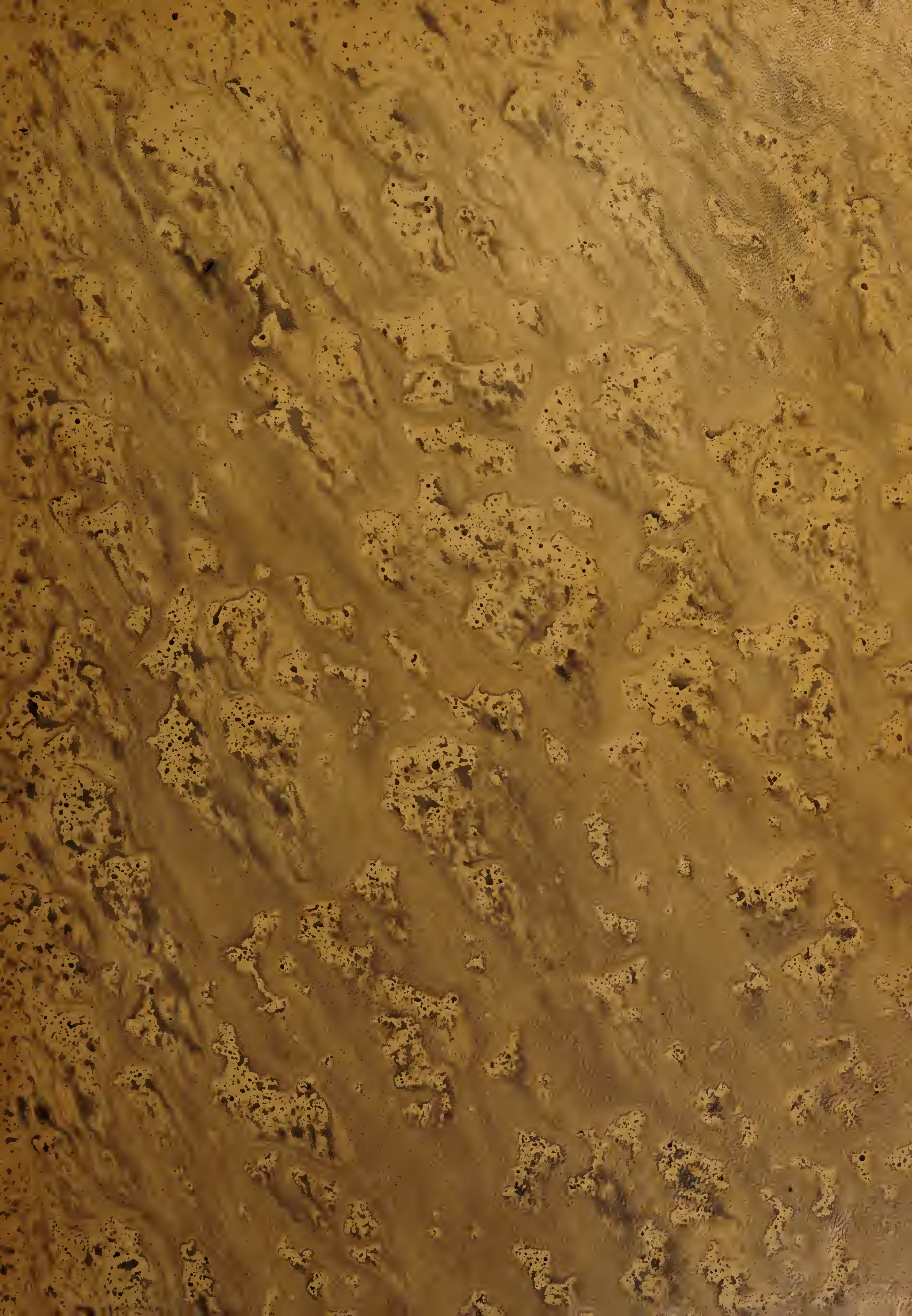
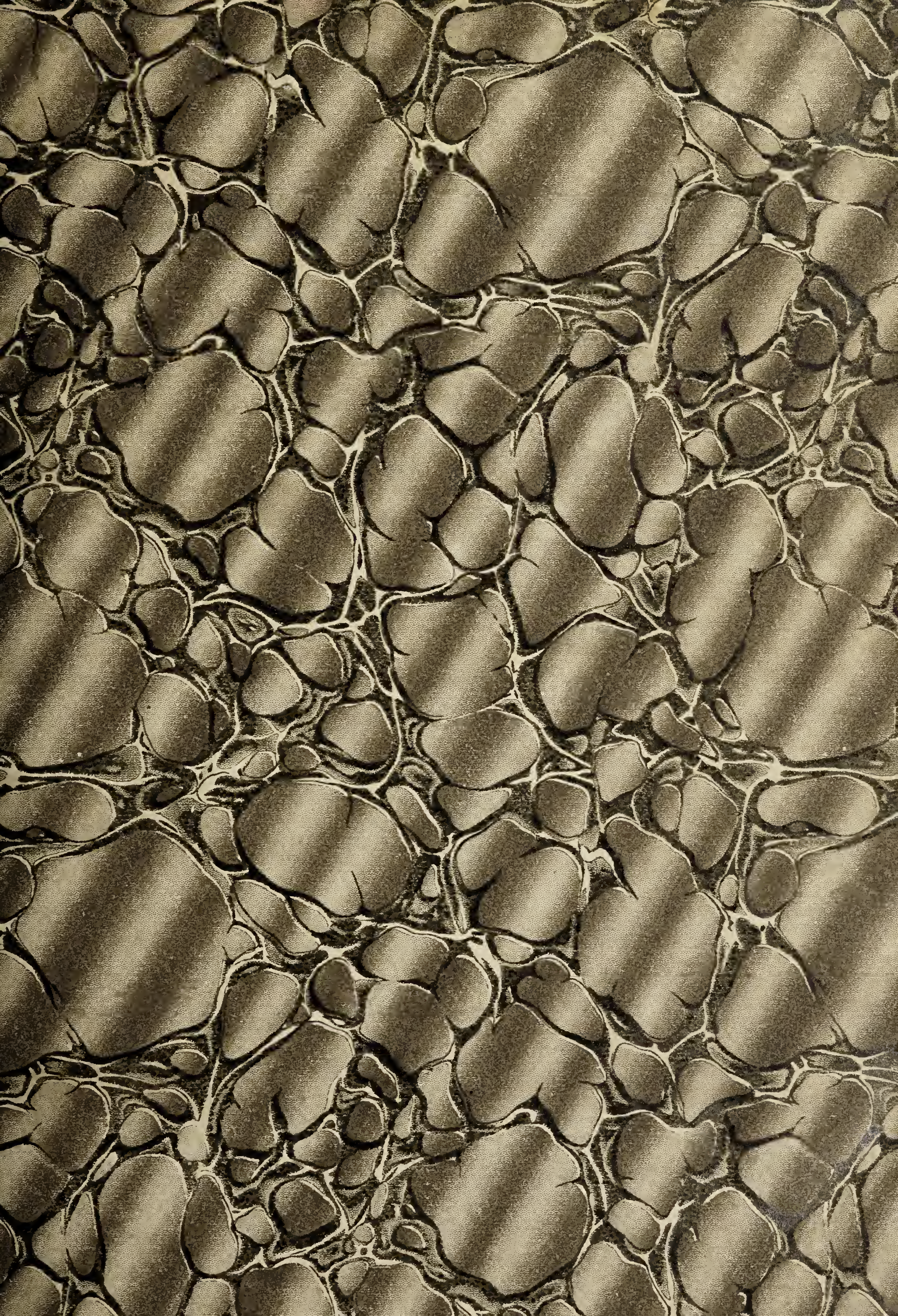



HONOR LABOR VALOR
SUPRA DIVISAM
AVE
MARIA
GRATIA
PLENA
EN LAS ASTURIAS DE SANTILLANA
EX-LIBRIS
FRANCISCO DE LA GUERRA
22501491506



BIBLIOTECA DEL MURCIANO

O

Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico

DE LA

LITERATURA EN MURCIA

FORMADO, DISPUESTO Y COMPILADO

POR

DON JOSÉ PÍO TEJERA Y R. DE MONCADA

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1896

E IMPRESA A EXPENSAS DEL ESTADO

TOMO II



EDITORIAL
GARCIA
ENCISO
MADRID
1941

BIBLIOTECA DEL MURCIANO

GARCÍA ENCISO
Imprenta Helénica.—Pasaje de la Alhambra, 3.—Madrid.—Teléfono 18014

BIBLIOTECA DEL MURCIANO

O

Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico

DE LA

LITERATURA EN MURCIA

FORMADO, DISPUESTO Y COMPILADO

POR

DON JOSÉ PÍO TEJERA Y R. DE MONCADA

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1896

É IMPRESA A EXPENSAS DEL ESTADO

TOMO II



MADRID
MCMXLI

SECCIÓN SEGUNDA

ENSAYO DE UN CATÁLOGO DE AUTORES QUE HAN RESIDIDO Y FLORECIDO EN EL TERRITORIO MURCIANO DESDE LOS PRIMITIVOS TIEMPOS HASTA FINES DEL SIGLO XVIII

A

Abad (Pedro).

Obispo de Cartagena.—De él escribe Pérez Bayer en sus notas a la *Bibliotheca Vetus:*

«Petrum Abad eiusdem Sedis (de Cartagena) Episcopum, auctorem Constitutionum editarum in Synodo Carthaginensi Murciae habita XXVII. Novembris MCCCXXXI. In eodem codice & numero.» (De la Biblioteca Escurialense, I. ij. 9.)

A la verdad, ignoramos si este Pedro Abad citado por Bayer, y que no hallamos en ninguno de los catálogos de Obispos de Cartagena, será don Pedro Barroso, llamado aquí *Abad* por haber ejercido el Priorato de Santa María de Guadalupe; o si tal vez sea don Pedro de Peñaranda, no sabiendo, como no sabemos, el año fijo en que el segundo sustituyó al primero en dicho Obispado, y constándonos únicamente: que en 1330 estaba todavía a cargo de éste el báculo cartaginés, y que en 1333, empuñándolo aquél, fundaba en su Iglesia Catedral una Pía memoria de misas por su alma y las de los Reyes, a favor de su sobrino Ruiz García de Peñaranda. Creemos, sin embargo, que el tal *Abad* debe ser uno u otro de estos dos Pedros, y más probablemente el segundo, quien, como es sabido, en el largo espacio de más de veinte años que gobernó la sede murciana, tomóse siempre grande interés por las cosas de su Iglesia, dotándola de varias Ordenanzas para su gobierno económico y administrativo, construyendo la Catedral, el claustro y el coro sobre la antigua mezquita, y edificando en el campo de Lorca, para defensa contra los moros, una fortaleza que, por su origen, fué llamada durante mucho tiempo *la torre del obispo.* ¿Será, acaso, este *Abad,* el don Pedro de Toledo de que nos habla Cascales, y errata de amanuense la fecha del códice?

Véase la voz *Escritura* en nuestra *Sección de Manuscritos.*

Abdala Abu Mohamad Aladel-Bila.

Nobilísimo jeque africano del primer tercio del siglo xiii; descendiente de la egregia familia almohade de Abdelmumen, imperante en aquella región; hijo del célebre y desdichado Abu Jacub Almanzor, y hermano, por consiguiente, del no menos infeliz Rey de Marruecos Abu Jacub Almostansir-Bila, también conocido con el nombre de Almanzor-Bila.

Alzóse primero con el reino de Murcia, cuya ciudad ocupó con el favor de sus numerosos partidarios; y después, deponiendo por mediación del Senado, a Abul Melic Abdel Wahid, con el imperio de Marruecos, que gozó tres años, ocho meses y nueve días, o sea hasta su muerte, acaecida alevosamente en el

año 624 de la Hégira, o sea de Jesucristo 1227.

Fué varón tan sabio, como justiciero y recto Príncipe; y hallámoslo incluído en el Códice de la Biblioteca Arábigo-Hispana Escurialense, número 1772, en concepto de muzlim famoso, así por la integridad de sus costumbres como por su literatura.—*Morum ille integritate, ac litteris ornatus fuisse traditur.*

Nada, sin embargo, nos dicen de él nuestros doctos Cascales y Lozano. Ponzoa, estas dos palabras solamente: *Se alzó en 1238* (esto es, once años después de muerto) *con nombre de Rey otro moro llamado Abdalla, conocido con el ilustre título de Alaled...* y nada más. Demos, pues, las gracias, si algo de esto sabemos, a Casiri y a Conde.

Abdalla Ben Mohamad Ben Sahl Aldhara.

Sabio e ilustre moro natural de Granada, y residente en Murcia durante no escaso tiempo, a lo que es de inferir. Floreció en el segundo tercio del siglo XII; fué sumamente instruído en el estudio y cultivo de las matemáticas, y mereció, por su ilustración, que el Rey de la España Oriental, que a la sazón lo era Abu Abdalla Mohamad Ben Sad, lo eligiese para maestro de su hijo (Abul Hegiag Jusef Ben Sad, sin duda). Murió, en fin, en la referida ciudad de Murcia en 15 de Dilcadat del año de la Hégira 571, «dejando escritos muchos esclarecidos libros de ciencias matemáticas». (*Murciae*—dice el códice de Alcoday—*praeclaris de re Mathematica libris relictis, obiit die 15, mensis Dilcadat, anno Egirae 571).*

Nuestro Lozano no dice de este autor más que lo siguiente: «También otro Abdalla Ben Mohamad Ben Sahl Aldhara, gran matemático, quien dejó en Murcia los esclarecidos libros que tenía escritos sobre esta ciencia, y fué sepultado en Murcia por el año 1176.»

Abdalla Ben Solimán Aba Mohamad.

Conocido también con el nombre de Ebn Hanthalla. Distinguido caballero árabe, natural de Granada, y residente en Murcia durante algunos años, en cuya ciudad, así como en las de Valencia, Játiva, Almería y otras estuvo, primeramente como viajero estudioso, aprendiendo muy sabias doctrinas de los claros maestros que la honraban, y más tarde en calidad de su Gobernador, pasando de ella, con el mismo empleo, a las de Ceuta y Mallorca; y hallando, en fin, el término de sus días en su patria, año 1215 de Jesucristo, o sea en el de 612 de la Hégira, feria 7 y día 19 de Schaban.

Hállase incluído en la Biblioteca Arábigo-Hispana de su ilustre paisano Ben Alkhathib, contenida en el Códice número 1668 de la Escurialense; y fué, según Casiri, varón elocuentísimo y ampliamente dotado de singular ingenio, erudición e inteligencia.

Abdalla Ben Solimán Abu Mohamad Alansari.

Conocido también con el mismo nombre de Ben Hanthalla. No debe confundirse, como lo hizo Fuster en su Biblioteca Valenciana, con otro moro llamado Mohamad Ben Abdalla Ben Khalaf Alansari (1), de que en otro lugar nos ocupamos, por más que uno y otro se parezcan, así en el nombre como en muchas circunstancias de su vida.

El de que ahora tratamos, fué nacido de esclarecida estirpe en Honda, de la

(1) Este es de quien se ocupa nuestro Lozano en la página 244 de la Disertación VII de su *Bastitania*, y no del Abdalla Ben Soliman, como dijo Fuster equivocadamente. El primero, según veremos, murió en Orihuela el día precisamente en que fué entregada Murcia al poder de San Fernando, año de 1242.

región valenciana, y residió por algún tiempo en Murcia, donde ejerció, como asimismo en Córdoba y Sevilla, el cargo de Walí o Gobernador. La fecha de su nacimiento corresponde al año de la Hégira 594 (1154 de Jesucristo), feria 4 y día 4 de Rageb, según Alcoday, o en el de Schaban, según enmienda Casiri (1); y la de su muerte, en Granada, al de 612 de la Hégira (1215 de Jesucristo), feria 5 y día 4 de Rabie primera.

Dejó escritos unos *Anales Valencianos* y una *Biblioteca Hispana;* obra de grande erudición según el texto del Códice Escurialense que seguimos.

Casiri: tom. 2.°, pág. 129. = Fuster. Tom. 1.°, pág. XII.

Abdelazis Ben Muza Ben Nasir.

Nacido en Africa: descendiente de los antiguos Califas de Damasco, hijo del célebre Muza Ben Nasir, primer invasor de nuestro suelo, y él mismo conquistador de las provincias de Granada, Málaga y Tadmir.

No se nos dice, ni sabemos que fuese literato. Mas por hallarse su nombre unido al primer monumento arábigo que conservamos, referente a Murcia, y ser éste, a nuestro entender, de no escasa importancia, no hemos podido resistir a la tentación de asignarle un lugar en los presentes *Estudios.*

Dicho documento, como habrá podido comprenderse, no es otro que el *Tratado de Capitulación,* hecho entre el dicho árabe caudillo y nuestro insigne Príncipe Teodomiro Ben Gobdos (2).

Después de escritas las precedentes líneas, leemos la verdadera versión del documento árabe, hecha por nuestro amigo e inteligente arabista don Joaquín Báguena, y publicada en el número 1075 del periódico murciano *Las Provincias de Levante.* Hela aquí:

«En el nombre de Allah, el Clemente, el Misericordioso. ¡Escritura de Abd-el-Azis ben Muza ben Noseir para Todmir ben Gobdos, por la cual conviene en la paz. Sea esta escritura estipulación de Allah sobre él! ¡Salud!—No hará violencia (Abd-el-Azis) contra él (Teodomiro) ni contra ninguno de los suyos, ni contra los que le sucedan; no será despojado de su reino; no serán muertos ni cautivados; no serán separados de sus hijos ni de sus mujeres; no serán violentados en su religión; no serán destruídas por el fuego sus iglesias; no serán despojados de sus bienes por no convertirse (al Islam) y permanecer íntegros. Ofrece aquel con quien estipulamos cumplir religiosamente este pacto, y que será cumplido en las siete ciudades de Aurariola, Valentila, Alicante, Mula, Buquésaro, Gio y Zorca; que no dará acogida a nuestros enemigos; no moverá guerra a nosotros; no ocultará noticia del enemigo de que tenga conocimiento; que él y cada uno de los suyos pagarán un dinar cada año, cuatro almudes de trigo, cuatro de cebada, cuatro cántaras de vino añejo, cuatro de vinagre, una de miel y una de aceite. El siervo pagará la mitad de esto. Atestiguan de la verdad de esta estipulación: Otsman ben Abi Abdah el Coreixita.—Habib ben Obaidah... ben Maisara el Fahmita.—Abu Caim el Hadzalita.—Fué escrito este convenio en la luna de Racheb del año 94 de la Hégira.»

Abdelrahman Ben Mohamad Abulcassem.

También llamado Ben Hobaisch. Erudito y distinguido moro originario del reino de Valencia, y nacido, de clara estirpe, en Almería a 15 de Rageb del año 504 de la Hégira. Hizo en Córdoba, en brevísimo tiempo, sus estudios, terminados los cuales volvióse a su patria; y habiendo sido ésta debelada por las cristianas huestes de Alfonso VII (1147), trasladó su domicilio a Murcia, donde, residiendo quizás hasta

(1) «At scribendum Schabani, in cujus diem 4 incidit feria 4. Caeterum dies 4 Regebi est feria 2 non autem 4 est mendosus habet Codicis locus.»

(2) Cf. las versiones hechas por Casiri y por Conde.

su muerte, enseñó públicamente, por el espacio de diez años, las artes de la elocuencia y la filosofía, en el Real Colegio o principal Academia de dicha ciudad. Fué también sumamente versado en los estudios genealógicos y en el conocimiento de antigüedades arábigas, logrando extender de tal manera la fama de su erudición en estas y otras materias, que, según Casiri, llegó a ser consultado, y aun tenido como un oráculo, por muchos doctores de su tiempo, asiáticos y africanos.

Llegado, en fin, a la edad octogenaria, halló el término de sus días en la misma ciudad de Murcia, en la feria 4 y día 14 de Safar del año de la Hégira 584, o sea en el de 1188 de Jesucristo, siendo sepultado fuera de la puerta llamada de *Ben Ahmadi* (1), y dejando escritas varias excelentes obras, entre ellas una muy erudita sobre heráldica, con el título *De Nominibus Gentilitiis Familiarum Hispanarum,* y otra sobre el arte militar titulada *De Disciplina Militari,* distribuída en muchos tomos. *Plures in tomos distributum.*

Hasta aquí el Códice Escurialense de Alcoday, cuyo texto debe bastar a nuestro propósito. Sin embargo, no podemos resistir al deseo de trasladar aquí la relación que el autor de la *Bastitania* y *Contestania* trae a propósito del nombre del sitio que dió sepultura a nuestro sabio Abdelrahman, así por parecernos ello cosa curiosa, cuanto por hallarse allí incluídos los nombres de algunos ilustres moros murcianos. Dicho pasaje es como sigue:

«... No representando esta denominación de Puerta Murciana sino ser la del hijo de Ahmad, corresponde inquirir sobre el moro ilustre que le transfirió su nombre. Hallo entre los que pisaron esta comarca o nacieron en sus inmediaciones, esto es en Balzus, cerca de Almería, un *Musa Ben Ahmad,* otro *Ahmad,* hijo de Murcia, y vulgarmente dicho Ben Schatib (1), de raza ilustre, orador insigne, Poeta incomparable, Médico de profesión, Escritor clarísimo. Sus obras fueron poesías varias, descripciones retóricas y una oficina aromataria. Nació el 382 de la Hégira, año de Christo 993. Otro *Ahmad,* hijo de Abdelmalek, que murió peleando contra Alfonso, hijo del Rey Raymundo, cerca de Albacete, Hégira 640, y de Christo 1146. — *Abu Giaphar Ahaman Ben Abrahim,* murciano, hijo de la Capital, o del Reyno. Estos y otros semejantes pueden influir para rastrear el moro respetable que comunicó apelación a esta puerta. Lo singular de ella es haber dado sepulcro a otro mahometano ilustre llamado *Abdelrhaman* Ben Mohamad Abulcassem, natural de Almería. Este en el siglo XII, por el año 1147, vino a Murcia, donde fué Cathedratico ya de Rethorica, ya de Philosofia, por espacio de diez años..., etc.»

El moderno arabista señor Pons Boignes, en su *Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles* trae, además, de nuestro sabio musulmán, las siguientes noticias:

«Aben Hobaix fué eximio filósofo, historiador y jurista: uno de los mejores tradicioneros; maestro de Aben Dihya, de Aben Hanthallah y otros, llegando a sobresalir en todos los ramos de la ciencia, hasta el punto que su saber le libró del cautiverio, pues cuando los cristianos tomaron por asalto a Almería... Hobaix fué conducido prisionero a presencia de Alfonso VII, a quien dijo lo siguiente: «Conozco tu origen y ascendencia desde Heraclio»; y habiendo hablado a satisfacción del Monarca castellano, díjole éste: «Puedes partir libremente con tu familia y acompañamiento sin ningún peligro.»

Bajó al sepulcro en 14 de Cafar del 584 (1188), y su entierro fué suntuosísimo, recitando las preces de rúbrica el Gobernador de Murcia. Sus obras de que tenemos noticia son:

(1) Según nuestro Ponzoa, era la situada en tiempo de los árabes al final de la calle de la Trapería próximamente, y la misma que después se llamó Puerta del Mercado.

(1) Ben Schahid, dice Casiri.

1. *Libro de las expediciones bélicas.*

Desde la muerte de Mahoma, dedicado al Príncipe Abu Yacub Yusuf. Habla de las rebeliones de los árabes a la muerte del Profeta; de la conquista de Siria, Egipto, Barca, Trípoli, el resto del Africa, Chipre, Trac y de la Persia.

2. *Compilación de Lacbas o sobrenombres.*

La misma, sin duda, que la citada por nosotros con el título de *Nominibus Gentilitiis...*, etc.

3. Dejó además escritos varios autógrafos, con los cuales se proponía continuar la *Aççila* de Aben Pascual: estos escritos llegaron a manos de Aben Alabbar, quien los aprovechó en su *Tecmilla.*»

ABDELRAHMAN BEN MOHAMAD BEN ABDELAZIS BEN AYASCH.

Clarísimo Jurisconsulto, natural de Zaragoza y residente en Murcia durante algunos años, en cuya ciudad, así como también en las de Almería y Granada, ejerció el cargo de Gobernador, alcanzándole la muerte en Málaga en el día 10 de Gemad del año de la Hégira 636, o sea en el de 1238 de Jesucristo.

Hállase incluído en el Catálogo de Autores que constituye el *Suplemento* a la Biblioteca Hispana de Alkhathib, contenido en el Códice núm. 1669 de la Escurialense.

ABEN AD-DABAG EL ONDÍ.

Véase ABUL WALID YUSUF... BEN FIERRO.

ABEN AL-PEDES.

Véase ABUL HASÁN ALI BEN. AHMED... EL ANÇARI.

ABRAHAM BEN JOSEF BEN TASFIN BEN TARCON BEN VARTANTHAR ABU ISAC.

Así en Casiri. Conde lo escribe: *Ibrahim Ben Jusef Ben Tasfin Ben Tarkut Ben Weztaktir.* Fué, pues, hijo del famosísimo Rey de los Almoravides Jusef Ben Taxfin, y de la bella Taiskat, también de excelsa alcurnia.

En la Biblioteca Arábigo-Hispana de Abu Bakero, titulada *Alphabetum,* hallámosle citado como Príncipe o Walí de Murcia, gran protector y Mecenas de los literatos, poeta, él mismo, no vulgar, y aventajado entre todos sus iguales, por sus virtudes militares, debiéndose a su valor la conquista de la fortaleza de *Alüitham,* y muriendo, al fin, víctima de la guerra, en la batalla llamada de Alivrat, con motivo de una expedición hecha por tierras de Barcelona, año de la Hégira 508, o sea en el de 1109 de Jesucristo, según Conde. He aqui el texto del Códice:

«Abrahamus Josephi Ben Tasphini Filius, Ben Tarcon, etc. Murciae Princeps, matrem habuit nomine Taischat. Litterarum virorum Mecaenas, Poeta quoque non vulgaris extitit; idemque omnes aequales mos bellica laude longue superavit. Enim vero, eodem Duce, munitissima Arx, quam vocant *Alüitham...* expugnata, est; et praelium Barcinonense, alias *Aliorat...* dictum, anno Egirae 508 licet infelici marte, commissum fuit.»

ABU ABDALLA MOHAMAD ABDELRAHMAN ALLAKHAMI.

Valenciano: floreció en el año de la Hégira 519 (de Cristo 1125): estudió en Murcia, y murió en Denia: fué poeta, y se hallan poesías suyas en el Códice 354, en el cual se encuentra la historia de los poetas mas insignes de España intitulada *Munus hospitii,* de Abdalla Ben Abdelrehman Ebn Alabar Alcodhai, valenciano y escritor de este mismo siglo.

Tomo I, pág. 95 de Casiri.—Fuster. Tomo I, págs VI y VII.

Abu Bakero Mohamad Ben Amar Dulua-zartin.

Así en Casiri. Es sin duda el mismo que vemos citado en Conde con el solo nombre de Mohamad Ben Omar, y en los señores Dozy y Schack, con el de Ibn Ammar.

Según el primero de dichos autores, nació nuestro Abu Bakero en el pueblo de Schanabos, jurisdicción de Silves, de española familia y humilde cuna. Su talento y felices disposiciones para el arte de la poesía, que aventajadamente cultivaba, hicieron esclarecido su nombre, abriéndole entrada a los más altos honores y dignidades, de modo tal, que hallándose en un principio oscurecido y de todo bien privado, era al poco tiempo tenido y respetado casi como a un príncipe soberano.

Codicioso de poder, llegóse a Almotamed Mohamad Ben Obad, a la sazón Rey de Sevilla, y famoso poeta, de quien supo granjearse grande estimación, merced a los muchos testimonios de su singular ingenio, dados allí en diversos y repetidos certámenes poéticos. Hízole primero su aliado en una expedición contra Silves (no sabemos con qué motivo emprendida): miembro, al regreso, de su Consejo de Estado; Embajador después ante el Rey de Galicia Alfonso VI; y últimamente Gobernador de aquella ciudad, una vez expugnada.

Pareciéndole, sin embargo, ser pocos todos estos beneficios, para llenar su ambición, y aspirando anhelante a la dignidad suprema, rompió de pronto amistades con su dueño, y entró del Rey de Murcia Scalabeo, de quien ya se juzgaba, no sólo camarada, si que también futuro sucesor en el cetro. Después de ser por dicho Príncipe benignamente acogido, obtuvo del mismo el cargo de Intendente de Rentas, allá por los años, precisamente, en que ejercía el Waliazgo de la ciudad el insigne orador y poeta Althaher. Pero tampoco entonces pudo estar mucho tiempo supeditado a este Monarca, ardiendo, como codicioso ardía, en vehementes ansias por obtener la regia púrpura; razón por la cual, viéndose desterrado, y después de tramarle algunas secretas conspiraciones, bajo pretexto de que así obedecía a la voz de su honor, presentóle al fin abierta y declarada guerra, dando ésta por resultado, al cabo de mil azares y vicisitudes, entre hambres, asedios, pestes, escaramuzas y combates, la elevación de nuestro héroe al trono murciano, con pérdida de la vida de su legítimo y desdichado poseedor Abderramán Scalabeo, año de 1081.

No logró, empero, el usurpador disfrutar de su triunfo mucho tiempo. Mohamad Ben Obad, su antiguo amo, no le perdía de vista, y le asediaba continuamente: dentro de la ciudad cundían los descontentos, y se multiplicaban los conspiradores: todo a su alrededor eran disturbios, revueltas y maquinaciones. Vióse, pues, precisado a mudar de domicilio. Trasladóse entonces, mal aconsejado, a la ciudad de Segura; y, dándole allí caza el Sevillano, encontróse de pronto reducido a estrecho encarcelamiento, y últimamente condenado a perder la cabeza.

Tal fué el tristísimo fin de este hombre extraordinario, famoso igualmente por su ingenio que por su carácter turbulento; de quien nos dicen nuestros historiadores árabes que «jamás logró vivir en paz ni aun consigo mismo» (1). Su muerte tuvo lugar en el año 477 de

(1) Abu Bakero Alcoday, traducido por Casiri: *Quemadmodum ergo ipse apud se turbulentus, sic aliis semper infensus fuit; ut numquam pacatus vixerit.*

la Hégira, o sea, según el cómputo de Casiri, en el de 1084 de Jesucristo, en la feria 6 de Rageb.

Por dicho arabista sabemos también de este ilustre moro (con tan negros colores pintado por la ligera pluma de nuestro Ponzoa), que fué «un orador consumado, muy excelente poeta, General eximio y varón de grande ingenio y destreza; que, en tal sentido, ocúpanse de él, entre otros muchos graves historiadores, el zaragozano ABULTHAHER, el silviense EBN ALCASSEM, y el cordobés EBN BESAMACO; y en fin, que dejó escritas *muchas y muy ingeniosas obras*»; de las cuales hállanse efectivamente algunas incluídas en los Códices de la Escurialense, números 354 y 355.

Tal fué Abu Bakero Mohamad Ben Amar Dulnazartin, o Dulnazratim, que otros llaman.—Nuestro erudito Lozano trae también en su *Bastitania y Contestania* traducido este artículo de Casiri; pero tan diestra, aunque compendiosamente, que no queremos privarnos del gusto de copiar aquí sus palabras:

«Abu Bakero (dice) Portugués, hijo de Amar. Era hombre de habilidad y talento; Consejero de Estado, Embaxador, y General de las tropas del Rey de Sevilla; pero se indispone con su amo; viene a Murcia; entra en servicio de este Rey; lo hace Secretario de Hacienda. Merece un destierro. Es lanzado de la Corte; corre a otros Príncipes; trama alianzas; regresa contra Murcia; su Exército la sitia; los Murcianos lo rechazan; se endereza contra Mula; rinde su fortaleza; corta los víveres, Murcia padece; se rinde; entra el Tirano y se corona. La duración de su cetro fué la de tres años. Ni el Rey de Sevilla le permite vivir más. Por todas partes le da caza. El abandona su Murcia por Segura: aquí fué hecho prisionero, y transportado a Sevilla, donde pierde su cabeza, en 1084.»

ABÚ GÁLIB TEMAN BEN GÁLIB.

Dos escritores de este nombre, según el moderno arabista señor Pons Boignes, son citados por los historiadores árabes. En Aben Pascual, en Addabi y en Aben Jalikan, se habla de uno, natural de Córdoba y residente en Murcia, varón de reputada ilustración y autor de una obra lexicográfica, «insigne entre las de su clase», sobre la cual se cuenta esta curiosa anécdota:

«Dícese que escribió una obra lexicográfica sin igual en su género, y cuéntase que Mochahid, de Denia, cuando se apoderó de Murcia, donde se hallaba avecindado nuestro autor, le envió un mensaje anunciándole que le entregaría 1.000 dinares españoles si accedía a dedicarle la obra con esta leyenda... *Compuesta por Teman Ben Gálib para Mochahid;* lo que rehusó el filólogo, diciendo «que por todo lo del mundo no cargaría su conciencia con una mentira, pues que él no había escrito su libro para un solo hombre, sino para todo el mundo».

Floreció en la primera mitad del siglo XI.

ABU MOHAMAD ALCORTHOBI.

Véase MOHAMAD BEN GIAFIAR BEN KHALAPH.

ABULASBAG TOA BEN MOHAMAD ALABDARI EBN ALVAETH.

Poeta de mediados del siglo XII, natural de Almería, y residente en Alkhor, pueblo entonces de la provincia de Murcia. Fué, según parece, escritor de algún talento, y hállanse poesías suyas en el Códice de Casiri núm. 354.

Nuestro Lozano, sin embargo, lo hace natural del mismo Alkor (Campo Coy, según sus conjeturas); pero en verdad no sabemos de dónde pudo sacar semejante especie, toda vez que el texto del Códice Escurialense, por él alegado, sólo dice: «Abulasbag... Alvaeth, en Almería, loci Alkhor ad Murciam pertinentis incola.»

Abul Hasán Ali Ben Ahmed Ben Jalaf Ben Mohamad el Ançari.

Conocido también por *Aben Al Pedes.* Aben Alabbar, según el citado arabista señor Pons Boignes, dice que fué uno de sus maestros y que el sobrenombre por el que se le conoce significa *los dos pies.* Que Granada fué su patria; que en Murcia hizo sus estudios en gran parte; que por testimonio unánime sobresalió en el estudio de la lengua árabe, contándose él mismo como uno de los tres únicos gramáticos de España; que murió en el Moharrem del 528 de la Hégira (1133), y que fué tanta la gente que asistió a su entierro, que a su empuje rompiéronse las andas en que era conducido el cadáver. En fin, que este célebre gramático dejó escrito, con destino a su hijo Ahmed, un *Barnamech* o *Catálogo,* donde constaban los nombres de sus maestros y lo que de ellos había aprendido. Obra que se halla comprendida entre el gran número de los Tratados análogos que cita Abu Beker Ben Jair al final de su obra bibliográfica.

Abul Hosain Ben Mohamad.

Natural de Zaragoza. Fué Secretario de Abul Walid Albagi, Ministro del Rey moro de Zaragoza, y después Juez Supremo de Murcia. Murió en la batalla de Cutanda el año de la Hégira 512, o 1118 de Cristo, de sesenta años de edad. Escribió: *Obra sobre las tradiciones.*

Así en el Diccionario de Escritores Aragoneses de Latasa.

Abul Walid Yusuf Ben Abdelazis Yusuf Ben Omar Ben Fierro.

Conocido también por *Aben Ad Dabag el Ondi.* Natural de Onda, donde nació en el año 481 de la Hégira (1088), y residente en Murcia. Gran conocedor de la tradición mahomética y de los hombres y vestigios de la misma, por lo cual fué considerado como el «término y coronamiento de los tradicioneros de España». Ejerció el ministerio de la predicación en su país por algún tiempo y murió en el 546 de la Hégira, o sea de Jesucristo 1151.

En Aben Jair, se habla de una composición suya de las tituladas Jihrist; y el mismo autor cita otro tratado rotulado *Obscuridades y vaguedades.* En el *Mochan* y en la *Tecmilla* de Aben Alabbar se mencionan dos obras con los títulos de *Clases de tradicioneros* y *Clases de los principales juriconsultos,* las cuales se hallan atribuídas a un *Aben Addabag,* que es de suponer deba identificarse con el que forma el objeto de este articulito. Dsahabi le atribuye también un tratado sobre los *nombres de los hafices.*

Pons Boignes: *Ensayo bio-bibliogr. sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles,* pág. 220.

Aguilar (Don Nicolás de).

Obispo de Cartagena desde 1365 a 1371, que con seguridad sepamos. Tomó muy principal y activa parte en las guerras civiles entre don Pedro de Castilla y don Enrique de Trastamara, capitaneando en Murcia el partido de éste en unión de otros caballeros de lo más distinguido de la ciudad, cual lo eran, por ejemplo, Juan Sánchez de Ayala, Ramón Oller y Pero López de Ayala, contra el Concejo y demás adictos a don Pedro, y obligándole las numerosas enconadas luchas que de aquí se siguieron a refugiarse en Aragón «con el traidor del Conde», según palabras del mismo Rey en carta dirigida a la ciudad de Murcia en 29 de abril de 1367; por todo lo cual le fueron confiscadas todas sus rentas «de maravedís, lugares y pan», hasta el siguiente año de 1368, en que

volvieron a su poder, merced al triunfo de don Enriqne.

Murió don Nicolás de 1371 a 1372, y fué enterrado en la capilla de San Juan del Claustro de su Iglesia Catedral.

Siguiendo el ejemplo de sus antecesores don Juan Muñoz y don Pedro de Peñaranda, escribió en latín unas interesantes Constituciones, o *Fundamentum Ecclesiae Carthaginensis,* las cuales, juntamente con otros documentos pertenecientes a este Obispado, y merced al cuidado del Ilustrísimo don Diego de Rojas y Contreras, tuvieron el honor de ver la luz pública en 1756 (Madrid, por Gabriel Ramírez), bajo el siguiente título: *Constituciones de la Santa Iglesia de Carthagena, hechas por el Ilustrísimo señor don Nicolás de Aguilar, Obispo que fué de dicha Santa Iglesia, año de 1366.*

«Cura solicitamur continua (dice en la especie de preambulito que las precede), & urgemur ratione subditorum commodis adherere, quia dum eorum onera excutimus, & scandala removemus, in ipsorum quiete quiescimus, & fovemus in pace, & ut Ecclesia nostra Carthaginensis, felici ducta regimine praeservetur a noxiis, & optatis semper proficiat incrementis: Proinde Nos Nicolaus, Dei, & Apostolicae Sedis gratia, Carthaginensis Episcopus, & Capitulum ejusdem capitulariter adunati ad regimen ejusdem Ecclesiae, & degentium in eadem, nostrarum considerationum acies extendentes, de communi consensu omnium, non praedecessorum nostrorum Ordinationibus, & Statutis detrahendo, sed aliqua ambigua declarando, & aliqua propter sui contrarietatem tollendo, ac alia de novo statuendo, praesentes Ordinationes, & Statuta in nostra Ecclesia Carthaginensi de caetero observandas, ad perpetuam rei memoriam, redigimus in iis Scriptis.»

AHAMEDO BEN IAHIA BEN AHAMAD BEN AMIRA ADHDHABBI.

Natural de Córdoba, según Casiri, o de los Vélez, según conjeturas del insigne orientalista don Francisco Codera. Nuestro paisano don Joaquín Báguena, entendido arabista también, y a quien debemos todas las noticias contenidas en el presente artículo, opina, sin embargo, que fué murciano, o por lo menos, que en Murcia se educó, estudió, dispuso sus mejores obras, y terminó sus días. He aquí sus mismas palabras, tomadas de un notable y erudito artículo publicado en los números 1705 y 1706 del periódico murciano *Las Provincias de Levante:*

«Opino que Adh-Dhabbi pertenece al dilatado número de árabes murcianos ilustres; acaso no naciera en Murcia, pero a ella vínose a vivir en la tierna edad de nueve años, en ella hizo sus primeros estudios bajo la dirección del inteligente y laborioso Mohammad ben Châfar ben Ahamed ben Hamid, en ella pasó la mayor parte de su vida, en Murcia dió sus más renombradas y provechosas lecciones, y a Murcia dedicó, en su libro *El Deseo,* las mejores y más acabadas páginas.

»Pasada en Murcia la más temprana primavera de la vida, marchó Adh-Dhabbi al Africa, visitó las ciudades de Ceuta, Bujía y Alejandría, en donde al par que las ciencias y las artes, cultivó la amistad de los hombres más célebres de aquel tiempo. Encontrándose en España, al regreso de este viaje, recibió una carta de su íntimo amigo Ismael ben Ahmed el Mâafiri invitándolo a que le acompañase en un viaje científico que preparaba al Hichas; no aceptó Adh-Dhabbi a pesar de sus vehementes deseos, cediendo a los ruegos de su hermana y a presentimientos íntimos que desgraciadamente se realizaron; su amigo Ismael pereció en el viaje antes de llegar a Hichas.

»*Tradicionista excelente, fiel, verídico, cronógrafo y perito en la anotación y vocalización de libros,* llama a Adh-Dhabbi su biógrafo Bedr-ed-Din de Bixtechi; y el cadí Abu Abd-Alláh ben Abd-el-Mèlic el marroquí, dice que *un prodigio de los mayores prodigios de Alláh, en la rapidez de la escritura:* a instancias de uno de los güalies de su tribu, copió de viernes a viernes, la *Mowatha fi alhadits (El camino trillado*

hacia la tradición) de Mélic ben Anas, fundador de una de las cuatro sectas ortodoxas del Islam. Escribió, además, el libro *Principio de las luces acerca de la verdad de las reliquias,* colección de los libros de Al-Bojari y de Moslem: otro titulado *Los cuarenta de los cuarenta,* y por último, su obra maestra, el diccionario biográfico conocido con el nonbre de *Deseo del que interroga acerca de la historia de los varones de Al-Andalus,* obra publicada en 1885 después de tan prolijos como penosos esfuerzos de reconstrucción, por don Francisco Codera y Zaidin, y don Julián Ribera, hoy catedrático de la Universidad de Zaragoza.

»Escribió Adh-Dhabbi su diccionario, sobre un libro de Al-Homaidi, que comprendía las biografías de hombres ilustres hasta el año 450 de la Hégira, le continuó hasta el año 495, añadió mucho, corrigió parte y suplió las omisiones cometidas por Al-Homaidi. El único Códice que hoy existe en Europa de esta notable obra debió de ser escrito en el año 680 próximamente, y se conserva en la Biblioteca del Escorial, números 1673 y 1676 del catálogo de Casiri: hallábase maltratadísimo por la humedad y la polilla, desordenado, con hojas intercaladas y mal puestas (defecto de que se resiente la copia hecha para la Biblioteca Nacional, por don Pablo Elías Hodar), pero en 1884, los señores Ribera y Codera, después de una labor benedictina, consiguieron ordenar las dispersas hojas ya que no remediar los estragos del tiempo; numerosas notas marginales en que se lee: *así de mano del autor; Blanco en el original; borrada la palabra,* etc., atestiguan que el Códice Escurialense fué cotejado con el autógrafo de Adh-Dhabbi, y esto ya es una garantía.

»La parte murciana de Adh-Dhabbi consiste en noticias referentes a Albacete y Elche; una ligera mención de Ello, sobre la que más adelante llamaré la atención, biografías de numerosos personages de Murcia, Lorca y Orihuela, con noticias referentes a la historia de estas ciudades; y diversas citas y referencias a Alicante, Todmir, Vélez, Mula, Caravaca, Callosa, y otras ciudades del principado de Aurariola. Esto es lo que en ciertos modos pudiera llamarse secundario: lo interesante y principal de esta obra, consiste en ser la única que nos ha trasmitido el texto íntegro del tratado de paz entre Abd-el-Azis y Teodomiro (que ya en otro lugar, nosotros dejamos copiado).

»... Hallándose Adh-Dhabbi cierto día descansando a la sombra de las tapias de un jardín, desplomóse súbitamente el muro, y cayendo sobre él dejóle casi exámine: conducido a su casa falleció en la mañana del domingo a cinco días por andar del mes de Rabia, postrero del año 599. Sólo dos cosas pueden censurarse en su obra maestra: ciertos errores en nombres y fechas señalados casi todos por el anotador Aben Roxaid; y la falta de criterio histórico, cometida al elegir como base de su libro, la selección de biografías de Al-Homaidi.»

AHMAD BEN ABRAHAM BEN MOHAMAD BEN KHALAT.

Llamado también Ben Abi Seili. Natural de Granada, y domiciliado habitualmente en Murcia, según Casiri. Residió también algún tiempo en Silves; y murió en el año de la Hégira 514, en que tuvo lugar la famosa batalla de Cotanda, cerca de Daroca.

Hallámoslo incluído como «varón clarísimo por su mucha erudición, en la Biblioteca Arábigo-Hispana de Alcodhai Ben Alabar, contenida en el Códice de la Escurialense núm. 1725, y titulada *Alphabetum*».

AHMAD BEN MOHAMAD BEN AFIF EBN MARIVEL.

Natural de Córdoba, y residente algún tiempo en Lorca, ciudad que gobernó en calidad de Prefecto (bajo el reinado, acaso, de Hixem II), y en donde halló el término de sus días, a 17 de Rabie última del año de la Hégira 420, o sea en el de 1029 de Jesucristo, según Casiri.

Brilló con grande fama de virtud y ciencia, y hallámoslo incluído, como autor de varias obras, en la Biblioteca Arábigo-Hispana, que con el título de *Munus Chronologicum Hispanum,* se

halla contenida en el Códice de la Escurialense núm. 1672.

Dichas obras fueron: un Tratado de Honras fúnebres *(Tractatum De Exequiis);* otro, dividido en cinco partes, sobre el Método en la enseñanza *(De Methodo Docendi);* y una Historia de los Jurisconsultos Cordobeses *(Historiam Jurisconsultarum Cordubensium).*

ALARCÓN (P. José de).

Jesuíta; residente en el Colegio de la Compañía de Murcia, de donde fué Rector por los años de 1738. Conocémosle como autor de una extensa y notable *Carta* dirigida desde esta ciudad a los Padres Superiores de la Provincia de Toledo, sobre la vida y virtudes del insigne murciano P. Luis Ignacio Zevallos.

Véase éste en el anterior *Catálogo* y ALARCÓN (P. José de), en nuestra *Sección de Impresos en Murcia.*

ALCALÁ YÁÑEZ Y RIVERA (Dr. Jerónimo de).

Según Nicolás Antonio y Fernández Navarrete, fué natural de Segovia, donde nació en 1563, de don Fernando Yáñez y doña Petronila de Rivera. Si no fuese porque en la portada de uno de sus libros se dice ser dicha ciudad el pueblo de su naturaleza, hubiéralo yo tenido por hijo de Murcia, de la cual fué oriundo a lo que sospecho, y en donde, sin duda, hubo de pasar toda la primavera de su vida y cursar, por consiguiente, sus primeros estudios, fundándome para ello en el siguiente párrafo de la dedicatoria con que dirige el aludido libro al Adelantado de Murcia y Marqués de los Vélez, don Luis Fajardo:

«Todos mis pasados—dice—, desde mi bisabuelo el Dr. Francisco Yáñez, el doctor Alonso Yáñez mi abuelo, y el Dr. Fernando Yáñez mi padre, todos sirvieron a sus progenitores de vuestra Excelencia, y fueron criados de su casa..., y últimamente, los doctores Juan Yáñez y Leandro Corvera mis hermanos, también sirvieron a vuestra Excelencia.»

Ahora bien, sabemos por Polo de Medina que este Dr. Leandro Corvera, hermano de nuestro Jerónimo, fué un ingenio murciano, y sabemos también que tuvo siempre a Murcia por habitual residencia, toda vez que servía, como antes lo había hecho su padre, al señor Marqués de los Vélez su Adelantado. Luego, o hemos de suponer que entre el nacimiento de Jerónimo y el de Leandro medió un considerable espacio de tiempo, o habremos de convenir, como más probable, en que ambos hermanos, tanto el hijo de Segovia, como el de Murcia, hubieron de vivir y pasar su juventud en esta última ciudad en compañía de sus padres, y hasta tanto no tener el primero la suficiente edad para poder consagrarse a los estudios mayores. No sabemos, pues, el fundamento que puedan tener las noticias que de él nos da el señor Fernández Navarrete, diciéndonos que estudió la lengua latina en su patria y que en la misma hubo de escuchar a San Juan de la Cruz la explicación de los himnos eclesiásticos. El doctor Alcalá nos dice terminantemente que su padre don Fernando Yáñez estuvo al servicio del Marqués de los Vélez, cosa que no hubiera podido hacer desde Segovia; y como no es creible que para venir a hacerlo en Murcia o en su provincia se dejase en aquella ciudad solo a su hijo Jerónimo, otra vez venimos a parar en que, si durante su menor edad vivió éste algún tiempo al lado de sus hermanos y padres, forzosamente tuvo que hacerlo en la ciudad del Segura, y en la misma recibir o pulimentar su educación primera, razón por la cual no he-

mos querido dejar de asignarle un lugar en el presente *Ensayo.*

Llegado a la edad de elegir carrera, decidióse por la de Medicina, que cursó en Valencia y ejerció en su patria, donde casó con doña María Rubión, distinguida señora de la misma ciudad, y en donde, según parece, hubo de conquistarse nuestro Doctor algún prestigio y nombradía como médico y como escritor, principalmente después de la publicación de su famoso *Alonso, mozo de muchos amos,* más generalmente conocido con el título de *El donado hablador,* mediante a cuyo mérito pudo reconquistar el terreno perdido ante la opinión con otra obra suya escrita anteriormente y titulada *Milagros de Nuestra Señora de la Fuencisla,* que, según parece por indicación del propio autor, hubo de ser recibida con bastante frialdad. Finalmente, y contando ya sesenta y nueve años, o sea en el mismo en que le alcanzó la muerte (1632), dió a luz su última obra, titulada *Verdades para la vida cristiana,* no indigna, por cierto, de estimación, y en donde descuellan los graves y saludables pensamientos religiosos propios del anciano que, mirándose ya cercano al sepulcro, nada halla mejor ni más edificante que los consuelos inefables de la religión.

Su mejor obra, sin embargo, como trabajo literario, es *El donado hablador,* novela que, aunque de ningún modo iguala a la de Vicente Espinel, cuyo asunto o pensamiento imita, todavía puede afirmarse que no carece de algunas perfecciones bastante recomendables, cuales son, por ejemplo, la pureza de estilo, el gracejo de la frase, la amable claridad con que se refieren los hechos, y las discretas reflexiones con que a veces se hallan sazonados. He aquí las noticias bibliográficas de dichas obras:

—Milagros de Nuestra Señora de la Fuencisla, grandezas de su nuevo Templo, y fiestas que en su translación se hicieron por la Ciudad de Segovia, de quien es Patrona, año de 1613. Por el Dr. Hieronymo de Alcalá Yáñez, Médico y Cirujano de la dicha Ciudad. Dirigido a la mesma Ciudad de Segovia y a su Ayuntamiento. Con privilegio. En Salamanca. En la Emprenta de Antonia Ramírez, viuda. Año de MDCXV. (Colofón.) En Salamanca. En la Emprenta de Antonia Ramírez, viuda. Año MDCXV.

En 8.º—180 hojas.—Signs. (-:-) A-X.—Portada.—V. en b. —Grabado en madera que representa a la Virgen rodeada de ángeles.—Aprobación del Dr. Andrés de Morales Valderrama.—Tasa.—Erratas.—Privilegio al autor por diez años.—Dedicatoria.—Prólogo del autor.—Versos laudatorios del Dr. don Gutierre, Marqués de Careaga, Fr. Francisco de Ortega, L. Suárez, L. Martín Gómez, Pedro de Valencia, y Pedro de Ledesma Contreras.—Texto.—Entre los poetas del certamen figura también nuestro Dr. Jerónimo de Alcalá.

—Alonso mozo de muchos amos, dirigido a don Luis Fajardo, Marqués de los Vélez y de Molina, Adelantado y Capitán general del Reino de Murcia, y Marquesado de Villena reducido a la Corona Real. Compuesto por el Dr. Jerónimo de Alcalá Yáñez, Médico y Cirujano, vecino y natural de la ciudad de Segovia. Año 1624. Con privilegio en Madrid por Bernardino de Guzmán. A costa de J. de Vicuña Carrasquilla.

En 8.º—166 págs., con 8 más de principios.—Portada.—Suma del Privilegio por diez años.—Tasa, a 4 maravedís el pliego.—Erratas.—Versos laudatorios de Alonso de Ledesma, de don J. Bravo de Mendoza, del Dr. Manuel de los Ríos y de doña María de Orozco y Vargas.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Texto.—Tabla.

—Segunda parte de Alonso Mozo de muchos amos. Compuesto por el Dr. Jerónimo de Alcalá Yáñez y Rivera, Médico, vecino de la Ciudad de Segovia. Dirigida al Dr. don Agustín Daza, Deán y Canónigo de la Santa Catedral Iglesia de Segovia y Refrendario de su Santidad en las Signaturas de Gracia y de Justicia. Con privilegio. En Valladolid, por Geronymo Morillo Impressor de la Vniversidad. Año MDCXXVI. *(Al final):*

En Valladolid. Por Geronimo Morillo, impressor de la Vniversidad. Año de MDCXXVI.

En 8.º—170 hojas.—Signs. (-:-) A-V.—Portada.—V. en b.—Privilegio al autor por diez años.—Tasa.—Erratas.—Aprobación del P. Abad de los Guertos.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Prólogo.—Composiciones laudatorias de don Juan Bravo de Mendoza, don José de Aldana, don Antonio de Zamora y Tapia, L. Juan de Quintela, L. Juan de Caxiguera, don Fernando Tello, Fr. Matías de Sobremonte, L. Diego de Soto, Antonio Balvas Barona. L. D. Baltasar Serrano y Tapia, don Francisco Oracio de Solier, don Pedro Serrano y Tapia, Alonso de Ledesma, doña María de Orozco Zúniga y Vargas y Eugenio Velázquez.—Texto.

—Verdades para la vida cristiana, recopiladas de los Santos y graves Autores, por el Dr. Gerónimo de Alcalá Yáñez y Rivera, médico vecino de la ciudad de Segovia. Dirigidas a la muy Noble y muy Leal ciudad de Segovia, Cabeza de Estremadura, y a su muy noble Ayuntamiento. (Escudo de armas de Segovia.) Con privilegio en Valladolid por Gerónimo Murillo. Impressor del Rey nuestro Señor, y de la Santa Cruzada. Año 1632.

En 4.º—431 págs., más 15 de principios ocupados principalmente por varias composiciones laudatorias, entre ellas, una de Alonso de Ledesma y otra de Fr. Gabriel Telles, Definidor general de la Orden de Nuestra Señora de la Merced.

Según el señor Fernández Navarrte, entre las varias ediciones que se hicieron del *Donado hablador,* defectuosas todas y llenas de crasos errores, la menos mala fué la de Madrid, hecha por Ruiz en 1804, en dos tomitos en 8.º

Alfonso X el Sabio (Rey Don).

Nombre de feliz y gloriosísima memoria para todo buen español, y muy particularmente para todo buen murciano. Aunque, al parecer, no residió largo tiempo en esta región, no podemos menos de asignarle un lugar distinguido en el presente *Ensayo,* por creer, como creemos, no ser posible pronunciar siquiera las palabras de *Literatura murciana* sin consagrar un recuerdo a tan insigne, esclarecido y justamente alabado Príncipe. Así también lo ha sentido nuestro docto amigo el señor Baquero Almansa en su breve y bien escrito opúsculo sobre *la Literatura en Murcia hasta los Reyes Católicos,* y así igualmente deberán sentirlo cuantos al estudio de las murcianas letras se dediquen. No es factible, no, en trabajos de esta índole dejar de asociar el nombre de Murcia a la gloria inmortal de don Alfonso. El la salvó, como igualmente a casi toda su vasta comarca, de la esclavitud musulmana; él la pobló de caballeros y oficiales cristianos; él la dió escudos de armas, blasones y títulos de nobleza; él echó los cimientos de sus famosos y populares Municipios; él restableció su Obispado y el culto de sus iglesias, poniendo a su frente un varón doctísimo; él colmó de privilegios y mercedes a ambos Cabildos, siendo hasta ochenta y nueve las Cartas reales con que los honró y favoreció; él la dió el fuero de Sevilla, amplísimo en libertades, y él, en fin, por ella tuvo siempre tal predilección y amor, que agotado el raudal de sus gracias, y no teniendo mercedes nuevas que otorgarle, le legó al morir su propio cuerpo.

Sus cabezaleros, luego, tuvieron por más conveniente darle sepultura en Sevilla contra la primera voluntad de su Monarca, y sólo, en consecuencia, nos remitieron sus entrañas, juzgando sin duda, y no por cierto infundadamente, que en el ánimo del regio testador, y para los efectos de testimoniar su gratitud hacia la noble y perseverante lealtad murciana, lo mismo o más significaban aquéllas que su cuerpo entero; como así lo manifiesta él mismo bien clara y terminantemente cuando después de decir:

«... E pues que Dios quiere que nuestras debdas sean complidas, pagadas e complidas las mandas, que el nuestro cuerpo sea

enterrado en nuestro monesterio de Santa María la Real de Murçia, que es cabeza de este reyno, el primero lugar que Dios quiso que ganasemos a servicio dél, e a honrra del rey Don Fernando, et de nos, et de nuestra tierra; pero si los nuestros cabezaleros tovieren por mejor que el nuestro cuerpo sea enterrado en la cibdad de Sevilla, o en otro logar que sea más a servicio de Dios, tenémoslo por bien, en tal manera que finque el monesterio sobre dicho de Murçia los bienes e las posesiones que nos le diésemos, salvo el alcaçar que mandamos que aya siempre el que de nuestro linage fuere con Derecho Rey de Murcia...»

Añade:

«... Mandamos otrosí que quando sacaren el nuestro corazon para llevarlo a la Sancta tierra de Vltramar, segund que es ya dicho, e que saquen lo otro de nuestro cuerpo e lo lleven a enterrar al monesterio de Sancta María la Real de Murcia, o a do el nuestro cuerpo oviere a ser enterrado, que lo metan todo en una sepultura *assi como si nuestro cuerpo fuese* y a yazer si el monesterio fuere en aquel estado que lo nos establecemos e debemos estar; e sy non mandamos que fagan esto en la iglesia mayor de Sancta Maria de Sevilla...»

Pero el derecho que los murcianos tienen para apropiarse, en cierto modo, la inmensa gloria de don Alfonso, fúndase en motivos aún más sólidos y trascendentales que los ya apuntados de su amor, fidelidad y agradecimiento mutuos.

Educado el hijo de San Fernando allá en Galicia bajo los auspicios de su ilustre y virtuosa abuela doña Berenguela, y aficionado vivamente a las *coplas* y *dezires* de sus amigos los trovadores de entonces, es cierto que desde muy joven hubo de consagrarse al estudio y aplicarse al cultivo de la poesía, demostrando, con alguna felicidad, tener estro bastante para responder a sus inclinaciones, y haciendo patente no estar desprovisto de las felices dotes que adornaban a los más inspirados vates de su tiempo; mas aunque esto es evidente y aunque también lo sea el que por este medio, y trayendo a la España central las formas lírico-eruditas del arte cultivadas en las comarcas de la Provenza, Cataluña y Galicia, deba ser considerado como el primer poeta castellano que introdujo en la poesía erudita de los vulgares el sentimiento lírico, hasta entonces apenas iniciado en nuestros antiguos poemas heroicos, es lo asimismo y debe tenerse por indudable, que los más altos vuelos de su imaginación y de su inteligencia, que las más intrépidas ascensiones de su entendimiento y de su noble afán por la ciencia y el saber, sólo lograron desplegarse cuando, joven aún en edad y fantasía, hubo de sorprender en Murcia en 1241 la pujante, amena y variada civilización musulmana: impresión fecunda y hecho interesante que tuvo siempre decisiva influencia en todas sus labores científicas y literarias, desde las *Tablas Astronómicas* y la famosa traducción del *Pantcha-Tantra,* hasta las insignes enciclopedias del *Septenario* y las *Partidas,* como lo observa bien y muy fundadamente el erudito don José Amador de los Ríos.

El otro título, por el que los murcianos pueden ufanarse con el nombre y gloria del sabio monarca, consiste en la particular e indudable circunstancia de hallarse los más preciosos y admirables monumentos erigidos por don Alfonso a la civilización y literatura españolas, como lo son sin duda el *Libro de las Leyes* y la *Grande et General Estoria;* de hallarse, digo, si no *empezados* precisamente en Murcia, sí, por lo menos, en ella escritos o trabajados en gran parte de sus primeros libros. La razón es obvia, por más que a la dicha especie no se halle inclinado nuestro ilustrado amigo el señor Baquero, y aunque por alto

la haya pasado el citado Amador de los Ríos. Las *Partidas* se empezaron, según declaración del mismo don Alfonso, en la «uiespera de Sant Johan Bautista, quatro annos et veynte et tres dias andados del comenzamiento del su regnado», o sea a mediados de 1256, y sabido es que a principios de 1257 estaba el *sabio legislador* dentro del territorio murciano, como lo prueban de una manera que no puede dar lugar a dudas las fehacientes fechas de varios de sus Privilegios y Cartas reales. La Academia de la Historia, que no da valor ninguno a la erudita observación de Floranes sobre que pudieron ayudar a don Alfonso en la redacción de su inmortal Código los Alcaldes mayores de Sevilla y de Toledo Fernad Mateos, Rodrigo Esteban, Alfonso Díaz y Gonzalo Ibáñez, conviene, sin embargo, en que bien pudo ser su colaborador Jacobo Ruiz, *el de las Leyes*, y sabido es también que Maestre Jacobo fué uno de los primeros pobladores de Murcia (1).

Por lo que respecta a la *Grande et General Estoria*, menos incertidumbre aún puede ofrecerse. Sábese de un modo casi evidente que la empezó el monarca de 1270 a 1271; y consta asimismo, por otros varios de sus Privilegios de indudable autenticidad, que en 1271, 72 y 73 estaba en Murcia. Luego, o hemos de suponer que hubo de interrumpirla en sus mismos principios, para reanudarla en 1274 (cosa a que no puede asentirse fácilmente por ser bien chocante), o forzosamente habremos de convenir en que compuso en Murcia esta obra magna, si no en todo, en su mayor parte; en aquella parte, acaso, que de tan precioso monumento ha llegado hasta nosotros.

Por manera que así como al tratar de otras obras de don Alfonso los eruditos Burriel, Marqués de Mondéjar y el precitado Amador de los Ríos, tienen el cuidado de indicarnos dónde fueron escritas, bien hubieran podido también habernos dicho dónde se compuso la que al presente nos ocupa. La cosa no deja de ofrecer grande interés para los murcianos; y por ello, y por ser observación escapada hasta ahora a cuantos han tratado de este primer sabio de la segunda Edad Media española, no podemos menos de hacerla constar dentro de nuestros modestos renglones.

Tales son, bien que a muy grandes rasgos delineados, las principales circunstancias de la vida literaria de este a la vez insigne y desventurado Príncipe (nacido en Toledo a 23 de noviembre de 1221 y muerto en Sevilla en 21 de abril de 1284), con relación, se entiende, a su leal y predilecta Murcia, a quien después de colmar de materiales dádivas, como dicho queda, concedió ilustres títulos y distinciones, ornándola por fin de nobilísimo blasón enriquecido con cinco coronas de oro.

En fin, y para término del presente artículo, vamos a reproducir a continuación aquellas de sus cantigas que dedicó a nuestra murciana Virgen de la Arrijaca, y que rezan del tenor siguiente:

«Esta è d'un miragre que fezo Santa Maria por hua sa eigreia que e en a arreixaca de Murça, de como foron mouros acordados de a destroir et nunca o acabaron.»

A que por nos saluar
fezo Deus madr' e filla,
se esse de nos onrrar
quer, non e marauilla.

E d' aquest' un miragre,
direi, grande, que ui
desque mi Deus den Murça
et oy' outrossi
dizer a muitos mouros
que morauan ant' y
et tijnnan a terra
por nossa pecadilla.

(1) Cfr. *Obras del maestro Jacobo de las Leyes, jurisconsulto del siglo XIII, publicadas... por Rafael de Ureña y Smenjaud y Adolfo Bonilla y San Martín...* Madrid, MCMXXIV. (N. del e.)

A que por nos saluar
fezo Deus madr' e filla...

D' ña eigrei' antiga,
de que sempr' acordar
s' yan, que ali fora
da Rẽynna sen par
dentro na arreixaca
et yan y' orar
genöeses, pisaos
et outros de Cezilla.

A que por nos saluar
fezo Deus madr' e filla...

E dauan sas ofertas,
et se de coraçon
aa Virgen rogauan,
logo sa oraçon
d' eles era oyda
et sempre d' oqueijon
et de mal os guardaua;
ca o que ela filla.

A que por nos saluar
fezo Deus madr' e filla...

Por guardar e guardado;
et porende poder
non ouueron os mouros
per ren de mal fazer
en aquel logar santo
nen de o én toller,
macar que x' o tijnnan
ensserrad' en sa pilla.

A que por nos saluar
fezo Deus madr' e filla...

E pero muitas uezes
me rogauan porén
que o fazer mandasse,
mostrando-mi que ben
era que o fezesse;
depois per nulla ren,
macar ll'o acordaron
non ualen hua billa.

A que por nos saluar
fezo Deus madr' e filla...

E depois a gran tempo
aueo outra vez
quand' el rei d' Aragon
Don James de gran prez
a eigreia de Sée
da gran mezquita fez,
quando ss' alçaron mouros
des Murc' ata Seuilla.

A que por nos saluar
fezo Deus madr' e filla...

Que enton a Aliama
lle veeron pedir
que aquela eigreia
fezess' én destroir
que n' arraixaca era;
et macar consentir
o foi él, non poderon
nen tanger en crauilla.

A que por nos saluar
fezo Deus madr' e filla...

Depós aquest' añeo
que fui a Murça eu
et o mais d' arreixaca
a Aliama mi deu,
que tolless' a eigreia
d' ontr' eles; mas muy greu
me foi, ca era toda
de nouo pintadilla.

A que por nos saluar
fezo Deus madr' e filla...

Porén muit' a enuidos
enton ll'o outorguei,
et toda a Aliama
foi ao mouro Rei
que o fazer mandasse;
mas diss' él: Non farei,
ca os que Mariame
desama mal os trilla.

A que por nos saluar
fezo Deus madr' e filla...

Depois, quand' Aboyuçaf
o sennor de Çalé
passou con mui gran gente,
aquesto verdad' e'
que cuidaron os mouros
por eixalçar ssa fé,
gannar Murça per arte;
mais sa falss' armadilla.

A que por nos saluar
fezo Deus madr' e filla...

Desfez a Uirgen Santa
que os ende sacou
que en a arreixaca
poucos d'elles leixou;
et a sua eigreia
assi d'eles liurou
ca os que mal quer ela
ben assi es eixilla.

A que por nos saluar
fezo Deus madr' e filla...

E porend' a eigreia
sua quita é ia,
que nunca Mafomete
poder y' auerá;
ca a conquereu ela
et demais conquerrá
Espanna et Marrocos
et Ceta et Arcilla.

A que por nos saluar
fezo Deus madr' e filla,
se esse de nos onrrar
quer, non e maravilla.

Almeyda (Don Esteban de).

Obispo de Cartagena, después de haber regido las Diócesis de Astorga y León, desde julio de 1546 al 23 de marzo de 1563, en que bajó al sepulcro. De él leemos en Gil González Dávila *(Teatro de la Iglesia de Murcia)* los siguientes datos biográficos:

«Don Estevan de Almeyda. Unico de este nombre; de nación Portugués, hijo de don Diego Fernández de Almeyda, Prior de Ocrato. Pasó don Estevan a Castilla con la Emperatriz doña Isabel; y era Obispo de León en el año 1546. Asistió en el Concilio de Trento, y volvió a España con crédito de muy ejemplar Prelado. El Emperador, premiando los méritos de sus virtudes y vida le presentó por Obispo de la Santa Iglesia de Cartagena. Estando en el Concilio comunicó muy despacio a los Padres Laynez y Salmerón, Religiosos de la Compañía de Jesús, y quedó tan pagado del estilo de su Religión y vida, que cuando llegó a ser Obispo de Cartagena fundó en la ciudad de Murcia, para el bien universal de los de aquella ciudad y pueblos de su comarca, el Colegio de la Compañía de Jesús, y le dotó con larga y piadosa mano. Murió el Obispo en el año 1563, y diósele a su cuerpo sepultura en la Capilla Mayor de su Colegio, al lado del Evangelio, en un costoso sepulcro de alabastro, con su estatua de lo mismo, con las cuatro virtudes Cardinales... y alrededor del sepulcro, de figuras de alabastro, el martirio y hazañas del Protomártir San Estevan.

»En la Sacristía de este Colegio está el Retrato verdadero de este Prelado, y en su pedestal tiene la memoria siguiente:

Dominvs D. Stephanvs de Almeyda Carthaginensis Episcopvs Hvivs Collegii Fundator, Vir Pivs, Nobilis, Ervditvs, Magnanimvs. = Obiit die XXIII. Martii, Anni Domini M.D.LXIII.

Ahora bien, ignoramos si dió, como indudablemente debió hacerlo durante el largo período de su gobierno en Murcia, algunas Cartas Pastorales a sus diocesanos; pero el justo título por el que este Obispo tiene derecho a figurar en todo estudio relativo a letras murcianas, consiste el haber formado e impreso en Valencia en 1549 el antiguo y clásico Misal de la iglesia de Cartagena, quien le es deudora de esta honrosa memoria.

Arce (Fray Diego de).

Disputan los autores que de la vida de este venerable y respetabilísimo sujeto escriben, sobre el lugar de su nacimiento, haciéndole unos hijo de Cuenca y otros de Madrid. En cuanto a mí, confieso francamente que siempre lo tuve por murciano, y que fué grande mi extrañeza, al par que mi disgusto, cuando hace ya muchos años, comenzando a despertarse en mí la afición a los estudios eruditos, leí por vez primera en los susodichos autores esta disputa, que en un momento y tan de repente echaba por tierra mis inocentes creencias. Ya había leído yo a Cascales: sabía que el apellido de Arce, desde que ciertos caballeros que con él se adornaban vinieron de Francia con el Conde de Trastamara para ayudarle en la conquista del trono de Castilla, y no bien echados los fundamentos de sus solares en las montañas de Burgos, esto es, desde mediados del siglo xiv o principios del xv venía sonando en Murcia; hallaba en el Ayuntamiento de esta ciudad, por el siglo xvi, a los conocidos don Juan de Arce, don Luis de Arce y a otros muchos no menos distinguidos patricios de este apellido; hallaba igualmente en nuestra Catedral a los celebrados don Juan de Arce, Obispo que fué de Catanza; a don Francisco de Arce, Inquisidor general de Sicilia, Arzobispo de Palermo, y últimamente a don Nicolás de Arce y a don Juan de Orozco y Arce, Maestrescuela y Canónigo, respectivamente, de nuestra dicha Santa Iglesia; sabía, en fin, que todos estos y algunos

otros *Arces* más de que en lugar oportuno tratamos, fueron hijos de Murcia; y francamente, al encontrarme luego con un don Pedro de Arce, Canónigo Magistral, por los mismos tiempos, de la citada Iglesia de Cartagena, y a un su hermano don Fray Diego de Arce, que trabaja e imprime obras en Murcia; morador, durante largo tiempo, de los conventos de Santa Catalina del Monte y Real de San Francisco de dicha ciudad, fundadores ambos de la entonces famosa y copiosísima biblioteca del último de dichos monasterios, y ambos también iniciadores y agitadores entusiastas de la traslación a la murciana iglesia de las reliquias de nuestros gloriosos San Fulgencio y Santa Florentina, francamente, digo, que nunca se me ocurrió el pensar si acaso podrían no ser de Murcia.

Hoy no diré que me atreva a perseverar en mis antiguas creencias, supuesto que en ningún fundamento positivo pueden apoyarse; pero sí observaré que no son tampoco del todo abrumadores los alegados por otros en apoyo de las contrarias. Así, por ejemplo, los que hacen a don Diego hijo de Madrid, fúndanse únicamente en que en cierto soneto puesto al pie de no sé qué retrato de don Pedro, se le da a éste la filiación de madrileño, sacando de aquí la extraña consecuencia de que también su hermano debió nacer en la corte (1). Y por lo que respecta a los que lo juzgan de Cuenca, aunque es cierto que en mejores fundamentos se apoyan, por seguir, como lo hacen todos, a Mártyr Rizo, historiador de aquella ciudad y contemporáneo de nuestros don Diego y don Pedro, todavía me he de permitir observar, que así el citado historiador como el reverendo P. González, cronista general de toda la Orden Franciscana, siendo también coetáneo y aun amigo de nuestro don Diego, y fundándose nada menos que en los libros de registros de la Universidad de Alcalá, hacen a éste, no sólo oráculo privado de Príncipes y Papas, si que además Obispo efectivo de Orense en España y Arzobispo de Salerno en Nápoles; y sin embargo, probado está por la cronología de los mitrados de aquellas diócesis, que todo ello es pura fábula. ¿Por qué no habrán podido equivocarse en lo demás Mártyr Rizo, González y sus secuaces?

(1) Está ya fuera de duda que, tanto Fray Diego de Arce como su hermano don Pedro, nacieron en Madrid. Y como prueba documental aduciremos el siguiente fragmento de una información, auténtica y coetánea:

«*Año 1581.—Fray Diego de Arçe, natural de Madrid.—Prouança fecha en la villa de Madrid por el s.or licenciado andres martinez, clérigo, cura propio de San Migel* (sic), *por comj.on del muy il.tre señor don martin Urdanez y Zenoz, Retor de la Universidad de Alcala de Henares.*

....

»En la villa de madrid, a treynta e vn dias del mes de diziembre de mill e quinientos e ochenta y vn años, ante mj el presente escriu.o, estando en las casas y morada de la señora ysabel rrodriguez, biuda, bezina desta dha. villa, madre de los dhos señores maestro arce e fray diego arçe, el dho señor licen.do martinez rrescibio juramento por Dios nuestro señor en forma de derecho de la dha señora ysabel rrodriguez, madre de los dhos señores maestro Arce e frai diego de arce; la qual, aviendo jurado por dios nuestro señor en forma de derecho, e siendo preguntada al tenor de las preguntas del dho interrogatorio, dixo e declaro lo siguiente:

»A la primera pregunta dixo que conosçio a pedro de arce, que fue su marido legitimo, segun horden de la santa madre yglesia de rroma; y esta que declara y el dho pedro de arce son padres legitimos de los dhos maestro Pedro de Arçe e frai diego de arce, religiosso de la horden de señor san fran.co, contenido en la pregunta; y saue que el dho fray diego de arce es opositor del dho colegio de san p.o y san pablo de la Vniversidad de santo ylefonso de la villa de alcala de henares. E ansi mjsmo sabe quel dho frai diego de arçe es hijo legitimo del dho su marido. Es de hedad de veynte e ocho años e va a veynte e nuebe. Y lo sabe este testigo porque se acuerda que el dho frai diego de arce, su hijo, nasçio y le parió el año de cinquenta e tres. Y esto rresponde a la pregunta.»

El Rector de la Universidad, en la comisión que da al lic.do Andrés Martínez, cura de la parroquia de San Miguel, de Madrid, dice: «y agora el padre fray diego de arce, natural desa dha villa».—Fol. 153, verso.

Biblioteca de la Academia de la Historia: *Colección de informaciones hechas por religiosos de la Orden de San Francisco para entrar en el Colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá de Henares, y algunas otras para graduarse de Licenciado en Teología en la Universidad de dicha ciudad.* Tomo I, fols. 159 a 178.—Signatura $\frac{9-27-1}{E\ n.^{o}\ 20}$

(Nota del editor.)

Como quiera que fuese, propio o extraño, ello es que entre murcianos habitó durante mucho tiempo, y entre murcianos también, trabajó y publicó varias de sus obras, razón por la cual no hemos podido menos de asignarle un lugar distinguido en los presentes *Estudios*.

Por supuesto que no debemos confundirlo, como lo han hecho algunos escritores, originándose de aquí las muchas equivocaciones en que incurrieron, con otro don Diego de Arce y Reinoso, Obispo que fué de Plasencia y Arzobispo de Salerno, por aquella misma época, y muy distinto, por cierto, de nuestro claro P. Minorita e ilustrísimo Obispo de Casano.

Nació éste, según el común sentir de todos sus biógrafos, por los años de 1550 a 1551 (1), de nobilísimos padres. Estudió en la Universidad de Alcalá, y asistiendo un día en ella a la misión celebrada por el famoso orador evangélico Fr. Alonso Lobo, determinóse en él la vocación hacia la regla Franciscana, cuyo hábito vistió en el convento de la Observancia de Murcia, según los autores de la *Biografía Eclesiástica Completa*. Ya profeso, aplicáronle los Padres a los estudios mayores «en los que hizo (se dice) progresos admirables, manifestando en todos un ingenio tan vivo como profundo e igualmente airoso y desenfadado». En 1581 fué nombrado Colegial Mayor del insigne de San Pedro y San Pablo de la referida Universidad. Vuelto al territorio murciano, encargáronle las Cátedras de Filosofía y Teología, que desempeñó los años prescritos por su Instituto; y aplicándole después al gobierno, obtuvo varios cargos, siendo uno de ellos el de Prelado del convento de San Francisco de Murcia, que ejerció por los años de 1593 y siguientes, en cuyo tiempo fué, cuando comisionado en unión de su hermano don Pedro, por nuestro venerable Obispo don Sancho Dávila para el asunto de la traslación de las reliquias de San Fulgencio y Santa Florentina, estuvieron ambos en Madrid, y lograron, particularmente el primero (pues don Pedro cayó al poco tiempo enfermo), captarse la más alta estimación y el más distinguido aprecio por parte del Rey don Felipe II (1).

Dicha amistad fué para el P. Arce la corona de su carrera. Merced a ella estuvo algunos años de Confesor y Consultor teólogo del Excmo. Sr. D. Fernando Ruiz de Castro, Conde de Lemos, y en virtud de ella también, o al menos por su recuerdo, hubo de ser presentado por la majestad de Felipe III para la silla de Casano, enclavada entonces, como es sabido, en los vastos dominios de la monarquía española y reino de Nápoles. No podremos fijar el día en que entró en el gobierno pastoral de dicha diócesis, ni menos aquel en que

(1) Como hemos visto por el documento inserto en la nota anterior, nació el año 1553. Fueron sus padres Pedro de Arce e Isabel Rodríguez, vecinos de Madrid. (N. del e.)

(1) En prueba de ello, vamos a transcribir la carta que este monarca le dirigía en 1596, según la trae el docto cronista de la provincia de Cartagena en uno de los *originales* que constituyen el apéndice a la parte primera de dicha obra. Dice así:

«Venerable devoto Religioso, amado nuestro: prosiguiendo las diligencias que el Emperador, mi padre y señor, que haya gloria, mandó hacer para que los nuevos convertidos del Reyno de Valencia, se instruyan en nuestra santa Fe y la profesen perfectamente, ha llegado el tiempo de embiarles Predicadores y Confesores que les enseñen y prediquen la Fe y Doctrina Cristiana, y la suavidad y premio eterno de ella. Porque lo demás está dispuesto y prevenido como es menester; y conviene que sean los Religiosos de más perfeccion en letras, virtud y buen ejemplo, y con amor y caridad se compadezcan de ellos, y con paciencia toleren y venzan su rudeza y obstinacion; y porque sé que los hay tales en vuestra Religion, os encargo que hagais eleccion de los en quien concurran estas partes y calidades; y juntamente la de limpieza en cuanto se pudiere... Y pues en este negocio el servicio de N. Señor, el aumento de nuestra santa Fe, la conversion y salvacion de tantas almas, y el bien publico universal de mis Reinos; y de todo ello sois vos tan celoso, me prometo que en esto correspondereis *al concepto y estimacion que tengo de vuestra persona*, de que recibiré muy acepto servicio. Dada en Aranjuez a 13 de Marzo de 1596. Yo el Rey. = Franqueza Secretario.»

lo abandonó, por haber sido promovido para el de la iglesia de Tuy; pero sí nos consta con seguridad que sólo por el espacio de cinco años hubo de ejercer aquel alto cargo, o sea desde 1610 a 1615, en que hallamos citado un decreto comisionando al P. Fr. Alonso de Vargas *para dar la bienvenida a España* de nuestro Ilmo. D. Diego; y también que no llegó a sentarse en la citada sede de Tuy, por haberle atajado la muerte, ocurrida, según común sentir también de sus biógrafos, en el año de 1617. Indudablemente, pues, debió vivir enfermo los dos últimos años de su existencia.

«Una de las mayores y más nobles empresas de este ilustrísimo héroe (dice el precitado cronista don Pablo Manuel Ortega) fué, a mi parecer, la erección de la abundante y selecta librería del referido convento de la ciudad de Murcia; de modo que por aquellos tiempos era sin question la mejor y más copiosa que avia en toda esta familia... Dió principio a congregar libros siendo Provincial, y continuó por todo el resto de su vida, en las circunstancias de que aviendo tenido mucha entrada y comunicación con muchos Príncipes, así eclesiásticos como seculares, y con los sugetos más amantes de las letras, como él lo era, y aver corrido muchos reynos y provincias, siempre fué con este cuidado; por cuya razón no huvo libro de qualquier idioma y facultad, que llegase a su noticia, que no lo traxesse o embiasse a dicha Biblioteca.»

Por lo que respecta a su carácter de escritor, conocémoslo como orador fecundo, como teólogo distinguido y como literato erudito. Las obras debidas a su ingenio, según Wadingo, don Nicolás Antonio, Fr. Miguel de San José y Fray Juan de San Antonio, fueron:

1.ª «Miscellanea Sacra». Matriti, 1600.

Ibidem. Murcia, 1606, que don Nicolás Antonio cita con el título que referiremos en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

2.ª «Roma la Santa o de las mejores que alcanzó Roma con la venida de San Pedro a ella, y con asentar en ella su silla». Nápoles, 1601. En 4.º

Ibidem. 2.ª edición. Nápoles, 1615. En 4.º mayor.

«Opus (dice el P. Fr. Juan de San Antonio) Apologeticum pro liberanda Urbe Romana a calumniis Haereticorum, in quo dilucide demonstrat nonnisi lividis Haereticorum, et iniquorum oculis Urbem objici inquinamentis foe datam; bonorum autem, et candidorum virorum libera absque pravo affectu judicantium conspectui apparere pulchris, piisque notis commendabilem.»

3.ª «Discursos predicables sobre la salve». Cuenca, 1601. En 4.º

El P. Ortega asegura que este tratado pertenece al P. Melchor de Huélamo, apoyándose, sin duda, en el texto de Marracio en su *Bibliotheca Mariana;* pero todos los bibliógrafos cuyos nombres dejamos apuntados estímanlo como producción de nuestro don Diego; en vista de lo cual sospechamos nosotros si acaso coincidiría éste con el citado P. Huélamo en dar un mismo título a sus Discursos.

4.ª «Sermones de Santos». Murcia, 1606. En 4.º

5.ª «Sermones de Adviento». Ibidem.

6.ª «De la Concepción inmaculada de Nuestra Señora». Ibidem.

7.ª «De la Expectación del parto de Nuestra Señora». Ibidem.

8.ª «Sermón de la Cruz de Christo y del buen Ladrón». Ibidem, 1607. En 4.º

9.ª «Sermón de la Natividad de Nuestra Señora». (Sevilla ?), 1608. En 4.º

Fué predicado en Sevilla en el referido año de 1608 ante el Ilmo. Cardenal y Arzobispo don Fernando Niño de Guevara e impreso por su mandado, según se dice en la portada.

10.ª «Panegírico de N. S. P. San Francisco». Sevilla, 1608. En 4.º

Y las siguientes manuscritas, cuya descripción más detallada reservamos para el lugar correspondiente:

11.ª «Aegyptus Spoliata». Obra tenida en alta estimación por Wadingo.

12.ª «Epístola Apologética a los Religiosos de la Provincia de Cartagena». Alabada, también, por Wadingo y por don Nicolás Antonio.

13.ª «De la antigüedad y provecho de las librerías». Publicada recientemente por el docto Profesor de la Escuela Diplomática don Toribio del Campillo. Madrid, Viuda de Hernando, 1888.

14.ª «Oración latina sobre la elección de Ministro General» (1).

15.ª «Diálogo del Pintor Christiano». Obra también muy celebrada por don Nicolás Antonio.

16.ª «Miscellanea segunda de Oraciones hasta la Purificación».

17.ª «Advertencias al Real Consejo de la General Inquisición acerca del Catálogo y Expurgatorio de los libros vedados que se mandan reveer».

Obra, en concepto del referido P. Ortega, la más insigne y erudita de cuantas trabajó el fecundísimo ingenio del P. Arce, y en donde más cumplidamente vino a poner de manifiesto la profundidad, sutileza y robustez de su inteligencia en el conocimiento de todas las ciencias, artes y materias en que estaba instruído, «arguyendo un milagro de erudición y universalidad en tan doctísimo maestro» (2).

ASCHER BEN MOHAMAD BEN MARGIA ALANSAREO.

Nació en Baeza, de noble estirpe, en el año de la Hégira 486, y fué durante algún tiempo residente en Murcia, donde ejerció el cargo de Gobernador, así como también en las ciudades de Valencia y Granada, muriendo en la de Játiva, año de la Hégira 569, o sea a los ochenta y tres años de su edad.

Tráelo Casiri como autor de una Colección de Leyes *(Canonum Collectionem)*, obra ilustrada con doctas anotaciones, bien que no concluída.

Bibl. Escur. Tomo II, pág. 112.

ASTORHC (SOR MARÍA ANGELA).

Nació en Barcelona, a primeros del mes de septiembre de 1592, de nobles y virtuosos padres, que lo fueron don Cristóbal y doña Catalina Astorhc. Habiendo quedado huérfana a la edad de cinco años, encargaron sus deudos y tutores su educación a una buena señora de Sarriá, llamada Apolonia, merced a la cual pudo contar bien pronto la niña Jerónima (que tal fué su nombre en el siglo) con una esmerada instrucción en doctrina cristiana y Sagrada Escritura, así como también con grandes perfecciones y habilidades propias de su sexo. Tuvo siempre inclinación hacia el estado religioso; pero el haberse librado milagrosamente de una mortal enfermedad de tal manera decidió su vocación, que a pesar de las muchas dificultades que le opusieron sus parientes, entró a la edad de once años en el Convento de Santa Margarita la Real de Barcelona, donde a la sazón se hallaba su hermana Isabel Astorhc.

(1) ARCE, Didacus de: *Oratio ad Patres in comitiis a Generalibus Seraphi religionis B. P. N. Francisci Vallisoleti congregatos, quæ & religiosa disciplinæ integritas, & optima ministri Generalis electio sua detur. Anno 1593.* En 4.º

(Biblioteca Nacional.—Colec. Usoz, n.º 9496.—Falto de port.)

(2) En la Biblioteca de la Academia de la Historia se conserva, inserto en un sermonario manuscrito, de letra de fines del siglo XVI, un sermón de Fr. Diego de Arce, sign. $\frac{11-2-7}{428}$, n.º 45.

Cfr. GARCÍA SORIANO: *El humanista Francisco Cascales. Su vida y sus obras. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico...* Madrid, 1924. Págs. 217-224.

Permaneció allí trece años, según ella misma escribe: siete de novicia, y seis de profesa, ejercitándose durante este último período en trabajos de predicación a las religiosas, y traducción de algunos escritos latinos, hasta que por orden de su Prelado el Ilmo. señor don Luis Sanz, salió, en unión de cuatro de sus compañeras, para la fundación del convento de Nuestra Señora de los Angeles de Zaragoza, donde, ejerciendo sucesivamente los cargos de Maestra de Novicias, Vicaria y Abadesa, residió treinta años, al cabo de los cuales, y ya contando ella con la edad de cincuenta y tres, salió para la fundación del de La Exaltación del Santísimo Sacramento de MM. Capuchinas de la ciudad de Murcia, a 2 de junio de 1645.

Era en tal sazón su confesor el señor don Alejo de Bojados y Sull, a quien principalmente se le deben todos los trabajos y toda la obra de dicha fundación, y a instancias del cual, siendo Inquisidor Apostólico del reino de Murcia, y habiendo ya obtenido todas las licencias y autorizaciones necesarias, pudo la venerable Madre Angela, en unión también de otras cuatro religiosas, llenar el cumplimiento de su nuevo cometido, tomando la posesión en el día de San Pedro del referido año, con el mismo grande aparato y solemne pompa que días antes habíase desplegado en su recibimiento (1).

En esta nueva casa, poblada al poco tiempo de muchas jóvenes murcianas, puede decirse que la Madre fundadora no experimentó otra cosa que tribulaciones y sinsabores; pues amén de los achaques propios de su edad avanzada, y de las muchas fatigas y trabajos anejos a la estrecha observancia de su Instituto, todavía quiso el cielo poner a prueba su resignación cristiana y quilatar su fe, con otras muchas aflicciones y calamidades. Tales fueron, por ejemplo, la de la peste de 1645, en que tuvo la desgracia de ver atacadas del contagio a seis de sus Hijas; la de la inundación de 1651, día de San Calixto, en que tuvo la Comunidad que trasladarse, para vivir durante un año, a la casa de los PP. Jesuítas llamada Santa María del Monte, a una legua de Murcia y en el sitio llamado entonces Montaña de las Ermitas; y la de la ruina completa del Convento por causa de la segunda inundación de 1654, y en la que segunda vez tuvieron las Madres que ausentarse y habitar en el mismo destierro hasta la reedificación del mencionado edificio.

Ultimamente, en 1661, habiendo quedado imposibilitada por la pérdida casi completa de sus facultades intelectuales, vióse reemplazada en el cargo de Superiora por la Madre Sor Francisca Gertrudis de Béjar; y ya en este estado de postración y abatimiento hubo de permanecer hasta el último instante de su vida, que terminó feliz y santamente en brazos del Señor, el día 2 de diciembre de 1665, a los setenta y tres de edad

(1) Acerca de este episodio de su vida, escribe el P. Zevallos lo siguiente:

«Con este plausible aparato y solemne recibimiento, fueron conducidas a la ciudad (desde Espinardo) nuestras fundadoras; y después de haber visitado sus principales Santuarios, y descansado de tan penoso camino, fueron depositadas en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, de donde con el mismo aparato y acompañamiento ilustre, salió una solemnísima procesión, colgadas y entoldadas las calles, como se acostumbra en la festividad del Corpus, con plausible regocijo y música: llevaba el señor Deán de la Santa Iglesia de Cartagena, en una rica pulida custodia, el Sacramento Santísimo, cerrando la procesión, inmediatas al Palio, las cinco Madres Fundadoras, cada una por su antigüedad, acompañadas y servidas de las primeras señoras de Murcia. En esta forma llegaron a su nuevo convento, y cantado el *Te Deum* por la Capilla de la Catedral, se colocó la custodia en su templo dedicado a la Exaltación de este divino Sacramento; y nuestra Venerable Madre María Angela, como Superiora, Fundadora y primera Abadesa, se entregó de las llaves de la Clausura, y entró en ella con sus cuatro Fundadoras..., quedando con esto ejecutada la función y fundación de este Convento de Madres Capuchinas, día del Apóstol San Pedro del mismo año de 1645.»

y veinte de la fundación de su convento de Murcia.

Inmediatamente a su fallecimiento, comenzó a formarse un proceso canónico relativo a las virtudes y milagros de esta Madre, ante el Ordinario el ilustrísimo señor don Mateo Legassa Bogueiro, Arzobispo Obispo de Cartagena. Posteriormente, en épocas diversas, han seguido haciéndose, en este sentido, investigaciones y trabajos considerables, y continúan todavía en la actualidad, aunque sin resultado alguno decisivo.

Dejó escritos, conforme al testimonio de su biógrafo el P. Luis Ignacio Zevallos, los siguientes trabajos:

1.° «Apuntamientos y cuenta de su conciencia».

Son, tal y como los poseyó don Alejo de Bojados, primero, y el citado P. Zevallos, después, una especie de historia o vida de la venerable Madre, escrita por ella misma, bien que «sin orden ni concertada distribución», en distintas épocas y con diversa suerte. Comenzó a escribirlos en el convento de Barcelona, siendo su confesor don Martín García, y aunque quemados en un principio todos los que fué redactando durante el tiempo de este su primer padre espiritual, reprodújolos después por mandato del segundo, y juntándolos con los que posteriormente tenía escritos, guardólos todos bajo un pliego cerrado con esta inscripción: *Estos papeles son de conciencia, nadie los lea, sino déselos cerrados, como están, a mi Confesor, si Dios dispusiere de mi vida.* Extraviáronse también éstos, y enterado de ello el referido señor Bojados, y conociendo la facilidad con que la venerable Madre sabía reproducirlos, impúsole, a su vez, esta obligación, bajo estrecha obediencia y formal precepto, consiguiendo de esta manera obtener los preciosos materiales, que en manos, luego, del mencionado P. Zevallos, sirvieron para componer la vida de esta religiosa, tan célebre entre los murcianos. Contienen algunos pasajes inspirados, trozos que pueden ponerse al lado de los mejores escritos místicos, y muchas noticias curiosas e interesantes para Murcia.

2.° «Directorio y práctica espiritual para la crianza y educación de las Novicias, y modernas en la Religión, con advertencias útiles para ser perfectas Religiosas».

Ms., de doce hojas, letra original muy metida y menuda. No ha llegado a nuestras manos, pero sabemos por el P. Zevallos, que lo poseyó, ser este tratado una especie de compendio de los deberes y prácticas religiosas, en que deben ejercitarse las Novicias para su aprovechamiento espiritual y perfección en la pureza de su vida; como asimismo el hallarse sembrado de útiles consejos, de provechosas enseñanzas y de muchos rasgos de elocuencia, erudición y sabiduría. Dedicólo su autora a las Maestras de Novicias.

3.° «Regla y Constituciones del Divino Amor, para quien las quiera observar».

Es, como el anterior, un tratado que la venerable Madre dejó formado para enseñanza y dirección de «las almas, y Religiosas profesas, que desearen subir al ápice de la santidad, proponiendo lo mismo que ella practicaba como Esposa de Sangre del Divino Cordero». Contiene siete breves Reglas con otras tantas Constituciones que las declaran relativas al *Llamamiento de Dios al alma; Correspondencia del alma al divino llamamiento; Entrada del alma en soledad y desierto al trato con Dios; De la mayor perfección; De lo apurado de la perfección; De la misma materia; y Del amor a las llagas del Salvador, y*

caridad de su corazón con que las padeció: todas ellas esmaltadas con lugares apropiados de la Sagrada Escritura, y escritas, según asegura su comentador, «con teología tan alta, inteligencia de escritura tan perfecta, fervor de espíritu tan de fuego, y sabiduría tan divina, que más parece infundida de Dios que adquirida, más aprendida en la oración que en los libros, y más del cielo que de la tierra, siendo su misma autora la que dijo de este libro: *La Regla y Contituciones del Divino amor,* escribí en cuaderno aparte: *La que me enseñó, ilustrando mi entendimiento, mi Divino Señor, con inteligencia y especial ilustración.*»

4.° «Admirable Inventiva para avivar el amor de Christo, con el exercicio de las virtudes, en su santo nacimiento».

Ms, de 27 hojas escritas de su mano en la *Cuenta de su Conciencia.* Cítala el P. Zevallos, sirviéndole de título a uno de sus capítulos, y, según él, consiste toda la idea ingeniosa de esta produccion en ofrecer al Divino Niño en su nacimiento una preciosa cuna de cristal, en significación de su infinita sabiduría, guarnecida de oro y de esmaltes azules, verdes y encarnados, con todo el aderezo necesario, y treinta y tres esmeraldas, doce rubíes, cuatro pirámides en los cuatro ángulos y un león sobre la cabecera con un corderillo manso grabado en su pecho: todo en sentido simbólico y como tema y motivo a un sinnúmero de jaculatorias, aspiraciones, afectos, coloquios, peticiones, adoraciones, acciones de gracias y alabanzas al Reciennacido. Concluye el tratado en los siguientes términos:

«Y ofrezco este espiritual donativo y aderezo a sus Majestades, a eterna alabanza de la Trinidad Santissima, y de mi divino humanado Niño, y para exaltación de nuestra Santa Fe, y augmento de el Culto Divino, para augmento de gracia a los Justos e impetración de ella para los Pecadores, conversión de los Infieles, y alivio de las Benditas Almas del Purgatorio, que gozen de la Gloria por todos los siglos.»

5.° «Monte de Piedad para alivio de las Almas del Purgatorio.»

Ms. de ocho hojas, formando cuaderno aparte en sus *Apuntamientos.* Está dedicado al *Corazón amante de Christo en la columna,* y consiste el pensamiento en presentar a tan sublime modelo de humildad, como un sagrado asilo o *Monte Piadoso,* a que deben dirigirse, y en que deben estar depositadas todas nuestras oraciones y buenas obras, «para que con ellas, y por los méritos de Christo y el Patrocinio de su bendita Madre» sean aliviadas las almas de las penas del Purgatorio.

«El coraçon de Christo padeciendo en la columna (escribe la autora) es todo el amor y recreo de mi coraçon, y el thesoro de mi alma, en cuyo Divino Archivo tengo, con todos mis actos y obras, encerradas mis potencias, y assí en él he fundado un Monte de Piedad a favor de las Animas Benditas, tomándole por Depositario, Protector y perpetuo Conservador de este Monte Santissimo.»

6.° «Devoción a las cinco llagas de Nuestro Señor Jesu-Christo, para impetrar el Divino auxilio en tiempo de peste, enseñada a mi alma por particular gracia.»

Compuesta con motivo del contagio que afligió a la ciudad de Murcia en el año 1645, y se compone de algunos salmos, antífonas y una breve oración.

7.° En los procesos hechos después de su muerte se hace mención también de una Letanía que compuso en latín, de *Elogios y Alabanzas a la Gloriosa Virgen, y esclarecida Madre suya Santa Clara;* la cual agradó tanto al entonces Arzobispo de Zaragoza, que, según se dice, mandó imprimirla a su costa.

De viva voz, además, y por manda-

to del Ilmo. don Gaspar Gil, tradujo para sus compañeras las Madres, el libro titulado *Vitae Patrum;* comentó y parafraseó el salmo 44, que empieza: *Eructavit cor meum verbum bonum;* y compuso algunas *pláticas y exhortaciones espirituales* «que hacía en capítulos y fuera de ellos para las Religiosas».

Algunos de estos escritos fueron a parar, en vida de su autora, a manos del referido Ilmo. don Gaspar Gil, Obispo de Vique; otros a las del doctor don Luis Vicente Arbués, y todos luego, a las de don Alejo de Bojados, de quien los heredó, estando ya difunta la venerable Madre, el tantas veces citado historiador de su vida Luis Ignacio Zevallos.

Era, pues, como acabamos de ver, la venerable Madre Sor María Angela, además de una santa y ejemplar Religiosa, una escritora notable y fecunda. No hay en ella el menor asomo de afectación ni de amaneramiento; escribe siempre con la sencillez y el candor de un alma devota, que sólo trata de revelar a sus confesores los más profundos sentimientos de su alma; sus palabras son, pues, la más pura y genuína expresión de su conciencia; su estilo, en general templado y sencillo, sólo cobra animación y se torna vehemente cuando implora los favores del divino Esposo o refiere las dulzuras y arrobamientos con que le asiste su infinita gracia; sentimiento en el cual se hallan inspirados sus mejores trozos y sus más ardientes cláusulas.

El P. Zevallos, en su citada historia, nos ha trasmitido muchas de ellas, y las Religiosas Sor Gertrudis de Béjar, Sor Eulalia Gómez y Sor Teresa Gálvez, escribieron también algunas noticias y relaciones curiosas sobre su amada Abadesa. He aquí el retrato que nos hacen de ella:

«La venerable Madre Sor María Angela Astorhc (dicen) fué de estatura mediana y proporcionada; sus facciones todas bien dispuestas; su color, blanco y encarnado; su semblante, agraciado y hermoso; sus ojos de color de cielo, zarcos, grandes y graves; su mirar, amoroso y apacible; las cejas, arqueadas, pobladas y rubias, como lo era su pelo, y con muy gracioso entrecejo; la nariz, derecha y aguileña; la boca, sin improporción, algo grande; los pies, muy pequeños; los labios, gruesos, pero sin fealdad; las mexillas, llenas; el cuello, famoso y derecho, pero no sobrado; todo su cuerpo lleno, pero con débiles fuerzas, enfermo, assí por lo sangriento de sus rigores, como por el fuego y el ardor que el amor de Dios refundía en su corazón, que la hazia desfallecer, como a la Santa Esposa; y en una palabra concluye quien a todos horas la veía y trataba, que fué un compuesto admirable de todas las perfecciones de naturaleza.»

AYALA (FERNÁN PÉREZ DE).

Véase PÉREZ DE AYALA.

AZPEITIA SÁENZ DE SANTA MARÍA (ILUSTRÍSIMO SR. D. JOSÉ ANTONIO).

Natural de Torrecilla de Cameros en la Diócesis de Calahorra. A los veintidós años era ya Rector de Salamanca, siendo después Canónigo y Arcediano de Segovia, Auditor de la Rota, Obispo de Lugo en 12 de abril de 1814, consagrado en 4 de julio siguiente, y últimamente Obispo de Cartagena desde 1825 a 1840.

Conocémosle como autor de un librito de Oraciones al Sagrado Corazón de Jesús, y de algunas Cartas Pastorales, de que daremos cuenta en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia.*

AZPURÚ Y JIMÉNEZ (DON TOMÁS).

A don Félix Latassa, principalmente, debemos las siguientes noticias referentes a este notable escritor del reino de Aragón, y residente no escaso tiempo en la ciudad de Murcia, donde fundó una Academia Jurídico-Práctica, allá

por los primeros años de la segunda mitad del pasado siglo.

Fué de la ilustre casa de los Señores de Pradilla, y nació en Zaragoza el 17 de septiembre de 1713, siendo bautizado en la Parroquia de San Pablo. Estudió en la Universidad de su patria, y recibió en la misma el grado de Doctor en ambos Derechos el 13 de junio de 1734. Trasladado a Madrid, ejerció la abogacía con extraordinario aplauso, cupiéndole también el alto honor de erigir en dicha Corte una Academia de Jurisprudencia, que inauguró en 1742, y siguió fomentando hasta el de 1752, en que, habiendo sido nombrado Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de Murcia, pasó a residir a esta ciudad, donde, como dicho queda y en las horas que le dejaban libre las graves obligaciones de esta Prebenda, estableció en su casa una Academia Jurídico-Práctica, conforme a la de Madrid y con el mismo éxito y provecho para esta Facultad. Después fué promovido para la Auditoría de la Sacra Rota Romana por la Corona de Aragón, y obtuvo luego las dignidades de Arcipreste de Daroca, de Arcediano titular de la Iglesia de Plasencia, de Tesorero de la de Tarragona, de Consultor de la Sagrada Congregación de Ritos, de Encargado de los negocios de S. M. Católica en Roma, y últimamente, de Arzobispo de Valencia, siendo además condecorado con la Real y distinguida Orden de Carlos III. «Este Monarca (añade el señor Latassa) como los Sumos Pontífices Clemente XIII y XIV, con toda Roma, le manifestaron en repetidas ocasiones la estimación que les había merecido. Satisfizo con ventajas los graves encargos y comisiones que se le fiaron, y su sabiduría y destreza política supieron inclinar más de una vez la balanza del Gobierno hacia los intereses de su Corte.» Murió en Roma el 7 de julio de 1772, y se mandó enterrar en la Capilla de Nuestra Señora del Pilar de la Iglesia del Real Hospital de la Corona de Aragón en esta Corte, grabando sobre su sepulcro una inscripción, cuyo comienzo es:

D. O. M.
THOMAE AZPURU CAESARAUGUSTANO
IN REGIA MATRITENSI AULA ADVOCATO
S. CATHEDRAL ECCL. CARTAGINEN
CANONICO DOCT... ETC.

(Siguen los títulos y dignidades de que queda hecha mención.) Escribió:

1.° «Epistola Pastoralis ad Capitulum Clerum, et Populum Ecclesiae ac Diocesis Valentinae. Dat. Romae extra. Portam Flamineam 24 junii anno 1770.» Romae apud Salvioni. En 4.° mayor.

Ibidem. Valencia, por Josef y Tomás Ortega, 1771. En 4.° mayor, de 22 págs.

2.° «Adhortatio ad Parrochos, et Populum Ecclesiae, et Diocoesis Valentinae.» Romae, apud Marcum Palearinum, 1771. En 4.° mayor.

3.° «Cuatro tomos de *Decisiones de la Rota.*» En folio.

4.° «Un grande número de tratados, discursos, dictámenes y alegaciones forenses, impresas en diversos tiempos.»

5.° «Muchos papeles de fina política e instrucción en sus asuntos».

B

Bacas (Don Gregorio).

No nos consta que sea murciano. Sólo sabemos que fué Catedrático de Botánica en Cartagena desde 1787 a fines del siglo y que estudió las plantas de aquellas cercanías, según noticia que de ello nos da el señor Colmeiro en su erudita monografía titulada *La Botánica y los Botánicos de la península Hispano-Lusitana,* por quien también sabemos escribió una apología de la Botánica con el siguiente título: «Oración inaugural pronunciada en el Jardín Botánico de Cartagena», que se publicó en el *Memorial Literario de Madrid* correspondiente al mes de noviembre de 1787.

Barroso (Don Pedro).

Conocido más generalmente en la historia de la literatura española con los nombres de Maestre Pero Gómez Barroso. Obispo de Cartagena; grande amigo y protegido de don Sancho IV y de su hijo don Fernando; cultivador, como el primero de dichos Monarcas, de la escuela literaria simbólico-oriental iniciada por el Rey Sabio, y varón de gran influencia seguramente en las letras murcianas, así por su importancia y alta dignidad como por su saber profundo.

Nació en Toledo en los primeros años, sin duda, del último tercio del siglo xiii, siendo sus padres don Fernando Barroso y doña Mencía Sotomayor. Después de conseguidas varias mercedes de los referidos Príncipes, obtuvo en tiempo de Alfonso XI, y por su gracia, el Priorato de Santa María de Guadalupe, siendo ya Cardenal, como lo era desde 1327 por el favor del Papa Juan XXII, con el título de Santa Práxedes; y en el mismo año, indudablemente, o en el siguiente, fué cuando tuvo lugar su elevación a la silla de Cartagena, que gobernó, cuando más, hasta 1331, y aunque otra cosa haya escrito, siguiendo a Amador de los Ríos, nuestro ilustrado amigo el señor Baquero Almansa en su breve *Estudio sobre la Literatura en Murcia,* donde supone que Maestre Pedro Barroso fuera exaltado a la mitra de Cartagena hacia 1320, cosa imposible, porque entre los Privilegios reales existentes en el Archivo de esta Catedral los fechados desde la Era de 1354 a 1364 (1316 a 1326) están expedidos por el Rey Alfonso XI a favor del Obispo don Juan; constando igualmente de los mismos fehacientes instrumentos que en 1332 era ya Obispo de Cartagena don Pedro de Peñaranda.

Ignoramos, pues, de dónde pudo sacarse el sabio autor de la *Historia Crítica de la Literatura Española,* que nuestro Obispo Barroso lo fuese ya en 1320; porque ni en nuestro historia-

dor Cascales, ni en Gil González Dávila, ni en el Catálogo de los Prelados de la Iglesia Cartaginense, formado por don Diego de Rojas y Contreras, uno de los más ilustres suyos, se dice semejante cosa; ni acertamos a comprender tampoco cómo pudo dejar llevarse de este error el citado amigo nuestro, dados sus indisputables y acreditados conocimientos en la historia literaria de nuestro fecundo país. Quisiéramos que tuviese él razón y que nos equivocásemos nosotros; porque residiendo en Murcia, como él dice, nuestro Obispo Barroso, *una buena parte de su vida,* más gloria de ello nos vendría a los murcianos; pero la verdad ante todo, tratándose, como se trata, de asuntos históricos.

Ni es tampoco de gran necesidad para los efectos que pueden sernos de literario interés el que nuestro don Pedro viviera en Murcia cinco o seis años más o menos; pues como queda indicado, por su dignidad y posición elevadas, por sus altas dotes de imaginación y talento, y siendo, como sin duda lo era, profundamente versado en las literaturas clásicas y de los Padres, es de suponer, y aun de tenerse por seguro, que hubo de influir grandemente en los ánimos que en su tiempo y posteriormente dedicábanse en la región murciana al cultivo de las letras.

Sin dar al olvido sus faenas literarias, como es de suponerlo, dando crédito a la tradición corriente entre literatos, de que *escribió mucho*, el Obispo Barroso tomó, estando en Murcia, muy buena y activa parte en las guerras contra los moros de Granada declaradas por los Reyes aliados de Aragón y Castilla, acarreándole esto, pero sin razón justificada, algunos disgustos y desavenencias con los entonces inquietos y recelosos murcianos, siendo precisa la intervención del Monarca para reducirlos a la obediencia y respeto debidos a tan dignísimo y celoso Prelado. He aquí cómo Cascales nos refiere este hecho:

«Estando ya en gracia del Rey y bien avenido don Juan Manuel, don Pedro Barroso, Obispo de Cartagena, enojado de ver el daño y estrago que dexaban hecho por el reyno de Murcia los moros que bolvieron de la frontera de Valencia, se resolvió animosamente a salir contra los moros comarcanos del reyno de Granada; y para poner esto en ejecución se salió desta ciudad a verse con don Juan Manuel y comunicar con él este intento, habiéndolo primero hecho saber al Rey, de quien era con grande extremo amado. Los vecinos de la ciudad, que supieron que el Obispo comunicaba con don Juan y tenía tratos con él, se alborotaron de manera que se conjuraron a no recebirle en la ciudad y despojarle la casa y usurparle los bienes. Quando el buen Obispo se vió atajado hubo de darles a entender su pensamiento, cómo había ido a verse con don Juan para hacer con él y con la gente de Murcia una salida contra los moros, pero todo esto no fué parte para sosegar los que siempre quedaron con sospecha y recelo, hasta que vinieron cartas del Rey.»

Van dirigidas al Concejo, Alcaldes y Jurados de Murcia, y en una de ellas decía el Monarca:

«... sabiendo vos cómo el dicho Obispo es mi hechura y mi merced, y de quien mucho fío, y por ir él a recebir a don Juan, o verse con él, no debéis de tener duda ni sospecha ninguna, pues yo no la tengo; y así os mando que vista esta mi carta si tenéis hecho algún pacto contra el dicho Obispo le deshagáis y no uséis del en ninguna manera, ni le embarguéis la entrada en Murcia ni le toméis cosa alguna de sus bienes; antes os mando que hagáis por el dicho Obispo todas las cosas que os dixere de mi parte, que fueren de mi servicio, y guarda desa ciudad, y no hagáis otra cosa so pena de la mi merced.»

Esto pasaba en el año de 1330. En el siguiente era trasladado a la silla de Sigüenza, pasando desde allí a la ciudad

de Aviñón, ora por llamamiento del venerable Benedicto XII, ora porque estuviese cansado de las discordias intestinas de Castilla, en que tantas veces, por su autoridad y fama de docto, había intervenido. Permaneció algún tiempo en aquella Corte accidental, donde fundó un convento de religiosas dominicas bajo la advocación de Santa Práxedes, «para que rogassen y pidiessen a la clemencia divina misericordia por su alma y por las de sus amigos y bienhechores»; y habiéndole más tarde sorprendido la muerte, fué sepultado en dicho monasterio en 1345.

De todas sus obras sólo han llegado a nuestros días el *Libro de los Conseios et Conseieros,* especie de catecismo político, escrito por el arte de los famosos orientales tan en boga entonces y casi con el mismo propósito de originalidad e intención didáctica que el *Libro de los Castigos,* de don Sancho, bien que limitando su asunto a más reducida esfera, aunque de mayor interés en sus aplicaciones relativas, no ya a la educación de un solo Príncipe, sino a la enseñanza de todos los «reyes et de todos aquellos que tienen estado de onra et poderío».

El ya citado Amador de los Ríos supone que esta obra fuese fruto de la juventud de *Maestre Pedro,* escribiéndola cuando aún no tenía dignidad alguna eclesiástica; pero de ningún modo podemos creerlo así, por causa de que la tal producción no sólo revela madurez de juicio y experiencia de mundo, si qué también largos estudios, copia de saber y grandes y profundos conocimientos escriturarios de autores y poetas griegos y latinos y de Santos Padres y Doctores de la Iglesia.

Él mismo nos lo declara en el prólogo antes de demostrárnoslo en el texto:

«Dis un sabio (observa) que en las cosas del mundo ninguna non es acabada cumplidamente. Et yo Maestre Pero, poniendo los oios del coraçon en esta palabra del sabio, et demás pensando que los omes en este mundo, por sabios et por entendidos et por poderosos que seyan, non pueden beuir en él syn el acorro et syn conseio unos de otros; et otrosí parando mientes en yerros et grandes peligros et muchos dannos por malos et falsos conseios, que se dan unos a otros, pugné estudiar *con gran femençia en muchos libros, et ayunté rrassones et abtoridades de sanctos et de sabios,* et fis este libro, que se ordena, por cuenta de seys ques más acabada que otro cuento.»

Además, y por el testimonio del historiador sobredicho, en el capítulo XVIII de tan peregrino libro, donde se trata de quiénes deben ser admitidos y quiénes rechazados para el *conseio de poridat,* pónese entre éstos a los *mancebos* «como gente inexperta y de no maduro juicio». Luego si Maestre Pedro lo era cuando escribía esto, claro es que él mismo hubiera desacreditado su obra, cosa a que en modo alguno podemos asentir.

El *Libro de los Conseios et Conseieros* consérvase en un precioso Códice de la Biblioteca Nacional, bajo la marca Bb-82, donde se hallan también el de los *Consejos y documentos al Rey Don Pedro,* del Rabbi don Sem-Tob, y el diálogo titulado *Consolación de España.*

Bautista (Fray Anselmo).

No sabemos positivamente la patria de este venerable, como tampoco el año de su nacimiento ni el de su muerte. Pero sí nos consta que floreció en el siglo XVII, que profesó la Orden del Císter y que residió durante algún tiempo en el histórico Monasterio de Santa María de las Huertas, de la ciudad de Lorca, dejando escritas las siguientes obras:

1.ª «Relación de las vidas de San Sixto II, San Inocencio, Santa Flora virgen y San Dionisio».—Murcia, 1624.

2.ª «De los milagros de Nuestra Señora de Loreto».—Salamanca (1621?).

3.ª «Arte de amar a Dios».—Ibidem, 1621; y en Zaragoza, 1633.—En 16.º

Belluga y Moncada (Emmo. Señor Cardenal).

Insigne y virtuosísimo varón, a quien nunca agradecerán bastante los murcianos su ardiente caridad, su santo celo, sus enseñanzas y sus larguezas. Su altísima importancia en la historia religiosa, política y literaria de España, y muy en particular de Murcia, merece bien que en él nos detengamos un poco, oyendo a este propósito lo que sobre su vida escribió el no menos venerable Padre de la Congregación del Oratorio de Murcia, después Obispo de Orihuela y Arzobispo de Valencia, don Simón López, de quien ya nos hemos ocupado en nuestro anterior *Catálogo*.

«Nació don Luis Antonio Belluga Moncada y Torre en la villa de Motril, del reino de Granada, en la Andalucía, el 30 de noviembre de 1622 (1). Fueron sus padres don Luis de Belluga Moncada y Torre y doña María Francisca del Castillo López de Haro, ambos de las más ilustres familias de Cataluña, Castilla y Andalucía.

»Don Luis Antonio, con dos hermanas que tenía, quedó huérfano muy niño, y bajo la tutela de una tía suya: hizo sus primeros estudios de Humanidades en su patria, bajo la dirección de los Religiosos Mínimos de San Francisco de Paula. Desde luego se conoció su aplicación a las letras, y a la Iglesia; por lo cual a los 7 años lo ordenó de Tonsura el señor Arzobispo de Granada. El 22 de diciembre de 1678 entró en el Colegio mayor de los Santos Apóstoles S. Bartolomé y Santiago de esta ciudad, para continuar los estudios mayores de Filosofía y Teología, en los cuales sobresalió mucho a sus condiscípulos, y se distinguió en el talento para predicar, en aquellas tentativas que hacen los colegiales según el instituto del Colegio. Llamábanle sus condiscípulos, o por burla o de veras, *el santillo:* tales debían de ser sus costumbres aun en aquella edad tan vidriosa.

»De esta Universidad, en que ya se había hecho admirar su talento y aplicación, pasó a la de Sevilla, al Colegio mayor de Santa María de Jesús, el 30 de enero de 1686, y recibió los grados de Bachiller y de Doctor en Teología el 15 y el 28 de abril del mismo año. Pocos meses después vacó la Magistral de Córdoba, a la que se opuso y no obtuvo; pero dió bien a conocer sus talentos en los ejercicios literarios, como también en la oposición que hizo a la Magistral de Coria, cuyo Obispo quedó muy sentido porque no se le daba a sujeto tan benemérito, y lo animó para que fuese a oponerse a la Lectoral de Zamora. Con efecto, fué electo Canónigo Lectoral de esta última el 31 de enero de 1687, a los 24 de su edad y recién ordenado de Sacerdote.

»Aquí entabló desde luego una vida ejemplar, así en la asistencia al coro, como en lo demás de su conducta verdaderamente eclesiástica. En los dos años que permaneció en esta Santa Iglesia, fundó la

---

(1) He aquí su partida de bautismo tal y como recientemente la ha mandado sacar nuestro distinguido amigo el señor Conde de Roche, quien ha tenido la amabilidad de facilitárnosla para su inserción en estos *Estudios*.

«Don Antonio Fiestas y Hernández, Cura propio de la Iglesia Mayor Parroquial de esta Ciudad, Certifico: Que en libro diez y seis de Bautismos de la misma, folio cinquenta y uno, se encuentra la siguiente Partida. | En la Ciudad de Motril a treinta días del mes de noviembre de mil seis cientos sesenta y dos años. Yo el Lic.do Diego Rodríguez de licencia del Lic.do Pérez, Cura de esta Ciudad, Bauticé a Luis hijo de D. Luis Belluga y de D.ª María del Castillo su muger. Fueron compadres D.n Juan Belluga Regidor de esta Ciudad y familiar del Sto. Oficio, y D.ª Antonia de Escabias su muger, testigos Antonio Pérez, Manuel de Mora y Joseph de Lucena vecinos de esta Ciudad = Lic.do Fernando Pérez = El Lic.do Diego Rodríguez.

Al margen de esta Partida se encuentran las notas siguientes: Fué Colegial mayor en Sevilla = Canónigo Magistral de Zamora = Canónigo Magistral de Córdoba y Obispo de Cartagena y Murcia = Lic.do Picardo.

Fué asimismo Cardenal de la Sta. Iglesia Romana = Ju.n Montero, Cura.

Creado por el S. Clemente 11 en consistorio secreto a nueve de noviembre de 1719. Y electo Protector de España por el señor Phelipe V en el año de 1726 = Lic.do Soriano Cura.

Murió S. E. en 22 de febrero de 1743 viernes al toque del Ave María y estuvo tres días insepulto con maravilloso olor. Dijo la hora de su muerte y estuvo flexible hasta que lo enterraron, y ha mandado Su Santidad se le haga proceso. Se enterró en San Felipe de Neri de Roma. =

Es copia literal. Motril trece de mayo de mil ocho cientos ochenta y seis = Antonio Fiestas y Hernández.»

Hermandad de Jesús, María y José, con doce Hermanos, él uno de ellos; y movió los ánimos para fundar Congregación del Oratorio, aunque no tuvo efecto, porque sus rentas no alcanzaban; y los arbitrios del producto de unas corridas de toros, y de cuatro títulos de Castilla, que le ofreció la Ciudad, no se acomodaban a la moral del nuevo canónigo; como ni tampoco la donación de una señora viuda rica, pero adeudada. *Pague usted primero,* la dijo, *sus deudas, y entonces admitiré su manda.*

»Entretanto vacó la Lectoral de Córdoba, y aunque su Obispo de Zamora lo quería mucho, y le había hecho su visitador general, le mandó expresamente que pasase a oponerse a esta Prebenda. Hízolo por obedecer, y la obtuvo en 5 de noviembre de 1689. Aquí, sin más rentas ni recursos que su Prebenda y su fe, con muchas contradicciones, que después se convirtieron en aplausos y estimación, fundó la Congregación del Oratorio el 15 de septiembre de 1696. Hízose recibir por uno de sus Congregantes, y vivió siempre con ellos, y fué su Prefecto muchas veces, observando per fectamente el Instituto, sin faltar por eso en un ápice al coro y demás obligaciones de su Catedral en los quince años que residió allí.

»Habiendo llegado a oídos de Felipe V la fama de sus virtudes y doctrina, le nombró para el Obispado de Cartagena a los cuarenta años de su edad. Asustóse la humildad del Lectoral con esta honra; y para que la aceptase, fué menester un mandato expreso de su Prelado, el Cardenal don Fray Pedro de Salazar, del Orden Calzado de la Merced, junto con el de su Confesor, el V. Padre Francisco de Posadas, del Orden de Santo Domingo. Consagróle el mismo Cardenal y Obispo el 19 de abril de 1705, y al punto se puso en camino para su Diócesis, de la que tomó posesión en Murcia el 8 de mayo siguiente. Y abreviando ceremonias y cumplimientos, comenzó el ejercicio de su cargo por el buen orden de su Palacio, persuadido de que, quien no sabe gobernar su casa y familia, mal podrá cuidar de la Iglesia de Dios. Su Palacio parecía una Comunidad religiosa. Todas las mañanas a las siete se tocaba la campana para la oración, a que concurría toda la familia, leyendo su Ilustrísima los puntos de meditación por el P. Molina, o por el P. Rodríguez, u otro libro espiritual. Duraba la oración hasta las ocho: se reconciliaba, decía Misa, daba gracias oyendo otra, tomaba un lijero desayuno, cuando no ayunaba, y se retiraba al estudio hasta medio día, sin interrumpirlo, sino para dar audiencia a cuantos le buscaban, sin negarse a nadie; pero ciñéndose a lo preciso del negocio. La comida era frugal, y solamente la misma que se daba a toda la familia, con la cual comía siempre, leyendo entretanto un page algún libro espiritual, o vidas de santos Prelados. Seguíase un poco de quiete y algo de reposo hasta las dos.

»A esta hora solía salir al campo o huerta, donde se entretenía con explicar la doctrina a los niños, y a la gente pobre, y dar limosnas. Retirábase temprano, y quería que todos sus familiares estuviesen precisamente en Palacio a las oraciones. Seguía su estudio, o audiencia hasta las ocho, que se tocaba a oración hasta las nueve, concluyendo con el Rosario y Letanía de nuestra Señora. Acabada la oración volvía su Ilustrísima al estudio hasta cerca de las doce que tomaba una ligerísima cena, y se recogía a descansar. Todos los años hacía con su familia los ejercicios de San Ignacio, o en su Palacio, o retirándose todos a alguna casa religiosa. Este tenor de vida guardó siempre sin alterarlo sin gravísima necesidad. Ningún familiar había de pretender nada, siendo del cuidado de su Ilustrísima, el remunerar a cada uno, según el mérito, el talento y la virtud. Ninguno había de salir de casa sin pedir licencia; ni dejar de decir Misa todos los días los Sacerdotes: los demás comulgar dos veces a la semana, y la familia baja cada ocho días. Asistía siempre que podía a la Escuela de Cristo, predicaba en ella, y hacía los ejercicios de banquillo y demás mortificaciones.

»En orden al cuidado de sus ovejas, resolvió desde luego visitar su Obispado todos los años por tiempo de seis meses, y cumplir exactamente cuanto encarga sobre esto el Santo Concilio de Trento. Por el mes de octubre de este mismo año primero de su gobierno, había ya comenzado la visita, cuando se vió precisado a interrumpirla (por la siguiente causa).

»Las tropas imperiales, que disputaban a Felipe V la Corona habían penetrado

por Barcelona y Valencia, llegaron a Alicante, y se acercaban al reino de Murcia. Con esta ocasión, nuestro Prelado suspende la visita, y publica luego un excelente manifiesto, en el cual prueba con razones sólidas el derecho incontestable del Monarca a la Corona de España, y la obligación de todos sus vasallos a obedecerle y defenderle: exhorta igualmente a todos sus diocesanos a tomar las armas, para vengar los ultrajes que las tropas enemigas hacían a la religión en Alicante y Orihuela, profanando los templos, despedazando las sagradas Imágenes, violando las esposas de Jesucristo y arrojando por los suelos a este Señor Sacramentado. Tuvo tan buen efecto esta pastoral, que en consecuencia se alistaron más de tres mil hombres entre milicias y paisanaje; y poniéndose a la frente su Obispo, acometieron al enemigo y le obligaron a retirarse con pérdida. También consiguió que se rindiese la plaza de Cartagena, ocupada de tropas inglesas, sin que se llegara al abance, que tenía mandado ya el Duque de Bervich, general de las tropas españolas. Dió el Obispo cuenta al Rey de lo ejecutado; quien se dió por muy servido; mandó se reimprimiese el Manifiesto del Obispo, para instrucción del pueblo, y en premio le nombró Virey y Capitán General del reino de Valencia el 11 de julio de 1706, enviándole al mismo tiempo al Mariscal don Daniel Mahoni, con un regimiento de Dragones, diciéndole: *Te envío a militar bajo un general santo.* Cuyas dignidades no aceptó, sino después de una orden expresa del Nuncio del Papa.

»Por este tiempo quiso también Dios manifestar a nuestro Ilmo. cuánto le agradaba que peleare tan vigorosamente por la Religión y por la Patria, con la voz y con la pluma (que estas eran las armas que manejaba este general). Llorando una Imagen de yeso, de medio cuerpo, de nuestra Señora de los Dolores, que tenía en su casa un buen hombre, llamado Francisco López, partido de Monteagudo, en la huerta de Murcia; en cuyas cercanías se hallaba a la sazón con sus tropas el Obispo general, y fué testigo, con otros infinitos, del sudor milagroso, repetido por tres veces en el espacio de diez horas, los días 8 y 9 de agosto de 1706, al mismo tiempo que los herejes estaban en Alicante ultrajando lo más santo de la religión. S. I., después de las diligencias convenientes, lo declaró milagroso, y mandó se llevase la sagrada Imagen a la Catedral, y se colocase en la capilla de San Andrés, y se guardase como en depósito, hasta que la Congregación del Oratorio, que meditaba fundar, tuviese Iglesia correspondiente, donde fuese colocada como titular; cuyo depósito aceptó formalmente el Ilustrísimo Cabildo a 25 de agosto de 1706; obligándose a entregarla a su tiempo a la Congregación, a quien el señor Obispo la donó, como consta del auto proveído por S. I. en 14 de diciembre de 1715.

»Este suceso inflamó de nuevo el celo de nuestro Prelado por la Religión, y por la Patria, y exhortó patéticamente a las tropas y al pueblo, a juntar sus lágrimas con las de la Virgen, para desenojar a la Divina Justicia. Y para más bien obligar a Dios, ordenó que se hiciesen tres días de ayuno en la semana siguiente; que se expusiese el Señor todos los días en diferentes Iglesias de la Capital, y se preparasen todos para confesar y comulgar dignamente. La misma orden dió para todos los pueblos del Obispado. El efecto fué retirarse el enemigo, y dejar libre el Obispado y al Obispo, para continuar éste en la visita y demás ejercicios privativos de su carácter.

»Entretanto vacó el Obispado de Córdoba, y se verificó la profecía que le hizo el Eminentísimo Salazar al despedirle para el Obispado de Murcia, diciéndole: *Vaya V. S. I. y sepa que en todo será mi sucesor;* porque luego le nombró el Rey para aquella Mitra. Pero la renunció juntamente con el Generalato, y aun hizo voto de no admitir en lo sucesivo Dignidad alguna que le impidiese la residencia; reservándose solamente la gracia del Rey, para valerse de ella en beneficio de la Iglesia y del Estado, como sucedió muchas veces. Contento con su Silla de Cartagena, sólo pensó en hacerse útil a los pueblos, que la divina Providencia le había confiado, y en copiar en sí las cualidades que el Apóstol San Pablo, y el Sagrado Concilio de Trento dicen, debe tener un Obispo. No miraba la Dignidad como honra, sino como carga. Había sido su vocación como la de Harón, y así fué también su desempeño.

»Aplicóse todo a la santificación de sus

ovejas. No tenía un instante ocioso. Era su estrivillo ordinario decir: *molino parado, no gana maquila.* Promovía la disciplina eclesiástica y la reforma universal de costumbres, no sólo con decretos particulares de visita, sino también con Edictos generales, imponiendo penas pecuniarias o espirituales según la calidad de las personas y de los excesos. Cuando su autoridad y sus exhortaciones no alcanzaban, acudía al Rey y a sus Ministros, sin dejar piedra por mover hasta conseguir el fin propuesto, una vez asegurado de que era del servicio de Dios. Se lo comía el celo de la honra y gloria del Señor. Todo lo quería remediar, y para ello empleaba los más eficaces medios. De aquí tantos edictos y cartas pastorales contra los trajes y adornos profanos, contra bailes y comedias, usuras y juegos de naipes; sobre la paga de diezmos; sobre las confidencias testamentales; sobre la observancia de los días santos; sobre la reverencia en los templos y funciones sagradas; sobre la asistencia a la Misa Parroquial; sobre el abuso de los Oratorios privados; sobre enmascarados nazarenos, representaciones de Santos o de Misterios; sobre todas las obligaciones de los Curas, de los Confesores, de los Predicadores, y sobre la disciplina del clero, etc.

»De aquí tantas fundaciones piadosas para perpetuar el fruto de su celo, en Colegios, Seminarios, Hospicios, Hospitales; dotes para doncellas, limosnas para cárceles, pensiones para misiones y doctrinas, montes de piedad, etc., que sería largo nombrar. Pero digamos algunas, aunque nos detengamos un poco.

»Agradecida la Ciudad de Orihuela al servicio que la hizo rechazando de su Obispado las tropas imperiales, cedió a S. I. un terreno como de cuatro leguas, inculto, lagunoso y enfermizo. Lo desaguó, lo desmontó, y lo hizo fructífero con inmensos gastos y trabajo. En el espacio de doce años se emplearon en esto más de ciento veinte mil pesos: fundando allí tres villas con tres Iglesias Parroquiales, y tres Curas dotados competentemente. Esta es la hipoteca principal de las famosas fundaciones siguientes (casi todas ellas en Murcia):

»1. Una casa de niños Huérfanos y Expósitos; la cual era antes teatro de comedias, y la compró S. I. a la Ciudad, para convertir en ejercicio de caridad, lo que era incentivo de lujuria.

»2. Una casa de Niños Huérfanos de siete a doce años, para doctrinarlos y enseñarles oficio.

»3. Una casa de niñas Huérfanas y expósitas.

»4. Otra de Niñas huérfanas de la misma edad para enseñarlas también la doctrina y labores propias de su sexo.

»5. Un Colegio de educandas, donde pudiera haber hasta 160, con un Convento de Monjas contiguo para su educación, con la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, bajo la regla de *Nuestra Señora de la Enseñanza:* sujetas al Ordinario.

»6. Una casa para recoger las mujeres escandalosas.

»7. Un Hospicio de Albergo para recoger los pobres mendigos.

»8. Más de treinta montes píos frumentarios para todas las ciudades, villas y lugares del Obispado de Murcia y Orihuela.

»9. Una sala para convalecientes en el Hospital de San Juan de Dios, con camas y regalo conveniente.

»10. El Seminario episcopal de San Fulgencio, fundado ya por el Ilustrísimo señor don Sancho Dávila en 19 de Agosto de 1592, lo decoró y amplificó mucho, aumentando sus rentas, y dotando dos cátedras de Derecho civil y canónico, que no tenía.

»11. Fundó también de nuevo el Colegio Seminario de San Isidoro, de veinte Teólogos los más selectos del Obispado, con una pieza separada de cuarenta aposentos, con menaje correspondiente, para que los directores del Seminario diesen los ejercicios a los ordenados y demás eclesiásticos que mandase el señor Obispo.

»12. Otro Colegio Seminario de San Leandro, de veinte y cuatro infantes para servicio de la Catedral e instruirse en el canto llano y figurado. Con dotación también allí mismo para un Aniversario por su Ilustrísima; y para celebrar solemnemente todos los años la octava de la Purísima Concepción, y fiesta de los Dolores de nuestra Señora.

»Asimismo más de veinticuatro dotaciones y memorias piadosas: 1. Para rezar las horas canónicas en las seis Parroquias de Yecla, Cartagena, Almansa, Albacete,

Hellín y San Bartolomé de Murcia. = 2. Para diferentes escuelas gratuitas de niños y niñas, en las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca, su huerta y campo. = 3. Para Botica de valde a los pobres de Murcia y su huerta. = 4. Para aumento de camas en los tres Hospitales de Cartagena, Lorca y Chinchilla, y socorro de encarcelados en estas ciudades y en la de Murcia. = 5. Para rescate de cautivos, especialmente niños, niñas y mujeres. = 6. Ocho pensiones en dinero de 200 ducados cada una a ocho Comunidades Religiosas del Obispado, para que de cada una salgan todos los años dos Religiosos graves, doctos y celosos; los ocho a hacer misiones por toda la Diócesis, y en las galeras de Cartagena, por seis meses; y los otros ocho, por el mismo tiempo, a recorrer la huerta y campo, ermitas, lugares y aldeas de todo el Obispado, catequizando a los niños e instruyendo y confesando a las pobres gentes y a los moriscos de la costa. = 7. Para mantener dos Padres en la Congregación de Villena. = 8. Para tres Capellanías no colativas en la Congregación de Córdoba. = 9. Para recojer e instruir las mujeres castigadas, ya por la Inquisición por hechiceras o embusteras. 10. Para aumento de seis cátedras en la Universidad y Colegio mayor de Santa María de Jesús de Sevilla.

»También hizo algunas fundaciones en su patria, Motril, cuales son: el Colegio de San Luis Gonzaga, el Seminario de San José para estudios mayores, la Colegiata erigida en la Parroquial, con una magnífica Capilla dedicada a nuestra Señora de los Dolores, bien alhajada, y con el servicio de tres Capellanes, y un monte pío frumentario para los pobres labradores.

»Todas estas fundaciones y memorias piadosas, con las constituciones y reglas prudentísimas, que S. I. formó para ellas, fueron aprobadas y confirmadas por el Santo Pontífice Benedicto XIV, por su Breve de 15 de octubre de 1741, y por el Rey Felipe V, bajo cuya protección las puso todas el Obispo para su mayor subsistencia, como también la Congregación de Oratorio de Murcia, de la cual es preciso hablar con alguna mayor extensión, por haber sido ésta la predilecta de S. I.

»Luego que vino el señor Belluga a Murcia, como tan amante del Instituto, que lo había fundado en Córdoba, y había sido su hijo, aplicó su atención a erigir la Congregación en esta ciudad. Compró sitio, fabricó casa, proporcionó Iglesia, la Ermita de San José, compró varias posesiones en la huerta y campo de Murcia y Cartagena, para que sirviesen de dotación, hizo venir de la Congregación de Valencia a su Prepósito, que lo era entonces el V. P. Juan Bautista Verge, bien conocido por su talento para las misiones y por aquel su librito de oro, reimpreso ya más de cincuenta veces, *Meditaciones Quotidianas*. Confirió con él todo el negocio, y dió facultad a dicho Padre y a otros tres Presbíteros, y un Diácono, que habían ya empezado a practicar de antemano los ejercicios del Oratorio en la Ermita de San José, para que se juntasen, y presididos del P. Verge, eligieren Prepósito con arreglo a las Constituciones. Habiéndolo ejecutado así el día 5 de abril de 1713, recayó la elección en el Prepósito de Valencia, quien no la admitió sino por seis meses, y en encomienda, por urgirle la vuelta a su Congregación y juzgar este tiempo bastante para enseñar la práctica del Instituto a los nuevos Congregantes. En seguida se nombraron los demás oficios, inclusos los de los hermanos legos, de los cuales había dos solamente. Y el día 7 de abril del mismo año, Viernes de Dolores de nuestra Señora, se celebró y solemnizó la fundación de la Congregación con Misa y Sermón, que predicó por mañana y tarde el nuevo Prepósito, asistiendo a todo el Ilustrísimo Fundador, con gran consuelo y júbilo de toda la ciudad. Desde entonces quedó erigida la Congregación y empezó a practicar los ejercicios, y sigue constantemente. El siguiente año la impetró el mismo Ilustrísimo Señor Fundador y Congregante, dos Bulas de Clemente XI, la una de confirmación y aprobación con las indulgencias y gracias consiguientes, y la otra de comunicación de privilegios y gracias con la de Roma. También la hizo S. I. donación de su Librería, que tenía en Palacio, de más de cuatro mil volúmenes, y de los cuerpos de los Santos Mártires San Celestino y San Benedicto, con sus urnas.

»Parece increíble que tuviese fuerzas y dinero para atender a tantas cosas a un tiempo, si no se supiera su actividad para el trabajo, su gran capacidad para manejar

los negocios y la economía que guardaba en todo lo que tocaba a su persona, hasta vender las mulas del coche. Además se vió concurrir con sus milagros la Providencia, de que son buenos testigos las villas de Yecla, Almansa, Villena y Jumilla, los años de la guerra y el de la langosta; que estos azotes, y el de la peste, quiso Dios que padeciese en su tiempo el Obispado; lo que fué ocasión para que resplandeciese más la fe y la caridad de su Obispo.

»Se ha dicho cuánto hizo por la reforma de las costumbres y de la disciplina de su Diócesis; pero su celo no se contentaba con esto. Puede decirse de él, como de San Pablo, que se cargó con el peso de todas las Iglesias. Para atajar la relajación de las costumbres que se iba introduciendo con la anchura de las opiniones morales, compuso e imprimió el año de 1717 un excelente libro, en el cual prueba con erudición y solidez la insubsistencia de los principios probabilísticos y los males que de su uso debían temerse en las conciencias de los fieles: dice que las sumas morales de pocos años a esta parte están todas atestadas de estos falsos principios, y de resoluciones, según ellos, perniciosísimas: extractó de un solo Casuísta (el Padre Torrecilla) 334 proposiciones; y juntamente con otros Obispos de España delató las obras, de dónde las había sacado, y las proposiciones al Sumo Pontífice Clemente XI pidiendo condenara unas y otras. Al mismo tiempo, porque tales proposiciones y otras semejantes no se hallaban solamente en el expresado, sino en otros muchos Sumistas, pedía se prohibiesen todos los que de éstos hubiese en lengua vulgar; y el que ninguno, sin licencia expresa del Papa o de la Inquisición, se atreviese a interpretar en adelante las proposiciones condenadas por la Silla Apostólica; porque sucedía que muchos con ese pretexto o eludían la condenación o enseñaban peores relajaciones que las condenadas.

»Para la reforma de la disciplina cristiana y eclesiástica hizo repetidas instancias al Rey con escritos sólidos y eruditos, manifestando a S. M. todos los abusos que pedían remedio, y sugiriendo las providencias convenientes. Y tenía S. I. el consuelo de encontrar siempre el corazón del Rey benigno para oirle, y propenso a cooperar a cuanto su buen celo por la Religión y su fidelidad por el Monarca le proponía, como se vió en infinitos lances, y particularmente por aquella carta circular de 11 de marzo de 1715 a todos los Prelados de España. Entonces nuestro celoso Obispo, lleno de júbilo, al ver la Religión y la clemencia de su Monarca, reproduciendo lo que había representado en 26 de marzo de 1708, y en otras ocasiones, le satisfizo en una de más de veinte pliegos, manifestando *los males y los remedios conducentes para cada uno de ellos.* Acaba su carta insistiendo en que sobre todo excite S. M. a los Obispos a que celebren Concilios Provinciales y Sinodales como lo manda el Tridentino, por ser el mejor medio de reformar la disciplina cristiana y eclesiástica, mayormente interponiendo la real protección, para vencer los obstáculos, y llevar al cabo los decretos de los Concilios. Con fecha de 15 de enero de 1714 en Jorquera, había hecho otra representación al Rey sobre que exhortase a los Obispos a las fundaciones de Seminarios y Colegios para ordenandos, y para la educación de niñas, especialmente nobles.

»Supo S. I. que los Jansenistas difundían la voz de que los Obispos de España no habían recibido ni obedecido la Bula *Unigenitus,* ni podían haberlo hecho, puesto que no la habían examinado; y luego nuestro Obispo para quitar todo pretexto a los enemigos de la Iglesia, y para desmentirlos, junta su Cabildo y demás clero el día 29 de junio de 1718, y con toda solemnidad protexta que recibe dicha Bula, y que la venera y obedece, como si fuera dimanada del mismo San Pedro, o de Cristo. Y con la misma fecha escribe a Clemente XI, dándole noticia de todo, y asegurándole la adhesión que asi él, como todos los Obispos de España, han tenido siempre a la Silla Apostólica, cuyos decretos tocantes a la fe y costumbres, y dirigidos a la Iglesia Universal, jamás han juzgado que deben examinarlos, sino obedecerlos. Al mismo tiempo prueba esto con mucho peso de autoridad y de razón.

»Notorio es lo que trabajó sobre que se declarase la omnímoda jurisdicción que por derecho compete al Obispado de Murcia sobre las cinco Vicarías de las Ordenes Veas, Segura, Yeste, Caravaca y Totana. Su fortaleza episcopal era igual a su celo y a su caridad. Pero un celo y una

fortaleza evangélica, regulada por la prudencia y la dulzura cristiana. Daba a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César. En las muchas y gravísimas diferencias que hubo en su tiempo entre el sacerdocio y el imperio, jamás sacrificó la causa de Dios a los respetos humanos; pero esto sin ofensa de las partes interesadas, antes obligándolas más cada día, y haciéndose más de estimar y venerar. Fué siempre nuestro Obispo y Cardenal el *iris* que todo lo serenaba y componía con edificación de la Iglesia Universal. Por su doctrina, por su celo, por su vigor apostólico, por su caridad y desvelo por la honra de Dios y bien de las almas, es comparable don Luis Belluga a los Ambrosios, Leandros, Isidoros, Borromeos y Tomases de Villanueva.

»Pero una lumbrera tan resplandeciente era de justica se colocase en candelero más alto que el de Murcia y España, para que sus rayos iluminasen la Iglesia toda. Cuandò nuestro Obispo estaba más ocupado del bajo concepto de sí mismo, teniéndose por incapaz de gobernar el Obispado de Murcia, y trazando el renunciarlo y retirarse a un convento, he aqui que le viene la noticia de que el Jefe de la Iglesia le ha creado Cardenal (con el título de Santa Práxedes) en el Consistorio de 24 de noviembre de 1719. De tantas tribulaciones como le ofreció Dios a este su siervo, ninguna le afligió más que ésta. Jamás algún ambicioso hizo tantos esfuerzos para conseguir honras, como los que hizo nuestro Obispo para eximirse del Cardenalato. El consultó el punto con muchos Teólogos y amigos, escribió al V. Padre Manuel Padial, su antiguo confesor y condiscípulo; escribió al Rey, al Nuncio, a dos Cardenales sus amigos, al Secretario del Papa, interesándoles a todos para que su Santidad lo librase de esta carga, alegando su insuficiencia, y además, el tener desde doce años antes hecho voto de no admitir alguna dignidad ni cargo incompatible con la residencia. Finalmente, escribe al mismo Papa, esforzando sobremanera su pretensión; ruega, suplica, pero todo en vano; cuanto más se resiste, más digno lo juzga Clemente XI de la dignidad conferida; le dispensa el voto, aunque fuese jurado, y le manda obedecer sin réplica, y recibir el Virrete Cardinalicio el 12 de marzo de 1720.

»Aceptada la nueva dignidad, le fué preciso pasar a la Corte para ofrecerse con ella a su Monarca, y darle las gracias. Con esta ocasión encargó el Rey al nuevo Cardenal que de acuerdo con el Arzobispo de Toledo le consultase a S. M. las reformas que convenía hacer en sus estados, y los medios más conducentes. Acordaron ambos Prelados la celebración de los Concilios provinciales y sinodales; y propusieron todo lo que se debía observar. En consecuencia, por carta circular de 30 de marzo de 1721, exhortó el Rey a todos los Obispos del Reino a este gran negocio; y a nuestro Cardenal mandó S. M. se le escribiesen a su Real nombre *las gracias por el zelo christiano, y cuidadoso desvelo, con que se aplicaba a una idea tan provechosa para el adelantamiento espiritual de estos Reynos*. Son palabras de la carta del Ministro, su fecha 24 de marzo de 1721. Con efecto, el Arzobispo de Toledo, como Primado y Metropolitano, convocó el suyo Provincial para el día veintinueve de septiembre del mismo año. Aunque al fin no se verificó éste, ni los otros, por las grandes novedades que fueron ocurriendo; y quizás la mayor para el asunto, la ausencia de nuestro Cardenal, que era el primer móbil de todo, y le llamó a Roma la urgencia del conclave, por la muerte de Clemente XI sucedida aquel año, el 19 de marzo.

»Arrivó nuestro Emo. a la santa Ciudad con el Cardenal Borja, ocho días después de la elección de Inocencio XIII. Acabados los cumplidos indispensables del nuevo Papa, escogió para su habitación el Hospicio de San Romualdo, donde comenzó aquel tenor de vida, que continuó después mientras vivió en esta santa Ciudad; aquí se aplicó principalmente a perfeccionar la reforma de la disciplina eclesiástica que dejó pendiente en España.

»Bien pensado todo por las dos Cortes de Roma y Madrid, pareció camino más breve y menos embarazoso que el de los Concilios, el de una Constitución Apostólica. Convino el Papa; pidióla el Rey, ofreciendo su protección para que se observase; nombró el Pontífice una Junta de Cardenales en que entrase el señor Belluga; encargóle a éste trabajar los materiales; hízolo con la exactitud, brevedad y tino propio suyo: revióla el Em. Lambertini;

y aprobada la Constitución por la Congregación de los Cardenales, la confirmó el Papa, y la expidió el 13 de mayo de 1723, empieza: *Apostolici Ministerii.* Con ella se volvió el Emo. Belluga a España, para fomentar que fuese recibida y observada, en lo que no tuvo poco que trabajar.

»Acaeció el siguiente año de 1724 la muerte de Inocencio XIII, y hubo de volver a Roma el Emo. Belluga, para la elección de nuevo Pontífice, la que recayó, al cabo de setenta y un días de Conclave, en el Cardenal Orsini, Benedicto XIII.

»Pretendieron del nuevo Pontífice algunos Cabildos y Comunidades Religiosas de España, que se reviese la Bula *Apostolici Ministerii.* Nombró para ello S. S. una Congregación particular; y las resultas fueron, dirigir el Papa tres Breves, uno al Rey Católico, otro a los Obispos, y otro a los Cabildos, urgiendo su observancia al tenor de otra nueva Constitución, que empieza *In supremo,* de 23 de septiembre del mismo año, la cual incluye a la letra y confirma la de Inocencio XIII, y en la misma forma se promulgó también en el próximo Concilio Romano.

»Viéndose precisado a estar ausente de su rebaño, compuesto (según su Eminencia dice en su carta de despedida con fecha de 5 de agosto de 1724) de más de 300.000 almas, y temeroso de la cuenta que le habían de pedir de ellas, renunció el Obispado, resuelto a servir a la Iglesia Romana en calidad de Cardenal solamente. *Bien sabéis* (les dice a sus feligreses en la citada carta de despedida) *de qué manera me he portado con vosotros desde el primer día, y por todo el tiempo que habité en vuestro país... no callé, exhorté, instruí de la manera que he podido... Por lo qual espero ser libre de la sangre de aquellos que hayan perecido, y sé bien que contra ellos serán leídas estas letras ante el Tribunal de Christo...* etc. Su Eminencia escribió esta carta con lágrimas, y no se puede leer sin enternecerse.

»La brevedad de este compendio no permite que refiramos una mínima parte de los grandes servicios que su Em. hizo a la Iglesia los 20 años de Cardenal; mas por lo que se ha dicho de su espíritu celoso y de su carácter infatigle, y por lo que hizo en los 20 años de Obispo, se puede colegir alguna cosa de lo mucho que haría en este tiempo: bastando advertir que siempre fué el mismo hasta su muerte. Solamente quiero añadir, para mayor confirmación, algunos hechos de sus últimos años, que indican la extensión infinita de su celo por la Religión.

»Supo su Em. que Cirilo, Patriarca Católico de los Melchitas en Siria, se había refugiado en el Monte Líbano, perseguido del Patriarca Cismático Silvestre; y luego le escribió repetidas veces consolándole y alentándole. Y al mismo tiempo escribió al Embajador de Francia en Constantinopla, para que le protegiese con la Puerta. Y al Conde Lázaro, noble Melchita, desvalido en Roma, lo recibió por su gentilhombre, y protegió su vuelta dándole recomendaciones.

»En Alepo promovió la agregación de dos Congregaciones de Monges Melchitas, y la de nueve Monasterios de Monjas en el Monte Líbano.

»Emprendió la reducción de los Coptos cismáticos de Egipto, y para ello, con un Abad Maronita, después Arzobispo de Apamea, dirigió a su Patriarca en el Cairo una carta afectuosísima, con muchos regalos. Y al mismo efecto compuso un excelente libro contra los errores de los Eutiquianos. El lo hizo traducir en latín para la instrucción de los Misioneros, y en arábigo para la de los cismáticos egipcios y abisinios, y que se imprimiese. De que se siguió escribir el Patriarca cismático al Papa y al Cardenal, y que el Papa Clemente XII, le dirigiese un Breve por mano del Guardián de Jerusalén, que pasó al Cairo a entregarlo. El Patriarca hizo su confesión de fe, aunque no como debía ser; por lo cual no se logró todo el efecto deseado; pero se consiguió mucho.

»También escribió al Patriarca de los armenios en Constantinopla, mostrándole cómo San Pedro Iluminador, primer Obispo de los armenios, había tenido la misma fe que los Latinos, y que los ocho primeros Concilios de Oriente, y sus PP. inconcusamente habían tenido comunión con el Pontífice Romano, como Vicario de Jesucristo, y cómo desde que se separaron habían sido tenidos siempre por herejes. Hizo pintar una imagen de San Pedro Iluminador, y la envió con la carta. El Patriarca respondió a nuestro Cardenal, y le envió de regalo una pieza de chamelote y

dos armiños, pidiendo la bendición Pontificia, y excusándose de no escribir al Papa por respeto. Estos primeros pasos daban esperanzas; pero murió el señor Belluga, y la cosa quedó así.

»Por la relación que hizo a su Em. el P. Capuchino Francisco Oracio, Prefecto de la Misión que Clemente XI había enviado al Tibet a los últimos de su Pontificado, concibió esperanzas de la conversión de aquel vasto reino, y se aplicó con tesón a promoverla. Escribió una carta ternísima al gran Lama (o Sacerdote supremo). Compuso un Catecismo dogmático, que se imprimió en italiano para el uso de los Misioneros, y en árabe para uso de todo el Levante, y en tibético para los Tibetanos, costeándolo todo el Cardenal, y enviando allá un mancebo impresor con caracteres del país, que introdujese la prensa, para que así se propagase más bien la doctrina. Negoció con Clemente XII el año 38 enviase allí nuevos Misioneros con regalos y Breves para el Rey, y para el Lama; y exhortó al Rey Católico a que fomentase aquella sagrada expedición con cuantiosas limosnas. El año 42 tuvo su Em. el consuelo de haber sido bien recibida la Misión, así del Lama, como del Rey: dando éste y otros dos Reyes, el de Batgas, vecino al Tibet, y el de Battia, vecino al Mogol, decretos de libertad de Religión.

»Ya pensaba también en la conversión de la Moscovia, y tenía prevenida una gran provisión de bálsamo de S. Nicolás de Bari, a quien tienen mucha devoción aquellos Cismáticos, para enviarlo a los Misioneros. Pero entretanto, presintió la muerte cercana, y empezó a prepararse para ella, dando orden a todo maravillosamente. Mandó que su cuerpo no fuese abierto; ni cuando lo hubiesen de lavar o vestir se descubriese, y que se le enterrase en la Iglesia de la Congregación de Roma, en la bóveda común de los PP. sin distinción alguna, y con el menor aparato posible.

«Agravósele el mal de orina; advirtióse inflamación interna, declaróse el mal por irremediable y ejecutivo; pero su Eminencia recibió esta noticia con alegría, exclamando: *Laetatus sum,* etc. Pidió con mucho tiempo los Santos Sacramentos: recibió lunes el Viático, martes la Extrema Unción, y el Papa este día le envió su bendición. Creían todos moriría este día; pero fué tirando hasta el viernes, gastando estos días en suavísimos coloquios con Jesús y su Madre, repitiendo a veces el *anima Christi,* otras el *Stabat Mater,* y muchos ratos pasaba, como S. Felipe Neri, sin hablar palabra, clavados los ojos extáticamente, y con rostro alegre en las imágenes de Cristo crucificado, o de su Madre Dolorosa, que tenía presentes.

»Finalmente, llegado el viernes 22 de febrero de 1743, día dedicado a los Dolores de la Virgen, y en el que cayó aquel año la celebridad de la Cátedra de San Pedro, expiró su Eminencia a los 80 años, 2 meses y 23 días de su edad, a la hora puntualmente de terminarse el ejercicio de la Buena Muerte en la Iglesia del *Jesús,* a que asistió siempre su Eminencia mientras vivió en Roma: circunstancias todas dignas de repararse.

»Luego que se divulgó su muerte se conmovió toda Roma; su cuerpo se mantuvo expuesto tres días, y fué necesario ponerle guardias, para defenderlo de la piedad de las gentes, que le robaban los vestidos, le quitaban hasta los pelos de la barba, y le besaban, y tocaban rosarios por reliquias. Las alhajas más apreciables fueron los silicios y disciplinas, que se encontraron en la papelera; sin otros que tenía consigo en la cama, y entregó a un grande confidente suyo pocos días antes de su muerte con mucho sigilo. El día siguiente se hizo el funeral en la Iglesia de San Felipe Neri, presente el Papa con todo el Sacro Colegio, y mucha Prelatura, y gran pueblo, diciendo la oración fúnebre el P. Galeoti. Fué llorado de algunos eminentísimos Cardenales, y aun del Sumo Pontífice, quien mandó se hiciesen los procesos de su vida y virtudes heroicas.

»Escribió muchas obras, de las cuales algunas se imprimieron, y muchas dejó manuscritas, que formarían no pocos volúmenes. Solamente leyéndolas se puede venir en conocimiento de su rara piedad, de su celo, de su fidelidad y amor para con el Rey, de su prudencia, de sus profundos conocimientos políticos y sagrados, y de su animosidad, fortaleza y laboriosidad constante hasta la muerte. Puede llamarse, sin encarecimiento, *el hombre de su siglo.*

»Todos los sabios, los Príncipes y los

Pontífices de su tiempo lo estimaron y colmaron de elogios. El sabio Cardenal de Polignat le llamaba *espejo de Prelados.* El Gentili, en carta de 7 de marzo de 1743, al Obispo de Tarazona, le dice: *hace más falta nuestro Cardenal que 23 que hay vacantes.* Luis XIV le nombraba *mi Obispo,* y jamás supo negarle cosa que le pidiese. El Rey de Nápoles le honró con la Gran Cruz de San Genaro. Felipe V le nombraba *mi Padre, nuestro amigo:* le consultaba con frecuencia, atendía a sus repetidas representaciones, y defería por lo común a su dictamen, aun en los lances más arduos. *Cuando el Obispo de Murcia lo hace, razón tendrá,* respondió S. M. una vez a uno que vituperaba la conducta del Ilustrísimo. Su hijo Luis I, en el poco tiempo que reinó, le concedió por consolarle, la gracia de que renunciase el Obispado; pero le hizo su Encargado cerca de la Santa Sede, y Protector de España.

»Clemente XI le llamó *invicto Prelado de la Iglesia, ornamento y lumbrera grande de la religiosísima Nación Española, luz de virtud esclarecidísima, que debía colocarse sobre un candelero más eminente que el de un Obispado particular, para que su resplandor se comunicase a la Universal Iglesia,* etc. Benedicto XIII, *honor de España, y una gran columna de la Iglesia.*

»Finalmente, el sabio Pontífice Benedicto XIV, ensalza sobremanera su celo en el Breve Confirmatorio de las fundaciones piadosas, que dijimos, y en una carta al Arzobispo de Anazarbi, escrita el 19 de febrero de 1743, «*nada,* dice, *podemos negar a un Cardenal de tanto mérito, antiguo amigo nuestro, y la honra del Sacro Colegio, para que pueda rogar por nosotros en el Paraíso*». Y en otra dirigida al Obispo de Murcia en 28 de marzo de 1743: «*Ya habrá llegado a vuestra noticia la muerte del buen Cardenal Belluga. Murió como vivió, conviene a saber, pobre y santo. Su intención siempre recta; su trabajar incesable hasta la última respiración; sus manos siempre abiertas para los pobres: en una palabra, era el honor del Sacro Colegio.*

»El mismo Sumo Pontífice le compuso el siguiente Epitafio, que se colocó sobre la lápida sepulcral, erigida y costeada por Su Santidad:

D. O. M.
LUDOVICO. BELLUGA. HISPANO
QUI
EX. EPISCOPO. CARTHAGINENSI
INVITUS. ET RENUENS
A. CLEMENTE. XI. P. M.
IN. S. R. E. CARDINALIUM. COLLEGIUM COOPTATUS
HISPANIARUM. APUD. S. SEDEM. PROTECTOR
JURIUM. R. ECCLESIAE. VINDEX
HOC. UNUM. CURAVIT
UT. DEO. NON. HOMINIBUS. PLACERET.
VIR
APOSTOLICO. PROPAGANDAE. FIDEI. ZELO
FLAGRANTISSIMUS
ECCLESIASTICAE. DISCIPLINAE. ASSERTOR
DE. ALIMONIA. PAUPERUM
DE INSTITUTIONE. CLERICORUM
DE. EDUCATIONE. JUVENTUTIS. SOLLICITUS
COLLEGIA. SHOLAS. PÍAS. DOMOS. SEMINARIA.
AERE. SUO. FUNDAVIT.
BENEDICTUS. XIV. P. M.
PERENNE. HOC. AMORIS. SUI. MONUMENTUM
P. C.
VIXIT. ANNOS. LXXX. MENSES II. DIES XXIII.
OBIIT. VIII. KAL. MARTIAS. ANNO. R. S. MDCCXLIII.
HIC. EX. TESTAMENTO
UNA. CUM. S. PHILIPPI. NERII. FILIIS
FILIUS. IPSE. ET. CONGREGATIONIS. PROPAGATOR
RESURRECTIONEM EXPECTAT.

Tales fueron las circunstancias de la vida y principales sucesos acaecidos después de la muerte de este venerabilísimo y extraordinario grande hombre, dechado de virtudes, modelo de Prelados a la antigua raza y ejemplar espejo de leales y fidelísimos vasallos. Su inclinación, sin embargo, más predominante, su nota más característica, fué su firme adhesión a la Santa Sede y su profunda aversión a todo regalismo, siendo, bajo este punto de vista, y como ha observado bien el eminente publicista moderno señor Menéndez Pelayo, uno de los más genuínos representantes del espíritu de oposición contra las doctrinas reformistas que en su tiempo empezaban a iniciarse en España.

He aquí en qué forma y con cuán cristiana valentía le habla a su Rey con motivo de varios decretos de éste prohibiendo la salida de dinero para Roma y mandando fuesen revisadas por sus Ministros las Bulas y Breves pontificios, después de haber ordenado la expulsión

del Nuncio de S S. de los reinos de España:

«... Si por lo temporal de los Reynos pudiera impedírsele su libre govierno al Vicario de Christo, poniéndole condiciones imposibles de practicar, como es que se despache lo espiritual sin concurrir con lo temporal, diciendo S. D. M. que es digno el Mercenario de su paga, y el Apóstol: que quien sirve a el Altar a de comer de el Altar, y que ninguno trabaja a expensas propias, era preciso decir que Christo avía dexado el govierno de la Iglesia en todo, o en parte dependiente de la voluntad de los Señores Reyes, conforme conveniesse a lo temporal de su Reyno, o condiciones que pusiessen. Y si por este mismo motivo pudieran los Reynos substraherse del govierno y obediencia de Su Santidad en algo, la obediencia necesaria, *necessitate salutis* para salvarse, la huviera también Christo dexado dependiente de la misma voluntad de los Reyes, conforme conviniesse a lo temporal de sus Reynos; que esto ya se ve, Señor, que ningún Catholico puede decirlo, como creemos mui bien todos los vasallos de V. M., que ni es, ni puede ser este el Real ánimo de V. M., y que si a V. M. se le huviesse representado seguirse esta consequencia de su Real resolución, no la huviera V. M. permitido, pues como dice con S. Cyrillo Alexandrino, el Angélico Doctor S. Thomás, la obediencia que todos los hombres, y los Reyes todos quiso Christo, que le diessemos a su Vicario, es la misma, que se le debe a S. M., y assí dicen estos Santos, que de los hombres, y de los Reyes solos es creer, recibir sus mandatos, obedecer y rogar; como del Papa reprehender, corregir, establecer, disponer, ligar y desatar, sin tener en esto los Súbditos ni los Reyes más que hazer, que inclinar su cabeza, y obedecerle como al mismo Christo, como por derecho Divino, están obligados a ello...»

«Y la razón, Señor, la tenemos aun en lo natural, porque como Christo constituyó a su Vicario por cabeza visible de su Iglesia, de donde se nos pudiesse comunicar en su govierno los espíritus de vida necessarios a este cuerpo místico, como dice S. León Papa. Assí como el cuerpo natural lo puso la naturaleza tan sugeto a su cabeza, que no quiso dependiera de los miembros el impedirle a ésta la comunicación de sus espíritus, ni substraherse éstos de recibirle, sino es que éstos estuviessen obligados, y sugetos a ministrarle de su propia sustancia, para que ésta pudiesse comunicarle sus espíritus. De la misma forma, Señor, sucede en este cuerpo místico, y lo mismo en el político, que ni a la cabeza, que los govierna se le puede impedir por los miembros el que comunique sus espíritus de Vida, o en lo espiritual o en lo político, negándole lo necessario para su conservación; ni éstos se pueden substraher de recebir los espíritus, que los han de animar en todo lo que toca a su govierno político o espiritual, porque de otra forma no fuera cuerpo político, ni cuerpo místico, y consiguientemente les faltara la Vida o política, o mística, viviendo así fuera de la obediencia de su cabeza, como sucede al miembro, que no comunica de su substancia a la cabeza, que no recibe espíritus de ella, y assí perece y muere.»

«Ni obsta, Señor, el decir, que V. M. usa en esta providencia del justo derecho que tiene a su natural defensa, y que el dinero que va a Roma, no pueda servir a los enemigos de V. M. o ministrándoselos, o tomándoselo ellos. Y que si de esta providencia se siguen estos perjuicios en lo espiritual a los vasallos de V. M., y al govierno de Su Santidad, es indirectamente, y per accidens, y fuera de la intención de V. M., que sólo mira a su justa defensa. No obsta digo, Señor, lo primero, porque en el Reyno es preciso, consideremos dos representaciones distintas. Una la representación de cuerpo místico, en que tenemos por nuestra cabeza invisible al mismo Christo, y por visible al Papa su Vicario. Otra representación de cuerpo politico, en que tenemos a V. M. por nuestra cabeza, cuyas representaciones se han como si fueran dos personados distintos, y tan superior el uno al otro, como lo es lo sobrenatural (que es el fin a que mira el cuerpo místico) respecto de lo natural, que es a lo que mira el político. Por donde la representación de cuerpo político, que mira a la potestad temporal, se subordina a la representación de cuerpo místico, que mira a la potestad espiritual, como lo temporal se subordina a lo espiritual, lo natural a lo sobrenatural, lo humano a lo divino, y lo profano a lo sagrado; de tal forma, que lo

temporal, natural, humano y profano, siempre ha de servir a lo espiritual, sobrenatural, Divino y sagrado, como los medios sirven al fin, no al contrario...»

«Los buenos vasallos se entibiarán muchos en su fidelidad y amor a V. M., y los tibios se harán malos, o a lo menos lo parecerán, porque llebados de su zelo no podrán hablar con aprobación de estas resoluciones, ni sufrir el oir hablar con tal aprobación de ellas, que se quiera tratar a Su Santidad como no corresponde a hijos suyos y al respeto debido a su sacratissima Persona, y representación; y todo esto se podrá atribuir, como ya se experimenta, a poco afecto a V. M. o por la malicia de algunos, que quieran hazer acto positivo de fidelidad el hablar mal de Su Santidad, y zelar el que ninguno hable bien, o porque ay otros tan nimiamente supersticiosos en este punto de fidelidad, que todo les ofende; y todo esto entibia a los buenos, y hace malos a los tibios, y sirve de gran gozo a los malos. Y a lo menos a buenos, malos y tibios los confunde de tal forma, que ya no avrá más distintivo del bueno, que el que hablare mal del Papa, y bien de las presentes determinaciones: Ni del malo, por el contrario, que el que hablare bien de Su Santidad, y mal de las determinaciones; ni del tibio, que el que no se metiere en hablar ni mal de uno, ni de otro, aunque a unos lo oiga abominar, y a otros aplaudir, que todo ello se experimenta ya, y la gran confusión, que esto trahe, y el perjuicio, que de todo ello resulta a V. M. es notabilissimo, principalmente en los temerosos de Dios, que son los mejores y más seguros vasallos, que V. M. tiene, porque su fidelidad no tiene otros respetos, que los de Dios, y cumplimiento de su obligación; pues son mui pocos los que tienen libertad para distinguir, lo que pertenece a los fueros de la más acendrada fidelidad debida a V. M., y a los del profundissimo respeto debido a la Iglesia y a su Santidad guardando el *quae sunt Caesaris Caesari, et quae sunt Dei Deo*. Y menos los que tienen aliento para despreciar estas vanas sospechas, que se puedan concebir de mostrarse hijos verdaderísimos de la Iglesia, guardados los fueros de amantísimos vasallos de V. M., y en éstos será todo una turbación y confusión; y dexo a la Real consideración de V. M. lo demás que se puede inferir de aquí, y el perjuicio, que en esta sola clase, que es la que anima los Reynos, recibiera V. M... etc... etc.»

Sirvan, pues, también los precedentes párrafos como muestra del estilo de nuestro insigne Belluga, quien, considerado como escritor, no puede ponerse en duda que, con efecto, lo fué doctísimo, de vasta erudición, así en humanas como en sagradas letras, y, por tal concepto, no menos que por sus virtudes, digno de singular estimación y aplauso, sobre todo por lo que se refiere a su copiosísimo libro *Contra los Trages y Adornos profanos;* a sus Edictos y Cartas pastorales referentes al mismo asunto, o sobre puntos de moral, de costumbres y de Disciplina eclesiástica; a su Manifiesto presentado a la Sagrada Congregación de Ritos en 1722 sobre el doctorado y episcopado cartaginés de San Fulgencio; y muy especialmente, a su eruditísimo y bien razonado Memorial dirigido a la Majestad de Felipe V, *Sobre las materias pendientes con la corte de Roma,* donde se hallan contenidos los varios preciosísimos lugares que dejamos trascritos.

La mayor parte de estas obras se hallan impresas en Murcia, por lo que reservamos su descripción bibliográfica para nuestra Sección Tercera, a que nos remitimos. Ahora bien, las que conocemos suyas, no estampadas en dicha ciudad son:

«Cartas al Papa Clemente XI por el Cardenal de Belluga y por el Colegio de Maese Rodrigo de Sevilla con motivo de la exaltación a la púrpura de dicho Cardenal.—En Sevilla, por Francisco de Blas.—1720.

En fol.—24 págs.

«Libellus qui Sanctissimo Domino Nostro Innocentio XIII. Exponitur A'Cardinali Belluga Episcopo Carthaginensi. Super aliquibus ad Disciplinam

attinentibus, Et Quae punctualem Decretorum Sancti Concilii Tridentini executionem respiciunt, ut amotis omnibus, quae eorum observantiam impediunt, in Hispaniarum Regnis exequi perfecté valeant, uti Episcopi desiderant *(viñeta)*. Romae M.DCC.XXI. Ex Typographia Galeatii Chracas, propé Sanctum Marcum in Via Cursûs.»

En fol.—127 págs., más 3 hojas al principio sin numerar.—Signs. (÷) A-Q 2.—Portada.—V. en b.—Synopsis omnium, quae in hoc libello continentur.—Texto.

«Sacra Congregatione Ritvvm Emo. & Rmo. D. Cardinali Barberino Ponente Hispaniarum, sive Carthaginen. Concessionis, & approbationis Officij proprij S. Fulgentij Episcopi Carthaginen. Et eiusdem Dioccesis Primarij Patroni, cum qualitate Doctoris, sub Ritu Duplici pro Universa Hispania. Exponvntur ab Eminentissimo, et Reverendissimo Domino Ludovico Cardinali Belluga Episcopo Carthaginensi. Causam Ecclesiae suae promonente, fundamenta, quibus nititur petitio approbationis, & extensionis dicti Officij cum qualitate Doctoris, & satisfit Animaduersionibus R. P. D. Fidei Promotoris.—Romae, Typis Reuerendae Camerae Apostolicae MDCCXXII. Superiorum permissu.»

En fol.—50 págs.—Signs. A 2.—N.—Portada.—V. en b. Texto.

Declaración de todo lo que contiene y enseña la Religión Catholica. Compuesta en italiano por el Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Belluga, Protector de España. Para que con breve y fácil método puedan instruir en ella los PP. Misioneros que la predican en las naciones gentiles. Dala a luz traducida en español el Ilmo. señor don Joseph Alcaráz y Belluga, Obispo de Tarazona, su sobrino. Y él mismo la dedica a María Santísima de los Dolores, que con el título de las Lágrimas, se venera en la Santa Iglesia Cathedral de Murcia. Con licencia. En Zaragoza, por Francisco Moreno, año 1742.

En 8.º

Constituciones de la insigne Iglesia Colegial de la Ciudad de Lorca, dispuestas y ordenadas por el Em. Sr. Cardenal Belluga.—Madrid, 1759.

En folio.

Cartas *(varias)* al Rey Don Felipe V sobre asuntos de la Bula de la Santa Cruzada.

Ms. en fol. existente en la Biblioteca del señor Conde de Roche.

«Disertación histórica que sirve de explicación a algunos lugares obscuros, que se encuentran en la historia, cartas, allegaciones, y Apología, que ha dado a luz el Card.[l] Alberoni.»

Ms. en fol. de 14 hojas, letra de la época, y existente en la misma Biblioteca.

«Carta al Rey de España, representando a S. M. los inconvenientes de algun.[s] expedicion.[s] de Guerra, fundición de Plata y otras cosas &c[a].

Ms. en fol. de 68 hojas y hermosa letra, su fecha: «Desta Corte a 19 de febrero de 1721.» Empieza:

«Permita V. M. a mi fidelissimo amor, del que tan antiguas experiencias V. M. tiene, el q. con mi más profundo respeto haga a V. M. una reuerente quanto humilde representación, sobre algunos puntos de grauissima importancia, de q. depende la mayor seguridad de la conciencia de V. M., la conseruación y aumento de su Reyno, el consuelo y alivio de sus vasallos, el que V. M. sea un Monarcha gloriosissimo, amado en todos sus Reynos, temido de todos los Reyes, querido de Dios, como hijo especial suyo, y protegido de su Magestad, en sí, en su Reyno, y en su Real prosapia..., etc.»

Tales son las que hemos visto; pero el señor don Angel del Arco y Molinero, en su *Estudio Biográfico* sobre nuestro Cardenal, premiado en el certamen literario de la Prensa murciana celebrado el 31 de mayo de 1891, cita además, bien que sin darnos ningún dato bibliográfico, las siguientes:

—«Disertación dogmática por los derechos de la Santa Sede Apostólica, inmunidad eclesiástica.»

—«Defensa de los derechos de Felipe V a la Corona de España.»

—«Alegación canónica por la exención del fuero laico de los Fiscales de la Curia Episcopal, y otros ministros.»

—«Alegación por la facultad de los Obispos para dividir los Curatos y señalar la porción congrua a los ecónomos.»

—«Memorial sobre la declaración del Misterio de la Concepción de María Santísima, Nuestra Señora.»

—«Epístola Dogmática *Ad Cosmenos, Jacobitas, et alios schismaticos.*»

—«Carta Dogmática a la Santidad de Clemente XI, sobre admisión de la Bula *Unigenitus.*»

—«Elucidatio Unionis Eucharisticae assertae a Cardinali Cienfuegos.»

—«Votos sobre varios puntos canónicos.»

—«Vota quam plurima in causis Beatis, servorum Dei.»

—«Vota pro concessione officiorum et extensiones plurium S. S. Hispaniae.»

—«Disertatio pro Officio Doctoris S. Isidori Archiepiscopus Hispalensis.»

—«Disertatio Dogmatica et moralis pro defensione jurium Sanctae Sedis.»

—«Tractatus dogmaticos super infalibilitate Summi Pontificis, independenter a Concilio Generali et de obedientia constitutionis unigenitus.»

—«Tractatus de numero praedestinatorum.»

—«Explicatio sacramenti Extremaeuntionis.»

—«Dictámenes cristiano-políticos.»

«Las cinco últimas obras (dice) se guardan manuscritas en el Vaticano.»

No hemos querido dejar de hacer estas citas; pero en verdad no sabemos si tales obras existirán realmente con estos títulos. Decimos esto, porque en el catálogo del señor Arco y Molinero vemos citadas las obras: «Alegación Canónica por la jurisdicción de los Obispos de Cartagena en los lugares de las Ordenes militares» = «Representación canónica por la inmunidad de los eclesiásticos, vulnerada en el sobre-precio de la sal» = «Memorial a la Santidad de Inocencio XIII para obtener la Bula *Apostolici Ministerii,* sobre la disciplina escolástica» = y «Disertatio pro S. Fulgentio, Carthaginensis Episcopo Ecclesiae Doctore»; que indudablemente son las mismas que nosotros titulamos, porque así ellas se intitulan:

—«Memorial que ofrece a su Magestad el Obispo de Cartagena don Luis Belluga (sobre) jurisdicción espiritual y eclesiástica y demás derechos que le pertenecen en las Vicarías de Caravaca, Yeste, Segura, Veas de Segura, del Orden de Santiago... etc.»

—«Memorial que da a su Magestad el Obispo de Cartagena don Luis Belluga... sobre los Acrecentamientos e Impuestos en la Sal. En que representa a su Magestad... etc.»

—«Libellus qui Sanctissimo Domino Nostro Innocentio XIII. Exponitur A'Cardinali Belluga... Super aliquibus ad Disciplinam attinentibus... etc.»

—«Sacra Congregatione Ritvm Emo. & Rmo. Cardinali Barberino Ponente... Concessionis & Approbationis Officij proprij S. Fulgentij... cum qualitate Doctoris, sub Ritu Duplici... etc.»

Y bien pudiera suceder lo mismo con las demás citadas por el referido señor Molinero.

Véase Belluga en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia* (1).

---

(1) Para la bio-bibliografía de Belluga conviene tener en cuenta, además, las publicaciones modernas siguientes:

Juan Ortiz del Barco [seudónimo de don Manuel Rodríguez Martín]: *Vindicación de Belluga...* San Fernando,

BEN ABI LEILI.

Véase AHMAD BEN ABRAHAM BEN MOHAMAD BEN KHALAF.

BEN HANTHALLA.

Véase ABDALLA BEN SOLIMAN ABU MOHAMAD ALANSARI.

BEN HOBAISCH.

Véase ABDELRAHMAN BEN MOHAMAD ABULCASSEM.

BOCAIRENTE (Fr. Benito de).

Religioso capuchino, natural de la villa de que tomó su nombre. Nació en 3 de junio de 1736, y en 16 de diciembre de 1753, o sea a la edad de diecisiete años, vistió el hábito de Orden en el Convento de la Magdalena, profesando en el día 17 del mismo mes del siguiente año. Su saber y sus virtudes hiciéronle digno de desempeñar, en su religión, los cargos de Misionero Apostólico, Secretario de Provincia y Guardián de los Conventos de Monóvar, Alcira y Murcia, residiendo en el cual compuso la *Vida de Sor Verónica Juliani, Abadesa del Monasterio de la ciudad de Castelo*. Falleció en Alcira, en 1779, siendo Guardián de aquel Monasterio.

Escribió, además de la ya mencionada, las siguientes obras:

2.ª «Vida del Beato Fr. Bernardo de Corleón, Capuchino; extraída en compendio de la que escribió de los procesos formados para la Beatificación el P. Fr. Benito de Milán, Predicador Capuchino». En Valencia, por Benito Monfort, 1768. En 8.º

3.ª «Vida del Siervo de Dios Fr. Gerónimo de Corleón, Religioso Lego, profeso, de los Frailes Menores Capuchinos de S. Francisco». (Traducida del italiano.) Madrid, 1767. En 4.º Y en Valencia, por Salvador Fauli, 1769.

4.ª «Cuaresmal del P. Serafín de Vicenza, Capuchino; añadidos al fin de cada sermón algunos ejemplos pertenecientes al punto que se trata, por el traductor». Ms. en 4.º

Fuster: tom. II, pág. 93.

BOIX (Fr. Lorenzo).

Franciscano descalzo, natural de la Alcudia de Carlet, donde nació en 1716. Tomó el hábito en el Convento de Santa Ana del Monte, de la villa de Jumilla (Murcia), en el día 4 de mayo de 1732, profesando en el siguiente; y concluídos sus estudios, fué nombrado Lector de Artes y después de Teología. También obtuvo los empleos de Custodio Provincial y Vicecomisario de la Provincia de San Pedro de Alcántara de Granada y Murcia; y siendo últimamente Guardián del Convento de Siria, murió en 1797, habiendo trabajado mucho en la obra de aquella casa, que edificó de nuevo, mudándola a terreno más sano. Escribió:

1.º «Sermón en las exequias de la Sierva de Dios María Ana Amat, natural de la villa de Alcudia de Carlet, predicado en el Convento de San Pedro de Alcántara, de dicha villa, en 28 de agosto de 1769». Valencia, por Salvador Fauli, 1771. En 4.º

2.º «Vida de la Venerable Sierva de Dios María Ana Amat». Ms. en 4.º

Fuster: tom. II, pág. 173.

Sección Tipográfica del E. M. [Al fin: 1913].—59 págs.—4.º—*Fundaciones de Belluga, por Juan Ortiz del Barco*... (s. l., s. i, s. a.).—71 págs.—24 cm.: 4.º m.lla.

PEDRO DIAZ CASSOU: *Serie de los obispos de Cartagena. Sus hechos y su tiempo*. Madrid, Fortanet, 1895.—4.º.

ALFONSO PARDO y MANUEL DE VILLENA: *El Marqués de Rafal y el levantamiento de Orihuela en la Guerra de Sucesión* (1706).—4.º.

JOAQUÍN BÁGUENA: *El Cardenal Belluga*. Conferencia leída en el Círculo Conservador el día 16 de marzo de 1914.—Murcia, Imprenta de «El Tiempo», 1914.—33 págs.– 8.º m.lla Y de este mismo autor: *El Cardenal Belluga. Su vida y su obra*. Estudio preliminar de Cayetano Alcázar y Andrés Sobejano. [Imprenta Helénica, Madrid]—1935. Sólo se ha publicado hasta ahora el volumen I. (N. del e.)

Bojados y Lull (Don Alejo de).

Sacerdote, natural de Barcelona, y domiciliado en Murcia durante largo tiempo. Floreció a mediados del siglo xvii. Ordenado de Presbítero, fué agraciado con un canonicato en la Catedral de su país, y corriendo luego con fama de hombre docto, y de Capellán celoso por la pureza de la fe, fué nombrado Inquisidor Apostólico del reino de Murcia, en cuya ciudad, como dicho queda, fundó el Convento de la Exaltación del Santísimo Sacramento de Madres Capuchinas.

Ignoramos los demás pormenores de su vida, y únicamente sabemos que escribió (durante su permanencia en Murcia) un curioso libro de *Aforismos místicos sacados de las obras de Santa Teresa,* impreso en dicha ciudad en 1650.

El señor don Félix Torres Amat en su *Diccionario de escritores catalanes* dice que en la Biblioteca de Carmelitas Descalzos de Madrid se hallaba en su tiempo esta misma obra, impresa en Murcia en 1647.

Véase Boxados y de Lull en nuestra *Sección de Impresos en Murcia.*

Bonacasa (Fr. Bernardo).

Religioso Dominico, natural de Burbaguena, en el reino de Aragón, y residente en Murcia desde su ingreso en la Orden, cuyo hábito vistió en el Real Convento de PP. Predicadores de dicha capital. Fué presentado en la facultad de Teología, y floreció a mediados del siglo xvii. Según Latassa, hubo de obtener, así en el referido convento, como en toda su provincia de Andalucía, «varios cargos que dieron bien a entender su religiosidad y *literatura*», pero no nos dice cuáles cargos fuesen éstos.

Por lo que respecta a su carácter de escritor, conocémosle como autor de una obra de Teología moral y dogmática, que escribió residiendo en el referido convento e imprimió en Valencia y Murcia, titulada «*Católica Doctrina y Ejercicio de las tres virtudes Teologales Fe, Esperanza y Caridad*»; obra de bastante mérito, por cierto, y de gran utilidad e importancia espiritual, bien que algo desaliñada por su estilo excesivamente llano y poco o nada variado, como así lo reconocen los mismos autores de sus censuras y aprobaciones.

«He leído y examinado con particular atención y cuydado (dice el P. Fr. Marco Antonio Pérez) la primera parte de un libro intitulado Catholica Doctrina... compuesto por el P. Presentado Fr. Bernardo de Bonacasa..., y en él muestra el Autor, no sólo los buenos deseos que de la salud de las almas tiene, sino también que para la consecución de este fin no ha perdonado el trabajo de la lectura de Autores antiguos y modernos, aprovechándose de los trabajos dellos, para con más seguridad bienlograr los propios. En ellos hallarán todos de que alimentar su espíritu; los doctos, escritura y Theología bien declarada; y los que no lo son, enseñanza para ser Christianos, dispuesta con estilo llano y claro...»

He aquí su descripción bibliográfica:

«Catolica Doctrina, y Exercicio de las Tres Virtudes Theologales, Fe, Esperanza y Charidad. Con vn Tratado de la Confessión sacramental, y dos tratados de Indulgencias, y muchos discursos, vnos Theologicos, y otros morales y predicatiuos, que yran embeuidos en esto, según que la materia lo pidiere. Por el Padre Fr. Bernardo de Bonacasa, Presentado en S. Theologia, hijo y conuentual del Conuento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Murcia, Prouincia del Andaluzia, y natural de la villa de Burbaguena Reyno de Aragón. Al Illustrissimo, y Reverendissimo señor don Fr. Antonio de Trejo Panyagua, General que fue de toda la Orden del Seraphico P. S. Francisco, y aora Obispo de Cartagena, y del Consejo de su Magestad el Rey nuestro Señor Felipe IIII y su Embaxador especial que fué

en Roma *(Adornito)* Con Licencia, En Valencia, por Iuan Bautista Marçal, junto a S. Martin, 1635. *(Al fin):* En Valencia. Por Iuan Bautista Marçal, junto a S. Martin M.DC.XXXV. *(Al pie de la portada del tercer volumen):* En Murcia, por Iuan Fernández de Fuentes. Año 1643.»

3 vols. en 4.°, a 2 colums. (Aunque el autor dice en sus prólogos y dedicatorias hallarse la obra dividida en tres partes en cuatro tomos, sospecho que no llegó a imprimirse el cuarto). El 1.°, de 296 págs., más 9 hojas de preliminares y 12 al final de tablas sin numerar.—Signs. § 2—6: A—V 5.—Contiene: Portada.—V. en b.—Licencias (tres) de la Orden de Predicadores.—Aprobación de Fr. Marco Antonio Pérez.—Otra de Fr. Bartolomé Buysor.—Otra del M. Fr. Lamberto Novella.—Licencia del Dr. D. Martin Dolz.—Dedicatoria suscrita por el autor. Prólogo del autor al lector.—Erratas.—Texto.—Tabla de los capítulos y Tratados.—Tabla de las cosas que se tratan en esta primera parte.—Colofón. = Y el 2.°: De 316 págs., más 7 hojas de preliminares y 18 al fin de tablas e Indice sin numerar.—Signs. § 2—5: A—Y 5.—Portada.—V. en b.—Licencias (tres) de la Orden de Predicadores.—Las mismas aprobaciones que la anterior.—Epístola dedicatoria suscrita por el autor al Ilusmo. don Fr. Antonio de Trejo.—Prólogo al lector.—Texto.—Tabla de los capítulos.—Tabla de las cosas notables. Indice de los lugares de la Sagrada Escritura (en latín). Colofón.

En cuanto al tercer volumen, reservamos su descripción bibliográfica para el lugar correspondiente de nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia,* y capítulo Bonacasa, al cual nos remitimos.

C

Camarino o Camarín (Lic. Pedro).

De entre las noticias que a continuación damos, las referentes al lugar de su nacimiento y principales producciones de su ingenio, debémoslas a unos curiosos apuntes facilitados por el distinguido bibliógrafo don Juan Catalina García al señor Conde de Roche, quien, a su vez, se ha servido prestárnoslos gegenerosamente.

Fué el Licenciado Camarín o Camarino, que de ambos modos vémosle citado, oriundo de Italia, natural de la villa de Auñón, en la Alcarria (1), y residente, durante el *bonito* espacio no interrumpido de más de cuarenta y tres años, en la ciudad de Murcia, donde ejerció, desde noviembre de 1557, hasta su muerte, acaecida a principios de 1601 (2), el cargo de Profesor de Gramática y Retórica, precediendo inmediatamente en tan honroso empleo a nuestro insigne Cascales, según queda dicho en lugar oportuno, y siendo el primero de estos profesores que empezó a leer ambas asignaturas en el Colegio Seminario Conciliar de San Fulgencio por disposición del Cabildo de la Iglesia de Murcia (1), que era, como también en dicho lugar queda expresado, el que sostenía esta Cátedra con las rentas pertenecientes a la Prebenda de Preceptoría.

Camarino, sin embargo, no disfrutó nunca íntegros estos emolumentos, no obstante el lucidísimo éxito logrado en sus oposiciones, y haber sido elegido por unanimidad de votos de los señores Capitulares, entre todos los opositores.

«Administrando el Cabildo (escribe el doctor don Francisco López de Oliver, autor de la historia, que tal puede llamarse, de esta antigua cátedra murciana) las rentas de Preceptoría desde el año de 1596, para pagar por sí, y sus Mayordomos los 120 ducados de vellón a los tres Maestros (Ayudantes), con quien hicieron assiento los Diputados del Cabildo, obligándolo a la paga para el mayor beneficio de la pú-

(1) De entre las llamadas *Relaciones topográficas* que dieron a Felipe II nuestros pueblos de Castilla, en la del pueblo de Auñón se lee lo siguiente al hablar de los hijos notables de esta villa:

«Ay otro Clérigo que se dice el Licenciado Camarín, natural de esta villa, tiene la Cátedra de Retórica en la Ciudad de Murcia, y una ración en la Iglesia de la Ciudad. Es persona de letras, y muy religioso, y que tiene otras muchas habilidades.»

Relación que está fechada en 30 de noviembre de 1575.

Nota del referido señor Catalina, que, manuscrita, tenemos delante.

(2) Camarino murió en diciembre de 1600. Cfr. García Soriano, ob. cit., pág. 29. (N. del e.)

(1) El auto en que así lo ordenan el Obispo don Sancho Dávila y demás Capitulares, a 25 de octubre de 1594, es como sigue:

«Dixeron, que aplicavan, y aplicaron la Cathedra de Gramatica y Retorica, que lee y rige el Licenciado Camarino, para q. de aquí en adelante se aya de leer, y lea en el Aposento de dicho Seminario; y para el estipendio del Regente de dicha Cathedra le aplicaban y aplicaron el Anexo, y parte de la Maestre Escolia segun que lo tiene, y lleva el Licenciado Camarino; a quien se le notifique, que dentro del tercero dia passe a leer sus lecciones a dicho Seminario.»

blica enseñanza, reservó a Camarino *parte de las rentas de la Preceptoria* para su manutención. Este, pues, por la escasez de cosechas del año 1598, escrivió al Ilustrissimo señor Obispo don Sancho Dávila, fundador, para que passara sus oficios con el Cabildo, a fin de que le permitiera el íntegro goze de las rentas de Preceptoría, pues él se obligaría a pagar los 120 ducados de los Ayudantes. Y en el Cabildo de 20 de febrero de 1599, se vió, con Memorial de Camarino, carta del Ilustrissimo señor don Sancho Dávila, su fecha en Yecla a 13 del mismo, pidiendo al Cabildo la gracia, que por su memorial pedía Camarino, *siquiera* por aquel año tan necesitado.»

Hemos querido hacer esta cita para confirmar lo ya expuesto en otro lugar sobre que Cascales fué el primero, y acaso el único de nuestros antiguos preceptores de Gramática, a quien el Cabildo de Murcia quiso distinguir y agraciar con la renta entera de dicha Prebenda.

Camarino, según parece, hubo de hacerse acreedor a la protección del ilustre Obispo don Sancho, a quien vemos repetidas veces intercediendo por él ante el Cabildo, como en las ya mencionadas ocasiones, y como cuando en 1594 quiso jubilarle «atenta su vejez y que avía servido mucho», bien que no pudiera conseguirlo «por no acostumbrarse a dar jubilaciones y resultar de ello algunos inconvenientes», según contestación de los señores Capitulares a la petición de su Prelado. También parece que en Murcia hubo de trabar amistad con algunos de los ingenios que más entonces la ilustraban; con el mismo Cascales, sin duda, con don Pedro García Galarza, a la sazón Canónigo Magistral de la Catedral, con don Juan de la Sal, dignidad también de la misma Iglesia, con don Diego Ramírez, y sobre todo con don Ginés de Rocamora, a quien alabó lindamente en versos latinos e italianos al principio de su *Sphera del Universo*. Murió, como insinuado queda, a los cuarenta y tres años y meses de su profesorado, en esta ciudad, día 11 de enero de 1601 (1).

Escribió diversas y muy excelentes obras en prosa y verso, todas las cuales han quedado manuscritas, reservándonos, por ello, su descripción bibliográfica, conforme a las notas que tenemos presentes del referido señor Catalina, para nuestra *Sección de Manuscritos*. Sus títulos son:

1.ª «Agonismata et Triunphi Sanctorum Martyrum Hispanorum in gratiam Senatus Murtiani»; auctore Camarino..., etc. (Es un verdadero Martirologio.)

2.ª «Theatrum Sapientiae.»

3.ª «Polygraphia o general historia de todas las cosas inuentadas desdel principio del mūdo...» Compuesto por el Licenciado Camarino..., etc.

Obra de variada lección y muy erudita, según el citado ilustre bibliógrafo, quien, por boca del mismo autor, dice haberle costado a éste muchas vigilias, sometiéndola después «a la censura de muchos hombres doctos y religiosos».

4.ª «Soliloquios con Dios».

5.ª «Discursos sobre la vida y muerte de Cristo».

Tratados estos últimos de materia mística, que van al fin de la *Poligrâphia*.

6.ª «Memoria histórica de San Ginés de la Xara».

Varón tan estudioso, *polígrafo*, como se llama él mismo, y de tan aventajadas y sobresalientes prendas de erudición y talento, no dejaría de ejercer notabilísima influencia en las letras murcianas durante toda la segunda mitad del siglo XVI; y así, con efecto, hubo de acon-

(1) Véase la nota precedente acerca de la fecha de la defunción de Camarino.

tecer, según lo dice él mismo en su citada *Polygrâphia,* declarándonos que con sus lecciones de maestro había sacado «grandes lechigadas» de hombres doctos en más de los treinta y seis años que al tiempo de componer dicha obra (en Murcia, como las demás que quedan referidas), llevaba de preceptor en dicha ciudad.

Para muestra, ahora de su estilo, y por no reproducir la que ya nos dió el señor Asso con el epigrama en dísticos latinos titulado *In Praetorem Urbanum manicatissimum,* vamos a trascribir las dos referidas composiciones que van al frente de la *Sphera del Universo,* de don Ginés de Rocamora (libro aún más raro que el de Asso), y que rezan al tenor siguiente:

Con siglo fu de l' alta prouidentia
Far el' alma inmortal del' huom terreno
Per li donar il Ciel di gloria pieno
Poi d' vna morte in santa penitentia
Quindi l' auiene al cor tanta eccelentia
(Pur quāto piace al mōdo e fragil feno)
Che cerchi con la mente, & alto senno
Del cerchio Celestial l' alta sapientia
Cosi Genesio generoso angello
(Sprezzando quà nostra visibil terra)
Descrisserar a mente l' alto Cielo.
Tal che scriuendo ha fatto a dotti guerra
Et a se stesso Athlante eccelso, e bello
Sopra del grande Alcide, a cui s' afferra.

CAMARINI POLIGRAPHI IN LAUDEM AUTORIS ENCOMASTICHON.

Dedalus a Mino praeclusus carcere in alto
Filiolum docuit Celitus ire viam,
A Pharis doctus quōdā, super astra Prometeus
Monstrauit furto scandere celsa poli.
Architas varios cursus, Coelique meatus
Descripsit radio sidera cuncta notans:
Tu tamen, o Genesi nimium generose, tulisti,
Astronomum palmas, totaq, pucta Sophi.
Quod si nunc magnos celebraret Graecia ludos
Ornasset crines digna corona tuos.

Véase CAMARINO en nuestra *Sección de Manuscritos.*

CAMPILLO Y TARÍN (Don Francisco Antonio).

Poeta, natural de Teruel, donde nació en 1706, y residente en Murcia desde 1755 en adelante. Estudió Humanidades y Filosofía en su patria, y la Jurisprudencia civil y canónica en la Universidad de Huesca, recibiendo el grado de Doctor en ambos derechos en 1728 y siendo nombrado a los dos años siguientes Provisor y Vicario general de la diócesis de Teruel, cargo que desempeñó hasta el referido año de 1755, en que obtuvo plaza de Fiscal del Santo Oficio de la ciudad de Murcia, a la vez que la de Inquisidor segundo del mismo Tribunal, de donde fué promovido para el de Valencia, no sabemos en qué año, pero sí que murió, en esta última capital, por el de 1789. Escribió:

1.° «Epitome Actorum, et Vitae V. et Ilmi. D. Clar. Memoriae D. Francisci Pérez de Prado et Cuesta, Meritiss. Olim Turolensium Episcopi, et Generalis Hispaniarum Inquisitoris, ac Sanctae Cruciatae Commissari: Elucubrata, et in Disthicis decantata. Cum notulis ad Calcem illustrata». Valencia, por Josef Tomás Lucas, 1756.

En 4.° mça. mayor. Consta de 164 dísticos puros y elegantes.

2.° «Povematum et Poesum D. Francisci Antonii Campillo, et Tarin, Can. Turelensis, et Antiquioris Valentiae Inquisitoris Libri IV. Ad Nepotem D. Salvatorem Campillo et Gargallo Turolensem, et studiosoe Legum. Inventutis in Valentino Lyceo Rectorem. Cum proprio matériae Elencho in Calce cujusque libri et membri. Accesit novissime Liber V. de Conditione, et actiis Turolij, cum non nulis Regis Jacobi I». Valentiae, 1778.

Ms. en 4.° de 282 hojas, que se hallaba en la librería de la casa paterna del autor.

Y últimamente varias composiciones poéticas latinas, algunas de ellas de bastante y dilatada extensión, que se hallan

incorporadas a varios libros impresos en tiempo del autor.

Así en la Biblioteca de Latassa.

Campos (Don Ramón).

Nació en la villa de Burriana, de donde, siendo aún muy niño, se trasladó con sus padres a la de Nules, motivo por el que creyeron algunos era natural de esta villa. Poco después un tío suyo, llamado don José Pérez, dignidad de Arcediano de Chinchilla en la Catedral de Murcia, se lo trajo a esta ciudad, haciendo sus estudios en el Seminario Conciliar de San Fulgencio, de la misma, de donde salió tan aprovechado, que, entre otros muchos opositores, ganó la cátedra de Teología, contando la edad de solos diecisiete a dieciocho años; y dedicándose después a la Química y Física, hizo oposición a la cátedra de esta ciencia en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid. Murió en el primer año de la guerra de la Independencia, o sea en 1808, en un encuentro con los franceses, cerca de Belmonte, en la Mancha. Escribió:

1.º «Sistema de Lógica.» Madrid, 1790. En 8.º

Obra en que se propuso por objeto ordenar en un sistema sencillo todas las funciones del entendimiento en busca de la verdad, y reducir a las menos y más claras palabras cuanto pertenece a la verdadera lógica.

2.º «La Economía reducida a principios exactos, claros y sencillos». Madrid, imprenta de don Benito Cano, 1797. En 8.º

3.º «El Don de la palabra en orden a las lenguas y al ejercicio del pensamiento, o teoría de los principios y efectos de todos los idiomas posibles». Madrid, por Gómez Fuentenegro, 1804. En 8.º

Fuster: Tom. 2.º, pág. 327.

Campoy (Fr. Juan).

No sabemos a punto fijo el pueblo o patria de este venerable franciscano, haciéndolo algunos de Alcocer y otros de Madrid; pero nos consta que residió mucho tiempo, acaso la mayor parte de su vida, en la provincia de Murcia. Así, por ejemplo, sabemos que entre los muchos honrosos cargos que se le confirieron dentro de su regla observante fueron el de Fundador del convento de Recoletos de la villa de Cehegín; el de Guardián, luego, del Real de San Francisco de la ciudad de Murcia, que ejerció dos trienios consecutivos, después de haber desempeñado la Prelacía en 1575; y últimamente los de Definidor y Custodio de la provincia de Cartagena en 1583. Tampoco hemos podido averiguar el año y lugar de su muerte, pero sabemos que en 1596 estaba todavía de Guardián en el referido convento de Murcia, en donde acaso hubo de pasar de ésta a mejor vida.

«Fué autor (dice el de la Crónica de la Provincia de Cartagena) de un ms. que está en la librería de Santa Catalina del Monte; y es traducción de la obra latina del M. R. P. Bourchier, Inglés de nación, que se imprimió en París el año de 1582, y trata *Del Martyrio que padecieron muchos Religiosos en Inglaterra en la persecución del infeliz Enrique 8. y en Belgio, por aquellos mismos tiempos.* Pero llegando a la vida del Ilmo. y Santo Mártyr Fr. Patricio Delio, Obispo Mayonense, viendo el R. P. Campoy, que dicho P. Bourchier omite todos los sucesos del Santo Mártyr, en esta Provincia, arrima el empleo de traductor, y emprende el de Autor propio, y pone de su misma pluma la Vida del Santo Obispo.»

Camuñas (Fr. Diego).

Nació en Alcázar de San Juan en 1632, de padres muy limpios y honrados, que lo fueron Juan García de Camuñas y

Emerencia Jiménez. Vistió el hábito de San Francisco en el convento de Santa Catalina del Monte de la ciudad de Murcia en el día 1.º de agosto de 1652, profesando en el mismo al año siguiente. Cursó allí los estudios de Filosofía y Teología, facultades en que salió muy aventajado. Trascurridos once años fué nombrado opositor a las cátedras de Artes, asignándosele para su desempeño el convento de Villanueva de los Infantes en 1666, y hallándosele en el siguiente otra vez en Murcia desempeñando el empleo de Lector de Teología en el convento de San Francisco, de dicha ciudad, cuya cátedra hubo de renunciar a los pocos años, por ocuparle más el cargo que, en sustitución del venerable Abengozar, obtuvo de Padre espiritual y Confesor del Monasterio de Descalzas Reales de la villa de Mula, en la cual permaneció hasta 1684, teniendo entonces ocasión de conocer y dirigir espiritualmente a la Venerable Madre Sor Juana de la Cruz, cuya vida escribió y dió a la luz pública en 1704.

Desde el referido año de 1684 a 1699, en que por vez tercera lo hallamos habitando en Murcia, obtuvo los empleos de Secretario General de su Provincia, de Padre Misionero y de Ministro Provincial de la Familia cismontana, en cuyo gobierno hubo de experimentar, según sus biógrafos, muchos y muy amargos sinsabores.

Retiróse, pues, cargado de años y fatigas a su antigua celda del convento de Murcia en el citado año de 1699, o tal vez antes, y allí permaneció ya hasta el año de su muerte, ocurrida en septiembre de 1712 en el pueblo de su naturaleza; todo lo cual consta de ciertas *Relaciones* sobre la vida y muerte de este venerable franciscano, que un tal Francisco Rioja, vecino de Zocuéllamos, facilitó al Padre Cronista, de quien tomamos mucha parte de las precedentes noticias.

Fué, según parecé, el P. Camuñas varón instruído, muy versado en divinas letras y gran conocedor de las humanas costumbres. Como orador, sin embargo, no pasa de una vulgar medianía; y por lo que a su estilo toca, hállase privado de todo adorno literario y hasta de buen gusto, resultando, por ende, extremadamente sencillo y flojo.

A continuación ahora las noticias que con respecto a sus escritos nos trasmite el referido P. Ortega en su Crónica de la Provincia de Cartagena:

«No contento el M. R. P. Camuñas (dice) con los trabajos y fatigas de sus *Misiones*, en medio de tan graves y tan afanosos empleos, escribió y dió a la pública luz varios tratados de mucha doctrina y erudición... El año de 1676, día primero del mes de julio, predicó un *Sermón de Honras de la Ven. y Gran Sierva de Dios Sor María Magdalena, Religiosa Bernarda en el Monasterio de Villa Robledo*, y éste se imprimió en Murcia el año 1678. El año 1699 imprimió en la misma ciudad de Murcia dos *Oraciones Fúnebres Panegyricas de Aniversario y Honras de la Ven. Sor Juana de la Cruz*. El de 1704 imprimió en la ciudad de Orihuela la *Vida de la* misma *Ven. Madre Sor Juana de la Cruz*, fundadora ilustre del Real Monasterio de Nras. Descalzas de la Villa de Mula, al que tituló: *Místico Candelero de Oro*, y es libro en quarto. Publicó también dos tomos de Misiones en quarto, los que tituló: *Clamores Apostólicos y Ciegos alumbrados*, y se imprimieron en Murcia el año de 1710. Asimismo otro tomo de *Doctrinas* para introducirse a las misiones, y éste se imprimió también en quarto en la misma ciudad el año de 1711.»

El autor de la *Bibliotheca Universa Franciscana* cita además otros tres Sermones del P. Camuñas: uno de *La Inmaculada Concepción de Nuestra Señora*, y los dos restantes *De San Luis Gonzaga*, y *De San Francisco Javier*, impresos estos últimos en Logroño en

1622. Noticia a todas luces falsísima, supuesto que en dicho año, como notó muy bien el P. Ortega, faltaban diez todavía para que viniese al mundo el P. Diego Camuñas.

Véase el mismo en nuestro *Catálogo de libros impresos en Murcia.*

CANTERA (Don Diego de la).

Por el autor anónimo (1) de la *Biblioteca Asturiana,* escrita por los años de 1782, y citada por don Bartolomé José Gallardo en la suya de *Libros raros y curiosos,* sabemos que este don Diego de la Cantera fué Colegial del Colegio Mayor de Oviedo y miembro del Consejo de Pravia, y que residió algún tiempo en Murcia, en cuya ciudad hallándose ejerciendo en cargo de *Juez de Causas,* escribió una obra que se imprimió luego en Salamanca (1589) y en Francfort, titulada *Quaestionum criminalium practicarum volumen.* En folio.

CARTAGENA (Don Alonso de).

Véase SANTA MARÍA.

CARRASCO (P. José).

Jesuíta, residente en la casa de la Compañía, de la ciudad de Murcia, y Maestro de Teología en la Cátedra de Vísperas del Colegio de la misma por los primeros años del segundo tercio del siglo XVIII. Debió ejercer también, por algún tiempo, el cargo de Padre espiritual del Convento de Madres Agustinas de dicha ciudad, de cuya venerable Fundadora, Sor Mariana de San Simeón, trazó la vida, por encargo, según parece, o a instancias del protector del mismo monasterio e Ilustrísimo Obispo de Cartagena don Juan Mateo López, a quien va dedicada.

(1) Lo fué el canónigo Posada.

Hablando en ella (págs. 197 y sigs.) de la ciudad del Segura, dice su autor:

«Esta era la gran ciudad de Murcia, cabeza de aquel Reino, emporio de comercio, letras y virtudes, Corte el día de hoy del Obispo de Cartagena y una de las más florecientes repúblicas de España. Su situación, extremadamente agradable, es en un frondoso valle, a la costa meridional, no lejos del Mediterráneo. Por la parte del Poniente, hacia Levante, la baña el río Segura, cuyas caudalosas aguas, no sólo dan abasto a su población, que se extiende a seis mil familias, sino que pueden llamarse de oro, con más razón que las arenas del Tajo, por el mucho que atesoran los naturales con el abundante esquilmo de su riego. Este es el que anima un dilatadísimo pensil de más de quince millas de longitud, que no tiene equivalente en toda la extensión de estos Reinos; cuya delicia es aún mayor que su fama; pues sobre un terreno sumamente fértil en todas las estaciones del año, en que nunca cesa de la cosecha de granos, legumbres y hortalizas, se deja ver con gran método arbolado de toda especie de plantas, principalmente de las que sirven para el maravilloso ingenio de la seda. Puede decirse con verdad, que todo el año es una Primavera continuada, donde no faltan las flores, ni los frutos; pero lo más primoroso de este pequeño paraíso, es la harmoniosa distribución de sus aguas, que sin ponderación es especie de maravilla el modo con que a tantos y tan diferentes rumbos se reparte. Para esto se divide el Río con una gran fábrica de sillería; y a poco más de legua y media, antes de la Ciudad, se toman las alturas de suerte, que por uno y otro lado parten tres caudalosas corrientes, que allí llaman cequias mayores; de éstas salen innumerables surtidores, los cuales van regando por todas partes, sin dejar un palmo de tierra; con tanta simetría, que a veces los unos corren por encima de los otros, a beneficio de puentes, tablachos y compuertas, con que hasta el agua que revierte cae en sus vecinas canales, y encaminándose por el más hondo terreno en dos zanjas, vulgarmente llamadas azarbones, van a morir en el Río, de donde vuelven a salir, sin perderse una sola gota que no riegue o fertilice. Toda

esta deliciosa campaña está vistosamente entretegida de un gran número de habitaciones, y algunas muy bien fabricadas para la recreación de sus dueños; en tanto grado, que se computa el vecindario de la Huerta otro tanto como contiene el ámbito de la Ciudad; y por esto suele decirse, que cuenta Murcia hasta doce mil sus vecinos (1). Son los aires saludables, las aguas provechosas, la temperie nada excesiva, los alimentos fáciles, y transcendientes los ingenios. En lo demás en que es común a otras Ciudades, a ninguna es inferior Murcia, y muy antigua nobleza, crecidísimos sus mayorazgos, y sobresaliente su lucimiento. La Clerecía, y Religiosas Familias, de lo más respetoso, grave y literato de España; con no vulgar número de Monasterios de Vírgenes, entre las cuales los dos de Madres Capuchinas, y Agustinas Descalzas, son tenidos con mucha razón por dos ilustres Relicarios de Santidad. Hasta en lo material, no la falta el correspondiente adorno de magníficos edificios, bellos Templos a la moderna, donde luce no menos el aseo que la perfección: una Catedral bastante magestuosa, con algunas maravillas del arte: varias obras públicas de primorosa arquitectura, cuya grandeza pedía relación más difusa, de lo que permite una descripción casual.»

Como habrá podido notarse por la precedente muestra, el P. Carrasco fué escritor de claro, sencillo y agradable estilo, circunstancia, por cierto, no muy común en su tiempo, y por la cual, sin duda, logró entrar en la Academia.

Las obras que hasta ahora de él conocemos, son:

1. «Oración Fúnebre, que a las Honras del Illmo. y Rmo. señor don Thomás Joseph de Montes, Arzobispo, Obispo de Cartagena, celebradas por el Illmo. Cabildo de la misma Santa Iglesia, dixo el M. R. P. Joseph Carrasco.» En Murcia, en la Imprenta de Francisco Joseph López (S. A.).—En 4.º (2).

(1) Cifra que en el día se halla más que triplicada.
(2) Véase Carrasco (P. José) en nuestra *Sección de Impresos en Murcia.*

2. «La Phénix de Murcia. Vida, Virtudes de la Venerable Madre Mariana de San Simeón, fundadora de los Conventos de Agustinas Descalzas de Almansa y Murcia.» Su Author el Padre Joseph Carrasco, de la Compañía de Jesús, Maestro de Theología en el Colegio Imperial, y Académico de la Real Academia Española. Quien la dedica al Ilustrissimo y Reverendissimo señor don Juan Matheo López de Sáenz, dignissimo Obispo de Carthagena. En Madrid. Por Manuel Fernández, Impressor del Supremo Consejo de la Inquisición de la Reverenda Cámara Apostolica, y de las señoras de la Encarnación. Año de M.DCC.XLVI.

En 4.º mlla.—488 págs., más 11 hojas de prelims., y 4 al final, de Indice, sin numerar.—Signs: (÷) A.—Qqq 2.—Portada.—V. en b.—Escudo de armas del Mecenas.—Dedicatoria.—Licencia de la Religión.—Aprobación del Dr. don García Montoya y Sandoval.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del P. José Casani.—Licencia del Consejo.—Aprobacióu de la Real Academia.—Fe de Erratas.—Suma de la Tasa a ocho maravedís el pliego.—Texto con láminas en él intercaladas.—Indice.

Cartagena (Alonso de).

Véase Santa María.

Carvajal (Don Bernardino de).

Véase López Carvajal.

Casanova (Fr. Juan de).

Religioso Dominico. En una Aprobación suya puesta al frente de un sermón, impreso en 1742, se llama él mismo *Padre Presentado, Prior, que ha sido en el Convento de Santo Domingo de Baza, Examinador Synodal del Obispado de Guadix, y Prior actual del Real Convento de Santo Domingo de Murcia,* cargo que todavía ejercía en 1753, como puede verse consultando en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia,* los artículos Carrasco (P. José) y Casanova (Fr. Juan de).

Conocemos de él:

«Oración fúnebre Panegyrica en las solemnes exequias que se celebraron en el Convento de Madres Agustinas Descalzas de la Ciudad de Murcia, a la buena memoria del Illmo. Rmo. Señor Don Juan Matheo López, Obispo que fué de dicha Ciudad y Obispado.» *(Al final):* En Murcia: Imprenta de Phelipe Díaz Cayuelas.

Véase Casanova en nuestra *Sección de Impresos en Murcia.* Véase también Mateo López en el presente *Catálogo.*

Castaño (Fr. Francisco).

Padre Franciscano de la Provincia de Cartagena: floreció en el segundo tercio del siglo xvii; fué natural de la Mota del Cuervo, en la Mancha, y residió principalmente en los conventos de Tobarra, Cartagena, Lorca y Villarrobledo, en donde acaso acabó sus días, sin que hayamos podido averiguar el año de su muerte ni el de su nacimiento. Sólo sabemos que fué guardián de todos estos citados monasterios; que en 1657 confiósele el cargo de Vice-Comisario General de Indias por el reverendísimo y distinguido P. Julián Pérez, que a la sazón ejercía el de Vicario General de toda la Orden Minorita; y que en 1672, merced a sus méritos y excelentes disposiciones para la sagrada tribuna, fué nombrado Predicador General; *grado,* según el decir de entonces, de grande estimación y no a todos asequible.

«Fué este venerable Religioso (dice el autor de la *Crónica* de la citada Provincia), sujeto muy capaz para todo, pues se unían en él las prendas de virtuoso, prudente y sencillo, con la inteligencia de todas materias y facultades, pero con especialidad en la Mística Teológica; por lo cual, llevando la atención de toda la Provincia, le ocupó en diferentes honoríficos empleos, manifestándolo con expresiones bien particulares.»

Dejó escritos unos *Papeles sobre la Vida y virtudes de Sor María de Jesús, natural de Villarrobledo,* que sirvieron luego de abundantes materiales para escribir otra más extensa de esta misma sierva, al diligente Párroco de aquella Villa, y paisano nuestro, don Blas Franco Fernández, de que en otro lugar nos hemos ocupado.

Cepeda (P. Francisco de).

Jesuíta, natural de Toledo. Entró en la religión en 1609, de edad de quince años. Fué profesor de Filosofía y de Sagrada Escritura, y rigió durante algún tiempo el Colegio de la Compañía de la ciudad de Murcia, según leemos en la *Biblioteca Jesuítica* del P. Rivadeneyra, continuada por Alegambe, por quien también sabemos haber escrito el dicho Cepeda unos «Comentarios al Eclesiástico» *(Commentarius in Ecclesiasticum),* que no se publicaron ni acabó su autor, por haberle sorprendido la muerte.

Comontes (Don Diego de).

Hijo de don García Alfonso de Comontes y de doña Teresa Alfonso, y Obispo de Cartagena desde 1447 a 1462, en que pasó a mejor vida, siendo sepultado en la Catedral de Murcia en la capilla que lleva su nombre. Escribió en latín unas extensas Constituciones o *Fundamentum Ecclesiae Carthaginensis,* donde se contiene, entre otras varias curiosidades interesantes, la historia de sus Obispos, desde don Fr. Pedro Gallego hasta él; y la relación de las rentas, términos, posesiones, dignidades y preeminencias del Obispado; Constituciones que, juntamente con otros varios documentos pertenecientes a dicha Iglesiá y copilados por el ilustrísimo don Diego de Rojas y Contreras, vieron

la luz pública en 1756 (Madrid, por don Gabriel Ramírez) bajo el siguiente título:

«Fundamento de la Santa Iglesia, y de toda la Dioecesi de Carthagena, escrito y ordenado por el ilustrissimo señor don Diego de Comontes (o don Diego Deza Montes), Obispo que fué de dicho Obispado, desde el año de 1447 hasta el de 1458 en que murió.»

Es, sin duda, la misma obra a que se refiere Gil González Dávila, dándola por perdida.

Concepción (Fr. Juan de la).

Religioso Minorita de la Regular observancia. Hallándose morador en el convento de San Francisco, de Murcia, por los años de 1667 y sus inmediatos, escribió la siguiente obra de controversia:

«Resolución Theologica, Moral y Canónica, en que se expone el Decreto de la Santa Inquisición sobre privación de Oficios en la Orden».—Madrid, por Francisco Nieto, 1668. En 4.°.

CH

Chumillas (Fr. Julián).

Conforme al testimonio de los varios autores que de él tratan, fué este escritor natural de la villa de la Parra, pequeño pueblo de la serranía de Cuenca, donde nació por los años de 1626 a 1627 próximamente. Vistió el seráfico sayal en el convento de Cuenca en 1644; y habiendo profesado en el siguiente, pusiéronle a estudiar Filosofía y Teología, en cuyas dos materias, merced a su aplicación y aventajado ingenio, salió muy pronto aprovechadísimo. Terminados sus estudios, fué nombrado opositor a la Cátedra de Artes e instituído en 1656 Lector de la de Filosofía, pasó a desempeñarla al convento de San Francisco, de Cartagena, donde permaneció cuatro años, al cabo de los cuales fué designado para la Cátedra de Teología en el convento de Murcia, «donde (dice el P. Ortega) continuó y finalizó su Lectura de los doce años», o sea hasta obtener su jubilación en 1672.

Después fué elegido sucesivamente Ministro Provincial y Custodio de su Provincia de Cartagena, Visitador luego de la de Santiago, y últimamente Comisario general de Indias, acabando sus días en Madrid a 9 de diciembre de 1696, y habiendo habitado, entre Cartagena y Murcia, muy cerca de diez y seis años.

El referido P. Ortega cita de este autor dos Tratados o Conclusiones «doctísimas y universales», según sus palabras; pero nada más nos dice, por donde podamos conjeturar que hayan sido impresas. Ambas fueron, según decir de entonces, *presididas* por el autor en dos grandes solemnidades: las primeras en un Capítulo General celebrado en Toledo en 1682, «con grande aplauso y general aclamación de tan autorizado Congreso»; y las segundas, en otro del mismo género celebrado en Roma, año de 1688, sobre Teología escolástica, «tan subtiles y eruditas, que fueron la admiración de los muchos admirables ingenios como allí concurrieron de todas las naciones».

D

Dávila y Toledo (Don Sancho).

Venerabilísimo sacerdote, natural de Avila, donde nació en 1546, del ilustre señor don Sancho Dávila, Marqués de Velada, y de doña Juana Henríquez de Toledo, ambos de elevada alcurnia. Recibió, conforme a su alta clase, una educación brillante; y ya acabados sus estudios, sobresaliendo en las sagradas letras, y habiendo logrado un buen crédito en la república de los sabios, fué invitado a desempeñar una cátedra en la Universidad de Salamanca, de la que fué Rector algunos años, enseñando las ciencias teológicas con bastante fruto y gloria de su nombre. Diósele la Canonjía Penitenciaria de la Iglesia de su patria; el Deanato, después, de la de Coria; y, como digno de mayores empleos, fué promovido al Obispado de Murcia en 1591, nueve años después al de Jaén, luego al de Sigüenza, y últimamente al de Plasencia, donde acabó sus días en 6 de diciembre de 1625. También fué por algún tiempo confesor de Santa Teresa, según se desprende de dos cartas dirigidas por la misma a este Prelado; circunstancia que hace más y más esclarecida la memoria de su nombre.

De él han hablado con grandes elogios algunos escritores murcianos, entre ellos nuestro don Alonso Cano de Urreta, quien en uno de los lugares de sus *Días de Jardín* dice:

«De quien y de su sepultura (de la de Adán) trata divinamente en aquel su libro todo precioso, de la adoración de las reliquias, nuestro santísimo Pastor y Obispo, que fué algún día, y nos le quitó la buena dicha de Jaén, el ilustrísimo y nobilísimo señor, tanto como por sangre, por letras y por santidad, don Sancho Dávila y Toledo. Parecerá encarecimiento, y es quedar corto; no ha visto nuestra lengua ni tales secretos de erudición divina, ni tal gravedad de sentencias santas, ni tal dulzura de estilo de oro; no sé a qué santo Doctor pueda decir que ha imitado, pues puedo decir que a nacer hoy, tuvieran que admirar en él muchos de los Doctores. ¿Qué milagro? Apocóse la mano de Dios en los pasados, para no resplandecer su espíritu en las plumas de otros. Honraráse nuestra edad, en las venideras, con joya o con joyel tan peregrino, si bien de la nuestra (quitados algunos que reverencio verdaderamente doctos) hecha a estimar farfallas, temo falta de la estimación justa: porque perezosos comúnmente, y aun imposibles al trabajo, en no siendo sermones derechos, nacen para enterrados entre gusanos y polvo, los más doctos libros. ¿Que intento las alabanzas de este gran varón?, pues comenzarlas es agraviarlas...»

Según parece, hubo de ser también algo inclinado a la ostentación, bien que sin viso alguno de profano orgullo, y lo decimos por el siguiente curioso caso que trae el doctor don Alfonso Rovira

y Gálvez en *Elogio histórico del Beato Andrés Hibernón:*

«El Ilmo. Sr. Don Sancho Dávila (dice) le introdujo una vez en su Oratorio de la Ciudad de Murcia, y manifestándole reliquias insignes, pinturas delicadas, joyas y adornos preciosos, deseando que todo lo viese, nuestro Beato con su vista inclinada hacia la tierra: *—Señor Ilustrísimo,* le respondió, *yo encuentro en Dios todo esto, y mucho más de lo que aquí se ve; estimo más la pobreza de mi celda que acercarme adonde están todas estas preciosidades.»*

Un hombre de su valimiento, de su instrucción y de su literatura, no dejaría de ejercer la consiguiente influencia en el fomento de las letras murcianas, como, con efecto, hubo de ejercerla extraordinaria y amplísima, como ninguno de los Obispos sus antecesores, con la erección del Seminario Conciliar de San Fulgencio, Academia después de tantos y tan esclarecidos varones como han honrado a Murcia y aun a España.

Cítanse, como es sabido, de don Sancho Dávila, las siguientes obras:

1.ª «Los sermones que predicó en las quatro ciudades de su Obispado Jaén, Ubeda, Baeza y Anduxar en las obsequias de la Serenissima Reyna de España, doña Margarita de Austria, año de MDCXI».—Baeza, 1615. En 4.°

2.ª «Vida de S. Vidal, Arcipreste y Martyr de Toledo».—Baeza, 1601.

3.ª «De la Veneración que se debe a los cuerpos de los santos y a sus reliquias, y de la singular con que se a de adorar el Cuerpo de Jesu-Christo Nuestro Señor en el Santissimo Sacramento».—Madrid.—1611. En fol.

4.ª «Aparición y milagros de Nuestra Señora de la Cabeza».

5.ª «Vida de San Agustín».

6.ª «Vida de Santo Tomás».

Inéditas estas últimas; y además la elegante versión que hizo del latín al castellano de «Los Suspiros de S. Agustín».—Madrid, 1601 y 1626. En 16.°

Pero lo más interesante de este autor, para los murcianos, son los Autos que empezó a formar en 1592 relativos a la erección del referido Colegio Seminario, y de los cuales vamos a permitirnos copiar los siguientes curiosos pormenores:

«En la muy noble, y muy leal Ciudad de Murcia, lunes, tres días del mes de agosto de mil y quinientos y noventa y dos años, los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena, estando juntos en la Capilla de San Juan del Claustro, lugar diputado en su Cabildo Ordinario, a son de campana, como lo han de uso y costumbre, celebrando y haciendo Cabildo Espiritual; conviene a saber: el Doctor don Alberto de Lisón, Deán; don Esteban Gil Riquelme... etc.; y estando ansí juntos, como Cabildo, su Señoría de don Sancho Dávila, Obispo de este Obispado, vino al dicho Cabildo, y entre otras cosas, que refirió e propuso, dixo, que se pusiesse en execución y por la obra el Seminario conforme a lo establecido y ordenado por el Sacro General Concilio de Trento, pues sabían y entendían el bien que de él havía de redundar a esta ciudad, y todo este Obispado, y que los señores Comisarios, que estaban nombrados para este efecto, que eran don Antonio de Roda, Arcediano de Lorca, don Juan de Orozco, el Licenciado Alfonso Rodríguez Navarro, Canónigos, el Doctor Hurtado, Racionero, e Martín Ponce, Medio Racionero, y juntamente con sus mercedes el señor Doctor Arce, Canónigo, fuesse assimismo Comissario, por haver hecho un discurso sobre el provecho que ha de redundar de hacerse el dicho Seminario, se juntassen con su Señoría, y tratassen de ello con muchas veras, y que el sitio, donde le parecía, que más cómodamente se podía hacer el dicho Seminario, era el Taller, con la casa de los Andosillas, y que se le pusiesse por nombre San Fulgencio, pues havía de ser Patrón de esta Iglesia y Obispado; y que de todo esto los señores Comissarios diessen parte a la Ciudad, para que ayudassen a tan buena obra: los dichos señores Deán y Cabildo besaron las manos y agradecie-

ron a su Señoría tan santa y tan buena obra, y acordaron y mandaron se pusiesse luego por execución, y que los señores Comissarios fuessen a dar razón a la Ciudad, y se haga en todo lo que su Señoría ordenare y mandare.»

«Martes, quatro días de dicho mes de agosto del dicho año de mil y quinientos y noventa y dos, después de dicha Missa Mayor, los señores Comissarios refirieron cómo havían hablado a la Ciudad en el particular del Seminario, y que la Ciudad lo havía tomado a bien, y que se pusiesse por la obra, que de su parte ayudarían a ella, como todo lo susodicho consta de los Autos Capitulares, que sobre ello passaron, que quedan assentados en el Libro de ellos...»

«En la muy noble, y muy leal ciudad de Murcia, a trece días del mes de agosto de mil y quinientos y noventa y dos años, su Señoría el señor don Sancho Dávila, Obispo de Carthagena, del Consejo del Rey nuestro Señor, dixo: Que por quanto por los Decretos del Sacro General Concilio de Trento está dispuesto, que cerca de las Iglesias Cathedrales de cada Diócesis se levanten Seminarios, en que se hayan de recoger y estar cantidad de Mozos Colegiales, que estudiando y amparando buenas costumbres, hayan de assistir al servicio del Altar; y porque esto hasta ahora no se ha hecho en esta Santa Iglesia, y Obispado, deseando su Señoría que tan justa y santa obra se cumpla y execute, como cosa tan importante al servicio de nuestro Señor, y bien y utilidad de esta Dioecesis: Por tanto, conformándose su Señoría con lo que por el dicho Concilio se manda cerca del nombramiento que ha de hacer de dos Canónigos de los más antiguos de su Iglesia, con cuyo acuerdo y consejo haya de proceder, ansí en la elección de los Niños, que se han de criar y enseñar el dicho servicio, como en lo demás necessario a su buena dirección y govierno, nombraba y nombró al señor don Juan de Orozco y Arce, y Licenciado Alonso Rodríguez Navarro, Canónigos más antiguos de esta dicha Santa Iglesia, para el dicho efecto, a los quales su Señoría manda, en virtud de santa obediencia, acepten la dicha elección e nombramiento, e firmólo su Señoría el Obispo de Carthagena. Ante mí Juan de Jumilla, Notario...»

«En el dicho día, mes y año dichos, su Señoría del señor don Sancho Dávila, Obispo de Carthagena, del Consejo del Rey, continuando lo estatuído y ordenado por el dicho Sacro General Concilio de Trento, para que en todo haya cumplido efecto, dixo que nombraba e nombró al Doctor Pedro de Arce, Canónigo de esta Santa Iglesia, para que juntamente con el Canónigo, que el Cabildo de ella eligiere y nombrare, y los dos Clérigos, que conforme al dicho Sacro Concilio de Trento, su Señoría, y el Clero de esta dicha Ciudad han de nombrar, assista con su Señoría al dar traza en el Edificio de dicho Seminario y Colegio, y de donde se hayan de sacar la costa, que en él se ha de hacer, y señalar los salarios de los Maestros y Ministros, y las raciones que a éstos y a los Colegiales, se les han de dar para sus alimentos, y para todo lo demás, que convenga a la hacienda, y renta del dicho Colegio; y mandó que el dicho Doctor Arce acepte el nombramiento, y se lleve recaudo al dicho Cabildo, para que de su parte nombre el otro Canónigo, que se ha de nombrar para dicho efecto, y lo firmó el Obispo de Carthagena...»

«E después de lo susodicho, en la dicha Ciudad de Murcia, en diez y ocho días de agosto de mil y quinientos e noventa y dos años, estando dentro de esta santa Iglesia de Carthagena, en la Capilla de Nuestra Señora del Socorro, que dicen del Thesorero Graso, su Señoría del señor don Sancho Dávila, Obispo de Carthagena, del Consejo del Rey, nuestro Señor, e don Juan de Orozco y Arce... Canónigo de esta dicha Santa Iglesia; Miguel de Valdiviesso, Beneficiado; y Juan de Morales Albellerin, Cura de San Nicolás, juntos los susodichos, su Señoría les propuso y encargó consideren y echen de ver con mucho cuidado, qué sitio y lugar haya cerca de esta dicha Santa Iglesia, que sea cómodo, para que en él se pueda hacer y levantar el Seminario, que por los Decretos del Sacro General Concilio de Trento se manda hacer; y haviendo tratado, y conferido cerca de la comodidad de algunas casas, y haviendo considerado las calidades, que concurren en el Taller, que esta dicha Santa Iglesia tiene junto a las casas, que dicen de los Herederos de Andosilla, ansí de ser aquel sitio sagrado y de la Iglesia,

como de poderse haber y comprar algunas de las casas circunvecinas con más comodidad que en otras partes, y que por las espaldas se puede tomar la parte que fuere necessaria para ensanchar la Casa del Rincón, que está junto a la muralla, a la parte del Arenal, adonde se puede sacar una puerta, para que en el Invierno los Colegiales y Ministros del dicho Colegio, sin salir de él tomen el Sol, e que por aquella parte pueden tener agua viva, por el aqueducto viejo, que antiguamente solía regar las tierras de la rinconada, cosa tan importante para la limpieza del dicho Colegio, y que principalmente el dicho Seminario estará tan cerca de la Iglesia y Casas Episcopales, que con mucha facilidad de día e noche y a qualquiera ocasión podrán ser visitados y requeridos por su Señoría, y Prelados y Capitulares, que son, e por tiempo fueren; y ansí unánimes y conformes dixeron, que el dicho sitio es el mejor y más cómodo que hay cerca de la dicha Iglesia, como también antes, haviéndose tratado y propuesto por su Señoría al dicho Cabildo, les pareció lo mesmo, y ansí su Señoría lo puede elegir y aprobar por tal, para el dicho Edificio, y su Señoría, con el dicho acuerdo, lo escogió y aprobó por tal, y lo firmaron. El Obispo de Carthagena, don Juan de Orozco..., etc.»

«E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Murcia en veinte y un días del mes de agosto de este dicho año, su señoría del señor don Sancho Dávila, Obispo de Carthagena, del Consejo del Rey nuestro Señor, y los dichos señores don Juan de Orozco y Arce..., etc., Cabildo de esta Santa Iglesia, y Clero de esta ciudad, se juntaron a tratar de la obra que se ha de hacer en el Seminario del Bienaventurado San Fulgencio, que está propuesto, comenzado y tomada possessión en el Taller de esta Santa Iglesia, y haviendo tratado de la necessidad que tiene para su ensanche, y comodidad de los Ministros y colegiales de dicho Colegio, de comprar las casas de los Herederos de Andosilla, que están juntas al dicho Seminario, todos unánimes y conformes, dixeron ser muy necessarias para la dicha obra, y que sin ellas no se puede hacer la casa, como se pretende, ni salir a la parte del Arenal, y ansí se acordó, que éste trate con los dichos Herederos, para que la vendan, y que para esto se aprecie por los Alarifes de esta Ciudad, para que se les pague lo que se les debiere, que para ello, siendo necessario, hacían e hicieron nombramiento de los dichos Alarifes, y dieron comisión al dicho señor don Juan Orozco para que solicite y procure este particular, ansí en tratar de la dicha Copia, como para que se tomasse la dicha casa; y lo firmaron...»

«Después de lo qual parece que han sido elegidos para Colegiales, que hayan de estar, como están, en el dicho Colegio Seminario, los siguientes:

»1. Primeramente, Pedro Hernández, hijo de Pasqual Hernández y de Cathalina Sánchez, su muger, vecinos de esta Ciudad de Murcia.

»2. Francisco Pérez, hijo de Antonio Bajon y Juana García de Amar, su muger, vecinos de Murcia.

»3. Nicolás Yáñez Aznar, hijo del Licenciado Aznar, y [de] doña Ana Bobadilla, vecinos de la Ciudad de Carthagena.

»4. Francisco Pérez de Tudela, hijo de Alonso García Lozano, y de Polonia Pérez, su muger, vecinos de la ciudad de Lorca.

»5. Alonso García de Alcaraz, hijo legítimo de Alonso García Alcaraz, y Luisa Blázquez, su muger, vecinos de la ciudad de Lorca.

»6. Juan Martínez de Lopera, hijo legítimo de Pedro Martínez Lopera, y de Juana Oliver, su muger, vecinos de la ciudad de Villena.

»7. Alonso Galiano, hijo legítimo de Francisco de Galiano y de Elena Sánchez, su muger, vecinos de la ciudad de Chinchilla.

»8. Thomás Giner, hijo legítimo de Jusepe Giner y [de] doña Constanza Quiñones, su muger, vecinos de la ciudad de Carthagena.

»9. Francisco Juan, hijo legítimo de Francisco Juan e Isabel de Morales, su muger, vecinos de Murcia.

»10. Ginés Gómez, hijo legítimo de Diego Gómez y de Cathalina Ruiz, su muger, vecinos de la villa de Hellín.

»11. Fernando de Casteneda, hijo legítimo de Juan de la Parra y de Isabel Rodríguez, su muger, vecinos de la villa de Jorquera.

»12. Ginés Ximénez, hijo legítimo de

Ginés Ximénez y de Geronyma Hernández, su muger, vecinos de Murcia.

»Todos los quales están admitidos en el dicho Colegio Seminario, haviendo precedido las diligencias, e averiguaciones de sus limpiezas, legitimidad y buenas costumbres, como de los Autos consta, que están en el Archivo del Seminario, y en fe de verdad lo firmé. Juan de Jumilla, Notario...»

«E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Murcia, a quince días del mes de septiembre de mil y quinientos y noventa y dos años, su Señoría del señor don Sancho Dávila y Toledo... y los señores don Juan de Orozco y Arce..., etc., se juntaron en el lugar acostumbrado... y trataron acerca del repartimiento, que se ha de hacer para el sustento de los Colegiales, que han de estar en el dicho Colegio, y para sus edificios y Ministros, y otros gastos entre el Estado Eclesiástico de este Obispado, assí Clérigos del Orden de San Pedro, como de las Ordenes Militares, Encomiendas y Fábricas de las Iglesias de él; y para el dicho efecto pareció ser necessario que se repartan mil y quinientos ducados de la Mesa Episcopal y Capitular, y en los demás Clérigos, Encomiendas y Fábricas, para que de ellos se saque la dicha cantidad en cada un año, para el dicho sustento, edificios y gastos del dicho Colegio, en el interin, que de los Beneficios y Préstamos, que su Señoría con el tiempo aplicare al dicho Colegio, se sacare y huviere renta bastante para dicho efecto...»

«En la Ciudad de Murcia, a veinte y cinco días del mes de octubre de mil y quinientos y noventa y quatro años, su Señoría del señor don Sancho Dávila y Toledo... y los señores don Juan de Orozco y Arce..., etcétera, estando juntos como lo acostumbran, y haviendo tratado y conferido de quánto provecho sea que los Colegiales que en él hay e por tiempo hoviere, hayan de tener y tengan Maestro Preceptor, que les enseñe Gramática y Rethorica, para que con estos documentos puedan passar adelante con su virtud y estudios, lo qual se podrá hacer cómodamente aplicando al dicho Colegio Seminario la Cathedra, que esta dicha Santa Iglesia tiene de Gramática y Rethorica, que lee y rige el Licenciado Camarino al presente; unánimes y conformes, cumpliendo con lo dispuesto por el dicho Sacro Concilio de Trento..., dixeron que aplicaban e incorporaban, aplicaron e incorporaron al dicho Colegio Seminario la dicha Cathedra de Gramática y Rethorica, para que de aquí en adelante se haya de leer y lea en el Aposento de dicho Colegio Seminario; y para estipendio del Regente de dicha Cathedra señalaban y señalaron, aplicaban e aplicaron el anexo y parte de la Maestrescolía de dicha Santa Iglesia, que por el Fundamento de ella le está señalado y apropiado a la dicha Cathedra, según que contiene y lleva el dicho Licenciado Camarino, y lo han tenido y llevado sus antecessores; y para que de esto puedan tener fruto desde luego los dichos Colegiales, mandaron se le notifique al dicho Licenciado Camarino, Regente que es en la dicha Cathedra, que dentro de tres días se passe a leer y lea en dicho Colegio, y ansí lo cumpla, con apercibimiento que passado el dicho término, y no cumpliéndolo ansí, su Señoría le apremiará por todo rigor de derecho a que ansí lo haga y cumpla, o proveerá de Regente, que cumpla con la dicha obligación, señalándole por estipendio el dicho anexo y parte de la dicha Maestrescolía, y lo firmaron...»

«En la Ciudad de Murcia, a veinte y quatro días del mes de agosto de mil y quinientos y noventa y seis años, su Señoría del señor don Sancho Dávila y Toledo, Obispo de Carthagena... don Fernando Cueva de Valdiviesso, Chantre..., etc., estando juntos dentro del Coro de esta dicha Santa Iglesia..., haviendo tratado su Señoría con los demás Diputados cerca de las raciones que se les dan a los Colegiales de dicho Colegio, y aumento de ellas, y ansimismo de satisfacer el trabajo, que han tenido el Secretario del Cabildo, y Thesorero del dicho Colegio en los repartimientos, que se han hecho y recogido para el sustento de los dichos Colegiales, y del salario, que se les ha de dar para los venideros, y otras cosas tocantes al dicho Colegio, unánimes procedieron y mandaron lo siguiente:

»Que a los Colegiales, como hasta aquí se les ha dado de ración media libra de carnero, se les ha ahora adelante, y a cada uno, medio real para carnero, y dos libras de pan cada día.

»Que a los dichos Colegiales se les hagan

lobas redondas, medios mantos, y becas verdes, sin roscas, que traygan por el cuello.

»Que al Médico se le dé de salario en cada un año por visitar los enfermos de dicho Colegio, doce ducados, y corra desde principios del mes de enero passado, atento que los ha visitado desde entonces.

»Que a Juan Martínez, Secretario de dicho Cabildo, y a Juan Guerrero, Presbytero, Thesorero del dicho Colegio, se les dé a cada uno por los dos repartimientos que se han hecho y cobrado de la Mesa Episcopal y Capitular, y del Estado Eclesiástico, veinte y quatro ducados. Y por cada repartimiento, que adelante hicieren y cobraren, se les señala de salario a cada uno de ellos nueve mil maravedís.

»Y al dicho Juan Guerrero por la superintendencia, que pone de su parte en el dicho Colegio, se le señalan de salario en cada un año dos mil maravedís.

»Que se vean los papeles, que ha hecho el presente Notario en las Juntas, que se han tenido, y se le satisfaga su ocupación e trabajo, del señor Chantre.

»Todo lo qual mandaron se pague por el dicho Juan Guerrero, Thesórero de dicho Colegio, y se le reciba en quenta, y lo firmaron...

»El orden que Juan Guerrero ha de guardar en dar las Raciones al Rector (don Juan Gómez, primero, y después don Juan de la Garta) y Niños del Seminario es el siguiente:

»Al Rector se le dará cada día de ración, una libra de carnero, tres libras de pan y media azumbre de vino, que montará catorce maravedís.

»A cada uno de los niños se le dará de ración cada día media libra de carnero y dos libras de pan.

»Para el extraordinario de la olla, y ensalada de noche, o lo que mejor le pareciere al Rector, se les dará cada dia diez y seis maravedís, y para carbón doce, y para que guisen la comida, todo lo qual cumplirá el dicho Juan Guerrero, hasta tanto que el señor don Sancho provea otra cosa, que más convenga...

»Dará el Padre Juan Guerrero a los Colegiales, que entraren en el Seminario del señor San Fulgencio, a cada uno la ración, que se da a los dos antiguos; y más dará el Rector para el extraordinario, y aceyte, cada un día real y medio, y para carbón y leña, y seis maravedís cada un día de vino al cocinero, y le pagará él Rector los aderezos que haya comprado para la cocina, y servicio, tomando todo por cuenta, y con carta de pago...»

«En veinte y quatro días de agosto de mil quinientos y noventa y seis años, en la Junta que su Señoría, y otros señores Capitulares y Diputados del Colegio Seminario del señor San Fulgencio de esta Ciudad tuvieron, señalaron ración para cada colegial medio real para carnero, como parece de los Autos... En veinte y cinco días de mayo de mil quinientos y noventa y nueve años, se da una libra de carnero a cada colegial, y al Vice-Rector la ración que se le da al Rector, que es libra y media de carnero y quatro libras de pan, y medio real de vino; y a la Ama medio real de carnero, dos libras de pan, y para el gasto de la leña veinte y quatro maravedís cada día; y al familiar medio real de carne y dos libras de pan; y más se da a cada colegial dos libras de pan, y para el gasto extraordinario de sal, agua, especias y otras cosas, dos reales cada día; y firmólo su Señoría el Obispo de Carthagena...»

«En la Ciudad de Murcia a catorce días del mes de Marzo de mil y seiscientos años, su Señoria del señor don Sancho Dávila y Toledo, Obispo de Carthagena... D. Fernando Cueva de Valdiviesso, Chantre... etc.; estando juntos en esta Santa Iglesia trataron, que el dicho Seminario y sus Colegiales está sin Rector, por haverse despedido Juan de la Garta, Clérigo Beneficiado, que lo era, y su Señoria les propuso la necessidad que hay de nombrar otro, que sirva el dicho cargo; y assimismo, que pues tiene ya renta suficiente el dicho Seminario, se le señale salario competente; pues con él se podrá nombrar persona, qual convenga, y que sirva con cuidado; y haviendo conferido assi sobre la dicha elección como el dicho salario, unánimes nombraron por tal Rector a Balthasar de Cepeda, Clérigo Presbytero, Cura de la Villa de la Cantarilla, y le nombraron, y señalaron de salario en cada un año cinquenta ducados, los cuales le pague el Thesorero del dicho Seminario, por sus Tercios, y corra el dicho Salario desde el día que entrare a servir el dicho

cargo, y lo firmaron... ante mí, Juan de Jumilla... etc., etc.»

Es también curiosísima la cuenta que en 1595 mandó el Obispo presentar al referido Juan Guerrero, donde se hace constar todas las cantidades recibidas para ayuda de la obra del Seminario, y todos los gastos mayores y de menudeo invertidos en la misma hasta su completo establecimiento; pero es algo larga, y no la copiamos por temor a la prolijidad, que, acaso, los no murcianos podrían llamar fastidiosa. Digamos, no obstante, para muestra, que entre las partidas del Cargo figura una de *Dos mil quatrocientos e noventa y quatro maravedís de una pena que se llevó al Beneficiado Juan Pérez por haver visto los Toros:* y entre las de descargo otra de *Quinientos y setenta y tres mil quatrocientos y quarenta y quatro maravedís, que se pagó a Sancho López de Andosilla, y a Juan López de Andosilla su hermano, por las Casas que tenían en la Colación de Santa María; que ahora son Seminario.*

Dichos *Autos* componen 70 páginas, según y como fueron impresos por orden del Ilmo. Sr. D. Diego de Rojas y Contreras (Madrid, 1756) de una copia mandada sacar por el Cardenal Belluga en 1720.

Nuestro don Sancho Dávila contribuyó también con grandes sumas a la fundación del convento de San Diego, de la misma ciudad de Murcia, y fué uno de los principales promotores de la traslación de las reliquias de San Fulgencio y Santa Florentina desde Berzocana a la catedral de Cartagena.

Véase el mismo en nuestra *Sección de Manuscritos.*

DICASTILLO (P. Juan de).

Oriundo de España, y nacido en Nápoles, año de 1585. Abrazó desde muy joven la Orden de San Ignacio de Loyola; y enseñó Filosofía y Teología en el colegio de la Compañía de Murcia, conquistándose pronto, merced a sus vastos conocimientos, grande y merecida reputación. Trabajó incesantemente, y en todos los países que hubo de recorrer, por la propagación de las ciencias eclesiásticas, y murió en Ingolstad a 6 de marzo de 1653.

Hablando de él Gil González Dávila en su *Teatro Eclesiástico,* afirma que nació en Calahorra y que fué Confesor del Emperador Fernando II.

De él tenemos las siguientes obras, de no escaso mérito por cierto, según la opinión de don Nicolás Antonio:

1.ª «De Justicia et Jure caeterisque virtutibus cardinalibus». Antuerpiae, 1641. 2 tomos en folio.

2.ª «Tractatus duos, De Juramento, perjurio et adjuratione, necnon et de censuris et poenis ecclesiasticis». Antuerpiae, 1662. Apud Jacobum Meursium. En folio.

3.ª «De Sacramentis». Ibidem, 1652. 3 vols. en fol.

4.ª «De Incarnatione». Ibidem, 1642. 2 vols. en fol.

Suponemos que algunas de éstas las confeccionaría, o por lo menos dispondría su autor, hallándose desempeñando en Murcia su cátedra de Filosofía y Divinas Letras.

E

Ebn Hanthalla.

Véase Abdalla Ben Solimán Aba Mohamad.

Eguia (Don Pedro Antonio de).

Natural de la ciudad de México, donde nació en 14 de febrero de 1773, teniendo por padres a don Pedro Antonio y a doña María Manuela de Aguilar. Trasladado a la Península desde sus más tiernos años, recibió su educación primera en el célebre Seminario de Vergara, donde estudió las Humanidades y Bellas Letras, empezando a descollar por su aplicación y singular brillo de su talento. Obtenida luego una beca en el insigne Colegio del Sacro-monte de Granada, cursó en él por completo la Filosofía, la Teología y el Derecho Canónico, desempeñando también los cargos de Vice-Rector y Catedrático de la primera Facultad, y recibiendo después el grado de Doctor en las dos últimas, conferido por las Universidades de Orihuela y de Granada. Ordenado de sacerdote en 1797, hizo oposiciones a las Canonjías Magistrales de Cádiz y Almería, y a la Lectoral, después, de la Arzobispal de Sevilla, mereciendo en esta última cuatro votos de los nueve que eran los señores Capitulares. Nombrado por elección para una Canonjía de la insigne Colegiata del mismo Sacro-monte, desempeñó el Rectorado y la enseñanza de Escritura; ganando después por oposición la Lectoral de Baza, la Magistral de la Colegiata de Ugijar, la Doctoral de Orihuela y últimamente la Magistral de la Santa Iglesia de Murcia, donde residió la mayor parte de su vida, desempeñando con singular actividad y celo las augustas funciones de su ministerio, y los cargos de Subcolector de espolios, Director de la Real Casa de Expósitos, Juez Subdelegado de Cruzada, Recaudador de las mandas y limosnas de los Santos Lugares, y Rector del ilustre Seminario Conciliar de San Fulgencio, en el ejercicio de cuyo cargo le alcanzó la muerte, día 13 de mayo de 1845, siendo profundamente sentida de todos los murcianos, y aun llorada públicamente en versos elegiacos por algunos poetas de entonces (1).

Aunque realmente don Pedro Antonio de Eguía no rayase a la altura elevadísima que nos ponderan sus amigos los redactores del periódico murciano *La Lira del Táder*, señores don Lorenzo Fernández Pastor, don Felipe González del Campo y don José María Fernández; como orador sagrado, sin embargo, y a juzgar por los sermones que de él nos quedan, no puede du-

(1) Los señores J. M. del Castillo y J. M. Gómez-Noriega en el núm. 5 de *La Lira del Táder* correspondiente al 18 de mayo de 1845.

darse que debió de ser hombre de bastante competencia y de notable y merecido crédito, correcto en el estilo, erudito en la lección y profundo en los pensamientos.

Ahora bien, y aunque los precitados redactores de *La Lira del Táder,* hacen a nuestro don Pedro Antonio *Predicador de cerca de 8.000* sermones, bien que añadiendo que fueron *pocos* los que *tuvieron la suerte de ser escritos,* por lo que a nosotros respecta, sólo conocemos suyos, además de los varios que imprimió en Murcia, *Al Niño Jesús de Belén;* en *Desagravios a Jesús Sacramentado;* y en *Honras de la Reina Doña María Josefa Amalia de Sajonia;* del *Rey Luis XVIII;* y del Obispo *Don José Antonio de Azpeitia Sáenz de Santa María,* de que en lugar oportuno nos ocuparemos, los dos siguientes:

«Sermón Dogmático-Moral sobre el adorable Misterio de la Resurrección de J. C. Predicado al Rey Nuestro Señor en su Real Capilla con asistencia pública de S. M. y Serenísimos Señores Infantes», por el Doctor don Pedro Antonio de Eguía, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena, Predicador Supernumerario de S. M. Etc., etc., el día 28 de marzo de 1815.—Madrid. MDCCCXV. Imprenta de Núñez.—Con licencia.

En 4.º.—38 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

«Sermón Panegírico que en honor de la Santísima Virgen, venerada con el título de la Encarnación como su titular por las Religiosas Franciscas Descalzas del Real Convento de la Ilustre, Noble y Antigua Villa de Mula», dijo el Doctor don Pedro Antonio de Eguía, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Cartagena, el día 9 de octubre de 1842.—Orihuela: Oficina de Pedro Berruezo Puebla. Año de 1842.

En 4.º.—22 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Véase este autor en nuestra *Sección de Impresos en Murcia.*

Elepiane (Sor Clara de).

Religiosa Capuchina, moradora en el convento de la Exaltación del Santísimo Sacramento, de la ciudad de Murcia, en donde fué Abadesa por los años de 1728. Conocémosla como autora de una bien escrita y larga *Carta sobre la vida y muerte de la Madre Sor María Francisca Lucas Guill.*

Véase Elepiane en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia.*

Elgueta y Vigil (Don Antonio).

Noble caballero, natural de la villa de Atienza, de la provincia de Guadalajara, y domiciliado la mayor parte de su vida en Murcia, donde casó en 3 de agosto de 1722 con doña María Mesa y Rocamora, dama principal, también de dicha ciudad. La mayor parte de su vida, hemos dicho, o por lo menos más de cuarenta años, según lo declara él mismo al principio de su apreciable obrita, de que después hablaremos. Fué Caballero del hábito de Santiago, cuyo título le fué expedido en enero de 1746, y Secretario del Tribunal del Santo Oficio de su patria adoptiva, quien le es deudora de que en ella naciese uno de los más ilustres escultores modernos, pues que encargado una vez de cierta comisión en Italia, y habiendo allí trabado amistad con el escultor don Nicolás Salzillo, llevóselo consigo, bajo promesa de protección y apoyo, a la citada ciudad de Murcia, en donde ya establecido éste, y contraído nupcias con doña Isabel de Alcaraz, tuvo en ella por hijo al clarísimo e inspirado artista don Francisco Salzillo y Alcaraz, de inolvidable y felicísima memoria.

Es interesante circunstancia de la

vida de nuestro biografiado, que debemos a su anciano sobrino don José Elgueta y Ruiz, bien conocido entre los murcianos por su ilustración y amor a las cosas de su patria.

Nuestro don Antonio escribió un excelente libro referente a la cría de la seda, que es por cierto lo mejor que se ha escrito sobre la materia, así dentro como fuera de España. De él dice don Braulio Antón Ramírez en su *Diccionario de Bibliografía Agronómica:*

«Escribiólo el autor después de cuarenta años de experiencia en el arte de criar el gusano de la seda en la ciudad de Murcia, por reconocer que si bien don Gonzalo de las Casas trató de esta materia con mucha erudición, omitió sin embargo, algunas circunstancias que importan saber al cultivador.

»Por la misma razón que Dios crió la tierra y sus frutos antes que el hombre, dice que comienza por tratar antes del cultivo de las moreras, que son las que sirven de alimento a los maravillosos gusanos.

»Explica, por lo tanto, el modo de sacar la simiente de las moras blancas, que son, en su concepto, las que proceden de la morera natural y legítima, y dice que deben deshacerse con las manos en un lebrillo hasta que desprendan el granito que constituye la semilla, y se deposite en el fondo de aquél. Aconseja que después de lavado repetidamente el grano, se seque a la sombra, y que bien enjuto, se conserve en un vaso hasta el momento de la siembra, operación que también explica circunstanciadamente, así como la preparación del terreno, el trasplante, los ingertos, las enfermedades de las moreras, etcétera, etc. Siguiendo después el orden establecido en la portada, describe cómo ha de ser la habitación de los gusanos, sus muebles y *menaje de casa;* los utensilios y herramientas que su gobierno requiere, y la manera, en fin, de cuidarlos en todos los períodos de su vida, desde la operación de avivar la simiente hasta obtener otra nueva, con indicación de las diversas utilidades a que, además de las ordinarias, se presta dicha industria... Es apreciable y curioso el Diccionario de voces que se hallaban en uso entre los criadores del gusano de seda del reino de Murcia.»

Ahora bien, el libro del señor Elgueta, cuya reseña bibliográfica omite el señor Antón Ramírez, es:

«Cartilla de la Agricultura de Moreras y Arte para la cría de la seda: sus reglas y varias observaciones para el mejor modo de practicarlas». Dividido en tres tratados. El I de la Cultura de las Moreras. El II de la Habitación para los gusanos. El III de la Descripción de estos insectos, y el modo de su cría y utilidades. Adornada con láminas para facilitar su cabal inteligencia, no sólo a los que se exerciten en su práctica, sino también a los Physicos en la investigación de la Naturaleza. Pónese al fin un Diccionario, que explica los nombres y voces de este Arte, que se usan en este Reyno de Murcia. Su Autor Don Antonio de Elgueta y Vigil, Caballero del Orden de Santiago, Secretario del Secreto de la Inquisición de Murcia, &c.— Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta de Don Gabriel Ramírez. Año de 1761. Se hallará en la Librería de Joseph Mathias Escribano, frente a las gradas de San Phelipe el Real.

En 4.º—178 págs., más 5 hojas de principios y 4 láminas al final sin numerar.—Signs. (⁂). A - Z 2.—Portada. V. en b.—Licencia del Ordinario.—Suma del privilegio, al autor por diez años.—Tabla.—Motivos de escribir esta obra.—Introducción.—Texto.

Es una lástima, para los que en la región murciana se dedican al cultivo y cría de la seda, que este libro se haya hecho ya relativamente raro, con tanta más razón cuanto que en él se hallan cuantos preceptos pueda necesitar el más escrupuloso criador de este rico producto. Debería, pues, reimprimirse, y entonces verían muchos encomiadores de libros italianos y franceses de este género, que mucho de lo que dan por nuevo lo sabía ya el Secretario de la Inquisición de Murcia.

Encina y Moreno Mota (P. Diego José de la).

Ignoramos completamente si es o no de Murcia o de su provincia; pero sí nos consta que en ella residió y floreció por los primeros años del siglo xviii, habiendo sido Colegial Teólogo y Rector después *meritísimo* (que de este modo le hallamos varias veces citado) del célebre Colegio de la Anunciata de la Compañía de Jesús, de aquella dicha ciudad.

Conocémosle como autor de varias *Aprobaciones,* puestas al frente de varios libros impresos en su tiempo, como predicador distinguido y como poeta de versos latinos. Debidos a su ingenio son los siguientes, con que celebró la fiesta, en Murcia, de la beatificación del venerable Juan Francisco Regis, de que en varios lugares de esta obra nos ocupamos. Llevan por epígrafe: Totius Operis Encomium, y dicen de este modo:

«Pandite Pierides, sacratos pandite fontes
currite Castaliiae, vosque Heliconis aquae,
dum feror astriferi per summa cacumina Pindi
dicere magnanimi sacra trophaea viri,
fervida bella gesit sacro sub nomine Iesu,
sic Regis, & factis nomen, & omen habet
Gallorum terris per mille pericula tutus,
gentibus indixit signa decora Dei.
Iam illi tot nitidis rutilant altaria gemmis
quot Tagus auri fluas, quot tulit Hermus opes.
Non mons Pellenius celebris non insula Paro
Jaspida concipiunt his meliora suis
Construit hoc Phydias, formavit Dedalus arte,
quod Zeuxis lineis pinxit, Apeles habet,
hos tandem dicit Francisco ritè triumphos,
Collegij vt niteat gloria sorte tui.
Efigies pia magnorum monumenta virorum
Franciscus curis fit modo sacratius
illius ad longè ceteras, quod preterit artes,
verior exemplo est factus Imago tuo.
Nunc Ludovice tuis crevit quoq; gloria gemmis
ex orè en gemmis, quae cecidere tuis
dum acta refers, animosq; Regis, sic pectora mulces
vt patrem populos te celebrante collat.
Dum canis Aonidum dulcissima cura sororum
Regis Castallus gloria fertur aquis,
tu Rivis similis, te omnes per flumina norunt
qua de Castaliijs fluctibus ore refers.
Hunc celebrare diem, hi coeunt tres ordine soles
felix qua tantum lucet in vrbe jubat.
Non Libiae vt Sapho volitabit vestra per auras
e doctis volucrum fama petita modis,
sed meritum toto resonabit nomen in orbe
& quam nunc fugitis garrula fama vehet.»

Enríquez (Alonso).

Natural de Baza, pero domiciliado durante mucho tiempo en la ciudad de Murcia, de cuyo Ayuntamiento ejerció el cargo de Escribano Mayor. Fué, según Cascales, de noble alcurnia, como «descendiente legítimo, por línea masculina, de Juan Enríquez, Caballero Conquistador de la ciudad de Baza»; y tuvo por padres a don Gonzalo Enríquez y a doña María Pérez de Ribera.

En 1622 publicó en Murcia el ya citado libro de *Honras y Obsequias* (que dicha ciudad) *hizo al Catholico y Christianisimo Rey Don Felipe Tercero,* etc.

Véase Enríquez en nuestra *Sección de Impresos en Murcia.*

Espinosa (P. Antonio).

Ignoramos el pueblo de su naturaleza, y sólo de él sabemos que nació en 31 de diciembre de 1697, abrazando la Orden de San Ignacio en la provincia toledana en 11 de octubre de 1719, y pronunciando los cuatro votos en 2 de febrero de 1731; que fué sumamente versado en Filosofía y Artes, consiguiendo por estos y otros personales méritos, además del gobierno de aquella casa, la dirección del Seminario de Nobles de Madrid; y en fin, que residió durante algún tiempo en la ciudad de Murcia, cuyo Colegio de la Compañía protegió ampliamente, siéndole deudor de la mayor parte de sus ornamentos. Murió después de la expulsión de los jesuítas, no sabemos tampoco en qué año.

Llegando a sus manos la famosa obra de Berruyer, y no obstante estar prohibida por la Curia Romana, tradújola al español con varias notas y aclaraciones; y habiendo obtenido las licencias necesarias y el privilegio de venderla por cincuenta años, él y sus herederos, dióla al público con el mismo título que

halló en el original, o sea *Historia del pueblo de Dios.* Primera y segunda parte, distribuídas en 12 y 6 tomos, respectivamente. En Madrid, por la viuda de Manuel Fernández, año de 1753. En 4.°. Comprende la primera, desde los primeros tiempos del pueblo hebreo hasta el nacimiento del Salvador; y la segunda, desde dicho acontecimiento hasta su muerte, y fin de la sinagoga, terminando con las *Actas* íntegras de los Apóstoles, que ocupan los dos últimos tomos.

También tradujo del francés el *Compendio de la Historia de España,* en dos tomos, de Duchesne.

ESPÍRITU SANTO (Fr. Pedro del).

Carmelita Descalzo; Lector de Teología en su Colegio de la Universidad de Alcalá, y residente algunos años, como Prior, en el Convento de Padres Teresos de la Ciudad de Murcia. Fué Predicador de gran reputación en su tiempo, y conocémosle como autor hasta de cuarenta sermones, algunos de los cuales dió él mismo a luz, y que después de su muerte publicó en un tomo un apasionado suyo, con este título:

«Sermones de Jesús, María y Joseph, a que se añaden otros de N. S. M. Doctora Mystica Santa Teresa de Jesús, y de Nuestro Mystico Padre y Doctor San Juan de la Cruz.» Que en todos son quarenta. Su autor el R. P. Fr. Pedro del Espíritu Santo, Religioso Carmelita Descalço, Lector de Theología Expositiva, Mystica, y Escolástica, en su Colegio de la Vniversidad de Alcalá, y Prior en los Conventos de Cuenca, Bolarque, Ocaña, Toledo, Murcia y Manzanares. Los saca a luz el R. P. Fr. Francisco de la Encarnación, Religioso de la misma Sagrada Familia. Y los dedica al señor don Juan de Goyeneche..., etc. Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta de Blas de Villanueva, en la calle de los Jardines, año de 1717.

En fol. a 2 colums.—427 págs., más 9 hojas de prelims. sin numerar.—Signs. (÷) et—Hhh.—Portada orlada.—A la vuelta: Tabla de los Sermones que contiene este Libro.—Dedicatoria del Editor.—Licencia de la Orden.—Aprobación del P. Maestro Antonio de Goyeneche.—Otra del P. M. Manuel Arias.—Licencia del Ordinario.—Censura y Parecer del P. Fr. Tomás Rincón.—Suma del Privilegio, por diez años.—Fee de Erratas.—Tasa, a seis maravedís el pliego.—Prólogo al Lector.—Texto.—Indice de los lugares de la Sagrada Escritura.—Idem de las Cosas notables.

En la dedicatoria, dice así el referido editor:

«Fué, Señor, el R. P. Fr. Pedro de el Espíritu Santo, Carmelita Descalço, vno de los más esclarecidos y agudos Oradores, que la Vniversidad Celebérrima de Alcalá ha venerado en muchos siglos. Porque si bien, ni la voz, ni la acción sobresalían, fué en los conceptos tan agudo, tan profundo en los discursos, tan raro en las ideas, tan singular en los assumptos, que era el estarle oyendo, si recreo a el entendimiento, dulcissima y apacible suspensión de los sentidos; el estilo fácil, pero gustosissimo; pues era un *serio yocoso,* que sin desdezir de lo grave, que la Oratoria pide, tenía lo salado, que a el ánimo recrea...»

F

Fernández Paniagua (Fr. Manuel).

Aunque nada, que sepamos, dejó escrito este virtuosísimo y docto varón, deber es nuestro, sin embargo, asignarle un lugar distinguido en las presentes páginas, por razón de estar su nombre enlazado a uno de los hechos que, en el orden intelectual, han dado más días de brillo y auge a las letras murcianas. Nos referimos a la fundación del famoso Colegio Seminario de la Purísima Concepción de Padres Franciscanos de la ciudad de Murcia, centro después de tantos y tan esclarecidos maestros y discípulos.

El R. P. Fr. Manuel Fernández nació en la villa de Herencia, en La Mancha, de honrados y nobles padres, que lo fueron Esteban Fernández Paniagua e Isabel Sánchez del Moral. A la edad de 15 años, y en el de 1673, entró de novicio en el convento de San Francisco, de Cuenca, profesando en el mismo al siguiente año. Cursó después los estudios de Filosofía y Teología, dando siempre muestras de claro ingenio y «llevándose por ello (dice el cronista a quien sigo preferentemente) la atención, así de maestros como de condiscípulos». En 1684 fué nombrado Colegial Mayor del insigne de San Pedro y San Pablo de la Universidad de Alcalá, y más tarde Lector de Filosofía y Teología; cátedras que desempeñó, desde 1685 a 1700, en los conventos, principalmente de Nuestra Señora de las Huertas de la Ciudad de Lorca, y Real de San Francisco de Murcia, de que fué asimismo Guardián el último año de su carrera de Lecturía y siguientes. Después obtuvo los empleos de Ministro Provincial, y Custodio de su Santa Provincia de Cartagena; y últimamente, en 1709, fué elegido Comisario para la fundación, como antes lo había sido para la fábrica, del ya referido Colegio de la Inmaculada Concepción, de que tuvo asimismo la honra de ser su primer Rector con el nombre de *Presidente,* y en donde le alcanzó la muerte el 16 de febrero de 1717, con universal sentimiento de todos los murcianos, y muy particularmente de los sujetos más distinguidos de la ciudad, entre los cuales hubo de manifestarlo muy acerbo el insigne Cardenal Belluga, de quien refiere el P. Ortega, testigo presencial de aquel suceso, que al visitar al enfermo en este mismo día:

«Con el conocimiento que tenía de sus muchas y grandes prendas, por haberle experimentado más que otro alguno, pues le sirvió... en la resolución de cuantas cosas arduas se le ofrecieron, dijo a los PP. que le acompañaban: *¡Oh! no puede la Provincia de Cartagena, en un siglo criar otro Padre Paniagua.*»

«No puede dudarse (añade el citado cro-

nista), que perdió la Provincia en este gran varón un sujeto de nobles esperanzas. Fué muy docto, no sólo en lo escolástico, si también en otras ciencias y facultades, en medio que sus muchas y graves ocupaciones, no le dejaron lugar al cultivo de muchas ciencias que hubiera fácilmente conseguido, con un mediano estudio, a causa de la profundidad y expedición de sus buenas potencias.»

No puede ser, pues, más fidedigno el testimonio, por donde debamos colegir el mérito y relevantes cualidades del P. Fernández Paniagua. Empero ya hemos dicho la circunstancia por la que principalmente lo conceptuamos digno de ocupar un puesto distinguido en el presente *Catálogo,* habiendo sido, como lo fué sin duda, uno de los claros varones que en la ciudad de Murcia más han contribuído al esplendor y lustre de los buenos estudios, mediante la susodicha erección del referido Colegio de la Purísima; acontecimiento acerca del cual, por haber sido de tan provechosos y trascendentales resultados para el adelantamiento de la intelectual cultura murciana, nos va a ser permitido, en gracia a la importancia del asunto, detenernos algunos momentos, copiando extractado el capítulo que sobre este particular y bajo el título de *Fundación del Insigne Colegio de la Inmaculada Concepción de la Ciudad de Murcia,* trae el tantas veces citado P. Ortega, en el Libro IV de la Parte Tercera de su *Crónica de la Provincia de Cartagena.* Dice así:

«El ilustre caballero don Francisco Ruiz de Alarcón, Abogado de los Reales Consejos, vecino y natural de la ciudad de Murcia, amantísimo de las letras y de sus profesores..., determinó su hacienda, que era grande, para la fundación de este Colegio, que tanto crédito ha dado, y se espera mucho mayor a esta Provincia de Cartagena. Era este caballero descendiente de los señores de Almodóvar del Pinar, y tan cercano como ser biznieto de los ilustres señores Martín Ruiz de Alarcón, Caballero del Orden de Santiago y Comendador de Uclés y Mérida y de doña Inés Manuel de Mendoza, señores propietarios de dicha villa de Almodóvar, rama nobilísima de los señores Condes de Valverde... Del Testamento, pues, de nuestro don Francisco Ruiz de Alarcón, otorgado en la ciudad de Murcia en 22 de octubre de 1619, consta, como después de diferentes llamados a su hacienda y Mayorazgo, lo determina todo a la fundación de dicho Colegio; para lo cual sienta algunas condiciones, de las cuales pondremos aquí las que conducen a nuestro intento y a la exornación y claridad de esta Historia.

»Determina, pues, que dicha hacienda y Mayorazgo se aplique para fundar un Colegio, en el cual haya ocho Religiosos Estudiantes Teólogos, dos Lectores de Teología, un Rector o Guardián, y uno o dos Religiosos Legos para su servicio. Quiere que dicho Colegio tenga el título de *Purísima Concepción de Nuestra Señora;* que habiendo Religiosos naturales de la ciudad de Murcia, sean preferidos a los demás como sean suficientes; y que a lo menos, haya dos naturales de dicha ciudad, en las circunstancias de ser igualmente capaces. Determina también que dicho Colegio sea Estudio abierto para todos los que quieran estudiar en él Sagrada Teología. Por esta fundación pide en recompensa... que todos los años al dar principio y finalizar el curso, se haya de celebrar en dicho Colegio una Misa cantada de la Purísima Concepción, con sermón y vísperas.

»El año de 1654, día 19 del mes de julio, a causa de haber quedado dicha hacienda y Mayorazgo en el estado dispuesto por dicho fundador don Francisco Ruiz, esto es, por haber faltado todos los llamados, y recaído en dicha Obra Pía, hallándose en la ciudad de Cuenca el M. R. P. Fr. Pedro Reluz, Ministro Provincial de esta de Cartagena, acompañado de los RR. PP. del Difinitorio, que lo eran Fr. Pedro Campo Luján y Fr. Bartolomé Roldán, admitió la fundación del dicho Colegio en nombre de esta Provincia. Asimismo se dió facultad en forma al P. Guardián del Convento de la Ciudad de Murcia y a su Síndico para que hiciesen dicha aceptación y para todas

las demás cosas pertenecientes a la fundación del expresado Colegio (1)... Aceptaron los dichos Guardián y Síndico la fundación en debida forma; y por parecerles sería acertado poner en arrendamiento dicha hacienda en el ínterin que se daba principio a la fundación material del Colegio, hicieron esta diligencia; pero en breves años se experimentó el desacierto; pues por instantes se iba desapareciendo dicha hacienda y alhajas de que se componía, por varios incidentes que omito...

»En vista de esto el Patrono, que era en la ocasión, de dicha Pía Memoria don Francisco Lucas Carrillo y Verástegui, entró una Petición en la Junta Difinitorial que se celebró en el Convento de la villa de Hellín, el 6 de mayo de 1696, representando tan lastimosa pérdida y suplicando al Difinitorio determinase dar principio a la fundación de dicho Colegio. El Ven. Difinitorio nombró por Agente de dicha fábrica al M. R. P. *Fr. Manuel Fernández Paniagua,* que se hallaba en la ocasión Lector de Teología en el Convento de la Ciudad de Murcia, *quien aplicó su mucha eficacia y actividad al desempeño de este encargo, saliendo de él tan airoso como de otros muchos que después le fió la orden Seráfica.* En continuación de las diligencias que se iban practicando para el logro de este fin, el M. R. P. Fr. Juan Hidalgo, que se hallaba Prelado Superior de esta Provincia, pidió al siguiente año a la Nobilísima Ciudad de Murcia, diese su permiso y licencia para dar principio a dicha fundación, destinando el sitio en que se debía ejecutar: por causa de que dicha Ciudad nunca consintió que se hiciese en las casas de morada de dicho Fundador, como él lo había dexado ordenado, por los graves inconvenientes que advirtió la Ciudad... Al fin se determinó por sitio, para dicha fundación, el inmediato a nuestro Convento, así por la parte de la huerta como por el de nuestra Capilla de la Concepción, en lo que vulgarmente se llama *la carretería* y Plaza de San Francisco, que es el mismo lugar y dilatado sitio que dió a nuestro dicho Convento el señor Rey don Sancho el Bravo el año de 1290, en trueque del otro que tenía nuestro antiguo Convento (1). Esta jurídica diligencia se practicó el día 8 del mes de enero del referido año de 1697, por ante Ignacio Muñoz, Escribano Mayor del Ayuntamiento de dicha ciudad de Murcia, con vista de ojos y asistencia de su Corregidor y dos Caballeros Regidores, Comisarios nombrados para este fin.

»Habiendo llegado el año de 1709, en que se hallaba ya el Colegio en estado de poderse habitar, entró otra Petición en el Capítulo que se celebró este año en el Convento de Infantes, el Patrono, que lo era en la ocasión don Juan Lucas Marín y Roda, suplicando al Difinitorio determinara que entrasen los Religiosos a habitar dicho Colegio. El Ven. Difinitorio, con el Rmo. P. Ministro General Biezma, Presidente de dicho Capítulo, resolvió que el Ministro Provincial nuevo juntase el Difinitorio lo más breve que pudiese, y después de ver y admitir unas Constituciones que se habían hecho para su regular gobierno, tomando la última resolución, nombrase los Moradores. En consecuencia de esto, se celebró dicha Junta Difinitorial el día 7 de diciembre del mismo de 709, en el Convento de Nuestra Señora de las Huertas; y en ella se determinó poblar el Colegio, nombrando todos los sujetos que habían de habitarle... Se puso por Presidente *in capite* al M. R. P. Fr. Manuel Fernández Paniagua. Fueron nombrados por Lectores de Teología, los PP. Fr. Francisco Villajos y Fr. Ginés López (primeramente, y luego en reemplazo de los mismos) fueron puestos los PP. Fr. Miguel Budugarren y Fr. Bernardo Ofalón, ambos de singulares genios, los que se malograron por haber muerto luego muy mozos. El primero era natural de la ciudad de Cartagena, y el segundo Irlandés de nación. Los primeros ocho colegiales nombrados fueron los siguientes: Fr. Tomás García Torrecilla, Fr. Matías Gómez Hidalgo, Fr. Francisco Romero, Fr. Andrés Gutiérrez y Fr. Andrés Nieto, Predicadores y Opositores que habían sido ya a las Cátedras de Artes; y los Padres Fr. José Romero, Fr. Antonio Alburquerque y Fr. Francisco Soria, Predicadores y Actuantes. El dicho P. Fr. José Nieto no llegó a tomar la posesión de

(1) Diligencias que pasaron ante Jerónimo de la Hoz, Escribano del número de la ciudad de Cuenca.

(1) El ocupado hoy por el Monasterio de Descalzas Reales de Santa Clara.

la Beca, y en su lugar entró el P. Fr. Pedro Morote, Predicador y Opositor Recoleto (1).

»En esta referida Junta Difinitorial de las Huertas, presentó dicho Patrono del Colegio otra petición, en la cual suplicaba, que de los ocho colegiales se nombrase uno para que leyera a los seculares la Filosofía, pues de esto resultaba mucho interés para toda la ciudad, y crédito para la doctrina del Doctor subtil; exhibiendo al mismo tiempo una interpretación jurídica de la voluntad del Testador y Fundador, hecha por el Ilmo. señor Obispo de este Obispado, para quitar todo escrúpulo. En vista de esta representación, y advirtiendo, que desde luego se empezó a ayudar este Colegio con otras diversas limosnas..., se determinó que se nombrase dicho Lector, pero que fuese supernumerario a dichos colegiales. En consecuencia de esto fué nombrado, con todos los privilegios y gracias que gozan dichos Lectores, el P. Fr. Diego Parra, Predicador y Opositor que ya había sido, a las Cátedras de la Provincia... (2).

»En esta misma Congregación se determinó que para que todos los años se diese principio a leer la Filosofía en dicho Colegio, fuesen nombrados dos colegiales que la leyesen, para la común y continua utilidad de los estudiantes.

»En este estado se mantuvieron estas dos Cátedras, hasta una Junta Difinitorial que se celebró en el convento de Albacete el año de 1725, en la cual se determinó que fuesen tres los Lectores de Filosofía que se nombrasen, con igual graduación, que es la que gozan en los conventos de la Provincia... En el año de 1712 se puso también una Cátedra de Gramática; y después, en consideración del notable aumento de los estudiantes, ha sido preciso poner segunda. También se ha puesto Lector tercero de Teología, otro Colegial, un Procurador y dos Donados; pero para estas plazas aumentadas, se han aplicado otras diferentes limosnas. Ultimamente se ha determinado en esta Provincia, que todas las Cátedras de Artes se provean en solos los que hubiesen sido colegiales en este Colegio y en el Mayor de San Pedro y San Pablo de Alcalá. Y como los estudios y exercicios de este Colegio son tales que dudo le exceda Escuela alguna en todo el Orbe, cuando salen a leer la Filosofía, son sujetos capaces de leerla con lucimiento en la Universidad más célebre.»

(1) Fray Tomás García Torrecilla fué natural de la villa de Calasparra; renunció la Beca sin finalizar el trienio y murió en el Convento de la Ciudad de Lorca en 1720.

Fr. Matías Gómez Hidalgo fué natural de la villa de la Mota del Cuervo, Priorato de Uclés en la Mancha. Fué Guardián de Villanueva de la Jara y del Convento de la Ciudad de Lorca, y murió en el de Murcia en 1742.

Fr. Francisco Romero fué natural de Villanueva de los Infantes; Colegial Mayor del de San Pedro y San Pablo de Alcalá; Guardián de los Conventos de la Parrilla, Belmonte y Alcázar, y murió en 1717.

Fr. Andrés Gutiérrez fué natural de Val-Paraíso en el Obispado de Cuenca, y murió en 1743. (Véase Gutiérrez en este *Catálogo.)*

Fr. José Romero fué natural de la villa de Infantes. Leyó Filosofía en Belmonte en 1713; la Teología hasta jubilarse. Fué Rector de este mismo Colegio; Calificador del Santo Oficio y Guardián del Convento de Cuenca.

Fr. Antonio Alburquerque fué natural de la Ciudad de Lorca: Lector de Filosofía en Belmonte, año de 1716, y de Teología hasta jubilarse. Vivía aún en 1749.

Fr. Francisco Sorla fué natural de Honrubia: leyó la Filosofía en Infantes, año de 1713; fué de ingenio muy aventajado; murió en el Convento de Cartagena en 1725.

Fr. Pedro Morote fué natural de la Ciudad de Lorca; Colegial Recoleto, etc. (Véase Morote Pérez Chuecos en nuestro anterior *Catálogo.)*

(2) Fué natural de la villa de Provencio en el Obispado de Cuenca; fué Lector de Teología hasta jubilarse, y Guardián de los conventos de Huete y Caravaca. Vivía aún en 1752.

Fernández Quevedo (Don Pedro).

De él no sabemos más sino que fué vecino de la villa de Caravaca, y que en 1777 presentó a la Sociedad Económica Matritense, en concurso con otros varios, un opúsculo que se publicó en las Memorias relativas al problema publicado por dicha Sociedad para el año de 1777, sobre «Cuáles son los medios de adelantar los pastos en un país sin perjudicar la labranza, contrayendo principalmente el discurso a los aprovechamientos que necesita el labrador, y distinguiendo las diferentes clases de pastos naturales o espontáneos, los de riego o artificiales, los que resultan del rastrojo y barbecho, y los que de cada una de estas tres clases convienen a las diferentes especies de ganados.» (Memorias de la Sociedad Económica Matritense, año de 1787, tomo III.)

Opúsculo del que dice don Braulio Antón Ramírez en su *Diccionario de Bibliografía Agronómica:*

«Entre los 15 escritos que se presentaron aparece el de nuestro Fernández Quevedo. Es escrito bastante estimable. En él clasifica los pastos y determina los que más convienen a cada especie de ganado: aboga por el riego, por el desagüe de las tierras lagunosas, y por la concesión de privilegios a los labradores. Cree preferible el ganado mular al boyal para las labores, porque cunde más el trabajo, porque ni a estabulación o pienso consumen más las mulas que los bueyes, y porque no hacen tanto daño en arboledas y sementeras. Opina además que las fiestas de excepción para no trabajar deberían reducirse a los domingos.»

Francisco de la Tobilla (Fr. Lucas de San).

Natural del reino de Valencia, y domiciliado, durante algunos años, en la ciudad de Murcia, en donde, sin duda, hubo de escribir el único libro que de él conocemos. Perteneció al Orden descalzo de la más estrecha observancia de PP. Franciscanos de la Provincia de San Juan Bautista de los reinos de Valencia y Murcia, y habitó, por consiguiente, durante el tiempo de su permanencia en esta ciudad, en la ya demolida religiosísima casa de Frailes descalzos de San Diego, hoy convertida en casa de hilanderas.

Fué el P. Tobilla tan ilustre por su cuna como por sus virtudes. Ejerció, dentro de su Provincia, el difícil cargo de la predicación, y logró fama, según Nicolás Antonio, de varón excelente en piedad y celo por la salvación de las almas. Dejó escrito, como dicho queda, un libro titulado:

Joyel de la Madre de Dios. En Murcia, 1629 o en 1650, según el autor de la *Bibliotheca Universa Franciscana,* cuyas palabras vamos a copiar por lo que servir puedan de ilustración a este breve artículo:

«Lucas a S. Francisco de la Tobilla (dice), Hispanus genere clarus, strictioris Observantiae Discalceatorum Provinciae S. Joannis fervidissimus Concionator, et a confessionibus Principis Philiberti Pro Regis Valentiae, absque peccati mortalis sorde (ex testimonio sui Confessarii) vita transacta, suae pietatis monumentum reliquit, praenotatum: *Monile Deiparae semper Virginis Mariae.* Murciae 1650, in 12.° Hispano sermone.»

Fuentes (Don Tomás).

Nació en Valencia en 21 de diciembre de 1748. Estudió en aquella Universidad, en la que se graduó de Doctor en Teología. Abrazó entonces el estado eclesiástico, y ordenado de Diácono, obtuvo en el Seminario Conciliar de San Fulgencio, de Murcia, su famosa cátedra de Retórica, pasando años después a Madrid, donde sostuvo «con mucha brillantez», según expresión de los autores de la *Biografía Eclesiástica,* las oposiciones a un canonicato en San Isidro, para el cual salió nombrado, si bien no llegó a tomar posesión, por haberle sorprendido la muerte hacia el año de 1780.

Dejó escritos cuatro discursos u oraciones, en latino idioma, compuestos, los tres primeros, y pronunciados en el referido Colegio Seminario, de los cuales sólo dos llegaron a ver la luz pública en las prensas murcianas, por lo que de ellos volveremos a ocuparnos en el lugar correspondiente. Fué escrito y pronunciado el primero en 1776, con motivo de haber sido nombrado Secretario de Estado nuestro insigne don José Moñino, Conde de Floridablanca, y lo conservaba manuscrito, según Fuster, el Pavorde de la Iglesia de Valencia don Mariano Liñán. Trata el segundo sobre el *Uso de las humanas ciencias confor-*

me a la Teología (Murcia, 1777); y el tercero sobre el mejor orden o *Método perfecto en los estudios de la Teología.* (Ibidem, 1778).

En cuanto al último, conservábalo también manuscrito el referido Liñán, y tenía o tiene por título *Thomae Fuentes oratio de praestantiâ sapientiae,* ignorándose la época y lugar en que lo pronunció, y sabiéndose únicamente por el exordio, que lo compuso algunos años después de haber dejado el estudio de las Humanidades y dedicádose al de la Filosofía.

Fuster: Tom. II, pág. 527.

FUNES (Fr. José Antonio).

Religioso del Orden de Predicadores. Como no estamos seguros de que sea murciano, por más que nos lo parece, no lo hemos incluído en el anterior *Catálogo,* y sí lo hacemos en el presente. Floreció a mediados del siglo XVIII; fué Lector habitual de Teología, morador en el Real Convento de Santo Domingo de Murcia, y, según parece, hubo de lograr en su tiempo alguna fama como orador y como maestro en su ciencia. He aquí lo que el aprobante de uno de sus sermones, don Fr. Diego Tello Laso de la Vega, dice a este propósito:

«El nombre del autor basta para recomendación de el Sermón; pues es notoria la grande estimación que en Murcia y fuera de ella, se han adquirido sus fatigas de Púlpito y Cathedra.»

Dió a la luz pública, que hasta ahora sepamos:

«Lealtad testimoniada, por el distinguido número de Escribanos y Procuradores de la muy noble, leal y siete veces coronada Ciudad de Murcia, a nuestro Catholico Rey y señor, el señor don Carlos Tercero de Borbón, proclamado Monarcha de las Españas. Oración a su gloriosa Exaltación.» Con licencia en Murcia, por Phelipe Teruel, 1760.

Véase el mismo autor en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia.*

FUNES Y MENDOZA (Don Diego de).

Aunque don Nicolás Antonio lo hace murciano, creemos que sólo pudo inducirle a ello la circunstancia de verle avecindado en Murcia desde principios del siglo XVII, no pudiendo menos nosotros de atenernos, en esto, a la autoridad de Latassa, que al ocuparse de este insigne naturalista, dice:

«Nació en Zaragoza como a mitad del siglo XVI, y fué hijo de don Jaime, ciudadano de la misma, de quien trata Estevan en su adición al *Libro del modo de proceder en las Cortes de Aragón,* de Blancas, y de que nuestro don Diego se armó Caballero y compareció en las Cortes celebradas el año de 1585.»

A principios del siglo XVII, como dicho queda, avecindóse en Murcia, y no sabemos que saliese ya de esta ciudad, donde probablemente halló el fin de sus días, en tiempo que también ignoramos.

Fué don Diego varón estudiosísimo y muy versado, particularmente en puntos de cosas naturales, por el cultivo de cuya ciencia hubo de obtener merecidos aplausos y alabanzas.

Escribió:

«Historia General de aves y animales, de Aristóteles Estagerita.» Traducida del latín en romance y añadida de otros muchos autores griegos y latinos que trataron deste mesmo argumento, por Diego de Funes y Mendoza, vecino de Murcia. A don Cristóbal de Avela, Chantre y Canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena, refrendario de nuestro muy Santo Padre Paulo Papa V, en ambas asignaturas. Valencia, 1621, por Pedro Patricio Mey, junto a S. Martín.

A costa de Juan Bautista Marcal, impressor.

En 4.º—XXX + 441 págs.—Portada.—Privilegio Real, dado en San Lorenzo a 15 de junio de 1613.—Aprobaciones de Fr. Jerónimo Sanahuja, de Hernando de Salazar, de Fr. Francisco Pamane y de Hernando del Castillo.—Epigrama latino y tres sonetos en castellano.—Texto.

Habla extensamente de este libro don Braulio Antón Ramírez en su *Diccionario de Bibliografía Agronómica.*

Véase HIDALGO (L. Martín) en nuestro anterior *Catálogo.*

G

Galán (Fr. Pedro).

Padre Franciscano de la Observante Provincia de Cartagena; natural de la Mota, en la Mancha, y domiciliado en Murcia no escaso tiempo. De él nos dice el P. Ortega, que fué «uno de los buenos ingenios de su tiempo»: Colegial Mayor del insigne de San Pedro y San Pablo de la Universidad de Alcalá, Lector de Sagrada Teología en el Convento de San Francisco de la ciudad de Murcia, Guardián en los de Alcázar de San Juan, Cuenca y Murcia, dos veces definidor de la citada Provincia, otra Custodio, y últimamente Vicario o Comisario de ella. Floreció en el último tercio del siglo xvi y primeros años del xvii, y dejó escritos varios sermones, algunos de los cuales fueron impresos, como veremos.

Fué, efectivamente, el P. Galán ingenio no vulgar, y muy apto, sobre todo, para las descripciones oratorias.

Los sermones que dió a la estampa son:

1.° «Sermón que predicó el P. Fray Pedro Galán, Lector de Theología, y Custodio de la provincia de Carthagena, en la translación de los huessos del Illustrissimo Marqués de Ayamonte y de la Marquesa su madre, en el Capítulo que se celebró en San Francisco de Sevilla a 25 de Octubre de 1608». Dirigido a la Illustrissima Señora Doña Ana de Çuniga y Sotomayor, Marquesa de Ayamonte, &. (S. l. ni I.)

En 4.°—20 págs. sin numerar.—Signs. A-C2.—Portada.—Dedicatoria.—Texto.

2.° «Sermón predicado por el P. Fr. Pedro Galán... en la festividad de la Inmaculada Concepción Reyna de todos los Santos». Cuenca, 1615.

En 4.°

García (Fr. Jerónimo).

Religioso Franciscano de la Provincia de la Regular Observancia de Cartagena. Ignoramos si será murciano, y sólo de él sabemos que ejerció los cargos de Predicador, de Maestro de Ceremonias, y de Vicario de Coro en el Convento de San Francisco de la Ciudad de Murcia, habiendo florecido con alguna fama de hombre docto, en el primer tercio del siglo xviii.

Don Fr. Antonio Segovia y Monteagudo, Doctor en Teología y Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena, al censurar el libro de este autor titulado *Compendio de las Ceremonias que usan los Religiosos de San Francisco en esta Santa Provincia de Cartagena* etc., hace de él el siguiente elogio:

«... En su misma obra están centellando, así la erudición y noticia de las Rúbricas, Decretos de Congregaciones Sagradas, y Constituciones de la Religión, como tam-

bién su fervoroso zelo y Religiosidad, pues qual oficiosa abexa, que para labrar lo hermoso, dulce y vistoso del panal, y franquearlo al beneficio común, ni dexa flor cuya medula no saque, ni árbol, planta o yerva, cuyo rocío no chupe...; así pues el autor desta obra, sacando de los autores de más séquito, que sobre estos asumptos han escrito las mejores flores y noticias, que a su deseado fin pueden cooperar, nos labra en este Compendio un panal tan vistoso, como grato al gusto; para que practicando sus instrucciones y documentos, logremos los espirituales frutos, que sin duda se siguen de su arreglada práctica.»

También le conocemos como autor de una *Novena a San Antonio de Padua,* de la cual, y del ya citado compendio, por hallarse ambos escritos publicados en Murcia, nos ocuparemos más largamente en nuestro *Catálogo de Impresos* en dicha Ciudad.

Véase García (Fr. Jerónimo) en dicha Sección.

García (Fr. Manuel).

Religioso del Orden calzado de la Trinidad, natural de San Felipe de Játiva, vecino de Orihuela algún tiempo, y domiciliado en Murcia desde 1707 a 1722 seguramente, o tal vez, hasta más avanzada fecha. Fué Maestro en Sagrada Teología, varón sabio y virtuoso; y a sus excelentes prendas y señalados méritos debió el ser nombrado Calificador del Santo Oficio de la Inquisición en los tribunales de Valencia y Murcia; dos veces Ministro del Convento de la ciudad de Orihuela; Examinador Sinodal, luego, de aquel Obispado, y después del de Cartagena, no sabemos hasta cuándo, ni la fecha tampoco en que bajó al sepulcro.

Citaremos de él hasta cinco producciones, tres de ellas impresas en Murcia (Oraciones panegíricas: 1.ª *Al nacimiento del Príncipe de Asturias don Luis Fernando;* 2.ª *A la Virgen de los Dolores,* y 3.ª *A Nuestra Señora del Remedio),* por lo que las reservamos para nuestra *Sección de Impresos* en dicha ciudad. Las restantes son:

4.ª «Sermón de la lumbrera mayor, María, con el título de la Salud, colocada en el Setabitano Firmamento, venerada en el Templo de Santa Tecla.» Valencia, por Vicente Cabrera, 1688. En 4.º

5.ª «Triunfos de un punto, laureles de un instante, en Sermón de la Concepción de la Virgen.» Valencia, en la Imprenta del Convento del Remedio, 1696. 4.º Títulos, por los que desde luego se comprende que el autor participaba del mal gusto de su época.

García de Galarza (Dr. Don Pedro).

Natural de Bonilla, en la provincia de Cuenca, y avecindado algunos años en la ciudad de Murcia, como Canónigo Magistral, que fué, de la Santa Iglesia de Cartagena, por lo que suponemos, dadas su gran sabiduría y literatura, que debió contribuir no poco al esplendor logrado por las murcianas letras durante el gran siglo.

De él no sabemos más que lo que nos dicen Gil González Dávila y Nicolás Antonio, a saber: que tuvo por padres a don Pedro García de Galarza y a doña Francisca Martínez de Leiva; que estudió, primero, en uno de los Colegios de la Universidad de Sigüenza, y luego en el de San Bartolomé de Salamanca, en donde, ya investido con la toga (22 de abril de 1562), y después de hacerse consumado filósofo, obtuvo con gran lucimiento la borla de Doctor; que fué peritísimo en letras sagradas, y que, llegada la fama de su nombre hasta el Rey don Felipe II, fué elevado por éste desde su dicha Canonjía de Murcia, a la primera dignidad sacerdotal de Coria, cuya Iglesia gobernó desde 1579 hasta su muerte, habiendo dado muchas li-

mosnas a los Conventos de su Obispado; erigido uno de Monjas en su patria, reedificado los Palacios Episcopales de Coria, Cáceres y Santa Cruz, y dejado varias Pías fundaciones, entre ellas la de una misa cantada a Nuestra Señora en la Iglesia de Murcia. Escribió:

«Evangelicarum Institutionum Libri octo. Ad Philippum secundum Hispaniarum Regem». Authore P. Garzia Galarza Bellanensi, Doctore Theologo, publico Salmanticae Philosopho, Episcopo Cauriensi. (Escudo de A. R.) Cvm prilegio. Excudebat Alfonsus Gomecius Regis Catholici Tipographus, Mantuae Carpetanae, 1579.

En 4.º—182 hojas, con 12 más de prelims. sin numerar.—Signs. a, A-Z.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria—Prefacio.—Tasa.—Licencia al autor por esta vez.—Index.—Gaspar Santius in laudem auctoris, Epigramma.—Hieronymi Ramiri in laudem operis, Epigramma.—Index Rerum.—Censura de Sebastián Pérez.—Página en b.—Texto. (Bibl. del Conde de Roche).

La curiosidad que para nosotros ofrece este libro es el Epigrama latino que en su alabanza puso al frente el distinguido poeta murciano don Jerónimo Ramírez, hermano, como dicho queda, de nuestro famoso Racionero y no menos docto poeta don Diego Ramírez Pagán.

García Loaisa (Fr. Juan).

Nació en la villa del Campo de Criptana el año de 1603, según consta de ciertas *Informaciones* sobre su vida y costumbres, que consultó el P. Ortega, y que en tiempo de éste existían en el archivo del Convento de San Francisco, de la ciudad de Murcia. Fueron sus padres Juan García, natural de Buendía, y María Fernández López, de la referida villa del Campo. Vistió el hábito franciscano a la edad de diez y seis años en el precitado Convento de Murcia, profesando, en el mismo, al siguiente año, o sea en 1620. Trascurridos siete, fué admitido como Opositor a las Cátedras de Artes; y en 1633 fué nombrado Lector de Teología para el dicho Convento, no logrando su jubilación en tal empleo, por no sabemos qué interpolaciones ocurridas en su carrera de Lecturía, hasta el año de 1650. Después obtuvo los cargos de Definidor y Custodio de su Provincia de Cartagena (1652 y 1663 respectivamente); Comisario Visitador de la Provincia de Andalucía (1659); Guardián del referido Convento de San Francisco de Murcia (1660); y últimamente, en 1666, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, y Maestro Provincial o Prelado de la Familia de su Orden; muriendo a los cinco meses aún no cumplidos de su Provincialato, en el Convento de Alcázar de San Juan, y a los primeros días del mes de agosto.

Hubo de ser, según parece, el P. Loaisa gran devoto de la Virgen, principalmente en el misterio de su inmaculada Concepción, a cuyo asunto, directa o indirectamente se refieren la mayor parte de los tratados que dió a la luz pública, y son los siguientes, conforme al testimonio de los PP. Fr. Juan de San Antonio y Fr. Pablo Manuel Ortega:

1.º «Risa del Alva». Lovaina. 1663. En 8.º

Escrito en defensa o alabanza del *Sol Veritatis* del docto Fr. Pedro de Alva.

2.º «Sermón de Peor está que estaba». Madrid. 1663—4.º

3.º «Rosa Seraphica». 1663. Fol.

4.º «Tratado de Derecho Canónico Regular». Sevilla. 1659. 4.º

Escrito por el autor durante su permanencia en Andalucía y en defensa de un P. Custodio de aquella provincia.

5.º «Tratado de los servicios hechos a la Iglesia por la Seraphica Religión en el Asia y Africa».

Obra manuscrita «muy dilatada», según expresión del P. Ortega, adquirida,

que fué por el Ilusmo. señor Manero cuando pensó continuar la Historia Seráfica del Obispo de Mantua señor Gonzaga, y extraviada luego, entre otros innumerables manuscritos a la muerte de aquel mitrado.

Son notables las siguientes palabras, que con motivo de los tres primeros tratados ya referidos de nuestro García de Loaisa, trae el citado cronista Ortega relativas al eruditísimo crítico y bibliógrafo don Nicolás Antonio:

«El erudito don Nicolás Antonio en su Biblioteca Hispana (dice) atribuye estos tres tratados de Concepción, a nuestro doctísimo Alva. No creeré fuese el deseo de aumentarle glorias a este Franciscano Héroe, y tomara a buen partido que sin acrecentarle escritos le tratara los propios y su persona con la estimación que se debe, y que tanto se merece; pero a la verdad miró siempre don Nicolás Antonio al Rmo. Alva de malos ojos, y es que los tenía enfermos del original polvo de la pasión...»

«Algunos críticos se usan que abusando del nombre de *crítica*, parece que lo equivocan y toman por lo mismo que libertad, tomándose la que sobra para todo cuanto escriben. Este señor crítico, tan celebrado de tal, necesitaba de mucha crítica en su crítica; no sólo en el sentido dicho (pues necesitaba reformar los muchos arrojos, deslices y borrones de su pluma, que dexó caer muchos en el humilde Sayal Seraphico) si también en sus obras tan celebradas de críticas. En solos sus dos tomos de su Biblioteca Nova, le tengo advertidos más de cien puntos, faltos a la verdad, en sólo el recinto de esta Provincia (la de Cartagena), en las materias históricas Chronológicas y Geográficas. No es esto extrañarlo, por ser una obra tan vasta y extensa, pero ni tampoco debiera extrañarlo este señor Crítico de las obras del doctísimo Alva, pues no son menos extensas y dilatadas... etcétera.»

García de la Yedra (Dr. Don Juan).

Floreció a últimos del siglo xvii y primeros del xviii, y fué Canónigo Magistral de la Catedral de Murcia, Examinador Sinodal de la Diócesis de Cartagena, Juez Subdelegado de la Santa Cruzada, y Gobernador, en sede vacante, de este Obispado, después de haber sido Colegial del Mayor de San Ildefonso de Alcalá y Catedrático de Artes y Teología en la Cátedra de Escoto de dicha Universidad. He aquí las noticias que de su persona nos da el autor de la *Aprobación* puesta al frente del Sermón que abajo citamos, doctor don Bartolomé García Ocón:

«Es también no corta dicha mía ser elogiante de un Orador, cuyas eminentes y muchas prerrogativas, son a todos notorias, pues con ellas mismas desmiente a quien émulo o critico, tuviesse valor para afirmar, que mis cláusulas en su alabança padecen el vicio de lisonja. Testigos de mayor excepción son esta Ciudad de Murcia, y mi Santa Iglesia; que por espacio de 20 años continuos han desfrutado el crecido caudal de su prudencia, doctrina y exemplo.

»Pero aún antes se dexó admirar en el mundo su prudencia, que éste le imaginasse hábil para exercerla. Joven era en los años, y ya la Universidad grande de Alcalá le veneraba adulto en las costumbres.»

Por lo que a nosotros respecta, conocemos de él, además de un sinnúmero de Aprobaciones puestas al frente de varios libros impresos en su tiempo, el siguiente sermón titulado:

«Acción de Gracias, Solemnissima Fiesta votiva en desagravio del Santissimo Sacramento, y obsequio de María Santissima». En Murcia, por Mesnier. Año de 1712.

Véase nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

Gimiel (Don Guillén).

Francés de nación y Obispo de Cartagena desde 1375 a 1383. De él escribe el señor Díaz Cassou:

«Don Guillén Gimiel, sabio, obispo, cardenal y legado del Papa, fué por muchos conceptos hombre eminente, y, como obispo de Cartagena, uno de los que más han merecido. Y si todavía este olvido de la posteridad tuviera disculpa, no la tendría la ligereza, el error próximo a calumnia, con que el maestro Gil González Dávila afirma que *no vino a España ni vió su iglesia, sus frutos sí;* porque precisamente es uno de los obispos que dejaron más huellas, y cuya permanencia en la diócesis está más comprobada. Presidió en persona el sínodo del lunes 7 de mayo de 1375; con el que puede decirse que inaugura su episcopado; y lo cerró, casi, presidiendo también el sínodo del viernes 18 de abril de 1382; y si no hizo lo mismo en el del viernes 6 de abril de 1380, fué porque se hallaba en Alguazas, de donde no pudo venir a causa de grandes lluvias y desbordamientos. Consiguió que el Rey ordenara al almoxarife que le rindiera cuenta y le pagara; fundió la primitiva campana de los conjuros, llamada hoy de los *Moros;* y otorgó una declaración sobre beneficios que no correspondía proveer al obispo solo, sino al obispo con su cabildo... Murió en Aviñón, en 1348.»

Este Obispo es también autor de unas *Constituciones* para el Gobierno de la Iglesia de Cartagena; Constituciones que todavía se conservan manuscritas en la Biblioteca del Escorial.

Véase Gimiel en nuestra *Sección de Manuscritos.*

Gisbert (Don Gregorio).

Nació en la villa de Alcoy a 24 de enero de 1799. En la Universidad de Valencia estudió la Filosofía y Teología, las lenguas hebrea, griega y leyes; obtuvo los grados de Bachiller y Maestro en Artes, y de *premio por oposición,* los de Bachiller y Doctor en Teología. Allí mismo enseñó Filosofía cuatro años. Fué Colegial del Mayor de Santo Tomás de Villanueva, y en el Colegio Conciliar de San Fulgencio, de Murcia, Catedrático de Teología y Vicerrector: asimismo Cura propio de la parroquia de San Lorenzo, de la misma ciudad; y en las epidemias que se padecieron en ésta los años de 1811 y 12 asistió espiritual y corporalmente, con toda clase de auxilios, a los contagiados, hasta quedar vencido y moribundo del mismo mal. En aquellas críticas circunstancias quedó encargado por el Ilustrísimo Prelado de la diócesis del gobierno eclesiástico de la ciudad y demás pueblos epidemiados. Fué socio nato y Censor de la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País de Murcia. Logró un canonicato de la Real Iglesia de San Isidro, de Madrid, y el Ilustrísimo señor Arzobispo de Burgos lo eligió Gobernador de su diócesis con aprobación de su Majestad, en cuyo cargo sucedió al Ilustrísimo señor Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, que por su fallecimiento la dejó vacante. Después de la muerte del Arzobispo de Burgos fué reelegido por unanimidad de votos del Cabildo de aquella Iglesia Metropolitana, que en ello dió un testimonio clásico de que le había sido grata la prudencia, moderación y celo con que se había conducido en circunstancias sumamente críticas...

Actualmente (1827) está en su patria de Catedrático de Matemáticas y Geografía del establecimiento científico, que con aprobación de su Majestad ha eregido la Real fábrica de paños de la villa de Alcoy con el fin de proporcionar a sus innumerables individuos una educación capaz de servir a sus ulteriores adelantamientos y que los ponga al nivel de los conocimientos de las naciones extranjeras.

Ha publicado:

1. «Vindicias de la Sagrada Biblia contra los tiros de la Incredulidad y su justificación y defensa de toda nota de contrariedad con la humana razón, con los monumentos de la historia, ciencias

y artes: la física, la teología, la cronología, la geografía, la astronomía, etc. Obra escrita en francés por M. el Ab. Duclot, Cura y Arcipreste que fué de la Diócesis de Ginebra, traducido al español por un Doctor Presbítero, con las mejoras de que se da cuenta en la advertencia del traductor.» Madrid, Imprenta que fué de Fuentenebro. 1825 y 26.

Siete tomos en 8.°

El traductor y las mejoras son (aunque no llevan nombre) del señor Gisbert, el que ha tenido la satisfacción de que Dios bendijese este su trabajo por lo mucho que ha corrido por toda la España, y aun en las Américas.

De esta traducción habla con elogio el señor don Tomás José González Carvajal en la pág. 54 del tomo VI de *Los libros poéticos de la Santa Biblia,* con que tanto honor está dando a la literatura de nuestra nación. Celébrala igualmente el P. M. Fr. José de Jesús Muñoz, Agustiniano, en la pág. 307, tomo 1.° de su *Tratado del verdadero origen de la Religión....*, etc.

2. «Catecismo histórico-dogmático-moral de la Religión Cristiana. Disponíale en verso para mayor aliciente e ilustración de los niños de ambos sexos, después de instruídos en el Catecismo Diocesano, don Timoteo Filonepión, Doctor en Sagrada Teología». Madrid, Imprenta de Vargas, 1827. En 12.°

Es obra original del señor Gisbert.

3. «Anti-Lucrecio del Cardenal de Polignac, traducido en verso español».

Estando ya esta traducción muy adelantada, fué interrumpida por otras ocupaciones a que tuvo que atender...»

Fuster: *Bibl. Valenciana.* Tomo 2.°, págs. 452 y 53.

Gómez Navarro (Fr. Juan).

Religioso de la Orden de Predicadores, y morador durante muchos años en el Real Convento de Santo Domingo de la ciudad de Murcia, donde ejerció el cargo de Lector habitual de Teología con gran provecho y lucimiento. Pocas noticias tenemos de sus escritos; pero según el aprobante del sermón suyo que abajo citamos, parece ser que hubieron de ser grandes y muy extendidas las tareas literarias y científicas a que durante su vida estuvo consagrado.

Su título es:

«El Grande, Mayor, y Máximo Nuevo Templo de San Salvador del Convento de Religiosas de Verónica...» Elogiado en un Panegyrico por el M. R. P. Fr. Juan Gómez Navarro. En Murcia, por Nicolás Joseph Villargordo y Alcaraz. En 4.°

Véase Gómez Navarro en nuestra Sección Tercera.

González (Fr. Julián).

Natural de la provincia de Cuenca. Fué Lector de Filosofía, Predicador General, y definidor de la Santa Provincia de Cartagena de la Regular observancia de San Francisco. Estuvo dotado de agudo y sutil ingenio, y de no comunes dotes, según el P. Ortega, para el ejercicio de la predicación, en que se hizo famoso. Murió en 1696, en el Convento de San Lorenzo de la Parrilla.

No obstante la fama que se dice alcanzó por sus sermones, no dejó publicadas más obras de este género que una *Oración panegírica de las llagas de San Francisco,* impresa en Murcia en 1674, oración citada por el referido P. Ortega, y por el autor de la Biblioteca Franciscana con el título que expresaremos en nuestra *Sección de Impresos* en dicha ciudad.

GONZÁLEZ (Fr. Miguel).

Religioso Franciscano, natural, a lo que sospecho, o por lo menos vecino, durante mucho tiempo, de la ciudad de Murcia, y morador en el solitario Monasterio de Santa Catalina del Monte, de dicha ciudad. Cítalo varias veces el P. Ortega, designándole siempre con los calificativos de *docto y aventajado,* y como autor, además, de un *Memorial sobre las vidas de algunos Religiosos Minoritas de la provincia de Murcia:* memorial manuscrito de que él se sirvió, en unión de otros documentos por el estilo, para la formación y composición de su famosa *Crónica de la Provincia de Cartagena,* tantas veces citada en los presentes estudios. He aquí sus palabras, tomadas del principio de la vida del venerable Lego Franciscano, natural de Lorca, Fr. José García:

«Poco días después de la muerte de este santo Religioso, con el deseo de que no pereciese la memoria de sus muchas virtudes, como la de otros innumerables hijos de esta Provincia, tomó el trabajo de correr gran parte de la célebre Huerta de Murcia y su campo, el P. Fr. Miguel González, ya otras veces nombrado, y averiguar muchos sucesos, que se publicaban dignos de perpetuarse, para la común edificación. De resultas de estas averiguaciones y diligencias, formó él mismo un *Memorial,* como de algunos otros Religiosos, según dexamos dicho, dilatándose sobradamente en la formación de la vida de este Siervo de Dios, del que me remitió una copia para que yo me aprovechase de esta y colocase en esta Chronica.»

El *Memorial* en cuestión se conservaba no ha mucho tiempo, según noticias que he podido inquirir, en el archivo, ya por completo despojado, del susodicho Monasterio de Santa Catalina.

GONZÁLEZ GALLEGO (Don Arias).

Celoso Obispo de Cartagena desde 1565 a 1575.

»D. Arias González Gallego o D. Gonzalo Arias Gallego, que de ambos modos han dado en llamarle, fué natural de Badajoz o de Jerez de los Caballeros, y llegó a ser inquisidor de Aragón, Obispo de Gerona desde 1553, y de Cartagena desde 18 de junio de 1565, aunque no quiso tomar posesión por poderes y lo hizo en persona al año siguiente en 19 de abril; entre su nombramiento y su venida, se celebró el auto de fe de 9 de diciembre de 1565. En Murcia, como en Gerona, acreditóse, más que de sabio, de piadoso y ejemplar. Asistió a la tercera apertura del Concilio de Trento, llevando de Teólogo al Dr. D. Miguel Marzo. No se celebró en tiempo de este Obispo más que dicho auto de fe y el de 8 de junio de 1567, que coincidió con un año de hambre... Murió en Murcia en 28 de abril de 1575.»

Don Pedro Díaz Cassou, autor de las precedentes líneas, en su erudita *Serie de los Obispos de Cartagena,* nos calla una interesante circunstancia de este Prelado; a saber: que fué el que mayor número de Sínodos diocesanos celebró en Murcia, o sea, desde 1566, consecutiva y anualmente, hasta 1573: Sínodos en que se hallan disposiciones suyas de bastante interés, aunque aquí no copiamos por ser demasiado prolijas.

Véase GONZÁLEZ GALLEGO en nuestra *Sección de Manuscritos.*

GUTIÉRREZ (Fr. Andrés).

Por el mismo P. Ortega sabemos de este venerable Franciscano, que nació en la villa de Val-Paraíso, en el Obispado de Cuenca; que fué nombrado Lector de Teología en 1710, cuya Cátedra desempeñó hasta jubilarse; que obtuvo después los cargos de Guardián del convento de Cuenca, de Custodio de la Provincia de Cartagena, de Vicecomisario de la de Aragón, de Calificador de la Suprema, y de Predicador de número de S. M.; y en fin, que murió en el convento de San Francisco, de la ciudad de Murcia, en el año de 1743. Fué también,

según queda dicho en otro lugar, uno de los primeros ocho colegiales nombrados para la enseñanza de Filosofía y Artes en el Colegio de la Purísima Concepción de dicha ciudad, y *autor* (según expresión del citado cronista) *de buen ingenio y mucha opinión en lo escholastico, pero muy ardiente, pronto de natural, y demasiado acre.*

«Dió a la pública luz (añade) quatro tomos Predicables, todos en 4.°, por el orden y en la forma siguiente: Tomo 1, titulado *Sermones Varios,* impreso en Valencia, año de 1735. Tomo 2, con el mismo título, impreso en la misma ciudad en 1736. Tomo 3, con el mismo título, impreso en la ciudad de Murcia en 1738. Y el 4.° tomo con el título de *Quaresma,* impreso en la misma ciudad de Murcia en 1739.»

He aquí la descripción bibliográfica de los dos referidos primeros tomos que, por cierto, poseemos:

«Sermones varios que a diferentes assumptos dispuso y predicó el M. R. P. Fr. Andrés Gutiérrez, Lector Jubilado; Calificador de el Supremo Consejo de la Inquisición; Predicador de su Magestad; Examinador Synodal de el Obispado de Cuenca, Padre de la Provincia de Aragón, Ex-Custodio, y Padre de esta de Cartagena de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco. Tomo Primero, Que dedica a el célebre y Doctiss. Colegio de la Purissima Concepción de Nuestra Señora, Casa especial de Estudios, que tiene la Venerable Provincia de Cartagena, en las (sic) siete vezes coronada Ciudad de Murcia. Con licencia: en Valencia, por Joseph García, año 1735.»

En 4.°—419 págs., con 22 más de principios sin numerar.—Signs. (✣) A-Ggg.—Portada.—Protesta del autor, a la vuelta.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Aprobación del P. Fr. Pedro Ruiz.—Licencia de la Orden.—Censura del P. Fr. José de Peña.—Licencia del Consejo.—Censura del P. Fr. Luis de Flandes.—Fe de Erratas.—Suma de la Tasa.—Sermones que se contienen en este libro.—Texto.—Indices; uno de la Sagrada Escritura, y otro de las cosas notables.

«Sermones varios, Que Predicó El M. R. P. Fr. Andrés Gutiérrez, Lector Jubilado..., etc. (lo mismo que en la portada anterior). — Tomo Segundo, Que dedica, y consagra a la Reyna de los Angeles María, en el instante primero de su Concepción en gracia, primera y sin segunda en aquel punto, para llevar tras de sí a el más soberano afecto y favorecer a los hombres sus hermanos, desde los passos, y alientos primitivos. En Valencia. En la Imprenta de Joseph García. Año 1736. Se hallará en la librería de Salvador Moles.»

En 4.°—567 págs., con 20 más de principios sin numerar. — Signs. (✣) A-Bbbb 2. — Portada. — Protesta del autor, a la vuelta.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Dictamen de los RR. PP. Fr. Miguel Marín, Fr. Francisco Pagán, y Fr. Pedro Sanz.—Licencia de la Religión.—Aprobación del P. Fr. José Fernández.—Fe de Erratas.—Suma de la Tasa.—Tabla de los sermones de este libro.—Texto. — Indices; uno *De Escritura,* y otro de *Cosas notables.*

Aunque impresos en Valencia ambos tomos, fueron compuestos y predicados en Murcia o su provincia, la casi la mitad de los sermones que los constituyen, según nos lo da a entender bien claramente los siguientes títulos con que aparecen en la colección, a saber:

En el primer tomo:

1. «Sermón segundo. Concepción de Nuestra Señora, el día último del célebre Octavario, que consagra a esta Señora, la siete vezes coronada ciudad de Murcia.»

2. «Sermón Quarto de Rosario que se predicó en la célebre octava con que obsequian a María Santissima, sita en el Convento de N. P. Sto. Domingo de Cartagena.»

3. «Sermón octavo de el Archangel San Miguel en su Parroquial de la ciudad de Murcia.»

4. «Sermón Duodécimo de Santa Clara en el Real Monasterio de las Religiosas de Murcia.»

5. «Sermón Quatordécimo de San Antonio en Cieza.»

6. «Sermón Quintodécimo de San

Luis Rey de Francia, en el Convento de N. P. San Francisco de Murcia.»

7. «Sermón Sextodécimo de Santa Isabel Reyna de Ungría, en el Convento de N. P. San Francisco de Murcia.»

Y en el segundo:

8. «Sermón I. Concepción de María SS.ª en la célebre Octava de la ciudad de Murcia.»

9. «Sermón II de Rosario, que se predicó en la Capilla de Nuestra Señora, sita en el Convento de nuestro Padre Santo Domingo de Murcia, en uno de los días de la Octava, que consagra a María SS.ª su Ilustrissima Cofradía.»

10. «Sermón III de Nuestra Señora de El Alcázar en la ciudad de Lorca.»

11. «Sermón IV de la Dedicación de la Iglesia de los Padres de Santa Teresa de Cartagena...»

12. «Sermón VIII. De Transfiguración, en el Convento de Religiosas Franciscas de la Santa Verónica en la ciudad de Murcia.»

13. «Sermón IX. De Calenda Vigilia de la Natividad de el Señor, en el Convento de Verónica de la ciudad de Murcia.»

14. «Sermón XII. De San Jorge, en el Convento de las Religiosas de Madre de Dios de la ciudad de Murcia.»

15. «Sermón XIV. De San Lorenzo Justiniano, en el Convento de Religiosas de Madre de Dios de la ciudad de Murcia.»

16. «Sermón XVI. De Nuestro Padre San Francisco, en el Real Convento de Santa Clara de Murcia.»

17. «Sermón XVII. De Santa Clara, en su Real Monasterio de la ciudad de Murcia.»

18. «Sermón XVIII. De San Antonio de Padua, en la villa de Ciezar.»

20. «Sermón XXV. De Animas, en la Parroquial de San Antolín de Murcia, con asistencia de nuestra Comunidad.»

Fué, sin duda, el P. Gutiérrez un muy aceptable orador sagrado de no vulgares prendas. La tacha que le pone el P. Ortega, reálzale en nuestro concepto. Se entusiasma fervorosamente ante los bellos e inefables misterios de nuestra Religión; y enamorado de sus excelencias, exhorta a los cristianos al cumplimiento de sus deberes, y amenaza con enérgicas y piadosamente descompuestas conminaciones a los pecadores obstinados. Ama la virtud con intensidad; odia el vicio profundamente, y he aquí todo.

Véase Gutiérrez (Fr. Andrés) en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

Gutiérrez de Alique (Don Bernardo).

No sabemos el pueblo de su naturaleza, pero sí que nació de 1679 a 1680, y que residió en Murcia más de veintiocho años como Canónigo Magistral, que era de su Santa Iglesia Catedral y Examinador Sinodal de su Obispado; o sea, desde 1718, en que obtuvo aquella plaza ganada por oposición, hasta 1746, por lo menos, en que todavía estampa su nombre en *Aprobaciones* de libros; como en la Segunda Parte, por ejemplo, de la «Crónica de la Provincia de Cartagena», de Fr. Pablo Manuel Ortega.

Ahora bien, las noticias que tenemos de su vida literaria, tomámoslas de un papel impreso (en Murcia seguramente, aunque carece de suscripción) (1), que dice de este modo:

«Consta por títulos originales, y testimonios, que el referido Doctor don Bernardo Gutiérrez de Alique tiene cuarenta y seis años y medio de edad, y treinta y

(1) Su rótulo es: «Títulos, y Actos positivos del Doctor don Bernardo Gutiérrez de Alique, Colegial en el Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, Cathedratico de Vísperas de Theologia de la Universidad de Sigüenza; Canónigo Magistral en aquella Santa Iglesia, y al presente Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Cartagena y Murcia.»

cuatro y medio de Estudios mayores; en los que ha executado los Actos positivos siguientes: en la forma que se expresa:

»Fué a la Universidad de Alcalá a oir ciencia en el año de 1691 y en el de 1692, se opuso a las Becas del Colegio Artista, y fué electo en el de San Ambrosio de dicha Universidad en la Beca tercera de justicia.

»En el discurso de tres años que estuvo en dicho Colegio, arguyó y defendió las veces que le tocaron por su turno; substentó tres veces conclusiones de Lógica, Phisica y Metaphisica; y en el último año substentó un Acto de toda Philosophia, y presidió quatro Actos públicos, a quatro de sus Condiscípulos, con asistencia de mucho número de Graduados.

»En dicha Universidad tuvo Sabatinas Generales con asistencia del Señor Rector y Cathedraticos: tuvo asimismo vnas Conclusiones públicas de toda la Philosophia en el Colegio de la Compañía de Jesús de dicha Universidad, con asistencia de todas las Comunidades y Colegios.

»En el año de 1693, se graduó de Bachiller en Artes en dicha Universidad de Alcalá, haciendo los exercicios necessarios en que fué aprobado por todos los Examinadores, *némine discrepante;* y al fin de dicho año tuvo Responsiones Generales de toda la Philosophia, para el grado de Licenciado en Artes, como entonces estava prevenido por el Claustro de la Universidad.

»En el año de 1694 passó a la Universidad de Sigüenza, en donde fué electo Colegial, en el de San Antonio de Porta-Coeli, en concurrencia de cinco Opositores; aviendo leído dos vezes de oposición en la facultad de Filosophia, con puntos rigurosos de 24 horas, y respondido a todos los argumentos de los Colegiales.

»En ocho años que permaneció en dicho Colegio de San Antonio, arguyó, defendió y presidió diferentes Conclusiones de Philosophia y Theologia; y en la Universidad, y fuera de ella, en los Conventos y Colegios, arguyó en los Actos mayores las vezes que le tocó por su antigüedad, y otras muchas de extraordinario.

»Substentó siete Actos mayores de Theologia ordenados a el grado de Doctor, como se previene por las Constituciones de dicho Colegio.

»Regentó diferentes vezes las Cathedras de Lógica, Phisica y Metaphisica de dicha Universidad.

»En el año de 1695 se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro en Artes, aviendo leído de oposición con término de 24 horas, y haziendo los demás exercicios literarios, en que fué aprobado por todos los Examinadores.

»En el año de 1696 fué elegido por Cathedratico de Artes en propiedad en dicha Universidad.

»En el año de 1699 se graduó de Bachiller, Licenciado y Doctor en Sagrada Theologia, precediendo vna lección de oposición de hora con término de 24 horas, y los demás exercicios acostumbrados.

»En este mismo año fué electo por substituto de la Cathedra de Prima de Theologia, la que regentó por dos años, *cum multitudine audientium.*

»Presidió catorce Actos mayores públicos de Theologia en dicha Universidad.

»Fué examinador de grados, en las facultades de Philosophia, siendo Colegial: assimismo hallándose actual Colegial, obtuvo el empleo de Examinador Synodal del Obispado con exercicio; por especial nominación del Ilustrissimo Señor don Francisco Alvarez, Obispo y Señor de Sigüença.

»En el año de 1706 fué promovido por dicho Ilustrissimo Señor Obispo de Sigüença, al Sagrado Orden de Presbytero, y a el mismo tiempo fué aprobado por dicho Señor Obispo, sin preceder examen para Predicador, y Confesor de dicho Obispado.

»En dicho año dicho Señor Ilustrissimo le eligió por Visitador General de su Obispado; cuyo empleo no exerció, por seguir el curso regular de sus oposiciones.

»En el principio del año de 1707, passó a la oposición de los Curatos del Arçobispado de Toledo, haziendo los exercicios Escolásticos, y morales, que se acostumbran; y en concurrencia de 109 Opositores, fué electo por el Eminentissimo Cardenal Portocarrero, Cura de las Villas de San Mamés, Pinilla y Navarredonda; y por renuncia que hizo de este Curato, le confirió dicho Eminentissimo el de la Villa de Sayatón.

»En cinco años y medio que permaneció en dicho Curato, predicó diferentes sermones en muchos lugares del Arçobispa-

do; y en su feligresía, y otras partes hizo diferentes vezes Missiones por sí solo.

»En el año de 710, se opuso a la Canongía Penitenciaria de la Santa Iglesia Cathedral de Siguença, donde leyó de oposición con puntos rigurosos de 24 horas, por espacio de una hora, y arguyó por el de media tres vezes, a tres Coopositores; las dos que le tocavan por el turno de Opositor, y la tercera de extraordinario, por aver enfermado de repente uno de los Opositores; assimismo predicó con término de 24 horas, por espacio de una hora; y en concurrencia de seis Opositores tuvo 16 votos en la elección de dicha Canongía, siendo los vocales 33.

»En el mes de septiembre de 1712, hizo oposición a la Canongía Magistral de Púlpito, de la Santa Iglesia de Cuenca, donde leyó de oposición con puntos rigurosos de 24 horas: arguyó a sus Coopositores: y predicó con puntos rigurosos de 48 horas, según estilo de aquella Santa Iglesia, por espacio de una hora; y el Ilustrissimo Señor don Miguel del Olmo y Manrique, le confirió el empleo de Visitador General de su Obispado de Cuenca.

»Pasó a la oposición de una Beca Theologa del Colegio Mayor de San Ildefonso Vniversidad de Alcalá, en que fué elegido por todos los votos, precediendo los exercicios acostumbrados, y tomó possesión de dicha Beca.

»En el mes de julio de 1713, hizo oposición a la Cathedra de Vísperas de Theologia de la Universidad de Siguença; y Canongía Magistral anexa, de la Santa Iglesia Cathedral de dicha Ciudad; y aviendo leído quatro vezes de oposición, en la facultad de Theologia, por ser estilo y constitución de dicha Universidad: las quatro lecciones para la referida Cathedra y Prebenda, sobre los quatro libros del Maestro de las Sentencias, y arguido a los Coopositores: con puntos rigurosos de 24 horas, fué elegido en dicha Cathedra y Prebenda.

»En cinco años que estuvo en possessión de dicha Canongía Magistral y Cathedra, presidió diferentes Actos de Theologia públicos en dicha Universidad a los Colegiales de San Antonio, arguyó en casi todos los Actos de Theologia que huvo en los Conventos y Colegios. Como assimismo, confirió diferentes grados mayores, en la facultad de Philosophia y Theologia, con los demás exercicios que tocavan a el empleo de Cathedratico.

»En los cinco años que regentó la Cathedra dictó cinco materias de Theologia a sus discípulos.

»Fué Juez Synodal, y Examinador de dicho Obispado de Siguença.

»En la Sede vacante de dicho Obispado fué elegido por dicha Santa Iglesia Cathedral, por Visitador General de dicho Obispado de Siguença.

»En el tiempo que fué Magistral de Siguença, y antes de serlo, predicó diferentes Sermones en las Capillas Reales de las Descalzas Reales, y Real de la Encarnación de Madrid.

»En 1 de enero del año 1718, hizo oposición a la Magistral de Púlpito de la Santa Iglesia de Cartagena y Murcia; y en competencia de catorce opositores, fué elegido por el Eminentissimo Señor Cardenal Belluga, y Cabildo, en dicha Canongía Magistral.

»En 8 años, que ha que está en possession de dicha Canongía Magistral, ha predicado todos los años varios Sermones, assi en las Ferias regulares, como en otras fiestas particulares de dicha Santa Iglesia: Como assimismo ha arguido por la Iglesia el primer argumento en los Actos mayores, de los generales, de los Conventos y Colegios de dicha Ciudad de Murcia.

»Es examinador Synodal de dicho Obispado de Murcia y Juez Subdelegado de la Santa Cruzada.»

Se escribía, pues, dicho Papel en 1726, llevando ya su autor (si es que lo fué, como lo sospecho, el mismo don Bernardo), ocho años de residencia en Murcia, y veinte después lo hallamos todavía, como dicho queda, estampando su nombre en Aprobaciones y Censuras de libros impresos en esta ciudad, y fechadas en la misma. No debió, pues, ser poca la influencia que tan distinguido y docto sujeto ejerciera en las letras murcianas de este primer tercio del pasado siglo. A lo menos nos consta que su nombre fué altamente celebrado en público por algunos de sus amigos.

Véase Pangresdor en el presente *Catálogo*.

H

Hassan Ben Mohamad Ben Alhossam Alcabski.

Noble moro del primer tercio del siglo xi, natural de Córdoba, y residente algún tiempo en Murcia, donde falleció en el año de la Hégira 430.

Dió a luz una Historia de España, con las hazañas de sus Reyes y vidas de sus Jurisconsultos *(Historicam Hispaniae, gesta Regum, atque Jurisconsultorum vitas complectentem),* como autor de la cual tráelo el docto cordobés Abulcasem Ben Paskual en su «Biblioteca Arábigo-Hispana», que con el título de *Munus Chronologicum Hispanum,* hállase incluída en el Códice de la Escurialense de Casiri, núm. 1672.

Huélamo (Fr. Melchor de).

Padre Franciscano de la Provincia, observante de Cartagena, y natural de la villa de Tarancón, del Obispado de Cuenca, en la Mancha.

Nada se nos dice acerca de las circunstancias de su juventud y primeros estudios, así como tampoco del lugar o casa donde hubo de vestir los sagrados hábitos y profesar en la Orden. Sólo leemos que habiendo terminado con grande aprovechamiento los cursos de Filosofía y Teología pasó a Méjico, en cuya Provincia franciscana, llamada entonces «Del Santo Evangelio», ejerció el oficio de la predicación durante muy pocos años; que pasados éstos, restituído a su patria, y de nuevo domiciliado en su Provincia de Cartagena, obtuvo en ella el empleo de Predicador y varias guardianías, que hubo de desempeñar, principalmente en pueblos y conventos del reino de Murcia, como lo fueron, además del de San Francisco de dicha capital, los de Veas, Iniesta, San Ginés de la Jara y Cartagena; y, en fin, que pasó de esta a mejor vida en el monasterio de Cuenca, año de 1621.

Por lo que respecta a su carácter de escritor, considerámosle principalmente como historiador o, si se quiere, como *logógrafo* erudito; género particular de literatura tan cultivado en su tiempo, y a que, en rigor, pertenecen casi todas las obras que dejó escritas, inclusas las que él llama *predicables.*

Hállanse salpicadas de méritos no comunes, de muchos trozos escogidos y de páginas bastante instructivas, que a cada paso revelan los profundos conocimientos que su autor debió de poseer, así de lugares teológicos y de la Santa Escritura, como de textos de poetas y escritores clásicos sagrados y profanos. Empero el abuso de tales facultades, o mejor, su empleo casi siempre extemporáneo, y el sistema de prolija erudición, venga o no a cuento, seguido con exceso en dichas obras (hasta el punto

de no atreverse, en ellas, a usar palabra, frase ni concepto alguno sin que antes no vaya autorizado con la salvaguardia de otro análogo o semejante de procedencia antigua), de tal modo las deslustran y oscurecen, que casi las hacen insoportables de puro empalagosas. Su lectura, sin embargo, es útil y provechosísima, especialmente para los sacerdotes. Su estilo es también algo desigual y desaliñado; pero en su fondo (lo repetimos) se revela siempre, al par del cristiano ingenuo y del católico ferviente, el hombre de vasta erudición y de no vulgares alcances.

Dichas obras son, además de la *Vida de San Ginés de la Jara,* de que ya extensamente nos ocuparemos en nuestra *Sección de Impresos en Murcia,* las siguientes:

2.ª «Espirituales discursos y predicables consideraciones sacadas de las ceremonias y mysterios de la Missa». Cuenca, 1595, en 4.º Barcelona, 1597, en 4.º Cuenca, 1600, en 4.º Ibidem, 1604, en 4.º

Poseemos algunas de estas ediciones; pero de ellas sólo vamos a describir la conquense de 1600, por habernos parecido la más completa e interesante, o curiosa, y es como sigue:

«Discvrsos predicables de las ceremonias y mysterios de la Missa del Missal Romano, reformado según el decreto del Santo Concilio de Trento, por mandado de nuestro muy Santo Padre Pío V, Pontífice Máximo. Compvesto por el Reverendo Padre fray Melchior de Huélamo, predicador de la Orden del Seráfico Padre San Francisco, de la Provincia de Carthagena, natural de la Villa de Tarancón, Obispado de Cuenca. Ahora de nuevo añadidos, corregidos y enmendados por el mesmo Autor... Van tan bien añadidas tres muy copiosas tablas. La primera, de las autoridades de la escriptura. La segunda, Elencho de sermones. La tercera, de las cosas notables. Dirigidos a Christo nuestro Señor summo Sacerdote. Con privilegio. En Cuenca, en casa de Miguel Serrano de Vargas. Año 1600.»

En 4.º.—556 hojas, con 9 más de principios y finales sin numerar.—Signs. (✣) A-bb 5.—Portada.—(A la vuelta:) *Quedase imprimiẽdo los Discursos predicables sobre la Salve Regina, y otros tres; vno de la Natividad de nuestra Señora, otro de nuestro Padre San Francisco, y otro de defuntos, cosa curiosa y digna de ser leyda.* Copia de varios cánones del Concilio Tridentino referentes al asunto.—Erratas.—Tassa.—Svma del priuilegio.—Licencia del Reverendissimo y doctissimo Padre Fr. Matheo de Burgos.—Censura y Aprobación de los muy doctos Padres Fr. Diego de la Vega y Fr. Diego Ordóñez.—Aprobación y Censura del P. Maestro Fray Juan Temporal.—Dedicatoria. *(Al Svmo y Inmẽso Dios Christo Santo Sacerdote* Eterno.)—Al Christiano Lector. Texto.—Lista de los Autores citados en los discursos: *son todos dozientos y cinco.*—Colofón—Advertencia al curioso lector. (Desde la hoja 462 a la 490): «Epítome Resolutorio de todo lo cõtenido en los sobredichos veinte discvrsos predicables sobre los mysterios de la Missa. Compvesto por el mesmo Avtor Fray Melchior de Huélamo, de la Orden de S. Francisco, y ahora de nuevo enmendado en esta vltima impression de muchos descuydos de la passada. (Estampeta del impresor.) Con Privilegio. En Cuenca, Impresso en Casa de Miguel Serrano de Vargas»: Año 1600».—Autoridades y Lugares de la Sagrada Escritura citados en el libro.—Elencho y tabla de Sermones.—Tabla de las cosas notables.—(En las hojas finales sin numerar): Censura de los Padres Fray Joan Machin... y Fr. Pedro Ballesteros.—Licencia del P. Fr. Bartholomé Layn.—Aprobación y Censura de Alonso Escudero, de la Compañía de Jesús.—Colofón.

No es más que una larga y minuciosa exposición histórica dividida en veinte discursos, que más bien podríamos llamar narraciones, sobre los orígenes, excelencias y significación de todas las ceremonias y actos usados en la misa. Hállase henchida de vasta erudición litúrgica, y su lectura, como decíamos, es sumamente útil y provechosa para todo aficionado a esta clase de estudios, especialmente para los sacerdotes.

3.ª «Discursos predicables sobre la Salve Regina.» Cuenca. *(Apud Cornelium Rodan),* 1601. En 4.º

Tráenlo así don Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Nova,* y Fr. Juan de San Antonio en la suya *Universa Franciscana.* Sentimos muy de veras no haber

podido hasta ahora evacuar esta cita. Pero ya sabemos, y no queremos repetirlo, lo que a la vuelta de la portada del libro anteriormente descrito nos dice su impresor Miguel Serrano de Vargas. ¿Lo será éste también del tomo que al presente nos ocupa? ¿Serálo, acaso, Cornelio Rodan del otro de igual título ya mencionado, compuesto por el Obispo don Fr. Diego de Arce? Sospecha es ésta que tenemos por probable.

En dicho volumen se hallan incorporados, según el testimonio del segundo de los referidos bibliógrafos y del impresor Serrano, los tres discursos siguientes:

4.ª «... De la Natividad de la Virgen.»

5.ª «.... De Nuestro Padre San Francisco.»

6.ª «... De Difuntos.»

Todos tres impresos, como es consiguiente, en la referida ciudad de Cuenca, por el mismo impresor y en el mismo año.

7.ª «Historia de las personas ilustres en santidad, de la Provincia de Cartagena, del Ordén de San Francisco, desde el año de MD. hasta el de MDCXVII.» Cuenca, por Martín de la Iglesia, 1617. En 4.º (Bibl. Nacional). Hállase también incorporado en este volumen.

8.ª «La Vida y Muerte Santa de Fray Martín de Carrascosa, sepultado en San Francisco de Cuenca.»

J

Jarava (Don Fr. Pedro de).

«Desengáñense (decía nuestro Ilmo. don Diego de Arce, hablando de este venerable y docto Franciscano) que todos los que han sido, son y serán, en la Provincia de Cartagena, no pueden formar un dedo de N. P. Xarava.»

Elogio que aunque acaso parezca ahora exageradísimo, no lo es, sin duda, para el tiempo en que escribía el ilustre Obispo de Casano.

Cítanlo, además, y escriben de su vida, el P. Melchor de Huélamo en sus «Varones Ilustres», don Nicolás Antonio en su *Biblioteca Nova,* Fr. Juan de San Antonio en la suya *Universa Franciscana,* y el P. Ortega en su *Crónica de la Provincia de Cartagena,* por todos los cuales, pero muy especialmente por el primero y último de dichos autores, sabemos fué el doctísimo P. Jarava natural de la ciudad de Cuenca, donde nació por los años de 1494, de una familia ilustre y bien conocida en aquella tierra por su grande limpieza e hidalguía. Muéstrannoslo aplicado, desde muy niño, a los buenos estudios de artes y ciencias, por cuya razón, y habiendo en ellos conseguido notables adelantos, fué destinado para Colegial mayor del insigne de San Pedro y San Pablo de la Universidad de Alcalá, de donde salió tan consumado maestro, no sólo en los susodichos estudios, si que también en el conocimiento de las lenguas hebrea, griega, latina y francesa, que al fin hubo de ser considerado «como uno de los sujetos más llenamente doctos de su siglo».

En virtud de prendas tales y de tan buena fama, hubo de conferírsele muy graves y delicados empeños, así dentro de su Provincia observante como en Italia y Francia, siendo muy dignas de especial mención, entre las dichas comisiones que se le confiaron, la de haber sido elegido en Claustro pleno, por el célebre de la Universidad Complutense, para responder a las obras de Erasmo, y la de haber sido designado, en concepto de Consultor Teólogo, para asistir al celebérrimo Concilio de Trento, bien que no pudiera llevar a cabo esta empresa, por causa de una grave enfermedad, que le sorprendió en Guadalajara, y de que al fin vino a morir en el convento de la villa de Valverde, año de 1576, y a los ochenta de su edad.

A continuación, ahora, el retrato que de él nos hace el P. Huélamo:

«Su estatura (dice) fué algo más que mediana; su rostro declinaba a largo, aunque con corta ventaja; la cabeza conservó toda su vida muy poblada de cabellos, y tenía un aspecto magestuosamente grave, respirando autoridad; de suerte que sólo el mirarle conciliaba respeto y causaba veneración. Jamás fué inclinado, aun siendo joven, a chufletas, burlas ni vagatelas,

aborreciendo con notable extremo todo género de doblez, ficción y lisonja; moneda tan usual y corriente como falsa; antes bien, muy inclinado a toda ingenuidad y trato religiosamente grave, aunque no por esto profesaba entereza, retiro ni soberanía. Por zeloso y vigilante que fué, principalmente en el tiempo de sus Prelacías, se le originaron muchos trabajos, adversidades y persecuciones; las que supo como prudente hacer preciosas con el sufrimiento y tolerancia, en lo que fué un singularísimo exemplar. Consolábase refrescando y trayendo ordinariamente entre sus labios aquella máxima: *Vidua est virtus quam non pacientia firmat.* Fué extremadamente inclinado y aplicado a la preciosissima tarea de los estudios, de suerte que no se daba instante alguno de tiempo, en que se le hallasen ocioso; porque después de haber pagado a la naturaleza, en el sueño, un escasissimo tributo, ocupaba todo el tiempo restante en enseñar, leer, rezar, escribir y predicar...»

Ahora bien, aunque nada nos dicen estos autores con respecto a los lugares en que principalmente residió el P. Jarava, creemos firmemente que uno de ellos debió de ser el Convento de San Francisco, de la Ciudad de Murcia, y aún tenemos por indudable que allí debió componer los dos primeros tratados, de que más adelante haremos mención, y que dejó manuscritos, como todas sus obras. La razón es obvia: El citado P. Ortega, que residió algún tiempo, y aun escribió parte de su *Crónica* en el referido convento de la dicha Ciudad, nos dice expresamente que en su Librería vió los dos mencionados tomos, *originales y escritos de la misma mano y letra de este venerable y doctísimo varón;* y no es de creer, que habiéndolos éste escrito en otro monasterio, y teniendo entonces, como lo tenían, sin duda, a gala, estos lugares sagrados, el poseer para sus bibliotecas el mayor número de preciosidades, así de obras impresas como manuscritas, pero aún más, con respecto a estas últimas, no es de creer, digo, que, poseyendo dichos dos tomos por derecho propio, otro cualquier convento forastero consintiese en hacer de ellos voluntaria dejación, remitiéndolos al de Murcia, ni mucho menos que éste, por causa de un simple azar, inexplicable entonces, los adquiriese.

Dejó, pues, trabajadas varias obras, todas las cuales, como dicho queda, corrieron manuscritas:

«Pero aunque no han logrado la suerte (dice nuestro Cronista) de ver en la prensa la luz pública, con todo esto, en el aprecio y estimacion de los doctos que las han visto, ocupan eminentissimo lugar.»

Parece ser que, en su mayor parte, fueron de polémica y diatriba contra los luteranos y demás herejes de aquel tiempo. Cítalas don Nicolás Antonio, aunque con algunas omisiones, por seguir dócilmente a Wadingo, en sus *Scriptoribus,* y a don Luis de Rebolledo en su *Historia Ordinis Minorum,* y son las mismas que a continuación ponemos, siguiendo nosotros al diligente P. Ortega, ya tantas veces citado:

1.ª «Modus adolescendi in Christo.»

Tratado, al parecer, encaminado a la defensa de los únicos medios y doctrinas de perservar en la siempre y eternamente saludable del Redentor.

2.ª «De reparatione Ecclesiae Lateranensis.»

En defensa, indudablemente, del poder y autoridad indisputable del Supremo Jerarca de la Iglesia, contra los mal avenidos y descontentos cismáticos, sirviéndole de motivo la apología, como institución evangélica, de la confesión y comunión sacramental. (Conservados, como dicho queda, ambos tratados, en el Real Convento de PP. Franciscanos de la Ciudad de Murcia.)

3.ª «Adversus Iudeos et Luteranos.»

4.ª «Summa Theologica.»

Que, según don Nicolás Antonio, se

conservaba en su tiempo, en el Convento de San Francisco, de Cuenca.

Jiménez (Doctor Don José).

Natural de Hinojosa de San Vicente en la Diócesis de Avila. Obispo de Cartagena, en Murcia, desde 1806 a 1820, para cuya alta dignidad fué consagrado en la Iglesia del Monasterio de las Salesas Reales de Madrid en 10 de agosto del primero de dichos años. Fué antes Cura Párroco de San Andrés de la ciudad de Toledo; Catedrático de Cánones en su Universidad, Visitador general, Juez de Obras pías y Canónigo de aquella Santa Iglesia. Según el curioso opusculito titulado «Fechas Murcianas» de nuestro ilustrado amigo señor Fuentes y Ponte, «después de comenzar en la ciudad de Murcia las obras de una Casa-Hospicio, que no pudo concluir por las vicisitudes políticas de la época, murió en el palacio Episcopal de dicha ciudad a 1.º de diciembre de 1820, siendo sepultado en el plano o crujía del Templo Catedral, en el panteón de los señores Capitulares».

Conocémosle como autor de varias Cartas Pastorales que catalogamos en nuestra *Sección de Impresos en Murcia,* y es la más notable la que tiene por objeto exhortar a sus diocesanos a la práctica de las buenas costumbres, conforme al Decreto de Fernando VII, de 9 de octubre de 1814.

Para terminar este artículo no podemos menos de copiar a continuación lo que de este virtuosísimo Obispo nos dice nuestro paisano don Luis Santiago Bado en una nota puesta a su *Egloga escrita con motivo de estarse construyendo en esta Ciudad de Murcia un Hospicio o Casa de Misericordia:*

«La caridad ilustrada de este digno Prelado (escribe) se manifiesta muy desde los principios. En su Pastoral de 29 de diciembre de 1808, dixo a sus Diocesanos, que sus intenciones eran emplear las rentas de su Mitra en establecimientos públicos, para tener en que ocupar las manos del pobre jornalero, en el tiempo en que no tienen trabajo, y proveher a la educación de las artes, y manufacturas, a los niños y jóvenes desamparados. Las calamidades que sobrevinieron a poco tiempo de su entrada al Pontificado, las que por públicas son bien notorias a todos, así como los enormes empeños que contraxo para entrar en él, le impidieron el cumplimiento de sus deseos por entonces; mas, sin embargo, de estas poderosas causas, y de no haber podido vender los frutos de su dignidad, manifestó su generosidad y beneficencia, pues en el año de 1807, ya subieron sus limosnas a 195.722 rs., continuando en los siguientes con una liberalidad digna de imitarse, extendiendo sus atenciones a los pobres desvalidos, y al socorro de las necesidades públicas, relevando el mérito de estos socorros el haber sido en años sumamente calamitosos. En el año de 1810, hallándose en Santa Visita en la Villa de Yecla, recibió aviso de que los Franceses estaban en las cercanías de esta Capital, con disposición de acometerla, y de que se hallaba indefensa por falta de auxilios para sostener la tropa y paisanage que había acudido a su socorro; y sin la menor dilación, dió orden para que entregase su Tesorero, quanto tuviese y pudiese servir para defensa de la Ciudad; y con efecto, entregó en metálico 249.194 rs., quinientas sesenta fanegas de trigo, y quatrocientas quarenta y quatro de cebada, previniéndole, lleno de un verdadero zelo, vendiese hasta su pectoral si era necesario para libertar a esta Capital de su aflicción. Sus sacrificios para concurrir a sostener la guerra, que tanto nos ha afligido, fueron repetidos, contribuyendo con vestuarios, camisas, capotes, sábanas y otros utensilios, y crecidísimas sumas en dinero, que atendidas circunstancias parecen increíbles. Por fortuna he visto un apunte de los que se han llevado, para el gobierno de su Tesorería; y de él resulta haberle exigido para cubrir las cantidades que le han repartido, por la contribución de guerra, y la directa, un millón ciento veinte y quatro mil ciento cinquenta y tres rs., subiendo lo entregado en donativos voluntarios y préstamos, a un

millón doscientos catorce mil doscientos ochenta y dos rs., sin incluir en estas cantidades, ciento sesenta y cinco mil quarenta y quatro rs. del 30 por 100.

»A esta triste época y crecidísimos dispendios, sobrevino la desoladora epidemia con que Dios afligió a esta Ciudad y parte de su provincia, y sin abandonar este caritativo Prelado sus limosnas ordinarias, de que ya queda hecha mención, entregó al pronto veinte mil rs. en dinero, quatro zurrones de quina, setecientas fanegas de trigo para el socorro de esta Ciudad, que perecía; y el resto que le quedaba en sus graneros de esta especie, y de cebada, para la subsistencia del Regimiento de Guadalaxara, que había quedado de guarnición.»

JIMÉNEZ PATÓN (Bartolomé).

Residente en Murcia y su territorio un buen espacio de tiempo, durante el cual, por su gran sabiduría y como insigne humanista que era, debió ejercer sin duda no poca influencia en la cultura y letras murcianas. Su vida se halla escrita, con presencia de muchos documentos fehacientes, por el señor don Benito Maestre, quien la publicó, ilustrada con un retrato del biografiado, en el tomo I de *El Siglo Pintoresco*. (Madrid, 1845.)

Nació Patón en Almedina (Ciudad Real), donde recibió las aguas del bautismo en 15 de agosto de 1569: fueron sus padres Bartolomé Jiménez y Apolonia Hernández, y tuvo próximo parentesco con el célebre Arzobispo de Valencia Santo Tomás de Villanueva. Estudió en el Colegio Imperial de Jesuítas de Madrid, y después en la Universidad de Baeza, distinguiéndose ya por su erudición y trabajos literarios a la edad de veinte años. Dedicado a la profesión de Maestro de Humanidades, la ejerció cinco años en la ciudad de Alcaraz, pasando luego de Catedrático de Elocuencia a Villanueva de los Infantes, donde, en 1618, desempeñó además el empleo de Correo mayor de dicha villa, por gracia y recomendación de su amigo y discípulo el Conde de Villamediana. Fué también Notario de la Curia Romana, y más adelante, del Tribunal del Santo Oficio de Murcia, habitando en la cual, sin duda, fué cuando tuvo el gusto de trabar amistad con nuestro insigne Cascales, quien, como es sabido, le dedicó una de sus mejores y más amenas cartas (1). Casó con doña Juana Hervás Monsalve, y en ella tuvo varios hijos, quedándole solamente dos de ellos, llamados Alonso y Félix.

Apreciado de los hombres más eminentes de su tiempo, entre ellos del gran Lope, que le dedicó un buen elogio en su *Laurel de Apolo*, vivió Patón exclusivamente consagrado a la enseñanza, al estudio y a las faenas literarias, siendo además un ejemplar modelo de virtudes. Murió, en fin, en Villanueva de los Infantes, el día 3 de abril de 1640, y a los setenta y uno de edad.

Por lo que respecta a sus obras, bien conocidas son de todos los amantes de la literatura española:

1.ª «El perfecto Predicador». 1612.

2.ª «Epítome de la Ortografía latina y castellana». Baeza, 1614.

(1) Le dedicó también un epigrama laudatorio, que va al frente, entre otras varias composiciones poéticas, de los famosos *Proverbios morales de Heráclito de Alonso de Barros, concordados por el Maestro Bartolomé Giménez Patón*. (N. del a.)

La carta que dedicó Cascales a Jiménez Patón es la «epístola X» de la década segunda de sus *Cartas Philológicas* (1634). Es muy breve, pero muy expresiva, familiar y afectuosa, lo que demuestra la buena amistad que unió a ambos humanistas. En ella le incluye Cascales cuarenta y cuatro epigramas latinos de su propia cosecha, que he traducido en prosa castellana para mi edición de las *Cartas Filológicas*, cuyo primer tomo se publicó en 1930 en la colección de *Clásicos Castellanos*, de «La Lectura». Cascales envió esta muestra de su ingenio a su colega de Villanueva de los Infantes, con el fin de alegrar el ánimo de Patón, decaído y sombrío por causa de sus muchos achaques. «¡Ea, señor—le dice—, anímese más y haga mala cara a los achaques... Busque v. m. ocasiones de desenfado, i divierta el pensamiento de cosas graves: dése a las más menudas, i aun nugatorias, que tienen a veces no sé qué de ruibarbo bastante a purgar de melancolías al más saturnino. Con este fin envío a v. m. estos *Epigrammas*...» (N. del e.)

3.ª «Proverbios morales de Heráclito... concordados». Baeza, 1615.

4.ª «Discurso sobre la langosta». Baeza, 1619.

5.ª «Mercurius trimegistus, sive de triplicé eloquentia, sacra, española, romana». Baeza, 1621.

6.ª «Decente colocación de la Santa Cruz». Cuenca, 1625.

7.ª «Declaración de varios epigramas de Marcial». Madrid, Baeza y Cuenca, 1628 a 1630.

8.ª «Historia de la... ciudad de Jaén... y de algunos hijos de ella». Jaén, 1628. No fué Patón su autor original, y sí únicamente el arreglador y adicionador de los borradores sobre dicha Historia, que el célebre viajero don Pedro Ordóñez de Ceballos le remitió a este intento en 1616, y que doce años más tarde publicó el humanista ilustre, dedicándola, por medio de su hijo Félix, al eximio Cardenal Cueva, primer Marqués de Bedmar.

9.ª «Discurso de los tufos, copetes y calvas». Baeza, 1629.

10.ª «Declaración preámbula del salmo *Beati inmaculati...*». 1633.

11.ª «Discurso del santo y loable estado de la limpieza». Granada, 1638.

12.ª «Reforma de trajes» (comentando la obra del Arzobispo don Hernando de Talavera), con un opúsculo sobre «El buen uso del tabaco». Baeza, 1638.

Escribió además otras varias obras que han quedado inéditas, entre ellas la titulada *Victorias del árbol sacro de la Cruz*, y algunas composiciones poéticas, autos sacramentales y comedias que, en sentir del señor Barrera y Leyrado, deben correr anónimas, toda vez que de su existencia, por más que no las conozcamos, no puede cabernos duda, después de leer las palabras que a nuestro insigne humanista dirige su encomiador y Mecenas don Fernando de Ballesteros y Saavedra al frente del ya citado libro de *Proverbios morales*, y son como sigue:

«... A los veinte años de edad tenía hechas muchas poesías, comedias y autos, y otras obras sueltas, divinas y humanas.»

El Maestro Jiménez Patón, en fin, es uno de los literatos que más aprobaciones, dictámenes y censuras han puesto a libros de todas clases.

L

La Palma (P. Luis de).

Sacerdote Jesuíta, natural de Toledo, donde nació en 1559, y residente en Murcia, durante larga temporada, en calidad de Rector del Colegio de la Compañía de dicha ciudad, como antes lo había sido de los de Alcalá de Henares y Madrid, conforme al testimonio del R. P. Rivadeneyra en su *Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesu*. Fué varón de aventajadas cualidades, de excelente doctrina y de gran integridad de costumbres. Escribió:

1.° «Historia de la Sagrada Passion del Señor, sacada de los Quatro Evangelios». Por el P. Luis de la Palma. Alcalá de Henares, 1624.

En 4.°

Ibídem.—Barcelona. Impr. de María Angela Martí, 1762.

En 4.°—2 hojs. de prelims.—428 págs. y 2 hojs. al final, de tabla.

2.° «Camino espiritual de la manera que lo enseña el Bienaventurado Padre San Ignacio en su libro de los Exercicios.» Primera parte. Por el Padre Lvis de la Palma. Provincial de la Compañía de Iesvs en la Prouincia de Toledo, y natural de la misma Ciudad. Año (Escudo de la Compañía) 1626. Con Privilegio. En Alcalá. En Casa de Juan de Orduña, Impressor de la insigne Universidad.

En 4.°—836 págs., más 24 de principios y 13 de tabla. Portada.—V. en b.—Privilegio.—Erratas.—Tasa.—Licencia del Provincial.—Censura de Fr. Diego de Campo. Dedicatoria al P. General Viteleschi.—A los Padres de la Compañía.—Texto.—Tabla de Capítulos.

3.° «Practica y breve declaracion del Camino Espiritual, como lo enseña el B. P. Ignacio. Fundador de la Compañia de IHS.» Madrid, 1629.

En 8.°

Obra que tradujo al latín el P. Jacobo Dyck, y publicó en 1635 en Antuerpia, en Viena y en Mónaco, según don Nicolás Antonio.

4.° «Carta de la Vida y muerte del P. Francisco de Porras.» (?).

Tradujo, además, del latín al castellano:

5.° «El exercicio de la muerte.» (?)

6.° «Medico Religioso del P. Carlo Scribano.» Madrid, 1633.

Murió el P. La Palma en Madrid, año de 1641.

Laguna (Fr. Juan).

Religioso Franciscano de la Provincia de la Regular Observancia de Cartagena. No sabemos de donde fuese natural, pero sí que habitó no escaso tiempo en tierra de Murcia, según se desprende de la portada de su curiosísimo librito que describimos a continuación:

«Casos raros de Vicios y Virtudes, para escarmiento de pecadores, y exemplo de virtuosos.» Por el R. P. Fr. Juan Laguna, Predicador Apostólico en los

Obispados de Murcia, Jaén y Arzobispados de Toledo, y Valencia; y Guardián que fué del Colegio de Misioneros Apostólicos de la Villa de Zehegín. Sale a luz a devoción de un devoto. Quien lo dedica al Serafín Llagado nuestro Seráfico Patriarca San Francisco. Con licenc. Barcelona, Por Antonio Arroque.» (S. a.).

En 8.º—355 págs., más 3 hojas de prelims. y 3 págs. al final de Tabla, sin numerar.—Signs. (✠) B-Zz.—Portada. V. en b.—Dedicatoria.—Censura de los R. R. P. P. Fr. José Ludeña, Lector Jubilado... y actual Difinidor de la Provincia de Cartagena: y Fr. Pedro de la Peña, Lector Jubilado, y Rector del Colegio de la Purísima Concepción de la Ciudad de Murcia; dada en el mismo en 27 de Septiembre de 1741.—Aprobación del P. Fr. Miguel Enrique, en Valencia a 29 de Septiembre de 1745.—Prólogo.—Texto.

Es, con efecto, una obrita de extremada rareza. Compónenla hasta treinta y ocho capítulos o exposiciones de doctrina, moral, ilustradas con otros tantos ejemplos, historietas o cuentos maravillosos, ya serios, ya festivos, que avalora el mérito de una narración sencilla y de un estilo agradabilísimo por su soltura, facilidad y desembarazo.

La Riva (Dr. Don Juan Antonio de).

El nombre de este varón ilustre viene siendo tenido ha más de un siglo en gran consideración y respeto por todos los murcianos amantes de las letras, razón por la cual sentimos muy de veras no tener más noticias individuales suyas, que las de haber sido Colegial en el Mayor del Arzobispo de Alcalá de Henares, Profesor de Filosofía en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de Murcia por los postreros años del pasado siglo y principios del presente, y Canónigo Doctoral de su Santa Iglesia Catedral, a la que hubo de prestar muchos y muy buenos servicios literarios, como asimismo a la Biblioteca del Palacio Episcopal de dicha ciudad, que enriqueció legándole casi toda su librería. No sabemos tampoco el año de su muerte, pero sí que en 1817 aún vivía.

Dejó trabajadas varias obras, las más importantes de las cuales quedaron manuscritas, a saber:

1.ª Y la más principal, fué la preciosa *Colección de Apuntes* que formó para la historia de dicha Catedral; manuscrito que, según creo, posee en la actualidad el ilustrado murciano don Pedro Berenguer, profesor del Colegio militar de Toledo; y *Apuntes* de que después se han valido todos cuantos han tratado sobre esta materia, como verbigracia, don Félix Ponzoa, don Ramón Baquero, don Federico Atienza, don Rodrigo Amador de los Ríos y otros.

2.ª «Filosofía elemental», dividida en tres tomitos de *Psicología, Lógica* y *Etica*, respectivamente: Manuscritos que actualmente posen los eseñores Ruiz Baquerín, como herederos y sucesores de la casa y familia de nuestro Doctoral.

3.ª «Historia del Santuario e Imagen de Ntra. Sra. de la Fuensanta»: Manuscrito que también poseen los referidos señores, y que recientemente (1892), ha publicado el señor Martínez Tornel en su «Biblioteca de El Diario de Murcia».

4.ª Informe dado al Ilustrísimo Señor Obispo (don Victoriano López Gonzalo) sobre la dedicación o consagración de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena (1).

Impreso en 4.º, de 16 págs., firmado al final por su autor en Murcia a 22 de diciembre de 1800. Es escrito interesante.

5.ª Bautismo de los Fetos abortivos y extraídos por la Operación cesarea... *(Al final):* Con licencia: En la Imprenta de Mariano Bellido (2).

En 4.º—12 págs. Es también opusculito algo curioso.

---

(1) No lleva título el opúsculo; pero nos permitimos reconstruirlo así, en vista del asunto de que trata y la persona a quien va dirigido.

(2) Véase La Riva en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

Y últimamente sus *Adiciones* al Catecismo de la Doctrina Cristiana del P. Jerónimo Ripalda, que son por las que, generalmente, su nombre es conocido en España, y no únicamente en Murcia.

Liciniano.

Es el primer varón esclarecido que ilustra por su sabiduría la Silla Episcopal de Cartagena, y que cultiva con singular acierto las letras dentro del territorio murciano. Nada más se sabe de él que lo que nos dice San Isidoro en el capítulo 42 de sus «Varones ilustres»: *Licinianus - Carthaginis Spartariae Episcopus, in Scripturis doctus: cujus quidem multas Epistolas legimus, de Sacramento denique Baptismi unam, & ad Eutropium Abbatem (qui postea Valentiae Episcopus fuit) plurimas. Reliqua veró industriae & laboris ejus ad nostram notitiam miniмé venerunt. Claruit temporibus Mauritij Augusti. Occubuit Constantinopoli, veneno (ut ferunt) extinctus ab aemulis: sed ut scriptum est, justus quacumque morte praeocupatus fuerit, anima ejus in refrigerio erit.* Pero por los comentarios que insignes escritores han hecho sobre este pasaje de San Isidoro, podemos bien, ya que no al detalle, recomponer a grandes rasgos la biografía de nuestro Obispo.

Fuélo realmente o en efectivo de la Iglesia Cartaginense, y no puramente *Titular,* o sin Diocesi, como pensaron Morales y el Cardenal Aguirre; supuesto que ni San Isidoro le da el dictado de *Corepiscopo,* como se llamaban entonces los tales *Titulares,* ni estaba todavía Cartagena (y aunque lo estuviese, no lo estaba la Diocesi) en el lamentable estado de no poder tener Prelado que la gobernase dentro de su propio recinto. Su elevación a esta dignidad tuvo lugar en el año de 580, según unos, o en el de 581, según otros. Fué, según parece, grande amigo del célebre Severo, Obispo de Málaga, y es de creer que, residiendo en su Iglesia, hubo de componer y trabajar esas *muchas epístolas* de que nos habla el Santo Metropolitano de Sevilla. El P. Flórez, sin embargo, opina que por lo menos la dirigida por estos dos Obispos al Diácono Epifanio hubieron de escribirla siendo ambos monjes o compañeros de clausura en un monasterio hoy ignorado; y tiene por cierto que a esto deben aludir aquellas palabras de San Isidoro: *Severus... Collega & Socius Luciniani.* Sus razones son: que no darían, como dan en la carta, el dictado de *hermano* a un simple Diácono, siendo ellos Obispos, ni podrían tampoco con comodidad juntarse a escribir, siendo de distantes Iglesias. Pero ya se está viendo la nimiedad del argumento, sobre todo por lo que se refiere a la primera parte; y creemos que si efectivamente nuestro Liciniano hubiera sido monje, no lo hubiera callado San Isidoro, como no lo calla de su hermano Leandro, ni de ninguno de los varones ilustres que tuvieron esta profesión.

Algunos, también, lo han hecho Obispo de Málaga, confundiéndole, sin duda, con su amigo Severo; y no ha faltado, tampoco, quien, como Morales, y por haber mal interpretado el texto de San Isidoro, haya supuesto que nuestro Liciniano fuese trasladado, de la de Cartagena, a la Iglesia de Valencia; notable yerro, pues consta que murió en Constantinopla siendo Obispo Cartaginense, como igualmente, que en el ejercicio de su dignidad hubo, con buen Pastor, de trabajar e interesarse en favor de su Iglesia con el celo y vigilancia que pedían entonces las críticas circuntancias porque atravesaba España, consta tam-

bién por la carta que dirigió al Papa San Gregorio pidiéndole consejos para el buen gobierno de su clero y diócesis.

También, sin violencia, puede discurrirse y casi tenerse por seguro, que escribiera a sus diocesanos algunas Cartas Pastorales, ora exhortándoles a la pureza de costumbres y observancia del dogma, ora previniéndoles contra las herejías e impiedades arrianas, dándonos derecho a pensarlo así la expresión bien significativa de San Isidoro: *cujus... multas Epistolas legimus*, como igualmente el decreto de destierro, de que fué víctima, y que sólo alcanzó según sentir de muchos, a aquellos Obispos que más se singularizaron, por su ardiente celo, en la predicación contra las doctrinas heréticas.

Sus desvelos, pues, e interés profundo por el triunfo de la fe Católica y exaltación de su Iglesia, fueron sin duda la causa de que le alcanzare el decreto de destierro fulminado por Leovigildo, por virtud del cual vióse obligado a abandonar su rebaño, trasladándose a la entonces floreciente Corte del Imperio de Oriente, que a la sazón gobernaba el Emperador Mauricio, y en donde halló el fin de sus días, por muerte de veneno que, según sospechas de San Isidoro, le propinaron sus émulos, en 592, según unos, 596, según otros, o alrededor del de 602, según siente el P. Flórez, bien que sólo fundándose en la circunstancia de haber muerto en éste el referido Mauricio, y en el dicho de San Isidoro, de que nuestro Santo Obispo floreció en tiempo de este Emperador, dicho que, si bien resulta impropio o poco exacto, habiendo sobrevivido Liciniano a Mauricio algunos años, y dado en ellos algunos escritos, puede en cambio prevalecer muy bien, habiendo muerto nuestro Obispo, no ya en 596 ó 592, pero aun en 584, o sea tres años después de la exaltación de Mauricio al trono de Constantinopla, y en el mismo en que aquél salió desterrado para esta ciudad. No puede, no, alargarse la vida de Liciniano a la entrada del siglo VII, como dice muy bien el sabio Padre; mas no por eso hallo razón para que no pueda acortarse unos cuantos años.

Yo por mí, tengo por cierto, o a lo menos por muy probable, que debió morir antes o dentro del año de 587, en que, como es sabido, bajó al sepulcro Leovigildo; pues de otra suerte, no me explico bien cómo pudo estarse en Constantinopla todo el tiempo que va desde esta fecha a la de 602, y no volvió, durante tan largo espacio, a su abandonada Iglesia de Cartagena, como volvieron a sus respectivas diócesis los demás Obispos desterrados. Punto es éste, en que no paró mientes el sabio Maestro Flórez, o si paró, no quiso llamar sobre ello la atención, por haber ya negado la especie de que San Fulgencio hubiese sido Obispo de Cartagena, cosa que, efectivamente, no hubiera podido ser posible, al sobrevivir Liciniano al año de 600, en que fué destruída esta ciudad por el furor de los godos.

También incurre en notable inconsecuencia al considerar escrita la referida Carta de Liciniano al Diaco Epifanio, en un tiempo anterior al de su Obispado Cartaginense; supuesto que, siendo tan escrupuloso, que por decir San Isidoro que nuestro Obispo *floreció en tiempo del Emperador Mauricio*, no quiso alargarle la vida ni siquiera a un año del tiempo de Focas, por la misma razón no debiera nunca suponer escrito tan notable documento en fecha anterior al año de 582; porque de serlo (debió pensar) no vendría tampoco a resultar cierto el citado dicho de San Isidoro, habiendo entonces florecido también Lici-

niano en los tiempos de Justino II o de Tiberio.

Todas, pues, o la mayor parte de las Epístolas de Liciniano, pertenecen, indudablemente, al tiempo de su Obispado, y debió escribirlas residiendo en su diócesis (tal vez al lado de San Fulgencio, entonces Presbítero), toda vez que expresamente San Isidoro dice *haberlas leído,* lo que no hiciera fácilmente habiéndolas escrito nuestro Obispo allá en la Corte del Oriente griego, hasta donde le persiguió la envidia, y de la cual, que se sepa, no volvió ya a España.

De todas ellas, y por razón de la incuria de los tiempos, sólo tres han llegado hasta nosotros, bajo los siguientes títulos:

1.ª Ad S. Gregorium Papam Urbis Romae. *De libro Regularum.*

2.ª Ad Vicentium Episcopum Ebositanae Insulae. *Contra eos qui credebant de Coelo cecidisse in memoriam S. Petri Romae.*

3.ª Ad Epiphanium Diaconum. *In qua ostenditur Angelos & animas rationales esse spiritus, sive totius corporis expertes.*

Todas ellas escritas en el mismo estilo didáctico, sentencioso y sobrio, sin dejar por eso de tener alguna elegancia, y en donde el autor insinuadamente viene a mostrársenos profundo escriturario, eminente psicólogo, sabio dogmatizador y grandemente versado en la literatura de los PP. griegos y latinos; cualidades que es de presumir campearían también o acaso más ampliamente en las demás obras suyas que lloramos perdidas.

De estas tres que nos restan, aunque no la mejor, es para nuestro propósito de mayor interés la dirigida al Papa San Gregorio, por pedirle en ella instrucciones para su gobierno pastoral, y demostrarse con esto, que no fué, así como se quiere, un *Corepíscopo* u Obispo puramente titular, sino efectivo, y con Diócesis e Iglesia propia, razón por la cual hanos parecido conveniente copiarla íntegra, ilustrándola de paso con una traducción casi literal. Dice de este modo:

1. «Domino beatissimo Gregorio Papae Licinianus Episcopus (1) Librum regularum a Sanctitate tua editum, & ad nos divina gratia opitulante perlatum, tanto libentius legimus, quanto in eo spirituales regulas inesse cognoscimus. Quis enim non libentius legat, ubi jugi meditatione medicinam animae suae inveniat? ubi contemptis hujus saeculi rebus caducis & in sua mutabilitate variantibus ad aeternae vitae stationem oculos mentis aperiat? Liber hic tuus omnium est aula virtutum. Illic prudentia inter bonum & malum discretionis limitem figit: illic justitia unicuique suum tribuit, dum Deo animam, corpusque animae subdit. Illic fortitudo etiam in adversis & in prosperis reperitur semper aequalis, quae nec in contrariis frangitur, nec in prosperis exaltatur. Illic temperantia furarem libidinis frangit, discreteque voluptatibus modum imponit. Illic cuncta quae ad vitae aeternae participium pertinet comprehendis: & non solúm. Pastoribus regulam vivendi praescribis, sed etiam his qui regiminis officium nullum habent, vivendi regulam tribuis. Habent enim Pas-

(1) 1. El Obispo Liciniano al señor Gregorio beatísimo Papa. = El libro de las Reglas escrito por tu Santidad, y llegado hasta nos por el favor de la divina gracia, hemos leído con tanto mayor gusto, cuanto que desde luego hemos conocido hallarse en él espirituales enseñanzas. ¿Quién no leerá con singular fruición aquello, donde por una meditación continua viene a encontrar la salud de su alma?, ¿dónde, despreciándose las cosas del siglo, variables y caducas por su mutabilidad, se abren los ojos del alma a la región de la eterna vida? Todo este libro tuyo es una escuela de virtudes. Él, con prudencia, fija el límite de separación entre el bien y el mal: Con justicia, da a cada cual lo suyo, como el alma a Dios, sujeta el cuerpo al alma. Con fortaleza, halla iguales siempre los infortunios y las prosperidades, para que ni por aquéllos nos consideremos abatidos, ni por éstas exaltados. Y él, con templanza, combate el furor de la sensualidad y pone un moderado límite a los deseos. En él, en fin, abrazas todo cuanto al logro de la vida eterna se refiere; y el modo de vivir prescribes, no sólo a los Prelados, si que también a aquellos que ningún cargo tienen de gobierno. Por lo que hace a los primeros, tienen en tu cuarta división todas aquellas reglas que convienen a su oficio Pastoral: Qué vida han de observar al entrar en el gobierno; de qué manera y cuáles cosas han de enseñar a los fieles, y no elevar a demasiada altura lo que hicieren por su deber sacerdotal.

tores in quadripartia tua distributione quales ad hoc officium veniat; qualem vitam gerant cum veneriut; qualiter vel qualia doceant, & ne in tanto Sacerdotali culmine extollantur, quid agant.

»2. Adtestantur huic eximiae doctrinae tuae Sancti antiqui PP. Doctores, defensores que Ecclesiae, Hilarius, Ambrosius, Augustinus, Gregorius Nazianzenus: hi omnes testimonium tibi praebent, sicut Apostolis praebuerunt Prophetae. Hilarius Sanctus dicit exponens verba. Apostoli Doctoris Gentium: «Ita etenim quae pro-»pràae disciplinae & morum sunt, ad sacer-»dotij, meritum utilia esse significat, si »etiam haec quae ad docendae ac tuendae »fidei scientiam necessaria sunt inter reli-»qua non desint; quia non statim boni at-»que utilis sacerdotis est, aut tantummodo »innocenter agere, aut tantummodo docen-»ter praedicare, cum & innocens tantum »sibi proficiat, nisi quám doctus sit, et doc-»tus si doctrinam vivendo non adjuvet, »omnino sibi nihil prosit.»

»3. Adtestatur huia libro Sanctus Ambrosius in illis libros quos fecit de Officiis. Adtestatur Sanctus Augustinus dicens: «In actione non amandus est honor in hac »vita sive potentia, quoniam omnia vana »sub solo. Sed opus ipsum quod per eum-»dem honorem vel potentiam fit, si recté »atque utiliter fit, id est, ut valeat ad eam »salutem subditorum, quae secundum »Deum est. Propter quod ait Apostolus: »*Qui Episcopatum desiderat, opus bonum* »*desiderat*. Exponere voluit quid sit Epis-»copus, quia nomen est operis, non hono-»ris: Graecum est enim, atque inde ductum »vocabulum, quod ille qui praeficitur, eis »quibus praeficitur superintendit, curam »scilicet eorum gerens: Episcopus quippe »intentio est. Ergo Episcopum, si velimus »Latiné, superintendere possumus dicere. »Ut intelligat non se esse Episcopum, qui »praesse dixerit, non prodesse. Ita que ab »studio cognoscendae veritatis nemo pro-»hibetur, quod ad laudabile pertinet otium: »locus veró superior, sine quo regi populos »non potest, etsi ita teneatur; atque admi-»nistretur ut decet, tamen indecenter appe-»titur. Quam obrem otium sanctum quaerit »charitas veritatis: negotium justum susci-»pit necessitas charitatis. Quam farcinam, »si nullus imponit, percipiendae atque in-»tuendae vacandum est veritate. Si autem »imponitur, suscipienda est propter chari-»tatis necessitatem. Sed nec sic omnimo-»do vesitatis delectatio deserenda est, ne »subtrahatur illa suavitas & opprimatur »ista, necessitas. (lib. 19 de Civit. Dei. »Cap. 19.)»

»4. Adstestatur Gregorius Sanctus, cuyus stylum sequeris, cujus exemplo delitescere cupiebas, ut pondus sacerdotii declinares, quod quale sit in toto libro tuo liquidé declaratur; & tamen portas quod metuebas. Pondus enim tuum sursum fertur, non deorsum: non quod te ad ima premat, sed quod ad astra sustollat, dum per Dei gratiam & obedientiae meritum, operisque boni efficientiam, sit suave quod per imbecillitatem humanam videbatur habere gravedinem. Dicis enim ea quae consonat Apostolis & Apostolicis viris: pulcher enim pulchra dixisti, & in his pulchrum te esse ostendisti. Nolo ergo te similare indecoro pictori pulchra pingenti; quia spiritualis doctrina a spirituali mente proficiscitur. Plus plerisque aestimatur homo pictor, quám inanimata pictura: sed hoc non adsentationi aut adulationi repútes, sed veritati: quia nec me oportet mentiri, nec te decet falsó laudari. Ego plané licét foedus, & te, & omnia tua pulchra

---

2. Confirman esta eximia doctrina tuya los antiguos Santos PP., Doctores y defensores de la Iglesia, Hilario, Ambrosio, Agustín, Gregorio Nazianzeno: todos te dan de ello testimonio, como se lo dieron los Profetas a los Apóstóles. San Hilario, exponiendo las palabras del Doctor Apóstol de las Gentes dice: ...

3. Confirma este tu libro San Ambrosio en aquellos titulados *De Oficios* que él escribió. Confírmalo San Agustín diciendo: ...

4. Confírmalo San Gregorio, cuyo estilo seguiste, y con cuyo ejemplo deseabas ponerte a cubierto en lo de evadir la carga de sacerdote, cuyo modo de ser tan claramente se manifiesta en todo tu libro. Llevas, sin embargo, lo que temías; pero tu carga es llevada hacia arriba y no hacia abajo: no te oprime hacia el suelo, sino que te eleva hasta los astros, habiéndose logrado, por la gracia de Dios, la virtud de la obediencia y la eficacia de las buenas obras, que sea suave lo que la ignorancia humana consideraba de enormidad. Las doctrinas que expones concuerdan, pues, con las de los Apóstoles y Apostólicos varones. Galanamente has hablado, hermosas cosas has dicho, y pulcro en ellas has sabido ostentarte. No quiero, por eso, compararte al pintor desenvuelto que pinta bellezas materiales, pues tu hermosa doctrina, como emanada del espíritu, es también espiritual. En más estima, y por mayor número de personas es tenido el pintor, hombre, que la pintura inanimada (lo que no es aplicable a las tuyas por ser de diversa índole). No lo tomes a adulación ni a lisonja, sino a verdad; porque ni en mí sienta bien el mentir, ni sería decente alabarte en falso. Aunque privado plenamente de toda perfección, todavía puedo admirar las excelencias que se hallan así en ti,

conspexi, & memet in comparationem tui satis indecorum vidi.

»5. Unde precor per gratiam Dei, quae inte exuberat, ut non respuas deprecantern; sed libenter doceas quae me fateor ignorare. Compellimur necessitate facere quod doces non fieri. Peritus enim dum non reperitur, qui ad officium sacerdotali veniat, quid faciendum est nissi ut imperitus, ut ego sum, ordinetur? Jubes ut non ordinetur imperitus. Sed pertractet prudentia tua, ne forté ad peritiam sufficiat ei scire Jesum Christum, & hunc crucifixum: si autem non sufficit, nemo erit in hoc loco, qui peritus esse dicatur; nemo erit utique sacerdos, si nisi peritus esse non debet. Bigamis aperta fronte resistimus, ne sacramentum utique corrumpatur. Quid si unius uxoris vir ante uxorem mulierem tetigerit? Quid si uxorem non habuerit, & tamen sine mulieris tactu non fuerit? Consolare ergo nos stylo tuo, ut non puniamur, nec nostro nec alieno peccato. Valdé enim metuimus, ne per necessitatem ea faciamus quae non debemus. Ecce obediendum est praeceptis tuis, ut taliter fiat, qualiter Apostolica docet auctoritas: & non reperitur qualiter quaeritur: cessabit ergo fides quae constat ex auditu: cessabit baptismus, si non fuerit qui baptizet. Cessabunt illa Sacrosancta Mysteria, quae per sacerdotes fiunt & ministros. In utroque periculum manet; si aut talis ordinetur qui non debet, aut non sit qui sacra mysteria celebret vel ministret.

»6. Ante paucos annos Leander Episcopus Spalensis remeans de Urbe regia, vidit nos praeteriens, qui dixit nobis habere se Homilias à vestra Beatitudine editas de librò Sancti Job. Et quia festinans pertransit, miniḿe eas petentibus nobis ostendi. Postea veró scripsisti ei de trina mersione; in qua Epistola memorasti displicuisse vobis illud opus, sed hoc salubriori consilio statuisse, ut in librorum ductum eas transponeres. Habemus sané libellos sex Sancti Hilarii Episcopi Pictaviensis, quos de Graeco Origenis in latinum vertit; sed non omnia secundúm ordinem libri Sancti Job exposuit. Et satis miror, hominem doctissimum & Sanctus, ut de stellis naenias Origenes transferret. Mihi Sanctissime Pater, nullo pacto suaderi potest, ut credam astra cæli spiritus havere rationales, quae neque cum angelis neque cum hominibus facta esse, Scriptura Sancta declarat. Dignetur ergo Beatitudo vestra Opus ipsum de libro Sancti Job; sed & alios libros Morales, quos fecisse te memoras in hoc libro Regularum, exiguitati nostrae transmittere. Tui enim sumus, tua legere delectamur. Optabile namque est & mihi praeclarum,

---

como en todas tus obras; y yo mismo, en comparación tuya, no puedo menos de juzgarme indigno.

5. En vista de lo cual te ruego por la gracia de Dios, que tanto en ti abunda, no rechaces mi súplica, antes bien, me enseñes de buen grado lo que confieso ignorar. Pues por necesidad nos vemos obligados a hacer lo que, según tú enseñas, no debe hacerse. Mientras no se encuentra un varón docto que quiera abrazar el estado de sacerdote, ¿podrá el indocto ser ordenado? Encargas que no se ordene al ignorante; mas reflexiónalo despacio conforme a tu prudencia, no sea que tal vez baste para su pericia el saber que hubo un Jesucristo y que éste fué crucificado; porque si esto no le basta, no habrá uno en este lugar que pueda llamarse docto. No habrá, pues, ningún sacerdote, si no puede serlo, no siendo instruído. Rechazamos, sí, de un modo absoluto a los bígamos por no corromper el sacramento. ¿Mas qué haremos si el varón de una sola esposa, en vida de ella tocase a otra mujer? ¿Qué, si no tuviere esposa ni hubiese, no obstante tenido contacto con mujer? Consuélanos, pues, según tu estilo, a fin de que no seamos castigados, ni por el nuestro ni por el ajeno pecado. Porque es mucho lo que tememos si por virtud de la dicha necesidad estamos haciendo lo que no debemos. Ten por seguro que serán obedecidos tus preceptos, llevándose a cabo talmente y del modo que lo enseña la autoridad Apostólica. No sabemos ya cómo lamentarnos. Acabará la fe que se sostiene por la predicación. Acabará el bautismo si no hay quien bautice. Acabarán los Sacrosantos misterios que celebran y administran os sacerdotes. En cualquiera de ambos casos amenaza el peligro: bien porque se ordene al que no deba ser ordenado, bien porque no haya quien celebre y administre los Sacramentos.

6. Ha pocos años, Leandro, Obispo Hispalense, regresando de la Ciudad Regia (Constantinopla) nos vió a su paso por ésta, y nos dijo tener unas Homilias escritas por tu Beatitud sobre el libro del Santo Job. Mas no pudo mostrármelas, aunque se lo pedimos, por tener que apresurar su viaje. Después le escribiste sobre las tres inmersiones (del Bautismo); en cuya Epístola dijiste que os sería molesto aquel trabajo, pero que debía estatuirse conforme al más sano parecer, y a fin de hacer pasar estas doctrinas, desde los libros a la práctica. Tenemos los seis libritos que San Hilario, Obispo Pictaviense, vertió al latín del griego Orígenes; pero no expone todas las materias conforme al orden del libro del Santo Job. Y me maravilla bastante que un hombre tan docto y santo como Orígenes, atribuya encantos a las estrellas. Por lo que a mí respecta, Santísimo Padre, de ningún modo podré persuadirme a creer que los astros tengan espíritus racionales; porque según declara la Sagrada Escritura, no son hechos, ni como los ángeles, ni como los hombres. Sea, pues, dignada tu Beatitud de enviar a nuestra pequeñez, así la misma Obra sobre el libro del Santo Job, como los demás libros Morales, que en este de las Reglas dices haber compuesto. Tuyo somos, y en la lectura de tus obras nos delectamos. Que es deseable, y para mí excelente, como dice tu Gregorio, el aprender hasta la última senectud. La Santa Trinidad de Dios, para enseñanza de su Iglesia, ¡Oh, Beatísimo Papa!, se digne conservar incólume tu corona, según lo deseamos.

sicut tuus Gregorium ait, usque ad ultimam discere senectutem. Incolumem coronam vestram ad erudiendam Ecclesiam suam Sancta Trinitas Deus conservare dignetur, sicut optamus, Papa Beatissime.»

Por lo que respecta a la parte bibliográfica de estas Epístolas, han sido publicadas: La 1.ª por Lucas D'Achéry en su *Spicilegium*, París 1665-1677, tomo 2.°, pág. 368. *Ibidem*, París, 1723, Edición de Martene. = Por el Cardenal de Aguirre en su *Collectio Maxima Conciliorum*, Roma 1693-94, tomo 2.°, pág. 427. *Ibidem*, Roma, 1753-54. Edición de José Catalano. = Y por Baluzio en su *Miscellanea*, Luca, 1761, Edición de Mausí, tomo 2.°, pág. 13.

La 2.ª En el *Luitprando* ilustrado por don Lorenzo Ramírez de Prado, Antuerpia, 1640, pág. 529. = Por el Cardenal de Aguirre en el lugar citado, pág. 428. = Y por Bivar en su *Marco Máximo*, Madrid, 1652; pág. 581.

Y todas tres por el P. Enrique Flórez en su *España Sagrada*, tomo V. Apéndice IV, págs. 421 a 435.

Para dar ahora remate digno al presente artículo, no podemos resistir al deseo de copiar a continuación las siguientes galanas y elocuentes frases que el sabio Doctor don Marcelino Menéndez y Pelayo consagra a nuestro Santo Obispo en su justamente celebrada *Historia de los Heterodoxos Españoles*:

«De las obras de este ilustre varón (dice) sólo tenemos tres epístolas: la segunda y tercera interesan a nuestro propósito. Enderezada fué la segunda a Vincencio, Obispo de Ibiza, que había admitido por auténtica una carta *a nombre de Cristo*, que se suponía caída del cielo... La tal Carta, que se decía caída en Roma sobre el altar de San Pedro, fué recitada desde el púlpito por el Obispo para que llegara a conocimiento de todos los fieles. Liciniano reprende la necia facilidad de Vincencio en recibir aquel escrito, *donde ni se encontraba locución elegante, ni doctrina sana*.

»De trascendencia mucho mayor es la epístola tercera, *in qua ostenditur Angelos et animas rationales esse spiritus sive totius corporis expertes*, dirigida al diácono Epifanio, y suscrita por Liciniano y Severo, Obispo malacitano. Otro Obispo, cuyo nombre tuvieron la cortesía, o *reverencia*, de omitir los impugnadores, negaba la espiritualidad del alma racional y de los ángeles, aseverando que todo, fuera de Dios, era corpóreo...

»Al error del ignorado Obispo oponen el de Cartagena y el de Málaga dos especies de argumentos, unos de autoridad y otros de razón. Me fijaré especialmente en los segundos. *Todo cuerpo vivo*, dice Liciniano, *consta de tres elementos: es absurdo decir que la sustancia del alma esté compuesta de ninguno de ellos. Si el alma es imagen de Dios, no puede ser cuerpo. El alma* (decían los materialistas de entonces) *es corpórea, porque está contenida en algún lugar.* Y Liciniano y Severo dan esta admirable respuesta: *Rogámoste que nos digas en qué lugar puede estar contenida el alma. Si la contiene el cuerpo, de mejor calidad es el cuerpo continente que el alma contenida. Es absurdo decir que el cuerpo supera en excelencia al alma; luego el alma es la que contiene y el cuerpo lo contenido. Si el alma rige y vivifica el cuerpo, tiene que contenerle. Y no está limitada por el cuerpo que contiene, a la manera del odre lleno de agua... Está toda interior, toda exteriormente, tanto en la parte mayor del cuerpo como en la menor. Si tocas con el dedo una extremidad del cuerpo, toda el alma siente. Y siendo cinco los sentidos corporales, ella no está dividida en los sentidos; toda oye, toda ve, toda huele, toda toca, toda gusta, y cuando mueve el cuerpo de su lugar, ella no es movida. Y por eso distinguimos bien tres naturalezas: la de Dios, que ni está en tiempo ni en lugar; la del espíritu racional, que está en tiempo, mas no en lugar; la de la materia, que está en lugar y en tiempo. Pero acaso se replicará:* «El alma »no puede existir fuera del cuerpo; su cantidad está limitada por la de éste.» *Según eso* (prosigue Liciniano) *será cada cual más sabio, según fuere más alto y desarrollado de miembros; y vemos que sucede lo contrario, porque la cantidad del alma no se mide por la del cuerpo. Si el alma es de*

la magnitud del cuerpo, ¿cómo siendo tan pequeño encierra tan grandes ideas? ¿Cómo podemos contener en la mente las imágeñes de ciudades, de montes, de ríos, de todas las cosas creadas del cielo y la tierra? ¿Qué espacio hay bastante grande para el alma, cuando ella abarca y compendia tantos espacios? Pero como no es cuerpo, contiene de un modo no local (inlocaliter) todos los lugares. Si un vaso está contenido en otro vaso, el menor será el de dentro, el mayor el de fuera. ¿Cómo, pues, el alma, que tantas grandezas encierra, ha de ser menor que el cuerpo? *Por eso afirmamos que el alma tiene alguna cualidad, pero no cantidad; y Dios, ni cantidad ni cualidad. Como el alma no es igual a Dios, tiene cualidad; como no es cuerpo, carece de cantidad. Y creemos con la santa fe católica, que Dios, ser incorpóreo, hizo unas cosas incorpóreas y otras materiales, y sujeto lo irracional a lo racional, lo no inteligente a lo inteligible, lo injusto a lo justo, lo malo a lo bueno, lo mortal a lo inmortal.*

»¿Puede presentarse en el siglo VI una página de psicología, comparable a la que acabo de traducir fidelísimamente y a la letra? Tal era la doctrina antropológica profesada por los Padres que antonomásticamente llamamos *toledanos*, y de la escuela de Sevilla. ¿Dónde estaban las fuentes de esas doctrinas? Liciniano y Severo las declaran: primero en San Agustín, que había definido el alma *sustancia dotada de razón y dispuesta para gobernar el cuerpo;* segundo y con más claridad, en el Obispo Mamerto Claudiano, varón docto, que en su libro *De incorporalitate animae*, asentó que el *alma es la vida del cuerpo*. Pero esto no eran más que gérmenes: la constitución de la doctrina se debe a Liciniano y a Severo, como se les debe esa demostración clara y perentoria de la unidad y subjetividad de las sensaciones, y esa división admirable de los seres según las categorías de lugar y tiempo, de cualidad y cantidad; como se les debe, finalmente, la gran concepción espiritualista del *alma continente y no contenida del cuerpo*, especie de atmósfera racional en que el cuerpo vive y que dirige al cuerpo...»

Nadie, en más breve espacio, ha sabido hablar mejor de nuestro venerable Liciniano, que el señor Menéndez y Pelayo en los párrafos que dejamos trascritos.

Llinaz (Fr. Antonio).

Las escasas noticias que han llegado hasta nosotros de este venerable Religioso, debémoslas al tantas veces mencionado P. Cronista Ortega. Por él sabemos que fué hijo de la provincia de Mallorca, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Padre de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, y Comisario Apostólico de Misiones de la Orden Minorita; que floreció en el último tercio del siglo XVII con fama de predicador insigne, y que residió gran parte de su vida en la villa de Cehegín; circunstancia por la cual, y más todavía por la de haber sido el fundador del célebre Colegio Seminario de Misioneros Apostólicos de este pueblo, cuna después de tantos y tan gloriosos varones martirizados por nuestra santa fe en las Indias, no hemos podido menos de asignarle un lugar distinguido en los presentes *Estudios*.

He aquí, para ahorrarnos de disfraces, las mismas íntegras palabras que sobre este particular, para nosotros interesante, trae el citado Padre en su «Crónica de la Provincia de Cartagena» a los capítulos XIX y XXI del libro tercero de la Tercera parte.

«Este Ven. varón (dice) en sus primeros años de Religión pasó a la América desde su provincia de Mallorca, con buenos deseos; pero a breves años, se entibiaron éstos, viniendo a parar en una vida bien relaxada, en cuyo tiempo le favoreció la Divina Misericordia con especiales auxilios y sensibles llamamientos... Esto supuesto decimos, que entre otras satisfacciones que se le ocurrieron a su penitente espíritu y fervor, fué una, solicitar la erección de Colegios Seminarios, cuyo principal fin fuese el criar Predicadores Apostó-

licos, para que con verdadero zelo de la gloria de Dios y conversión de las almas, pasasen al Nuevo Mundo a manifestar y esparcir la luz Evangélica entre aquellos Bárbaros, moviéndole a esto la experiencia que tenía de que muchos obreros que pasaban a aquellas dilatadas regiones, adulterando su fin primero, venían a parar en el escollo y precipicio de intereses temporales.

»Habiendo, pues, venido con este intento a España, partió a Roma a solicitar, en el Vicario de Christo, favor para el logro de sus apostólicos deseos. Halló muy benigno al Supremo Monarcha de la Iglesia, que a la sazón lo era N. M. S. P. Inocencio XI, y consiguió de su Santidad muy favorables Bulas y Apostólicos Breves. Entre otros muchos favores le concedió el que en cada una de las Seraphicas Observantes Provincias de nuestra España, pudiese, o fundar de nuevo, o admitir qualquiera de los Conventos que respectivamente le ofreciesen las Provincias para formar un Colegio Seminario o más; los quales tuviesen, por único empleo las dichas Apostólicas Misiones. Esta particular Bula, se dió en Roma, el día 28 del mes de junio de 1686, y con ella y otras muchas, en que franqueaba el Pontífice, a dichos Colegios, innumerables gracias y privilegios, volvió muy contento el Ven. P. Llinaz a España; y habiéndolas presentado al Ministro General de toda la Orden, que lo era el Rmo. P. Fr. Pedro Marín Sormano, y conseguido el pase, con mucho cariño y paternales favores, dió principio con mucha felicidad a esta grande obra.

»En consecuencia de esto, habiendo llegado la celebración del Capítulo de esta Provincia (en el Convento de San Francisco, de Murcia, a 27 de mayo de 1690, presidido por el Rdo. P. Fr. Juan Albin, a la sazón Vicario General de toda la Orden) y presentando las Bulas Apostólicas: esta Provincia, que siempre ha procurado ser de las primeras en contribuir y acumular glorias a su santa madre la Religión Seraphica, no le sufrió ni permitió su zelo, el ver afanado en la fundación del Colegio, a este Apostólico Varón; y así le ofreció muy gustosa y voluntaria este dicho Convento de la Villa de Cehegin. Y para obstentarse fiel coadjutora en este seraphico zelo, le ofreció y dió el dicho Convento no desnudo, sino es bien vestido y alhajado; mandando al Presidente, que era en la ocasión de dicha Casa, que sin reservar la más leve y más pobre alhaja, entregase a este Ven. y Apostólico, dicho Convento. En la expedición de dicho Capítulo, nombró el Rmo. P. Vicario General y Presidente de él Fr. Juan Albin, al dicho M. R. P. Antonio Llinaz, por Presidente *in capite* de dicho Colegio, para que tomase la posesión. También le nombró por Comisario, para que pudiese hacer la elección de nuevo Guardián y Discretos de dicho Colegio, según y como se contenía en los referidos Breves Apostólicos. Pasó, pues, este Ven. Varón a la referida Villa de Zehegin; y habiendo tomado la posesión del Convento, pasó después, en virtud de la referida Comisión, a hacer la elección del primer Guardián y Discretos (Colegiales Mayores y alumnos profesos o novicios), que fué el día 8 del mes de julio del referido año de 1690.»

El mismo cronista refiere además la noticia de algunos sermones predicados por el P. Llinaz en este Colegio, que podríamos llamar suyo, del pueblo de Cehegin (1).

Loaìsa (Maestre Jofre de)

Poquísimas son las noticias que se tienen de este historiador del siglo XIII. Rodríguez de Castro y Amador de los Ríos no dicen de él más, sino que fué Arcediano de Toledo, que gozó de gran nombradía en su tiempo, y que intervino en las famosas vistas de Logroño en

(1) Son también dignas de recordación las siguientes cláusulas que sobre el mismo Colegio trae el P. Morote en la parte primera (pág. 14) de sus *Antigüedades y Blasones de Lorca.*

«Tiene (dice, hablando de esta villa), uno de los más fervorosos Seminarios que en España tiene la Religión Seraphica, en cuyo famoso taller, con la vigorosa observancia de los Estatutos Apostólicos que se guardan en tales Seminarios, se han labrado, a golpes de la regular disciplina, varones venerables, que armados de virtudes y santas doctrinas han salido como esforzados soldados de la milicia de Christo, publicando guerra, como sonoros clarines del Evangelio, contra el formidable batallón de los vicios, logrando en continuadas y anuales misiones, maravillosos triunfos en la reforma de las costumbres: Séquito del lucido escuadrón de las virtudes y vilipendioso exterminio de los vicios.»

representación de doña Blanca, mujer de don Fernando de la Cerda. Nuestro historiador Cascales, hablando del mismo, sólo nos dice que su padre, don Jufré de Loaisa, asistió con Alfonso X a la conquista de Murcia, siendo uno de sus primeros pobladores, y que su hermano, don Garci Jufré de Loaisa, fué su Adelantado mayor.

Es, sin embargo, bastante para nosotros, y en ello nos fundamos para asociar su nombre al de nuestra patria; pues habiéndose establecido en ella su padre don Jofré, como uno de sus primeros pobladores, y ejerciendo además su hermano, en esta ciudad y reino el alto cargo de que queda hecho mérito, creemos tener razón bastante para suponer que aquí también nuestro Maestre Jofré habitaría algún tiempo; antes, acaso, de su promoción para el arcedianato de Toledo.

Escribió en castellano una Historia de España, que a ruego de él mismo y del entonces obispo de Córdoba don Ferrán Gutiérrez, vertió al latín Arnaldo de Cremona, y que en concepto del citado Amador de los Ríos es la misma que hasta nuestros días se conserva en la Biblioteca del Escorial bajo la mca. Y-j-12, y cuyo título es:

«Coronica de los nobles reys de Espanna et los sus nobles fechos que ficieron: en la qual dicha coronica se contienen onze reyes de España et eso mesmo se contienen los fechos muy famosos que ficieron el Conde Fernán González et el Cid Ruy Días de Biuar.»

En cuanto a la versión latina de Arnaldo de Cremona citada por Pedro de la Marca, Chiflet y Dufresne, sólo se sabe que en el siglo XVII existía en la librería que tuvo en París el Colegio Navarro.

Después de escritas las precedentes líneas, nuestro docto amigo el señor Conde de Roche nos hace notar que algunas nobles familias murcianas se glorían de tener sangre de los ilustres Jofrés o Jufrés de Loaisa, como se les entiende generalmente en Murcia; que la esclarecida casa de los Condes de la Concepción poseía no ha mucho algunos vínculos por este apellido y conservaba la casa solariega que perteneció al Adelantado y se halla en una plazuela llamada «De Jufré», cuyo edificio conserva todavía algunos blasones en las zapatas de sus ya casi destruídos artesonados.

López (Fr. Domingo).

Religioso Dominico en el Real de Santo Domingo de la ciudad de Murcia. Como diremos luego del P. Portillo, sólo conocemos a este Fr. Domingo López por figurar, con una composición poética, en la Relación que, con el título de «Anfiteatro Sagrado» imprimió en Córdoba don Pedro Clemente Valdés, y en donde se describe el certamen que se celebró en dicha ciudad, año de 1727, con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao Kostka.

López de Carvajal (Ilmo. Sr. Don Bernardino).

Natural de Plasencia, donde nació en 1455. Fué sobrino del célebre Cardenal, Obispo de Plasencia, don Juan de Carvajal, y hermano de Garci López de Carvajal, Embajador en Portugal por los Reyes Católicos. Hizo sus primeros estudios en España, y pasó a continuarlos a Italia, en donde el susodicho Cardenal, su tío, hubo de encargarse de su dirección e instruirle en las máximas de la Corte romana. Versado ya en humanas y divinas letras, regresó a su patria, donde obtuvo el Obispado de Astorga, después el de Badajoz, y luego el de Cartagena, cuya diócesis rigió sabia y discretamente por el espacio de

diez años, pasando al cabo de ellos a gobernar las de Sigüenza y Plasencia. En 1493, hallándose Prelado en Murcia, fué elevado por el Papa Alejandro VI, su antecesor en dicho Obispado, con el nombre de don Rodrigo de Borja, a la dignidad de Cardenal, nombrándole al propio tiempo su Legado para mantener la liga con el Rey de los Romanos, los venecianos y el Duque de Milán. Muerto el Papa Alejandro, como asimismo su inmediato sucesor Pío III, y elevado al solio Pontificio Julio II, tuvo Carvajal con él muy serios y gravísimos altercados, hasta el punto de presidir en Pisa un Conciliábulo, con el objeto, decía, de reformar la Iglesia en su cabeza, mereciendo por ello ser depuesto como indigno de la púrpura; pero arrepentido luego, renunciando al cisma, y prometiendo leal obediencia al Romano Pontífice, que a la sazón lo era el celebérrimo León X, obtuvo de éste el perdón, libertándole del encierro que le tenía puesto en Civitavechia, y restableciéndole en el goce de todos sus derechos y dignidades. Fué después Obispo de Ostia, y murió siendo Deán del Sacro Colegio en 16 de diciembre de 1522, según unos, o 23, según otros.

Don Bernardino López de Carvajal estuvo, sin duda, adornado de todas aquellas prendas que hacen a un hombre sabio, prudente y consumado en los negocios, habiendo además logrado adquirir gran fama de orador elocuente. Dejó escritas las siguientes obras:

1.ª «Orationem ad Sixtum IV et Cardinalium Collegium habitam in facello Pontificio in die Circuncisionis Dominicae MCDLXXXIV.»

2.ª «Sermo in Commemoratione victoriae Bazensis Civitatis apud S. Jacobum Hispanorum de Urbe habitus ad Senatum Cardinalium die Dominica X. Ianuarii MCDXC». Per Rever. Dominum Bernardinum de Carvajal Episcopum Pacensem regium oratorem.

3.ª «De eligendo Summo Pontifice Romano, ad Cardinalium Senatum in Basilica Sancti Petri Orationem anno MCDXCII.»

Quare edita est (dice don Nicolás Antonio) *eodem anno, uti scribit auctor Bibliothecae Pontificiae.*

4.ª «Consolatoriam epistolam in Obitu Serenissimi Principis Domini Joannis ad Catholicos Regem, et Reginam ejus parentes.»

Fechada en Roma Kal. Decembris MCDXCVII.

5.ª «Orationem habitam nomine Catholicorum Regum ad Alexandrum VI. P. M.»

Grandemente alabada por Marineo Siculo.

6.ª «Homilia habita Machlinae in Collegiata Ecclesia Sancti Rumoldi Cameracensis dioecesis per Reverend in Christo Patrem D. Bernardinum Carvajal Episcopum Tusculanum S. R. E. Cardinalem Sanctae Crucis in Hierusalem, Patriarcharum Hierosolymitanum, Apostolicum Legatum, praesente Serenissimo, atque invictissimo Domino Maximiliano electo Imperatore semper Augusto, et illustri Domino Carolo Principe Hispaniarum, Archiduce Austriae & ejus charissimo nepote, et Illustrissima Dominâ Margaritâ Archiducissâ Austriae ejusdem Caesaris sapientissimâ filiâ anno salutis MDVIII. XIV Septembris in Exaltatione Sanctae Crucis.»

El eruditísimo Doctor don Marcelino Menéndez y Pelayo, en su nunca bien celebrada *Historia de los Heterodoxos Españoles,* dedica a nuestro Cardenal, a quien califica de «elocuentísimo orador» y de hombre que «escribía el latín con gran pureza y elegancia», las siguientes frases, que copiamos por lo

que indudablemente han de servir de digna ilustración al presente articulito.

«Entre los que en Italia clamaban por reforma, con estar no poco necesitados de reformarse a sí mismos, se cuenta un Español: el ambicioso y turbulento Cardenal de Santa Cruz, Bernardino Carvajal, uno de los autores del Conciliábulo de Pisa contra Julio II, y bajo la protección de los franceses. En tiempo de León X se apartó del cisma, y el día que Adriano VI hizo su entrada en Roma, le dirigió las siguientes peticiones a modo de plan de reforma: I. Que acabara con la simonía, ignorancia y opresión de los tiempos antiguos; que oyera el parecer de buenos Consejeros y mantuviese la libertad en los votos, en los consejos y en la ejecución. II. Que reformara la Iglesia según los Concilios y los Cánones, para que no pareciera una Congregación pecadora. III. Que tratara como a hijos y hermanos a los Cardenales y demás Prelados, ensalzándolos, honrándolos y no consintiendo que yaciesen en pobreza. IV. Que administrase justicia por igual a todos, valiéndose de íntegros e incorruptibles oficiales. V. Que amparara los monasterios en sus necesidades. VI. Que predicase una cruzada contra los turcos y mandase hacer una colecta para acudir al socorro de Rodas. VII. Que con ayuda de los sufragios de los príncipes y de los pueblos, acabara la Iglesia de San Pedro, como la empezaron sus predecesores.

»Peticiones que, en latín, se custodian manuscritas en la Valliceliana de Roma, como también manuscrita, en la del Vaticano, existe su abjuración, en tiempo de León X, ante el Concilio de Letrán.»

LÓPEZ GONZALO (Ilusmo. Sr. Don Victoriano).

Natural de Terzaga, en la Diócesis de Sigüenza; Obispo de la Puebla de los Angeles, en la América desde 1774 a 1786; de Tortosa luego desde 1786 (4 de agosto) a 1790, y últimamente, de Murcia desde 25 de febrero de este último año al 21 de noviembre de 1805, en que dejó de existir en la ciudad de Almansa, siendo sepultado en la Iglesia parroquial de la misma.

Este Obispo, según Llorente en su *Historia de la Inquisición,* y lugar citado por el Doctor D. Marcelino Menéndez y Pelayo, fué acusado en 1800 de jansenismo por haber permitido defender en su Seminario Conciliar de San Fulgencio ciertas tesis sobre la aplicación del Santo Sacrificio de la Misa y sobre los milagros.

«A los Calificadores (dice el referido Doctor) les parecieron mal, pero el Obispo quedó a salvo dirigiendo en 4 de noviembre de 1801 una enérgica *Representación* al Inquisidor General, y echando la culpa de todo a los Jesuítas, según la manía del tiempo.»

Fué también este Obispo el que construyó el palacio episcopal de recreo anexo al Convento de Santa Catalina del Monte, situado en la Sierra de Carrascoy a una legua de la ciudad de Murcia; y el que hizo donación, intervivos, a la fábrica mayor de su Iglesia Catedral de todas las alhajas del pontifical, costeando además todo el antiguo frontal y gradas de mármol negro para el altar mayor.

Don Victoriano López Gonzalo fué varón muy distinguido, gran limosnero, hasta el punto de ser llamado por algunos «el Angel de los pobres»; hombre discretísimo, de claro entendimiento, bien que no exento, como se ha dicho, de algunas preocupaciones, y bastante correcto en su estilo.

De él conocemos, además de la referida *Representación* al Inquisidor General, algunas Cartas Pastorales, bellísimas por cierto y de gran edificación, sobre todo la dirigida en Murcia en 1793 a todo el Clero de su Diócesis, y que de buena gana copiaríamos íntegra, si por ser demasiado larga, no temiésemos la prolijidad.

Véase LÓPEZ GONZALO en nuestra *Sección de Impresos en Murcia.*

Finalmente, este Obispo es también autor de unos:

«Estatutos para el Seminario Conciliar de San Fulgencio de Murcia; Dispuestos por el Ilustrísimo Señor...»—Madrid MDCCCIII. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra. Con licencia.

En 4.º—95 págs.—Signs. A-M 2.—Portada.—V. en b.—Real provisión de S. M. y señores del Consejo expedida en 18 de mayo de 1803, por la cual se aprueban los Estutos.—V. en b.—Texto de la Real provisión.—Texto de los Estatutos.

Consta de dos partes, una referente al régimen interior del Establecimiento, y otra relativa a la parte literaria, teniendo la primera 20 títulos y 6 la segunda, y concluyendo por una especie de Apéndice, en que se señalan los días en que los Seminaristas deben asistir a la Catedral.

Lozano (Fr. Luis).

Floreció en el último tercio del siglo xvii y principios del xviii. Nació en la ciudad de Cuenca, pero tuvo casi siempre su habitual residencia en la de Murcia o en pueblos de su provincia. Ejerció durante algunos años el cargo de Vicario y primer Confesor del Monasterio de Descalzas Reales de la Villa de Mula. Después fué nombrado Definidor de la Provincia de Cartagena de la Regular Observancia de San Francisco, a cuya Orden perteneció desde edad muy temprana; y

«Halládose Guardián (escribe de él el P. Ortega) del Convento de Murcia, enfermó, llegándose a imposibilitar de servir dicha Guardianía, por lo cual se vió en la precisión de renunciarla.»

Murió al fin en dicho Convento el año de 1711.

«Aunque el R. P. Fr. Luis Lozano (añade aquel cronista) no siguió la carrera de las Cátedras, con todo eso fué muy versado en muchas materias, principalmente en las Teologías Moral y Mística. Fué autor de las obras siguientes: Un libro en 4.º, impreso en Madrid en 1699, al que tituló *Claro Espejo de Religiosas*. Otro librito en 12.º, impreso en Valencia en 1707, titulado: *Armentario espiritual en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio*. Un *Sermón de Honras por la V. y gran Sierva de Dios Sor Mariana de Santa Clara, Ilustre Fundadora del Real Monasterio de Santa Clara de la Villa de Mula*, impreso en Murcia en 1708... También dexó escrito un libro en folio Ms. de *Theología Moral y Regular*.»

Que dice el mismo Ortega haber visto, y cuyo paradero a poco después, se ignoraba.

Lozano Parreño (Don Andrés).

Natural de Granada, y vecino de Murcia durante largo tiempo. Floreció a mediados del siglo xviii. Fué Colegial en el Seminario Conciliar de San Fulgencio, de la última de dichas ciudades, y en ella ejerció más tarde el cargo de Administrador general de la Renta Real de aguardientes y licores, pasando luego de ésta a la de Ciudad Real, en la que desempeñó el oficio de Ministro Superior de la Santa Hermandad por el Estado Noble, y desde aquí a la Corte, donde es probable falleciese. Fué Caballero de la Espuela y Cadena de Oro, y Conde del Palacio Apostólico y Corte Lateranense.

Estando en Madrid, y llamándose todavía vecino de Murcia, según se expresa en la portada y licencias dadas para la impresión de su libro, escribió el titulado:

«Compendio Histórico Chronológico Geográfico; en que se explica el Número de Dignidades, Canonicatos, Raciones, medias Raciones y Beneficios de todas las Iglesias Metropolitanas y Cathedrales de España, etc.»

Madrid. En la oficicina de Antonio Pérez de Soto. Año de 1756.

Obrita utilísima, por cierto, y que

supone en su autor bastante estudio y trabajo, como él mismo lo expresa en su prólogo.

Fué también poeta, y de él es el siguiente romance, que estampó al final del referido librito, y que copiamos para dar una muestra del estilo de este escritor.

Dice así:

El Autor, a María Santissima de la Soledad.

Todo el amparo, Señora,
De mi libro en ti le libro;
Pues eres libro en quien Dios
Encuadernó sus prodigios.
Si al que es Vida le ceñiste
En tu Virgen pergamino;
Ya el Libro eres de la Vida,
Vida has de ser de mis libros.
El gran Autor con la pluma
Del Espíritu Divino,
Sobre tu papel intacto,
Sacó su palabra en limpio.
Sin copia por ser tu sola;
Sin tinta, por ser Arminio;
Sin original obscuro,
Y sin borrador delito.
Libro eres de Quenta, donde
El más estrecho juicio,
Siempre suma lo constante;
Pero nunca lo caído.
Libro de memoria, siempre
Para hacerme beneficios;
Y en blanco; pues por ti Dios
Mis culpas pone en olvido
De Palma (¡o libro!) tus hojas
En tu Concepción las miro;
Allá en tu parto azucenas,
Y en tu Soledad cuchillos.
Tu exempción es privilegio,
Tu tasa precio infinito,
General tu aprobación,
Gloria el fin, Gracia el principio.
Impressión estrellas, coma
La luna, punto el sol mismo
Rectas líneas, blanco margen,
Luces letras, Cielo estilo.
Y al fin, Concepción sin mancha
Es el título aplaudido
De tu libro, porque es Dios
El concepto de tu libro.
¡O Libro cerrado a culpas,
Y abierto a humanos gemidos!
Borre un rasgo de tus gracias
Las erratas de mis vicios.

M

Mancebón (Fr. Juan).

Religioso Franciscano descalzo de la Provincia Observante de San Juan Bautista, y natural de Orihuela, donde nació por los años de 1590 seguramente. Fueron sus padres Martín Mancebón y Jusepa Asor, dichosísimos en verdad, por haber tenido a este sabio y virtuoso hijo. Desde muy niño comenzó a manifestar su decidida vocación hacia las cosas piadosas, que hizo patente con actos de caridad, de penitencia y de recogimiento impropios de su tierna edad; y así, no bien cumplidos quince años, y corriendo el de 1605, determinado, como lo estaba, a abrazar el estado Religioso, tomó el hábito en el Convento de San Juan de la Rivera, de Valencia, donde profesó para el Coro al siguiente año.

Entrado ya en la Religión, pusiéronle a cursar Artes y Teología, cuyos estudios hizo, a la vez que con notable aprovechamiento, con aplicación extraordinaria y asiduidad pasmosa, sin dejar por esto de atender solícito a todos los demás deberes que le imponía la obediencia de su Orden, según consta por la referencia que de ello nos hace su diligente biógrafo Fr. Antonio Panés en su *Crónica* de la referida Provincia de San Juan Bautista.

«Fué muy notable (nos dice) la inclinación que tuvo el siervo de Dios Fray Juan al estudio, empleando en él casi todo el día y la noche, por ser como era de poquísimo sueño, en tanto grado, que cursando las Artes y la Teología, parecia cosa prodigiosa que pudiese, con lo poco que dormía, vivir, porque a primera noche velaba lo menos hasta las once; otras veces hasta las once y media, y otras hasta las once y tres cuartos, y aquel solo tiempo que había hasta despertar a Maitines, ese dormía muy bien, porque era muy fácil en tomar el sueño. Iba a Maitines, y después de ellos tomaba luz y velaba hasta el alba, y luego reposaba hasta prima, y también a la siesta algún rato. Manifiéstase con evidencia lo poco que podía dormir, pues en el tiempo que estudió Teología, sin hacer falta a esta obligación, escribió un *Epítome de toda la Teología Escolástica,* otro *De la vida de los Santos,* un *Santoral triplicado de todas las festividades del año,* un *Quadragesimal quintuplicado de todas las ferias y Dominicas de la Quaresma,* cuyo trabajo, aunque fuese sólo material, y no obra castigada y limada, junto con haber de escribir sus cuadernos, estudiar sus materias, y acudir a los oficios de Comunidad, parece una cosa excesiva.»

Por el mismo autor sabemos también que el P. Mancebón residió la mayor y más floreciente parte de su vida en Murcia y en Jumilla (pueblo a ocho leguas de aquella ciudad), en cuyos Conventos de San Diego y Santa Ana del Monte, ejerció varias veces el cargo de Guardián, y en donde, por providencial aviso a lo que parece, determinóse a abandonar la predicación y a ocuparse

de lleno en escribir sus más importantes obras, cuales fueron, con algunos *tratados predicables,* muchos *Comentarios* sobre toda la Sagrada Escritura, que formaron en conjunto treinta y siete cuerpos o tomos, y que, en tiempo del referido cronista, casi contemporáneo del autor, se conservaban en la librería del susodicho Convento de Santa Ana, de Jumilla: libros con los cuales consiguió adquirir su mayor renombre y crédito.

No dejó, sin embargo, de gozarlos también en el apostólico ejercicio de la predicación, según nos refiere el mismo Panes, con estas palabras:

«Instituído Predicador, ejerció este oficio con celo ardentísimo del bien de las almas, procurando su edificación no sólo con la doctrina útil y casto estilo, sino con ejemplo de grande aspereza y rigor en el tratamiento de su persona... Como caía lo que predicaba sobre su vida angélica y concepto grande que tenían todos de su santidad, oíanle como a un Apóstol; y este título le daban en Murcia. Predicó en los púlpitos de mayor crédito de aquel Reino y el de Valencia Cuaresmas continuas, y dos sermones algunos días. Y siendo así que no se desvelaba en buscar sutiles pensamientos, conceptos agudos ni frases compuestas, con el sencillo modo de decir, lleno de piedad y dulzura, y con los sentimientos vivos de las verdades puras y evangélicas que predicaba, movía tanto los auditorios, que ordinariamente acababan sus sermones en lágrimas.»

Murcia fué también, de entre todas las ciudades que le conocieron, la que más supo honrarle y distinguirle, así en vida, como después de muerto, llegando a merecer el respeto, la amistad y la confianza mayores de las familias más principales, entre las cuales podemos citar las de los señores de Pusmarin y de Fajardo.

«Y aunque esta aclamación y aplauso (continúa el dicho cronista) fué en todas las partes que estuvo, señalóse mucho la ciudad de Murcia, *por haber morado allí mucho tiempo* el siervo de Dios, con cuya asistencia les parecía tener un ángel que les guardase de toda adversidad y trabajo: y cuando fué preciso de haber de ausentarse de aquella ciudad, no son decibles sus clamores, sentimientos y ansias: y estando en Santa Ana del Monte, era tan frecuentado aquel santuario de personas principales de Murcia, Cartagena, Orihuela y Alicante y otros lugares que iban a consolarse con el siervo de Dios, que en cierta manera vino su devoción a ser dañosa para aquella casa, dedicada más a la contemplación que al trato de las criaturas, por bueno y decente que sea.»

Llevando, en fin, esta noble y santa vida de actividad, así religiosa como intelectual, y ya contando con la edad de setenta años, alcanzóle la muerte en 29 de abril de 1660, siendo morador del susodicho Convento Jumillano, y con grande y universal sentimiento por parte de aquellos vecinos y de todos los murcianos, que siempre le habían considerado como a un paisano.

Las obras que dejó escritas, según el citado cronista y el autor de la *Bibliotheca Universa Franciscana,* fueron:

1.ª «Epitome Theologiae Scholasticae».

2.ª «Epitome Vitae Sanctorum».

3.ª «Sanctorale pro omnibus festivitatibus».

4.ª «Quadragesimalia quinque».

5.ª «Discordias Concordes, sive Locos communes praedicabiles».

En 12 tomos, titulados, respectivamente:

—«Super Genesim».

—«Super Exodum, Numeros, Leviticum, ac Deuteronomium».

—«Super Cantica, Josue, Judices, et Ruth».

—«Super IV, libros Regum, Paralimomenon primum, et secundum, necnon super primum, et secundum, Esdrae, ac super Tobiam».

—«Super Judith, Esther, et Job».

—«Super Psalmos».

—«Super Librum Proverbiorum».

—«Super Ecclesiasten, Librum Sapientiae, et Ecclesiasticum».

—«Super Esaiam, Jeremiam, Threnos, Earuch, Ezechielem, cum Daniele».

—«Super duodecim Minores Prophetas, ac Machabaeorum Historiam».

6.ª «Sermones Vitae Christi».

7.ª «Mariale».

8.ª «Sanctorale Seraphicum».

9.ª «Octavarium Sanctorum Apostolorum».

10.ª «Partem Secundam Octavarii Apostolici».

11.ª «Octavarium Patriarchale».

12.ª «Tractatum de Sanctis, et Supplementum ad Vitam Christi, Mariale, Octavarium Apostolicum, Patriarchale, et Sanctorale Seraphicum».

13.ª «Commune Sanctorum omnium».

«Donde trata (dice Fr. Juan de San Antonio) De Communi Apostolorum, unius Martyris, plurium Martyrum, Confessorum, Pontificum, non Pontificum, Virginum, Viduarum, Dedicationis Ecclesiae, et Evangeliis in Officiis Defunctorum».

14.ª «Sermones Peregrinos».

15.ª «Quadragerimalia tria continua».

16.ª «Adventuale, Sanctorale, et Commune Sanctorum».

17.ª «Sermones Quadragesimales distinctos».

En 5 tomos, titulados el primero:

«Quadragesima Continua».

Y los restantes:

«Sermones B. Virginis Mariae, et Sanctorum occurrentium in Quadragesima».

18.ª «Dominicale totius anni».

19.ª «Doctrinale Christianum vespertinum».

20.ª «Loci communes totius anni».

21.ª «Loci communes Sacrae Scripturae, Sermones Sanctorum, ac festivitatum Christi, et Mariae».

22.ª «Brevissima resolutio omnium materiarum moralium».

23.ª «Sanctorale totius anni aliquibus locis communibus».

Los cuales libros, a partir de los doce en que se dividen las *Discordias Concordes,* constituyen los treinta y siete que, según dijimos, compuso estando en Murcia, y que se conservaban en la librería del Convento de Santa Ana del Monte, de Jumilla.

«También escribió (añade el referido Fr. Juan de San Antonio) algunos Comentarios o capítulos sobre los Evangelistas San Mateo, San Marcos y San Lucas. *(SS Matthaei, Marci, et Lucae quaedam Capita)*».

Como se ve, el P. Mancebón fué escritor bastante copioso y muy versado en la Sagrada Escritura y Hagiografía. Es curioso lo que nos cuenta su biógrafo sobre la manera de trabajar sus libros.

«Dos cosas muy para notar (dice) le sucedieron al siervo de Dios Fray Juan en estos escritos: la primera, que cuando iba escribiendo, si tal vez no hallaba lo necesario para proseguir la materia o discurso, dejaba en blanco y pasaba adelante escribiendo otra cosa; y después cuando hallaba cosa a propósito para aquel lugar, llenaba el blanco, sin quedar nada de él ni tener que añadir al margen, sino tan ajustado, como si de una se hubiera escrito sin interrupción. La segunda cosa, mucho más admirable..., es que en aquel empleo del escribir, le asistía Dios nuestro Señor, no ocultándole su divina presencia, antes bien comunicándole continuamente singularísimas consolaciones».

Lástima que no podamos hoy juzgar del mérito de estas sus múltiples y variadas obras, que no hemos podido hallar, y que sin duda se hallan completamente perdidas, indicándonoslo así la circunstancia de no hallarse en la actual Biblioteca Provincial de Murcia, que

fué la que adquirió casi todos los libros del citado suprimido Convento de Santa Ana del Monte.

MANCHA Y RINCÓN (Don Rafael).

Distinguido sujeto a quien hemos tenido el gusto de conocer. Nació en Córdoba en 1791, y en dicha ciudad residió hasta la caída de la Constitución en 1823, año en que pasó a Murcia, donde ya permaneció hasta su muerte, gozando de igual o de mayor prestigio que el que había logrado en su patria desde bien joven. En ella, a la edad de veintitrés años, o sea en 15 de febrero de 1814, y según noticias que debemos al decano de los literatos de aquella ciudad, don Francisco de Borja Pavón, fué admitido en la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, la misma de que después fué Secretario, y en donde disertó, en 22 de marzo de 1816, con un *Discurso sobre las utilidades que encuentra el cálculo en la Física;* en 8 de noviembre del mismo, con una *Memoria sobre la furia de los vientos;* y en 5 de marzo de 1819, con otro *Discurso sobre el origen de la Esfera.*

Viviendo en Murcia, fué dignísimo Secretario de su Instituto Provincial de Segunda Enseñanza; Socio de mérito y Censor de su Económica de Amigos del País; Socio de Número y Tesorero de su Liceo Artístico y Literario; y Vocal de la Comisión de Instrucción Primaria, habiendo desempeñado además los cargos de Representante de los partícipes Legos en la Junta Diocesana, Co-Administrador de diezmos en la misma y Administrador de Bulas de la Provincia, cargos estos últimos que, sin duda, hubieron de proporcionarle algún disgusto, por insidias del entonces Prebendado de la Catedral don Sebastián Carrasco (1).

(1) Véase el mismo en nuestra *Sección de Impresos en Murcia.*

Fué también Socio honorario de las Reales Económicas de Valencia, Córdoba, Baena y Castro; y halló, al fin, el término de sus días en Murcia, a la edad de 75 años, o sea en el de 1866, siendo sepultado en el cementerio viejo de la Puerta de Orihuela, donde todavía se mantiene su lápida, con esta breve cuanto modesta inscripción:

D. O. M.
DON RAFAEL MANCHA
Y
RINCÓN
R. I. P.

Dejó trabajados, amén de las Disertaciones que quedan referidas, algunos Discursos que pronunció ante la Económica Murciana; y además, de los dos siguientes opúsculos:

1.° «Memoria sobre la Población y los Riegos de la Huerta». Obra que obtuvo un premio y fué publicada en dicha ciudad en 1836.

2.° «Justa Repulsa de las injurias y calumnias contenidas en la... Réplica publicada por el Prebendado don Sebastián Carrasco».—Murcia, 1839.

Véanse las voces *Mancha* y *Junta Pública* en nuestro *Catálogo de Libros impresos en Murcia.*

MANRIQUE DE LARA (Don Jerónimo).

Nobilísimo prócer de esta esclarecida familia (1). Su acendrada virtud y reli-

(1) Don Jerónimo, aunque pertenecía a la ilustre familia de los condes de Paredes, era vástago ilegítimo de un obispo de Córdoba, y él mismo tuvo en su juventud tres hijos bastardos. Esto le acarreó más tarde no pocos sinsabores, pues los jesuítas lo hicieron saber al Pontífice, recusándole del cargo de visitador de sus colegios que le había confiado a instancia de Felipe II. (Cfr. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en su asistencia de España).* Don Jerónimo hubo de estudiar en Alcalá de Henares, en el Colegio de Santiago o *de los Manriques*, que fundó el obispo don García Manrique de Lara, en 1550, para personas de su familia. El año 1556 ya se le daba el título de «maestro», como vemos en la relación de *Las Fiestas con que la Vniversidad de Alcalá de Henares alço los pendones por el Rey don Philipe nuestro señor,* celebradas en abril de aquel

giosidad, le hizo abrazar el estado eclesiástico. Siendo Inquisidor de Murcia, acompañó a don Juan de Austria en la famosísima jornada de Lepanto, y contribuyó al triunfo definitivo de las armas españolas y total derrota de los turcos, en aquellos mares. Vuelto a España, fué promovido por Felipe II al Obispado de Cartagena, cuya silla gobernó desde el 30 de marzo de 1583. Mandóle, años después, visitar la real Chancillería de Valladolid, y hallándose en esta visita, habiendo fallecido el Obispo de Avila don Pedro Temiño, el mismo Rey, por tenerle más cerca y poder más fácilmente consultarle, trasladólo a aquella Diócesis, de la cual tomó posesión el 3 de junio de 1591. Ultimamente, habiendo fallecido el Cardenal Arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga, que a la vez ejercía el empleo de Inquisidor General, el mismo don Felipe lo eligió para este cargo, siendo confirmada su elección por el Papa Clemente VIII, en los primeros de mayo de 1595. Murió, en fin, nuestro don Jerónimo, a los pocos meses de obtenida esta honra, en la villa de Madrid, a 1.° de septiembre del referido año, siendo sepultado en su Iglesia de Avila, en una capilla que él mismo empezó a construir, y acabaron después sus albaceas, dedicándola a San Segundo, primer Obispo de aquella Diócesis.

Ahora bien, la importancia que este Prelado tiene para los murcianos, consiste en haber terminado y publicado a los pocos meses de su llegada a Murcia, (4 de diciembre de 1583), las Sinodales que rigen, del Obispado de Cartagena (1).

año. Según esta misma relación, en el certamen poético que hizo la Universidad con tal motivo, don Jerónimo fué premiado por un soneto, que en el mencionado impreso se inserta. Demostró además su amor a la Poesía en la protección que más tarde dispensó a Lope de Vega. Este recordó siempre con gran cariño a su protector. En el testamento que otorgó el 4 de febrero de 1627, dispuso: «Iten es mi voluntad que se digan por el Ilmo. y Revmo. Señor don Jerónimo Manrique, obispo de Avila, que Dios tiene, cien misas en señal que reconozco en mi muerte lo mucho que le debí al principio de mi vida». (N. del e.)

Manuel (Don Juan).

Celebérrimo personaje en la historia política y literaria de España: nacido en Escalona a 5 de mayo de 1282: hijo del Infante don Manuel, hermano de Alfonso el Sabio, y de doña Beatriz de Saboya, hija de Amadeo IV: casado primeramente con doña Isabel, hija del Rey de Mallorca, después con doña Constanza, hija de don Jaime II de Aragón, y después con doña Blanca, hija de Fernando II de la Cerda: y bajado al sepulcro a principios de 1349.

La razón por la que tenemos el honor de asignarle un lugar distinguido en el presente *Ensayo*, y el derecho que los murcianos tienen para asociar al nombre de su patria la inmensa gloria de este varón famoso, pudiendo considerarle casi como a paisano, consiste en que dentro de nuestro territorio es donde, principalmente, se realiza la interesante historia literaria y política de tan insigne y esclarecido prócer castellano: Regente del reino; Señor de vastos dominios (pudiendo contarse casi en primera línea los murgitanos de Villena, Lorca, Cartagena, Chinchilla, Alhama, Jumilla, Molina, Seca y otros); caballero animoso, espíritu inquieto y turbulento, gran filósofo, eximio literato, sesudo moralista, y el más correcto, elegante y gallardo escritor del siglo xiv.

De edad de doce años (1294), y por disposición del Rey don Sancho, su primo, sucedió a su padre, el Infante don Manuel en el cargo de Adelantado mayor del reino de Murcia, cargo que desempeñó hasta su muerte, viniendo en

(1) Fueron impresas en Valladolid, en 1590, por Andrés Merchán y Claudio Bolan, en 4.° No registrado por Alcocer. (N. del e.)

tan tierna edad a esta comarca, y consiguiendo por la iniciativa de sus leales vasallos murcianos bajo su bandera acaudillados, una completa y feliz victoria contra las huestes sarracenas de Abenbucar-Ben-Zayen.

El mismo nos refiere este hecho con las siguientes palabras de su *Libro de las tres razones:*

«Me enviara el rey allá (a Murcia) a tener la frontera contra los moros, como quier que era muy moço que non auia doce años complidos... Et esse verano día de cinquagésima ouieron muy buena andança los mios vasallos con el mio pendón, ca vencieron un ome muy onrado que viniera por frontero a Vera e auia nombre Abenbucar Abençayen que era del linage de los reyes moros de allen mar et traya consigo cerca de mill caballos. Et a mi euiénme dexado mios vasallos en Murçia, ca se non atrevieron a me meter en ningún peligro, porque era tan moço...»

El Rey don Sancho le celebró mucho esta hazaña, haciéndole «desse camino mucho bien et mucha onra», y acrecentándole «grand partida de la tierra que del tenía». Propúsole el matrimonio con la referida doña Isabel: dábale su bendición poco antes de morir, mandándolo segunda vez a Murcia (1295), y desde entonces, como dicho queda, tuvo siempre el adelantamiento de este reino, exceptuando solamente un breve espacio del tiempo de sus desavenencias con el Rey don Alfonso, su sobrino. Y decimos breve espacio, contra el parecer de algunos historiadores, porque así ello consta de varios instrumentos originales que se conservan en el archivo de la ciudad de Murcia.

Por ellos, pues, sabemos: Que a la muerte de Fernando IV (1312), habiendo sido excluído en la tutoría del Rey don Alfonso, y destituído de su empleo por el Infante don Pedro, retírase a tierra de Murcia, y logra en breve recuperarlo por la fuerza de su brazo y la animosidad de sus leales vasallos, como así también las demás villas y lugares, de que le despojara la ambición del referido Infante: Que a poco de ocupar Alfonso el trono de Castilla (1325), y con él, resentido por la omnímoda e influyente privanza que en su ánimo ejercían los poderosos magnates Garcilaso de la Vega y Alvar Núñez Osorio, se retira segunda vez con actitud hostil a sus dominios de Murcia, a cuyo Concejo, no obstante, escribe el Monarca, manifestándole no ser por entonces su propósito desposeer a su tío del adelantamiento: Que en 1326 confirmado *una vez más* en el dicho Oficio, emprende la guerra, dentro de esta frontera, contra los moros granadinos, logrando, por cierto, con el auxilio siempre de sus valerosos vasallos murcianos, derrotar por completo el ejército del esforzado capitán Ozmin: Que si, teniendo una suerte análoga a la del infeliz don Juan el Tuerto, por refugiarse en Murcia en 1327, y no acudir, como debía, al llamamiento del Monarca, es acusado por éste de rebeldía y de *deservicio,* llegando a escribir en 1328 a los vecinos de esta ciudad don Guillén de Rocafull y Pedro López de Ayala, le hiciesen *todo el mal y daño posible;* en 1329, sin embargo, le pide su ayuda como tal Adelantado (y a ello accede gustoso, en aras de la patria, nuestro don Juan Manuel) para la prosecución de las guerras contra los moros de Granada; y en el siguiente, o sea en 1330, escribe al Concejo y Alcaldes de Murcia para que no duden de la lealtad de su Adelantado y para que, bajo su mando, continúen en las referidas guerras. Y en fin, que, si en 1336, por la tenacidad de don Alfonso en negarse a devolverle su prisionera hija doña Constanza, se aparta ruidosamente, se *desnatura* de su servicio y vasallaje, ordenando, en su consecuencia, el Mo-

narca al referido Concejo y Alcaldes (1338) hacer la más cruda guerra a los lugares de Alhama y Cartagena por ser del *desnaturado;* en 1340, sin embargo, habiéndose verificado una verdadera amnistía entre el Rey y el vasallo, entra otra vez éste en la plena posesión y disfrute de todos sus derechos y dignidades, que ejerce desde ahora hasta el fin de sus días; tomando, con su siempre dispuesta gente murciana, muy señalada y gloriosa parte en las heroicas luchas contra los sectarios de la media luna, y distinguiéndose muy especialmente, como ya lo había hecho en los últimos tiempos del Rey don Fernando (1309), en los sitios de Gibraltar y Algeciras.

Cascales ha pintado con negros colores la figura de este esclarecido magnate, por dar, acaso, demasiado crédito a papeles escritos por el espíritu de montaraz independencia de los feroces pobladores murcianos de entonces: y parécenos oportuno lugar éste para hacer la debida rectificación.

No fué, en verdad, nuestro don Juan Manuel ningún santo varón; fué, sin duda, un carácter altivo y revoltoso, y figura en primer término entre los autores de los disturbios que tan trabajada tenían la monarquía, y que tantas veces ensangrentaron los campos de Castilla durante el primero y principios del segundo tercio del décimo cuarto siglo: mas no es posible dudar de las nobles e hidalgas razones que para ello tuvo, así como tampoco de su alto pundonor y dignidad, después de leer estas palabras de su *Libro de los Estados,* que copiamos nosotros del texto de Amador de los Ríos:

«Auiendo guerra muy afincada con el Rey de Castiella por muchos tuertos et de sonras quel'auia fechos [a don Juan Manuel], non se guardaua del; et auia el rey en su ayuda a los reyes de Aragón et de Portugal, ca era casado con su fija del Rey de Portugal et el rey de Aragón con su hermana; et non-auia don Johan otra ayuda, sinon a si et a sus uasallos, et aun destos sirviendol'et aiendol'muchos muy floxamente, por quel fazian muchos afincamientos muy sin razon. Et quando don Johan se quexaua desto, dezianle los quel auian de consejar, que pues venie a grant peoria et le fazian tantos afincamientos los suyos, que fiziere alguna pleytesia por que salliese de aquella guerra. Et don Johan dizia que falta que ouiese emienda del mal que reçibiera et fincase con onra que non lo faria, ca lo quel'pasaua con los suyos, o que perdia o quanto mal le uenia que todo era daño et perdida, mas non desonra. Et que ante queria sofrir todo lo ál que la desonra, et quél se tenia por uno de los que eran para ser muertos, mas non desonrados. Et lo uno por quanto lo fizo por guardar su onra, et lo ál porque se touo Dios con él, en quien él auia toda su esperança quel defendía por el derecho que tenía, quisolo asi que ouo paz con el rey la mas onrada que nunca se falla por ninguna fazaña que la ouiese ome en España.»

Palabras con que alude, como habrán comprendido nuestros lectores, a la paz de Sevilla, por la cual le fué entregada al cabo su inocente hija doña Constanza, y casada con don Pedro, Infante de Portugal.

Ahora bien; de lo expuesto en nuestro texto, infiérese que el temido señor de Villena, habiendo pasado en Murcia, o en el territorio murciano, una gran parte de su vida, aquí, por consiguiente, debió escribir muchas de sus obras, y, por la misma razón, ejercer no poca influencia en el desarrollo de nuestra antigua cultura. Que él, a su vez, fuese influído, como antes el Rey Sabio, por nuestra entonces pujante civilización musulmana, es cosa que no puede ponerse en duda, pues, además de que por pisar el murciano suelo en edad de doce años, es de suponer que su lozana y juvenil fantasía cobraría vuelo en la atmósfera

de nuestros poetas y filósofos mahometanos, sabemos de positivo que en su famoso *Libro de Patronio* (que en Murcia, a lo que supongo con bastante fundamento, hubo de empezar), al lado de los varios *enxiemplos* tomados del *Calila et Dimna,* del *Sendebar,* y de otros libros indo-orientales, introdúcense pura y exclusivamente árabes; debido esto, como observa bien el ya citado Amador de los Ríos, *a la larga permanencia del Adelantado de Murcia* en esta frontera. También tenemos razones en que apoyar nuestra opinión sobre que en Murcia debió escribir, o por lo menos comenzar muchas de sus obras, como iremos exponiendo conforme al cómputo que hacemos entre las fechas en que fueron trabajadas dichas producciones y el tiempo en que su insigne autor habitaba el país murciano, insistiendo algo en este punto (escapado a la observación de los historiadores de nuestra literatura patria) por ser lo único que de nuevo podemos añadir a lo que tantas veces y por tan sabias plumas hase ya dicho y ponderado sobre el talento y singulares méritos literarios de este varón eximio y verdaderamente extraordinario.

El catálogo de sus obras es (1):

1. *Libro de los Cantares* o de *las Cantigas.*
2. *Reglas del trobar.*
3. *Libro de los Sabios.*
4. *Libro de los engennos.*
5. *Libro de la Caça.*

Donde se contiene:

«Lo que oyó dezir al infante don Johan que fué muy grant caçador et los falconeros que fueron del rey don Alfonso et del infante don Manuel su padre; et lo que él entendió et acordó con los mejores caçadores, con quien él departió muchas vegadas sobre esto; et otrosí, lo que falló en la arte del venar que quiere dezir de la caça de los venados que se caça en el monte, escriuiolo en este libro, segund lo acordó con Sancho Ximénez de Lanchares et con Garçy Alvarez et con Roy Ximénez de Mesco et con Ferrant Gómez, fijo del dicho Garçy Alvarez et con otros caualleros de Galliçia que saben mucho de esta arte, et con otros monteros que andan en la casa del Rey...»

Sólo ha llegado hasta nosotros la primera parte, y no completa, de las dos de que constaba este curioso libro.

6. *Coronica abreuiada.*

Sumario o compendio de la *Estoria d'Espanna* de Alfonso el Sabio, hecho:

«porque don Johan, su sobrino, se pagó mucho desta su obra et por la saber mejor, por que por muchas razones non podría fazer tal obra como el rey fizo, nin el su entendimiento non abandona a retener todas las estorias, que son en dichas cronicas, por ende fizo poner en este libro en pocas razones todos los grandes fechos que se y contienen. Et esto fizo él, por que non touo por aguisado de comenzar tal obra et tan complida como la del rey su tío: antes sacó de la su obra complida una obra menor, et non la fizo si non para ssi, en que leyesse...»

Códice existente en la Biblioteca Nacional bajo la mca. F-81. Ahora bien, es opinión corriente entre eruditos que todas estas obras son fruto de la primera edad literaria de nuestro don Juan Manuel, y así, en efecto, lo confirma el hecho mismo de haberse extraviado en su mayor parte; cosa, que de ninguna

(1) Aunque las suponemos harto conocidas de todos, no podemos en modo alguno conceptuarnos eximidos del deber de enumerarlas en nuestro texto, bien que prescindiendo de su examen crítico por no repetir lo ya consignado por tantos y tan ilustres escritores, así nacionales como extranjeros, que tan doctamente han tratado sobre el particular, mereciendo muy digna y particular mención, entre los primeros, don José Amador de los Ríos y don Pascual Gayangos, y entre los segundos Sir Jeorge Ticknor y Mr. Eladio Puibusque.

Debemos también advertir que de todos estos libros, llóranse hoy perdidos el de *Las Cantigas,* el de *Las reglas del trobar,* el de *Los Sabios,* el de *Los engennos* y el de *La Caualleria;* pero no puede dudarse de que los escribiera don Juan Manuel por decírnoslo él mismo en el proemio general de todas sus obras, y en la advertencia que precede al libro del *Conde Lucanor.*

manera, a mi sentir, hubiera acontecido, al ser escritas con fecha posterior a los famosos libros del *Caballero y Escudero,* de *Los Estados* y de *Patronio,* que el señor de Villena tuvo el buen cuidado de reunir en un Códice, y guardar, corregido de su puño y letra, en su Monasterio de Peñafiel. Luego a ser la opinión cierta, como sin duda parece serlo, seguramente debió escribirlas en Murcia o dentro de territorio murciano, si no todas, gran parte de ellas. La razón es muy sencilla. Por mandado de don Sancho, como dicho queda, y de edad de doce años, viene a Murcia a pelear y tener la frontera contra los moros de Vera; bendecido por el mismo Rey vuelve a Murcia en 1295; en 1297 permanece todavía en el país murciano, peleando contra los aragoneses por las villas de Elche, Elda y Novelda; y todavía en 1300 lo hallamos defendiendo a Lorca por doña María de Molina, sin que conste que hasta 1304, o sea teniendo ya cumplidos veinticuatro años, saliese de sus dominios de Murcia. Por manera que, a no querer decir gratuitamente, que, desde la última de dichas fechas en adelante, es cuando comienza la *primera edad literaria* del señor de Villena, y cuando empieza a escribir sus primeras producciones, necesariamente habremos de convenir en que dentro del suelo indicado fueron, en su mayor parte, elaboradas. El docto Amador de los Ríos citado siente, sin embargo, que algunas de ellas debieron ser escritas durante la minoridad de Alfonso XI; pero, aun cuando esto sea cierto, también lo es que en los primeros años de dicha minoridad, se pertrechaba en sus dominios de Murcia nuestro don Juan Manuel contra las ambiciosas sugestiones de los Infantes tutores don Juan y don Pedro, y que, muertos éstos, en 1319 y aun años antes probablemente, volvía a encargarse de la tenencia o defensa de la frontera murciana, en donde pudo muy bien comenzar, escribir o terminar el *Libro de la Caza* y la *Crónica abreviada.* La verdad es que en lo que nos queda del primero, al describir su autor los lugares más a propósito para la volatería en las tierras «do auia andado», sólo se ocupa de las comarcas enclavadas en los Obispados de Sigüenza, Cuenca y Cartagena.

7. *Libro de la Caualleria.*

No ha llegado, por desgracia, hasta nosotros; pero sí un largo análisis, suyo, y que por lo mismo no copiamos, hecho por el mismo don Juan Manuel en su *Libro de los Estados.*

8. *Libro del Caualllero et del Escudero.*

Dirigido al Infante don Juan de Aragón, Arzobispo de Toledo, y elogiado por su mismo autor con estas palabras, no desmentidas hoy por la crítica:

«Como quier que este libro fizo don Johan en manera de fabliella, sabet, señor infante, ques muy buen libro et muy aprouechoso; et de todas las razones que en él se contienen, son dichas por muy buenas palabras, et por los más fermosos latines que yo nunca oy dezir en libro que fuese fecho en romance; et poniendo declaradamente et complida la razón, que quiere dezir, ponerlo en las menos palabras que puede ser.»

(Libro de los Estados. Part. 1.ª, capítulo XC.)—Consta de cincuenta y un capítulos distribuídos en dos partes.

9. *Libro del Infante.*

También designado con los títulos de *Libro de los Estados,* y *Libro de las Leyes.* Va asimismo dirigido al Infante Arzobispo de Toledo, a quien dice don Juan en su prólogo:

«Segund el doloroso et triste tiempo en que yo lo fiz, cuydando como podría açertar en lo mejor et mas seguro, fiz este libro que vos envio. Et porque los omes non

pueden tambien entender las cosas por otra manera como por algunas semejanzas, compus este libro en manera de preguntas et respuestas que fazian entre si un Rey et un Infante, su fijo, et un cauallero que crió al Infante, et un philosofo. Et pus nombre al rey Moroban, et al Infante Johás, et al Cauallero Turin, et al philosofo Julio. Et porque entiendo que la saluacion de las almas a de ser en ley et en estado, por ende convino et non puede escusarse de fablar alguna cosa en las leyes et en los estados. Et porque yo entiendo que segund la mengua del mio entendimiento et del mio saber, que es grant atreuimieuto o mengua de seso de entremeterme yo a fablar en tan altas cosas, por ende non me atrevi yo a publicar este libro fasta que vos lo viesedes. Et por esta razon vos lo envio; caso cierto que tan buen entendimiento vos Dios dió et tan grant letradura avedes que entendredes muy bien todas las cosas aprouechosas et bien dichas et todas las menguas que en este libro fueran...»

Consta de dos partes, divididas, la primera en cien capítulos, y en cincuenta y uno la segunda, que trata de los *estados de la clerezia,* como la primera *de los legos,* y designándose el último de dichos capítulos con el título de *Libro de los fraires predicadores.*

Tratemos ahora de investigar dónde y cuándo debieron componerse estas obras. Es ante todo indudable, por declararlo el mismo don Juan Manuel, que el libro *De los Estados* se escribió después que el del *Cauallero et del Escudero,* y éste antes que el de *La Cauallería.* En el prólogo de la primera parte del *Libro de los Estados,* dice don Juan al citado Arzobispo:

«Este libro començé luego que oue acabado el otro que vos envié del Cauallero et del Escudero.»

Y al hablar luego en dicha primera parte de las leyes, usos y costumbres de la Caballería, añade:

«mas si lo quisieredes saber complidamente, fallarlo edes en los libros que fizo Don Johan, el uno que llaman de la Caualleria et otro que llaman libro del Cauallero et del Escudero.»

También es cosa fuera de toda duda que este último debió acabarse después de 1327, como asimismo nos lo da a entender su autor en el citado prólogo del *Libro de los Estados,* donde, después de decir:

«Et este libro començe luego que oue acabado el otro... del *Cauallero et del Escudero*», añade: «Et tengo grant tiempo que lo ouiera acabado, si *otros embargos non ouiera;* mas Dios por la su piedat perdone en el otro mundo a las almas a *quien me embargó* que lo non podiese fazer tan ayna.»

Palabras con que seguramente alude a su primera formal desavenencia con don Alfonso, ocurrida en dicho año; porque ni de 1320 a 1325, en que ejercía la regencia del reino y tutoría del monarca, ni en 1326, en que a su servicio y en noble defensa de la patria, peleaba contra las huestes de Ozmín, podía temer nuestro don Juan, ni tuvo, con efecto, a nadie que le *embargase.* Ahora bien; consta, por decírnoslo también el mismo don Juan, que la dicha primera parte del *Libro del Infante,* se acabó en 1330 «en Pozancos, lugar del Obispo de Ziguença, martes veynte et dos días de mayo, era de mill et trescientos et sesenta et ocho annos»; y que el del *Cauallero et del Escudero* se comenzó «seyendo don Johan en Seuilla»: Pero consta igualmente, como dicho queda, que desde 1326, en que, confirmado *una vez más* en su Adelantamiento, emprende la guerra contra los moros granadinos, hasta la indicada fecha de 1330, en que, para el mismo fin, se avista y pone de acuerdo con el animoso Obispo de Cartagena don Pero Gómez Barroso (1),

(1) Consta asi muy cumplida y terminantemente de las dos cartas que desde el Real de Teva—Hardales, en la era de 1368 (1330) dirige el Rey don Alfonso al Concejo y Alcal-

encuéntrase nuestro Adelantado en territorio de Murcia. Luego aquí debió componer dichas obras, por más que en Pozancos terminase la primera, y aunque en Sevilla empezara la segunda. El mismo, en el prólogo de ésta, parece indicárnoslo, bien que sin nombrar el punto donde hubo de acabarla:

«Acaescióme ogaño, seyendo en Sevilla (observa) que muchas veces non podría dormir pensando en algunas cosas en que yo cuydaba que serviría a Dios muy granadamente; mas por mis pecados non quiso él tomar de mí tan grant servicio; ca si él *algun comienzo había tomado para se servir de mí,* fué todo por la su merced et su piedat, et non por ningunt mi merecimiento; et lo que se agora alongó tengo que non fué sinon por mi pecado... Et seyendo en aquel cuydado, por lo perder, començé este libro..., et acabelo *despues que me partí dende...*»

Ya hemos visto cómo debió ser esto después de 1327 y antes de 1329, en que seguramente se empezaba el *Libro del Infante.* Luego, a mayor abundamiento, como en el tiempo intermedio es evidente la residencia del Señor de Villena en Murcia, poniéndolo de manifiesto la susodicha Carta del Rey don Alfonso a sus vasallos don Guillén de Rocafull y Pero López de Ayala, vecinos de dicha ciudad, resulta concluyente que aquí debió escribir este famoso y justamente aplaudido libro de educación cortesana.

No podremos decir lo propio con respecto al *Libro de la Cauallería,* que sin duda debió ser de igual índole e intención que el anterior; pero hablando en el terreno de las probabilidades, y teniendo en cuenta la prodigiosa actividad y fecundo ingenio de su autor, a no suponer que nada escribiese desde 1326 a 1328, no tenemos por aventurado sospechar que también escribiera esta obra dentro de sus dominios de Murcia.

10. *Libro del Conde Lucanor,* llamado también *de Patronio y de los Enxiemplos.*

«Este libro fizo don Johan (nos dice él mismo en el prólogo) deseando que los homes feciessen en este mundo tales obras que les fuesen aprovechamiento de las honras et de las faciendas et de sus estados, et fuesen mas allegados a la carrera porque pudiesen salvar las ánimas. Et puso en él los enxemplos mas aprovechosos que él sopo de las cosas que acaescieron, porque los homes puedan fazer esto que dicho es. Et será maravilla si de qualquier cosa que acaesca a qualquier home, non fallare en este libro su semejanza que acaesçió a otro...»

Consta este precioso y famosísimo libro de cuatro partes, o mejor, de dos, dividida la segunda en tres grandes capítulos o secciones, y abarcando la primera cincuenta y un *enxemplos,* conforme al gusto simbólico-oriental, aunque en algunos Códices sólo se contienen cuarenta y nueve, y en otros cincuenta.

Suponemos con bastante fundamento que su insigne autor hubo de empezarlo y aun de trabajarlo en gran parte estando en sus dominios de Murcia. Escribíalo con la especial mira, sin duda, de que sirviera un día de nota a su hijo don Fernando, como lo prueba la erudita observación hecha por el docto Amador de los Ríos sobre que en el libro de los *Castigos y Consejos,* con igual fin escri-

des de Murcia, e inserta Cascales en sus *Discursos Históricos.*—En la primera leemos: «Don Alfonso, por la gracia de Dios, etc... Sabed que me dieron a entender que don Pedro, Obispo de Cartagena, quería ir a recibir a don Juan, hijo del Infanfe don Manuel, mi vasallo y mi Adelantado mayor en la frontera y reyno de Murcia, *a verse con él,* quando entrase en esa tierra yendo a mi servicio... el dicho Obispo es mi hechura y mi merced, y de quien mucho fío, y por ir él a recibir a don Juan, o *a verse con él,* no debéis de tener duda ni sospecha ninguna, pues yo no la tengo...» Y en la segunda: «...Diéronme a entender que don Pedro, Obispo de Cartagena, y otras Compañías de Aragón están allegados para entrar en tierra de moros por mi servicio: porque os mando, vista ésta, que si el Obispo y esas Compañías salieren contra ellos, que les acompañéis; y si don Juan, hijo del Infante don Manuel, se junta con el Obispo... para hacer mal y daño a los moros, os mando que entréis con él y con ellos en servicio mío...»

to, dirigiéndose al mismo príncipe, le dice después de citar el capítulo II: «quiero creer el *enxiemplo que vos pus* en el libro que yo fiz de Patronio».—Don Fernando no pudo nacer hasta últimos de 1329 o principios de 1330, suponiendo que naciera un año después al del matrimonio de su madre con nuestro don Juan Manuel, quien, según nos dice él mismo en su *Chronicon latino,* casóse en terceras nupcias con doña Blanca en el mes de enero de 1329; matrimonio del cual fué primogénito el referido don Fernando.—Luego tampoco empezar a componerse este libro hasta 1330. Al final del mismo hay una nota que dice: «Et acabólo don Johan en Salmeron, lunes Xij días de junio, era de mil et CCC et LXX et tres annos (1335)». Luego un año antes, por lo menos a esta fecha, debió empezarse a escribir. No es esta obra, por su índole especial, su erudición, su madurez y su elevada intención didáctica, de aquellas que fácilmente pueden admitir otras distracciones literarias por parte de sus autores al tiempo de componerlas. Y como quiera que desde 1330 a 1331 hasta antes de 1334 (1), hallamos a nuestro don Juan ocupado en la composición de la segunda parte de su *Libro de los Estados,* de grande erudición también, y no poca extensión, aun en aquello que ha llegado hasta nosotros, no tenemos por aventurado el sospechar que hasta la última de dichas fechas, o cuando más, hasta 1333, no se debió dar comienzo al *Libro de Patronio.*

Ahora bien, y aun cuando a un mismo tiempo se escribiesen éste y la referida segunda parte del de *Los Estados,* ya hemos visto que en 1330 se hallaba don Juan Manuel en tierra de Murcia; no consta que hasta 1336, en que se fortalece en Peñafiel desnaturalizándose del vasallaje del monarca, saliese, sino a intervalos, de tierra de Murcia. Las guerras y escaramuzas contra los moros fronterizos, en que se hallaba empeñado, continuaban: y, si hemos de dar crédito a nuestro historiador Cascales, todavía en 1334 se hallaba en tierra de Murcia (1). Luego, o que el *Conde Lucanor* se empezara en esta fecha, como tengo por probable, ya terminado el *Libro del Infante,* o que lo fuese de 1330 a 1331, siempre tendremos razón para decir que con bastante fundamento suponemos hubo de empezarse y aun de trabajarse en gran parte residiendo su autor insigne en tierra de Murcia.

11. *Libro de los Castigos et Consejos que fizo don Johan Manuel para su fijo, et es llamado por otro nombre el Libro Infinido.*

«Teniendo que el saber (dice su autor en el prólogo) es la cosa por qué ome mas debía fazer, por ende asmé de componer este

(1) El mismo señor Amador de los Ríos ha observado que en el capítulo XXXIII de la dicha segunda parte del *Libro de los Estados* se mencionan todas las órdenes militares existentes entonces en España, excepto la de la Vanda establecida por don Alfonso XI en 1334, deduciendo de aquí muy razonada y cuerdamente que antes de esta fecha debió terminarse aquel libro.

(1) Refiriéndose a este año, dice en el capítulo XII de su Discurso V: «No cesaba don Juan Manuel de ser quien era en la dura obstinación que tenía contra el Rey, y por muchas partes, *y principalmente por ésta* (por tierra de Murcia) hacía guerra a las Villas y Lugares del Rey, y los de Murcia estaban tan mal enojados con él por las injurias, agravios y daños que recebían de los suyos cada día, que reventaban de cólera, y si no les templara, y fuera a la mano tanto el Adelantado Alfonso Fernández de Saavedra, como prudente varón, sin duda hubieran saqueado, y abrasádole sus tierras desta comarca. Y esto iba ya en tanto rompimiento que se salió el Adelantado desta ciudad, fingiendo que le llamaba el Rey, y conjurándolos que no hiciesen nada ni se moviesen hasta su buelta, que sería muy presto, vióse con el Rey el Adelantado, y dióle cuenta de muchas cosas que esta Ciudad hacía en su servicio, y de los daños que ordinariamente recebía de don Juan Manuel, o de los suyos por su mandado. El Rey creyó esto de don Juan, y más que le dixeran, porque le tenía largamente experimentado, y díxole a Alfonso Fernández de Saavedra que tenía muy bien conocidos a los de Murcia, y que sin dárselo a entender les afloxase la rienda contra don Juan, y que les dexase hacer, que bien les tenía todo el daño que le hiciesen, pero que esto fuese permitiendo, y no mandando. En lo que se echaba de ver, que el Rey le dexaba siempre la puerta abierta a don Juan para recibirle en su gracia.»

tractado, que tracta de cosas que yo mismo proué en mí mismo et en mi fazienda et vi que conteçió a otros, de las que fiz et vi fazer et me fallé en ellas bien et yo et los otros... Et fizlo para don Ferrando, mío fijo, que me rogó quel' fiziese un libro; et yo fiz éste para él et para los que no saben mas que yo et él; *ques agora, quando yo lo començé de dos años,* porque sabrá por este libro quáles son las cosas que yo proué et vi. Et creed por çierto que son cosas prouadas et sin ninguna dubda. Et ruegol' et mandol' que entre las otras sçiençias et libros quel aprendiere, que aprenda este, et lo estudie bien, ca maravilla será si libro tan pequeño pudiere fallar, de que se aproueche tanto. Et porque este libro es de cosas que yo proué, pus en él las de que me acordé; et porque las que daquí adelante prouáre, non se a qué recudran, non las pude aquí poner; mas con la merced de Dios ponerlas he como las prouáre. Et porque esto non se quando se acabará, puse nombre a este libro *Enfenido,* que quiere dezir libro sin acabamiento.»

Consta de veintiséis capítulos, conocido el último con el nombre de *Las maneras del amor.*

Ahora bien, no queremos, con respecto a este peregrino e interesante tratado, repetir lo ya expresado en nuestras reflexiones anteriores. Téngase en cuenta que es una especie de diario escrito desde la primera infancia de don Fernando, o sea contando éste sólo *dos años;* diario donde el Señor de Villena quiso consignar sus experiencias de cada momento culminante: téngase en cuenta la fecha en que pudo nacer don Fernando, y las en que su ilustre padre se hallaba en Murcia: téngase, en fin, presente que en 1338 volvía a encontrarse en término de dicha ciudad, pues no es posible dejara de acudir a la defensa de sus Villas de Cartagena, Alhama, Alcalá y Librilla, tan rudamente combatidas por los murcianos adictos a don Alfonso, y bien clara obtendremos la consecuencia.

Las restantes obras de don Juan ya no están tan ligadas, como las anteriores, a la historia de las letras murcianas, por hallarse, como sin duda se hallan, escritas después de 1340, fecha a partir de la cual ya no aparece en esta comarca el ilustre sobrino del Rey Sabio.

12. *Tractado en que se prueba por razon que Sancta Maria está en cuerpo et alma en Parayso.*

Opúsculo breve, «pero importante para apreciar bajo una faz nueva el talento y la instrucción de don Juan Manuel». Va dirigido a Fray Remon Masquefa, a quien dice su autor en el preámbulo:

«Et por ende vos digo que el otro día que era la fiesta de la Asumption a que llaman acá en Castiella Sancta María de Agosto mediado, oi deçir a algunas personas honradas et muy letrados que algunos ponien dubda si era Sancta María en cuerpo et en alma en paraiso. Et bien vos digo que hobe desto muy grant pesar, et movido por este buen zelo dicho, como quier que entiendo que siendo tan pecador como yo só, et tan menguado de letradura et de buen entendimiento natural, que es grant atrevimiento et mas mengua de entendimiento que ál, et aún entendiendo que segunt el mio estado que me cabe mas fablar en ál que en esto; pero por el grand pesar que hobe desto que oi, pensé de dezir et fazer contra ellos segun es dicho desuso que se debe el home haber con su señor. Et por ende diré las razones que yo entendiere porque home del mundo non debe dubdar que Sancta María non sea en el cielo en cuerpo et en alma.»

13. *Tractado que fizo don Juan Manuel sobre las armas que fueron dadas a su padre el Infante don Manuel, et por qué el et sus descendientes pudiesen facer Caballeros non lo siendo, et de cómo paso la fabla que con el Rey don Sancho ovo ante que finase.*

14. *Crónica Complida.*

Llegada indudablemente hasta nosotros, bien que ignorándose cuál sea de las que se conservan manuscritas.

15. *Chronicon latino.*

En el tomo II de la *España Sagrada* del P. Flórez, aparece con este título: *Istum librum fecit fieri Dominus Joannes, filius Illustrissimi Infantis Domini Emmanuelis, de factis principalibus, quae contingerunt in regno Castellae, postquam rex dominus Alfonsus ad Imperium coepit ire.*

La mayor parte de estas obras de don Juan Manuel llegadas hasta nosotros, y que dejamos apuntadas, se hallan en un Códice de la Biblioteca Nacional, bajo la marca S-34, compuesto de 223 hojas de pergamino y letra de últimos del siglo XIV. Del *Conde Lucanor,* existen además otros varios manuscritos: uno en la Academia de la Historia (Est. 27, gr. 3., E-78); otro en la Biblioteca Nacional bajo la signatura M-100; y otro en la particular del señor Conde de Puñonrostro; todos ellos de letra del siglo XV. También se han hecho varias ediciones de este famoso libro, a saber: la de Sevilla, hecha por Argote de Molina en 1575; la de Madrid, reproducción de aquélla, en 1642; la de Stutgard, 1839; la de Berlín, 1840, traducción alemana hecha por Eichendorf; la de París, 1854, traducción francesa hecha por Puibusque; y últimamente, la de Madrid, 1860 y tomo LI de la «Biblioteca de Autores Españoles», donde también se contienen las demás obras de don Juan Manuel conservadas en el Códice S-34 de la Biblioteca Nacional, publicadas con un erudito prólogo e ilustraciones de don Pascual Gayangos.

MÁRQUEZ (Fr. Juan).

Padre Franciscano, natural de Cuevas de Vera, en el reino de Granada. Fué Lector de Filosofía, y Definidor de la Provincia Observante de PP. Franciscanos de Cartagena, por la santa Recolección. Murió en el convento de su patria en 1736, de edad muy avanzada.

Según el P. Ortega, fué autor de un *Sermón de Nuestro P. S. Francisco,* impreso en Murcia en 1690.

MARTÍNEZ (Fr. José).

Religioso Franciscano descalzo, natural del lugar de Villamarchante: tomó el hábito en la Provincia de San Juan Bautista y convento de Valencia; cuando se separó de ésta la Custodia de San Pascual Bailón la primera vez, se quedó en ella, en la que fué muchas veces Guardián y Maestro de Novicios del Santuario de Santa Ana; también Definidor, y dos veces cabeza superior de su Custodia, y como a tal se halló en el Capítulo general de Mantua. Fué predicador célebre, haciendo no pocas conversiones en los reinos de Murcia, Castilla la Nueva y Valencia. Murió en Villena por los años de 1760.

Escribió:

1. «Doctrina regular cristiana y mística».

Libro compuesto para los Novicios, siendo Maestro de ellos: manuscrito que no imprimió por su mucha humildad, habiendo sido rogado varias veces por ello.

2. Tres tomos de *Misiones:* Manuscritos en 4.°

3. Tres tomos de *Cuaresma:* Ibidem, en 4.°

4. Un tomo de *Panegíricos:* Ibidem, en 4.°

Obras que se hallaban en la Librería del Convento de San Francisco de Villena.

Fuster: Tom. 2.°, págs. 44 y 45.

MARTÍNEZ SILÍCEO (Don Juan).

Como por su alto saber y profunda ciencia debió, sin duda, ejercer alguna influencia en el desarrollo de las letras

murcianas o en la afición a su cultivo durante los cinco años que gobernó la silla episcopal de Cartagena, no podemos menos de consagrarle algunas líneas, siquiera sean breves, en el presente *Ensayo*. Nació por los años de 1486 en Villagarcía de Extremadura, siendo sus padres Juan Martínez Guijarro y Juana Martínez Muñoz, pobres y honrados labradores, que hubieron de hacer algunos sacrificios para dedicarle a los estudios, en los cuales salió notablemente aventajado. Por un memorial suyo que tuvo presente el Maestro Gil González Dávila para escribir su vida, sabemos que a la edad de diez y ocho años quiso pasar a Roma y que no pudo hacerlo por falta de recursos, viéndose obligado a detenerse en Valencia, donde *sirvió a un buen caballero* y trabó amistad con un Religioso Dominico llamado el Padre Pardo, con la ayuda del cual, y ya contando con la edad de veintiún años, marchóse a la capital de Francia, en cuya Universidad estudió primero, y logró después una Cátedra de Artes, siendo trasladado desde ésta a la de Salamanca, por los años de 1508. Sábese también que en esta última le fué encomendada una Cátedra de Filosofía Natural, y que, atraído Carlos V por la fama de su nombre y la celebridad de sus escritos, hubo de elegirle para el honroso cargo de Maestro del Príncipe don Felipe; educación que tuvo por recompensa la Sede de Cartagena, primero (1541), y el Arzobispado de Toledo más tarde (1545), recibiendo por fin la púrpura cardenalicia en 1556, con acompañamiento, por cierto, de extraordinarias y solemnes fiestas, por ser el primer Arzobispo hecho Cardenal. Bajó al sepulcro en 31 de mayo de 1557.

«Fué Silíceo (dice el señor Picatoste en su *Biblioteca Científica Española del siglo XVI)* un gran filósofo, como demostró en sus *Comentarios a Aristóteles*; un profundo matemático y un profesor que supo entusiasmar a sus discípulos en favor de la ciencia; singular privilegio en que rivalizó con él Jerónimo Muñoz. Por muchos años fué un título honroso en la Universidad de París el llamarse discípulo de Silíceo.»

Siendo Obispo de Cartagena, rescató a muchos cautivos de su diócesis, según el referido González Dávila, y donó a su Iglesia unos blandones grandes de plata, y un aparador de fuentes y piezas ricas para cuando sus Obispos dijesen Misa de Pontifical.

Escribió:

1.° «In Aristotelis Periermenias, Priores, Posteriores, Topia et Elenchos». En fol.

Impresa en París, según Nicolás Antonio, bajo el pseudónimo del *Doctor Pedernales*.

2.° «Arithmetica Joannis Martini Silicei, theoricen praxinque luculenter complexa, innumeris mendarum officiis a Thoma Rhaeto haud ita pridem accuratissime vindicata.» *(Al fin):* Ex Officina Simonis Colinaei sub sole aureo vici Lancti Joannis Bellovacencis mense septembri MDXXVI.—En fol.

Es tercera edición, a la que siguió, según Nicolás Antonio, otra de Valencia, hecha en 1544. La primera fué la de París, 1514, por Simón Colineo, y la segunda, de la misma ciudad, año de 1518.

3.° «Arte Calculatoria». Salamanca, 1520.—En fol.

Traducción completamente corregida y enmendada de la obra que en 1498 publicó el inglés Suisset bajo el título: *Suiseth anglici opus aureum calculationum.*

4.° «In Canticum Magnificat».

Dedicado, según González Dávila, a la Reina María de Inglaterra.

5.° «Ioannis Martinii Silicei Archie-

piscopi Toletani de diuino nomine Iesus, per nomē tetragrammaton significato liber vnus. Cui accessere in orationem dominicā, salutationemq; Angelicam, Expositiones duae ab eodem autore nunc primum typis excussae.» Toleti. M.D.L. *(Al fin):* Toleti, Excudebat Ioānes Ferrarius, Anno a Christo nato M.D.L. Idibus Nouembris.

En 8.º—Van dedicados al Emperador Carlos V, al Príncipe don Felipe y a la Reina de Bohemia doña María.

6.º «Pro Statuto Toletanae Ecclesiae».

Defensa hecha a favor del *Estatuto de limpieza* que hizo e introdujo en aquella primada Iglesia en 1547, y fué confirmado por los Pontífices Paulo III y Paulo IV en 1550.

7.º «Statuto de la Santa Iglesia de Toledo, primada de las Españas, confirmado por la Santa Silla Apostólica, y por los Señores Reyes: con otros recados, para su observancia». (Sin lugar ni año.)

En 4.º—Portada grabada, una hoja de tabla y 39 págs.

El referido Maestro Gil González Dávila cita además del mismo Silíceo otros dos Tratados, a saber:

«Uno *Sobre el Padre Nuestro,* que dedicó al Príncipe don Felipe, y otro en que prueba con dos oraciones compuestas de palabras que juntamente son latinas y castellanas, que la lengua Castellana es más allegada a la latina que ninguna otra del mundo.»

Mateo López (Ilmo. Señor Don Juan).

Natural de la villa de Agreda, en la provincia de Soria, Doctor de la Universidad de Salamanca, Prepósito general de la familia de Padres Clérigos Menores, y Obispo de Cartagena desde 1742, en que fué consagrado por la Santidad de Benedicto XIV, hasta 1752, en que le alcanzó la muerte a los sesenta y cinco años de su edad.

El día de su aniversario, celebrado en la Iglesia de MM. Agustinas Descalzas de Murcia, donde se halla sepultado, pronunció en su alabanza una *Oración Fúnebre* el Prior, que por entonces era, del Real Convento de Santo Domingo de dicha ciudad, Fray Juan de Casanova: sermón notable, por cierto, donde se apuntan los principales hechos de la vida de nuestro ilustre Obispo; y de él tomamos los siguientes párrafos:

«Tanto se adelantaron las luces de su entendimiento, y los lucimientos de su estudio, que parece los tuvo desde su nacimiento. De solos quatro años sabía escribir con perfección, pues en aquella edad escribió una carta a un tío suyo, que si tuvo que celebrar su buena letra, tuvo mucho más que admirar en la nota. De solos once años entró en la siempre ilustre y esclarecida Religión de Clérigos Menores, donde le recibieron aquellos Padres con gran gusto suyo, porque en aquella edad le hallaron ya consumado Grammatico y Retorico.»

«Puesto ya en la Religión, continuó los estudios mayores, pero con tal adelantamiento, que servía de admiración aun a los más ancianos. De diez y nueve años le hallaron hábil, para que dentro de la Religión ya tuviesse discípulos..., y a los veinte y uno ya estaba graduado de doctor en la célebre Universidad de Salamanca.»

«Tuvo perpetua guerra con el ocio; y siendo la ociosidad la madre de los vicios, estaría siempre en guerra con ellos. Esta ogeriza que tuvo con el ocio, bien se manifestó quando en el año de Novicio, no pudiendo usar de los libros, por accidente que le acometió a los ojos, por no estar ocioso, se aplicó a la pintura, y de su pincel y mano existe hoy un Apostolado entero; pero aliviado de su accidente bolvió a los libros.»

«A los veinte y siete años se hallaba ya con el cetro en las manos en el govierno de su Religión... Fué primero Prelado ordinario, ascendió a ser Provincial de la Provincia de Castilla y Aragón; de allí passó a ser dos veces General de su esclarecida familia, dispensándole para la segunda vez, los intersticios la Santidad de

Benedicto XIV, quien *motu proprio*, embió la dispensación al Capítulo, diciendo a aquellos Padres, que sería mucho de su agrado el que bolviessen a elegir por su General al Padre Juan Matheo. Assi sucedió; y después a influxos e instancias del mismo Señor Benedicto XIV, que felizmente rige y gobierna la Iglesia, ascendió a la Mytra y Obispado de Cartagena.»

«Para todos era afable, a todos oía y recibía: consolaba al triste, amparaba al desvalido, socorría al pobre, alentaba al tivio; y por último, era todo para todos, como de sí decía el Apóstol San Pablo. Con la suavidad de su trato, prudencia y destreza en los negocios, arrastraba las voluntades de todos, siendo árbitro de los corazones de grandes y pequeños, de Papas, de Reyes y Ministros. Apoya esta verdad, la Carta, que en forma de Breve, despachó el Santissimo ya dicho a la Universidad de Salamanca, para que le jubilaran en su Cathedra de Escriptura, en la que con las voces más honrosas, da a entender el alto concepto y mucha estimación que hacía de nuestro insigne Prelado. Lo supone de alto ingenio, de gran prudencia para los más arduos negocios, y utilissimo a aquella Santa Sede, y para lograr su assistencia lo pedía Jubilado: y aun conservando el mismo concepto el Santissimo Benedicto, quando le dieron la noticia, que havía muerto el Illmo. Matheo, exclamó diciendo: *Un gran Prelado ha faltado a la Iglesia.*»

«No sólo arrastró su prudente y suave trato la Corte de Roma, si que aun estando ausente, supo llevarse la de España; pues sabiendo nuestro Catholico Rey don Phelipe V, que sería del agrado del Papa, y conveniencia del Illmo. Matheo la jubilación en su Cathedra, se interesó en ella con las expresiones del mayor aprecio. Lo que más bien lo manifestará el contexto de ella, que es como se sigue: *El Rey se halla informado de que el Papa ha pedido a V. S. conceda al Padre Juan Matheo, General de la Religión de los Padres Clérigos Menores la jubilación de la Cathedra que ai posee, cuya recomendación de su Santidad, quiere apoyar su Magestad con la suya, y me ordena, ponga en noticia dè V. S. a fin, que procedan, en la inteligencia de que oirá muy gustoso, el que V. S. aya hecho aquella gracia al mencionado General, y estimará el aviso de estar executado.* El Marqués de Villarias. (Villadarias).»

«En la Theologia descolló como elevado monte, aun en aquella edad que se podía considerar humilde y encogido valle. Ya entonces sobresalía tanto, que hacía coro con los más altos cedros de la sabiduría que se veneran en Salamanca: ya era admiración en Cathedra y en Pulpito, llevándose los aplausos en las funciones de mayor empeño. Assi se vió en las célebres, que se hicieron en Salamanca a la Canonización de San Pío Quinto, que escogidos, pàra el desempeño, los más sabios y veteranos de aquel Claustro, siendo tan joven, hizo coro con todos. ¿Pero qué digo coro? Léase el Novenario de Sermones, que está impresso; y creò que algunos sentenciarán por el Illmo. Señor Matheo; siendo ya en aquella edad monte elevado en la contemplación de la sagrada ciencia, que sobresalía, aun entre los de más alta estatura.»

Como el P. Casanova calla una circunstancia muy notable de la vida de nuestro Ilustrísimo, diremos nosotros, para concluir su biografía, que al ser consagrado Obispo de la Santa Iglesia de Cartagena en el Real Palacio de Roma, fué agraciado por el Papa con el nombramiento de Prelado asistente del Sacro Solio Pontificio; y también que él fué quien empezó la obra, terminada después por su sucesor don Diego de Rojas y Contreras, del actual magnífico Palacio Episcopal de Murcia, en que, según parece, hubo de invertir considerables sumas. Fué también particularmente afecto al entonces celebérrimo Colegio de la Purísima, de dicha ciudad, y, sobre todo, a la Casa de Misericordia de la misma, que dotó con el uno por ciento anual de todas las rentas de su Obispado.

Mayorga (Don Fr. Diego de).

Natural de la ciudad de este nombre, que él tomó por apellido, sustituyéndolo al suyo de Bedan, una vez entrado, a

la tierna edad de once años, en la Religión de Franciscanos Menores.

Referentes a este Obispo, trae González Dávila algunas especies bastante chocantes. En el Teatro de la Iglesia de Cartagena, dice: «*escribí su vida en el Teatro de la Santa Iglesia de Plasencia,*» y en el Teatro de la Iglesia de Plasencia: «*escribí su vida en el Teatro de la Santa Iglesia de Cartagena,* do murió..., etc.» Trázala luego en el de la de Badajoz, y en el mismo lugar, después de contarnos que estudió la Filosofía en el Convento de San Francisco de Toro, leyéndola después «en muchos conventos», que fué graduado «Maestro en la Sagrada Teulugia, Guardián en muchos monasterios de su Provincia, y últimamente Ministro Prouincial della», dícenos que sólo fué Obispo de Cartagena, después de haberlo sido de Badajoz, hasta el año de 1428, en que «fué promovido al Obispado de Plasencia, do murió, año 1447»; errores notables, pues nos consta que en 1438 hacía, en unión de su Cabildo de Murcia, unas *Constituciones* para el gobierno de su Iglesia Catedral, y asimismo, por decírnoslo su sobrino e inmediato sucesor en la silla Cartaginense, que no en Plasencia, sino en Murcia, fué donde tuvo lugar su fallecimiento, *die Martis, quae computabatur XXII. Maji anni Domini millesimi quadrigentesimi, quagesimi septimi in nocte et requiescit sepultus ad praesens in praedicta Ecclesia Beatae Mariae Majoris Murciae in Capella, quam ibi fecerat, ut praefertur* (1).

Don Fr. Diego de Mayorga, según expresión de su citado sobrino el señor Comontes, fué hombre de gran ciencia y virtudes; y a su prudente industria debióse el que la nueva obra de la actual Catedral, comenzada por el Obispo Pedrosa, y suspendida luego algún tiempo, volviese a tomar notabilísimo incremento, merced a la dotación que le aplicó de una casa y la quinta parte de los diezmos del Cabildo y Parroquias de todo el Obispado.—*Homo magnae scientiae et virtutis, per cujus industriam circunspectam opus novum praeditae Ecclesiae Beatae Mariae Majoris Murciae... multimodum reccepisse dignoscitur incrementum.*—Fué también hombre de letras; y, según el mismo Obispo, su sucesor, él también fué el primero que innovó la regla seguida en los oficios divinos, componiendo, de conformidad con la nueva, un misal completo, que hasta entonces no había tenido la Iglesia de Cartagena.—*Hic etiam tempore suo consuetudinem, sive regulam Divinorum Officiorum in eadem Ecclesia receptam innovavit, et eam de novo edidit, et juxta illam novum Missale, completum Officium continens, quale antea secundum regulam istam Carthaginens, confectum non fuerat, e novo composuit.*

Fué también autor, según queda dicho, y como antes lo habían sido sus antecesores, don Pedro de Peñaranda, don Nicolás de Aguilar y don Fernando de Pedrosa, de unas *Constituciones* hechas en unión de su Cabildo en 1438 para el Gobierno de su Iglesia de Murcia: Constituciones que pasa en silencio el señor Baquero Almansa en su erudito «Estudio sobre la literatura en Murcia desde Alfonso X a los Reyes Católicos», sin que podamos nosotros comprender el motivo de esta omisión, dado que ya en el mismo opúsculo tuvo a bien asignarles una honrosa mención a las de los Obispos don Pedro Abad, don Nicolás de Aguilar y don Diego de Comontes.

(1) La de San Francisco y San Antonio de Padua, llamada después de los Capellanes de Número, y últimamente convertida en Sacristía de Parroquia, dotada en un principio por este Obispo.

Véase *Constituciones fechas...*, etc., en nuestra Sección quinta.

Bastante tiempo después de escrito el precedente artículo, llega a nuestras manos el elegante libro de don Pedro Díaz Cassou titulado «Serie de los Obispos de Cartagena, sus hechos y su tiempo», donde al tratar del que nos ocupa, y alegando en su apoyo el testimonio del citado señor Comontes, afírmase que nuestro don Diego de Bedán murió en 1442. Ignoramos cómo haya podido leer esta fecha el señor Díaz, porque en el ejemplar del *Fundamentum* que tenemos a la vista, sólo se dice lo que ya dejamos copiado, a saber: *Die Martis, quae computabatur XXII. Maji anni Domini millesimi quadrigentesimi quadragesimi septimi in nocte obviit.*

Medina (Don Juan de).

Sabio Obispo de Cartagena desde 1495 a 1502.

«Don Juan Ruiz, a quien llamaron de Medina, porque era natural de Medina del Campo, fué uno de aquellos sabios que los Reyes Católicos llamaban a sí, no cuidándose de si era o no ilustre la cuna, a quienes empleaban en los cargos más difíciles, aunque menos brillantes, y a los que encumbraban rápidamente. Así fué Medina sucesivamente prior de la iglesia de Medina del Campo (1480), abad, prior y canónigo de Sevilla, inquisidor (de los primeros que en Castilla hubo), arcediano de Almazán, del Consejo de Castilla, en 1485 embajador en Roma con el conde de Tendilla, para atajar la guerra entre el Pontífice y el rey de Nápoles (ya se había acreditado en otra embajada a Francia en 1478), virrey y gobernador de Castilla durante la guerra de Granada. Además, y sucesivamente, fué Obispo de Astorga, Badajoz, Cartagena y Segovia, y al mismo que obispo de Segovia, presidente de la Chancillería de Valladolid: a tanto llegó el estudiante pobre de San Bartolomé de Salamanca.»

«Empieza este obispado después de 1494, en cuya fecha sigue siéndolo de Badajoz don Juan Ruiz, y antes de 21 de octubre de 1495, en cuya fecha, Alejandro VI expidió un Breve al Obispo de Cartagena don Juan, para cumplimiento de una bula de Inocencio VIII. ...En 1502 fué trasladado a la silla de Segovia, y en esta ciudad murió en 30 de enero de 1507.»

El autor de las precedentes líneas y erudito escritor murciano don Pedro Díaz Cassou, en su «Serie de los Obispos de Cartagena», dícenos de este Prelado que fué autor de los *Estatutos* por que se regía el Tribunal del Santo Oficio de Murcia; y así, con efecto, es de creerlo, supuesto que Gil González Dávila, tratando del mismo en su *Teatro de la Iglesia de Segovia,* dícenos que él fué «uno de los que hizieron las primeras ordenanzas que tuuo la Inquisición.»

Miguel (Fr. Juan).

Padre Franciscano, natural de San Esteban del Puerto, hijo de la Observante Provincia de Cartagena, y morador, durante no escaso tiempo, en los Conventos de Caravaca y Murcia, donde desempeñó las Cátedras de Teología y Sagrada Escritura, recientemente terminados sus estudios mayores en el Colegio de San Pedro y San Pablo, de Alcalá de Henares.

Fué, según nos dice el P. Ortega, sujeto de gran talento e ingenio, excelente predicador, notable polemista, y varón doctísimo, «prompto en el responder, profundo en el argüir, y notabilissimo en el dificultar», merced a cuyos méritos, nombróle su Provincia, en Congregación Capitular tenida en 17 de agosto de 1619, y conforme al mandato del entonces Ministro General Fr. Benigno de Génova, para que saliese por ella a recoger todas las memorias de personas ilustres, y demás cosas notables que pudieran conducir a la formación de los

Anales mandados ordenar y recopilar por dicho diligentísimo Prelado. Ejecutólo así el docto P. Miguel, con singular acierto, según parece, y grande actividad, dando por resultado esta Comisión, el que a poco tiempo de llevarla entre manos, dejase trabajada una *memoria o crónica* completa de dicha Provincia: obra que, según conjeturas del autor de la impresa tantas veces citada en los presentes *Estudios*, debió ser la misma de que se aprovechó el venerable Wadingo, y se conservaba manuscrita en la librería del famoso Colegio de San Isidoro de la ciudad de Roma.

Murió este docto Padre en el convento de Recoletos de Santa Ana, de la ciudad de Orihuela, año de 1640.

MOHAMAD BEN ABDELRAHMAN ALGASANI ABA ABDALLA.

Moro granadino y escritor eruditísimo. Dejó escritas dos obras: una sumamente docta sobre el Origen del Nilo. *(De Nili Origine)*; y otra de Filosofía titulada *Luminum Haustus*, «excelente entre muchas», según Casiri.

Suponemos que en Murcia debió residir algún tiempo, toda vez que por el testimonio del citado arabista, en esta ciudad fué donde halló el término de sus días. He aquí sus palabras:

«Granatae ortus anno Egirae 568. interiit Murciae die 15 mensis Ramdani, anno 619.»

MOHAMAD BEN AHMAD BEN HASSAN.

Aunque nada se nos dice con respecto al tiempo en que floreció este moro, pertenece sin duda a una época anterior a la segunda mitad del siglo XIII y año 656 de la Hégira, en que sabemos falleció el diligente historiador Abu Bakero Alcodaeo, que de aquél se ocupó, bien ligeramente por cierto.

Sólo, pues, nos dice que «nació en la Ciudad de Jaén, y que fué profesor de Retórica en el pueblo de Beliena (hoy Villena, según Lozano), de la jurisdicción de Murcia». Noticia escasa, como decíamos, aunque no insignificante, antes bien, interesantísima para nosotros, en razón a demostrarnos la existencia, en dicho pueblo, de una casa de sabiduría o Academia árabe, que para su honor mantuvo.

MOHAMAD BEN AHMAD BEN JARBU.

Hallámoslo incluído en el Catálogo de varones ilustres de Alcoday Ben Alabar, contenido en el Códice de la Escurialense núm. 1670, bajo la forma siguiente:

«Mohamad... Ben Jarbu, natural de Jaén, y residente en el pueblo de Balas, Vélez o Balsa, de la jurisdicción de Lorca, donde enseñó Gramática y Retórica.»

«Murió en el año de la Hégira 610, dejando escritas una excelente obra de Aritmética y varias composiciones poéticas. *(Edidit de Arithmetica, praeclarum opus, et varia carmina.)*»

Casiri: Tom. II, pág. 125.

MOHAMAD BEN GIAPHAR BEN HAMAID BEN MAIMON ALAMAVI.

Nació en un lugar llamado Basila, no muy lejos de Valencia, en el año de la Hégira 513 (de Cristo 1119). Estudió en Sevilla y adquirió tanta reputación, que se le confirió el cargo de Presidente de la Curia Valentina. Murió en Murcia en el año de la Hégira 586 (de Cristo 1190), en las vísperas de la feria 7, esto es, en la 6.ª del día 17 de Gremadi primero. (Casiri: Tom. II, pág. 123.)

Por la conformidad de las fechas del nacimiento y muerte de este docto árabe, con las del otro Mohamad Ben Giaphar, que a continuación ponemos, parecen ser uno mismo, bien que citados por Casiri en diferentes páginas.

Mohamad Ben Giaphar Ben Khalaph Hamid.

También llamado vulgarmente Abu Mohamad Alcorthobi. Nació en Valencia en el año de la Hégira 513 (de Cristo 1119): varón sapientísimo, insigne teólogo, y célebre intérprete del Alcorán: tuvo muchos discípulos y muy aprovechados. Escribió:

1. Dos *Comentarios a la Gramática del Doctor vulgo Alpharesi.*

2. *Tratado de Praepositionibus Alzagiagi.*

Murió en Murcia en el año de la Hégira 586 (de Cristo 1190), en las vísperas de la feria 7, día 17 de Gremadi primero.

Casiri: Tom. II, pág. 82.

Mohamad Ben Mohamad Alansari.

También apellidado *Al-Zeituni.* Célebre gramático y poeta, nacido en Granada, y residente algún tiempo en Morus o Morón, pueblecito situado, según Lozano, en el antiguo reino de Murcia y a corta distancia de la ciudad de Lorca, en donde murió, día 22 de Scheval del año 598 de la Hégira, o sea en el de 1201 de Jesucristo.

Casiri: *Bibl. Escur.*, tom. II, pág. 123. Lozano: *Bastitania y Contestania,* Disertaciones 2.ª y 7.ª, págs. 71 y 246 respectivamente.

Mohamad Ben Soliman Ben Abdelazis Alsalami.

Cítalo el valenciano Ben Alabar en su Catálogo de autores ilustres, contenido en el tantas veces mencionado Códice de la Escurialense núm. 1670, en la siguiente forma:

«Mohamad... Alsalami, natural de Játiva, varón eruditísimo en Aritmética y Geometría. Ejerció el gobierno del pueblo de Elche en el Reino de Murcia, donde murió, según se dice, en el día 23 de Rageb del año 612 de la Hégira.»

Casiri: Tom. II, pág. 125.

Moncada (Fr. Buenaventura de).

Traducimos sus rasgos biográficos de Fray Juan de San Antonio, quien, hablando de él en su *Biblioteca Franciscana,* dice:

«Religioso Capuchino de la Provincia de Valencia. Varón de virtudes beneméritas; adornado con las preclaras dotes de la naturaleza y de la gracia; muy notado en su tiempo como teólogo erudito y de felicísimo ingenio. Fué elegido por unanimidad de votos para Definidor y Ministro Provincial; y de tal manera, en todos sus cargos, hubo de portarse, que a su ejemplo y doctrina, lograron muchos alzarse al pináculo de la ciencia. Brilló especialmente, con notable fama de ejemplaridad, en la ciudad de Murcia por los años de 1627 y a los cuarenta y seis de su edad (1). Para instrucción en el culto de la santa piedad, escribió y dió a la luz pública:

1.° «Sermonem de B. Teresia Virgine».—Valentiae, 1623.

2.° «Sermonem alterum de B. Isidoro Agricola».—Valentiae, 1623.

Monreal (Fr. Juan de).

Franciscano Descalzo de la Provincia de San Pedro Alcántara, de los reinos de Granada y Murcia. Hallándose morador en el Convento de San Diego de esta ciudad, escribió y dió a la luz pública:

«Vida de la V. Virgen María de la Xara».—Murcia, 1724.—En 4.°

Montes (Ilmo. Señor Don Tomás José de).

Inmediato sucesor del Eminentísimo Cardenal Belluga en la silla de Cartage-

(1) Se nos ocurre el pensar si acaso con el «*Claruit* exemplaritatis nota Murciae... etc.», empleado aquí por el citado bibliógrafo, quiso éste significar la muerte de nuestro Fr. Buenaventura; pero no hemos querido traducirlo así en el texto, porque de ningún modo el verbo *clareo,* ni recta ni metafóricamente tiene esta acepción.

na, cuya Iglesia gobernó desde últimos de 1724 a 1741, habiendo sido antes Canónigo y Abad del Sacro Monte de Granada, Canónigo de la insigne Basílica de San Juan de Letrán, Arzobispo de Selencia, Prelado Doméstico asistente del Sacro Pontificio Solio, Consultor de las Sagradas Congregaciones del Indice, Ritos y General Inquisición, y Obispo de Oviedo, de donde fué trasladado a la referida diócesis de Cartagena en 11 de septiembre del primero de dichos años, bien que no empezara a ejercer su nuevo cargo hasta el 23 de diciembre siguiente, en que hizo su solemne entrada en Murcia, prestando el acostumbrado juramento en la Puerta de los Perdones de su Catedral. Murió en su Palacio episcopal de dicha ciudad en 11 de diciembre de 1741; y fué sepultado en el siguiente en el Convento de Madres Capuchinas de la misma.

Por lo que hace a sus escritos, no más hasta ahora conocemos de él, que un *Memorial* (dirigido al Rey) *sobre las controversias antiguas entre su Dignidad Episcopal,* y la *Parte del Orden de Santiago en las cinco Vicarías sitas en su diocesi; y las nuevamente suscitadas en las de Caravaca y Moratalla:* y algunos edictos o cartas pastorales sobre reforma de costumbres y enseñanza de Doctrina Cristiana.

Véase Montes (Don Tomás José) en nuestra *Sección de Impresos en Murcia.*

Montoya (P. Alfonso).

Jesuíta. Natural de Ocaña. Enseñó la Teología Moral con grande aplauso y fruto en los Colegios de Murcia y de Madrid. Murió en el de Salamanca, siendo Vice-Provincial de la Provincia de Castilla, a la edad de cincuenta y seis años y en el de 1590. Dejó manuscrito un docto tratado con el título:

De Votis Societatis.

Moya (P. Mateo de).

Sacerdote Jesuíta, natural de El Moral, en Castilla la Nueva, y residente por algunos años en el Colegio de la Compañía, de la ciudad de Murcia, donde enseñó Teología, después de haberlo hecho en los de Alcalá de Henares y Madrid. Estando en Alcalá, según nos refiere don Nicolás Antonio, puso algunos reparos a ciertos artículos sobre doctrina de costumbres, en los cuales se desviaba de las antiguas opiniones y rigor estricto de los Doctores de la Compañía, y como abrigase luego algunos escrúpulos respecto a si por ello pudiera relajarse el buen gobierno de su Religión, tomando el nombre de *Amadaei Guimenii Somarensis,* compuso una obra, llena de satisfacciones, en defensa de la doctrina antigua de sus colegas, de la que se muestra siempre acérrimo partidario, y a la que tituló:

«Adversus quorumdam expostulaciones contra nonnullas Iesuitarum opiniones morales». Bambergae (Pannormi, según otros). Apud Nicolaum Bua. 1657.

En 4.°—Después en Valencia, en León y en Madrid sucesivamente.

Compuso además:

«Selectas Questiones ex praecipuis Theologiae moralis Tractatibus. De Opinione probabili, De Religione, De Paenitentia. De aliis Sacramentis. De Censuris et ex aliis miscellaneas». Matriti. Ex Typographia Regia. 1670.

En folio.

Muñoz de Hinojosa (Don Juan).

Obispo de Cartagena por los años de 1315 y siguientes. En las notas de Pérez Bayer a la *Bibliotheca Vetus* de don Nicolás Antonio, hallamos de él la siguiente noticia literaria:

«Ioannem Episcopum Cartaginensem cuius extant *Constitutiones in Synodo*

Dioecesana Carthaginensi Murciae celebrata XVI Cal. Decembris MCCCXXX. in Codice Escurialensi Lit. I. Plut. II. n. 9.»

Pero es sin duda una equivocación de fecha, debiendo leerse 1320 en lugar de 1330. La razón es porque en este año se hallaba todavía Obispo de Cartagena don Pedro Barroso, quien sucedió en esta dignidad a nuestro don Juan, único Prelado cartaginés, de este nombre, en todo el siglo XIV. Si el señor Baquero hubiera en esto parado mientes, de seguro no hubiera caído en este error, desapercibido por Bayer, o lo hubiese enmendado, en su excelente obrita sobre *La literatura en Murcia desde Alfonso X a los Reyes Católicos.*

Cascales y Gil González Dávila, hablando de este Prelado, dicen que murió en 1315; pero es también error manifiesto, que sólo pudo haber nacido de confundir el año de su exaltación a la silla de Cartagena con el de su muerte. Y digo error manifiesto, porque entre los privilegios concedidos por Alfonso XI al Cabildo e Iglesia de Murcia, existen dos expedidos a favor de nuestro Obispo don Juan, uno fechado en la era de 1354 y otro en la de 1364, o sea en los años de 1316 y 1326; y en 1320, además, vémosle formando un *Estatuto* para su dicha Iglesia; documentos todos que, originales o en copia autorizada, se conservan en el Archivo de la misma, y que Cascales pudo examinar. Por manera que, a no referirse Pérez Bayer a un don Juan, Obispo de Cartagena, desconocido hasta ahora de todos, a nuestro don Juan Muñoz, seguramente, es a quien debe atribuirse las referidas *Constituciones* hechas en 1320, o sea cinco años después en que lo dan por muerto los susodichos Cascales y González Dávila.

Véanse, en prueba de lo dicho, en nuestra *Sección de Manuscritos* las voces ALFONSO XI y ESTATUTO.

N

Naja (P. Martín de la).

Jesuíta. «Nació en Zaragoza de familia ilustre, el 1.° de enero de 1606. En 26 de junio de 1625 fué admitido en aquella Religión, donde siguió los estudios y un tenor de vida de grande edificación. Su instrucción en las ciencias propias de su Instituto fué cabal y exacta, como las funciones que tuvo en la Oratoria Sagrada, y lo mismo aconteció en las superioridades que ejerció de Rector de los Colegios de Calatayud y de Zaragoza, y de penitenciario en la Santa Casa de Loreto. Murió en dicho Colegio de Zaragoza el 5 de octubre de 1696.»

Así en Latassa. No sabemos positivamente si el P. Naja residió algún tiempo en Murcia; pero lo suponemos fundadísimamente al verle publicar la primera edición de una de sus obras en esta ciudad, pues no es dable creer que así lo hiciese no habitando en ella, o, lo que aún es menos verosímil, residiendo en Zaragoza; ciudad que, como es sabido, es una de las que más distinguido papel representan en la historia de nuestra Imprenta.

Véase este autor en nuestra *Sección de Impresos en Murcia.*

Navarro (P. Joaquín).

Religioso de la Compañía de Jesús. Ignoramos si es murciano, pero sí nos consta que en Murcia hubo de permanecer algún tiempo, regentando la Cátedra de Prima en el Colegio de San Esteban, de dicha ciudad, y que floreció a mediados del pasado siglo con fama de excelente orador.

Dió a la luz pública, que hasta ahora sepamos:

1.° «Sermón, que en la solemne fiesta, con que celebraron la Canonización de Santa Cathalina de Riccis sus Hijas, y Hermanas Religiosas Dominicas del Religiosissimo Convento de Santa Ana de la siete veces coronada Ciudad de Murcia, Predicó el Rmo. P. M. Joachin Navarro, de la Compañía de Jesús, Cathedratico de Prima en el Colegio de San Esteban de la misma Ciudad. Sacanle a luz, por muestras, aunque pequeñas, para las que desean dar de su grande afecto a la Compañía de Jesús, el Marqués de Beniel, don Pedro Corvari, don Alexo de Molina, don García Barrionuevo, don Francisco Xavier de Molina, don Diego de Molina, y don Luis Barrio-Nuevo.» Con licencia. En Madrid. En la Oficina de Antonio Marín. Año de 1748.

En 4.°—32 págs., más 18 hojas de principios sin numerar. Signs. (✠) B-72.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a San Ignacio de Loyola, suscrita por los editores. —Censura del M. R. P. Gaspar Varona.—Licencia del Concejo, al autor por una vez.—Aprobación del Lic. Don José Merino.—Licencia del Ordinario.—Aprobación *supernumeraria* del Colegio de la Concepción de la ciudad de Murcia.—Octava en alabanza de dicho Colegio. —Texto.—Versos laudatorios.

2.° «Sermón que en el día último de la Octava de Fiestas de Canonización de San Fidel de Sigmaringa y S. Joseph de Leonisa... predicó el R. P. Joachin Navarro.» En Murcia: En la Imprenta de Nicolás Villargordo Alcaraz. (S. a.).

En 4.°

3.° «Novena de la Protectora de Imposibles Santa Rita de Casia...» Compuesta por el M. R. P. M. Joaquín Navarro. En Murcia, en la Imprenta de los Herederos de Teruel. (S. a.).

En 8.°

Véase este mismo autor en nuestra *Sección de Impresos en Murcia.*

NIEVES Y AVENDAÑO (Fr. José).

Religioso Minorita de la Provincia de Cartagena, natural de Honrubia, donde nació en 1682, y morador, durante varias y largas temporadas (las postreras de su vida, principalmente), en el Colegio Seminario de Cehegín.

Dedicóse, después de terminados sus estudios de Artes y Teología, al penoso y delicado ministerio de la predicación apostólica; y hubo de desempeñarlo con tan singular acierto y provechosos frutos, así en algunos lugares de su referida Provincia, como en otros varios de las de Madrid, la Alcarria, Andalucía y Valencia, que mereció muy pronto el ser nombrado Vice-Comisario General de todos los Colegios de Misiones de la nación española; ocasión por la cual, acertando a pasar de visita por el célebre de la susodicha villa de Cehegín, y prendándose de la hermosura, amenidad y quietud placentera del sitio, determinóse a trasladar allí su habitual residencia y pasar el resto de su vida. Por causa, sin embargo, de las atenciones propias de su empleo, vino a hallar el término de sus días en la ciudad de Huete, día 27 de enero de 1732.

Por los discursos que hemos leído suyos, y que por cierto poseemos, no juzgamos aventurado decir que fué un predicador muy digno del prestigio que logró alcanzar su nombre; y a ser merecida la alabanza que le dedica el P. Ortega respecto a que «habíale Dios concedido las prendas que se celebran y pueden desearse para el Apostólico Ministerio, *en voz, accionado, zelo y moción*», casi nos atreveríamos a pensar que fué un orador perfecto. Dejó escritas dos obras. Primera:

«Escuela de Christo». De que, por haber quedado inédita, nos ocuparemos en nuestra *Sección de Manuscritos.*

Y segunda:

«Platicas Doctrinales, y Discursos Morales, sobre todo el Texto de la Doctrina Christiana. Catecismo manual, concionatorio de Señores Curas, y Padres de almas». Su Autor Fr. Joseph de Nieves Avendaño, del Orden de N. S. P. S. Francisco, Hijo de la Provincia de Carthagena, Predicador Apostólico, en el Colegio de S. Antonio de la Ciudad Arcos de la Frontera, Provincia de Andalucía. Que en nombre de su Colegio dedica al Excelentissimo Señor Don Diego de Astorga y Céspedes, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, y Chanciller Mayor de Castilla, &c. Con Privilegio. En Madrid: Por la Viuda de Juan García Infançon. Año de 1724.

En 4.°—524 págs., con 26 más de principios sin numerar.—Signs.: (✠) A-Kk 4.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación del P. Fr. Bernardino Ximénez.—Otra del P. Fr. Juan Antonio de Prado.—Licencia de la Orden.—Censura del P. Don Isidro Antonio de Salinas. Licencia del Ordinario.—Aprobación del P. Fr. Juan Blázquez del Varco.—Suma del privilegio, por diez años. Fee de Erratas.—Suma de la Tasa.—Prólogo al lector. Tabla de las Pláticas y Discursos, que se contienen en este libro.—Texto. *(En los finales):* «Breve Relación del prodigioso sudor que tuvo vna cara de Dios en estos días, en la Villa de Honrubia.»—Indice de las cosas notables.

O

Obaidalla Ben Omar Ben Hescham Al-hadhrami.

Ilustre moro de la primera mitad del siglo xii, nacido en Córdoba, y residente en Murcia por algún tiempo, en cuya ciudad enseñó las bellas artes de la poesía y elocuencia, haciéndolo después en Almería y en Marruecos, y hallando, al fin, el término de sus días en Sevilla, año de la Hégira 550.

Fué, según Casiri, orador y poeta clarísimo entre los más señalados, y dejó escritas varias obras filológicas, cuyo catálogo trae Alcoday Ben Alabar en su Códice núm. 1670 de la Biblioteca Escurialense. *(Illius operum de rebus ad Philologiam pertinentibus nostro in codice occurrit Index.)*

Ocaña (Dr. Don Luis de).

Natural de Orihuela, hijo del noble murciano don Luis de Ocaña, y avecindado en Murcia casi toda su vida. Poco sabemos de él, no diciéndonos Cascales otra cosa, sino que fué Asesor de Bayle general en la ciudad de su nacimiento, y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia desde 1601 en adelante; que casó con doña Isabel Girona, en la cual hubo tres hijos; y que tuvo un pleito de hidalguía, en que probó ser hijodalgo y descendiente de hijosdalgo, ganando ejecutoria de tal en 1608.

Luego añade:

«Después de haber sido favorecido con muchas favorables cartas de sus Magestades del Rey don Phelipe Segundo y Tercero; últimamente, el Rey nuestro Señor, por su Real carta de quince de diciembre del año de 1611, le ordenó y mandó imprimiese todos los Capítulos con que se arriendan sus derechos Reales, que tiene en la Baylia general de Origüela, y que les *hiciese declaraciones, las quales valiesen por Leyes,* y de allí adelante se observasen» (1).

Ortega (Fr. Pablo Manuel de).

Aunque no nacido este insigne Franciscano y erudito escritor dentro de la región de Murcia, debe considerársele como a verdadero murciano, según lo hacemos con otros acreedores a ello, por muchos títulos. Aquí enseñó el P. Ortega, y tal vez aprendió, la Filosofía y las Artes; aquí trabajó y escribió sus apreciables obras históricas, biográficas y geográficas, referentes casi todas a asuntos de este reino; y aquí entre nosotros vivió la friolera de cincuenta y tres años, bien que con algunas intermisiones, o sea, desde 1710, en que ya se hallaba en esta provincia, hasta 1763, en que dejó de existir en su Convento de Mula.

(1) Cfr. *Ensayo biográfico bibliográfico de escritores de Alicante y su provincia,* por Manuel Rico García y Adalmiro Montero y Pérez.—(Alicante, Reus, 1888), tomo I, páginas 37-38. (N. del e.)

«Conozco a Mula (nos dice él mismo en su descripción de esta villa) desde el año de 1710, y he asistido aquí por espacio de 30 años, aunque con algunas interpolaciones; y tengo advertido y experimentado, q. en aquellos primeros años havía algunas casas muy ricas, y muy pocos pobres; pero al presente, q. es el de 1759, quando esto se limpia (lo hacía en la misma villa de Mula), dudo que haya en España otro de tantos pobres.»

Las *interpolaciones*, de que aquí habla, refiérense, sin duda, al tiempo, que no fué poco, en que estuvo de morador en el Convento de San Francisco de Murcia, y también en el de Lorca.

A él mismo también debemos parte de las pocas noticias que tenemos sobre su vida. Nació en la villa de Onrubia, en el Obispado de Cuenca, de honrada y noble familia. Leyó Artes y Filosofía en su referido Convento de Mula, sirviéndole de texto unas doctas y bien trazadas *Lecciones Filosóficas*, fundamentadas en las de Fr. Ginés de Quesada, que escribió, o mejor, dictó a su discípulo don Pedro Antonio Quadrado y Anduga, y aún se conservan manuscritas en poder del ilustrado musleño don Pedro Martínez Villalta. Obtuvo dos veces, por oposición, una Cátedra de Teología, y no la admitió por hallarse entonces consagrado al trabajo de su célebre *Crónica de la Provincia de Cartagena*, para cuyo fin fué nombrado Cronista de la misma en el Capítulo de su Orden de la Regular Observancia, celebrado el 15 de diciembre de 1731, dándose el grado y goce de Definidor en 1742.

Viajó, según parece, el P. Ortega, algunos años, por muchos de los pueblos que componían esta dilatada Provincia, principalmente por los de Murcia, deteniéndose en los más importantes, y estudiando sus monumentos, blasones, archivos, edificios notables, inscripciones, medallas y demás antigüedades, al intento, no sólo de ilustrar su mencionada *Crónica*, si que también de escribir, como escribió, y aún en parte se conserva manuscrita, una *Total Geografía* de dicha su Provincia Observante.

He aquí lo que nos refiere a este propósito el P. Fr. Leandro Soler en su *Cartagena de España Ilustrada*, parte 1.ª, pág. 73.

«El R. P. Fr. Pablo Manuel Ortega, Lector de Filosofía, Ex-Difinidor y Cronista de la Provincia de Cartagena de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, quien dió al público una breve Disertación sobre la Lápida de la *Victoria*, que se conserva en dicha ciudad, para trabajar con el mayor acierto la obra, de la que da noticia en la Disertación citada, cuyo título es: *Descripción Corográfica del sitio que ocupa la Provincia Regular de S. Francisco de Cartagena*, &c. tenía premeditado registrar con sus mismos ojos todo el suelo dilatado de dicha Provincia, para enterarse a toda su satisfacción de quantos monumentos de la antigüedad pudiese descubrir entre ruinas y despojos del tiempo. Con este zelo el año de 1755, pasó a Cartagena; y no dexando plaza, calles, edificios, ni rincón que no registrase, descubrió hasta 27 Lápidas: de las que da en los códices que tengo, la más ajustada y prolixa noticia; notando la calidad de la piedra, su color, magnitud, figura y sitio; estado en que se hallan, o bien enteras, o bien quebradas y defectuosas: y sobre todo nos da una fidelísima copia en dicciones, cifras, caracteres, puntuación, y ortografía de sus inscripciones, descifrándolas, o ilustrándolas con su genuína explicación al mismo tiempo.»

No sabemos si el P. Ortega dejaría acabada esta obra magna, aunque lo presumimos, sobre todo por lo que respecta a toda la región murciana, supuesto que en 1750, año en que terminó su *Crónica*, nos dice él mismo tener ya sus manuscritos *en buen estado para ver la luz pública;* y sabido es que todavía sobrevivió a aquella fecha el tiem-

po de trece años, al final de los cuales le alcanzó la muerte en su mencionado Convento de Mula, como dicho queda, a 25 de junio de 1763 (1).

Oigamos ahora de su propia boca las noticias referentes a sus producciones: «Tiene dadas al público (dice en la Parte 3.ª de su citada *Crónica)* las obras siguientes:

1. «Una *Noticia Histórica* de los sudores de la Santa Cara de Dios de la Villa de Honrubia», impresa en octavo, y en la Ciudad de Murcia, el año 1725.

2. «Un tomo en quarto, impreso en la misma ciudad de Murcia el año 1736, de la *Vida de la Ven. Madre y grán Sierva del Señor Sor Mariana de Santa Clara,* fundadora del Real Monasterio de Descalzas de Santa Clara, de la Villa de Mula.»

3. «La *Chronica de esta Provincia,* Parte I en folio, impresa en la misma ciudad, el año 1740. Parte II de la misma *Chronica,* en folio, y también impresa en Murcia, el año de 1746.»

4. «Un tomo en octavo: *Vida del Ven. P. y Doctor Subtil Fr. Juan Dunsio Escoto,* impreso el año de 1748, en la misma Ciudad. Ultimamente, esta 3.ª Parte de la *Chronica,* en que se lleva con los sucessos de la Provincia hasta el año de 1750.»

«Tiene algunas obras manuscritas en buen estado para ver la luz pública. Pero la pobreza franciscana detiene o impide su salida.»

Las obras de que aquí habla, fuera del *Tratado de Filosofía* ya mencionado, refiérense indudablemente a una sola, que el P. Ortega tituló:

5. «Descripción Chorographica del sitio que ocupa la Provincia Regular de Carthagena de mi P. S. Francisco; en donde se trata de sus Ciudades, Villas y Lugares, con todos sus Blasones, Tymbres, Grandezas, curiosidades, y demás cosas pertenecientes a una total Geographia.»

Obra de que formaban parte las *varias* Descripciones históricas y geográficas, que se conservan manuscritas de este autor, sobre *Cartagena, Cehegín, Mula* y *Librilla;* y otras que yacen perdidas, como la de Murcia, por ejemplo, que indudablemente debió este Cronista, por ser la principal ciudad de todas las comprendidas en dicha Regular Provincia. Así también lo siente el señor Muñoz y Romero, quien, desde luego, atribuye a nuestro P. Ortega una *Descripción* (ms.) *sobre las antigüedades de Murcia,* bien que no sea cierto el testimonio que alega en favor de la existencia de semejante obra. Dice hallarla citada en la página VII del prólogo de las *Tablas poéticas* de Cascales, en la edición de Sancha, y esto no es verdad; porque lo que allí se cita, o por mejor decir, a lo que allí se alude, es a la ya referida *Disertación sobre la Lápida de la Victoria* de Cartagena, *que el P. Ortega* (dice el prologuista) *imprimió en Murcia en 1764* (1), y de que nosotros no hacemos mención aparte, por pertenecer, como pertenece, a la Descripción o *Historia breve de la Ciudad de Cartagena,* de que hablaremos en nuestra *Sección de Manuscritos.*

La susodicha *Crónica de la Provincia de Cartagena,* es, sin disputa alguna, la más importante de todas estas obras, y

(1) Muñoz y Romero: *Dicc. bibligr. Hist.,* pág. 98. Tal vez dé equivocada esta fecha, en lugar de la cual deba leerse 1765. Decímoslo, porque, como más adelante se verá en el texto, hay autores, como Mayans y Síscar, que dan la referida Disertación sobre la Lápida de la Victoria, como publicada por el mismo P. Ortega en 1764; aunque bien puede ser también que se publicase después de muerto, hablándose, no obstante de él en la portada, como de persona viva.

(1) Siempre he tenido como a verdadero autor de este prólogo, o por lo menos, de sus especies eruditas, al célebre don Gregorio Mayans y Siscar.

la mejor también de cuantas conocemos de igual género. Adolece, es verdad, como todas las de su clase, de pesadez extremada y de prolijidad enfadosa en muchos de sus lugares, por la minuciosidad de detalles a que desciende su abundante y difuso texto, no solamente al tratar de Prelados y hombres insignes en virtud o sabiduría, si que también aun hablando de bien insignificantes hechos y personas; pero en cambio está llena de preciosas e interesantes noticias sobre fundaciones de Conventos, Iglesias, Santuarios, Monasterios, Seminarios, Bibliotecas, Colegios, etc., etc.; así como también, sobre la vida y obras de los claros varones pertenecientes al Orden de Franciscanos Menores de dicha Regular Observancia, no faltándole tampoco una acertada y oportuna crítica en aquellos pasajes en que lo exige la materia. Ella es, en fin, la que mayor y más justa celebridad ha dado a su autor; quien, por su medio, prestó indudablemente un gran servicio a las letras murcianas; y ella es una de las que más copiosos materiales nos han proporcionado a nosotros para la composición del presente trabajo, según habrá podido notarse en todo su trascurso.

El P. Ortega, pues, uno de los escritores de fuera que más buenos servicios han prestado a los de dentro; que más se han ocupado, y con mayor cuidado, celo y diligencia, de nuestros hechos, de nuestras pasadas grandezas, de nuestras glorias patrias y de nuestros grandes hombres, dignos por algún concepto, de nuestro recuerdo; siendo acreedor, por ello, al agradecimiento y estimación de todos los buenos murcianos.

Por lo que respecta ahora a las reseñas bibliográficas de sus obras, véase nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

Ortega y Carrillo (Luis Salvador de).

Padre Jesuíta, cuya patria ignoramos, sabiendo de él únicamente que fué Maestro y Predicador en el Colegio de San Estevan de la Compañía de Jesús de la ciudad de Murcia, habiendo florecido en el primer tercio del siglo xviii. Hallámosle alabado en el librito de festejos, a que más adelante nos remitimos, con las siguientes palabras:

«... R. P. Luis Salvador de Ortega y Carrillo, Predicador dignissimo del Colegio de San Estevan; y aunque se da a la estampa, quanto la atención pudo fiar a la memoria, no alcanzan los moldes a estampar en el papel las grandes prendas de su acreditado talento.»

De él conocemos una *Oración Panegírica a las glorias del B. Juan Francisco Regis,* no desprovista de correcto lenguaje y de algunos recomendables méritos.

Véase en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia* la «Relación de las sagradas solemnes fiestas con que se han celebrado en la ciudad de Murcia..., etc.».

Ostolaza (Don Blas Gregorio de).

Ignoramos el pueblo de su naturaleza, y sólo de él sabemos que durante los primeros años del presente siglo ejerció el cargo de Deán en la Catedral de Murcia; que fué Confesor honorario de Fernando VII y su Capellán de honor con los títulos de Penitenciario de la Real Capilla, Predicador supernumerario, y Caballero Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, de la Condecoración de Valenzay y de la Flor de Lis.

Dejó escritos varios Sermones, que hubo de predicar, así en Murcia, como en Valencia, Madrid y Cádiz. De ellos conocemos:

Uno sobre *La Feria Quarta de la Dominica de Pasión,* predicado en presen-

cia de S. M. y AA. Otro *De la Purísima Concepción*, predicado por el año 15 en la Iglesia del mismo nombre de la ciudad de Murcia. Otro *De San Josef*, predicado en la Catedral de dicha ciudad; y otro *De Dolores*, predicado también en la misma Iglesia. Todos cuatro impresos en Murcia por los Herederos de Muñiz.

También le conocemos como autor de una *Novena al Sagrado Corazón de Jesús*, impresa por los mismos Herederos.

Véase OSTOLAZA en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia* (1).

(1) Además de las obras aquí citadas, conocemos de Ostolaza las publicaciones siguientes:

—«Sermón patriótico-moral que con motivo de una Misa solemne mandada celebrar... en la Iglesia de los RR. PP. Carmelitas de esta Ciudad, por los españoles emigrados de los países ocupados por el enemigo común, dixo el Doctor don Blas Ostolaza». — Valencia, Benito Monfort, 1811.

Port. + 1 h. sin fol. + 64 págs. 4.°

Desde la pág. 36 se insertan interesantísimas notas históricas referentes a la guerra de la Independencia.

—«Discurso que en presencia de S. M. y AA. dixo en la Real Capilla el domingo 3.° de Adviento el Doctor don Blas Ostolaza».—Madrid, Miguel de Burgos, 1814.—31 págs. 20 cms. 8.° mlia.

—«Verdadera Filosofía | del Alma | o | Diario de Meditaciones | para todos los dias | del mes, | Compuesto | por el Doct. D. Blas Ostolaza, | capellán y confesor de S. M. y de S. A. | el Señor Infante Don Carlos, | a quien lo dedica».: | En Valençay a 31 de Julio | Año de 1808—Madrid | Imprenta de la Compañía. | Por su Regente Juan Josef Siguenza y Vera. | 1814.

En 8.°—XVI + 184 págs.

—«Sermon | predicado el 21 de Diciembre | de 1814... | en acción de gracias por el regreso de S. M. y AA...».—Madrid [1814]. Por Don Francisco Martínez Dávila | Impresor de Cámara de S. M.—En 8.°—80 págs.

Port.—V. en bl.—Texto.—Notas relativas al Sermón.

—«Sermon | que en la misa solemne | que á invitacion del señor | Comandante de las Armas | el brigadier D. Manuel Montesinos, | y demas gefes, y oficiales | de los Cuerpos de la Guarnicion de esta capital, | y los voluntarios realistas | Hizo celebrar el Ilmo. Sr. Dean y Cabildo de esta | Sta. Iglesia en el dia 7 de Julio del presente, | en accion de gracias al Todo-poderoso por el | beneficio que les concedió en igual dia | del año anterior en que entraron en | ella las tropas libertadoras de | N. Soberano el Señor Don Fernando 7.° | dixo | el Doctor D. Blas Ostalaza, | Deán de la misma Santa Iglesia». | Con licencia | En Orihuela: imprenta de Pedro Berruezo Puebla | Año de 1824.

En 4.°—36 págs.

Port.—V. en bl.—Texto.—Notas relativas al Sermón.—Composiciones poéticas en alabanza del autor. — Nota [final]: «Lo dan a luz el dicho Sr. Comandante gene- | ral y la Oficialidad de los referidos cuerpos de la no- | minada guarnicion.»

(N. del e.)

He aquí ahora un pasaje del primero de los precitados sermones, que trascribimos, tanto para dar una muestra del estilo e ideas del autor, cuanto por habernos parecido curiosísimo, por razón de las especies a que se refiere. Concluye su súplica hecha al Salvador, y después añade dirigiéndose al Rey:

«No olvide V. M. las lecciones que le da la historia y la propia y agena experiencia, teniendo presente que la bondad de Luis XV condujo al patíbulo a su santo nieto Luis XVI; que éste se hallaba rodeado de agentes que lo bendían a sus enemigos, y que mientras que su familia y su vida estaban expuestas al mayor riesgo, sus consejeros, o tontos o malos, estaban tranquilos en su cama sin hacer nada por la defensa de su amo. ¡A, si en vez de la Cátedra Santa ocupase yo ahora otro lugar, cuántas cosas podría yo añadir a este propósito! Suplid, Dios mío, con vuestro influjo lo que falta a la expresión. Disípense con tu poder a la manera del humo todos tus enemigos, que lo son también del Trono en el momento mismo que quieren elevarse contra vos, según anuncia vuestro Real Profeta. Dad luz a tanto ciego apadrinador de los inicuos, colmad de bendiciones a la augusta dinastía que has escogido para instrumento de nuestra felicidad. Atraed a vuestro redil a las ovejas extraviadas que no quieren oir la voz de la justicia y de la razón, para que reunidas todas en un solo rebaño, logren la vida eterna que les prometes.»

Estas ideas del Deán Ostolaza le acarrearon una muerte desastrosa en Valencia, donde le formaron causa por suponerle afecto a la opinión carlista, lo cual dió motivo a que decretaran su prisión, y estando en ella se produjo un motín en las calles que pedía venganza por ciertos fusilamientos llevados a cabo por las fuerzas del Pretendiente: entró el pueblo en la cárcel, y, en represalias, asesinaron, en unión con otros, al desdichado Sacerdote (1).

(1) Las noticias biográficas referentes a Ostolaza se hallan dispersas en sus obras y en otras publicaciones de su

¡Triste suerte, hija de la exaltación de ideas y del encono de los partidos!

Oviedo (P. Francisco de).

Jesuíta, natural de Madrid. Abrazó el Instituto de San Ignacio en 1618, a la edad de diez y seis años, y fué Profesor de Teología moral en la Academia Regia de su patria, y de Teología Escolástica en el Colegio de la Compañía, de la Ciudad de Murcia, donde se halló avecindado algún tiempo, alcanzándole la muerte en 1651.

Escribió, según leemos en la *Biblioteca de escritores Jesuítas,* del P. Rivadeneyra, continuada por Alegambe, y en don Nicolás Antonio:

1.° «Integrum cursum Philosophicum duobus tomis». Lugduni, apud Petrum Prost. 1640. En fol.

De los cuales comprende el primero las Súmulas, la Lógica y la Física, con los libros del Cielo y de la Generación; y el segundo, los libros del Alma y la Metafísica.

2.° «Tractatus Scholasticos et morales respondentes Primae Secundae Sancti Thomae». Lugduni, apud Petrum Prost, 1646. En fol.

3.° «Tractatus de Fide, Spe, et Charitate ad Secundam Secundae S. Thomae». Lugduni, apud Philipum Borde, 1651.

época y posteriores. Cfr. Menéndez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos Españoles;* Mesonero Romanos, *Memorias de un setentón;* Alcalá Galiano, *Recuerdos de un anciano;* Frutos Baeza, *Bosquejo histórico de Murcia,* cap. XLVI; Baroja, *Juan Van Halen,* y las historias generales de España. (N. del e.)

P

PANGRESDOR (Daniel).

Nada más de él sabemos sino que vivía en Murcia en tiempo del Doctor y Canónigo Magistral de su Santa Iglesia don Bernardo Gutiérrez de Alique, a quien le dirige los siguientes versos celebrando su nombre en el día de su cumpleaños:

«Lectissimo Viro, | Sacrae Theologiae Doctori, Maioris | Complutensis Collegij Alumno, Seguntinae olim | Ecclesiae; nunc vero huius almae Carthaginensis | Canonico Magistrali, ad maiora deinceps provehendo: | D. D. Bernardo | Gutiérrez Alique, | Hoc Quantulum cumque Amoris, et | gratitudinis argumentum, pro genethliaco | illius die concelebrando, suus Acha | tes fidelissimus | Daniel Pangresdor D. O. C.

En tibi nostra novum profert testamen amoris
 Pieris, o magnes cordis, Alique, mei.
Scilicet illa tui natalis concita plausu
 Percupit in laudes pangere metra tuas
Sed negat indoctae Pindi commercia Phaebus,
 Scandereque aggressae comprimit ipse gradum:
Quó petis, inclamans, vecors, assuetaque voccis
 Musula, Pimplaeis nec madefacta vadis?
Quem tentas laudare, virum sylvestris avena
 Indecet, ac nostrae vix opis istud erit:
Sic etenim donis fulget coelestibus ille,
 Non sat vt humanó possit ab ore cani.
Haec Deus: illa suos pudibunda coerçuit ausus
 Inceptosque finit, iussa silere, modos.
Sed qui me vrget amor, vires superaddidit ipsi
 Edocuitque artem, quá celebrére novam.
Quippe Sycophroniá iussit tua nomina curá
 Solvere, & implicitas quaerere saepe notas.
Prodijt ergo sequens anagramma. Hoc excipe donu,
 Nomine compactum, proindeque grande, tuó.

Programma.

Dominus Doctor Don Bernardo Alique, vir vt valde sapiens, ita aequé perfidelis amicus.

Anagramma purum, servata lege disthici, praeterquamquod Æ diptongo affectum in programmate absque illa in anagrammate invenitur.

Ipse decore micans, qualis bona nardus, odorem
 Fundit; laude pari, vt Delius isque viret.

No tiene suscripción; pero seguramente impreso en Murcia.

PARISANI DE HARO (Don José).

Poeta; natural de Zaragoza (según Latassa), donde nació, de ilustre alcurnia, en 1731; y avecindado en Murcia durante la mayor parte de su vida. Cursó Artes y Teología en la Universidad de su patria. Obtuvo después una Capellanía de los Reyes Viejos de Toledo, y últimamente una Prebenda en la Santa Iglesia Catedral de Murcia, que desempeñó hasta el año 1784, en que bajó al sepulcro. Fué también Individuo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza, y cultivó siempre, y con singular aprovechamiento, la poesía, dándole sus composiciones su más gustosa ocupación. Escribió, conforme a las noticias que nos da el referido autor de las «Bibliotecas Antigua y Nueva de Escritores Aragoneses», las siguientes obras:

1.ª «Descripción de las Demostraciones fervorosas y plausibles, con que festejó gozoso este augusto y fino pueblo de Zaragoza a su soberana madre y protectora María Santísima del Pilar, al ver descubierto el sumptuoso y magnífico tabernáculo de su Sagrada Capilla». Zaragoza, por Josef Fort, 1765.

En 4.º

«Es obra poética varia (dice el autor referido). La publicó bajo un anagrama de su apellido, confesándose por el más fiel esclavo de Nuestra Señora, y natural de la ciudad de Zaragoza.»

2.ª «Fiestas que se hicieron en la Coronada villa de Madrid, con motivo del nacimiento de los dos serenísimos Infantes gemelos, y ajuste de paz con la nación británica».

Papel poético que no vió la luz pública.

3.ª «Glorioso parabién que recibe el reino de Aragón. Demostración festiva de su gozo por el feliz arribo a su patria del Excmo. Sr. D. Pedro Pablo Abarea de Bolea, Ximénez de Urrea, Conde de Aranda, y Castellflorit, Marqués de Torres, Vizconde de Rueda, etc.; Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Capitán General de los Reales ejércitos y de Castilla la Nueva, Presidente del Supremo Consejo de Castilla etc.; y fiel testimonio de que le reconoce por uno de sus mayores timbres». Zaragoza, por Francisco Moreno, 1769.

En 4.º

Es obra de octavas reales, ilustrada de muchas notas históricas, genealógicas y eruditas.

4.ª «Versos diferentes a varios asuntos y Villancicos y Poesías devotas para funciones de Iglesia, que se divulgaron en diferentes tiempos».

Y últimamente, otra de la misma índole que las dos primeras, y cuya papeleta bibliográfica, por ser obra referente a cosas de Murcia, reservamos para nuestro *Catálogo* de libros de esta especie, al cual nos remitimos.

Véase, pues, en dicho *Catálogo,* el artículo relativo a nuestro Parisani de Haro.

Pastor (P. Carlos).

Religioso Agustino, natural de la ciudad de Valencia. Tomó el hábito en el Convento de Nuestra Señora del Socorro, de aquella capital. Obtuvo el grado de Doctor en Teología, y se distinguió como orador no menos que por su doctrina y virtudes. Floreció a principios del siglo xviii. Desempeñó los cargos de Examinador Sinodal del Arzobispado de Zaragoza, y Definidor general de la provincia de Aragón; habiendo sido en dos trienios Prior del Convento de San Leandro de Cartagena. Escribió un gran número de Sermones, de los cuales sólo imprimió los tres siguientes:

1.º «Oración panegírica y evangélica en aplauso del ángel entre los doctores, Santo Tomás de Aquino».—Barcelona, 1689.

2.º «El sol en los elementos, la sal de la sabiduría, idea del fuego; la luz de las escuelas copiada en el aire, la ciudad de las letras retratada en el agua, la antorcha del mundo dibujada en la tierra, Santo Tomás de Aquino».—Barcelona, 1690.

3.º «Treno fúnebre con que en inconsolables gemidos y doloridos sollozos lloró el Real Convento de nuestro gran Padre S. Agustín de la Real Villa de Alcoy la muerte de nuestro Reverendísimo V. P. Mtro. Fr. Pedro Mollá».—Valencia, 1699.

Pedrosa (Don Fernando de).

Insigne Obispo de Cartagena desde 1384 a 1402: *Corduvensis famosus in Sacra pagina Magister*, conforme a la expresión de su primer biógrafo y sucesor en la Sede cartaginense, don Diego de Comontes. Cogióle en Murcia lo más enconado y recio de las luchas habidas entre los tristemente célebres bandos de los Manueles y Fajardos, y aun hubo de tomar activa parte en ellas, por razón sin duda, de no poderle ser indiferente el partido del hijo del Conde de Carrión, don Juan Sánchez Manuel, quien, como es sabido, casó en dicha ciudad con una hermana de este mitrado. Las sínodos diocesanas por él celebradas fueron hasta seis, unas a los principios y otras en los postreros años de su gobierno; y él fué también quien tuvo la honra de poner la primera piedra (22 de enero de 1385, según unos, o de 1388, según otros (1), en la nueva obra de la Iglesia Catedral murciana hasta hoy existente.

Pero las referidas enconadas luchas de bandería hubieron al cabo de atribular su alma, obligándole a ausentarse de la ciudad y a condenarse, como se condenó a sí mismo, al destierro, de regreso del cual o al muy poco tiempo trascurrido, le alcanzó la muerte, siendo sepultado en la Capilla de San Jerónimo del ya empezado nuevo templo. *Hic vixit multimode tribulatus propter vandositates pro tunc urgentes, quibus se miscere voluit ambulans extra metham per tempora multa, quari exul, et tanden in suo regressu defunctus est et sepultus hic Murciae in dicto opere novo, in Capella, quam in capite operis sub invocatione Beati Hieronymi inceperat, et semifactam reliquerat, ubi in terra plana jacethumiliter tumulatus.*

Don Fernando de Pedrosa fué asimismo autor de unas *Constituciones* para su Iglesia; Constituciones que también pasa en silencio el señor Baquero en su tantas veces citado apreciable «Estudio sobre la literatura en Murcia desde Alfonso X a los Reyes Católicos».

Véase *Constituciones fechas*... etc., en nuestra *Sección de Manuscritos*.

(1) El señor Díaz Cassou en su «Serie de Obispos de Cartagena», que leemos mucho tiempo después de escrito el presente artículo, ha probado haber ocurrido este hecho en 22 de enero de 1394.

Pérez de Ayala (Fernán).

Padre del gran Canciller de Castilla Pero López de Ayala, e hijo de nuestro Adelantado de este mismo nombre. Aunque nacido en Toledo en 1305, no es posible dejar de suponer, y aun de tenerse por cierto, que en Murcia se educó y pasó después una buena parte de su vida. Lo primero se infiere de que en 1307 ya su padre se hallaba en esta ciudad ejerciendo el dicho cargo en tenencia por don Juan Manuel, cargo que, ya en esta forma, ya en propiedad, ejerció hasta su muerte; y lo segundo, de los siguientes datos que nos parecen bastante significativos. Ya hemos visto cómo dimos por probable que se casara en Murcia, o que a ella volviese recién casado, dada la tradición que hace murciano a su hijo primogénito Pero López. Su mujer, doña Elvira de Zevallos, era hermana de don Diego Gutiérrez de Zevallos, y sabemos que éste se hallaba por aquellos tiempos, según Cascales nos refiere. También nos dice él mismo que uno de los hijos de este Ayala, Sancho Pérez de Ayala, fué vecino de Murcia, y en ella se casó con doña Inés de Azagra. Por manera que teniendo en esta ciudad a padres, a hijos y a nietos, no es posible dejar de creer que en ella también nuestro Fernán Pérez habitase un buen espacio de tiempo. Por lo menos debemos estar, pensando racionalmente, a que lo hizo sin interrupción

durante su infancia y juventud, y a intervalos, luego, después de casado y entrado ya en la mayor edad, como, por ejemplo, cuando en tiempos de Enrique II, fué nombrado Adelantado mayor de este reino, y ganó a Cartagena por dicho Rey.

A la muerte, sin hijos, de don Juan Sánchez de Salcedo (1328), Señor de Ayala y de los valles de Orozco, Oquendo, Luyando, Urcabustaiz, Arrestaria y Casas de Salcedo y Zárate, como legítimos herederos suyos, hallámoslo en Álava peleando al lado de su mayor hermano Sancho Pérez, por estos estados, de que al fin se hicieron pacíficos Señores tras de campal batalla, librada contra los de la línea ilegítima de los Salcedos, lugares en que sucedió, como único Señor, nuestro Fernán Pérez, por la muerte alevosa de su referido hermano. Después de dichas contiendas, y corriendo el año de 1332, fué uno de los Ricos-hombres de Alava, que entregaron aquella (república hasta entonces libre) al dominio del Rey de Castilla don Alfonso XI, por quien fué nombrado su embajador en Francia, y después (1349) en Aragón, según nos dice Zurita, advirtiendo «era un muy señalado caballero, y sobrino de don Pedro de Barroso, obispo de Sasino» y de Murcia, como dicho queda, desde 1326 a 1331 o 32. Asistió con don Juan Manuel y su gente de Murcia a la guerra y sitio de Gibraltar, en que murió el héroe del Salado; y puesto luego al servicio del Rey don Pedro, envióle éste en 1352 a pacificar las Encartaciones del Señorío de Vizcaya, las cuales hubo de reducir, con su gente, al servicio del Monarca, obligándolas a que por apoderados suficientes fuesen a rendírsele y prestarle obediencia a Valladolid.

«Cuatro años después (escribe Floranes) estaba en el bando de los Grandes que se unieron para suplicar al Rey la reforma de su conducta, la separación de doña María de Padilla, y la admisión y buen tratamiento de su propia mujer la Reina doña Blanca, con quien estaba muy displicente, al paso que encantado con la otra. Encargósele a nombre de todos la oración que en asunto tan delicado hizo diestra y elocuentemente a S. M. en las vistas de Tejadillo a media legua de Toro, y por estos y otros servicios de igual buen zelo le premió el Rey don Pedro con el señorío, jurisdicción y rentas del valle de Cuartango.»

Continuó después en su servicio con igual solicitud; y aunque, por causa de sus crueldades y atropellos, hubo de volverle la espalda, como lo hicieron sus parientes de Murcia y casi todos los Grandes del reino, poniéndose al lado de don Enrique, por quien peleó en la batalla de Nájera, redujo a Toledo y ganó a Cartagena, pronto, no obstante, y sintiéndose, acaso, arrepentido por su defección, volvió al servicio y gracia de su antiguo dueño, de quien mereció en 1368 la confianza de que le enviase a tratar con los vizcaínos la entrega de aquel Señorío al Príncipe de Gales; cosa que al cabo no tuvo efecto por buenos artificios del Monarca.

Muerto éste en Montiel al año siguiente, siguió nuestro Fernán Pérez la obediencia de don Enrique, mereciendo, como dicho queda, le distinguiese con el cargo de Adelantado mayor del reino de Murcia, por más que no llegó a ejercerlo, habiéndose interpuesto la Reina doña Juana en favor de su primo el Conde de Carrión, don Juan Sánchez Manuel. Cuatro años después, y hasta el de 1375, hallámosle ocupado en la fundación, dentro de sus estados, del Convento de religiosas dominicas de San Juan de Quejana, que dotó con prodigalidad; y corriendo el de 1373, muerta ya su esposa, dispuso de sus bienes entre sus hijos, fundando mayorazgo pingüe de todo lo de Ayala, con Orozco y de-

más adherencias que quedan referidas, en cabeza de su primogénito don Pero López, y entrándose él de religioso en el Convento de Santo Domingo de Vitoria, donde le alcanzó la muerte en 1385, siendo sepultado en el sepulcro que él mismo se había labrado en el referido monasterio de su fundación.

«Don Fernán Pérez de Ayala (escribe el citado Floranes) edificó en su estado la casa fuerte de Ayala y la de Oquendo, y para que no hubiese línea que no ocupare, tuvo también la noble inclinación de dedicarse al estudio de las letras. De él, dice Garibay, heredó el hijo ser tan propenso a ellas. En efecto, escribió un tratado de su linaje, que en tiempo del Rey don Juan II llegó a manos de su nieto el ilustre Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres, en el cual, dice, daba origen a la casa de Ayala en el Infante de Aragón don Vela; *pero no hemos tenido la suerte de que aquel escrito llegase a nuestros días.* Sólo se nos conserva una idea de su cultura, erudición y buen gusto en la oración citada al Rey don Pedro, que como dije en el prólogo, tiene panegiristas de su mérito a los dos hombres más elocuentes de este siglo, los señores don Luis de Salazar y don Juan de Miranda y Oquendo, ambos del Consejo de S. M. El hecho mismo de haberse valido de él todos los Grandes de Castilla, para que hiciese por ellos aquella oración en una materia delicadísima, y en que era necesaria la quinta esencia de la retórica, y mucha destreza para no rozar los extremos, ni indisponer el ánimo de un Rey tan fácil al enojo, da a entender bastantemente la opinión de su talento. El autor antiguo que alega el abad de Santa Anastasia dice: *Fué Fernán Pérez de Ayala caballero de alta guisa, muy prudente y sabio, de quien el Rey don Alfonso XI hizo gran confianza, y persuadió mucho al Rey don Pedro su hijo hiciese vida con la Reina doña Blanca su mujer y reformase sus costumbres.* Don Antonio Suárez de Alarcón, marqués de Trocifal, le aplaude *uno de los mayores varones, más doctos y elocuentes de sus siglos, de cuyas acciones están llenas las historias.*

»En fin, su mismo hijo el Canciller don Pero López de Ayala, hablando sobre el mismo particular, dice: «Para esto habedes de saber, que don Fernán Pérez, padre de mi el dicho Pero López, como él era tan grand Caballero, e *tan entendido* e mesurado en todos sus fechos, e *se pagaba de decir bien e apuestamente,* e otrosi *de alcanzar noticias de letras e de historias de cosas nobles e grandes que en el mundo oviessen pasado, para saberlas él e contargelas a otros* (ca por estas cosas dichas e las otras buenas maneras que Dios en él puso, acatábanlo muy bien los Reyes en cuyo tiempo él fué, e las gentes amábanle *e habían sabor de venir a sus pláticas cuando razonaba, e escuchábanle ende muy atentamente)* fuera siempre en imaginación de averiguar los fechos de sus pasados, e la prez e la honra que ovieran alcanzado, e quales habían ellos seido desde el primero, e qué cosas nobles ficieron en sus tiempos, e como los acataron los Reyes sus Señores, e qual estado e parientes allegaron. E en esto gastábase él mucho, e costumbraba de facer tamañas despensas e inquisiciones varias con los que algo sabían de cosas pasadas *e de historias de las grandes gentes...* E don Fernán Pérez *con la grande acucia* que había para saber todo lo del Linage, cató (varias) escripturas e falló ende con otras la que don San Velázquez oviera fecho de su Linage en tiempos antiguos: Ca este don San Velázquez fuera un muy grand Caballero de estos de Ayala... E esta escriptura fallábase en lengua de latín, como fablaban entonces; e porque don San Velázquez relataba ahí complidamente de sus pasados, don Fernán Pérez volvióla en romance de su tiempo e puso hij otras cosas de suyo subcedidas después de don San Velázquez fasta sus días.»

Un caballero de tal valer y méritos, y que tan buena parte de tiempo, según todas las probabilidades, hubo de habitar en Murcia, sin duda que alguna influencia habría de ejercer en desarrollo literario; y sin duda, también, que por no haber parado en ello mientes, dejó de incluirlo nuestro docto amigo el señor Baquero en su tantas veces citado «Estudio de la literatura en Murcia desde Alfonso X a los Reyes Católicos».

Ahora bien, el *Tratado del linage* a que se refiere Floranes, dándole por perdido, se custodia actualmente en la Real Academia de la Historia (Bib. Salazar.—B. 93) y lleva este título:

«Este es el libro del linage de los Señores de Ayala, desde el primero que se llamó don Vela, hasta mí don Fernán Pérez que la fiz a gloria e honra de Dios e pro del mio linage, e para que sean buenos e homildes e sirvan a Dios e al Rey los que de mi vinieren. El qual fué copilado el año de la Natividad de 1371, corriendo la era de 1409 años» (1).

En cuanto a la Oración dirigida al Rey don Pedro, he aquí su contexto:

«Señor, los señores que aquí están, que han debdo en la vuestra merced, e los otros ricos homes e caballeros vuestros vassallos que aqui están, e por vuestro mandado vinieron aqui a vos, vos piden lo primero por merced, que vos los querades perdonar por ellos venir armados ante vos a estas vistas; e si assi vienen es por vuestra licencia e ordenamiento, segund ge los enviastes mandar por una vuestra carta firmada de vuestro nombre, e sellada con vuestro sello de la poridad: ca todos los que aqui están vos conoscen por su Rey e por Señor natural, e vos desean servir. E entre las otras cosas en que amen vuestro servicio, querrían que la vuestra ordenanza fuese muy buena en guisa que los vuestros vasallos non oviesen de aver temor de vos. E como quier, Señor, que dice Gutiers Fernández de Toledo por vuestra parte, que estos Señores que aqui están, e muchos Ricos omes e Caballeros vuestros, Vasallos que andan ayuntados por el fecho de la Reyna Doña Blanca vuestra muger, que non es asi, salvo que se non tienen por contentos de algunos vuestros privados; con homil reverencia de la vuestra Real Magestad, Señor, a esto vos responden estos Señores asi: que verdaderamente su intención es pediros por merced, que la Reyna Doña Blanca vuestra muger sea con vos honrada como lo fueron las otras Reynas de Castilla, e la trayades con vusco, asi como vuestra muger legítima: e esto vos piden por merced, entendiendo que cumple asi a vuestro servicio. Ca, Señor, vos sabedes que quando vos casastes con la Reyna Doña Blanca vuestra muger en Valladolid, enviastes llamar por vuestras cartas a todos los que aqui son, e a otros grandes de vuestro Reyno, que viniesen donde vos erades, que queriades casar con la dicha Reyna; e por vuestro mandamiento el día de vuestras bodas besaron la mano a la Reyna Doña Blanca, por su Reyna e su Señora, asi como vuestra muger; e tienen que si vos, Señor, la dexastes e la mandastes después levar a Toledo, que todo esto fué por consejo de algunos que non amaban vuestro servicio; pero con homil reverencia de la vuestra Real Magestad, tienen que fué esto e ordenado por vos querer complir vuestra voluntad, e por consejo de Doña María de Padilla e de sus parientes. E alguno de vuestros vasallos, a quienes non plogo, nin les paresció esto ser bien fecho, ovieron dende pesar por vos non facer lo que cumple a vuestro servicio, e mostrastastesles grand saña, la qual paresció por obra luego: ca porque a algunos que en Valladolid eran desto pesó, pasastes contra ellos como la vuestra merced fué; e mandastes prender a pocos días después, e deponer de su honra al Maestre de Calatrava don Juan Núñez de Prado, e fué después muerto en poder de parientes de Doña María de Padilla, e echastes del Reyno a don Alfonso de Alburquerque e le tomastes la tierra, aviendo vos enviado a su fijo don Martín Gil, que non tenía mas que aquel fijo, en arrehenes que siempre guardaría vuestro servicio, e le aviades asegurado. E porque tales consejos vos dieron vuestros privados, todos los Señores e Caballeros que aqui son delante vuestra merced, e los que aqui non son venidos, están con muy grand miedo de vos, e por esta razón andan arredrados de la vuestra casa. E vos, Señor, catad alguna buena manera como primeramente la Reyna vuestra muger, nuestra Señora sea segura, e esté con vos como debe segund cumple a vuestro servicio, e a honra vuestra e suya della; otrosi, como estos Señores e Caballeros sean seguros en vuestro Regno e en vuestra casa, e vos puedan servir, que ellos de buenamente están prestos para servir a

(1) Lo imprimió el mismo Salazar en las *Pruebas de la Casa de Lara*.

vos asi como deben; e como es razón, ca sodes nuestro Rey e nuestro Señor natural. E, Señor, por quanto brevemente non se pueden facer estas cosas todas, piden vos por merced estos Señores e Caballeros vuestros vasallos e vuestros naturales que aqui están, por sí, e por todos los otros que son en esta demanda con ellos, que sea la vuestra merced de dar quatro Caballeros; e estos Señores darán otros quatro, que fablen en ello e farán relación a la vuestra merced de lo que acordaren que cumple a vuestro servicio, e pro de vuestros Regnos, e seguramiento dellos. E sobre todo esto, Señor, ordenad como vos ploguiere, e entendiéredes que cumple a vuestro servicio.»

Pérez García (Fr. Julián).

Minorita Franciscano, natural de la villa de Hiniesta, donde nació por los años de 1597 a 1598, de padres humildes y honrados. Profeso, que fué, en la Orden, y ya terminados sus estudios mayores, nombráronle Lector de Filosofía, Escritura Sagrada y Teología, con destino a los conventos de Cuenca y Murcia, eligiéndole después consecutivamente, y merced a sus buenas disposiciones, Ministro, Vicario Provincial y Secretario o Procurador General de la Regla, desde 1654 a 1656.

Merced, también, a sus relevantes méritos, dícese que hubo de granjearse la amistad del Rey don Felipe IV, y una muy alta estimación por parte de la venerable Madre Sor Mariana de Jesús Agreda, de felicísima memoria. Ejerciendo, en fin, el último de dichos cargos cerca de la Romana Curia:

«Manifestó (dice el P. Ortega en su Crónica de la Provincia de Cartagena) los grandes talentos con que Dios le había enriquecido; no sólo en diferentes ejercicios literarios que se le ofrecieron presidiendo algunas Conclusiones en nuestro Convento de Ara-Coeli, y predicando *varios sermones* en la Capilla Pontifical, delante del Papa (Inocencio X) y Sagrado Consistorio de Cardenales, sino también en el manejo y acertado expediente de los negocios gravísimos pertenecientes a la Religión.»

Y más adelante:

«Entregó su alma al Señor un Domingo, día cuatro del mes de Marzo de 1657, a los cincuenta y nueve años de su edad, un mes y cuatro días, siendo universal el sentimiento que causó su muerte en la ciudad de Murcia (donde) se le hizo un entierro de los más solemnes y de mayor concurso que se había experimentado en muchos años, asistiendo a él todas las Religiones, Clero y Nobleza..., predicando sus Honras el M. R. P. Fr. Francisco Bellisca, Maestro de la Religión de N. Gran P. Santo Domingo, y famoso Predicador... (dándosele) señalado sepulcro en la bóbeda de los Señoros Riquelmes, Patronos que son de la Capilla Mayor de la Iglesia de nuestro Convento de Murcia...» Y dejando escritos «un *Memorial de los Varones ilustres* de esta Provincia (la observante de Cartagena) el cual consta de veinte y dos hojas en cuarto, papel de marca mayor..., y también *varias Oraciones* que predicó en la Capilla Pontifical, algunas de las cuales se han impreso, aunque no las he visto.»

Pérez de Pareja (Fr. Esteban).

Religioso Franciscano de la Provincia de Cartagena, natural de Villanueva de los Infantes; morador durante mucho tiempo en el Convento de San Francisco, de Murcia, donde ejerció el empleo de Lector de Filosofía, y más tarde en el de Alcaraz, ciudad de que era oriundo, y en que estuvo de antiguo avecindada toda su familia. Fué también Guardián de los de Cuenca y Huete, Definidor de toda su Provincia observante, y Examinador sinodal del Obispado de Cuenca; bajando al sepulcro en el convento de su patria, año 1748. Escribió:

«Historia de la primera fundación de Alcaraz, y milagroso Aparecimiento de Nuestra Señora de Cortes...» Valencia, 1740.

En 4.º—428 págs., con 9 hojas más de preliminares sin foliar.—Singс. (~) A—Dd3.—(falto de portada y de algunas págs. al principio y al fin, el ejemplar que tene-

mos a la vista).—Dedicatoria suscrita por el autor, a la Ciudad de Alcaraz.—Censura de los PP. Fr. Salvador Seron y Fr. Juan Serrano, en Murcia a 30 de mayo de 1740.—Licencia de la Orden.—Aprobación del P. Fr. Juan del Baño.—Licencia del Consejo, al autor, por una vez.—Fee de Erratas.—Tasa a seis maravedís el pliego (53 sin principios ni tablas).—Prólogo al lector.—Protesta del autor.—Texto.—Tabla de los capítulos.—Indice de las cosas notables.

Formó, según parece, el P. Pérez esta historia durante su permanencia en Alcaraz; y él mismo nos entera, así de las causas por que hubo de escribirla, como de su plan y pensamiento al emprender este trabajo, y que al cabo vino a quedar incompleto.

Perlín (P. Juan).

Jesuíta, natural de Madrid. Fué, según Baena, varón de gran ingenio y muy versado en las lenguas griega, hebrea y latina, con cuyos buenos auxilios adquirió muy pronto grandes conocimientos en la Filosofía, la Historia, el Derecho y la Sagrada Teología. De esta última Facultad fué algún tiempo maestro y profesor en el reino del Perú, y pasando luego a España, enseñó también con éxito brillante esta ciencia y la Filosofía, en el Colegio de la Compañía de Murcia, después de haberlo hecho en los de las ciudades de Madrid y Alcalá de Henares. Pasando luego a Flandes, fué celebrado como profesor en la Academia de Colonia. La confianza que dió al Rey su suficiencia le hizo admitirle en la categoría de Consultor del Santo Oficio en los dominios españoles; cargo que no logró disfrutar por haberle sorprendido la muerte, ocurrida, al volver a España, en la ciudad de Dunkerque, el día 31 de octubre de 1638, según leemos en la *Biblioteca de la Compañía de Jesús*. Escribió:

1.° «Apologia scholastica, sive controversia theologica pro Magnae Matris ab originali debito immunitate.» Legioni, 1630. En 4.°

2.° «Sacrum convivium, hoc est, de frequentia et usu S. Eucharistiae.» Coloniae, 1632. En 4.° may.

Obras ambas sumamente edificantes y estimadas.

Pero Gómez Barroso (Maestre).

Véase Barroso (Don Pedro).

Portillo (P. Juan Francisco).

Jesuíta, vecino de Murcia y Padre del Colegio de la Compañía de esta ciudad. Conocémosle únicamente como autor de una composición poética, con la que tomó parte en un Certamen celebrado en Córdoba en 1727, con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, y se halla inserta en la relación que de dichas fiestas hizo e imprimió don Pedro Clemente Valdés en el citado año con el título de *Anfiteatro Sagrado*.

Posada Rubín de Celis (Excmo. Sr. Don Antonio) (1).

Venerable y virtuosísimo Prelado, quien, como el que más, contribuyó por su instrucción y relevantes talentos, a ilustrar las letras murcianas durante un largo y buen espacio de tiempo. Nació en el pueblo de Soto (Diócesis de Oviedo) en 11 de febrero de 1786, de nobles y muy cristianos padres, que lo fueron don Antonio Posada y doña María Rubín de Celis. Recibió los primeros rudimentos de su educación religiosa y social con las lecciones y consejos de los ilustres autores de sus días; y deseando sus abuelos maternos tenerle a su lado, leváronle consigo a la villa de Llanes, donde hizo los primeros estudios de Gramática y Humanidades. Por su no-

(1) En la presente biografía seguimos preferentemente a don Manuel Béjar, moderno autor de la vida de nuestro Obispo.

table aplicación, aprovechamiento y docilidad de carácter, granjeóse muy pronto la estimación de sus maestros y el cariño de sus parientes, con especialidad el de su tío don Ramón Rubín de Celis, prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Murcia y Vicario general de su Obispado, quien, reconociendo las notables disposiciones de su sobrino, determinó llevársele consigo, a fin de darle una educación brillante religiosa y literaria, como en efecto lo hizo, dándole entrada en 1779 y cuando apenas contaba el niño once años de edad, en el famoso Seminario Conciliar de San Fulgencio, de Murcia, a la sazón floreciente, donde cursó la Filosofía, las Matemáticas, los idiomas francés, italiano y griego, el Derecho natural y de gentes, los Lugares teológicos, la Teología moral y dogmática y el Derecho público eclesiástico, obteniendo siempre las más sobresalientes notas, y habiendo sido el primero que tuvo el honor de recibir los grados en cada una de estas ciencias en el referido Seminario, aprovechando la circunstancia de haber concedido a aquel establecimiento la Majestad de Carlos III la gracia, solicitada por el insigne Ilustrísimo don Manuel Rubín de Celis, de poder conferir grados universitarios. Con este motivo escribió y pronunció un elocuente discurso latino, que por su mucho mérito juzgaron los superiores del Seminario era digno de ser dado a la luz pública, y al efecto lo mandaron a Madrid con objeto de imprimirle. Terminados sus estudios tan brillantemente y a satisfacción completa de sus maestros (1), hizo oposición simultáneamente a las dos cátedras de Teología y Cánones, logrando esta última por unanimidad de sus jueces, al mismo tiempo que obtenía la primera su amigo y condiscípulo don Ramón Campos, de que en otro lugar nos hemos ocupado, y contando ambos, como allí dicho queda, la corta edad de diez y siete a diez y ocho años. Los ejercicios que con este motivo hubo de practicar fueron tan sobresalientes, que también esta vez los superiores del Colegio resolvieron remitirlos a Madrid para que se imprimiesen. Quedó, pues, a cargo del joven Posada la Cátedra de disciplina eclesiástica, que desempeñó con notable aceptación por espacio de seis años, y durante este tiempo opúsose también a una de las Canonjías que quedaron vacantes en la Real Iglesia de San Isidro de Madrid, y que no obtuvo, a pesar de haber practicado sus ejercicios con extraordinario lucimiento, y de ser propuesto en el primer lugar, no sólo por los examinadores, sino también por la Cámara de Castilla, en razón a no estar todavía investido de la dignidad sacerdotal, ni contar la edad prescripta por los Cánones. Recibiendo, pues, una honrosa negativa, que en nada minoraba lo glorioso de su triunfo, volvió Posada a Murcia a desempeñar su antigua cátedra. Poco después le concedió S. M. una Prebenda en la Santa Iglesia de Cuenca, que desempeñó por espacio de dos años, durante los cuales hizo oposición a la Canonjía Lectoral de Jaén, de la que desistió por haber vacado otra en la antedicha Real Iglesia de San Isidro, a la que nuevamente se opuso con igual lucimiento que la vez primera, logrando entonces obtener nombramiento, y tomando posesión de dicha plaza el día 3 de noviembre de 1796. Durante su permanencia en este destino, fué admitido, merced a la fama de su sabiduría y relevantes méritos, en varias Academias e Institutos de Beneficencia, como en la Academia de Ciencias Eclesiásticas titulada de San

(1) Fué uno de ellos don Francisco Ramón de Moncada, abuelo del que escribe estas líneas, y otro el insigne don Francisco Javier Romeu, de que nos ocuparemos en el lugar correspondiente.

Isidro, y en la Asociación del Buen Pastor, de que tuvo el honor de ser uno de sus fundadores.

Llegados los funestos y azarosos días de la invasión francesa, Posada, como igualmente sus compañeros, sufrieron toda clase de insultos y vejaciones por su fidelidad a la legítima causa de su Rey, y por sus constantes negativas en admitir y reconocer la autoridad del monarca intruso. Privado de su consignación, no contando más que con sus propios modestos recursos, y precisado, como sus dignos compañeros de desgracia, a sostener muchas veces con su escaso peculio la decencia, ya que no el esplendor del culto divino, en aquellos días «que hasta las luces llegaron a faltar en los templos», Posada no sintió tanto aquellas tribulaciones por su persona, sino más bien por verse en la imposibilidad de socorrer a tan crecido número de infelices que todos los días acudían en demanda de auxilios que no podían serle suministrados. Sin embargo de aquella generalmente aflictiva situación, como la virtud y el mérito suelen hallar por dondequiera protección y apoyo de amigos y admiradores, Posada tuvo relaciones con algunos altos personajes de la situación dominante, de los que se valió para prestar mil beneficios y favores a sus amigos y compatriotas, trabajando por este tiempo ahincadamente y poniendo en juego todos los recursos de que podía disponer para que no desapareciese el Seminario Conciliar de San Fulgencio, teatro de su educación científica, que estuvo próximo a ser suprimido con motivo de un expediente que se formó contra el Rector y otros individuos del mismo, a causa de unas conclusiones en él sostenidas.

Distinguióse, en fin, grandemente, durante su permanencia en San Isidro, por su elocuencia en el púlpito, que ilustró en varias ocasiones, y cuando terminada la guerra, Fernando VII iba de nuevo a ocupar el usurpado trono de sus mayores, y las Cortes del reino acordaron conmemorar dignamente la gloriosa memoria de los *Mártires del Dos de Mayo,* Posada fué encargado de pronunciar la Oración Fúnebre en las solemnes honras consagradas a aquellos esclarecidos ciudadanos, asesinados alevosamente por su amor a la religión, al trono y a la patria; oración que, por modestia de su autor, no vió nunca la luz pública.

Ocurrida en 1817 la supresión de la Colegiata de San Isidro, fué nombrado Abad de la insigne Colegial exenta de Villafranca del Vierzo, que sirvió celosa y paternalmente por el espacio de dos años, durante los cuales colmó de bienes a sus encomendados, visitando todas las parroquias de la Abadía, con pasar éstas de sesenta, y fundando en muchas de ellas establecimientos y escuelas de instrucción primaria para la educación cristiana y provecho de los niños. Habiendo sobrevenido los sucesos políticos de 1820, y siendo, en virtud de ellos, suprimida la susodicha Abadía, el señor Posada fué consultado para una plaza que se hallaba vacante en el Consejo de Estado. Pero S. M. agració con ella al que iba propuesto en segundo lugar, y el Ministerio, entonces, deseando utilizar los buenos servicios y premiar el mérito de su patrocinado, propúsolo para la Sede vacante de Cartagena. Presentólo el Rey a S. S., y el Sumo Pontífice, no obstante las dificultades que por aquel tiempo había para el nombramiento de otros Prelados, despachó favorablemente la petición, siendo preconizado el señor Posada el día 24 de septiembre de 1821.

«Notable júbilo (añade al llegar aquí el señor Béjar) debió llenar en aquella oca-

sión el alma del virtuoso sacerdote, pues veía cumplidos tal vez sus únicos deseos, y veía con harta claridad que se los cumplía la mano del Omnipotente por una de sus inescrutables y justísimas providencias. En efecto, iba a regir la Diócesis en que recibiera la educación religiosa y donde obtuvo sus primeros y gloriosos triunfos; para que la satisfacción fuese más completa, su consagración tuvo lugar en la Iglesia de San Isidro, donde tanto trabajara, efectuándose la solemne ceremonia el día 3 de febrero de 1822, domingo de sexagésima. Al tomar posesión de su Obispado pensó, ante todas cosas, en la rehabilitación de su cuna literaria, el Seminario de San Fulgencio, cuyo aumento procuró con todo el afán que es propio de un corazón agradecido, como el que en su pecho se albergaba. Cumplido este sagrado deber, y sin que descuidase los que le imponía su elevado ministerio, dedicóse exclusivamente al fomento de la Diócesis y a endulzar, sobre todo, las amarguras de los pobres, no llegando, por desgracia, a hacer todo el bien que su caritativa alma le sugería; pues la marcha de los acontecimientos lanzó sobre él un cúmulo de disgustos y penalidades. Derrocado el sistema constitucional, desencadenados los odios políticos y los rencores de los partidos, que desgraciadamente no reflexionan ni respetan al hombre justo que cumple sus deberes, acatando y obedeciendo al Gobierno constituído, el Obispo Posada, notado de ser afecto al sistema anterior, y víctima, sobre todo, de la ingratitud de un miserable a quien amparara y protegiera, y que no dudó en propalar contra él las más inicuas calumnias, fué insultado, perseguido y puesto en el caso de no poder ni aun presentarse en público sin verse hecho blanco de los más infames dicterios. En este apuro, y accediendo a los ruegos del Nuncio de Su Santidad, Mons. Justiniani, determinó pasar a Roma, donde por su fama era conocido y estimado.»

No llegó, sin embargo, a la Ciudad Eterna; porque habiendo emprendido su viaje por Francia, tuvo en Aix tan benévola y favorable acogida por parte del clero de aquella Iglesia Metropolitana, que se vió obligado a establecerse en ella, sirviéndola por espacio de algunos años, supliendo las vacantes que ocurrían por muerte o ausencia de sus Prelados, y llegando en cierta ocasión a prestarle un tan señalado y gran favor, como el de evitarle nada menos que un rompimiento con Luis Felipe y con el mismo Gregorio XVI.

Sobrevino en esto la muerte de Fernando VII y la exaltación de doña Isabel II al trono de España. Comprendiendo, como es sabido, la Reina Gobernadora en la crítica situación en que se hallaba colocada, entre la guerra civil, las exigencias de los partidos y las lamentables escisiones del clero, que el único medio de salvación era rodearse de los varones más eminentes por su virtud y sabiduría, así en el orden político como en el religioso, llamó al efecto, entre otros, al señor Posada, quien vuelto a España, y después de haber formado parte de la Comisión de Prelados establecida en Madrid para consultar a Su Santidad acerca de las necesidades de la Iglesia Española, al instalarse luego las Cortes del Reino, fué nombrado por la provincia de Murcia para representarla como Procurador en aquella asamblea nacional, y en la primera de sus sesiones celebrada, por el estamento de Procuradores en la casa de la Villa, tuvo el honor de ser, por unanimidad, aclamado Presidente, cuyo cargo desempeñó hasta que S. M. se dignó elevarle a la dignidad de Prócer, como más tarde a la de Senador del Reino con el carácter de vitalicio. Su virtud, su elevado carácter y su sabiduría, le hicieron ser muy estimado de su Reina y altamente respetado de los hombres más eminentes de todas las opiniones y de todos los partidos. Gozó, pues, para decirlo de una vez, de un aprecio universal; y esta es la razón por la que siempre el antiguo seminarista y eximio

Obispo de Murcia, fué buscado y propuesto para los más altos destinos, sea cual fuere la situación política que por entonces dominase.

«Vémosle, por tanto (continúa aquí su referido biógrafo), en 16 de setiembre de 1841 electo Arzobispo de Valencia; en 7 de Marzo de 1843 presentado para la primada de las Españas, y últimamente, en 17 de agosto de 1847, para la dignidad de Patriarca de las Indias, elevado cargo al que van anejos los de pro-capellán y limosnero mayor de S. M., capellán mayor, vicario de los ejércitos de mar y tierra, y gran canciller de las distinguidas Ordenes de Carlos III y de Isabel la Católica. Fué preconizado para la mencionada dignidad en 17 de diciembre del mismo año 1847, y cumplió tantos y tan diferentes cargos con todo el cuidado, celo y esmero que requerían y que su natural deseo de hacer bien le aconsejaban. En los cuatro años que trascurrieron hasta su fallecimiento desempeñó varias honrosas comisiones y delicados negocios, siendo uno de ellos el arreglo del clero, de cuya comisión fué presidente, y en la que hizo muchos y muy importantes trabajos. Fué también frecuentemente consultado para la redacción de varios artículos principales del Concordato de 1851, y tuvo el consuelo y la satisfacción de ver terminado aquel arduo negocio, que arreglaba de una vez las diferencias que de tiempo atrás separaban a la Iglesia del Estado. Finalmente, después de haber pasado por cuantas vicisitudes prósperas o adversas pueden agitar la vida de un hombre público, después de presenciar las continuas revoluciones que en cerca de sesenta años agitaron la Europa entera, y después de haber asistido a la proscripción de tres Pontífices distinguidos con el nombre de Pío, a las tribulaciones amargas y al triunfo glorioso de la Iglesia en el siglo XIX, voló al seno del Señor... en la madrugada del día 22 de noviembre de 1851, siendo su cadáver públicamente expuesto por orden de S. M. en uno de los salones de su Real Palacio, y sepultado al día siguiente en el panteón de la Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat.»

Como escritor, el señor Posada fué varón instruidísimo, distinguiéndose en el género oratorio, y siendo su nota más característica su no común destreza en el manejo de la lengua. Como demuestra en su

«Discurso pronunciado en la Real Iglesia de S. Isidro de esta Corte por el Dr. D. Antonio de Posada Rubín de Celis, Canónigo de la misma, el día 20 de noviembre de 1803 en el aniversario de los Militares Españoles. *(Escudito de A. R.)* Madrid. En la Imprenta Real. Año de 1804.

En 8.º—XXXII-76 págs., más una al final de erratas, sin numerar.—Signs. (-:-) B2-G2.—Portada.—V. en b. Acuerdo del Consejo de la Guerra para imprimir este libro.—Texto.—Notas.—Ocupan éstas un número casi tres veces mayor de páginas que el texto, y están llenas de una verdaderamente prodigiosa erudición.

No queremos, a pesar de todo lo dicho, pasar en silencio que al señor Posada, durante el primer período de su vida, lo tuvieron por suyo los secuaces del jansenismo, dando lugar a esta opinión su concurrencia a la tertulia de la Condesa del Montijo, doña María Francisca Portocarrero, que, según el señor Menéndez Pelayo, era llamada «Conciliábulo de Jansenistas». Esto pasaba siendo el señor Posada Canónigo de San Isidro; pero después puede afirmarse que nada se halló en él contrario a las ideas puras y verdaderamente católicas.

Pozo (Fr. Alonso del).

Fué este Religioso Franciscano natural de la villa de Manzanares, y se crió en la de Alcázar de San Juan, de donde eran naturales y adonde pronto volvieron a residir sus padres, que lo fueron Alfonso del Pozo Batanero y María López Romero. Nació el 27 de enero de 1677, y tomó el hábito de la Regular Observancia el 12 de julio de 1693, en el Convento de la ciudad de Cuenca. Hiciéronle luego Lector de Filosofía, cuya cátedra desempeñó en el Convento de la ciudad de Lorca; y habiéndola finali-

zado el año de 1710, pasó en el siguiente a leer la Teología en el Real de la ciudad de Murcia, por el espacio no interrumpido de doce años, con singular aplauso y provecho de sus discípulos, que le miraron siempre como a uno de los mejores teólogos de toda la Provincia de Cartagena. Fué también Guardián del mismo convento de Murcia; y en 1726 pusiéronlo por Rector del insigne Colegio de la Purísima Concepción de dicha ciudad, siendo después nombrado Definidor de su provincia, Ministro Provincial de la misma, y últimamente Calificador del Santo Oficio en la referida ciudad de Murcia, donde residió siempre hasta su muerte, ocurrida el día 9 de octubre de 1735, hallándose morador del citado Colegio de la Inmaculada Concepción, donde, por disposición suya, fué sepultado en el aula de Teología. Escribió, conforme al testimonio del autor de la Biblioteca Franciscana:

1.° «Concionem de Immaculata Virginis Conceptione». Murciae, apud Josephum Díaz. Anno 1720. 4.°

2.° «Orationem funebrem in Exequiis Delphini Galliae». Murciae, Typis Josephi Llofrui. 1711. 4.°

Prado (Fr. Juan Antonio de).

Religioso Minorita, natural de Campo Criptana, e hijo de Agustín López de Prado y de Ana Xuárez. Vistió el sayal seráfico en el Convento de la ciudad de Cuenca, en 1690, siendo aún muy joven; y en 1707 lo hallamos ya desempeñando el cargo de Lector de Filosofía en el Convento de Cartagena. Tuvo después diversos empleos dentro de su Orden, los cuales desempeñó en distintos lugares de su Provincia Observante, siendo uno de ellos el de Guardián del Convento de San Francisco, de la ciudad de Murcia, que ejerció desde 1730 en adelante. Murió, al fin, en la referida Casa, el día 10 de enero de 1747.

Tráelo el P. Ortega como autor de un «Sermón impreso (Cuenca, 1734?) que predicó en la Ciudad de Cuenca, el año 1734, en *Honras del Excmo. Señor Duque de Abrantes, Patriarca de las Indias,* y Obispo que havía sido de aquel Obispado».

He aquí su descripción bibliográfica:

«Zelo de Dios, y Amor al Proximo del Excmo. Señor D. Juan de Alencastre Noroña Saude y Sylva, Duque de Abrahantes, y de Linares, Dignissimo Obispo de Cuenca, Patriarcha de las Indias, que descansa en paz. Explicado en esta Oración Fúnebre, que en las Exequias, que celebró su Santa Iglesia Cathedral el dia 14 de enero de este presente año de 1734, Dixo el R. P. Fr. Juan Antonio de Prado, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal de este Obispado, Ex-Comisario Provincial, y actual Difinidor de esta Provincia de Cartagena de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco. Dedicada al Ilustrissimo Señor Don Isidro Carbajal Alencastre Noroña Saude y Sylva, Colegial Mayor del de San Bartholomé de Salamanca, Canónigo de esta Santa Iglesia, Obispo electo de Barcelona, y Sobrino del dicho Señor Excmo. *(Sin membrete de Imprenta.)*»

En 4.°—28 págs., más 11 hojas de prelims. sin numerar.—Signs. (~) A-D2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación del Dr. D. José Duro del Saz.—Otra del P. Fr. Antonio Capistrano Risso.—Licencia del Provisor, en Cuenca, 12 de febrero de 1734.—Texto.—Protesta del autor.

R

Rafelbuñol (Fr. José de).

Natural del lugar de su apellido, donde nació por los años de 1728, de muy honrados y cristianos padres, que lo fueron José Aparici y Rosaura Cabota. Vistió el sayal seráfico de Menores Capuchinos en 9 de mayo de 1743: después de cursados sus estudios mayores, fué Lector de Teología; pero era tal su religiosidad de espíritu, que casi toda su vida la pasó en ser maestro de novicios: de este empleo le sacó la obediencia para Ministro Provincial, pero concluído este cargo, volvió a su antiguo ejercicio, que desempeñó hasta su muerte, acaecida en el Convento de la Magdalena en 1809, habiendo sido morador por muchos (desde 1765 a 1787 por lo menos) en el Convento de Capuchinos de la ciudad de Murcia. Escribió:

1.° «Corona de María Santísima, con el nombre de Pastora de las almas».—Murcia, 1765.

2.° «Afectos devotos para mover a la devoción del Santo Viacrucis».—Murcia, 1787.

3.° «Instrucción sencilla y práctica de un novicio capuchino, para que en el camino espiritual haga con seguridad y suavidad las jornadas de la perfección.—Valencia, por José y Tomás de Orga, 1783 y 1795. En 8.°

Véase Rafelbuñol en nuestro siguiente *Catálogo de Impresos en Murcia.*

Reinoso de Almazán (Fr. Alonso).

Padre Franciscano de la Provincia de Cartagena, natural de la Solana, en la Mancha, y domiciliado, no escaso tiempo, en el Real Convento de San Francisco de Murcia, donde tuvo a su cargo el desempeño de las aulas de Teología sagrada. Fué también Lector de Filosofía, Calificador del Santo Oficio, y Definidor de su Provincia observante, mereciendo por sus buenas disposiciones para el púlpito, el ser nombrado Predicador de la Corte; cargo que, según parece, hubo de desempeñar en los postreros años de su vida «con universal satisfacción y crédito correspondiente a su gran fama».

Dejó publicados, que sepamos, los siguientes sermones.

1.° «Sermón de Santo Tomás de Villanueva, que predicó el M. R. P. Fray Alonso Reinoso de Almazán, Colegial Mayor... en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo de Alcalá de Henares, Lector de Filosofía y Theología... etc.» Alcalá de Henares, 1666. En 4.°

2.° «Sermón de la Purissima Concepción de Nra. Señora». Murcia, 1670.

3.° «Sermón de la Santissima Trinidad.» Que el autor de la *Bibliotheca Vniversa Franciscana,* Fr. Juan de San

Antonio cita (en latín) con el siguiente título: «Panegirico de la Santissima Trinidad, predicado en el Capítulo General de Franciscanos celebrado en Valladolid, año de 1670.» Cuenca, 1671. En 4.°

RÓDENAS (Don Tomás).

Sacerdote, Doctor en Sagrada Teología, natural de la villa de Ayora y residente, durante algún tiempo, en Murcia, donde ejerció el cargo de Comisario del Tribunal de la Santa Inquisición. Fué después catedrático de Retórica en la Universidad de Valencia, y dió en el ejercicio de este cargo señaladas muestras de su mucho estudio y laboriosidad. Murió en dicha ciudad, a la edad de ochenta y un años, y en el de 1737. Escribió:

1.° «Panegyris Rhetorica soluto, et ligato stilo omnifariam illustrata. In laudem Florentissimae Scholae Valentinae Dialogi adinstar.» Valentiae, apud Antonium Valle, 1721. En 4.°

2.° «Diálogo alegórico a la Santissima Trinidad, por los tres atributos divinos de la omnipotencia, sabiduría y bondad.»

Manuscrito que vió Jimeno en poder de un discípulo suyo, y que, según se nos dice, escribió su autor hallándose en Murcia.

RODRÍGUEZ MONTERO (Fr. Juan).

Padre Minorita, natural de Alcázar de San Juan, donde nació a mediados del siglo XVII. Fué Lector de Filosofía y Teología en el convento de San Francisco, de la ciudad de Cartagena, Examinador de la Cámara Apostólica de la Nunciatura de España, y Sinodal, luego, del Arzobispado de Toledo. Murió en el convento de Huete por los años de 1690.

Dejó escritos, según el P. Ortega, «un *Sermón de Honrras de la Sra. Marquesa de los Vélez,* predicado en la ciudad de Huete e impreso en Madrid en 1686; y un *Memorial* (Ms.) *sobre Varones ilustres de la Provincia de Cartagena,* compuesto en idioma latino.»

ROJAS BORJA (Ilmo. Sr. D. Francisco de).

En realidad, los dos primeros apellidos de este insigne Arzobispo, Obispo de Cartagena, fueron los de Rojas y Artés, y así le llamaron don Hipólito de Samper y don Juan Tamayo en su *Martirologio Hispánico,* siendo Gimeno el primero que le llamó Rojas Borja, por haberse así firmado siempre nuestro don Francisco, siguiendo el uso de su padre, y al que nos atenemos.

Nació en la ciudad de Valencia, año de 1604, de la clara estirpe de los Marqueses de Poza, y de nobilísimos padres, que lo fueron don Juan de Rojas Borja y doña Teodora Artés de Albanell. Dotado de felices disposiciones para los estudios, pasó a cursar los de Jurisprudencia y Cánones a Salamanca, entrando de Colegial en el del Arzobispo; y hallábase todavía en el Colegio cuando recibió el nombramiento de Auditor de la Rota por los reinos de la Corona de Aragón, en desempeño de cuyo destino residió en Roma unos veinte años, dedicado siempre a las funciones propias de su cargo, siendo agraciado, entretanto, con algunos Beneficios eclesiásticos, un Canonicato y, últimamente, con el Arcedianato mayor de la Iglesia de Valencia. Pasado dicho tiempo, y de regreso a España, quiso Felipe IV, a la vez que recompensar sus buenos servicios, aprovecharse de sus conocimientos en bien de sus súbditos, y al efecto honróle promoviéndole, en 8 de enero de 1653, a la silla arzobispal de Tarragona, cuyo quebrantado gobierno, que, por las costumbres del clero, falta

de moralidad en el pueblo y descuido en el divino culto, venía experimentando ciertos descalabros, restableció inmediatamente el nuevo Arzobispo, reuniendo para ello dos Sínodos provinciales, uno en el mismo año de su ingreso y otro en el de 1659, con cuyas prudentes y oportunas disposiciones consiguió atajar los males que iban contaminando a aquella Iglesia. Trascurridos diez años, y habiéndose estimado ser necesaria su relevante prudencia para el gobierno de otras diócesis, fué trasladado a la de Ávila, en abril de 1663, con retención del título de Arzobispo, y desde ésta, a la de Cartagena y Murcia, donde permaneció desde 1672, en que sucedió al Ilmo. Sr. Don Mateo de Sagade y Bogeiro, hasta 1684, en que bajó al sepulcro, día 17 de julio; habiendo hecho sentir durante todo este tiempo, y a cada instante en todo el Obispado, la saludable influencia de su recta administración.

Una de las obras debidas a su piedad insigne fué el Convento de Agustinas Descalzas de la ciudad de Murcia, que si no fundó, reedificólo todo, haciendo construir a sus expensas, además de la Capilla mayor de aquella Iglesia, de que era patrono, todas las celdas y locutorios del Monasterio, por lo que, sin duda, hubo de elegirlo para tumba de sus venerables restos, que, efectivamente, yacen sepultados bajo las losas de dicha Capilla.

Dejó escrito el siguiente libro, que fué impreso, según don Nicolás Antonio, a expensas del Doctor José Bileta, Catedrático de Jurisprudencia en la Universidad de Barcelona, a saber:

«Decisiones Sacrae Rotae». Lugduni, apud Joann. Ant. Huguetam, et M. Ant. Ranaud, 1662. En fol.

Rojas y Contreras (Ilmo. Sr. Don Diego de).

Natural de Jaén; hijo de los nobilísimos padres don Diego de Rojas Ortega y doña María Contreras, Marquesa de Villa-Nueva de Duero. Fué Colegial Mayor en el de Cuenca, del Hábito de Calatrava, como su padre y sus cuatro hermanos don Pedro, don José, don Bernardo y don Antonio de Rojas y Contreras; Catedrático de Decretales Mayores de la Real Universidad de Salamanca; Juez Metropolitano del Arzobispado de Santiago; Fiscal y Oidor de Valladolid; Obispo de Calahorra; Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, y últimamente Obispo de Cartagena, cuya sede gobernó desde el 13 de abril de 1753, en que hizo su solemne entrada en Murcia y prestó el acostumbrado juramento en la Puerta del Perdón de su templo Catedral, hasta el 10 de noviembre de 1772, en que le alcanzó la muerte, siendo enterrado en la Iglesia de Madres Capuchinas de dicha ciudad.

Los beneficios que dispensó a la misma, y a que ésta corresponde, contándole por uno de sus más distinguidos Prelados, fueron considerables y de gran importancia. En primer lugar, él fué quien construyó a sus expensas casi todo el magnífico palacio nuevo episcopal, de que tanto Murcia se envanece, adornándole de rico mobiliario y preciosas alhajas, mereciendo entre ellas particular mención la colección de retratos al óleo de señores Obispos de Cartagena sus antecesores, que él mismo mandó copiar de los pintados en las paredes del salón principal del palacio viejo; él quien fundó y estableció en el mismo suntuoso edificio, una Biblioteca pública, que hasta hoy subsiste, dotándola hasta de siete mil y pico de volúmenes, muchos de ellos de estimable

rareza y preciosidad; él quien erigió el Real Colegio de Teólogos Operarios de San Isidoro, laboratorio, después, de muchos ilustres ingenios, y que hoy (no sabemos con qué título) posee el Instituto Provincial; él quien hizo de su Iglesia y Cabildo, un verdadero Cabildo e Iglesia Catedral, aumentando sus canonjías, beneficios y dignidades, y obteniendo para ello Reales Despachos y Bulas Pontificias; él uno de los que más protegieron las letras y a sus cultivadores, estimulándoles a las tareas intelectuales, y sirviendo de Mecenas a muchos literatos murcianos de su tiempo, entre los cuales, por ejemplo, podemos citar al diligente cartagenero Fray Leandro Soler, a quien favoreció con su amistad, y cuya obra de «Cartagena Ilustrada», o, por lo menos, gran parte de ella, escribió por su especial encargo: él, pues, quien procuró el adelanto de la enseñanza e ilustración pública; y él, en fin, quien, por tal medio, y con lo que, en el mismo sentido, tenía trabajado el inmortal Belluga, preparó el camino a su dignísimo sucesor don Manuel Rubín de Celis, para la consecución de una prosperidad intelectual completa en toda la Diócesis.

A su iniciativa, también, y por su mandado, se debe la publicación de las Constituciones de los Obispos don Diego de Comontes y don Nicolás de Aguilar, con otros documentos e interesantes papeles referentes a la Iglesia de Cartagena; documentos que se hallan en dos curiosísimos tomos, cuyas portadas y demás circunstancias bibliográficas son del tenor siguiente: «Diferentes Instrumentos, Bulas, y otros documentos pertenecientes a la Dignidad Episcopal y Sta. Iglesia de Carthagena, y a todo su Obispado, Impressos de orden del Ilustrissimo Señor Don Diego de Roxas y Contreras, Obispo de Carthagena, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Governador en el Real de Castilla: Para la noticia, y instrucción de sus Successores, sus Provisores, y Vicarios Generales, y de los Señores Deán, Dignidades, Canónigos y Prebendados de dicha Santa Iglesia, y demás Iglesias de su Obispado, a quienes pertenezca su contenido». Parte Primera.—Con las Licencias necessarias: En Madrid: En la Oficina de Don Gabriel Ramírez, Criado de la Reyna Viuda nuestra Señora, Calle de Atocha, frente de la Trinidad Calzada. Año de 1756.

En fol.—129 hojas, más una de Tabla al principio, sin numerar.—Signs. A-Ttt.—Portada.—V. en b.—Tabla de lo contenido en este volumen.—Texto.

Contiene:

Constituciones y Fundamento de la Santa Iglesia de Carthagena, hechas por el Ilmo. Señor D. Nicolás de Aguilar, Obispo de ella, año del Señor de 1366. (fols. 1 al 7).

Fundamento de la Santa Iglesia, y de toda la Dioecesi de Carthagena, escrito y ordenado por el Ilmo. Señor Don Diego de Comontes, Obispo que fué de dicha Dioecesi. (fols. 7 al 59.)

Erectio Episcopatus Oriolensis ex parte Territorii Dioecesis Carthaginensis, y una Bula del Papa Pío IV. Año de 1564. (fols. 59 al 64.)

Idem otra del mismo Papa, y del mismo año, expedida a este fin. (fols. 64 a 75.)

Otra de Gregorio XIII. (fols. 75 a 81).

Copia, bien y finalmente sacada, de otra que se sacó de los autos originales, que se principiaron el año de 1592, por el Ilmo. Señor Don Sancho Dávila y Toledo, Obispo que fué de Carthagena, para la Fundación y Erección del Colegio Seminario del Señor San Fulgencio de esta Ciudad de Murcia. (fols. 81 a 116.)

Una Bula del Papa Gregorio XVI so-

bre Aprobación y Confirmación de cierta Concordia entre el Obispo Fr. Don Antonio Trejo, y el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Carthagena en assunto de Adjuntos, Visita, y Edictos para ella. (fols. 116 a 121.)

Auto del Provisor de Carthagena, sobre la Canonjía Preceptoria, unida al Seminario de San Fulgencio, por los Autos de Erección de dicho Seminario; y que antes pertenecía por el Fundamento de la Iglesia a la Dignidad de Maestre-Escuela, para costear la enseñanza pública. (fols. 121 a 122.)

Privilegio del Señor Rey Don Alonso, en que concede los Donadíos al Obispo, y Iglesia de Carthagena. (fols. 122 a 123.)

Instrumento del nuevo Estado, que se dió a la Comunidad de Capellanes Celebrantes de la Santa Iglesia Cathedral de Carthagena, año de 1548, por el Señor D. Lope de Rivas, Obispo que fué de dicha Diocesis... etc. (fols. 123 al 129 inclusive.)

.— «Nuevo Establecimiento, o Fundamento de la Santa Iglesia Cathedral de Cartagena, o Instrumento de División, Erección, y Aumento de Dignidades, Canonjías, Raciones y Medias Raciones, y distribución de semanas para la celebración de los Divinos Oficios: Dispuesto y Ordenado en el año de 1756» por el Ilustrissimo Señor Don Diego de Rojas y Contreras, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de S. M. y su Governador en el Real, y Supremo de Castilla, y Obispo de dicha Santa Iglesia, y Obispado: Con previo consentimiento del Señor Rey Don Fernando Sexto (que santa Gloria haya) dado en el año de 1754, y con posterior aprobación del Señor Rey Don Carlos Tercero (que Dios guarde muchos años) en el de 1760. Y confirmado por Bula Apostólica, obtenida a solicitud de dicho Señor Rey D. Carlos Tercero, de la Santidad del Señor Clemente XIII, felizmente Reynantes, en el citado año: A que se sigue otro Breve del mismo Señor Clemente XIII, obtenido a instancia del mismo Señor Rey, para suprimir las tres Medias Raciones nuevamente aumentadas, y concordar los Pleytos, que en dicho Instrumento de División, y Bula de su Confirmación quedaron pendientes, sobre paga de salarios de Músicos, nominación de éstos, y de Sochantres, y sobrantes de la Prebenda Preceptoria unida perpetuamente al Seminario del Señor S. Fulgencio.— Con las Licencias necessarias. En Madrid, en la Oficina de Antonio Sanz, Impressor del Rey N. S. y su Consejo. Año 1761.

En fol.—49 hojas y una más al fin con foliación equivocada.—Signs. A-N2.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene lo mismo que se expresa en la portada, y le sigue inmediatamente, con foliación distinta, un Edicto o Carta Pastoral que empieza:

Nos Don Diego de Rojas y Contreras, Cavallero de la Orden de Calatrava, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cartagena, del Consejo de S. M. Governador en el Real, y Supremo de Castilla: otrosi Juez Executor, por derecho, de todas las Bulas, y Breves Apostolicos, en nuestro Obispado de Cartagena: = A nuestro Provisor, y Vicario General del referido nuestro Obispado: Hacemos saber, que el Señor Rey Don Fernando el Sexto... etc. *(Y concluye):* Dada en Madrid en las Casas de nuestra habitación a veinte y quatro días del mes de Noviembre de mil setecientos y sesenta y uno.

En fol.—4 hojas.—Signs. A-A2.

Es carta que tiene por objeto la exposición de los motivos que le indujeron a formar el antedicho *Nuevo Estableci-*

miento o Fundamento de la Iglesia de Cartagena.

ROMEO (Fr. Jorge).

Predicador general de número de la provincia Franciscana de la Regular observancia de Aragón, y Maestro de Novicios, según Latassa. Su genio dulce y nada austero lo inclinó también al estudio de la música y fué diestro organista. El Marqués de los Vélez, don Pedro Fajardo, virrey a la sazón de Sicilia, le nombró después su Confesor, y con este motivo viajó por Italia, y residió algún tiempo en aquel citado reino.

No se nos dice de dónde fué natural; pero por el cronista Franciscano Fray Félix Vallés, citado por Latassa, sabemos que residió también algún tiempo en la provincia de Murcia y que murió en la villa de Mula, sin decirnos el año.

A su fallecimiento, según el mismo Latassa, se le imprimieron unos:

«Sermones Fúnebres en las repetidas exequias celebradas por el Excmo. Señor Marqués de los Vélez, Virrey de Sicilia».—Palermo, 1647. En 4.°

Es, pues, de creer muriese por los años de 1645 a 1646.

ROMERO (Fr. Lorenzo).

Padre Franciscano de la Provincia de Cartagena. No tenemos más noticias acerca de su vida, sino que fué natural de la villa de la Solana, hijo de Lorente Romero y de María Mateos; que vistió el hábito y profesó en la Orden en el convento de Caravaca, año de 1606; y que debió residir, durante largos años, en muchos del reino de Murcia, según lo hace pensar fundadamente la segunda de las tres siguientes obras que compuso y dejó a su muerte inéditas. Tráenlas los doctos PP. Juan de San Antonio y Ortega en sus respectivas y tantas veces citadas producciones, y son:

1.ª «De Annalibus mundi et Ecclesiae». VIII vol. in fol.;

«en los cuales (dice el primero de dichos autores) trátase abundantemente de las predicaciones en España de Santiago, San Pedro y San Pablo, de la vida y hechos de San Eugenio, Arzobispo de Toledo, y de otras cosas dignas de ser tenidas en memoria por los españoles.»

«Obra (añade el segundo) de bastante erudición, en estilo llano; pero a la verdad escrita con poca o ninguna crítica; pues se vale y mezcla, entre muchos autores verídicos y acreditados, los Chronicones de Flavio Dextro, Marco Máximo, el Abad Auberto y los demás...

»Consérvase (concluye el citado bibliógrafo) en el Convento de Santa Ana de la ciudad de Orihuela.»

2.ª «Descripciones de algunos Conventos de esta Provincia (la de Cartagena) con las cosas más gloriosas de cada uno».

Cítala así el segundo de los referidos cronistas, aseverándonos fué compuesta por los años de 1646 a 1647, y que de dichas *Descripciones,* sólo pudo haber a las manos las de los Conventos de Cartagena, Orihuela, Santa Catalina del Monte, Alcaraz, Moratalla, Mula y Vélez el Blanco; «las que están en folio, y algunos alcanzan a quarenta..., mereciendo crédito y fe».

3.ª «Descripción de la Ciudad de Cartagena».

Cítala así también el referido cronista, diciéndonos haberse escrito por los años de 1647, y que igualmente tuvo a la vista.

ROMERO Y VELÁZQUEZ (Don Ramón).

Doctor en Medicina, que floreció en los principios del presente siglo. Ignoramos el pueblo de su naturaleza, y aunque sospechamos lo fuera alguno de

los de la provincia de Murcia, por no tener de ello noticia alguna, no lo incluimos en nuestro *Catálogo de Autores Murcianos,* haciéndolo en este de residentes en la dicha ciudad, donde, como se verá por lo que se expresa en la portada del opúsculo que escribió en 1819 y presentó en la Academia Médico-práctica de Barcelona, sobre el Contagio de la fiebre amarilla, es seguro habitó por algunos años ejerciendo su carrera profesional, así como también que fué médico del Ilustrísimo Señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena, miembro de la Real Sociedad Económica murciana de Amigos del País y Vocal consultor de la Junta Superior de Sanidad de la provincia de Murcia.

El título del referido opúsculo es:

«Memoria que sobre el contagio de la fiebre amarilla extendió y presentó a la Real Academia Médico-práctica de Barcelona el Dr. D. Ramón Romero y Velázquez, vocal consultor de la Junta Superior de Sanidad de la provincia de Murcia, médico del Ilustrísimo Señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena, socio íntimo de la Real Academia Médico-práctica de Barcelona, y de número de la Sociedad murciana». Premiada con una medalla de oro por la propia Academia, con cuya aprobación la da a luz su autor.—Con licencia. Barcelona, Imprenta de Garriga y Aguasvivas, 1819.

En 4.º—de II-134 páginas.

ROMEU (Don Francisco Javier).

Nació en Valencia; estudió y recibió el grado de Doctor teólogo en esta Universidad. Su decidida afición a las Humanidades fué causa de que el señor Obispo de Cartagena, don Manuel Rubín de Celis, lo llamase para ocupar la Cátedra de Elocuencia en el Seminario Conciliar de San Fulgencio, de Murcia, que acababa de erigir, donde enseñó desde primeros de enero de 1778 hasta fin de diciembre de 1790, sacando con sus lecciones excelentes discípulos, entre ellos el Ilmo. Sr. D. Antonio Posada Rubín de Celis, Canónigo de San Isidoro, Abad de Villafranca del Vierzo, y después Obispo de Cartagena.

En este tiempo dijo las Oraciones latinas que es de costumbre en la apertura de las aulas, y mereció que aquel Prelado mandase imprimir las cuatro primeras, que viviendo se recitaron. También trabajó muchas dedicatorias en latín, impresas al frente de las conclusiones de los actos de facultad mayor que se defendieron en el Seminario, y seis oraciones en castellano, que se dijeron en las solemnidades, así en éste como en la Catedral.

Volvió a Valencia con deseos de conseguir la cátedra de Retórica de esta Universidad, y como por el nuevo plan de estudios que acababa de establecerse para obtenerla era preciso sujetarse al grado de candidato, sufrió los exámenes correspondientes y recitar una oración que intituló: *De didascalico discendi genere,* y se le confirió este grado; y por oposición logró, en 1794, la cátedra de Elocuencia; y en los años de 1806 y 7, como a tal, recitó, día de San Lucas, en el teatro de esta Universidad, la oración inaugural acostumbrada; mediando los mismos actos y exámenes, recibió el grado de Candidato de Teología, presentando la disertación intitulada: *De sacrorum caelibatus lege in Ecclesia retinenda;* y habilitado mediante concurso, fué nombrado, en 11 de octubre de 1814, catedrático perpetuo de Teología.

Hizo, así en Murcia como en Valencia, oposiciones a los Canonicatos vacantes; y últimamente, en 1824, mediante concurso, fué promovido a una

pavordría con cátedra anexa en la Metropolitana de Valencia. Escribió:

1. «De latinitate linguae tradendae praeclara et optima ratione». Valencia, en la Oficina de José y Tomás de Orga, 1780. En 4.º

Contiene un plan de enseñanza conforme a las reglas que se usaban en el siglo XVI.

2. «De philosophicis disciplinis generosae juventuti publicorum munerum cupidae, maximé accommodatis». Valencia, por el mismo, 1781. En 4.º

Oración en que se hace ver que la sólida y sana filosofía no está circunscrita y reducida a los estrechos límites de las especulaciones escolásticas, sino que también en los dilatados negocios públicos y gobierno de las ciudades, provincias y reinos.

3. «De Phisicae experimentalis praestantia et utilitate». Murcia, Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel, 1782. En 4.º

Donde se empeña en probar las ventajas que dimanan de la cultura de esta ciencia para todo género de artes y ramos del saber.

4. «De Sacrae Oratoriae dignitate adserenda». Murcia, por la misma, 1783.

Donde se manifiesta el uso que tiene la retórica en el ejercicio del ministerio de la palabra divina, con el fin de estimular a los jóvenes que aspiran al estado eclesiástico, al estudio de una ciencia tan recomendable y útil.

5. «Oraciones (seis) latinas».

Que se conservan inéditas. Las pronunció en Murcia y Valencia, acomodándose a las circunstancias de lugar y tiempo. Además tiene otra latina, que dijo en San Isidro, de Madrid.

Fuster: Tomo II, pág. 440.

Ropero (Fr. Pedro).

Fraile Franciscano, natural de la ciudad de Alcaraz. Ejerció el cargo de Definidor general de la Observante Provincia de Cartagena, y residió durante algunos años en el convento de la Villa de Caravaca, donde acabó sus días, entrados ya los primeros de la segunda mitad del siglo XVII.

Fué famoso en su tiempo como orador elocuente, consumado teólogo y varón profundo en humanas y sagradas letras, habiendo dejado manuscrita en latino idioma una «Descripción del Convento de la ciudad de Alcaraz», que hubo de trabajar por orden de cierto Capítulo general celebrado en Toledo en el año de 1645: obra citada por el P. Fr. Lorenzo Romero, de que en otro lugar nos ocupamos, con las siguientes palabras, muy favorables, por cierto, a la buena reputación que, como literato, debió gozar sin duda nuestro venerable franciscano:

«Las Actas (dice) de dicho Convento, los héroes que de él han salido, que con su vida, doctrina y letras, no sólo han ilustrado su Religión Seráfica, mas toda la Iglesia de Dios, descrive, con delgada y diligente pluma, el M. R. P. Fr. Pedro Ropero, *en toda ciencia noticioso, Filósofo grande, Theologo consumadissimo, excelente orador, Predicador elocuente, en Letras de humanidad profundo,* varón digno de toda honra, por sus canas venerable, y morador de dicha casa, como parece en un fragmento, que con este, remite al Rmo., en sermón latino...»

El señor Baquero, sin embargo, no quiso mencionarlo en sus *Hijos ilustres de la provincia de Albacete.*

Véase Romero (Fr. Lorenzo) en nuestra Sección Segunda.

Rosa (Fr. Alonso).

Religioso Franciscano, natural de la villa de Manzanares. Fué Lector de Ar-

tes, y Doctor en la Facultad de Teología. En 1712 fué nombrado Custodio general de su Provincia Observante de Cartagena, viniendo a terminar sus días en el convento de Alcázar de San Juan, año de 1721.

Gozó en su tiempo de gran reputación como orador sagrado, y sábese que predicó muchos y muy buenos sermones en Zaragoza y Murcia; pero se ignora si llegaron a imprimirse.

Nosotros sólo le conocemos por un «*Sermón de Honras por los Serenissimos Delphines el Señor Duque de Borgoña y su Esposa la Señora María Adelelda de Saboya*», que predicó ante la Ciudad de Murcia, en su Iglesia Catedral, y fué impreso en dicha ciudad en 1712.

Rubín de Celis (Ilmo. Sr. Don Manuel).

Obispo de Cartagena, y uno de los Prelados a quien, después del Cardenal Belluga, debe Murcia los mayores y más señalados beneficios, así en el orden material, como en el intelectual y religioso. Nació en el Lugar de Valle de Cabuérniga, en el Obispado de Santander, de padres nobles y acaudalados, que lo fueron don Diego Rubín de Celis y doña Dominga Gutiérrez, a quienes debió una educación brillante, y una pingüe herencia más tarde. Hizo sus estudios de Jurisprudencia y Cánones en la Universidad de Valladolid, hasta obtener, como obtuvo con gran lucimiento, la honrosa borla de Doctor en ambos Derechos. Ya ordenado de sacerdote, y llegada la fama de su probidad, pericia y buenas prendas, a oídos del Obispo de Cartagena don Juan Mateo López, llamóle a su lado, nombrándole su Coadjutor Vicario y Provisor interino, cargos que, en efectivo, ejerció después en el Obispado de Palencia, que llegó a regir, como Gobernador de la Mitra, por muerte del señor Bustamente. De aquí fué promovido a Juez Inquisidor de Valladolid, y ascendido, al poco tiempo, a su silla episcopal, siendo por entonces cuando hubo de desplegar todo su celo y firmeza de carácter en oponerse como inexpugnable muro y con singular denuedo, a la introducción en España de los libros y opúsculos de propaganda herética y revolucionaria que la Francia tenía empeño en hacer circular por toda Europa. Es notable circunstancia de la vida de este varón insigne que merece honrosa y particular mención digna de toda alabanza.

Andaba a la sazón el Cabildo de Murcia algo dividido, dando ocasión, con ello, a que en el seno de esta Iglesia, y ya muerto su venerabilísimo Prelado don Diego de Rojas, cundiese la discordia y la inestabilidad, todo ello con gran perjuicio del culto, y escándalo del pueblo. Llegó la cosa a oídos de Carlos III, Monarca, como sabemos todos, a la vez que adiestrado en el arte de elegir hombres, amantísimo de la paz y la tranquilidad; y como estuviese satisfecho de la prudencia y sabiduría con que el señor Rubín la había restablecido en Valladolid, no dudando que en Murcia conseguiría otro tanto, nombróle inmediatamente Obispo de Cartagena.

Tomó a su nombre posesión del Obispado, en 4 de septiembre de 1773, el Canónigo don Juan José Mateos, haciendo el señor Rubín, pasados diez y nueve días, su solemne entrada en Murcia, y acostumbrado juramento en la Puerta del Perdón de su Iglesia Catedral.

Sentado ya en esta nueva Sede; y después de compuestas las diferencias del Cabildo con decoro y ventajas para ambas partes, no pensó más el señor Rubín que en procurar el bienestar de sus diocesanos, y en la prosperidad mate-

rial y espiritual de su Obispado, ayudando a la primera con los innumerables, crecidos donativos que para necesidades y atenciones de todas clases hubo de dispensar con munificencia inagotable a particulares y corporaciones, a Iglesias y Monasterios; y consiguiendo muy especialmente la segunda por medio del admirable plan de estudios e incremento nuevo dado por él a la enseñanza del murciano Colegio Fulgentino, invirtiendo medio millón de reales en dotarle de cuantas nuevas cátedras eran necesarias para formar en él verdaderos Doctores, y obteniendo para este fin del Soberano la gracia, no sólo de aprobación de sus cursos en todas las Universidades del Reino, sino también el singular privilegio de poder conferirse grados menores para todas las facultades dentro del mismo Seminario: acción laudabilísima y de trascendentales resultados para las letras murcianas, que a ningún Obispo, antes de él, se le había ocurrido emprender, ni intentar siquiera.

He aquí cómo nos refiere este hecho el P. M. Fr. Antonio Gálvez, Catedrático de Teología en el Colegio de Orihuela, y uno de los mejores panegiristas de nuestro Obispo, en el Elogio fúnebre pronunciado a sus exequias el día 27 de septiembre de 1784, en el Convento de Santo Domingo de Murcia:

«Persuadido que toda la felicidad de la religión y del País, la regularidad y las costumbres del Clero, y aun del pueblo, penden de las primeras impresiones de la mocedad, desterró los malditos planes de educación que ofrecen los reformadores de este siglo infeliz...; pero substituyó en su lugar obras de una filosofía racional y christiana, donde conservando las santas ideas y sagradas nociones de los misterios y dogmas de la religión, pudiesen los jóvenes instruirse en los arcanos de la naturaleza, sondear sus abismos, recrearse en los nuevos descubrimientos de los sabios, adquirir los conocimientos de la física, los problemas de la geometría, e imponerse en las bellas ciencias. No quiso que manejasen los pestilenciales libros de los nuevos Legisladores del Norte, Jurisconsultos audaces e irreligiosos, que no reconocen ningún derecho divino ni natural...; pero les puso en mano el Código más santo de la Ley eterna; esto es, las Sagradas Escrituras; los Cánones de la Iglesia; la antigua Jurisprudencia de Roma; las antiguas y modernas Leyes de España, cuya sola inteligencia basta para formar un Jurista christiano consumado. No permitió que viesen ni aun de paso, ni que jamás abriesen esos agentes de la relaxación, casuístas hediondos, despreciables, que son ya el asco de las escuelas; pero quiso que sus ojos estuviesen fixos en obras de moral justas, christianas, fundadas sobre el espíritu del Evangelio, las tradiciones de los Concilios, la autoridad de los Padres, y las decisiones de la Iglesia. Dióles una Teología compendiosa, donde desterradas las antiguas puerilidades y sofismas del pasado siglo; las secas, inútiles y estériles controversias, en que nada ganó la religión, y perdió infinito la christiana caridad, pudiesen los jóvenes ser, si no profundos y perfectos teólogos, por lo menos teólogos informados suficientemente de quanto les es preciso y necesario para saber la ciencia de su religión. A este fin fundó Cátedras de todas las facultades, proveyólas de honrosas y decentes dotaciones, conduxo hombres de todos los países, Maestros, a quienes fió la pública enseñanza encargados de buscar, sin perdonar fatigas, las fuentes y manantiales del buen gusto, de cultivar la pureza y hermosura del lenguaje, y que con los encantos de la poesía y eloqüencia alimentasen los espíritus y enamorasen el corazón de los jóvenes... Hablo del Seminario de esta Ciudad, la obra más grande del señor Rubín, de quien puede llamarse no sólo el restaurador, sino como el padre y fundador de esta Casa, que fué el objeto de todas sus santas miras, el de sus complacencias y delicias, donde extendió tan liberalmente sus manos, donde derramó tantos tesoros, para quien alcanzó del Monarca tantas gracias, tantos, tan distinguidos y honrosos privilegios; y todo con el fin, siguiendo el espíritu del más grande y santo de

los Concilios, de perpetuar en su Diócesi la nación santa, la gente escogida, el real sacerdocio de Jesucristo... Hablo del plan de estudios que adoptó para su régimen y gobierno, y del que, como él mismo decía, vió tantos progresos, y cogió tan abundantes frutos de piedad y sabiduría para el decoro de esta Iglesia y ornamento de la religión y patria; plan que ha merecido la aprobación y los aplausos de tantos sabios Patricios y Extrangeros.»

Bien pudo este Monarca acceder gustoso, por agradecimiento, a estas y otras pretensiones de nuestro insigne Obispo, a cuya lealtad y patriotismo, habiendo acudido, como al de otros muchos generosos españoles, en demanda de auxilios para atención de la obstinada guerra en que estaba empeñado con Inglaterra, debió, de un solo golpe, la fineza nada menos que de quince mil duros, y de otro, la de un millón entero de reales.

No faltaron en Murcia algunos espíritus apocados, que mal avenidos con tan extremada liberalidad, creyendo que por su causa podrían desatenderse otras más apremiantes limosnas y ser defraudados los pobres, hubieron de hacérselo notar así, con más o menos buena fe, a su Ilustrísima, quien respondió, a la vez que con enérgica entereza, con caritativa benignidad: «El Rey es primero que el pueblo, y las necesidades comunes antes que las particulares; ¡pero Dios hará que para nadie falte!»

Así fué, con efecto; pues, habiendo obtenido al poco tiempo de este hecho, y siendo ya Presidente de la Real Sociedad Económica de Murcia, a la sazón recién creada, una considerable herencia de su opulenta familia, empleóla casi toda, y en unión de las rentas de su propio caudal, en donativos y socorros de todas clases, haciéndose sentir bien pronto en todo el Obispado, pero muy particularmente en la ciudad de su asiento, los imponderables beneficios de su pródiga y bondadosa mano.

Otro de sus panegiristas, el Doctor don Leandro Alvarez, Arcediano de Villena, escribe también a este propósito en otra Oración fúnebre, pronunciada en sus exequias ante dicha Real Sociedad Económica:

«A pesar de hallarse tan agobiado con unos gastos tan crecidos, no desatendió a los pobres, pues sus limosnas mensuales a personas vergonzantes, sólo en el casco de Murcia ascendían a 70.000 reales, y las extraordinarias a los mismos, a 15.000 cada año. En dotes de Religiosas gastó en poco más de dos años 78.000 rs. Sólo en un acto pagó en Albacete seis dotes y costeó otras tantas celdas y un dormitorio para la Comunidad. Dió al Hospital de San Juan de Dios 48.000 rs.; 29.000 al Convento de San Francisco; 15.000 a Santa Teresa; 16.000 a la Merced, y 55.000 de una sola vez al Carmen; en una palabra, no hubo Casa de Comunidad necesitada en su Obispado que no participase de su caridad. En la reedificación y adorno de las Parroquias gastó en poco más de tres años 418.556 reales... Pero adonde más brilló su caridad sin medida, fué en la carestía de 1781, en la que como Josef en Egipto abrió todos los graneros de la Mitra para remediar aquella pública calamidad, y apuradas ya las rentas, el Señor le proporcionó una herencia considerable, y empleó en compra de grano 291.000 reales, con lo que mantuvo con pan y arroz a más de 5.000 pobres por espacio de cuatro meses y medio... Todo murciano halló en él el alivio de sus penas desde el día que vino al Obispado hasta el último de su vida, que retirado en San Gerónimo meditando los planes y gastos que debía hacer para reedificación de las parroquias de San Juan y San Lorenzo, fué acometido de un cruel y repentino accidente que le privó de la vida y entregó su alma a Dios. Mas no creáis que con su muerte se acabaron sus piedades... Aquella alma generosa nos dejó una memoria de su beneficencia y amor al pueblo murciano... No satisfecho con los innumerables beneficios que su sabiduría, caridad y celo apostólico había dispensado en vida a la Religión, al So-

berano, a los pobres labradores y artesanos (1), destinó 30.000 reales de renta perpetua a favor de la humanidad desvalida y para el fomento de la prosperidad de este su amado y feraz Reyno de Murcia; 15.000 para que en la Casa de Misericordia se recojan, alimenten y eduquen los niños pobres, huérfanos y desamparados; y los otros 15.000 para que esta Real Sociedad, en la que siempre depositó, con justísima razón, su confianza y aprecio, mejorase la educación, propagase las ciencias y las artes, animase la industria y adelantase la agricultura abandonada a la ignorancia y a las únicas y débiles fuerzas del pobre y desvalido colono. Este es, ilustres señores, el testamento y obligación sagrada que nos dejó nuestro inmortal Director, en cuyo corazón siempre encontró este Real Cuerpo, abrigada la misericordia y liberalidad para el fomento de todos los ramos que abraza su benéfico Instituto.»

Retirado, con efecto, al Monasterio de PP. Jerónimos de San Pedro de la Ñora, a una legua de Murcia, en donde su Ilustrísima acostumbraba a pasar algunas temporadas, sintióse agravado en la cruel dolencia de hipocondría que ha tiempo venía padeciendo, y que al cabo, tras de un terrible accidente, puso fin a su existencia en 9 de agosto de 1784. Depositóse su cadáver en la Iglesia del citado Monasterio; y al día siguiente, después de celebrarse con inusitada solemnidad sus honras fúnebres en la Catedral de Murcia, y de ser por la tarde conducido su cuerpo en procesión por varias calles de la capital, fué sepultado en la crujía o plano del crucero de dicho Templo, en el panteón propio de los señores Capitulares, quienes acordaron celebrar por el alma del finado tres días seguidos de honras y solemnísimas exequias, que tuvieron lugar en los de 7, 8 y 9 de octubre del expresado año.

(1) Según el referido P. Fr. Antonio Gálvez, en el año de la dicha carestía, perdonó su Ilusma. a sus arrendadores, de una vez 27.623 reales, y en el de la inundación de 1783 repartió entre los labradores la cantidad de 20.000 reales.

La Sociedad Económica, por su parte, pagó también el justo tributo debido a su bienhechor, acordando hacerle, como le hace, un aniversario perpetuo, y encargando pintar un magnífico retrato suyo al óleo, para sus salas de dibujo y con la inscripción siguiente:

La Real Sociedad Económica de Mvrcia mandó colocar
Este Retrato De Sv Generoso Socio El Ilmo. Sr. D.
Manvel Rvbín de Celis Obispo de Cartagena en sus Escvelas
Patrioticas Y de Dibvxo Para Perpetva Memoria De La Piadosa Mvnificencia Con Que Impv-
so a Favor De ellas Y En Beneficio De La Enseñanza Pv-
blica Medio Millón de Reales En El Año De MDCCLXXXII.
Falleció En El De 1784 a 9 De Agosto En Cuyo Día Se Le Hace Aniversario
Perpetvo Por Acverdo De La Misma Real Sociedad Del 19 Del Dicho Mes y Año.

Conocémosle como autor, además de las Pastorales que mencionaremos en nuestra *Sección de Impresos en Murcia,* dos de las cuales copiamos íntegras, de las dos siguientes traducciones del francés:

1. «Tratado del Cáñamo», escrito en francés por Mr. Marcandier, traducido al castellano por don Manuel Rubín de Celis. Van añadidos otros trataditos relativos al lino y algodón, y un Discurso acerca del modo de fomentar la industria popular en España.—Madrid, 1774, por Sancha. 8.º

Antón Ramírez: *Dicc. de Bibliogr. Agronómica.*

2. «Historia de los progresos del entendimiento humano en las ciencias exactas y en las artes que dependen de ellas, a saber: la Aritmética = Algebra = Geometría = Astronomía = Gnomónica = Cronología = Navegación = Optica = Maquinaria = Hidráulica = Acústi-

ca y Música = Geografía = Arquitectura Civil = Arquitectura Militar = Arquitectura Naval.» Con un Compendio de la vida de los Autores más célebres que han escrito sobre estas ciencias. —Compuesta en francés por Monsieur Saverien, y traducida al castellano por don Manuel Rubín de Celis.—Madrid, en la Imprenta de don Antonio de Sancha. Año de 1775.—A costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reyno.

En 4.°, de XXIV-486 págs., con 9 más al final sin numerar.—Signatur. b-c2; A-Rrr2.—Portada.—Dedicatoria del traductor al Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez Campomanes.—Advertencia.—Prólogo del autor.—Tabla de lo contenido en esta obra.—Erratas.—Texto. —Tabla de las cosas más notables que se contienen en este libro.

RUIZ (Maestre Jacobo).

Con gran vacilación y desconfianza vamos en el presente artículo a tratar de este esclarecido personaje, tan justamente tenido en inolvidable y feliz memoria por todos los buenos murcianos. Las dudas que abrigamos, refiérense particularmente a una circunstancia muy digna de tenerse en cuenta, con cuya exposición queremos contestar, muy especialmente, a la opinión sentada por nuestro ilustrado amigo el señor Baquero Almansa en el artículo que con igual título del presente, trae en su ya varias veces citado opúsculo sobre *La literatura en Murcia desde Alfonso X a los Reyes Católicos.*

Es cierto, certísimo, que nuestro Maestre Jacobo (hijo o no del reino de Murcia, pero en ella avecindado la mayor y más interesante parte de su vida; Juez y Alcalde repartidor nombrado por el Rey Sabio para el repartimiento de los murcianos predios entre sus insignes conquistadores; fundador de una de las antiguas capillas de nuestra Catedral, y parte muy activa en los trabajos de su traslación desde Cartagena a Murcia) reune en sí bastantes y muy particulares circunstancias para que como a murciano le consideremos, teniendo por nuestros sus laureles. Empero, este Maestre Jacobo, que reparte y recibe tierras en Murcia, donde fija su residencia en unión de su esposa Juana, y en donde, como ella, pasando el tiempo, halla la muerte; que trabaja ahincadamente en la susodicha traslación de nuestra Sede episcopal, y funda en Santa María capilla para su entierro, ¿es el mismo Maestre o *Micer* Jacobo, a quien después, por haber compuesto un tratado de *Flores de Derecho,* bautizan todos con los conocidos nombre y apodo de *Jacobo el de las Leyes?* He aquí la cuestión.

El señor Baquero, que apenas si la apunta en su referido *Estudio,* no vacila en decidirse por la afirmativa; pero lo hace, a mi ver, por no haber parado mientes en los motivos que han podido tener algunos autores respetables para llevar al siglo XIV, y aun al XV, la época en que floreció aquel famoso maestro y tratadista de Derecho, como lo fueron, entre otros, el Licenciado Espinosa y el erudito Rodríguez de Castro; cosa que empieza ya por parecernos gravísima.

Nuestra incertidumbre nació del siguiente pasaje de Amador de los Ríos:

«Entre ellos (dice en sus *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los Judíos de España,* refiriéndose a los que florecieron en la tercera de las en que divide su *Segundo Ensayo),* merecen particularmente mencionarse don Mosséh Zarfati y don Jacobo Zadique de Uclés, insigne filósofo de aquellos tiempos... don Mosséh se distinguió principalmente por sus estudios sobre la jurisprudencia, escribiendo un tratado con el título de *Flores de Derecho,* que se conserva afortunadamente en la famosa colección del Escorial. Es atribuído este Códice a otro judío llamado *Jacobo de las leyes,* por verse en la portada escrito este nombre, adjudicándosele la gloria de haber recopilado las referidas

Flores de Derecho... Don Jahacob Zadique de Uclés, coetáneo de Mosséh Zarfati, y como él converso, nació en la villa de Uclés en el segundo tercio del siglo XIV, y vivió muchos años, dedicándose con especialidad a la medicina y a las ciencias morales y filosóficas..., etc.»

Cierto que el erudito Floranes refutó ya aquella especie en su origen, o sea contestando a Rodríguez de Castro, probando con lujoso aparato de erudición y citas, que en dicho punto hubo de padecer lamentable equivocación este insigne autor de nuestra *Biblioteca Rabínica*. Pero es de observar que toda la plausible tarea de Floranes sólo va encaminada a demostrarnos que las famosas *Flores de Derecho* son, con efecto, obra de *Jacobo el de las leyes,* y no de Zarfati, como pensaba Castro; pero sin evidenciarnos de un modo concluyente que este *Jacobo de las leyes,* autor de las dichas *Flores*, sea la misma idéntica persona de nuestro Jacobo Ruiz, juez repartidor de nuestros campos y fundador de una de las capillas de nuestra Catedral, que es lo que era preciso haber demostrado.

El mismo señor Baquero, conforme en un todo con el ilustre académico, nos refiere, en sus notas al precitado *Estudio,* que

«Rodríguez de Castro en su *Biblioteca española...,* dice que un tal R. Mose Çarfaty, judío natural de Castilla, muy instruído en derecho *en el siglo XIV,* es autor de una obra manuscrita que hay en la Biblioteca del Escorial, y lleva por título *Flores de Derecho,* copiladas por *el Maestro Jacobo de las leyes*... Añade que el Códice tiene dos dedicatorias, una de Çarfaty a Maestre Jacobo, y otra de éste al Infante don Alonso Fernández *llamado el niño, hijo de don Alonso el Sabio.* Çarfaty ofrece la obra como suya a Maestre Jacobo, y luego éste, como trabajada por él, a don Alonso; y no hay tal..., porque aunque don Alonso encargó las Flores a Jacobo, éste dió la comisión a Çarfaty, que era valido suyo, y Çarfaty es el verdadero autor, sin que Jacobo tuviese que hacer otra cosa que copiarlas y darlas como suyas...» (Y añade luego de su propia cosecha): «Floranes prueba perfectamente que Rodríguez de Castro se equivoca en esta ocasión de medio a medio, confundiendo los datos. Basta fijarse en los que quedan subrayados.»

Mucho nos holgaríamos de ello por lo que a nuestro Jacobo Ruiz pueda interesar, y sentiríamos fuese don Rafael Floranes quien en esta ocasión, de *medio a medio,* o en sólo un extremo, se equivocase. Porque, sin discutir el primer *dato subrayado,* con el cual están conformes, además del dicho Rodríguez de Castro, el Licenciado Espinosa, Amador de los Ríos y su traductor Mr. Magnabal, sólo sabremos decir, con respecto al *dato* segundo, que en tres privilegios reales (1) dados a Murcia por el Rey Alfonso el Sabio «reynante en uno con doña Violante, su muger e sus fijos... al quatorçeno, quinçeno y diez i nueve años de su reynado», respectivamente, vemos figurar, entre los magnates que los confirman, a don Alonso Fernández, apareciendo siempre en esta bien significativa forma: *Alfonso Fernández, fijo del Rey.* Conque, o es preciso borrar estas palabras de los reales instrumentos en que se hallan estampadas, o hay que desecharlos por apócrifos, o es menester confesar que las expresiones tildadas por Floranes, y *subrayadas* por el señor Baquero, no encierran disparate alguno que podamos llamar mayúsculo, arbitrario o gratuito.

Ahora bien (y dicho esto sea con la prudente reserva que tan arduo punto requiere), ha podido suceder una cosa: Es indudable que nuestro Jacobo Ruiz era un hombre de letras, un doctor o

(1) Uno de ellos, y el más interesante, por cierto, es aquel en que confirma todas las exenciones y franquezas concedidas desde Sevilla a los pobladores cristianos de Murcia y su reino, dado en esta ciudad a 28 de abril, era de 1310.

maestro consumado en la ciencia del Derecho, y que puso manos en la grande y famosa obra de las *Siete Partidas* o *Libro de las Leyes,* por lo que también pudo merecer que las gentes comenzasen a distinguirlo con los nombres de *Jacobo el de las Leyes.* Trascurrido medio siglo, un varón versado también en Jurisprudencia, y también llamado Jacobo, compone o recopila, por encargo de don Alfonso Fernández, un tratado bajo el título de *Flores de Derecho;* y como el manuscrito tiene la desgracia (compréndase que hablamos hipotéticamente), tiene la desgracia, digo, como la han tenido otros muchos, de extraviarse, y en este estado permanecer todo el tiempo suficiente a que las gentes diesen ya al olvido el nombre y circunstancias de su autor; al ser hallado luego (tal vez en alguna copia infiel), y ver sobre su frente escritos los nombres de Jacobo y de don Alonso, al punto, claro está, y sin meterse en más indagaciones, fué atribuído al primitivo Jacobo, cuyo recuerdo aún no se había extinguido, merced a la mayor fama de su nombre, y a quien todos aún apellidaban *Jacobo el de las Leyes.* Hechos análogos han tenido lugar repetidas veces en nuestra literatura española y en todas las literaturas del mundo.

¿Qué sucedería, por ejemplo, si nos tropezásemos ahora con un códice de letra antiquísima, o aunque fuese del siglo XIV, en cuya portada o frontis leyésemos: *Romances de Mossen Domingo, dirigidos al muy alto y poderoso sinnor Don Ferrando, fijo de Don Alonso?...* Que todos seguramente, y por virtud no más de tales nombres, no conteniéndose en los dichos romances circunstancia alguna que acusase anacronismo, se los atribuiríamos al amigo de San Fernando, conocido en nuestros anales literarios con el nombre y apodo de *Domingo Abad de los Romances;* y sin reparar que en este *señor don Ferrando,* lo mismo podría aludirse al Santo Conquistador de Sevilla, como al primogénito de don Alfonso X.

Tal pudo acontecer, pasado el siglo XV, con el libro de *Jacobo el de las Leyes.* ¿Pues no hemos estado por largo espacio de tiempo achacando al undécimo Alfonso obras de Alfonso X, y a éste otras de Sancho IV, confundidos tan sólo por la identidad del nombre o por leerse en los códices respectivos o en las ediciones antiguas ciertas alusiones a estar escritas o mandadas traducir por un don Alfonso, «rey de Castiella, de Toledo, de León e del Andaluzia»? (1) Y con respecto a los modernos tiempos, ¿no se ha creído por muchos doctos que don Francisco de la Torre y don Francisco de Quevedo eran una misma persona, tan sólo por ser éste Señor de la *Torre* de Juan Abad y haber publicado las obras del primero? En fin; ¿no se atribuído también al mismo *Jacobo de las Leyes,* el *Ordenamiento de las Tafurerías?*

También pudo suceder, aunque lo vemos más difícil, que Maestre Jacobo escribiese en el siglo XIII unas *Flores de Leyes,* y Rabbi Jacobo, en el XIV, unas *Flores de Derecho,* de cuyo manuscrito, perdido ya en todo o en parte, viniesen a parar al primero, bien por azar o por ignorancia de copistas, los susodichos principios o dedicatorias.

Mucho dice, sin embargo, en favor de la opinión que asigna a nuestro Jacobo Ruiz la gloria del tal libro, la dedicatoria del Códice de Floranes: *al muy noble sennor don Alfonso Ferrández, fijo del muy noble et bien auenturado sennor don Fernando, por la graçia de Dios, rey de Castiella...,* etc.; pero si el manuscrito no es el original, el copista, cayendo en el error común que dejamos

(1) Tal sucedió con la *Grand Conquista de Ultramar:* Edición de Salamanca de 1503, por Maestre Hans Giesser.

apuntado, pudo con la mejor buena fe del mundo, escribir aquellos aditamentos al nombre de don Alfonso Fernández, como *hijo del Rey,* en varios privilegios dados a la Ciudad de Murcia por Alfonso X, llevando ya éste más de trece años de reinado. Y la prueba de que el tal parecer no encierra ningún desatino, es que la misma Academia de la Historia, que, al publicar las *Flores,* adoptó la introducción e ilustraciones de Floranes, al llegar, no obstante, al texto del Códice, no titubeó en apartarse de aquella fuente, escribiendo en su consecuencia:

«Estas son las Leyes de Maestre Jacobo. Al muy noble sennor don Alfonso Ferrandez, fijo del muy noble et bien aventurado sennor *don Alfonso,* por la gracia de Dios Rey de Castiella..., etc.» (1)

En cuanto al parecido o identidad en espíritu y lenguaje de muchas de las leyes de las *Flores* con otras de las *Partidas,* nada nos prueba tampoco (antes bien, nos mueve a seguir la opinión de que bien quisiéramos poder fundadamente apartarnos); pues, claro está que siendo las susodichas *Flores de Leyes* una verdadera *suma* o copilación de «otras más ancianas», hechas, según palabras de su mismo autor, «en esta manera que eran puestas e departidas por muchos libros a los sabedores»; claro está, digo, que en ellas no podía ni debía ser desatendido el famoso Código o *Libro de las Leyes* del sabio Alfonso.

Como quiera que sea, es lo positivo, que Maestre Jacobo fué lo que se llama un buen literato, un distinguido jurisconsulto; y a [ser] suyas realmente las referidas *Flores,* el primer escritor de Derecho en castellano. El verdadero pueblo de su naturaleza se ignora. Su patria adoptiva y lugar de residencia, Murcia. Su tumba, un rincón de nuestra Catedral, en la antigua de San Simón y San Judas, sobre la cual se edificó más tarde la magnífica Torre actual, siendo por tal motivo, entonces, trasladados sus restos, juntamente con los de su mujer y su hija (1521), a la capilla de la Encarnación, en donde todavía permanecen encerrados en elegante urna de piedra. Dícese que hubo de lograr una gran longevidad, consiguiendo alargar su vida hasta bien entrado el siglo XIV, motivo por el cual, también ha podido confundírsele con el otro Jacobo, que, como ya dijimos, vivió también muchos años.

En cuanto al mérito de las referidas *Flores,* tiénenlo indudablemente en grado no escaso. Las noventa y seis leyes que contienen, hállanse distribuídas en tres libros, compuestos de quince, nueve y cuatro títulos, respectivamente, y tratan: El libro primero, de los jueces, de los abogados y procuradores, determinándoles y haciéndoles saber el curso que debe seguirse en los juicios y procesos; de las relaciones del hombre en sociedad, y del carácter y forma de los procedimientos. El segundo, de la ma-

(1) Por respeto a la Integridad del texto de Tejera no hemos omltido esta larga disquisición crítica, fundada en meras conjeturas que han disipado recientes investigaciones. Huelgan ya tales dudas después de las pruebas y datos aducldos por los señores Ureña y Bonilla San Martín en su edición documentadísima de las *Obras del Maestro Jacobo de las Leyes* (Madrld, 1924), que hemos citado anteriormente. Este famoso jurisconsulto del siglo XIII, maestro de Alfonso X el Sabio, y no otro, fué con toda certeza, en contra de las peregrinas y absurdas hipótesis de Rodriguez de Castro, el verdadero autor de las *Flores de Derecho,* del *Doctrinal* y de la *Summa de los noue tienpos de los pleytos.* Su auténtico nombre era *Jacobo de Junta;* oriundo probablemente de Italia. En el *Becerro del repartimiento de tierras e otras mercedes a los conquistadores e pobladores del reyno de Murcia, fecho por el rey D. Alonso* (1257-1271), aparece el jurisconsulto como «juez del rey» y con el nombre de *Çer* (por *Micer)* o *Maestro Jacomo de las leyes.* Consta asimismo, del aludido *Becerro,* que tenía un hermano llamado Simón y un sobrino de nombre *Puch, Pucho* o *Ducho.* Por otros documentos que se refieren a su enterramiento en la Catedral de Murcia, se sabe además que su madre se llamó «doña Beatriz» y su mujer «doña Juana». Tuvo un hijo llamado *Bonajunta,* a quien dedicó el *Dòtrinal.* El maestro Jacobo, que residió en Murcia gran parte de su vida, murió en esta ciudad el día 2 de mayo del año 1294. (Nota pel e.)

nera en que los jueces deben admitir las declaraciones y pruebas en las causas criminales. Y el tercero, en fin, de todo aquello que guarda relación con el modo de pronunciar las sentencias, y de hacerlas ejecutar, sin olvidar las apelaciones o alzadas concedidas por la ley y la costumbre a las partes litigantes. He aquí, a mayor abundamiento, cómo el mismo autor expone su plan:

«E sennor (habla con el Mecenas) porque todas las cosas son más apuestas e se entienden mas ayna por artificio de departimiento dellas, parti esta vuestra obra en tres libros. En el primer libro se tracta como guardedes vuestra dinidad et vuestro sennorio que es dicho en latín officio o iurisdicción. Et otrosi de las personas por que passan los pleitos et de las naturas dellas, et de todas las cosas que se facen o se deven facer ante que el pleito sea començado. En el segundo libro se contiene como se comiençan los pleitos et las cosas que se siguen fasta que den sentencia. El tercer libro tracta de las sentencias, como se deven dar et formar las alzadas e de las otras cosas que dent nascen et se siguen después que la sentencia es dada.»

Después de hecho este análisis, y aunque brevísimo, parécenos que no habrá necesidad de encarecer la importancia de la obra a que se refiere. Otras dos aun se le atribuyen a Maestre Jacobo, intituladas:

1.ª *Suma de los nueve tiempos de las causas.*

Obra legal también, que debió formar su autor hacia el año de 1288, según lo da a entender la antigua copia hallada por Floranes.

2.ª *La Margarita.*

Libro de cuya existencia duda, y nos hace dudar, el referido señor Baquero.

«Acaso (dice) no exista, y lo que se haya querido designar con este título equivocado sean las *Flores.*»

Si efectivamente se ha confundido en algún tiempo, y todavía se sigue confundiendo a Jacobo Ruiz con Jacobo Zadique, acaso (añadimos a nuestra vez nosotros), lo que se haya querido designar con aquel título sea el *Libro de dichos de Sabios e filósofos e de otros exemplos e dotrinas muy buenas,* que el segundo de dichos autores tradujo del lemosín al castellano por encargo del Maestre de Santiago don Lorenzo Suárez de Figueroa. Nombres parecidos solían aplicarse en lo antiguo a esta clase de libros, y no creemos resulte inverosímil nuestra conjetura.

Con respecto a la participación especial que nuestro Maestre Jacobo hubo de tomar en la erección del incomparable monumento de las *Partidas,* cosa es ya que se tiene por indudable entre los doctos, y nada más, por eso, tenemos que añadir.

Ahora bien, y por lo que hace al tantas veces citado libro de las *Flores de Leyes,* consérvanse de él los siguientes Códices: tres en la Biblioteca del Escorial, uno en la Nacional, y otro, o copia de uno de aquéllos, en el archivo de la Academia de la Historia, el cual, juntamente con las ilustraciones de Floranes, ha sido publicado en el tomo II del *Memorial Histórico,* páginas 137 y siguientes.

Véase Jacobo el de las Leyes en nuestra *Sección de Manuscritos.*

S

Sal (Juan de la).

Natural de Sevilla. Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Murcia durante algunos años, y por los postreros del siglo xvi (1). Perteneció a una familia ilustre por su alcurnia. Fué Obispo titular de Bona en Africa y Auxiliar del Arzobispado de Sevilla, en cuyos cargos dejó memoria su celo por el culto y su buena administración. Después fué nombrado para Obispo de Málaga; pero su modestia, que era tan grande como su mérito, le impidió aceptar el gobierno de aquella mitra. Murió en Sevilla y está enterrado en la capilla interior del que fué Noviciado de la Compañía. Fué varón de bastante instrucción, de florido ingenio y muy apreciado de sus contemporáneos.

Prueba de estas dotes que decimos, son sus célebres *Cartas* al Duque de Medinasidonia, donde se contiene la relación burlesca de las farsas y embaucamientos con que el sacerdote Fr. Francisco Méndez, tocado de la más extraña locura y del más grosero fanatismo, hubo de tener por algún tiempo en suspenso a toda una población entera, como la de Sevilla.

Estas cartas del Doctor don Juan de la Sal han sido varias veces publicadas. La primera en 1848 por don Adolfo de Castro, conforme a la copia manuscrita existente en la Biblioteca Colombina y donde sacó el original para esta edición. La segunda en la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra y por el mismo don Adolfo de Castro: Tomo XXXVI, págs. 539 y siguientes; y la tercera en el tomito en 4.º de la *Biblioteca Clásica Española,* de Daniel Cortezo y Compañía (Barcelona 1884), titulado: *Extravagantes Opúsculos amenos y curiosos de ilustres autores,* págs 131 a 159.

Salazar (Fr. Juan).

Nació en la villa de Vélez-Blanco, en 1659, de padres muy honrados y de gran reputación, que lo fueron don Juan Salazar y doña Juana de Arenas, vecinos ambos y naturales de dicho pueblo. Vistió el hábito Franciscano en el Real Convento de San Francisco, de Murcia

(1) En el año 1592 se imprimió en Madrid por Pedro Madrigal el poema latino *De raptu Innocentis Martyris Guardiensis libri sex,* compuesto por el poeta y humanista murciano Jerónimo Ramírez. El prólogo, redactado en prosa latina, lo escribió Juan de la Sal, «in Iure civili designatus». Es de suponer que en aquella fecha ya residiese en Murcia. En 6 de junio de 1596 el obispo y cabildo de Cartagena dan poder y comisión al doctor Juan de la Sal, «clérigo de esta Diócesis de Iguecelia» y a Juan Ginesio, «residente en Corte Romana», para exhibir ante ésta los autos de fundación del Colegio de San Fulgencio, de Murcia, y obtener su confirmación definitiva». En marzo de 1600, Juan de la Sal, canónigo de la catedral cartaginense, fué comisionado por su cabildo para vigilar la labor de los preceptores de aquel Colegio. En 3 de julio de 1601, hallándose en Valladolid, otorga poder para la cobranza de ciertas rentas que poseía en Sevilla, y en septiempre de 1602 aún se le designa «canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena». (N. del e.)

(1680), donde cursó seis años Filosofía y Teología, pasando después, en concepto de Colegial Mayor, al célebre de San Pedro y San Pablo, de la Universidad de Alcalá, y volviendo, una vez terminados sus estudios, y después de tres años de Lectura de Filosofía en Villanueva de los Infantes, al referido convento de Murcia, su espiritual patria, donde ejerció ahora el profesorado de las cátedras de Teología, por espacio de doce años consecutivos, o sea hasta su jubilación.

Obtenido este grado, eligiéronle Prior del dicho convento, Definidor, después, de su Provincia de Cartagena, y segunda vez Guardián de la misma observante casa, en la cual residió continuadamente desde 1694, en que empezó allí a leer la ciencia teológica, hasta su muerte, acaecida en 1743, no sabiéndose que en todo este tiempo saliese de Murcia más que dos veces y para breves días: una para Cartagena, según nos lo declara él mismo en su *Vida de la V. Madre Sor Doña Josefa de Paz*, y otra para Roma, con motivo de cierto Capítulo que en ella había de celebrarse en 1723 y a que él debía asistir como Definidor General de toda la Orden, que por entonces era. El mismo también nos dice en la protexta puesta al principio de la citada vida de doña Josefa, Religiosa del Convento de Santa Clara de Murcia, que: «tuvo a su cargo su conciencia, como su *Director principal cerca de veinte y ocho años*»; dicho que se refiere al de 1733, o sea, diez antes al de su muerte, que, como dicho queda, tuvo lugar en el referido Monasterio de San Francisco, de Murcia, día 20 de febrero de 1743, y a los ochenta y ocho años de su edad.

Escribió, pues, además de muchas Aprobaciones, Dictámenes y Censuras puestas al principio de infinidad de libros impresos en Murcia, Orihuela y Cuenca, la siguiente obra, que por cierto poseemos:

«Thesoro Escondido, Vida admirable de la V. Madre Sor Doña Josepha de Paz, Religiosa del Monasterio de Santa Clara de Murcia». Escrita por Fr. Juan Salazar, Lector Jubilado, Examinador Synodal de el Obispado de Cartagena, Ex-Provincial de la misma Provincia, y Ex-Difinidor General de toda la Orden de N. P. San Francisco. Y la dedica A D. Juan Suárez Dávila Galarza y Verastegui, Regidor Perpetuo de la Ciudad de Avila de los Cavalleros, Governador, y Justicia mayor de Alcázar de S. Juan, su Partido y Priorato, y Superintendente general de Rentas Reales, &c. Con Licencia, Impresso en Orihuela, por Joseph Díaz Cayuelas, Impressor de la Ciudad, en la calle de S. Lucía. Año 1733.

En 4.º—132 págs., con 26 más de principios sin numerar.—Signs. (✠) A-Ff2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Censura de los RR. PP. Fr. Juan Antonio del Prado, y Fr. Antonio Segovia y Monteagudo.—Licencia de la Orden.—Aprobación del Dr. D. Pablo López Meléndez.—Otra del R. P. M. Fr. José de Piña.—Décima acróstica (parece del autor) a la heroína de la biografía.—Licencia del Consejo, por diez años.—Fee de Erratas.—Tasa.—Prólogo del autor.—Protesta del mismo.—Dos octavas (anónimas) en elogio de Sor Doña Josefa de Paz, aludiendo al título de este libro.—Texto.—Indice de Capítulos.—Idem de las cosas notables.

En la Aprobación del P. Piña leemos el siguiente elogio de este libro, bastante exagerado por cierto:

«... En él hallará el más entendido vna amenidad de conceptos, vna abundante selva de discursos, vestidos todos de vn deleytable y agradable estilo, que con la pureza de la doctrina junta vna diversión y seriedad apacible sin molestia... El estilo con que el Rmo. Padre escribe este libro, no es aquel que llaman los vanos del mundo, culto y crítico, que éste más a propósito es para intrincar y obscurecer las verdades, que para enseñarlas, sino es conforme a las leyes de la mejor retórica, grave, clara y elocuente... Enseña, pues, este docto y virtuoso Padre en su libro

con claridad los exercicios espirituales de la vida perfecta. Refiere el maravilloso nacimiento de la V. M. Sor Doña Josepha de Paz, su prodigiosa vida, y su milagrosa muerte, exornando con discretas y doctas reflexiones las virtudes heroycas de la V. M., y con firmes y eficaces razones nos exorta a todos a caminar al cielo, siguiendo tan soberano exemplo. Y fué fortuna de esta muy noble y leal Ciudad de Murcia el lograr por su patricia vna Religiosa tan exemplar como la V. M. Sor Doña Josepha de Paz, tan dedicada al beneficio común y particular, espiritual y temporal de todos sus vezinos, como lo puede ver el curioso en el progreso de su prodigiosa vida: no ha sido menos fortuna de Murcia, el que aviendo sido Dios servido de llevarse para sí a la V. Madre, quedasse en esta Ciudad vn Historiador, el más calificado que pudo lograr vna vida tan exemplar; pues como dice Teopompo, según refiere Polibio, el mejor Historiador que puede lograr para su abono las azañas de vn famoso Heroe, es aquel que fué participante suyo en las peleas y testigo de sus gloriosos triunfos...»

San Miguel (Fr. Isidoro de).

Franciscano descalzo de la Provincia de San Pedro Alcántara y morador por algún tiempo en el Convento de San Diego, de la ciudad de Murcia. Fué profesor de Teología, Definidor de su Provincia, y varón notablemente ejercitado, así en la asidua lectura como en la meditación de la Sagrada Escritura. «Dió a luz (dice el autor de la *Bibliotheca Franciscana)* preclaras obras de ingenio y de doctrina, a saber:

1.ª «Vitam V. Fr. Sebastiani de Apparicio Minoritae, de cujus Canonizatione agitur».—Neapoli, anno 1695. Ibidem. Romae, 1699. 4.º

2.ª «Splendores veritatis, ac Divini amoris scintillae».—Neapoli, apud Felicem Mosca, 1698.—Ibidem. Murciae, Typis Josephi Díaz, 1717. 12.º

3.ª «Certamen Historiale Panegyricum ad honorem Beatissimae Virginis Mariae, ejusque fidelissimi Doctoris Joannis Duns Scoti Minorum Magistri».—Neapoli, Typis Felicis Mosca, 1701. 8.º

4.ª «Observationes Genealogicae, Panegyricae, Mysticae, Dogmaticae, et Morales super caput primum Matthei».—Neapoli, ex nova typographia Dominici Antonii Parrino. 1704. fol. mca mr.

5.ª «Historiam S. Michaelis Archangeli».—Neapoli, per Dominicum Antonium Parrino, 1716. 16.º

6.ª «Historiam animae, et vitae hominis, ab initio mundi.»

Seis tomos en 8.º impresos, el primero: Granatae ex typographia Sanctissimae Trinitatis, 1720; el segundo, Murciae, apud Josephum Díaz, 1721; y los restantes: Granatae, 1721, 1722, 1723 y 1723.

7.ª «Vitam S. Petri Alcantarensis, adjectis Meditationibus.»—Murciae, per Josephum Díaz. (1723 ?) 16.º

Sánchez (Doctor Pedro).

Conocémosle como autor de la primera Ordenanza que tuvo el Ayuntamiento de Murcia para el gobierno de sus antiguos Regidores, por lo que no podemos excusarnos de trasladarla a este sitio, conforme a la relación de Cascales, quien de ella y del dicho su autor, dice en su Discurso IX, reinando don Enrique III:

«Don Ruy López... dió a esta ciudad (de Murcia) y nombró por Corregidor de su Reyno y su Lugarteniente con toda la facultad que él traía al Doctor Pedro Sánchez, Oidor y Refrendario del Rey, y su Contador mayor. Y porque Ruy López era el Gobernalle de Castilla, y Privado del Rey a Latere, dixo a la Ciudad, que él tenía que hacer en las Cortes muchas cosas de obligación, que se dexasen gobernar del Oidor Pedro Sánchez, *doctísimo varón,* que él tenía significado la gran confianza que el Rey hacía desta Ciudad, y

que llevaba a su cargo la recomendación della, y que en qualquiera acontecimiento haría por ella todo su posible. Partióse el Adelantado, y el Oidor Pedro Sánchez, por el poder a él dado, y según se lo había comunicado Ruy López en presencia de los Regidores de la Ciudad, ordenó un Regimiento sacado por suertes, con redolines de cera en una vacía de agua; los quales van incorporados en este ordenamiento:

«*In nomine Domini, amen.* Estos son »los Regidores que han de regir en cada »uno de los seis años el Concejo de la muy »Noble Ciudad de Murcia, por Ordenanza »y mandado del Noble y mucho honrado »Don Rui López Dávalos, Camarero de »nuestro Señor el Rey, y su Adelantado »mayor del Reyno de Murcia, según que »les vino por suerte, elegidos por el Doc»tor Pedro Sánchez, Oidor y Refrendario »del dicho Señor Rey. &c.» (Aquí los nom»bres de los Regidores, y luego sigue):

«Otrosí, el dicho Doctor dixo, que orde»naba y ordenó por el dicho poder que te»nía, que los dichos Regidores fuesen obli»gados de jurar, y jurasen en forma debi»da en principio de su Regimiento, que »bien y lealmente usarán de los dichos Ofi»cios, cada uno de ellos en su ánima, que »hubieren de servir, y regir el dicho Regi»miento, y en servicio del dicho Señor, y »provecho y poblamiento de la dicha Ciu»dad, y de los vecinos y moradores de ella, »así en general como en especial: y guar»darán los privilegios, y franquezas, liber»tades y buenos usos, que la dicha Ciudad »tiene y ha de los Reyes pasados, que Dios »perdone, y del dicho Señor Rey, que Dios »mantenga; y guardarán y cumplirán to»das las otras cosas, y cada una de ellas, »contenidas en los juramentos que los »otros Regidores de los años pasados hi»cieron, y guardaron, entrando en los Ofi»cios del dicho Regimiento.»

«Otrosí, que habiendo cumplido el año »de su Regimiento, que no usarán más de »él en el año siguiente, ni en ninguno de »los años que son por venir, hasta el año »que les cupiere segunda buelta a servir, »y regir en el dicho Regimiento.»

«Otrosí, que habiendo cumplido de ser»vir y regir los dichos Regidores de su»so nombrados los sus años primeros de la »dicha Ordenanza; que tornen a servir y »regir los nombrados del primer año de »los dichos seis años, en el año siguiente, »que entrará en el séptimo, y así de allí »adelante, que vaya rodando el dicho Re»gimiento por todos los nombrados en la »dicha Ordenanza, cada uno en su año, de »los años que son por venir: porque la di»cha Ciudad sea mejor regida para el ser»vicio del dicho Señor Rey, y para bien y »poblamiento de ella, en paz y concordia »de todos sus vecinos y moradores.»

«Otrosí, que los dichos Regidores sean »obligados a venir y tener Concejo conti»nuamente, en cada semana dos días, se»gún que la dicha Ciudad lo ha por uso y »costumbre, conviene a saber: Martes y »Sábado, sin otros días, que de necesario »les convendrá tener Concejo: y en caso »que en cada uno de los Concejos, así de »los continuos, como de los necesarios, no »vinieren todos los diez y ocho Regidores »del dicho año enteramente, o estuviere »allí la mitad de ellos, o más de la mitad, »que vala, y sea firme lo que ordenaren los »que en el dicho Concejo estuvieren, como »dicho es, en uno con los otros Oficiales, »Jurados, Alcaldes, y Alguacil, o con qual»quier de ellos, según que es acostum»brado.»

«Otrosí, que quando alguno de los di»chos Regidores nombrados en la dicha »Ordenanza finaren, o se fueren a vivir y »morar fuera de la dicha Ciudad, para es»tar continuamente con su casa, muger y »hijos, a otro lugar de otra Jurisdición, »que los Feligreses de la Colación de don»de ha sido Feligrés, y por quien fué pues»to en el dicho Regimiento, que escojan »entre sí un hombre bueno de la dicha Co»lación, abonado y perteneciente para el »dicho Regimiento, y lo hagan saber a los »otros Regidores, que estuvieren rigiendo »en el dicho Concejo, y que sea por ellos »recibido, y le tomen el dicho juramento »en la forma que los otros lo hicieron, y »rija y sirva el dicho año que le cupiere »servir, según la dicha Ordenanza.»

«Otrosí, que los dichos Regidores, y Ofi»ciales, que así hubieren de servir y regir »el dicho Regimiento del Concejo de la »dicha Ciudad, sean obligados a dar cuen»ta de los maravedís, y otras cosas que »por su mandado recibieren en el año de »su Regimiento de los propios del dicho »Concejo, y de cómo y en qué manera »fueron gastados los dichos maravedís:

»porque si por la dicha cuenta se halla»re que deben alcance alguno de mara»vedís, o de otras cosas que hubieron y »recibieron de los propios, y que no fue»ron despedidos ni gastados en las hacien»das del dicho Concejo, ni en las cosas que »en el dicho Concejo hubo de dar y pagar »a otras personas, que paguen el tal alcan»ce de sus bienes, para las otras despensas »o haciendas que fueren por venir del di»cho Concejo.»

«Otrosí, que los dichos Regidores en el »año de su Regimiento, que hubieren de »servir, que puedan elegir, y escoger los »Oficiales añales, que la dicha Ciudad ha »por privilegios, y suele poner cada año, »pero que no sean de los Regidores que »rijan en el dicho su año; y que en la dicha »elección entren y hagan parte de los di»chos Oficios añales, los Regidores que no »estuvieren en el dicho Regimiento en el »año que hubieren de ser.»

«La qual dicha Ordenanza el dicho Doc»tor dixo, que por el poder a él dado, y »otorgado por el dicho Don Ruy López, »que mandaba y mandó al dicho Concejo, »Regidores, Oficiales, y Hombres buenos, »que la guardasen, y la hiciesen guardar y »cumplir, según y en la manera que dicha »es, y en la dicha Carta de poder del dicho »Rui López se contiene: y que de como lo »decía, dixo que lo pedía por testimonio.»

SÁNCHEZ DE LA PARRA (Don José).

Floreció en los últimos años correspondientes al segundo tercio del siglo XVIII. Fué Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena, y Prepósito de la Congregación de Presbíteros del Oratorio de San Felipe de Neri, de Murcia, de cuya ciudad o provincia, acaso, fué natural, por más que por no estar ciertos de ello, no nos hayamos atrevido a colocarle entre los escritores murcianos.

Fué este docto Padre un hombre laborioso, e hizo un gran beneficio a su patria y a la sana doctrina ortodoxa, con la traducción de la siguiente obra, de Fray Daniel Concina:

«Theologia Christiana Dogmatico-Moral». Compendiada en dos tomos: Su autor El M. R. P. Fr. Daniel Concina, de el Orden de Predicadores: Traducida al idioma Castellano, y añadida en muchas partes de las obras del mismo, Por el P. D. Joseph Sánchez de la Parra, Prepósito de la Congregación de Presbyteros Seculares de San Phelipe Neri de Murcia y Examinador Synodal del Obispado de Cartagena. Pónese al principio una Colección de Bulas, y Decretos Pontificios en Compendio; y al fin un Tratado de la Bula de la Santa Cruzada, para el uso más acomodado en estos Reynos. Tomo I. (y II.) Con privilegio. En Madrid, en la Oficina de la Viuda de Manuel Fernandez, Año de 1771.

2 vol. en fol. a 2 colums., de VIII-350-XXI; y 356-LV págs. respectivamente. Signs. B-Bbb2; y B-Yy2. Contienen: Anteportada.—Portada.—Prólogo del Traductor.—Texto del tomo I.—Idem del II; con varios Indices al final de cada uno.

Digno es, pues, de aplauso nuestro Padre Sánchez, así por haber vertido galanamente al castellano este abultado Compendio de Teología dogmático-moral del P. Concina, cuanto por lo que en dicha obra añadió de su propio ingenio, que es por cierto bastante más de lo que su modestia aquí confiesa, como podrá verlo el que quiera tomarse el trabajo de carear la traducción con el original latino.

SANTA CLARA (Sor Mariana de).

De la vida de esta Religiosa, escrita por el P. Ortega, tomamos las siguientes noticias:

«Nació en la ciudad de Trujillo a 17 de enero de 1631, de muy ilustres y linajudos padres, que lo fueron don Juan de Orozco y Carrasco, descendiente de los Marqueses de Mortara, y doña María de Alarcón y Pizarro. Tras de una educación esmerada, así en lo humano como en lo moral y religioso, y no contando aún la edad de

trece años, tomó el hábito de monja en el Convento de San Antonio de su patria, donde, perfeccionada su educación, y transcurrido el año del noviciado, hizo la profesión solemne de los cuatro votos en 21 de enero de 1647, siendo nombrada Maestra de Novicias cuatro años más tarde, y últimamente, Abadesa, en 1664; cargo que hubo de desempeñar varias veces, y durante el cual emprendió la reforma de su Convento, así en el orden espiritual como en el temporal, reparando y renovando casi toda la fábrica del edificio. Por ello, y por sus muchos talentos, actividad y virtudes, logró pronto captarse el respeto y simpatías, no sólo de sus compañeras de clausura, si que también de las Superioras de las Salesas Reales de Madrid, y de muchos sujetos de la más encumbrada distinción; tales, por ejemplo, como los señores Duques de Alba y Príncipe don Juan de Austria, por cuyas instancias, y teniendo determinado fundar en la provincia de Murcia y villa de Mula un Convento de Monjas de la tercera regla de Santa Clara, fué nombrada, de Orden superior, aquella Madre, para Abadesa y Fundadora del referido monasterio, en donde residió, con sus compañeras de fundación (que lo fueron Sor Juana de la Cruz, su hermana, Sor María de San Pedro, y Sor Ana María de Santa Teresa), desde 1678 a 1706, en que acometida de un fuerte dolor de costado, entregó su espíritu al Señor, día 30 de diciembre, tras de una vida ejemplarísima de austeridad y virtudes.»

Escribió, según parece, esta venerable Madre, su propia vida, o mejor diremos, varios opúsculos, donde se contienen muchas circunstancias de su vida religiosa y penitente, que aún se conservan en el archivo de la referida Casa.

Santa María (Don Pablo de).

Conocido también con el nombre de don Pablo de Cartagena, por haber sido Obispo de esta Diócesis por los años de 1402 a 1414, en que fué trasladado a la Silla de Burgos. Profesó, como es bien sabido, la religión judaica hasta el año 1390, y cuarenta de su edad, en que fué bautizado con su madre, hermanos e hijos en la capilla de Santa Práxedes, de la Catedral de Burgos, su patria, día 21 de julio del dicho año, trocando desde entonces su antiguo nombre de *Solemoch Haleví,* por el que queda apuntado, y con el que es generalmente conocido en la Historia española como varón insigne en santidad, erudición y literatura.

Tales prendas, unidas a su alto prestigio y señaladas dotes de gobierno, le abrieron la puerta a los primeros puestos de la Iglesia y del Estado; pues después de haber ejercido el Arcedianato de Treviño,

«los Sumos Pontífices le honraron con dignidades eclesiásticas y Obispados de Cartagena y Burgos, y con título de Patriarca de Aquileya; y con hacerle su Legado *a-latere;* y encomendarle el negocio de la scisma, que hubo en su tiempo, de los *tres Pontífices.* El Rey D. Henrique el III, le hizo su Chanciller mayor, y Consejero de Estado, tratando con él los negocios más graves del Reino; y en su muerte le encomendó la educación y institución de su hijo, que quedaba de veinte meses; y lo tocante al gobierno de su persona y casa, hasta llegar a los catorce años, y le nombró por su Testamentario, y declarador de las dudas que cerca de su testamento se ofreciesen. Todo lo cual hizo con tanta satisfacción de la Reina y Reyno, que fué elegido por uno de los Gobernadores del por el Infante D. Fernando, tío del Rey D. Juan el II: y el mismo Rey D. Juan le honró también, y estimó grandemente, conservándole en las mismas honras y oficios, y comunicándole todas las cosas que ocurrían de importancia.» (1).

Murió nuestro don Pablo, y fué enterrado en la capilla mayor del monasterio de San Pablo de Burgos, en 29 de agosto del año 1435, y a los ochenta y tres de su edad, según reza el epitafio de su sepulcro, que trae don Nicolás

(1) Véase *Alegación en Derecho sobre si debe ser excluida la familia de D. Pablo,* etc., en nuestra Sección Cuarta.

Antonio en el tomo II de su *Bibliotheca Vetus,* página 240 de la segunda edición.

Don Pablo hubo de ejercer, sin duda, notable influencia en el desarrollo de las letras murcianas, no sólo por sus indisputables autoridad y saber, si que también por el ejemplo de sus excelentes e instructivas obras, que seguramente, en su mayor parte, debió escribir en Murcia, como lo iremos probando (dentro, por supuesto, de las más probables conjeturas) a la manera que lo hicimos al tratar de las de Alfonso el Sabio y de don Juan Manuel; única circunstancia por la cual podremos dar alguna novedad al presente artículo, como la dimos o intentamos darla en los ya dedicados a dichos ilustres príncipes.

Conste, ante todo, que damos por sentado, que nuestro don Pablo, por causa de su alta significación y graves atenciones, no debió residir en Murcia, sin interrupción alguna, los doce años seguidos de su gobierno sobre la Iglesia Cartaginense; pero convengamos también en que, por ser la virtud y el cumplimiento del deber las notas que más le caracterizan, es muy de suponer que habitara la mayor parte de este tiempo entre sus primeros diocesanos, tan necesitados, entonces, por sus desgraciadas luchas intestinas, de predicaciones y enseñanzas espirituales; sin que ello fuera obstáculo para que al propio tiempo, y desde la tierra misma, cuyo cuidado pastoral le estaba encomendado, se ocupara a veces de los negocios del Estado, dirigiendo los pasos del monarca, y aconsejándole en cuantas cosas le consultara, conforme a su acreditada prudencia; como así, con efecto, nos lo da a entender el cronista de don Juan II, diciéndonos: «Seyendo Obispo de Cartagena, el Rey don Henrique fiaua mucho de don Pablo, y le encomendaua sus cosas, en lo que siempre le diera buenos consèjos.»

Dichas obras son:

1.ª *Additiones notabiles ad has Postillas Nicolai de Lyra in totam Scripturam.*

2.ª *De Coena Domini.*

3.ª *De genealogia Jesu Christi.*

4.ª *Scrutinium Scripturarum,*

Diálogo de polémica teológica, donde el autor combate enardecida y profusamente los errores de los judíos.

Ahora bien; ya hemos visto que hasta 1390 no abrazó nuestro don Pablo la religión cristiana, y sabemos que algún tiempo después se fué a París a estudiar la Teología y seguir en aquella Universidad la carrera del Sacerdocio. Preciso es suponer que emplearía un regular número de años en terminarla, y hasta adquirir aquella profundidad de conocimientos escriturarios y teológicos que le distingue; y parece lo más natural que, mientras embebido en estos estudios (estudios para él completamente nuevos), se afanaba por lograr su fin apetecido, no debiera ni aun pudiera entregarse a otras tareas que le distrajeran de las puramente escolares. No nos parece, pues, aventurado llevar la fecha en que se empezaron a escribir estas obras, al año de 1400 o después. Pero, como dicho queda, en 1402 fué elevado a la mitra de Cartagena; las tales obras, por sus condiciones de asunto y profundidad de doctrina, suponen gran trabajo y no escaso tiempo en meditarlas y componerlas. De la 4.ª especialmente, publicada por el docto agustino Fr. Cristóbal de Santotis, sabemos por confesión propia, que de ella hubo de tomar este ilustre Padre toda la vasta erudición bíblica con que se hizo notable entre los sabios del Concilio Tridentino. Luego, aun suponiendo que en 1400 y aun antes, comenzara nuestro

Obispo a poner mano en dichas obras, es de todo punto probabilísimo, por no decir seguro, que en Murcia, en su mayor parte, hubo de escribirlas y terminarlas.

5.ª *Suma de las Coronicas de España.*

Especie de Compendio, como lo indica el título, de la Historia de España, desde el «departimiento de las tierras», hasta la elevación al trono de Aragón de don Fernando de Antequera.

6.ª *Edades trovadas.*

Compendio, también, de Historia Universal, escrito en trescientas treinta y ocho octavas de versos duodecasílabos, donde se narran los principales hechos acaecidos en el mundo, «desde que Adam fvé formado» hasta el nacimiento de don Juan II.

Indudablemente, la primera de estas dos obras debió de escribirse con anterioridad a la segunda, porque en el prólogo con que don Pablo dirige ésta a la Reina Doña Catalina, le dice:

«Entre otras obras que a vuestra Magestad, muy poderosa princesa e ilustrísima Reina e Sennora, avían seydo presentadas, so breve compendio de escriptura una copilación, cassi repertorio de algunas estorias a Vuestra Alteza pensé dirigir.»

Presentadas, pues, ambas obras a la referida doña Catalina, por fuerza debieron componerse antes de 1418, año en que esta Reina bajó al sepulcro, siendo también indudable que se escribieron para la enseñanza de su hijo, el niño Rey Don Juan. Ahora bien, ya hemos visto que a la muerte de Enrique III (diciembre de 1406), quedaba aquél de *veinte meses;* y hemos leído también que sólo estuvo bajo la dirección institutriz del sabio Obispo hasta la edad de catorce años, o sea hasta mediados de 1419. Y como no es posible creer que para imponer al joven Príncipe en la Historia aguardara don Pablo a los últimos años de su preceptoría; siendo evidente, por otra parte, que para la confección de ambas obras, y muy especialmente de la primera, tendría necesidad de tomarse algún tiempo, forzosamente habremos de convenir en que según todas las probabilidades hubo de terminarlas cuatro o seis años antes de la última de dichas fechas: y sabemos que hasta 1414 no fué trasladado de la silla de Cartagena a la de Burgos.

De las mencionadas obras de don Pablo, han sido publicadas: las Adiciones a las postillas de Nicolás de Lyra, en la edición lugdunense de 1590 y posteriores, de la *Biblia Magna cum scholiis seu glossis diversorum:* el *Scrutinium Scripturarum,* en Roma, por Udalrico Galo, 1470; en Mantua, por Juan Schalo, en 1475; y últimamente en Burgos, por Felipe de Junta, 1591, precedida de la vida del autor por Fr. Cristóbal de Santotis; y las *Edades Trovadas,* con otras composiciones de poetas del siglo XV, en París, 1844, bajo la dirección de don Eugenio de Ochoa, quien atribuyó este poema al Marqués de Santillana.

En cuanto a los códices de las mismas, de que tenemos noticia, son: los dos de la Biblioteca del Escorial, signados con las marcas h. ij. 22 y X. ij. 17; el de la Complutense, E. I. caj. 2, n.° 17, ant., y los de la Nacional, G-151 y M.-Y 4.°, donde se contienen las *Edades Trovadas:* El referido de la Escurialense, h. ij. 22, donde se sigue después de este poema, la *Suma de Coronicas;* y el que se custodia en la Universidad de Valencia, en folio, escrito en pergamino y papel, letra del año 1461, y de 146 fojas, a dos columnas de 53 líneas, procedente del Monasterio de San Miguel de los Reyes, donde se contiene el *Scrutinium Scripturarum:* manuscrito no mencionado por Amador de los Ríos, ni

por Pérez Bayer en sus notas a la *Bibliotheca Vetus*.

La Catedral de Murcia fué deudora a su Obispo don Pablo, a más de la creación de cuatro racioneros, de varias constituciones sinodales y de ricos ornamentos de oro y seda para su guardarropía, del magnífico retablo del altar mayor, de estilo ojival, que empezado a su costa se terminó en el año de 1419, y fué reemplazado en 1513 por el que existió hasta el de 1854, en que fué incendiado: retablo en el cual (en el primitivo) tal vez existiera el escudo de armas de blasón de su ilustre fundador, bien así como se hallaba en varios lugares del Convento de San Pablo, de la ciudad de Burgos, que también fundó el mismo Obispo: armas de blasón que componían tres cuarteles; en los dos primeros de los cuales se hallaban sendos leones rampantes y negros en fondo de oro, como haciéndose frente uno a otro; y en el tercero, una flor de lis en fondo de sinople, y que algunos creen significar, por los leones el de Judea, y por el lirio la pureza de la Santísima Virgen, de cuya real familia se envanecía en descender este, por tantos títulos, egregio Prelado.

Santa María (Don Alfonso de).

Hijo del anterior; converso como él y sus hermanos don Gonzalo y don Alvaro, en 1390; y también llamado *de Cartagena* por razón, sin duda, del dictado con que don Pablo, su padre, fué algún tiempo designado. Llevados algunos de esta equívoca circunstancia, lo hacen también Obispo de Cartagena; pero es error palmario y especie destituída de todo fundamento, toda vez que su nombre no se halla incluído, ni debe estarlo, en ninguno de los antiguos Catálogos de Prelados ni episcopologios de esta diócesis. La razón es, porque el Ilustrísimo don Diego de Comontes, su coetáneo, y único que hubiera podido sucederle inmediatamente, en el supuesto caso de que efectivamente hubiera ejercido este elevado cargo pastoral, no lo nombra, ni siquiera por incidencia, en su ya citado *Fundamento de la Iglesia de Cartagena,* donde empieza por hacer una y no breve relación histórica de todos los Obispos de dicha silla, desde don fray Pedro Gallego hasta su tiempo.

Don Juan Antonio Moreno, sin embargo, ateniéndose a los primeros propagadores de esta especie, no tuvo inconveniente en sustentarla en su prólogo al *Valerio de las Historias,* de 1793, como lo han tenido Ticknor y Amador de los Ríos, siguiendo a Moreno, y como no lo tiene, siguiendo a estos tres, nuestro ilustrado amigo y paisano señor Baquero Almansa en su tantas veces citado opúsculo sobre *La Literatura en Murcia desde Alfonso X a los Reyes Católicos.* No nos extraña, por disculpables motivos, que podrán comprenderse, que los señores Moreno y Ticknor cayesen en este error cronológico: algo más nos choca que se dejase llevar de él Amador de los Ríos, visitando, como visitó, nuestras bibliotecas y archivos murcianos al tiempo de estar componiendo su celebrada *Historia Crítica de la Literatura Española;* pero lo que verdaderamente nos sorprende es que el señor Baquero, conociendo, como también parece conocer, el precitado *Fundamentum,* no haya reparado en la significativa omisión hecha por su autor el Obispo Comontes, sobre el don Alonso de Cartagena, quien, como dicho queda, hubiera sido el inmediato antecesor de aquél al haber ocupado esta silla. La letra, por lo demás, del referido instrumento, es bien terminante y expresiva. Después de hablarnos el señor Comontes de su

ilustre antecesor don Fernando de Pedrosa, añade:

«Post cujus obitum, ad supplicationem Serenissimi Domini Regis Henrici, efectus fuit Episcopus Carthaginens. Dominus Paulus de Santa Maria, natione Burgensis, & fuit in ordini undecimus... = Post quam quidem translationem, sic de persona ipsius Domini Pauli factam ad Burgens. Ecclesiam illico, & inmediaté efectus fuit Episcopus Carthaginens. seu de Ecclesiam translatus, Reverendissimus in Christo Pater Dominus Frater Didacus nativus de Majorga (Don Diego de Bedan)... & fuit Carthaginens. Episcopus in ordine duodecimo... apud jam dictam Civitatem Murciae, die Martis, quae computabatur XXII Maji anni Domini millesimi quadragintesimi septimi in nocte obviit... *Unde Nos Didacus de Comontes,* Carthaginens. Episcopus jam dictus per istam viam translationis in ipsa Carthaginensi Ecclesia *succesisse* dignoscimur eidem Patruo nostro, & per consequens omnibus aliis Carthaginens. Episcopis praedecessoribus suis, qui, ut praemissimus in eadem succesive fuerant usque ad eum...»

La cosa es, pues, bien clara: Trata aquí el señor Comontes de enterarnos de los Obispos que ha tenido la Iglesia de Cartagena desde don fray Pedro Gallego hasta él; no nombra a nuestro don Alonso; dícenos que sucedió a su tío don Diego de Mayorga; y sabemos que gobernó la diócesis murciana desde 1447 a 1458; con que, en vista de tan irrefragable testimonio, me parece que no debe haber disputa sobre el particular.

Mas, a pesar de todo, no puede cabernos duda de que el famoso Obispo de Burgos, profundo teólogo, insigne historiador, «gran filósofo natural», celebrado como «delicias de la religión y espejo de sabiduría» entre los más doctos Padres del Concilio de Basilea, «alegría de las Españas y honor de prelados», según expresión feliz del Pontífice Pío II; no puede, no, cabernos duda de que en Murcia hubo de residir algún tiempo, a partir de su regreso de Italia, o sea, desde 1440; pues, como observa bien el doctísimo Amador de los Ríos, y es casi evidente, sólo en Murcia es donde pudo conocer y tratar a la familia de su predilecto discípulo don Diego Rodríguez de Almela, avecindada en dicha ciudad desde muy antiguo, y obtener la segura experiencia del buen natural, vocación, talento y felices disposiciones de su futuro paje, a la sazón casi niño.

El motivo, sin embargo, de esta estancia del Obispo Burgense en dicha capital, lo ignoramos por completo, bien que lo presumamos. Tal vez desembarcó en Cartagena cuando volvió de Italia, adonde lo llamaran las importantes atenciones del citado Concilio: teniendo entonces que pasar por Murcia en su marcha hacia Castilla, tal vez quiso conocer la ciudad donde su padre había permanecido tan buen número de años, gobernando su Iglesia, derramando los espirituales beneficios de la predicación, y escribiendo las principales de sus obras: y sorprendido, entonces, por la benignidad del clima y fertilidad del suelo de este país hermoso, se detuvo en él alguna buena temporada, según ha acaecido varias veces, y lo experimentamos todavía en muchos de los forasteros que lo han visitado. Ello es que casi podemos estar seguros de que nuestros antiguos paisanos disfrutaron, por algunos años, la presencia de este insigne converso, honor de la Iglesia y de la literatura españolas.

Tal es la causa por la cual no hemos querido privarnos del gusto de consagrarle un recuerdo en el presente estudio, no dudando, como no dudamos, dadas las especialísimas dotes de ilustración, propósitos civilizadores y noble espíritu de propaganda literaria, de que estaba adornado, que en este tiempo de su residencia en Murcia, aunque fuese corto, no dejaría de ejercer alguna in-

fluencia en nuestra antigua cultura, y estando además seguros de la decisiva que tuvo siempre en la educación y enseñanza de nuestro ya citado compatricio Rodríguez de Almela.

Con respecto a sus obras, como no fueron escritas en Murcia, ni por influencias murcianas, no nos detendremos tanto en ellas como, por razones contrarias, lo hemos hecho al tratar de las de otros célebres escritores, cuyas vidas y escritos nos ha parecido deber nuestro incluir en la presente Sección. Séanos lícito, sin embargo, el gusto de citarlas brevemente, y bástenos decir que, como diestro nuestro Don Alfonso «en la gaya sciencia é en toda sotil poesía», se señaló entre los más pulidos trovadores de la Corte de Don Juan II, entonando *dezires, glosas* y cantos varios, entre los cuales sobresalen los morales que dedicó a su padre, y los amorosos consagrados a la señora *Oriana:* Que, como campeón del Renacimiento y decidido amante en promover en España el cultivo de los estudios clásicos, tradujo del latín a nuestro idioma los tratados *De Inventione* y *De Senectute* de Cicerón; las *Declamationes,* y los opúsculos *De vita beata, De animi tranquillitate, De Providentia Dei, De Clementia, De septem artibus liberalibus* y *De Fortuitis seu de Remediis fortuitorum,* de ambos Sénecas, y otras varias de diversos escritores, tales como los *Proverbia (Amonestamientos), De quator virtutibus, De bello,* y *De amicitia (De la amistanza y del amigo):* Que, como escritor ascético, trabajó el *Oracional de Fernán Pérez,* el *Defensorium fidei,* el *Memoriale virtutum,* vertido por él mismo al castellano, y el *Tratado de la Contemplación mezclada con oración,* también conocido con el título de *Exposición del Psalmo Judica me Deus:* Y, en fin, que como Doctor y «maestro de toda elocuencia é de toda verísima historia», peroró en el Concilio de Basilea el *Defensorium unitatis christianae,* la *Allegatio pro praecedentia Regum Castellae prae Regibus Angliae,* y las *Allegationes super Canariae insulis pro Rege Castellae,* también vertidas por él mismo a nuestro idioma; escribiendo, por último, la *Genealogiae Regum Hispanorum,* el *Doctrinal de Caballeros,* el *Libro de las mujeres ilustres,* en oposición al *Corvacio* de Boccacio, y el *Constatorium,* citado por nuestro Almela en su *Valerio,* y cuyo argumento declara ignorar don Nicolás Antonio.

Tales son las principales producciones, y los rasgos que más interesarnos pueden de la vida de este varón clarísimo, a quien principalmente debemos el que en el siglo XV, en el centro de Castilla, y entre los más distinguidos literatos de aquella Corte, sonara con tanta fama y crédito el nombre de un ilustre murciano (1).

SIMANCAS (Fr. Pedro de).

Religioso Agustino, natural de Granada, donde enseñó Sagrada Escritura. Pasó después a Cuenca, en cuyo Convento ejerció el cargo de Prior, y últimamente a Murcia, alcanzándole el tiempo del ruidoso pleito seguido entre los PP. de su Comunidad y la Ilustre Cofradía de Jesús Nazareno, sobre derechos de propiedad o patronato a la Ermita de su nombre. Murió en esta ciudad a consecuencia del terrible contagio que la afligió por los años de 1648 y siguientes. Escribió:

1.° «Locum literalem pro immunitate B. Virginis Mariae a peccato originali et a debito illud contrabendi». Matriti, 1640. En 8.°

2.° «Carta escrita a nuestro Padre Inocencio X sobre la difinición de fee

(1) Cfr. MARTÍNEZ AÑÍBARRO, *Escritores de Burgos.*

del artículo de la Concepción inmaculada de la Virgen Nuestra Señora». Madrid, 1645. En fol.

Soria Buitrón (Fr. Juan de).

Padre Franciscano de la Regular observancia de la Provincia de Cartagena, por la que fué nombrado su Definidor; hijo, por naturaleza, de San Lorenzo de la Parrilla, y morador, por algún tiempo, en el Convento de San Francisco, de Murcia, donde desempeñó las cátedras de Artes y Teología. Floreció, con gran fama de docto, a mediados del siglo XVII; y si, como opina bien el diligente P. Ortega, dicho Soria y Buitrón es el mismo que el citado por Fr. Juan de San Antonio en su *Biblioteca Franciscana,* con el solo nombre de Fr. Juan de Soria, debemos considerarle como autor de las siguientes obras:

1.ª «Relación histórica de un milagro de San Antonio de Padua». Orihuela, por Vicente Franco, 1636. En 4.º

2.ª «Epílogo de la vida y milagros de Nuestro Padre San Francisco». Cuenca, por Salvador Viader. 1649. En 4.º

3.ª «Epilogus Summarum, sivé amplissimum Compendiun rerum omnium, quae in universis materiis Theologiae Moralis tractantur: primo in communi: secundo in particulari resvumtum ex Villalobos, cum aliquibus additionibus». Conchae, ex officina Salvatoris Viader, anno 1650. En 4.º

— Ibídem.—Parisiis, apud Simonem Piget, 1656. En 8.º

Libro grandemente alabado, según decir del referido Fr. Juan de San Antonio, y en alta estima tenido por muchos varones doctos de aquel tiempo.

4.ª «Tractatum Apologeticum, in quo dilucidé ostendi Ministrum Generalem Regularis ac strictioris observantiae esse legitimum successoram S. P. N. Francisci».

MS., que se halla (dice el mismo bibliógrafo) en el Archivo de la Orden de Madrid.

5.ª «De Theologia Regulari».

MS. también, en folio,

«que hasta estos años pasados (decía el P. Ortega en 1746) se mantuvo en la librería de nuestro Convento de la Ciudad de Cartagena, adonde se pasó de orden de un Prelado superior.»

Tal vez (añadimos nosotros) por haberlo compuesto y trabajado su autor durante el tiempo de su permanencia en dicha casa.

Soto (Fr. Silvestre de).

Religioso Minorita, natural de Villanueva de los Infantes, e hijo de la Provincia de Cartagena, por quien obtuvo los cargos de su Definidor y Ministro Provincial. Fué también Guardián en el Convento de Alcaraz, en el de Santa Catalina del Monte, y dos veces en el de Caravaca, por lo que inferimos, hubo de permanecer, durante no escaso tiempo, en esta provincia y reino de Murcia. Floreció a mediados del siglo XVII, y dejó compuesta, según el testimonio del P. Juan de San Antonio, la:

«Vida del venerable P. Fr. Thomás de San Francisco, alumno de esta misma provincia».

Que tal es el título con que la hallamos en la *Biblioteca Franciscana,* sabiendo también por el mismo bibliógrafo, que quedó manuscrita, en folio, y que se conservaba, hasta su tiempo, en la Biblioteca del Convento de San Francisco de Madrid, *sub litt.* E., núm. 37, fol. 125.

Es de advertir que el dicho Fr. Tomás de San Francisco, cuya vida esclareció nuestro P. Silvestre de Soto, no es otro que el caballero llamado en el siglo don Juan Rejón de Silva, hijo de la noble familia murciana de este apellido.

T

TORRES (Don Pedro Anastasio de).

Fué canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena por los años de 1782 y siguientes, según nos lo dice el autor anónimo de la *Biblioteca Asturiana* que trae el señor Gallardo en la suya de *Libros raros y curiosos,* con estos términos:

«Don Pedro Anastasio de Torres. Actual canónigo de Murcia (el manuscrito de dicha *Biblioteca* lleva la fecha de 1782). Siéndolo de Oviedo, hizo por orden del señor D. José de Carvajal y Lancáster algunas apuntaciones de escrituras antiguas, concilios, pleitos, etc., que apuntaré para noticia de la historia eclesiástica de Oviedo, y más objetos provechosos, según la lista que me entregó el mismo D. Pedro firmada de su mano.»

Primeramente sacó copias de las escrituras siguientes... (Y después de citarlas refiere los siguientes trabajos de D. Pedro):

1.° «Un catálogo de los que fueron Obispos de dicha Santa Iglesia, completo, exacto, y comprobado todo con documentos auténticos.»

2.° «Notas al índice de los instrumentos existentes en la Secretaría del Real Patronato, correspondiente a dicha Santa Iglesia, que remitió a dicho D. Pedro de Torres el Excmo. Sr. Carvajal, Ministro de Estado, con carta de 1.° de Junio de 1751, para que excusase el trabajo de copiarlos.»

3.° «Ejemplares de cláusulas y alfabetos de todas las diferentes letras antiguas que se hallan en los privilegios y libros de la iglesia de Oviedo, copiados fielmente de sus respectivos originales, con perfecta imitación de los caracteres, para complemento de la «Poligrafía española».

4.° «Razón de los libros antiguos que se han sacado de la librería de la iglesia de Oviedo, y adonde fueron, según resulta de los acuerdos capitulares.»

5.° Notas a la lista de los libros que se creía existir en la santa iglesia de Oviedo, y remitió el mismo Sr. Carvajal al citado D. Pedro de Torres, en carta del Excmo. Sr. D. Alonso Clemente de Aróstegui de 18 de Diciembre de 1750.»

6.° «Noticia de los autores que han tratado particularmente del Obispado de Oviedo.»

7.° «Noticia de los varones ilustres del mismo Obispado.»

8.° «Varias noticias de nuestros antiguos maravedises, sacadas de los libros de dicho archivo llamados Preciosa.»

9.° «Colección de inscripciones antiguas del principado de Asturias.»

10. «Indice de los libros de la librería antigua de la santa iglesia de Oviedo, impresos y manuscritos.»

La vasta instrucción y literatura de este ilustre canónigo de nuestra santa Iglesia Cartaginense, hácenme tener

por indudable su influencia en las letras, o, por lo menos, en los literatos murcianos del último tercio del pasado siglo, razón por la cual no hemos vacilado en dedicarle el precedente recuerdo.

TORRUBIA (P. Pedro Tomás).

Aunque lo creemos murciano, como lo son otros varios Torrubias o Torrubios de esta ciudad, por no estar seguros de ello, no le dimos lugar en el anterior, y sí lo hacemos ahora en el presente Catálogo. Fué el P. Torrubia, de la Orden de San Ignacio de Loyola; y enseñó Filosofía y Teología en el Colegio de San Esteban de Murcia, de que fué también predicador famoso allá por los años correspondientes a la mitad del siglo XVIII. He aquí lo que, hablando de él, nos dice el Doctor D. Andrés José de Sedano, Deán que fué por entonces de la Iglesia Catedral de Cartagena, en una *aprobación* a uno de sus sermones:

«Tres veces máximo, o en tres facultades Maestro, ha lucido en Murcia nuestro Orador famoso. Maestro sutil en Philosophia, Maestro sólido en la Theologia, cuya carrera empezó con el mayor aplauso y crédito, quando el precepto le señaló para la predicación..., y como Mercurio Trismegisto sabe unir, y une en sus sermones discretos, la agudeza de Philosopho, la solidez de Theologo, y el buen gusto de Orador; desempeñando, con tanto crédito y acierto, el honroso y sagrado empleo de Predicador, que ha merecido entre tantos Sabios, Doctos y Apostólicos Oradores, que componen este su siempre grande Colegio, que, sin adulación, se le puede y debe aplicar aquel elogio... Todo es dulce miel lo que sus labios destilan, y lo que se percibe de la suavidad de sus voces y palabras. Y assi todos le ruegan, que repita predicar muchas veces, por no defraudarse de el más gustoso rato de oirle.»

Suyo es, pues, entre otros, el

«Sermon Panegyrico Predicado en el primer día de la Solemnissima Octava de Canonizacion de S. Fidel de Sigmaringa... y S. Joseph de Leonisa, Capuchinos». En Murcia, por Nicolás Villargordo. Año 1748. En 4.º.

Véase TORRUBIA en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia.*

TREJO PANIAGUA (Don Fr. Antonio).

Natural de Plasencia, e hijo de don Antonio de Trejo Monroy y de doña Francisca de Sande Paniagua. Estando en Salamanca en los principios de sus estudios mayores, abrazó el estado Religioso en el Convento de San Francisco de dicha ciudad, leyendo después Artes y Teología en los de León y Toledo, de los que también fué Guardián. Pasó luego a la Corte por Comisario general de Indias; y habiendo quedado vacante el cargo de Ministro general de la observancia, por muerte del Padre Fr. Juan del Hierro, fué electo Vicario General de dicha Orden. Felipe III le presentó más tarde por Obispo de Cartagena, siendo consagrado por el Arzobispo de Tarragona don Fray Juan de Guzmán, en el Convento Real de la Princesa doña Juana de Madrid, y haciendo su solemne entrada en Murcia y toma de posesión de su Obispado en 15 de octubre de 1618. En el mismo partió a Roma con título de Embajador de su Rey, con el fin de intervenir cerca de la Santidad de Paulo V, para que declarase artículo de fe la purísima concepción de la Virgen; jornada a que le ayudó S. M. con la suma de ocho mil ducados, y en la que el Obispo hubo de conseguir del Sumo Pontífice el ser oído con veneración y apluso. Vuelto al gobierno de su Diócesis,

«y cumpliendo (dice al llegar aquí González Dávila) con el cargo de Pastor y Padre de familias, consoló a sus ovejas con visitas y abundancia de limosnas. En un año de mucha falta de pan, sustentó cum-

plidamente mil y seiscientos pobres; entre ellos había algunos con fuerzas para poder trabajar, y diciéndole un caballero, que para qué les daba, respondió: *pídenmelo por amor de Dios, y por amor de Dios se lo doy. Si están para trabajar, eso le pertece al Corregidor y no a mí.*

»Fundó en el trascoro de su Iglesia una insigne capilla dedicada a la Concepción de nuestra Señora, en que gastó veinte y cuatro mil ducados, y la dotó con renta muy suficiente, para que la sirvan cuatro capellanes. Dedicó otra capilla a San Fulgencio, Obispo de Cartagena, entierro para los Obispos que lo fuesen de esta Iglesia; y para los Prebendados otro. Doró la Capilla mayor; defendió la inmunidad de su Clero en razón de tributos, con tanto valor y virtud, que el Consejo Real de Castilla llegó a cónferir si sería bien privarle de las temporalidades y mandarle salir del reino... Vínole a llamar la muerte en el mes de diciembre (día 21) del año 1635, en el cincuenta y seis de su edad, y diósele a su cuerpo sepultura en la Capilla que viviendo había fundado.»

Escribió:

1.° «Pro Conceptione Immaculatae Deiparae Virginis Mariae Orationes 12».

«Quas habes (dice Marracio) apud Vvadingum in Legatione pro eadem Conceptione, Lovanij impressa, anno 1624.»

2.° Idem «Apologiam pro Rege Catholico Philipo III. in Vrbe sparsit».

«In qua (añade el mismo Marracio) quod recté et Catholicé se gesserit, in ijs, quas apud Sedem Apostolicam adhibuit, diligentijs, pro definienda Controversia Conceptionis Virg. Mariae, Pontificum decretis, Ortodoxorum Conciliorum pondere, vtriusque Juris contextu, et túm demúm firmissimis rationibus, luculenter ostendit...» (1).

TRUYOL (Fr. Juan Bautista).

Religioso de la Orden de Predicadores. Fué Lector de Teología, y Prior de los Conventos de Murcia, Chinchilla, Ciudad Real, Alcaraz, Almería y Guadix, y Examinador Sinodal de este Obispado, habiendo, pues, residido en la región murciana nueve años por lo menos.

Dió a la luz pública, que hasta ahora sepamos:

«Sermón de la vida y virtudes de Santa Cathalina de Riccis». Murcia (1747?).

Véase TRUYOL en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia.*

(1) Bibliotheca Mariana.

V

Valdivieso (Fr. Alonso de).

Religioso Franciscano de la Provincia de Cartagena, y residente en Murcia durante largo tiempo, tal vez desde 1614 a 1630, en que bajó al sepulcro. Fué natural de Alcázar de San Juan; y entrado en la Religión, obtuvo varias Guardianías, entre ellas la del convento de dicha ciudad de Murcia, y el cargo de Definidor de la Orden, para el que fué elegido dos veces consecutivas. Fué honrado también, como otros muchos doctos varones de su tiempo, naturales o vecinos de esta provincia, con la amistad de su Obispo el Ilustrísimo señor don Fr. Antonio de Trejo, a quien dedicó una larga carta escrita en respuesta a cierto Religioso que le había consultado sobre si admitiría una Guardianía que intentaban conferirle; carta notable, según el testimonio del P. Ortega, por quien también nos consta, consiguió ver la luz pública en las prensas murcianas, año de 1627, en un volumen en 4.° de 73 páginas. Murió el R. P. Fr. Alonso de Valdivieso, de edad muy avanzada, en el Convento de San Francisco de la referida ciudad de Murcia y año de 1630, según queda dicho.

Por lo que toca a sus circunstancias de literato, conocémosle principalmente como orador sagrado cuyo

«ministerio (dice el autor referido) exercitó por espacio de cinquenta años con grande fama y opinión»,

hasta el punto de pasar (añade en otro lugar)

«por uno de los mayores y ventajosissimos Predicadores de aquella edad, aviéndole Dios favorecido con todas aquellas prendas que pueden desearse en un varón apostólico para desempeño ilustre de las Evangélicas tareas.»

Por referencia también del mismo cronista sabemos que, además de la sobredicha *Carta*, dejó trabajadas «varias *obras predicables,* que quedaron manuscritas, por cuya ocasión se perdieron», llegando solamente a ver la luz pública (tal vez en las prensas del referido Convento de San Francisco) las dos oraciones siguientes, que hubiéramos deseado, y no hemos podido consultar, por cuya razón habremos de resignarnos con citarlas casi con las mismas breves palabras con que las vemos mencionadas:

1.ª «Oración funeral en Honras de Felipe III» *(Oración en las funerales pompas de Felipe III, Rey de España,* escribe el autor de la *Biblioteca Franciscana).* Murcia, 1621. En 4.°

2.ª «Oración predicada en la Synodo que celebró la ciudad de Murcia el año de 1623». En Murcia (1623?). En 4.°

Tales son las únicas noticicias que hemos podido adquirir acerca de las obras de este venerable Padre, que casi podríamos llamar hijo adoptivo de Murcia, en donde publicó, y probablemente

hubo de componer casi todas ellas, sintiendo muy de veras nosotros el no poderlas describir con toda la amplitud circunstanciada que hubiéramos deseado y era menester.

VALENCIA (Fr. Juan Francisco de).

Religioso Capuchino, natural de dicha ciudad, hijo de Francisco Ximeno y de Josefa Sbert. Se llamó en el siglo Francisco Ximeno: vistió el sayal de San Francisco en el Convento de Menores Capuchinos de la Magdalena, donde profesó, día 18 de junio de 1744, en la edad de diecisiete años y medio. La obediencia lo destinó al Convento de Murcia, donde murió en 1805. Escribió:

1.° «Explicación de casos reservados...» Murcia, por la Viuda de Teruel. (S. a.) En 8.°

2.° «Tratado sobre la Oración». (S. l., nom. de impr. ni a.) En 8.°

3.° «Explicación práctica de los diez Mandamientos». Murcia, 1793. En 8.°

Obrita esta última no citada por Fuster, de quien hemos copiado las anteriores noticias.

Véase VALENCIA en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia.*

VARGAS (Fr. Alonso de).

Nada de positivo hemos podido inquirir acerca de la patria de este venerable y dignísimo Minorita, callándola, como la callan, Wadingo, don Nicolás Antonio, y los más de los autores que de su vida escriben, siendo para nosotros dudosa y de valor escaso la opinión de los que asertan fué Madrid; opinión y aserto puestos ya en incertidumbre por el docto autor de la «Crónica de la Provincia de Cartagena.» Sabemos, sí, merced a tan diligente escritor, que el M. R. P. Alonso de Vargas, nacido a mediados del siglo XVI, vistió el sayal seráfico, y profesó más tarde (3 de mayo de 1584) en el convento de San Francisco de la ciudad de Murcia, después de haber cursado «con grandes créditos» las aulas, y saliendo tan aprovechado «en ciencias, y en ambos Derechos, que fué de los más famosos y bien opinados de su edad»; que en dicha su Provincia de Cartagena, obtuvo sucesivamente los cargos de Secretario, Definidor, Guardián, por dos veces, del referido convento de Murcia, otras dos veces Custodio, y últimamente Ministro Provincial de la Orden; y en fin, que hubo de distinguirse tanto, así por su destreza en el ejercicio de dichos empleos, cuanto por la rectitud de su conducta y singulares dotes de entendimiento, que llegó a ser tenido, en concepto de todos sus hermanos de religión, por uno de «sus más ejemplares, prudentes, zelosos, y vigilantissimos Prelados de aquel tiempo».

El Ilmo. señor don Fr. Antonio de Trejo y R. P. Fr. Benigno de Génova, Ministros Generales, entonces, de la Orden seráfica, conociendo, como conocían, las relevantes prendas del P. Vargas, y teniéndole, por ellas, en suma estimación, confiriéronle después la importante y delicada misión de visitar todas las Provincias Observantes de España, con el objeto de proveer lo necesario para la reforma de algunas de sus Constituciones; empresa, como decíamos, delicadísima, y que llevó a cabo el P. Vargas con tan plausible mezcla de prudencia y energía, que hubo muy pronto de hacerse acreedor a que le fuesen dadas las más cumplidas gracias por parte de aquellos dos insignes Prelados, mereciendo además ser caracterizado por el segundo de ellos con esta expresiva frase: *Si Franciscana Religio quator Vargas haberet, facillima esset, eius reformatio.*

Otra circunstancia de la vida de este

docto Padre, la más interesante, por cierto, para nosotros, fué la predilección que tuvo siempre, en los espacios de tiempo que le dejaban libre sus ocupaciones, por habitar en los solitarios conventos de Nuestra Señora de las Huertas de Lorca, y de Santa Catalina del Monte de Murcia, cuya casa dotó de muchas preciosidades, siendo de entre ellas la más notable su hermosa y abundante librería, que él mismo formó y dispuso.

Durante su permanencia en dicha ciudad de Murcia, en la de Lorca y en la de Orihuela, fué también cuando compuso las obras de que más adelante haremos mención.

Para terminar ahora estos apuntes biográficos, parécenos conducente a nuestro propósito copiar a continuación las significativas frases de la ya citada *Crónica de la Provincia de Cartagena,* en que se confirma la especie que dejamos apuntada, calificándola de *interesante,* como lo es en realidad, para todos los murcianos.

«Este Vener. y docto Prelado (dice) tuvo especial afecto y cariño al solitario Convento de Santa Catalina del Monte, adonde se retiraba algunos cortos espacios de tiempo..., y en donde se aplicaba a diversos espirituales exercicios, con admirable exemplo de aquella Santa Comunidad. En este convento formó y dispuso una librería tan abundante y preciosa que, aun para estos tiempos, se merece colocar, por la quantidad y qualidad de sus libros, en el número de las buenas o mejores de algunas Provincias; de donde yo colijo, que por aquellos tiempos en que se fundó, era de las mejores de España. Puso también en la Iglesia, Sacristía, claustros y otras oficinas, quantas alhajas buenas oy vemos, y son muchas: como especiales y muchas reliquias, pinturas excelentes, relicarios primorosos, y otras diferentes piezas, que todo pudiera ser desempeño honroso de un gran Príncipe. En contorno o distrito de este Convento, puso las Estaciones o Pasos del *Vía Crucis,* que fueron los primeros de España... También tuvo especial devoción y afecto al célebre Santuario de N. Señora de las Huertas, adonde solía, asimismo, retirarse, el tiempo que podía, a varios exercicios...»

Murió, en fin, el P. Vargas «de edad muy avanzada», según expresión del mismo cronista, y siendo Definidor General de la Orden, en el referido convento de San Francisco de la ciudad de Murcia, en 18 de enero de 1625, habiendo concurrido a su entierro

«innumerable gentío, con todas las personas de distinción, y aclamándole todos por santo y eternamente feliz en la divina presencia.»

Dejó escritas varias obras, de las que se publicaron, conforme al testimonio de don Nicolás Antonio, las dos siguientes:

1.ª «Relación de las vidas y triunfos de los gloriosos Martyres S. Sixto Papa Segundo de este nombre, S. Inocencio, S. Flora Virgen y S. Dionysio».—Murcia, 1624. 4.º

2.ª «Relación votiva o donaria de la antigüedad de la Imagen de Nuestra Señora de las Huertas, que el Rey don Alonso el Sabio colocó en la Iglesia de Lorca».—Granada, por Francisco Heilan, 1625. 4.º

Este libro se ha hecho ya tan raro que nos ha sido imposible consultarlo, aunque podríamos decir que lo conocemos leída la descripción e historia de la Virgen de las Huertas que trae el señor Villalba y Córcoles en el manuscrito que en lugar oportuno citaremos.

VÉLEZ Y MARÍN (Don Manuel).

Natural, según Latassa, de la ciudad de Zaragoza, donde hizo su carrera literaria, y residente en la de Murcia, por haber obtenido una Canonjía en su Iglesia Catedral, desde 1767 a 1788. Escribió:

1.° «Disertación histórica sobre las letanías antiguas de la Iglesia de España. Dedicada al Ilmo. Sr. D. Diego de Rojas y Contreras, Obispo de Cartagena, Gobernador del Supremo Consejo de Castilla».—Madrid, por Diego Fernández de Arrojo, 1758. En 4.°

2.° «Memorias de San Philastro».

«Las cuales (añade el citado Latassa) van unidas con la obra antecedente y se hallan en ella desde la página 179, hasta su fin. Los censores, calificando la referida obra, acuerdan el mérito de su autor y su bien empleada instrucción.»

VELLERINO DE VILLALOBOS (Don Baltasar).

Escritor de la segunda mitad del siglo XVI, natural de Sevilla. Siendo aún muy joven, y obtenido, tras de larga y tenaz resistencia por parte de sus padres, el permiso para embarcarse, a que, según parece, tuvo siempre grandísima afición, hízolo para América, de vuelta de la cual avecindóse en Murcia, donde residió por espacio de diez años, y en donde adquirió toda su educación literaria y científica, en los colegios de la Compañía de Jesús, de uno de los cuales fué Colegial Fundador, y Rector de otros, según nos lo declara él mismo en la obra que dejó manuscrita, y se conserva en la Biblioteca de Salamanca. Su título es:

«Luz de navegantes, donde se hallarán las derrotas y señas de las partes marítimas de las Indias, islas y tierra firme del Mar-Occeano. Dirigido al Real y Supremo Consejo de las Indias, por Baltasar Vellerino de Villalobos, presbítero, Doctor en Sacros Cánones y Maestro en Artes y Filosofía. 1592 años.»

Ms. original, en folio apaisado.—189 hojas, con planos, mapas y vistas de algunas ciudades y puertos. Contiene, además del texto, la Dedicatoria al Real Consejo de Indias, y un Prólogo, del cual hemos tomado las noticias biográficas anteriores, y que allí se expresan del modo siguiente:

«... Pues como el año de 62 yo quisiere pasar a las Indias en la flota general del famoso *Pedro Meléndez*, los tiempos fueron contrarios: después de haber salido de la barra de Sant Lucar, que la flota arribó cinco veces a Cadiez *(sic)*, mis padres que iban en ella, viendo el principio del mal viaje, aunque había dos meses que estaban embarcados, no le quisieron proseguir.»

«Desto poco que estuve embarcado, con la inclinación natural que tengo a la navegación, me afiancé en tal manera al arte de navegar, que procuré desde este tiempo, en que era bien muchacho, siendo Estudiante en la Compañía de Jesús de la ciudad de Sevilla, donde soy natural, que un amigo diestro della me la comunicara; de donde me nació grandísimo deseo de navegar. Con lo cual importuné a mis padres que me inviaran a las Indias: y no gustando de venir en ello, por parecerles que era muy mozo, yo me fuí sin su licencia a buscar pasaje hasta el Puerto de Santa María, donde me halló un hombre que mis padres habían enviado en busca mía; y habiéndome vuelto a Sevilla, viendo mis padres la determinación con que yo les había desengañado de ir a Indias, se determinaron enviarme, y así pasé a la Nueva España, el año de 69, en la flota general de D. Cristóbal de Eraso, y en la nao de Martín de Utarte...»

«En la ciudad de Murcia determiné pasar con mis estudios adelante, y arriméme a la Compañía de Jesús, a quien toda mi vida he sido y soy aficionado, y en unos Colegios que en aquella ciudad fundó, yo fuí Colegial fundador, Vicerrector y Rector de algunos; y finalmente me crié y estuve entre ellos diez años, ejercitándome en todas letras, así divinas como humanas.»

Así en la *Biblioteca de libros raros y curiosos*.

VICENTE FERRER (San).

No estuvo en Murcia mucho tiempo, pero la influencia que por medio de su ardiente y fervorosa predicación ejerció en la cultura y costumbres de la sociedad murciana de su tiempo, fué notabilísima bajo el triple concepto religioso,

político y literario, razón por la cual, ya que omitamos su biografía, de todo el mundo conocida, vamos, no obstante, a copiar aquí aquella parte de ella relativa a su paso por dicha ciudad y su provincia, tal y como nos la ha conservado Cascales:

«En el año siguiente de mil y quatrocientos y once, se halló en el Concejo de esta Ciudad el Prior de Santo Domingo de ella, y les dixo que bien sabían que Fray Vicente Ferrer, Maestro en Santa Theologia, había prometido de venir a esta Ciudad a predicar el Santo Evangelio, y a poner paz y concordia en ella, y que por quanto muchos hombres y mugeres, que le seguían de tierra en tierra, tenían recelo de entrar aquí, por venir de Reyno extraño, que los asegurase la Ciudad, que no recibirían mal ni daño, ni que el Alcalde de sacas les haría sinrazón alguna, así acerca de la entrada, como de la salida, y vista esta proposición, ordenaron los Alcaldes y Regidores que fuesen por Mensageros Juan Sánchez de Ayala y Manuel Porcel, juntamente con el Prior de Santo Domingo, a la Villa de Origuela, donde Fray Vicente estava, para que hablasen con el dicho Maestro y hiciesen sobre ello lo que cumpliese al servicio de Dios, y bien de esta Ciudad; y hecha esta diligencia, Jueves veinte y nueve días de Enero, entró en esta Ciudad Fray Vicente Ferrer, siendo recibido con gran amor y aplauso. Y porque él todos los días tenía de costumbre decir Misa, y predicar, se le hizo ante la puerta del mercado un tablado muy alto con su púlpito en que decía Misa en un Altar, que para esto se le aderezaba, y luego acabada la Misa, predicaba con santísimo fervor. De cuyas santas palabras y sermones resultó, que las pesadumbres, revoluciones, y vandos que entre los Cavalleros principales y Ciudadanos había, las compuso y hizo que se perdonasen unos a otros, así muertes de padres y hermanos, y de otros parientes, como otras ofensas e injurias; los quales perdones se hacían por ante Escrivano, que el dicho Fray Vicente traía con autoridad Apostólica, y se llamaba Leonardo García; y el mismo Maestro Fray Vicente se hallaba presente a estas Escrituras de paces. Estuvo este santo Varón en esta Ciudad predicando un mes, y resultaron muchos bienes de su predicación; porque fuera de haber compuesto muchas enemistades, y haber alcanzado muchos perdones de muertes y agravios, convirtió muchos Moros y Judíos (porque había aljama de Moros y aljama de Judíos, aquí, y en todas las principales Ciudades de los Reynos), y especialmente convirtió algunos Rabinos, a los quales por no saber oficios, mandó esta Ciudad a instancia suya, mantener y vestir, y dar casas aparte fuera de la Judería. Hecho esto, queriéndose ir de aquí a Lebrilla, Alhama y Lorca a predicar, por no haber agua en el camino, ni lugar cerca de donde tomarla, mandó la Ciudad a Macian Coque, Jurado Clavario, que hiciese llevar una carga de vino, y otra de pan a Sangonera, par de la Torre de Pedro Celdran, para que refrescase el dicho Maestro, y la gente que con él iba, y que comprase cinco piezas de paños burillos, para vestir a la gente devota que le acompañaba, y un Hábito cumplido y honrado para el Maestro Fray Vicente.»

«Estúvose por allá algunos días, y porque acá había tenido algunas disputas con los Rabinos, y le pareció que no los había dexado muy satisfechos, estuvo de buelta en esta Ciudad dentro de pocos días, y en el primer Sermón dixo, que como la primera vez no tuvo tiempo para instruir a los Judíos, y satisfacer a las dificultades que le habían propuesto, bolvía entonces para entender de espacio en su conversión...»

«Después de haber satisfecho a los Judíos, y convertido buena parte de ellos, y de Moros, últimamente dexó antes que se partiese, ciertas *Ordenaciones*, que le pareció al Santo Maestro que convenía hacerse, todas sacadas de los Decretos Canónicos, en razón de los tratos, comercios y conversaciones entre Christianos, Moros y Judíos, con penas ya pecuniarias, ya corporales, las quales fueron mandadas pregonar por toda esta Ciudad por mandado del Concejo, Lunes veinte y quatro días de Marzo de mil y quatrocientos y once años, y fueron publicadas y leídas todas, y cada parte de ellas en el mercado de dicha Ciudad, hallándose en este acto las más gente de los vecinos y moradores de ella, que concurrieron a oir las santas pa-

labras, que el Reverendo Maestro Fray Vicente predicaba, a lo que fueron testigos Gonzalo Pérez Faxardo, y Alonso Salvad, y Antón Sánchez de Sanvicente, y otros muchos vecinos de la Ciudad.»

Tales fueron los felicísimos resultados de esta santa predicación. A ella, sobre todo, le deben las letras murcianas el alto nombre conseguido por el célebre converso Jerónimo de Santa Fe (antes Jehosuah Halorqui) de que en lugar oportuno nos hemos ya ocupado, y que tantos días de gloria dió a su patria y a la teología cristiana.

VILLAOSLADA (Fr. José de).

Religioso Franciscano de la Provincia de Cartagena de la Regular Observancia. Siendo Predicador de la misma, y hallándose en Murcia, escribió y dió a la prensa un opúsculo titulado:

«De la célebre indulgencia de la Porciúncula».

VILLEGAS (P. Bernardino de).

Jesuíta. Natural de Oropesa, en la Diócesis de Avila, y morador por mucho tiempo en el Colegio de la Compañía de Murcia, donde tuvo a su cargo la Cátedra de Teología. Comenzó a florecer en los primeros años del siglo XVII, y aún vivía en 1651. Escribió:

1.° «Vida de Santa Lutgarda».—Madrid. Imprenta Real, 1625. En 4.°

2.° «Exercicios quotidianos espirituales».

Que vertidos al italiano, fueron impresos en Roma, año de 1632. En 16.°

3.° «De los favores que hace a sus devotos la Virgen Nuestra Señora».—Valencia, por Cristóbal Garriz, 1635. En 16.°

4.° «Memorial sobre la calificación de las Reliquias de los Santos Martyres de Arjona».—Baeza, 1639. Folio.

5.° «Commentarios in Tertiam partem Summae S. Thomae, de Incarnatione, et de Sacramentis». (?)

6.° «Soliloquios divinos, por el Padre Bernardino de Villegas, de la Compañía de Jesús, Catedrático de Teología en su Colegio de San Esteban de Murcia, y Calificador del Santo Oficio. Al Excmo. Sr. D. Luis de Moncada Aragón y Cerda, Príncipe de Paterno, Duque de Montalto, &c.»—En Madrid, por F. Sánchez Frexneda. Año 1632. En 12.°

Obra que, seguramente, escribió estando en Murcia en el desempeño de su referida Cátedra.

Z

Zamora (Fr. Francisco).

Varón insigne, dotado de altas y relevantes prendas, y por muchos conceptos digno del singular aprecio y nombre de que gozó en su época, dentro de la Religión Franciscana, a que pertenecía.

Nació en la ciudad de Cuenca en 1508, de noble y generosa estirpe, y residió bastantes temporadas en diversos conventos de la provincia de Murcia, principalmente en el famoso de Nuestra Señora de las Huertas, de la ciudad de Lorca, donde pasó los ocho postreros años de su vida, y en donde, sin duda, la hubiera terminado a no impedírselo la obediencia, que le obligó, pocos meses antes de su muerte, a pasar a Italia para asistir a cierto Capítulo general que había de celebrarse en Roma. Profesó en la Orden a la tierna edad de quince años; y comenzó desde entonces a singularizarse tanto por su aplicación y lucimiento en los buenos estudios, que aún no cumplidos los veinte hallóle ya capaz su Provincia para confiarle la regencia de una cátedra de Artes, dándole permiso, a los veintiuno, para la predicación de la palabra evangélica: oficios, ambos, que desempeñó con el feliz acierto que era de esperar de quien tal precocidad de ingenio manifestaba y tan abundantes frutos prometía. La fama de su nombre llevóle luego hacia las esferas del gobierno, desempeñando, sucesivamente, los cargos de Definidor, Ministro Provincial, Procurador y, más tarde, Comisario General de la Orden en la Romana Curia, con el que fué agraciado merced a las buenas influencias de su amigo y admirador el Cardenal don Rodulfo Pío de Carpi.

«Sucedió en esta ocasión, según refiere uno de sus biógrafos, que habiendo solicitado algunos émulos del Orden Seráfico el que pudiesen ser nombrados para las visitas, Comisarios o Visitadores extraños a dicha Orden, y teniendo a su favor para la defensa de esta especie «algunos poderosos y principales papeles en el Palacio Pontificio», opúsose a ella «el muy docto y Rmo. Zamora con singular aliento, no sólo en públicas y privadas disputas, si que también en una nerviosa y muy docta *Apología* que dió al público», poniendo en ella de relieve el notable agravio que «en esto se intentaba hacer a una Religión, que en defensa y servicio de la Universal Iglesia, estaba continuamente produciendo innumerables hijos, que con su sangre, fatigas y sudores, la habían mantenido y sustentado como firmissimas columnas» (1).

Seis años pasó el P. Zamora disfrutando el dicho empleo de Comisario en la Curia Romana, o sea hasta 1559, en que fué nombrado Vicario General de toda la Orden, con universal beneplácito, al decir de sus biógrafos, y muy particular satisfacción de todos los electores. La celebridad que consiguió ahora,

(1) Ortega: *Crón. de la Prov. de Cartag.* Part. Primera, Lib. VII.

por su prudente gobierno, unida a la que ya, por sus dotes de consumado maestro e insigne polemista, tenía adquirida, granjeáronle el aplauso y la estimación de muchos altos personajes, y aun Príncipes de su tiempo, hasta el punto de ser elegido por el Papa Pío IV, en 1562, por uno de los Padres del Concilio de Trento, donde asistió con la honrosísima distinción de Prefecto o Presidente de la Sagrada Congregación de Teólogos, y en donde, en las dos veces que tomó la palabra en pro de las inmunidades y privilegios de las Ordenes Religiosas,

«con universal aplauso de tantos venerables y doctissimos maestros, y notable crédito de la Nación española, fueron tan atendidos sus pareceres y tan apreciadas sus opiniones, como si fueran de un Padre de la Iglesia, y gran Doctor de los de primera fuerza.»

Dícese también que en atención a sus méritos, fué dos veces propuesto por Felipe II para los Obispados de Avila y Tuy, y que en ambas fueron dichos honores humilde y desinteresadamente rehusados por el venerable Zamora, en atención a ser ya de su preferencia, tras de tantas fatigas y sinsabores, la dulce quietud y soledad del claustro; razón por la cual dícese, igualmente, que solía exclamar aquel Monarca: «En verdad, pocos varones se hallan al presente en en la Católica Iglesia, como Fr. Francisco Zamora.»

Entonces fué cuando eligió para albergue de su retiro el solitario y apacible convento de Nuestra Señora de las Huertas, de la ciudad de Lorca, que tuvo por morada los últimos años de su existencia, según queda dicho, y en cuyo tiempo, acaso, y lugar muy apropósito para las tareas del espíritu, trabajó sus celebradas Correcciones a los Opúsculos, que ya tenía recopilados, del dulcísimo Doctor Seráfico San Buenaventura. Ello es que en el tiempo en que éstos se imprimieron en Venecia, o sea en 1564, ya llevaba el P. Zamora un año de residencia en dicho Monasterio.

Ultimamente, teniendo en 1571 que abandonar esta mansión, en que vivía contentísimo, para asistir en Roma a la celebración del ya citado Capítulo general, vióse en Pomblin (Toscana) asaltado por el rigor de una maligna enfermedad que le condujo al sepulcro, a los sesenta y tres años de su edad.

Dejó trabajadas, según don Nicolás Antonio, Fr. Juan de San Antonio y otros, las obras siguientes:

1.ª «Homilias in singulos versus. Psalmi Quinquagesimi, numero viginti quinque». Venetiis (?). Confundidas, según se dice, por el autor de la *Bibliotheca Universa Franciscana,* con otras del Zamorano Fr. Alonso de Castro.

2.ª «Orationem in Tridentina Synodo habitam Dominica secunda Quadragesimae». MDLXII. Lovanii, 1567. En folio.

Ibidem.—Parisiis, 1667. Fol.

Hállanse impresas en unión de otras obras del mismo, y de los Sermones que se predicaron en este Concilio.

3.ª «Opuscula omnia S. Bonaventurae, tomis duobus distincta».

Recopiladas por nuestro autor en 1563, a lo que sospecho, e impresas por la primera vez en Venecia, año de 1564, y después en París, en 1567, según el testimonio del P. cronista Ortega, quien cita además, apoyándose en el texto del *Orbe Seraphico* del docto Guvernatis, pero sin decirnos el lugar ni año de su impresión, otras *Oraciones* del mismo autor, que fueron pronunciadas en Roma, ante la presencia del Pontífice Paulo IV, así como también la famosa *Apología,* de que queda hecha mención.

Zamora (Fr. Juan de).

Religioso Franciscano de la Provincia de Cartagena y morador por algún tiempo en el Convento de la Ciudad de Lorca. Fué varón de clara inteligencia y buen predicador, bien que aplicado especialmente al servicio del Coro, que gobernó algunos años. Escribió:

1.° «El Ceremonial Romano». Burgos, 1603. 4.°

Obra que el Papa Clemente VIII mandó rigiese en toda la universal Iglesia.

2.° «Calendario Perpetuo». Burgos, 1603. 4.°

3.° «Kalendarium perpetuum, ad usum fratrum Minorum. Burgis, 1603. 8.°

4.° «De Compensationibus».—Lugduni, apud Laurentium Arnaud, 1676. 4.°

Zamorano (Don Miguel).

Así generalmente conocido en Murcia a causa de firmarse él siempre en sus escritos con la inicial *Z*, por más que su verdadero apellido o apellidos fuesen los de González Zamorano. Casi todos los murcianos aficionados a letras, tiénenlo por su paisano, y confesamos, que nosotros mismos hemos estado gran tiempo en tal creencia, en razón a que de él, y por más que tengamos el sentimiento de decirlo, no hayamos podido lograr noticia alguna explícita e individual, ni aun de sus propios nietos, a quienes hemos tenido el gusto de conocer y tratar. Sólo por la partida de bautismo de uno de ellos, registrada en los libros parroquiales de San Pedro de Murcia, hemos podido indagar, que fué natural de Vera, de la provincia de Almería, y que de ella (al parecer, tal vez para emprender sus primeros estudios) trasladóse desde muy joven a la Ciudad del Segura, donde casó con doña Josefa María Salván, y en quien hubo a don Manuel y a don Rosendo González Salván y Zamorano, padre este último, con doña Manuela Daza, del don Pedro González Daza Salván... y Zamorano, a quien todos los murcianos de la presente época hemos conocido con los solos nombres de Pedro Zamorano, quinto, este último, de sus apellidos.

Mas no puede cabernos duda de que nuestro don Miguel debió recibir, dados los conocimientos que demuestra, así en humanas y divinas letras, como en Historia, Geografía, antigüedades, etcétera, etc., una educación bastante esmerada, ya fuese en la patria de su naturaleza, o en la de su adopción; pues, no constando que emprendiese carrera alguna facultativa, de suponer es que sin abandonar su nativo horizonte, o más bien, bajo el hermoso cielo murciano, adquiriese aquella no común instrucción, de que indudablemente estaba adornado. Y es de creer también que, como de más elevada posición y más acaudalado que sus compañeros Bado y Meseguer en la redacción del *Correo Literario*, a él, principalmente, se debiese la iniciativa, dirección y coste de esta curiosísima publicación murciana.

También nos es notoria su predilección por los buenos libros, en virtud de la cual, según parece, hubo de ser dueño de una escogida biblioteca. He aquí lo que él mismo nos insinúa sobre este particular:

«El hombre que llega a internarse en el delicioso campo de las letras, halla en él todos los placeres y regocijos que dan al racional un realce superior. La lección incesante es necesaria para llegar a poseer las amenidades de la Literatura; ella alimenta el ingenio, y éste, buscando y meditando, encuentra un descanso y reposo. No es necesario que siempre estemos leyendo o escribiendo, sino es que atemperemos lo uno con lo otro, en términos que lo que hemos leído nos aproveche para alimentar el ánimo, y después sepamos amenizar nuestros pensamientos e ideas, man-

dándolas al papel, con el fin de que nuestros afanes y desvelos no queden sepultados en el olvido. Nuestra mira debe ser semejante (si pensamos ser útiles a los demás) a las abejas: ellas de las flores más proporcionadas sacan el suco para fabricar la miel, disponiendo por medio de su industria, el que tenga toda la pureza posible.

»Los alimentos del cuerpo, no pasan a convertirse en los humores que lo sostienen, hasta tanto que la naturaleza pródiga, con todo su vigor ha hecho de ellos el uso para que fueron destinados, haciendo la perfecta cocción y digestión; y así deben practicar lo mismo aquellos que ponen su mira en recrear su ingenio, y alimentar el ánimo con los estudios; de ellos tengo dicho en otras ocasiones que son el recreo y el ocio del hombre sabio; por lo que es necesario que la lección sea con una profunda meditación y discernimiento para no inculcar unas ideas con otras; pues de lo contrario, se sigue que vagando el entendimiento, los adelantos que se podían prometer, vienen a ser sólo unas producciones inconseqüentes, que lejos de obtener por ellas algún distinguido lugar entre los Sabios, a veces sirven sólo de mofa y oprobio del autor que las produjo.

»Es constante, que la lección de muchos libros sin la debida reflexión, no sirve de otra cosa que de formar unas ideas vagas, y momentáneas, sin producir otros efectos que halagar el ánimo por sólo aquellos instantes en que se leen; y así los que aspiran a la sabiduría, se deben proponer otras miras muy diversas. El hombre que quiere ser sabio debe señalar, y elegir dos o tres obras de solidez y doctrina, fijando en éstas su atención y estudio, a fin de conservarlas, y mandarlas a la memoria; pues la lección constante y permanente en ellas, es la útil y cierta; así como la varia no tiene otra utilidad que la transeunte y momentánea; siendo cierto que de este modo conseguirá lo que desea.

»Nuestro afán no debe ser en tener muchos libros, pues en jamás ha sido esto lo mejor, sino en pocos y buenos. La multitud de libros distrae el ánimo; ya unas veces se lee en uno, ya en otro; y de aquí no resulta otra cosa, que lo que sucede a aquellos de estómago débil, que gustando de todos los manjares, la diversidad y variedad no les alimenta, sino antes les daña. Nuestro esmero debe ser siempre en leer Autores de reconocido mérito, y hacer de ellos un uso útil y constante para nuestra instrucción y enseñanza, sacando lo mejor de su lección, como lo hacía Plinio con los que leía, que extractaba de ellos, y anotaba quantas sentencias encontraba. En jamás leyó libro alguno, que no extractase de él algo, pues acostumbraba decir: «que no había libro tan malo, que no tuviese algo bueno...»

Sin duda, pues, fué el señor Zamorano, como dicho queda, hombre de no común instrucción, y escritor bastante aventajado, según lo demuestran sus varias composiciones en verso y prosa insertas en el mencionado *Correo Literario*, sobresaliendo, entre las primeras, algunas bellas anacreónticas, y entre las segundas, los artículos titulados: *Discurso sobre el origen del año y de los que usaron los Antediluvianos, como también la diversidad de años que hubo entre las gentes: Los verdaderos adornos y recreos en los hombres son las letras: Quien bien vive, sufre la muerte quieto y tranquilo: Discurso sobre el honor: A las señoras mujeres: La justicia, origen de las demás virtudes: El imperio de sí mismo: El vulgo y la razón: Discurso sobre la ignorancia que se ha padecido en nuestra legislación: De la variedad de lenguas y su utilidad: Discurso sobre los Oráculos que hubo entre los Gentiles e Idólatras antes de la venida de Jesucristo, y variedad de sentencias acerca de ellos.*

El señor Zamorano falleció, ya casi octogenario, en la calle de San Nicolás, de Murcia, en 1826, según nota que tenemos a la vista, de su biznieto y nuestro amigo don Rosendo Alcázar Zamorano.

Zapata (Don Gómez).

Obispo de Cartagena desde 1576 a 1583. «Don Gómez Zapata Ossorio, madrileño, hijo de don Juan y de doña Isabel, de la ilustre familia de los Condes de Barajas, y hermano del Conde de este título, después de ser arcediano de Madrid y consejero de Indias, fué nombrado Obispo de Cuenca en 10 de junio de 1556, y en 1576 trasladado a Murcia, donde le hallamos celebrando sínodo en 1578. En 1574, Gregorio XIII había concedido a Felipe II la facultad de desmembrar jurisdicciones y vender y comprar lugares pertenecientes al estado eclesiástico, y en 1580, y a cambio de Alcantarilla que se incorporó a la corona, se dió al Obispo don Gómez un juro que situó sobre las alcabalas de Cartagena, de 73.421 maravedís... Trasladado a Cuenca el Obispo don Gómez en enero de 1583, murió allí, bajo testamento en que repartía por igual su fortuna entre los pobres de Murcia y los de Cuenca, y se mandaba enterrar en Barajas, junto al sepulcro de su padre.»

Así en la *Serie de los Obispos de Cartagena* de don Pedro Díaz Cassou; pero no fué uno solo sino dos y muy importantes Concilios provinciales los celebrados en Murcia por este ilustre Prelado. Concilios o sínodos en que se hallan algunas disposiciones suyas de marcado interés, por más que aquí no copiemos, en razón a su prolijidad extremada.

Véase el mismo Prelado en nuestra *Sección de Manuscritos*.

INDICES

INDICE CRONOLÓGICO

SIGLO XVIII A XIX

INDICE GEOGRÁFICO

Después de formados los precedentes Indices, hanse incluído en el texto de esta Sección Segunda los autores siguientes:

SECCION TERCERA

ENSAYO DE UN CATALOGO

DE

LIBROS IMPRESOS EN MURCIA

DESDE LA APARICION EN ELLA DE
LA IMPRENTA HASTA FIN DE 1895

POR

D. JOSE PIO TEJERA Y R. DE MONCADA

SEGUIDO DE UNOS

ANALES DE LA IMPRENTA EN MURCIA

Y NOTICIA DE SUS IMPRESORES

POR

D. JUSTO GARCIA SORIANO

A

1. Abellán y Gascón (Doctor Don Bartolomé).

✠ | Por Pedro Ballejo, vecino, y | Abastecedor de Maderas de Murcia, en el | pleito que contra él sigue D. Francisco Lon- | gua, Mercader que fué de dicha Ciudad, so- | bre que se le declare interesado en la tercera | parte de el abasto de Maderas. | [Al fin]: Doct. D. Bartholomé Abellán | y Gascón. —Con licencia. | En Murcia, por Nicolás Villargordo. | Año de 1759.

En fol.—12 págs.—Signs. A-C.

Bib. de la Acad. de la Hist.: Colec. Jesuítas, t. 184, n.° 1.

(Adición del editor.)

2. Acero y Abad (Don Nicolás).

Historia | de la | M. N. y L. Villa | de | Mula. | *(Escudito de A. de la misma.)* Por D. Nicolás Acero y Abad | Correspondiente de las Reales Academias de la Historia | y de la de Ciencias Morales y Políticas. | —Murcia: | Tipografía de Rafael Albaladejo, | San Bartolomé, 3. | 1886.

En 4.°—XXIV-322 págs., con dos planos topográficos al principio y 5 hojas al final sin numerar.—Signs. (✢) 2-41.—Portada en papel de color.—V. en b.—Segunda portada litografiada.—V. en b.—Planos.—Dedicatoria al Ayuntamiento de la villa de Mula. —Examen Crítico de la Historia de Mula, suscrito por D. Juan P. Criado y Domínguez.—Ligeras indicaciones sobre la Historia de Mula suscritas por D. Pedro Martínez Villalta.—Rápidas reflexiones sobre las páginas 57, 58 y 59 de esta obra, suscritas por Don Julián Calvo.—Lámina grab. en mad. que representa la vista general de Mula. —Texto.—Advertencia.—Nota final.—Colocación de las láminas. (Cuatro intercaladas en el texto.)

3. Acero y Abad (Don Nicolás).

¡Tiempo perdido! | Colección de poesías | de | D. Nicolás Acero y Abad. | Murcia. | Tipografía de Rafael Albaladejo. | San Bartolomé, 3. | 1884.

En 4.°—115 págs., comenzando la numeración por el 6.—Signaturas: (✢) 4-15.—Portada.—V. en b.—A los Lectores.—Texto. Contiene las composiciones tituladas:

La luciérnaga, pasionaria y mariposa.= La luz.=A Dolores.=Balada.=Historia eterna.=La fe y la razón.=Anfriso.=Anacreóntica.=¡Viva el Rey! ¡Viva la paz!=La cruz de piedra.=Al Escultor catalán señor Aleu.=Las blancas canas.=A Ríos Rosas.= A D. Valentín Cerrada.=Nostalgia.=La noche.=Cantares.=El arte pictórico.=Dios y la Ciencia.=A la Paz.=A las provincias inundadas.=Canción heroico-elegiaca.=Vocate me amarum.=La Caridad.=En el aniversario de la muerte de Miguel Cervantes. =A S. M. el Rey D. Alfonso XII.=A la memoria del invicto Marqués del Duero.= Composición poética leída en el Teatro de Calderón en la función oficial del 14 de enero de 1875, en celebridad de la entrada de S. M. el Rey en la Corte.=A Ayala.=Pasión de un Emir.=Fragmento.=A mi hija Soledad (en prosa).=A la Virgen María.

4. Acero y Abad (Don Nicolás).

El Brigadier | Don Juan Gutiérrez | de la Concha. | Murcia | Tip. de Rafael Albaladejo, | Plaza de S. Bartolomé, 3. | 1885. [Al fin]: Nicolás Acero y Abad.

En 4.º—13 págs.
Port.—Al v. Dedicatoria del autor al Marqués del Duero.—Texto.

(Artículo adicionado por el editor).

5. Acosta y Lozano (Don Zacarías).

Una página de Murcia. | Leyenda Histórica | Por | Zacarías Acosta y Lozano. | Murcia, 1878. | Tipografía y encuadernación de El Album. | Santo Domingo, 5.

En 4.º—63 págs., más una hoja al principio sin numerar.—Signaturas (~) 2-8.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor, a la Excma. Sra. Doña Leonor Guerra.—Texto. *(Desde la pág. 49 en adelante):* —Observaciones | que sobre la Composición | de Una Página de Murcia | ha hecho el | Sr. D. Hermenegildo Lumeras Castro.

El asunto principal de este bellísimo poemita en quintillas, es la estratagema de que se valieron las murcianas, en los tiempos de la invasión musulmana, apareciendo armadas sobre los muros de la ciudad, para obtener una capitulación honrosa del ejército invasor.

6. Acta | de la | Sesión Extraordinaria | que celebró | el Ayuntamiento de Murcia | en | 13 de noviembre de 1879. | *(Escudo de A. de la Ciudad.)*—Murcia, 1879. | Estab. Tipográfico de la Paz. | Zoco, 5.

En 4.º—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Celebróse con motivo de la terrible inundación que consternó a Murcia y su huerta en dicho año; y contiene un brillante discurso de Don Pedro Díaz Cassou.

7. Acta | de la Sesión Pública celebrada | por | la Real Sociedad Económica | de Amigos del País | de Murcia, | en el día 19 de noviembre de 1863, | para la solemne distribución de premios a la | aplicación, al mérito y a las acciones | virtuosas. | Publícase por acuerdo de dicha Corporación. | Murcia. = 1864. | Imprenta de Leandro y Vicente Riera: | Príncipe Alfonso, 55.

En 4.º—44 págs. con la portada.—Signaturas (~) 2-6.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene: Especie de preámbulo.—Distribución de premios, y una Memoria de Don José del Villar, Párroco que fué de Santa María de Murcia.

8. Afectos de un Pecador | pidiendo misericordia. | Respuesta de Dios | a el | Pecador arrepentido. | A expensas de un Noble Devoto, deseoso | de la salvación de las Almas: | Y a solicitud del P. Fr. Christoval Rosel, | Religioso Franciscano Observante, el que su | plica al Pecador los lea con la mayor re | flexión, atención, y devoción, consiguien | do pronta misericordia de su Criador, | Redentor y Conservador. | Murcia MDCCXCV. | Con licencia. En la Oficina de la Viuda | de Teruel, Calle de la Lencería.

En 8.º—42 págs.—Signs. (~) A2-A3.—Portada.—V. en b.—Estampa grab. en mad. que representa un Crucifijo con la Magdalena a sus pies.—Texto, que lo constituye XXXII décimas de versos octosílabos.

9. Afectos devotos que para mover a la devoción del Santo Viacrucis y Dolores de María Santísima compuso un Religioso Capuchino de la Provincia de Valencia. —Murcia, por Felipe Teruel. (Sin año, pero seguramente en el de 1787) (1).

En 16.º.

(1) No pudo ser este año, aunque Tejera lo diese por seguro, puesto que la *Viuda* de Felipe Teruel imprimía ya cinco o seis años antes. (N. del e.)

Aunque el autor calló aquí su nombre, nos consta que lo fué el P. Fr. José de Rafelbuñol.

10. Agenda | de Bolsillo | o | Libro de Memoria | diario para 1862. | Con noticias | y Guía de Murcia. | Murcia.—1861. | Imprenta de Antonio Molina. | Calle de la Trapería, número 32.

En 12.°—XLVI-112 págs., con varias al principio y muchas otras en el centro sin numerar.—Signs. a-2-15.—Contiene: Portada. Reducciones de diversas clases de monedas a otras.—Relación de los pueblos y lugares más principales de la provincia de Murcia. —Un almanaque.—Hojas en blanco para los apuntes de memorias.—Historia compendiada de Murcia.—Guía de Murcia.—Indice de todas las calles y plazas de Murcia.

11. Aguas minerales de Archena.—Guía del bañista.—Imp. de A. Molina. *(S. l. ni a.; pero consta que lo fué en Murcia en 1870.)*

Pliego en 8.° sin foliar ni signar, con 2 páginas de portada y 5 de texto, reducido a una relación de noticias útiles a los bañistas.

12. Aguilar y Briñez (Dr. Don Bernardo).

Tymbres | de la | Exemplar Vida, | y Lauros | de la recomendable muerte | de el | V. D. Agustín | Fernández Truxillo | Beneficiado, y Cura Propio de la | Iglesia Parroquial del Señor San Juan Bautista de la | Ciudad de Murcia, y Hermano de la Santa Es | cuela de Christo de ella, | Proclamados | En las Sumptuosas Exequias, | que a su loable memoria se celebraron en dicha Igle | sia por el Cabildo de Reverendos Curas, y Clero de | la referida Santa Escuela, | Por | El Dr. D. Bernardo Aguilar y Briñez, | Presbytero, Maestro en Artes, Dr. en Sagrada Theolo | gia, y Secretario Capitular de la Santa Iglesia | Cathedral de Cartagena. | Dedícanse | Al Exmo. Señor Conde de Moctezuma, | Marqués de Tenebron. | Con licencia: En Murcia, En casa de Felipe Díaz. (S. A.)

En 4.°—86 págs., más 14 hoj. de prelims. sin foliar.—Signs. (✣) A-L2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Aprobación del Dr. D. Bernardo Gutiérrez de Alique.—Otra de Fr. Juan de Casanova. —Parecer de Fr. José Tomás Blanco.—Romance heroico en alabanza del Sermón por el Dr. D. Nicolás de Molina y Guión.—Licencia del Ordinario, en 11 de abril de 1744. —Retrato de D. Agustín Fernández Trujillo. —Texto.

13. Aguilar García Romera (Don Joaquín).

Papel apologético médico-químico en favor del agua llamada de la Mina [la de la Zarzadilla] y su mixtion con la del Caño de la plaza de la M. N. y L. Ciudad de Lorca: se defiende que de ningún modo es nociva a la salud pública... Dalo a la luz pública para desengaño de todos Don Joaquín Aguilar García Romera, médico del Real Protomedicato, de la Orden de N. P. S. Francisco, médico general y vecino de dicha Ciudad de Lorca, y lo dedica al Ilmo. Sr. D. Diego de Rojas y Contreras, Obispo de Cartagena.—Impreso en Murcia, por Nicolás José Villargordo, año 1758.

Un «pequeño folleto de 61 págs.».

Así descrito por Cánovas Cobeño, en su *Historia de la Ciudad de Lorca,* página 472, quien añade:

«Está precedido de seis décimas y un soneto, y como dice su autor, *no está escrito para los vulgares, sino para los doctos;* en efecto, para probar su tema pone multitud de citas en latín, de la sagrada escritura, santos padres, filósofos y médicos; cualquiera creería que hubiera fundado su opinión en análisis químicos, en principios de higiene y médicos, pero los que alega son tan simples y tan de poco valor científico, que dudamos mucho se dieran por convencidos ninguno de sus contrincantes, que eran Don Pedro Martínez Illescas, D. Fernando Soler,

D. Miguel León y D. Bartolomé Castillejo, médicos.»

(Artículo adicionado por el editor.)

14. Aguilar y Mendivil (L. Don Antonio de).

✠ | Domvm Tvam Decet Sancti | tudo Domine in longitudinem dierum. | Cantat. Eccles. | *(Estampa de la Concepción grab. en mad.)*—Manifestación | Ivridica | Sobre | El Derecho de Immunidad, y Sa | grado de las Iglesias y Monasterios, para que no se | haga extracciones violētas de los refugiados a ellas | por la Ivsticia secular, ni sus Ministros de su auto | ridad, cō arrojo, y animosidad no permitida; y pa | ra q̄. cessen los escrúpulos, y perjuicios de cōciēcia | q̄. de semejātes operaciones resultan cōtra los Iue | ces, que la executan, o permiten; y se cōserve cada | jurisdicción en los términos de su esfera, cō el am | paro de los derechos q̄. la assisten en la segura, y | recíproca correspondēcia q̄. se requiere para | el govierno de ambos estados. | Impresso en Murcia, por Vicente Llofriu. (S. A.)

En fol.—62 págs.—Signs. (✢) B Q.—Portada.—V. en b.—Texto suscrito al final por el autor, en Murcia a 2 de noviembre de 1688.

Aguirre (Don José).

Véase Alarcón (Don Manuel).

15. Aime Martín (L.)

Plan de una biblioteca universal. Estudio de los libros que pueden servir para la historia filosófica y literaria del género humano, con un catálogo de las obras selectas, escritas en todos los idiomas y composiciones originales de todos los pueblos, por L. Aime Martín.—Murcia, 1842-43.

En 4.º

Así en el *Dicc. general de bibliogr. Española,* de D. Dionisio Hidalgo.

16. A la Provincia de Murcia, | sobre la cuestión | del Ferro-Carril al Mediterráneo. *(Al final):* Murcia 20 de julio de 1852. —Imprenta de Antonio Molina, Calle de la Trapería, número 48.

En 4.º—11 págs.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

17. A la gloria | del Insigne Escultor Murciano | D. Francisco Salzillo | y Alcaraz. | Y | en recuerdo del primer centenario | de su muerte | Dedica | el Ayuntamiento de Murcia | este Libro | formado con las Composiciones | leídas | en la Velada literaria celebrada | en el Casino | la noche del 3 de Marzo de 1883. | Murcia, 1883. | Imprenta de «El Diario».

En 4.º—64 págs.—Portada.—V. en b.—Proposición del Alcalde Don Eduardo Riquelme y Acuerdo tomado por el Ayuntamiento, sobre la publicación de esta edición. —Texto.

Contiene composiciones en verso y prosa de los señores D. Antonio Arnao, José María García, Andrés Blanco y García, Virgilio Guirao, Carlos Cano, J. A. Soriano Hernández, Rodolfo Carles, Tomás Galiana, José Pío Tejera, Tomás Maestre, María de Yarmonth, Julián La Cierva, Miguel Gázquez Llopis, José Martínez Tornel y Ricardo Sánchez Madrigal.

18. Alarcón (P. José de).

✠ | Carta | De el Padre Joseph de Alarcón, | Rector de el Colegio de Murcia de la Compañía de | Jesús, a los Padres Superiores de la Provincia de | Toledo, sobre las virtudes, y muerte de el | Padre Luis Ignacio Zevallos de la misma | Compañía. *(Título que encabeza esta notable biografía del P. Zevallos. Su fecha al final):* En Murcia, Junio 22, de 1738.

En 4.º—72 págs.—Signs. A-Y2.

19. Alarcón (Don Manuel) y Otros.

Avisos | importantes | que sobre la adulteración de los | polvos de las Viboreras dan | a las Juntas Provincial y Muni | cipal de Sanidad de Murcia, los Facultativos vocales de las mis | mas | Y segunda edición del Manifiesto | que circularon el cinco de Agosto ante | rior, sobre la virtud anticolérica de aque | llos; y del método de administrarlos que | se publicó en diez y ocho del propio mes. | Murcia: | Oficina dė D. Sebastián Hernández. *(Al final):* Murcia, Oficina de D. S. Hernández.

En 4.º—29 págs.—Signs. (~) 2-7.—Portada. V. en b.—Texto: Dirigido al Excmo. Sr. Don Francisco Javier Ferraz y Tornel, y suscrito al final en 5 de Agosto de 1834 y 19 del mismo, por Manuel Alarcón.=Vicente Cuenca. =José Aguirre=y Antonio Folgado.

20. Alarcón Jiménez de Cisneros (Don Jerónimo Miguel).

Novena | de María Santísima | de los Dolores | dispuesta para el uso | y aprovechamiento espiritual de sus feligre | ses, por el Presbítero Don Gerónimo Mi | guel Alarcón Ximénez de Cisneros, Cura | propio de la Parroquial del Arcángel | San Miguel de esta Ciudad | de Murcia. | Con licencia: | Imprenta de Bellido. | año 1828.

En 8.º—20 págs.—Portada.—Estampa de la Virgen de los Dolores a la vuelta.—Texto en prosa y verso.

21. Alarcón Martínez (Lic. Don Diego).

✠ | Alegación | Iuridica | ostensiva | de la justicia notoria, | que assiste | a D. Antonio Lucas | Celdran, | Cavallero del abito de San- | tiago, y Alguacil Mayor del Santo Oficio | de la Inquiſicion de este | Reyno; | en el pleyto | contenido en los autos, | que don Juan Carrillo, y Albornoz, | su Padre, en veinte y nueve de Noviembre del año pas- | sado mil setecientos cinquenta y dos, introduxo en el | juzgado de Obras Pías de este Obispado de Cartagena; y | por su muerte continúa siguiendo dicho Don Antonio con | su Fiscal general, y el Mayordomo Fabriquero de la Igle- | sia Parroquial del Señor San Andrés de esta Ciudad | de Murcia, sobre el assumpto, que en este | Manifiesto se expressará.—Con licencia, en Murcia, por Phelipe Teruel, | vive en la Lencería, año de 1766.

En fol.—1 h.+ 39 págs.: signs. A-K.

Estampa de la «Imagen de N. S. de los Dolores», con orla de estilo rococó, grabada por Alagarda («Alagarda sculp. Murtiç»), en la anteport.—Port.—V. en bl.—Texto (dividido en «hecho» y tres «partes»).—Reflexión sobre la pretensión del mayordomo Fabriquero de la Iglesia de San Andrés. *(Al fin):* «Murcia, y Diciembre 24. de 1765.—Lic. Don Diego Alarcón, Martinez.»

Opúsculo interesante para la historia local. Bibl. de la Acad. de la Hist.: Col. Jesuítas, t. 184, n.º 19.

(Artículo adicionado por el editor.)

22. Alarcón (Don Jerónimo).

Sermón | que en la Solemne Función | celebrada | en el día diez y nueve de Mayo | de mil ochocientos catorce, | En la Iglesia Parroquial | del Arcángel | San Miguel, | de la Ciudad de Murcia, | a expensas | del Sr. Conde de Clavijo, | para dar gracias a Dios por la feliz | colocación del Rey N. S. en el Trono | de sus Mayores | Dixo | Don Gerónimo Alarcón | Cura Párroco de la expresada Iglesia, | y ha dado a luz un apasionado suyo. | Con Licencia: | Imprenta del Gobierno Militar Político. | A cargo de Horcajada.

En 4.º—37 págs.—Signs. (~) 2-5.—Portada. V. en b.—Texto.

23. Albalate (Fr. Basilio).

Respuesta | al Manifiesto Iuridico, | escrito | por el Licenciado Don Antonio de

Aguilar Mendivil, | Provisor y Vicario General del Obispado | de Cartagena. | En oposición | del que escrivió el M. R. P. Fr. Martín de Torrecilla, Ex- | Provincial de la Provincia de Menores Capuchinos | de Castilla, Ex-Difinidor General, y Califi | cador de la Suprema. | Sobre | el aver descomulgado el Ilustrissimo Señor Obispo de Carta | gena al Presidente del Convento de Menores Capuchinos de la | Ciudad de Murcia, y suspendido las licencias de | confessar, y predicar a todos los Religiosos | de dicho Convento. *(Sin suscripción, pero seguramente en Murcia, a los primeros del siglo* XVIII.) (1).

En fol.—107 págs.—Signs. A-Dd.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado, y suscrito al final por el autor.

Es documento bastante curioso.

24. Albarado (Don Manuel).

Discurso | leído en la Audiencia territorial | de Albacete, | Residente en la Ciudad de Murcia | El día 2 de enero de 1837. | Por su Regente | el Señor Don Manuel de Albarado. *(Escudo de A. reales.)* Murcia y enero de 1837. | Oficina de D. Sebastián Hernández.

En 4.º—Fáltanle las hojas finales al ejemplar que tenemos a la vista.

25. Albarracín (Dr. Don Antonio).

Sagrado Triduo, | que en obsequio | de la gloriosissima Virgen | Santa Gertrudis | la Magna | que se venera | en la Iglesia Parroquial | de Santa Eulalia | de la Ciudad de Murcia, | ofrece a la Santa su devoto | el Doctor Don Antonio Albarracín | Calificador, e Inquisidor Ordinario en el | Tribunal del Santo Oficio de dicha Ciudad, | y Racionero de la Santa Iglesia | de Cartagena. | Murcia MDCCXCVI. | En la oficina de la Viuda de Teruel | Se hallará este Triduo en la Sacristía de dicha Parroquia.

En 8.º—24 págs. Signs. A2-B (⁓).—Portada.—V. en b.—Advertencias y noticias de autores que se citan.—Texto.—Gozos en verso.—Breve oración en latín.

26. Album | de las Funciones celebradas | en el Teatro Romea de Murcia | a favor de los | Establecimientos de Beneficencia | de la misma | Las noches 3 y 4 de junio de 1876. | Murcia. | Tipografía de los Hijos de Nogués. | 1876.

En 4.º—54 págs., más 2 hoj. al final sin numerar.—Signs. 2-7.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el Gobernador y Señores de la Comisión a todas las Señoritas y Caballeros que han tomado parte en las funciones.—V. en b.—Texto.

Contiene: Especie de preámbulo de la Comisión.=Programa de las Funciones.=*Querer es Poder,* Apropósito Cómico en un acto y en verso por D. Ricardo Sánchez Madrigal.=Reparto de la Zarzuela «El Juramento.»=Letra Compuesta por D. Ricardo Sánchez Madrigal para el Coro de introducción del 2.º acto de la Zarzuela «El Juramento». =Composiciones poéticas de D. Zacarías Acosta, J. Martínez Tornel, Ricardo Sánchez Madrigal, Antonio G. Alix, Jerónimo Flores, E. Serrano, y Juan García Aldeguer. =Revista publicada en el periódico «La Paz» de Murcia.=Cuenta de los productos y gastos.=Resumen de la cuenta.=Indice.

La última de estas funciones dejó en Murcia bien tristes recuerdos, pues a las pocas horas de su celebración fué presa de las llamas el magnífico teatro de Romea.

27. Album y Abanico | de la | Excelentísima Señora | Doña Leonor Guerra Al-

(1) Hubo de imprimirse, con toda probabilidad, en 1694, pues aquel mismo año falló el Nuncio la nulidad de la excomunión y suspensión de licencias que el obispo de Cartagena impuso a Fray Leandro de Concentaina, presidente del convento de Capuchinos, de Murcia. Fray Basilio de Albalate publicó además otro opúsculo sobre el mismo asunto, del que poseo un ejemplar falto de las dos hojas primeras, en fol. y de 60 págs.; signs. A-P.—Véase en esta Sección el artículo Torrecilla, *Fray Martín de.*
(Nota del e.)

baladejo | de Pagán. | Murcia. | Tipografía de El Album. | 1877.

En 4.º—85 págs. para el Album, las más de ellas sin foliar, y 24 para el Abanico sin numerar.—Signs. 1-18.—Portada.—V. en b. —Retrato de Doña Leonor Guerra.—Dedicatoria suscrita por D. Pedro Pagán: «A mis queridos amigos de la Reunión Literaria.» —Texto del Album.—Texto del Abanico.

Contiene composiciones, ya en verso, ya en prosa, de los señores D. Zacarías Acosta.=José Martínez Tornel.=Jerónimo Flores.=Ezequiel Díez y Sanz.=Pascual Navarro.=Agustín Abril.=Antonio García Alix. =Pascual Martínez Palao.=F. Serrano de la Pedrosa.=José Baleriola.=Ricardo Gil.= Emilio Castelar.=José Marín-Baldo.=José Pío Tejera.=Ricardo Sánchez Madrigal.= Manuel Henao Muñoz.=Jesús Cencilio.= Francisco Pérez Echeverría.=Salvador Damato.=Víctor Valaguer.=Adolfo Terrer.= Manuel del Palacio.=Lorenzo Pausa.=Fernando Alvarez.=Antonio del Val.=Antonio Ramírez Pagán.=Juan García Al-Deguer. =Virgilio Guirao.=F. C.=E. Llofriu.=Juan José Herranz.=Hermenegildo Lumeras.= Napoleón Terrer.=Perico.=Juan Piqueras. =Gonzalo Baños.=A. Medina.=Tomás Galiana.=A M. Cañadas.=Olayo Díaz; y Gabriel Baleriola.

28. Alburquerque y Teruel (Don Antonio José).

Discurso, | y | Reflexiones Críticas, | hechas por el Coronel Don Antonio | Joseph Alburquerque Teruel, García | de Alcaraz, Quesada Leones, y Bena | vides, Ex-Regidor de esta Ciudad de | Lorca, y su Alcalde Provincial de | la Hermandad, Juez Privativo (por | su Magestad) de la Superinten | dencia de las Obras públicas de dicha | Ciudad, y conservación de la | Fuente del Oro. | Sobre | las Utilidades multiplicadas, | prometidas en la elevada presa, y nueva condu | ción de las aguas de la Fuente del Oro, | de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Lorca, | a quien las dedica. | En Murcia: En casa de Francisco López Mesnier. (S. A.)

En 4.º—39 págs.—Signs. A2-F2.—Portada. —V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor «A la muy noble y muy leal Ciudad de Lorca» en 21 de diciembre de 1741.—Prólogo al Lector.—Texto.

29. Alcaraz (Dr. Don Marcos Antonio).

Por | Doña Constanza Favra Iaymes de | Junteron muger Legítima de Don Francisco Alcoçer | Veintiquatro de la Ciudad de Granada, y Regidor | desta Ciudad de Murcia | En | el pleyto con D. Thomas Lvcas Iba | ñez, Canónigo en la Santa Iglesia de Cartagena | sobre | la svccesion del Mayorazgo que fundó Simón Iaymes de Iunteron, tío de la dicha | Doña Constança. *(Al fin):* Impreso en Murcia por Miguel Lorente. Año de 1662.

En fol.—30 hojas.—Signs. (~) B-Q.—Texto suscrito al final por el autor.

Bibl. pública del Palacio Episcopal de Murcia.

30. Alcaraz y Caravaca (Don Diego).

Discurso | Histórico-Religioso | pronunciado | en esta Santa Iglesia Catedral | el día de la Festividad | de | San Patricio | Patrón de Murcia | por | D. Diego Alcaraz y Caravaca | Pbro. y Capellán de la Iglesia de la Purísima Concepción, Etc. | Con motivo de la función que anualmente tributa a tan glorioso Santo | el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital | en acción de gracias | por | la ilustre Victoria de los Alporchones. | Murcia | Tipografía de los Hijos de Nogues. (S. A.)

En 4.º—21 págs., comenzando la numeración por el 6.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Ayuntamiento de Murcia.—V. en b. —Texto.

31. Alcober y Largo (Don Vicente).

Compendio de la Lengua inglesa, en tres partes. 1.ª La gramática o sea un ex-

tracto del método lexicológico y hermeneútico fundado en la etimología, analogía y omonotopeya. 2.ª Un vocabulario de pronunciación figurada. 3.ª Un programa o cuestionario para los exámenes de inglés; por D. Vicente Alcober y Largo, profesor de lenguas, miembro de la sociedad asiática de París, antiguo alumno de la escuela especial de lenguas orientales de dicha Capital, autor de varias obras filológicas, etc., etc.—Murcia, 1860. Imp. de A. Arques.—Madrid, lib. de Bailly-Baillière.

En 4.º—186 págs.

32. ALCOBER Y LARGO (Don Vicente).

Traducción gradual | del Italiano, | en cinco partes. | 1.ª Traducción literal interlineal. | 2.ª Traducción gramatical y libre a la vista. | 3.ª Trozos en prosa. | 4.ª Diálogos familiares. | 5.ª Trozos en verso. | Con Notas. | Por | Don Vicente Alcober y Largo, | Profesor de Lenguas, Miembro de la sociedad asiática de París, anti | guo alumno de la escuela especial de Lenguas Orientales de dicha | Capital, autor de varias obras filológicas, etc., etc. | Murcia. —1861. | Imprenta de Anselmo Arques. | Trapería, 40.

En 4.º—398 págs.—Sings. (-✢-) 2-50.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Excmo. Sr. D. Modesto Lafuente. -Texto.—Indice.

AL-DEGUER (Don Juan G.).

Véase FERNÁNDEZ ITURRALDE.

33. ALECIO (P. Fr. Adriano de).

El | Angelico. | Escrivelo con | estilo de poeta | lírico | el Padre Fray Adriano | de Alecio. | del Orden de Predicadores | natural de Lima. | Ofrecelo | con afecto de obediente, a nuestro Reuerendissimo Padre Maestro | Fray Tomas Tvrco, | General del Orden de nuestro Padre Santo | Domingo. | Con licencia, | Impresso en Murcia por Esteuan Liberós. | Año de 1645.

En 4.º—178 hojas.—Sing. AA-7.—Portada. —Licencia al autor para imprimir el libro y juntamente un tratadito que tiene hecho de las virtudes del hermano Martín de Porras, en Lima a 9 de julio de 1642.—Aprobación del P. M. Fr. Juan de Ortega.—Otra de Fr. Fernando de Figueroa.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Vice prólogo—Satisfacción. —Cuidado del M. R. P. M. Fr. Bernardo de Torres... al crédito del Poema Angélico.—Décimas laudatorias del mismo al autor.—Texto.

Bibl. del Sr. Gayangos.

34. ALIX (Don Antonio).

Discurso Inaugural | pronunciado | el día primero de octubre de 1849 | en la solemne apertura | del Instituto de Segunda Enseñanza | de Murcia | Por | D. Antonio Alix. | Catedrático de Historia | *(Viñeta.)* Murcia: 1849. | Imprenta de Pablo Nogues, Calle de la Trapería.

En 4.º—17 págs., con la portada.—Portada. —V. en b.—Texto.

35. ALIX (Don Antonio).

Programa | y | Breve Resumen | de los | Elementos de Historia, mandados enseñar en los | Institutos del Reino, con arreglo al publicado | por el Gobierno en 1850. | Por | Don Antonio Alix, | Catedrático de esta Asignatura y Director | del Instituto de Murcia. | Murcia | Imp. de José Carles Palacios. | 1853.

En 8.º - 224 págs., con la portada, más 2 hojas al final sin numerar.—Signs. (-✢-) 2-14. —Portada.—V. en b.—Texto.—Indice.—Erratas.—Advertencia.

Es un breve compendio de Historia Universal, dispuesto con mucho método, y escrito con bastante acierto.

36. ALIX (Don Juan).

Discurso inaugural | del curso académico de 1850 a 51 | en el Instituto de 2.ª Enseñanza | de la ciudad de Murcia. | Leído | en el acto público celebrado el 1.º de octubre de 1850, | por Don Juan Alix, | Ex-Catedrático de Geografía | del mismo establecimiento. | *(Viñetita.)* | Murcia. | Tipografía de D. José Carles Palacios, cuatro esquinas de S. Cristoval. | 1850.

En 4.º—22 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

37. ALIX (Don Juan).

Discurso. | La Medicina Vindicada | de las injustas e infundadas | invectivas de algunos | escritores | que en la primera sesión literaria pú | blica, celebrada por la Real Academia | Médica de Murcia en 31 de mayo de | 1816 con motivo del plausible día de | nuestro augusto Soberano el Señor D. | Fernando 7.º en que no le fué | posible verificarla | Leyó | Don Juan Alix, Individuo | de Mérito Literario de la Real | Sociedad Económica de los Ami | gos del País de la misma Ciudad, | de N.º y Censor de dicha Real | Academia. | Con Licencia: | Murcia | Imprenta de Mariano Bellido.

En 8.º—71 págs.—Signs. a-e. — Portada.—Cita de Hipócrates a la vuelta.—Texto.—Erratas.—pág. en b.

38. ALIX (Don Juan).

Memoria | sobre las Aguas Medicinales | de Archena. | Por | Don Juan Alix, Individuo | de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País | y Academias de Medicina de Madrid y Murcia, Médico | Director por S. M. de las mismas aguas con hono | res de la Casa Real, &c. &c. | Con Licencia. | En Murcia: Imprenta de Bellido. | Año de 1818.

En 4.º—71 págs., comenzando la numeración por el 5.—Signs. (☩) 2-9.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Iltmo. Sr. Don José Ximénez, Obispo de Cartagena.—V. en b.—Advertencias.—Texto.—Tabla analítica de las enfermedades sujetas a la acción de estas aguas.

39. ALMAZÁN Y MARTÍN (Rafael).

Cuadro Sinóptico de lo más importante de la historia de la Imprenta, por el Cajista Rafael Almazán y Martín.—Murcia.—Imp. y Redacción de «El Telégrafo».

Don Dionisio Hidalgo: *Dicc. gen. de bibliogr. Española.*

40. Al mérito artístico | de la Señorita | Doña Elisa Boldun, | y con motivo de su Beneficio. *(Viñeta.)* Murcia | 26 de junio de 1875.

En 4.º — 8 págs. — Portada. — V. en b.—Texto.

Contiene cuatro composiciones poéticas dedicadas a esta actriz, y suscritas por las redacciones de los periódicos murcianos «La Paz», «El Noticiero» y «Las Noticias.»

41. ALVAREZ (Dr. Don Leandro).

Oración Fúnebre, | Que | en las Solemnes Exequias | Celebradas | por la Real Sociedad Económica | de Amigos del País de Murcia, | en la Iglesia Parroquial de San Miguel, | de esta Ciudad, el día 1.º de diciembre de 1831, | en Sufragio del alma | del Ilmo. Sr. D. Manuel Rubín de | Celis, Obispo que fué de esta Diócesis, | Dixo | el Dr. D. Leandro Alvarez, | Arcediano de Villena, Dignidad de | esta Santa Iglesia, y Vice-Director | de dicha Real Sociedad. | Con Licencia: | En Murcia: Imprenta de los herederos de | Muñiz, enero 26.

En 4.º—22 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

42. Amoraga y Torres (Don Manuel).

Azares | de la Peluca. | Comedia en tres actos y en verso | original de | D. Manuel Amoraga y Torres. | Murcia; 1884. | Imprenta de «El Diario.»

En 4.º—58 págs.—Portada.—Reparto de personajes a la vuelta.—Texto.

43. Andrada (Alphonsus de).

Sermonem de Sancto Raymundo Nonnato, Confessore, et Cardinali Ordinis Beatae Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum.—Murtiae: 1628.

En 4.º

Así en la *Bibl. Scriptorum Societatis Jesu,* del P. Rivadeneyra.

44. Angelate (P. M. Cristóbal).

Carta de edificación escrita por el M. R. P. M. Cristóval Angelate, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de esta Ciudad de Murcia, De la Vida y muerte del M. R. P. M. Manuel Casnero, Prefecto de la Congregación de N. Señora de la Assunción que está en dicho Colegio. —En Murcia, por Jaime Mesnier, impressor y librero del S. Cardenal Belluga. —Calle de la Platería.—Año 1728.

En 4.º—31 páginas.

45. ✠ | Anual Novena | de la Sacratissima | y Serenissima Reyna de los Cielos | María Santissima del Populo, | sita en la Iglesia Parroquial de Se | ñora Santa Cathalina Virgen, | y Martyr de la Ciudad | de Murcia, | siendo Cura actual de | ella el Doct. Don Juan Tho | mas Roxo. | A expensas de Don Juan | Thoribio, y Don Juan Assensio, Mayor | domos de esta Santa Imagen. | Impressa en Murcia, con con las licencias neces | sarias por Phelipe Teruel, vive en la | Lencería, año de 1763.

En 8.º—31 págs.—Portada.—V. en b.—Modo de hacer esta novena.—Texto.

46. Aparicio (Fr. Juan José).

El mejor triunfo | de España. | Drama en dos actos, | escrito | por el R. P. M. Fr. Juan Jo | sef Aparicio, Lector de Teología en | el Convento del Real y Militar Or | den de Nuestra Señora de la | Merced, de la Ciudad | de Murcia. | Dado a luz | un afecto al autor | y a sus obras. | Con licencia. En Murcia: Por Francisco Toran. (S. A.)

En 8.º—62 págs. con la portada.—Signs. A2-D2.—Portada.—A la vuelta tres versos latinos del acto 4.º de la tragedia de Séneca titulada *Hérculesfurens.*—Interlocutores: El General en Xefe Mons. Dupont.=El General en Xefe Don Francisco Xavier Castaños.=El Teniente General Mons. Bedel.=El Teniente General Don Teodoro Riding.= Mons. Bremond, Edecán de Dupont.=El Conde de Tilli, amigo del General Castaños.=Comparsa de Soldados franceses.= Comparsa de Soldados españoles.—La escena se actúa en los campos de Bailén, y en las tiendas de Campaña.—Texto.

Tiene por objeto la victoria conseguida en estos campos por las armas españolas contra las francesas, y ofrece algún interés y curiosidad por virtud de dicho asunto.

47. Aparicio (Fr. Juan José).

Fernando VII. Preso: | o Segunda Parte | del Rey de España | en Bayona. | Escena en un acto | por el mismo autor de la Primera Parte: | El P. Fr. Juan José Aparicio, Lector de Teología | en el Convento del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la | Merced de esta Ciudad de Murcia. | *(Dos bustitos.)* Con las licencias necesarias: | En Murcia: Por Juan Vicente Teruel. | Se hallará en casa de Don Josef Arronis, junto al Hospicio de S. Jerónimo, | y en la Librería de Benedito, calle de la Trapería.

En 4.º—XXX págs. con la portada y principios.—Portada.—V. en b.—Nota del editor.—Personajes.—Texto.

La Nota dice:

«La Historia de Fernando VII, el más desgraciado, pero el más amado de todos los Reyes, aun no ha ofrecido su término. Este es solamente el que puede clasificarla, e imprimirla el carácter de trágica o cómica. Si la Historia de grandes sucesos puede ser alguna vez materia digna de personalizarse sobre el Teatro, creo que nunca mejor que en el día, en el que es justo sensibilizar todas las imágenes que inspiran entusiasmo patriótico. Así es que he propuesto al Autor el plan de dividir esta Historia en tres actos; de los quales éste es el segundo, reservando el tercero para quando la Nación Española logre el fastoso y plausible día del regreso de su amado Fernando. La primera escena, no menos que ésta, fué verdaderamente trágica, y aún no podemos saber cómo será algún día la tercera. ¿Será posible que el cielo frustre nuestras esperanzas? No lo podemos creer. Confiemos cada día más, que luego que se forme la tercera parte, todo el conjunto vendrá a formar una perfecta Tragicomedia. Bien hubiera podido reducirse a dos actos el total de la Historia; pero sería necesario azinar sucesos en la segunda, y aun así, acaso sería forzoso omitir algunos para conservar las unidades del Drama y las reglas invariables del Arte. Por otra parte, en las circunstancias del día parece conveniente representar a nuestro caro Rey, aunque magnánimo y fuerte, en medio de los horrores de la esclavitud, en que le hace gemir el tirano de la Francia, para inflamar más y más los corazones ya entusiasmados de sus vasallos, e inclinarlos con mayor vehemencia a volar rápidamente al campo de Marte, hasta librar del cautiverio la augusta persona del joven Monarca. Este es mi fin principal en dar al público esta segunda Escena, que desearé tenga tan buena acogida como la primera.»

Los personajes que figuran en el acto, son: El Rey Don Fernando VII.=El Infante don Carlos, su hermano.=El Infante D. Antonio Pascual, su tío.=El Príncipe de Benevento, Talleyrand.=Samuel, Capitán Judío.=Un español disfrazado de mendigo.=Madama María Leticia, madre del Emperador de los Franceses.=Madama Paulina Fremont, familiar de Talleyrand.=Damas de acompañamiento del servicio de la Madre del Emperador.=Varios centinelas de la Guardia Imperial.

Es, como el dramita anterior, bastante curioso e interesante, por el crítico período histórico a que se refiere. Véase nuestro *Catálogo de Autores Murcianos* (artículo Aparicio), donde copiamos algunos de sus párrafos; sintiendo no poder hacer lo mismo con respecto a la referida primera parte, por no haber logrado hasta ahora el consultarla, no obstante nuestras muchas pesquisas hechas a este fin.

48. *(Viñeta alegórica.)* Apartamiento del alma del cuerpo. | Relación para contemplar sobre la hora de la muerte, y el gran | dolor que siente el alma cuando se despide del cuerpo. *(Al final):* Reimpreso en Murcia 1884: Imp. de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Romance que empieza:

«Oigan el clarín sonoro
que con ecos compasivos...

Y concluye:

Y para que a los mortales
esto les sirva de aviso,
el autor muy fervoroso
este ejemplo les ha escrito.»

49. Apostólica y Real | Archicofradía de la Santísima Trinidad, | erigida canónicamente en la Iglesia Parroquial | de S. Juan Bautista de la Ciudad de Murcia, | y elebada a esta clase por su Santidad, | en 6 de mayo de 1851. | Triduo | al inefable Misterio de la | Santísima Trinidad. | Año de 1852. | *(Estampita de la Trinidad.)* | Murcia.—1859. | Imprenta de Rafael Vivanco, Trapería, 26.

En 8.º—15 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.—Gozos a la Santísima Trinidad, en versos castellanos.—Breve oración en latín.

50. Apuntes | Sobre el Canal de Huescar. | Publicados | por Acuerdo de la Sociedad Económica | mica de Murcia. | Y | Extendidos | por una Comisión de su seno. | Murcia | Imprenta de Pablo Nogués. | 1839.

En 4.º—22 págs.—Signs. 1-3.—Portada.—V. en b.—Texto.

51. Arbiol (Fr. Antonio).

Mystica Fundamental | de Christo Señor | Nuestro, | Explicada por el Glorioso y Beato Padre | San Juan de la Cruz, | Doctor Mystico, Primer Descalzo, y Compañero | de la Grande, y Santa Madre Teresa de Jesús en la | Fundación de la Reforma. | Y el Religioso Perfecto, | Conforme a los Cien Avisos y Sentencias | espirituales, que el mismo Beato Padre dexó escritas para | Religiosos y Religiosas. | Se hacen oportunas advertencias en sus proprios lugares, para que las | Almas se libren de los muchos errores Mysticos, que en estos últimos | tiempos se han descubierto, y la Santa Iglesia | los ha condenado. | Aunque no se lean las Autoridades Latinas, queda | corriente la lección de este libro, que ofrece para el mayor bien de las Almas | no solo de Religiosos y Religiosas, sino también de los Seglares | Fr. Antonio Arbiol, de la Regular Observancia | de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, Lector dos veces Jubilado, Visitador Apostóli | co (que fué) de Religiosos y Religiosas, en la Sta. Provincia de Canarias, Calificador del | Santo Oficio, Examinador Synodal del Arzobispado de Zaragoza, Padre de | las Provincias de Canarias, Valencia y Burgos, y Ex-Provincial (aunque indigno, de la Santa Provincia de Aragón)—Reimpresa por un Devoto y Esclavo del Inmaculado | Mariano Punto, en nombre del Colegio de la Inmaculada Concepción de | María, Hijos del Llagado Serafín, en Murcia. | Véanse las Advertencias Importantes, que se hacen | después del Prólogo. | Con licencia: En Murcia: Por Felipe Díaz Cayuelas, Impressor. Año 1743.

En 4.º—556 págs., más 23 hojas de prelims., y 8 al final de Indice, sin numerar.—Signs. a2-c4: A-Ss4.—Portada—V. en b.—Dedicatoria a Nro. Sr. Jesucristo.—Censura de Fr. Antonio de San Jorge.—Licencia del Ordinario—Aprobación de los PP. Fr. José Diego de Lucia, y Fr. Antonio Tomás.—Licencia de la Religión.—Censura de Fr. Salvador Gilaberte.—Erratas.—Prólogo.—Protestación del autor.—Indice de todos los capítulos de este libro.—Indice de los Cien Avisos y Sentencias espirituales.—Libros impresos del mismo autor.—Texto.—Indice de las cosas más notables.

Todas las aprobaciones y licencias referidas, están dadas en Zaragoza, en 1722 y 1723.

52. Arcaina y Rojas (L. Don Diego).

(Estampa de Jesús con la cruz acuestas). Por | la Hermandad y Cofradía de | Nuestro Padre Iesvs Nazareno, sita al presente | en el Convento de Santo Domingo de la | Ciudad de Cartagena. | En | El Pleyto con la Hermandad de | Terceros de S. Francisco, sita en el Convento | de la Observancia de dicho Santo en la | misma Ciudad. | Sobre | la preferencia de pvesto en los | entierros de Hermanos de ambas Herman | dades, y sus mugeres, e hijos, y Pro | cessiones dellos. | Impresso en Murcia por Miguel Lorete, año de 1684.

En fol.—26 págs.—Signs. (✢) B-G.—Portada.—V. en b.—Texto.—Suscrito al final por el autor.

53. Arce (Fr. Diego de).

I. «Miscellanea primera de Oraciones Ecclesiasticas desde el Domingo XXIV, después de Pentecostés hasta la Vigilia de Navidad».—Murcia.—Diego de la Torre.—1606.

En 4.º

II. «De la Concepción inmaculada de Nuestra Señora. IV. Oraciones o Tratados».—Murcia.—Diego de la Torre.—1606.

En 4.º

III. «De la Expectación del parto de Nuestra Señora».—Murcia.—Diego de la Torre.—1606.

En 4.º

De estas dos obras, o por mejor decir, de estas últimas cinco Oraciones, opina el P. Ortega, siguiendo a Nicolás Antonio, y apoyados ambos en el silencio guardado sobre ellas por el venerable Wadingo, que han de ser las mismas que van incluídas en la *Miscellanea* ya citada; pero sin duda, y aunque afirmarlo no podamos, por no habernos sido posible averiguarlo cumplidamente, hubieron de imprimirse en ediciones distintas, según nos lo dan a entender todas las Bibliografías que para ello hemos consultado.

IV. «Sermones de Adviento».—Murcia (Diego de la Torre?) 1606.

V. «Sermones de Santos».—Murcia (Diego de la Torre?) 1606. Poseo estos dos libros encuadernados en un tomo, pero con tan singular desdicha que a ambos les falta la portada, y varias hojas al final y en el centro. El tomo sólo contiene cinco sermones.

VI. De la Cruz | y el Ladrón. | Sermón por Fr. Diego | de Arce Religioso de la | Orden de N. P. S. Franciscano, de la regular | observancia, hijo de la prouincia | de Carthagena. | Hecho en ocasión de la elec | ción del illustrissimo don Fray Francisco de Sosa, | en Obispo de la Santa Iglesia | de Canaria. | Dedicado al Reverendissi | mo padre Fr. Pedro Gonçalez de Mendoça, Comis | sario general de la misma Orden. | Impresso en el Conuento de San Francisco, | de Murcia, por Agustín Martínez. | Año 1607.

En 4.º—69 hojas, con dos más al principio y una al final sin numerar.—Signs. A2-S2.—Portada.—A la vuelta: Dedicatoria al R. P. Fr. Pedro González de Mendoza.—Texto.—Al Lector.

Más que *Sermón,* podríamos llamarle tratado completo sobre el asunto. Su extensión es excesiva, y creemos que, o no se compuso para predicarlo, o si se predicó, debió adicionarse después de predicado. Contiene, tal y como lo poseemos, 22 párrafos, cada uno de los cuales viene a llenar de cinco a seis páginas próximamente.

54. Arellano Mariño (L. Don Juan de).

(Estampa de Santa Teresa grab. en mad.)—Bonitatem, et Desciplinam, et | scientiam doce me, quia mandatis tuis credidi. Psal. 118. | —Discvrso Legal y Ivridico, | Sobre si el | Abogado de Pre | sos de este Santo | Officio, deve gozar de los privi | legios, immunidades, y esempciones del fuero, con | cedidas a los Officiales, y Ministros del Santo | Officio, en lo civil, y criminal. | Impresso en Murcia por Miguel Lorente. Año 1679.

En fol.—71 hoj.—Signs. (⁂) B-Mm.—Portada.—Texto suscrito al final por el autor.

Es documento curioso.

55. Arellano Mariño (Licdo. Don Juan de).

Tratado | político, y | moral de la | Verdadera Amistad | Christiana. | Dedicado a la | Emperatriz | y Reyna de los Angeles | siempre Virgen María Santissima |

Hija de Dios Padre Madre de Dios Hijo | Esposa del Espíritu Santo, Templo | y Sagrario de la Santissima | Trinidad. | Sv Avthor, | El Licenciado Don Ivan de Arellano | Mariño, Inquisidor | Apostólico de la Inquisicion de Murcia. | Con privilegio. | Impresso en Mvrcia Por Miguel | Lorente, Año de 1684.

En 4.º—22 hs. + 542 págs.—Signs. A-Yyy.—Port.—V. en bl.—[Dedicatoria]: «A la Soberana Emperatriz y Reyna de los Angeles María Santissima...»—Aprobación del M. R. P. M. Fr. Ioseph Corualan, en este Real Convento de N. P. San Francisco de Murcia, en 23 de Octubre de 1683.—Licencia del Doctor Don Martín Alfonso Torrico de Pedrajas, en la Ciudad de Murcia, en 29 días del mes de Octubre de 1683.—Aprobación del Reverendissimo Padre Gaspar de Payneta, en el Colegio de la Compañía de Iesvs de Murcia, a seis de Diziembre de seiscientos y ochenta y tres.—Aprobación del M. R. P. Presentado Fray Iuan de Hamo, en este Convento de Santo Thomas desta Corte en veinte y tres de Iulio de 1684.—Suma del Privilegio por diez años, de Antonio Zupide y Aponte, en Madrid a 7 de agosto de 1684.—Suma de la Tasa del Escribano Domingo Leal de Saavedra, a 6 maravedís cada pliego, en Madrid a 20 de Octubre de 1684.—Fee de Erratas, del Lic. Murcia de la Llana. En Madrid, a 17 de Octubre de 1684.—Prólogo.—Indice de los Capítulos deste Tratado.—Introducción.—Texto.

Biblioteca Nacional: sign. $\frac{2}{35024}$

(Artículo adicionado por el editor.)

56. Arias Miravete (Fr. José).

Nautica disciplina. Plantea la navegación del Océano por su ancho golfo en seis lecciones, que dedica a los que la enseñan Fr. Josef Arias Miravete...—Con licencia del Ordinario. Impreso en Murcia por Felipe Díaz Cayuelas, año de 1748.

En 8.º

Biblioteca Marítima Española, de Don Martín Fernández de Navarrete.

Arnáez (Don Francisco de Sales).

Véase Juan y Vidal (Don Antonio).

57. Arratta (Mr. Tomás).

Recreaciones Químicas | y | Colección de Recetas | aplicables a la Economía Doméstica y Artes. | Por el Caballero | Mr. Tomás Arratta, | Doctor en Medicina y Profesor de Química, | Alumno de Montpeller. *(Viñeta.)* | Botanique. | Murcia: | Tipografía de José Santamaría. | 1846.

En 4.º—32 págs.—Signs. (~) 2-4.—Portada.—V. en b.—Texto.

58. Arróniz (Don Miguel R.).

Crónica Oficial | de los Festejos celebrados | en la | Ciudad de Murcia, | en los días | 24, 25, 26 y 27 de Octubre de 1862, | Con motivo de la Visita de | SS. MM. y AA. | a dicha población. | Redactada | por | D. Miguel R. Arroniz | (de orden y a espensas de la Junta Central de Festejos.) Murcia. | Imprenta de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, 40 | 1862.

En 4.º—101 págs. con la portada y principios.—Signs. 2-13.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor a S. M. la Reyna Doña Isabel 2.ª—Texto.

Contiene poesías de los señores Don Lope Gisbert; Adolfo Terrer y Perier; Antonio Arnao; Pedro Díaz Cassou; Alfonso García Clemencín; A. Blanc; Juan Saiz de Arroyal; y Jacinto García.

El Sr. D. Miguel Rubio Arróniz, literato murciano de mucho mérito, se encuentra ya hace tiempo separado de su patria y dedicado a la carrera consular.

Véase Rubio Arróniz (Miguel).

59. Arróniz de Alarcón (Don José).

Vara=Palo | Joco=Serio | a los Culi=Parlantes | del | Cólera-Morbo. | Al que acompañan varias observaciones, que po-

drían | derramar alguna luz sobre el tenebrosísimo caos que | nos ofrece tan terrible enfermedad; como asimismo | los Remedios más apropiados para prevenirla y curar | las que de ella fluyen naturalmente: dándose fin | a este Opúsculo con una Amonestación Religiosa a los | Hombres de Pro, dirigida a que piensen y escriban con | juicio sobre tan interesante materia. | Por | D. José Arroniz de Alarcón, | ex-Catedrático, o sea más bien Catedrático suspenso de | filosofía del Seminario conciliar de S. Fulgencio | de esta Ciudad, al parecer | por pecado | político cuajado en el año 23. | Murcia: año de 1835. | Oficina de D. Sebastián Hernández.

En 4.º—72 págs.—Signs. 2-18.—Portada.—A la vuelta citas latinas, y «Este folleto es propiedad del autor..., etc.—Advertencia del autor.—Texto.—Indice.—Fe de erratas, de errores y aun de terquedades.

60. Ars | vere philosophandi, | Sive | Logice rationalis, | verbalis, | & experi | mentalis. | Accedunt Excerpta Critices. | *(Adornito con una cita de San Agustín.)* Superiorum permissu. | Murciae: Apud Philippum Teruel. (S. A.)

En 8.º—144 págs., más 3 hojas de prelims. sin numerar.—Signaturas: (-✓) B-K2.—Portada.—V. en b.—Prólogo del editor.—Prefacio del Autor (no dice quién sea).—Texto.—Indices.

61. Artículos Remitidos | a los Editores del Chismoso, | y por estar unos presos, y otros ausen | tes, los publica su apasionado por | separado. *(Desde el número 4 en adelante):* «El Redactor». | antes Artículos Remitidos. *(Al final):* Murcia: Imprenta de la viuda de Anto | nio Santamaría e hijo, año 1822.

En 8.º—111 págs. foliadas que constituyen los números 1 al 7 de este periódico de ideas exaltadas.

Ignoramos si se publicaron más números; y con respecto a sus redactores, sólo sabemos, por testimonio del referido *Chismoso*, su colega local, fué uno de ellos un tal Mellado, natural de Lorca y residente en Murcia por entonces.—En el primer artículo del número 2, dice

El Redactor:

«Enterado de los verdaderos motivos que ha tenido el editor del Chismoso para poner el artículo que titula *artículos* en su número 11, lejos de darme por sentido, me apresuro también a inculcar en la misma idea que se propone. Yo creí que intitulando mi número con el epígrafe de *Artículos remitidos a los editores del Chismoso, que por estar unos presos y otros ausentes, los publica su apasionado por separado,* y principiando su foliatura, había dicho lo bastante para que el público creyese sin titubear, que no era obra de ellos, pero no lo fué en su concepto. Así que, repito ahora que son como dije, *artículos remitidos,* y por consiguiente que no tienen parte dichos SS; y que los contenidos en aquel número, en éste, y en los que salgan con el mismo nombre, son, y serán redactados por un escritor naval (novel) que aunque apasionado de los editores del Chismoso, en quienes aprecia y admira el chiste, la gracia y el patriotismo, no tiene el honor de tratarlos. Mi intento es dar a los patriotas de la provincia que no tienen en sus pueblos imprenta, el gusto y el consuelo de que publiquen los males que sufren, y los excesos de las autoridades que los oprimen; gusto y consuelo que les es muy debido, y que no debe ser exclusivo a los que residen en las capitales donde hay prensas y periodistas ilustrados e impertérritos que tomen a su cargo esta importante obra, como lo hacen en Murcia con tanta maestría como utilidad el Correo y sus dignos hijos.

»Yo nada pongo mío, porque no tengo caudal; pero cuantos comunicados lleguen a mis manos, francos de portes, tantos redactaré para que los pueblos de la Provincia disfruten el incomparable beneficio de la libertad de la imprenta. Mientras lleguen aquellos habrá papel sin período fijo, en faltando: Laus Deo.

»Como todo es ageno, y como carezco de los dones necesarios, no alcanzo mis pretensiones a otra cosa que a rogar al Correo Murciano y a toda su ilustre descendencia,

se penetren de que me anima un buen deseo como buen liberal.»

El periódico abunda en interesantes noticias sobre las enemistades, disturbios y mil suertes de tropelías tenidas entre los partidos y hombres políticos de la provincia de Murcia en aquella época calamitosa.

62. Ascensión (M. María Rosa de la).

Carta, | que escribe | la Madre Priora, | de el Convento | de Agustinas | descalzas | de la Ciudad de Murcia, | a las Madres | Prioras de los Conventos de | Hermandad, | dando noticias de la Re | ligiosissima Vida, y singulares exemplos | de virtudes de la Venerable Madre An | tonia de la Purificación, y pidiendo se | hagan los sufragios por su alma. | En Murcia: En casa de Francisco Joseph López Mes | nier, Impressor de la Ciudad de Murcia, junto | a Santa Quiteria.

En 4.º—31 págs.—Signs. A-D2.—Portada con orla.—Texto.

Es una extensa biografía de la referida M. Antonia de la Purificación, natural de Murcia, y llamada en el siglo Doña Antonia Carcelén y Barrionuevo; biografía suscrita al final por nuestra María Rosa de la Ascensión.

63. Asensio y Pobes (Don Pedro Lucas).

Dulces | Entretenimientos | con Jesús Sacramentado, | en forma de Triduo. | Dispuestos | Por D. Pedro Lucas Asensio y Pobes, | Cura propio de San Lorenzo de esta Ciudad, | para inflamar en el Divino Amor los corazones | de los fieles especialmente sus feligreses. | Se practica en la referida Iglesia todos los | años en los días de Carnestolendas. | Con Licencia. En Murcia: | Por los Herederos de Teruel, | Año 1847.

En 8.º—14 págs.—Portada.—Advertencia a la vuelta.—Texto.

El dicho señor Asensio y Pobes murió siendo Obispo de Jaca.

64. Asensio y Pobes (Don Pedro Lucas).

Themata Theologica | quae | publicae Offert Disceptationi | D. Petrus Lucas Asensio et Pobes, | in Immaculatae Conceptionis Civitatis | Murciensis Collegio Sacrae Theo | logiae Alumnus. Ei auxilium praestabit | Fr. Joannes Thomas Arroyo, | in eodem Collegio publicus Canonum | Moderator. | In praedicti Collegii Lycaeo locus | Certamini parabitur. | Diebus... 13. et... 15. *(En cifras manuscritas.)* Mensis Februarii Anni Dom. 1828. *(Adornito.)* Murciae: | Apud Haeredes de Teruel. | Via Lintearia.

En 4.º—13 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

65. Atienza y Palacios (Don Federico).

Episodio | Histórico | de Murcia. | Por Don Federico Atienza y Palacios. | Dedicado | a la Real Academia de la Historia. | Murcia. | Imprenta de José Carles. | 1862.

En 4.º—15 págs.—Portada orlada y en papel de color.—V. en b.—Hoja con el rótulo: «Episodio histórico de Murcia».—Texto.

Se refiere a las turbulencias y disturbios acaecidos en Murcia en los tiempos de Enrique III, con motivo de las banderías y enemistades habidas entre los Manueles y Fajardos de dicha ciudad, y al desastroso fin del Jefe de aquéllos Andrés García de Laza, decapitado dentro del Palacio episcopal, por orden del Legado del Rey Rui López Dávalos.

66. Atienza y Palacios (Don Federico).

Guía | del | Forastero en Murcia | por | Don Federico Atienza y Palacios. | Murcia.—1872. | Imprenta de Francisco Bernabeu. | Platería, 44.

En 8.º—166 págs., comenzando la numeración por el 8, y una al final de erratas sin numerar.—Signs. (✣) 2 11.—Portada.—Prólogo del autor.—Texto.—Romance a Murcia de Don José Martínez Tornel.—Conclusión.—Erratas.

67. ✠ Aureola | de la | Divina Madre | o sea | Cánticos a la Divina Pastora. *(Adornito.)* | Murcia.—1885. | Imprenta y Librería de Pedro Belda. | Lencería, 20.

En 16.º de 32 págs., comenzando la numeración por el 4.—Portada.—Estampa, a la vuelta, de la Divina Pastora.—Texto.

No son más que una especie de villancicos para cantarlos en música a voces sueltas y en coro.

68. Authenac (S. P.)

Manual | Médico-Quirúrgico | o | Elementos de Medicina y de Cirugía Práctica, | Para el uso de los Alumnos de Medicina y Cirugía; de aquellos | Facultativos que dedicados enteramente a la práctica de su | profesión no pueden ocuparse en consultar muchos escritos, | y generalmente de todas las personas amantes de la ilustra | ción, que desean conocer la historia del desorden de | las funciones de la vida | Por S. P. Authenac | Doctor de la Facultad de Medicina de París, Ex-Profesor de las | Escuelas Centrales de los altos Pirineos. Ex-Miembro del Jury | médico del Departamento de Eure y Loir, Médico de Epi | demias, Individuo de las Sociedades de Medicina de París, | Mompeller, Orleans, Evreux, Lieja, y Valenciennes &c. | Traducido del Francés | Por el Doctor | Don Francisco Ramos y Luengo, | Cirujano-Médico, segundo Ayudante del Cuerpo de Cirugía Militar | con destino al Regimiento Provincial de esta Capital, Subdele | gado por el Tribunal del Proto-Medicato Supremo de | Salud pública de la misma y su partido, Socio super | numerario de la Academia Médica, y de la | Comandancia general de esta Provincia &c. &c. | Murcia: Oficina de José Santamaría, Año 1820 (y 1821).

2 tomos en 4.º—El 1.º de 392 págs., signaturas (✣) 3-50; y el 2.º de págs. 397 a 530: signs. 52 68.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el traductor, al Señor Don José María Turlán, Segundo Cirujano de Cámara de S. M. con Exercicio &c. &c. &c. «El »amor y el reconocimiento me han sugerido »la idea de colocar al frente de esta produc»ción literaria el nombre de VS. a cuyas ór»nes estube empleado como Cirujano de la »División Mallorquina en la Campaña pasa»da, en cuya época le fuí deudor del más »honroso aprecio y distinguida estimación. »Este ensayo adquirirá un valor que mi dé»bil ingenio no ha podido darle al presentar »en nuestro idioma una obra que desde su »publicación ha gozado y goza del mayor »concepto en toda la Francia, y el autor se »lisongeará de ver asociado al suyo un nom»bre ya célebre, si V. S. gusta de admitir »éste útil testimonio de mi acendrada grati»tud. Cuanto añadiese a esto no podría ex»presar mejor la sinceridad del afecto con »que soy su más apasionado y atento servi»dor Q. B. S. M.»—Prólogo del Traductor.—Notas al mismo.—Prólogo del autor.—Texto, con una misma foliación para ambos tomos.

69. † Ave María. | Forma para rezar el Rosario | en la Congregación de esclavos del | Dulce nombre de María | Santísima Señora nuestra. | Murcia y octubre 1.º MDCCCLX. | Murcia.—1860. | Imprenta de Francisco Bernabeu. | Trapería, 16.

En 8.º—8 págs.—Portada.—Texto.

70. Ave María. | Novena | a la más fragante rosa | del Paraíso de Dios | María Santísima | del Rosario | Que saca a luz el Real | Convento de N. P. Santo Domingo de | la Ciudad de Murcia, para aumento | de su devoción. | En Murcia: Imprenta de los Herederos | de Teruel. (S. A.)

En 8.º—21 págs.—Portada.—Estampita de la Virgen del Rosario grab. en mad. a la vuelta.—Advertencia preliminar.—Texto.—Gozos en octavillas castellanas.

71. Ave María. | Novena del Glorioso | S.n Blas, | Obispo de Sebaste, | Abogado poderoso contra accidentes | de garganta. | Se venera en la iglesia parroquial de Santa | Eulalia de esta Ciudad. | *(Viñeta.)* Murcia: Imp. de Fermín Guirao, calle de la Pla | tería núm. 19.—Año 1855. | En la misma se encuentra esta y todas cuan | tas se busquen.

En 8.º—24 págs.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Práctica de esta novena. —Texto.—Gozos al Santo.—Antífona y oración en latín.

72. Ave María Purísima. | Novena | a María Santísima, | bajo el glorioso título | de los | Remedios, | cuya milagrosa imagen se venera en la | Iglesia de la Merced de esta Ciudad | de Murcia. | Dispuesta por un devoto de esta divina Señora. | Murcia. 1875. | Imprenta y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa de dicha Virgen a la vuelta.—Prólogo.—Texto.

73. Ave María Purísima. | Novena | de | María Santísima | de los Dolores | según se practica por sus cordiales | devotos. | *(Adornito.)* Murcia, 1890. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa de la Dolorosa a la vuelta.—Texto en prosa y verso.

74. ✠ Ave María Purísima. | Novena | del Glorioso Mártir | Redentor de Cautivos Cristianos | San Ramón Nonato. | Protector especial de las mujeres | preñadas, Abogado de los Labra | dores y contra la peste. *(Adornito.)* | Con las licencias necesarias. | Murcia: 1886. | Imp. y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa, a la vuelta, del Santo.—Texto.

75. Avellán (Fr. Pedro).

I. «Manual del Christiano».—Murcia, por Vicente Llofriu.—1691.

En 16.º

II. «Tratado de la perfección christiana».—Murcia, por Vicente Llofriu.—1692.

Así en la *Bibl. Universa Franciscana* de Fr. Juan de San Antonio.

76. Aviso para todas las mugeres de España. *(Estampa que representa tres damas y un galán.)* Relación jocosa y verdadera, | de los trájicos hazares que ocasionan las mugeres | amigas de bromas y licores a sus pobres maridos, | sin atender al corto jornal que ganan, con lo demás | que verá el curioso lector. | Primera Parte. *(A la segunda hoja y bajo otra estampa):* Segunda Parte | de las bromas de las mugeres. *(Al final):* Murcia.—1881. | Imprenta y Librería de Pedro Belda, | Despacho Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.

Texto, que empieza:

Hoy pretende mi rudeza.
a mi auditorio explicar
lo que hacen las mujeres
cuando salen a comprar...

Y concluye:

Ojo alerta, caballeros,
tomar en este dechado
mientras merece el perdón
el Autor, Pablo Cruzado.

77. Azpeytia Sáenz de Santa María (Ilmo. Señor Don José).

Carta Pastoral | del Ilmo. Señor | Don José Antonio Azpeytia | Saenz de Santa María, | Obispo de Cartagena, | Comunicando a sus Diocesanos | El Jubileo | concedido | Por N. SS. P. Gregorio XVI. | que felizmente gobierna la Iglesia. | Murcia: | Imprenta de los Herederos de Muñiz. | Año de 1833.

En 4.º—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

B

78. Bado (Don Luis Santiago).

Avisos y Bien-Venida | Al Excmo. Señor | D. Francisco Xavier Abadía, | Teniente General, | Como Gefe Político de esta Capital. *(Al final):* Murcia: | Oficina de Mariano Bellido, | Año 1822.

En 8.º—12 págs.

Aunque anónimo este romance, nos consta hallarse escrito por el señor Bado, por decírnoslo así un artículo de las *Variedades* del número 13 de *El Chismoso,* periódico publicado en Murcia por esta época. He aquí su contexto, que copiamos íntegro por describirse en él el estado social y político de esta ciudad durante aquel tristísimo período:

Las voces de la inocencia
Tu bien-venida proclaman,
Haz, pues, porque no se sienta
Y así será más sonada.
Goza salud y buen nombre;
Que bien podrás, si te guardas
De cierta clase de ayudas,
Que obran mal, entren o salgan.
Por lo que mira a este clima
Es feraz, goza abundancia,
Produce buenos melones
Y no malas calabazas.
Si atiendes a lo abundante,
Esta es la feliz Arabia;
Mas tiene mucho de Egipto
Reflexionadas sus playas.
Es la huerta un paraíso;
Verdad que no admite trampa,
Puesto que un Adán se encuentra
Entrando en cualquier barraca.
Pero más propio sería
Un purgatorio llamarla,
Donde purgan los cuitados
Las culpas que otros desvastan.
Hay muchas frutas y flores
Muy bellas y delicadas,
Pero hay flores que es veneno
Cuanto sus poros exhalan.
La población no es pequeña,
Plazas y calles no malas,
Salvo el piso, pues con él,
son aún más que condenadas.
Tampoco están muy derechas
Porque son de mala planta:
Y si *ellas* son, y torcidas
¿Quién bastará a enderezarlas?
Tienen baldosa atraente,
De fuerza tan extremada
Que el que no va con cuidado
Va de cabeza a besarla.
Edificios razonables,
Templos y torres bien altas,
Y aunque este pueblo está hondo,
Viento y veletas no faltan.
Hay fábricas y no pocas,
Tratantes de pelo y tramas,
Tejedores que urden telas,
Y otros que cardan marañas.
Otros muchos hay también,
Que hacen a pelo y a lana,
Principal y corretaje,
Todo se queda en la casa.
Mas el trato y granjería
Que a Murcia le da más fama
Sobre todo, es la de pieles
De todas clases y razas.
Este ejercicio era corto,
Antiguamente en mi patria,
Y aunque había menos pieles,
Eran de mejor calaña.

Pero ahora está perdido,
Pues la que no está pasada,
Ya por un lado o por otro,
Le sobran las cuchilladas.
Este defecto les viene
De estar muy mal encaladas,
Muy pasadas de zumaque,
Y con exceso zurradas.
Al estilo del país
Todos antes trabajaban,
Pero vino un mal francés
Y todo lo dió a la trampa.
Por lo demás mis paisanos
Son de bellísima pasta;
Ellos de los más sufridos,
Y ellas las más recatadas.
Hay sin embargo mujeres
Que de serlo no se jactan,
Y que si toman estado
Es según antigua usanza.
Pero el rigor de la moda
Entre la gente ilustrada,
Según la moral del día
El fuerte es la poligamia.
Pues por el plan adoptado,
Con un matrimonio basta
Para acoplarse cincuenta,
Supongamos verbigracia.
Casa el Cura una, con uno,
El uno, con otra casa,
Casan otros con la una
Y ármase la contradanza.
Así a la vez bailan todos
Sobre partes figuradas,
Unos hacen el cedazo,
Otros balsan, y se embalsan.
Mas sobre todo hay en Murcia
Algunas madres que encantan,
Con una, dos, o tres hijas,
Y todas ¡qué buenas almas!
Por la mañana, aunque el cielo
Con la tierra se juntara,
No perdieran estas madres
La misa, si las mataran.
En el ínterin las niñas
A cual más puede trabajan,
¡Con tal afán y codicia
Que edifican las muchachas!
¡Qué virtud! ¡qué aplicación!
¡Qué humildad tan acendrada!
Su misma voluntad propia
Es la voluntad estraña.
De esta manera socorren
Sus urgencias necesarias;
La madre a su iglesia, y ellas
Al trabajo atareadas.
Estas y otras muchas cosas
Directamente dimanan
De una educación brillante,
Asaz feliz e ilustrada.
A ésta se le debe hoy día
La sal, desenfado y gracia,
Disposición y manejo
De una cualquiera rapaza.
A ésta, que mire con risa,
Desprecio, mofa y chulada;
A que a los diez no ignore
Lo que sabe una casada.
A ésta se debe no tengan
Almas viles y apocadas,
Y que vivan francamente
Sobre su santa palabra.
A ésta, pues, en fin se deben
Innumerables ventajas
Que nunca entender pudieran
Las personas preocupadas.
Por ejemplo, que el infierno
Es un sueño, es un fantasma
Inventado por los frailes
Y toda la clerigalla.
Que la gloria es sólo aquella
Que acá cada cual se fragua
En satisfacer sus gustos,
Sin pararse en morondangas.
Porque si hay Dios, como dicen,
Siendo su grandeza tanta
Cual se supone, no cuida
De lo que aquí bajo pasa.
Que los Misterios son cuentos;
Que de la Trinidad Santa
La mitología descubre
Ser todo una gran patraña.
Que por ella se demuestra
Que en realidad no hubo nada
De Encarnación, ni de Cristo,
Ni de Virgen madre intacta.
Así pues la juventud
Van procurando ilustrarla
Los filósofos del día
Que hoy inundan nuestra patria.
De estas sabias instrucciones
Nace, que ciertas madamas
Logren, perdido el pudor,
Llamarse afilosofadas.
Cuando salgáis a dar vueltas
Por esas calles y plazas
Como Juez de policía,
Veréis cosas extremadas.

Veréis varias petimetras
Vendiendo con petulancia
Carne de pierna por reja,
Y de pecho a tabla franca.
Veréis sastres a montones
De noche, tarde y mañana,
Ocupados con gran prisa,
Tan sólo en volver casacas.
Veréis varios boticarios
Que ha mucho no se afanaban
Sino en formar corrosivos
Eter, álkali, cantáridas;
Que ya no se ocupan hoy
Sino en hacer cataplasmas,
Jaboncillos, anodinos,
Y nitrate de potasa.
Veréis también de Esculapio
Discípulo, que si espanta
Con su pluma, causa risa
De verlo empuñar la espada (1).
Veréis también, porque a Murcia
Nada llegue a hacerle falta,
La raza de atabaleros
Felizmente propagada.
Veréis el *Bonnet rouge*
Del jacobino de Francia,
Honrar hoy muchas cabezas
Que huelen poco a cristianas.
Estas y demás verdades,
Gefe mío de mi alma,
Iréis poco a poco viendo
Que salen justificadas.
Basta ya de bien-venida,
De noticias y charlada,
Mas vayan dos palabritas
Que en el tintero quedaban:
Si en conociendo las cosas
Ponéis en orden las causas,
La *vara de las virtudes*
Será el bastón con que mandas.
Quedad con Dios, Gefe mío,
Y Dios os dé acierto y gracia
Para que acabéis con todos
Los que infestan nuestra patria.

79. Bado (Don Luis Santiago).

Carta Familiar, | escrita | a Don Julián de Antón y Espeja, | sobre el Discurso Apologético que por los | Teatros de España, peroró en una Junta | de Literatos de la Corte, | Por | D. L. S. B. R. | Quien se la envía desde la Ciudad | de Murcia. | Con Licencia: | En Murcia, en la Imprenta de la Viuda de Felipe Te | ruel, Calle de la Lencería. *(Su fecha):* Murcia $\frac{31}{91}$ de julio.

En 4.º—58 págs.—Signs. A2-G2.—Portada.—Citas latinas de Virgilio y Lucilio a la vuelta.—Texto.

«Muy señor mío: aunque yo, por la Misericordia de Dios, no hago número entre la multitud de zánganos inútiles, y perjudiciales de que tanto abunda nuestra común sociedad, no dejo de dar a mi persona ciertos pespuntes de holgazán, sacrificando algunos ratos al ocio; y como cada qual tiene en este mundo su gusto, su aprehensión y su manía, yo tengo, muchos tiempos hace, la de irme un rato los más días casa de uno u otro mercader de libros (cuya amistad cultivo), donde en compañía de quatro amigos, se pasa el tiempo alegremente en ventilar aquellos asuntos particulares del día, y examinar las noticias, con que cada qual obsequia nuestra asamblea; yo, que por naturaleza tengo el genio algo vivillo, y muy poca paciencia para estar sentado mucho tiempo, me levanto, ando, vuelvo, entro, salgo, tomo un libro, dexo otro, hasta que llega el caso de desalojar el puesto.

»Un día, pues, amigo mío, que por adular mi genio, y desvanecer algún tanto cierta humareda que incomodaba mi espíritu, tomé por suerte de sobre el mostrador uno de varios libretes; me hallé en las manos un impreso cuyo título a la letra es como sigue: *Discurso apologético que por los Teatros de España en una Junta de Literatos de esta Corte peroró D. Julián de Antón y Espeja, en el que se hace ver qual fué la primitiva gentilica institución de las antiguas Comedias, razones que los Santos Padres de la Iglesia tuvieron para declamar contra ellas: quan diferente es el uso de las nuestras; y que las bien escritas, y executadas, en lo moral son indiferentes, y en lo político útiles y necesarias.* En Madrid, por Blas Román, año de 1790.

»Como el necesitado a quien la Providencia le pone, sin pensar, en la mano un gran

(1) Alusión sin duda al famoso murciano Palarea, que fué médico y general de *nacionales*. Su valor y pericia militar fueron grandes: luchó como guerrillero contra los franceses y venció luego, repetidas veces, al cabecilla carlista Ramón Cabrera. (N. del e.)

tesoro, y sin pararse a reconocerle por menor, procura ocultarlo precipitadamente, hasta que seguro de la codicia agena, le examina, se complace, y tributa las debidas gracias por el consuelo recibido, así yo, ni más ni menos, sin aguardar más razones, entregué a la clausura de una de mis faltriqueras (quebrantada la de mi bolsillo) el referido librete, cuya evolución me habilitó para marchar luego, a ponerme en salvo de la zozobra en que me había constituído, el corto número de ellos, que (según dixo mi amigo) le habían traido de esa Corte, y ser el único que le quedaba, el que yo acababa de tomar.

»La alta idea que me hizo formar el título de la obra, las circunstancias del tiempo en que se ha escrito, el interesante objeto a que conspira, la Junta de literatos en que Vm. la pronunció, y su prontísimo despacho en esta Capital, acabaron de asegurarme en todos los motivos de placer que retozaban mi espíritu, y me hicieron aligerar el paso, para llegar a mi casa, ansioso de disfrutar el gusto y consuelo que tan seguro me proponía.

»¡Bendito Dios (iba diciendo entre mí) que ya ha llegado el día de poner silencio a la reñida contienda del Teatro!, gracias a la ilustración de estos tiempos, que después de tantos, en que se ha controvertido la importante qüestión de si es o no lícita la asistencia a nuestros espectáculos teatrales, ha llegado la dichosa hora en que una docta pluma nos saque a paz y a salvo de tan peligrosas zozobras, ¡qué elogios bastarán, o Antón, a dar el justo mérito de que eres digno!, tú serás en mi conciencia, como un piadoso bienhechor, que viéndome incierto entre dos caminos, has extendido tu benéfica mano a conducirme sin error. Ya hemos salido de disputas, opiniones y cuidados, y ya podremos sin la menor inquietud ir a divertirnos al Teatro, sin que nos quiebren la cabeza tanto escrupuloso rigorista.

»Así llegué yo a mi casa, bendiciendo a Dios, al siglo, a Vm. y a la madre que lo parió; y aun no me había metido en mi quarto, quando desalforjando la ropa, me puse a dar a mi conciencia el tapaboca que esperaba.

»¿No ha visto Vm., Señor Antón de mi alma, quando un enfermo pone en su débil labio el vaso de pócima, que aunque su paladar lo resista, no lo aparta hasta acabarlo, por no defraudar a su salud el alivio que quizás no recibiría, si dexase de agotarlo?, pues así yo me engullí de una sentada el prodigioso Discurso con que Vm. admiró la Junta de literatos de esa Corte, en honra y gloria del Teatro, y provecho de nuestras almas.

»Pero, amigo, vamos claros: si he de decir la verdad (porque a ésta jamás renuncio), yo no sólo no me he curado del escrupulote que días hace me atormenta, sino que, a pesar de haberme engullido todo el brevaje de su mezcolanza medicinal, se me ha quedado el estómago, con unas náuseas y eructos tan desapacibles e indigestos, que me tienen sin sosiego, y en continuo disgusto; y aunque yo creo que esto será en parte, más bien efecto de la mala disposición del humor gástrico que actúa mi digestión, que no defecto de los simples que componen el específico *resolutivo Discurso;* no puede menos mi naturalidad de manifestar a Vm., con la sinceridad que le es propia, así aquellas cosas que, por ser superiores a la pequeñez de mi talento, confieso no las alcanzo, como las que por parecerme inconexas, y nada bien indicadas me repugnan; bien que tampoco sacrificaré al silencio, aquellas que me han servido de la mayor complacencia.

»De aquí podrá resultar, que despreciando unos simples, alterando y modificando otros, quede tal vez, un compuesto que contenga en sí alguna utilidad; así, pues, manos a la obra, y vamos en nombre de Dios, tendiendo velas al viento, empezando a navegar por el párrafo primero... etc.»

Toda ella está escrita con muy gracioso y chispeante estilo.

80. Bado (Don Luis Santiago).

Demostración | fiel | del futuro | Eclipse de Sol, | que ha de suceder el día 4 de Junio | de este año de 1788, | Con una puntual noticia de la formación | de los Eclipses de ambos luminares, sus | causas y diferencias. | Formada | por Don Luis Santiago Bado, | Socio de Mérito de la Real Sociedad Eco- | nomica de Amigos del País de esta Ciu- | dad de Murcia, Director de Matemáticas | en las Reales Escuelas establecidas por la | misma, y Visitador de Rentas Reales en | el casco de

la referida Ciudad.—En Murcia, en la Imprenta de la Viuda | de Felipe Teruel.

En 8.º—3 hs. sin fol. + 31 págs.—Signs. A-C.—Port.—Al v. una cita de Ezequiel, cap. 32, v. 8, y otra de Santo Tomás.—Prólogo.—Texto (dividido en IV puntos).

En una nota manuscrita, de letra de la época (y tal vez del autor), puesta al pie de la pág. 31 del ejemplar que tenemos a la vista, dice así: «Fué general la constelación | de catarros perniciosos q.e padeció | la juventud en toda España | desde últimos de Diciembre has- | ta Marzo de 89.»

(Artículo adicionado por el editor.)

81. Bado (Don Luis Santiago).

Egloga | escrita con motivo de estarse cons | truyendo en esta Ciudad de Murcia, un | Hospicio, o Casa de Misericordia, para re | colección, asilo y enseñanza | de los pobres; | A expensas | del Il.mo S.r Don Josef Ximénez, | Obispo de esta Diócesis. | En ella se describen, baxo diversas alegorías | con estilo pastoril, los trabajos que hemos su | frido en la guerra pasada, y los designios de | Dios, en habernos restituído a nuestro Rey, el | Señor Don Fernando VII, proveyéndonos de re | medio, a tantos males, por medios tan desco | nocidos, pero suficientes para confundir | a los impíos de nuestros días. | Por | un Sacerdote secular, amante de la Patria, | de la razón, y de la justicia. | Año de 1817. | Con licencia. | Murcia: Imprenta de Teruel.

En 4.º—28 págs.—Signs. A-D.—Portada.—Versos de Virgilio a la vuelta.—Texto.

Los interlocutores de esta curiosa producción poética son: Poeta, Dameto, y Anfriso; y aunque anónima, consta ser debida a la pluma de nuestro autor.

82. Bado (Don Luis Santiago).

El Libro a gusto de todos. | O sea | Colección | de Cartas Apologéticas | de los usos, costumbres y modas | del día. | Recopiladas | Por D. L. S. B. | *Ridiculum movet. acrius.* | En Murcia: | Por Juan Vicente Teruel. (S. A.)

En 8.º—XCII págs., más 3 hoj. de prelims. —Signs. (-) a-f2.—Portada.—Cita de Horacio a la vuelta.—Advertencia que puede servir de prólogo.—Texto.

83. Bado (Don Luis Santiago).

[«Elementos de Aritmética...»]

Encabezamiento que se halla a la página 1.ª—Por desgracia carece de portada el ejemplar que tenemos a la vista, único que hemos podido consultar de esta excelente obra; pero seguramente se halla impresa en Murcia, y creo que por Bellido, a últimos del pasado siglo o a principios del presente (1).

En 4.º, de 146 págs., más 5 hojas de prelims. sin numerar.—Sigs. (-) B-T.—... Dedicatoria «A la Real Sociedad de Amigos del País de la Ciudad de Murcia» suscrita, sin fecha alguna, por el autor.—Introducción.—Texto.—Indice.

84. Bado (Don Luis Santiago).

Informe | que sobre el pretendido canal de la Villa | de Cieza, | y observaciones practicadas, preventivamente | sobre las

(1) Tejera estuvo poco atinado en estas conjeturas. La portada de la Aritmética de Bado, transcrita puntualmente, dice así:

Compendio Matemático | para el uso | de las Reales Escuelas gratuitas. | establecidas | por la Real Sociedad Económica | de Amigos del País | de la | Ciudad de Murcia | Por | Don Luis Santiago Bado, | de la misma Sociedad, y Director principal de Ma- | temáticas en las referidas Escuelas. | Tomo primero. | (Adornito de flores y frutas) *| Murcia: | En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruél: | Año MDCCXCIII.*

Al v. de la port. una cita latina de *Plat. in leg. ap.*

Port. + 5 hs. + 146 págs. + una, sin numerar, de *Erratas*.

No podía ser Bellido el impresor, pues éste no empezó a imprimir en Murcia hasta el año 1816, o poco antes.

(Nota del e.)

márgenes del Segura, | por acuerdo | de la Comisión del Heredamiento General | de esta Capital, | y | con el fin de facilitar todos los conocimientos ne | cesarios, para desempeñar debidamente el examen y | reconocimiento que en virtud de Real Orden | de S. M. | de 22 de Agosto de 1815 | Debe practicarse, sobre la posibilidad, o imposibilidad | de su execución | y | en virtud de Comisión especial | presentó a la misma | D. Luis Santiago Vado, Presbítero Beneficiado, Catedrático | de Matemáticas puras por S. M. en ella, Secretario Super | numerario con exercicio, del Santo Oficio de la Inquisi | cion e Individuo de varios Cuerpos Científicos | Año de 1816. | Con licencia. | Murcia: En la Oficina de Teruel.

En 4.º—35 págs.—Sins. (~) 2-4.—Portada.—Verso latino a la vuella.—Texto.

Contiene, entre otras cosas curiosas, una breve reseña histórica de la huerta de Murcia, donde dice que desde el tiempo del historiador murciano Francisco Cascales, en que constaba dicha vega de *setenta y tres mil ochocientas noventa y siete tahullas*, hasta el suyo, había tenido la huerta un aumento de *cuarenta y ocho mil ciento y tres tahullas*, por causa de la extensión de los riegos.

85. Bado (Don Luis Santiago).

La Hora | bien, y santamente ocupada | en presencia | del Santísimo Sacramento. | Dispuesta | para beneficio de los Fieles | Por | D. Luis Santiago Vado | Presbítero. | Murcia: | Imprenta de Bellido. | Año de 1819.

En 12.º—83 págs.—Signs. a2-d3.—Portada.—V. en b.—Introducción.—Bula del Papa Benedicto XIV.—Texto.

86. Bado (Don Luis Santiago).

Las Letanías mayores, Oraciones, y Psalmos con que la Iglesia nuestra Madre, implora el auxilio del Todo Poderoso en el tiempo angustioso de la Guerra. Traducidas del latín al castellano, en prosa y en verso, para utilidad de los que ignoran aquel idioma precedidas de un Prefacio, en que con la autenticidad de las Santas Escrituras se hace ver quan necesaria sea la Oración para alcanzar la victoria: Por Don Luis Santiago Bado, de la Sociedad de Murcia; quien la dedica a los Señores Curas.—Se hallará en esta Ciudad en las librerías de Gómez y Polo.

Citada así en el número 156 del *Correo Literario de Murcia*, donde seguramente fué impresa, año de 1794.

87. Bado (Don Luis Santiago).

Unico Remedio | de nuestros males | públicos y privados | Conque el Señor nos castiga | en estos desgraciados | tiempos. | Por un Sacerdote Secular. | *Desolata est omnis terra, quia nullus est qui* | *recogit et corde.* Jerem, c. 12. v. 11. | Con Licencia. | En Murcia: Imprenta de los Herederos de Muñiz. | Año de 1827.

En 8.º—56 págs.—Portada.—Nota superpuesta a la vuelta.—Advertencia.—Texto.

Aunque en él calló el autor su nombre, nos consta hallarse escrito este apreciabilísimo opúsculo, por el mismo Don Luis Santiago Bado.

88. Baleriola (Don Gabriel).

Estudio | sobre | Sericultura | por | Gabriel Baleriola. | Murcia.—1894. | Tip. de Las Provincias de Levante.

En 4.º—213 págs., más una al principio y otra al final de Indice sin numerar.—Portada.—Dedicatoria al Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.—Texto.—Indice.

Contiene, entre otras cosas de bastante mérito y utilidad, una curiosa «Bibliografía Sericícola.»

89. [Bando].

✠ | Don Juan Antonio Guemes, | Zeballos, El Cavallero, y Extrada, Corregidor, y Justicia Mayor de esta Ciudad | de Murcia, y su Partido por su Magestad, &c.

[Empieza:] «Hago saber, como para efecto de poner | en execución la Real Determinación de | su Magestad (que Dios guarde) en el | establecimiento de la Unica Contribu- | ción...»

[Acaba:] «...Y para | que llegue a noticia de todos, y ninguno alegue de ignorancia, se | manda publicar este Vando en esta Ciudad, y fixan Edictos en los | sitios acostumbrados, y comunican a las Diputaciones, y Partidos | de la Huerta, y Campo de ella, para que en sus respectivas Her- | mitas se fixen también, para que a todos sea notorio, y ninguno | alegue ignorancia. Fecho en Murcia a nueve de enero de mil | setecientos setenta y uno. | Por mandado de su Señoría, | *Diego Antonio* | *Callejas.*»

Sin pie de imprenta.

Una hoja doble folio, apaisada, de 41 × 30 centímetros.

Bibl. de la Acad. de la Hist.: col. Jesuítas, t. 184, n.º 11.

(Adición del editor.)

90. Baños de Archena | descripción Serio-Humorística | por | Homoquidan | Murcia, 1867. | Imp. y Admon. de «La Paz». | Zoco, 5.

En 4.º, de IV-127 págs.—Signs. 1-6.—Portada.—V. en b.—Distribución de materias.—Texto.

91. Baquero Almansa (Don Andrés).

Cartagena | Cehegín, Mula y Murcia. | Manuscritos referentes a estas poblaciones | y a la primera reconquista del reino de Murcia, | Ahora publicados por | A. Baquero Almansa, | oficial del Cuerpo Facultativo | de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. | Segunda Impresión. | Madrid: | Librería de Murillo. Alcalá, 7. | *(A la vuelta):* Murcia:—Tipografía de La Paz, Calle de Zoco, núm. 5. —1881.

En 4.º—97 págs., y una de Indice al final sin numerar.—Signs. (~) 2-11.—Portada.—Dedicatoria del autor al Sr. D. Manuel González.—Texto.—Indice.

92. Baquero Almansa (Don Andrés).

Programa | de | Retórica y Poética. | Para los Alumnos de esta Asignatura | en el | Instituto de Murcia. | Murcia: | Imprenta de «El Diario». | 1884.

En 4.º—18 págs.—Portada.—V. en b.—Texto suscrito al fin por el autor.

93. Barrio (Don Andrés).

Discurso | leído | en la solemne inauguración del curso académico | de 1869 a 1870, | en la Universidad Libre | de la Ciudad de Murcia, | por el Doctor en las Facultades de Teología y Cánones | Don Andrés Barrio. | Profesor de la facultad de Jurisprudencia. | Murcia.—1869. | Imprenta de Antonio Molina. | Trapería, 32.

En 4.º mca. may.—29 págs., comenzando la numeración por el 6.—Signs. (~) 2-4.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Texto.

Este señor Barrio, natural, como su ilustre tío, el Arzobispo de Valencia Don Mariano Barrio, murió siendo Deán de la Catedral de Murcia.

94. Barrio Fernández (Ilmo. Sr. Don Mariano).

Carta | Pastoral | del Ilustrísimo Señor D. Mariano Barrio Fernández, | Obispo de Cartagena. | al Clero y Pueblo de su Diócesis. | Murcia | Imprenta de Pablo Nogués. | 1854.

En 4.º—13 págs. —Portada.—V. en b.—Texto.

Fué, como indicado queda, elevado al Arzobispado de Valencia, y allí murió, ya Cardenal, lleno de merecimientos y muy amado de sus diocesanos.

95. Barrio Fernández (Don Mariano).

Carta | Pastoral | del Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. | D. Mariano Barrio Fernández, | Obispo de Cartagena y Murcia | Dirigida | Al Clero de su Diócesis. | Con motivo de la proximidad de la | Santa Cuaresma. | *(Adornito.)* Murcia: Año 1857. | Imprenta de Pablo Nogués.

En 4.º—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

96. Barrio Fernández (Don Mariano).

Carta | Pastoral, | Que con ocasión de la Santa Cuaresma y por | los motivos en la misma expresados, | Dirige | al Clero y fieles de la Diócesis | El Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. | D. Mariano Barrio Fernández, | Obispo de Cartagena y Murcia. | Murcia: 1860 | Imprenta de Pablo Nogués.

En 4.º—23 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

97. Barrio Fernández (Don Mariano).

Carta Pastoral | Que dirige | al Clero y Pueblo del Obispado de Cartagena, | El Excmo. e Illmo. Sr. Dr. D. Mariano Barrio Fernández, | Con motivo | de su traslación al Arzobispado | de Valencia. | 1861. | *(Anagrama de Jesús.)* Murcia. | Imprenta de Francisco Bernabeu, | Trapería, número 16.

En 4.º—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

98. Barrio Fernández (Don Mariano).

Carta Pastoral | que | el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Cartagena | Dirige al Clero | y Fieles de su Diócesis, | con motivo de la | Encíclica de Su Santidad | para que se hagan Rogativas por la Paz. | Murcia: Año 1859. | Imprenta de Pablo Nogués.

En 4.º—10 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

99. Barrio Fernández (Don Mariano).

Carta Pastoral | Que | el Excmo. e Ilmo. Señor | Obispo de Cartagena | Dirige | Al Clero y fieles de su Diócesis | Para que se hagan Rogativas y Oraciones, | con el doble motivo de implorar la Pro | tección Divina a favor de nuestro Ejército | en la guerra de Africa, y a favor del Soberano Pontífice Pío IX, justamente | afligido por el estado alarmante en que | se halla la Romania. | Murcia: Año 1859. | Imprenta de Pablo Nogués.

En 4.º—10 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

100. Barrio Fernández (Don Mariano).

Carta Pastoral | que el Iltmo. Señor | Don Mariano Barrio Fernández, | Obispo de Cartagena, dirige a sus Diocesanos anuncia | ndo el Jubileo concedido a toda la Cristiandad por | nuestro Stmo. Padre Pío IX. | *(Adornito.)* Murcia.—1851. | Imprenta de Antonio Molina. | Calle de la Trapería, número 48.

En 4.º—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto. *(Al final):* Una lista de las Iglesias que en cada pueblo se han de recorrer.

101. Barrio Fernández (Don Mariano).

Exposición | dirigida a las Cortes Constituyentes, | por el Exmo. e Ilmo. Sr. Dr. | Don Mariano Barrio Fernández, | Obispo de Cartagena y Murcia. | Sobre | el proyecto de ley de desamortización de los bienes | de la Iglesia, Beneficencia, Ins-

trucción Pública | etc., etc. | Murcia | Imprenta de Pablo Nogués. | 1855.

En 4.º—10 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Es una representación bastante enérgica y bien escrita.

102. Barrio Fernández (Don Mariano).

Primer Sermón | Predicado | por el Ilmo. Señor | Don Mariano Barrio Fernández. | Dignísimo Obispo de esta Diócesis, | En su Santa Iglesia el día 7 de Mayo de 1848. | *(Adornito.)* Murcia. | Imprenta de Pablo Nogués. | 1848.

En 4.º—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Es como una pastoral, que tiene por principal objeto presentarse a sus diocesanos como su Obispo.

103. Barrio Fernández (Don Mariano).

Sermón | Predicado | por el Ilustrísimo Sr. Don Mariano | Barrio Fernández, | Dignísimo Obispo de esta Diócesis | en su Santa Iglesia | el día 10 de Setiembre de 1848, en la solemnísima función que se consagra anualmente en la misma | a su Patrona | María SSMA. de la Fuen-Santa | *(Adornito.)* Murcia. | Imprenta de Pablo Nogués, C. de la Trapería. | 1848.

En 4.º—19 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

104. Bautista (Fr. Anselmo).

Relación de las Vidas y Triunfos de los gloriosos Mártires S. Sixto Papa II deste nombre, S. Inocencio, Santa Flora Virgen, y S. Dionysio, cuios benditos cuerpos, y reliquias se reverencian en el altar maior de Santa María de las Huertas.—Murcia.—1624.

En 4.º

Así en Don Nicolás Antonio.

105. Belando y Meléndez (Don Juan).

El Rio Segura | y la Huerta de Murcia. | Estudio | sobre las causas de la escasez de aguas: medios de | remediarlas, y reforma de riegos y ordenanzas, | Por | Don Juan Belando y Meléndez, | Agrimensor y Perito Tasador de Tierras. | Murcia: 1878. | Tipografía de El Album, | Santo Domingo, 5.

En 4.º—76 págs., comenzando la numeración por el 10, y un croquis del río Segura al final.—Signs. (✣) 2-10.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Excmo. Sr. Don Pedro Pagán.—Al Lector.—Introducción.—Texto.

106. Belda y Borrás (Don Pedro).

Ave María Purísima. | Novena | de la Gloriosa | Santa Bárbara | Virgen y Mártir. | Compuesta | por D. Pedro Belda y Borrás. | *(Adornito.)* Murcia, 1892 | Imprenta y Librería de Pedro Belda. | Lencería, 20.

En 8.º—15 págs.—Portada.—Estampa de la Santa a la vuelta.—Texto.—Jaculatoria en verso a la Purísima Concepción.

107. Belda y Borrás (Don Pedro).

Ave María Purísima. | Novena | de la Gloriosa | Santa Ursula | Virgen y Mártir. | Compuesta | Por D. Pedro Belda y Borrás. *(Adornito.)* | Murcia.—1892. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.—Lencería, 20.

En 8.º.—15 págs.—Portada.—Estampa de la Santa a la vuelta.—Texto.—Jaculatoria en verso a la Purísima Concepción.

108. Belda y Borrás (Don Pedro).

Ave María Purísima. | Novena | de la Soberana Reina de los cielos | María Santísima | de los Desamparados, | para implorar su protección en todas las ne | cesidades y aflicciones de esta vida. | Compuesta | por D. Pedro Belda y Borrás.

(Adornito.) | Murcia:—1872. | Imprenta de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampita, a la vuelta, de la Virgen de los Desamparados.—Modo de hacer esta novena.—Texto.

109. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

A los Padres | Confessores, assi Secv | lares, como Regvlares de esta | nuestra Diocesi: Salud en Nuestro Señor | Jesv-Christo. *(Al final):* Murcia 10 de Diciembre de 1712.=Luis, Obispo de Cartagena.

En 4.º.—40 págs., a dos col.—Signs. A-E.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

Tiene por objeto exhortar a los Confesores a que adviertan a los penitentes la obligación en que están de delatar los delitos que tocan al Santo Oficio.

110. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

Breve Confirmatorio | de la Santidad | de Nuestro Señor | Benedicto XIV. | de las Pías Fundaciones | y Memorias instituídas | por el Eminentissimo Señor | Cardenal Belluga, | para beneficio de la Diocesi | de Cartagena, que obtuvo. | Reimpresso en Murcia, por Nicolás Villar | gordo y Alcaraz. Año de | M.DCC LIII.

En fol.—74 págs., más una hoja al principio sin numerar.—Signs. A-T.—Portada.—V. en b.—Texto.

Forman las 71 págs. primeras la confirmación de la Escritura de las Pías Fundaciones, otorgada por el Cardenal en Roma a 18 de septiembre de 1741, ante el Notario Don José Ignacio Romano.

111. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

Breve | Confirmatorio | de la Santidad de Nuestro Señor | Benedicto XIV. | de las Pías Fundaciones | y Memorias instituídas | por el Eminentísimo | Señor Cardenal Belluga, | para beneficio de la Diocesi de Carta | gena, que obtuvo. *(Viñeta con los atributos del pontificado.)* Reimpreso en Murcia, por Felipe Teruel | Año de 1777.

En fol.—75 págs., más una hoja al principio y tres al final de Indice sin numerar.—Signs. A-T.—Portada.—V. en b.—Texto.—Indice.

Forman las 73 págs. primeras la Confirmación de la Escritura de dichas fundaciones hecha por su Eminencia en Roma en el referido año de 1741.

112. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

Carta | Pastoral | Que el Em^mo^ y R^mo^ S^or^ | Cardenal Belluga, | Obispo de Cartagena, del | Consejo de su Magestad, escrive desde la Cor | te de Roma para el Cabildo de su Santa | Iglesia Cathedral, y los demás Cabildos, | y Comunidades Eclesiásticas, y Seculares, | y para todos los Fieles de su Diocesi, con | motivo de estar próxima a admitirse por | su Santidad, la Renuncia que tiene | hecha de su Obispado. | En Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor | y Librero de su Eminencia, en la calle | de la Platería. Año de 1724.

En 4.º—28 págs.—Signs. (✠) B-D.—Portada con orla.—V. en b.—Texto.

Contiene una tierna despedida a los murcianos con la exposición de los motivos que le obligan a renunciar el Obispado de Cartagena; una postrera exhortación, recomendando la observancia de to-

dos sus edictos; y bastantes curiosas noticias sobre sus hechos y vicisitudes experimentadas durante el largo tiempo de su episcopado.

113. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

Carta | Pastoral, qve | el Ilvst. Señor Doctor Don Luis | Belluga, | por la Gracia de Dios, | y de la Santa Sede | Apostolica, | Obispo de Cartagena, | del Consejo de sv Magestad, ha | dispuesto, y mandado imprimir, | para sv Diocesi. | Murcia: Por Vicente Llofriv. | Año 1705.

En 4.º—140 págs.—Signs. A2-S.—Portada orlada.—V. en b.—Texto.

Es una especie de compendio de disciplina eclesiástica en la parte que se refiere a las obligaciones del estado sacerdotal.

En el ejemplar que tenemos a la vista va encuadernada con otras tres que carecen de portada, firmadas en 10 de diciembre de 1712, la primera; en 2 de junio de 1715, la segunda; y sin fecha la tercera.—Véanse los títulos: *A los Padres Confesores...; Don Luis Belluga;* y *Viva Jesús...;* etc.

114. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

Compendio | de la Carta Pas | toral, qve el Obispo de Cartagena ha escrito | a los Fieles de su Diócesis sobre la moderación de los trages y ador | nos, y otros abusos, que en ella se tocan, reducido a 21. §§. que la | Carta contiene, sacada de la substancia de cada vno de ellos, para que | fácilmente pueda llegar a manos de todos, y como más breve, | ninguno se escuse de leerla. | Y se previene que en algunos §§. no sólo se compendia, lo que es | tos contienen, sino se reducen también a ellos algunas doctrinas, y | autoridades, que se tocan en otros, señalando los números a fin de | juntar en cada §. todo lo que conduce a su doctrina, y materia. | Omítense todas las citas por contenerse en la Carta, y no ser ne | cessarias en este Compendio: Y de las autoridades de los Santos Pa | dres, sólo se toman por la mayor brevedad algunas sentencias, o | cláusulas. *(Al final):* Impresso en Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor, y Librero, | en la Calle de la Platería. Año de 1711.

En 4.º—60 págs.—Signs. A-H.—Título.—Texto.

115. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

✠ | Constituciones | Hechas para el Govierno | de todas las Dezmerias de la Diocesis, por | el Excelentissimo Señor D. Luis Belluga, | Obispo de este Obispado de Cartagena, y | Señores Deán, y Cabildo, como Admi | nistradores generales, que son dicho Ex | celentissimo Señor Obispo, y Cabildo de | las rentas Dezimales de este Obispado. *(Al final):* Murcia, a... del mes de... de mil setecientos... *(Como para llenar los claros con letra manuscrita).*

En fol.—11 págs.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

116. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

Contra los Trages, | y Adornos Profanos, | En que de Doctrina | de la Sagrada Escritura, | Padres de la Iglesia, y todo género | de Escritores, y razones Theologicas se con | vence su grave malicia. | Donde se dan Doctri | nas importantissimas, | y Trascendentales contra todo gé | nero de vicios muy útiles para Predicadores, y Con | fessores, y para todos los Fieles. | Lo manda dar a Luz | El Eminentissimo y Reve | rendissimo Señor Cardenal | Belluga, Presbytero Cardenal

del Tí | tulo de Santa María Transpontina, Obispo de | Cartagena su Autor. | Conságrale a la Sacratissima Reyna | de los Angeles María Santissima de los Dolores | baxo cuya protección lo pone. | Con Licencia | Impresso en Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor, y Li | brero de su Eminencia. Año de M.DCC.XXII.

En fol.—855 págs., más 12 hoj. de prel. y 36 págs. al final sin foliar.—Signs. (✢) A-Q10.—Portada orlada.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de Montalván, Obispo de Guadix.—Privilegio del Rey al autor, por diez años.—Licencia y Privilegio.—Parecer del P. Dr. Manuel Ignacio de la Reguera.—Licencia del Ordinario al Impresor Jaime Mesnier.—Fee de Erratas.—Indice de los capítulos de este libro (dividido en tres partes).—Al Pío Lector.—Texto.—Pragmática | Sanción | qve sv Magestad manda | observar sobre trages, y otras cosas...—Tasa de la Pragmática.—Index Sacrae Scriptvrae.—Indice de las cosas que se contienen en este libro por el orden de los números marginales.

117. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

✠ | Copia | de vn Capítulo de | Carta escrita por el | Eminentissimo, y Reverendissimo Señor | Cardenal Belluga, desde Roma, en fecha | de 3 de junio de este año de 1724. | a su Provisor Vicario General del | Obispado de Cartagena. *(Al final):* Con licencia: | En Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor, y Librero | de su Eminencia, en la Calle de la Platería.

En 4.º—2 hoj. sin foliar.

Tiene por objeto dar cuenta al Cabildo de la Iglesia de Cartagena de la elevación al Solio Pontificio del Cardenal Orsini, llamado en adelante Benedicto XIII.

118. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

Don Luis Belluga, | Por la Divina Misericor | dia de la Santa Romana Iglesia Pres | bytero Cardenal, Obispo de Cartagena, del | Consejo de su Magestad, &c.

«Por quanto en las Visitas que hemos hecho en los años de mil setecientos y ocho, y diez y nueve, de nuestra Insigne Colegial de San Patricio de la Ciudad de Lorca, hemos reconocido la suma confusión que tienen las Constituciones, y Estatutos de aquella Iglesia; pues aunque el Señor Obispo D. Gómez Zapata, a los siete de julio del año de mil quinientos y ochenta y vno, le dió 190. Constituciones, assi para lo ceremonial, como para el govierno de dicho Cabildo; estas sobre aver sido muy diminutas, fueron sacadas a la letra, de las que se observavan en nuestra Iglesia Cathedral: Con lo que no siendo adaptables todas a la Colegial, y estar las más muy confusas, ha sido necesario que los Señores Obispos que le sucedieron, y nos han precedido ayan aumentado vnas y declarado otras. Como el Señor Obispo D. Sancho de Avila, lo hizo en seis de febrero del año de mil quinientos y noventa y cinco; y el Señor Obispo D. Juan de Zúñiga, en veinte y quatro de julio de mil seiscientos y vno; y el Señor Obispo D. Alonso Coloma, en veinte y siete de septiembre de mil seiscientos y quatro; y el Señor Obispo D. Francisco Martínez, en nueve de diziembre de mil seiscientos y ocho; y Nos, en nuestra visita que hizimos, en nueve de mayo de dicho año de mil setecientos y ocho. Y naciendo de esta confusión y variedad de modificaciones y ampliaciones de dichas Constituciones, el que siendo mas de 70 las añadidas apenas se sabe lo que se ha de observar, y mas aviendo sido esta misma confusión ocasionada de que no se ayan puesto en limpio dichas Constituciones, y dádose a la Estampa, para que todos los Canónigos y demás Ministros las tengan, y sepan lo que juran... Declaramos, estatuimos y ordenamos, que las Constituciones, que perpetuamente se deben guardar en la Insigne Colegial de la Ciudad de Lorca, assi en lo ceremonial, como en el Choro, Cabildos, y todo lo perteneciente al Abad, Canónigos, y demás Ministros de aquella Iglesia, son las siguientes... etc» *(Y siguen las Constituciones).*

En fol.—72 págs.—Signs. A-S.—Texto. *(Al final):* Dado en Murcia, a once de octubre de mil setecientos y veinte años.

119. BELLUGA Y MONCADA (Cardenal Don Luis).

Don Luis Belluga, | Por la Divina Misericordia | de la Santa Romana Iglesia Presbytero | Cardenal, Obispo de Cartagena, del Consejo | de su Magestad, &c... *(Al final):* Murcia 11 Octubre 1720.

En fol.—10 págs.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado, y se reduce a un apéndice aclaratorio de las anteriores Constituciones.

120. BELLUGA Y MONCADA (Cardenal Don Luis).

Don Luis Belluga, | Por la Gracia de Dios, y | de la Santa Sede Apostolica, Obispo | de Cartagena, del Consejo de sv Magestad, &c. | Por quanto desde nuestro ingreso a esta nuestra Diocesi... etc.

En 4.°—15 págs.—Signs. A-A3.

Carece de portada, e inmediatamente después del título que queda copiado, viene el texto fechado en 2 de junio de 1715. Es una especie de epílogo o resumen de lo ordenado por el Obispo en pastorales anteriores, por lo que resulta este edicto de bastante interés y curiosidad. He aquí algunos de sus artículos.

1. «Primeramente ordenamos y mandamos se guarde lo mandado en todos nuestros edictos, que hemos sacado desde nuestro ingreso a esta Diócesi, y los mandados todos de nuestras visitas, assi los generales impressos, como los particulares de cada Parroquia manuscritos.

2. »Item, se guarde el Edicto, en que baxo precepto formal de obediencia tenemos prohibido todos los excessos en los trages, y adornos; conviene a saber los escotados en las mugeres, y que todas se cubran sus pechos, y pecheras hasta el cuello: Las mangas de angel, en que descubren sus braços y que estos los cubran hasta el puño: Las vasquiñas cortas por delante, y que les cubran todos los baxos: Las colas, y que estas no excedan de dos o quatro dedos: Los pelillos, y todo género de nimios afeytes, y profanas composiciones en los tocados, trages y adornos, assi en hombres, como en mugeres.

3. »Item, se guarde el Edicto, que baxo el mismo precepto tenemos sacado, prohibiendo los bayles, que llaman minués, y otros semejantes, y los bayles generales, que se vsan en algunos lugares; ya en lugares Sagrados, ya en sus cercanías, ya en las plazas, calles o campos; y también los bayles en las casas particulares a puerta abierta, en que concurren gentes estrañas, hombres y mugeres: y de la misma forma los bayles en las muertes de los niños, o recibimiento de la Santa Bula, que llaman velar.

4. »Item, se guarde lo que también tenemos prohibido, baxo el mismo precepto formal de obediencia, el que hombres y mugeres, no siendo tan propias, como muger, hermanas o hijas, o mugeres ancianas, no jueguen juntos a los naypes, ni a otro ningún juego, por los graves inconvenientes, y ofensas de Dios, que estamos informados, que de ellos resultan, de jugar en una misma mesa gente moça, hombres y mugeres juntos, y lo que es más horroroso, aun Eclesiasticos. Y encargamos a los Padres de familia zelen esto mucho, como también las frecuentes visitas, en que concurren hombres y mugeres, sin mucha necesidad, ocasión de muchos males, sin omitir el cercenar los vanissimos gastos que se han introducido en las visitas, que destruyen las familias y traen muchas ofensas de Dios: cuydando tambien mucho y zelando en estas visitas las juntas de criados y criadas, de que resultan muchos males.

5. »Item, se guarde lo que tambien varias vezes tenemos mandado, baxo el mismo precepto formal de obediencia, y de vn ducado, aplicado por tercias partes, vna para la Fábrica, de donde fuere el reo, otra para el delator, y otra a los Ministros que la executaren, el que los Zapateros no calcen a las mugeres, de qualquier estado o condicion que sean, y baxo el mismo precepto ninguna muger permita ser calçada de ellos. Y de la misma forma, el que ningun barbero las afeyte, ni éste lo pueda hazer. Añadiendo ahora, baxo el mismo precepto, que ningun sastre les pruebe la ropa, principalmente justillos, casacas, &c., ni a ninguna muger le sea lícito permitirlo, sino que quando mas en presencia del Sastre que lo haga otra muger, o ella misma: y lo cumplan dichos Barberos y Sas-

tres, baxo el mismo precepto, y pena de vn ducado en la misma forma.

6. »Item, se guarde lo que baxo el mismo precepto formal de obediencia y pena de dos ducados tenemos tambien mandado, para que los novios no entren en la casa de las novias, ni al contrario; por las grandes ofensas de Dios, que de ello resultan, de que tenemos repetidas experiencias. En los quales condenamos tambien a los Padres de la novia, que permitieren que el novio entre en su casa.

7. »Item, se guarde lo que en la misma conformidad tenemos mandado, baxo el mismo precepto formal de obediencia en nuestro edicto de usuras y logros; en que declaramos ser vsura qualquier género de anticipacion, con calidad de que se ha de pagar, o en seda, o en granos, o barrilla, o otra qualquier especie a precio determinado, o al precio mas baxo que tuviere en tal tiempo, o al primer precio en que se vendiere la especie en el tiempo de la cosecha: Por experimentarse en este último medio, que el primero que vende es algun pobre muy necessitado, para sacar su cosecha; por lo que no puede esto ser regla para estos contratos. Y lo que peor es, por experimentarse, que los mismos que prestan suelen adelantarse a introducir algun vendedor de alguna corta cantidad a muy ínfimo precio, para cobrar a este sus empréstitos. Y que assi mismo declaramos ser logro, no solo la compra de trigo y cevada para revender, sino que en este Pais lo es tambien la compra de panizo y centeno, por ser especies, de que los pobres generalmente vsan para su alimento, haziendo pan de ellas...

20. »Item, que qualesquier Peregrinos, que transitaren con mugeres, diziendo que son propias, y lo mismo algunos soldados, que suelen transitar del mismo modo, y de la misma forma, los que de nuevo vinieren a avezindarse a algun Lugar, no siendo personas conocidas, les pidan sus fees de matrimonio, y a los que no las traxeren, o parecieren dudosas, los prendan, y a la muger la pongan en el interin en alguna casa de satisfacción, y nos den parte...

23. »Item, que dichos Vicarios y Curas no permitan en fiesta alguna enmascarados, como en ciertas fiestas en algunas partes suele practicarse, ni nazareno alguno en la Semana Santa cubierto el rostro, sino es que vaya de penitencia, ni azotado que vaya de gala con túnica profana, que desdiga del acto que van exercitando. Ni tampoco permitan representaciones ningunas de los Misterios de nuestra Redempcion, en que quieren imitarlos a lo vivo, sino es, que estas se hagan precisamente por Sacerdotes, y esto sin mezclar representacion alguna, ni en verso ni en prosa. Ni tampoco permitan salgan procesiones a otros lugares o Hermitas distantes, aunque esté el Pueblo en inteligencia de que son por voto, lo que ninguna es assi, y aunque lo fuesse lo dispensamos, por experiencias que tenemos de las indecencias con que estas se hazen, y las muchas ofensas de Dios, que en ellas se mezclan, y excesivos gastos de comidas, con otros muchos inconvenientes todos muy graves. Y solo puedan hazerse, yendo a Hermitas muy cercanas fuera del Lugar donde se pueda bolver a la de medio día a comer a sus casas. Ni permita tampoco, q. en los Altares, ni Iglesias se pongan Retratos ningunos, que no sean de Santos, ni Imágenes, ni pinturas profanas, y que en lugar de mover a devocion, existen a otros pensamientos, ni Imágenes indevotas...

24. »Item, por lo que mira a los Eclesiásticos, y lo que en varios edictos tenemos ordenado y mandado en orden a su disciplina: Mandamos se observe y guarde todo ello inviolablemente. Como es el que nuestros Clérigos assi de mayores como de menores Órdenes, no lleven tacones de la moda en los zapatos, ni hebilletas, ni el pelo largo a lo romano; y que siempre traygan su corona abierta y su habito Clerical talar, sin colas en los manteos ni sotanas: sin que a ninguno le sea permitido andar de Abate de día, sino es en Lugares muy cortos que no pasen de cien vezinos; en los quales siempre indispensablemente ayan de andar con su cuello y alzacuello; y lo mismo para salir al campo de día: permitiendoles el que de noche traygan solo su cuello blanco, y su sombrero, desterrando del todo las monteras...»

121. BELLUGA Y MONCADA (Cardenal Don Luis).

Edicto, | y Breve Carta | Pastoral | Qve el Eminentissimo Señor | Cardenal Belluga. | Obispo de Cartagena, del | Consejo de S. M. escrive desde la Corte | de Madrid, en el Real Monasterio de | San Lorenço, a los Fieles todos de su | Diocesi,

con la ocasión de las Missiones, | Rogativas, y Penitencias, que su Ma | gestad pide y encarga se hagan en to | dos sus Reynos, para aplacar la divina | ira; y que el Señor nos libre de la Peste, | que con tanto rigor prevalece en | Marsella, y sus cercanías. | En Murcia, por Iayme Mesnier, Impressor | de su Eminencia, y Librero, en la Calle | de la Platería, año de 1720.

En 4.º—24 págs. a 2 colums.—Portada.—V. en b.—Texto.

122. BELLUGA Y MONCADA (Cardenal Don Luis).

Mandatos Generales que el Excelentissimo Señor Don Luis Belluga, Obispo de Cartagena, del Consejo de su Magestad... ha mandado imprimir, para todas las Parroquias de su Diocesi, fuera de los particulares manuscriptos, que dexa en cada una, que su Excelencia ha mandado se observen en esta Iglesia de... *(Espacio como para sentar el nombre de la misma en letra manuscrita.)* (S. L. ni A., pero seguramente en Murcia antes de 1715.

En fol.—13 págs.—Signs. A-C.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.—Comprende: Mandatos para los Cvras; para los Eclesiasticos, Para los Colectores de Misas, assi de Perpetuales, como de Testamentales; Para los Fabriqueros; y Para los Sacristanes y demás Ministros de la Iglesia.

123. BELLUGA Y MONCADA (Cardenal Don Luis).

Memorial | del Doctor | Don Luis Belluga | Obispo de Cartagena | al Rey | Phelipo Quinto | Sobre las materias pendientes con la | Corte de Roma, y expulsión del Nun | cio de Su Santidad de los | Reynos de España *(Al final):* Murcia a 26 de Noviembre de 1709.

En 4.º—295 págs., más 4 hojas de Tabla al principio sin numerar.—Signs. a3-A-Oo2.—Portada.—V. en b.—Tabla.—Texto.

Mereció que el Rey y la Reina lo contestasen cortés y afabilísimamente en larga representación que hemos visto manuscrita en copia que posee nuestro amigo el señor Conde de Roche, que por cierto tiene una copiosa colección de documentos pertenecientes al gran Cardenal.

124. BELLUGA Y MONCADA (Cardenal Don Luis).

Memorial, | que ofrece | a sv Magestad | el Obispo de Cartagena | Don Luis Belluga, | de sv Consejo. | informando el Real animo | de sv Magestad | de la Omnimoda jurisdición | espiritual, y eclesiastica, y demas dere | chos que le pertenecen en las Vicarías de Caravaca, Yeste, | Segura, Veas de Segura del Orden | de Santiago. | al fin y en razon | de que informado sv Magestad de | su justicia, como por otro Memorial lo está del estado de di | chas Vicarías, se digne tenerlo presente para el remedio de mal | tanto, y de tan graves conseqvencias, y que el Obispo | pueda ser ayudado de su Magestad a reintegrarse en | la Omnímoda jurisdicion, y derechos to | dos que le pertenecen en dichas Vicarías, | en que de hecho se han introducido | y van introduciendo los Vica | rios dellas. | Impresso en Murcia, por Jaime Mesnier, Impressor, y Librero en la | Calle de la Platería.

En fol.—307 págs., más 4 hojas de prel. sin numerar.—Signaturas A-Hhhh.—Portada.—V. en b.—Indice de las materias que se tratan y conclusiones que se sientan en este informe.—Razón de los Instrumentos que acompañan.—Texto.

Tiene por objeto, como se dice en la portada, llevar al ánimo de S. M. el derecho que al Obispo de Cartagena asistía sobre su omnímoda jurisdicción en las ex-

presadas Vicarías; para cuyo fin, pónese a contribución tal tropel de citas, hechos históricos, bulas de Papas y pareceres de canonistas, letrados e historiadores, que si bien revelan en su autor la inmensa erudición de que estaba dotado, no puede menos, por otra parte, de fatigar al lector.

Al final del libro, y bajo una misma encuadernación, hállase otro *Memorial*, o Representación del mismo Obispo a S. M., manifestándole sus derechos sobre diezmos en las mismas Vicarías. No tiene epígrafe ni portada; ocupa el texto 36 páginas. Es del mismo carácter e índole que el anterior, no presentando diferencia alguna ni en el estilo ni en la contextura; y si resulta un tanto más agradable es por la única circunstancia de ser más breve. Comienza:

«Por el memorial adjunto impresso (refiriéndose al anterior) implora el Obispo de Cartagena la Real proteccion de V. M. para que V. M., informado de su notoria justicia en la pertenencia de la omnimoda jurisdicion privativa, que por derecho, y executorias ligadas con el Orden de Santiago le pertenece en los Lugares todos de las quatro Vicarías de Caravaca, Yeste, Segura y Veas... Y porque dos de dichas executorias, assi la de las tres Vicarías de la Sierra de Segura, como la de Caravaca, no solo contienen la omnimoda jurisdicion privativa, que se declara pertenecer al Obispo, sino los diezmos también, que le pertenecen de los Feligreses de dichas Vicarías; y el Obispo con especial reflexion omitió hazer mencion en dicho Memorial de dichos Diezmos...: como assimismo omitió en dicho memorial impresso referir a V. M. el estado que hoy tienen estas Vicarías, los escándalos que en ellas se toleran, y los que los Vicarios han dado, assi en tiempo del Obispo, como de sus antecesores, en las violencias con que de hecho se passan y han passado a exercer los actos de jurisdicion, que quieren; porque siendo muchos de ellos personas que aun viven, juzga el Obispo mas propio de la moderación de un Prelado hazer separadamente este secreto informe a V. M. con instrumentos que lo justifiquen, que deducirlo en un escrito publico impresso, no obstante que sea la práctica de todos los Tribunales en materia de Justicia expresar en semejantes escritos qualesquier excesos, quando estos han sido notorios y son conducentes.»

Despréndese, pues, de estas palabras, que el segundo *Informe* hubo de ser impreso algún tiempo después que el primero, habiéndose elevado, en un principio, manuscrito a S. M. Ignoramos cuándo aquello pudo verificarse, y sólo sabemos que ambos Memoriales están fechados en Murcia, año de 1717; el primero a 15 de febrero, y el segundo a 8 de septiembre.

125. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

Viva Jesvs. | Carta Pastoral, | Que el Obispo de Cartage | na, escrive a los Fieles de su Diócesis, a ca | da vno en lo que le toca, para que todos | concurran a que se destierre la profanidad | en los trages, y varios intolerables | abusos, que aora nuevamente se han introducido. *(Al final):* Impressa en Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor, y | Librero, en la Calle de la Platería, Año de 1711.

En 4.º—212 págs.—Signs. A-Dd.—Texto a continuación del encabezamiento o título que queda copiado.

En confirmación de la materia de que trata, amontónase tal cúmulo de citas de la Sagrada Escritura, Santos Padres, Bulas de Papas, decisiones de Concilios y opiniones de Teólogos y jurisconsultos, que la hacen prolija en extremo; razón por la cual vióse obligado el venerable y celoso Obispo a hacer de ella un compendio, que vió la luz pública en el mismo año, según queda apuntado.

126. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

✠ | Viva Jesús. | Carta, | Que el Illustrissimo Señor D. Luis | Belluga, Obispo

de Cartagena, del Consejo de su Ma | gestad, escrive a los Fieles de su Obispado, principal | mente a la gente sencilla, previniendolos del riesgo de | dar crédito a una falsa doctrina, y error, que en con | versaciones privadas, y hasta en el Confessonario | mismo, en esta Ciudad, y algunos Lugares | de la Diocesi se ha pretendido | sembrar. *(Sin suscripción.)*

En 4.º—32 págs.—Signs. A-D4.—Título.—Texto.

Va dirigida a los murcianos. Contiene una defensa de los derechos de Felipe V a la Corona de España, con una refutación de los supuestos alegados por los partidarios del Archiduque Carlos: y seguramente está impresa en Murcia, donde corrieron *(en esta ciudad)* las especies falsas de que se habla en el epígrafe que queda copiado.

127. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

Viva Jesus. | Memorial, | que da a su Magestad | el Obispo de Cartagena D. Luis Belluga, | de su Consejo, | Sobre lo executado en la Villa de | Yecla por el Alcalde Mayor de dicha Villa, assi en el re | partimiẽto del Real Donativo a su Alguazil Fiscal Ecle | siastico que tiene en ella, como en la prision que hizo | de dicho Fiscal, por averse escusado de su | paga por gozar del | Fuero. | En que propone a su Magestad, y su | Real Consejo las razones que ha tenido para suplicar del | Cumplimiento de dos Reales Provisiones, que se le | han despachado, para la absolucion de dicho | Alcalde Mayor, por el tiempo en ellas | señalado. | Y pide, que como Protector, que | su Magestad es de la inmunidad Sagrada de las Iglesias, y | de sus Ministros, tome con el Alcalde Mayor aquella providencia que se promete del Catolico zelo de su Ma | gestad, para que la Iglesia no quede sin aquella cumpli | da satisfaccion que corresponde al desprecio, y agra | vios que de este Ministro ha recibido en sus excesos; y mande se le remitan al Obispo los Autos pa | ra el conocimiento de la com | petencia &c. *(Al final):* Datum Murciae, die | Octobris, anno 1710.

En fol.—161 págs., más una hoja al principio, y tres al fin sin numerar.—Signs. A-T.—Portada con orla.—A la vuelta, citas latinas del libro de Esdras, y de las Leyes de Arcadio y Honorio.—Texto.—Razón de los puntos todos que se contienen en este Informe.

128. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

Viva Jesvs. | Memorial, | que da a su Magestad | el Obispo de Cartagena, | Don Lvis Belluga, | de sv Consejo. | Sobre los Acrecimientos | e Impuestos en la Sal. | En qve representa a sv Magestad los | motivos que tiene para proceder contra el Administra | dor general de las Salinas de este Reyno, por lo | perjudicado, que en dichos acrecimientos se | halla el Clero Secular y Regular de su Dio | cesi, en su inmunidad, y libertad que debe | gozar de todos tributos, cargas, | impuestos, y exacciones. | Para que sv Magestad se digne man | dar se vea esta materia, y se atienda, como lo pide su | gravedad, y el Obispo se promete de su Real piedad, | y Católico zelo. | En Murcia, por Iayme Mesnier, Impressor, y | Librero, en la Calle de la Platería. *(Al final):* Murcia, Noviembre, 1713.

En fol.—48 págs.—Signs. (✣) B-M.—Portada.—Citas, a la vuelta, de la Sagrada Escritura y de las Leyes de los Emperadores Arcadio y Honorio.—Texto.

Es curiosísimo y notablemente escrito.

129. Belluga y Moncada (Cardenal Don Luis).

Viva Jesus. | Sermon, | que el Obispo de Cartagena, de el | Consejo de su Ma-

gestad, predicó en su Santa Igle | sia, el día vltimo de la Octava, que con su | Cabildo, y assistencia de la Ciudad | se celebró | a María Santissima | de los Dolores, en su | Santissima Imagen de las Lágrimas. | En acción de gracias, | por el Nacimiento de | Nuestro Serenissimo Príncipe el Señor | D. Luis Fernando, | Príncipe de Asturias. | Dedicado | a la Magestad Católica del Rey N. S. | D. Felipe Quinto, | el Magnánimo, Rey de las Españas. | Impresso | En Murcia, por Vicente Llofriu, a 18 de Se | tiembre de 1707.

En 4.º—73 págs., más 4 hojas de principios sin numerar.—Signs. (-~) A-7_2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Al Lector.—Texto.

130. Belmar (Fr. Antonio).

Novena sagrada | al Seráfico Patriarca | San Francisco | de Asís: | Ordenada | por el P. Fr. Antonio Belmar, | Predicador del Orden Seráfico, en su | Santa Provincia de Cartagena. | *(Estampita del Santo.)* En Murcia: Por los Herederos de Teruel. (S. A.)

En 8.º—16 págs. y 4 más de finales sin numerar. — Portada. — Preparación general y práctica de esta novena.—Texto.—Gozos en verso en alabanza del Santo.

131. Bernardo (Fr. Juan de San).

Vida y milagros de Santa Rosalía Virgen.—En Murcia, 1801.

En 8.º

Así en el Catálogo ms. del antiguo librero murciano D. José Riera.

132. Bertrán (Ilmo. Sr. Don Felipe).

Sermón, | que en alabanza | del Angélico Doctor | Santo Thomas de Aquino | Predicó en el Colegio | de Reverendos Padres Dominicos | de Madrid, | que le venera por su Titular, | y Patrono, | El Ilmo Señor D. Felipe Bertrán, | Obispo de Salamanca, Inquisidor General | en todos los Reinos, y Dominios de España. | Sale a luz | a Instancia, y Devoción de los Devotos del | mismo Santo. | Con Licencia. | Reimpreso en Murcia: en la Imprenta de Felipe Teruel. | Año de M.DCCLXXVII.

En 4.º—27 págs. y una al final en blanco.—Signs. A-D.—Portada.—V. en b.—Texto.

133. Biblioteca | de «El Diario de Murcia» | en obsequio a sus suscritores. | Composiciones | premiadas en el Certamen | que | la Prensa de Murcia | celebró en las Fiestas del Corpus | de 1892. | Murcia. | 1892.—Imp. de «El Diario» | Sociedad, 10.

En 4.º—40 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene las siguientes composiciones: *El Escudo de Murcia,* por Enrique Garcés.=*Las Murcianas*, por Juan Martínez Ponzoa. = *Las feas y las bonitas,* por Eduardo de Bustamante.=*Las feas y las bonitas,* por M. Perní García.=*El día del Señor,* por Juan B. Pastor Aicart; la primera en prosa y las demás en verso.

134. Biblioteca | de «El Diario de Murcia» | en obsequio a sus suscritores. | Discursos | y | Poesías | leídos en la Inauguración (19 de marzo de 1892) | y | en la Velada literaria (20 del mismo) | del | Círculo Católico de Obreros | de Murcia. | Murcia.—1892. | Imp. de «El Diario» | Sociedad, 10.

En 8.º—62 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene Discursos de los señores don Mariano Palarea, D. Eduardo Martínez Balsalobre y D. Andrés Blanco García; y composiciones poéticas de D. R. Sánchez Madrigal, J. Tolosa Hernández, Gerardo Vicente Selgas, Miguel Gazque Llopis y Virgilio Guirao.

135. Biblioteca | de «El Diario de Murcia» | en obsequio a sus suscritores. | Memorias | de la | Tienda-Asilo | de Ntra. Sra. de la Fuensanta | de los años | 1890-91 y 1891-92. | Murcia.—1893. | Imp. de «El Diario». | Sociedad, 10.

En 4.º—63 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Véanse los nombres: Blanco y García (D. Andrés); Carles (D. Rodolfo); Díaz Cassou (D. Pedro); La Riva (D. Juan Antonio de); Martínez Palao (D. Pascual); Martínez Tornel (José), y Soriano Hernández (D. Juan Antonio).

136. Biblioteca Popular Murciana. | Ley | del Juicio por Jurados. | seguida de algunos Comentarios | a varios artículos | del Código Penal | para instrucción de los Señores Jurados. | Por A. A. | Abogado de este Colegio. | Murcia.—1889. | Tip. de Las Provincias de Levante.

En 8.º—151 págs.—Signs. 2-10. -Portada.—V. en b.—Advertencia.—Texto.—Indice.—Fe de erratas.

Es autor de este útil librito Don Agustín Abril.

137. Biblioteca popular murciana. | Ley | del | Sufragio Universal | de | 26 de junio de 1890. | Murcia.—1890. | Tip. de Las Provincias de Levante. | Plaza de los Apóstoles, núm. 20.

En 8.º—73 págs.—Signs. 2-5.—Portada.—V. en b.—Texto.

Véanse los nombres Cano (D. Carlos); Carles (D. Rodolfo); y Fernández Iturralde (D. E.)

138. Blanco (Fr. José Tomás).

Oración | Encomiástica | El Honor de una eterna memoria, | por una memoria fundada al honor, y gloria | de la Magestad Divina: | Que | En el día primero del año, | en que se dió principio a la fundación, que hizo | de Señores Capellanes D. Fernando Balthasar Artia | ga y Gamboa, Presbytero, para perpetuo Rezo Ecle | siástico del Coro, en la Iglesia de S. Juan Bautista. | Dixo | El M. R. P. Fr. Joseph Thomas Blanco, | Lector Jubilado, Examinador Synodal de este Obispado, Calificador del Sa | nto Oficio, su Revisor General de Libros, Juez Ordinario en las Causas de Fe en la San | ta Inquisición, Visitador General de la Santa Provincia de Granada, Electo ca | nónicamente Comissario General de la Curia Romana, y Ex-Provincial de esta de | Cartagena de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco. | Danla a la Prensa | los Señores Patrono, y Capellanes | y la dedican | Al M. I. S. D. Antonio | Bernardo Gómez, Colegial Mayor del de Cuenca, | Canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena, Provisor, | Vicario General, y Gobernador del Obispado. | Con licencia, en Murcia: Por Felipe Teruel, vive en la Lencería.

En 4.º—16 págs., más 8 hoj. de prel. sin foliar.—Signs. a-f.=A-C2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por los editores.—Parecer de los RR. PP. Lectores y Maestro de Estudiantes de Teología del Real Convento de San Francisco de Murcia Fr. Alonso García, Fr. Blas Calderón, Fr. Manuel García y Fr. Joaquín Ruano.—Licencia de la Orden.—Aprobación del M. R. P. Presentado Fr. Salvador García Valladolid.—Licencia del Ordinario, en Murcia a 16 de febrero de 1765.

139. Blanco (Fr. José Tomás).

Oración | Encomiástica, y Gratulatoria, | que en los solemnes cultos, que executó el | Comercio de la Nación Francesa de esta | Ciudad de Murcia, al Glorioso | San Luis | Rey de Francia, | en acción de gracias, | por la Real sucession del Serenissimo | Señor Delfin, | en el deseado nacimiento del Real Infante | Duque de

Borgoña, | en el día 14 de noviembre de este Año de 1751. | Dixo | El M. R. P. Fr. Joseph Thomas Blanco, | Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Revisor de | Libros, Padre de la Santa Provincia de Granada, y Custo | dio actual de la de Cartagena, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco. | Sacala a luz el Comercio de dicha | Nación, y la dedican | Al Excmo. Señor Don Francisco María | de Villers la Faye, Conde de Vaulgrenant &c. *(Al final):* Con licencia: En Murcia, por Nicolás Joseph | Villargordo y Alcaraz, vive en la Plaza | de San Juan de Dios.

En 4.º—27 págs., con 17 hoj. más de prel. sin foliar.—Signs. A-D.—Portada.—V. en b. —Dedicatoria suscrita por D. Juan Francisco Boussac y D. Joseph. Robi.—Parecer del Dr. D. José Cuesta y Velarde.—Aprobación del M. R. P. Fr. Joaquín Vicente.—Licencia de la Orden.—Parecer de Fr. José Pedreño, de Fr. Diego Sillo y de Fr. Antonio Tomás. —Licencia del Ordinario.—Texto.—Colofón.

140. Blanco y García (Don Andrés).

Biblioteca | de «El Diario de Murcia» | en obsequio a sus suscriptores. | El Triunfo del Ave María. | Leyenda | premiada en público Certamen | celebrado en Madrid en 4 de diciembre | de 1892, por la Asociación de San Luis Gon | zaga, con motivo de la conmemoración del | cuarto centenario del descubrimiento | de América. | Premio: Un magnífico reloj de oro con cadena del | mismo metal, regalo de la señora | Doña Pilar Lugoviña, viuda de Serra. | Autor | D. Andrés Blanco y García. | Murcia.—1892. | Imp. de «El Diario» | Sociedad, 10.

En 8.º—22 págs.—Portada.—V. en b.—Texto, en verso de variedad de metros.

141. Blanco de Ibáñez (Felipe).

El Angel | del Infortunio. | Novela original | de | Felipe Blanco de Ibáñez. | Tercera Edición | nuevamente corregida. | Tomo I (y II y III).—Murcia.—1875. | Tip. de «El Noticiero». S. Judas, 1.

3 vol. en 4.º—El primero de 215 págs. Signaturas (✣) 2-20; el segundo, de 219 págs. Signs. (✣) 2-14; y el tercero, de 207 págs. Signaturas (✣) 2-13.

142. Bocairente (Fr. Benito).

Vida de la Venerable Madre Sor Verónica Juliani, Abadesa Capuchina en el Monasterio de la Ciudad de Castelo, extraída en compendio de las cartas de la misma sierva de Dios por un devoto Religioso de dicha Ciudad.—Murcia, por Felipe Teruel, 1766.

En 8.º

Fuster: *Bibl. Valenciana.*

143. N.º 1 = Jueves 1.º Noviembre de 1855 = 10 cuartos. | Boletín *(Escudo de Armas de España.)* Especial | de la Venta de Bienes Nacionales | de la provincia de Murcia | Periódico Oficial de desamortización. *(Al fin):* Murcia. Imprenta de Carlos Palacios — Cuatro Esquinas de S. Cristóbal.

En folio a 2 columnas.

Publicado por primera vez en el día y año que quedan referidos. Después, por varios impresores, con el siguiente encabezamiento, que lleva en la actualidad, impreso por A. Sáez, y también en folio a 2 col. y al precio de 2 reales: Boletín Oficial | de Ventas de Bienes Nacionales | Provincia de Murcia.

144. 2 de Julio de 1833.=Núm. 1.º a 2 cuartos. | Boletín *(Escudo de A. de España grab. en mad.)* Oficial | de la | Provincia de Murcia. *(Al fin):* Imprenta de Hernández.

En 4.º—4 hojas.

Aunque en el prospecto anuncio se dice que comenzaría a publicarse el día 1.° de julio, como se ve, no llegó a verificarse sino hasta el día 2, a partir del cual continuó saliendo, en un principio, todos los martes, jueves y sábados de cada semana, «a las diez de la mañana», siendo su primer empresario don Sebastián Hernández y Cerdán, habitante en la casa núm. 9 de la calle de la Platería, donde tenía establecida su imprenta.—Después de aquella fecha hasta la actual ha tenido tantos rematantes o contratistas (muchos de ellos en repetidas veces), como impresores ha habido en Murcia, usando, en su consecuencia, cada cual de su membrete, y dando al periódico, según las necesidades de las circunstancias o las condiciones del contrato, alguna variedad de formas, desde la primitiva en 4.° a renglón tirado y plana continuada, hasta el folio regular, el prolongado y el de marca doble, a 2, 3 y 4 columnas, que es la en que, desde hace algunos años hasta el presente, se hace la publicación diaria.

145. ✠ | Boletín Oficial Eclesiástico | del Obispado de Cartagena. *(Al fin):* Imprenta de Leandro y Vicente Riera. | Príncipe Alfonso, 55.

En 4.°—12 hojas.

Aunque la hoja de su anuncio, firmada por el Obispo Landeira, lleva la fecha de 5 de octubre de 1864, no empezó a publicarse sino hasta el 10 de febrero, viernes, de 1865, en cuya fecha se halla el número 1.° del primer año, que por cierto contiene una pastoral de este Prelado al Deán, Clero y fieles de su diócesis, dando la traducción de la Encíclica de S. S. «Quanta Arra» con el texto latino al pie.—Comenzó la publicación saliendo los días 10, 20 y 30 de cada mes, y sigue verificándose en los 1, 10 y 20, en la misma forma y con igual tamaño, sin más diferencia que la del nombre de los impresores, y la de ser su crismón, en lugar de una Cruz, una viñeta con los atributos o insignias episcopales.

146. Boletín Extraordinario | de la Provincia de Murcia | número 174 | del | Domingo 23 de Octubre de 1859. | Ley y Reglamento | de Minería. *(Escudito de A. R.)* | Murcia. | Imprenta de Antonio Molina. | Trapería.

En 4.°—90 págs.—Signs. 2-12.—Portada.—V. en b.—Texto.

147. Boletín Oficial | Extraordinario | de la Provincia de Murcia | del Domingo 26 de Enero de 1845. | Ley | de Organización y Atribuciones | de los Ayuntamientos. | *(Escudo de A. R.)* Murcia | Imp. de J. C. Palacios, Calle de la Trapería, núm. 70 | Año de 1845.

En 4.°—23 págs.—Portada.—Diligencia del Gobierno Político a la vuelta.—Texto.

148. Boletín Oficial Extraordinario | de la Provincia de Murcia, | del Martes 5 de Enero de 1856.—Número 16. | Ley de Remplazos, | sancionada por S. M. en 26 de Enero de 1856. | y | mandada publicar por Real decreto de 30 del mismo mes. | *(Escudito de A. R.)* Murcia: | Imprenta de Antonio Molina. | 1856.

En 8.°—111 págs.—Signs. (✣) 2-5, a-c.—Portada.—V. en b.—Texto.—(En la signatura *a*, y folio 75): Reglamento | para la declaracion de las esenciones | aprobado por S. M. en 10 de Febrero | y publicado por Real Orden el 8 | de Marzo.

149. Bomaitín y Ayala (L. Don José).

Por | el Doctor D. Bernardo Garcia Cam | pero Collegial Mayor de Cuenca, y Cathedratico de Ar | tes de la Universidad de Salamanca. | En el Pleyto | con el Doctor D. Francisco de Parra | Zamorano, Canonigo de la Santa Iglesia de Alme-

ria | Sobre | la prevenda magistral de escriptv | ra de la Santa Iglesia de Cartagena, en que salieron am | bos, al parecer, con igualdad de votos de la publicacion | del escrutinio, que se hizo de la eleccion. | Impreso | en Murcia por Miguel Lorente. Año de 1671.

En fol.—134 págs.—Signs. (✠) B-Mm.—Portada.—V. en b.—Texto suscrito al final por el autor.

Contiene, entre otras cosas, la filiación del referido Doctor Don Francisco de Parra Zamorano, probándose con muchos testimonios ser éste hijo de Cartagena.

Bibl. pública del Palacio Episc. de Murcia.

150. Bomaitín y Ayala (Lic. Don José).

Allegatio Ivris. | Por | el Obispo de | Cartagena. | Con | el Ayvntamiento | de la Civdad | de Mvrcia. (S. l. s. i. s. a.)

En fol.—4 hs. sin num.—Signs. A2.—Texto a continuación del título.

Empieza: «A pocos dias q̄ llegó el Obispo de Cartagena | a su Obispado, tuuo noticia, q̄ en los concur- | sos q̄ hazia en su Cathedral, y otras Iglesias, | cō el Ayuntamiēto de la Ciudad de Murcia, el | Predicador hazia cortesia a la Dignidad Epis- | copal, y luego al Ayuntamiēto con palabras honorificas de | Illustre, o Illustrissimo señor...»

Acaba: « ...intra Sacrarij Cancellos venisse, &c. Saluo, &c.»

El Ayuntamiento de Murcia contestó con otro alegato que lleva la siguiente portada:

«*(Estampita de la Purísima Concepción.)* Por | la mvy noble, y mvy | Leal Ciudad de Murcia. | Con | la Dignidad Episcopal | della. | Apologia de Ivre. | Sobre. | La venia, y cortesia qve los pre- | dicadores en la Iglesia Catredal han hecho siempre a la | Ciudad, concurriendo a los actos publicos, y festiui- | dades juntamente con el señor | Obispo.»

En fol.—13 hs. nums.—Signs. A-G.—Portada.—Al v. el texto.—Al fin, firma / «*Lic. Don Ioseph Bomaytin | y Ayala.*»

Bibl. de la Acad. de la Hist.: Colec. de Jesuítas, t. 168, núms. 8 y 9.

(Adición del editor.)

151. Bonacasa (Fr. Bernardo de).

Tomo | Segundo | de la Segunda | Parte de la Catolica Doctrina | y Exercicio de las Virtudes Teologales, | Fe, Esperanza, y Caridad. | Con mvchos Discvrsos, Vnos Teo | logicos, y otros Morales, y predicatiuos, que irán embeuidos en | esto, segun que la materia lo pidiere. | Por el Padre Fr. Bernardo de Bonacasa, | Presentado en Santa Teología, hijo y Conventual del Convento de | Santo Domingo el Real de la Ciudad de Murcia, Provincia de Anda | lucía, y natural de la villa de Burbaguena, Reyno de Aragón. | Al Illvstrissimo Señor el Cabildo de | Santa María de la Ciudad de Murcia, Obispado de Cartagena: en me | moria loable del Illvstrissimo y Reuerendissimo Señor Don Fray | Antonio de Trejo Paniagua, Obispo meritissimo que fué del dicho | Obispado, e Iglesia, del Consejo de su Magestad el Rey | nuestro señor Felipe Quarto, y su Embaxador es | pecial que fué en Roma. | Año *(Adornito.)* 1643. | Con privilegio. | En Murcia, por Iuan Fernández de Fuentes. Año 1643.

En 4.°—851 págs., más 17 hojas de preliminares sin numerar.—Signs. (✠) A-Ppppp.—Portada.—V. en b.—Licencia de la Orden de Predicadores, suscrita por Fr. Pedro Manrique.—Aprobación del P. Presentado Fr. Rafael Valcárcel.—Otra del P. Presentado Fr. Juan Galiciano.—Otra del Dr. D. Francisco de Torres.—Licencia suscrita por el Licenciado D. Pedro Manso y Zúñiga.—Aprobación del P. M. Fr. Francisco Boyl.—Dedicatoria, suscrita por el autor, al Cabildo de la Iglesia de Cartagena.—Al Lector.—Suma

del privilegio, por diez años.—Tasa, a cuatro maravedís cada pliego.—Erratas.—V. en b. —Tabla de los capítulos.—Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.—Texto.

Es el tercero de los cuatro volúmenes que componen esta obra, el último de los cuales, como dicho queda en nuestro *Catálogo de Autores residentes en Murcia,* creemos que no llegó a imprimirse.

152. *(Estampa que representa una manola bailando entre dos músicos.)* Bonita Polka-Mazurca | titulada | De la noche a la mañana. *(Al final):* Reimpreso en Murcia:—1884. | Imprenta y Librería de P. Belda. Lencería, 20.

En 4.º—4 págs., la última de las cuales lleva por rótulo: *Nueva Polka titulada Pitos y Flautas.*—Texto en verso de varias medidas.

Empieza:

«Allá en los mares
metido estuve
bajo del agua
cerca de un mes,
y he visto peces
tan chiquititos
como la punta
de un alfiler.

Y concluye:

Así me gustan
todas a mí,
que sin maestro
digan el Sí.
Como yo pueda
la he de llevar
donde me enseñe
a solfear.»

153. Borbón (Cardenal Don Luis de).

✠ | Luis de Borbón | por la Divina Misericordia, | Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Ro | mana, del título de Santa María de Scala, | Arzobispo de Toledo, Primado de las Espa | ñas, &c. &c. a mi muy amado e Ilustrísimo | Cabildo de mi Santa Iglesia primada: al Pre | sidente y Vocales de la Gobernación de mi Ar | zobispado, a mis Vicarios generales y demás | Jueces eclesiásticos y Fiscales; a mis Visitadores | de parroquias; a los Curas párrocos de todas | mis feligresías; a todos los Sacerdotes de mi ve | nerable Clero Secular y Regular; a todos mis | diocesanos y habitantes en el territorio de este | mi Arzobispado: Salud en nuestro Señor Jesu | cristo, y mi amorosa y pastoral bendición con | las siguientes palabras de mi cordial afecto. *(Al final):* Madrid, Imprenta de la Compañía, y Reimpreso | en Murcia, por los Herederos de Muñiz. (1820 ?).

En 4.º—XII págs.

Tiene por objeto participar el juramento hecho por el Rey de la Constitución de 1812, y exhortar a todos a su obediencia.

154. Borja (Fr. Antonio de).

Instrucción para los Novicios de la Religión de N. P. S. Francisco.—Impreso en Toledo en 1665; y reimpreso en Murcia en 1672.

Citado así por el Cronista de la Provincia de Cartagena Fr. Pablo Manuel Ortega.

Boxados y de Llull (Dr. Don Alejo).

Véase Teresa de Jesús (Santa) en el presente Catálogo.

155. Botija (Fray Mateo).

El Espejo de disciplina de San Buenaventura con el Tratado del Aprovechamiento de los religiosos. Murcia, 1625.

Cfr. Wadingo y Nicolás Antonio.

(A. del e.)

156. Bozal (P. Antonio).

Epítome | de la prodigiosa vida, | y milagros del Santo especialmente | favorecido de Dios, mi adorado | Padre | San

Francisco de Assis, | Fundador glorioso de su | Sagrada Religión. | Lo escrivió | el R. P. M. D. Antonio Bozal, | Monge Cisterciense, Maestro del Número, | Calificador del Santo Oficio, y Ex-Abad | del Real Monasterio de N. Señora | de Beruela. | Sacanlo a luz Quatro | cordialissimos Devotos de dicho | Santo | Con licencia, reimpresso en Murcia, por Phelipe Teruel | Vive en la Lencería, Año de 1764.

En 8.º—42 págs., con 7 hoj. más de preliminares sin numerar.—Signs. A2-D2.—Portada.—V. en b.—Aprobación del R. P. M. Don Martín Benedito, fecha en el Real Monasterio de Santa Fe a 12 de mayo de 1761.—Licencia de la Orden, en Zaragoza, 13 de mayo del mismo año.—Aprobación del Dr. D. Blas Matías San Juan, en Zaragoza, a 17 del mismo mes y año.—Otra del R. P. Fr. Francisco Sánchez, en Zaragoza a 4 del mismo mes y año.—Octavas en alabanza del autor por D. Mariano Ligero.—Advertencia del autor.—Texto.

157. Breve Diseño | de las Solemnissimas | Reales Fiestas que en la Proclama | ción de su Magestad el Señor | D. Fernando VI. | de este nombre, ha celebra | do este presente año 1746. la muy No | ble, muy Leal, | Fidelissima, y siete ve | ces Coronada Ciudad de Murcia. | Donde también se incluye | una succinta Relación de las magníficas Reales | Exequias, con que la misma Nobilissima Ciudad | celebró los días veinte y cinco, y veinte y seis | de Agosto de este mismo año, la dulce memoria | de su Difunto Monarcha, Phelipe Quinto, el Animoso. | Sacanle a luz | Los Senores Don Juan Francisco | Carrillo de Albornoz Lucas y Verastegui, Señor del | Palmar, y Javalies nuevo y viejo; D. Francisco Fon | tes y Borgoñoz; D. Joseph Rocamora y Rocamora, | Señor de la Buznegra; y D. Juan Sandoval y Lison, | Comissarios nombrados por la misma Ciudad | a quien le dedican. *(Al final):* En Murcia: | En casa de Phelipe Díaz Cayuelas. Impressor | de la Ciudad, Año 1746.

En 4.º—160 págs., más 10 hojas de prelims. sin numerar.—Signs. (-⁻-) A-V2.—Portada.—V. en b.—*(Escudo de A. de la Ciudad de Murcia.)*—V. en b.—Dedicatoria suscrita por los referidos Comisarios.—Aprobación del M. R. P. Fr. Juan Ignacio Larralde.—Licencia suscrita por el Corregidor D. Miguel María de Nava y Carreño.—Aprobación del M. R. P. Joaquín Navarro.—Licencia del Ordinario.—Texto (en prosa y verso).—Romance heroico de D. Nicolás Molina y Guión en alabanza de la Ciudad de Murcia.

Referentes a la misma, y como explicación de sus dictados, leemos en la Introducción las siguientes especies:

MURCIA

«Siempre grande, siempre excelsa, siempre augusta, inclyta y esclarecida, de las más famosas y celebradas. Theatro del valor, centro de la honra, sòlio de la gloria: amena, divertida, rica y abundante: segunda madre de forasteros, porque las Armas rinde, y ni aun disputar quiere la primacía en esto a su hermana mayor, tan amante y amada, correspondiente y correspondida, la gran Sevilla. No quiero cansarme ni cansar; no entrando en quenta, y de propósito olvidando, tantas otras prerrogativas suyas, grandezas y excelencias gloriosamente archivadas en Estantes, Escritorios, o Escaparates, no ya de jaspes, pórtidos y bronces, mas de brillantes láminas de la Esfera Celeste tachonadas de estrellas y esmeraldas, con lucidos destellos de este fogoso Padre de las luces. Resuélvome a decirlo de una vez, con los renombres solos que le dan y mandan se le den sus Catholicos Monarcas. Estos son:

»La muy Noble, y muy Leal, Fidelissima, y siete veces Coronada Ciudad de Murcia.= *Muy Noble y muy Leal;* Titulos, que divididos, le solían dar los Señores Reyes antiguos, y que juntos le dieron, y mandaron se le diessen los Catholicos D. Fernando y Doña Isabel, de esclarecida memoria. *Fidelissima* que le dió, y también mandó se le diesse el Señor Rey Don Phelipe V. el animoso, que está en gloria. Sobre que descantó un discreto:

»De muy noble y leal, tymbres unidos,
a Murcia le engrandecen en tal grado,
que no puede aun pensarlos divididos,
el que sepa quán bien los ha juntado:

Pues Murcia con magnífico redoble,
Es noble por leal, leal por noble.

MUY NOBLE

»Como poblada de tantas familias esclarecidas, como dexó en ella el inclyto Rey Don Iayme el Primero de Aragon, quando por encargo de su yerno el Señor Rey Don Alonso el X. llamado por excellencia el Sabio, la conquistó de los Mahometanos. Encarecimiento pareciera lo que el mismo dice en sus Comentarios, si otro lo dixera. Diez mil, dice, que fueron las que dexó para la poblacion de esta Ciudad, que llama *la más grande, y más honrada de la Andalucia, sacada Sevilla*. Las quales familias eran de la mayor nobleza de Cataluña y Aragon, Genova y Francia, que no dudaron, y se resolvieron a dexar haciendas, y aun estados, por lograr de la abundancia de tierra tan pingue y divertida. Otras dos mil traxo, y heredó también en ella dicho Señor Rey Don Alonso, de la primera nobleza de Galicia y Leon, y las dos Castillas: como sin recurso a Historias, aun particulares, consta de los libros de la poblacion, que Murcia conserva en sus Archivos. Cosa por cierto rara y admirable; porque dudarse puede, si en todo un Reyno se pueden hallar tantas, y lo que más és, tan principales y autorizadas. *Patria de Reyes* llamó Cineas, hablando con Pirrho, Rey de los Epyrotas, a la Ciudad de Roma, y *Patria de Reyes* pudiera llamarse Murcia, dice su Chronista Francisco Cascales, no menos elegante, que sólido y juicioso; y por eso tan estimado y aplaudido en el Orbe literario, citado y seguido de todos los Historiadores de fama de la Nacion y fuera de ella.

»De solas 333. nobles familias hace mencion en la poblacion, mas el mismo dice ser estas las mayores, dexando las otras dos classes, aunque muy grandes y estimadas. Despues en el Nobiliario, escribiendo con los debidos elogios de solas 150. dice al fin dexarse 70. todas muy principales, sin otras muchas. Y lo que mas es, gran número de ellas enlazadas con no pequeña parte de la grandeza de España, y lo que aún es mas, no pocas, que, o atrahen su origen de Reyes, o Casas Reales, o están con ellos entroncadas. Doce de ellas pudiera decir al presente; mas el respeto y veneracion me hacen remitir al lector al ya citado y alabado Francisco Cascales en su Nobiliario, tan celebrado de Enrique Ernesto, y otros, que escriben Nobiliarios, principalmente de nuestra España. De tanta nobleza dixo un entendido.

«Nobleza numerosa,
aun de regios solares heredada,
hace a Murcia gloriosa,
y en ambos a dos mundos celebrada;
pues sus regios destellos
obscurecen del sol los rayos bellos.

MUY LEAL

»Renombre glorioso, que se mereció desde su conquista. Porque haviendose alzado contra su Monarca legítimo, el Señor Rey Don Alonso el Sabio, todas las ciudades de sus dominios, Murcia escrivió a Sevilla; y ambas Ciudades se confederaron en seguir la voz de dicho Señor Rey, contra su hijo Segundo Don Sancho, que se le havia revelado; y solo quedaron a su devocion las dos ciudades, y la de Badajoz, como lo dice el mismo Señor Rey, dandolo por causa de los innumerables e inestimables privilegios, que concedió a Murcia, en que se puede decir bolcó todos los tesoros de sus gracias, y en que segun la disposicion de su testamento, quiso y mandó se colocassen, como se colocaron, y permanecen en Real Urna, su corazon y sus entrañas. En tiempo del Señor Rey Don Pedro el Severo, en que casi todas las Ciudades de España anduvieron tan varias y alteradas, como se sabe, siguiendo ya a su Magestad, ya a su Competidor, medio hermano, el Señor Don Enrique; Murcia y Sevilla se mantuvieron siempre constantes en la fidelidad, reconocimiento y obediencia de dicho Señor Don Pedro, su legitimo señor, como hijo legitimo del Señor Rey Don Alonso el XI. que a Murcia remuneró con muchos privilegios, y los gloriosos blasones, que despues dire. Y lo más maravilloso fué, que la misma lealtad, reconocimiento y obediencia, le guardaron despues ambas nobilissimas Ciudades, al Señor Don Enrique, despues de jurado, y aclamado por Rey de España; causa de aver concedido a Murcia muchos privilegios y mercedes. En tiempo del Señor Rey Don Juan el Segundo, aviendose levantado contra su legítimo dueño casi todas las Ciudades del Reyno, Murcia escrivió tambien a la Ciudad de Sevillá, su hermana en lealtad, desde el lance passado del Señor Rey Don Alonso, y ambas se mantuvieron leales, y constantes en su reconocimiento y obediencia. En tiempo del Señor

Emperador Don Carlos V. de este nombre, y las Comunidades de Castilla, la Nobleza de Murcia, obligada a salir de la Ciudad por la violencia de los Comuneros, hizo en el lugar de la Alcantarilla aquel exemplarissimo, y gloriosissimo pleyto omenage, escrito sin duda en el cielo con caracteres de estrellas, de mantenerse en la obediencia y servicio del Señor Don Carlos. En este siglo de 1700. y Reynado del Señor Don Phelipe V. que no me cansaré de repetir está en gloria, aviendo tantas Ciudades, Villas y Lugares de España, ya de grado, ya de fuerza, prestado la obediencia al Señor Don Carlos, Archiduque entonces de Austria, y despues Emperador de Alemania; Murcia escrivió a las Ciudades de Sevilla, Granada, Cordova y Jaen, y todas ellas se mantuvieron firmes y constantes en la resolucion de no prestarla. Y lo que en Murcia fué mas admirable en circunstancias tan críticas, como averse retirado su Magestad de la Corte, tener dentro de su mismo Reyno tan poderosos Exércitos de Tropas enemigas, que la executaban, para que la diesse, antes de la celebrada batalla de Almansa, tener tan cerca a Cartagena, Orihuela y el Reyno de Valencia, todo levantado, y no esperar socorros de parte alguna; y lo que excede todo encarecimiento, mandándole el mismo Señor Rey Don Phelipe diesse la obediencia a su Competidor, para que no experimentassen los rigores de la guerra tan fieles vasallos. Firme y constante se mantuvo siempre, siendo el propugnáculo de las dos Andalucías, alta y baxa, ayudando despues tanto como ayudó, a la recuperacion de Cartagena, Orihuela y Reyno de Valencia. Causa que fué de tantos y tan apreciables privilegios y gracias, que en comun, y en particular, dicho Señor Rey le concedió, y el título que le dió de *Fidelissima*. Y por esto un amigo dice hablando con ella:

Muy leal creo Murcia
muy leales los pechos
de tus leales hijos,
que nunca reconocen otro dueño.
A tus Reyes consagran
su generoso aliento,
por serle más leales
y darle, si pudieran, más imperios.

FIDELISSIMA

»Porque, aunque *fidelissima* es lo mismo que *muy leal*, la repeticion del glorioso renombre, no ay duda ser un nuevo, evidente y honrosissimo testimonio de la lealtad expresada. El positivo repetido tres veces se sabe ser superlativo en la Francesa y otras lenguas. Aun en la Latina: *O terque, quaterque beati*, &c. De que se infiere, que los dos superlativos *muy Leal* y *Fidelissima*, son expresion de lo Leal repetido, no quatro, que parece lo mas, como se ha visto, sino seis veces distintas.

»Y esta Lealtad seis veces expresada, e innumerables, o por mejor decir, siempre observada, ha mostrado Murcia, no solo en la obediencia dicha de sus Senores Reyes, sino es en servirlos en todos sus empeños, y conquistas, a costa de la sangre y vidas de sus hijos; y conservandoles la corona de su cabeza por medio de tantos, y tan gloriosos triunfos; plausibles y celebradissimas victorias, que pueden llamarse innumerables.

»Mas de doscientos y cinquenta años antes de la conquista de la Ciudad, y Reyno de Granada, sucedió la entrega de la Ciudad y Reyno de Murcia, año de 1241. En este intermedio, no pueden decirse, ni aun creerse las victorias que Murcia consiguió por medio de sus hijos de los Mahometanos Granadinos, en rebatos, encuentros, batallas y conquistas. La celebre del Puerto de la Olivera, cerca de Murcia, la de Vera, la del Algibe de los Cavalgadores, la de Huercar, la de Overa, la de Baza, las de Xiquena, Tirieza, Velez el Blanco, Velez el Rubio, Cullar, Orce, Benamaurel, Albox, Portaloba, Alboreas, Albanchéz, y otras en dicho Reyno. La del Vado de Molina, tan celebrada, la de las Lomas del Azud, día, y como se creyó, por intercession del Seráfico Padre San Francisco, en la Vega de Murcia; y otros muchos enquentros y escaramuzas. Dexando otras muchas, de Vera, otra vez, de Xugena, de Oria, de Cantoria, y otra vez de Overa y Xugena; del Puerto del Conejo, de Caravaca y otras. Ni puede omitirse la celebradissima de los Alporchones, cerca de Lorca, en día y con el favor del Señor San Patricio, Primado de Irlanda, que Murcia y Lorca celebran con gran solemnidad todos los años: Y Murcia le reconoce por su principal Patron y Abogado. Quánto ayudó Murcia, por medio de sus hijos, a la Conquista de la Ciudad y Reyno de Granada? Quánto a su reduccion despues de la rebelion de los Moriscos? Quántas victorias no alcanzó? La de Alhamilla, que fué muy señalada, la de Felix, la Ilvañez, la de

Guezija, la de Verga, en que solos de dos mil Murcianos vencieron, y pusieron en vergonzosa fuga a veinte y dos mil de los Moriscos. La de Uxixar, la de los Valores Alto y Baxo; en gran parte de la Galera, la de Tíjola, y otras muchas.

»Viniendo a las victorias que Murcia ha conseguido de Reyes y Príncipes Christianos; muy insigne fué la de Cartagena, tiranizada por Don Beltran de la Cueva, la de Lorca, apoderada de los Moros, la de Jumilla, usurpada por el Rey de Aragon. Las de Librilla, Alhama, y Alcalá, que hoy se llama la Puebla de Mula; ocupadas por Don Juan Manuel, Adelantado de este Reyno, dos reducciones del Marquesado de Villena, levantado por sus Marqueses, siendo tan gloriosa entonces la toma de Alcaraz por solos los Murcianos, que supieron entrar, y colocar en ella sus Vanderas. Las de Xerez de la Frontera, y Tarifa en Andalucia, la de Monte-Agudo en Aragon. En el Reyno de Valencia, las de Alicante, Elche, Crevillente, la Muela, Callosa, Monforte, Espechilla, Tebán y Gallinera, y despues de estas, la de Orihuela, en tiempo del Señor Rey Don Pedro el Severo; Otra de Orihuela, Elche, Alicante, y otras villas de dicho Reyno, y de la misma Ciudad, en las Germanias, y Reynado del Señor Emperador Don Carlos V. Finalmente, en el siglo presente, y Reynado del Señor Don Phelipe V. las de Orihuela, Alicante, y otras Villas y Lugares del Reyno de Valencia, y en el suyo de Cartagena, como sabe el mundo. Causa de averla celebrado un poeta con estos versos:

Fidelissima a Murcia sus victorias
siempre la aclaman, pues con zelo honroso
su grandeza, sus dichas y sus glorias
a su Rey consagró con tan glorioso
ardiente anhelo, que su fiel deseo
quisiera en cada accion darle un trofeo.

SIETE VECES CORONADA

»Porque aviendole dado el ya alabado Señor Rey Don Alonso el Sabio, a quien se entregó en el fin de la Agarena Esclavitud y su Conquistador, por medio de su Suegro el Rey D. Jayme, tambien alabado, aviendole, digo, dado por blason de su Escudo, Sello y Pendon, cinco Coronas, como ciñendo y abrazando en ella los otros quatro Reynos sojuzgados; el Señor Rey Don Pedro el Severo, o Justiciero, y para Murcia siempre amabilissimo y gracioso; en reconocimiento, agradecimiento, y alguna remuneracion de los servicios, que Murcia le avia hecho en las guerras de Aragon contra su Rey, y su medio hermano Don Henrique, le mandó añadiesse a las cinco ya dichas otra Corona, *en manera que fuessen seis,* que son palabras suyas. Y no contento con gracia tan inestimable, le mandó despues añadiesse la orla de Castillos y Leones, dándole por gloriosa Cenefa de su Escudo las Armas principales, como las primitivas de nuestros Catholicos Monarcas. Finalmente el Señor Rey Don Phelipe V. ya tentas veces elogiado, en reconocimiento de los servicios hechos por Murcia el año VI. de este Siglo, no contento con el ya expresado glorioso Epyteto de *Fidelissima,* y el Escudo que le sobreañadió en el centro del primero, gravados en él otro Leon, y una flor de *Lys,* Blason principal de los Christianissimos Reyes de Francia; le mandó añadir otra Corona Real, como confesando, y protestando, como confesaba su Magestad y protestaba repetidas veces: Que a Murcia debia la conservacion de su Corona. Razon por que se dixo:

«Entre regios blasones
que en premio de sus belicas facciones
Murcia logró, su Augusto Escudo doran
con la copia de glorias que atesoran
siete coronas bellas,
brillantes como estrellas,
que con dorados rayos transparentes
la ciñen con decoro,
esmaltando su honor muy fino el oro.
Siendo en el Orbe siempre celebrada,
por ser la *siete veces coronada.*»

158. Breve memoria de los baños de Fortuna.—Aguas termales a la temperatura de 48° c.—Murcia, 1873: Est. tip. de La Paz. Zoco, 5.

En 4.°—14 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

159. Breve resumen de | las glorias | de la Virgen | y Martyr | Sta. Librada, | Patrona | de la Santa Iglesia | Cathedral de | la ciudad de Siguenza, | y su Obispado. | con el modo de hazer su | Novena, para alcanzar del Señor, | por intercesión de la

Santa, las | gracias que se desean. | Con licencia: | En Murcia, por Joseph Díaz Cayuelas | Impressor de la Ciudad, en frente | de San Francisco. Año | de 1732.

En 8.º—48 págs.—Signs. A2-F2.—Portada.—V. en b.—Estampa de la Santa grab. en cobre.—Aprobación del Dr. D. Bernardo Gutiérrez de Alique.—Licencia del Ordinario.—Texto.—Al final: varias coplas, una Advertencia y una concesión de indulgencias hecha por el Ilmo. Sr. Don Tomás José de Montes.

160. Breve Resumen | de los Milagros obrados | Por el Glorioso | Taumaturgo de Roma, | Perfectísimo modelo del estado | eclesiástico y sagrado Fundador | de la Congregación | del Oratorio | S. Felipe Neri, | como especial abogado y | protector de los | Terremotos. | Con Licencia: | En Murcia: Por los Herederos de | Muñiz, Año de 1829.

En 8.º—13 págs.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Texto.

161. Brisset (H. J.)

El Telégrafo. | Novela escrita en francés | Por | H. J. Brisset. | traducida por | J. M. P. | Murcia | 1885.

En 4.º—95 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

162. Briz de Albornoz (Fr. José).

Oración Fúnebre en la muerte de la Excma. Sra. Doña María Engracia, Marquesa de los Vélez.—Murcia, por Miguel Lorente.—1686.

En 4.º

Así en la *Bibl. Franciscana* del P. Fr. Juan de San Antonio.

163. Bryan y Livermore (Excmo. e Ilmo. Sr. Don Tomás).

Carta Pastoral | del Excmo. e Ilmo. Sr. | Dr. D. Tomás Bryan y Livermore | Obispo de Cartagena | Sobre | la profanación de los días festivos. | Cuaresma de 1894. | Murcia. | Establecimiento tipográfico de La Paz. | San Cristóbal, 7.

En 4.º mlla.—48 págs.—Signs. (-:-) 2-6.—Portada.—V. en b.—Texto.

164. Bryan y Livermore (Don Tomás).

Carta Pastoral | del Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. | D. Tomás Bryan y Livermore | Obispo de Cartagena | Sobre | el Indiferentismo Religioso. | Cuaresma de 1895. | Murcia. | Establecimiento tipográfico de La Paz | Calle de Zoco, núm. 9.

En 4.º—45 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

165. Bryan y Livermore (Don Tomás).

Pastoral | Que con motivo de la | Santa Cuaresma de 1887 | Dirige a sus Diocesanos | El Excmo. e Ilmo. Señor | Dr. D. Tomás Bryan y Livermore | Obispo de Cartagena. | *(Viñetita con las insignias del Obispado.)* Murcia: 1887—Hijos de Nogués, Impresores. | Príncipe Alfonso, 57.

En 4.º mlla.—36 págs.—Signs. (-:-) 2-5.—Portada.—V. en b.—Texto.

166. Bryan y Livermore (Don Tomás).

Pastoral | que con motivo de la | Sta. Cuaresma de 1888 | Dirige a sus Diocesanos | El Excmo. e Ilmo. Señor | Dr. D. Tomas Bryan y Livermore | Obispo de Cartagena. | sobre la | Masonería. *(Viñeta con las insignias del Obispado.)* | Año 1888. | Hijos de Nogués Impresores. | Príncipe Alfonso, 57. | Murcia.

En 4.º—64 págs.—Signs. (-:-) 2-8.—Portada. V. en b.—Texto.

Documento de bastante importancia y muy bien escrito.

BUENAVENTURA, San.

Véase BOTIJA (Fray Mateo).

167. BUENROSTRO (Fr. Juan).

Philosophica Themata | Quae publico Offert Certamini | in hac Regia Murciensi Domo | Praedicatorum Ordinis | Fr. Joannes Buenrostro. | Die... (14 *en cifras manuscritas.)* Mensis Maii. Ann. Dñi MDCCC. | Sub Praesidio | P. Fr. Joachim María Pacheco, | Publici Praedictae Facultatis Prof. | Murciae: | Apud Joannem Vicente Teruel: | Vía Lintearia.

En 4.º—32 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

C

168. Cabanellas (Miguel).

Memoria | sobre la vacuna | Impresa | para instrucción | de los Padres de Familia | de los Reynos | de | Valencia y Murcia. | Con Licencia | En Murcia: Por la Viuda de | Muniz e Hijo, Año 1810.

En 8.º—XXIV págs.—Portada.—Cita de Escobar a la vuelta.—Texto, suscrito al final por el autor.

169. Cabanellas (Miguel).

Reglas | para evitar en el presente año | la reproducción e importación de la Fiebre | Amarilla que destrozó a este País en el pasado, | o su propagación en el caso que aconteciese, | sin que el vecindario ni la Guarnición | tengan la menor cosa que temer. | Murcia: | En la Imprenta de Teruel, Año de 1812.

En 4.º—41 págs., con 3 más y un Estado demostrativo al final, sin numerar.—Signaturas (~) B-F.—Portada.—A la vuelta, una cita de D. Luis Santiago Vado, y Erratas.—Dedicatoria, suscrita por el autor, a Don Juan Manuel de Arejula.—Prólogo y Texto.—Copia de una Carta.—Plan adoptado por la Junta parroquial de Sanidad de San Andrés para la más exacta limpieza..., etc.

170. Cádiz (Fr. Diego José de).

Dictamen del M. R. P. Fr. Diego Josef de Cádiz, Misionero Apostólico, sobre asunto de Comedias y Bayles: Fundado en los principios más sólidos, e infalibles del Evangelio, y Doctrina más pura de los Santos Padres, y nuestra Madre la Iglesia. Para desengaños de incautos, mal instruídos, o preocupados de las máximas del mundo.—Reimpreso en Murcia, por Manuel Muñiz, vive en la Trapería, donde se hallará.

Así anunciado en el número del *Correo de Murcia* correspondiente al 9 de noviembre de 1793.

171. Cádiz (Fr. Diego José de).

✠ | Jesus, María y Josef. | Devota Novena | en honor y obsequio de la | castisima Virgen, | Seráfica Doc | tora y extática Madre | Santa Teresa de Jesus. | Dispuesta | con especiales considera | ciones sobre sus heroycas virtudes con | respecto a la obligacion que de ellas | tiene el cristiano para poder salvarse. | Escribíala | el P. Fr. Diego Josef de Cadiz. | Misionero Apostólico, del Orden de Me | nores Capuchinos de N. S. P. S. Francis | co, de la Provincia de la Inmaculada Con | cepcion de nuestra Señora, en los | Reynos de Andalucía. | Reimpresa en Murcia, a expensas de | un devoto, año de 1815. | Imprenta de los Herederos de Muñiz.

En 8.º—104 págs., comenzando la numeración por el 5.—Signaturas (~) B-G.—Portada.—Dos páginas en blanco.—Advertencias.—Texto.—Antífonas y oraciones al final, en

latín.—Tabla de las consideraciones que en esta novena se contienen.

172. Cajón de Sastres. Periódico Constitucional. *(Al final):* Murcia: Imprenta de Mariano Bellido. 1822. *(Desde el número 16 en adelante):* Por los Herederos de Muñiz.

A pesar de su denominación, este periódico, que en aquella época escribían los señores Aguado, Samaniego, Pardo y Barrionuevo, es de ideas y opiniones absolutistas, a que los liberales exaltados de entonces llamaban *Serviles*. He aquí lo que con referencia al mismo leemos en un artículo de «El Chismoso», su colega local y coetáneo, correspondiente al número 19:

»*Impresores*. Es tan conocido ya ese pobre *Jajón de Sastres,* que ningún impresor *constitucional* quiere imprimirlo. El órgano de una *facción rabiosa* de los verdaderos *Jacobinos,* no debía imprimirse por ningún hombre de bien. El ciudadano Bellido siempre nos ha merecido este concepto, y yo esperaba de un momento a otro que se negase a seguir con la impresión de un papel que tan descaradamente se ha propuesto extraviar la opinión pública de esta ciudad, seducir a los incautos, y desacreditar el benéfico sistema de gobierno que nos rige. Desde que supe a ciencia fija quiénes eran sus editores me convencí que su objeto no podía ser otro que adular servilmente a los aristócratas y hasta a los criados de las autoridades. En fin, el *Cajón de Sastres* es un periódico que hace muy poco honor a la causa de la libertad. ¿Qué extraño es, pues, que Bellido no haya querido imprimirlo más? Sólo en la imprenta de Muñiz, en la oficina del *Católico,* tildada de servil por los amantes de la Constitución, pudo hallar acogida ese despreciable papelucho. El Impresor Bellido puede congratularse que ese periódico, que debiera llamarse *anti-constitucional,* le haga las inculpaciones que se leen en el principio de su número 16. Los dicterios del *Cajón de Sastres* son elogios.»

173. Calatayud (P. Pedro).

✠ | Sentencias | varias, sacadas de los Prophetas, | y de los Libros de la Sagrada Escritu | ra, para entrar predicando por las calles, con Crucifixo | en mano, en los pueblos adonde se va a Mission; y | para la noche en que se ha de hacer el acto de | Contrición por las Calles. | Las quales irán los Predicadores der | ramando con oportunidad, y las que mejor les armen | o tengan por más convenientes. | Pueden también servir para la proces | sion de penitencia, las que inclinaren a lo más | tierno y afectuoso. | Dispónense por el Abecedario, en qua | tro partes, y a cada vna se añaden varias Saetillas, y | Comminaciones, con vn *Acto de Contrición,* para quan | do se recogiere el auditorio, y concurso en alguna | plaza o Templo, o para quando se acavasse. | Dalas a Luz el M. R. P. Pedro Calatayud | de la Compañía de Jesús, Maestro de Sagrada Theolo | gia, y Missionero Apostólico. | Y las dedica al Angel de su Guarda. | Con Licencia del Ordinario. | Impressas en Murcia, por Joseph Díaz Cayuelas, Impres | sor de la Ciudad, y de la Inquisición, Año 1734.

En 4.º—44 págs., más una al final de Erratas sin numerar.—Signs. A 2-E.—Portada orlada.—Estampa del Angel de la Guarda a la vuelta.—Texto.—Licencia del Ordinario. Erratas:

Empieza:

«Al entrar en la puerta o calle de el Pueblo donde se ha de hazer la Mission, encendidos dos faroles, y armado el Crucifixo, se haze co él la señal de la Cruz, hechando la primer bendición sobre él.

»Luego toca la campanilla el P. compañero, y se empieza en el tercer lumen Christi: Moradores de N. Penitencia! Penitencia! Penitencia!, pues por no haverla hecho, ha destruído Dios Pueblos y Ciudades enteras.

»... Sacerdote de el Altísimo! N. que me oyes: has llegado ya a aquel estado en que has perdido el hambre y apetito a la palabra de Dios: el pan de la Oración te fastidia, el rezo sin sabor, sin atención y sin jugo, la Missa sin devoción, ni sentimiento; tus confessiones estériles, y sin enmienda, con vn

hastío, y decaimiento fatal para todo lo que es *estudio, retiro, oración y penitencia...*

»Moradores de N. Jóvenes dados a la luxuria, mugeres delicadas y sobervias, que vivís en el deleyte de vuestros cuerpos y regalo: hombres desvanecidos con ideas vanas, y pensamientos de sobervia; los que aveis degenerado de el ser de hijos de Dios, y de verdaderos Christianos. Vestíos de cilicio, llorad con amargura vuestras culpas, clamad por que se perdonen, pues la ira y furor de el Señor os amenaza con el castigo.

»... Aveis, o mugeres maldicientes; o blasfemos y juradores, aveis afilado vuestras lenguas, como lo haze la serpiente; al dezir la desgracia de la doncella, o la viuda, al contar el trabajo, defecto de la otra familia, teneis debajo de vuestros labios el veneno de los aspides.

»... Doncella alegre y desenbuelta, que caído el rubor y modestia de tu frente, juegas y saltas como yegua lasciva entre los hombres, que como vezerra inmunda de Efraín, andas trotando por calles, visitas, romerías y saraos... Joven, que por tu desobediencia y malas compañías eres el cuchillo de tus Padres; hombres todo el día inclinados a negocios de la tierra, vosotros teneis esperança de vivir muchos años, y morireis antes de tiempo: la espada y la justicia de Dios, marchitará vuestros designios, y abreviará vuestros días.

»... Alerta nobles, acomodados, o ricos, ya es tiempo de celebrar con el llanto las miserias que os espera: en vuestro dinero escondido, y en vuestra hazienda amontonada, o mal avida, os aveis grangeado la ira de Dios, para el día de la muerte: clama el sudor de el criado, o jornalero, que no acavais de pagar, ha subido su clamor hasta los oídos de Dios, vanqueteais sobre la tierra, y vuestra vida se pasa en deleytes, en la luxuria, y regalo de la carne...», etc., etc.

Es un opusculito bastante curioso.

174. Calderón (Fr. Blas).

Synathroesmus Theologicus publicæ concertationi expositus a P. Fr. Blasio Calderón Sacræ Theologiæ Lectore Murciensi. Suppetias ferente a R. P. Fr. Joseph Marin, Lectori Jubilato, & S. Provinciæ Carthaginensi? Ministro Provinciali, in comitiis generalibus totius Ordinis Minorum Valentiæ celebratis ann Dom. 1768. Dicatus Pauperculo, & Humili Ecclesiam sustentanti, ac ditanti, Eximi Crucis Amatori... divo Francisco. Pro die 16 Maji in Conventu perillustri S. P. N. Francisci ejusdem Valentinæ Civitatis. *(Escudo de la Orden.)* Murtiæ: apud Philippum Teruel.

1 hoja de portada y 30 páginas de texto, en 4.º

Es una disertación indigesta.

175. Calendario | para el | Reino de Murcia, | correspondiente | al año bisiesto de 1852. | Dispuesto en el Observatorio astronómico nacio- | nal de Marina de la Ciudad de S. Fernando, con arreglo al meridiano de Murcia. | .·. Con privilegio esclusivo de S. M. | Murcia: | Imprenta y Litografía de D. José Carles Palacios, | cuatro esquinas de San Cristóval.

En 8.º mlla. (21 cms.).—8 hs.

(Adición del editor).

176. Calvo (Don Jerónimo).

Cantos | Dedicados al nuevo y dignísimo Obispo de Cartagena, | El Excmo. e Ilmo. | Sr. Dr. D. Francisco Landeira | y Sevilla. | Por | G. C. G. *(Viñeta.)* Murcia, | Imp. de J. Riera, Contraste, 6. | 1861.

En 4.º—5 hoj. sin numerar.—Portada orlada, como todas las páginas.—Texto (suscrito al final por Gerónimo Calvo).

Empieza:

«¿Por qué del poeta el arte
Yo he de buscar y la lira...?
¿No basta lo que me inspira
La voz de mi corazón?...

Concluye:

Pastor y Padre, de virtud y ciencias
Astro que luce en la brillante historia,
Donde los siglos hallarán grabada
Su noble gloria.»

177. Calvo (Julián).

Reseña | del | Gran Organo | de la | Sta. Iglesia Catedral de Cartagena | sita en Murcia. | Fabricado por los Señores | Merklin, Schütze y Compañía | Escrita por | Julián Calvo. | Murcia: 1891. | Establ. Tipográfico de la Paz. | San Cristóbal, 7.

En 4.º—27 págs., comenzando la numeración por el 8, con dos estampas litografiadas que representan las dos fachadas del órgano.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Ilustrísimo Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Cartagena.—Al lector.—Texto.

Don Julián Calvo, organista de la Catedral de Murcia, murió hace poco, dejando inéditos muchos escritos, con los que proyectaba formar un estudio de los artistas músicos murcianos.

178. Calvo García (Don José).

Memoria | Leída en la solemne inauguración | del | Curso Académico de 1882 a 1883. | En el | Instituto Provincial de segunda enseñanza de Murcia. | Por | D. José Calvo García, | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, | Licenciado en la de Derecho civil y canónico, | Catedrático supernumerario de la sección de Letras | y Secretario de dicho establecimiento. | Murcia: | Tipografía de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, núm. 40. | 1882.

En 4.º—133 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice, entre otras cosas:

«El número de alumnos matriculados en el pasado curso asciende a 851, de los cuales 221 lo fueron en enseñanza oficial, 402 en privada y 228 en doméstica; a cuya cifra total debe agregarse 32 matriculados en Lengua francesa, dando un resultado de 883, de cuyo número de matrículas 27 lo han sido de honor, correspondiendo 13 de ellas a la enseñanza oficial, otras 13 a la privada y una a la doméstica. Considerada la matrícula bajo el punto de vista de las inscripciones, resultan hechas 565 en enseñanza oficial, 942 en privada, 525 en doméstica y 32 en idioma francés, arrojando un total de 2.064.

»... Satisfactorio ha sido también el éxito alcanzado en los exámenes, y demás ejercicios literarios a que se han sometido los alumnos. En enseñanza oficial 72 han merecido la nota de Sobresaliente, 82 la de Notable, 125 la de Bueno, 230 la de Aprobado y 22 la de Suspenso. En enseñanza privada el número de las censuras de Sobresaliente ha sido de 259, el de las de Notable 167, el de las de Bueno 193, el de las de Aprobado 202 y el de las de Suspenso 25. La enseñanza doméstica ha obtenido 73 Sobresalientes, 69 Notables, 116 Buenos, 180 Aprobados y 33 Suspensos. En fin en la asignatura de Francés, ha habido 5 Sobresalientes, 2 Notables, 9 Buenos, 10 Aprobados, y ningún Suspenso, siendo el resultado total de 403 Sobresalientes, 320, Notables, 443 Buenos, 622 Aprobados y 80 Suspensos.=123 han aspirado al Grado de Bachiller, habiéndolo conseguido 119; a saber, 9 con la censura de Sobresaliente en ambos ejercicios; 13 con la misma censura en uno y la de Aprobado en el otro, y 97 con la de Aprobado en ambos, habiendo quedado 4 Suspensos.

»La concurrencia a los ejercicios para los premios ordinarios no ha desmerecido de la de años anteriores, habiéndose abjudicado 22 de aquéllos y 27 Menciones honoríficas.»

179. Calvo García (Don José).

Memoria | Leída en la solemne Inauguración | del | Curso Académico de 1883 a 1884. | En el | Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia | Por | Don José Calvo García. | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Enteramente igual que en la anterior.)*—Murcia.—1884. | Tipografía de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, núm. 40.

En 4.º—133 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice en la parte que más interesa a nuestro objeto:

«El número de alumnos matriculados en el pasado curso asciende a 792, de los cuales

206 lo fueron en enseñanza oficial, 408 en privada y 178 en doméstica. Descompuesta la matrícula, en inscripciones, resultan hechas 572 en enseñanza oficial, 1.056 en privada y 456 en doméstica, arrojando un total de 2.084, de las que 14 lo fueron de honor, correspondiendo 7 a la primera de dichas enseñanzas, 5 a la segunda y 2 a la tercera.—Si brillante es el estado del establecimiento por el número de alumnos, no lo es menos por los resultados que ofrece la enseñanza. En la oficial 30 han merecido la nota de Sobresaliente en los exámenes, 54 la de Notable, 91 la de Bueno, 146 la de Aprobado y 52 la de Suspenso. En enseñanza privada el número de las censuras de Sobresaliente, ha sido de 317, el de las de Notable de 254, el de las de Bueno 210, el de las de Aprobado 174, y el de las de Suspenso 9. La enseñanza doméstica ha obtenido 33 Sobresalientes, 95 Notables, 129 Buenos, 135 Aprobados y 19 Suspensos; siendo el resultado total de 280 Sobresalientes, 403 Notables, 430 Buenos, 455 Aprobados y 60 Suspensos. = 107 alumnos han aspirado al grado de Bachiller, habiéndolo obtenido 102 calificados de la siguiente manera: 3 con la censura de Sobresaliente en ambos ejercicios; 8 con la misma censura en uno y la de Aprobado en el otro, y 91 con la de Aprobado en ambos, habiendo quedado 5 Suspensos.

»La concurrencia y los resultados en los ejercicios a los premios ordinarios ha superado a los del año anterior, habiéndose adjudicado 33 de aquéllos y 19 Menciones honoríficas.»

180. Calvo García (Don José).

Memoria | Leída en la solemne inauguración | del Curso Académico de 1884 a 1885. | En el | Instituto de Segunda Enseñanza de Murcia | Por | D. José Calvo García. | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo que en la primera.)*—Murcia.—1885. | Tip. de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, número 40.

En 4.°—133 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice en la misma análoga parte:

«El número de alumnos matriculados en el pasado curso asciende a 901, de los cuales 187 lo fueron en enseñanza oficial, 563 en privada y 151 en doméstica. Descompuesta la matrícula en inscripciones resultan hechas 517 en enseñanza oficial, 1.476 en privada y 347 en doméstica, arrojando un total de 2.367, de las que 26 lo fueron de *honor*, correspondiendo 15 a la primera de dichas enseñanzas, 10 a la segunda y 1 a la tercera...

»... Con el brillante estado de nuestro Instituto, por razón de su matrícula corre pareja el resultado de los exámenes en el último curso. En la enseñanza oficial 71 alumnos han merecido la nota de Sobresaliente, 78 la de Notable, 128 la de Bueno, 215 la de Aprobado y 17 la de Suspenso. En la privada el número de las censuras de Sobresaliente ha sido de 386, el de las de Notable de 251, el de las de Bueno 267, el de las de Aprobado 406 y el de las de Suspenso 35. La enseñanza doméstica ha obtenido 43 Sobresalientes, 51 Notables, 79 Buenos, 126 Aprobados y 42 Suspensos; es decir, que habiendo sido el número total de exámenes 2.195, las notas de Sobresaliente están en una proporción de un 23 por 100, las de Notable de 17, las de Bueno de 22, las de Aprobado de 34, y tan sólo representan las de Suspenso un 4 por 100.

»Los exámenes verificados en concepto de libres al amparo de las disposiciones del citado R. D. de 22 de noviembre del año anterior en las dos épocas de mayo y setiembre han ascendido a 22, alcanzando sólo uno de ellos la nota de Notable, 3 la de Bueno, 12 la de Aprobado y 6 la de Suspenso, resultado poco halagüeño y que revela gran falta de preparación en los examinados.

»En cuanto a los (premios) se nota un descenso en relación con el curso de 1883 a 84, pues mientras en éste se adjudicaron 33 Premios y 19 Menciones honoríficas, en el curso que ha finado sólo se han concedido 26 de aquéllos y 16 de éstas.»

181. Calvo García (Don José).

Memoria | Leída en la Solemne Inauguración | del | Curso Académico de 1885 a 1886. | En el | Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia. | Por | Don José Calvo García. | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo*

mismo.)—Murcia. —1886. | Tipografía de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, 40.

En 4.º—73 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice en la misma análoga parte:

«A 881 asciende el número de alumnos matriculados en el pasado curso, de los cuales 175 lo fueron en enseñanza oficial, 569 en privada y 137 en doméstica. Descompuesta la matrícula en inscripciones resultan hechas 480 en enseñanza oficial, 1.440 en privada y 336 en doméstica, formando un total de 2.256, de las que 23 lo fueron de *honor*, correspondiendo de ellas 14 a la primera de las referidas enseñanzas, 8 a la segunda y 1 a la tercera.

»Otro tanto ha sucedido con el resultado de los exámenes y demás actos literarios que coronan los trabajos de cada curso, a pesar de lo poco favorable de las circunstancias (las de la epidemia colérica)... Digno es, pues, de loa el que no haya desmerecido el último curso en relación con el anterior, como lo justifican los siguientes datos: En la enseñanza oficial 73 alumnos han tomado la nota de Sobresaliente, 68 la de Notable, 115 la de Bueno, 176 la de Aprobado y 18 la de Suspenso. En la privada el número de las censuras de Sobresaliente que se ha otorgado asciende a 330, el de las de Notable a 256, el de las de Bueno a 305, a 410 las de Aprobado y a 18 el de Suspensos. La enseñanza doméstica ha sido galardonada con 33 notas de Sobresaliente, 44 de Notable, 67 de Bueno y 83 de Aprobado, habiendo sólo 12 obtenido la de Suspenso.

»Los exámenes verificados en concepto de libres al amparo de las disposiciones del citado R. D. de 22 de noviembre de 1883, en las tres épocas de enero, mayo y setiembre (octubre en el presente año), han sido 27, mereciendo 1 la nota de Sobresaliente, 3 la de Notable, 7 la de Bueno, 15 la de Aprobado y 1 la de Suspenso.

»Han aspirado ha obtener el grado de Bachiller 110 alumnos, consiguiéndolo 107; 7 de ellos con la nota de Sobresaliente en ambos ejercicios; 4 la misma censura en uno y la de Aprobado en el otro, y 96 la de Aprobado en ambos, quedando 3 Suspensos.

»En ningún género de actos literarios se han dejado sentir tanto las anómalas circunstancias por que hemos atravesado como en los ejercicios a los premios ordinarios. Quizá no se registra ningún curso en que el número de los aspirantes, y por tanto el de los premios, haya sido tan corto. Sólo 6 han tenido la constancia para proseguir sus estudios hasta los últimos días del pasado octubre, alcanzando 9 premios y 2 Menciones honoríficas.»

182. Calvo García (Don José).

Memoria | Leída en la Solemne Inauguración | del | Curso Académico de 1886 a 1887. | En el | Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia. | Por | Don José Calvo García. | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo.)*—Murcia.—1887. | Tipografía de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, 40.

En 4.º—73 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice en la misma parte análoga:

«Derogado el citado R. D. (18 de agosto de 1885) por el de 5 de febrero del presente año sin reconocer los derechos de las hechas en los establecimientos asimilados, y abierto en su consecuencia nuevo período de matrícula, ésta alcanzó en nuestro Instituto el número de alumnos que debía esperarse, ascendiendo el total a 819, de los cuales 198 figuraron en enseñanza oficial, 517 en privada y 104 en doméstica.—El número total de inscripciones fué el de 2.052, de las cuales 568 pertenecen a la enseñanza oficial, 1.256 a la privada y 219 a la doméstica, no contándose sino 9 de *honor*, correspondientes todas a la enseñanza oficial...

»El resultado obtenido por los alumnos en los exámenes ha sido análogo al de años anteriores. En la enseñanza oficial 63 han merecido la calificación de Sobresaliente, 68 la de Notable, 131 la de Bueno, 243 la de Aprobado y 34 la de Suspenso. En enseñanza privada a 344 se ha otorgado la primera, a 232 la segunda, a 248 la tercera, a 336 la cuarta y a 18 la última; y en enseñanza doméstica 26 han alcanzado la de Sobresaliente, 28 la de Notable, 30 la de Bueno, 67 la de Aprobado y 19 la de Suspenso, dando un resultado total de 1.887 exámenes, o sean 308 menos que inscripciones había hechas.

»Los exámenes verificados para dar vali-

dez académica a los estudios hechos en privado con arreglo al R. D. de 22 de noviembre de 1883... han sido 42 entre los tres períodos de enero, mayo y setiembre, obteniendo los examinandos 6 notas de Sobresaliente, 6 de Notable, 10 de Bueno, 18 de Aprobado y 2 de Suspenso. 117 alumnos han aspirado a obtener el grado de Bachiller, de los cuales 12 lo han conseguido con la nota de Sobresaliente en ambos ejercicios, 6 con la misma censura en uno y la de Aprobado en el otro, 95 con la de Aprobado en ambos, y 4 por haber quedado Suspensos no han conseguido su propósito.

»Los ejercicios a los premios ordinarios han estado en el curso último algo más concurridos que en el anterior, pues se han adjudicado 12 de aquéllos y 3 Menciones honoríficas...»

183. Calvo García (Don José).

Memoria | Leída en la Solemne Inauguración | del | Curso Académico de 1887 a 1888. | En el | Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia. | Por D. José Calvo García. | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo.)*—Murcia 1888. | Tip. de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, 40.

En 4.°—73 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice así en la misma análoga parte:

«La matrícula del curso anterior fué próximamente igual a la de 1885 a 86, siendo sólo la diferencia de 22, pues mientras que en el curso últimamente citado alcanzó 797 alumnos, en el que historiamos llegó a 819, clasificados, según la enseñanza, de la siguiente manera: Enseñanza oficial, 198; privada, 517, y doméstica, 104. El número total de inscripciones en que estuvieron matriculados los alumnos, ascendió a 2.115 distribuídas de este modo: En enseñanza oficial, 504; en privada, 1.383, y en doméstica, 228.

»Las calificaciones obtenidas por los alumnos que han sufrido examen, son las siguientes: Enseñanza oficial: Sobresaliente, 58; Notable, 90; Bueno, 133; Aprobado, 178; Suspenso, 32.=Enseñanza privada: Sobresaliente, 434; Notable, 246; Bueno, 289; Aprobado, 275; Suspenso, 16.=Enseñanza doméstica: Sobresaliente, 35; Notable, 39; Bueno, 46; Aprobado, 69; Suspenso, 28.

»Los exámenes de alumnos libres han sido entre las tres épocas del curso, 83, obteniendo los examinandos 4 notas de Sobresaliente, 12 de Notable, 18 de Bueno, 43 de Aprobado y 6 de Suspenso.—Se han conferido 111 grados de Bachiller, 5 con la calificación de Sobresaliente en ambos ejercicios, 11 con la misma censura en uno y la de Aprobado en otro, y 95 con la de Aprobado en ambos, a los cuales hay que agregar 4 que han merecido la de Suspenso.—Se han adjudicado 18 Premios ordinarios y 3 Menciones honoríficas.»

184. Calvo García (Don José).

Memoria | Leída en la Solemne Inauguración | del | Curso Académico de 1888 a 1889. | En el | Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia. | Por | Don José Calvo García. | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo.)*—Murcia.—1889. | Tip. de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, 40.

En 4.°—74 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice así en las páginas 6 y 7:

«El número de alumnos matriculados ha ascendido a 821, distribuídos del siguiente modo: Enseñanza oficial, 244; privada, 483; doméstica, 88.—El número total de inscripciones ha ascendido a 2.060, distribuídas igualmente entre las tres clases de enseñanza en la siguiente forma: Enseñanza oficial, 611; privada, 1.257; doméstica, 192.—Las calificaciones obtenidas por los alumnos en esas inscripciones, descontadas 121, a cuyo examen no se han presentado voluntariamente los interesados, son las siguientes: Enseñanza oficial: Sobresaliente, 86; Notable, 92; Bueno, 121; Aprobado, 244; Suspenso, 31.=Enseñanza privada: Sobresaliente, 344; Notable, 257; Bueno, 268; Aprobado, 279; Suspenso, 14.=Enseñanza doméstica: Sobresaliente, 25; Notable, 27; Bueno, 44; Aprobado, 65; Suspenso, 13.

»La enseñanza libre ha obtenido 8 censuras de Sobresaliente, 13 de Notable, 32 de

Bueno, 54 de Aprobado y 12 de Suspenso, representativas de un total de 119 exámenes en los tres períodos del curso.

»Se han conferido 92 grados de Bachiller, 8 con la calificación de Sobresaliente en ambos ejercicios, 1 con la misma censura en uno y la de Aprobado en otro, y 83 con la de Aprobado en ambos.—Y en fin, previos unos buenos ejercicios, se han adjudicado 20 Premios ordinarios y 15 Menciones honoríficas...»

185. Calvo García (Don José).

Memoria | Leída en la Solemne Inauguración | del | Curso Académico de 1889 a 1890. | En el | Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia. | Por | Don José Calvo García. | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo.)*—Murcia.—1890. | Tip. de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, 40.

En 4.°—67 pág.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice así en las páginas 6 y 7:

«El número total de alumnos matriculados en este Instituto en el curso último ascendió a 903, distribuídos del siguiente modo entre las tres clases de enseñanza:

»Enseñanza oficial, 239; privada, 596; doméstica, 68.=Y descompuestas esas cifras en el número de inscripciones, el total de éstas fué de 2.352, distribuídas igualmente entre las tres clases de enseñanza de la siguiente manera: Enseñanza oficial, 658; privada 1.551; doméstica 143. De ellas fueron de *honor* 19, correspondientes a igual número de premios ordinarios concedidos en el curso de 1887 a 88.—Los frutos alcanzados en la enseñanza, juzgados por su resultado tanto en exámenes como en los demás ejercicios académicos, son los que dan a conocer las siguientes cifras: Enseñanza oficial: Sobresalientes 78; Notables 75; Buenos 129; Aprobados 270; Suspensos 74.=Enseñanza privada: Sobresalientes 164; Notables 247; Buenos 374; Aprobados 554; Suspensos 141.=Enseñanza doméstica: Sobresalientes 13; Notables 16; Buenos 39; Aprobados 48; Suspensos 20.=La Enseñanza libre ha ofrecido 128 exámenes en los tres períodos del curso, siendo su resultado el siguiente: Sobresalientes 7; Notables 15; Buenos 27; Aprobados 54; Suspensos 17.

»...En los ejercicios para Grados de Bachiller, se observa un término medio análogo al de años anteriores: 111 son los que se han conferido, de los cuales 3 lo fueron con la calificación de Sobresaliente en ambos ejercicios; 8 con la misma nota en uno y la de Aprobado en otro; 89 con esta última en ambos y 11 con la de Suspenso.

»...En los ejercicios a premios, se nota incremento anual, habiéndose adjudicado en el curso último 27 Premios ordinarios y 25 Menciones honoríficas.»

186. Calvo García (Don José).

Memoria | Leída en la Solemne Inauguración | Del Curso Académico de 1890 a 1891. | En el | Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia. | Por | D. José Calvo García | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo.)* —Murcia—1891. | Tip. de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, 40.

En 4.°—77 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice así en las mismas páginas:

«El número total de alumnos matriculados en este Instituto en el curso de 1889 a 90, ascendió a 873, distribuídos del siguiente modo: Enseñanza oficial 225; privada 566; doméstica 82.—Descompuestas esas cifras en el número de inscripciones, resultan 2.263 de éstas, distribuídas igualmente entre las tres clases de enseñanza de la siguiente manera: Enseñanza oficial 602; privada 1.474; doméstica 187.—Los frutos alcanzados en la enseñanza, juzgados por su resultado, tanto en exámenes como en los demás ejercicios académicos, son los que dan a conocer los siguientes datos: Enseñanza oficial: Sobresaliente 75; Notable 80; Bueno 133; Aprobado 246; Suspenso 34.=Enseñanza privada: Sobresaliente 90; Notable 186; Bueno 370; Aprobado 636; Suspenso 193.=Enseñanza doméstica: Sobresaliente 7; Notable 17; Bueno 39; Aprobado 81; Suspenso 29.—Los Grados de Bachiller conferidos han sido 121, de los cuales 4 obtuvieron la calificación en ambos ejercicios; 6 la misma censura en uno y

la de Aprobado en otro; y 102 esta última en ambos.—Por fin los ejercicios a Premios tan concurridos como en años anteriores, a excepción de los del último año que, o por estar preparándose para el Grado, o por haberse ya graduado, vienen por regla general alejados de estos certámenes. Así y todo han podido adjudicarse 30 Premios ordinarios y 10 Menciones honoríficas.»

187. CALVO GARCÍA (Don José).

Memoria | leída en la Solemne Inauguración | del Curso Académico de 1891 a 1892. | En el | Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia. | Por | Don José Calvo García. | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo.)* Murcia.—1892. | Tipografía de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, 40.

En 4.º—71 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice así en las mismas páginas:

«El número total de alumnos matriculados en este Instituto en el curso de 1890 a 91 ascendió a 867, distribuídos del siguiente modo: Enseñanza oficial 207; privada 567; doméstica 93.—Descompuestas esas cifras en inscripciones arrojan un total de 2.273, distribuídas igualmente entre las tres clases de enseñanza de la siguiente manera: Enseñanza oficial 577; privada 1.465; doméstica 221.—Los frutos alcanzados en la enseñanza juzgados por su resultado, tanto en exámenes como en los demás ejercicios académicos, son los que dan a conocer las siguientes cifras: Enseñanza oficial: Sobresaliente 67; Notable 75; Bueno 132; Aprobado 246; Suspenso 36.=Enseñanza privada: Sobresaliente 152; Notable 276; Bueno 389; Aprobado 494; Suspenso 56.=Enseñanza doméstica: Sobresaliente 12; Notable 18; Bueno 45; Aprobado 31; Suspenso 19.—Los grados de Bachiller conferidos han sido 124, de los cuales obtuvo sólo uno la calificación de Sobresaliente en ambos ejercicios; 2 la misma censura en uno y la de Aprobado en otro; 102 la de Aprobado en ambos, y 19 la de Suspenso.—A los ejercicios a premios han concurrido 25 alumnos, habiendo sido todos ellos dignos de galardón, aunque en grado distinto, pues se han adjudicado 32 Premios y 13 Menciones honoríficas.»

188. CALVO GARCÍA (Don José).

Memoria | leída en la Solemne Inauguración | del Curso Académico de 1892 a 1893 | en el | Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia | Por | Don José Calvo García | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo.)*—Murcia.—1893. | Tip. de «El Independiente» | Hernández Amores, 5.

En 4.º—71 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice en las mismas páginas:

«En el año escolar que finó ayer, el número de alumnos matriculados ha ascendido a 976, distribuídos entre las diversas clases de enseñanza del siguiente modo: Enseñanza oficial 202; privada 593; doméstica 89; libre 92. Los 976 alumnos han estado matriculados en 2.447 inscripciones, de las que corresponden a Enseñanza oficial 525, a privada 1.529, a doméstica 214, y a libre 179, siendo 32 de honor. Como resultado de los 2.312 exámenes que se han verificado, los Tribunales encargados de juzgarlos han podido otorgar las siguientes calificaciones: Enseñanza oficial: Sobresaliente 67; Notable 87; Bueno 134; Aprobado 216; Suspenso 16. Enseñanza privada: Sobresaliente 186; Notable 254; Bueno 404; Aprobado 538; Suspenso 24. Enseñanza doméstica: Sobresaliente 11; Notable 16; Bueno 64; Aprobado 110; Suspenso 24. Enseñanza libre: Sobresaliente 3; Notable 14; Bueno 48; Aprobado 125 y Suspenso 31... Los Grados de Bachiller conferidos han sido 132, de los cuales 3 han merecido la calificación de Sobresaliente en ambos ejercicios; 6 la misma censura en uno y la de Aprobado en el otro; 113 la de Aprobado en ambos, y 10 la de Suspenso.»

También hace constar haberse distribuído 32 Premios y 15 Menciones honoríficas.

189. Calvo García (Don José).

Memoria | leída en la Solemne Inauguración | del | Curso Académico de 1893 a 1894 | En el | Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia. | Por | Don José Calvo García | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo.)* —Murcia. | Hijos de Nogués, Impresores | 1894.

En 4.º—64 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

En la página 6 y siguientes, dice:

«El número de alumnos matriculados en el último curso asciende a 982, distribuídos, entre las diferentes clases de enseñanza, del siguiente modo: Enseñanza oficial 244; privada 538; doméstica 79; libre 121. Descompuesto este número de matrículas en inscripciones, han dado un total de 2.505, de las cuales corresponden a Enseñanza oficial 635, a privada 1.436, a doméstica 151 y a libre 283. De ellas han sido de honor 29. Como sucede todos los años, el número de exámenes no ha sido exactamente igual al de incripciones; aquél sólo ha ascendido a 2.354, otorgándose por ellos las siguientes calificaciones: Enseñanza oficial: Sobresaliente 65, Notable 81, Bueno 186, Aprobado 257, Suspenso 22. En enseñanza privada: Sobresaliente 210, Notable 258, Bueno 364, Aprobado 483, Suspenso 20. En enseñanza doméstica: Sobresaliente 7, Notable 19, Bueno 30, Aprobado 69, Suspenso 16. Y en enseñanza libre: Sobresaliente 5, Notable 28, Bueno 81, Aprobado 166 y Suspenso 22. En cuanto a los premios, es satisfactorio consignar que a pesar de la precaria situación económica del Establecimiento, no permite distinguir a los premiados con alguna obra científica o literaria como en años anteriores, no por ello ha disminuído el número de opositores, hasta el punto de haberse podido adjudicar 27 Premios y 13 Menciones honoríficas.—Los Grados de Bachiller solicitados han sido 136, y de ellos, 6 han merecido la calificación de Sobresaliente en ambos ejercicios; 4 la misma censura en uno y la de Aprobado en el otro; 121 la de Aprobado en ambos, y 5 la de Suspenso.»

190. Calvo García (Don José).

Memoria | Leída en la Solemne Inauguración | del Curso Académico de 1894 a 1895 | En el | Instituto Provincial de 2.ª Enseñanza | de Murcia. | Por | Don José Calvo García. | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo.)*—Murcia. | Hijos de Nogués, Impresores.

En 4.º—64 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

En la parte en que trata de la materia de que nos vamos ocupando, dice:

«El número de alumnos matriculados en el curso de 1893 a 94 asciende a 975, distribuídos entre las diferentes clases de enseñanza, de la siguiente manera: Enseñanza oficial 221; privada 555; doméstica 66; libre 133.—Descompuesto el número de matrículas por alumnos en inscripciones, da un total de 2.722, de las cuales han sido de Enseñanza oficial 640; privada 1.632; doméstica 164; libre 286.—El número de exámenes verificados ha ascendido a 2.407.—Las calificaciones otorgadas han sido: Enseñanza oficial: Sobresaliente 55; Notable 90; Bueno 151; Aprobado 309; Suspenso 21. Enseñanza privada: Sobresaliente 134; Notable 224; Bueno 454; Aprobado 701; Suspenso 16. Enseñanza doméstica: Sobresaliente 12; Notable 16; Bueno 36; Aprobado 71; Suspenso 11. Enseñanza libre: Sobresaliente 20; Notable 17; Bueno 66; Aprobado 164; Suspenso 32.—Los Premios adjudicados han sido 26 y 10 las Menciones honoríficas.—El número de Grados de Bachiller en el curso a que nos referimos ha sido verdaderamente extraordinario, pues los solicitados alcanzan la cifra de 162, de los cuales 8 han merecido la calificación de Sobresaliente en ambos ejercicios; 4 la misma censura en uno y la de Aprobado en el otro; 146 la de Aprobado en ambos, y 4 la de Suspenso.»

191. Calvo García (Don José).

Memoria | leída en la Solemne inauguración | del | Curso Académico de 1895 a 1896 | En el | Instituto Provincial de 2.ª Enseñanza | de Murcia | Por | Don José

Calvo García | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo exactamente que en la primera y siguientes.)* Murcia | Hijos de Nogués, Impresores. | 1896.

En 4.°—62 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

En la misma análoga parte, y después de dar cuenta de haber sido suprimida la enseñanza doméstica, dice:

«Este (el número de alumnos matriculados) ascendió a 921, distribuídos entre las tres clases de enseñanza de la siguiente manera: Enseñanza oficial 208; privada 601, y libre 112. Descompuesto el número de alumnos en inscripciones, da un total de 4.836, de las cuales han sido de Enseñanza oficial 1.133, de privada 3.313 y de libre 390, siendo 31 de ellas de honor. El número de exámenes ha ascendido a 4.539, y las calificaciones por ellos otorgadas han sido: En enseñanza oficial: Sobresaliente 91, Notable 106, Bueno 350, Aprobado 396, Suspenso 27. En enseñanza privada: Sobresaliente 310, Notable 437, Bueno 1.052, Aprobado 1.033, Suspenso 36; y en enseñanza libre: Sobresaliente 12, Notable 31, Bueno 135, Aprobado 226 y Suspenso 24... Los Premios adjudicados han sido 31, y 6 las Menciones honoríficas, habiéndose expedido 122 Grados de Bachiller.»

En todas estas Memorias, y después de esta relación que viene a terminar lo que constituye el discurso, sigue la del floreciente estado del Instituto, de sus ricas adquisiciones en aparatos, máquinas, colecciones y utensilios de todas clases, etcétera, etc., y la del fondo científico y literario de sus cátedras y de su Biblioteca, comprobándose todo ello con los correspondientes cuadros demostrativos y catálogos de dichos objetos, que van siguiendo la paginación.

—Véase Guirao Navarro (Don Angel) y Orts (Don José Santiago), para las Memorias de los años anteriores.

192. Camacho Paniagua (P. Don Pedro).

I. Novena | del glorioso | San Cayetano | Fundador de los Clérigos | Reglares. | Compuesta por el P. D. Pedro | Antonio Camacho Pan y Agua, Clérigo | Reglar. | Con licencia | En Murcia: por los Herederos | de Teruel.—(S. A.)

En 8.°—16 págs.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Texto.—Gozos al Santo.

II. Novena | del Glorioso | S. Cayetano, | Fundador de los Clérigos Reglares. | Compuesta por el P. D. Pedro | Antonio Camacho Pan y Agua, Clérigo | Reglar. | *(Adornito.)*—Murcia: Imp. y Librería de Fermín Guirao. | 1858.

En 8.°—16 págs.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Texto.—Gozos al Santo.

193. Camacho y Tello (L. Don Alonso José).

Dictamen, | y Reflexiones | Jurídicas | Sobre | la Inteligencia | de las Clavsvlas de los | Testamentos de Doña Polonia; Y | Doña Melchora Cano y Xiner, Tía, | y Madre de Doña Michaela Caxa y Cano, Viuda | de Don Lucas Gomez Ortega de la Calle, Re | gidor perpetuo que fué de esta Ciudad | de Murcia; | Para la partición de | los bienes, qve han quedado por | la fin y muerte de ésta, entre Doña Cathalina, | Don Joseph, y Don Juan Gomez Ortega | de la Calle y Caxa,] sus hijos. | En Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor, y Librero | de su Eminencia, en la calle de la Platería. | Año de 1724.

En fol.—13 págs.—Portada con orla.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

194. Camacho y Tello (L. Don Alonso José).

Informe | Jurídico, | Por D. Francisco Ramos | Canovas, Presbytero, de la | Villa de Totana. | En el Pleyto | Que sigue con

Don Ginés | Muñoz, avsente de estos Reynos. | Sobre | que se le haga colación, y canónica | institución de la Capellanía que fundó Juana Sánchez, en | la Parroquial de Señor Santiago de dicha Villa. | En Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor, y Librero de su Eminencia; y de | su Señoría Ilustriss. D. Thomas Joseph de Montes, en la Platería. (S. A.)

En fol.—21 págs.—Signs. (~) B-E.—Portada con orla, y una estampa a la cabeza grab. en mad.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor, en Murcia a 16 de septiembre de 1725.

195. Camacho y Tello (L. Don Alonso José).

Manifiesto, | y Argumentaciones Jurídicas, | que convencen | el ningún derecho | que assiste a D. Francisco | Vicente de Paz, | como marido | de D. Isabel Balcárcel, | para el que pretende te | ner de Patronato | a la Capilla | con la invocación del | S^to Christo, | sita en la Santa Iglesia Ca | thedral de esta Civdad de Murcia, | y el de la Capellanía Fvndada | en ella por Don Jvan de Villa-Gomez. | Por Don Alonso Joseph Camacho, | Abogado de los Reales Consejos, y Fiscal general | de el Obispado de Cartagena. | En Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor, y Librero del Señor Cardenal | Belluga; y de su Señoría Ilustrissima D. Thomas | Joseph de Montes, en la calle de la Platería. (S. A.)

En fol.—33 págs.—Signs. (~) B-H.—Portada con orla.—V. en b.—Texto.

196. Camino Fácil | para el Cielo. | Dirección Espiritual para personas de to | dos estados y oficios; conforme a la | celestial Doctrina de Santa Teresa, | Mistica Doctora, y de los Santos | Padres del Yermo. | A espensas | de algunas personas | deseosas del aprovechamiento espiri | tual de las almas. | A solicitud del P. Fr. José García-Elval, | Ex-Misionero Apostólico, y actual Pre | dicador Conventual en el Convento de | N. P. S. Francisco de Lorca. | Para distribuirlo a los fieles. | Se encarga un Padre nuestro y Ave María por el | amor de Dios. | Reimpreso con licencia: | En Murcia, Imprenta de los Herederos de | Muñiz, Marzo 24 de 1832.

En 8.º—28 págs.—Portada.—Estampa, a la vuelta, de un Crucifijo.—Texto.

197. Camino Fácil | para el Cielo. | Dirección Espiritual para personas de | todos estados y oficios; conforme a la | celestial Doctrina de Santa Teresa, | Mistica Doctora, y de los San | tos Padres del Yermo. | A expensas | de algunas personas | deseosas del aprovechamiento espiritual de las almas. | Para distribuirlo a los fieles. | Se encarga un Padre nuestro y Ave María por el | amor de Dios. | Murcia. | Imprenta de los Hijos de Nogués.

En 8.º—31 págs.—Signs. (~) 2-4.—Portada.—Estampa de Jesús en la Cruz, a la vuelta.—Texto.

198. Campuzano (Don Joaquín Francisco).

La Verdad | Dirigida a las Cortes. | Por | Don Joaquín Francisco Campuzano, | Ministro Plenipotenciario | recientemente acreditado en la Corte de Francia. | *(Adornito.)* Madrid: 1838. | Imprenta de D. Miguel de Burgos. | Reimpresa en Murcia en la de Hernández.

En 4.º—19 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.—Notas finales. (Tres, que son): Exposición al Rey.—Carta al Príncipe de Metternich.—Carta al Conde de Ofalia.

199. Camuñas (Fr. Diego).

Clamores | Apostolicos, | y ciegos alumbrados. | Assuntos para dos missiones, | que escrivia en dos tomos y predicava | El

M. R. P. Fr. Diego Camvñas, Lector qve ha | sido de Sagrada Theologia, Secretario General de su Religion, | Custodio y Provincial de la Santa Provincia de Cartage | na de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, | Comissario Visitador de la de Andaluzia, y aora | Predicador Apostólico. | Tomo Primero. | Clamores Apostólicos. | Dedicado | a Don Juan Hidalgo | Saavedra, y Brochero, Syndico | (por su devocion) del Convento de N. P. S. Francisco, | de la Villa de Alcázar de San Juan. | Con privilegio. | En Murcia: Por Jayme Mesnier, Impressor y Librero, | en la calle de la Platería | Año de 1710.

En 4.º—355 págs., con 24 más de prel. y 15 al final sin numerar.—Signs. A-Tt2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación del P. M. Bartolomé Alcázar.—Suma del privilegio, por diez años.—Censura de los PP. Fr. Juan Hidalgo y Fr. Juan Salazar.—Licencia de la Orden.—Censura del P. Fr. Alonso Rosique.—Licencia del Ordinario.—Tabla de los Sermones que se contienen en este primer tomo.—Fe de Erratas.—Tasa.—Texto.—Indice de los Lugares de la Sagrada Escritura.

Tomo Segvndo | de Mission. | Ciegos | Alvmbrados. | Sv Avtor | El M. R. P. Fr. Diego Cumvñas, | Lector, que ha sido de Sagrada Theologia, Se | cretario General de su Religion, Custodio y | Provincial de la Santa Provincia de Cartage | na de la Regular Observancia de N. S. P. S. | Francisco, Comissario Visitador de la de Andaluzia, y aora Predicador | Apostolico. | Dedicado | al Ilvstrissimo y | Reverendissimo Señor D. Fr. Francisco de | S. Joseph, Obispo de Malaga, del Consejo de su Magestad, &c. | Con Privilegio. | En Murcia: Por Jayme Mesnier, Impressor y Librero, | en la calle de la Platería. Año 1710.

En 4.º—336 págs., con 11 hojas más de principios y 8 de finales sin numerar.—Signaturas A-Tt2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación del P. M. Bartolomé Alcázar.—Suma del privilegio.—Censura de los PP. Fr. Juan Hidalgo, y Fr. Juan de Salazar.—Licencia de la Orden.—Censura del Lic. Don Francisco de la Chica.—Licencia del Ordinario.—Tabla de los Sermones de este Segundo Tomo.—Fe de erratas.—Tasa.—Texto.—Indice de los Lugares de la Sagrada Escritura.

200. Camuñas (Fr. Diego).

Explicacion | Clara y Compendiosa | de toda la | Doctrina | Christiana | Distribuída en Qvarenta y seis Plá | ticas Predicables para Missiō, sobre el Symbolo de | la Fe, Mādamiētos de la Ley de Dios, y de nuestra | Sāta Madre Iglesia, y calidades de vna buena con | fession, la señal de la Cruz, las Oraciones | del Pater noster, y Ave María. | Por el M. R. P. Fr. Diego Camvñas, | Lector que ha sido de Sagrada Theologia: Ex-Secreta | rio General de su Religion, Custodio y Provincial | de la Santa Provincia de Cartagena, de la Regular | Observancia de N. P. S. Francisco, Comissario | Visitador de la de Andaluzia, y aora | Predicador Apostólico. | Segvnda Impression. | Con Privilegio. | En Murcia: Por Vicente Llofriu, Impressor en la Plaza nueva. Año de 1711.

En 4.º—307 págs., con 5 hojas más de principios y 2 de finales sin numerar.—Signaturas A-Rr.—Portada.—V. en b.—Aprobación del P. M. Bartolomé Alcázar.—Suma del privilegio, por diez años.—Censura de los PP. Fr. Juan Hidalgo y Fr. Juan de Salazar.—Aprobación del P. Fr. Juan Celdrán.—Licencia del Ordinario.—Tasa.—Texto.—Tabla de las Pláticas.

201. Camuñas (Fr. Diego).

I. Oraciones Fúnebres (dos) y Panegyricas de Aniversario y Honras de la Ven. Sor Juana de la Cruz, Fundadora ilustre del Real Monasterio de Descalzas de la Villa de Mula. Por el M. R. P. ...—Murcia, 1699.

II. Sermón de Honras de la Ven. y

Gran Sierva de Dios Sor María Magdalena, Religiosa Bernarda en el Monasterio de Villa Robledo... Predicado por el M. R. P. ... el día primero del mes de Julio de 1676.—Murcia, 1678.

Obras estas dos últimas que hasta ahora no hemos logrado ver, y que sólo conocemos de referencia.

202. Cano (Carlos).

Biblioteca Murciana | tomo I.—Abril de 1886. | Carlos Cano. | Versos Alegres. | Dirección. | D. José Martínez, Plaza de D. Pedro Pon, 9. | Murcia. | Lit. e Imp. de A. Arroniz, Calderón de la Barca | 1886.

En 8.°—31 págs., y una de Indice.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene las poesías tituladas: *Contrastes; Me es imposible; Contrariedad; Sin rodeos; Inocencia; Fábulas morales; Por tanto; Desde Alhucemas; Señas mortales; Ayes del alma; Epigramas; Dichos.*

203. Cano Altares (Don Vicente).

Exhorto | Político-Moral, | que el Corregidor | de la M. N. y M. L. Ciudad | de Murcia, | D. Vicente Cano Altares | de Almazán, Caballero del Orden | de Santiago, Maestrante de la | Real de Ronda, &c. | Hace a su Pueblo, | recomendándole | los Establecimientos | de Caridad, | y Buen Gobierno, | que con arreglo a Reales resoluciones | se han puesto en execución. | Murcia MDCCXCV. | En la Oficina de la Viuda de Teruel.

En 8.°—100 págs.—Signs. (~) B-H.—Portada.—V. en b.—Al vulgo.—Al discreto lector.—Texto.—Nota final, que dice: «Se ha costeado esta impresión a favor de los Pobres contenidos en la tercera clase, y se repartirán los exemplares a las Juntas de Caridad para su expedición, e inversión en los fines de su Instituto.»

204. Cantero (Don Juan Antonio).

Extracto de las principales reglas de aritmética.—Obra escrita para las escuelas elementales y superiores, por D. Juan Antonio Cantero, alumno pensionado por la Excma. Diputación provincial de Murcia, en la normal de Valencia, profesor superior y agrimensor aprobado por la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla.—Murcia: Imp. de L. y V. Riera.—1857.

En 8.°—70 páginas.

205. Cantero Tortajada (Don Julián).

Discurso Religioso | que en la bendición de bandera | del Batallón | Provincial de Cuenca, | celebrada en la Santa Iglesia Catedral | de la Ciudad de Murcia, | el 15 de Marzo de 1845, | Dijo | su Capellán Párroco castrense, el Presbitero Don | Julián Cantero Tortajada, | quien le dedica a | S. M. C. Doña Isabel II. Reina Constitucional | de España. (Q. D. G.) y en su alabanza, la | dirige los siguientes versos de Ovidio, | *Dii tibi deut annos a te nam coetera súmes* | *Sint modó virtuti témpora longa tuae.* | Ovid in land. Germ. | *(Adornito.)*—Murcia: | Imprenta de Pedro Soler y Rovi, Calle de Santa Isabel, número 6. | 1845.

En 4.°—15 págs. de letra muy metida.—Portada.—A la vuelta cuatro versos de Horacio traducidos al castellano y una advertencia.—Texto.

206. Cantó (Don Miguel).

I. Discurso con el que se persuade a los Sacerdotes la obligación de emplearse en ejercicios de su ministerio.—Murcia, por Teruel.—1795.

En 8.°

II. El verdadero Sabio.—Murcia, por Teruel.—1809.

En 4.°

III. La Ciudad sobre la Villa.—Murcia, por Teruel.—1798.

En 8.º

IV. Las glorias de España.—Murcia, por Teruel.—1809.

En 4.º

Fuster: *Bibl. Val.* Tomo 2.º, pág. 478.

207. Cañizares Sánchez (Don José María).

Proyecto | de | Ordenanzas generales de Riegos | para las vegas de Calasparra. | Por | D. José María Cañizares Sánchez. | Año 1883. | Murcia, 1883. | Imprenta de Juan Hernández Guijarro, | Madre de Dios, 19.

En 4.º—X-90 págs.—Signs. (⁂) 3-12.—Portada.—V. en b.—Discurso preliminar dirigido a los señores Hacendados.—Texto.—Notas.—Indice.

208. Capón (Don Francisco Tomás).

El afecto patriótico felicita al Reverendísimo P. Fr. Joaquín Compay, con motivo de su dignísimo ascenso al Generalato de la Religión de S. Francisco.—Murcia, por la Viuda de Felipe Teruel.—(S. A.)

En 4.º

Fuster: *Bibl. Val.* Tomo 2.º, pág. 182.

209. Caraballo (Dr. Don Juan).

Modo | de sacar en limpio | el grano de la verdad, | o | Verdad constante, | En Tres Conversaciones | Nocturnas, de tiempo de Pascuas, | Entre el Dr. D. Juan Caraballo, | Médico Titular que fué de las Villas de Vara de Rey, | Albacete, Tarancón, &c. de la Ciudad de Alcaraz, | y oy exerce la dicha Facultad en la de Murcia; y el | Dr. D. Agustín Ruiz, su Discípulo, Médico | en la Villa de Hellín | Repaso | al Papel que salió a luz, | con nombre de *Naturaleza Triumphante,* | *y Crisol de Mesentericas,* por el Dr. | D. Francisco Zerdán, Médico que | fué en Hellín. | Con licencia: En Murcia, en casa de Nicolás Joseph | Villargordo y Alcaraz. (S. A.)

En 4.º—64 págs., con 9 hojas más de preliminares sin numerar.—Signs. (⁂) A-7.—Portada.—A la vuelta, citas de S. Agustín, San Bernardo, Santo Tomás, Tertuliano, Graciano y San Jerónimo.—Dedicatoria suscrita por el autor a Don Pedro Fernández de la Reguera Sandoval y Lisón.—Dictamen de Don Bernardo Tamayo.—Otro de D. Miguel Delgado Lazaro y Parra, todos con fecha de 1751.—Prólogo del autor.—Soneto acróstico de un amigo del autor.—Proemio.—Texto.

Véase Cerdán (Don Francisco) en nuestra Sección Primera.

210. Caravaca. | Historia de esta Villa | y de la Aparición Gloriosa | de la Santa | Vera-Cruz | que se venera | en el Real Alcazar de la misma. | Por | D. M. M. Y. Pbro. | *(Viñeta que representa la Cruz.)* Con licencia del Ordinario. | Murcia: Imprenta de Pablo Nogués.=Año de 1847.

En 4.º, XI-126 págs., más 2 de Indice al final sin foliar.—Signs. 2-18.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Concesión de indulgencias por el Ilmo. Sr. Patriarca de las Indias a los fieles cristianos que devotamente lean y contemplen el aparecimiento de la Santa Cruz.—Lema latino.—Preámbulo.—Texto.—Sumario de las indulgencias concedidas a los devotos de la SSma. Vera-Cruz de Caravaca.—Indice.

En el Preámbulo referido dice su autor:

«Además de la antigüedad y blasones de la villa de Caravaca, y del maravilloso aparecimiento de la Santa Vera-Cruz que en la misma se venera, muevenos a presentar este pequeño compendio de su historia, el interés de que los fieles de todos los paises que la ofrecen incesantemente sus votos, desde las regiones más remotas, y adoran con la mayor fe y devoción las reliquias y joyas tocadas a tan sagrado madero, tengan en un

solo y manual volumen los testimonios más veraces y exquisitos, de que hace alarde y se gloria esta afortunada población.»

«Tan enlazados y unidos se hallan estos dos trozos de la historia de Caravaca, que sería una falta imperdonable la omisión del segundo, en cualquiera autor que diera al público el primero, sin asociarle el que de suyo ostenta una importancia tal, que no tiene cálculo ni medida: Por tanto, sin que sea visto andamos profusos en preámbulos, que sirven bien poco, o nada a la obra, nos proponemos describir sucitamente, pero con pureza e imparcialidad, los timbres de Caravaca, el clima y cosas notables de la misma; así como también los dones con que la naturaleza y la gracia la han favorecido, y la dan la nombradía de que goza en el mundo conocido: a esta suscinta, pero interesante reseña, que debe formar la primera parte de la obra o compendio, seguirá la relación de la gloriosa aparición de la Santa Vera-Cruz, con todas las circunstancias que la acompañaron; principales portentos que por su virtud santísima han experimentado sus devotos, y las incontestables pruebas de que autentizan la fiel y jamás interrumpida tradición que por espacio de seis siglos ha venido hasta nosotros: finalmente completaremos esta segunda y última, con el catálogo de los que han consagrado sus desvelos y afanes en obsequio de tan sagrado objeto; destruyendo las opiniones que algunos de ellos sostienen sobre el día y año en que sucedió el milagro; pero sin detenernos en la controversia, que entre los mismos se suscitara, sobre si fué traída la santísima reliquia de Jerusalén, o en qué forma se dignó el Autor de la gracia establecerla en Caravaca; pues además de no aumentar su valor infinito, y que en manera alguna se opone a la esencia y realidad del prodigio, sería cansar a los fieles, que únicamente anhelan el texto fundamental que alimenta su creencia y acendrada devoción: mas esto no obstante, no nos es posible pasar en silencio la importancia que merece el constante aserto, de que esta soberana Cruz fué formada de aquella misma en que consumó su pasión el Redentor del mundo Jesús; pues lo prueban cuanto es posible, los testimonios más respetables.»

«Bajo este sencillo plan seguiremos la idea propuesta, sin privar por ello a los lectores de los elogios y preciosos dones que en todos tiempos la ha tributado y ofrece el pueblo cristiano.»

211. CARLES (Don Rodolfo).

Biblioteca | de «El Diario de Murcia» | en obsequio a sus suscriptores. | Cosas del otro Jueves | contadas en este. | Por | Rodolfo Carles. | Murcia.—1892. | Imp. de «El Diario» | Sociedad, 10.

En 8.º—51 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

212. CARLES (Don Rodolfo).

Biblioteca Murciana. | Doce | Murcianos importantes | Bocetos del natural. | Por | Rodolfo Carles. | Murcia, 1878. | Tipografía y encuadernación de El Album. | Santo Domingo, 5.

En 4.º—138 págs., comenzando la numeración por el 10.—Signs. 2-18.—Portada.—V. en b.—Dos palabras.—Carta de D. Zacarías Acosta al autor.—Texto.—Indice.

Contiene los siguientes artículos, escritos con bastante facilidad y gracejo, referentes a otros tantos tipos murcianos:

El Aguador.=El Animero.=El Auroro.=El Basurero.=El Betunero.=El Campanero.=El Hombre X.=La Mandadera.=El Mindango.=La que mira.=El Nazareno.=El Sabiondo.

213. Carnaval | de | Murcia. | 1879. | Murcia. | Tip. de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, 40.

En 4.º—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene extractos de las composiciones en prosa y verso escritas en el lenguaje de los huertanos de Murcia, por los señores Herrera, Piqueras, López, Soriano, Sánchez Madrigal, y otros. La de Don Joaquín López, fingido Alcalde pedáneo, y bien conocido en Murcia por sus chistosas agudezas, empieza de este modo:

«Caballeros: cuando veo que los hombres se hacen piazos buscando gente que vote al que quie ser deputao; cuando defiso, defiso que por mandar se reparten fostachones, pasteles, y mistelas, digo yo pa mis adentros: aquí hay anguna entruchá, y la cosa tié bosilis. Y digo esto, caballeros, porque son tantas las esazones que llevo dende que tengo en mi casa la vara e la justicia que, si a ser posible juera, me desagenaba de ella por mucho menos tabía de lo que lo hizo aquel que vendió a su suegra, que al ser preguntao por uno: ¿Cuanto quié osté por ella?—«De osté es», le contestó.

»Lla sabeis las destruciones que vengo dando tos los años, pa devitar las asnás que la gente borrachiza y otras llerbas, suele cometer en prejuicio de las presonas que salen a devertirse ellas en estos dias de carrestuliendas; tambien sabeis que he pidio siempre obedencia a la moral y al coigo en toas sus partes, castigando con juerza al que llevao de su arbullo y valiéndose de improquitas depresiones, sa premitio trocear po angun puesto la honra de las zagalas. Pero lo que no sabeis, porque tavia no lo he icho, es lo que voy a icir abora, pa que veais si hay presonas que debían ir a presillo a arrastrar una caena por sus malas dentinaciones...»

214. Carrasco (P. José).

La Piedra | de Daniel, | Oración Fúnebre, | Que a las Honras | del Ill.mo. y R.mo. Señor Don Thomás | Joseph de Montes, Arzobispo-Obispo | de Cartagena, celebradas por el Ill.mo. | Cabildo de la misma Santa | Iglesia, | Dixo | El M. R. P. Joseph Carrasco, | de la Compañía de Jesús, Maestro de Vísperas del Cole | gio de la Ciudad de Murcia. | Dase a la estampa | Por los Señores Albaceas | del Ill.mo. Difunto. | Y la consagran | al Emm.mo. y R.mo. Señor D. Luis Belluga | y Moncada, Presbytero Cardenal de la Santa Romana Igle | sia, del Título de Santa María Transpontina, | dignissimo Prelado, que fué de la Iglesia | Cartaginense. | Con licencia: En Murcia, en la Imprenta de Francisco Joseph López, Plazuela de Santa Quiteria. (S. A.)

En 4.º—19 págs., más 7 hojas de prelims. sin foliar.—Signs. A. C.—Portada.—V. en b. —Dedicatoria.—Aprobación del Dr. D. Bernardo Gutiérrez de Alique.—Obra del Padre Presentado Fr. Juan de Casanova.—Licencia del Ordinario, en Murcia a 4 de agosto de 1742.—Texto.

215. Carrasco (Don Sebastián).

Réplica | a la | Tremebunda | Impugnación | del Sr. D. Rafael Mancha, | representante de los partícipes legos en la Junta Diocesana, Co-administrador de diezmos en la misma, administrador de bulas de esta provincia, Secretario del Instituto de esta capital... &c. | Escrita | por D. Sebastián Carrasco, | Prebendado | *(Un bustito rodeado de una orla.)*—Murcia: Imp. de José Santamaría. | 1839.

En 4.º—23 págs.—Portada.—A la vuelta un tema en latín y castellano.—Texto.—*Estado mensual a estilo de las cuentas del gran Capitán.*—Notas finales.

216. I. Carta | a Atanasio | por | Nicolás Perenoto. | Murcia: por José Santamaría, año de 1821.

En 8.º—16 páginas.

II. Carta | a Atanasio | por | Nicolás Perenoto. | Segunda. | Murcia: por José Santamaría, año de 1821.

En 8.º—19 páginas.

III. Carta | a Atanasio | por | Nicolás Perenoto. | Tercera. (A seis cuartos.) Murcia: por José Santamaría, año de 1821. | Se hallará en su Librería, calle de la | Platería, núm. 25.

En 8.º—16 páginas.

Son tres cartas familiares bastante curiosas, donde se refieren los varios sucesos políticos que agitaron a Murcia en aquella época de disensiones entre los entonces llamados *Serviles, Constitucionales y Republicanos.*

217. Carta de Bienvenida | remitida | a | Josef Bonaparte | desde Murcia, | Impresa después de su intempestiva | marcha | con una Posdata. | Con licencia de la Suprema | Junta de Gobierno. | Por Juan Vicente Teruel. (S. A.)

En 8.º—XV páginas.

Hállase escrita en lenguaje humorístico, y tiene bastante gracejo y donaire. Va suscrita por el pseudónimo «El Murciano», y parece de Don Francisco Meseguer.

218. Carta Decimanona | del | Filósofo Rancio. | Apología | por los Ilustrisimos Señores Obispos, | sacrílegamente injuriados, e impíamente | calumniados en varios impresos de Cádiz, | por haber pedido al Congreso de Cortes | el restablecimiento del Santo Tribunal de | la fe al exercicio de sus funciones. | Cádiz: Imprenta de la Junta de Provincia, año 1812. | Reimpresa en Murcia.—En la de Teruel, Año de 1813.

En 4.º—39 págs.—Signs. 2 5.—Portada.—V. en b.—Texto.

219. Cartagena (Don Alfonso de).

Tractado que se llama el Oracional de Fernand Peres, porque contiene respuesta a algunas Cuestiones que fizo el noble caballero Fernan Peres de Guzman al Reverendo Padre, virtuoso Perlado don Alfonso de Cartagena, de buena memoria, obispo de Burgos, tocantes a la fiel *z* devota oracion *vc. (Al final):* A gloria | *z* alabança de nro. sal | uador y redentor jhu̅ xp̅o. fue | este libro destos tres tractados | acabado en la muy noble *z* leal | cibdad de murcia | por manos de | los honrados Gabriel Loys ari | nyo no | tario | *z* maestre Lope de | la roca Impressores de libros lu | nes a xxvj dias de marzo año | de mil | *z* cccc. lxxxvıȷ años.

En fol. Letra gótica, de notable hermosura e idéntica en un todo a la del *Valerio de las Estorias* y *Batallas Campales,* de D. Diego Rodríguez de Almela, con cuyo último tratado va encuadernado en muchos ejemplares, sin foliaturas ni reclamos; pero con las signaturas desde a-ij. hasta I.vj.—Prólogo:

«Cuidaba, noble varon que los civiles trabajos juntos con los cuidados domésticos, y »el progreso de la edad que a la vejez va en »vos declinando, atibiasen el vuestro deseo »escolastico, y el ardor de proveer vuestro »alto ingenio de guarniciones de sciencia...—»Al me parece que veo en vos no menos loa»ble que en vuestra juventud, o en la viril »edad, y aun algun tanto provecta, vos veia »ocupar en cuestiones y facer vuestros dul»ces metros y ritimos, que coplas llamamos, »de diversas materias, mas eran de cosas »humanas, aunque estudiosas y buenas. Pero »agora acordades pasar a lo divino y devoto, »que a todo lo humano trasciende, escribien»do por vuestra suave metrificatura, himnos »y oraciones y otras contemplaciones perte»necientes a consideracion del culto divino, »de que yo algo lei y vi leer y loar al Rey de »gloriosa memoria que de pocos días acá de »nos se partió. E demás de esto, enviastesme »estas vuestras *Cuestiones,* que todas retor»nan a conoscer lo concerniente a la devota »oracion. Lo cual yo loo, y si en algo pudie»se favorescer con aquestos caballos y armas »que a la tal conquista responden, que son »ciencia y elocuencia; y pues estas en mi fa»llezen del todo, a lo menos queria vos ayu»dar con espada y manto, como suelen ofre»cerse los caballeros de la armada caballeria »a sus amigos a quien quieren valer, porque »estas son guarniciones que todo homne tie»ne consigo o prestamente puede tener: ca »¿quien es el homne que non tiene espada y »manto, o non le puede de priesa tomar a al»gun peon o escudero, si con tan grand ce»leridad a su amigo cumple que le faga va»lencia? E ¿qué al llamaremos en lo científico »espada y manto, sino aquello que muy aina »sin mucho estudio se puede haber? Y esto »es lo que la flaqueza del ingenio luego re»presenta, y lo que la lengua vulgar, que lla»mamos materna, sin mixta de elocuentes »palabras puede exprimir, porque en lugar »de sciencia sirva lo llano con buena y sana »intencion explicado, y en lugar de elocuen»cia, vengan a servir la cotidiana y comun »manera de fablar, y sea benignamente acep»tada.

»Por ende, noble y discreto varon, si en al-

»gunas otras cuestiones vos respondí en len»gua latina, flaca y rusticamente compuesta, »aun agora mas llano quiero ser, respondién»dovos en nuestro romance en que fablan así »caballeros como homnes de pie...», etc.= Letra mensajera de Fernán Pérez.—Prefacio.—Texto del Oracional dividido en 57 capítulos y un Utílogo.

Después y en la signatura K1:

«Contemplacion mezclada con oracion, compuesta en latin y tornada en lenguaje castellano por el reverendo padre virtuoso perlado D. Alfonso de Cartajena, de laudable memoria, obispo de burgos, sobre el psalmo del propheta David, que comienza: *Júzgame Dios.*»

Explica los seis versos del salmo hasta K8, y después, en la Ii:

«Aqueste es comienzo de un tractado que fizo san Johan Crisostomo, arzobispo de Constantinopla, el cual demuestra y concluye que ninguna persona se daña o es dañada, sino por si mesma; y el rey don Juan II de Castilla y de Leon, de muy gloriosa memoria, lo envió al reverendo Padre virtuoso perlado don Alfonso de Cartajena, obispo de Burgos, para que le enviase sobre ello su declaración.»

Termina en I8, y después:

«Coplas que fizo el noble caballero Fernand Perez de Guzman sobre la muerte del reverendo Padre, virtuoso perlado D. Alfonso de Cartajena, de laudable memoria, obispo de Burgos, su buen amigo.»

Empiezan:

«Aquel Séneca espiró
A quien yo era Lucilo,
La facunda y alto estilo
De España con el murió...

Concluyen:

El fénix de nuestra España
Sciente y muy virtuoso
Ya dejó la gran miseria
Deste mundo lagrimoso.
Pues concilio glorioso,
De las sciencias decid:
«*¡Oh Jhesu Filii David*
Tú le da santo reposo.»

Y seguidamente el membrete de los impresores, que dejamos copiado.

Bibl. del M. de Fomento.

220. Cartilla | del | Jabonero moderno | para el uso de los adquirentes | de la | Máquina Murciana | *(Viñeta.)* Murcia. | Imp. de Riera y Rueda, Príncipe Alfonso, 55. | 1864.

En 4.º—26 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Es opúsculo utilísimo para esta clase de fabricantes.

221. Casamiento de la hija de la tía Girula | *(Estampa grotesca de una dama y un caballero.)* Sátira Nueva | graciosa y entretenida, en que se declara el casamien | to que hizo Francisquito el remilgado con una don | cellita de las de quince a veinte, llamada Mariquilla | la Caracolera, la hija del tío Pichirichi y de la tía | Girula, con lo demás que verá el curioso lector. *(Al final):* Reimpreso en Murcia: Imprenta de Pedro Belda, Lencería, 20.—(S. A.)

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Empieza:

«Atención, señores míos,
atención y aquí verán
la vida de las doncellas
y el mal estado en que están...

Y concluye:

Atención, mocitos,
mirad lo que haceis,
festejar las mozas
y nunca os caseis.»

222. Casanova (Fr. Juan de).

✠ | Jesus, Maria y Joseph. | Oracion fúnebre | Panegyrica, que en las solemnes | exequias, que se celebraron en el Religiosissimo | Convento de Madres Agustinas

Descalzas de la | Ciudad de Murcia, a la buena memoria del | Ilmo. y Rmo. Señor Don Juan Matheo | Lopez, Obispo, que fué de dicha | Ciudad, y Obispado. | Dixo | El dia diez y seis de octubre del año | de mil setecientos cincuenta y tres, el M. R. P. M. Fr. | Juan de Casanova, del Orden de Predicadores, y Prior | en el Real Convento de Santo Domingo de la | referida Ciudad. | La da a luz pública Don Juan Joseph | Matheo, Canónigo de la Santa Iglesia de Carta | gena, sobrino de dicho Ilmo. Señor, a cuyas | expensas se celebraron dichas honras. | Y la Dedida (sic) | A la M. N. y M. L. siete veces coronada | Ciudad de Murcia, en señal de su gratitud. *(Al final):* En Murcia: En la Imprenta de Phe | lipe Diaz Cayuelas, en el plano | de San Francisco.

En 4.º—22 págs., más 8 hojas de prel. sin foliar.—Signs. (-~-) A-C2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria del editor.—Aprobación del P. Fr. José Tomás Blanco.—Licencia del Ordinario, 19 de noviembre de 1753.—Escudo de A. del Obispo.—Texto.—Colofón.

223. Cascales (L. Francisco).

AL BVEN GENIO ENCOMIEN$\overset{\text{A}}{\text{D}}$ | SVS DISCVRSOS HISTORICOS | DE LA MVI NOBLE I $\overset{\text{V}}{\text{M}}$I LEAL | CIVDAD D. MURCIA | EL $\overset{\text{DO}}{\text{LC}}$. $\overset{\text{CO}}{\text{FR}}$. CASCALES. | INPRESO | Ē MVRCIA = CON PRIVILEGIO = AÑO DE | 1621. *(Al final):* EN MVRCIA POR LVYS BERÓS.

En fol., a 2 colums., 458 hoj. foliadas, más 8 de prelims. y 6 al final sin numerar.—Signs. (-~-) A-Rrr 4.—Portada grabada que representa un frontispicio arquitectónico (Friso sostenido por dos columnas adornadas de ángeles e inscripciones latinas), en el centro del cual se halla el título que queda copiado, sobre el retrato del autor y bajo el escudo de la Ciudad de Murcia.—V. en b.—Suma del privilegio, al autor por diez años.—Tasa, a cinco maravedís el pliego.—Aprobación del R. P. Fr. Fernando del Castillo, en Murcia a 26 de abril de 1614.—Aprobación de Pedro de Valencia, en Madrid, a 12 de noviembre de 1614.—Erratas.—Fe de las mismas.—Dedicatoria a la muy noble y leal Ciudad de Murcia.—Otra a Don Juan Fajardo de Guevara.—Casa de Fajardos.—Texto, con varias láminas al final de escudos de armas groseramente grabados.—Dedicatoria a D. Felipe de Porres.—Tabla de las cosas más notables.

Es ya edición rarísima (1).

224. Cascales (L. Francisco).

Al Buen Genio encomienda | sus | Discursos Históricos | de la muy Noble y muy Leal. | Ciudad de Murcia, | El Licenciado Francisco Cascales. | Segunda impression Añadida e ilus | trada con algunas | Notas críticas. | Año de 1775. | En Murcia. Por Francisco Benedito Impressor y Mercader de Libs. en la Platería.

En fol. mlla. a 2 colums.—556 págs., más 8 hojas de prel. y 6 al final sin numerar.—Sigs. (-~-) A-Cccc.—Portada grabada que representa una orla con las mismas inscripciones latinas que en la primera edición, y en el centro de la cual se halla el título que dejamos copiado, también sobre el retrato del autor y bajo el escudo de la Ciudad de Murcia.—Dedicatoria del impresor a la Ciudad de Murcia.—Prólogo del mismo.—Aprobaciones de Fr. Fernando del Castillo y de Pedro de Valencia.—Erratas.—Dedicatoria del

---

(1) Esta primera edición de los *Discursos Históricos,* del licenciado Cascales, tiene particularidades muy notables y curiosas, que expuse minuciosamente en mi libro *El humanista Francisco Cascales: su vida y sus obras,* páginas 255 a 260, adonde remito al lector, por no interpolar aquí una larga nota. En resumen diré, para el que no pueda consultar mi libro, que entre unos y otros ejemplares hay esenciales diferencias, siendo la más importante la omisión, o inclusión, de un pasaje autobiográfico en el fol. 339, con el obligado recorrido de líneas y alteración del texto.

Para grabar la portada y los escudos que lleva la obra, el propio Cascales hizo ir de Madrid a Murcia a un buen grabador, según sabemos por una carta del historiador, fechada en septiembre de 1613, que publiqué en la Introducción a sus *Cartas Filológicas,* en mi edición de «Clásicos Castellanos». El pasaje que a ello se refiere dice así: «Auiendo de ser, importa la breuedad, a lo menos de q̄. se me traiga el escudo; porque *e hecho venir de Madrid* [a Murcia] *un gran official de tallarlos, y los talla en bronce, en q̄. sale la estampa fina.* De presente está trabajando en ellos.»

(Nota del editor.)

autor a la Ciudad de Murcia.—Otra a Don Juan Fajardo de Guevara.—Casa de Fajardos.—Texto, con varias láminas de escudos de armas entre los folios 506 y 507.—Dedicatoria a Don Felipe de Porres.—Tabla de las cosas más notables.

225. CASCALES (L. Francisco).

I. Cartas | Philologicas. | Es a saber, de letras hvmanas, | Varia erudicion, Explicaciones de lugares, Lecciones | curiosas, Documentos poeticos, Observaciones, | ritos i costumbres, i muchas sentencias | exquisitas. | Auctor el Licenciado Francisco Cascales. *(Escudo de Armas.)* | Con privilegio. | En Murcia, por Luis Verós. En este presente año de 1634.

En 4.°—162 hojas.—Signs. (~) A-X.—Portada.—V. en b.—Suma del privilegio, al autor por diez años.—Erratas.—Suma de la Tasa.—Dedicatoria, suscrita por el autor, a Don Juan Delgadillo Calderón.—Prólogo al Lector.—Tabla.—Texto.

II. Carta del Licenciado Francisco Cascales al Apolo de España Lope de Vega Carpio, en defensa de las Comedias y representación de ellas. — En Murcia por Antonio Santa María, año de 1790.

Citada así en el *Pantoja. Sobre Comedias* del Ilmo. Señor Don Simón López.

226. CASCALES (L. Francisco).

Tablas | poéticas, | del Licenciado | Francisco Cascales. | Dirigidas al Excelentissimo Señor Don Francisco | de Castro, Conde de Castro, Duque de Taurisano, | Virrey, y Capitán general del | Reyno de Sicilia, | *Vt ex columba pax.* (Una paloma en un ramo y una corona sobre la cabeza.) *ita ex arte perfectio.* | Con privilegio. | En Murcia, Por Luis Beros, Año de | M.DC.XVII.

En 8.°—448 págs., más 14 hojas de preliminares sin numerar.—Signs. (~) A-Ee.—Portada.—V. en b.—Suma del privilegio, al autor por diez años.—Erratas.—Tasa, a cuatro maravedís el pliego.—Aprobación de Juan Luis de la Cerda.—Dedicatoria y Soneto del autor.—Prólogo.—Composiciones laudatorias del Licenciado Cristóbal de Mesa, Don Diego Saavedra, L. Bartolomé Ferrer y Don Francisco Faria.—Tabla.—Viñeta grab. en mad.—Texto.

El Soneto de la Dedicatoria al Conde de Castro, dice:

«Gloria de Taurisano, honor de Castro,
Si desde su cortina Apolo dixo
Tu fausto hado, que conserva fixo
La eternidad en basa de alabastro.
¿Podrá maligna invidia, quando el rastro
Te siga, ni podrá Momo prolixo
Desdorar el vellón rubio de Frixo?
¿De tu felicidad torcer el astro?
Si tu glorioso curso el cielo aprueba
Y confirma voz pública lo hecho,
¿Havrá remora humana que te impida?
No; porque al templo del honor te lleva
Tu excelente virtud, rumbo derecho,
Sobre las crespas ondas desta vida.

227. Casino de Murcia. | Programa | para la | Exposición de Plantas y Flores | en la | Feria del Corpus. | Año de 1891. | Murcia | Hijos de Nogués, Impresores. | 1891.

En 12.°—10 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

228. CASTILLA (Don Francisco de).

Teorica de virtudes en coplas de arte humilde con comento.—Practica de las virtudes de los buenos reyes de España en coplas de arte mayor, dirigidas al esclarecido Rey D. Carlos nuestro señor. *(Al final):* Acabose este tratado en Valladolid a 20 dias de Diciembre del año de 1517, estando en aquella el catolico rey D. Carlos, nuestro señor. A honor y gloria de Dios todo poderoso y de la sacratisima Virgen Maria, madre suya y señora nuestra, fué impreso el presente tratado en la muy noble y leal ciudad de Murcia, por el honorable Jorge Castilla: acabose a 20 dias

del mes de enero año de mil y D. y xviij. años. *(Escudo y cifra del Impresor.)*

En fol., a 2 col.—Letra gótica.—Frontis.—Texto.

El membrete de la «Practica», dice:

«Practica de las virtudes de los buenos reyes de España, en coplas de arte mayor; enderezadas al exclarecido rey Don Carlos, nuestro señor.»

Frontis.—16 hojas a 2 col.

La «Teorica», acaba:

A honor y gloria de Dios todo poderoso, y de la sacratísima Virgen María, madre suya y señora nuestra, fué impreso el presente tratado en la muy noble y leal ciudad de Murcia, por el honorable Jorge Costilla. Acabóse a 4 días del mes de Agosto, año de 1518 años.

38 hojas.

229. CASTILLA (L. Don José Antonio de).

Por | el Capitan | D. Fernando Nvñez de Acosta, | vezino y Iurado de esta Nouilissima Ciudad | de Murcia. | En | el pleyto con D. Iuan de Vrrea, | vezino de la Insigne Villa de | Madrid. | Impresso en Murcia, por Miguel Lorete. Año 1676.

En fol.—11 hojas sin foliar.—Signs. (~) B-E.—Portada, con una estampa de San José a la cabeza, grab. en mad.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

230. CASTILLA (L. Don José Antonio de) y otros.

Memorial | en Derecho | Por la muy Noble, | y muy Leal Civdad de Murcia. | en favor de la franqueza de sus vezinos. | Contra | las pretensiones | de sv Advana. | Impresso en Murcia, por Miguel | Lorente, año de 1682.

En fol.—55 págs.—Signs. B-O.—Portada, con el escudo de armas de la Ciudad de Murcia a la cabeza.—Especie de introducción.—Texto, suscrito al final por los Licenciados D. Joseph Antonio de Castilla, D. Diego Arcayna y Roxas, D. Francisco Martínez Talón, *Et horum Discipulus* D. Diego de Montenegro Imperial.

Es documento curioso y erudito, donde se citan muchos de los privilegios concedidos a Murcia y sus vecinos por los antiguos Reyes de Castilla.

231. CASTILLO (Cristóbal del).

Aquí se contienen doze | octavas nueuas, en muy sentido estilo, a la conuer | sion del Pecador, y desengaño del hombre: donde | se tratan cosas de la Passion de N. Señor Jesu Christo | estãdo en la Cruz; Con vn famoso Romance nue | uo, en alabança de la inmaculada Concepcion de | Nuestra Señora; y al cabo lleua una Glossa, sobre a | quella letra, que dice: Todo el mundo en general. | Compuesto por Christoval del Castillo natural de | Seuilla.—Con licencia, Impresso en Murcia por | Diego la Torre, en este año de mil y | seyscientos y quince.

En 4.°—4 hojas.—Signs. A.—Portada.—Texto.

232. CASTILLO (Cristóbal del).

Aqvi se contiene | tres obras mvy curiosas. | La primera es vn Romance a la Inmaculada Concep | cion de la Virgen María Nuestra Señora. | La segunda | es otro Romance en alabança de aquella letra tan ce | lebrada, Todo el mundo en general, y de su Autor. La tercera es vna glosa al mismo intento, | y vnas octauas. | Compuesto por Christoual del Castillo, natural de la | insigne ciudad de Seuilla. *(Grabado en mad.).*—Con licencia, impresso en Murcia, por Diego la Torre | y por su original, en Seuilla, por Matias Clauijo. | año de 1615.

En 4.°—4 hojas sin signar ni foliar.

233. Castillo (Don Rafael del).

Historia | de | Murcia y de su Reino, | desde los tiempos más remotos | hasta nuestros días, | Precedida de los Discursos Históricos | de | Cascales, | anotados y continuados con arreglo a los docu | mentos y crónicas encontradas tanto | en las Bibliotecas municipales, | como en las particulares, | Por | Don Rafael del Castillo, | Cronista de Murcia. | Obra ilustrada con profusión de láminas | representando monumentos, armas, instrumentos, usos y costumbres | de los tiempos antiguos y modernos. | Tomo I. | Murcia. | Imprenta de Francisco Bernabeu, Correo Viejo, 2. | 1868.

En 4.° may.—XXII-329 págs.—Signs. (-$\sim$-) 2-44.—Frontis.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Ayuntamiento y Diputación Provincial de Murcia.—Introducción.—Texto, sin concluir, por haberse interrumpido la publicación

234. Castillo y Espinosa (Don José María del).

Memoria | acerca | de las aguas y baños Termo-minero-medicinales | de | Alhama de Murcia, | que comprende | la descripción topográfica de dicha Villa; la historia del antiguo | establecimiento y las mejoras que ofrece en la actualidad; las | propiedades físico-químicas, y análisis química de sus aguas; | sus virtudes medicinales; acción fisiológica y terapéutica | de ellas; modo de administrarlas, &c. &c. | Por | D. José M. del Castillo y Espinosa, | Profesor de Medicina, médico-director por S. M. de | las mencionadas aguas medicinales &c. &c. | Murcia, 1848. | Imp. de José Carles Palacios, calle de la Trapería, núm. 70.

En 4.°—70 págs., comenzando la numeración por el 6.—Signs. (-$\sim$-) 2-9.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria «A la Ilustre Academia de Medicina y Cirujía de Murcia».—Introducción.—Texto.—Indice.—Erratas.—Adición.—Fe de erratas.—Advertencia importante (rectificando algunos datos estadísticos tomados de Madoz).

El texto empieza, como se indica en la portada, por una descripción topográfica de la villa de Alhama, y de los terrenos que comprende su término, con expresión de sus productos minerales, animales y vegetales.

235. Castillo y Espinosa (Don José María del).

Memoria | sobre las aguas minerales de la Villa de Alhama de Murcia | Dedicada a los Profesores de Ciencias Médicas de esta Provincia. | Por D. José María del Castillo. | Murcia.—Imp. de José Carles Palacios, calle de la Trapería, núm. 70.

En 4.°—23 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Empieza con una ojeada histórica de estos baños, y sigue más adelante por una ligera reseña topográfica de la villa de Alhama, y una descripción del nacimiento del manantial.

236. Catálogo | de los | cuadros que componen la galería | de | D. José María D'Estoup, | en | Diciembre de 1864. | *(Adornito.)* | Murcia: | Imprenta de Leandro y Vicente Riera. | 1865.

En 8.°—96 págs.—Port.—Al v.: «Advertencias».—Texto.

(Adición del editor.)

237. Catálogo | de la | Exposición de Bellas Artes | y Retrospectiva | de las Artes Suntuarias, | Celebrada en Murcia en Setiembre de 1868. | Destinándose sus productos | a las obras de un Monumento a la Memoria de los | Artistas murcianos célebres | Murcia.— 1868. | Imprenta de J. Bernabeu. | Plaza del Correo-Viejo, 2.

En 4.º—72 págs.—Signs. (-✣-) 2-9.—Portada.—V. en b.—Texto precedido del siguiente preambulito:

«Las exposiciones retrospectivas son una necesidad en los tiempos modernos, porque al poner de manifiesto las producciones procedentes de la actividad humana en los siglos anteriores, se estimula a los que se consagran a la gloriosa carrera del arte, se paga un tributo de admiracion por las generaciones presentes a las pasadas, y se ilustra una historia grabada en marmoles y bronces, despertando la aplicacion de la juventud e inclinándola a lo que constituye la honra y la riqueza de los pueblos civilizados.

»Otras provincias tan ricas como la nuestra en monumentos artísticos, han comprendido esta necesidad y celebrado estos grandes certámenes, donde al adquirir una erudicion nada comun, cuya adquisicion conviene facilitar a todos los pueblos, se reconocen, aprecian y admiran obras, que aun siendo de paisanos, nos son desconocidas, y se perpetua el nombre de los artistas que las ejecutaron, y que fueron y son gloria de su patria.

»Murcia va a tener su exposición, porque en la carrera del arte puede figurar al lado de los primeros pueblos. Los que a su celebracion contribuyen, al honrarse a sí mismos, honran la memoria y la fama de sus ilustres antecesores.

»El salon principal del Contraste, edificio construido para sala de armas en 1604, es el local en que debe celebrarse la Exposicion retrospectiva.

»Pertenece en la actualidad a la Comision Provincial de Monumentos históricos y artísticos, que le ha cedido para la celebracion del concurso, arreglandose convenientemente.

»La Exposicion se celebrará a beneficio del monumento que ha de levantarse para perpetuar la memoria de los artistas murcianos célebres, y se compone de los grupos siguientes.»

Sigue la lista de ellos, y después el catálogo de los objetos expuestos.

238. Catálogo | de las obras antiguas y modernas | Que se hallan | Casa de J. Riera. | Calle del Contraste Núm. 6. Murcia | Depósito bibliográfico de Madrid. *(Al final):* Suplemento | al catálogo de obras que se hallan de venta en este establecimiento.—1867.

En 4.º—35 págs. y dos hojas de suplemento.—Portada.—V. en b.—Texto.

239. Catálogo | de los | Señores que componen | la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais | de esta Capital | y de las | Señoras que forman | la Junta de Damas | de la misma Corporacion, | Con espresion del número que denota | la antiguedad y fecha en que fueron | nombrados. | Murcia: | Establecimiento tipografico de A. Arques, | Príncipe Alfonso, número 40. | 1879.

En 4.º—83 págs., comenzando la numeración por el 5.—Signs. (-✣-) 2-16.—Anteportada.—Portada.—V. en b.—Texto.

240. Catálogo | de | Los Socios | Que Componen | La Sociedad Económica de esta Capital, con expresion de la | clase a que pertenecen, dias de su admision, y cargos que en la misma desempeñan. | *(Adornito representando las artes.)* Murcia, | Imprenta de D. Pablo Nogués. | 1846.

En fol.—20 págs., empezando la numeración por el 6.—Signs. (-✣-) 3-5.—Anteportada.—Portada.—V. en b.—Texto.

241. Catálogo General | de la | Exposición Agrícola y Minera | De | Murcia | Año de 1882. | Murcia: | Tipografía de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, número 40.

En 4.º—21 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

242. Catálogo General | de los objetos presentados en la | Esposicion Pública | de Bellas Artes e Industria | de la Provincia de Murcia | Promovida por la Sociedad Económica de Amigos | del País de la Ca-

pital e inaugurada el 19 de | Noviembre último en celebridad de los días de | S. M. la Reina Doña Isabel II (q. D. g.): con | espresion de los que han merecido premiarse | y en lo que han consistido los premios. | *(Escudo de la Sociedad.)* Murcia, 10 de Diciembre de 1851: | Imp. de José Carles Palacios. | Cuatro esquinas de S. Cristóval.

En 4.º—8 págs. sin foliar.—Portada.—V. en b.—Texto.

243. Catecismo Abreviado | de la | Doctrina Cristiana, | para preparar a los fieles al | examen del precepto pascual y | del santo Sacramento del | Matrimonio. | *(Adornito.)* Murcia, 1874: | Imp. de Pedro Belda. | Lencería, 20.

En 16.º—47 págs.—Anteportada.—Estampa, a la vuelta, de un Crucifijo.—Portada.—Estampa, a la vuelta, del Corazón de Jesús.—Texto.—Estampa de la Concepción.

244. Cavero y Vivar (Santos).

Disceptatio Publica | Ecclesiae Dogmata Theologiae Placita, | Historiaeque Themata Complectens, | Habenda | Ad Sanctos Cavero et Vivar | Adstipulante Magistro suo | Fr. Francisco Josepho Soler, | in Majori SS. AA. Petri et Pauli Vniversitatis Complutensis. | Quondam Toga decorato, | Et in Immaculatae Conceptionis Civ. Murciensis Collegio | Modo publico Theologiae Moderatore. | Certamini Locus Parabitur in dicti Collegii Lycaeo Diebus... Mensis... *(Como para llenar los huecos con cifras manuscritas.)* | Anni MDCCCV. | *(Adornito.)* Cum Licenciis necessariis: | Murciae: Apud Joannem Vicente Teruel, Via Lintearia.

En fol.—CCXLIV págs., más una hoja al principio sin numerar.—Signs. a-ppp.—Portada.—Cita de San Agustín, a la vuelta.—Especie de prontuario de proposiciones (VII).—Texto.

245. Cedula de S. M. | de tres de octubre de Mil | setecientos y quarenta y siete, por la qual manda subsis | tan, y se observen inviolablemente las derogaciones ante- | riores de las exempciones de Oficios y Cargas Concegiles de | los empleados en Rentas, a excepcion de los del Tabaco: y declara cómo se han de entender las de los Ministros de Inquisicion, y Cruzada, Syndicos de las Religiones y otros... *(Al final):* Murcia, octubre de mil setecientos quarenta y siete.

En fol.—19 págs.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

246. Cela de Andrade (Don Anacleto).

Análisis de las aguas termo-minerales de Alhama de Murcia y consideraciones sobre su formación y composición. Por D. Anacleto Cela de Andrade.—Murcia. Imprenta de D. José Carles Palacios, calle de la Trapería, núm. 70.—1848.

En 4.º—19 págs.—Signs. 1-3.—Portada.—V. en b.—Advertencia.—Texto.—(Desde el final de la pág. 16 hasta la 19 contiene el análisis que hizo el insigne médico murciano Don Agustín Juan y Poveda, terminando con este párrafo: «A pesar de todo, cualquiera, que esté al corriente de la historia de la química, admirará los profundos conocimientos que D. Agustín Juan estampó en su memoria, y verá con cierto orgullo que en aquella remota época existía un benemérito Español que, con una constancia admirable, marchaba al nivel de las ciencias a pesar de que la cuna de éstas estaba tan lejana de su patria.»)

247. Censor | del Diario de Murcia, | Que comprehende los Siete | Primeros días. *(Al final de cada número):* Con licencia. En Murcia, en la Imprenta de la Viuda de Teruel. (S. A., pero seguramente en 1792).

En 4.º

Muy incompleto el ejemplar que tenemos a la vista. Es de los primeros periódicos publicados en Murcia, y tiene por objeto el anunciado en su título. Sus editores, creemos debieron ser los Señores Bado y Meseguer.

248. Cerezo y Matres (Fr. Luis).

I. Catecismo mahometano.—Murcia, por Teruel.

En 8.º

«Escribiólo el Autor con este título (dice Fuster), juntando con amenidad la solidez de su doctrina y el gracejo que le era natural, para hacer ver que muchas de las máximas con que se pretendía iniciar a los Españoles, estaban en contradicción con la ley de Jesucristo.»

II. Elogio fúnebre, que en las exequias en honor del Serenissimo Señor Presidente de la Soberana Junta Central de España y sus Indias, y Conde de Floridablanca D. José Moñino, celebró la Junta de Gobierno de Orihuela en la Catedral día 24 de enero de 1809.—Murcia, por Juan Vicente Teruel.

Fuster: *Bibl. Val.*—Tomo 2.º, pág. 340.

249. Certamen | oratorio-poético, | en el qual | los alumnos | de las escuelas, | que la muy ilustre | Ciudad de Orihuela | instituyó en el Colegio | de la Compañía | de Jesús | ponen a vista de su muy ilustre | Patrona el acierto que tuvo en su institucion; | y la consagran | a la misma nobilissima Ciudad. | En Murcia, por Phelipe Díaz, en el Plano de San Francisco.

Sin indicación de año; pero seguramente el de 1751, como se infiere del texto.

En 4.º—11 págs., incluída la port., con orla tipográfica.—Pág. 3 (sign. A²) [Dedicatoria] «A la muy insigne, y Noble Ciudad de Orihuela, representada en los muy Ilustres Señores Don Antonio León, y Carvajal, Marqués de León, Capitán de Guardias Españolas, y Governador de esta Ciudad:... D. Miguel Angel Azor: D. Joaquín Timor: D. Ioseph Valaguer: D. Pablo García, y Cuesta, Secretario, y todos Patronos Nobilísimos de estas Escuelas».—Pág. 5 (sin marcar): Escudo de armas de Orihuela, con el lema «Dvx est eorvm Herodii domvs» y el Oriol coronado, pero sin espada o estoque. No hay firma del grabador. Al pie sigue la dedicatoria: «Muy Ilustre Señor, | Fuera ossadia pretender el alto patrocinio de V.S. para | tan pequeña obra, a no tener la disculpa, que sien- | do por tantos títulos toda de V. S... [Acaba]: Muy Ilustre Señor, | B. L. M. de V.S. | su mas afecto servidor, | JHS. | Vicente Emperador, | de la Compañía de Jesús.—Pág. 7: Orden de la función. | Haviendo la Mvsica llama- | do la atención con sus armonías, dará principio al | Certamen el Dios Mercurio, que representará el se- | ñor Don Antonio Ruiz de Avalos, y Monroy, el qual | dando una embaxada a V.S. le presentará su florida | Juventud, que saldrá a recibir honras de V.S. | en los siguientes | Certantes: | D. D. Antonio Urizar de Aldaca, y Carrillo. Don Ioseph Guzmán. | Don Ioseph Cámara. Don Domingo Clemente. Don Julián Risueño. | Don Thomas Villanueva. | Los quales suplicarán a V.S. les mande vertir [*sic*] en | Español, en los lugares, que fueren más de su agrado, los | siguientes | Libros | Los seis primeros Libros de la Eneida de Publio Virgilio | Maron, a excepción del Libro 4. que por motivos muy | justos no se lee en nuestras Escuelas... «Los demás autores que se traducen son: seis oraciones selectas de M. Tulio Cicerón; Las Paradoxas de M. Tulio Cicerón; Los 4. primeros Libros de M. Valerio Marcial, juntos con el de los Espectáculos; Los 4. Libros de Odas de Q. Horacio Flaco; La Vida de San Juan Bautista, puesta en Elogios por el Padre Luis Juglar, de la Compañía de Jesús; la Carta de Q. Horacio Flaco a los Pisones, sobre el Arte Poética; Todos los Dialogos de Luis Vives; Los tres primeros Libros de la Historia de Alexandro Magno, escrita por Q. Curcio.»

[Se representó por los alumnos el «Poema nuevo», intitulado *El Parnaso conquistado,* en tres actos. En los entreactos se leyeron versos latinos y españoles y ejercicios oratorios.]

«Servirá de Theatro al Certamen Oratorio Poético, la Plazuela de las Aulas de la Com-

pañía de Jesús, y se celebrará en los días 21 y 22 de junio de 1751, a las 6 horas de la tarde.»

[Al fin]: Imprimatur. | Doct. D. Joseph Ximenez Lozano, | Vic. Gen. | [Viñeta].

(Adición del editor.)

250. Certamen | de | El Diario de Murcia | celebrado el 4 de Setiembre de 1887. | Composiciones premiadas. | Memorandum. | Murcia, 1887. | Imprenta de El Diario. | Sociedad, 10.

En 4.º—85 págs., comenzando la numeración por el 6.—Portada.—V. en b.—Dictamen del Jurado.—Texto.

Las composiciones premiadas son:

Las Siete Coronas, por D. Ricardo Sánchez Madrigal.=*La Sexta Corona,* por D. Javier Fuentes y Ponte.=*Canto poético a la Virgen de la Fuensanta,* por D. Francisco Pareja de Alarcón.=*A María Santísima de la Fuensanta,* por D. Virgilio Guirao.=*La Calle de los Descabezados,* por D. José Frutos Baeza.=*A Salzillo* (Soneto), por D. Virgilio Guirao.=*Consuelo* (Idem), por D. Carlos Cano.=*El poeta a su amada,* por D. Antonio Osete. =*La vil prosa,* por D. Rodolfo Carles.= *Memoria de Instrucción pública,* por Don Antonio Hernández Molina.

251. Ciscar y Ciscar (Don Gabriel).

I. Discurso que en los Certámenes públicos de los Oficiales que han cocluído el curso de estudios mayores en el Departamento de Cartagena, leyó el teniente de navio D. G. C. el dia 11 de febrero de 1789.—Impreso en Murcia, en la imprenta de la Viuda de Felipe Teruel, año de 1789.

En 4.º

II. Tratado de Aritmética, para la instrucción de los Guardia-Marinas.—Murcia, Imprenta de Muñiz.—1795.

En fol.

Biblioteca Marítima Española de Don Martín Fernández de Navarrete.

Clemares (Don Antonio).

Véase Méndez (Don Emilio.)

252. Clemencin (Carlos).

De Re Theologica Theses, | Qvas | in Mvrciensi S. Fulgentii Seminario | propvgnabit | Carolus Clemencin, | eiusdem alvmnvs. | Praeside | Lic. D. Pedro Carpena Diaz | Theologiae Professore. | Habendum Certamen Die... Ivnii | Hora... Matvtina, | Anni M.DCCXCII. | Murciae: | Apud Vidvam Philippi Tervel: Via Lintearia.

En fol.—XXIII págs., más una hoja al principio sin numerar.—Signs. A-F.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria (en latín) a la Condesa de Benavente.—Texto.

253. Clemencin Vergara (Don Narciso).

Discurso | leido por | D. Narciso Clemencin Vergara | Licenciado en la facultad de Derecho | en sus dos secciones de | Derecho civil y canónico y administrativo | y profesor de la asignatura de Derecho Romano | En la Universidad libre de Murcia, | al practicar el ejercicio del grado | de Doctor en la facultad de | Derecho, seccion de civil | y canónico, | Ante el | Jurado mixto de Señores profesores | de la Universidad Central, | y de esta Libre, | el dia 8 de abril de 1871. | Murcia. | Imprenta y Litografia de Antonio Molina. | Trapería, 32.

En 4.º

254. Clemente (Don Francisco).

Colección | de | Varias Poesías, | Por Don Francisco Clemente, | Presbítero | de la Ciudad de Almansa. | Segunda Parte. | En Murcia. | En la Imprenta de la Viuda de Felipe | Teruel. (S. A.) (1783 ?)

En 8.º—99 págs., más 3 de erratas e Indice al final, sin numerar.—Signs. A2-F2.—Portada.—V. en b.—Texto.—Erratas.—Indice.

Contiene:

—Villancicos al Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.
—Villacinco a la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo en el año de los terremotos.
—Otro villancico a la Natividad de Nuestro Señor.
—Letra al mismo asunto.
—Letra para el Santísimo, y para el Nacimiento de Nuestro Señor.
—Villancico a la Natividad de Nuestra Señora.
—Otro Villancico a la Purificación de Nuestra Señora.
—Otro Villancico a la Visitación de Nuestra Señora.
—Letras a Nuestra Señora de Belén, Patrona de Almansa, en tiempo de Rogativa por el agua.
—Villancico para un Santo Martyr.
—Villancico para un Santo Confesor.
—Villancico para una Santa Virgen.
—Villancico al Martyrio de S. Clemente Papa.
—Gozos en la Beatificación del Beato Benedicto XI.
—Letras al Santísimo Sacramento.
—Reflexiones sobre la Pasion de Christo.
—Villancico al Santísimo Sacramento.
—Explicacion de la seqüencia de la Misa del Spiritu Santo.
—Soneto Céntrico en alabanza de un Sermon.
—Consejos a una Religiosa.
—Instruccion a una Religiosa sobre lo que es devocion.
—Avisos a un Alma Christiana.
—Romance a Don Eugenio Gerardo Lobo.

El ejemplar que tenemos a la vista, de la Biblioteca provincial de Murcia, se halla encuadernado en unión de la primera parte de esta Colección de poesías, impresa en 1783 y escrita por Don Tomás José Galiano Díez Platas.

Véase el mismo en el presente Catálogo.

255. Clemente XIII (Papa).

Breve | Confirmatorio | de la Concordia | entre | el Ilustrissimo Señor | Don Diego de Roxas | y Contreras, | Obispo de Cartagena, y los Señores | Presidente, y Cabildo Canónico de su Santa | Iglesia Catedral, | sobre | la División en turnos, de la simultánea Provisión que les correspondía de los Ca | nonicatos, Raciones, y medias Raciones, y de los | dos Beneficios Diaconal, y Sub | diaconal; | Su fecha en Roma en Santa María | la Mayor, *Sub annulo Piscatoris* a 30 de Abril de 1763. | año V. del Pontificado de Nuestro Santissimo | Padre Clemente XIII. | Y la orden del Rey, con que se | remitió este Breve al referido Ilustrissimo Señor Obis | po, y la Certificación del *Pase* de él, por el | Consejo. | Impreso en Murcia por Felipe Teruel.

En fol., a 2 col., 11 págs.—Signs. (-/-) B-C.—Portada.—V. en b.—Texto.

256. Closa (Don Benito).

Cooperativa de Empleados | Memoria | leída por el Secretario | Don Benito Closa | en la Junta General | celebrada el día 2 de Febrero de 1890. | Murcia | Hijos de Nogués Impresores. | Año 1890.

En 4.º—9-12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

257. Cofradía | de | la Hora Santa, | y | Método de hacer este ejercicio con fruto, | Traducido del francés. | Reimpresión | Murcia.—1888. | Imprenta y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 8.º—23 págs.—Portada.—Estampa de Jesús a la vuelta.—Texto.

258. *(Estampas de la Samaritana* y *de la Virgen de las Angustias.)*—Coloquio amoroso | que tuvo nuestro Redentor y Salvador, | con la más pública pecadora

llamada | la Samaritana. *(A la segunda página):* Despedida del Mesías. *(A la tercera):* Oración de Jueves Santo. *(Al final):* Murcia: 1860 | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 4.º—4 hojas sin numerar.—Texto.

Empieza:

«Un viernes que el Redentor
a Samaria caminaba,
fatigado de calor
por descansar se sentaba
junto al pozo de Jacob...

Concluye:

¡Oh soberana Señora!,
por tu amarga despedida,
ser vos nuestra intercesora
porque al partir de esta vida
te gocemos en la gloria. Amén.»

259. *(Estampa de un moro y un caballero cruzado.)*—Coloquio representativo | entre un Moro y un Cristiano | Sobre la pureza de María Santísima y el nacimiento de su | Santísimo hijo. *(Al fin):* Reimpreso en Murcia: 1861.—Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 4.º—2 hoj. sin numerar.—Texto a continuación del título.

Romance que empieza:

«Antes que salga la aurora
coronada de jacintos,
quiero como general
y como cauto caudillo
recorrer mis centinelas
por ver si se hallan dormidos.

Y concluye:

Ahora de las muchas faltas
a todos perdón pedimos,
y a quien se ha de conceder
será a Diego de Honenillo,
que es el autor que compuso
este breve silogimos:
quisiera haber sido un sabio
para mejor escribirlo.»

260. Composiciones | leídas en la | Velada Literario-musical | celebrada | por el | Círculo Católico de Obreros | de Murcia | en la noche del 14 de Junio de 1892. | En honor del | Stmo. Corpus Christi. | Murcia.—Año 1892. | Imprenta de Andrés Sáez Huertas. | Saurín, 1.

En 4.º—63 págs.—Signs. (-✢-) 2-7.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene: Discurso de D. Pedro López Balanza.=*Mi Cruz,* soneto de V. Guirao.=*A un obrero*, poesía de J. Tolosa Hernández.=*La Adelfa y la Mariposa,* apólogo de Miguel Gasque Llopis.=*Naturalismo,* soneto de G. Vicente Selgas.=*El alma de sus amores,* balada de A. Alcalde Valladares.=*A un sectario arrepentido,* de V. Guirao.=*En la cueva de la Manta,* leyenda en octavas de Antonio Osete.=*Humorismo,* soneto de G. Vicente Selgas.=*Hojas arrancadas de mi libro de memorias,* composición en prosa de Adolfo R. Gámez.=*A la Alhambra de Granada, con motivo de la coronación de Zorrilla,* octavas de R. Sánchez Madrigal.=*La Eucaristía,* soneto de José Selgas.=Discurso pronunciado por el Presidente accidental Sr. Díez y Sanz (D. B.).=Dos palabras sobre la parte musical de la Velada, suscritas por *El Editor.*

261. Composiciones Poéticas | Que obtuvieron los Premios ofrecidos | en los | Juegos Florales | celebrados por primera vez en esta Capital | el día 4 de Mayo de | 1873. | Publicadas | por acuerdo de la Sociedad Económica | de | Amigos del País. | Murcia. | Imprenta y Litografía de Antonio Molina.

En 4.º—56 págs., con la portada y principios.—Signs. 2-7.—Portada.—V. en b.=Iniciador del pensamiento y Mantenedor de los Juegos: Sr. D. Javier de Fuentes y Ponte, individuo correspondiente de la Academia de la Historia.=Señores que han formado el Jurado Calificador: Excmo. Sr. D. Lope Gisbert y Tornel; Iltmo. Sr. D. Antonio Arnao y Espinosa; Iltmo. Sr. D. José María de Selgas y Carrasco.=Señoritas que presidieron el acto celebrado para la distribución de los premios: D.ª Pilar Fontes y Melgarejo; Doña Dolores Sandoval y Braco; Doña Soledad Stárico y Cambronero; Doña Engracia Mazón y Moyardo; Doña Dolores Al-

colado y Larrañaga; Doña Carmen Medina y Almela.=Dedicatoria a la Sociedad Económica, suscrita por los agraciados con el premio, Andrés Blanco y García, Antonio García Alix, y Ricardo Gil y García.—Acuerdo de dicha Corporación para que se impriman a su costa las composiciones premiadas.—Texto de las mismas.

Sus títulos son: *La vuelta a su patria,* por D. Andrés Blanco.=*Batalla de los Alporchones,* por D. Antonio García Alix.=*La Guitarra,* por D. Ricardo Gil.

262. Conclusiones | de Letras Humanas, | defendidas en el Colegio | de | S. Estevan | de la Compañía de Jesús | de esta Ciudad de Murcia, | Baxo la Dirección | del P. Estanislao Crespo. | Quien las dedica, y consagra | al Gloriosissimo | San Luis Gonzaga, | Protector de las Escuelas | de la misma Compañía. | Con facultad de la Santa Inquisición. | En Murcia: En la Oficina de Phelipe Teruel, Im | pressor del Santo Oficio, vive en la Calle del Pilar. | año de 1761.

En 4.º—12 págs. (en el ejemplar incompleto que tenemos a la vista).—Signs. A2-(?).—Portada con orla.—V. en b.—Dedicatoria.—Texto.

263. ✠ | Concordia | celebrada | por el Excmo. Señor | D. Luis Belluga | y Moncada, | Obispo de Cartagena, | y los muy Ilustres Señores | Dean y Cabildo | de su Santa Iglesia, | Sobre la Nominación | de ciertos Ministros | para los Graneros de Murcia, | y La Palma. | Admisión de los Músicos de dicha Santa Iglesia, | y Assignación de Salarios, | sin Intervención, ni Consulta | de su Excelencia, | y sobre otras materias. | En I de febrero de 1713 años. *(Al final):* Murcia 1 de febrero de 1713. (S. I.)

En fol.—5 hojas sin numerar.—Signs. A-B.—Portada con orla.—V. en b.—Texto.

264. ✠ | Concordia | Estipulada | Entre el Excmo. Señor | D. Luis Belluga, | Obispo de Cartagena, | del Consejo de S. M. | Y los muy Ilustres Señores | Dean y Cabildo | de su Santa Iglesia, | Sobre varios puntos tocantes a la Administración | de las Rentas Decimales, | Cuentas de gastos, y Repartimientos | de Frutos, | y otras materias, | el día veinte de febrero | de 1709 años. *(Al final):* Murcia en ocho de abril de mil setecientos y nueve.

En fol.—14 hojas sin foliar.—Signs. A-H.—Portada.—V. en b.—Texto.

265. ✠ | Concordia, | y convenio, hecho entre los señores Don Jo- | seph de la Peña, y Don Agustín Lozano, Alcaldes mayores | de esta Ciudad de Murcia, para el comparto, y división | de Juzgado entre sí, y para la mejor adminis- | tración de Justicia. (s. l. s. i. s. a).

2 hojas en fol.

Empieza el texto, a continuación del rótulo:

«En la Ciudad de Murcia, en veinte y seis días | del mes de mayo de mil setecientos sesenta | y uno...»

Bibl. Acad. de la Hist.: Colec. Jesuítas, t. 184, n.º 21.

(Adición del editor.)

266. Condiciones | con que se han de otorgar | las | Escrituras, o Contratos de las Tierras, | que como suyas propias, y de sus Mayorazgos ha de dar a | Censo Enphiteutico, con cargo de Luitmo, y Fatdiga | El Marqués de Espinardo, | en los términos de sus Villas de | Ontur y Albatana, y Término de Mojón Blanco, | a diferentes Vecinos de ellas, y otros, | con aprobación y facultad | de el Rey Nuestro Señor | (Dios le guarde) Murcia.—1863. | Imprenta de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, 40.

En fol.—18 págs.—Signs. 2-5.—Portada.—V. en b.—Texto.

267. Congreso | contra las inundaciones | de la región de Levante | celebrado en Murcia | durante la tercera semana de Marzo de 1885. | Murcia.—1885. | Tipografía de Anselmo Arques | Príncipe Alfónso, núm. 40.

En 4.º—297 págs., comenzando la numeración por el 6, más una al final de Indice sin numerar.—Signs. (✣) 2-37.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Texto.—Indice.

Contiene discursos de los señores Conde de Roche, D. Andrés Baquero Almansa, D. Gabriel Baleriola, D. Ramón Capdevila, D. Eduardo Pardo, D. Antonio Hernández Amores, y otros.

268. Constitución | Política | de la Monarquía | Española. | Promulgada en Cádiz | El 19 de Marzo de 1812. | Reimpresa | en virtud del Orden Superior, y | sugeta fielmente a su original. | A 4 reales cada égemplar. | Se hallará en Murcia, en la Imprenta nueva de José Santamaría. *(Contiénese en once números del periódico titulado «El Paradislero», al pie de cada uno de los cuales hállase la siguiente suscripción):* Murcia: Por José Santamaria, Impresor del Go | bierno Superior Político de la Provincia. 1820.

En 4.º—55 págs., más una de Indice al final sin numerar.—Signs. 1-14.—Portada.—V. en b.—Texto.

269. Constituciones | de la Ilustre | Cofradía de la Hermandad | de Cavalleros | del Santísimo Christo | del Socorro | de la ciudad de Cartagena, | sita en la Iglesia Mayor de ella, en la nueva Capilla, | que ha fundado | el Excmo. Sr. Gran Almirante de | las Indias, Adelantado Mayor de ellas, Duque de Ve | ragua, y de la Vega, Marqués de Jamayca, Conde | de Gelvez, y de Villamizar, Marqués de Villanueva | del Ariscal, Señor de Torrequemada, y del Tuyson | de oro, y Capitán General de las | Galeras. | Con Licencia. | Impresso en Murcia, por Vicente Llofriu, | año de 1691.

En 4.º—38 págs., más 14 hojas de prelims. sin numerar.—Signs. (✣) A-E.—Portada.—V. en b.—Auto de remission para la Aprobación y Censura de esta obra.—Aprobación del M. R. P. M. Fr. Alonso Rosique.—Aprobación del M. R. P. M. Cristóbal de Alcaraz.—Otra del P. Fr. Pedro de Córdoba.—Licencia de su Ilustrísima D. Antonio Chacón.—Introducción.—Texto.

270. *(Monograma de Jesús.)*—Constituciones | de la muy Noble | Congregacion | del Sagrado | Corazon | de Jesus, | Fundada en el Colegio | de la Compañia | de Jesus de la Ciudad de Murcia. *(Sin suscripción de imprenta, pero firmadas por el Rector del Colegio, P. José Ortiz).* En Murcia, 16 de Noviembre de 1752.

En 4.º—16 págs.—Portada con orla.—V. en b.—Texto.

271. ✠ | Constituciones | de la Ilustre | Cofradía | del Glorioso | Martyr | S.ⁿ Pedro | de Berona, | de la Inquisición | de Murcia. | *(Al final):* En Murcia: En la Imprenta de Phelipe Díaz | Cayuelas, Impressor del Santo Oficio de la | Inquisición, de la Ciudad, y del Ilmo. y | Rmo. Señor Don Juan Matheo, Obis | po de Cartagena, en el Plano | de S. Francisco. (S. A.)

En 4.º—69 págs., con 2 hojas más de preliminares y otras dos al final de Tabla sin numerar.—Signs. (✣) A2-I2.—Portad.—V. en b.—Certificación de la Institución de la Cofradía, suscrita por Don Fernando Ayllón.—Retrato del Santo, grab. en cobre.—Texto.—Tabla de los Capítulos de estas Constituciones.

272. Constituciones | para las Hermanas | de la Caridad | de la Ciudad | de

Murcia. | En Murcia: | Imprenta de los Herederos | de Muñiz: Año de 1826.

En 8.º—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

273. Constituciones | por las que se ha de dirigir | la muy Ilustre Cofradía | de la Preciosísima Sangre | de | Nuestro Señor Jesucristo, | sita en la Iglesia de Nuestra Señora | del Carmen Calzado | de la Ciudad de Murcia. | Murcia:—1876. | Imprenta Católica de Leandro y Vicente Riera.

En 4.º—11-4 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

274. Constituciones | y modo de profesar | las Religiosas | de la Concepción | de la Madre de Dios, | que militan baxo el Instituto | de la Congregacion | de San Jorge, | de Alega, | de la Villa de Albacete, | En Murcia: | En la Oficina de la Viuda de Felipe Teruel. | Año de 1798.

En 8.º—91 págs.—Signs. (⁂) B-J.—Portada.—V. en b.—Texto.

275. Contestación | de la Real Sociedad Económica de Murcia | al Interrogatorio | que le ha remitido de Real Orden | la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, | sobre el Proyecto de Ley relativo al Desestanco del Tabaco | presentado por el Gobierno | a la deliberación de las Cortes Constituyentes; | cuyo dictamen desea oir la Comisión de las mismas, | encargada de dar el suyo | sobre tan grave cuestión económico-administrativa. | Murcia: 1856. | Imprenta de Antonio Molina. | Calle de la Trapería, número 48.

En 4.º—27 págs.—Signs. 2-4.—Portada.—V. en b.—Texto.

276. Convocatoria | Que a Todos | los Pastores de España | Dirige | Vn Mayoral de la Sierra de Soria, | para la Formación | de Compañías ligeras de Honderos. | En Murcia: | Reimpreso por la Viuda de Muñiz | y se hallará en la Librería de Benedito. (S. A.)

En 8.º—8 págs.

Es una especie de arenga escrita en lenguaje vulgar, invitando a los pastores para la guerra contra los franceses de 1808.

277. ✠ | Copia del Assiento hecho | a favor de su Magestad, | Por Don Antonio Iniesta Díaz, | de la Provision y Cvracion del Hospital Real, | de la Ciudad de Cartagena, | como de la Provision de Medicinas para la tri | pulacion de los Navíos, de la Real Armada del Departamento del Me | diterraneo, cuyo assiento hizo ante el señor Don Alexo Antonio Gu | tierrez de Rubalcava, Comissario Ordenador, y Ministro Princi | pal de dicho Departamento, desde primero de Agosto de 1731. | hasta fin de Julio de 1739. *(Escudo de Armas.)* | En Murcia: Por Juan Martinez Mesnier, Impressor, y Librero de su Seño | ría Ilustrissima Don Thomás Joseph de Monte, Arçob. Obisp. de Carta | tagena *(sic),* en la calle de la Platería.

En fol.—14 págs.—Signs. A2-D.—Portada.—V. en b.—Indice de los capítulos y obligaciones de este pliego.—Provisión de Medicinas para la Real Escuadra.—Texto.

278. Coplas | al Nacimiento del Niño Dios. *(Al final):* Murcia:—Imp. y Librería de P. Belda. Lencería, 20. (S. A.)

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado, y que va al pie de una estampa del Nacimiento.

Empieza:

«Por la culpa original
De nuestros primeros padres,
se perdió la humanidad,
sufriendo infinitos males.

Y concluye:

Para merecer después
la dicha de acompañarle,
en la mansión celestial
y para siempre gozarle.»

279. Copons (Don Félix de).

Instruccion | Moral, | Político-Militar | que el Coronel Don Felis | de Copons, Teniente Coronel del | Regimiento de Infantería de | Sevilla, dexó a su hijo, | Don Manuel de Copons, | Teniente del propio Regimiento, el que | la dá a luz, y dedica a sus | amados compañeros. | Primera Impresion. | En Murcia: Con licencias necesarias. | En Casa de Antonio de Santa María | Año de 1784.

En 8.º—148 págs., con 6 más de preliminares sin foliar.—Signs. A-K.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria del editor a sus compañeros oficiales del Regimiento de Sevilla.—Al Lector.—Fee de Erratas.—Texto. *(A la página* 127): *Guía de la Jubentud:* título de un romance moral con que termina esta curiosa obrita.

280. Cornejo (L. Don Antonio Cristóbal).

Informe jurídico, que en manifiesto de su | inocencia presenta a su Magestad, y Señores de su Real Junta de Tabacos, Don Pedro | Lapisburu, Administrador de la Real Renta de Tabacos, y Aduanas | de la Ciudad de Lorca. | En la causa criminal, sobre que dicho Don Pedro Lapisburu | havia defraudado la Real Renta, mezclando el Tabaco en el Al | mahacen con tierra colorada. | Para que la Real Junta confirme y apruebe la sentencia | dada en esta causa difinitivamente | Por | Don Antonio Heredia Bazán, que fué notificada | en el día 30 de marzo del presente año de 1744. *(Sin membrete de imprenta; pero seguramente impreso en Murcia, donde está dada dicha sentencia por su corregidor Heredia y Bazán, en el referido año.)*

En fol.—9 hojas.—Signs. (-ᵥ-) B-B2.—Portada con orla.—V. en b.—Texto suscrito al final por el autor.

Es documento bastante curioso.

281. Correo Literario de Murcia | Que principió en I de Septiembre | Año de 1792. | Sobre varios asuntos correspondientes | a la Política, Física, Moral, Ciencias, | y Artes *(Triángulo. en cuyos vértices se hallan las iniciales* M. Z. B.)—*Otium sine litteris mors est.* | Tomo Primero (y Segundo, Tercero, etc., hasta el Décimo). Que Comprehende | Septiembre, Octubre, Noviembre, | y Diciembre. *(Aquí, como es natural, varían las portadas.)* | Murcia | En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería.

La portada del último tomo dice:

Correo Literario de Murcia | Que principió en I de Septiembre | Año de 1792. | Sobre varios asuntos correspondientes... etc. | Tomo Décimo | Que | Comprehende | Septiembre, Octubre, Noviembre, | y Diciembre de 1795. | *(Viñeta igual a la de los tres últimos tomos, y en cuyo pie y lados se hallan las mismas iniciales.)* Murcia: | En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería.

10 vol. en 4.º, con sus correspondientes Indices al final siguiendo la foliación correlativa, o sin numerar, de páginas: 276 (2 hojas de Indice) = 280. = 282. (foliación equivocada) = 277 (3 de Indice). = 272. = 280. = 280. = 270. = 277 (3 de Indice) = y 278 respectivamente.

Tercero de los periódicos editados en Murcia (1).—Es publicación bisemanal interesante y curiosísima, sobre todo para los murcianos: Sus editores, a que dichas iniciales corresponden, los señores Meseguer, Zamorano y Bado; y su vida, como ha podido notarse, la de cuatro años. Contiene muy raros, agradables y preciosos

(1) Desde 1.º de diciembre de 1832 a 30 de mayo de 1833 se publicó el *Correo Literario y Mercantil de Murcia,* impreso por Hernández, calle de la Platería, núm. 9. (N. del e.)

artículos de variada índole y de diversas materias, unos firmados por sus autores, y otros expuestos bajo un pseudónimo. Los más notables de entre éstos, son los suscritos por *D. B. S.; C. B. F.; El Impertinente; El Insufrible; El Pensador Valetudinario; El Ecléctico; El verdadero Patriota; El Filósofo Ramplón,* y *Agapito Tembleque.* Los mismos editores suelen a veces presentar sus escritos bajo un pseudónimo, según lo prueba el sello de sus respectivos estilos; otras sin nombre alguno, y las más, con sólo sus iniciales; pero, por regla general hablando, casi podríamos afirmar que todos los artículos de materia médica, de literatura, de costumbres, de crítica, etc., etc., son de Meseguer; los de matemáticas, física, química, astronomía, moral, y demás asuntos científicos, de D. Luis Santiago Bádo; y los de política, historia, tradiciones, usos y costumbres históricas o legendarias, de Zamorano. Los tres figuran también aquí como poetas, bien que no con la misma abundancia de composiciones, que Meseguer; y en uno de los principales y más importantes artículos de la publicación, parece que todos tres hubieron de poner mano; conviene a saber, y creo no engañarme, en aquel en que trataron de trazar la Historia de Murcia en Compendio, con el objeto de subsanar los errores y deficiencias de Cascales, y que tan de súbito vino a interrumpirse, merced a los importunos desasosiegos y exigencias de algunos suscriptores en mal hora descontentadizos.

He aquí lo que dichos publicistas decían en su Prólogo al citado Compendio, en 25 de septiembre de 1792:

«... Escribió la historia de nuestra Murcia »el erudito humanista Francisco Cascales en »sus Discursos Históricos, y Don Fernando »Hermosino en los Fragmentos manuscritos »Eclesiasticos y Seculares de dicha Ciudad »y su Reino, ambos acreedores a la comun »gratitud, a quienes siempre se reconocerá »deudora, por haber presentado en sus es»critos a la posteridad, las glorias, timbres y »privilegios, que en todos tiempos mereció »por su fidelidad. Uno y otro manifestaron »el verdadero y dulce amor a la Patria; pero »con la lástima de que muchas de las noti»cias que insertaron fueron sacadas del cam»po fabuloso de los cronicones de Marco »Maximo, Lucio Flavio Dextro, Luitpandro, »Liberato, Auberto y Juliano; y así nadie »estrañe miremos con desprecio las más de »ellas, como apoyadas con el testimonio de »estos escritos, que corren entre todos los »Eruditos por de ninguna fé y crédito. No se »puede negar que el trabajo que hecharon »Cascales y Hermosino, en adornar sus es»critos, fué ímprobo; pero tambien es cierto »que se hubieran hecho más lugar en la »Asamblea de las letras, adquiriendo parti»cular distincion en los fastos literarios, si »los Autores de que se valieron, los hubie»sen mandado al olvido, recurriendo solo a »aquellos que por fieles testigos de la anti»guedad, y por la fé íntegra de sus escri»tos se miran como oráculos en la Republica »Literaria. Esta falta los hace y hará repre»hensibles en los tiempos presentes y veni»deros, dando margen a que en muchos pun»tos los miren con desprecio y desconfianza.

»No pretendemos por este medio deprimir »el mérito de los referidos Autores con ha»cer presentes las fuentes de que se valie»ron, y sí solo las insinuamos para que nin»guno nos moteje, o ya siendo de opinion »contraria a ellos, o ya mandando al silencio »las muchas fábulas que insertaron en sus »escritos, sin desdeñarnos el subscribir a sus »Discursos, cuando nos presenten las noti»cias apoyadas en Autores de antiguedad y »de mérito conocido, principalmente para el »origen y fundacion de Murcia, a los que »siempre acudiremos a fin de investigar la »verdad, enemiga declarada de la adulacion, »haciendo la crítica que alcancen nuestros »talentos y averiguaciones literarias, sacrifi»cando los ocios y afanes en obsequio del »Pueblo Murciano, a quien presentamos es»te Compendio Historico de Murcia y su »Reyno.»

Y he aquí cómo terminaban en 27 de agosto de 1793, sin haber llegado su Compendio más que hasta los tiempos de Alfonso el Sabio:

«Las repetidas instancias de varios suge»tos, cuyo respeto no podíamos mirar con

»indiferencia, nos obligaron a empeñarnos »en la formacion e insercion del Compendio »Historico de esta Capital y su Reyno, lison- »geándonos podriamos desempeñar este ob- »jeto, no con hacer un mero extracto de »nuestro historiador Cascales, sino añadien- »do, aunque compendiadamente, todo quan- »to se echa menos en su Historia: podemos »en efecto asegurar que así lo hemos ejecu- »tado, y nadie que con reflexion haya leído »y cotejado uno con otro escrito, dexará de »confesar hemos procurado verificar quanto »se insinuó en el Prólogo que dimos: no obs- »tante, como siempre ha acreditado la expe- »riencia que los pareceres de los hombres »son entre sí tan diversos como sus semblan- »tes, desde luego nos persuadimos que quan- »do nos interesábamos en complacer a unos, »habíamos involuntariamente de disgustar a »otros, y así nos lo ha acreditado la muche- »dumbre de papeles que nos han dirigido de »varias partes de fuera de este Pueblo, de »los que solo hemos insertado el que nos ha »parecido bastante para justificarnos con el »Público de nuestra nueva determinación: »esta se reduce, pues, a suprimir desde aho- »ra dicho Compendio, en prueba de quanto »deseamos conformarnos con los deseos de »tantos como nos favorecen fuera de esta Ca- »pital en recibir y apreciar nuestras escasas »producciones, que son en verdad los que »hacen el mayor número de Subscriptores; »pero como al mismo tiempo no podemos »desentendernos de quanto debemos a nues- »tros Paisanos, desde luego nos comprome- »temos a imprimir, quanto antes nos sea po- »sible, el mismo Compendio que nos había- »mos propuesto insertar (1): en esta atención, »habiendo, habiendo subscrito todos tres a »la solicitud insinuada, no hemos querido »defraudar al Público del gracioso furor poé- »tico de que estaba poseido el Autor de uno »de los papeles que con este objeto han lle- »gado a nuestras manos, y es el siguiente:

«Triunvirato fatal de Barrabases,
Malditos editores del Correo,
Ya conocidos en España toda,
La qual peregrinais en prosa y verso.

¿Hasta quando, enemigos, hasta quando
Determinais cansarnos y molernos
Con la *Historia de Murcia?* más pesada
Que huevos duros, que el arroz, y queso:

(1) No sabemos que la promesa llegara a efectuarse.

¿No bastaba, importunos, no sobraba,
Para apurar de un Santo el sufrimiento
Que *Theotimo Graco* nos rompiera
Con el *agur* la tapa de los sesos:

Que el *Eclético,* maza intolerable,
El *Peripato* en vano defendiendo,
Un catálogo alegue de Escritores
Largo, como su escrito majadero:

Que el célebre *Menós* con su memoria
Saliera revestido de maestro
A ensartar los enormes desatinos
Que *Juan Alegre* criticó discreto?

Pues si estas y otras mil impertinencias
Insertais con franqueza en el impreso,
No faltará de todo en vuestra viña,
Aunque quiteis la Historia que detesto.

¿Os encontrais tan cortos de noticias,
Que para rellenar el papelejo
Os valeis del efugio miserable
De trasladar la Historia de este Reyno?

Pues, amigos, historia por historia,
Mejor fuera la Historia de Gaiferos,
La del Marqués de Mantua o Calainos,
La de Clamádes, y su Clavileño:

Buenas o malas, todas son ligeras,
Pero la vuestra ¡ah! me desespero:
Quarenta resmas de papel no bastan
Solo para escribir los privilegios:

Ese buen Rey que tantos concedía,
Omitió conceder el más excelso,
Que a aquel que hubiera de escribir la historia
Le cortaran el brazo, y aun el cuello.

¿No veis que con la posma intolerable
Conque vais relatando los sucesos,
Antes que al fin llegueis de vuestro caso,
Ha de llegar el fin del Universo?

Ya suplicamos diferentes veces
Varios amigos, subscriptores vuestros,
Que la Historia de Murcia se dexara,
Mas no habeis atendido a nuestro ruego.

Estais qual Faraón endurecidos,
Y será menester para moveros,
Una plaga de versos insultantes,
Causticos, escocientes y sangrientos.

Direis que al que le enfade, que retire
La subscripción, yo digo que no quiero,
Que si la Historia es mala, son muy buenas
Otras mil cosas que apreciar sabemos.

Varios discursos dulces e instructivos,
Las cartas que ofreceis en prosa y verso,
Las sátiras, las Fábulas ¡qué buenas!,
Las letrillas, y muchos papelejos.

Fuera de adulación; que no la gasto,
Testigo este papel, tened por cierto

Que vuestro Periódico merece
Un lugar distinguido entre los nuestros:
Que deseamos muchos se mantenga
Lleno de elogios, y de aplausos lleno,
Llegando a punto tal sus perfecciones,
Que admire a naturales y extrangeros.
Mas no sucederá si pertinaces,
Continuais la historia, yo protesto
Si tal haceis, que para destruiros
Tengo de amotinar los elementos;
Retiraré mi subscripción al punto,
De verlo más me privaré contento,
Y si alguno forzarme a tal quisiera,
Me volviera *Francés* antes que hacerlo.
Ni ha de quedar en esto solamente,
Mirad que cumpliré lo que prometo,
Y os he de arrebatar más subscripciones
Que párrafos de historia habeis impreso.
Basta, no digo más aunque pudiera,
Prudente sois, tomad este consejo,
Y creed, que aunque envuelto en amenazas,
Os lo ofrece un amigo verdadero.»

M. I.

282. Correo Murciano.—Periódico liberal. Apareció el 2 de febrero de 1822. Hasta el núm. 47 lo dirigió y redactó el sacerdote don Tomás Juan Serrano, administrador de la Casa de Misericordia, que vivía en la Plaza de Toros del barrio de San Benito.

Se publicó martes y sábados, impreso por Mariano Bellido; 8 págs. en 8.° mlla. (4 cuartos.)—Su último número lleva fecha de 20 de junio de 1822.

Cfr. Ibáñez García, *La Prensa Periódica en Murcia*, págs. 37 a 39 y 440 a 441.

(Adición del editor.)

283. ✠ | Corte de María. | Origen | de la Asociación del Obsequio | Diario de visitar | a la Santisima Virgen, | en sus mas célebres imágenes, con | algunas oraciones para | visitarla | P. D. R. L. | Murcia:—1881. | Imp. y Librería de Pedro Belda.

En 16.°—18 págs.—Portada—Estampeta, a la vuelta, de la Concepción.—Texto.—Coplas finales.

284. Cortés (Fr. Fernando).

Oración | Panegyrica, | de la Gracia de María Santissima | en el Instante primero de su ser natural. | Dicha por el P. Fr. Fernando Cortés | Lector de Philosophia en su Colegio de | la Inmaculada Concepción, en la | Ciudad de Murcia. | La saca a luz dicho Colegio, y | dedica a N. M. R. P. Fr. Alonso del Pozo, | Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio | de la Inquisición, y Provincial de esta Santa | Provincia de Cartagena, de la Regular | Observancia de N. P. S. Francisco. | Con Licencia: | En Murcia, por Joseph Díaz Cayuelas, Impressor | de la Ciudad, en frente de S. Frãcisco. Año 1733.

En 4.°—32 págs.—Signs. A2-D2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por Fr. José Antonio Romero a nombre de dicho Colegio.—Aprobación del Dr. D. Bernardo Gutiérrez de Alique.—Licencia del Ordinario.—Aprobación de los RR. PP. Fr. Salvador Seron, Fr. Sebastián Bravo, y Fr. José Ludeña.—Licencia de la Orden.—Estampa, a la vuelta, de la Purísima Concepción.—Texto.

285. Costa Fernández (Don José).

Cooperativa de Empleados. | Memoria leída | por el Secretario | D. José Costa Fernández | en la | Junta General | celebrada el día 16 de Enero de 1887. | Murcia. | Lit. e Imp. de A. Arroniz, Calle de Sta. Isabel, núm. 4. | 1887.

En 4.°—30 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

286. Costa Navarro (Fr. Francisco).

I. Reyno | mas amado de Christo | El Señor | San Patricio. | Apostol de Hybernia, | Patrono de la | Noble, Leal, Fidelissima, siete veces coronada | Ciudad de Murcia; | Sermon, | que en su Ilustre Cathedral, con assis | tencia de ambos Cabildos, | Dixo | El R. P. Fr. Francisco

Costa Navarro, Lector | Jubilado, y actual Guardian del Convento del Seraphico Padre | San Francisco de la misma Ciudad, día 17 de Marzo, | año de 1756. | Dale a luz a sus expensas Don Francisco | Fontes, Regidor perpetuo, y a este efecto Comissa | rio de la misma Ciudad. (S. L., A. ni I.)

En 4.º—17 págs., con 6 hojas más de principios sin numerar.—Signs. A-B2.—Portada.—V. en b.—Aprobación de los PP. Fr. Antonio Saavedra Dato, Fr. Pedro Calderón, Fr. Antonio López Muñoz, y Fr. Francisco Monares: En Murcia a 5 de Mayo de 1756.—Licencia de la Orden, suscrita por Fr. Joseph Thomas Blanco, en el Convento de San Francisco de dicha Ciudad, a 6 de Mayo de 1756.—Aprobación del P. Antonio López de Ayala: En el Colegio de San Esteban de la Compañía de Jesús de Murcia a 1.º de Mayo de 1756.—Licencia del Ordinario: En Murcia, a 8 de Mayo de 1756.—Licencia del Juez de Imprentas Don Pedro Marín Alfocea: En Murcia, a 28 de Mayo de 1756.—Texto.

II. Sermon en honras de nuestro Catholico y Valerosissimo Monarcha Don Felipe Quinto, predicado en el Convento de San Francisco de la Villa de Alcázar de San Juan.—En Murcia, 1747.

No conocemos este último, más que de referencia (1).

287. Cruz (Francisco de la).

Síguese un gracioso cuento que sucedió en la Villa de Madrid a un Caballero que se fué a la Ciudad de Valladolid con la Corte. Es de mucha curiosidad; trata de cómo en una casa principal de la dicha Villa andaba un duende que maltrataba a todos los criados, porque se iban a Valladolid, y de cómo se apareció al caballero en hábito de Faraile, y de muchos coloquios que entre los dos pasaron. Compuesto por Francisco de la Cruz, natural de la Villa de Lerone.—Impresas en Murcia, en este año de mil y seiscientos y uno. Con licencia. *(Bibl. de Böhl de Faber, hoy en la Nacional.)*

En 4.º—Pliego suelto con una estampá alusiva, curiosa, que representa a uno en una cama, dos frailes y un niño.

Empieza:

«Mientras la Corte se parte
Para entretener el pueblo...»

La idea de este cuento es ingeniosa, aplicable a la traslación de la Corte. Era un hidalgo, en cuya casa andaba un duende; este duende atacó primero al secretario, de quien su amo y compañeros se burlaron bravamente, cuando les contó el pesado pasatiempo que con él había tomado el trasgo; pero a otra noche todos la pagaron.

«A las once de la noche
Dió un crujido el aposento;
Entonces con el ruido
Todos vinieron al suelo
Como en la resurrección,
Que cayeron medio muertos.
Volviendo en sí levantaron

(1) Su reseña bibliográfica completa es como sigue: «Oracion | funebre | encomiastica, | Que en las Honras a la gloriosa me- | moria de nuestro Difunto | Monarca | Don Phelipe V. | El Animoso, y Justo, | celebradas en la Parroquial de Señora Santa Ma- | ria del Rosario de la Villa de Alcazar de San Juan, | a expensas del Real Infante Don Phelipe de | Borbon, Gran Prior de San Juan | dixo: | El R. P. Fr. Francisco Costa Navarro, | Colegial de la Purissima Concepcion de Murcia, Lec- | tor Jubilado, y Guardian del Convento de N. Se- | raphico Padre San Francisco (Observantes) | de dicha Villa. | Sale a luz | a expensas del Señor Don Sebastian de | Rioxa, del Estado de Hijosdalgo de sobredicha Villa, admi- | nistrador, que ha sido de las Reales Fabricas de Polvora, y | Salitre de la Villa de Alcazar de San Juan, y de su Par- | tido, Administrador General de Rentas Provincia | les por la Real Hacienda.—Impresso en Murcia, en la Imprenta de Joseph Fandos.»

En 4.º—10 hojas sin num. + 27 págs.

Port. con orla tipográfica.—V. en bl.—Censura del M. R. P. Lector Jubilado Fr. Thomas Ximenez, Prior del Real Convento de N. Padre Santo Domingo de Murcia y Examinador Synodal de este Obispado de Cartagena (12 de Julio de 1747).—Aprobacion del P. Fr. Joaquín Vicente, Ex-Colegial de la Inmaculada Concepcion, Lector de Theologia en la Cathedra de Prima de el Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Murcia (14 de Julio de 1747).—Licencia del Doctor Don Joseph García Herreros (Murcia, 15 de Julio de 1747).—Texto.

(Adición del editor.)

Poco a poco los pescuezos...
Atentamente miraron
Y vieron venir a trechos
Una procesión de duendes
Con ristras de ajos al cuello,
Las capillas abajadas,
En habitos muy estrechos,
Con candelas encendidas,
Todos con grande silencio.
Era el primero de todos
Muy levantado del cuerpo,
Y de los otros ninguno
Pasaba de siete dedos.
Andubieron por la sala
Con un cerco y otro cerco...
En esto la procesión
Dió fin para dar en ellos...» etc.

El duende fué tentando a todos el bulto, sin perdonar al amo; de suerte que ya éste por libertarse del duende, resolvió levantar la casa e irse con la Corte, que se marchaba a Valladolid, y bajando el dueño ya para irse la escalera,

«Sintió ruido allá arriba,
Y escuchando un poco atento,
Vido por una escalera
Bajar un fraile pequeño...
Traía encima de sí
Un lio de ropa y lienzos,
Y unas alforjas al hombro,
Todo de camino puesto.
Díjole al duende admirado:
—Padre mío, ¿adónde bueno?
—¿Adónde? A Valladolid
Con todos mis compañeros.
—Pues ¿quién sois?—Respondió el fraile:
—Soy el duende, y como os quiero,
Me mudo con mi hatillo,
Pues que vos haceis lo mesmo.
—Y ¿adónde os mudáis?—El dijo:
—Adónde mudarme puedo
Sino adonde os mudáis vos,
En el propio cuarto vuestro?
—Qué, ¿a la Corte vais conmigo?
—Sin duda que allá he de veros,
Dijo el caballero entonces
Viendo ageno su remedio.
—Por Dios, padre, que pensaba
Que acá os quedábades preso,
Y vos érades la causa
Para mudarme de hecho;
Y pues ya os determinais
De hacer en mi casa asiento;
Si en la Corte os he de ver,
Mejor quiero estarme quedo.
Duende acá, duende acullá,
Si en cualquiera movimiento
Os he de tener al lado,
En Madrid quiero teneros...» etc.

Sigue una aplicación muy circunstanciada de este cuento a la traslación de la Corte a Valladolid; y tras él se estampan las siguientes

COPLAS GRACIOSAS

Decí, damas arreboladas
Que teneis y a cómo vendéis
La onza del chípite chápete
La onza del chápite chípite
La onza del chípite chápite
Chápete, chápite que os ponéis.
Ruegoos, damas, por mi amor,
Si por vuestro lo quereis,
Me digais cómo vendeis
la onza de ese color:
Si la vendeis por favor,
Ruegoos, damas, que me deis
Una onza de chípite, chápete
Chápite chipite que os poneis.
Dadme, damas, esa prenda
Que roba los corazones,
Y no me pidais doblones,
Porque tengo poca hacienda.
Sacadme de esta contienda,
Dadme, damas, si quereis,
Una onza de chípite chápite,
Chápite chípite que os poneis.
La que es hermosa va
Poniendo arrebol bermejo,
Y se mira en el espejo
Para ver cómo le está.
Por cierto, damas, que ya
Sé las cosas que os ponéis:
Arrebol y chípite chápete
Arrebol y chápite chípite;
Arrebol y chípete, chápete
chápete, chípite que os ponéis.»

Gallardo: *Bibl. de Libros raros y curiosos.*

288. Cuenca (Miguel Ramón).

De Locis Theologicis | Theses, | Quas propugnavit | Michael Ramon Cvenca |

Murciensis Fvlgentini Seminarii Alvmnvs. | Ei Aderit | Lic. Iosephus Mellinas, | in eodem Seminario Professor. | Ibidem Certamini Pàrabitur. | A. D. III. Cal. Maii Ann. MDCCLXXXIII. | Murciae. | Apvd Viduam Philippi Tervel.

En 4.º mlla.—XXIII págs., más una hoja al principio sin numerar.—Signs. a-c.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria del autor al Obispo de Hipona *B. Aurelio Avgvstino.*—Texto.

Cuenca (Don Vicente).

Véase Alarcón (Don Manuel).

289. Curcio (L. Don Francisco).

✠ | Informe Jurídico | Por parte de | Don Joseph Gomez de | Albacete, como cessonario de Don Jo | seph Gomez de Albacete, su Padre, posseedor del | Vínculo que fundó Francisco Gomez | de Albacete | Contra | Don Francisco de Gvzman | y Angvlo, Señor de la Villa de Rielves, | Secretario del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno | de Murcia, como padre y legítimo Administra | dor, de Doña Bernarda de Guzman, Yepes, | y Talayero. | Sobre | Restitvcion de cinco | Tahullas poco mas o menos, de tie | rras en el Pago de Menjalaco; y catorze menos quarta | en el Alfoz: huerta de esta Ciudad de Murcia; | como pertenecientes al Vínculo, que fundó | el dicho Francisco Gomez | de Albacete. *(Al final):* Murcia 30 de Septiembre de 1737.

En fol.—39 págs.—Signs. (-:-) B-K.—Portada.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

290. Curcio (L. Don Francisco).

(Estampa de San Antonio grab. en mad. y al pie un verso de Ovidio.)—Defensorio | Juridico, por Parte de Joseph Rodri | guez, vecino y comerciante en la Ciudad de | Murcia, en la causa, que por la Real Justicia | se fulminó de Oficio, y sigue el Gre | mio de Zapateros, mostra | dos parte. | Sobre | supuestos Contratos vsurarios, y | restitución de la vsura.

En fol.—71 págs.—Signs. (-:-) B-S.—Portada.—Especie de preámbulo.—Texto, suscrito al final por el Lic. D. Francisco Curcio.—No tiene membrete de imprenta, pero seguramente se halla impreso en Murcia en 1733, año en que habla el autor.

CH

291. Chacel (Don José).

Breve Noticia | sobre los | Baños Termales de Fortuna. | En la | Provincia de Murcia. *(Al fin):* Murcia, 1864.—Imprenta de la Paz. Zoco, 5.

En 4.º—8 págs.—Título.—Texto, suscrito por el autor.

292. Chateaubriand (F. A. de).

Los Mártires o el triunfo de la religión cristiana, por F. A. de Chateaubriand, traducido de la última edición francesa al español por D. M. J. C.—Murcia Impr. de Mariano Llinas, 1823.

2 tomos en 8.º

293. Chaumel Jorge (Don Juan).

Discurso | que con motivo de la bendición Papal | dada a la | Juventud Católica, | pronunció en el Templo de Santo Domingo | el Presbítero y Consiliario de la misma | D. Juan Chaumel Jorge, | Catedrático de Filosofía en este Seminario. | Murcia | Tipografía de los Hijos de Nogués. | 1870.

En 4.º—35 págs., comenzando la numeración por el 6.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a Su Santidad.—V. en b.—Texto.—Protesta del autor.

294. *(Estampa grotesca alusiva al asunto.)*—Chiste gracioso | de lo que le ha pasado a un barbero en pamplona, por haberse burlado | de un leñador Campusino. *(Al final):* Murcia.—Imp. de P. Belda (S. A.).

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Empieza:

«Si les place a mis oyentes
poner toda su atención,
referiré de un barbero
una célebre canción
del chasco gracioso
que dió a un campusino,
también el desquite
que éste le previno,
y cómo el barbero
con ser tan taimado
por cortar la lana
quedó trasquilado...

Concluye:

En la ciudad de Pamplona
aqueste caso pasó,
vísperas del nacimiento
del niño nuestro Señor,
y al lector discreto
el perdón le pido
si en alguna cosa
aquí se ha ofendido,
y al pobrete ciego
que el verso cantó
le deis su perrilla,
que bien la ganó.»

295. *(Estampa grotesca de una manola y dos majos.)*—Chiste gracioso | del | De-

monio de Alcira. *(Al fin):* Reimpreso en Murcia, 1884: | Imprenta y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.º—2 hoj. sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Empieza:

«Si place a mis oyentes,
prestad oído,
les contaré un pasaje
muy divertido,
el cual no es mentira
que ha pasado en la villa de Alcira.

Concluye:

Sirva de escarmiento
mientras aquí el poeta
da fin del cuento.»

296. *(Estampa de un soldado, dama y galán.)*—Chiste gracioso | En el que se da cuenta del caso que le ha pasado a | un militar con tres mujeres y dos grupos | de hombres. *(Al fin):* Murcia 1890.—Imp. y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.º—2 hoj. sin numerar.—Texto a continuación del título.

Empieza:

«Ponga atención el oyente
que se quiera divertir,
y sabrá lo que ha pasado
con Juan Antonio Candil...

Concluye:

Y en este caso
que pasó el soldado
que sirva de ejemplo
al enamorado.
Este papelito
debeis de comprar
que cuanto refiere
es pura verdad.»

D

297. D'Accarrette y Ramírez (Don Rafael).

Vía Crucis Poético, | o sea | Ejercicio de los Santos Pasos | y Dolores | de María Santísima. | En variedad de metros por | D. Rafael D'Accarrette y Ramírez. *(Adornito con los atributos de la Pasión.)*—Murcia: | Editor, José Riera y Rueda. | 1850. *(A la vuelta de la anteportada):* Murcia: Im. de Pablo Nogués.=1850.

En 8.º—56 págs., comenzando la numeración por el 6.—Anteportada.—Pie de imprenta a la vuelta.—Portada.—A la vuelta: «Es propiedad del Editor».—Licencia e Indulgencias.—Texto.

298. Definitivo arreglo | para | los repartimientos Capitulares, | y para | las distribuciones Canónicas, | proporcionándolas | a las actuales asignaciones; | Mandado observar | por acuerdo del Cabildo ordinario de 28 de marzo | de 1838. *(Escudo del Cabildo.)* | Murcia. | por los Herederos de Teruel.

En 4.º—8 págs. y 6 estados.—Portada.—A la vuelta, la siguiente inscripción circular, cerrada por un ángel: *Beneficium Propter Officium.*—Traslado del acuerdo del Cabildo sobre las distribuciones canónicas.—Los seis mencionados estados.—Notas finales.

299. ✠ | Descripción | de la Fúnebre Religiosa Pompa | con que | el Ilustrísimo Señor Deán y Cabildo de la | Santa Iglesia de Cartagena | En unión de su muy Ilustre Ayuntamiento, | honró la buena memoria | del benéfico Pacificador de las Españas, | el Señor D. Luis XVIII. | de Borbón, | Rey Cristianísimo de Francia. | En los días catorce y quince de julio de mil ochocien | tos veinte y seis. | Con licencia | En Murcia, por los Herederos de Muñiz.

En 4.º—55 págs.—Signs. (~) 2-7—Portada.—V. en b.—Texto. (Al folio 18): Sermón | Fúnebre | que en las Solemnes Exequias | celebradas | por el Ilmo. Cabildo de Cartagena, | en sufragio del alma | del Rey Cristianísimo Luis XVIII. | el día 15 de julio de 1826. | Dixo | en su Santa Iglesia Cate | dral D. Pedro Antonio de Eguía, su | Canónigo Magistral, y Predicador | del número de S. M.

300. Descripción | de los Festejos Públicos | con que la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, solemnizó la inaugu | ración del monumento y estatua levantada a S. A. | El Serenísimo Señor Conde de | Floridablanca | el día 19 de noviembre de 1849. *(Escudo de A. de Murcia.)* | Murcia. | Imprenta de Pablo Nogués, Trapería, 67 | 1849 (1).

---

(1) La cubierta tiene portadilla o rotulata distinta, que dice: «Inauguración | del | monumento y estatua | erigidos | por la Ciudad de Murcia, | al Conde de | Floridablanca, | en 19 de noviembre de 1849; | con su biografía, | y Apuntes escritos por el mismo Señor | sobre los actos de su vida. | —Murcia. | Imprenta de Pablo Nogués, año 1849.» (Con orla).

(N. del e.)

En 4.º—40 págs.—Portada.—V. en b.—Texto, que contiene: 1.º Descripción de los festejos: 2.º Descripción del monumento: 3.º Biografía del Conde de Floridablanca; y 4.º Apuntes que dejó escritos el Conde de Floridablanca.—Nota final, que dice:

«La Biografía anterior está a la letra copiada de la que en otro tiempo escribió el Excmo. Sr. Marqués de Miraflores, quien la ha remitido al Sr. Gefe Superior politico de esta provincia, acompañada de la siguiente carta:

«Sr. D. Rafael Humara y Salamanca.=Madrid 28 de noviembre de 1849.=Muy sr. mío »y de todo mi aprecio: Empiezo dando a »V. S. gracias por su amable y atenta carta, »fecha 24 de los corrientes, en la que se sir»ve incluirme el programa de la inaugura»ción del lisongero monumento que la ilus»tre Ciudad de Murcia ha consagrado al res»petable Conde de Floridablanca D. José »Moñino, cuyo título a nombre de mi mu»ger, tuve la honra de llevar hasta el año »1834.=No me fuera fácil expresar a VS. los »sentimientos de gratitud que me ha inspi»rado la demostración de esa respetable »Provincia, cuyo gobierno desempeña VS. »tan dignamente; pero sí lo es dirigirle la »súplica de que se sirva ser el intérprete de »la sincera gratitud de su familia cerca de »todas las personas notables de esa Capital, »autores de una idea tan lisongera para los »descendientes del respetable varón que fué »buscado en su retiro para ponerse al frente »de la nación en los momentos supremos de »un alzamiento el más nacional y el más ge»neral que ofrecen nuestros anales contra el »estrangero; y cuyas cenizas reposan al lado »de las del Rey Santo, renovando su memo»ria la estatua de este ilustre ciudadano al»zada en la plaza de la Ciudad que le vió na»cer, a espensas de sus paisanos.=Otra gra»cia he de merecer a VS., y es que habiendo »un día por un compromiso de amistad es»crito yo mismo la adjunta biografía, aunque »muy sucinta, del Conde, si mereciere su »aprobación, se imprima y distribuya, como »apéndice a la solemnidad del día 19, y que »me permita si los fondos consagrados a este »objeto se hubiesen consumido, como es na»tural, que mi apoderado en esa Ciudad Don »Manuel Cambronero, pague los gastos de »impresión, lo que le prevengo con esta fe»cha, a cuyo fin ruego a VS. le haga pasar »la cuenta.=Con tan agradable ocasión ten»go el gusto de ofrecerme a VS. atento y se»guro servidor Q. S. M. B.=El Marqués de »Miraflores.»

301. Despacho | general | sobre lo que se deve | observar para el aumento y conservacion | de la cría, y casta de cavallos. *(Al final):* Es copia de el Despacho original que queda en la Secretaría mayor de Ayuntamiento | de esta Ciudad.—Murcia, y Enero veinte y seis de mil setecientos y veinte y seis. (S. I.)

En fol.—11 págs.—Signs. A-A3.

Es un Decreto de Felipe V sobre la referida materia.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

302. Devoción | a las Cinco Llagas | del Seráfico Padre | San Francisco. | Reimpreso en Murcia: 1879. | Imprenta y Librería piadosa y de educación de Pedro Belda.

En 16.º—15 págs.—Portada.—Estampa, a la vuelta, de San Francisco.—Texto.

303. Devoción | a las tres horas de la | Agonía de nuestro Re | demptor | Jesu Christo.—Murcia, por Francisco Benedito.—1785.

Así en el señor Díaz Cassou: *Serie de los Obispos de Cartagena*, pág. 217.

304. Devoción | del Santo Exercicio | del Vía-Crucis. *(Viñeta de un Crucifijo.)*—En Murcia: | Imprenta de Teruel | Año 1822. | Se hallará en la Librería | de Benedito.

En 12.º—35 págs.—Portada.—V. en b.—Texto en prosa y verso.

305. Devoción | del Santo Exercicio | del Vía-Crucis. | *(Viñeta de un Cristo en la Cruz.)* En Murcia. | Por los Herederos de Teruel. | Año de 1851.

En 8.º—32 págs.—Portada.—Texto.

306. Devoción | del Santo Ejercicio | del Vía-Crucis. | *(Viñeta.)* Murcia. | Impr. de J. Riera, Contraste, 6. | 1862.

En 8.º—32 págs.—Signs. (-ₓ-) 2-4.—Portada.—V. en b.—Texto.

307. ✠ Devoto Exercicio | en honor del glorioso | Martyr | San Juan Nepomuceno, | Protector de la Fama y Honra | de sus devotos, y Abogado especial para alcan | zar de Dios una perfecta confession, y verda | dero arrepentimiento de las culpas, | Que se practicará los tres días | antes de su fiesta solemne, que se celebrará to | dos los años en la Iglesia de RR. MM. Agustinas | Descalzas de esta Ciudad de Murcia, estando | patente el Santissimo Sacramento de la | Eucharistía. | El Illmo. y Rmo. Sr. D. Juan Matheo, | Obispo de Cartagena, concedió quarenta días | de Indulgencia a todos los fieles, que asis | tiessen qualquiera día a este devoto Triduo en | dicha Iglesia, y a la Fiesta solemne del Santo, | o por la mañana, o por la tarde. | Con licencia del Ordinario. | En Murcia, en la Imprenta de Phelipe Díaz. (S. A.)

En 8.º—18 págs. y 2 de principios sin numerar. — Signs. A2-A3 (-ₓ-). — Estampa del Santo.—V. en b.—Portada.—A los Devotos Fieles.—Texto.

308. Devoto Ejercicio | que en honor de las sagradas llagas | impresas en los pies, manos y costado | del humildísimo Patriarca de | pobres, el Serafico Padre | San Francisco | de Asis | dedica con filial amor y reverencia | un Presbítero de la | venerable Orden Tercera. | Con la superior licencia del Ordinario. | Murcia: Tipografía de los hijos de Nogués. | 1877.

En 8.º—8 págs.—Portada.—Dedicatoria a la vuelta.—Texto.

309. Devoto Triduo | de la prodigiosa | Santa Rosalía, | Virgen. | natural y patrona de Palermo, | portento de milagros, y especial | abogada contra la peste. | Se venera en su Capilla | en la Parroquia de Santa Olalla de la | Ciudad de Murcia. | Murcia: | En la Oficina de Juan Vicente Teruel. (S. A.)

En 8.º—20 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.—Gozos a la Santa, concluyendo con una antífona y una breve Oración en latín.

310. *(Estampa alusiva al asunto del romance.)* Diálogo entre galán y dama | cuyo título es | Cobrar la fama y desempeñar su agravio, es nobleza. *(Al final):* Murcia.—1892 | Imprenta y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin foliar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Empieza:

«A desempeñar mi agravio
vengo, quejosa de un hombre,
y he de beber de su sangre
a pesar de sus rigores...

Concluye:

Y estos dos finos amantes
antes de que se desposen
un victor piden rendidos,
si lo merecen sus voces.»

311. Diario de | *(Escudo de A. de la Ciudad.)* Murcia. *(Al pie de cada número):* En la Oficina de Manuel Muñiz, a la Trapería.

Al principio de la Colección se lee:

Pros *(Escudo de A. de la Ciudad.)* pecto | del Diario de Murcia, | que principiará a salir | el 1.º de Enero de 1792. *(Al final):* Con las licencias necesarias. | En la Oficina de Manuel Muñiz, a la Trapería.

2 tomos en 4.º, de 470 y 360 págs., respectivamente, en el ejemplar que tenemos a la vista, falto de algunos números.

Es el primero de los periódicos publicados en Murcia.—He aquí el texto del citado prospecto:

«La pluralidad de Papeles periódicos, que circulan en una Nación, forman sin duda el argumento más fuerte acerca de su cultura y civilidad. Tenemos testimonios con que probarlo. La Europa, porción la más culta y brillante del globo terrestre, es únicamente la que protege y fomenta este establecimiento tan útil como necesario a la Sociedad: Véase la Italia, donde no hay ciudad considerable que no lo disfrute; el Norte cuenta ya muchos años que lo mantiene, y los Círculos de Alemania no lo desdeñan. Por otra parte, en la Corte de Londres giran actualmente cada semana más de trescientos periódicos. En París también se han aumentado en los dos últimos años para este efecto veinte y siete Prensas; y la España, que en el siglo diez y seis supo a fuerza de ingenios llenar todos los números de las bellas Artes, no dudó en el pasado posesionarse de este proyecto, así en la Corte como en Barcelona, Valencia y otras Capitales. Bien visto un Diario de noticias deve considerarse como un Padrón eterno que inmortaliza los fastos de una Nación, una Provincia, una Ciudad: por su medio se adquieren nociones de todas las ciencias y de sus nuevos progresos; se ilustra el ingenio con vastas ideas que nos da de la Poesía, Crítica, Historia, Mitología, y demás disciplinas científicas, no habiendo punto de literatura que no se cultive.

»Las circunstancias que militan en esta de Murcia, exigen de justicia la adopción de un Plan tan recomendable. Este Diario principiará a salir dando noticia de la vida y muerte del Santo del día, y origen de su festividad si la hubiese; todo con expresión de los autores que con mejor crítica han escrito del asunto; se continuará con las devociones diarias, Anécdotas históricas, Apotegmas de Reyes, Sabios y Filósofos, Crisis, e Ilustraciones sobre diversos asuntos literarios; finalmente con memorias de esta Provincia, de su Iglesia, y de sus respectivos Obispos, dando fin con una pieza poética inédita o traducida, con las demás ocurrencias del día, como pérdidas, hallazgos, compras, ventas, acomodos, arriendos, &c.

»Quatro días en la semana se insertará una Nómina de las embarcaciones que arriven a los Puertos de Cartagena y Alicante, con individualidad de sus Patrones, cargos, y procedencia: también se incluirá diariamente una critiquilla de la Comedia que se represente en este Coliseo.

»Los sugetos amantes de su nación que inflamados de un zelo patriótico quisiesen ilustrar este Ramo de Economía Civil, tan interesante, fatigando con nuevas producciones, procurarán firmarlas a fin de que se publiquen en su nombre, y en su defecto se les devolverán manifestando los motivos que hubiere para ello. Los de fuera del Pueblo se recivirán francas por el Correo, con dirección a el Autor de este Diario, y las de dentro por el agujero que a su tiempo se abrirá en el Despacho a este fin destinado en las casas situadas en la traviesa y Cantón frontero de la Inquisición.»

Contiene, efectivamente, este periódico, muy curiosas producciones en prosa y verso; pero no firmadas conforme a lo que se recomienda en el anterior prospecto, y sí únicamente suscritas por pseudónimos, o por sólo las iniciales de los nombres de sus autores, siendo los más principales, o los que más abundan: *El Murciano; El Manchego; Lucio Petronio; Quinto Sulpicio; El Traductor; El Analítico Incógnito; El Apologista de lo justo; Aristarco;* Alfabeto; *D. E. T. = Q. F.=(B. S. L.= S. B. A.=B. L. S.=L. B. S.)=F. P. C.= M. A. P.;* y *A. N.*

Las iniciales que hemos encerrado dentro de un paréntesis, corresponden todas seguramente al nombre de D. Luis Santiago Bado, y el pseudómino *El Murciano,* con las iniciales: *D. F. M.;* y *E. I. D. L. T. M. M. M.)* (El Impertinente de las tres M. M. M.) al ingenioso escritor y *Médico Murciano* Don Francisco *Meseguer,* editores también ambos del *Correo Literario de Murcia,* como en su lugar queda dicho.

312. Diario de Murcia... | Este periódico sale todos los días, ecepto los lunes.—Se suscribe a él en su Redac | ción, Calle de la Trapería, número 70 y en la Librería del Editor, Cuatro esquinas | de San Cristóval; a 6 rs. al mes y 9 fuera, franco de porte, en cuyos puntos se admiten también los anuncios a medio real por línea. *(Al pie de cada número):* Murcia: Imp. de

José Carles Palacios. | Editor, Calle de la Trapería, número 70.

En fol., a 2 colums.

Comprende en el ejemplar que tenemos a la vista desde mayo de 1847 a diciembre del mismo.—Contiene artículos de diversa índole, pero muy especialmente de literatura e intereses materiales. Trae también varias de las antiguas composiciones poéticas ya publicadas en el *Correo Literario de Murcia.*

Suponemos que el dicho ejemplar debe hallarse bastante incompleto.

313. Diario de Ordenes y Avisos. Periódico de noticias y anuncios oficiales, que comenzó a publicarse en Murcia desde 1.° de junio de 1833. A pesar de su título, sólo aparecía tres veces cada semana. Finalizó el día 27 de aquel mismo mes y año.

Se imprimió en la oficina de don José Santamaría, Platería, 14.

(Adición del editor.)

314. Diario Popular de Murcia. Apareció el 1.° de agosto de 1821, y cesó el 9 de enero de 1822, formando su colección 205 números, impresos en cuatro páginas en 4.°, por José Santamaría (Platería, 25), y luego por la Viuda de Santamaría e hijo (Lencería, 18).

Periódico liberal exaltado y anticlerical. Inspirado por los *fulgentinos* jansenistas.

(Adición del editor.)

315. Díaz Cassou (Don Pedro) y Molina Márquez (Don Alejo).

Año 1881. | Juntamento General Ordinario | de la | Huerta de Murcia | Documentos y Discursos. *(Sin pie de Imprenta.) (Al final):* Murcia 31 de diciembre de 1881.

En fol. mca. may.—7 hojas sin foliar.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene:

—«Actos de la Comisión. Discurso leído por su Presidente Excmo. Sr. D. Alejo Molina Márquez.»

—«Acuerdos de la Comisión.—Extracto de los principales, formado por el Secretario D. Antonio Lorente.»

—«Necesidad de reformar las Ordenanzas.—Discurso pronunciado por D. Pedro Díaz Cassou.»

—«Precedentes y bases de la reforma.—Memoria leída por D. Pedro Díaz Cassou.»

—«Pleito con los Sres. Zabalburu.—Considerandos de la sentencia referentes a riegos nuevos o ampliación de los existentes.»

—«Cuenta de la Comisión.»

316. Díaz Cassou (Don Pedro).

Biblioteca | de «El Diario de Murcia» | En Obsequio a sus suscritores. | Historias y Leyendas | de Murcia. | La Virgen del Carmen. | Por | Pedro Díaz Cassou | Murcia—1892. | Imp. de «El Diario». | Sociedad, 10.

En 4.°—54 págs., comenzando la numeración por el 4, con una más de Indice al final sin numerar.—Portada.—A la vuelta: «Es propiedad».—Texto.—Indice.

317. Díaz Cassou (Don Pedro).

Proyecto | de Ordenanzas | para la | Huerta de Murcia, | por | D. Pedro Díaz Cassou, | mandado imprimir y circular | por la | Comisión Representativa de Hacendados. | Murcia, 1881. | Imprenta de «El Diario de Murcia».

En 4.°—65 págs., más una al final sin numerar.—Portada.—V. en b.—Texto.

318. Díaz Jiménez (Don Olayo).

Discurso | Inaugural de Apertura | de la | Universidad Libre | de Murcia, | en el año académico de 1871 a 1872. | Por el

Decano de la facultad de Ciencias y Catedrático de Ampliación de la Física esperimental, | D. Olayo Díaz Giménez. | Murcia, 1871. | Imprenta de Antonio Molina. | Trapería, 32.

En 4.º, mca. may.—95 págs., empezando la numeración por el 6.—Signs. (-) 2-12.—Portada.—Cita a la vuelta, en francés y castellano, de Luis Figuier.—Texto.

319. Díaz Puerto (Don Francisco).

Oración Fúnebre | Que con motivo del Primer Aniversario | por las Desgraciadas Víctimas de la pasada Inundación, | pronunció | el Teniente Coronel graduado, Comandante de la Comisión | Reserva de Caballería de esta Capital, | D. Francisco Díaz Puerto, | ante una numerosa distinguida concurrencia | en la casa de los Señores Medina. | Murcia, 1880. | Imp. de «El Diario». S. Nicolás, 6.

En 4.º—23 págs. con la portada y principios.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor a Don José María Muñoz.—V. en b.—Texto.

320. Die XX. Julii. | In Festo | Sancti Eliae. | Prophetae. | Duplex. *(Al final):* En Murcia: En la oficina de Juan Vicente Teruel: vive | en la calle de la Lencería, casa núm. 8. | En donde se hallará.

En 4.º—11 págs., y una al final sin numerar.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

321. Die XXX Maji. | Officium | S. Ferdinandi Regis | Dup. I. C. Cum Oct. | Recitandum | Ex indulto Apostolico, tam pro Clero Saeculari, | quam pro Regulari, in cunctis Hispaniarum Dominiis. *(Al final):* Murciae: | Apud Haeredes de Muñiz.—Anno 1825.

En 4.º—9 págs., con otra más al final sin numerar.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

322. Díez y Sanz (Ezequiel).

Paráfrasis Poética | De | Las Siete Palabras. | Por | Ezequiel Díez y Sanz. | *(Crucecita grab. en mad.)* Murcia, 1868. | Estab. Tipográfico de «La Paz» | Zoco, 5.

En 4.º—14 hojas sin foliar.—Portada orlada como todas las hojas.—V. en b.—Censura.—Licencia.—Dedicatoria.—Prólogo.—Introducción.—Texto.—Indice.

Dios (Sor Serafina de).

Véase López (Don Simón) en el presente Catálogo.

323. Diputados (44) | por | ocho cuartos. | Murcia, 1871. | Imprenta de La Paz. | Zoco, 5.

En 8.º—31 págs.—Portada.—V. en b.—Especie de preambulito, titulado: *Bombo.*—Texto.

Son semblanzas en verso referentes a los señores Diputados provinciales D. Juan Bautista Sastre, Andrés Pedreño, Rafael Alvarez de Toledo, Pedro Díaz Cassou, José María Alix, Andrés de Jesús Lardín Vivancos, Cristóbal Pérez de los Cobos, José Belda Piñero, Eduardo Riquelme, José Prefumo, Rufino Marín Baldo, Jacobo Tamayo, Gumersindo Gómez, José Cayuela Ramón, G. Vidal Abarca, Diego Pareja Marín, Jacinto Alcaraz, José Musso y Moreno, Manuel Carmona Barnés, Manuel Stárico, P. Ibáñez Fernández de Córdoba, Francisco Lizana Ortiz, Domingo Rex Herrera, Manuel Bamba Azorín, Eustasio de Ugarte, Manuel Ortuño Jordán, José Marín Vallejo, A. Ruiz Corvalán, Diego Valcárcel, Francisco Melgares, Máximo Hernansaez, Fermín Germes, Pablo Costa, Francisco Miras, Francisco Barnés, José Lacárcel, Pascual Avellán y León Garríguez.

324. Dirección y Forma de hazer los Re | partimientos generales y particula | res de los frutos y rentas pertenecien | tes

a los Señores Deán y Cav.do | de la Santa Iglesia de Cartag.a | en los Lugares de su Obispado | mandado imprimir por el | Señor D.n Francisco Lucas | Marín y Roda, Chantre | dignidad i Canonigo | de dha. Santa Iglesia | y Comissario nombra | do por su Illustris | simo Cabildo pa | ra este efecto en | este presente | año de 1713. | Impreso en Murcia, por Jayme Mesnier, impressor y librero | en la calle de la Platería.

En folio.

Fáltanle hojas al ejemplar que tenemos a la vista.

325. ✠ | Directorium Dioecesanum | continens ordinem recitandi | Officium Divinum | Missaque celebrandi | Juxta Breviarii atque Missalis Ritum | Clementis VIII et Vrbani VIII, | Auctoritate recognitum | Ad usum | Praeclarissimae Cathedralis Ecclesiae | Carthaginensis ejusque Dioecesis, | Pro Anno Domini MDCCCLXXXV | Quod in obsequium | Ilmi. Venerabilissimique Dom. Episcopi Decani et Capituli | ejusdem almae Ecclesiae. | Don Francisco Garcia et Buendia | Presbyter | In proetata Ecclesia Caeremoniarum Magister, | affectuose | O. D. Et C. | Cum superiorum permissu. | Murcia: | Imprenta del Diario.

En 8.º—95 págs.—Signs. 1-5.—Portada.—A la vuelta: Pro Anno Domini MDCCCLXXXV. (Fiestas movibles y las cuatro témporas).—Texto.

326. Discurso | sobre | la verdadera Nobleza | Año de 1811. | En Murcia: | En la Oficina de Juan Vicente Teruel.

En 4.º—12 págs.—Portada.—Citas de Juvenal y Advertencias a la vuelta.—Texto.

Dirígese a probar lo perfectamente que obra una nación en distinguir, premiar y ennoblecer con honores, títulos y riquezas, a aquellos que la sirven con más ventajas que otros; y es opusculito bastante razonado y bien escrito.

327. Diurnale Romanum. | ad usum | Hebdomadarii Tantum | Juxta Ordinem Officiorum. | Quae in | Ecclesia Carthaginensi | celebrantur per Annum. | *(Estampa de San Pedro grab. en mad.)* Ave María | Murciae: | Apud Philippum Teruel: | Anno a Nativitate Dominis M.DCC. LXXVII.

En fol. mlla.—403-XLIII págs., más 3 hojas de Calendarios al principio sin numerar. —Signs. A-Hhhhh;-X-K.—Portada.—V. en b.—Calendarium Proprium Divini Officii. – Kalendarium Proprium, Mentium, Sanctorum.—Texto a 2 colums. (Después de la página 403): Commune Sanctorum.

328. Diversión | de | las personas de talento. | Por | el autor del Correo Literario | de Gerona. | Murcia: | En la oficina de Juan Vicente Teruel | Año M.DCCC. | Con licencias necesarias.

En 8.º—XXVI-147 págs., más 3 de Tabla, al final, sin numerar.—Signs. (-✣-) a-k.—Portada.—Apotegma en francés y castellano a la vuelta.—Dedicatoria: «A mi verdadera amiga D. T. D. S. Y. B.»—Texto.—Tabla.

329. Doña Josefa Ramínez | (*Estampa que representa a esta dama combatiendo en duelo a espada con un caballero.*) Nueva relación | en que se da cuenta de los estraordinarios arrojos que ha ejecutado | esta noble señora, con lo demás que verá el curioso lector. *(Al final):* Reimpreso en Murcia. 1881.—Imp. y Librería de P. Belda. Lencería, 20.

En 4.º—8 págs.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Romance que empieza:

«A la que es madre del Verbo
María, Señora nuestra...

Y concluye:

Pedro de Fuentes suplica
al auditorio discreto
que le perdone las faltas
que tuviesen estos versos.»

330. Dos Documentos Utiles | para la Historia | Traducidos del Original Francés. | A. S. M. I. | Napoleón Emperador de los Franceses, So | berano de la Cisalpina, Señor presuntivo | de la Elvecia, Batavia, País de Hannover | y de la Liguria, Propietario del Ducado | de Parma y circunvecinos, Protector de | los Reynos de España y Napoles, y Destruc | tor de la Isla de Santo Domingo. | París. | Año último de la República Francesa, una, | indivisible y perecedera. | Con licencia, | Reimpreso en Murcia.

En 8.º—8 págs.

Es una diatriba acerba y mordaz contra Napoleón y su familia, en forma de carta, que se finge dirigida al Emperador por un antiguo camarada suyo, y compañero de reposterías y tabernas.

331. Duodenario | Devotísimo en honor | de Nuestro Padre y Patriarca | San Josef, | que se celebra todos los días | 19 de los doce meses del año en el Cole | gio de N. M. Santa Teresa de Jesús de la | ciudad de Murcia a expensas de sus humil | des Esclavos; con la Novena del Sto. Pa | triarca y un sumario de las Indulgencias | concedidas por Ntros. SSmos. PP. Pío VI | y Pío VII y otros diferentes Emmos. | e Ilmos. SS. Prelados a dichos | Esclavos y Cofradía. | Ofrécenlo a la Piedad | Cristiana los mismos Esclavos del Santo | Patriarca. | Murcia: Imprenta de Bellido. | Año 1829.

En 8.º—40 páginas.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Texto en prosa y verso.

332. Duodenario | que | la venerable y Real Congregación | de Vela y Alumbrado | a Jesús Sacramentado | Establecida en Murcia | celebra los terceros Domingos de mes, en desagravio de los | ultrages que recibe S. D. M. en tan augusto Sacramento. | Murcia. | Imprenta de Leandro y Vicente Riera. | 1867.

En 8.º—60 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

E

333. Echarri (Fr. Francisco) y López Muñoz (Fr. Antonio).

Directorio Moral | del R. P. Fr. Francisco Echarri | del Orden de N. P. San Francisco, | en la Regular Observancia, | Ilustrado, Reformado, y Añadido, | con la Explicación de varias Constituciones | de N. Smo. P. Benedicto XIV. y Clemente XIII. especialmente, | las que se expidieron en asunto | del | Confesor solicitante, Cómplice venéreo, Confesores de Religiosas, Sigilistas, | Ayuno, y otras cosas muy importantes para un cumplido examen de | Confesores y Párrocos: | Con una breve Instrucción de Predicadores: | Por el R. P. Fr. Antonio López Muñoz, | Lector Jubilado, Examinador Sinodal del Obispado de Car | tagena, Teologo Consultor de Cámara de su Dignidad Episco | pal, y Regente de Estudios en el Colegio de la Inmaculada | Concepcion de la Ciudad de Murcia de la referida Orden, | en la Provincia de Cartagena. | En Murcia, por Felipe Teruel. | Año de MDCCLXIX. | A expensas de Joseph Santiago Gomez. | Se hallará en su casa, Calle de la Trapería.

En 4.º—628 págs., más 9 hoj. de prel., y 2 al final sin numerar.—Signs. (~) A-Kkkk2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria: A la Reina de los Angeles María Santísima.—Licencia de la Orden.—Licencia del Ordinario.—Licencia del Real Consejo, a Fr. Antonio López Muñoz, por una vez.—Erratas corregidas.—Tabla de las Partes, Tratados y Párrafos que se contienen en esta obra.—Prólogo de Fr. Antonio López Muñoz.—Texto.—Indice de las palabras debajo de las cuales se contienen las cosas principales de este libro.

334. Echegaray (Don José).

Discurso inaugural | pronunciado | en Murcia el día 10 de Enero de 1836, | para la instalacion | de la Cátedra de Agricultura, | por | Don José Echegaray, | Médico y Cirujano, Catedrático de Agricultura de dicha | Ciudad, Individuo de la Sociedad Económica | de Madrid, Etc. *(Viñeta.)* Murcia: Oficina de Hernández, 1837.

En 4.º—34 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

335. Eghegaray (Don José).

Discurso | sobre | el poder a que ha llegado el hombre por su industria, | Pronunciado | Por | Don José Echegaray, | En el acto de recibir el Diploma | de mención honorífica, concedido en premio | de haber presentado en la esposicion pública | del año 1841, sedas criadas con la morera | de Filipinas o de muchos tallos. | Impreso a expensas de la Excma. Diputación | Provincial de Murcia. | *(Adornito.)* Murcia: 1842. | Oficina de Arróniz.

En 4.º—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

336. ECHEGARAY (Don José).

Memoria | sobre el cultivo | de la | Morera de Filipinas o de muchos tallos | y de sus ventajas | para la cría del gusano de la seda, | Escrita por | D. José Echegaray | Médico y Cirujano, | Profesor de Agricultura, Subdelegado de Medicina y Ci | rugía, Individuo de la Academia de Emulación de Cien | cias Médicas, Socio y Corresponsal de la Asociación Ge | neral de Ganaderos del reino y de su Comisión perma | nente, Individuo de la Sociedad Económica de Madrid y | Corresponsal de la de Valencia, Etc. | Dedicada a la Escma. Diputación Provincial de Murcia, | que la imprime a sus expensas. | En Murcia, año de 1841. | Imprenta de J. C. Palacios y Compañía.

En 4.º—43 págs.—Portada.—A la vuelta la siguiente máxima: «La naturaleza está por nosotros, el arte es el que nos falta.»—Página en b.—Texto.

Es opúsculo erudito y bastante bien escrito.

337. [Edicto] ✠ | Don Ignacio Retana y Escobar, | Rada, Martha, Ladrón de Arcaute, Alcayde de | las Fortalezas, y Castillos de este nombre, Veinti- | quatro Perpetuo de la Ciudad de Sevilla, Corregi | dor, y Justicia Mayor, Capitán a Guerra de esta | de Murcia por su Magestad, &c. (s. l. s. i. s. a.)

En fol.—Una hoja.

Por ser breve y muy curioso su texto, lo reproducimos a continuación. Dice así:

«Hago saber haverme representado el Procurador Personero de este Comun, el Bayle publico, que se tuvo la noche del dia 6. del corriente en una Casa particular, a la que concurrió un crecido numero de personas de ambos sexos, y las Mugeres se mantuvieron en él embozadas, o | cubiertos los rostros; y estando esto prohivido por varias Leyes de estos Reynos, y tambien los Bayles publicos y Juntas, por Real Vando, expedido en el año pasado de mil setecientos diez y seis, y las Embozadas, por Auto de buen Gobierno de mi Antecesor de 1776. por seguirse muchas ofensas a Dios, discordias, y disgustos en las Familias, con otros notorios perjuicios, pidió la observancia de estas resoluciones, y lo demás que tuvo por conveniente: En cuya vista, y del Testimonio que mandé formar, atendiendo a evitar semejantes diversiones, de las que se originan escándalos, dar mal exemplo al proximo, y ruina de las Almas, y a que se guarden y cumplan las superiores determinaciones: Prohivo dichos Bayles publicos, y Juntas, baxo las penas y multas impuestas en aquellas; y tambien que las Mugeres salgan embozadas por las noches, baxo las penas señaladas por las Leyes a las que fuesen Nobles; a las Plebeyas un mes de Carcel, y veinte ducados de multa a sus Maridos, o Padres; y a los Dueños de las Casas, o Inquilinos que admitieren en ellas a dichas Embozadas un año de destierro de esta Capital; y dar cuenta al Excelentisimo Señor Gobernador del Consejo, para que su Excelencia providencie lo demás que tenga por conveniente: Y para que llegue a noticia de todos despacho este Edicto que firmo en Murcia a 12. de enero de 1780.—*Don Ignacio Retana.*—Por mandado de su Señoría, *Gonzalo Chamorro.*»

Bibl. Acad. de la Hist.—Colec. Jesuítas, t. 184, n.º 29.

(Adición del editor.)

338. Edula (sic) de S. M. en que manda | se continúe y observe la práctica de la pena im | puesta de Presidio cerrado de Africa, a los de | fraudadores de todas Rentas Reales, en la forma | que se expresa. *(Al final):* Murcia... a veinte y dos días del mes de Diciembre de mil setecientos quarenta y ocho.

En fol.—2 hojas.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

339. EGUÍA (Dr. Don Pedro Antonio de).

Sermón Fúnebre | que en las Exequias | celebradas | en la Santa Iglesia Catedral | de Cartagena, | con asistencia | del Ilus-

trisimo Cabildo | de la misma | y del muy respetable Ayuntamiento | de la Nobilisima | Ciudad de Murcia, | a la justa Memoria | de la egemplar Reyna de España, | la Sra Doña María | Josefa Amalia | de Saxonia, | Predicó el Dr. Don Pedro Antonio de Eguía, | Canónigo Magistral de la referida Santa Iglesia, | y Predicador del Número del Rey Ntro. Señor | Don Fernando el Septimo. | Oficina de José Santamaría. Año 1829.

En 4.º—XXX págs.—Signs. (✣) 2-4.—Portada.—V. en b.—Texto.

Ya hemos visto, y tendremos todavía lugar de ver varias veces, que José Santamaría fué un impresor murciano.

340. Eguía (Dr. Don Pedro Antonio de).

✠ | Sermón | Fúnebre | que en las Solemnes Exequias | celebradas | por el Illmo. Cabildo de Cartagena, | en sufragio del alma | del Rey Cristianisimo Luis XVIII. | el día 15 de Julio de 1826 | dixo | en su Santa Iglesia Cate | dral, Don Pedro Antonio de Eguía su | Canónigo Magistral, y Predicador | del número de S. M.

En 4.º—págs. 17 a 55, contando con la portada. — Signs. 4-7. — Portada. — V. en b.— Texto.

Va siguiendo la foliación, y después de una página en blanco, a continuación de la:

Descripción | de la Fúnebre religiosa pompa | con que | el Ilustrísimo Señor Deán y Cabildo de la | Santa Iglesia de Cartagena... | honró la buena memoria | del... Señor D. Luis XVIII etc. | Con licencia | en Murcia, por los Herederos de Muñiz.

Véase la misma en el presente Catálogo.

341. Eguía (Dr. Don Pedro Antonio de).

Sermón Fúnebre | Que | En las Solemnes Exequias | del Ilustrísimo Señor | D. José Antonio de Azpeitia | Saenz de Santa María, Dignísimo Obispo | de Cartagena, | celebradas a espensas de sus amantes Familiares, | En el Templo Catedral de ella, sito | en la | Ciudad de Murcia, | dijo | el Dr. D. Pedro Antonio de Eguía, | Canónigo Magistral de la misma Santa Iglesia, el 27 de | Mayo de 1841. | Murcia: | Imprenta de P. Nogués. | Año de 1841.

En 4.º—22 págs.—Portada.—V. en b.— Texto.

342. Eguía (Dr. Don Pedro Antonio de).

Sermón Panegírico | predicado | en la Iglesia Parroquial de Santo Domingo de la Villa | de Mula, el día 21 de Setiembre de 1843, | en Honor | del divino Niño Jesús de Belén, | por | el Dr. D. Pedro Antonio de Eguía, Canónigo Ma | gistral de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena. | Lo da a la prensa un especial devoto de el mismo Divino Niño. *(Adornito.)* | Murcia: Imprenta de J. C. Palacios. | Año de 1843.

En 4.º—23 págs.—Portada.—V. en b.— Texto.

343. Eguía (Dr. Don Pedro Antonio de).

✠ | Sermón | que en la Solemne Función | de Desagravios | a Jesús Sacramentado, | celebrada por el Illmo. Cabildo de la | Santa Iglesia de Cartagena | con ocasión del sacrílego robo de las Sagradas | Formas de la Parroquia Mayor de dicha Ciudad, predicó en | esta de Murcia, asistiendo a su Catedral así los Illmos. Cabil | dos Eclesiástico y Secular, como también los Prelados | de las Comunidades Religiosas de ella | el Doctor Don Pedro Antonio de Eguía, | su Canónigo Magistral, y Predicador Supernumerario | de S. M. el Rey N. S. | A expensas de varios

apasionados del Sr. Magistral. | Con Licencia. | En Murcia. Por los Herederos de Muñiz. (S. A.)

En 4.°—41 págs.—Signs. 2-5.—Portada.—V. en b.—Texto.

344. El (1) Album. | Semanario de Literatura y Ciencias. *(Al pie de cada número):* Murcia, 1876. *(Y luego* 1877.)—Tipografía de El Album, a cargo de D. José Sellés. | Santo Domingo, 5.

Es periódico bastante ameno, y abunda, principalmente, en composiciones poéticas.

345. El amante | de la Razón | y su Patria. *(Al final):* Murcia: | Imprenta de Bellido. | 1823.

En 8.°—12 págs.—Texto a continuación del título.

346. El Amante | de la | Religión. | Impreso en Sevilla, Imprenta de Padrino. | Y reimpreso en Murcia en la de Teruel. | Año 1820.

En 4.°—8 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

347. El Aguijón. Periódico satírico. Lo dirigió don Pascual M. Massa. Años 1870-72. Redacción, calle de San Nicolás, 11. Se imprimió primero en la imprenta de A. Arques; cuatro págs. en 4.°, los días 1, 8, 16 y 24 de cada mes. Luego se hizo quincenal (desde el 15 de octubre de 1871 al 24 de septiembre al 72) y adoptó el tamaño de 16 págs. en 8.°, imprimiéndose en la tipografía de «La Paz».

(A. del e.)

348. El Album Murciano. Semanario ilustrado. Apareció el 2 de junio de 1895, y publicó hasta unos doce números. Director literario, don Joaquín Arques; director artístico, don Manuel Iznardo; redactor-jefe, el poeta lorquino don J. López Barnés.—Imprenta de «La Tarde».

En 4.° marquilla; ocho páginas, con ilustraciones.

(A. del e.)

349. El Amigo de los Labradores y del Pueblo. Periódico liberal. Editor responsable: don José Monassot.

Salió su número 1.° el 18 de diciembre de 1839, y siguió apareciendo los martes y sábados de cada semana. Tuvo dos épocas: durante la primera se imprimió por Sebastián Hernández, calle del Contraste; 4 págs. en 4.° mlla.

En la segunda época (1842-43) se tiró en la imprenta de don José Arróniz, editor responsable. Defendió la política progresista y el partido de Espartero.

350. El Artista. | Periódico Ilustrado. | Se pública los días 1.° y 15 de cada mes... Murcia | Dirección=Saavedra Fajardo, 5, 2.°=Administración, Litografía de A. Arronis. | 1884-1885.

En fol., a 2 colums.

Contiene artículos de artes, literatura y modas, con bastantes composiciones poéticas, y sólo comprende dos años no completos.

351. El asombro de la penitencia. | El glorioso San Alejo | hijo del grande Eufemiano, Senador de Roma | y sobrino del grande Honorio Emperador. *(Al final):* Murcia:—1890. | Imp. y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.°—7 págs., y una más al final sin numerar.—Portada, con la estampa del Santo a la cabeza.—Texto.

En la última página se halla estampada la medida del zapato de la Virgen María,

(1) No es norma bibliográfica encabezar con los artículos gramaticales las cédulas de los catálogos alfabéticos para su ordenación. Adoptada, sin embargo, por el señor Tejera, nos vemos ya en la necesidad de aceptarla en evitación de otros inconvenientes. (N. del e.)

«que se venera en un Convento de Loreto en el reino de Italia» y el texto lo constituye la historia de San Alejo, en quintillas.

Empieza:

«El alto Espíritu-Santo
me dé su gracia cumplida
para que pueda de un Santo
contar su admirable vida
de la Penitencia espanto...

Y concluye:

Y porque tanta victoria
Alejo gozáis con Dios,
aquel que os tenga en memoria
haced que suba con vos
a gozar la eterna gloria. Amén.»

352. El Aura Murciana. | Periódico Científico-Literario. | Redacción y Administración, Plaza de Santo Domingo, número 33. | 1871 *(Al final de cada número):* El Aura Murciana, se publica los días 1.°, 8, 16 y 24 de cada mes.—Imp. de Antonio Molina.

En fol., a 2 colums.

Contiene profusión de bellas poesías y hermosos artículos de Ciencias, literatura y artes.

353. El Avisador. Periódico que se publicó en Murcia en 1855. Fundador y director: don Rafael Almazán y Martur.

(A. del e.)

354. El Avisador. Semanario de anuncios, literatura, ciencias y artes, comercio, etc. (Los jueves de cada semana). Director y editor responsable: J. Riera.

Su primer número apareció el 1.° de octubre de 1868. Imprenta de *El Avisador,* calle de la Tortuga, 4.

Cuatro págs., en 4.°

Periódico de noticias y anuncios de todas clases. Apenas tuvo dos meses de vida.

(A. del e.)

355. El Avisador Murciano. «Periódico de intereses materiales, Agricultura, Industria y Comercio».—Se publicó desde octubre de 1872 hasta mediados del 73. Su principal redactor fué don José Agulló Muñoz.

(A. del e.)

356. El Bouquet. Semanario de literatura, que apareció el 1.° de diciembre de 1884. Lo dirigió don Juan Martini Ponzoa. Sólo vivió los primeros meses del 85. Tipografía de R. Albaladejo.

(A. del e.)

357. El Buen Deseo. Diario independiente. (Diciembre de 1868 a 1869.) Murcia, imprenta de Anselmo Arques.

En 4.° mlla., cuatro páginas.

(A. del e.)

358. El | Carnaval Murciano | En | 1878, | Por | D. A. Medina Almela. | Murcia, 1878. | Estab. Tipográfico de «La Paz» | Zoco, 5.

En 4.°—44 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene diversas reseñas, graciosos artículos y chistosísimas composiciones en prosa y verso de varios escritores y poetas murcianos, todas referentes al referido Carnaval.

359. El Castillo | de los Huérfanos | o | El Liberal del Piamonte. | Novela Histórica | Escrita por Doña J. F. de C. | *(Viñeta.)* Murcia: | Imprenta de I. Arróniz. | Año 1842.

En 4.°—278 págs., comenzando la numeración por el 8.—Signs. 2-35.—Portada.—V. y pág. en b.—Prólogo de la autora a las Señoritas.—Nota interesante.—Estampa grab. en madera.—Texto.

360. El Católico | Instruído en su Religión | *(Al frente del primer número):* Murcia: Sábado 22 de Abril de 1820. *(Ibidem del último que conocemos):* Murcia: Martes 2 de Enero de 1821. *(Y al pie de cada uno):* Imprenta de los Herederos de Muñiz.

En 4.º

Publicación periódica bisemanal, que comprende 70 números, distribuídos en dos tomitos, bajo la foliación correlativa de 556 páginas en el ejemplar que hemos consultado, y que posee nuestro ilustrado amigo y paisano Don José María Ibáñez. Es de carácter puramente religioso, así en sus artículos de prosa como en los de verso. He aquí el primero de ellos con que se abre y cómo se anuncia el objeto de toda esta publicación anónima:

«Ningún estudio más digno del hombre que el de la Religión del cristianismo. Su origen, sus verdades, sus fines merecen con preferencia los desvelos de su espíritu y de su amor. Atado en firme lazo por la mano de esta grande maestra a los objetos que más deben interesarle en toda la extensión de sus deseos, al paso que descubre baxo de sus resplandores las ideas más luminosas, encuentra también la fuente clara, pura y fecunda de todos sus consuelos. La Religión Sacrosanta le habla, y a su eco maternal experimenta dentro de sí mismo un impulso suave, pero el más enérgico para avisar por la posesión de las virtudes, que ella le prescribe. Todo el país en que ella lo coloca le es amable. Sembrado su suelo de bendiciones, regado con las aguas de una enseñanza que edifica, y eleva, cercado de antemurales más fuertes que el bronce, y que el yerro, y elevado sobre las efímeras ilusiones de la fatua altura en que se creen montados los conocimientos de una sabiduría personada solamente por el ayre de novedad con que animarla sus adoradores, le prepara en su hermoso recinto todos los bienes a que puede aspirar. Sociedad armoniosa, orden pacífico, fraternidad recíproca, premios con que son coronadas las acciones del mérito, delicias inocentes, que recompensan los sudores empleados en beneficio de la humanidad, y días llenos de transportes por la fruición de un descanso, que con ninguna amargura es perturbado, estos son los frutos que el espíritu ve nacer en el suelo de la Religión Santa. Estas las hermosas plantas baxo cuya sombra descansa. Su verdor, su lozanía, las bellezas que las esmaltan lo entretienen sin sozobra, lo recrean con seguridad, y se le brindan por sí mismas para que al paso que se complace en su vista, extienda también su mano a recoger de sus ramas la corona, que ha de ceñir sus sienes en el templo de la única inmortalidad.

»Tan alto y sublime es el carácter de la Religión del cristianismo. Ella no sólo disipa las fatales obscuridades en que han embuelto al hombre las ridículas fábulas del Paganismo, y los delirios de la heregía sino que lo fixa en todo el sistema de certeza, de rectitud y de grandeza. Su tono magestuoso es el de una verdad desprendida del seno de la divinidad. Su moral una participación del que es la misma Justicia, y sus promesas las de una Funcionaria, que está sostenida en la fuerza de un brazo Omnipotente, y siempre fiel a su palabra. Su Santuario ha sido erigido por el mismo poderío del que afianzó el universo sobre sus ejes, dió aliento a los seres que lo pueblan, y perpetúa sin interrupción sus prodigiosas alternativas. El Astro que arde, y resplandece dentro de su ámbito es el fuego inmenso que baña con sus luces no sólo una limitada extensión de cuerpos, sino al espíritu capaz de conocer, de poseer y de ver cara a cara a un Dios. Sus altares, cargados de víctimas más ricas que el oro, y que el diamante, sóstienen sobre sus aras la inocencia, la piedad, la probidad y la santidad de los que se consagran en ellas por el exercicio de las virtudes. La supercheria, la mentira, la capciosidad, los vicios todos están desterrados de su imperio. Encadenada en todas sus miras, nivelada en todas sus máximas con el Soberano autor de su ser, habla para enseñar no los miserables comentos de una historia que abortó la ficción pueril de un soñador, o que figuró a su antojo un rival exaltado, sino los hechos que empezaron con el mundo, que se confederaron entre sí al través de las épocas más retiradas, que mostraron en sí mismos la coherencia más íntima, y que identificaron después de muchas generaciones la realidad con los anuncios, que las habían demarcado con todas sus circunstancias. Presenta hechos, que vieron cumplidos, y que proclamaron abier-

tamente los émulos más decididos contra su autenticidad. Reune en sus páginas los datos más concluyentes, que ni sostuvieron las pasiones, ni abrigaron el odio y la prepotencia, ni disculparon las facciones, ni abultaron las artes del gusto, del clima, o del genio. Grava, en fin, preceptos los más sanos, los más análogos a todas las clases del estado, y con cuya observancia el hombre es bueno baxo de todos aspectos en el trono, y en la cabaña, en el campo, y en el taller, en la milicia, y en el claustro.

»Montado sobre estos resortes el Periódico que ve hoy por la primera vez la luz pública se promete de todas aquellas personas a cuyas manos llegue, y que se hallen adornadas de ideas capaces de ilustrar a sus conciudadanos en unas materias tan unidas con su creencia, y la adorable Religión que la encierra en su divino código, se dignen asociarlas a las que respectivamente se presenten para que confederadas entre sí como en un cuerpo vengan a formar este papel muy digno de la ocupación y de la lectura de aquellas almas a quienes no han permitido sus tareas, su educación o su falta de arbitrios consagrarse desde sus tiernos años a este género de estudio. Ello es cierto que si los vínculos de la sociedad nos impulsan a prestar con generosidad los oficios que pueden contribuir a la prosperidad, y las ventajas de la grande familia a quien pertenecemos, no lo es menos que la Religión Sagrada exige de nosotros este recíproco, útil y luminoso comercio. Fuera de que ella estrecha más y más el nudo de nuestro mutuo amor en toda su sabia legislación, dando nueva energía a los sentimientos de la naturaleza, y acoplando con su sublime economía la diversidad de fisonomías políticas, haciendo que el menestral ame tiernamente al letrado, el jornalero al hacendado, el sencillo pastor al Estadista, &c. le asiste otro motivo privativo para que se empeñen estos mismos miembros en agolpar a los pies de su adorable Imagen todo lo que pueda extender su gloria, elevar su nombre, y patentizar sus riquezas. Tal es su nobleza. El que siempre es, y fué, y lo que el hombre será eternamente, es decir un Dios que hará la felicidad del hombre sin fin, y el hombre feliz sin fin en la posesión de Dios, éstos son los dos polos sobre que debe mirarse la Sagrada Religión del Cristianismo. En aquél empiezan los adorables dogmas. Reunidos éstos en sí mismos por la gloria de él como por su primer motivo vienen después a el segundo que es el bien y la dicha del hombre. Se añade a esto también que en la Religión adorable se concentran como en su punto todos los conocimientos por donde el hombre sube a la cumbre de las ciencias, y por consiguiente que todos le somos deudores en nuestras luces como otras tantas líneas tiradas desde la circunferencia acia ella. El filósofo, el historiador, el crítico, la jurisprudencia civil, la numismática, la litología, las bellas letras, las humanidades, todas todas juegan maravillosamente en el dialecto de la Religión. El Político, el Antiquario, el Médico, el Cronólogo, en una palabra las artes, y las ciencias todas tienen en la Religión secretos que estudiar, y mineral inestimable de verdades sobre que ocupar sus meditaciones. Los talentos gefes que dedicaron sus vigilias a ellas, las utilidades que reportaron de su examen, los triunfos que consiguieron de la preopinión, y de sus locas quimeras, y los prosélitos que ganaron a los misterios de la Cruz a favor de los dichos conocimientos depondrán, que habiendo hecho recto uso de ellos baxo la egida de la Religión contribuyeron a que ella abanzase en sus conquistas. Qualquiera que lea con atención los Padres de la Iglesia verá en sus obras trozos peregrinos de elocuencia, y de otras ciencias llamadas profanas, pero que ellos hicieron servir a los grandiosos objetos de la Religión. Sirvamosle nosotros. A nadie le somos más obligados que a ella. Nacimos en sus brazos. Nació en ellos nuestra Patria. La heroyca Nación, con que el cielo nos unió como a hijos se honra en tener sobre su frente este sello como el de su mayor exaltación. Si para sostenerse su explendor y equilibrio quiere nuestros hombros, no los reusemos. Es nuestra Madre y la sangre que ella se formó es la de nuestra vitalidad, y la de nuestra santificación.»

Pero aunque anónimo, como dicho queda, el editor de esta publicación consta que lo fué Don Luis Santiago Bado, porque, refiriéndose a él «El Chismoso», periódico publicado en Murcia, poco tiempo después, en un artículo de sus «Variedades», correspondiente al número 13, tuvo la humorada, no muy feliz por cierto, de calificarlo con los siguientes epítetos:

«El Ex-Dependiente de la infernal suprimida (la Inquisición), el ex-editor del periódico titulado *Católico,* que el público quemó indignado... etc.»

361. El Caviloso. Periódico, probablemente semanal, que se publicó en Murcia en 1814; y luego reapareció en 1820. ¿Imprenta de Herederos de Muñiz?

Defendió la causa absolutista. Su director fué el clérigo don Luis Santiago Bado.

(A. del e.)

362. El Censor. Periódico político, liberal, «dedicado a la Milicia Nacional de Murcia». Se publicó en esta ciudad los años 1835 y 1836. Se tiraba en la Imprenta de M. Bellido.

Cuatro páginas en pliego de 4.º marquilla. 4 cuartos, número suelto.

(A. del e.)

363. Elche (Fr. Rafael de).

Oración Fúnebre, | Que en las Exequias celebradas | el día 27 de Mayo de este año 1782 | en la Iglesia de las Santas Justa y Rufina | de la Ciudad de Orihuela | la Orden de la Exc.ma S.ra | D.ª Antonia María López de Heredia | y Rocamora, | Marquesa Viuda de Villesca, Rafal, &c. | Por el alma de su difunto esposo | el Excelentissimo Señor | Don Pablo Melo de Portugal, | La Rocha, Calderón y Chaves, | Grande de España, Marqués de Villesca, y Rafal, Conde | de Azumar, Señor de Barajas de Melo, de Benferri, y | la Granja, Barón de la Puebla de | Rocamora, &c. | Dixo | El R. P. Fr. Rafael de Elche, Lector | de Sagrada Teología en el Convento de Capuchinos de dicha Ciudad. | En Murcia: | En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel.

En 4.º—XXV págs.—Signs. A-C2.—Portada.—V. en b.—Texto.

El Chismoso.—Murcia—1822.

Véase *Papel sin período fijo.*

364. El Chocolate | Periódico Dominguero y Madrugador. *(Al pie de cada número):* Murcia.—Imp. de La Paz.

En fol., a 2 colums.

Es publicación pura y exclusivamente literaria, en cuya fundación tuvimos el gusto de tomar parte en unión de nuestro docto amigo Don Andrés Baquero Almansa. Empezó en octubre de 1872, y duró dos años.

365. El Ciudadano | Despreocupado. *(Al final):* En Sevilla: Imprenta de Padrino | Y reimpreso en Murcia. | Año de 1820.

En 4.º—Publicación periódica.

Son curiosos los siguientes párrafos que leemos en uno de sus números:

«Los Filósofos novadores se han valido siempre de las palabras del Espíritu Santo para engañar al pueblo. Toman de ellas lo que acomoda a sus intentos, y aparentando su verdad las interpretan según quieren, y presentan un plan favorecido al parecer por las Escrituras... Saben muy bien que no podrían agradar sus pestíferas doctrinas si las presentasen como son ellas o no las apoyasen con una autoridad tan respetable... Cubren y como perfuman sus discursos con este divino aroma, para que los que habían de despreciar sus errores, viéndolos favorecidos con tan celestial oráculo, no los desprecien tan fácilmente...»

«Esta, esta es la conducta que observan los Masones: colocan a la frente de su instituto las palabras del Apóstol Santiago, y como si fuesen ellas el escudo de sus armas, las exponen profanamente para hacer creer que siendo su instituto mismo conforme a lo que prescribe el Apóstol, es santa e irreprensible su sociedad. Dicen, aunque falsamente, que sus congregaciones se dedican sólo a la beneficencia, y que se guían por los principios fundamentales de la Re-

ligión, que son los de la verdadera caridad fraterna. ¡Oh inestimable y prodigiosa maldad! Hasta esto se atreven a decir los entendimientos, no menos depravados que corrompidos, como se lamentaba en otro tiempo Salviano. Esto es lo que aparece y publican los Masones; pero es otro su objeto en realidad, son otras sus costumbres, son otras sus máximas. Manifiestan lo que aparece bueno, y ocultan lo que tienen de malo... Véanse las instrucciones y cartas de Weishaupt a sus adeptos para ocultar así las maldades de esta secta. Imitan por otro orden la práctica de los Moisinos, que, según Apolonio, hacían en público las más recatadas acciones, y trataban con el mayor secreto los negocios de la República. Siguen la conducta de los Valentinianos, que para ocultar sus abominables maldades, observaban el más riguroso silencio, manifestando sus máximas opuestas, cerradas, como dice Tertuliano, siguiéndolos en esto los Priscilianos, y a éstos los Masones, cuya regla fundamental era el más inviolable secreto, y enseñar a sus secuaces que para guardarlo podían jurar falso, pues corría entre ellos como principio: *jura y perjura con tal que no reveles el secreto*. ¡Oh Masones, o falsos hombres, que con simulación de virtud, y con apariencia de verdadera caridad enseñáis una mentira práctica, y fingiendo obras de virtud y santidad no las practicáis! Los Escribas y Fariseos fueron vuestros maestros, y habéis aprendido tan perfectamente sus lecciones, que podéis ya enseñarlos...»

«... ¿Quién, quién ha dicho que la beneficencia no sea una virtud laudable y santa? Pero no basta ésta para nuestra justificación; es necesario que esta gran virtud vaya acompañada de todas las demás, y animada del verdadero espíritu de nuestra Religión. Dar limosna, visitar pupilos, asistir a las viudas en sus tribulaciones, y favorecer al menesteroso, es en sí una obra santa; pero no lo es cuando mueve a ella un espíritu corrompido: obra santa es en sí; pero guardando nuestras costumbres limpias y puras en medio de este siglo: obra santa es en sí; pero no cuando se hace por observar el instituto Masónico: obra santa es en sí; pero cuando va imperada de una verdadera caridad. En vano distribuye el hombre cuanto tiene en beneficio de los pobres, como dice Pablo, si le falta la caridad que justifica...»

«... Ahora bien: ¿se podrá decir que la Franc-masonería está cimentada en la moral pura e incomparable del Evangelio? ¡Qué error, qué engaño, qué alucinación! ¿Los anima acaso la caridad teológica para socorrer al huérfano, a la viuda, al necesitado? ¿Qué amor a Dios los estimula? ¿qué observancia de su ley, qué espíritu de verdadera Religión?»

«... ¿Se juntan acaso para hacer el bien que prescribe el Apóstol, cuando niegan casi todos el nuevo Testamento? ¿Se congregan sólo para esto? Pues a qué tantas ceremonias, tantas alusiones, tantas fábulas, decoraciones, iluminaciones, músicas, aparatos, fingimientos simbólicos, figuras, bóvedas de acero con que aparentan ser caballeros sin serlo, maniquíes, esqueletos, huesos, calaveras, geroglíficos de la llamada orden, cifras, variación de voces, ridiculeces, cuevas, grutas, subterráneos, ruidos estrepitosos, espadas, puñales, sangre, lámpara sepulcrar, y otras cosas que parecen piezas teatrales, o la fantasmagoría, o sombras chinescas, o títeres masónicos para divertir y entretener a los cofrades? ¿Se juntan, repito, para el bien? ¿Pues a qué tanta ocultación, tanta clandestinidad, tanto secreto, tantos juramentos, sin querer manifestar sus reglas a los gobiernos para su aprobación? ¿Es para que no sepa nuestra siniestra lo que hace nuestra mano derecha? Falso. Hablar así es profanar el sagrado Texto, abusando del verdadero sentido de esta hipérbole parabólica...»

«... No duda el *Despreocupado* lo que dice el *Argos*, de que la Masonería ha tenido en su seno personas de la más alta jerarquía, y que ha habido en ella infinitos eclesiásticos, ya seculares ya regulares, un Papa, e innumerables Cardenales y Santos Canonizados por la Silla Apostólica. No lo duda, si numera entre los eclesiásticos, seculares a Nicolao, Orígenes, Arrio, Wiclef, Kope, Hutel, Micht, Moldinhaber, Sehmelzer, y entre los regulares a Sergio, Godescalco, Lutero, Enrique, Stolber, y otros de tan ejemplar virtud como la de éstos. No duda fuesen Masones Hus, Calvino, Berengario, Serulario Bruis, Valdon, y que estén en el catálogo de sus mártires muchos de éstos, como también Gerónimo Praga, Alonso de Córdoba, Alonso Benítez, Gonzalo Mogica, Martín Alonso Riquero, Diego Duro y Blas Mole, a quien vió el *Despreocupado* en nuestra plaza de la Constitución colgado por el pescuezo con una targeta sobre el pecho que decía: *Por*

Ladron y Francmason; y advierte el Despreocupado al señor *Argos,* que no lo castigó la Santa, ni los ex-atizadores, de las santas brasas, sino el Tribunal que existía en esta ciudad el año de 1809.

Tampoco duda hayan sido Masones algunos Cardenales, ni que lo fuesen los Obispos D. Opas, Elipando, Félix, Focio, el de Pistoya y otros, como los llamados Papas Eulalio, Lorenzo, Dioscoro y demás intrusos; pero aunque lo fuesen todos estos y aun muchos más, ¿qué prueba esto? ¿Prueba acaso que la sociedad masónica es buena por contar en ella a estos personages? No por cierto. Lo que prueba es que ahora, que en todas las edades, que siempre, ha habido hombres débiles, flacos, quebradizos, que erraron, que se corrompieron, y que obraron mal.»

366. El Comercio. Semanario mercantil, agrícola e industrial. Al principio aparecía seis veces al mes. Salió en 1876, y fué su primer director don Eduardo Bermúdez. Desde el 6 de octubre de 1878 lo dirigió don José Martínez Tornel, y últimamente don Rodolfo Carles Chibrás hasta que desapareció en 1880.—Imprenta de Anselmo Arques.

En folio, cuatro págs.

Fueron sus redactores don José Agulló y don Antonio Muñoz, y sus principales colaboradores: don Vicente Sanjuan, don Tomás Maestre, Martínez Palao, Sánchez Madrigal y Baquero.

(A. del e.)

El Correo de la Noche | Diario Católico.

Véase la *Enseñanza Católica.*

367. El Correo de Murcia. Periódico que sucedió, en 1855, a *El Avisador.* Lo dirigió también don Rafael Almazán y Martín.

(A. del e.)

368. El Correo Murciano. Diario de la mañana, fundado y dirigido por don Lorenzo Llinares. Se publicó en los años 1887 y 88, dejando de publicarse en septiembre de este último. Su redacción e imprenta estuvieron en la calle de Balboa, 7.

(A. del e.)

369. El Criterio Murciano | Periódico Religioso | Científico-Literario, de Administración y de Intereses Materiales... Bajo la censura y con la aprobación de la autoridad eclesiástica competente en lo moral y Religioso. | Se publica los Jueves y Domingos.=Director Propietario | Don Manuel Martinez. | Redacción y Administración: Caravija, 10. *(Después):* «El Criterio Murciano» | Diario Independiente... Dirección, Redacción y Administración: Príncipe Alfonso, 40. *(Al pie de cada número):* Tip. de Anselmo Arques.

En fol., a 4 colums. primeramente, y después a 3.

Fué publicación de alguna importancia, bien que no de muy larga vida. Comenzó a salir en noviembre de 1885 y sólo duró cuatro años.

370. El Deber. Periódico defensor de la dinastía de Saboya. Año 1871. Se imprimió en la tipografía de A. Molina, calle del Príncipe Alfonso o Trapería.

(A. del e.)

371. El Diario de Murcia | Periódico para Todos. *(Después):* El Diario de Murcia | Dirección: Calle de la Sociedad, 10.—Precio dentro y fuera de Murcia, una peseta al mes.—Números sueltos, cinco céntimos. *(Al pie de cada número de la segunda edición):* Imp. del Diario, Sociedad, 10,

En fol., a 4 colums. primeramente, y después a 5 de mca. may.

Es de todos los periódicos hasta ahora en Murcia publicados, el más importante, el de mayor circulación y número de sus-

cripciones, y el más popular y leído por consiguiente. Abunda en muy doctos y bien trazados artículos de política, ciencias, artes, biografía, literatura, historia religiosa y profana, costumbres, poesías, etcétera, etc.; y en él, como en *La Paz*, hemos tenido la honra de insertar muchos de diversa índole y materia, casi todos los escritores modernos de Murcia. Es también el más nutrido de noticias, hechos referentes a la Provincia, y anuncios de todas clases. Comenzó a salir en 1879, y sigue todavía publicándose bajo la dirección de su fundador el distinguido y laborioso escritor Don José Martínez Tornel.

Véanse estos apellidos en el presente Catálogo.

372. El Eco de las Aulas. Periódico estudiantil, semanal, que apareció el 4 de diciembre de 1886, y dejó de publicarse en marzo del año siguiente.

Dirigió sus nueve primeros números don Enrique Gironés Amador. Imprenta de *El Noticiero*.

En 4.°, cuatro págs.

Los números restantes los dirigió don Luis Ponzoa Martínez. Tipografía de R. Albaladejo.

En fol., cuatro págs.

Entre sus colaboradores figuraron José Tolosa y Mariano Perní, luego notables periodistas y poetas.

(A. del e.)

373. El Eco de Murcia. Periódico que se publicó por los años 1866 a 1867. Fué primeramente diario, después semanal y luego quincenal hasta que desapareció. Es cuanto ha podido saberse por una gacetilla del periódico *La Paz* (mayo de 1867).

(A. del e.)

374. El Eco de Murcia. Diario que apareció el 26 de abril de 1881, defensor del partido canovista. Fué redactor-jefe y director interino don Andrés Blanco García. En 1882 aún seguía publicándose. Imprenta de Anselmo Arques, calle del Príncipe Alfonso.

En fol. menor, cuatro págs.

(A. del e.)

375. El Eco del Segura. Periódico defensor de la monarquía democrática. Se publicó desde el 23 de abril al 20 de diciembre de 1871. Imprenta de Riera.

Cuatro págs. en folio menor.

(A. del e.)

376. El Eco del Segura. Periódico «defensor independiente de los intereses generales de la provincia». Apareció en abril de 1892. Lo dirigió don Félix Benito Rodríguez. Imprenta de R. Albaladejo, Arco del Vizconde, núm. 1.

En fol., cuatro págs. a cuatro columnas.

(A. del e.)

377. Elementos de Geometría | aplicada al dibujo de la figura humana, | Publicados | por la Sociedad Económica de Amigos del País de la | ciudad de Murcia, | para uso de los Alumnos de su Casa Academia. *(Viñeta.)* | Murcia. | Imprenta de Pablo Nogués. | 1849.

En 4.°—20 págs., y 2 láms. de figuras geométricas.—Signs. (⁂) B-F.—Portada.—V. en b.—Advertencia.—Texto.

378. Elementos | de | Geometría | aplicada | al Dibujo de la Figura Humana, | Publicados | por la Sociedad Económica de Amigos | del País de la Ciudad de Murcia, | Para uso de los Alumnos de su Casa Academia. *(Viñeta.)* | Murcia. | Imprenta de Pablo Nogués. | 1858.

En 4.°—20 págs., y 2 láms. de figuras geométricas.—Sings. B-F.—Portada.—V. en b. —Advertencia.—Texto.

379. Elepiane. (Sor Clara de).

✠ | Carta, | en que la M. Sor Clara de Elepiane, | Abadesa de el Religiosissimo Convento de | la Exaltación de el Santissimo Sacramento de Ca- | puchinas de Murcia, da cuenta a los Conventos.| de su Hermandad, de la vida, y muerte de | la M. Soror María Francisca | Lucas Guill. (Sin membrete de imprenta; pero seguramente, en Murcia, en 1728, fecha y lugar en que se firma la Carta).

En 4.°—17 págs.—Texto a continuación del encabezamiento que queda copiado.

380. El Espejo del Diablo | Por | I. E. R. | Murcia.—1895 | Tip. de Las Provincias de Levante. | Plaza de los Apóstoles, 20.

En 4.°—31 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

381. El Faro Murciano. Periódico que dirigió don Rafael del Castillo, desde el 18 de enero a 22 de julio de 1868. —Cuatro páginas en pliego de 4.° mayor. Imprenta de Pedro Belda; luego se tiró en la de Luis Sellés, y al final, en la de Francisco Bernabeu, plaza de la Puxmarina.

(A. del e.)

382. El Filarmónico. «Album dedicado a la juventud de la sociedad murciana que gusta de la música y del baile».—Publicación mensual, que fundó y dirigió don Julián Calvo y García en 1859. Contenía pieras musicales compuestas por el director y composiciones poéticas del género lírico. Llevaba una linda portada litográfica de don Antonio Soler.

Se imprimió en la tipografía de Leandro y Vicente Riera, Trapería, 73.

(A. del e.)

383. El gran Palanquín *(Caricatura.)*—Gracioso y nuevo Romance | que refiere las grandes habilidades, naturaleza y | condiciones del gran Palanquín, pariente de todo | el mundo, vecino de todas partes, comedor de | todos manjares, enfermo de todos achaques, | que se puso a hacer testamento y lo | dejó para otra vez. *(Al fin):* Murcia:—1892. | Imprenta y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.°—2 hoj. sin numerar.—Texto a continuación del título.

Empieza:

«Si me escuchareis atentos
contaré la historia mía:
yo soy un hombre, señores,
que tengo pies y barriga,
ojos, narices y boca,
cabello, barba y megillas,
hombros, brazos, manos, dedos,
piernas, muslos y costillas...

Concluye:

Pero las mandas son grandes,
y para distribuirlas,
convidaré a los curiosos
a otra nueva jacarilla.»

384. El Ideal Político. Periódico que tuvo por lemas «Justicia, Religión, Libertad». Fundador director: don José Juan Giménez Benítez, presbítero. Aparecía los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Duró su publicación desde el 5 de abril de 1871 a fines de 1874. Se imprimió al principio en la tipografía de «La Paz», desde el número 19 en la de Anselmo Arques y, finalmente, en la de Pedro Belda.

En fol. menor, cuatro págs.

Sus principales colaboradores fueron: don Pascual María Massa, don Antonio García Alix, don Javier Fuentes, don Juan García Aldeguer, don Rafael Serrano Alcázar, don Vicente Pérez Callejas y don Juan José Belmonte, que dirigió temporalmente el periódico y en él publicó sus

eruditos artículos sobre los «Profesores de Bellas Artes Murcianos».

(A. del e.)

385. El Independiente. | Diario de la mañana, | No se publica los Lunes. (Murcia) | Redacción y Administración | Hernández Amores, 5. *(Al fin de la tercera plana de cada número):* Imprenta de «El Independiente».

En fol., a 4 colums.

Periódico bastante bien hecho, que empezó a publicarse en 1891 y terminó en el 94 (1).

386. El Indicador Murciano. «Periódico independiente y sin dedicatoria». Apareció miércoles y sábados, desde el 3 de enero de 1837 hasta el 11 de marzo del mismo año. Fué su director, probablemente, don Ramón Baquero López.

Se imprimió en pliego de folio menor, a tres columnas, en la imprenta de don Mariano Bellido.

(A. del e.)

387. El Industrial de Murcia. Periódico, probablemente trisemanal, que se publicó en los años 1854 y 1855. Imprenta de don José Carles Palacios.

(A. del e.)

388. El Jubileo | al alcance de todos | o sean | breves instrucciones para su mejor inteligencia | y modo de ganarlo. | Con licencia de la Autoridad Eclesiástica. | Murcia. | Imp. de Leandro y Vicente Riera. (S. a.)

En 8.°—16 págs.—Portada.—«Es propiedad» a la vuelta.—Texto.

(1) Su director fué don Joaquín Arques, hijo del impresor don Anselmo Arques. (N. del e.)

389. El Liberal Murciano. Organo defensor del partido de la Unión Liberal. Se publicó el año de 1855, los jueves y domingos.

Cuatro páginas en un pliego; 4.° mlla. Imprenta de Carles Palacios.

Hizo importantes campañas en pro de los intereses locales y regionales: el trazado de un ferrocarril de Madrid a Cartagena, la instalación de una línea telegráfica, y la campaña para la adopción de medidas profilácticas contra la epidemia colérica producida en otoño de aquel año. Sus redactores han quedado en el anónimo; pero el inspirador debió de ser don José Monassot, antiguo periodista, editor, años antes, de *El Amigo de los Labradores,* y que a la sazón presidía el Ayuntamiento de Murcia.

(A. del e.)

390. El Liberalito | Periódico Católico. | Se publica los Jueves y Domingos de cada semana.—Redacción y Administración: | Calle de la Platería, Núm. 57. *(Al pie de la tercera plana de cada número):* Murcia—Imp. de Federico Bernal.

En fol., a 3 colums.

Periódico regularmente escrito en sentido humorístico, aunque de bien escasa existencia. Comenzó en 29 de mayo de 1885 y no llegó a alcanzar el año completo.

391 El Libre Pensamiento. Bisemanario anticlerical, que fundó y dirigió el sacerdote don José Hernández Ardieta. Apareció en 1.° de enero de 1886 y cesó a últimos de octubre de aquel año.—Imprenta de R. Albaladejo.

En 4.° mlla., cuatro páginas.

(A. del e.)

392. El Libro de la Ley Cristiana, | El padecimiento de las pobres almas | del

Purgatorio. | Oración aplicada | a la pureza de la | Virgen del Carmen, | para sacar las almas del Purgatorio. | Hay concedidas muchas indulgencias | por rezarle una Salve a la Santísima Vir | gen y un Padre nuestro en sufragio de | las Benditas Animas. *(Al fin):* Reimpreso en Murcia:—1884. | Imprenta de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 8.°—8 págs.—Portada, con una estampita de la Virgen del Carmen a la cabeza.—Texto, en verso.

El Liceo.

V. *Liceo Artístico y Literario de Murcia.*

393. El Martillo. *(Al final):* Murcia: | Oficina de José Santamaría, Año de 1821.

En 8.°—Publicación periódica.

Sólo he visto los números 1.° al 3.°, e ignoro si se publicaron más.

Apareció el 25 de noviembre de 1821.

394. El Monaguillo. A pesar del subtítulo de «periódico sacristanesco», fué un semanario satírico anticlerical. Apareció en abril de 1885 y dejó de publicarse a los pocos meses. Redacción y administración, Porche de San Antonio, 12.—Imprenta de Rafael Albaladejo.

En 4.°, cuatro págs.

(A. del e.)

395. El Mosaico. Revista semanal de Literatura. Fundador-director: D. Carlos Cano y Núñez. Se publicó desde 1.° de noviembre de 1896 hasta el 29 de mayo de 1898; total, 65 números, de 8 páginas, en 4.° marquilla. Imprenta de R. Albaladejo.

Colaboraron en esta publicación literatos eminentes de la región y de fuera de ella, como fueron: Díaz Cassou, Baquero, L. Siboni, Berenguer, Fuentes, Frutos Baeza, Balart, etc.

(A. del e.)

396. El Mozo Soltero | *(Estampa de un galán.)* Relación en que se manifiestan los motivos que deben | considerar los jóvenes para no casarse. *(Al fin):* Murcia, 1885. —Imp. y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.°—2 hojas sin numerar.—Texto a continuación del título.

Romance, que empieza:

«Pues me preguntan algunos
necios, tontos, mentecatos,
bobos, simples y sin juicio
que por qué no me he casado;
como si el casarse fuera
heredar un mayorazgo,
y es cosa que sólo hacen
los tontos y los muchachos:
les daré contestación
conforme a lo que yo alcanzo.

Y concluye:

Y así, amigos, si ser puede,
librarse de este gran cargo.»

397. El Murciano. «Periódico de literatura y recreo». Fundador y director: Don Andrés Blanco García. Duró su publicación desde el 4 de noviembre de 1867 hasta fines de abril de 1868. Desconocemos otros pormenores.

(A. del e.)

398. El Murciano Independiente. Periódico político, defensor de la Constitución de 1837. Se publicó en Murcia durante el año 1842, en pliego de 4 páginas, a tres columnas, los miércoles y sábados. Imprenta de don Pablo Nogués, calle de la Trapería.

Componían su Junta de dirección el

abogado H. de Ariza, don Salvador Marín Baldo y don Luis Manresa.

(A. del e.)

399. El Murciano Independiente y Correo de Minas. «Periódico Político, Industrial, Científico, Artístico y Literario». Editor responsable: don Antonio Pérez de Tudela.

Se publicaba el año 1843, en pliego de fol. menor, los lunes, miércoles y sábados, a dos columnas. Imprenta de Carles Palacios.

(A. del e.)

400. El Murciano | Periódico Independiente | Defensor de los Intereses Locales y Generales de la Provincia. | Redacción y Administración, Fuensanta, 4. Murcia *(Al final de cada número):* Murcia.—Imp. de Federico Bernal.

En fol., a 3 colums.

Publicación diaria, que empezó en 2 de julio de 1884, y terminó al poco tiempo. Trata principalmente de noticias (1.)

401. El | murciélago alevoso. | Invectiva | del Maestro González. *(Viñeta.)* Murcia: | Imprenta de José Riera y Rueda, Contraste, 11 | 1856.

En 8.º—8 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Empieza.

«Estaba Mirta bella
cierta noche formando en su aposento
con gracioso talento
una tierna canción, y porque en ella
satisfacer a Delio meditaba,
que de su fe dudaba,
con vehemente expresión le encarecía
el fuego que en su casto pecho ardía...

(1) En los años 1867-68 se publicó en Murcia otro periódico del mismo título. Lo dirigió don Andrés Blanco García. (N. del e.)

Concluye:

Acontezca tal fin y tal estrella
a aquel que mal hiciere a Mirta bella.»

402. El Náufrago | Canción nueva, en la que se da cuenta de los trabajos y | penalidades que pasa un pobre marinero para ganarse la | vida, y las catástrofes a que está espuesto por | sostener a su familia. *(Al final):* Reimpreso en Murcia: 1884.—Imprenta y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

Una hoja en fol.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado y que va al pie de una estampa de la Virgen del Carmen, con dos buques a los lados y varias figuras debajo.

Empieza:

«Cuando un marinero
al mar se lanza,
lleva una estrella,
que es la esperanza...

Y concluye:

Pues son muy terribles,
y para espantar,
por su furia ciega,
las iras del mar.»

403. El Noticiero | Periódico para todos. *(Después):* El Noticiero de Murcia. | Periódico Conservador. | Censor=Dr. Don Bartolomé López y Castillo. | Párroco de Santa María.=La correspondencia se dirigirá al propietario del periódico D. Felipe Blanco de Ibáñez... *(Al final):* Tip. de «El Noticiero».

En fol., a 4 colums., y de una hoja por regla general.

Comenzó a salir bajo la dirección de Don José Martínez Tornel, Don Felipe Blanco y el autor de estas líneas, en 1872, y continúa publicándose en la actualidad, bajo la de su propietario.

404. El Obrero. Semanario, y últimamente diario, republicano federal. Director: don José Martínez Candela. Apareció en julio de 1870, y desapareció algunos meses después, para salir nuevamente el 20 de junio del 72. Se suspendió el 24 de noviembre del mismo año, al ser Murcia ocupada por las tropas cantonales de Antonete Gálvez y declarada en estado de sitio. Reapareció al triunfar la República (11 de febrero del 73), convirtiéndose entonces en diario, y sólo vivió ya hasta septiembre de este último año.

Tuvo imprenta propia en la calle de San Cristóbal, núm. 6.

(A. del e.)

405. Elogio Poético | En honor, obsequio y gloria | Del Sacratísimo, Santo y Admirable | Nombre | de la Soberana Reina del Universo | María Santísima. | P. E. C. de S. M. | *(Anagrama de María)*. Murcia.—1857. | Imprenta de Pedro Belda.

En 8.º—46 págs., comenzando la numeración por el 6.—Portada.—A la vuelta varias citas del Evangelio, del Génesis y de los Santos Padres.—Dedicatoria A la muy Noble y muy Ilustre Sra. Doña María de los Dolores Rosique de Fontes, Marquesa de Ordoño, etc.—Texto.

Es un breve y desaliñado poemita en quintillas distribuídas en cinco cantos.

Empieza:

«O suprema inspiración
Que al Profeta poseíste,
Y que del gran Salomón
El faro seguro fuiste
Y de Moisés dirección...

Concluye:

¡O María! tu nombre tierno
Siempre esté en nuestra memoria
Para triunfar del infierno,
Y gozar completa gloria
En la mansión del Eterno.»

406. Elogios. | Patrocinio, y Nove | na de el Gloriosissimo Pa | triarca San Joseph, para con | seguir de Dios todo género | de favores, y beneficios, y el | mayor de todos, que consiste | en la perseverancia final en la | divina gracia, por medio | de una feliz, y dicho | sa muerte. | Lo saca a luz | Un Religioso qve desea | ser devoto de vn Santo tã grande. | Y la dedica | a la Observantissima Comuni | dad de Religiosas Capuchi | nas de la Ciudad de Murcia. | Con licencia: En Murcia. (S. A.)

En 16.º—80 págs.—Sings. (~) A3-E4.—Portada.—V. en b.—Estampa del Patrocinio.—Licencia, dada por el Dr. Rivera, en 18 de marzo de 1735.—Texto.—Gozos y Dolores al Santo en versos castellanos.—Oración final.

407. El Panocho. Periodiquito en lenguaje rústico de la Huerta de Murcia, que se regalaba a los suscriptores de *El Diario* de Teruel. Lo dirigía y redactaba el ingenioso poeta don José Frutos Baeza. Apareció el 27 de octubre de 1884 y dejó de publicarse al año siguiente. Imprenta de «El Diario».

En 8.º marquilla, cuatro págs.

(A. del e.)

408. El Patricio... (?)

Periódico publicado en Murcia en 1821, y que sólo conocemos por la referencia que de él nos hace su colega local y contemporáneo *El Chismoso*, en las «variedades» de su número 21, con estas palabras:

«Diario. Se dice que el que fué de esta ciudad titulado Patricio, se le está formando causa por estar complicado como *gorro* (dictado que entonces se daba a los liberales exaltados) en la de los patriotas presos, y parece sale iniciado de Fracmasón, Comínero y Republicano. El se tiene la culpa, pues desde que hay patria, debió dejar el nombre de Patricio, y no estaría ahora perseguido.»

409. El Profeta. Periódico semanal, satírico, de ideas republicanas y anticlericales. Fundador-director, don Gabriel Baleriola; redactor-jefe, don José Hernández Ardieta, sacerdote. Apareció el 12 de octubre de 1884 y vivió, con varias vicisitudes y eclipses, hasta el año 1886. En su última época lo dirigió don José Carles.—Imprenta de R. Albaladejo.

En 4.º, cuatro págs.

(A. del e.)

410. El Progreso Murciano. Periódico bisemanal (lunes y viernes). Su primer número apareció el 9 de diciembre de 1884. Lo dirigió don José Carles. Tuvo corta vida. Imprenta de Rafael Albaladejo.

En 4.º, cuatro págs.

(A. del e.)

411. El Pueblo | Organo del Partido Republicano Centralista de la Provincia. | Murcia.=Redacción y Administración: Plaza de Belluga, 8.—Entresuelo.

En fol. de varias marcas, a 4 colums. primeramente y después a 5.

Periódico que comenzó en 1893 y continúa saliendo en la actualidad (1898) (1).

412. El Purgatorio Abierto a la piedad de los vivos. Breve Cotidiano Exercicio en sufragio de las almas del Purgatorio, Traducido del Francés al Italiano, y ahora al Español por un Sacerdote devoto de las mismas.—*Sancta & salubris est cogitatio pro Defunctis exorare.*—Es un santo y saludable pensamiento el rogar por los difuntos. 2. Mach. 12. v. 46.—Impreso con licencia de los Superiores en Roma, año 1766.—Y reimpreso en Murcia por los Herederos de Muñiz. Año de 1830.

En 8.º—13 págs.

413. El Purgatorio Abierto | a la piedad de los vivos | Breve Cotidiano Egercicio | en sufragio | de las Almas del Purgatorio | Traducido del Francés al italiano, y ahora | al Español por un Sacerdote devoto | de las mismas. | *Sancta & salubris est cogitatio pro* | *Defunctis exorare.* | Es un santo y saludable pensamiento el | rogar por los difuntos. 2. Mach. 12. v. 46. | *(Viñetita de la santa Faz.)* Impreso con licencia de los Superiores | en Roma, año 1766. | Y reimpreso en Murcia por los Herederos | de Muñiz, año de 1830. | 2.ª reimpresión por la Vda. e hijos de Nogués, | año de 1863.

En 8.º—13 págs.—Portada.—V. en b.—Aviso al Lector.—Texto.

414. El Purgatorio Abierto | a la piedad de los vivos. | Breve cotidiano ejercicio | en sufragio | de las Almas del Purgatorio. | Traducido del Francés al Italiano y | ahora al Español, por un Sacerdote | devoto de las mismas. | *Sancta & salubris est cogitatio pro* | *Defunctis exorare* | Es un santo y saludable pensamiento el | rogar por los difuntos. 2. Mach. 12. v. 46. | Impreso con licencia de los Superiores | en Roma, año 1766. | Y reimpreso en Murcia, por los Herederos | de Muñiz, año de 1830. | 2.ª reimpresión por Vda. e hijos de Nogués | año de 1872.

En 8.º—14 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

415. ✠ | El Purgatorio abierto | a la piedad de los vivos. | Breve cotidiano ejercicio | en sufragio | de las almas del Purgatorio. | Traducido del francés al italiano, y ahora al | español por un Sacerdote devoto | de las mismas. | *Sancta et salu-*

(1) Lo dirigió don Francisco Bautista Monserrat. Se imprimió primero en la imprenta de *El Magisterio Murciano*, calle de Caravija, n.º 20, y luego en imprenta propia, plaza del Cardenal Belluga. (N. del e.)

bris est cogitatio pro | *Defunctis exorare.* | Es un santo y saludable pensamiento el rogar | por los difuntos. 2 Mach. 12, v. 46. | Impreso con licencia de los Superiores | en Roma, año 1766. | Reimpreso en Murcia:—1880. | Tipografía y Librería piadosa y de educación de | Pedro Belda. Lencería, 20.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa de las Animas a la vuelta.—Texto.

El Redactor.

Véase *Artículos Remitidos*.

416. El Saca Muelas.—Periódico Joco-Serio.—Murcia. (Imprenta de José Riera.) (1).

En fol., a 2 colums.

Comenzó a publicarse en 1863 y alcanzó el 64, por la iniciativa y bajo la dirección de Don José Herrera y Forcada, persona muy conocedora de la política murciana y de gran perspicacia y donaire para escribir en estilo ligero y jocoso.

417. El Segura. «Periódico de Política, Literatura y Artes», cuyo primer número apareció el 18 de diciembre de 1839, y el número 44 el 17 de mayo de 1840. Se imprimía, en 4 páginas en 4.º, en la imprenta de don Pablo Nogués, calle de la Trapería, núm. 67, donde estaba la redacción. Fué su fundador y director don Ramón Baquero López, y colaboraban don José Brieba, don Francisco Ramos y otros.

El ejemplar costaba cinco cuartos.

Con igual título, años después, el 4 de enero de 1863, apareció en Murcia un diario, del que fué editor responsable don Antonio Molina, en cuya imprenta se tiraba, en cuatro págs. en fol. Sólo vivió cuatro meses.

(A. del e.)

418. El Semanario Murciano. | Revista Científica, Literaria y Artística | Año... Sale cuatro veces al mes.—Número... *(Al pie de los primeros):* Tipografía de Anselmo Arques. *(Desde el 32 en adelante):* Murcia, Establecimiento tipográfico de «La Paz».

En fol., a 2 colums.

Comprende 199 números correspondientes a los años de 1878 a 1881, y días desde el 17 de febrero del primero al 1.º de enero de 1882.—La Colección que tenemos a la vista se halla encuadernada en 2 tomos, al fin del segundo de los cuales va un Indice general de los artículos y poesías contenidos en los cuatro tomos.

Es, bajo el punto de vista literario, la más importante, amena y variada de todas las revistas antiguas y modernas publicadas en Murcia, y en ella también hemos tenidos el honor de escribir algún artículo.—He aquí lo que en el primer número dicen sus redactores:

«No desconocemos del todo las graves dificultades que ofrece la publicación de una revista local y general a la vez. Si el éxito lo fiásemos a nuestras propias fuerzas, de fijo que no acometeríamos una empresa de esta naturaleza; pero contamos con la cooperación ofrecida de personas de reconocido valer en la república de las letras, e interesadas en el adelanto moral y material del país.

»Para la realización de este pensamiento, nuestro Semanario contendrá artículos sobre literatura, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio y arqueología, con relación preferentemente a la provincia: Bibliografía, descubrimientos e inventos de reconocida utilidad, y la crónica de los sucesos más interesantes, que en esta capital y fuera de ella se verifiquen..., etc., etc.»

Sin embargo de ser tan moderno el «Semanario» y de reconocerle todos su im-

---

(1) Según don José María Ibáñez García, en su *Serie cronológica de la Prensa periódica en Murcia* (1931), se imprimió *El Sacamuelas* por Leandro y Vicente Riera (Príncipe Alfonso, 55), y no en fol., sino «en 8 páginas en 4.º». Desde el 25 de octubre de 1863 al 31 de enero del 64. (N. del e.)

portancia, son poquísimas las colecciones completas que se conservan en la región murciana, de esta Revista.

419. El Soplón. *(Al final):* Murcia (Viuda de Antonio Santamaría ?)

Periódico festivo de ideas exaltadas, publicado en Murcia por los años de 1822.—No hemos visto más que un número, y tiene incompleto el pie de imprenta.—Aunque nada se habla en él de sus redactores, sabemos lo fueron los señores Olibera y Andreu (Don José), periodistas de aquella época.

420. El Táder. Revista literaria y artística. Cuatrimestral. Fundador-director: don José Benavente y Serrano. Apareció en junio de 1873 y tuvo vida breve. Tipografía de «El Obrero».

Cuatro págs. en 4.°

(A. del e.)

421. El Taurino. Revista semanal de espectáculos. La dirigió don Antonio Pérez Rodríguez. Apareció el 5 de mayo de 1895, y vivió hasta los últimos meses del siguiente año. Colaboraron en ella Frutos Baeza, Mariano Perní, José Tolosa y otros. Imprenta de la Unión Tipográfica, plaza de Fontes y calle de Azucaque.

En fol., cuatro páginas.

(A. del e.)

422. El Telégrafo. Periódico de noticias, que fundó y dirigió don Rafael Almazán. Salió su primer número el 5 de abril de 1857. Dos hojas en 8.° marquilla. Se imprimía en la imprenta del director, establecida en la calle de San Lorenzo, núm. 8.

El 18 de febrero de 1858 se refundió con *La Paz de Murcia,* que había fundado don Juan Contreras y Moreno el día 2 de aquel mismo mes.

(A. del e.)

423. El Vía-Crucis | *(Estampa de la Santa Cruz).*—Los Sagrados Pasos | de la Pasión | de | Nuestro-Señor Jesucristo. | Murcia. 1890. | Imprenta de «El Diario».

En 4.°—32 págs.—Portada en papel de color.—V. en b.—Advertencia, suscrita por José Martínez Tornel.—Ejercicio o modo de hacer los Santos Pasos.—Texto. (Con estampas.)

424. El Vigía. | Periódico de Intereses Morales y Materiales.—Redacción, Plaza de Cadenas, 1.=Se publica los Jueves y Domingos. *(Al final de cada número):* Murcia.-Imprenta de Juan Hernández.

En fol., a 3 colums.

Comenzó en agosto de 1883, y tuvo muy corta existencia, no obstante ser publicación de bastante interés (1).

425. El Zorongo. «Jaleo quincenal por unos zagales sensibles». Periodiquito satírico, que se publicó en Murcia el año 1871. En él escribía, entre otros, Martínez Tornel. Imprenta de «La Paz».

En 8.°, 16 págs.

(A. del e.)

426. El Zoronguini. «Hoja suelta de verdades amargas». Fueron sus redactores don José Martínez Tornel y don Andrés Lacárcel Caballero. Año 1871. Imprenta de Francisco Bernabeu, plaza de la Puxmarina.

En 4.°, cuatro páginas.

(A. del e.)

---

(1) Según Ibáñez García *(La Prensa periódica en Murcia,* pág., 180), «duró cerca de dos años, pues se publicaba por febrero de 1885».

427. Enríquez (Alonso).

Honras | y obsequias qve hizo al Catholico Christia | nissimo Rey Don Felipe Tercero nuestro Señor | su muy Noble y muy Leal Ciudad de | Murcia | Dirigidas a la misma Civdad. | Por Alonso Enríquez Escrivano | Mayor del Ayuntamiento della. | S. P. *(Escudo de A. de la misma.)* Q. M. | Con privilegio Real. Impresso en Murcia, por Luys Berós. Año M.DC. xxII.

En 4.°—162 hojas.—Signs. (~) A-Z.—Portada.—V. en b.—Aprobación del maestro Gil Fernández de Avila.—Suma del privilegio, por seis años.—Tasa.—Erratas.—Dedicatoria.—Al Lector.—Composiciones laudatorias del L. Juan Bernal y Sandoval, de Diego Beltrán Hidalgo, de Nicolás de Avila, del Dr. Francisco Yáñez Tomás, de D. Pedro de Castro y Anaya, y de D. Rodrigo Riquelme de Montalvo.—Tabla. (Inclusa la de las poesías).

Además de éstas hay en el mismo libro otras varias composiciones de los ingenios siguientes:

L. D. Juan Bernal y Loaysa.=Fernando de Chavarría Velasco.=Fr. Agustín Muñoz.=D. Francisco Artis.=Fr. Pedro de Ojeda.=L. Juan de Salinas.=L. Juan López.=Miguel Aznar.=D. Luis Bermúdez Sánchez Albacete.=Juan Cano Irasgui.

A todos los cuales tengo por murcianos.

428. Ensayo aritmético | sobre el | valor de los Plantíos | *(Viñeta.)* Murcia: | Imprenta de José Carles Palacios. | Cuatro esquinas de S. Cristóbal. | 1856.

En 4.°—28 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Es trabajo importante y utilísimo para el arte de la producción agrícola, y aunque publicado sin nombre de autor, consta ser debido a la pluma del Excmo. Señor Don Alejo Molina y Saurín, Vizconde de Huerta.

Véase el mismo en nuestro *Catálogo de Autores murcianos*.

429. Escartín y Lacasa (Don Antonio).

Gramática Elemental | de la | Lengua Latina | Por | Don Antonio Escartín y Lacasa, | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, | Licenciado en las de Teología y de | Derecho, y Catedrático numerario en el Instituto | de Murcia. | Murcia | Tipografía de Rafael Albaladejo | Plaza de San Bartolomé, 3. | 1885.

En 4.°—IX-345 págs., más una hoja al final de erratas, sin numerar.—Signs. (~) 2-45.—Portada.—V. en b.—Prólogo.—Texto.—Indice.—Erratas.

430. Escrich y Martínez (Dr. Don José).

Oración Fúnebre | que | en las Exequias Solemnísimas | celebradas | en la Santa Iglesia Catedral de Murcia | en el día 23 de noviembre de 1833 por ambos | cabildos Eclesiástico y Secular en sufragio | del alma del Señor | Don Fernando VII de Borbón, | Dixo | El Doctor Don José Escrich y Martínez, exami | nador Sinodal del Obispado de Cartagena y Cano | nigo lectoral de dicha Catedral. | Murcia: | Imprenta de M. Bellido, calle de Lencería, | número 2.

En 4.°—18 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.—Citas del Sermón.

431. Escrich y Martínez (Dr. Don José).

Oración | que en las Exequias celebradas | en el día 10 de marzo de este año 1809, | por la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia | en la Santa Iglesia Catedral de Cartagena | celebrando de Pontifical el Ilmo. Señor Obispo, | con asistencia del Ilustrísimo Ayuntamiento, | Comisarios de la Junta de Observación, y defensa, | Ilmo. Cabildo de la misma Iglesia Catedral, | Tribunal del Santo Oficio de Inquisición, | Prelados de todas las Comunidades. | Títulos de Castilla y Caballeros de varias Ordenes. | Y muy lucido numeroso

concurso | por el alma del Serenísimo Señor | Conde de Floridablanca | Dixo | el Dr. D. Josef Escrich y Martínez, | Examinador Sinodal de este Obispado, Cura Párroco | de Santa Catalina Martir, y Vocal por el Pueblo de | dicha Junta Provincial. | Se imprime | por Acuerdo de la misma Ciudad, a quien la dedican | sus Caballeros Comisarios. | En Murcia: En la Imprenta de Teruel.

En 4.º—XXXVIII págs., más una hoja al final de *Notas,* sin numerar.—Signs. (-:-) 2-5. —Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Texto.—Notas.

432. Escrich y Martínez (Dr. Don José).

Sermón | que en la Función | de Acción de Gracias | por la libertad | del Rey Nuestro Sr. | y Real Familia, | celebrada el día 4 de enero de 1824, | por ambos Cabildos Eclesiástico y Secular | en la Santa Iglesia Catedral de Murcia, oficiando de Ponti | fical su Ilmo. Prelado. | Dixo | el Doctor Don José Escrich y Martínez, | Canónigo Lectoral de la misma, y Examinador Sinodal | de su Obispado. | En Murcia. | Con las licencias necesarias. | Por los Herederos de Muñiz.

En 4.º—22 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

433. Esparza (Fr. Luis).

Devoto Septenario para los días de la Semana en honor de María Santísima Señora nuestra. En Murcia, por la Viuda de Terúel. (S. A.)

En 8.º—En verso.

Entrega del corazón a Dios, glosando con décimas algunos lugares de la Sagrada Escritura.—En Murcia, por la Viuda de Felipe Teruel, Año de 1794.

En 8.º

Fuster: *Bibl. Val.* Tomo 2.º, pág. 442.

434. Espinosa (Fr. Lucas).

Construcción | del Arte de Antonio Nebrija. | Methodo fácil y breve | para aprehender la Lengua Latina, | medir y hacer versos latinos, que con | tiene también | un Tratado | de todas las Oraciones, | Kalendas, Numerales, Relativos, | Figuras, y Frases, | Recopilado de los más selectos Au | tores por el P. Fr. Lucas Espinosa, Predicador, Maestro | de Grammatica, y Rhetorica en el Convento de | nuestro Padre San Francisco de | Villa-Robledo. | *(Adornito.)* Con Licencia, en Murcia, por Phelipe Teruel, | vive en la Lencería, año de 1764. | Se hallará en la Librería de Joseph Santiago Gómez, Mercader | de Libros, calle de la Trapería.

En 8.º—191 págs., más 10 de prelims. y otra al final de Indice, sin numerar.—Signaturas (-:-) B-Bb2.—Portada.—V. en b.—Epístola dedicatoria a San Antonio de Padua.—Aprobación de D. Antonio Pablo de Olivares.—Exasticon (Epigrama latino del mismo Olivares).—Licencia del Consejo.—Nota que dice: «Se omiten las demás aprobaciones por no abultar más el volumen».—Prólogo.—Texto.—Indice de lo que se contiene en este libro.

En el prólogo dice el autor:

«No le es lícito al Preceptor nuevos preceptos imponer, sino seguir los más usados y explicar los más selectos. Séneca dixo: *Sermonis lalatini custodes sunt, non Authores.* Habiendo yo experimentado, en el tiempo de Preceptor, en que la obediencia me puso, que para alcanzar una suficiente noticia e inteligencia de la Lengua Latina, sólo con el Arte de Nebrija bastaba, añadiéndole las Oraciones, o modo de hacerlas; y que para la inteligencia del Arte, por estar en latín, eran indispensables tantos quadernos como salen con su explicación, y ésta es muy poco o nada lo que añade al texto del Arte, determiné unir en un volumen todas las construcciones de Generos, Preteritos, Syntasis y Prosodia: lo primero, por exonerar a los niños de tantos libros; y lo segundo, por librarles de tanto trabajo; pues he visto no ser necessario aprehender de memoria las explicaciones, y que les basta

con saber las reglas, construir, y tener el Arte solo de memoria; pues las construcciones se aprehenden con verlas una o dos veces. Con este methodo se escusan de trabajo, y saben mas presto de la Grammatica; que si alguna advertencia, o declaracion mas extensa alguna regla necessita, o se añade al construir el mismo texto, o se pone baxo la misma regla, muy breve y concisso. En algunas coplitas se explican algunas cosas, o se contienen como en epylogo, porque lo aprehendan con facilidad los niños; porque aclarar los preceptos toca a la explicacion de los Maestros. Si pareciere este methodo en algo acertado, digote con San Geronymo: *Propter bonos auditores datur etiam bonus malis sermo...* Si nada de este libro es de tu gusto, con Marcial te respondo:

Non cuivis lectori, auditorive placebo,
Lector, & auditor, nec mihi quisque placet...

Pero ten por cierto, que emperezaré en proseguir, en los pocos ratos que me dexa mi ocupacion, algunas obritas empezadas tocantes a esta facultad, si el favonio de tu genio no corriese a mi favor.—*Vale.*»

435. Espinosa (L. Don Juan Esteban de).

Ne scribam vanum, duc mihi Pia Virgo manum.—Por | D. Francisco | Benigno Sanchez Calbo, | Cura Propio de la Villa | de Almansa | En el Pleyto | con la dicha Villa, | que pende en la Avdiencia Episco- | pal de esta Diocesis. | Sobre | la quotidiana aplica | cion de las Missas Conventuales | por el Pueblo. | En Murcia: Por Juan Martínez Mesnier, Impressor, y | Librero de su Señoria Ilustrissima D. Thomas Joseph de | Montes. Arçob. Obisp. de Cartagena, en la Calle | de la Platería. Año de 1731.

En fol.—48 págs.—Signs. A2-M.—Portada con orla.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

436. Establecimiento de Arboricultura | de | Roca Hermanos | En Murcia. | Catálogo de 1860. | Precio un real. | Murcia. | Imp. de Francisco Bernabeu, | Trapería, núm. 16.

En 4.°—10 págs.—Portada.—V. en b.—Prólogo.—Observaciones interesantes.—Texto.

437. Establecimiento | de | Arboricultura | de | Roca Hermanos | En Murcia. | Catálogo de 1863. | Murcia, 1863. | Establecimiento Tipográfico de La Paz. | Zoco, 5.

En 4.°—11 págs.—Portada.—V. en b.—Advertencias.—Observaciones interesantes.—Texto.

Es, como el anterior, una lista de árboles frutales, con sus correspondientes precios, y tiempo de su madurez.

438. Estatutos | de las | Reales Sociedades Económicas del Reino. *(Escudo de A. R.)* | Murcia: | Imprenta de Antonio Molina. | 1856.

En 4.°—41 págs., con la portada y principios.—Portada.—V. en b.—Real Decreto.—Texto.

439. Estatutos | de las | Reales Sociedades Económicas | del Reino. | *(Escudo de A. R.)* Murcia: | Imprenta de Antonio Molina. | 1865.

En 4.°—40 págs., comenzando la numeración por el 6.—Signs. (~) 2-5.—Portada.—V. en b.—Texto.

440. Estatutos | del Casino | de Murçia. | Murcia. | Imprenta de Carles Palacios | 4 esquinas de S. Cristóbal. | 1858.

En 4.°—8 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

441. Estatutos | del | Casino de Murcia, | aprobados en junta general celebrada el día | 17 de Noviembre de 1867. | Murcia. |

Imprenta de Anselmo Arques | Príncipe Alfonso, 40 | 1867.

En 4.º—11 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

442. Estatutos | del | Casino de Murcia | Aprobados | En Junta General | celebrada | el 11 de Mayo de 1884. | Murcia. | Impr. Hijos de Nogués. | 1884.

En 8.º—53 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

443. Estatutos | Del | Casino de Murcia | Aprobados | en Junta General | Celebrada | el día 10 de Marzo de 1889. | Murcia. | Hijos de Nogués Impresores | 1889.

En 4.º—58 págs.—Signs. 2-7. — Portada.—V. en b.—Texto.

444. Estatutos y Reglamento | de la Sociedad Filarmónica | de Murcia | Aprobados en Junta General celebrada en 20 de Enero de 1867. *(Viñeta.)* | Murcia: Impr. de los Hijos de D. P. Nogués. | 1867.

En 4.º—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

445. Estatutos | Para | el Régimen de los Colegios | de Abogados del Reyno. | Murcia: | Con autorización del Sr. Gobernador Civil de la Provincia. | Imprenta de Pablo Nogués. Trapería, 67. | 1854.

En 4.º—15 págs. con la portada y principios.—Portada.—V. en b.—Circular a los Tribunales.—Texto.

446. Estatutos | Para el Régimen | del Instituto | De | Ciencias Médicas | De | Murcia. *(Viñeta.)* | Imprenta de Pablo Nogués | 1843.

En 4.º—18 págs. -Portada.—V. en b.—Texto.

447. Este es traslado bien | y fielmente sacado de vna Prouision del Rey nuestro Señor, sellada | con su real sello, emanada de los Señores Presidente y Oydores de | su muy alto y supremo Consejo de Iusticia, del tenor siguiente. | Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de | Castilla... [*Al fin*]: Y fecho, sacado, corregido, y concertado fue este treslado cō su ori- | ginal donde se saco en la ciudad de Murcia, veynte y vn dias del mes | de Hebrero de mil y seys cientos y dos años, siendo testigos Diego | de la Torre Impressor y Pierres Arbus, y Vicente Franco vezinos de | Murcia. (s. l. s. i. s. a.)

Dos hojas en fol.

Bibl. de la Acad. de la Historia.—Col. Vargas Ponce, t. 8.

448. Estracto | de los Obsequios hechos a la entrada de SS. MM. los | Reyes de las dos Sicilias y nuestra augusta futura | Reyna N. Sra. Doña María Cristina de Borbón por | la Provincia de Murcia que dieron principio en el día 3 del presente mes. *(Al final):* | Murcia: | Imprenta de Mariano Bellido. (S. A., pero seguramente en 1829).

En 4.º—24 págs.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Hasta la página 6 se contiene lo referente a la provincia de Murcia, y desde aquella en adelante, a la de Albacete.

449. ✠ | Executoria | ganada a favor | de la Ilustre Cofradía | de N. Padre Jesús | Nazareno, | en el Pleyto que siguió | Contra la Comunidad | del Sr. San Agustín | de esta Ciudad de Murcia | Sobre | el Juicio de Propiedad de | la Iglesia en que se venera | dicha Sagrada Imagen. | Año de *(Viñeta de la Santa Faz.)* 1765. | Con licencia. | En Murcia, en la Imprenta de Phelipe Teruel, vive en la Lencería.

En fol.—14 págs.—Signs. A-D.—Portada.—V. en b.—Texto.

450. Executoriales | de la Sacra Rota Romana | en favor de los Señores Deán y Cabildo | de la Santa Iglesia de Cartagena, | en que se declara que los Ilustrísimos | Señores Obispos, y sus Provisores en qualesquiera causas cri- | minales así de delitos graves como leves de todos los Señores | Capitulares de dicha Santa Iglesia deben acompañarse y pro- | ceder con el Adjunto desde el principio de la causa has- | ta su final determinación. | *(Escudo de A. del Cabildo.)* Con las licencias necesarias: | En Murcia: En la Oficina de Juan Vicente Teruel. (S. A.)

En fol.—XXXIII págs.—Signs. (✢) e-h.—Portada.—Enmiendas a la vuelta.—Diligencias.—Texto en latín (1).

(1) Por los autos y diligencias que preceden al texto, se infiere que esta es una reimpresión de la edición primera hecha el año 1610, probablemente en Murcia por Agustín Martínez. (N. del e.)

451. Exercicios | Espirituales | para todos los días | de la Semana. | Oraciones para el | Santo Sacrificio de la Misa. | Para Confesar y Comulgar | devotamente. Mysterios, y | modo de rezar el Santo | Rosario. | Exercicio del Vía- | Crucis, con otras muchas | Oraciones, | Sacadas de varios Autores. | Con Licencia, | En Murcia, por Felipe Teruel. | Año de 1765. | Véndese en casa de Joseph Santiago | Gómez.

En 8.°—280 págs., más 16 hojas de Indice y Tablas al principio, sin numerar.—Signaturas (✢) A-S.—Portada en negro y rojo.—V. en b.—Indice de los Exercicios y Oraciones que se contienen en este Libro.—Tabla de las Fiestas movibles.—Texto.

452. Exhortación | de la Junta local de primera enseñanza | de Cieza, a los padres de familia. | *(Adornito.)*—Murcia.—1869. | Imprenta de Antonio Molina. | Trapería, 32.

En 8.°—4 hojas sin numerar.—Portada.—V. en b.—Texto.

F

453. Fabiani (P. José).

I. Disertación histórico-dogmática sobre la sagrada reliquia de la Santísima Faz de Ntro. Señor Jesucristo, venerada en la Ciudad de Alicante; presentada y dedicada a la misma muy ilustre Ciudad, por el P. Josef Fabiani, de la Compañía de Jesús. En Murcia, por Felipe Teruel (1763).

En 4.º

II. Disertación de la Santa Faz de Alicante con reflexión sobre reflexiones. Sácala a luz el Dr. D. Basilio Ponce de León, Presbítero.—En Murcia, por Felipe Teruel, 1764.

En 4.º

«Contra la primera disertación (dicen los Autores de la *Biografía Eclesiástica)* escribió una carta el Dr. D. Agustín Sales dirigida al maestro Fr. Tomás Calabuig, la cual fué contestada con la Disertación segunda, dedicada a D. Tomás Fabiani, Deán y Canónigo de Alicante, hermano del autor» (1).

Véase Ponce de León (D. Basilio).

454. Fartané (Don Beltrán).

Manifiesto | que hace | el Presbítero Don Beltrán Fartané, | Racionero entero de la Sta. Iglesia Catedral de | Cartagena de Murcia, y único Capitular residente | en ella durante la Epidemia de 1811 en que fa | llecieron sobre nueve mil personas, y la de 812, | en que habrán perecido ochocientas segun | un calculo aproximativo. | Para | justificar en la Opinion Publica su proceder, y | manifestar las razones en que se ha fundado pa | ra conservar en su persona la representación | del Cabildo, durante aquellas lamen | tables circunstancias. | En Murcia: Imprenta de los Herederos de Muñiz.

En 4.º, de LXXXVII págs.—Signs. (✠) 1-11. —Portada.—A la vuelta varios versículos de la Biblia.—Texto.

Es curioso, por contener noticias, no sólo sobre las dichas terribles epidemias de fiebre amarilla que afligieron a Murcia en los años expresados, sino también muchas otras referentes a las disensiones introducidas en el Cabildo de dicha Iglesia de Cartagena, por los motivos que se insinúan en la portada.

455. Faura de los Dolores (Fr. Salvador).

✠ | Epithalamio | Panegyrico. | Que a los Sagrados Desposorios | del Patriarca San Joseph, y Maria Santissima, dixo, | en la Congregacion del Oratorio de San Phelipe | Neri de la Ciudad de Murcia; | El M. R. P. Fr. Salvador Faura de los | Do-

(1) Cfr. Don Tomás Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*. (Madrid, 1858), pág. 13 *b*.

lores, Minorita Descalzo, Alumno de la Santa Custodia | de San Pascual Baylon, y Predicador Conventual del | Convento de Santiago de la Villa | de Almansa. | Dedicado | Al Señor Don Joseph Ximenez Lozano, | Doctor en Sagrada Theologia, y en ambos Derechos, | Consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Mur | cia, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Ca | thedral de Orihuela, Provisor, y Vicario General | de su Obispado. | Dale a la publica luz de la prensa | Don Andrés Martínez Melgarejo. | Presbytero de la Iglesia Parroquial de San | Andrés Apostol. | En Murcia, con las licencias necessarias, por Phelipe Díaz Cayuelas. (S. A.)

En 4.º—24 págs., más 11 hojas de prelims. sin foliar.—Signs. (~) A-C2.—Portada—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación del P. Fr. Pascual Ortiz.—Licencia de la Orden, a 9 de Enero de 1755.—Dictamen del Dr. D. José Galiano Enríquez.—Aprobación del P. Fr. José Carrillo.—Licencia del Ordinario, a 21 de enero de 1755.—Texto.

456. Faura de los Dolores (Fr. Salvador).

✠ | Pecadores Remediados, | y Justos Favorecidos. | Oracion Panegyrico-Moral, | Que en el Convento de Jesus Nazareno de Religiosas Clarisas de la primera Regla, de la Vi | lla de Lisante, en el día de | María Santissima de los Dolores, | y último de su Solemnissimo Novenario, | Dixo | El M. R. P. Fr. Salvador Faura de los Do- | lores, Missionero Apostólico, y Predicador Conventual | del de Nra. Señora de Gracia de Mahora, del Orden de | Menores Descalzos, de la Custodia de San Pascual Bay | lon del Reyno de Murcia. | Lo da a la publica luz de la prensa | D. Juan Bernardino del Cañizo y Lossa, | Beneficiado de Señora Santa María del Prado, la Mayor | de Ciudad Real, y Presbytero en la expresada | Villa. | Quien lo dedica | a la M. R. M. Abadesa, y Religiosissima | Comunidad del sobredicho Convento. | Con las Licencias necessarias. | Impresso en Murcia, en la Imprenta para el uso de la Pro | vincia de Cartag. de la Reg. Observ. de N. P. S. Francisco. (S. A.)

En 4.º—35 págs., más 9 hojas de prelims. sin foliar.—Signs. (~) A-E.—Portada.—Estampa de la Virgen de los Dolores a la vuelta.—Dedicatoria suscrita por el editor.—Aprobación del M. R. P. Fr. Francisco Sánchez y de Fr. Pascual Molina.—Licencia de la Orden, a 8 de septiembre de 1763.—Aprobación del P. Fr. Pedro Jiménez de Santa Rosa.—Licencia del Ordinario, en Murcia a 15 de octubre de 1763.—Aprobación del M. R. P. Fr. Bernardo López Barrios.—Licencia del Juez de Imprentas, en Murcia, a 12 de octubre de 1763.—Dedicatoria *A María Santissima de los Dolores,* suscrita por el autor.—Texto.

457. *(Escudito de A. de Murcia).*—Ferias y Fiestas | En | Murcia | Del 1 al 11 de setiembre | Año 1887. | Murcia. | Hijos de Nogués Impresores. | Príncipe Alfonso, 57.

En 12.º—16 páginas.

458. Fernández Adalid (Ldo. Don Francisco).

Manifiesto | y parecer | de el Lic. Don Francisco | Fernández el Adalid de Urrutia, | Abogado de los Reales Consejos, y de la Real Chan | cillería de Granada, Teniente Alcalde de Casa y Cor | te, y Superintendente general, que ha sido, de la ren- | ta de tabacos de esta Ciudad de Murcia, y su | Reynado, la de Cartagena, y su | provincia. | Por | Don Francisco Joseph de Montenegro, | Señor de la Villa de Cullar, Coronel de Infantería, Juez | conservador de la nación Francesa, Regidor perpe | tuo con preheminencias, y Teniente de Corre | gidor de dicha ciudad de Cartagena. | Sobre | Errores, que en ochenta,

y dos años se | han cometido, cobrando, y pagando más de 8 duca | dos, por limosna de 30 misas, suponiendo fundación | de vna capellanía de 2 ducados de capital, a cuya | erección insta el Fiscal eclesiástico, y le apremia | a dicho Señor de Cullar, suponiéndole | obligado.—En Murcia, 1717. (S. I.)

En fol.—138 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

459. FERNÁNDEZ DE AYALA (Fr. Lucas).

Discursos Históricos de la diabólica generación, peruersa vida, y horrenda muerte del Antechristo. Sv. Avtor el Padre Lector Fr. Lvcas Fernandez de Ayala, de la Orden de Santo Domingo, en la Prouincia de Andaluzia, natural de la muy Leal Ciudad de Murcia, y Comissario de la Santa Inquisicion. La Dedica a D. Lvis Pimentel, hijo de los Excelentissimos Condes de Benauente y Señor de la villa de Texeda.—Murcia, 1635 (?).

No hemos visto este libro; pero así lo hallamos citado en varias partes.—Véase Nicolás Antonio, *Bibliotheca Nova*.

460. FERNÁNDEZ CAPEL (Lic. Don Luis).

Por | la testamentaria | de D. Fernando de Lucq, | y Maria, Comerciante que fué de esta | Villa de Caravaca; y los legitimos | interesados a ella, | en el pleyto | con D. Antonio Melgares | Segura, del propio vecindario, y The | niente de Regidor de ella: | Sobre | Pretender la Parte de la Testamentaria el | cobro de noventa y quatro mil ciento treinta | y ocho reales, y veinte y dos mrs., que por | Escritura otorgada en 27. de Diciembre | de 1764. ante Alonso Carreño Cobacho, | Escribano del Numero de dicha Villa, | confesó el referido D. Antonio Melgares | serle deudor al D. Fernando de Lucq.—Con licencia, en Murcia, en la Imprenta, y Libreria de Francisco | Benedito, vive en la calle de la Platería.

En fol.—31 págs.—Signs. B-H.—Port. con orla.—V. en b.—Texto.—Al fin, la firma del abogado.

Bibl. de la Acad. de la Hist.: Col. Jesuítas, t. 184, núm. 17.

(Adición del editor.)

461. FERNÁNDEZ ITURRALDE (Don E.) y AL-DEGNER (Don Juan G.).

Biblioteca Popular Murciana. | Cuentos, | Novelas y Costumbres | por | Don E. Fernández Iturralde | Y. | D. Juan G. Al-Degner. | Murcia.—1876. | Tip. de «El Noticiero», Organistas, 4.

En 8.°—215 págs.—Signs. 2-14.—Portada.—V. en b.—Texto.—Indice, que contiene los siguientes epígrafes correspondientes a otros tantos cuentos: *Castor y Polux.=El pasado.=Mi primer amor.=Una madre.=Silbermann.=En el agua.=El sillón encantado.=Filadelfia y amor.=Mi última conquista.=Dos inconsecuencias.=Un abuso de confianza.*

462. FERRER (Fr. Vicente) y MÁS (Fray Luis Vicente).

Suma Moral | Para examen de Curas, | y Confesores | Que a la luz | del Sol de las Escuelas | Santo Thomas, | Dió al publico | El P. M. Fr. Vicente Ferrer, de la Orden de Predicadores, y Cathedratico Jubilado | en la Universidad de Valencia. | Añadida, y dispuesta | para uso de los principiantes, | Por el M. Fr. Luis Vicente Más, de la misma | Orden, y Cathedratico de Prima en dicha Universidad. | Año de *(Viñeta.)* 1771. | Quinta Impresion. | En Murcia: Por Felipe Teruel. | Con licencia del Real Consejo, que tiene Don Joseph Santiago | Gomez, se hallará en su casa.

En 4.°—748 págs, más 3 hojas de prelims. y 2 al final sin foliar.—Signs. (~) A-Bbbbb.—Portada.—V. en b.—Al lector.—Indice de los

tratados y capítulos de esta Suma Moral.—Erratas.—Texto.—Indice de las cosas más notables.

463. Ferriz (Fr. Francisco).

[Sermon que en las exequias celebradas por la Seraphica Provincia de Aragon en el Convento de San Francisco de Murcia, por el Eminentissimo Cardenal D. Gabriel de Trejo y Paniagua, Dixo... etc.—Murcia, por Luis Berós, 1630.]

Así nos permitimos recomponer el título de este Sermón, citado por el P. Fr. Juan de San Antonio en su *Biblioteca Franciscana,* del modo siguiente, y advirtiéndonos que su autor lo dió a luz en castellano:

«Sermonem in Exequiis ab illa Provincia Seraphica (*la de Aragon*) celebratis in Seraphico Murciano Conventu pro eminentissimo Cardinali D. Gabriele de Trejo et Paniagua.—Murciae, 1630, per Ludovicum Berós.»

464. Festejos Públicos | con que la M. N. y M. L. Ciudad de Mur- | cia, solemnizó la colocacion de la Lápida | de la Constitucion. [*Al fin*]: Murcia: | Imprenta de Bellido. | Año 1820.

En 4.º—8 págs.—Texto a continuación del título.

Es papel curiosísimo y muy raro. En él se describen minuciosamente las fiestas celebradas en Murcia, durante los tres días de Pascua de Resurrección del año 1820 (días 2, 3 y 4 de abril), para solemnizar la colocación de la lápida de la Constitución en la fachada de las Casas Consistoriales. Ya que no es posible insertarlo aquí íntegro, por su mucha extensión, reproduciremos algunos de sus párrafos:

«... El día 2 del corriente, primero de Pascua, pasados los oficios correspondientes, se celebró una muy solemne funcion de iglesia con sermon, cantándose el *Te Deum* antes de la Misa, y verificándose ésta con asistencia de todas las Autoridades y Pueblo... avisando a todos esta hermosa perspectiva, en la que se veian reunidas tan varias clases en un solo templo y bajo una sola bóveda, que todas ellas son iguales en la presencia de Dios y de la Constitucion.

»Con esta misma union, y habiendo cumplido con Dios, autor de todo lo bueno, se dirigieron las mismas clases del pueblo al colegio de la Purísima Concepcion para dar cumplimiento al segundo precepto del amor al próximo como lo acababa de dar al primero del amor a Dios. Se habia dispuesto en dicho colegio, una sana y abundantísima comida para los pobres de la cárcel pública, dándoles el consuelo de que celebrasen con bendiciones y acciones de gracias el fausto restablecimiento de la Constitucion, ya que la Justicia les privaba disfrutar de los demas regocijos. Un golpe de música armoniosa rompia la marcha, a la que seguian ordenadamente cerca de cuatrocientas personas, que llevaban en bandejas cubiertas de flores, el pan, frutas, asados, pastas, dulces, vinos y licores, servido todo en platos finos de loza inglesa adornado con gusto y delicadeza. En medio de las dos filas que formaban, ivan hombres para el intento, que llevaban cuatro grandísimas páilas o rustideras con la sopa, cocido y principios, cerrando esta vistosa y grande comitiva la oficialidad de los cuerpos existentes en esta Ciudad, concluyéndola sus Gefes, Comandante general, Alcalde Constitucional, y los Comisarios de estas funciones, los que llegados al patio de la cárcel hicieron estos últimos la distribucion exacta de toda la comida. La carrera estaba primorosamente adornada con colgaduras de seda, pero mucho mejor adorno fué el de las lágrimas de los expectadores que presenciaron este acto tan tierno y filantrópico.»

«...Se presentaron a la Comision con el más loable empeño varias personas solicitando que se les permitiese a una lucida comparsa de gitanos ricamente vestidos, executar en la Plaza de la Constitucion varias danzas y juegos que para el efecto habían ensayado... Aquella tarde se presentaron en la referida Plaza una vistosa comparsa a caballo en traje de turcos, vestidos con el mayor gusto y primor, y al compás de dicha Música [militar] ejecutaron varias danzas y pruebas... Concluída esta danza, se dirigieron al sitio donde tenían colocadas doce sortijas atadas a otras tantas cintas verdes y encarnadas que sirvieron como de premio a los más diestros, celebrando el pueblo con vivas y aclamacio-

nes al que dichosamente prendía alguna en la primera carrera...

»El día segundo de Pascua se destinó para hacer el juramento de la Constitucion que prestó todo el pueblo en sus respectivas parroquias. Las campanas de la Catedral, y demás templos, avisaron con solemnidad un acto tan religioso, todos los padres de familia concurrieron a porfía, un individuo del Ayuntamiento Constitucional presidía la ceremonia. Se leyó antes del ofertorio la Constitucion, despues de concluida la Misa hicieron los respectivos Párrocos la exhortacion prevenida, y habiéndose pronunciado la fórmula de juramento, respondieron todos unánimemente y con el mayor entusiasmo *Sí juro,* y se cantó un solemne *Te Deum.* De un solo pagano, Alcibiades, se cuenta que se burlaba de los hombres con juramentos; pero no esperamos que entre los Murcianos se encuentre un solo Alcibiades.

»En la gran Plaza de la Constitucion, antes el Arenal, punto de vista el más hermoso que presenta ninguna de las Ciudades de España; ni tal vez de la Europa. Dentro de una muy extensa valla se colocaron cuarenta mesas con simetría, de cuarenta cubiertos cada una, cuyo medio ocupaba un grande y limpio aparador. Tomó asiento en ellas toda la tropa existente en esta Ciudad, compuesta del brillante Regimiento de Infantería de la Princesa, de los provinciales de Murcia y Lorca, hombres parecidos por su aspecto y talla a las antiguas Cohortes Romanas, y un lucido Escuadron de Caballería Costa de Granada, cruzando por entre las mesas toda la oficialidad desde el General hasta el Alferez, interpolados con los Comisarios de la Junta y otras personas distinguidas, a servir a las tropas una comida abundante y delicada en cuanto fué posible, pues los restos de las aves, pastas y frutas que se arrojaron por alto cuando se brindó por la Constitucion o por el Rey, hubieran bastado como en efecto fueron suficientes a satisfacer a un gran número de pobres, en quienes se repartieron las muchísimas viandas delicadas que sobraron... Los Gefes, más contentos, si cabe, que los soldados fueron tomando a éstos en brazos y los llevaron como en triunfo, abrazándose unos con otros como pudieran hacerlo tiernos hermanos, que no se hubieran visto en muchos años, y repitiéndose de cuando en cuando estas tiernas palabras que ni Roma ni Grecia las oyó en sus mayores tiempos: *hijos, fuera del servicio, todos somos unos.* La oficialidad se apoderó del aparador, y haciéndole tablado, al son de la gran Música de la Princesa, entonaron canciones patrióticas, acompañándoles las señoras más distinguidas e ilustres de la Ciudad, regocijo que continuó hasta bien entrada la noche. Los soldados correspondieron a los abrazos de sus Gefes llevándolos en andas, sentados en sillas por las calles y plazas, las que con la grande iluminacion y los muchos achones que rodeaban cada grupo de tropa hasta el toque de retreta, más parecía de día que de noche.»

«... Pero si ya faltan palabras para explicar el gozo y contento de toda esta hermosa Ciudad, y de las gentes y tropas que residen en ella ¿cómo podrá explicarse la que reinó el tercer día destinado a la colocación de la lápida efectuada en medio del frontispicio de la Casa Consistorial sobre su puerta principal?... La lápida está colocada hasta la imposta del arco, dejando el claro de éste donde se hallan dos Genios con una corona de laurel, que rodea la inscripción; aquélla está sostenida por las cabezas de Porlier y Lacy, y por la espada y brazo de Quiroga y Riego, a sus dos lados, y en dos tableros del mismo orden, se ven varios trofeos de guerra. Sobre el cuerpo principal, se halla un Atico en cuyo medio está colocado un Genio que representa la Madre España, con unas cadenas y grillos rotos en sus manos; todo lo cual estaba tapado con una cortina carmesí, a fin de descubrirlo en el momento de la ceremonia y colocacion.

»A las tres de la tarde de este día, reunidas en dicha casa, todas las autoridades y personas convidadas especialmente para este acto, difícilmente pudieron atravesar por medio de un inmenso pueblo que ocupaba toda la Plaza, en cuyo lado opuesto estaba formada la tropa en batalla. A esta hora apareció en ella, y a la puerta principal de las Casas Consistoriales un suntuosísimo carro Triunfal. [*Descríbese con gran prolijidad.*] ...Doce robustos Jóvenes, vestidos con elegancia y uniformidad, tiraban de él con cordones de colores; pero siendo esto poco para los Murcianos, fué necesario satisfacer sus deseos, colocando en dos argollas de bronce dorado que salían de la boca de dos Leones del mismo metal... catorce colonias verdes y encarnadas de diferentes longitudes, de donde tiraban más de cien personas a la vez, las cuales eran frecuentemente re-

mudadas, por otras muchas que deseaban tener el mismo honor, lo que no dejó de producir alguna confusion. Un piquete de caballería mandado por oficial, abría la marcha de este triunfo: seguía todo el pueblo sin distincion de clases ni personas, y en su medio iva un coro de Música tocando una agradable sinfonía, y en sus intermedios entonaban canciones Patrióticas, repitiendo el estrivillo todo el pueblo.»

«... Seguían a los costados del carro los valientes gastadores de la Princesa; y detrás de él, el General Comandante con los oficiales que no estaban de servicio, cerrando la comitiva la compañía de cazadores del mismo Regimiento con su Música, una de cada Regimiento Provincial, y otra de caballería. Mucho costó el abrir la marcha a este triunfo... partiendo de las Casas Consistoriales a la plaza de la Catedral, continuando por las calles de Trapería, Platería, plaza de Santa Catalina, Lencería, Ropería, plaza de San Pedro, Frenería, y entrando por la calle llamada antiguamente Puerta del Sol, otra vez a la plaza de la Constitución... Pasando por delante de las tropas que hicieron los honores, y dando la vuelta por el frente del Palacio Episcopal, el Sr. Obispo llenó de bendiciones a todos los concurrentes, concluyendo la carrera en la puerta de las Casas Consistoriales. Y entre la armonía de una y otra música, se bajó la lápida de perspectiva, y tomándola el General y Alcalde Constitucional, la entraron en dichas casas y se levantó el damasco que cubría la que se hallaba colocada en su debido puesto, de excelente mármol. Las tres noches hubo repique general de campanas e iluminacion en todas las casas y calles de la Ciudad, distinguiéndose la de la casa Consistorial, adornada con 2.000 luces de vasos de colores en el mismo orden que las molduras de su fachada.»

[Encarece después el cronista del festejo la paz y armonía completa con que todo se efectuó y celebró, y concluye con el párrafo siguiente]:

«*Viva Murcia, vivan los Murcianos*, y cuando la posteridad, atónita de estos sucesos, pregunte con admiracion, si los que hicieron tales cosas eran hombres o eran ángeles, la fama que correrá sin intermision del uno al otro polo, responderá a todas las edades: —No eran ángeles, eran hombres; pero eran Españoles y ansiaban dar el grito de *viva la Constitucion*.

»Murcia y Abril 15 de 1820.=El Marqués de Pinares.=Joaquín Salafranca.=José Alvarez de León.=D. Antonio Sánchez de León, cura de S. Pedro.=Mateo José López.=Trifón Estor.=Matías Pareja.=Pedro Pellús.»

(Artículo adicionado por el editor).

465. Flórez (Jorge Basilio).

Mesné defendido.—Murcia, 1721.

Así en el señor Díaz Cassou, *Serie de los Obispos de Cartagena*, pág. 176.

466. Floridablanca (Conde de).

✠ | Copia | de la Carta | de el Excelentísimo Señor | Conde de Florida-Blanca. | por la que su Excelencia | manda que las Pías Fundaciones, continúen | con el Peon, para la conducion de las Car | tas, y Pliegos a los Ministros, y Depen | dientes de su territorio, segun, y como lo | ha practicado desde la Ereccion | de dichas Pías Funda | ciones. | *(Adornito.)* En Murcia: | En la Imprenta de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería. (S. A.)

En fol.—1 hoja.—Portada.—V. en b.—Texto.

467. Floridablanca (Conde de).

Obras póstumas del Sermo. Sr. Conde de Floridablanca. Tomo I. Representación hecha por el Conde de Floridablanca al Sr. D. Carlos III, en que le refiere los hechos principales de su Ministerio.—Con superior permiso. Murcia: por la V. de Muñiz. 1809.

En 4.°—328 págs.—(En la última se lee): «Fin del tomo I, en que se concluye la representación que hizo S. A. al Rey; y en el tomo II, empieza con las ideas demostrativas de las verdades de la religion cristiana.»

Oigo decir que no llegó a imprimirse este segundo tomo.

Folgado (Don Antonio).

Véase Alarcón (Don Manuel).

468. Fontes Carrillo y Ortega (Don Antonio).

Exercicio Mariano | en honor | del misterio | de la | Inmaculada Concepción | de la gran | Reyna de los Angeles | Dispuesto | por Don Antonio Fontes | Carrillo y Ortega | quien lo dedica | a los pies de tan augusta | Señora. | Con las licencias necesarias. | En Murcia, en la Imprenta de la Viuda de | Felipe Teruel: Año de 1789.

En 8.º—48 págs.—Signs. (※) B-C.—Portada.—A la vuelta el versículo 24 del 8.º Proverbio.—Dedicatoria.—Texto.

469. Fontes Carrillo y Ortega (Don Antonio).

Exercicio Mariano | En Honor | del Misterio | de la | Inmaculada Concepción | de la gran | Reyna de los Angeles. | Dispuesto | por Don Antonio Fontes Carrillo y Ortega. | Quien lo dedicó | a los pies de tan Augusta | Señora. | En Murcia: Imprenta de los herederos de | Muñiz, año de 1814.

En 8.º—40 págs.—Portada.—A la vuelta el versículo 24 del 8.º Proverbio.—Dedicatoria.—Texto.

470. Fontes Carrillo y Ortega (Don Antonio).

Exercicio Mariano | en honor | del Misterio | de la | Inmaculada Concepción | de la gran | Reyna de los Angeles. | Dispuesto | por Don Antonio Fontes | Carrillo y Ortega, | Quien lo dedicó | a los pies de tan Augusta | Señora. | Reimpreso con licencia: | En Murcia: Imprenta de los Here | deros de Muñiz, año de 1830.

En 8.º—37 págs.—Portada.—A la vuelta el versículo 24 del 8.º Proverbio.—Dedicatoria.—Texto.

471. Fontes Carrillo y Ortega (Don Antonio).

Festivas aclamaciones | de alegría | que la tierra ofrece | a la entrada en el cielo | de la gran Reyna de los Angeles | María Santísima | en el día triunfante de su | Gloriosa Asunción. | Dispuestas | por Don Antonio Fontes | Carrillo y Ortega, | para el uso del Religiosísimo Convento de | la Exaltación del Santísimo Sacramento de | Madres Capuchinas de la Ciudad | de Murcia: | Quien las dedica | a los pies de tan Augusta Señora. | Con las licencias necesarias: | En Murcia: en la Imprenta de la Viuda de | Teruel. Año 1789.

En 8.º—38 págs., más 4 hojas de preliminares sin numerar.—Signs. (※) B-C2.—Portada.—A la vuelta una antífona del Eclesiástico.—Dedicatoria.—Texto.—Al final otra antífona y una breve oración en latín.

472. Fontes Carrillo y Ortega (Don Antonio).

Obsequiosos afectos | de un | alma enamorada de | Jesus Sacramentado. | Dispuestos | por D. Antonio Fontes Carrillo | y Ortega, | Quien los consagra | en las aras de el Mismo | Soberano Señor. | Con licencia: | En Murcia, por la Viuda de Feli | pe Teruel: Año de 1789.

En 8.º—66 págs., con 12 más de principios sin numerar.—Signs. (※) C-e.—Portada.—A la vuelta un versículo del libro de la Sabiduría.—Dedicatoria.—Texto.

473. Fontes Carrillo y Ortega (Don Antonio).

Obsequiosos Afectos | de un | alma enamorada | de | Jesus Sacramentado, | Dispuestos | por D. Antonio Fontes Carrillo | y Ortega. | Quien los consagra | en las aras de el mismo | Soberano Señor. | Con Licencia: | En Murcia: 1854=Imprenta de Fermín | Guirao, calle de la Platería, núm. 19, don | de se venden toda clase de novenas.

En 8.°—46 págs.—Signs. (✣) 2-4.—Portada. —A la vuelta un versículo del libro de la Sabiduría.—Dedicatoria.—Texto.

474. FRANCISCO DE LA TOBILLA (Fr. Lucas de San).

Joyel de la Madre de Dios.—En Murcia. (Por Luis Berós?)—1629.

En 12.°

Bibl. Nova de Don Nicolás Antonio.

475. FUENTES (Don José María).

Impresiones | de un | Viaje a Palestina. | Por | Don José María Fuentes. | Murcia: 1882. | Imprenta de «El Diario».

En 4.°—214 págs., más una al principio sin foliar.—Portada.—V. en b.—A mi querida esposa.—Texto.

476. FUENTES (Don Tomás).

I. Thomae Fuentes, rhetoricae Professoris Oratio de humanarum disciplinarum usu ad theologiam. Habita in Fulgentino Murciae Seminario XII Kal. Octob. 1777.—Murciae, apud Philippum Teruel.

En 4.°

II. Thomae Fuentes, Valentini Doctoris theologui rhetoricae Professoris Oratio de theologiae studii optima ratione. Habitâ Fulgentino Murciae Seminario, XI Octob. Kal. 1778.—Murcia, apud Philippum Teruel.

En 4.°

477. FUENTES Y PONTE (Don Javier).

Apéndice | Al Sumario del Descubrimiento | de los Restos de | Saavedra Fajardo | Por | D. Javier Fuentes y Ponte. | Murcia, 1884. | Imprenta de «El Diario».

En 4.°—15 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

478. FUENTES Y PONTE (Don Javier).

Fechas Murcianas. | Primera serie | compuesta de un corto número de Apuntes | para formar con otras en su día | un Calendario de las Efemérides más notables | de la Historia | del Reino y de la ciudad | de Murcia | Por | Javier Fuentes y Ponte. | Murcia, 1882. | Imprenta de La Paz. | Zoco, 5.

En 8.°—144 págs., más 2 de principios sin numerar.—Signs. (✣) 2-18.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria del autor al Excmo. e Illmo. Sr. Dr. D. Diego Mariano Alguacil y Rodríguez.—Breve advertencia del autor a sus amigos.—Texto.

479. FUENTES Y PONTE (Don Javier).

Folletín de «El Diario de Murcia». | Documentaria | Importante | sobre Obras Públicas en Murcia. | Siglo XVIII. | Artículo publicado por los periódicos «La Re | vista de Obras Públicas», que quincenal y ofi | cialmente da a luz el Cuerpo Nacional de In | genieros de Caminos, Canales y Puertos, Nú | meros 20, 21 y 22. Tomo XXIX. Año XXIX. Octubre y Noviembre de 1881.—«El Boletín | de Obras Públicas, Topografía y Catastro», | periódico semanal. Año XVI. Núm. 216. | Enero 1882. | Por | D. Javier Fuentes y Ponte. | Cuarta impresión. | Murcia 1882. | Imprenta de «El Diario».

En 4.°—36 págs.—Portada.—V. en b.—Texto, al frente del cual se lee:

«El Sr. D. Javier Fuentes y Ponte, que diferentes veces nos ha favorecido la Revista con sus escritos, nos ha honrado con el que para su inserción a seguido damos cabida, destinado a dar a conocer diversos documentos sobre Obras Públicas en Murcia durante el siglo XVIII; entre éstos se encuentran algunos muy curiosos, y aun cuando otros no merezcan atención tan preferente, puede decirse de ellos que completan la época y el objeto a que se refieren, razón por la cual ha parecido que no debía omitirse cosa alguna de lo contenido en el citado artículo.=La

Redacción de la «Revista de Obras Públicas». Madrid 30 de octubre de 1881.»

Contiene, con efecto, curiosísimas noticias sobre la materia de que trata, como son, por ejemplo, las que se refieren al *Camino nuevo* de Murcia a Cartagena, y a la construcción del Puente actual sobre el Segura.

480. FUENTES Y PONTES (Don Javier).

J. Fuentes y Ponte | Ligeros Apuntes | Relativos a una Imagen antigua | de la | Santísima Virgen, | A la Comisión Provincial | de Monumentos históricos y | artísticos de Murcia. | Murcia: Imprenta de «El Diario». | 1885.

En 8.º—68 págs., comenzando la numeración por el 6.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria del autor a sus favorecedores y amigos.—A la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Murcia.—Texto, con dos láminas en él intercaladas.—Apéndices.

Es un oposculito bastante curioso y lleno de noticias de sumo interés para Murcia.

481. FUENTES Y PONTE (Don Javier).

J. Fuentes y Ponte. | Alcance | a los Ligeros Apuntes | Relativos a una Imagen Antigua | de la | Santísima Virgen. | A la Comisión Provincial | de Monumentos históricos y | artísticos de Murcia. | Murcia | Imprenta de «El Diario». | 1886.

En 8.º.—23 págs., más otra y una lámina de la Virgen al final sin numerar.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Texto.

Contiene: Carta del autor a la Comisión Provincial de Monumentos de Murcia.=Carta de D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe al autor.=Contestación del autor a D. Aureliano Fernández Guerra.=Apéndice.=Lámina referida, debajo de la cual se lee: «Santuario e imagen de Santa María de la Arrijaca en Murcia, según se ve en una de las seis escenas de la lámina hecha en 1272 en la Cantiga CLXIX del libro *Las Cantigas de Santa María,* escrito por el Rey Alfonso X el Sabio.»

La susodicha carta del señor Fernández Guerra, contiene, entre otras curiosísimas particularidades, la siguiente:

«La imagen existía de antiguo en el barrio de la Arrijaca; desde antes que el príncipe, luego Rey D. Alfonso el Sabio, obtuviese a Murcia. El mismo nos lo dice, y sobre su dicho no cabe apelación. Veamos la oda que hubo de consagrar al devoto Santuario de la Arrijaca... (Aquí la cantiga CLXIX, que en otro lugar dejamos copiada.)

»La cantiga, pues, nos dice terminantemente no haber empezado en el siglo XIII el culto de Santa María de la Arreixaca, sino que en 1241 se estimaba por antigua la iglesia de aquel barrio árabe, y de siempre muy concurrida por los mozárabes murcianos; y por lo menos, desde principios del siglo XI sumamente devota para genoveses, pisanos y sicilianos. Estos iban allí a orar y a encomendarse a la Virgen en sus enfermedades y peligros, y le presentaban ricas ofrendas. Porque aquel Santuario guardó de mal a muchas personas, fué guardado también de amigos y enemigos, y los moros no tuvieron poder para hacerle el mal que querían. Con las mismas palabras lo afirma la canción; añadiendo que, por más gestiones que hicieron, no consiguieron jamás que el cristiano templo desapareciese del barrio de la Arreixaca. Por varias veces al Aljama se presentó a D. Alfonso pidiendo que se quitase de allí el templo; y despues al Rey Don Jaime de Aragon; y como lo último ya, al merinida Aboyuzaf que en cuatro ocasiones pasó a España y se derramó por Andalucia y Murcia (1258-1286).

»Harto recuerda V. mi amigo, que en 1147 los genoveses y pisanos asistieron a la conquista de Almería, hecha por el emperador D. Alfonso VII; y que desde antes del año 1010 mantenían activo comercio con toda nuestra costa de Levante. Si a esto añadimos que la pintura árabe que V. ha descubierto en la superficie interior de la tabla puesta para cubrir el hueco destinado en la cabeza y espalda de la Virgen a contener reliquias de santos, pertenece por su estilo

a la época en que el rey de Córdoba Abderrahmán Amasir fundó la ciudad de Medina Azahra, bien podemos atribuir a los años inmediatos al de 936 la escultura murciana... etc.»

482. Fuentes y Ponte (Don Javier).

Sumario | del Descubrimiento de los Restos | de | D. Diego Saavedra | Fajardo. | Por | Javier Fuentes y Ponte. | El | 27 de octubre de 1883. | Murcia, 1883: | Imprenta de «El Diario».

En 4.°—13 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

483. Fuentes y Ponte (Don Javier).

La casa y los ratones. | Fabula | leída por su autor con estraordinario *(sic)* aplauso en la Juventud Católica de Murcia | en las sesiones de las noches del 29 de Setiembre y 3 de Noviembre de 1872. [*Al pie*]: Tip. del Centro Editorial.

En fol.; una hoja, impresa sólo por el recto.

E.—Erase cierta casa...
A.—Jamas, Jamas, Jamas. Nunca. ¡Es la Iglesia!
Murcia 26 Setiembre 1872. (Firma del autor).

(A. del e.)

484. Fuentes y Ponte (Don Javier).

Reglamento | de la Institucion | de los | Juegos Florales | Artístico-Literarios | de | Múrcia. | —Múrcia, 1877. | Estab. Tipográfico de «La Paz», | Zoco, 5

8.° mlla.; 17 págs.

El nombre del autor consta al final, con la data de «Múrcia 1.° de Mayo de 1876. | El Mantenedor, | *J. Fuentes y Ponte.*»

(A. del e.)

485. Funes (Fr. José Antonio).

La Lealtad | Testimoniada, | por el distinguido Número | de Escrivanos, y Procuradores de la muy No | ble, Leal, y siete veces Coronada Ciudad | de Murcia, | a nuestro Catholico Rey y Señor, | El Sr. Don Carlos Tercero | de Borbón, proclamado Monarcha | de las Españas. | Oración | que a su gloriosa Exaltación, dixo (por en | cargo de dicho Ilustre Número, | y a presencia suya) | El M. R. P. Fr. Joseph Antonio Fvnes. | Lect. habitual de Theologia, del Orden de Predicadores, Hijo | del Real Convento de la misma Ciudad, | Dedicada al Rey Nuestro Señor. | (que Dios guarde) | Y dado a luz a expensas del mismo Noble | Cuerpo. | Con licencia, en Murcia, en la Imprenta de Phelipe Teruel, | vive en la Calle del Pilar, año de 1760.

En 4.°—39 págs., más 7 hojas de principios sin numerar.—Signs. (~) A-E2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Censura del M. R. P. Don José Sánchez de la Parra.—Licencia del Ordinario.—Dictamen de Fr. Diego Tello Lasso de la Vega.—Licencia del Juez de Imprentas.—Texto.

G

486. Gaceta de Murcia. Periódico bisemanal, que comenzó a publicarse en Murcia en febrero de 1814, impreso por los Herederos de Muñiz, en cuadernos de 8 págs., en 8.° mlla., con foliación correlativa.

Defensor del partido «fernandino» y del absolutismo. Lo editaba y escribía el clérigo don Luis Muñiz.

(A. del e.)

487. Galería biográfica de los profesores más distinguidos en las tres nobles artes. Murcia, 1843.

Más propiamente que un periódico, fué, o aspiró a ser, una obra por entregas, de las cuales sólo la primera se conoce, sin duda porque no se publicaría ninguna otra. Su autor y editor fué, probablemente, el arquitecto don Juan José Belmonte, primer biógrafo de Salzillo (1841).

En 8.° mlla.; 16 págs.

El número primero contiene una biografía (sin concluir) de Alonso Berruguete, ilustrada con dos litografías de Prefumo: el retrato de Berruguete, trazado por don Mateo José López, nieto de Salzillo, y un dibujo de la cajonería del «Sagrario» catedralicio de Murcia, que firma *B.* ¿Belmonte?

(A. del e.)

488. Galiano Díez (Don Tomás José).

Colección | de | Varias Poesías, | Dividida | en dos Partes. | La Primera | por Don Tomás Josef. | Galiano Díez Platas. | En Murcia: | En la Imprenta de la Viuda de Felipe | Teruel, Año de 1783.

En 8.°—109 págs., más 7 hojas de principios sin numerar.—Signs. (✠) a2-G2.—Portada.—V. en b.—Indice de la primera parte.—Erratas.—Dedicatoria suscrita por el autor a su sobrina Doña Josefa Galiano Paz Enríquez de Navarra, Marquesa de Trevolar y Señora de Utero.—Prólogo.—Texto.

Contiene, conforme al referido Indice y en diversidad de metros, las poesías siguientes:

—Versos sobre las siete Antífonas Mayores.

—Diálogo sobre las mismas Antífonas.

—Glosa sobre la Redondilla al Nacimiento de Christo.

—Dos décimas a la Circuncisión del Señor.

—Dos glosas en el día que se llevó su Magestad a los Impedidos.

—Trío poético a S. Juan Nepomuceno.

—Décimas a la novedad que causó la devoción encargada por un Religioso Capuchino a la Divina Pastora.

—Décima a San Pascual Baylon.

—Villancicos al Santísimo Sacramento.

—Villancicos al Nacimiento de Christo Señor nuestro.

—Décimas a Santa Margarita.

—Varios Sonetos y Décimas a la Canonización de San Serafín de Monte Granario y Beatificación del Beato Bernardo de Corleón.

—Soneto dando las gracias al Ilustrísi-

mo Señor Don Manuel Rubín de Celis, por un singular favor recibido.

—Dos Décimas al Señor Secretario Don Francisco Rubín de Celis.

—Dos décimas manifestando el saludable efecto de una santa Visita.

—Villancico a la profesión de la M. María de San Nicolás, Religiosa Agustina.

—Varios Sonetos, décimas y octavas a la Profesión de la Madre Josefa de los Angeles.

—Varios géneros de versos a la Profesión de la Madre Josefa de la Ascensión.

—Soneto y décima a la Sociedad Patriótica de Almansa.

—Décimas en el día que cumplía años la M. R. M. María de San Pedro.

—Décima en el Casamiento de D. Joaquín de Lara y Morales con Doña Rosa Galiano.

—Décimas sobre el título de Ciudad que logró Almansa en la Carta-Orden del Rey nuestro Señor.

—Soneto latino a la Circuncisión del Señor.

—Décima, epigramma y otros versos latinos.

489. Galindo (Ilmo. Sr. Don Gregorio).

Viva Jesús. | Las Rubricas | del | Missal Romano | reformado, | su Autor | El Ilmo. Sr. D. Gregorio Ga | lindo, Obispo de Lérida, del | Consejo de su Magestad, &c. | Para que con más facilidad | puedan instruirse en ellas todos | los Eclesiasticos. | Se pone a lo último algunas | Notas y Decretos, tocantes | al assumpto. | Con licencia de los superiores. | Murcia: En la Imprenta de | Francisco Benedito, Impressor | y Mercader de Libros, y se | hallará en su casa en la calle | de la Platería. (S. A.)

En 12.º—XVIII-222 págs.—Signs. (~) A3-K9.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria del autor a los Sacerdotes de su Obispado.—Concesión de indulgencias.—De la obligación que tienen los Sacerdotes de observar las rúbricas y ceremonias.—Texto.—Tabla de lo que contiene este libro.

490. Gálvez (Fr. Antonio).

Elogio Fúnebre, | Que en las | Solemnes Exequias celebradas | el día 27 de septiembre de este año de 1784 | En la Iglesia del Real Convento de Santo Domingo, | de Orden | de la Real Sociedad Económica | de Amigos del País | del Reyno y Ciudad de Murcia, | a la buena memoria de su Individuo | El Il^{mo} y R^{mo} Sor D. Manuel Rubín de Celis, | Obispo de Cartagena, del Consejo de S. M. | Dixo | El M. R. P. M. Fr. Antonio Gálvez, | del Colegio de Predicadores de Orihuela, Maestro en Ar | tes, Doctor y Catedrático de Teología en su | Universidad. | *(Adornito)* En Murcia: | En la Oficina de la Viuda de Felipe Teruel: Vive en la Lencería.

En fol.—XLVI págs.—Signs. (~) B-M.—Portada.—V. en b.—Texto.

Es un notable y bellísimo discurso, donde se contienen abundantes noticias para la biografía del insigne Obispo a quien se refiere.

491. Garagarza (Don Fausto).

Análisis cualitativo y cuantitativo del agua mineral-termal de Fortuna, Provincia de Murcia, por el Dr. D. Fausto Garagarza, químico y catedrático en la Universidad de Santiago.—Murcia, 1870.—Estab. tipográfico de La Paz, Zoco, 5.

En 4.º—20 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

492. García (L. Don Bernardino).

Breve noticia | de las inauditas persecuciones | del Ex-Vicario y Párroco actual de Caravaca, | Ldo. D. Bernardino García, | Examinador Sinodal | de varios Obispados, etc. | Escrita por el mismo | (*Versículos 12 y 13 de la 1.ª Epístola ad*

Corint.) Murcia: 1877. | Tipografía y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.°—92 págs.—Signs. 2-12 —Portada.—V. en b.—Texto.

493. García (Fr. Jerónimo).

Compendio | Breve | de las Ceremonias qve vsan los | Religiosos de N. Serafico P. S. Francisco, en esta | Santa Provincia de Cartagena, assi en el | Coro, como en otros exercicios | de Comunidad | (*Una cruz en medio de dos adornitos.*) Compuesto o Recopilado de varios | Autores, por el P. Fr. Gerónimo García, Predicador, | y Vicario de Coro en el Convento de N. P. San Francisco de Murcia. | Quien lo dedica a la Soberana Em | peratriz de los cielos María Santissima, Señora | nuestra, en su primero inmaculado Ser. | Con licencia: Impresso en Murcia por Joseph Díaz, año de 1730.

En 4.°—128 págs., más 5 hojas de preliminares sin foliar.—Signs. (✣) A-Q2.—Portada con orla.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación de los PP. Fr. Pablo de los Ríos y Fr. Salvador Seron.—Licencia de la Orden.—Censura del R. P. Fr. Antonio Segovia Monteagudo.—Licencia del Ordinario.—Prólogo.—Texto.—Tabla de los capítulos que se contienen en este libro.—Erratas.

494. García (Fr. Jerónimo).

Novena | al glorioso | Confesor | de Christo | S.n Antonio | de Padua. | Dispuesta por el Padre | Fr. Gerónimo García, Predicador | del Orden de nuestro Padre | San Francisco. | Con licencia: | En Murcia, en la Imprenta de | Felipe Teruel. (S. A.)

En 8.°—24 págs.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Advertencia para hacer esta novena.—Texto.—Antífona y oración en latín.—Gozos al Santo.—Hacimiento de gracias.

495. García (Fr. Jerónimo).

Novena | al glorioso Confesor | de Christo | San Antonio | de Padua. | Dispuesta | por el P. Fr. Gerónimo García, | Predicador del Orden de Nuestro | Padre San Francisco. | En Murcia: | En la Imprenta de Juan Vicente Teruel. | Año de 1801.

En 8.°—31 págs.—Signs. (✣) B-B2.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Advertencia para hacer esta novena.—Texto.—Gozos en verso al Santo, y Hacimiento de gracias.

496. García (Fr. Jerónimo).

Novena | al glorioso Confesor | de Christo | San Antonio | de Padua | Dispuesta | Por el P. Fr. Gerónimo García, | Predicador del Orden de Nuestro | Padre San Francisco. | En Murcia. | En la Imprenta de los Herederos de Teruel. | Año de 1829.

En 8.°—31 págs.—Portada.—A la vuelta, estampa del Santo grab. en mad.—Texto.—Gozos, en verso, y Hacimiento de gracias al final.

497. García (Fr. Manuel).

I. Oración Evangélica de la Virgen María con el título del Remedio, Patrona del Sacro y celeste Orden de la Santísima Trinidad de redentores de cautivos.—Murcia, por José Díaz Cayuelas, 1722.

En 4.°

II. Oración Panegírica de los Dolores de la Virgen María Nuestra Señora por la Cruz de Cristo, con glorias, aplaudida.—Murcia por Jayme Mesnier, 1708.

En 4.°

III. Oración Panegírica en hacimiento de gracias, que celebró la M. I. y Leal Ciudad de Orihuela por el feliz nacimiento de nuestro Serenísimo Príncipe y Señor D. Luis Fernando Ginés, Príncipe de

las Asturias.—Murcia, por Jayme Mesnier, 1707.

En 4.º

Bibliografía eclesiástica completa.

498. García (P. Nicolás).

Novena, | que a honra y gloria del | Extático Padre y abrasado Serafín de | Caridad, | San Camilo | de Lelis, | Fundador de la Religión de | PP. CC. Reglares ministros de los Enfer | mos agonizantes, y para estensión de su | culto, ofrece a la devoción uno de | sus más rendidos y obsequiosos | Hijos | El P. Nicolás García. | Murcia: Imprenta de los Herederos de Te | ruel, a cargo de Pedro Belda. (S. A.)

En 8.º—16 págs.—Portada.—A la vuelta: Modo de hacer esta novena.—Texto.

499. García (Don Ramón) y Gaztelu (Don Luis).

Proyecto | de | Obras de Defensa | contra las Inundaciones | en el | Valle del Segura | Tomo I (y II y III) | Memoria. | Ingenieros: | Don Ramón García y Don Luis Gaztelu. | Año 1886. | Tip. de Las Provincias de Levante. | 1887.

3 tom. en 4.º, de LXX-124 págs.—Signs. (✣) 2-24, el 1.º; 134 págs.—Signs. (✣) 2-17, el 2.º; y 115 págs.—Signs. (✣) 2-15 el 3.º

Contiene el 1.º Portada.—V. en b.—Comisión facultativa para el estudio de las inundaciones y formación del proyecto de Defensa.—Al Público, El Editor.—Consideraciones generales sobre los riegos e inundaciones.—Texto.

El Tomo II: Portada.—V. en b.—Texto.

El Tomo III: Portada.—V. en b.—Texto.—Estados y Cuadros sinópticos.—Presupuestos.—Informes oficiales sobre los proyectos precedentes.

500. García Benito (Dr. Don Antonio).

Sermón Panegírico, | Predicado en el tercero día de | la Solemnissima Octava de Canonización de | San Fidel de Sigmaringa, | Proto-Martyr, y del Martyr vivo Apostol | de Italia, y assombro de prodigios | San Joseph de Leonisa, | Capuchinos. | Dixole | El Doctor Don Antonio | García Benito, del Gremio y Claustro de la | Universidad de Alcalá, Doctor Theologo en | ella, Colegial del Mayor del Arzobispo de la | Universidad de Salamanca, Cathedratico de | Philosophia en ella, y Opositor a las Ca | thedras de Theologia de dicha | Universidad. | Y adjunta a él va una Obse | quiosa Relación de las magníficas fiestas que | se celebraron a los dichos Santos, en la siete | veces coronada Ciudad de Murcia. | En Murcia: En la Imprenta de Nicolás Villargordo Alcaraz. (S. A.)

En 4.º—36 págs., más 15 hojas de principios sin numerar.—Signs. (✣) A-E.—Portada.—V. en b.—Relación de las Fiestas. (12 primeras hojas).—Dictamen del Dr. D. Francisco Gómez Manzanilla y Belluga.—Licencia del Ordinario: En Murcia a 15 de abril de 1748.—Texto.

501. García Clemencín (Don Carlos).

Reseña | de los trabajos censales de la Provincia | De | Murcia | En 1860 y 1861. | Redactada | por el | Secretario de la Junta Provincial | Don Carlos García Clemencín. | Murcia.=1862. | Imp. y Lit. de Antonio Molina.

En fol.—28 págs., con varios estados al final.—Portada.—V. en b.—Texto.

502. García Colorado y Toledano (Dr. Don Francisco).

✠ | El Vltimo Perfil. | y superior remate de la sumptuosa | Portada de la Santa Iglesia Cathedral de Murcia, | sagrada norma en la elección de la va | cante Lectoral. | Oración Político-Moral, | que en el concurso de oposición | a la Canongía Lectoral vacante en dicha | Santa Iglesia | Dixo, | con el termino de quarenta y

dos horas | el dia 19 de Febrero de el año de 1751. el Doctor D. Fran | cisco García Colorado y Toledano, Opositor siete veces a las | Lectorales, Magistral, y Penitenciaría, de las Santas Iglesias | Cathedrales de Toledo, Valencia, Cordova, Jaen, Cadiz, y | Guadix, Examinador Synodal de los Obispados de Jaen y Al | meria, Prothonotario Apostolico, y actual Colegial en el | Real, e Imperial de Santa Cathalina Martyr, Vni | versidad de Granada. | Dale a publica luz el Señor Don Juan Francisco | Lucas Carrillo y Albornoz, Señor del Palmar y de los dos Java | lies, a quien se lo dedica reconocido el Orador.—En Murcia: En la Imprenta de Phelipe Díaz Cayuelas. (S. A.)

En 4.º—23 págs., más 11 hojas de prelims., y una página al final sin numerar.—Signaturas. (-˖-) A-C2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Aprobación del M. R. P. M. Fr. Juan Casanova.—Censura del M. R. P. Fr. Pedro Sánchez Ruiz.—Décimas laudatorias.—Himnos en latín.—Licencia del Ordinario, a 24 de Marzo de 1751.—Texto.—Soneto encomiástico de Don José Gutiérrez Flecher.

503. García Colorado y Toledano (Dr. Don Francisco).

✠ | Pontifical Sagrado, | Decoroso ornamento de la Celestial | Madre Inmaculada Reyna, María Santissima, Señora | nuestra, Obispo Soberano destinado por el | cielo en la Sede Vacante de la | Iglesia. | Oracion Panegyrica, | que el dia 15 de Diciembre de 1752. Vl | timo de la plausible Octava, que la muy Noble, y Leal, | siete veces coronada Ciudad de Murcia, tributa a el | Mysterio ternissimo de la Purissima Concepcion | de nuestra Señora en el Convento de nues | tro Padre San Francisco, | Dixo | Don Francisco García Colorado y Toledano, | Doctor en Cánones, y Sagrada Theologia, Opositor nueve veces a los | Canonicatos de varias Santas Iglesias Cathedrales de España, Examina | dor Synodal de los Obispados de Jaen y Almería, Protho-Notario | Apostolico, y actual Colegial en el Real, e Imperial de Santa | Cathalina Martyr, Vniversidad de | Granada. | Dase a publica luz por acuerdo de dicha muy | Noble, y Leal Ciudad, a la que lo dedica el Orador. | Con Licencia: En Murcia, en la Imprenta de Phelipe Diaz Cayuelas, | Impressor de la Ciudad, y del Santo Oficio de la Inquisicion, &c. | en el Plano de San Francisco.

En 4.º—52 págs., más 10 hojas de prelims. sin foliar.—Signaturas (-˖-) A-G.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Aprobación del Licenciado D. José de la Cuesta Velarde.—Censura del P. M. José Ortiz.—Licencia del Ordinario, en Murcia a 2 de enero de 1753.—Texto.—Soneto y décimas de D. José Gutiérrez Flecher en alabanza del orador.

504. García y García (Don Simón).

Discurso | Que | En la Solemne Apertura | del curso académico de 1872 a 73 | Leyó | D. Simón García y García | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, | Licenciado en la de Derecho y Catedrático | de Geografía e Historia, de este Instituto. | Murcia.—1872. (S. I.)

En 4.º—23 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

505. García Gómez (L. Don Miguel).

Por | Don Alonso | Martín López de Bolea y Galvez, | en el Pleyto | con Don Alonso Martin de Ca | zorla su sobrino, | sobre | la succession del vincvlo y pa | tronazgo, que fundó Martín López de Bolea que vacó | por fin, y muerte de Martín López de Bolea, | sobrino del fundador. | Impresso | en Murcia por Miguel Lorente. | Año de 1679.

En fol.—10 hojas sin foliar.—Signs. (-˖-) B-E.—Frontis, con una estampeta de San Antonio a la cabeza.—Texto suscrito al final por el autor.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

506. GARCÍA GÓMEZ (Don Miguel).

[Discurso histórico sobre la interpretación de la columna que sirve de esquina y estribo a la casa de D. Juan Diego García de Alcaraz Ponce de León.]—Impreso en Murcia en 1695, seguramente por Vicente Llofriu, que era el único impresor que había por aquellos años. Sobre este mismo asunto, D. Fernando de Vargas y Villegas (o Bustamante) había publicado un *Breve Discurso...* (Valencia, 1689.)

Véase VARGAS Y VILLEGAS en la Sección Primera; y Cánovas Cobeño, *Historia de la Ciudad de Lorca,* pág. 439.

(Artículo adicionado por el editor.)

507. GARCÍA DE LA YEDRA (Dr. Don Juan).

Acion de Gracias, | Solemnissima Fiesta Votiva, | En Desagravio del Santissimo | Sacramento, y Obsequio de María Santissima, | Recomendada | Por la devocion, y christianissimo zelo | de nuestro Catolico Monarca el Señor Philipo | Quinto, Legítimo Rey de las Españas. | Celebrada | el Domingo infraoctava de la Purissima | Concepcion de Nuestra Señora, por disposicion de la Muy | Noble, y Fidelissima siete vezes coronada Ciudad de | Murcia, en su Santa Iglesia Cathedral de Cartagena, | con assistencia de los dos Cabildos. | Panegyrizada | Por el Doctor Don Juan García de la Yedra, | Colegial que fué, y Cathedratico de Filosofía, y Theologia en | el Mayor de San Ildefonso, Vniversidad de Alcalá, Canonigo | Magistral de dicha Santa Iglesia, Juez Subdelegado de | la Santa Cruzada, Examinador Synodal, y Go | vernador que ha sido de su Obispado Sede | Episcopali vacante. | Dedicada | A la misma Civdad en sv Illustrissimo Ayvn | tamiento, por D. Juan Bautista Ferro, Gentil-hombre de la Boca | de su Magestad; y D. Joseph Galindo Piquinoti, Conde de | Villa-Leal, Regidores perpetuos, Comissarios de dicha | Ciudad, por cuyo orden sale a luz. | Con licencia: En Murcia, por Jayme Mesnier. Impressor, y Librero, | en la calle de la Platería. Año de 1712.

En 4.º—18 págs., más 6 hojas de preliminares sin numerar.—Signs. A-G.—Portada.—V. en b.—Papel que escribió el Predicador, remitiendo el Sermón a los señores D. Juan Bautista Ferro y D. José Galindo Piquinoti.—Dedicatoria suscrita por los editores.—Aprobación del Dr. D. Bartolomé García Ocón Guerrero de la Parra.—Licencia del Ordinario.—Texto.

508. GARCÍA SERÓN (Don Juan Antonio y Don Francisco).

Tesoro manifiesto, Eliocratense, sacro, real, público, antes inquirido, varias veces malogrado y al presente previsto bajo el feliz auspicio del Ilmo. Excmo. y Emmo. Sr. D. Gaspar de Molina y Oviedo, del Consejo y Cámara de S. M., etc., etc. [Fechado al fin en Lorca, a 1.º de abril de 1739.]—Sin pie de imprenta.

En fol.—56 págs.

Véase Cánovas Cobeño, *Historia de la Ciudad de Lorca,* págs. 451 y 472; y TERUEL (D. Antonio José), en esta misma Sección.

(Adición del editor.)

509. GARCÍA ZAMORA (Dr. Don Mariano).

Sermón Fúnebre | Que en las Solemnes Exequias | celebradas en la Santa Iglesia Catedral | de Cartagena | sita en Murcia | Por el alma de nuestra Augusta Soberana, | Reyna y Señora | Doña María Isabel Francisca de Braganza, | Infanta de Portugal y Reyna Católica de España | y de las Indias, | Dijo | El Dr. Don Mariano García Zamora, | Arcediano de Villena, Canónigo Dignidad de la | misma Santa Iglesia, Juez Subdelegado de Cru | zada y del nuevo Subsidio de su

Obispado. | Impreso a expensas de algunos amigos del Autor. | Con Licencia: | En Murcia, En la de Bellido, donde se hallará. | Año MDCCCXIX.

En 4.° mlla.—57 págs.—Signs. (-:-) 2-7.—Portada.—Nota a la vuelta.—Texto.

La *Nota* dice:

«Si de algún papel puede decirse con verdad que se ha impreso a ruegos de los amigos, lo que comúnmente se dice de todos, sin duda puede ser éste. Treinta días hace que se predicó este Sermón, y desde entonces personas de todas clases de dentro y fuera de esta ciudad, no han cesado de pedirle con la misma instancia que al día siguiente de haberse predicado. Quiera Dios que sirva de tanto provecho espiritual, cuanto se ha deseado; no teniendo que advertir otra cosa sino que las noticias de la vida, virtudes y acciones de nuestra difunta Soberana, que se anuncian en él, se han tomado, además de las cartas de personas muy piadosas y verídicas, de un manuscrito que se dice ser del Ilustrísimo Señor Don Antonio Allue, Obispo de Zama, confesor de la Reyna: como así lo expresa el Doctor Don Manuel María de Arjona, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba en su *Elogio Fúnebre,* dedicado a S. M., impreso en Madrid este año en la de Repullés.»

510. Gargallo y Oliveros (L. Don Joaquín).

Instrucción | Para | todos los Fieles, | o Explicación de los | Sacrificios antiguos, y de la | Santa Misa, de sus Miste | rios, Ritos y Ora | ciones. | Con un Sinopsis | de las Ceremonias que en el Misal | se mandan observar. | Por el Lic. D. Joaquín | Gargallo y Oliveros, Presbi | tero, Abogado de los Reales | Consejos y Maestro de Ce | remonias del Ilustrisimo Se | ñor Obispo de Cartagena. | Con licencia: | En Murcia, en la Imprenta de la Viuda de Teruel: Año 1787.

En 12.°—228 págs., con 10 más de principios sin numerar.—Signs. (-:-) B-K2.—Portada.—A la vuelta una cita de Fr. Luis de Granada.—Prólogo a los lectores pobres.—Texto.

511. Gasco (Don Joaquín).

Exclamaciones o Meditaciones de Santa Teresa de Jesús.—Murcia, por la Viuda de Felipe Teruel.—1783.

Díaz Cassou: *Serie de los Obispos de Càrtagena*, pág. 209.

512. Gassó y Albalat (Fr. Vicente).

Oración Fúnebre | Que | En las Exequias celebradas | en 19 de Setiembre de 1789. | Por el muy Ilustre Ayuntamiento | de la Villa de Fortuna, | En sufragio | del Señor | D. Carlos III. de Borbón | Dixo | El P. Fr. Vicente Gassó y Albalat, | Religioso de nuestra Señora del Carmen Calzado, Lec | tor de Filosofia, Bachiller, y Maestro en Ar | tes por la Universidad de Alcalá | de Henares. | Lo saca a luz dicha Villa. | En Murcia: | En la Oficina de la Viuda de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería.

En fol.—25 págs.—Signs. (-:-) B-G.—Portada.—V en b.—Texto.

Gaztelu (Don Luis).

Véase García (Don Ramón)

Gil (Don Ricardo).

Véase Martínez Tornel (Don José).

Gil (Don Trinidad).

Véase Pulido (Don Benito).

513. Giner (Don Jerónimo).

Oda | dedicada | al Excmo. e Illmo. Señor | D. Diego Mariano Alguacil, | en su glorioso advenimiento a la silla | Episcopal de esta Diócesis. | Murcia, 1877. | Tipografía de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.°—10 págs. orladas.—Portada.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

514. Gisbert (L. Don Lope).

Discurso Inaugural | Pronunciado | el Día Primero de Octubre de 1848 | en la solemne apertura | del Instituto de Segunda Enseñanza | de Murcia | Por | el Lic. D. Lope Gisbert y Tornel, | Catedrático de Matemáticas. | *(Adornito.)* Murcia: 1848. | Imprenta de Pablo Nogués, Calle de la Trapería.

En 4.°—27 págs.—Signs. (✣) 2-4.—Portada.—V. en b.—Texto.

515. Gisbert (Don Lope).

Memoria | Redactada | Por Don Lope Gisbert, | Por Encargo especial | de la Junta Directiva | del | Instituto Agrícola. | de San Isidro. | Murcia.=1859. | Imprenta de Antonio Molina. | Trapería, 48.

En 4.°—9 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Se dirige a los individuos que componen la subdelegación del Instituto Agrícola de Murcia, relacionada con el de Barcelona; se explican los pormenores y el objeto de la fundación, y se trata de los cultivos e industrias especiales que conviene fomentar en la provincia.

516. Gómez Durán (Dr. Don Juan).

Novena | a María Santísima | de la Fuensanta, | Patrona de la Ciudad de Murcia, | para alcanzar el socorro | en las presentes necesidades. | La compuso | El Dr. Don Juan Gómez Durán, | Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de | Cartagena. | Con licencia, en Murcia: | por Juan Vicente Teruel. | Año de 1808.

En 8.°—21 págs.—Portada.—Estampa de la Virgen, grab. en mad., a la vuelta.—Texto.

517. Gómez Durán (Dr. Don Juan).

✠ | Novena | a María Santísima | de la Fuensanta, | Patrona de la Ciudad de Murcia | Para alcanzar el socorro en las pre | sentes necesidades. | La compuso el Dr. D. Juan Gómez Durán, Canónigo | Magistral de la Santa Iglesia Catedral de | Cartagena. | Murcia: 1876. | Imp. y Librería de Pedro Belda; Lencería, 20.

En 8.°—15 págs.—Portada.—Estampita de la Imagen de la Fuensanta, a la vuelta.—Texto. — Gozos a María Santísima de la Fuensanta.

518. Gómez Durán (Dr. Don Juan).

Sermón | que en las Solemnes Honras | celebradas en la Santa Iglesia | de Murcia | el día 26 de febrero de 1812 | a Expensas y con asistencia | del Excmo. Señor Generel en Gefe | Interino del Segundo y Tercer Exercito, | y demás Gefes, Oficiales y Soldados | del Tercero | A la buena Memoria del Mariscal de Campo Don Martín de la Carrera, | Comandante General de la Caballería | del Segundo, | muerto en las calles de dicha ciudad por las tropas | Francesas el día 26 de enero del mismo año, | Dixo | el Doctor Don Juan Gómez Durán | Canónigo Magistral de la dicha Santa Iglesia. | Murcia: Por Don Ramón Puchol, Impresor del Exercito. | 1812.

En 4.°—31 págs.—Signs. (✣) 2-4.—Portada.—V. en b.—Texto.

En la Calle de San Nicolás, de Murcia, existe una lápida, que recuerda la muerte de este heroico general, acaecida en aquel sitio.

519. Gómez de la Fuente (Tomás).

De Ivre Ecclesiastico | Theses | Adserendae, atqve Vindicandae | A Thoma Gómez de la Fvente Doc. Theol. | Mvrciensis Fvlgent. Seminarii | Pedagogicam

Togam Indvto. | Assistente | Ioachimo Osorio | Theol., Lic. Ivr. Can Doc. et Ibidem Professore. | Locvs Certamini in eodem Collegio. | A. D. XV. Cal. Ivnii Anni | MDCCLXXXVI. | Mvrciae. | Apud Vidvam Philippi Tervel: Vía Lintearia.

En fol.—XLVII págs., más 2 hojas al principio, sin numerar.—Signs. A-M.—Portada. —V. en b.—Dedicatoria (en latín) a D. Ildefonso Camacho, Arcediano de la Santa Iglesia de Toledo.—Texto.

520. GÓMEZ MANZANILLA Y BELLUGA (Dr. Don Francisco).

Brevis | Confessariorum | Instructio, | in qua, | pro Reservantis in hac Dioecesi | Carthaginensi, | Oriolensi, et Valentina, | Selectiores, et Practicabiliores Disponuntur Resolutiones, | ac dilucidae sententiae explicantur, & ex plurimorum, tam veterum, quam | Recentiorum Doctorum opinionibus, necnon Pontificum Bullis, | & Emmenentissimorum Cardinalium declarationibus illustrantur. | Auctore | Doct. D. Francisco Gómez Manzanilla | ꝛ Belluga. | Olim in Majori Universitate Complutensi | Collegio D. Ildephonsi nobili Toga condecorato, & Illustrissima | Dignitate Rectoris ejusdem Universitatis insignito, & ad | Cathedram Philosophiae consulto a Regali Senatu, & a Rege | nostro Philippo electo; & in Ecclesia Cathedrali Coriensi | dignissimo Canonico Lectorali, nunc vero Cathedra | Paenitentiaria in sua Carthaginensi | Ecclesia Laureato. | Murciae: Apud Nicolaum Josephum Villargordo et Alcaraz. | Typographum Universitatis Salmantinae. Anno 1748.

En fol. may. a 2 colums.—300 págs., más 16 hojas de prelims., sin numerar.—Signaturas (-+-) A-Ffff.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria, suscrita por el autor, al Ilmo. Señor Don Gaspar Vázquez de Tablada.—Privilegio del Rey por diez años.—Censura de Fr. Tomás de Ortega.—Licencia del Consejo. —Censura de Don José de la Cuesta y Velarde.—Otra del Real Convento de Santo Domingo de Murcia.—Juicio del Colegio de los Carmelitas Descalzos de Santa Teresa de Jesús de Murcia.—Licencia del Ordinario.—Fe de Erratas.—Tasa, a seis maravedís cada pliego. — Index Tractatuum Dubiorum et Quaestionum.—Texto.

521. GÓMEZ NAVARRO (Fr. Juan).

El Grande, Mayor, y Máximo | Nuevo Templo | de San Salvador. | Del Convento de Religiosas | de Veronica, Orden del Seraphico Patriarca San | Francisco, de esta Ciudad de Murcia, aplaudido | con festivos religiosos cultos, que consagró en su | estrena día II de Noviembre de 1755. Don An | tonio Sandoval y Lyson, Regidor perpetuo de la | Villa de San Clemente, y Patrono de dicho | Templo y Convento. | Elogiado en un Panegyrico | Por el M. R. P. Fr. Juan Gómez Navarro, | Lector habitual de Theologia en su Convento de Pre | dicadores de dicha Ciudad. | Expónelo a la luz pública. | Don Juan Sandoval y Lyson, | Regidor perpetuo de esta Ciudad, y lo dedica en | amante fraternal obsequio al expressado D. Antonio | Sandoval y Lyson, su mayor | hermano. | Impresso en Murcia, por Nicolás Joseph Villar | gordo y Alcaraz.

En 4.º—28 págs., más 7 hojas de prel. sin foliar—Signs. (-+-) A-D.—Portada.—V. en b. —Dedicatoria, suscrita por el editor.—Aprobación del P. Fr. Benito Antonio Ortega.—Licencia, por una vez, en Murcia a 27 de noviembre de 1755.—Texto.

522. GÓMEZ DE TERÁN (Ilmo. Sr. D. Juan Elías).

✠ | Carta Pastoral | de el | Illmo. Sr D. Juan | Elias Gomez de Teran, | Obispo de Orihuela del Consejo de su | Magestad, &c. | A los Fieles | de su Diócesis, | Anunciandoles el gozo de ver con | cluida la fabrica del nuevo Colegio, compuesto | de

dos Seminarios, que ha fundado: el de Niños de | el Santo Concilio de Trento: y el de Sacerdotes | Operarios del Santo Evangelio: a cuya di | reccion se encarga el | primero. | Para el mayor culto de su Santa | Iglesia Cathedral, y aprovechamiento de todos los | Eclesiásticos de su Obispado, en el retiro de los | negocios seculares. | La que sirve de Edicto, para convo | car a oposiciones a los que han de ser admitidos a | este Colegio: y de sus respectivas cir | cunstancias. | En Murcia: En casa de Francisco Joseph Lopez | Mesnier, Impressor en dicha Ciudad, | junto a Santa Quiteria.

En fol.—27 págs.—Signs. (~) B-G.—Portada, con orla.—V. en b.—Texto.

523. Gómez de Terán (Don Juan Elías).

✠ | Carta Pastoral | en que el Obispo de Orihuela anuncia | a toda su Diócesis el sumo gozo de ver concluído el Colegio | de los dos Seminarios para el mayor culto de su Iglesia Cathe | dral, y mejor aprovechamiento de los Eclesiásticos, en | el retiro de los negocios seculares. | Y Edicto | Que convoca a Oposiciones a los Niños, que han de ser ad- | mitidos a este Colegio, y de sus respectivas circunstancias. | [*Al fin*]: Orihuela, y Marzo 7 de 1742. | Juan Elías, Obispo de Orihuela. (s. l. s. i. s. a.)

En fol.—24 págs.—Signs. A-F.

Seguramente impresa en Murcia.

Bibl. de la Acad de la Hist.: Colec. Jesuítas, t. 184, núm. 3.

(Adición del editor.)

524. González (Don Antonio José) y Báguena (Don Joaquín).

Biblioteca de «El Correo de la Noche». | Jacinto Polo de Medina | por | Antonio J. González | Párroco de Santa Catalina. | *(Adornito.)* Murcia.—1895. | Tip. de El Correo de la Noche.

En 4.º—XII-26 págs., más una hoja al final, sin numerar.—Portada.—V. en b.—Segunda portada:

Conferencia | que en el Círculo Católico de Obreros de Murcia | Leyó el Licenciado | Don Antonio José González | Pbro. y Cura Propio de la Iglesia Parroquial de Sta. Catalina de la misma ciudad. | En | la Velada Literaria | celebrada con motivo de haberse evidenciado las fechas y lugares | en que nació, murió y fué sepultado, | el Venerable Sacerdote y celebrado poeta murciano, | Jacinto Polo de Medina. | Precedido de un Prólogo-Revista | debido a la docta y bien cortada pluma del ilustrado joven murciano | Don Joaquín Báguena | Licenciado en Filosofía y Letras e Individuo del | Cuerpo de Archiveros | y Bibliotecarios de la Nación.

Vuelta en b.—Texto.

525. González (Fr. Julián).

Sermon Panegyrico en Alabanzas de las venerables llagas de Nuestro Padre San Francisco...—En Murcia, por Miguel Llorente, 1674.

En 4.º

Fr. Juan de San Antonio.=*Bibl. Univ. Franciscana.*

526. González Jiménez (Agustín).

Cartilla | de | Agricultura | Arreglada para uso de las Escuelas Elementales | de | Dibujo | por | Agustín González Ximénez | Profesor de dibujo del Colegio Instituto | de San Isidoro, de la Real Sociedad Económica, de varias | academias preparatorias y Ayudante de Carreteras | provinciales. | Murcia. | Imprenta de Rafael Albaladejo. | Plaza de San Bartolomé, 3. | 1886.

En 4.°—71 págs., más una hoja al principio, sin numerar.—Signs. (☙) 2-10.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia.—Prólogo.—Texto.

527. González Santos (Don Celestino).

Cuestión Filológica | Ratificación | del juicio emitido en la cuestión filológica | sobre la verdadera interpretación de cinco versos de Afranio | en su comedia | Vopisco. | Por el Dr. D. Celestino González Santos. | 2.° Folleto. | *(Adornito.)* Murcia. —1864. | Establecimiento Tipográfico de la Paz. | Zoco, 5.

En 4.°—48 págs.—Portada.—Advertencia a la vuelta.—Texto.

528. González Santos (Don Celestino).

Otra Opinión | acerca | del verdadero sentido de unos versos de Afranio | que entre otros fragmentos se conservan | de la comedia llamada | Vopisco, | y sobre los que han escrito varios literatos franceses y españoles, | entre éstos el señor Don Alfredo Adolfo Camús y el Excmo. Señor | Marqués de Morante, de acuerdo con D. Raimundo Miguel. | De Celestino González Santos. | Murcia: 1864. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 4.°—22 págs., comenzando la numeración por el 6.—Portada.—V. en b.—Texto.

529. González Santos (Don Celestino).

Reflexiones | sobre las Notas puestas por el Señor Polo | en la Traducción | del Arte poética de Horacio por D. Raimundo | Miguel, y la contestación de éste. | Por Celestino González Santos. | *(Adornito.)* Murcia:—1862. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 4.°—37 págs.—Signs. (☙) 2-5.—Portada.—V. en b.—Texto.

530. *(Estampa que representa una pareja de mozo y moza.)* Gracioso diálogo. | En el que se refiere el chasco ocurrido entre seis ga | llegos, cambiando uno de ellos a la esposa por una | burra de leche y cinco duros, con lo demás | que verá el curioso lector. | *(Al fin):* Murcia: Imprenta y Librería de Pedro Belda. (S. A.)

En 4.°—2 hoj. sin foliar.—Texto a continuación del título.

Romance, que empieza:

«Atended, señores míos,
el cambio que hizo un gallego
en la noche de los Santos,
en la Corte por más cierto,
llamado José Ferreira,
y otros cuatro compañeros.

Y concluye:

Y al tocar la campanilla
acudieron al momento,
y a empujones los echaron
afuera del aposento.»

531. Guardiola y Rueda (Fr. Manuel).

El Glorificador | de Cieza. | Oración Panegírica | del Apóstol | San Bartolomé, | Patrón de Cieza. | Que en las anuales solemnes fiestas, | Que dicha Ilustre Villa consagra a su Patrono en el día 25. de | agosto de el presente año 1768. en la Parroquial de la | misma Villa, | Dixo | El M. R. P. Fr. Manuel Guardiola y Rueda | Lector de Sagrada Teología, Comisario Visitador de la Santa Pro | vincia de la Concepción en Castilla la Nueva, Ex-Custodio Provin | cial, y segunda vez Difinidor de la Custodia del Señor San Pascual | Baylon de Franciscos Descalzos de este Reyno de Murcia. | Sale a luz | A expensas de los Devotos Mayordomos, | que costearon las fiestas. | Quienes la dedican | Al mismo Sagrado Patrón San Bartolomé. | Con licencia, en Murcia, por Phelipe Teruel.

En 4.°—26 págs., más 6 hojas de prel. sin foliar.—Signs. (☙) A-C.—Portada.—V. en

b.—Dedicatoria, suscrita por los editores.—Aprobación de Fr. Pascual Soler y Fr. Pascual Salmerón.—Licencia de la Orden.—Aprobación del M. R. P. Fr. Miguel Puche.—Licencia del Ordinario.—Censura del M. R. P. Fr. Blas López.—Licencia del Juez de Imprentas.—Texto.

532. Guardiola y Rueda (Fr. Manuel).

El Iris de Moratalla. | Oración Panegyrica | Del SSmo. Christo | del Rayo, | Patrón de la Villa de Moratalla: | Que en las anuales solemnes fiestas, | que dicha Ilustre Villa consagra a su Magestad, en el dia | 15. de junio del presente año 1769. en la Parroquial | de la misma Villa, | Dixo | El M. R. P. Fr. Manuel Guardiola y Rueda, | Lector de Sagrada Theologia, Comissario Visitador de la Santa | Provincia de la Concepción en Castilla la Nueva, Ex-Difini | dor, y Ex-Custodio Provincial de la Custodia del Señor San | Pascual Baylon de Franciscos Descalzos de este Reyno de Murcia. | Sale a luz | A expensas de D. Diego de Reyna, y Marín. | Quien la dedica | Al mismo Santissimo Christo del Rayo. | Con licencia, | En Murcia, por Felipe Teruel, vive en la Lencería, | año de 1769.

En 4.º—30 págs., más 6 hojas de prel. sin foliar.—Signs. (✢) A-D.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el editor.—Aprobación de Fr. Francisco Sánchez Jiménez y de Fr. Pascual Soler.—Licencia de la Orden.—Aprobación de D. José Aldrete.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del M. R. P. Fr. Blas López.—Licencia del Juez de Imprentas.—Texto.

533. Guardiola y Rueda (Fr. Manuel).

La Gloria de Dios | en | Caravaca | Oracion Panegyrica | De la SSma. Cruz de Caravaca | Que en el dia 3 de Mayo del presente año 1767, en | la Parroquial de dicha Villa, y a ex | pensas de ella | Dixo | El M. R. P. Fr. Manuel Guardiola y Rueda, | Lector de Sagrada Theologia, Comissario Visitador | de la Santa Provincia de la Concepcion en Castilla | la Nueva, Ex-Custodio Provincial, y segunda vez | Difinidor de la Custodia del Sr. S. Pascual Baylon | de Franciscos Descalzos de este Reyno de Murcia. | Dala a luz | Doña Joaquina Maria Monreal, | Morales, Davila y Porcel, | Quien la dedica | A la misma SSma. Cruz de Caravaca. | Con licencia, en Murcia, por Phelipe Teruel | vive en la Lencería, año de 1767.

En 4.º—32 págs., más 6 hojas de prel. sin foliar.—Signs. (✢) A-D2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria, suscrita por la editora.—Aprobación de los PP. Fr. Miguel Antonio López y Fr. Pascual Salmerón.—Licencia de la Orden.—Censura del M. R. P. Fr. Francisco Talavera.—Licencia del Ordinario.—Censura del M. R. P. Fr. Miguel Pérez.—Texto.

534. Guardiola y Rueda (Fr. Manuel).

I. Novena | de la Milagrosa | Santa Ana | del Monte de Jumilla, | venerada en su Religiosisimo Convento de Fran | ciscos Descalzos, media legua de dicha Villa. | Compuesta | por el M. R. P. Fr. Manuel Guardiola. | Custodio actual en la Custodia de San | Pascual Baylon. | Reimpresa | a devocion del P. Bartolomé Gil Muñoz, Año 1858. | Murcia: Imp. de Fermín Guirao, Calle de la Platería, núm. 19.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa de la Santa a la vuelta.—Introducción.—Texto.—Gozos, en versos castellanos.—Oración en latín.

No sabemos, por no haberla visto, si la primera edición sería impresa en Murcia.

II. Sermón de la Virgen de los Dolores.—Murcia, 1774.

Tampoco lo hemos visto; pero así le hallamos citado por el P. Salmerón en su *Historia de Cieza*.

535. Guerrero (Dr. Don José).

El Triunfo | de Talavera. | Drama Heroico | en dos Actos. | Por el Doctor Don José Guerrero | Con licencia. En Murcia: | En la Imprenta de la Viuda de Muñiz e Hijo. | Año de 1809.

En 8.º—40 págs.—Signs. 2-5.—Portada.—V. en b.—Lema de la Empresa L de Saavedra Fajardo, que dice:

«La Patria, sí, la Patria nos convoca
y a lid sangrienta a su opresor provoca.
¿Dudaremos en ir? No, la victoria
a un tiempo nos prepara vida y gloria.»

A la vuelta:

ACTORES

José Napoleón.
Víctor, General Francés.
Sebastiani, Segundo General.
Don Gregorio de la Cuesta, General Español.
Sir Arturo Wellesley, General Inglés.
Don Manuel Girón, Coronel y esposo de Doña María, hermana de Doña Lucinda, amante de Don Basilio de Vera.
Isidora, Criada.
Soldados Españoles, Ingleses y Franceses.

Texto.

Empieza:

José

¡Qué cúmulo de penas me rodean!
¡Qué pesares agitan a mi pecho!
A Nápoles perdí por ambicioso
Donde estaba con gusto y con sosiego,
Por ser Señor de la Comarca Hispana,
Y las delicias del Solar Ibero
Tranquilo disfrutar; por esto mismo
En Berg he renunciado mis derechos:
Y ahora aquí me vacila la corona,
Y aun la vida, con grave menosprecio
De la alta dignidad que me acompaña,
Del gran Napoleón y sus guerreros,
De aquel Emperador que ufano puso
La cadena que arrastra el Orbe entero,
Y que unir intentó en su fantasía
Al carro de sus triunfos este Reino.
¿Qué extraordinario caso ha sucedido
Para que así le quite el ancho suelo
De esta débil Nación lánguida y triste,
El florón que a sus locos devaneos
Añadir intentaba? Creí siempre
Que se extendiera su poder excelso
Del Ocaso al Oriente, sojuzgando
Al Chino, al Indio, al Arabe altanero,
Y por ríos de sangre se haría paso
A los remotos climas... Tal empeño
En práctica poner, ¿Quien le ha impedido?
¡Como se burlarán cuando leyendo
Las futuras edades las historias,
Repasen que la España conmoviendo
El globo universal de polo a polo
Ha entorpecido en tan fatal fermento
Al héroe que arrastrar pensaba altivo
La púrpura a la faz del universo!
Mi corazón se angustia al recordarlo:
Todo soy confusión: de pena muero... etc.

Y concluye:

Cuesta

Y ahora, en acción de gracias, entonando
Dulces himnos, pidamos al Eterno,
Que conceda fortuna a nuestras armas.

Todos

De Talavera el triunfo repitiendo.»

536. Guirao Navarro (Don Angel).

Memoria | Leída el día 1.º de noviembre | En la | Inauguración del curso de 1859 a 1860 | En el Instituto Provincial de 2.ª Enseñanza | de Murcia, | por Don Angel Guirao Navarro, | Doctor en Medicina, Bachiller en Ciencias, Comendador de | la Real y distinguida Orden Española de Carlos III. | Académico corresponsal de la Real Academia de Ciencias | exactas. | físicas y naturales de Madrid y de la de Barce | lona, Socio corresponsal del Museo de Ciencias naturales | de Madrid y de las Sociedades y Academias de Leipzig, | Lion, Bamberg, Maguncia, Ratisbona, etc., etc. y Catedrá | tico y Director del mismo Establecimiento. | Murcia | Imprenta de Anselmo Arques, | calle de la Trapería, núm. 46. | 1859.

En 4.º—29 págs., con dos cuadros sinópticos al final.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice que por entonces había en el Instituto un Colegio de Internos conforme a lo mandado por la Ley de Instrucción pública vigente en aquellos años; que se habían ha-

bilitado siete aulas; que la Cátedra de Física y Química contenía más de cien aparatos, entre ellos una excelente máquina eléctrica, otra de vapor y una gran colección de cuerpos simples, reactivos, sales, retortas y crisoles, hornillos de magnesita, vasos y frascos de cristal, tubos y otros muchos medios importantes: la de Historia Natural, más de mil ejemplares de minerales, y sobre cien fósiles, algunos de gran tamaño, con 56 mamíferos disecados, entre ellos un magnífico león de Senagal, una pantera, la hiena manchada del Cabo de Buena Esperanza, el caguar o león de América (Félix concolor) y otros muchos excelentes, doscientas sesenta aves, veinticinco reptiles, sobre unos veinte peces, y colecciones de láminas, donde se hallan representadas más de dos mil especies de animales: que para la enseñanza de Geografía y Matemáticas había gran número de mapas, esferas, cajas de sólidos geométricos y otros utensilios importantes. Laméntase, sin embargo, de no hallarse enriquecidas con todos los objetos costosos que por entonces eran de desear, bien así como de no estar todavía formada la Biblioteca y catalogados sus numerosos volúmenes procedentes de los conventos suprimidos. Hace constar también que el número de alumnos matriculados fué el de 232, y que al tiempo de exámenes salieron de entre ellos y los ya ingresados antes, 78 sobresalientes, 97 notables, 129 buenos, 128 medianos, 46 suspensos y 5 reprobados.

537. Guirao Navarro (Don Angel).

Memoria | Leída el 16 de setiembre | En la | Inauguración del Curso de 1860 a 1861. | En el | Instituto Provincial de 2.ª Enseñanza | de Murcia | Por | D. Angel Guirao Navarro. | Doctor en Medicina, Bachiller en Ciencias... etc. *(Enteramente igual que en la anterior.)*—Murcia. | Imprenta de Anselmo Arques | Calle de la Trapería, núm. 46. | 1860.

En 4.º—15 págs., con los cuadros sinópticos y estados.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice hallarse ya concluída la grande y excelente habitación destinada a Biblioteca, terminada su estantería y aumentado el número de sus libros con los procedentes del Colegio de la Concepción de Lorca, que ascienden a 476 volúmenes, sin contar con los adquiridos por compra en el año anterior: Que para la Cátedra de Historia Natural se habían recibido dos grandes colecciones, una de minerales y otra de rocas. Y hace constar que el número de alumnos matriculados fué el de 190, inscritos en 468 asignaturas, atribuyendo la causa de esta disminución a la plaga del Cólera-morbo por un lado, y al auge, por otro, que iba tomando el Seminario Conciliar de San Fulgencio: Y en fin, que al tiempo de exámenes, salieron, en los ordinarios, 50 sobresalientes, 59 notables, 63 buenos, 85 medianos y 28 suspensos; y en los Extraordinarios 6 sobresalientes, 8 notables, 14 buenos, 29 medianos, 5 suspensos y 5 reprobados.

538. Guirao Navarro (Don Angel).

Memoria | leída el día 16 de setiembre | en la inauguración del curso de 1861 a 1862 | En el | Instituto Provincial de 2.ª enseñanza | de Murcia | Por | Don Angel Guirao y Navarro, | Doctor en Medicina, Licenciado en Ciencias naturales... etc. *(Lo mismo exactamente que en la primera).*—Murcia | Imprenta de Anselmo Arques. | Calle de la Trapería, núm. 40.

En 4.º—75 págs., y varios estados intercalados en el texto.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice haberse aumentado el Gabinete de Historia Natural y la Cátedra de Física, con nuevos objetos e instrumentos adquiridos, y antes:

«El número de alumnos matriculados en esta Escuela y trasladados de otros Establecimientos en el curso próximo pasado asciende a 247, y el de examinados a 231. Entre todos, y en las diferentes asignaturas a que han estado inscriptos, han obtenido 72 censuras de sobresaliente, 80 de notablemente aprovechado, 134 de bueno, 139 de mediano; 14 salieron suspensos en los exámenes ordinarios, y 10 han sido reprobados...

»...Los Catálogos de la Biblioteca se hallan ya terminados, y aprovechamos esta ocasión para recomendar el celo del ilustrado profesor D. Zacarías Acosta, que por espacio de muchos meses se ha ocupado asiduamen-

te de este trabajo, en unión de un escribiente y del conserge de esta Escuela que le han auxiliado en sus tareas diarias. En las obras inventariadas ascienden los volúmenes a 2.687, en las incompletas a 1.311, en las duplicadas a 400; habiendo un crecido número inservible por hallarse totalmente apolillados o encontrarse mutilados. El número total asciende a 4.971. De estos se han adquirido en el año académico finado 2.208, en esta forma: 2.066 volúmenes recogidos por el que habla, procedentes de los suprimidos conventos de Jumilla, sin que hayan costado al Instituto más que los gastos de trasporte; 59 regalados por algunos de los señores profesores de este Establecimiento, que no queremos nombrar, hasta que concluyan de hacer sus donativos, que esperamos aumenten notablemente; 18 ha mandado el Gobierno de S. M., y los demás han sido comprados con los fondos destinados al objeto.

»El proyecto de aumentar y mejorar nuestra Biblioteca, estableciendo el principio de una provincial, se halla tan adelantado que, las obras necesarias de albañilería, ebanistería y demás se encuentran ya anunciadas a subasta pública, que tendrá lugar muy en breve, y en muy corto tiempo se verán ejecutadas...» etc., etc.

Y sigue dando cuenta de otros detalles y mejoras hechas en el Establecimiento, de que aquí no hacemos mención por no ser ya de tanto interés a nuestro propósito.

539. GUIRAO NAVARRO (Don Angel).

Memoria | leída el 16 de setiembre | En la | Inauguración del Curso de 1862 a 1863. | En el | Instituto Provincial de 2.ª Enseñanza | de Murcia. | Por | D. Angel Guirao Navarro, Director y Catedrático del mismo. | Murcia. | Imprenta de Anselmo Arques, | Calle de la Trapería, núm. 46 | 1862.

En 4.º—35 págs., con los cuadros y estados.—Portada.—V. en b.—Texto.

Hace constar: hallarse terminadas las obras de la Biblioteca Provincial adjunta al Instituto, habiéndose dado principio a la adquisición de sus libros, y figurando ya en sus estantes más de mil doscientos volúmenes, algunos de los cuales tan importantes y curiosos «que apenas podrán hallarse, sino en las más antiguas y escogidas Bibliotecas»: que el número de alumnos matriculados para el curso finado fué el de 272, y el de los examinados 254, que en las diferentes asignaturas en que fueron inscriptos, obtuvieron 73 notas de Sobresalientes, 85 de Notablemente aprovechados, 154 de Buenos, y 126 de medianos, quedando suspensos 7, y 6 reprobados: que los solicitantes al Grado de Bachiller, fueron 17, habiendo sido todos aprobados, aunque ninguno por unanimidad, o con la nota de Sobresaliente, atribuyendo esta deficiencia a lo difícil que era entonces ganar esta censura por el sistema a la sazón seguido, pues que era imposible pedir a los discípulos igual aptitud y disposición para todos los conocimientos que se les exigen. Añade que los optantes a premios ordinarios fueron 17, habiendo sido premiados 13, siendo en muchos los ejercicios brillantísimos: y concluye diciendo haberse enriquecido notablemente las Cátedras de Física, Historia Natural, Matemáticas y Geografía.

540. GUIRAO NAVARRO (Don Angel).

Memoria | leída el día 16 de setiembre | en la | Inauguración del Curso de 1863 a 1864 | en el | Instituto Provincial | de | Segunda Enseñanza | de Murcia, | por | Don Angel Guirao Navarro, | Doctor en Medicina, Licenciado en Ciencias naturales, Comendador... etc. *(Lo mismo que en la primera.)* Murcia.=1863. | Imprenta de Anselmo Arques. | calle del Príncipe Alfonso, 40.

En 4.º—35 págs. con los cuadros y estados.—Portada.—V. en b.—Texto.

Hace constar: haber tenido un aumento notable el material científico del Establecimiento, especialmente en la Cátedra de Física: que la Biblioteca provincial había tenido un incremento extraordinario, contando ya con un número casi triple de volúmenes al que disponía en el pasado año, el cual número unido al de la del Instituto, daban un total de 8.984: que en vista de ello el Gobernador de la provincia había solicitado y obtenido del Gobierno la promesa «de que se mande el personal necesario para abrir

al público este Establecimiento». Que el número de alumnos de ambas enseñanzas inscriptos en las diversas asignaturas, fué el de 779, «resultando de su examen que entre todos han obtenido 125 notas de Sobresalientes, 134 de Notablemente aprovechados, 216 de Buenos, y 160 de medianos, no habiendo sido más que 3 los suspensos: que los solicitantes al Grado de Bachiller fueron 22 saliendo todos aprobados, y 14 el de los premiados, en muy lucidos y brillantes ejercicios: y concluye proponiendo la creación de segundos premios o menciones honoríficas, que hasta entonces, según parece, no las hubo.

541. Guirao Navarro (Don Angel).

Memoria | Leída el día 16 de setiembre | En la | Inauguración del Curso de 1864 a 1865. | En el Instituto Provincial de 2.ª Enseñanza | de Murcia, | por | D. Angel Guirao Navarro. | Director y Catedrático del mismo. | Murcia. | Imprenta de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, número 40. | 1864.

En 4.º—35 págs., con los cuadros y estados.—Portada.—V. en b.—Texto.

Por ella consta: que sigue enriqueciéndose el material científico del Establecimiento, bien así como el particular de la Biblioteca, para el servicio de la cual y merced a las instancias del Gobernador civil de la provincia Don José Gallostra, se había conseguido el nombramiento de Bibliotecario a favor de D. Hilarión Mendiguren y López, Ayudante de Tercer grado del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios; que el número de alumnos de ambas enseñanzas incriptos en las diversas asignaturas, fué el de 911, saliendo en los exámenes 131 Sobresalientes, 136 Notables, 218 Buenos, 299 medianos, 31 suspensos y 9 reprobados, siendo trece los agraciados con el premio y 24 los graduados de Bachiller con la nota de Aprobados: y en fin que de orden del Gobierno fué este año visitado el Instituto por el Inspector Don José Pizcueta, quien hubo de hallarlo en un estado completamente satisfactorio. —He aquí lo que entre otras cosas le dice por oficio a su digno Director: «Por segunda vez he venido en nombre de S. M. (q. D. g.) a visitar este Instituto, y por segunda vez he conocido el zelo de V. S. y de los demás SS. Profesores en bien del Establecimiento. No puedo menos de manifestar ahora que me despido de V. S. y de ese dignísimo Profesorado, y de consignar lo que dige de palabra; que me voy satisfecho de todo, de las mejoras que he encontrado en el aumento del material científico; gabinetes, biblioteca, y campo para el cultivo de plantas necesarias a la Botánica, y en su día para la cátedra de Agricultura también; y sobre todo, la buena y verdadera instrucción de los alumnos, a la altura que el Gobierno se propone y dentro de los límites de su índole especial. —Quedo, pues, satisfecho y así lo diré al Gobierno en mi memoria; que he encontrado a ese Instituto en progresivo desarrollo, por los constantes esfuerzos de su ilustrado Director y dignos Profesores, que aunados siempre producen tan laudable resultado...»

Véase Sandoval (D. Francisco), para la Memoria correspondiente al año económico de 1865 a 1866.

542. Guirao Navarro (Don Angel).

Memoria | Leída el día 16 de setiembre | En la | Inauguración del Curso de 1866 a 1867 | En el | Instituto Provincial | De | Segunda Enseñanza | de Murcia. | Por | Don Angel Guirao y Navarro | Doctor en Medicina... etc. *(Lo mismo exactamente que en la primera.)*—Murcia: 1866. | Imprenta de Anselmo Arques. | Calle del Príncipe Alfonso, 40.

En 4.º—29 págs., y varios estados intercalados en el texto.—Portada.—V. en b.—Texto.

Por ella consta: ser el número de alumnos de ambas enseñanzas oficial y doméstica, incriptos en las diversas asignaturas, 1.169, obteniendo en los exámenes 182 la nota de Sobresaliente, 196 la de Notable, 300 la de Bueno, 289 la de Mediano, 13 la de Suspenso y 7 la de Reprobado, habiéndose adjudicado 10 premios y 45 grados de Bachiller: que la Biblioteca continuaba sus aumentos, aunque algo lentamente por falta de las consignaciones que le corresponden; y en fin que «según los informes del Sr. Bibliotecario, la concurrencia a su departamento es

bastante notable, especialmente de alumnos, sin que por ello dejen de asistir muchas personas entendidas y estudiosas de la población.»

543. GUIRAO NAVARRO (Don Angel).

Memoria | leída el día 16 de setiembre | en la | Inauguración del Curso de 1867 a 1868 | en el | Instituto Provincial | de | Segunda Enseñanza | de Murcia, | por | Don Angel Guirao y Navarro. | Doctor en Medicina, Licenciado en Ciencias naturales... etc. *(Lo mismo.)*—Murcia.—1868. | Imprenta de Anselmo Arques | calle del Príncipe Alfonso, 40.

En 4.°—25 págs., con los cuadros y estados.—Portada.—V. en b.—Texto.

Por ella consta: ser el total de alumnos inscriptos en el curso que se reseña 516, examinándose luego en ambos períodos y saliendo con las notas de Sabresaliente, 120, de Notable 150, de Bueno 111, de Mediano 200, y de Suspenso 8, adjudicándose 4 premios ordinarios y 53 grados de Bachiller.

544. GUIRAO NAVARRO (Don Angel).

Memoria | Leída el día 16 de setiembre | En la | Inauguración del Curso de 1868 a 1869 | En el | Instituto Provincial | De | Segunda Enseñanza | De Murcia. | Por Don Angel Guirao y Navarro. | Doctor en Medicina... etc. *(Lo mismo.)*—Murcia, 1868. | Imprenta de Anselmo Arques | Calle de la Trapería, 40.

En 4.°—23 págs., con varios cuadros sinópticos y estados.—Portada.—V. en b.—Texto.

Por ella consta: ser el número de alumnos en el curso que se reseña, inscriptos en las diversas asignaturas, el de 506, examinándose luego en ambos períodos y obteniendo las notas de Sobresaliente 141, de Notable 168, de Bueno 284, de Mediano 321, de Suspenso 27 y de Reprobado 4; habiéndose adjudicado 7 premios ordinarios y 71 grados de Bachiller.

545. GUIRAO NAVARRO (Don Angel).

Memoria Leída el día 1.° de octubre | En la | Inauguración del Curso de 1869 a 1870. | En el | Instituto Provincial | De | Segunda Enseñanza | de Murcia | Por | Don Angel Guirao y Navarro. | Doctor en Medicina... etc. *(Lo mismo.)*—Murcia, 1869. | Imprenta de Anselmo Arques. | Calle de la Trapería, 40.

En 4.°—31 págs., con cuadros y estados.—Portada.—V. en b.—Texto.

Hace constar: ser el número de alumnos matriculados en el curso que se reseña, tanto de enseñanza oficial, como privada y libre, 642, muchos de ellos en varias asignaturas, dándose en exámenes 1.060 notas de Aprobados y 109 de Suspensos. Laméntase de que se hallan suprimido las demás censuras, que eran un objeto de noble emulación, y un estímulo de aplicación para los alumnos, y concluye diciendo ser 3 los agraciados con el premio, 2 con el *accésit*, y 84 con el grado de Bachiller.

546. GUIRAO NAVARRO (Don Angel).

Memoria | leída el día 1.° de enero de 1871. | En la | Inauguración del Curso de 1870 a 1871. | En el | Instituto Provincial | De | Segunda Enseñanza | de Murcia, | por | el Ilmo. Sr. Don Angel Guirao y Navarro | Gefe superior de Administración Civil, Doctor en Medicina, Li | cenciado en ciencias naturales... etc. *(Sigue lo mismo que en la primera.)*—Murcia.—1871. | Imprenta de Anselmo Arques. | Calle de la Trapería, 40.

En 4.°—23 págs.—Anteportada.—V. en b. —Texto, con varios estados en él intercalados.

Dice en la página 10:

«Este año ha habido descenso en la matrícula de estudios generales, el cual no es muy notable en atención a haberse establecido también en Cartagena un Instituto libre de segunda enseñanza. A 414 asciende el número de alumnos matriculados en el finado curso, de los cuales 220 han hecho sus estudios en el Establecimiento, y 194 en ense-

ñanza libre. Si a este número se agrega el de los matriculados en el Colegio de Escuelas pías de Yecla, tendremos un total de 470, subiendo la inscripción por asignaturas al respetable guarismo de 1.079 matriculados. —En los exámenes celebrados tanto en junio como en setiembre han demostrado una vez más los tribunales el espíritu de recta justicia y severa imparcialidad de que se hallan poseídos, y que preside siempre en actos de esta naturaleza. El cuadro estadístico que acompaña a esta Memoria os dará una cabal idea de la justificación que distingue a los tribunales, cotejando el número de aprobados y suspensos de enseñanza oficial con el de los de enseñanza libre (526 Aprobados y 90 Suspensos en la primera, y 472 Aprobados y 57 Suspensos en la segunda). —Ni un solo alumno se ha presentado en el curso que historiamos a oposiciones para premio. Esto revela bien claramente lo que ya tuvimos el honor de indicar en la Memoria del año anterior: que la instrucción si bien gana en extensión, pierde en intensidad... Se han presentado a verificar los ejercicios para el grado de Bachiller 42 alumnos procedentes de enseñanza oficial y 10 de enseñanza libre. Sólo han quedado suspensos 4 de los de enseñanza oficial, y los demás han sido aprobados.

«...Voy a terminar dándoos cuenta de un acontecimiento, que aun cuando ajeno a esta escuela, no deja de tener importancia para la misma. El Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento D. José Echegaray, ha visitado nuestro Establecimiento al principio del curso próximo pasado, con motivo de la inauguración de la Universidad libre de esta Capital. Alumno aventajado de este Instituto, donde recibió los primeros conocimientos científicos, ha recordado con satisfacción indecible sus primeros trabajos juveniles y ha visto con la misma cuanto el Instituto ha ganado y adelantado en todos sentidos desde que él lo visitaba como alumno...»

Nada habla de la Biblioteca; pero en el cuadro correspondiente a la misma, aparece ya ésta enriquecida con el respetable número de 10.373 volúmenes.

547. Gutiérrez (Fr. Andrés).

I. Sermones de diversos assumptos que predicó el M. R. P. Fr. Andrés Gutiérrez, Lector Jubilado, Calificador de el Supremo Consejo de la Inquisición, Predicador de su Magestad, Examinador Synodal de el Obispado de Cuenca, Padre de la Provincia de Aragón, Ex-Custodio, y Padre de esta de Cartagena.—En Murcia, 1738.

II. Sermones para las Ferias Mayores de Quaresma, que predicó el M. R. P. Fray Andrés Gutiérrez, Lector Jubilado, Calificador, &c.—En Murcia, 1739.

No conocemos ninguno de ambos libros, sino por la referencia que de ellos nos hacen los Padres Fr. Pablo Manuel Ortega en su «Crónica de la Provincia de Cartagena», y Fr. Miguel Marín, Fr. Francisco Payán y Fr. Pedro Sanz, Maestros todos tres, que fueron de Teología en el Convento de San Francisco de Murcia, en su común *Dictamen* puesto al principio del tomo segundo de *Sermones varios* del autor que nos ocupa.

548. Gutiérrez (Fr. Andrés).

Triplicada | Hermosura, | Con que la divina Omnipotencia ador | nó a la Reyna de los Angeles María, en el instan | te primero de su Concepción en gracia | Oració Panegírica, | Que | en el día quinze de diciembre de sete | cientos y veinte, vltimo de el celeberrimo Octavario, | que anualmente, con magestuosa sumptuosidad dedica | a tan Soberano misterio, en su magnífica Capilla sita | en el Convento de N. Seraphico P. S. Francisco, | la siempre Noble, y Fidelísima Ciudad | de Murcia. | Dixo | El R. P. Fr. Andrés Gutiérrez, Lector de | Theologia en la Catedra de Visperas en el Colegio Seraphico | de la purissima Concepción de dicha Ciudad. | Sacanla a luz | los muy Ilustres Señores Don Antonio | Monteolin Pux-marin y Faxardo, y Doña Josepha Pux | marin, Rocafull y Faxardo, Condes de Monteale | gre, Marqueses de Albudeyte, Varones de Po | lope, y Venidormi, &c. | Y la dedi-

can | Al Gloriosissimo Patriarca San Joseph. | Patrono, y Protector de su casa. | Con licencia: Impressa en Murcia, por Joseph Díaz Cayuelas, im | pressor de la Ciudad, año 1721.

En 4.º—24 págs., con 14 más de principios, sin numerar.—Signs. (~) A-C2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación de los RR. PP. MM. Fr. Felipe Oliver, Fr. Diego Espejo y Fr. Antonio Navarro.—Licencia, suscrita por el Dr. D. Gaspar de Lerin y Bracamonte.—Soneto del Conde de Montealegre.—Otro con retornelo de Don Pedro Fort.—Texto.

Son de escaso mérito ambas poesías, de la primera de las cuales nos hemos ya ocupado en el lugar correspondiente. Por lo que respecta a la segunda, dice de este modo:

Erigiste, Demóstenes famoso,
para gloria inmortal de tu talento
lucido trono, que formó el aliento,
al punto más sagrado y prodigioso.
Tu sermón se admiró por ingenioso,
rayando tu bizarro entendimiento,
y a la luz se advirtió de tu argumento
de María el Origen venturoso.
Suspendió tu oración, por elocuente,
el ingenio alcanzó lo más arcano,
y el discurso probó lo más subido.
Tu ciencia se acredite preeminente,
mereciendo el laurel más soberano,
pues en tanta oración te has excedido.
Suspendase el sentido,
y la fama tu nombre solemnice
para que más tu ingenio se eternice.

549. Gutiérrez de Alique (Dr. Don Bernardo).

Oracion Evangelica | de las esclarecidas Glorias y Virtudes | del Sagrado Doctor | San Fulgencio, | Obispo de Cartagena, y Patrono de este | Obispado, y de la Imperial Ciudad de Murcia. Con la cir | cunstancia de aver Concedido la Santidad del Señor Ino | cencio XIII la extensión de su Culto con el rito doble a | todos los Reynos de España, y con el Oficio propio | de Doctor para los Obispados de Plasencia, y Car | tagena donde se venera como principal Patron. | La Dixo | El Dia Diez y Seis de Enero en la Santa | Iglesia Cathedral de Murcia, con asistencia de ambos Cabildos, | El Doctor Don Bernardo Gutiérrez de | Alique, Colegial que fué en el Insigne de San Antonio | de Porta-Celi, y Cathedratico de Artes de su Vniversidad: | despues en el Mayor de San Ildefonso, Vniversidad de Alcalá, | Canonigo Magistral, y Cathedratico de Visperas de Theologia | de la Vniversidad, y Santa Iglesia Cathedral de Siguenza: Juez, | y Examinador Synodal de todo su Obispado, y al presente Ca | nonigo Magistral de pulpito desta Santa Iglesia Cathedral | de Cartagena. | La da a la Prensa vn Amigo y Apassio | nado del Autor; y la dedica, ofrece, y consagra al Emi | nentissimo Señor D. Luis de Belluga y Moncada, del titu | lo de Santa Maria Traspontina, Presbytero, Cardenal, | y Obispo de Cartagena, del Consejo de su Majestad.— | En Murcia, por Jayme Mesnier Impressor, y Librero de su | Eminencia, en la calle de la Platería. Año de 1724.

En 4.º-34 págs. numeradas de texto, más 13 de prelims. sin foliar.—Signs. A-F2.—Portada con orla.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación del M. R. P. M. Fr. Francisco Malo de Marcilla.—«Letra que se cantó en la Santa Iglesia de Cartagena por la Capilla de Músicos de ella en la Fiesta de su Santo Patrono, con la circunstancia del nuevo Rezo y Officio propio».—Soneto «de vn Devoto del Señor S. Fulgencio, y Afecto a sv Predicador».—Otro Acróstico.—Licencia a los impresores de la Ciudad de Murcia para poder imprimir el Sermón, firmada por mandado del Doctor Don Francisco Linero, en Murcia a 22 de Enero de 1724, por Andrés Sánchez Ortega.—Texto.

550. Gutiérrez y Polop (Don Ignacio).

Carta Pastoral del Iltmo. Señor Don Félix Herrero Valverde, Obispo de Ori-

huela, del Consejo de S. M., &. Dispuesto en forma de ejercicios espirituales para cuarenta días de la Cuaresma, con el fin de facilitar la instrucción de la doctrina y máximas cristianas a sus diocesanos, particularmente a los labradores, artesanos, jornaleros y otras personas de ocupación corporal diaria.—Murcia, oficina de José Santamaría.—Año 1833.

En 4.º—426 págs.

Rico García y Montero Pérez, *Escritores de Alicante y su Provincia,* t. I, pág. 251.

(Adición del editor).

H

551. Hazañas | de los Franceses | y su valor en España. | Décimas. *(Al final):* Con Licencia: | En Murcia: Por Juan Vicente | Teruel. Año 1808.

En 8.º—15 págs.—Texto inmediatamente después del epígrafe que queda copiado.

I

Ya que el Señor Don José,
Con su Exercito esforzado
Huye tan apresurado,
Por miedo de no sé qué,
Con sosiego apuntaré
Las fazañas principales,
Que los brabos generales
Del grande Napoleon
Han hecho en esta nacion,
Y sus lauros inmortales.

II

Entró Murat en Madrid
Creyendo con su valor
Causarnos tanto pavor
Como a los moros el Cid;
Pero a la primera lid,
Vió este xaque valenton
Que no era nuestra nacion
De las que domado había,
Y quán expuesto sería
El despertar al Leon.

III

Vuelto del susto o desmayo
Le inspiró su cobardía
La cruel carnicería
Que ocasionó el dos de Mayo:
Pero aquel feroz ensayo
Lexos de causar terror,
Inspiró rabia, furor,
Ira, despecho y corage
Para labar el ultrage
En la sangre de su autor.

IV

Al punto el héroe temible
Nos habló con arrogancia
Eructando la jactancia
De su *fuerza irresistible:*
Baladronada irrisible
Con que aterrarnos intenta,
Pero no nos amedrenta
Ni era posible el intento,
Porque aquí se sabe el cuento
Del Cácaro de la venta.

V

Proclamosenos Regente
Con cuya insultante accion
Rebentó la indignacion
De la enfurecida gente:
¡O atrevimiento insolente
Del hombre más altanero!
No sufre el Español fiero.
Que a la nacion dicte leyes
Sobre el trono de sus Reyes
Un pícaro peluquero.

VI

Ya fulmina toda España
El rayo de su justicia,
Y su intrépida milicia
Corre veloz a campaña:
No temen francesa saña
Ni exagerada destreza,
Que les basta su brabeza
Para humillar la altivez,
Porque allí acaba el Francés
Donde el Español empieza.

VII

Preguntensenlo a Dupon,
Ese Aníbal sanguinario,

Ese Atila incendiario,
O Catilina ladron:
Vemos ¡dura humillacion!
Sus huestes de asombro llenas
Salvar las vidas apenas,
Y tras de tanto cargar
Nuestras riquezas, dexar
Las suyas y las agenas.

VIII

A este buen pollo francés,
Después de que le aprisionan,
Le pelan y descañonan
Los del Puerto y de Xerez:
Y a Morla con altivez
Le pide satisfaccion,
Vaya, que es una irrision
Ver a Dupon y su vando
Sin pluma y cacareando
Como el gallo de Moron.

IX

Moncey que pasó a Valencia,
¡Quán ufano caminaba
Y qué poco se esperaba
Tan gallarda resistencia!
Ya tocó por experiencia
Lo que no debió dudar;
Su dicha fué el escapar,
Aunque tan avergonzado,
Y no se hubiera librado,
Pero más vale callar.

X

Murat, famoso embustero,
Entretanto iluminaba
A Madrid, y aparentaba
El triunfo más lisongero:
Pues, solemne majadero,
¿No ves que te han de silvar,
Pudiendote comparar
A aquel marido cuitado
Cornudo y apaleado
Que le mandaron baylar?

XI

Chabran ¡valiente petate!
Quiso a Manresa ocupar,
Y en seguida saquear
La casa de Monserrate;
Pero en glorioso combate
Queda roto, destrozado,
Y de un Aguila privado
Por la furia catalana,
Es decir, *que fué por lana*
Y se volvió trasquilado.

XII

Leki con gran gentileza
A Gerona acometió
Y del ataque sacó
Las manos en la cabeza;
Sus columnas con fiereza
Para otro envite rehizo,
Pero ¿al remate qué hizo?
Tirar las armas y huir,
Sin poderse sacudir
Las moscas de San Narciso.

XIII

Duherme más ardoroso
Sale a lucir la persona,
Y pone sitio a Gerona
Resuelto a quedar ayroso;
Mas Caldagues valeroso
Le bate con bizarría,
Le toma su artillería,
Y Duherme que escapó,
A Leki se lo contó
Que tiene cara de tía.

XIV

Lefebre, gran valenton,
Orgulloso y arriscado,
Enviste determinado
La capital de Aragón;
Y aunque pugna qual león
Al frente de sus hileras,
Huye sin siete vanderas,
Y ve sus ideas vanas,
Porque él iva por manzanas
Y le dieron para peras.

XV

Este, que nunca cedió,
Vengativo y despechado,
Insiste desesperado
Luego que se reforzó:
Pero nada le valió,
Que a estos brabos Españoles
Se les da dos caracoles
De un Exercito Francés,
Y para Palafox es
Un plato de huevos moles.

XVI

Con bárbara crueldad
Llueven como granizadas,
Balas, bombas y granadas
Sobre la invicta ciudad;
Cese tu temeridad,
Feron bárbaro asesino,

Conoce tu desatino,
Que aunque fueras un Cipión,
Ese pueblo de Aragón
Es ya más que el Numantino.

XVII

Al fin huye derrotado
Aquel tigre sanguinoso,
Qual suele cierbo medroso,
De el cazador acosado:
Y aunque tan acelerado,
Uno que le conoció
Con el dedo señaló,
Y a otro le dixo, *¿le ves*
Qual corre?, pues *aquel es*
El que a Dantzik conquistó.

XVIII

A Cuesta con valentía
Besieres acometió,
Mas éste le recibió
Con gallarda bizarría:
Y a tener caballería
Le diera el golpe mortal,
Pero sin auxilio tal
Fué su conducta acertada,
Que una buena retirada
Honra a qualquier general.

XIX

En nuestra tierra le falla,
Al verdugo militar,
El secreto de ganar
Un reyno en una batalla;
Si su poder avasalla
Y hace huir a los Prusianos,
Aquí somos Castellanos,
Y ha de advertir el Francés
Que no cuentan con los pies
Los que tienen tantas manos

XX

Vamos a Murat dichoso,
Que sin querer guerrear
Se dedicó a enamorar
Sólo por no estar ocioso,
Como joven virtuoso
A la ocupación atento
Buscó un entretenimiento,
Pero el diablo le tentó,
Y él, *que es frágil,* declaró
Su atrevido pensamiento.

XXI

Era una niña muy bella
Finisima Valenciana,
Castiza como otra hermana
Que murió de tan doncella:
De tan venturosa estrella
Y ternura tan notoria,
Que, según cuenta la historia,
El que la trató una vez,
En jamás pudo después
Hecharla de su memoria.

XXII

No la olvidará Joaquín,
Que sola una vez la habló
Y por su ausencia creyó
Que era llegado a su fin;
Llenósele aquel magín
De pena al mísero amante,
Y un flato beligerante
Le sopló con tal porfía,
Que le finchó, y parecía
Al cuello de un elefante.

XXIII

El cirujano perito,
Viéndole con tanto afán,
Dixo, recipe, el refrán
A buen bocado buen grito:
Sufrió el cuitado infinito
En tan terrible ocasión,
Pero vence qual león,
Y así cubierto de gloria
Se fué a contar su victoria
Al grande Napoleón.

XXIV

Y esta fué la valentía
De aquel guerrero terrible,
Cuya *fuerza irresistible,*
Aturrullarnos quería;
Sépase desde este día
Que este famoso Señor,
Que en el campo del honor
Tan bien su piel ha guardado,
Salió bien acuchillado
En las campañas de amor.

XXV

El Gato Benedictino
Que a Portugal desoló,
Sus uñas exercitó
Con atrevimiento y tino;
Mas ya su adverso destino
Le aflige y le desespera,
Porque ninguno creyera
Que al ir a cazar al Rato
Se había de ver al Gato
Cogido en la ratonera.

XXVI

Sin soñar lo que le pasa
En la Lusitania entró,
Y en Lisboa se metió
Como Pedro por su casa;
Ahora fortuna escasa
Le tiene cercado y preso,
Que aunque astuto y muy travieso
El maldito *Zapiron,*
Entró como con xabon,
Y cayó como con queso.

XXVII

Napoleón arrogante
No quiere en España entrar,
Porque es mengua pelear
Con un pueblo *agonizante:*
Lo cierto es que este danzante
No se presenta en campaña,
Y como teme a la España,
Aunque otra cosa aparente,
No hace más que embarcar gente
Como el Capitán Laraña.

XXVIII

Españoles, no hay dudar,
Los triunfos de ese bribon
Nacen del dolo y traicion,
No del valor militar;
Vengan, pues, a guerrear
Sus concripciones de Ateos,
Viles hereges y hebreos,
Y el mismo Napoleón,
Que *aquí morirá Sansón*
Con todos sus Filisteos.»

Llegan estas décimas hasta la página 13, y en la catorce se sigue:

Una Fabulita Dedicada | a los que sin considerar los robos, talas, | saqueos y atrocidades de los Franceses | en los indefensos pueblos de España, | manifiestan sentimientos, que no debe | rían, por la justa ocupación de los bie | nes pertenecientes a los Franceses esta | blecidos y no naturalizados en nuestra | nación.

El Vómito del Aguila.

«Después que cuenta dió de un gallinero
Un Aguila voraz, voló bascosa
Hasta su nido, donde apenas llega
Le acomete una recia vomitona.
Sus Aguiluchos le miraban tristes
Viéndola padecer de aquella forma,
Y afligidos temblaban por la vida
De que pendía su existencia toda.
¡Qué compasión al ver que sangre y carne
En picadillo la infeliz arroja!
Mas sobre todo se quedaron yertos,
Al verla hechar las tripas por la boca.
Llega el Aguila madre en esto al nido,
Ve a sus polluelos que afligidos lloran,
Ay madre que quedamos huerfanitos,
Mirad de padre la fatal congoja.
Riyó la buena madre la inocencia
De sus hijuelos, y exclamó amorosa:
¿No veis las plumas que vomita padre
Entre aquella sangrienta pepitoria?
Pues, mientras no le veais pelado el buche,
Reconoced que son agenas todas,
Y no le tengais lástima, queridos,
Porque lo que vomita es lo que roba.
Hijos, aunque veais a los Franceses
Arrojar las entrañas por la boca,
No hay que tenerles lástima ninguna,
Que sangre vuestra es lo que provocan.».

Aunque anónimas estas dos composiciones, nos parece que han de ser del médico y poeta murciano Don Francisco Meseguer.

552. HERNÁNDEZ (Don Antonio).

Breve amonestacion | a D. Bartolomé Colomar, | por | Don Antonio Hernández. | Murcia. | Por Puchol. 1812.

Un foll.° de 30 págs. en 4.°

Insértase, desde la pág. 7, el *Método para preservarse y curarse de la fiebre amarilla, descubierto por el médico español D. Tadeo Lafuente, mandado publicar por orden del Rey en el suplemento a la Gaceta de Madrid del viernes 19 de julio de 1805.*

Academia de la Historia.—Exlibris de D. Adolfo Herrera.

(Adición del editor.)

553. HERNÁNDEZ AMORES (Don Antonio).

Nociones Elementales | De | Crédito Público. | Por | D. Antonio Hernández Amores. | Murcia. | Imprenta de Anselmo Arques. | Calle de la Trapería, número 46. | 1859.

En 4.º—378 págs. más 2 hojas al principio sin numerar.—Signs. (⁂) 2-24.—Portada.—A la vuelta: Es propiedad del autor.—Dedicatoria al Excmo. Sr. D. Luis González Brabo.—Advertencia.—Texto.—Indice.—Notas.

Divídese esta excelente obra en ocho capítulos con los epígrafes que siguen: 1.º Principios fundamentales del Crédito. 2.º Efectos mediatos del Crédito público. Empréstitos. 3.º Origen y causa del valor de los efectos de la Deuda pública. 4.º Deuda pública: Su carácter y su importancia actual. 5.º Deuda flotante. 6.º Amortización. 7.º Importancia, conveniencia, utilidad y uso legítimo del crédito público. 8.º Inconvenientes y abusos del crédito público.

«Este libro (dice el señor Hidalgo) que manifiesta que los estudios económicos van teniendo en España, demuestra a la vez el creciente desarrollo que la imprenta y la librería adquieren en las provincias, haciendo esperar que no pasarán muchos años sin que sus prensas vuelvan a ser lo que fueron en otros tiempos las de Barcelona, Zaragoza, Salamanca y Medina del Campo. La obra del Sr. Hernández Amores, a más de estar escrita en buen castellano, cosa no muy común en esta época, es un resumen de todo lo que sobre crédito público han pensado los autores de más nombradía, cuyas doctrinas explica o contradice, añadiéndoles mucho tan nuevo como bueno. Murcia, pues, que fué uno de los pueblos de España donde primero hubo Cátedra de economía política, no se duerme sobre sus laureles, por lo que le damos el parabién, al mismo tiempo que felicitamos al distinguido economista Sr. Hernández Amores.»

Véase *Inundaciones de la huerta de Murcia.*

554. Hernández de Ariza (Don José María).

Discurso | Pronunciado por el Licenciado | D. José María Hernández de Ariza | el día 28 de Junio | Ante el Jurado de Calificación, | en defensa del párrafo 4.º del artículo de entrada del número 31 | Del | Murciano Independiente, | Denunciado | por el Caballero Síndico Representante | del Ayuntamiento de esta Ciudad. | *(Adornito.)* Murcia | Imprenta de J. C. Palacios. | 1842.

En fol.—20 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

555. Hernández del Aguila (Agustín).

Discurso leído | en la solemne inauguración | de la | Academia | Científico-Literaria | titulada | La Juventud Católica | en la noche del 24 de Febrero | por el Presidente de la misma | Dr. D._______. | Murcia | Imprenta de los Hijos de Nogués | 1870.

En 4.º—27 págs.—Port.—V. en b.—Texto.—Poesías leídas en la solemne inauguración de la Sociedad titulada «La Juventud Católica de Murcia». [Un soneto del Dr. Ramón Sanz y una *Epístola* de E. de C. M.]

(Adición del editor).

556. Hernández Ros (Don Antonio).

Descripción, | Análisis y Aplicación | de las | Aguas Termales de Fortuna, | en la | provincia de Murcia, | por el doctor académico | D. Antonio Hernández Ros | Murcia: 1863. | Establecimiento Tipográfico de La Paz. | Zoco, 5.

En 4.º—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

557. Hernández Ros (Don Antonio).

Discurso | Leído en la sesión Inaugural | de la | Real Academia de Medicina | de Murcia | por el Dr. D. Antonio Hernández Ros, | el 2 de Enero de 1879. | Murcia:—1879. | Tip. de El Album, a cargo de F. Bernal. | 5, Sto. Domingo, 5.

En 4.º—24 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

558. Hernández Ros (Don Antonio).

Informe | sobre la inmunidad que goza determinada localidad | de esta provincia | Para las | Epidemias Coléricas, | Re-

dactado por Orden de la Dirección General | de Beneficencia y Sanidad. | Murcia: 1886. | Estab. Tipográfico de La Paz. | Zoco, 5.

En 4.º—22 págs., comenzando la numeración por el 6 —Signs. (✣) 2-3.—Portada.—V. en b.—Orden de la Dirección de 10 de Junio de 1885, al Gobernador de Murcia: «Teniendo esta Dirección general noticia de que en los distritos de San Javier y San Pedro del Pinatar de esa provincia, no se ha desarrollado la epidemia colérica en los muchos y diferentes años que en la misma referida provincia se ha padecido; deseando adquirir sobre este hecho los antecedentes que puedan ilustrar las cuestiones importantes que de ello se desprenden, ha tenido por conveniente autorizar al Profesor Facultativo del Hospital Provincial de esa población, D. Antonio Hernández Ros, para que honoríficamente y sin subvención de ningún género, y previo consentimiento de ese Gobierno Civil, emita su dictamen científico relativamente a las condiciones climatológicas, telúricas y de cualquier otra naturaleza, que puedan considerarse como las causas de la inmunidad que las expresadas localidades de San Javier y San Pedro del Pinatar vienen disfrutando con relación a las epidemias de Cólera Morbo asiático.»—V. en b.—Texto, suscrito a 1.º de Diciembre de 1885, por el autor.

559. Herrer (P. Francisco).

Novena | a honra | del glorioso | Patriarca | S. Josef. | Esposo | de María Santísima | Nuestra Señora. | Dispuesta | por el P. Francisco Herrer, | Presbítero, de la Congregación del | Oratorio de San Felipe Neri | de Alcalá. | Con licencia en Madrid. | Y en Murcia: en la Imprenta de los Herede | ros de Teruel. (S. A.)

En 16.º—29 págs.—Portada.—V. en b.—Licencia del Ordinario.—Concesión de Indulgencias.—Texto.—Gozos al Santo en versos castellanos.

560. Herrezuelo (Don Miguel).

Disertación | Teológico-Jurídica | en defensa del precepto | que obliga | a todos los Fieles Cristianos | a pagar | Diezmos y Primicias | a la Iglesia de Dios, | y del derecho de propiedad que el Clero Secular y Regular | tiene en los bienes de sus Iglesias y Monasterios, y de la noto | ria justicia que le asiste, a que el Gobierno le ampare y | conserve en posesión de ellos: Dirigida | en una Exposición Respetuosa | a S. M. (Que Dios Guarde) | y a las Cortes. | En ella se rebate con los más sólidos fundamentos la errónea | y escandalosa opinión de que los bienes de la Iglesia son de la | Nación, sujetos a su disposición, como contraria a todo dere | cho natural y de gentes, divino y humano, eclesiás | tico y civil, y a las nuevas Instituciones | políticas de la Monarquía. | Por D. Miguel Herrezuelo, Canónigo Magistral de | la Santa Iglesia de Zamora | Impresa en Madrid: Por Francisco Martínez Dávi | la, Impresor de Cámara de S. M. año de 1820 | Y reimpresa en Murcia | Por los Herederos de Muñiz.

En 4.º—40 págs.—Signs. (✣) 2-5.—Portada.—A la vuelta: Carta misiva al Rey y a las Cortes.—Texto.—Apéndice, que contiene una carta de Benedicto XIV al Cardenal de Lambert.

561. Hidalgo (Don Leonardo).

Nuevo Manual de Ceremonias sagradas de la Iglesia de Cartagena.—Murcia, por la Viuda de Felipe Teruel. 1797.

Díaz Cassou: *Serie de los Obispos de Cartagena.*

562. Hidalgo Peñafiel (Fr. Simón).

✠ | Oracion Panegyrica, | en desagravio | del Sant.mo Sacramento, | Que en la Solemnissima Fiesta votiva, intimada por | el ardiente devoto zelo de nuestro Catholico Monarca | el Señor Don Phelipe Quinto, Rey de las Españas, | (que Dios tenga en su Santa Gloria) celebrada el Do | mingo infraoctavo de la Purissima Concepcion de | nuestra Señora, por dis-

posicion de la muy Noble, y | fidelissima, siete veces coronada Ciudad de Murcia, | en su Santa Iglesia Cathedral, con asistencia, | de los dos Cabildos, | Dixo | El M. R. P. M. Fr. Simon Hidalgo y Peñafiel, | Doctor en Sagrada Theologia, y Prior en su Convento de | nuestra Señora del Carmen, de la antigua Regular | Observancia de dicha Ciudad de Murcia. | Dedicada a la misma Ciudad por Don | Francisco Rocamora, Garri, y Guzman, Regidor Decano, y su Pro | curador Syndico General, y Comissario de dicha Ilustre Ciudad, | quien lo saca a luz. | En Murcia, con las licencias necessarias, en la Imprenta de Phelipe | Díaz Aguado, y Cayuelas, Impressor de la Ciudad, del Santo Oficio, y | del Illmo. Señor Don Diego de Roxas y Contreras, Obispo de Car | tagena, en el Plano de San Francisco. (S. A.)

En 4.º—34 págs., más 7 hojas de prel. sin foliar.—Signs. (~) A-E.—Portada.—V. en b. —Dedicatoria, suscrita por el editor.—Censura del M. R. P. Marcos José Enríquez de Navarra.—Licencia del Ordinario, en Murcia a 22 de diciembre de 1759.—Censura y Aprobación del Doctor D. Gabriel López Pelegrín.—Licencia del Juez de Imprentas, en Murcia a 23 de diciembre de 1759.—Texto.

563. HOLGADO Y TOLEDO (Dr. Don Francisco).

Discurso | Leido | En la Solemne Inauguracion del Curso Académico | de 1872 a 1873 | En La | Universidad Libre | de Murcia, | por el Doctor en las Facultades de Derecho y de Filo | sofia y Letras, | D. Francisco Holgado y Toledo, | Decano y Profesor en la de Filosofía. | Murcia.—1872. | Imprenta de Antonio Molina. | Trapería, 32.

En 4.º mca. may.—36 págs., comenzando la numeración por el 6.—Signs. (~) 2-5.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Texto.

564. HOLGADO Y TOLEDO (Dr. Don Francisco).

Literatura Elemental. | (Retórica y Poética) Por | D. Francisco Holgado y Toledo | Doctor en las Facultades de Filosofía y Letras | y de Derecho. | Catedrático de la expresada Asignatura | en el | Instituto de Murcia. | Segunda Edición. | Murcia.—1879. | Tipografía de Antonio Molina. | Príncipe Alfonso, 32.

En 8.º mca. may.—206 págs., comenzando la numeración por el 8.—Signs. (~) 2-13).—Portada.—A la vuelta: «Esta obra es propiedad del autor», etc.—Advertencia.—Texto. —Indice.

565. HOLGADO Y TOLEDO (Dr. Don Francisco).

Memoria | leida el día 1.º de octubre de 1871 | en la | Inauguración del Curso de 1871 a 1872 | en el | Instituto Provincial | de Segunda Enseñanza | de Murcia | por el Vice-Director | D. Francisco Holgado y Toledo. | Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, y Licen | ciado en la de Derecho civil y Canónico. | Murcia.—1871. | Imprenta de Anselmo Arques | Calle de la Trapería, 40.

En 4.º—21 págs., con cuadros y estados.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice en las páginas 7 y 8:

«El número total de alumnos inscritos ascendió a 432, figurando matriculados en la enseñanza del Instituto 215 y 217 en la libre; debiendo notarse que estas cifras sólo aproximadamente son exactas, porque algunos de los que aparecen como matriculados no han asistido a las clases del Instituto, y muchos que figuran como alumnos de enseñanza libre, han recibido ésta en el Establecimiento.

»El número total de examinados por asignaturas en los meses de junio y de setiembre ha sido el de 607, en la inscripción oficial, y el de 497 en la libre; correspondiendo 537 aprobados y 70 suspensos a la primera y 435 aprobados y 62 suspensos a la segunda. Se han presentado a verificar los ejercicios para

el grado de Bachiller 67 alumnos, habiendo sido aprobados 55 y suspensos 12.

»Acordado un numeroso pedido para completar los gabinetes de Física y Química, de Historia Natural, y el material de enseñanza para la Geografía, todo nos hace esperar que muy en breve, la ya muy rica dotación de los gabinetes recibirá un aumento considerable no solo por el crecido número de objetos sino por su valor y mérito intrínseco.

»El Gobierno ha remitido también por conducto del Excmo. S. Rector algunas obras notables con destino a la Biblioteca del Instituto, habiéndose colocado últimamente los cristales necesarios en los estantes que contienen los libros, que con facilidad pueden sufrir algún deterioro.»

Nada dice del número de sus volúmenes, pero en el cuadro demostrativo correspondiente a dicha Biblioteca, aparece un total de 10.392.

566. Hore (Doña María Gertrudis).

Novena | al Santo Christo | de la | Esperanza | o de la | Agonía, | que se venera en el Convento | de Santa María de la Ciudad de Cádiz | Compuesta | por una persona devota de esta Vene | rable Imagen. | Con licencia en Cádiz por D. Manuel Espinosa | de los Monteros, y reimpresa en Murcia en | la de Mariano Bellido. (S. A., pero en el ejemplar que tenemos a la vista se lee manuscrito el de 1823.)

En 8.º—29 págs., con 3 más de principios sin numerar.—Portada.—A la vuelta la siguiente nota: «Compuso la Novena la Madre Doña María Gertrudis Hore, Religiosa del expresado Convento, quien por su humildad y modestia ocultó su nombre, que ahora lo publica un devoto del dicho Santísimo Christo, que ha hecho reimprimirla con el fin de que se propague tan piadoso exercicio.»—Texto.—Antífona y Oración en latín.

567. Huélamo (Fr. Melchor de).

Libro | Primero de la | vida y milagros del glorio | so Confessor Sant Ginés de la Xara. Y de algunas cosas no | tables que ay en el monasterio, consagrado y dedicado a | su santo nombre, sito en el Reyno de Murcia | de la Orden de nuestro Seraphico padre Sant | Francisco, de la santa Prouincia | de Carthagena. | Compvesto y ordena | do por el padre Fray Melchior de Huelamo, | de la mesma prouincia y orden, author que | fue de los discursos predicables de la Missa, | y Salve regina, natural de la villa | de Tarancon, en el obispado de Cuenca: | Dirigido a la muy noble | leal, y antigua Ciudad de Carthagena. | Con Privilegio. | Impresso en el Conuento de Sant Francisco, | de Murcia, por Agustín Martínez. | Año de 1607. | Gloria al Señor.

En 4.º—203 hojas, con 3 más de principios y otra al final, sin numerar.—Signs. A-Cc5.—Portada.—V. en b.—Licencia de Fr. Francisco de Sosa.—Parecer de los PP. Fr. Hipólito Martínez de la Fuente y Fr. Sebastián Sánchez.—Parecer y censura de Tomás Gracián Dantisco, Secretario de Lenguas del Rey nuestro Señor.—Real licencia o Privilegio, por 10 años, en Valladolid a 20 de Septiembre de 1602.—Tasa.—Erratas. (Desde el fol. 1 al 8): Breve | Enarracion | y noticia de la Ilvs | trissima familia de los Exceletes Caualleros Chacones y Fajardos, Señores antiguos que fueron de | Carthagena: y agora Marqueses de los Vélez, y Mo | lina, Capitanes generales, y Adelantados de la muy | noble, y muy leal Ciudad de Murcia, y Marquesa | do de Villena, y Patrones perpetuos | del Convento de Sant Gines | de la Xara. (Desde el fol. 9 al 12). Carta nuncupatoria a la Ciudad de Cartagena. (Desde el 13 al 22): Prólogo a la Ciudad y Reyno de Murcia.—Preludio del autor.—Epitafios al Santo, compuesto en verso por el Licenciado Camarino, en latín, en castellano y en italiano.—Texto.—(Desde el fol. 198 al 203 vuelto): Bula del Papa Clemente VIII concediendo un jubileo perpetuo en la casa de San Ginés para el día del Santo.—*Advertencia del autor sobre los dos libros segundo y tercero que se quedan imprimiendo.*—Otra Bula del mismo Papa concediendo otro jubileo perpetuo a favor del Oratorio de Santa María de los Angeles el día de la Purificación.—Soneto a la Religión y orden de San Francisco.—Colofón.

Dícenos el autor en varios lugares de esta primera parte de su obra, que toda ella la había compuesto y dividido en tres libros, tratándose en el primero (que es el presente) *de lo que se pudo saber y auer noticia, assi del glorioso S. Ginés como de sus milagros.* En el segundo... *De los Oratorios del Rosario, que están en la huerta, por estar más juntos y inmediatos al dicho Conuento. Y en el tercero, de los Oratorios y Hermitas que están en el Monte Santo.* Empero no sabemos que dichos dos últimos libros llegaran a publicarse, inclinándonos más bien a creer, que quedaron manuscritos, razón por la cual, sin duda, hubieron de extraviarse. A lo menos, nada nos hablan de ellos ni Don Nicolás Antonio, ni el autor de la Crónica de la Provincia de Cartagena ni el de la Biblioteca Universal Franciscana: y es pérdida para nosotros tanto más sensible, cuanto que en los tales libros, según promesa hecha en este primero, ocupábase el autor, vertiendo al castellano, de todos los dichos, sentencias, himnos y versos latinos que adornaban y enriquecían los tales Oratorios.—He aquí lo que nos dice él mismo sobre el particular:

«En el prólogo deste tratado dixe como entre otras cosas memorables que ay en el Conuento de Sant Ginés de la Xara, y en su distrito y Oratorios a él adyacentes, assi en los del monte Santo, como en los de la huerta, son muchos dichos de santos antiguos de grandissima edificacion y doctrina, y muchos himnos y versos latinos, y juntamente muchas cosas de varia poesía de los mejores y más excelentes autores del mundo. Todo lo cual se puso en aquellos santos lugares por industria y estudio de los Religiosos de aquel bendito conuento, y de otros de la Santa Prouincia de Carthagena, en cuya suerte está la bendita casa, de la qual es el fundamento de nuestro presente tratado. Y porque los que no tienen noticia de la lengua latina, la tengan de semejantes dichos doctrinales, me pareció después de auerlos puesto originalmente en latin, (como su author los hizo) traduzirlos en romance, poniendo despues dello, todo lo que por ornato de las dichas Hermitas y Oratorios huuiere...»

Y más adelante:

«Diximos en el prólogo, como en cada vno de los dichos Oratorios, ay diuinas y admirables letras, assi en lengua latina, como en italiana y española, puestas allí con muy grande estudio y cosideracion, para aquel Mysterio (los del Rosario) que alli se representa, las quales escribiremos aqui por modo collectaneo... Razon es merezcan aquellos santos lugares, siquiera lo que la naue sobre-dicha (la en que se embarcó Teseo para la fabulosa empresa de la muerte del Minotauro) que en menoscauandose vn verso luego se aplique otro. Especialmente que aquellas letras merecen viuir para siempre, por ser de los autores mas excelentes que ay en España, Francia, Italia, y toda Europa.»

Más que lo indica su título, el curioso libro de que nos vamos ocupando, es una especie de miscelánea o silva de varia lección sobre diversos puntos de la historia, literatura, filología, etc., etc., como cualquiera podrá notar leyendo los epígrafes de algunos de sus capítulos, que a continuación copiamos:

Introducción.=Vida de San Ginés de la Xara. (Con tres anotaciones del autor).

Cap. 1. De como Dios nuestro Señor, como vniversal prouehedor, proueyó en todos los tiempos quien... escriuiese uidas y hechos memorables de Santos.

Cap. 2. De como son quatro los gloriosos santos que se han nombrado Ginés.

Cap. 3. En que se trata como no deroga a la santidad de los Santos, ignorar quien sean ni de donde ayan sido naturales.

Cap. 4. En que se trata de la causa... de ignorar donde esté el santo cuerpo de Sant Ginés de la Xara.

Cap. 5. Como muchos de los que dessearon seruir a nuestro Señor, se desterraron de sus patrias.

Cap. 6. De la tradvcion y interpretacion de las lenguas y de como vino al mūdo mucha miseria con la diuision dellas.

Cap. 7. Como renvnciando el glorioso S. Ginés el regalo y nobleza tēporal, fué graduado en otra más alta.

Cap. 8. En el qual se trata de la religiosa soledad, donde se prueua, assi con exemplos diuinos, como humanos, la riqueza y ganancia que nos trae.

Cap. 9. En el qual se trata del estado que tuuo nuestro glorioso S. Ginés de la Xara: y como en qualquiera, permitido y aprobado de nuestra santa madre Iglesia se pueden los hombres saluar.

Cap. 10. De como no se deven tener en menor veneracion los cuerpos y reliquias de los santos por ygnorar el lugar donde están...

Cap. 11. Como es de mayor lvstre y nobleza la que tiene Christo nuestro Señor por fundamento, que la que se funda en la temporal y transitoria.

Cap. 12. En el qual se trata de la singvlar deuocion, que toda la comarca (particularmente el Reyno de Murcia) tiene al glorioso S. Ginés y a su santa casa.

En él leemos:

«La deuocion de los Reynos de Murcia, Granada y Valencia, que tienen al glorioso Sant Gines y a su santo sepulcro y bendita casa, era tan grande y tan feruorosa, que solian yr en procession formada, desde Murcia, que son diez leguas, y desde Lorca, que son catorze, a buscar remedio para sus calamidades y angustias, cosa jamás oyda ni vista: hasta que el Demonio comun aduersario nuestro dió traças, para que semejante peregrinacion cessasse. Porque como entre los piadosos y santos Religiosos de aquellas ciudades acudiessen algunos díscolos que turbauan aquellas romerias y santos exercicios, determinaron dexarlos de todo punto. Pero tenian tan en las entrañas la deuocion del glorioso santo, que echando menos el espiritu y deuocion que en sus almas concebían en aquellas jornadas, determinaron cada qual de las dichas ciudades, leuantar en su pueblo hermita y oratorio del glorioso Sant Gines, donde pudiessen hazer sus processiones. Y la muy insigne de Murcia, aun no contentandose con esto, puso su santa Imagen y retrato a la mano yzquierda de la puerta principal de la Santa Iglesia Cathedral, como de tutelar y protector de aquel Reyno... Y en la hermita que ay deste glorioso santo en Murcia, ay tres retablos suyos, los dos de los quales, son antiquissimos, que a mi parecer los juzgara yo por dozientos años: tiene todo el hábito sembrado de flordelises, armas miraculosas de los Reyes de Francia. Dixéronme gente muy antigua de Murcia, que auian oydo dezir a sus padres y aguelos, que auia sido Mezquita de Moros...»

Cap. 13. De algunos milagros qve por mérito del bienauenturado Sant Gines ha obrado Dios en su bendita casa.

Cap. 14. En qve se prosiguen algvnos milagros del glorioso Sant Ginés de la Xara.

Cap. 15. De algunos milagros que el glorioso Sant Ginés de la Xara ha obrado en el mar.

Cap. 16. De la santa vida y glorioso martyrio del Bienauēturado Padre Fray Jvan de Cetina, de la orden de nuestro Padre Sant Francisco...

Cap. 17. En el qual se ponen juntos veynte milagros que el glorioso Sant Ginés de la Xara hizo y obró en su santa casa.

Cap. 18. Como el glorioso... San Xines de la Xara, sanó a vn mancebo moro ciego.

Cap. 19. De algunos otros milagros que Dios ha obrado por méritos del glorioso Sant Gines...

Cap. 20 y último. En el qual se pone vna Bulla Apostolica de nuestro Santissimo Padre Clemente octauo, de un jubileo perpetuo concedido a la casa de Sant Gines.

El soneto con que termina el libro, dice:

A la Religion y Orden de nuestro Padre San Francisco.

Ochenta y seys Prouincias, y Conuentos
tres mil y quatrocientos computados:
cinco en Hierusalem, siete fundados
entre Turcos y Bárbaros sangrientos.
Martyres veynte y seys quatrozientos
y sanctos veynte y seys canonizados,
de quinientos que están beatificados
duran eternamente sus asientos.
Quatro Papas, quarenta Cardenales,
quinientas mitras, con seyscientas plumas,
y Reyes veynte y tres: estirpe honrosa.
Estos tiene por ramos inmortales
con diez hijos de Reyes, y otros, sumas
de Francisco la orden milagrosa.

I

568. Ibáñez (Fr. Casimiro Ignacio).

Oración fúnebre en las exequias celebradas en la parroquial de Santiago de Orihuela, por el Regimiento de dragones del Rey, día 13 de octubre de 1778. Díjola el M. R. P. Fray Casimiro Ignacio Ibánez, de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced, Redención de Cautivos, Lector Jubilado, etc.—Murcia, por Felipe Teruel.

En 4º.

Biografía Eclesiástica Completa.

569. Ibáñez. (L. Don Sebastián).

(Estampa de la Concepción grab. en madera.)—Por | el Doctor D. Andrés Fernández | Médico desta Ciudad. | Con | el Bachiller D. Pedro Thomas Mar | tínez, y otros consortes Médicos assimes | mo en ella. | Sobre | la precedencia en las Ivntas, | Consultas, y demás actos y funciones, que se hazen, y ofre | cen, tocantes a la profesión de tales Médicos: y que cada | vno se nombre, y firme con el título de su grado. | Impresso en Murcia por Miguel Lorente, Año de 1675.

En fol.—13 hojas sin foliar.—Signs. B-F2. —Portada.—Texto, suscrito al final por el autor.

570. Ibáñez García (Don José María).

Saavedra Fajardo. | Estudio | sobre su vida y sus obras | Por | D. José María Ibáñez García. | Licenciado en Filosofía y Letras. | Murcia. | Tipografía de El Noticiero, Apóstoles, 11. | 1884.

En 4.º—25 págs., comenzando la numeración por el 6.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria «Al Director, Profesores y Alumnos del Colegio de la Purísima Concepción».—V. en b.—Texto.

571. Illa (Augusto).

El Libro del Molinero. | Tratado práctico | de la | Fabricación de Harinas | por | Agusto Illa, | Operario Molinero-Director de la Fábrica | «La Industrial Murciana». | Primer libro que se ha publicado en España | sobre tan importante industria. | Murcia. | Tipografía de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, núm 40. | 1883.

En 4.º mlla.—XIV-282 págs., más 28 hojas al final sin numerar.—Signs. (~) 3 40.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a Don Isidoro de Velasco.—Prólogo.—Texto, con varias láminas en él intercaladas.

572. Illán Albaladejo (Manuel).

Himno | A. S. M. la Reina | Doña Isabel 2.ª | por Manuel Illán Albaladejo. *(Estampeta de un Apolo tocando una lira.)*—Murcia, 1862. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 4.º

573. Illustrissimo ac Colendissimo Antistiti, | Accuratissimo Scientiae Sapientiaeque Protectori, | Munificentissimo

studiosae Juventutis Patrono, | D. D. Mariano Barrio Fernández, | Episcopo Carthaginensi, Regio Consiliario &c. | Haec Themata Theologica | Publico in certamine propugnanda | In filialis amoris, grati animi, demissaeque observantiae signum. | O. et D. | Addictissimi et Obsequentissimi Alumni Theologi Semin, Conc. | S. Fulgentii Murg. | Palestra Minerv. Parabitur in Sacello Hujusce Seminarii | Diebus... | M. H.—V. H. | Murciae: | Apud D. Paulum Nogués | MDCCCLII.

En 8.º—11 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

574. ✠ | Illustrissimo ac Doctissimo Antistiti, | Accuratissimo Scientiarum Protectori, Munificentissimo | studiosae Jubentutis | Patrono. | D. D. Mariano Barrio Fernández, | Episcopo Carthaginiensi (sic) Regio Consiliario, etc. | Haec Themata Theologica | Purlico (sic) in Certamine Propugnanda | In filialis amoris, grati animi; demissaeque observantiae signum. | O. et D. | Addictissimi et Obsequentissimi | Alumni Theologi et Philosophi Sem. Conc. | S. Fulgentii Murc. | Palestra minerv. parabitur in sacello hujusce seminarii. | Diebus... | M. H.—V. H. | Murciae: | In Typooraphia (sic) Josephi a Santamaría. | MDCCCLIV.

En 4.º—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

575. Imber de Chatenay (Don Dionisio Nicolás).

Vida | de la Beata | María de la Encarnación | Monja Conversa Profesa | del Orden | de Carmelitas Descalzas | y su Fundadora en Francia, | Escrita | Por Bartolome Moirani, Romano, | y Dedicada | Al Rey Catolico de las Españas | Carlos IV. | Por Dionisio Nicolás Imbert de | Chatenay, Presbítero, Abad Comendatario del Mo | nasterio de la Santísima Trinidad, llamado Fuente | de San Patricio, Postulador de la Causa de | la misma Beata en la Curia | Romana. | En Murcia: | En la Imprenta de Manuel Muñiz. (S. A.)

En 4.º—X-366 págs., con dos hojas más al final sin numerar.—Signs. A-fff.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Carta de San Francisco de Sales, Obispo de Ginebra, que puede servir del más oportuno y expresivo prólogo a la Vida de la Beata María de la Encarnación.—Texto.—Oraciones para la Misa del día de la Fiesta de la Beata.

A pesar del Moirani Romano que figura en la portada de este libro, ponémosle a nombre del señor Imbert, porque en su Dedicatoria al Rey Carlos IV, le dice entre otras cosas:

«Pero también es verdad que ningún mérito podía yo tener con V. M. para lisongearme, que esta historia, *escrita de mi mano,* hubiera de hallar favorable acogida en su regio trono... etc.»

576. Informe | Emitido al Señor Gobernador | de la Provincia | Sobre las vicisitudes que han sufrido en los últimos 30 años, | tanto el gusano de la Seda, como la morera, árbol | que produce su alimento. | Redactado | Por la | Real Sociedad Económica | de Amigos del País de esta Capital, | de conformidad con el parecer de su | Clase de Agricultura. | 1871. | Murcia | Establecimiento Tipográfico de A. Molina. | Trapería, 32.

En 4.º—33 págs. con la portada y principios, más 2 al fin sin numerar.—Signs. (~) 2-4.—Portada.—V. en b.—Oficio del Gobernador a la Sociedad, pidiendo el informe.—Acuerdo de la Sociedad, pidiendo a la Clase de Agricultura le proponga los términos en que deberá evacuarse el Informe.—V. en b.—Texto.—Acuerdo de la Sociedad aprobando el dictamen de la Clase de Agricultura, y mandando se trasmita al Gobernador.—Oficio de éste a la Sociedad anunciándole haber recibido el Informe: en Murcia a 22 de Julio de 1870.=Juan José Norato.

577. Ynforme | Presentado Por la Comisión | de Contribuciones | del | Ayunta-

miento Constitucional | de la Ciudad de Murcia, | sobre las cantidades que se piden a aque | lla y su provincia por descubierto de la | primera extraordinaria de guerra. | *(Adornito.)* Murcia: | Imprenta de J. C. Palacios. | 1844.

En 4.°—24 págs.—Signs. 2-6.—Portada.—V. en b.—Texto.

578. Inguanzo (Don Pedro).

Discurso | sobre la Confirmacion de los Obispos | En el qual | se examina la Materia por los Principios | Canónicos que rigen en ella en todos tiempos y cir | cunstancias, y se contrae a las actuales | de la Península. | Aunque su autor ocultó por modestia su nombre en la impre | sion que se hizo en la ciudad de Cadiz; se sabe ciertamen | te que lo es el Sr. D. Pedro Inguanzo, Canonigo Doc | toral de la Sta. Iglesia de Burgos y Diputado en Cortes | generales y extraordinarias por la provincia de Asturias. | Cádiz. | Reimpreso en Murcia. | Por los Herederos de Muñiz. (S. A.)

En 4.°—XVI-188 págs.—Signs. (~) 3-26.—Portada.—A la vuelta una cita en latín de S. Cipriano.—Prólogo.—Texto.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

579. Ynstituto | Agricola Catalan | De | San Isidro. | Subdelegacion de Murcia. | Reglamento aprobado en Junta general celebrada | el día 5 de diciembre de 1858. | Murcia.=1859. | Imprenta y Litografía de Antonio Molina. | Trapería, 48.

En 4.°—13 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Consta de 40 artículos, y según ellos, es una asociación de propietarios rurales y labradores, que a imitación de su matriz, tiene por objeto único fomentar los adelantos del cultivo, bajo el patrocinio de su tutelar San Isidro Labrador.

580. Instituto de Murcia | Asignatura | de | Latín y Castellano | Primer curso | Programa | de las | Lecciones que comprende dicha asignatura. | Murcia. | Tipografía de Rafael Albaladejo. | 3, San Bartolomé, 3. | 1886.

En 4.°— 16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

581. Instrucción en que hace presentes a una religiosa las obligaciones de su estado, un sacerdote de Lorca.—Impresa en Murcia el año 1789.

Así citada por Cánovas Cobeño en su *Historia de la Ciudad de Lorca*, pág. 474.

(Adición del editor).

582. Instrucción | Aprobada por S. M. | sobre el pago, Recaudación | y Cobranzas de las Con | tribuciones de Cüota fi | ja, y responsabilidad de | los Ayuntamientos, *(Escudito de armas reales.)* | Reimpresa en Murcia, Oficina de | José de Santa María. | Año 1831.

En 4.°—18 págs.—Portada, con orla.—V. en b.—Texto.

583. Instrucción | Para el cultivo | del Arroz, | nombrado de Secano, | por criarse con sólo | el auxilio de Riegos periódicos, con | los cuales se ha aclimatado ya | en Sevilla, y en esta Ciudad | de Murcia. | Con Licencia. | En Murcia: Por los Herederos de Muñiz. | Febrero 15 de 1832.

En 4.°—X págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

584. Inundaciones | de la | Huerta de Murcia. | Juicio sobre su frecuente repetición | de pocos años a esta parte; | Sus terribles desastres, sus causas y remedios. | Por | A. H. A. | Murcia, 1885: | Imprenta de «El Diario».

En 4.°—61 págs.—Portada.—V. en b.—Breve introducción.—Texto.

Es una serie de artículos, muy bien es-

critos por el distinguido literato murciano Don Antonio Hernández Amores.

585. Iranzo y Herrero (Don Agustín).

Impugnación del origen y reglas de la música, escritas por el Abate Eximeno.— Murcia, por Juan Vicente Teruel.—1802.

En 4.°

Fuster: *Bibl. Valenciana*. Tomo 2.°, pág. 324.

J

586. ✠ J. M. J. Novena | del Glorioso | Padre | San Juan de la Cruz | Primer Carmelita | Descalzo. | Compuesta por un especial (sic) devoto del Santo, | y reimpresa a devoción de J. M. P. | *(Adornito.)* Murcia:—1866. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 8.º—20 págs.—Portada.—Concesión de indulgencias, a la vuelta.—Introducción.—Texto.—Gozos al Santo en verso.—Breve oración en latín.

587. ✠ | Jesus hominum Salvator. | Jesus Salvador de los hombres. | Novena al Divino y Soberano Esposo de nuestras almas, bajo | el consolador y dulce título del | Santisimo Cristo | de la Salud, | cuya milagrosa imagen se venera en el Convento de | Madres Capuchinas, Franciscas y Clarisas Descalzas | de la Exaltacion del Santisimo Sacramento, con | una Meditacion de la Pasion para cada día | de la Novena. | Por un Devoto del Señor, | quien la dedica a la Reverenda Madre | Sor Teresa Baró. | Murcia, 1887. | Imprenta y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 8.º—55 págs.—Portada.—Estampa del Santo Cristo a la vuelta.—Dedicatoria.—Aprobación e Indulgencias.—Texto.—Gozos al Santo Cristo.

588. Jiménez (Ilmo. Sr. Don José).

Nos Don Josef Ximenez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cartagena, del Consejo de S. M. &c.—A nuestros amados Diocesanos, salud en nuestro Señor Jesuchristo... *(Al final):* Murcia, en la Imprenta de Teruel. (Fechada en 29 de diciembre de 1808).

En 4.º

Vémosla citada por Don Luis Santiago Bado, en su *Egloga escrita con motivo de estarse construyendo en esta Ciudad de Murcia un Hospicio o Casa de Misericordia,* pág. 18.

589. Jiménez (Ilmo. Sr. Don José).

✠ | Nos Don Josef Ximenez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Cartagena, del Consejo de S. M. &c. | A nuestros amados Diocesanos, salud en nuestro Señor Jesuchristo... *(Al final):* Murcia, Imprenta de Teruel (30 de enero de 1811).

En 4.º

Fáltanle páginas a los finales en el ejemplar que tenemos a la vista, y la última de ellas está muy deteriorada.—La Carta tiene por objeto exhortar a penitencia y a huir de los vicios y malas costumbres.

590. Jiménez. (Ilmo Sr. Don José).

✠ | Nos Don Josef Ximenez | por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apos | tolica, Obispo de Cartagena, del Consejo de | S. M. &c. | A todos nuestros amados

Diocesanos, salud en | nuestro Señor Jesu-Christo... *(Al final):* Murcia: en la Oficina de Teruel (1.º de diciembre de 1814).

En 4.º

También falto de págs. al final. La última lleva el número XXXV. La pastoral tiene por objeto exhortar a la reforma de costumbres.

591. Jiménez (Ilmo. Sr. Don José).

✠ | Nos Don Josef Ximenez | por la gracia de Dios y de la Santa Sede | Apostólica, Obispo de Cartagena, del Con | sejo de S. M. &c. | A nuestros amados Diocesanos salud en Jesu-Cristo... *(Al fin):* Imprenta de Teruel (Murcia 20 de abril de 1817.)

En 4.º—53 págs.—Signs. (☩) 2-7.

Tiene por objeto exhortar al pago de los Diezmos y Primicias, conforme a un decreto de Fernando VII de 18 de noviembre de 1816.

592. Jiménez (Don Fernando).

Discurso | sobre las causas que influyen | en el pueblo de Cartagena de Levante | para ser endémica en él la afección | Histérica o Histerismo: | Escrito | Por Don Fernando Ximenez. | Médico del Real Hospital de dicha Ciudad, y 2.º | Profesor Médico Cirujano de la Real | Armada. | Con Licencia: | En Murcia: Por Juan Vicente Teruel. (S. A.)

En 4.º—48 págs., con la portada y principios.—Signs. (☩) B-F.—Portada.—A la vuelta una cita de Hipócrates, en latín.—Dedicatoria, suscrita por el autor, «Al Señor Don Carlos Francisco Ameller, Director del Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz, etcétera», en Cartagena a 30 de agosto de 1808. Texto, al que precede una Introducción, con la *Descripción de la ciudad de Cartagena.*

593. Jiménez Molina (Dr. Don Juan).

✠ Cartilla Phisiologica, Galenico-Espagírica, Mathematico-Medica, que ilustrada con los mas verdaderos principios Philo-Mathematico-Médicos, instruye a los Principiantes de la Apolinea Facultad en la importantissima neĉessaria doctrina, para conocer Médico-Mathematicamente, con suma claridad todas las diferencias específicas, assi subalternas como ínfimas de los temperamentos, y hábitos de cuerpo correspondientes, según sus más proporcionadas connaturales combinaciones. Dasse noticia en ella de muchas cosas curiosas, pertenecientes a la Caquexia, Aguas thermales, y conocimiento fácil de Raros, y Densos. Servirá assi mismo dicha cartilla de irrevocable Atiapologética *(sic)* Contra-respuesta al papel, que baxo del título improprio de Desempeño de la Verdad, maquinaron contra el de la Verdad Triunfante, D. Nicolás Valdero Navarro, y D. Rafael de Fuentes, y Cerda, Médicos del Ilmo. Sr. Obispo de Málaga. Dada al publico, para la publica vtilidad por el Dr. D. Juan Ximenez de Molina, Médico de la Santa Iglesia Cathedral de Cartagena. Dedicase a dichos señores. —Con licencia Impressa: en Murcia, por Joseph Díaz Cayuelas, Impressor de la Ciudad, año de 1731. Se hallará en casa de Juan Royo, Librero enfrēte de S. Francisco.

En 4.º—281 págs., y 28 hoj. de prelims. sin numerar.—Sign. A-Ll. Portada orlada.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación de los RR. PP. Maestros Fr. Antonio Segovia, Fr. Domingo López y Juan Tomás Cambiasso.—Licencia del Ordinario, en Murcia a «primero día del mes de Diziembre de mil setecientos y treinta años».—Composiciones laudatorias de los señores Dr. D. Juan de Canobas, Xeminiano González Binadel, Lic. D. Francisco Curcio Palomero, Don Pedro Palomero Hurtado, Don Diego Martínez Fortún y Don Juan Damián Albornoz.—Censura del Dr. D. Alfonso Pérez Messia.—Licencia del Consejo.—Fee de erratas.—Suma de la Tasa.—«Prólogo doctrinal, que sirva de obsequiosa dedicatoria al cándido discreto Lector».—«Carta consvlta, escrita por Don Nicolás Valdero Navarro, y Don

Rafael Francisco de Fuentes y Cerda, Médicos de la Nobilissima Ciudad de Málaga, sobre las circunstancias de la enfermedad del Cavallero enfermo, que en ella se menciona.—«Resolvcion, que sobre el assvmpto de la carta consvlta antecedente dió el Doctor Juan Ximenez Molina, a continuacion de la discretissima, que sobre el mismo assumpto avia dado Don Alfonso Mesia.»—«Carta apologética de Don Nicolás Valdero Navarro, y Don Rafael Francisco de Fuentes y Cerda, Médicos de la Nobilissima Ciudad de Málaga contra la resolución antecedente.—Texto a dos columnas.»—Indice vniversal de las cosas más notables, que en todos los párrafos de los quatro principales Puntos deste Libro particularmente se contienen.

Bibl. de la Facultad de Medicina.

594. JIMÉNEZ MOLINA (Dr. Don Juan).

La verdad trivnfante de las nieblas de la más altanera contradición, que presumió vana falsear los más verdaderos principios de la Facultad Aplinea, quedando qual mariposa al passo que atrevida, entre los rayos de Apolo sufocada. Escrita por el doct. Juan Ximénez Molina, Médico en Murcia de los Illustriss. Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Cartagena, en repuesta de vna apologia contra vna resolución que avia dado a vna carta consulta de D. Nicolás Valdero Navarro, y D. Rafael Francisco de Fuentes y Cerda, Médicos de la siempre Ilustre Ciudad de Málaga, sobre el vso de los baños de Alhama en vn Caballero enfermo de dicha Ciudad.—Con licencia: En Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor del Señor Cardenal Bellugas; y de su Señoría Ilustrissima Don Thomas Joseph de Montes, en la calle de la Platería.

En 4.°—39 págs., más 2 hoj. de prelims. sin numerar.—Signs: (✣) A-E.—Portada orlada.—V. en b.—«Parecer del doctor Don Bernardo Gutiérrez de Alique».—Licencia de Impresión: «Murcia, Noviembre (sic) 20 de 1726».—Advertencia al lector.—Texto.

Ibidem.

595. JIMÉNEZ NAVARRO (Don Francisco Nicolás).

Descripción panegírica de las festivas demostraciones con que en obsequiosos festejos de lucidos aparatos ha solemnizado la M. N. y siempre leal ciudad de Lorca, lavantando el pendón por el rey N. S. D. Luis I de este nombre, en los días 5, 6 y 7 de Marzo de 1724.—Impreso en Murcia por Jose Díaz Cayuela.

Un folleto.—Lleva una lámina con el escudo de la Ciudad, hecha por el grabador lorquino Juan Felipe.

Escrito en «ritmas sextiles», según sù autor. Su estilo es gongorino y enfático.

Véase JIMÉNEZ NAVARRO en la Sección Primera.

En la forma expuesta hace la descripción de este opúsculo don Francisco Cánobas y Cobeño en su *Historia de la Ciudad de Lorca* (1890), pág. 471.

(Artículo adicionado por el editor.)

596. JORDA (Fr. Pedro).

Sermón Panegírico, | que en la Fiesta celebrada | en obsequio | del Beato Nicolás de Longobardo: | por sus Hermanos | los Religiosos de la Obediencia | del Convento de S. Francisco de Paula, | de la Ciudad de Valencia: | Dixo | El R. P. Fr. Pedro Jorda, | Trinitario Calzado: | Lector de Filosofía | en su Convento del Remedio de dicha Ciudad. | Día 3 de Febrero, | del presente año 1788. | Con Licencia. | En Murcia: Por Antonio Santa María.

En 4.°—43 págs. y una en blanco al final.—Signs. (✣) B-F.—Portada.—V. en b.—Texto.

597. JUAN DE POVEDA (Don Agustín).

Carta | de Don Agustín Juan de Poveda | a Don Tomás Juan Serrano, | en que se cuenta la historia | de la enfermedad y muerte | de un rabioso. | *(Lema):* «El imperio de la imaginación es poderoso para | producir y curar alguna vez las afeccio-

nes es | pasmódicas.—*Pinel*, Nosografía filosófica; clase 4.ª núm. 32.» | (*Viñetita.*) Murcia: | Imprenta de la Viuda de Santamaría e hijo, año de 1821.

En 8.º—8 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

«Amigo apreciable: voy a contar a V. un suceso que acaba de ocurrir en esta villa; el que me ha confirmado en la opinión que enuncié en mi poema titulado la *Hidrofobia*, que V. leyó cuando le compuse «en 1819», de que el terror produce «a veces» (1) la rabia.—El día 29 de setiembre pasé acompañado del cirujano D. Pablo Zamora, a reconocer, por disposición de la autoridad superior de esta villa, y a falta de facultativo aprobado, la enfermedad que padecía el ciudadano Antonio Moreno, de estado casado, de 55 años de edad, de egercicio arriero, y a las veces peon de alarife, de temperamento bilioso sanguíneo irritable; y uno de los cinco racionales que fueron mordidos por un lobo en 7 de Junio de este año en el camino de Valencia, que media desde la venta del Rey hasta la villa de Fuente la Higuera. Viéndose acometido este valeroso Mazarronero por dicho lobo, lanzóle una piedra con tal acierto, que logró tenderlo en tierra, de la cual se levantó la fiera mucho más embravecida; y abalanzándose a su adversario, hizo presa del dedo pulgar de su mano izquierda, sin permitir soltarle, a pesar de los muchos golpes que le daba en la cabeza con el puño de la mano derecha, hasta que le dispararon un escopetazo; por cuyo medio quedó muerto a sus pies; y el dedo prendido solo a 7 líneas de los tegumentos que unen la articulacion del primer falange al correspondiente hueso del metacarpo. A continuación pasó Moreno a curarse a la ciudad de Játiva; donde a pesar de haber suplicado le acabasen de amputar el dedo, que le quedó después inservible, reunieron facultativamente sus partes separadas; y en el estado casi de cicatrización, regresó a su casa cumplidos los 16 días de su desgraciado viage. Aunque las carnes de la herida se hallaban reunidas, se presentó el paciente con una úlcera saniosa y sórdida que quedó enteramente curada con los auxilios regulares que le prestó el referido Zamora a los 45 días de esta ocurrencia. Satisfecho el mordido con haber visto muerto a sus pies al lobo; y, sobre todo, lleno de confianza en las supersticiosas ideas que inspiran los *saludadores*, vivía el infeliz, en lo que cabe, tranquilo y ocupado en procurar a su dilatada familia la precisa subsistencia; hasta el 16 del mismo mes, que un imprudente arriero le participó la intempestiva noticia, «que no consta ser cierta», de *que ya habían fallecido rabiando las cuatro personas que fueron mordidas en el mismo día que él por el Lobo de la venta del Rey*.

»Sorprendióle, como era muy consiguiente, esta funesta noticia en tales términos, que, como suele decirse, ya no volvió a hechar más luz, pues desde luego quedó triste, pensativo, inapetente, con inquietud continua, particularmente de noche; cuyos sueños se veían interrumpidos con violentas agitaciones espantadizas, y rechinamientos de dientes; hasta el día 26, que tomando por grados mayor incremento estos síntomas, regresó a su casa desde el campo en la noche del 28; tratando de persuadir a todos se había tragado una sanguijuela; la que suponía se hallaba en el gargüero; solicitando con las ansias más vivas se la extragesen, pues de lo contrario moriría irremisiblemente. Por quejarse además en aquella noche de una sensación desagradable en el brazo del dedo herido, la cual se extendía hasta la nuca, le aplicó dicho cirujano un sinapismo a la parte afecta, y por bebida un ligero calmante, con lo que, al parecer se sosegó de esta afección; pero sin reconciliar el sueño un solo minuto en aquella noche ni en las dos anteriores; no siéndole tampoco posible tragar un bocado de alimento, ni menos el beber líquido alguno, a pesar de hallarse hambriento y muy sediento; ocultando por último aun a su propia muger su interior convencimiento de hallarse tocado de la rabia. A tan extraña preocupación debe añadirse la prevención que tuvo para alucinar a su familia y disimular el grave mal que le aquejaba; reducida, a tener a su lado una lebrilla donde esputaba y otra entre las piernas llena de agua, por cuya inmediata superficie pasaba de cuando en cuando la boca, con el fin, según decía, de que su vapor atragese la sanguijuela: pero según declaración de su muger, siempre que repetía estas

(1) Lo que va entre comillas, según dijimos en otro lugar, se halla en el texto del ejemplar que tenemos a la vista, añadido de letra manuscrita, sin duda alguna por la mano del mismo Don Agustín, para subsanar omisiones de cajistas.

gestiones cerraba los ojos fuertemente y jamás fijó en el agua su espantadiza vista. Tal era el estado en que por primera vez le vi a las 9 de la mañana del siguiente día o sea 29 de Setiembre; acompañándole además una propensión violenta al bómito, con el fin de desprender la que se figuraba sanguijuela; no siendo otra cosa que el constreñimiento de las fauces, propio de semejantes accidentes espasmódicos; arrojando en las incesantes arqueadas repetidos esputos blancos y espumosos parecidos a la saliva, los ojos muy abiertos y espantadizos como los de un loco, el pulso igual, abatido y convulso; con extraordinaria sed, y suma inquietud; pero en su cabal juicio; tanto que me dió relación exacta de lo ocurrido en los tres días anteriores. Aunque no me quedó la menor duda de que su enfermedad era la misma que describen casi todos los clásicos autores de medicina con el terrible nombre de *rabia,* pedí un vaso de agua, y no hube apenas acabado de pronunciarla, cuando saltó como un frenético de la cama, resuelto a marcharse a la calle, diciendo no se tratase de que la bebiese, porque sería *acorarle* en el acto. Aquietéle, renunciando por mi parte a esta prueba incierta, y luego que le volví al lecho, asiéndole de un brazo, me separé del enfermo para ir a dar parte a la autoridad competente del estado indudable de hidrofobia en que se hallaba, a fin de que se tomase las precauciones de estilo &c. &c.

«Volví a las 12 de la misma mañana, y ya me le encontré delirante; sugeto con una cadena; llena la habitacion de los vecinos de esta villa, que llevados de la curiosidad acudían a verle y consolarle en su desgracia; y aun hallándose algunos dispuestos a tirarle un tiro, cual si fuera un perro, en caso de que se escapase. ¿Serían los temores a estos preparativos alarmantes los que obligarían a Moreno a disimular el espantoso accidente que padecía...? Lo cierto es que fué acrecentándose su delirio y convulsiones por grados hasta las 6 de la tarde, que con unos ligeros movimientos «en los labios» análogos a los de la risa sardónica, espiró esta desgraciada víctima del descuido con que se han dejado multiplicar en nuestros días los Lobos y demás animales dañinos.—Esta breve historia, que servirá a los partidarios del doctor Bosquillón de un testimonio más para asegurar que la rabia es hija del terror, será mirada por los verdaderos médicos sistemáticos por un hecho positivo a favor de que existe semejante enfermedad; empero, siendo yo un simple aficionado a la ciencia de la vida, me ceñiré a decir *que si la mordedura de los animales mata, la imaginación del hombre remata.*=Es de V. afectísimo amigo &c.=A. J. P.=Mazarrón 3 de Octubre de 1821.»

598. JUAN Y POVEDA (Don Agustín).

Disertación físico-química y análisis de las aguas termales de la Villa de Archena, por D. Agustín Juan Poveda, médico titular de Mazarrón.—Murcia.—1815.

Citada así en la *Bibliografía hidrológico-médica española* de Don Leopoldo Martínez Reguera, siguiendo la autoridad de Don Pedro María Rubio.

599. JUAN Y VIDAL (Don Antonio) Y ARNÁEZ (Don Francisco de Sales).

Exposición sucinta | del | nuevo sistema de Pesas y Medidas. | Redactado en forma de Diálogo | por | D. Antonio Juan y Vidal y D. Francisco de Sales Arnaez | profesores de la Escuela práctica de la normal de Murcia. | *(Adornito.)*—Murcia. —1852. | Imprenta de José Andrés Sellés, Calle de Balboa, | esquina a la plaza del Esparto, núm. 2.

En 4.º—25 págs., con 2 hojas más al final sin numerar.—Signs. 2-3.—Portada.—Advertencia a la vuelta.—Texto.—Tablas.

600. Juegos | Florales. | Murcia. | Concurso de 1875. | Establecimiento tipográfico de La Paz | Zoco, 5.

En 4.º—47 págs., con la portada y principios.—Signs. (~) 2-6. -Portada.—V. en b.— «Murcia 10 de mayo de 1875.=La Dirección de *La Paz de Murcia,* cumpliendo su promesa, hace la edición de las obras premiadas y la dedica a beneficio de la institución de los Juegos Florales de Murcia, ofreciéndola de este modo un tributo de respeto y un firme y decidido apoyo.»—V. en b.— Composiciones premiadas.

Las hay poéticas, musicales, de pintura, escultura y arquitectura.

Jurados:

En Poesía: Ilmo. Sr. D. Federico Balart. =Excmo Sr. D. José Echegaray.=Sr. D. Juan José Herranz.

En Música: Sr. D. Antonio López Almagro.=Sr. D. Manuel Fernández Caballero.= Sr. D. Mariano García.

En Pintura y Escultura: Excmo. Sr. Don Federico de Madrazo.=Excmo. Sr. D. Carlos Luis de Rivera.=Ilmo. Sr. D. Germán Hernández.

En Arquitectura: Excmo. Sr. D. Francisco Jareño y Alarcón.=Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara.=Sr. D. Lorenzo Alvarez Capra.

Texto.

Las composiciones premiadas son: *Paz y Amor* de D. Ricardo Gil.=*La entrevista del Rey D. Carlos IV. con el Conde de Floridablanca*, Cuadro de D. Antonio Meseguer.= *Proyecto de monumento mural para perpetuar la memoria del Cardenal Belluga*, por D. José María Marín-Baldo.=*Ave María*, para canto y piano, por D. Claudio Martínez Imbert.=*La Hazaña de los Cuarenta*, poesía histórica del Excmo. Sr. D. Lope Gisbert.=*Bajo relieve que representa al Eminentísimo Sr. Cardenal Belluga*, por Don Francisco Sánchez Araciel.=*Boceto que representa a Zarzillo, presentando a los PP. del monasterio de la Ñora su estatua de San Gerónimo*. Cuadro de D. Lorenzo Dubois.= Composición musical con el lema: «El estudio conduce a la inmortalidad.» por D. Adolfo Gascón.=*Mientras rule no es chamba*. Cuadro de D. José María Sobejano.=*La Caridad*. Artículo en prosa de D. Eduardo de los Reyes.

601. Junta Provincial de Ferro-Carril. | Real Orden | de 8 de julio de 1861 | e | Informe | de la Dirección General de Obras Públicas | que se cita en la misma. | Murcia. | Imprenta a cargo de José Carles, Hijo. | Cuatro esquinas de S. Cristóbal. | 1861.

En 4.º—57 págs.—Signs. (~) 2-7.—Portada. —V. en b.—Preambulito de la Junta.—Texto.—Varios estados al final siguiendo la foliatura.

602. Junta Pública | Celebrada | en la tarde del 30 de mayo de 1816 | Plausible día | de Nuestro Augusto Soberano | el Señor Don Fernando VII. | Q. D. G. | Por la Real Sociedad Económica de la | Provincia de Murcia. | *(Escudo de la Sociedad.)* Con licencia. | En Murcia: Oficina de Mariano Bellido.

En 4.º—74 págs.—Signs. 1-9.—Portada.—V. en b.—Al Rey Nuestro Señor, su Sociedad Económica de la Provincia de Murcia.—V. en b.—Texto.

Contiene: Un Discurso de D. Antonio de Elola.=Extracto de las actas y deliberaciones de la Sociedad, desde el 4 de noviembre de 1807, en que celebró el último acto de repartimiento de premios, hasta el presente.=Exposición del Dr. Don Carlos Clemencín, sobre el estado actual de los Establecimientos de la Sociedad.=Una reseña de la distribución de premios; y una Composición poética del Dr. D. Gregorio Gisbert Vilaplana.

603. Junta Pública | Celebrada | Por la Real Sociedad Económica | de Amigos de esta Capital | en las Salas Consistoriales, | y mañana del día 30 de mayo | Para la distribución de premios a los Alumnos de am | bos sexos de la Academia de las Nobles Artes, | en celebridad del Augusto día | de Nuestro Católico Soberano | El Sr. D. Fernando VII. | Q. D. G. | Año de 1827. | En Murcia: Imprenta de los Herederos de Muñiz.

En 4.º—24 págs.—Signs. 2-3.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene: Descripción del Concurso.= Arenga de D. José López Padilla, Beneficiado y Cura propio de Santa Eulalia.= Discurso del Presbítero Beneficiado Don Luis Santiago Bado, Catedrático de Matemáticas puras por S. M. y actual Censor de este Real Cuerpo.=Relación de la distribución de premios.

604. Junta Pública | Celebrada | en la mañana del 29 de mayo de 1832. | En Ob-

sequio | de Nuestro Augusto Soberano | El Sr. D. Fernando VII. | Q. D. G. | Por la Real Sociedad Económica de los | Amigos del País de la Provincia | de Murcia. | *(Escudo de la Sociedad.)* Con licencia: | Murcia: | Imprenta de los Herederos de Muñiz.

En 4.º—30 págs.—Signs. (-+-) 2-4.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene: Discurso del Sr. Presidente D. Leandro Alvarez, Arcediano de Villena.=Reseña de la distribución de premios.=Composiciones poéticas recitadas por los niños y niñas premiadas, una de las cuales dice:

«Pueblo murciano invitado
A la noble actividad
Por la Ilustre Sociedad,
Ella te ha condecorado.
Si a tus hijos ha premiado
En nombre del Rey, aspira
Cuando sus talentos mira,
A ilustrarte, a enriquecerte;
Su afán por embellecerte
Con gratitud noble admira.»

605. Junta Pública | Celebrada | en la Tarde del 30 de mayo de 1833 | Día de Nuestro Augusto Soberano | el Señor | Don Fernando VII. | Q. D. G. | por la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la | Provincia de Murcia. | *(Escudo de la Sociedad.)* Murcia y agosto de 1833. | Imprenta de Bellido, calle de Lencería, número 8.

En 4.º—51 págs.—Signs. (-+-) 2-7.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene: Especie de preámbulo, donde se describe la fiesta.=Discurso de D. José López Padilla.=Descripción del acto.=Oda de D. Bernardo Martorell y Morales.=Relación de la distribución de premios.=Composiciones poéticas de los niños D. Julián Soriano y Atenza, Doña María Dolores Marquez, y D. Miguel Sánchez Riperez.

606. Junta Pública | Celebrada | el día 19 de octubre de 1834. | Por la Real Sociedad Económica | de Murcia. | Con motivo de la Apertura de las Reales Ca | tedras de Aritmética, Geometría, Me | cánica, Delineación y Química aplica | das a las Artes | *(Viñeta con los atributos de ciencias y artes.)* Murcia: Octubre, 1834. | Oficina de Bellido.

En 4.º—71 págs.—Signs. (-+-) 2-9.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene: Descripción del acto.=Discurso de D. Diego García de Osorio = Otro de D. Francisco Vallespinosa.=Otro de D. Ramón Baquero.=Composición poética de D. José López Enguidamos.

607. Junta Pública | De Distribución de Premios | Celebrada | en la | mañana del día 19 de nobiembre | de 1835. | En Obsequio | de Nuestra Augusta Soberana | La Señora | Doña Isabel II. | Por la Real Sociedad Económica | de los amigos del País de la Província | de Murcia. | Imprenta de Mariano Bellido. | Año 1836.

En 4.º—91 págs.—Signs. (-+-) 2-11.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene: Descripción del acto.=Discurso del Sr. D. Alfonso García Vergara, Ministro Cesante de la Real Audiencia de Extremadura, Juez de primera instancia de esta Capital (de Murcia) y Vice-Director del Real Cuerpo.=Otro de D. Diego García de Osorio, Individuo residente y de mérito de la misma Sociedad.=Relación de la Distribución de Premios.=Discurso de D. Rafael Mancha, Censor del Real Cuerpo.

Es importante, sobre todo, el Discurso de D. Diego García de Osorio, así para la historia de la Real Sociedad, como para la de las vicisitudes y adelantos de la agricultura y demás artes en Murcia.

K

608 Kempis (Tomás de).

Los Quatro | Libros | De la Imitacion | de Christo, y Menosprecio | del Mundo. | Escritos en Latín por el Vener. Thomas | de Kempis, Canonigo Reglar de San | Agustin; y Traducidos al Castellano | por el Padre Eusebio Nieremberg, | de la Compañia de Jesus. | Añadidos al fin los Dictámenes de Espi | ritu, y Perfeccion, escritos por dicho P. | Nueva impression muy corregida y me | jorada. | En Murcia. | Por Phelipe Teruel. | Año de 1761. | Se hallará en casa de Joseph Santiago | Gomez, en la Trapería.

En 12.°—550 págs., y cinco hojas más al final de Indice sin numerar.—Signs. (✢) A-Aa.—Portada en negro.—V. en b.—Fee de Erratas.—Tasa, a siete maravedís cada pliego.—Compendio de la Vida del Venerable Tomás de Kempis.—Soneto sobre el amor de Dios, de Santa Teresa.—Oración que el Emperador Don Carlos rezaba todos los días.—Aprobación de Don Pedro de l'Escolle, en Sorbona y marzo a 13 de 1713.—Texto.—Indice.

Bella impresión y con muy bonitas láminas intercaladas en el texto.

609. Kempis (Tomás de).

Los Quatro | Libros | de La Imitacion | de Christo y Menosprecio | del Mundo, | Escritos en Latín por el Vener. Thomas | de Kempis, Canonigo Reglar de San | Agustin; y traducidos al Castellano | por el Padre Eusebio Nieremberg, | de la Compañia de Jesus. | Añadidos al fin los Dictamenes de Espi | ritu, y Perfeccion, escritos por dicho P. | Nueva impression muy corregida y mejorada. | En Murcia, | Por Phelipe Teruel. | Año de 1761. | Se hallará en casa de Joseph Santiago Gomez | en la Trapería.

En 12.° de XX—430 págs., más una hoja al principio, y cinco al final de Indice, sin numerar.—Signs. a-a5, A-S3.—Láminas intercaladas en el texto.—Portada en negro y rojo.—V. en b.—Fee de Erratas.—Tasa.—Compendio de la Vida del Venerable Tomás de Kempis.—Soneto sobre el amor de Dios, de Santa Teresa.—Oración que el Emperador Don Carlos rezaba cada día.—Aprobación de Don Pedro de l'Escolle.—Texto.—Indice.

Bella impresión también, y aunque hecha en el mismo año y por el mismo impresor que la anterior, distinta de ella, según se habrá podido notar por las variantes.

L

610. La Abeja *(Viñetita que representa una colmena.)* Murciana | Periódico de Avisos, Literatura y Artes | Sale los jueves y domingos: se suscribe a 4 rs. en esta capital y 6 fuera de ella. Los anuncios, suscriciones y demás se reciben en la oficina de este periódico, calle del Contraste núm. 11.—Todos los meses se toma un octavo de billete de a 12 rs. para cada doce suscritores, que formarán una serie, y guardarán el orden de inscripción; expresándose con oportunidad en el periódico los que sean. Cuando salga premiado alguno de estos octavos se repartirá su valor entre los suscritores de aquella serie, deducido el 5 por 100 en beneficio del periódico.—El mes en que los billetes de la lotería sean de más precio, y por lo tanto no puedan tomarse, se regalarán algunos objetos por el valor de los doce reales, o demás, en obsequio a los suscritores, uno a cada serie, que se sortearán y que precisamente ha de tocar a uno de cada doce suscrits. *(Al pie de cada número):* Murcia: Imprenta de José Riera, calle | del Contraste, núm. 11.

En 4.°

Periódico ya algo raro y curioso.—Comenzó a salir el día 1.° de febrero de 1857, e ignoramos cuándo terminó su publicación; pues el ejemplar de la colección incompleta que tenemos a la vista, sólo llega al número correspondiente al día 4 de junio del referido año (1).

611. La Aurora Murciana. *(Al final):* Murcia. Con Real privilegio, 1834. | Imprenta de D. Mariano Bellido.

Periódico publicado en dicha ciudad por aquel tiempo y del que sólo conocemos 35 números (2).

612. La Bandera Murciana. Periódico carlista, que comenzó a publicarse el 7 de enero, y vivió hasta junio, de 1873. Fué probablemente bisemanal. Carecemos de otros datos.

(A. del e.)

613. La Buena Ventura | De los varones | De las hembras | Esplicación del signo | por el mes de su nacimiento. *(Al final):* Reimpreso en Murcia:—1891. | Imprenta y Librería de Pedro Belda, | Despacho: Lencería, 20.

En 4.°—2 hojas sin numerar.

Texto inmediatamente después del título que queda copiado, y que sirve de orla a una estampa que representa dos gitanos

(1) Se refundió con el periódico *El Telégrafo,* fundado por don Rafael Almazán el 5 de abril de 1857, según se dice en una gacetilla de *La Paz,* inserta en su número correspondiente al 14 de septiembre de 1867. (N. del e.)

(2) Empezó a publicarse en 1833. Defendía la «causa» carlista. (N. del e.)

tocando la guitarra. Compónenlo 48 redondillas; cuatro para cada mes.

Empieza:

«Todo el que nazca en Enero
de cierto será hombre honrado,
jamás ha de ser pesado,
pero en todo caballero...

Y concluye:

El tipo de la hermosura
en Diciembre ha de nacer,
y también sabrá vencer
la intriga de otra criatura.
Ella será calumniada
de un impostor zalamero,
pero vendrá un caballero
con el cual será casada.»

La Cierva (Don Juan de).

Véase Méndez (Don Emilio).

614. La Confesión General | en verso *(Estampa de un Crucifijo.)* | Murcia:—1891. | Imp. y Librería de Pedro Belda.

En 16.°—8 págs.—Portada.—Texto.

615. La Dama Casimira *(Estampa que la representa en actitud de llorar.)* | Relación | en que se refieren los pensamientos de esta señora, que | desengañada de lo que da de sí el mundo se retrac | ta de ser casada y presfiere (sic) encerrarse en un | convento. *(Al fin):* Reimpresa en Murcia: 1891. | Imprenta y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.°—2 hoj. sin numerar.

Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Empieza:

«Para monja no nací,
que nací para casada,
recorreré los oficios
por ver si alguno me agrada...

Concluye:

En un convento tranquila
podré mi vida pasar,
orando continuamente
y luego de Dios gozar».

616. La Democracia. Periódico bisemanal, órgano del partido demócrata progresista. Apareció el 1.° de abril de 1881, y dejó de publicarse en los últimos meses de aquel año. Imprenta de «El Noticiero».

En 4.°; cuatro págs.

Parece que su primer director fué don Gabriel Baleriola, y por último don Francisco Holgado.

(A. del e.)

617. La | Diputación Provincial de Murcia | Y Las | Pías Fundaciones | Del | Emmo. Cardenal Belluga. | Murcia, 1869. | Establecimiento tipográfico de La Paz. | Zoco, 5.

En 4.°—41 págs.—Signs: (✣) 2-5.—Portada.—V. en b.—Texto.

Es una especie de exposición o manifiesto dirigido a las Cortes.

618. La Enciclopedia. Revista semanal, «hijuela» del diario «*La Paz*», fundada por su director don Rafael Almazán el 8 de agosto de 1888. Vivió hasta el 25 de marzo de 1889. Tipografía de «La Paz de Murcia».

En 8.° mlla.; ocho págs.

Fué una revista preferentemente literaria, de erudición, curiosidades, pasatiempos y modas. En ella colaboraron prestigiosos escritores murcianos, como Díaz Cassou, Avilés Martini, Bagletto, Blanco, Báguena, Benavente, Cano, Selgas, Cantó, Almagro, etc.

Sucedió a esta revista *La Miscelánea.*

(A. del e.)

619. I. La Enseñanza Católica. | Diario de la Noche | Se publica todos los días, excepto los festivos, bajo los auspicios del Excmo. e Iltmo. Prelado. | Censor Dr. Don Félix Sánchez, Canónigo Lectoral | de la Sta. Iglesia Catedral. | Redacción y Administración, Saurin, 7, bajo. *(Al pie de*

la tercera plana de cada número): Murcia.—Tip. de A Saez, Saurin, 1.

En fol. may. a 4 colums.

Comenzó a publicarse, bajo la dirección de Don Miguel Fernández, en 1887, y se continuó hasta el presente, siguiendo el orden de la foliación en años y números, con:

II. El Correo de la Noche. | Diario Católico | Bajo los auspicios del Prelado Diocesano. | Censor. Lcdo. D. Antonio José González, Párroco de Santa Catalina. =Director | Dr. Don Antonio Munera | Cura de S. Juan Bautista.=Continuación de La Enseñanza Católica. | Propietario D. Francisco Saura Velasco | Notario de la Curia Eclesiástica. | Dirección, Administración y Redacción, Isabel la Católica, 1. *(Al pie de la tercera plana de cada número):* Tip. de A. Saez.

Es periódico, como en otro lugar dicho queda, de bastante importancia.

620. La Federación. Periódico defensor de la República federal «pactista». Fué su director don Olayo Díaz, presidente del comité local. Se publicaba en 1882. Debió de ser de corta vida. Carecemos de más datos.

(A. del e.)

621. Lagraba (Dr. Don Ceferino).

Sermón | de la Natividad, | de Nuestro Señor Jesucristo. | Predicado | en la Santa Iglesia Catedral de esta Capital, el día 26 | de diciembre de 1848. | Por el Dr. Don Ceferino Lagraba, | Canónigo de la misma y Examinador Sinodal de este Obispado. | Murcia: | Imprenta de Pablo Nogués. | 1849.

En 4.°—16 págs.—Portada.—Tema en latín y castellano.—Texto.

622. La Ilustración de Levante. «Semanario Regional, Científico, Literario y Artístico». Llevaba en la cabecera un grabado de J. Valero Benítez, con los escudos de Murcia, Alicante y Almería. Ilustraciones originales de M. Picolo y de J. Miguel Pastor. Apareció el 8 de mayo de 1890.—Imprenta de R. Albaladejo, plaza de Fernández Caballero, núm. 5; y luego, «La Incomparable», plaza de San Pedro, núm. 11.

En 4.°; ocho págs.

Colaboraron: J. Báguena, R. Molina Serrano, M. Vergara, R. Serrano Alcázar, A. Osete y otros.

(A. del e.)

623. La Ilustración Murciana. «Organo de la Sociedad de este nombre y de la Universidad Libre». Revista juvenil, que dirigió don Andrés Baquero, con la colaboración de algunos profesores y alumnos de aquel centro docente. Apareció el 20 de enero de 1871 y publicó su último número el 27 de julio de aquel mismo año. Se publicaba los días 4, 11, 20 y 27 de cada mes. Imprenta de «La Paz».

En 4.° marquilla; cuatro páginas.

(A. del e.)

624. La Justicia. Periódico republicano federal, que se publicó en Murcia por los años 1868-1873. Lo dirigió el ciudadano marmolista Saturnino Tortosa. Imprenta, calle de San Cristóbal.

En 8.° marquilla; 4 págs.

(A. del e.)

625. La Juventud. | Círculo Científico. | Murcia: 1862. | Imprenta de José Carles, Hijo | Cuatro esquinas de S. Cristóbal.

En 4.°—8 págs., con la portada.—Portada. —V. en b.—Texto.

Es un Reglamento para dicho Círculo.

626. La Juventud Carlista. Semanario político, que aparecía los domingos. Su primer número su publicó el 4 de septiem-

bre de 1893. Lo dirigió don Miguel Fernández Sánchez. Tip. de «El Correo de la Noche».

En fol. menor; cuatro págs.

(A. del e.)

627. La Juventud Literaria | Se publica los Domingos. | Director: Ramón Blanco Rojo. | Imprenta y Oficinas, Apóstoles, 11, bajo (Murcia).

En fol., a 4 colums.

Periódico que empezó a publicarse en 1889 y continúa saliendo en la actualidad [1895].

628. La Libertad | Periódico republicano | Murcia: | Imprenta de Antonio Molina, | Trapería, 32.

44 × 32 cms.=fol. mlla.—Dos hojas, a cuatro columnas.

Se publicaba jueves y domingos. Apareció en julio de 1869. En diciembre de aquel año aún seguía publicándose. Tuvo primeramente su Redacción en la calle de Santa Catalina, núm. 8, entresuelo; y se trasladó luego a la del Trinquete, núm. 9, entresuelo.

(Adición del editor.)

629. La Lira del Táder | Semanario | de Ciencias, Literatura, Artes, Historia, Teatros, Etc. | Murcia 20 de abril de 1845 *(a 31 de agosto del mismo año).* | Sale todos los Domingos. Se suscribe en Murcia en la Redacción, calle de Sta. Isabel núm. 6 sita en | la Imprenta de este periódico, y casa de D. Pedro Martínez, calle de la Trapería núm. 67 por 4 rs. al mes | y 22 por 6 meses, llevado a las casas de los señores suscritores. Fuera de la capital, en las adminis | traciones de Correos y Corresponsales de la Redaccion, por 5 rs. al mes y 28 por seis meses, franco de porte. *(Al pie de cada número):* Murcia: Imprenta de Pedro Soler y Rovi. | Calle de Sta. Isabel, núm. 6.

En fol., a 2 colums.—280 págs.

Contiene, con efecto, composiciones en prosa y verso de diversa índole y materia, suscritas por los señores D. Juan López Somalo, A. Arnao, L. Fernández Pastor, J. M. Fernández, F. González del Campo, J. Selgas, P. Sánchez, J. M. del Castillo, J. J. Belmonte, Eleuterio Peñafiel, Cipriano López Salgado, P. M. Romero, P. Cascales Alvarez, J. Albacete, J. M. Gómez-Noriega, J. Domínguez Ruiz, J. Arnao, P. Camacho, Rafael Hernández de Ariza, J. Marín Aledo, Celestino Losilla, F. M. I. y Sola, Antonio Alvarez Lioneti, J. Alba, B. Espinosa: J. E.—A. A. y G.—T. de J. L.—J. C.—P. M. B.: y por los pseudónimos, *Un Quidam, Aben-zayde, El Incógnito, El Pobrecito indolente, Cobacha, El Guacamayo, El Bachiller, El Zángano,* y *Un Estudiante.*

Comprende 20 números, únicos que se publicaron, de a 8 hojs. en su mayor parte, y en el último de ellos leemos lo siguiente:

DESPEDIDA

«La Redacción de la Lira del Táder suspende por ahora sus trabajos: no es esta nuestra voluntad: nosotros obramos a influjo de circunstancias especiales que no podemos superar: empero al aplazar nuestras tareas periodísticas, al dejar en el ocio y en el quietismo nuestras pobres y humildes plumas, tenemos un deber de gratitud que cumplir: deber sagrado, respetable, deber que llenaremos sin temores ni miramientos, porque se trata del pueblo en que vivimos, del pueblo a quien hemos consagrado nuestros desvelos, del pueblo en fin que acojiendo con benevolencia nuestros esfuerzos, ha dado un solemne mentis a los detractores de su cultura y de su civilización, que con el lenguaje altanero de la presunción, y la ignorancia, aseguran que en esta ciudad ni un mes siquiera podrá sostenerse una publicación periódica de este género: los que tal han pensado se equivocan: nuestra hermosa Capital encierra todos los gérmenes de ade-

lanto y de progreso que son necesarios para elevarla a la altura de otras poblaciones más influyentes; aquí sólo falta una mano protectora, que alejándose del campo vedado de las opiniones particulares, congregase y reuniese todo lo que es útil, todo lo que es provechoso, todo lo que vale o puede valer algo, sin tomar en cuenta preocupaciones añejas y resentimientos privados, proscribiendo para siempre de las asociaciones científicas y literarias y de interés general ese espíritu de perniciosa intolerancia que es el elemento más poderoso de perdición y de ruina.

»Nuestro periódico ha vivido cuatro meses y medio al través de mil contratiempos, de mil vaivenes y de infinitos obstáculos de bastante bulto por desgracia: de este hecho se desprenden consecuencias que ecsaminadas imparcial y concienzudamente y aplicadas al estado actual de nuestro país, dicen lo bastante para desengañar a los ilusos y para alimentar y fortificar a los meticulosos y desconfiados: la fisonomía del siglo actual es la del debate y la discusión; ante tan poderosos resortes, se estrellan las intrigas; el maquiabelismo es estéril y la hipocresía pierde su disfraz; las reputaciones no se adquieren ya sin trabajo. Dejamos de escribir por ahora, si bien firmemente decididos a emprender de nuevo esta ocupación a la primera ocasión que consideremos conveniente. Interin llega la oportunidad, damos las más cordiales gracias a los suscritores que nos han favorecido y al público ilustrado, que mirando nuestro semanario como un pequeño ensayo han hecho justicia a nuestras intenciones y a nuestros deseos: nuestro agradecimiento les acompañará a todas partes.»

Y con efecto, los principales y más significados redactores de este periódico volvieron a reanudar sus trabajos literarios cuatro años más tarde, con el titulado «La Palma», de que a continuación nos ocupamos.

630. La Lucerna. «Revista semanal, capaz de arder en un candil».—Director: don Eduardo Bermúdez.—Apareció en abril de 1873.—Imprenta de Riera, Trapería, 55.

En 4.°; cuatro págs.

(A. del e.)

631. La Miscelánea. Revista semanal, de «conocimientos útiles, ciencias, artes, literatura, modas, pasatiempos, etc.» Continuación de *La Enciclopedia*, cuya cronología anual prosiguió, aunque no la serie numérica. La dirigió también don Rafael Almazán, y vivió desde el 3 de marzo hasta el 29 de septiembre de 1890; en total, 26 números. Imprenta de «La Paz».

En 8.°, cuatro págs.

Tuvo la misma colaboración que *La Enciclopedia:* Baquero, Fuentes, Díaz Cassou, Ramírez de Arellano, Berenguer, Báguena, Blanco, Osete, etc.

(A. del e.)

632. La Muñeca de Silvia | Traducida del Francés | Por | I. E. R. | Murcia.—1895. | Imprenta de las Provincias de Levante. | Plaza de los Apóstoles, 20.

En 4.°

633. Landeira y Sevilla (Ilmo. Sr. Don Francisco).

Carta Pastoral | del | Excmo. e Ilmo. Señor Obispo | de | Cartagena | Al Clero y Fieles de su Diócesis | publicando la Indulgencia Plenaria en forma de Jubileo, | que con motivo de la celebración del Concilio General, ha prescrito y concedido | el Soberano Pontífice. *(Viñeta con las insignias del Obispado.)* | Murcia: 1869. | Imprenta de Leandro y Vicente Riera.

En 4.°—18 págs.—Portada.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el Obispo.

634. Landeira y Sevilla (Ilmo. Sr. Don Francisco).

Carta Pastoral | que | el Excmo. e Ilmo. Sr. | D. Francisco Landeira y Sevilla, | Obispo de Cartagena | Dirige | al Clero y Fieles de su Diócesis. | *(Viñeta con los atributos del Episcopado.)* Murcia | Imprenta de José Riera y Rueda, Contraste, 6. | 1862.

En 4.°—31 págs., y una en blanco al final.—Signs. (⁂) B-H.—Portada.—V. en b.—Texto.

635. *(Viñeta.)* Nos el Dr. D. Francisco Landeira | y Sevilla, por la gracia de Dios y de la Santa Sede | Apostolica Obispo de Cartagena, Caballero Gran Cruz | de la Real Orden de Isabel la Católica, Senador del Reino, etc., etc. | Al venerable Clero parroquial de nuestra Diócesis, | salud en Nuestro Señor Jesucristo. *(Al fin):* Dada en nuestro Palacio Episcopal de Murcia a 30 de enero de 1863.

En 4.º—8 págs.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

636. Landeira y Sevilla (Ilmo. Sr. Don Francisco).

Nos el Dr. D. Francisco Landeira y Sevilla, | por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica, Obispo | de Cartagena. | Al venerable Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, a los Curas Párrocos y demás individuos del Clero | y a todos los fieles de nuestra Diócesis, salud y paz en | nuestro Señor Jesucristo. *(Al final):* Murcia a 1.º de Diciembre de 1866.

En 4.º—13 págs.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

Es carta pastoral cuyo objeto se expresa en este primero de sus párrafos:

«En las críticas circunstancias por que está atravesando el Padre común de los fieles, y por consiguiente la Iglesia y la sociedad en general, no podemos menos de levantar nuestra voz en medio de vosotros, amados Hermanos e Hijos nuestros, llamando vuestra atención hacia estos hechos de tanta gravedad y magnitud, comó pocas veces se habrán registrado en la historia de la Iglesia, y excitando a la vez vuestros religiosos y caritativos sentimientos para que contribuyamos todos a minorar la gravedad de esta situación, ya que no nos sea posible hacerla desaparecer completamente tan pronto como lo exigen nuestro interés de católicos y nuestro amor de hijos. Cuando el Gefe Supremo de la Iglesia señala y deplora solemnemente a la faz del mundo las injurias y violencias hechas a los derechos de ésta y de la Santa Sede y las mayores aun que la amenazan de cerca, un Obispo católico no puede guardar silencio. Su deber imprescindible es colocarse al lado del Santo Padre, hacer propios sus padecimientos, trasmitir el eco de sus soberanas palabras por todos los ámbitos de su Diócesis, interesar a sus amados colaboradores y a toda la grey que le está encomendada para que las escuchen reverentemente y hacer que todos, cada uno según sus circunstancias, acudan en su auxilio, unidos como buenos hijos alrededor de nuestro Padre común, y le presten los consuelos y socorros que su amor les dicte y sus facultades les permitan.»

637. La Opinión. Periódico bisemanal. Director: Don Antonio Ibáñez González. Se publicó los años 1883 y 1884.

En 4.º marquilla; cuatro páginas.

(A. del e.)

638. La Palma | Periódico Semanal | de Ciencias, Artes | y Literatura... Redactores. | Escmo. Sr. D. Joaquín María López.=Sr. D. Juan Alix.=D. Lope Gisbert. =D. Felipe González del Campo.=D. José M. Gómez-Noriega.=D. Antonio Arnao.=D. Juan López Somalo.=D. Eduardo Asquerino.=D. José M. Selgas.=Don Patricio Martínez Romero.=D. José de Gracia.=D. Gregorio Gisbert y Gonsalvez.— | Murcia: Imprenta de Don José Carles Palacios, Cuatro Esquinas de San Cristoval... 1849. *(Al fin):* Murcia | Imprenta de D. José Carles Palacios. | Cuatro esquinas de S. Cristoval.—1849.

En fol., a 2 colums.—248 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.—Indice.

Comienza por un artículo de Don Lope Gisbert, que es como el prospecto del periódico, y dice de este modo:

«Aunque a nuestro parecer bastaba a manifestar la clase de nuestro pensamiento el prospecto en que por primera vez vaciamos nuestras ideas relativas al periódico, que hoy nace (6 de Mayo), parécenos, sin embargo, que por mucho que en nuestro pro diga-

mos, nunca diremos bastante para tranquilizar a los sobrado suspicaces, y medio satisfacer a tantos descontentadizos que o juzgan que bajo tan humildes apariencias, ocultamos aviesas intenciones o piensan que llenos de pretensiones entramos en esta empresa con la loca idea de lucir conocimientos o de ajar bien merecidas reputaciones.

»Protestamos, pues, de buena fe que solo aspiramos a estimular a los murcianos ingenios que al parecer yacen dormidos en ciertos ocios, animar a los amantes del país a que piensen en su ilustración y en sus mejoras locales, promover la afición a los buenos estudios, haciendo que a nuestro ejemplo, vuelvan a tomar la pluma, aunque sea para confundir nuestra osadía, los buenos ingenios que brillaron en mejores tiempos, despertar si es posible el gusto de lo bello y derramar por doquiera ese ardiente amor del bien, origen noble y fuente copiosa de virtudes morales y cívicos sacrificios.

»Porque nosotros creemos en la perfectibilidad del hombre y de la sociedad, creemos no sólo en la posibilidad, sino en la real existencia del adelanto, como esperamos probar en nuestros posteriores escritos, y por consiguiente creemos también en la obligación individual de buscar la perfección y de procurar contribuir en algo a la de la masa general de la especie nuestra; porque el adelanto general procede sólo de los parciales, y éstos pueden ser o grandes o pequeños, según que el impulso parte de mayores o menores fuerzas, con mayores o menores medios.

»Sin pretensión, pues, de ningún género, sin doblez de ninguna clase, animados sólo por las ideas que preceden, vamos a escribir y empezamos con la primavera, y nace nuestro pobre papel cuando nacen las flores, esponiéndose a parecérseles sólo en lo efímero de su vida, sin imitarlas ni en lo grato de sus colores, ni en lo dulce de sus perfumes. Tan vario como ellas, va a tratar, como en su frente lleva escrito, de ciencias, artes y literatura, pero el decir que va a tratar de ellas no es decir ni aun pensar que inventará en las unas, creará en las otras, y dará un paso de adelanto en todas, sino que verterá lo que los buenos talentos han hecho de mejor en ellas, acomodándolo a nuestra localidad, modificando y esponiendo con arreglo a sus naturales luces, combinando a veces distintas opiniones para elegir la verdad o investigándola al través de preocupados embozos, para presentarla noble y pura, sencilla y general, lo más cercana posible a la verdad absoluta, origen de todas las obras.

»Buscaremos en las ciencias el verdadero *eclectismo;* no aquel que por hacer gala de ingenio, transije con absurdas opiniones, esplicándolas forzadamente para conciliar su oposición absoluta; sino aquel que amante de la verdad sin liga, la busca imitando a la discreta abeja que saca el útil jugo aun de las más humildes flores, evitando con esmero las venenosas y amargas que pudieran inficionar el dulce fruto de su delicado trabajo.

»Las artes son el más dulce ornamento de la vida, y tienen la misión noble de llevar al alma las ideas de lo bello y de lo bueno penetrando la tosca corteza de nuestros corporales sentidos. La poesía y la música, la pintura y sus hermanas, no se proponen sólo agradar a la imaginación imitando las hermosuras de la naturaleza, sino que aspiran a aproximarse con sus creaciones a la belleza ideal, influyendo en la mejora nuestra por el ennoblecimiento que inspira la contemplación de lo grande.

»Creemoslo así nosotros, y por eso en nuestro pobre trabajo, recordaremos al poeta, en qué debe emplear la centella del celeste fuego que recibe de lo alto, y diremos al pintor y al músico que no es artista el que sabe complacer la vista y el oido, por gratos contrastes de luces y sombras, o por armoniosas combinaciones de variados sonidos; sino el que con su pincel acierta a enaltecer el alma, haciéndola sentir ante un lienzo; la necesidad de ser mejor, o el que sabe despertar en el corazón nobles pasiones con robustos ecos, o dulcificar su rudeza con suaves melodías.

»Así, pues, todo cuanto hagamos, queremos enderezarlo a solo un objeto sin que por eso dejen de tener nuestras columnas la variedad posible, porque es sabido que se llega a un fin por muy diversos senderos. Por eso a más de la parte seria hallarán cabida en nuestro periódico festivas descripciones de nuestras patrias costumbres, críticas moderadas, revistas de publicaciones y trozos de amena literatura, desterrando, sin embargo, la sátira mordaz, el cínico epigrama, y sobre todo la parcialidad y las vulgares personalidades, aun las ocultas arteramente bajo simulados disfraces.

»Hemos expuesto nuestro plan: del desempeño juzgarán nuestros lectores a los que advertimos solamente que nuestra falta de fuerzas y medios no argüirá nunca un punto menos de rectitud en nuestras intenciones. =L. G.»

639. La Paz de Murcia. | Fundado en 1858.—Diario Liberal de la tarde... *(Al pie de cada número por regla general):* Tip. de «La Paz.»

En fol., de distintas marcas y columnas.

Es de todos los diarios modernos de Murcia, el más antiguo, y, con *El Diario de Murcia, Las Provincias de Levante, El Correo de la Noche* y *El Pueblo*, uno de los más importantes. Ha experimentado varias y muy diversas vicisitudes, y continúa saliendo en la actualidad, bajo la censura de Don Manuel Camacho Farrucha. Su Director principal, el Sr. Don Rafael Almazán, ya difunto; y sus colaboradores, todos los escritores murcianos de medio siglo a esta parte, con la circunstancia de que casi todos se han dado, o mejor diré, nos hemos dado a conocer, por medio de dicha célebre publicación.

640. La Provincia. Periódico diario. Apareció en abril de 1882, alcanzando un año de vida. Lo dirigió don Gabriel Baleriola. Tipografía de Federico Bernal, Arco del Vizconde, 1.°, bajo.

En fol., 4 págs.

Con igual título se empezó a publicar, en noviembre de 1873, un periódico de carácter republicano, del que no tenemos más datos.

(A. del e.)

641. ✠ | La Pureza de María | ensalzada | por todos los Doctores | de La Santa Iglesia. | Escrita en verso por un devoto | de María. | A devoción del P. José García Cano | Capellán de la Iglesia del Rosario. | Reimpreso en Murcia.—1882: | Imprenta y Librería de Pedro Belda. | Lencería, 20.

En 16.°, de 16 págs.—Portada.—Estampa de la Concepción a la vuelta.—Texto.

642. *(Estampa que representa un combate de varios caballeros.)*—La quinta de mujeres | en España. | Comunicación dirigida al Ministerio femenil de la Gobernación *(Al fin):* Reimpreso en Murcia: Imp. de Pedro Belda, Lencería, 20. (S. a.)

En 4.°—2 hoj. sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Después de la comunicación y de un articulado en extremo burlesco, viene una *Circular* en verso, que empieza:

«Habiendo yo recibido
de la señora ministra
de la Guerra, cierta orden
terminante y relativa
a evitar ciertos abusos
que no están en la cartilla,
lo digo al Ayuntamiento
de la raza femenina.

Y concluye:

Las artes se premiarán
las industrias y talentos
hasta las casas del pobre
serán de oro sus cimientos.»

643. Lara (L. Don Antonio Romualdo de).

(Estampa de la Concepción grabada en madera.)—Por | la Ivrisdiccion | Militar de la Capitanía General | de las Galeras de España, y su Auditoria | En el Pleyto | Con | la Ivrisdiccion | Real Ordinaria, y el Lic. D. Geró | nimo Navarro, Alcalde Mayor de la Ciudad | de Cartagena. | Impresso en | Murcia, Por Vicente Llofriv. | Año de 1689.

En fol.—61 págs.—Signs. (✣) B-P.—Portada.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

644. La Región de Levante. Periódico de ideas democráticas, que se publicó en los años 1885-86. Lo dirigió don Lorenzo Llinares.—Imprenta de R. Albaladejo.

En 4.°; cuatro págs. Después dobló su tamaño.

(A. del e.)

645. La Revista. «Periódico de intereses morales y materiales». Apareció el 2 de octubre de 1884, y se publicaba los domingos. Director: Don José Sellés. Imprenta, redacción y administración, calle de San Nicolás, núm. 1.

En fol. menor; cuatro págs.

Tuvo corta vida.

(A. del e.)

646. La Revista Murciana | Semanario | Científico, Literario y Artístico, | de Administración e Intereses Materiales. | Se publica todos los Domingos... La Correspondencia al Director Don Gabriel Baleriola. | Redacción y Administración | San Bartolomé, núm. 3. | Murcia, 1886. *(Al pie de cada número):* Tip. de Rafael Albaladejo.

En fol., a 2 colums.

Publicación amena, aunque no de larga existencia, que comenzó a salir en el día 2 de mayo del referido año.

647. La Riada | de | Santa Teresa | 15 de octubre de 1879. | Por | un Hijo de Murcia. | Murcia.—1879. | Tip. de El Album, a cargo de F. Bernal | 5, Santo Domingo, 5.

En 4.°—87 págs. y dos estados al final.—Portada.—V. en b.—Fotografía de la inundación.—Texto.

648. La Riva (Dr. D. Juan Antonio de).

[Informe al Ilmo. Sr. Obispo de Cartagena «sobre estar o no consagrada» la iglesia catedral de Murcia.]

En 4.°—16 págs.—Signs. *-**.—Sin portada, título ni pie de imprenta.

Empieza:

«✠ | Ill.mo Señor. | En desempeño de el encargo que V. S. I. se ha servido ha- | cerme, sobre estar o no consagrada esta Santa Iglesia digo, que | El Templo que actualmente sirve de Catedral fue dedicado o | consagrado, y no ha perdido su consagracion. | I. Las pruebas que hay para creerlo así, son las siguientes...»

Acaba:

«XXVI. En atencion a estas reflexiones, al Ayuno gene- | ral que habia que publicar de precepto en todo el Obispado; | y finalmente a que mientras no se pruebe lo contrario y sea | vencida formalmente la Iglesia, debe ser manutenida en la po- | sesion en que se halla desde tiempo inmemorial en orden al | Oficio de Dedicacion y celebracion de su Fiesta, no hay ra- | zon para que sea perturbada en aquella, ni para que en el | interin se haga novedad. | V. S. I. acordará lo que estime mas conveniente. Mur- | cia y Diciembre 22. de 1800. | *Dr. D. Juan Antonio de la Riva.*»

(Adición del editor.)

649. La Riva (Don Juan Antonio de).

Bautismo de los Fetos Abortivos | y Extraidos por la Operación Cesarea. | Por Don Juan Antonio de La Riva, | Colegial del Mayor del Arzobispo, Canónigo Doctoral | de la Santa Iglesia de Cartagena. | Quien lo dedica al Rey nuestro señor, | Don Fernando VII. *(Al final):* Con licencia, en Murcia: | En la Imprenta de Mariano Bellido, Calle de la | Lencería n.° 18, en donde se hallará. (Fechada en 20 de mayo de 1817).

En 4.°—12 págs.

650. La Riva (Don Juan Antonio de).

Biblioteca | de «El Diario de Murcia» | En obsequio a sus suscritores. | Historia | del Santuario e Imagen | de Ntra. Sra. de la Fuensanta. | Escrita en 1819 | por el Doctoral | Don Juan Antonio La Riva. | Murcia.—1892. | Imp. de «El Diario» | Sociedad, 10.

En 8.°—40 págs. (En realidad son 36 las del

Texto).—Portada.—V. en b.—Al Lector: preambulito suscrito por el editor José Martínez Tornel.—Texto.—Variantes.

651. *(Estampa de una cruz de dos brazos sobre una nube, y sostenida por dos ángeles).*—La Santísima Cruz | de Caravaca | que se venera en la villa de Caravaca, y depositó en ella la divina misericordia | de Dios por misterio de sus Angeles, para prueba y exaltación de nuestra santa | Fe Católica; amparo y consuelo de los fieles contra las axtucias y asechanzas del | infierno, tempestades, inundaciones, incendios y todo género de peligro, | así espirituales como temporales. *(Al fin):* Murcia: 1886.—Imp. y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.°—1 hoja a 2 col.—Frontis, al pie del cual y a la vuelta viene el título que queda copiado.—Texto a su continuación.

Coplas, que empiezan:

Sacrosanto madero divino
que Cristo eligió para nuestro bien
por librarnos de aquel cautiverio
con que nos tenía presos Lucifer;
Pero es de saber,
que perdiendo en sus brazos la vida,
nos ganó la gloria que esperamos ver...

Y siguen hasta nueve más de la misma combinación métrica.

652. La Schiava | Riconosciuta. | Dramma Giocoso Per Musica | Da Reppresentarsi | del | Nuovo Teatro Italiano | Dell' Illma. e Nobma. | Citta di Murzia. | Nell' Anno 1772. | Dedicata | al Molto Illustre Signore | Don Rafael de Piña | Cavaliere di ditta Citta. | Murzia: | Per Francesco Benedetto, Libraro e Im | primittore.

En 8.°—71 págs., comenzando la numeración por el 9.—Signs. (✢) B-E2.—Portada.—A la vuelta: *Reimprimase,* Guemes.—Dedicatoria suscrita por *Los Impresarios.*—Parti Serie.—Argumento.—Texto.

653. La | Situación Económica | Del | Ayuntamiento de Murcia | En | 1.° de Enero de 1890. | Se publica | por acuerdo de la Excelentísima Corporación | para satisfacción y conocimiento de sus Administrados. | Murcia: | Imprenta de Rafael Albaladejo. | Febrero, 1890.

En fol. mca.—14 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

654. La Sombra | del | General León. | Poema. | *(Adornito.)* Murcia: | Imprenta de J. C. Palacio. | 1843.

En 8.°—13 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Es una oda compuesta de 29 estrofas de seis versos de once y siete sílabas. Empieza:

«Ruje el bronce mortífero... Centellas
vomita con estruendo:
en derredor de España suena horrendo
su estampido, que se alza a las estrellas.
El cobarde se aterra,
y el valiente repite, guerra, guerra...

Y concluye:

Dijo; y sonando un horroroso trueno
que conmovió la tierra,
repitió roncamente, guerra, guerra,
del espacio, perdiéndose en el seno.
Españoles, corramos,
y del héroe las órdenes cumplamos.

655. [Lassalle y Grand.]

Sobre la vida | y las edades | del gusano de seda | y | tratamiento que se les debe dar | a cada partida | Murcia | Imp. a cargo de Eduardo Rodríguez, | 1887.

17 cms. = 8.° mlla. 19 págs.—Port.—V. en b.—Texto.

(Adición del editor.)

656. La Suma Medicina | ó | Piedra Filosofal. | Arte de hacer la Panacea o Remedio Universal, | y de la Transmutación de los metales | en Oro y Plata. | Obra sacada de unos antiguos papeles del siglo xvii, de D. Diego | de Torres, profesor de Filosofía y Química. *(Viñeta.)*

Murcia. | Imp. de Riera y Rueda, Príncipe Alfonso, 55. | 1865.

En 4.º—30 págs., y una al final de Indice sin foliar.—Signs. 2-4.—Portada.—V. en b.—Advertencia.—Texto.

En la *Advertencia* leemos la graciosa curiosidad siguiente:

«El intento del Autor de esta obra es persuadir con la natural Filosofía, que del Mercurio y el Sulfur se compone una unión de elementos, y en ellos se oculta una quinta esencia, que con ella y otras especies vertidas en todos los cuerpos metálicos, y humanos, los purga y purifica las superfluidades, flemas, impurezas y otras enfermedades; esto es, al impuro estaño, por ejemplo, lo limpia de aquella cualidad y lo deja plata, al sucio cobre lo purga de sus flemas y lo transmuta en oro; y al cuerpo humano lo libra de las enfermedades presentes y reserva de las futuras de cualquiera especie y condición que sean.

Los preceptos que dicho Autor da para formar esta Suma Medicina o Piedra Filosofal, y con los que afirma su feliz resultado, por experiencia y haberlo hecho con sus propias manos, son muy racionales; y entendiéndolos el lector, podrá hacerse de oro y robusta salud (si la operación sale conforme aseguran estas doctrinas), y cuando esto no se logre, se enriquecerá a lo menos con las voces de una graciosa Filosofía casi ignorada en nuestra España.»

657. Las Disciplinas. Semanario satírico; se publicó los jueves. Su primer número apareció el 13 de noviembre de 1884; y dejó de publicarse en junio del año siguiente, a causa de la epidemia colérica. Defenció ideas muy avanzadas en política. Imprenta de Rafael Albaladejo.

En 4.º, cuatro páginas.

(A. del e.)

658. Las Marías (Don Joaquín).

Breves Elementos | de Retorica razonada | para uso de | los alumnos que frecuentan | el Seminario Conciliar de San Ful | gencio de Murcia. | Por | Don Joaquín Las-Marías | Catedrático del | mismo. | Murcia: Imprenta de Fermín Guirao | 1854.

En 8.º—434 págs., comenzando la numeración por el 6, más 8 al final de Indice, y Fes de erratas sin numerar.—Signs. (✣) 2-27.—Portada.—Dedicatoria al Illmo. Sr. D. Mariano Barrio Fernández, Obispo de Cartagena.—Prólogo.—Texto.—Indice.—Fe de erratas.—Adición a la misma.

659. Las Noticias. Periódico político, en un principio bisemanal, y luego sólo aparecía los jueves. Años 1875 a 1882. Tipografía de José Andrés Sellés.

En 4.º, cuatro págs.

Defendió la política del partido liberal. Sus directores fueron sucesivamente: Don José Baleriola, don José María Ibáñez Maceres y don Ezequiel Díez y Sanz de Revenga.

(A. del e.)

660. Las Provincias de Levante. | Diario de la noche. | Murcia... Domicilio-Redacción y Administración: Plaza | de los Apóstoles, núm. 20.

En fol., a 4 colums. primeramente, y después a 5.

Es periódico, como en otro lugar queda dicho, de los más importantes de Murcia, que empezó a publicarse en 1886, y todavía continúa saliendo bajo la dirección de Don Gabriel Baleriola.—Trata principalmente de intereses locales, de política, agricultura, comercio, industria y literatura.

661. Las Tardes | de Roque Pío. | y Don Rufo de Alfarache: | obra Periódica, | Publicada en Murcia dos veces cada mes. | Dirigida a manifestar los graves perjuicios que causa | la ociosidad en todos los estados, clases | y profesiones de la vida. | Por D. M. C. | *(Adornito.)*—Murcia

MDCCCII. | En la oficina de la Viuda de Felipe Teruel.

En 4.°—246 págs.—Signs. A2-L6.—Portada.—V. en b.—Introducción.—Texto, que abraza en nuestro ejemplar las doce primeras *Tardes*.

No creemos que haya otra edición distinta de la que a él corresponde, y nos extraña, por eso, sobremanera, ver anunciada esta obra en el *Correo Literario de Murcia*, correspondiente al 3 de Junio de 1794, siendo así que ella lleva la fecha de 1802, según queda visto. (1)—He aquí el anuncio a que nos referimos:

«Las Tardes de Roque Pío, y Don Rufo de Alfarache. Obra Periódica, que se publicará dos veces cada mes... etc. El autor de esta obra, ha tomado por objeto inspirar un odio constante a este enorme y detestable vicio (el de la ociosidad), formando ideas muy vivas de los grandes daños que causa a la sociedad, en todos los estados de la vida, y haciendo una crítica muy juiciosa y prudente de los abusos y costumbres con que se intenta disfrazar esta pestilente enfermedad, que enerva las fuerzas del Estado. Después que el autor haya llenado las miras de este vastísimo e importante objeto, las dirigirá por otros ramos no menos interesantes. Cada Tarde se compondrá de dos o tres pliegos, según lo exijan las circunstancias del asunto. El autor de esta colección, que creemos muy apreciable para el público, recibirá con gusto las impugnaciones que le hicieren, y le será muy precioso el menor fragmento de ellas, procurando combatir sin degradar, cuyas impugnaciones se publicarán igualmente, remitiéndolas francas al Autor, bajo la cubierta de los Editores de este periódico. Las subscripciones no se admiten por menos tiempo de seis meses, pagando los de esta Capital 16 reales, y los de fuera 24, para recibirlas franco el porte. Se subscribe en Madrid en la Librería de Barco, en Barcelona... etc., y en Murcia en las librerías donde se reciben las subscripciones a este Correo Literario.»

No puede, pues, ser más, sino que la Viuda de Teruel, nueve años después de publicado el periódico, y teniendo, acaso, de él algunas colecciones, formase tomitos de ellas, poniéndoles entonces las correspondientes portadas; o también, que después de anunciado y aun hecho circular su prospecto, que también va al frente de nuestro ejemplar, se suspendiese la publicación por algún motivo que ignoramos, bien que entonces no se hubiera dejado de decir en el mismo *Correo*.

662. Las virtudes del agua *(Estampa de un indio.)*—Nuevo y curioso Romance, | en que se declaran las quejas y lamentos de un amante | que se ve despreciado de su dama. *(Al fin):* Murcia.—1884 | Imprenta y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.°—Dos hojas sin numerar.—Texto a continuación del título.

Son dos romances que empiezan, el primero:

«Salid, salid, dama hermosa,
de pechos a esa ventana,
y verás a un tierno amante
que por ti penando anda...

Y el segundo:

«Quiera Dios, bella tirana,
que huyendo de tus desdenes
me alcancen tus esperanzas,
porque me alcance la muerte...

663. La Tarde. «Diario Independiente». Apareció el 1.° de septiembre de 1894. Di-

---

(1) La que no deja de ser muy extraña es esta afirmación del señor Tejera. Porque *Las Tardes de Roque Pío y Don Rufo de Alfarache: obra periódica...* apareció, en efecto, el año de 1794, impresa por la Viuda de Felipe Teruel, formando el tomo primero un volumen de 242 págs. en 4.° Así lo confirma un ejemplar de dicha publicación, que figura entre los fondos de la Biblioteca Provincial de Albacete, con la sign. 36-5-34.

Tuve ocasión de examinarlo el año 1915, y de él conservo nota bibliográfica. Además, la Viuda de Teruel ya no imprimía (quizá por haber fallecido) el año 1802, sino su hijo Juan Vicente. De todo ello infiero que el señor Tejera hubo de sufrir una ofuscación al tomar la fecha de este impreso, extremadamente raro. Don José María Ibáñez, en su libro *La Prensa periódica en Murcia* (1931), confiesa no tener de *Las Tardes de Roque Pío* más noticia que la que Díaz Cassou dió en una sucinta nota de su *Pasionaria Murciana*, pág. 18.

(Nota del editor.)

rector: Don Joaquín Arques. Imprenta de A. Arques, calle del Príncipe Alfonso.

En fol. menor; cuatro páginas.

Tuvo de vida unos tres años.

(A. del e.)

664. La Vega, | Periódico Científico, Artístico y Literario, | publicado bajo la dirección | de Don Juan López Somalo. | Murcia | Imp. y lit. de Antonio Molina, Trapería, 48. | 1853.

En fol., a 2 colums.—80 págs. (En el ejemplar que poseemos incompleto).

Sus principales redactores fueron, además del Director, los señores D. Diego Espinosa, D. Miguel Rubio Arroniz, Don Vicente Cuenca Lucherini, D. C. Navarro, D. Y. Virto, y D. Antonio Arnao (1).

665. La Verdad. Semanario literario, precursor de *Las Disciplinas*. Se publicó unos meses en el año 1884. Carecemos de otros pormenores.

(A. del e.)

666. La Violeta. Revista quincenal de literatura y artes. Apareció en abril de 1872. Tuvo corta vida. Fué una de las publicaciones del «Centro Editorial Murciano».

(A. del e.)

667. Letanía | de la | Divina Providencia. | Murcia: 1866. | Imprenta y Librería de P. Belda.

En 16.°—7 págs. –Portada.—Concesión de Indulgencias a la vuelta.—Texto.

668. Letras | de los Villancicos | que se han de cantar | en los solemnes Maytines | del Sagrado Nacimiento | de Nuestro Señor Jesuchristo | En la Insigne Iglesia Parroquial | de Nuestra Señora de la Asunción | de la muy Noble, Leal y Fidelísima Villa de Yecla. | Puestos en Música | Por D. Diego Beltrán del Castillo | Maestro de Capilla de dicha Insigne Iglesia. | Quien los dedica | a su respetable Cura y reverente Clero. | Año de 1797. | En Murcia: | En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel.

En 4.°—6 hojas sin foliar.—Portada.—Dedicatoria, a la vuelta, suscrita por Diego Beltrán del Castillo.—Texto.

Véase *Villancicos*.

669. Ley de Desamortización y Reglamento para llevarla a efecto.—Murcia 1855.

En 4.°

Así en el Catálogo de la Librería de Don José Riera, bajo el número 894.

670. Ley | y Reglamento | de | Beneficencia. | Murcia | Imprenta y Litografía de Antonio Molina. | Trapería.—1859.

En 4.°—34 págs.—Signs. (✣) 2-5.—Portada.—V. en b.—Texto.

671. Libro de Oro | del Cólera. | Escrito para el Pueblo, | y puesto al alcance de todos. | Contiene el método preservativo e higiénico que | debe seguirse para librarse de esta epide | mia; síntomas que la acompañan; diferentes | métodos curativos que la esperiencia ha acre | ditado por sus maravillosos efectos; y los me | dios que pueden emplearse para la desinfección | y purificación de las habitaciones, etc., etc. | Murcia. | Librería de José Riera y Rueda, Contraste, 11. | Iris de la Ilustración. *(A la vuelta):* Murcia, Imprenta de Pablo Nogués (1).

En 8.°—24 págs., comenzando la numeración por el 6.—Portada.—A la vuelta: Es propiedad.—El editor.—Texto.

(1) Publicó varias láminas litográficas, en tamaño de pliego, con vistas de Murcia o con retratos de murcianos ilustres, firmadas por don Juan Albacete. (N. del e.)

(1) Sin año; pero hacia 1850.

672. Liceo | Artístico y Literario de Murcia | Cuaderno 1.° (y 2.°)—Murcia: | Oficina de D. S. Hernández. [1838-39] (1).

En 4.°—Cuadernos de 43 págs., con cubierta.

673. Lista | Nominal y Alfabética | de las víctimas que han fallecido en la ciudad | de Murcia, conventos y hospitales de la misma, | desde el día 3 de Junio, en que se manifestó | la terrible enfermedad del cólera-morbo, hasta | primeros de Agosto; copiada de los libros par | roquiales, en virtud de Decreto del Ilustrísimo | Senor Obispo, impetrado por el impresor | de esta ciudad, don José Santa Maria. | Año 1834. *(Al pie de la segunda cubierta):*—Oficina de Don José Santa María.

En 4.°—30 págs.—Cubierta o frontis con una orla de calaveras y varios versículos.—Título copiado.—Texto de la lista hecha por Parroquias y distribuída en Hombres, Mujeres y Párvulos.

Es papel bastante curioso para los murcianos.

674. López (Don José María)..

Aritmética | en | Verso | Por | D. José María López | *(Viñetita.)* Murcia: Año de 1839. | Oficina de D. Sebastián Hernández, donde | se hallará de venta, y en el establecimiento | del Autor, Callejón del Cabrito, núm. 8.

En 8.°—28 págs.—Portada.—A la vuelta: Es propiedad del autor.—«Principios de Aritmética, puestos en verso, para uso de las escuelas de primeras letras, dedicados al Ilustrísimo Ayuntamiento Constitucional de esta Capital, por D. José María López, Profesor de Instrucción primaria y de Taquigragrafía, aprobado en el nuevo método de enseñanza del Sr. D. José Mariano Vallejo, mandado establecer por S. M., Vocal ecsaminador de la Comisión provincial de la misma, Revisor de letras y firmas del Gobierno Superior político, de la Esma. Diputación Provincial, y del espresado Ayuntamiento, del que es titular, y Secretario del Colegio académico de esta Ciudad &c.»—Texto.

675. López (Don Roque).

Catálogo | de las Esculturas que hizo | Don Roque López | Discípulo de Salzillo. | Publícalo | El Señor Conde de Roche | (poseedor del original escrito por el mismo insigne escultor). Imp. de «El Diario de Murcia». | 1889.

En 8.°—46 págs.—Portada.—V. en b.—Carta suscrita por el Conde de Roche a Don Andrés Baquero Almansa.—Texto.

Hállase en dicho catálogo la relación de hasta 470 esculturas, debidas todas al cincel de este predilecto discípulo del inmortal Salzillo, principiando la primera en el año de 1783 y terminando la última en 1811.—Fué el Señor López natural de la provincia de Murcia, y el que mejor imitó a su maestro.

676. López (Don Simón).

Idea | de los Exercicios | del Oratorio. | Fundado | Por San Felipe Neri. | Dada a luz | para instrucción de los Hermanos del mis | mo Oratorio | Por un Padre de la Congregación del | Oratorio de Venecia: Y traducida del Italiano | por otro Padre de la Congregación del | Oratorio de Murcia. | Con licencias necesarias. | En Murcia: En la Oficina de la Viuda | de Teruel. Año de 1795.=Parte Segunda. | Sumario | de las Instrucciones | tocantes al Gobierno | del Oratorio | Dirigido por los Padres | de San Felipe Neri. | Con licencias necesarias. | En Murcia: En la Imprenta de la Viuda | de Teruel. Año de 1795 (1).

(1) Fué órgano de la Sociedad de este nombre. Es la segunda revista literaria publicada en Murcia. La dirigió don Manuel Alarcón, médico notable, y colaboraron en ella los literatos Ponzoa (don Félix), Baquero (don Ramón), Arnao (don Antonio) y algún otro. (N. del e.)

(1) Aunque sin nombre de autor, nos consta de un modo

2 tomos o partes en 8.°—La primera de 404 págs., con 6 más de prelims. y 4 al final sin numerar.—Signs. A-Cc.—Contiene: Portada.—A la vuelta un versículo de Jeremías. —Dedicatoria del Traductor a la Excma. Señora Marquesa de Villena y Estepa, suscrita por S. L.—Prólogo.—Protesta del autor.—Retrato de San Felipe Neri grab. en mad.—Texto.—Apéndice, que contiene una «Relación de la Vila o Granja de los Padres del Oratorio de Palermo», debida al Traductor. —Indice. (Desde la pág. 362 en adelante, y también del Traductor):

Breve Noticia | de la vida y virtudes del Eminentísimo | Señor Don Luis Belluga y Moncada, Car | denal de la Santa Romana Iglesia, del tí | tulo de Santa Praxêde, Obispo de Carta | gena, Presbitero que fué de la Congrega | ción del Oratorio de Cordova, y Fun | dador de esta, y de la de | Murcia.

Y la Segunda Parte, de 180 págs., más 2 hojas de Indice al final sin numerar.—Signaturas B-M.—Contiene: Portada.—A la vuelta un versículo del Eclesiástico.—Aviso al Lector.—Texto.—Apéndices.—Indice.

He aquí lo que el citado Traductor nos dice en su Prólogo:

«La presente obrita fué impresa la primera vez en Venecia, el año 1742. Dos años después se imprimió en Roma, añadiéndole solamente las costumbres del Oratorio Romano, para el uso de los Hermanos Seculares del mismo. El año de 1748 se volvió a imprimir en Venecia. El de 1755 se imprimió la Primera Parte en Bolonia, y el de 1757 la Segunda en Palermo, con las observaciones del Oratorio Romano. Y el de 1766 se imprimió por la tercera vez en Venecia, dividida ya en dos tomos; el primero que contiene la *Idea* y el *Sumario de los exercicios*, y el segundo las *Memorias de algunos Hermanos exemplares del Oratorio Parvo.* Cinco ediciones en 24 años: prueba sensible de la buena acogida que tuvo de los Hermanos del Oratorio de Italia.

»Esta traducción, aunque se ha hecho de la segunda edición Veneciana, como se dijo en el Prospecto, tiene no obstante todo el mérito de la tercera aumentada y corregida por el autor: habiendo logrado a tiempo un exemplar, franqueado generosamente a esta Congregación por el P. Nicolás Arjona, Prepósito actual de la de Málaga.

»En dos partes se divide la obra. La materia de la primera es dar una idea clara y sucinta del método, aprecio y utilidad de los exercicios del Oratorio, y refutar las objeciones que suelen hacerse contra ellos; confirmándolo todo con exemplos domésticos, es decir, tomados de las Memorias de la Congregación, y vidas exemplares de los PP. y Hermanos, así de la Congregación como Seculares. Añádese por Apéndice la *Relación de la Vila Filipina de Palermo,* y una Breve noticia de la vida y virtudes del Emo. Señor Cardenal Belluga.

»La Segunda Parte contiene el *Sumario* de las Instrucciones de los Hermanos, el *Directorio* de los exercicios, el modo práctico de hacer la visita de las siete Iglesias, como se hace en Roma el Jueve Graso o Lardero; y finalmente un Apéndice sobre la Oración, algunos puntos breves de meditaciones de la Pasión, y Novísimos, una novena de San Felipe, y otra del Santísimo, y por último, el Catálogo de las Congregaciones que hay en la Christiandad, con los años de su fundación.

»La Tercera Parte, que es el segundo tomo, y contiene las *Memorias* de algunos Hermanos Seculares, no se ha traducido, por no parecer de tanta importancia. Si se desease por el público, podrá hacerse en adelante..., etc.»

677. López (Don Simón).

Viva Jesús. Amén. | Pantoja | o Resolución Histórica Teológi | ca de un caso práctico de Moral | Sobre | Comedias. | Con todas sus incidencias, o todos | quantos casos puedan ofrecerse, y | se ofrecen comúnmente en la | materia. | Adornada con multitud de autoridades, razones y | exemplos sagrados y profanos. | Por el P. D. S. L. D. L. C. D. S. F. N. D. M. *(Padre don Simón López de la Congregación de San Felipe Neri de Murcia.)* Parte Primera. | Se dedica a la Madre del Amor

---

evidente hallarse confeccionada y aun en gran parte escrita esta obra por el referido Don Simón López, según queda dicho en otro lugar.

hermoso y de la Sta. esperanza.=Parte Segunda | En que se contiene la Respuesta | a las Cartas de Doña Pantoja, con un Apéndice | de ilustraciones relativas al mismo asunto, varios exemplos; y un Romance Histórico-Cómico, | Que es un Compendio de toda la obra. | Murcia: | Por los Herederos de Muñiz. | Año MDCCCXIV. | Con las licencias necesarias.

2 vols. en 4.º—El 1.º de 316 págs., más una de Indice al final sin numerar.—Signs. (~) 3-42.—Contiene: Portada.—A la vuelta una nota que dice: «Esta obra se trabajó el año 1789 a cuya época aluden las expresiones *el presente siglo, el siglo próximo pasado, en nuestros tiempos,* &c.».—Prólogo.—Texto.—Indice.=Y el 2.º de 412 págs., más una al final de Indice sin numerar.—Signs. (~) 2-52.—Contiene: Portada.—Citas de la Biblia y SS. PP. a la vuelta.—Texto.—Apéndice o Ilustraciones, que son: Crítica de Cascales defensor de las Comedias perseguidas en Murcia; Carta del Ilmo. Sr. D. Luis Belluga, Obispo de Cartagena, al Ilmo. Cabildo de la Ciudad de Murcia, sobre la determinación de traer Comedias; Actas del Cabildo de 27 de Agosto de 1715, celebrado por la M. N. L. y siete veces coronada Ciudad de Murcia; Carta de Felipe V. al Sr. Belluga... y respuesta de su Ilma. por lo tocante a bailes y Comedias; Carta del Ilmo. Sr. D. Tomás José de Montes, Obispo de Cartagena, a la Ciudad y Ayuntamiento de Murcia sobre no convenir las Comedias; Extracto del expediente o informe del Cura de Sta. Eulalia, sobre negar la comunión a unos cómicos; Varias otras Cartas y documentos curiosos; Historia de los seis Cómicos Santos; Compendio Histórico-Crítico, Poético de las Comedias y Comediantes.—Indice. (Libro en el día rarísimo.)

El mismo autor nos reseña en su Prólogo el plan y objeto de esta obra, con las siguientes palabras:

«Habiéndose admitido en esta Ciudad las Comedias el año 1789, fué preciso ver los autores que tratan de ellas para satisfacer a las preguntas que solían hacerse frequentemente, sobre si era o no lícito el verlas. Estaba reciente la misión del R. P. Fr. Diego Josef. de Cadiz; y ya por haber este predicado contra ellas, y ya por haber pedido a la Ciudad, y su ayuntamiento pleno la gracia de no admitirlas, y éste habérselo prometido, si el Rey lo aprobaba, o los fieles, que tenían fresca la memoria de todas estas cosas, escrupulizaban tomar semejante diversion. Los aficionados al teatro alegaban lo que siempre; *en otras partes las hay, el rey las permite, son indiferentes.* Los predicadores empezaron a sembrar la buena doctrina; casi en todos los púlpitos de Murcia se oyó enseñar libremente con la autoridad de los Santos Padres y Teólogos que era pecado el ir a la comedia, que no debían ser absueltos los cómicos, ni los espectadores, &c. La doctrina del Evangelió encontró sus oposiciones en el vulgo: unos decían: nunca se ha oído que sea pecado mortal ir a la comedia; otros: siempre se ha ido a la Comedia: Algunos moralistas deslumbrados con el *por sí,* y *de su naturaleza,* que habían leído en algún casuista, inferian que se podría ir sin pecar, y solían dar dictámenes muy anti-evangélicos. Creció la disputa con unas preguntas, que una tal Doña María Pantoja divulgó sobre lo ilicito o lícito de las Comedias, y la satisfacción que se le dió por un anónimo. Sobre todo, el pleito que a la sazón se agitó en la audiencia eclesiástica entre Cristoval Garrigó, cómico cantarín de profesión y el Sr. Cura de S. Lorenzo, que se negó a darle el Sacramento del matrimonio, por ser infame y pecador público por su oficio, llamó la atención del público, y dió ocasión para que estudiasen de asiento el punto.

»Viendo la constante tradición de la Iglesia, y la uniformidad de doctrina de todos los padres y teólogos, y las preocupaciones por otra parte, y la ignorancia de muchos, que no debían tenerla por razón de su ministerio: reparando también el abuso grande que se hace de los Sacramentos, administrándolos inconsideradamente a los Cómicos y a los espectadores, sin más fundamento que la costumbre, y falta de reparo, idee desde luego recoger en esta obrita todo lo que juzgué a propósito así para desengaño de los cristianos, que de buena fé quieren saber la doctrina de la verdad, como para gobierno de los ministros evangélicos, que deben dirigirlos e ilustrarlos, ya sea desde el púlpito, ya sea en el tribunal de la penitencia, o en las conversaciones y consultas privadas...

»A esto se dirige esta obra; en la qual hallará el predicador, el Cura, el Confesor todo quanto pueda desear y necesitar para conducirse con seguridad en el asunto; apoyándose en la razón, y autoridad sagrada y profana, y en las leyes divinas y humanas. Y los otros fieles que quieran por sí desengañarse, no hecharán menos nada de quanto han menester para instruirse en lo que deben, y salir de dudas y dificultades: pues no hay objeción, que no se haya procurado tener presente y satisfacer a ella.

»He procurado hacer la doctrina práctica para que sea más provechosa. Por eso toda ella tiene por blanco un caso de moral, no imaginario, sino práctico, real y verdadero, ocurrido en esta Ciudad el año 1789.

»Antes de resolverlo se establecen los seis fundamentos (capítulos, en que se divide la primera parte de la obra) como fuentes o principios fundamentales, de donde sale luego la doctrina práctica, aplicada al caso propuesto, o aplicable a otros infinitos que pueden ocurrir en la materia: con cuya ocasión se pone a la vista del lector metódicamente quanto desee saber: citándose al mismo tiempo autoridades de todos tiempos, y clases de escritores, y dando las más veces entero el texto para mayor apoyo de lo que se dice, y para escusar el trabajo y el gasto de buscar los originales.

»Para dar mayor luz a la doctrina establecida en los fundamentos, y hacerla más práctica y perceptible, he formado al fin dos sumarios: uno de la doctrina de todos los fundamentos, y otro de las conclusiones, o resoluciones morales prácticas, que de ella se deducen; es decir: un resumen, recapitulación o epílogo de todo el libro. Y finalmente, se pone la resolución del caso, y la sentencia que sobre él pronunció el juez eclesiástico de este Obispado. Aquí acaba esta primera parte.

»En la segunda, con ocasión de responder a Doña María Pantoja, se proponen todas las objeciones, razones, pretestos y dificultades, que suelen alegarse en favor de las Comedias y comediantes, y espectadores, o para escusarlos o para cohonestarlos; y se procura satisfacer a todo: de suerte que a mi ver, no queda efugio. Ultimamente se trae a examen la Cofradía Cómica: se refiere su origen, sus indulgencias, sus nulidades; y se concluye con una Carta del Ilmo. y Excmo. Señor Cardenal Belluga a la Ciudad y ayuntamiento de Murcia, exortándola a no admitir jamás la peste de las Comedias; y algunos otros documentos relativos a lo mismo del Ilmo. Señor Montes, de los prelados, y de los Curas; que todo sirve de ilustración y confirmación de la obra.

»Este es el plan. La parte que yo tengo en ella no ha sido más que leer, traducir y copiar. Si tiene algún mérito, se debe únicamente a los autores y testimonios que refiero. La impropiedad del estilo, la falta de método, la repetición importuna quizás de algunas cosas, y otros defectos que se podrán notar, son accidentales, y no deben perjudicar a la substancia. Mi fin es aprovechar, y no lucir; y asi con tal que en alguno se logre el desengaño, me daré por bien pagado de todo mi tal qual trabajo.»

No es cierto, por supuesto, lo que dice aquí el autor en esta declaración modesta; sobre todo, por lo que se refiere a la Segunda parte de su obra, cuyas disertaciones todas, eruditas e ingeniosas, son de su exclusiva cuenta.

678. LÓPEZ (Don Simón).

V. J. M. y J. | Elogio | de la Vida Común Religiosa | Escrito en Italiano | Por la V. M. Serafina de Dios, | Hija Espiritual | de San Felipe Neri, | Y de su Congregación de Nápoles | Y Fundadora de la Congregación | del Santísimo Salvador en la Isla de Capri, y de | otros seis Conventos de Monjas Carmelitas Obser | vantes, reformadas en el Reyno de Nápoles: traducido al Castellano e ilustrado con una idea de la vi | da y virtudes de la V. y con varias autoridades de | Concilios, Pontífices, Santos y Teólogos de todos | tiempos: por el Ilmo. Señor D. Simón López | Obispo de Orihuela, del Consejo de S. M. &c. | Para el uso de las Religiosas de su filiación. | Murcia: | Imprenta de los Herederos de Muñiz. (S. A.)

En 4.º—30 págs.—Signs. 2-4.—Portada.—V. en b.—Texto del *Elogio,* hasta la pág. 9, donde empieza la *Vida y Virtudes de la V. M. Sor Serafina de Dios.*

679. López (Don Simón).

V. J. | Nos Don Simón López, | por la gracia de Dios y de la Santa | Sede Apostólica, Obispo de Ori | huela, del Consejo de S. M. &c. | A nuestros venerables hermanos Dean y Cabildo | de nuestra Santa Iglesia, a nuestros Párrocos y | demás Clero, y a todos nuestros amados diocesa | nos, salud, gracia y paz en nuestro Salvador y | Pontífice eterno J. C. *(Al final):* Dada en Orihuela... | del mes de... de mil ochocientos | diez y seis. | Simón, Obispo de Orihuela. | Por mandato de S. S. I. el Obispo mi Sr. | Dr. D. Miguel Càntó | Secretario. | En la Oficina de Muñiz.

En 4.º—29 págs.—Signs. (~) 2-4.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

Es Carta pastoral que tiene por objeto anunciarse a su Clero y diocesanos, como su Obispo, y recomendarles el exacto cumplimiento de sus sagrados deberes.

680. López (Don Simón).

✠ | V. J. | Nos Don Simón López, | por la gracia de Dios y de la | Santa Sede Apostólica, Obis | po de Orihuela, del Consejo de | S. M. &c. &c. | A todos nuestros amados Hermanos, Eclesiasti | cos Sacerdotes, Curas, Vicarios y demás del Cle | ro, salud, gracia y paz en nuestro Salvador y | Redentor J. C. *(Al final):* Dada en nuestro Palacio Episcopal de Orihuela... a los diez días del mes de setiembre de 1816. | Simón, Obispo de Orihuela. | Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr. | Dr. D. Miguel Cantó. | Secretario. | Murcia, por los Herederos de Muñiz.

En 4.º—10 págs.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

Carta Pastoral encaminada a exhortar al Clero a diez días de retiro y exercicios espirituales para proceder después a santas misiones.

681. López Avilés (Don José María).

Máximas | Morales y Políticas, | puestas en verso para los niños, | Por | D. José María López Avilés | Profesor de Instrucción Primaria, | y dedicadas | a la Excma. Diputación Provincial | de | Murcia. | Año 1840. | Segunda Edición. | Se hallará de venta en la escuela de dicho | profesor, callejón del Cabrito, número 8. | Imprenta de Nogués.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Nota y Advertencia a la vuelta.—Texto.

Comienza:

«Todo por Dios fué criado,
Y debe ser alabado.

Concluye:

Es estúpido, ignorante,
Aquel que no es tolerante.»

682. López de Ayala (P. Antonio José).

✠ | Oración Fúnebre, | Que a las Tiernas Augustas Memorias, | y Reales Exequias de la Magestad fidelissima, la | Serenissima Señora | Doña María Ana Josepha de Austria | Reyna Viuda de Portugal, consagró la Nobilissima, | y siete veces coronada Ciudad de Murcia, en la San | ta Iglesia Cathedral de esta Ciudad, el día 28. | de noviembre de 1754. | Dixola | El R. P. Antonio Joseph López de Ayala, | de la Compañía de Jesús, Maestro de Theologia, en la | Cathedra de Prima en su Colegio de San Estevan de la | misma Ciudad. | Danle a pública luz | Los Señores Don Francisco Fontes, | Don Luis Menchiron, Don Alexo Manrresa, y Don | Raphael Lison, Diputados Comissarios Capitulares | por la misma Nobilissima Ciudad, a quien | la dedican. | Con licencia: En Murcia, en la Imprenta de Phelipe | Díaz Cayuelas, en el Plano de S. Francisco. (S. A.)

En 4.º—26 págs., más 7 hojas de prelims. sin foliar.—Signs. A-D.—Portada.—V. en b.

—Dedicatoria suscrita por los referidos Capitulares.—Aprobación del P. Fr. Benito Antonio Ortega. | Licencia del Ordinario a 24 de diciembre de 1754.—Texto.

683. López de Ayala (P. Antonio José).

✠ | Sermón Panegyrico, | Que en la Solemnidad Grande | de nueva Colocación | Del | Santissimo Sacramento, | y Fiesta de Dedicación de nuevo Templo, y Altar | que celebró la Nobilissima, siete veces coronada Ciu | dad de Murcia, el día 13. de noviembre de este | presente año de 1755. | En el Devotissimo Convento de Muy | Reverendas Madres Religiosas Franciscas, con el Tym | bre, y Título de la Venerable y Santa Vero | nica, o de nuestro Dulcissimo Salvador | Transfigurado, | Dixo | El R. P. Antonio López de Ayala, | Examinador Synodal de este Obispado de Cartagena, y Maes | tro de Theologia en la Cathedra de Prima en su Colegio | de San Estevan de la Compañía de Jesús | de esta Ciudad. | Sacanle a luz | Los Señores Don Juan Sandoval, y Lison, y Don | Joachin de Toledo, Regidores perpetuos, nombrados Comissarios por la | misma Nobilissima Ciudad, a quien le consagran, y dedican. | Con licencia, en Murcia, en la Imprenta de Phelipe Díaz Cayuelas, | en el Plano de San Francisco.

En 4.°—23 págs., más 7 hojas de prel. sin foliar.—Signs. (-:-) A-C2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por los editores. —Aprobación de Fr. Pedro Sánchez Ruiz.—Soneto del aprobante a la Ciudad de Murcia.—Décimas a la misma Ciudad.—Otras a las Religiosas (ambas anónimas).—Licencia del Ordinario, por una vez.—Texto.

684. López de Ayala (Don Ignacio).

Ignatij Lupi Ayalaei, | Regii Archigymnasio Matritensi | Poetices Magistri, | Thermae Archenicae, | Sive | De Balneis ad Archenam | in agro murciano, | Carmen. | Murci: | Apud Franciscum Benedito | Anno MDCCLXXVII. | Superiorum permissu.

En 4.°—27 págs.—Signs. (-:-) B-E.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Colegio de San Fulgencio de Murcia, bajo este título: «Togatis Collegij Fulgentini Adolescentibus Ignatius Lupi Ayalaeus Felicitatem».—Texto.—2 págs. sin numerar de Indice sobre los puntos que se tocan en el poema.

Empieza:

Archenides umbrae, et sacri penetralia [fontis,
Tuque, pater Secura, caput redimitus opacis
Et citro, et moris, necnon et arundine, et [almo
Baccare Palladij fœtus; vos et, quibus olim
Tellurem hanc cessere Dij sub jure tuen- [dam,
Numina; dum vestros juvat intravisse re- [cessus
Autrorum, et puros latices expromere aqua- [rum,
Este mihi faciles, sanctoque edicite vati
Quis Deus has thermas habitet? Quae tanta [potestas
Praestet opem miseris aegris? Qua lege so- [lutos
Unda salutaris nervos, moribundaque mem- [bra,
Depastosque artus, multo et contorta dolore
Ossa, vel informi carie, vel putrida tabo
Restituat; tacito reddat vetus ordine robur,
Paeneque Taenarijs morientes evocet um- [bris.

Concluye:

Hic modus, hec virtus, tantae et miracula [lymphae.
Hinc favor, et plausus populorum; hinc sal- [va saluti
Gens bona verba canit, donis et vota repen- [sat.
Sed quae deterior cedit pars, pessima morbi
Cum ruit in miseros vis non medicabilis [arte;
Vel meritos Hecatae tandem cum destinat [ultrix
Ira Dei scelerum, nullo flectenda piatu,
Dum sera incubit, positasque recolligit iras;
His lachrymis torquere genas, his scindere [vestes,
Dilaniare comas, et crebro verbere pectus
Pulsare, et timidos rigidos urgere querelis

Cœlicolas solamen adest, vel dira precari
Funera; nam miseris visa est mors optima, [quando
Semper vita timet, stimulisque urgetur ama- [ris.

685. Termas de Archena | o | Poema Phisico de los Baños | calientes de la villa de Archena en el | reino de Murcia | Por D. Ignacio López de Ayala, | Catedrático de Poética en los Estudios Reales | de Madrid. *(Adornito.)* | En Murcia. | Por Francisco Benedito | Año de 1777. | Con las licencias necesarias.

En 4.º—43 págs., más 2 de Indice al final sin numerar.—Signs. (-:-) F-M.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor «A la erudita Juventud del Colegio de San Fulgencio de Murcia», que ocupa 4 hojas, también sin numerar.—Texto. Es la traducción castellana del anterior poema, bastante mal hecha, por cierto.

686. López Caballero (Don Santiago).

Memoria | sobre | el estado de la Ganadería lanar | en la | provincia de Murcia, | por | D. Santiago López D. Caballero, | individuo de la Real Sociedad Económica de Amigos | del País de esta Ciudad. | Murcia | Imp. de El Noticiero, Organistas, 4 | 1878.

En 4.º—27 págs.—Signs. (-:-) 2-4.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a dicha Real Sociedad.—V. en b.—Texto.

687. López de Canosa (Don Andrés).

✠ | *Jesus* | *Maria y Joseph* | -Theatro | de la Verdad, | y la Justicia. | En que se responde | a una Alegacion impressa, | intitulada: | *Por la Santa Iglesia Cathedral* | *de Cartagena, en el Pleyto con los Curas Penitenciarios, o Vi* | *carios perpetuos de ella: sobre la manutencion en la possession, y* | *derecho de la Jurisdiccion económica intra limites Ecclesiae,* | y Curato proprio habitual de dicha Santa | Iglesia. | Y se exponen los fundamentos, con | que introduxeron, y han seguido este litigio el Doctor | Don Juan López Bueno, y Don Juan García Comenda | dor, Beneficiados, Curas proprios de la Iglesia Parro | quial de Santa María, la mayor de Murcia, de Corbe | ra, Palmar, Alberca, y demás sus Anexos, contra | el Illmo. Cabildo de la Santa Cathedral | de Cartagena.

En fol.—77 hojas, más una al final sin foliar.—Signs. (-:-) B-Rr.—Portada con orla.—Especie de preámbulo.—Texto.

No tiene suscripción; pero seguramente está impreso en Murcia, en 1745, año y lugar en que está dada la Sentencia final por el Provisor y Vicario general Dr. Don José García Herreros.

Es documento de grande interés e importancia, donde se contienen multitud de curiosísimas noticias para la historia de la Catedral de Murcia.

688. López Gonzalo (Ilusmo. Sr. Don Victoriano).

✠ | Don Victoriano López | Gonzalo, por la gracia de Dios y de la | Santa Sede Apostolica Obispo de Carta | gena, del Consejo de S. M. &c. | A nuestros amados Párrocos, Vicarios, Economos, Tenientes de Cura, y demás Clérigos de esta nuestra Dió | cesi, así de Mayores como de Menores, salud en nuestro | Señor Jesuchristo, que es la verdadera y eterna. *(Al final):* Murcia a ocho días del mes de mayo de mil setecientos noventa y tres.

En fol.—60 págs.—Signs. A-P.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

Es carta Pastoral que tiene por objeto exhortar al clero al cumplimiento de sus deberes sacerdotales, y muy especialmente al de la predicación.

689. López Gonzalo (Ilusmo. Sr. Don Victoriano).

✠ | Don Victoriano López Gonzalo, por la gracia y de la Santa Sede Apostólica,

Obispo de Cartagena, del Consejo de S. M. &c.—A nuestros amados Párrocos... etcétera. *(Al final):* Murcia... diciembre de 1793.

«Los monstruosos atentados y horrendos sacrilegios, que han cometido los Franceses en algunos pueblos indefensos de la frontera de nuestra España, ya saqueando las Iglesias y profanando los Vasos Sagrados y Ornamentos destinados al culto Divino, ya arrojando al suelo y pisando con la más execrable insolencia las Sagradas Formas del Copón, y ya, en fin, cortando la cabeza en la que llaman Guillotina a una Soberana Imagen de María Santísima, junto con la osada y temeraria deliberación a que están resueltos a acometernos en crecido número, sin otro objeto que el de buscar el pan de que carecen en nuestro territorio y llevar adelante su fiereza, iniquidad e irreligión, han movido el Real ánimo y paternal amor de nuestro Católico Monarca a encargar a sus Reales Justicias, que valiéndose de personas de su entera confianza, especialmente de las Eclesiásticas, por las conexiones, autoridad e influjo que logran sobre las demás, exhorten, animen y atraigan a los sugetos honrados, cuyas ocupaciones no sean de la Agricultura y Artes, a que ya que no ayuden con su trabajo personal a proporcionar el sustento necesario a sus inestimables hermanos los generosos Españoles, que dedicados desde el principio de la campaña a pelear por nuestra seguridad y Religión, han coronado de laureles repetidas veces sus cabezas, y rechazado hasta ahora con brío digno del mayor elogio al enemigo, que se une en común para acometernos, les auxilien con sus brazos, alistándose voluntariamente en las Banderas y Milicia de nuestro Rey.

«Y para que las Reales intenciones de S. M. tengan todo el buen éxito que desea, y se consiga el fin, a que se dirigen sus paternales desvelos, prevengo a Vm. procure por su parte hacer a este intento quantos esfuerzos le sugieran su prudencia, amor y zelo por la Religión y conservación de la causa pública, uniendo su voz a la de la Real Justicia, y exhortando a lo mismo con la mayor eficacia a sus feligreses, luego que por esta se le hagan las insinuaciones que corresponden. Hágales Vm. presente lo mucho que interesa a la Religión y al Estado sujetar aquella turba de facciosos llamada Convención Francesa, que rompiendo los vínculos más sagrados de la fé y la piedad, y abandonándose enteramente a unos desenfrenos, que no tuvieron lugar jamás entre los más estúpidos gentiles se declaran enemigos de Dios y de su culto, intentan destronar a Jesuchristo, hollando su Sagrado Cuerpo, y erigen un cadahalso para cortar la cabeza a la Imagen de María Santísima. Acuérdeles Vm. que transformadas las piadosas costumbres de sus Padres en las más abominables pasiones, y dexándose arrastrar de los impulsos feroces de una inhumanidad nunca vista, han manchado sacrílegamente sus manos en la sangre de las sagradas personas de sus legítimos Reyes y Soberanos, y cortado los días de sus preciosas vidas; atentados tan horrendos, que creo poder decir, que todos los rayos de Dios y de los hombres apenas harían un castigo correspondiente al horror execrable de iniquidades tan inauditas como desconocidas aun entre las naciones más bárbaras.

»Pongales Vm. a la vista, que habiendo trastornado todas las leyes de su Monarquía, perseguido iniqüamente a sus Prelados y Ministros del Santuario, y saqueado a los particulares, no teniendo que comer en su país, intentan apoderarse de nuestros bienes, de nuestras casas y de nuestras haciendas. Repítales las gloriosas hazañas de nuestros antepasados, quando para defender la patria y fe de nuestros padres, exponían liberalmente sus vidas, y sacrificaban, sin la menor dificultad el regalo y comodidad de que gozaban. Deles a entender la obligación en que se hallan de posponer su reposo y bien particular al del común y tranquilidad pública. Persuadales que no teman a la endeble multitud de los exercitos enemigos: infundales valor, y dígales finalmente con el esforzado Judas Macabeo: «Ellos vienen a »nosotros con una muchedumbre de gentes »contumaces y orgullosas, a fin no sólo de »aniquilarnos con nuestras mugeres e hijos, »sino también con el designio de enriquecer»se con nuestros despojos; mas nosotros va»mos a combatir por nuestras vidas y por »nuestra Ley. El Señor destrozará a presen»cia nuestra a nuestros enemigos; pues el »triunfo no depende en los combates de la »multitud del exercito, sino del cielo, que es »de donde dimana todo poder y fortaleza; y »así, no le temais.»

»Mas como en medio de estas calamida-

des, sacrilegios y desolaciones, no podamos menos de confesar que nuestros pecados y excesos hayan tenido parte en ellas, irritando a su Divina Magestad, hágales Vm. entender que el mejor medio para aplacar su justa indignación y vencer a sus enemigos, y los nuestros, es el de lavar con sus lágrimas las manchas contrahidas por la culpa. Y nosotros, cuyo principal ministerio consiste en orar por el pueblo, humillemonos a presencia del Señor, pidámosle encarecidamente que le perdone, y digamosle con el Profeta Daniel: «¡Pecado hemos, Señor, y cometido la iniquidad... etc.»

»Hará Vm. que se lea freqüentemente esta Carta en la Iglesia, y en las demás partes que se juzgue oportuno, y de su recibo me dará Vm. aviso por mano de mi Secretario de Cámara.

»Nuestro Señor guarde a Vm. muchos años... etc.

690. López Gonzalo (Ilmo. Sr. Don Victoriano).

✠ | D. Victoriano López Gonzalo | por la gracia de Dios y de la Santa Se | de Apostólica Obispo de Cartagena, del | Consejo de S. M. &c. | A nuestros amados Curas y Venerable Clero de esta nues | tra Diócesi, asi de mayores como de menores Ordenes, | salud en nuestro Señor Jesuchristo que es la verda | dera y eterna. *(Al final):* Dada en la Ciudad de Murcia, a diez y ocho de febrero de mil setecientos noventa y nueve.

En 4.°—XV págs.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

691. López Martínez (Don Pedro María).

La Ciudad de Murcia | durante | la Edad Media. | Discurso leído en la Universidad Central | el día 7 de abril de 1888, para graduarse de Doctor | en Filosofía y Letras | Don Pedro María López y Martínez | Aprobado con la Nota de Sobresaliente. | Murcia.—1888. | Imprenta del «Diario» | Sociedad, 10.

En 4.°—53 págs., comenzando la numeración por el 6, con una más al final, sin numerar.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Ilmo. Sr. D. Salvador López, Barón de López.—Texto.—Apéndice.

López Muñoz (Fr. Antonio).

Véase Echarri (Fr. Francisco).

692. López Somalo (Don Juan).

Discurso | Inaugural de Apertura | de la | Universidad Libre | de Murcia. | En el Curso escolar de 1870 a 1871, por | el Decano de la Facultad de Derecho y Ca | tedrático de Economía Política. | D. Juan López Somalo. | *(Adornito.)* Murcia.—1870. | Imprenta de Antonio Molina. | Trapería, 32.

En 4.° mlla. may. de 27 págs., comenzando la numeración por el 6.—Signs. (~) 2-3.—Portada.—V. en b.—Texto.

693. López Somalo (Don Juan).

El Libre Cambio. | Por | Don Juan López Somalo. | Abogado *(Viñeta.)* | Murcia. | Imprenta de José Andrés Sellés, | esquina a la plaza del Esparto, 2. | 1852.

En 4.°—37 págs., más una al final sin foliar. —Signs. 2-5.—Portada.—A la vuelta una cita de la 5.ª Partida.—Dedicatoria a Don Antonio Hernández Amores.—Texto.

694. López Somalo (Don Juan).

Ordenanzas | De | Policía Urbana | Del | Ayuntamiento de Murcia | Acordadas por la Excma. Corporación | en Sesión de 21 de mayo de 1890, y Aprobadas | por el Gobierno de Provincia | en 18 de junio del 91. | *(Escudo de A. de Murcia.)*—Murcia. | Hijos de Nogués, Impresores. | 1891.

En 4.°—64 págs., comenzando la numeración por el 8.—Signs. 2-8.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Oficio del autor al Ayuntamiento.—V. en b.—Texto.

El Oficio dice:

«El Bando que tuve la honra de publicar en 1.° de Enero de 1866, necesitaba una reforma radical que le convirtiese en una Ordenanza que abrazase en lo posible todos los

servicios que la Ley pone al cuidado de los Ayuntamientos.=Habiéndoseme encargado hacerlo, he procedido sin levantar mano a cumplir el honroso encargo en la mejor forma que me ha sido posible.=Poquísimo he tenido que poner de mi parte, pues mi trabajo se ha limitado a estudiar lo establecido en otras capitales, y aplicarlo en lo posible a nuestra ciudad.=Si merece la aprobación de la Municipalidad, reformando, suprimiendo, o adicionando lo que su superior ilustración le dicte, estará recompensado mi trabajo por haber sido en mi vejez el reformador de lo que publiqué como Alcalde en mi mejor edad.=Juan López Somalo.

695. *(Escudo de A. reales).*—Los cinco hijos de un parto | Verdadera y estraña relación del maravilloso | parto de cinco hijos varones, que ha dado a luz una mujer llamada | María Gutiérrez, natural del pueblo de La Unión, provincia de Murcia, | el día 16 de mayo de 1891, casada con Isidro López. Declárase la se | ñal con que nació cada uno. El primero, con una espiga de trigo en | la mano: el segundo, con otra de cebada: el tercero, con dos espadas en | cruz sobre el vientre: el cuarto, con un racimo de uvas en la mano | derecha; y el quinto, con una vara en el muslo derecho. *(A la tercera plana):* Lamentos fúnebres | del tierno esposo a la inesperada muerte de su amada consorte. *(Al fin):* Imp. de P. Belda.

En 4.º—2 hoj. sin numerar.—Textos. (Romance y doce octavillas.)

Empieza el primero:

«Por los ámbitos del mundo
resuene en acentos claros
la más estraña noticia,
el más admirable caso
que se ha visto ni se ha oído,
ni imprentas estamparon...

Y concluye:

Y todos eternamente
alabemos y bendigamos
a la augusta Trinidad
con el Santo, Santo, Santo.»

696. Los Diálogos de Churra. | Diálogo Primero. | Interlocutores. | El Amo.=Garrancho.=El Tío Pencho. *(Al final):* Con licencia: | En Murcia: Por Juan Vicente | Teruel. Año 1808.

En 8.º—30 págs.—Sings. a-b.

El ejemplar que tengo a la vista carece de portada.- Es un diálogo sostenido entre los referidos interlocutores sobre los interesantes sucesos políticos de aquel tiempo. *El Tío Pencho* y *Garrancho* hablan en el lenguaje de los huertanos de Murcia.

697. Los mvy Ilvstres | Señores | Mvrcia | mandaron imprimir | las | Ordenanzas | qve tiene para el govierno della, y de | sv Campo, y Hverta, aprovadas por la | Magestad Católica de N. Rey, y Señor | D. Carlos | Segvndo | y por svs antecessores: | Siendo Corregidor, y de la Civdad de Car | tagena, el Illustre Señor Don Antonio de Funes Carabajal, y | Mesia, Visitador General de los Presidios, y Costas | de los Reynos de Andalucía: | y Comissario Don Macias López de Ayala | Aguado Fernãdez de Cordova, Vehedor; por su Mages | tad, de las Reales Fabricas de polvora, y salitres | de este Reyno. | Impresso por Vicente Llofriv, Impressor Menestral de esta | muy Noble, y muy Leal Ciudad, y su Reyno. | Año 1695.

En fol.—182 págs., más una hoja al principio y dos al final de Indice, sin numerar.—Signs. A-Zz.—Portada.—V. en b.—Pág. en b.—Estampa de la Concepción, con el escudo de armas de la Ciudad de Murcia debajo, grabados en madera.—Texto.—Tabla de los Capítulos contenidos en las Ordenanzas.

698. *(Estampa abigarrada de un galán y una dama con una guirnalda de flores al pie).*—Los mandamientos de Flores, | para cantar los enamorados | con las canciones de mayo. *(Al fin):* Reimpreso en Murcia: 1875.—Imprenta de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.º—2 hoj. sin foliar.—Texto a continuación del título.

Empieza:

«Los mandamientos de amor,
niña, te voy a cantar,
estáme atenta un ratito
si los quieres escuchar...

Concluye:

En fin, me despido
de mi rosa bella;
tu amante rendido
tienes a tu puerta.»

699. *(Estampita del Carazón de María.)* Los siete Dolores | que pasó María Santísima | en la Sagrada Pasión y muerte de su Santísimo Hijo. *(Al final):* Reimpreso en Murcia 1884: | Imprenta y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Quintillas, que empiezan:

«Pecador, si a mis Dolores
quieres tener devoción,
yo te haré muchos favores
y pondré mi intercesión
en favor de tus errores.

Y concluyen:

Todas estas siete espadas
pasaron su corazón;
si de ti son contempladas,
gozarás el galardón
en la celestial morada.»

700. *(Estampa grotesca alusiva al asunto.)*—Los vómitos de Pilatos. | Nueva relación burlesca, alegre y divertida. *(Al final):* Murcia: 1884 | Imprenta y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.º—2 hoj. sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Empieza:

Atienda todo insensato
Que por su mucha simplicia,
No ha llegado a su noticia
Los vómitos de Pilatos...

Y concluye:

Si a nadie perjudicamos
Con nuestro signo marchemos,
Y la vida nos busquemos
Cada cual como podamos.»

701. Lozano (Dr. Don Juan).

Bastitania y Contestania | Del | Reyno de Murcia | Con los vestigios de sus Ciudades | Subterraneas. | Por el Dr. D. Juan Lozano. | Canónigo de la Santa Iglesia de | Cartagena | Con Licencia | En Murcia: por Manuel Muñiz.

2 Tomos en 4.º, donde se contienen ocho disertaciones, con foliación distinta algunas de ellas; a saber: 100 páginas la 1.ª y 2.ª; 132, con 3 láminas de antigüedades, la 3.ª; 186, con un diseño topográfico de la antigua muralla de Murcia, la 4.ª, y 331 las restantes, que constituyen lo que pudiéramos llamar tomo segundo, por más que en ninguna de ambas portadas se haga esta distinción.—Van además al principio diez páginas foliadas con numeración romana, y otras diez al final de Indice sin numerar.—Signs. (~) A-Vv2.—Contienen: Portada.—V. en b.—Dedicatoria (en forma de inscripción monumental) al *Obispo-Orcelitano* Antonio Despuyg (1).—Prefacion a los Oráculos de la Antigüedad por su aficionado:

«No son muchos los que consagran sus fatigas en el Templo de la antiguedad; pero los personages ilustres que cultivan sus monumentos, es a saber, grandes del mundo, grandes de la Iglesia, Títulos, Pectorales, y aun Altezas; todos vosotros, ¡o Señores! y vosotros abstraídos, cuyos museos no hacen resonar lo delicado de vuestra voz: Cuerpo glorioso y disperso de eruditos, a quien habla mi produccion; vosotros, digo, penetrais las utilidades sagradas y profanas, que resultan a las ciencias, y que hacen el mérito esclarecido de estudios tan peregrinos, y tan peregrinos a millares de Profesores. Exponer estas utilidades sería trabajar nuevas disertaciones.

»Yo, admirable Congreso de Antiquarios Españoles, derramados por toda la Península-

(1) Don Antonio Despuig y Dameto fué Obispo de Orihuela desde el 18 de diciembre de 1791, en que tomó posesión, hasta 1 de junio de 1795, en que ascendió al arzobispado de Valencia. (N. del e.)

la, y aun por fuera; no medito, al presentar mi Opúsculo en la balanza de vuestro criterio, otra cosa más, que vindicar nuestro sueño diciendo un algo de este Reyno de Murcia, que en línea de antiguedades miro eclipsado. Está lexos, a la verdad, de aquella ilustracion, que tantas plumas han tributado al resto de Provincias y regiones, que formaron la España primitiva, después Sidonia, Carthaginense, Griega, y Romana después.

»Observareis, que no convierto mi voz ni mi clamor, a los Maffeis, Montfancones, Tasines; menos a la extinguida Junta de Inscripciones y bellas Letras, quien solo acertó a pasmarse, tocando el alto gusto Español, y de Españoles vivos, en objeto, que venía a ser para extrangeros, contra toda esperanza.

»Mas quando yo me inclino a Vosotros, y este mi borron se inclina, no pretendo asilo, no proteccion, no influxo, no gracia alguna. Los amantes de la casta literatura, nada respetan. Nada deben respetar. Toda su condescendencia, tiene la vocacion de poner víctimas sobre los altares, donde es adorado el Dios de la Sabiduría; y Sabiduría antiquaria, que siempre brota de nuestro suelo, quando philosophicamente, rompe sus entrañas el hierro y el azero.

»¡Vuestra dignacion Antiquarios! limitese toda a la benevolencia, de no resistir leccion tan obscura. Luego, resolved, definid, reprobad, añadid, ilustrad, que este será mi tesoro, y el más amable.

»Un delicado y fino Antiquario, que marcha a la frente de mi escrito; este ojo del siglo de Augusto, que ve hasta las chispas de diamantes de aquel siglo, aunque sepultadas baxo de nuestro suelo. Este ya me hace ver; y donde no veo me hace mirar. Este (digo) ANTONIO AGUSTÍN del día. Este talento nacido en las Gimnesias, para hurtar en Roma el bello gusto, hacer pesquisas, y crear museos. Este DESPUYG ORCELITANO; este ramo de antiguedad, por ser rama del tronco antiguo plantado en las Baleares. Tronco, en fin, que me renueva la memoria de tres esclarecidos pobladores de Murcia, Ramon de Puch, Don Jordan Bel Puch y Pedro Despuch.

»La sinceridad, pues, que enseña, quando este sabio se digna hablar; la misma pretendo, que sea imitada por la noble Escuela de Voluntarios alistados baxo los signos de la memorable antiguedad.

»Escribo para ser instruído, y los Antiquarios vivos serán mi luz. Este mi país, solo es nombrado, quando hablan de delicias; cielo, suelo, clima, producciones, hace el texido de su historia entre las gentes. Ni mis paisanos, ni yo mismo sabía de su remota y sagrada antiguedad. Hice algunas pesquisas, que me han iluminado; pero al rededor de estas luces palpo sombras, y estoy, por mi limitacion y falta de documentos, en la dura necesidad de cometer absurdos. Ni tengo otro dulce interes, que servir con este escrito de estímulo a los sabios, para que censuren y corrijan. Tambien, sin embargo contestaré a las observaciones de los que gusten explicarse, quando ellas por sí no demuestren.

»Doy a estas disertaciones el título de Vestigios relativos a ciudades subterraneas; o porque aun sacan venerables lienzos de edificios sepultados, su cara respetable por la superficie que pisamos; o porque aun están asomadas sobre ella antiguas calles; o porque el azero penetrando a fuerza de impulso las descubrió; o bien por las estancias, salones de argamasa, termas, mosaycos, y otros edificios públicos, que arrollando la tierra, por sí mismos se ofrecen; o por las columnas, pedestales, cornisas, inscripciones, ídolos, estatuas, monedas, anforas, lacrimatorios, vasos saguntinos, y otros domésticos, que han premiado la solicitud de buscarlos.

»Todo esto es decir, que nuestros vestigios de ciudades subterraneas, no presentan al mundo, ni a España, un espectaculo tan grande, tan serio y tan nuevo, como Palmira, Sagunto, Herculano y Pompeya. Queda inferior, y muchos grados. Ni es del caso apelar a los Mazochis; porque yo logro sin embargo el pensamiento de hacer un obsequio original a los Españoles Antiquarios, demostrando que el Reyno de Murcia, desconocido y obscuro, en quanto al ramo de antiguedades, las tiene.

»No puedo dexar de lamentarme, porque voy solo en esta empresa. Me es preciso caer, y más de una vez. Aun los apoyos en que estribo son tan debiles, que necesito a cada paso texer combinaciones. De aqui la soledad siempre es el socio de mi especulacion. Grados, minutos, millas, sobre que debo pensar; deben variarse a cada paso sacudiendo un yugo servil.

»Tal vez los minutos y grados piden el reverso, para hallar una poblacion. Ceñirse a la letra, seria caer en el secreto de tropezar y

cometer yerros. En suma: mi propia debilidad se ve forzada a venir en apoyo de mis apoyos.

»La indulgencia, por tanto, se recomienda a mi favor. Debo esperarla de todos, como de todos la correccion. Correccion indulgente es quanto debo prometerme. Y la sabia paz de tantos literatos, que fomentan las ciencias, detestando el negro secreto de aquella que solo enseña a deprimir, tendrá su influxo. La correccion, pues, que debo temer, por dar menudas ideas de medallas, ya Romanas, ya de Municipios y Colonias, en orden a su ordinaria leccion, cesa luego, por el fin único que me excita inspirar a la Juventud, el deleyte de buscarlas, y complacencia de leerlas.»=Texto.=Segunda portada (como la primera).—V. en b.—Texto.—Indice de las materias que trata esta obra (1):

DISERTACION I

DISERTACION II

DISERTACION III

DISERTACION IV

(1) Los números expresan las páginas.

DISERTACION V

Sur del Tader hasta el mar, con vestigios de ciudades ya Bastitanas, ya Contestanas. 1.=Ascayato, hoy Alcantarilla y Buznegra. 2.=Jasen Lebit, y Labralla, hoy Lebrilla. 6. =Alhama, hoy con el mismo nombre. 7.= Reyes de Lorca. 8.=La Ciudad Contestana Portus, y Sogana, hoy Playa Portus. 9.= Portman, Ciudad y puerto Contestano, hoy San Ginés de la Jara o la Encañizada. 12.= Tadmir, Metrópoli del territorio de Murcia dominando el Godo, y Arabe sucesor del Godo. 15.=Situacion de Tadmir. 25.=Tadmir, hoy Cara Ucaat, o bien Caravaca. 29.= Habitantes ilustres que distinguieron la corte de Tacmir Cara Ucaat. 37.=Observaciones Theologico-Historicas, relativas a la Santa Cruz de Caravaca. 50.

DISERTACION VI

Provincia de Tadmir, con sus Poblaciones Arabes, y Romano-Arabes, al Sur del Tader. 53.=Tadmir Cara Ucaat, Metropoli de esta Provincia. 58.=Assota, y Asso, doble poblacion al parecer. 61.=Zingla, y Singla, antes Singilia. 60.=Schasmen. 64.=Cella, y Zelda. 65.=Canaria. 66.=Vergilia. ¿será Archivel? Tarragoya? 68.=Benataf, hoy Benatae. 76.=Jasen Lebit, hoy Yeste. 79.=Ciudad de Taybilla, intermedio de Nerpio, y Santiago del Hornillo. 83.=Bergula: Bastitano-Tadmiria, hoy Moratalla, o su comarca. 93.=Zacatin, hoy con el mismo nombre. 96.=Gaschbaro, hoy Calasparra. 97.=Segisa, hoy Cehegin. 100.=Balkur, hoy Bullas o Fortuna. 106.=Alkor, verisimelmente, Campo Coy. Tambien Coy de los Riquelmes. 109. =Coy, antigua por sí. 110.=Ocete, hoy el mismo. 111=Eluschanet, hoy Ojos de Luzchena. 114.=Mulat, hoy Mula. 116.=Yakat, parece Yeclar, y Pliego. 124.=Almanzora, hoy Puente de Lorqui. 130.=Valschid, hoy Puente de Belchid, y Algualexas. 131.=Hemad, uno de los Alcazares de Murcia, con poblacion del mismo nombre. 132.=Puerta de Murcia con nombre de Ben Ahamad. 135. =Beniajan. 136.=Santomera, o Sant Omera. 137.=Alacaut, antes Alocaut. 140.=Benihalet, hoy Beniel. 142.=Bascaht, hoy Basca en Cinco Alquerías. 142.=Adzenet, hoy Zeneta. 147.=Algelab, hoy Algezares. 149.=Nonia, uno de los partidos de la Vega Murciana, Noroeste de Algezares. 151.=Santaren y Sallent. 155.=Alalahet, hoy Aledo. 157.= Antiguedad de Castillos en las Naciones cultas. 162.=Apendice sobre Totana. 163.= Elibat, doce millas de Lorca. 171.=Albet, parece Albalat, jurisdiccion de Mula. 175.= Alponti, o el Puente. 179=Forgoleti, poblacion del recinto Murciano de Segura. 180.= Ota, hoy Otoz en termino de Caravaca. 184. =Murgis Mediterranea, hoy vestigios de Morata. 183.=Tebar, con antiguedad gótica. 185.=Ciudad de Theodorias, y antes Baga. 189.=Camafeo hallado en el Campo de Murcia corriendo el año 1792. 195.=Castillo de Tucca. 199.=Municipio de Ficaria, hoy Mazarron. 201.

DISERTACION VII

Analecta de las mismas Poblaciones, y serie de sus Ciudadanos Españoles primitivos: Griegos, Carthaginenses, Romanos, Godos, Arabes. 212.=Munda, jurisdiccion de Orce no lexos del Rio Mundo. 215.=Segura. 216.= Alponti, puente Romano del Tader, cerca de Socobos y Alcantarilla. 216.=Ilice de la Sierra, Villares de Elche de Aina. 217.= Tadmir. 221.=Abula, Albasith, Basithum. 221.=Chinchilla, Ghenghalet. 223.=Giomala, Villamalea. 224.=Tibala, Tobarra. 225.= Albatana. 226.=Maineton, Magneton. 227.= Jumilla, Ghemina Let. 228=Cutca en campos de Cieza. 231.=Altea, Althaea Olcadica. 232.=Cingla, Antigua Singla ruinas de Alqueria, y fuente del Pino de Jumilla. 234.= Yecla, Yeclazon. 236.=Villena, Beliena y Beliana. 237.=Balkur. 237.=Arcilacis, Mursiet, Murcia. 238.=Santhomera. 239.=Vascath. 240.=Orcelis. 243.=Zanun, Principe de Orihuela. 243.=Thyar. 245.=Tebar. 245.= Morata, poblador de Lorca. 245.=Morus, Moros o Moron. 246.=Vrci. 246.=Torre del Estasio enteramente griega. 246.=Palus. Laguna hoy Cabo de Palos. 246.=Pirámide Antistio: Cornelia, en el campo Carthaginés. 248.=Portman, Portmos griego. 254.=Torre de Cope griega del todo. 255.=Carthagena, antes poblacion griega. 256.=Montes de Carthagena, con sus nombres primitivos. 258.= Dioses de Carthagena en quanto Idolatria. 274.=El Epiro Carthagines con apariencia de pueblo. 276.=Topilla, una de las puertas griegas de Carthagena. 279.=Familias Contestanas, Bastitanas, Celtibéricas, Griegas, Carthaginesas, Romanas, Godas y Arabes ennoblecieron el territorio murciano. 285.= Familias antiguas en Segura de la Sierra. 285.=Alkor, Yakat, Forgoleti, Alponti. 286.=

Caravaca, Vergilia o Vescara Vergiliat, Elche de la Sierra. 287.=Albacete, Chinchilla. 288.=Giomala, Tobarra, Hellin, Cieza, Jumilla. 289.=Magneton y Maineton, Yecla, Villena, Bugarra, Lorquí. 290.=Murcia, Hemad, Monteagudo. 291.=Orihuela, Bigastro, Lorca, Vrci, Mula, Mazarrón. 292.=Naciones Extrangeras que habitaron en suelo de Carthagena: Tyrios y Sidonios los primeros. 292.=Griegos Phocenses. 295.=Españoles, Romanos. 299.=Ghesur. Pueblo de origen Sirophenicio con toda veresimilitud. 303.=Sobre nuestras Islas Contestano-Murcianas. 309.=Planesia. 309.=Plumbaria. 311. =Limnothalasa. 312.=Scombraria Herculea. 316.=Garon Carthaginés, delicias de la mesa en tiempo de Christo. 317.=Prospecto Chorografico de Bastitània y Contestania en territorio Murciano. 329.=*Fin.*

Biblioteca Nacional; de D. Marcelino Menéndez y Pelayo; y del señor Conde de Roche (Murcia).

702. Lozano (Dr. Don Juan).

Historia | Antigua y Moderna | De | Jumilla | Por | el Doctor Don Juan Lozano, | Canónigo de la Santa Iglesia | de Cartagena. *(Adornito.)* | Con las Licencias Necesarias. | En Murcia: | Por D. Manuel Muñiz, Impresor de Marina. Año 1800.

En fol. mlla.—247 págs., foliadas de texto; una al principio de Dedicatoria sin numerar; VII numeradas de *preliminar;* 4 de Indice sin foliar; y 5 al final de Apéndices y Suplemento, también sin numerar; con varias láminas de antigüedades jumillanas. -Signaturas (~) A-Qqq.—Contiene: Retrato del autor grab. en cobre.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria, suscrita por el autor, Al Ilustre Ayuntamiento, Al Clero respetable, Al Claustro religioso y al Pueblo Jumillense.—Preliminar.—Indice.—Vista de Jumilla grab. en mad.—Texto a 2 colums.

Contiene sólo los dos primeros libros de los cuatro que su autor promete en el Preliminar, con estas palabras:

«Para describir, pues, los atributos que hacen digno el territorio jumillense aun desde los siglos precedentes al celebrado de Augusto: para exponer asimismo las memorias que han corrido desde el nacimiento del Mesías hasta fin del siglo xviii en que vivimos; para esto pues nos comunicará sus luces el methodo que van a indicar los libros siguientes:

I^ro^ Antiguedad Bastitana: Griega: Cartaginesa: Romana: Gótica: Arabe.

II^do^ Las conquistas christianas: título que abraza la de Don Jayme, la intentada por San Fernando, la del otro D. Fernando, Infante de Aragón, la de D. Fadrique, y la de los Reyes Catholicos, sin omitir el monumento de población atribuída al mismo Don Fadrique. Todo esto se ha de verificar sin perder de vista el orden civil con el militar y eclesiástico, de modo que este segundo libro viene a terminar en el siglo xv. después de Christo.

El III^ro^ deberá comprehender los tres restantes hasta el xviii, exponiendo su narración, además de lo político, civil, militar y eclesiástico, la historia claustral sabia y penitente, como también la heráldica y organización genealógica de nuestras familias, para las utilidades que se notarán a su tiempo.

Por último, nos dará el IV^to^ un dibujo de la Jumilla actual, término y objeto de nuestra historia a quien deben correr como a su centro ambas líneas de antiguo y moderno. Aquí se investigan sus títulos y blasones, su Arquitectura y territorio, sus límites y terreno, su historia natural en fin; y de consiguiente sus minerales, con lo vegetable y sensible que parecen distinguirla entre las demás poblaciones de su recinto.

Estos quatro libros en efecto van a descifrar todo nuestro plan, o bien arduo, o bien fácil, y todo lo harán perceptible las fuentes más puras, o menos sospechosas. ¿Pero quienes serán estas, o Lectores? Facilmente contestaré. Para el estado antiguo la superficie y entrañas del suelo Jumillense: para el tiempo gothico y árabe, los mismos recursos, aunque además favorecerán al árabe algunos manuscritos y otras obras que han visto la pública luz. Finalmente influirá para lo moderno, quanto se halla escrito desde la sumisión de Abenhudiel Rey de Murcia, al Rey San Fernando, y no menos la conquista de Don Jayme de Aragón en quanto diga respeto a Jumilla, o árabe o christiana. Esto es: se verá lo peculiar a dicha población según los documentos más acreditados desde la mitad del siglo xiii, hasta dar término

en el siglo XVIII, o por lo menos hasta el año 1797.»

Ahora bien, nos consta que estos dos últimos libros no llegaron a publicarse.

703. Lozano (Dr. Don Juan).

Honores Sepulcrales | a la buena memoria | del Señor | D. Josef Moñino, Gómez, Colón y Loaysa, | Presbítero, | que falleció el X. de marzo del presente año MDCCLXXXVI. | Pronunciados | el XVIII. del mismo en la amplísima Iglesia | Parroquial de San Juan Bautista | Por el Doctor D. Juan Lozano y Santa, | Dignidad de Capellán mayor de la Santa Iglesia de Si | güenza, y Rector del Real Seminario de Píos Opera | rios, y Teólogos de San Isidoro de | Murcia. | *(Adornito.)* Con las Licencias necesarias. | Murcia, en la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería.

En fol.—17 págs., más una hoja al principio sin numerar.—Signs. B-E.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a la Ciudad de Murcia.—Texto.

Es opúsculo curiosísimo para los murcianos, por trazarse en él, a grandes rasgos, la biografía del señor Moñino, padre de nuestro insigne paisano, el Conde de Floridablanca. He aquí, por ejemplo, el retrato abreviado que de él nos hace el señor Lozano:

«Ya fermenta su juventud, y da un paso al parecer en vago, pero es en obsequio de la Sociedad. Se decide por la profesión de las armas, y vence los Alpes. Nació en tiempo de la guerra de sucesión. El ardor marcial de sus mayores, de aquellos Capitanes, los Alfonsos, los Toribios, los Benitos, corría en sus venas, y los imita. Succesivamente satisface con decoro o sin nota de ignominia las funciones de su estado, ya en el Matrimonio, ya en el Sacerdocio. Jamás se le tilda, por la fuerza de propensión al otro sexo. La fe pública está confiada a su mano, y jamás le hace traición. Su conducta es formal, grave, apacible, humana. Tiene odio a toda cavilación. Y este odio se hereda felizmente. La trampa, la exacción insigne son incompatibles a su honor. La codicia jamás le domina. Tiene proporciones para restituirse las rentas Eclesiásticas, que pierde con la desgracia de uno de los suyos; y no da paso alguno. Insta el Obispo Cartaginense, y resiste. Trahe por último escritas las preces para que firme? Es dócil y subscribe. La parcialidad, el incendio de las discordias, soplan el fuego de la irritación, no, no es el genio de este Ciudadano...»

Dicho opúsculo u Oración Fúnebre, fué traducida al griego, al italiano y al francés por los PP. Jesuítas murcianos residentes en Ferrara y en Forli (Italia), e impresa a cuatro columnas que presentan el original y las traducciones (formando una especie de *Tetraple)* en Ferrara, en la oficina de los Herederos de Reinaldi, año de 1788, en elegante y magnífica edición en 4.°

704. Lozano (Dr. Don Juan).

Panoplia, | Cartas | Geográfico-Antiquarias | Contra el Abuso | de las Bellas Letras. | Por | El Doctor Don Juan Lozano. | Canónigo de la Santa Iglesia Carthagi | nense. Escritas con designio de | refutar los extravios Antiqua | rios del R. P. Difinidor | Salmerón. *(Adornito.)* | Con las Licencias | necesarias. *(Sin suscripción; pero seguramente impresa en Murcia en 1796, año en que se dieron a las prensas de dicha ciudad las «Disertaciones» del P. Salmerón sobre «Antiguedades de Cieza», a que nuestro autor sale contestando.)*

En 4.°, de 22, 24 y 222 págs., donde se contienen 14 cartas, con foliación distinta las dos primeras, y distintas signaturas, conviene a saber: A-C: A-C: y B-Ee. Con una hoja al principio de Tabla, sin numerar.—Portada.—V. en b.—Tabla.—Lema humorístico en latín, a la vuelta.—Texto.

705. Lozano (Fr. Luis).

Sermón de Honras por la V. y gran Sierva de Dios Sor Mariana de Santa Clara, Ilustre Fundadora del Real Monasterio

de Santa Clara de la villa de Mula. — Murcia, 1708.

Citado así por el P. Fr. Pablo Manuel Ortega en su *Crónica de la Provincia de Cartagena.*

706. Lozano (Fr. Manuel).

Exercicios | de los Hermanos, y Hermanas del Venerab. Orden Tercero de | N. Seraph. P. | S. Francisco, | para su instrucción, y | espiritual aprovechamiento. | Diólo a luz | El P. F. Manuel Lozano, | Predicador, Ex-Guardián, y se | gunda vez Visitador de dicho Ve | nerable Orden, en el Convento de | N. Sra. de los Desamparados (Fran | ciscos Descalzos) en la Ciudad | de Lorca. Año de 1755. | Impreso en Murcia, en la Imprenta de N. P. S. Franc.

En 8.°—100 págs., con 9 más de principios sin numerar.— Signs. (✢) A2-G2.—Portada. —V. en b.—Sentir de los Hermanos Fr. Francisco Gómez y Fr. Joaquín Muñoz.—Licencia dada por Fr. José Pastor.—Aprobación del Dr. D. Gabriel de Espinosa Maldonado.—Otra del Dr. D. Sebastián de Andiconagontia.—Licencia del Ordinario.—Dedicatoria.—Prólogo a los Hermanos de este venerable Orden.—Texto.-Indice de lo especial contenido en este libro.

707. Lozano (L. Don Pascual).

(Estampa de Ntra. Sra. del Socorro, grab. en mad.)—Defensa Canónica, | y Respuesta Jurídica. | Por | la Communidad de Beneficiados Celebrantes | participantes del Número de la Santa Iglesia | Cathedral de Cartagena. | Contra | el Manifiesto Político Legal de su Ilustre Cabildo | a su Ilustrissimo, y Reverendissimo Prelado, | Sobre | un Memorial presentado por la misma Communidad de Beneficiados | a su Señoría Ilustrissima. | En Murcia: Por Nicolas Joseph Villargardo y Alcaraz, | Impressor de la Vniversidad de Salamanca. Año de 1750.

En fol.—154 págs.—Sings. (✢) B-Qq.—Portada.—V. en b.—Texto.

708. Lozano y Vicente (Lic. D. Pascual).

(Estampa de la Purísima Concepción.) Consulta. | Sobre la institucion here- | ditaria universal fideicomisaria por Don | Diego Zarzosa, en Don Domin- | go Masa. (S. l. s. i. s. a.)

En fol.—48 págs.—Texto a continuación del título copiado.—Al fin: «Murcia y marzo 4 de 1776. años.—*Lic. D. Pascual Lozano y Vicente.*—Imprímase, *Pareja*».

El abogado de la parte contraria, Dr. D. Miguel de Cervera y López, contestó con un escrito, que se imprimió también en tres hojas en fol. paginadas, y se unieron a la *Consulta* antecedente. Le dió por título *Plan analítico de la Consulta,* que viene a ser su índice.

Bibl. de la Acad. de la Hist.: col. Jesuítas, t. 184, núm. 18.

(Adición del editor.)

709. Lumeras (Don Salvador Alfonso de).

Jesús, | Maria y Joseph. | —Puntual, | verídica y Real | Phisico-Medica, Theórico-Práctica | Delineacion, | de la individual y legítima | enfermedad, que padece Don Joseph Puxmarin, Con | de de Montealegre, Marques de Albudeyte, ve | zino de esta ciudad de Murcia, por sus | caracteristicas señales. | Sacada a lvz | Por Don Salvador Alphonso de | Lumeras, Medico examinado por el Real Proto-Medi | cato, Cursante que fué en la Theórica de su Facultad | Médica, en la Vniversidad de Valencia, Practicante | Mayor del Rey nuestro Señor, en sus Hospitales Reales | de Cartagena, en los años de 33, 34 y 35, y al | presente Professor práctico de dicha Fa | cultad en esta dicha Ciudad | de Murcia. *(Al final):* Murcia 1747.

En fol.—16 hojas.—Signs. (✢) B-H.—Portada orlada.—V. en b.—Texto.

Lumeras y Castro (Don Hermenegildo).

Véase Acosta y Lozano (Don Zacarías).

M

710. Madre de Dios (Fr. Andrés de la).

✠ | Aclamación | Panegyrica, | Oraciõ Evãgelica | Con que en el día doze de Febrero | de 1734, día último del célebre Novenario, Consagrado | por los RR. PP. del Real Convento de N. P. Santo Do | mingo, en la Dedicación de su nueva Iglesia, expressó | su gratitud, y piedad, la muy noble, y Serenís | sima Ciudad de Murcia. | Díxola en el dicho día | El R. P. Fr. Andrés de la Madre de Dios, | Lector de Sagrada Theologia en el Colegio de N. M. | Santa Theresa, Carmelitas Descalzos de | dicha Ciudad. | Sale a luz de Orden | de los dos Cavalleros Comissarios, y Re | gidores Don Pedro Francisco de Torres, y Arellano, | Coronel de Infantería Española, y Cavallerizo de | su Magestad; y D. Diego Porto Carrero. | Y la dedican | a la misma siete vezes coronada | Ciudad de Murcia. | Con licencia | Impresso en Murcia, por Joseph Díaz Cayuelas, Impres | sor de la Ciudad, y del Santo Oficio de la Inquisición.

En 4.º - 56 págs.—Signs. A2-G2.—Portada. —V. en b.—Dedicatoria suscrita por los editores.—Censura del P. M. Fr. Domingo López.—Otra del P. M. Fr. Manuel Revellés.—Licencia del Ordinario: en Murcia a 11 de Marzo de 1734.—Texto.

711. Madre de Dios (Fr. Andrés de la).

Recibimiento | Solemne, | Ingreso Triunfante, | y Obsequio Plausible, | Con que la M. N. y M. L. Ciudad | de Murcia, | Explicó su gozo, y manifestó | su afecto en los días 23, 24 y 25, de Marzo de 1751. | en la entrada dichosa de las siete Religiosas Carmelitas | Descalzas. Fundadoras del nuevo Convento | de la Encarnación, | erigido, y fabricado en un todo, | a costa del Señor | Don Alexandro Peynado | Bozio y Buendía, | Presbytero, y natural de dicha Ciudad, su único Fundador. | Escrito | Por el R. P. Fr. Andrés de la Madre de Dios, | Ex-Lector de Philosophia y Theologia Escholastica, Prior de | los Colegios de Cuenca, Lietor y Murcia, Ex-Provincial de | su Provincia de Cartagena, y al presente Rector Actual | de su Colegio de Murcia. | Dedicado | A la S. R. y C. Magestad | de la Reyna Ntra. Señora. | En Murcia, en casa de Nicolás Joseph Villargordo.

En 4.º—91 págs., más 11 hojas de prel. sin foliar.—Signs. A2-P.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por la Priora y Comunidad de la Encarnación.—Licencia de la Orden.—Aprobación de los PP. Fr. Tomás Jiménez y Fr. Juan de Casanova.—Licencia del Ordinario, a 11 de junio de 1751.—Parecer del P. Fr. Diego García.—Texto.=Contiene: Proemio.—Descripción del *Recibimiento Solemne.*—Sermón | que en el día veinte y cinco | de Marzo predicó el Author.—Al final y con distinta foliatura:

La Siguiente obra | que en metro heroico | dió a luz | D. Juan Antonio | Salban y Labaña. | (sugeto distinguido en es-

ta Ciudad, | y Cordialissimo afecto nuestro) | En obsequio de nuestro Arribo, | Fundacion, Establecimiento, | e Ingresó: | con igual respetoso rendimiento (que la | antecedente) la ofrecemos, y dedicamos | A L. R. P. De V. M.

En 4.°—37 págs. orladas, y una al final sin numerar, que contiene unas «Liras Acrósticas en Obsequio de | nuestros Catholicos Reyes, y de sus | Reales Atributos.»

Dicho poemita es un romance, de malísimo gusto por cierto, compuesto de 656 versos endecasílabos.

712. Mancha (Don Rafael).

Justa Repulsa | de las injurias y calumnias | contenidas | en la Famosa Replica | publicada | por el Prebendado | D. Sebastián Carrasco. | Escrita | por D. Rafael Mancha, | Socio de mérito y Censor de la Sociedad Económica de Murcia. | Honorario de las de Valencia, Cordova, Baena y Castro, Socio de número, y Tesorero del Liceo Artístico y Literario de esta Ciudad, y Vocal de la Comisión de Instrucción primaria de esta provincia. | Murcia. | Imprenta de Pablo Nogués. | 1839.

En 4.°—27 págs.—Portada.—A la vuelta un salmo traducido y parafraseado.—Texto.—Apéndices (5) numerados.

713. Mancha (Don Rafael).

Memoria | sobre la Población y los Riegos | de la Huerta de Murcia. | Escrita según el Programa | de premios de la Real Sociedad Económica de | esta Capital de 12 de marzo de 1835. | Por Don Rafael de Mancha, | Censor de la misma Sociedad, | Quien a su consecuencia obtuvo | el premio, con diploma de Socio de mérito | y la obra del Sr. Vallejo sobre el movimien | to y aplicación de las aguas; adjudicado en la | Junta pública de 19 de noviembre del mis | mo año. | *(Viñeta.)* Impresa de Orden de la Real Sociedad. | Imprenta de Mariano Bellido. | Año 1836.

En 4.°—88 págs.—Signs. 2-11.—Portada.—Cita de Plinio a la vuelta.—Prólogo.—Texto, con dos estados intercalados en el mismo; uno sobre el censo de la ciudad de Murcia y su Huerta; y otro sobre los riegos de la misma, sus pueblos y Diputaciones.—Notas finales.

Es trabajo curioso y bastante bien escrito.—He aquí, por ejemplo, cómo en él se describe la huerta de Murcia:

«La Huerta de Murcia es una vega sumamente feráz que se estiende desde poniente a levante a la distancia de cerca de cinco leguas de largo y sobre una media de ancho: ciñe este valle una cordillera de montañas por la parte del medio día que traen su origen de las elevadas sierras de Alcaraz y de Segura, las cuales dividiéndose en varios ramales o estribos, forman la sierra de Carrascoy, que dirigiéndose al Este, divide esta huerta del campo, terminando en humildes lomas cerca del Mediterráneo por bajo de Orihuela. Toda esta sierra es de pizarra con varias fuentes, cultivada solo en algunas cañadas en que están situadas varias haciendas plantadas de olivar y de viña, y algunos santuarios, entre ellos, el Convento de Santa Catalina con palacio y jardín pertenecientes al Obispo: la iglesia de nuestra Señora de la Fuensanta, y la de la Luz con celdas para unos hermitaños que cuidan de este Santuario, en cuya inmediación existe una fuente de agua exquisita que consumen las personas acomodadas de la ciudad. Parece que en lo antiguo estuvo poblada toda esta sierra de mucho monte y pinar, según se nota en el libro de montería escrito de orden del Rey Don Alonso undécimo; pero de resultas del sistema de imprevisión con que se van talando todos los montes de España, han caido bajo la hacha exterminadora los robustos pinares y monte bajo de esta cordillera, transformada hoy en peñascos estériles y abrasados, que hacen subir la temperatura y escasear las lluvias, y abundantes rocíos que en la época de la seca suplen a la falta de aguas en las comarcas de grandes arboledas.

»La línea o vereda divisoria de las provincias de Valencia y Murcia forman el límite oriental de esta huerta. Una cordillera de

montañuelas bajas que se desprenden de las sierras de Molina bordea esta vega por la parte del norte; y el campo de Sangonera la seca constituye su límite occidental.

»Entre cuantos parages fértiles y deliciosos se encuentran en España, no creo que ninguno pueda compararse a la huerta de Murcia, porque no hay voces que basten a describir su amenidad, ni terreno alguno en Europa que ofrezca una perspectiva tan hermosa. Desde la elevada torre de la Iglesia Catedral se descubren más de veinte lugares, situados dentro de la huerta y confundidos entre los inmensos morerales y verdura de que está revestido todo el suelo; cuyas tierras cultivadas sin intermisión, producen con abundancia toda clase de frutos, y si se beneficiasen con más aplicación e inteligencia darían doblados productos y sería posible aclimatar en ellas el algodón, el añil, la caña de azúcar, y otras plantas y árboles de América, y de otros países meridionales, que aumentarían la riqueza, regalo y delicia de este Reino.

»Divide la huerta en casi dos porciones iguales el río Segura que nace en los confines occidentales del antiguo reino de Murcia y en las sierras de su mismo nombre de una fuente situada al pie de un cerro llamado la sierra del Pinar del Risco, o pinar Negro; corre entre norte y poniente, y entrando en esta vega, se dirige hacia levante hasta desembocar al mar mediterráneo cerca de Guardamar, pueblo de la gobernación de Orihuela... etc.»

714. Manguerri (P. José María).

I. Viva Jesus. | Consideraciones | para todos los dias del mes. | Sobre las Excelencias | de los | Sagrados Corazones | de | Jesus y Maria. | *(Viñeta representándolos.)* Con superior permiso. | Por D. José de Santa María. | Murcia, diciembre. 1833.

En 16.° mayor.—312 págs.—Portada.—A la vuelta la siguiente nota: «Estas Consideraciones son sacadas del libro intitulado: Practica de la Devocion a los Santisimos, Dulcisimos y Amabilisimos Corazones de Jesus y Maria. Compuesto por el M. R. P. Josef Maria Manguerri, de la Compañia de Jesus, Procurador general de la Provincia de Quito... Impreso en Barcelona, año 1743.=Reimpresas a espensas de varios devotos de estos dulcisimos y sacratisimos corazones.»—Prólogo.—Texto dividido en 7 capítulos subdivididos en 31 ejercicios, correspondientes a los 31 días del mes.—(A la pág. 287):

II. Novena | en honor | de los Sagrados Corazones | de | Jesus y Maria | Dispuesta | para la Real Congregacion de los mismos Sagrados Corazones... etc.

V. en b.—Texto.—Gozos a los sagrados Corazones.—Glosa de la letra: *Benditos los Corazones.=De Jesus y Maria.*

715. Manifiesto | de las Demostraciones obsequiosas | Con que los Feligreses | de la Parroquia de San Bartolomé | de la Muy Noble, Muy Leal y Siete veces | Coronada Ciudad de Murcia, | Dieron el testimonio más auténtico de | fidelidad y de amor por la suspirada li | bertad del Monarca más deseado | el Sr. D. Fernando 7.° de Borbón | (Q. D. G.) | y su Real Familia. | El *(sic)* los dias 7 y 8 de febrero del | presente año de 1824. | Con Licencia en Murcia | Por los Herederos de Muñiz.

En 4.°—20 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

716. Manifiesto | Jvridico | de la Jvsticia qve | assiste al Liceciado D. Pedro Tazon, | y Arcas, Beneficiado, y Cura propio de la Parrochial del | señor S. Lázaro de la Villa de Alhama; Examinador Si | nodal en este Obispado de Cartagena, y Ma | yordomo de la Fábrica de dicha Villa | Para | evadirse y eximirse de la obligación de satisfa | cer quatro mil ochocientos, y más reales, que el Doctor D. Bernardino García Visitador que fué de este Obispado, en el año de mil seiscientos y | ochenta y tres le hizo cargo en las cuentas de Fábrica, que al susodicho | le tomó por los granos que avia distribuído dellá, por el tiempo | del simentero a los pobres labradores de dicha Villa; dádolos a el pre | cio, que en dicho tiempo tenía; y avérselos puesto el dicho | Visitador al precio q. tuviero por los meses

de mayo. | Impresso en Murcia, por Migvel | Lorente, Año de 1684.

En fol.—20 págs. en el ejemplar incompleto que tenemos a la vista.—Signs. B-(?)—Portada.—V. en b.—Texto.

717. ✠ | Manifiesto, | que hace la Real Junta | de Govierno de las Pías Fundaciones, eri | gidas por el Emmo. Señor Cardenal Be | lluga (de gloriosa memoria) de el Real | Patronato de su Magestad, que Dios | guarde, de las diligencias, y maniobras | practicadas para el perfecto desague de | las aguas muertas y estancadas en las tier | ras incultas de el término de la Villa, con | el título de San Phelipe Neri, propia de | dichas Fundaciones (*Fechado al final):* Murcia y febrero, quince, año de mil setecientos sesenta y seis.

En fol.—18 págs.—Signs. A-E.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

718. Manresa (Don Juan Diego).

Memoria | sobre la | Cuestión Fermata | promovida con motivo de haber usado | una cantante, de la facultad que este signo le concede, | en una obra representada | en el Teatro Romea de esta Capital. | Redactada por | D. Juan Diego Manresa | en apoyo de las opiniones | que ha sostenido en la prensa. | Murcia: | Estab. Tip. de La Paz de Murcia | calle de Zoco, núm. 5. | 1877.

En 4.º—28 págs., y una al final de Erratas sin numerar.—Portada.—V. en b.—Texto.

719. Manual | de la | venerable Orden Tercera | de la Milicia de Christo, | y Penitencia de Santo Domingo, en | que se da a sus Profesores una breve | noticia del origen, Regla, Cons | tituciones, e Indulgencias con | cedidas a dicha Venerable | Orden. | Sale a luz | por la misma venerable | Orden Tercera. | Reimpreso: En Murcia en la Im | prenta de la Viuda de Teruel. (S. A.)

En 16.º—64 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

720. Manual | del | Arte de Cocina | y | Recreaciones Químicas, | o sea | Colección de Recetas | aplicables a la economía doméstica y artes. | Impreso en Játiva, por Blas Bellver: | Reimpreso en Murcia, por P. Nogués. | 1852.

En 8.º—64 págs.—Signs. (~) 2-8.—Portada. —V. en b.—Texto.

721. Manzanera Fenares (Don Bartolomé).

Devoción | a las | Tres horas | de Agonía | de Nuestro Redentor | Jesu-Christo, | Para todos los Viernes del | año | Compuesta | por el Licenciado D. Barto | lomé Manzanera Fenares, Presbítero, y | Capellán del Número en la Insigne Iglesia Co | legial de Señor San Patricio de la Ciu | dad de Lorca. | Con licencia: Impresa en Murcia, en la Oficina | de Felipe Teruel. (S. A.)

En 8.º—60 págs.—Signs. (~) B-E.—Portada.—A la vuelta: Licencia del Juez de Imprentas, en Murcia a 22 de enero de 1774.—Súplica del autor al alma devota de la pasión de Jesús.—Texto.

722. Marco Ramírez (Luis).

Rimas. | premiadas en el cuarto Certamen | de «El Diario» | Premio de S. A. R. la Infanta Doña Isabel. | Murcia: Imprenta de «El Diario» | 1890.

En 4.º—15 págs.

Poemita en variedad de metros y regularmente escrito.

723. Marín Alfocea (L. Don Pedro).

Discurso Legal. | Por | Don Miguel Thadeo | de Avellaneda, y Fontes | menor hijo segundo-genito de Don | Francisco de Roda, y Avellaneda, difunto, y de Doña | Claudia Carrillo Manuel, y Fontes. | En el Pleyto | con | D. Guillen Tha-

deo Miguel | de Roda y Avellaneda sv hermano mayor. | Y con | Don Lope de Avellaneda | sv tío, y Don Joseph Avellaneda, hijo | primogenito de el susodicho. | Sobre | las Incompatibilidades qve se preten | de por dicho Don Lope, aver entre los Mayorazgos, funda | dos por Pablo, y Don Guillen de Roda, Don Fran | cisco Gonzalez de Avellaneda, y Don Lope | Ruiz de Sandoval. | Impresso en Murcia; por Juan Martínez Mesnier, Impressor, y Librero | del Ilustrissimo Señor D. Thomas Joseph de Montes, | Arçobispo Obispo de Cartagena.

En fol.—25 págs.—Signs. (~) B-G.—Portada.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

724. Marín Alfocea (L. Don Pedro).

Memorial Fundado | Por | D. Miguel Toral | Lopez Messas, | en el Pleyto | que ha seguido con D. Ana Lopez Messas su Madre | y oy por su muerte en virtud de el compromisso otorgado entre la suso | dicha, Don Joseph Navarro Muñoz, Don Juan Hilario, como | marido de Doña Nicolasa Navarro, herederos de la refe | rida, y dicho Don Miguel con los referidos. | Sobre | que se entreguen las propiedades, y demas bie | nes, que quedaron por el fallecimiento de Don Miguel Toral, su | Padre, como su vnico, y vniversal heredero. | Impresso en Murcia, por Juan Martínez Mesnier, Impressor y Librero | del Ilustrissimo Señor D. Thomas Joseph de Montes, | Arcobispo Obispo de Cartagena. (S. A.)

En fol.—64 págs.—Signs. (~) B-Q.—Portada con orla y una estampa de San Miguel a la cabeza, grab. en mad.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor, en Murcia, a 20 de mayo de 1734.

725. Marín Alfocea (L. Don Pedro).

Por | Don Diego Julian | Portocarrero | vecino y Regidor perpetuo del Ayún | tamiento de esta ciudad | En el Pleyto | con los Hijos y Herederos | de Don Gerónimo Zarandona, Re | gidor que fué de dicho Ayun | tamiento | Sobre | que de los bienes, que quedaron pór el falleci | miento de Don Francisco Zarandona, se reintegre el Mayorazgo, que | fundó el Ilustrissimo Señor Don Alonso Antonio de San Martín, Obis | po que fué de Cuenca, de que es possehedor dicho Don Diego, de los | capitales de Censos y Pías Memorias, que debió haver redimido di | cho Don Francisco, y de las pensiones adeudadas desde dicha funda | cion, y lo demás que se contiene en los autos. *(Al final):* Murcia y julio de 1750.

En fol.—16 hojas.—Signs. (~) B-H.—Portada.—V. en b.—Texto suscrito al final por el autor.

Contiene bastantes noticias interesantes sobre vinculaciones y orden de suceder en ellas, entre la familia murciana de Zarandona.

726. Marín Baldo (J.).

Proyecto | de una Torre para la Iglesia Parroquial | de la Villa de Cieza. | Memoria Facultativa | Redactada por el Arquitecto encargado | de esta obra | J. Marín Baldo. | Murcia, 1873. | Tipografía de El Obrero. | San Cristóbal, 6.

En 4.º—20 págs. foliadas en el lugar de las signaturas.—Portada.—V. en b.—Introducción.—Texto.

727. Marín Baldo (Don Salvador).

Informe | sobre | el Desestanco del Tabaco y la Sal, | Presentado | a la Junta de Comercio de la Provincia de | Murcia. | Por Don Salvador Marín Baldo. | Murcia. | Imprenta y Librería de Pablo Nogués, | 1852.

En fol.—28 págs.—Signs. 2-7.—Portada.—V. en b.—Texto.

728. Marín Baldo (Don Salvador).

Memoria | Sobre | la Reforma de la Contribucion del Subsidio | Presentada | a la

Junta de Comercio de la Provincia de | Murcia, | por D. Salvador Marín Baldo | *(Escudo de la Junta de Comercio.)* Murcia. | Imprenta y Librería de Pablo Nogués. | 1853.

En fol.—22 págs., más una al final de erratas sin numerar.—Signs. B-F.—Portada.—V. en b.—Texto.—Erratas.

729. Marín y Monsarrat (M.)

Breves Nociones Generales | Sobre | la Doctrina Homeopática, | Puestas al alcance de todo el mundo y seguidas | de algunas observaciones prácticas. | Por. | M. Marín y Monsarrat, | Licenciado en Medicina y Cirujía, | Socio Corresponsal | de la Sociedad Hahnemanniana Matritense, | de la | Academia homeopática española, etc., etc. *(Una cita de Hahnemann.)* | Murcia. | Imp. y Lit. de Antonio Molina. | Trapería, núm. 48. | 1853.

En 4.º—158 págs., más una al final sin numerar.—Signs. 2-20.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Advertencia.—Dedicatoria, a Don Bartolomé Colomar.—Introducción.—Texto.—Erratas.

730. Márquez (Fr. Juan).

Sermón de Nuestro P. S. Francisco.—Murcia.—1690.

Citado así por el P. Fr. Pablo Manuel Ortega en su *Crónica de la Provincia de Cartagena.*

731. Martí (Don Manuel).

Defensa del Pedo. | Traducción | de la que escribió en latín | el Sr. Don Manuel Martí, | Deán que fué de la Insigne Colegial | Iglesia de la Ciudad de Alicante. | Nueva Edición. | Murcia. | Imp. de J. Riera, Contraste, 6. | 1870.

En 8.º—48 págs., comenzando la numeración por el 8.—Signs. 2-3.—Portada.—Advertencia a la vuelta.—Especie de preámbulo del Editor.—Texto.

El preámbulo dice:

«Esta ingeniosa obrita del célebre Deán que fué de Alicante, tan poco conocida en el día por los escasos ejemplares que de ella se encuentran, fué traducida y publicada primeramente en Toledo en el año de 1776 por Nicolás Almazano; luego en Sevilla sin declaración de año, por Vázquez Hidalgo y Compañía, ambas escritas sin sentido alguno. Después se hizo otra traducción superior a aquéllas, por un hijo de la propia ciudad de Alicante, que es sin disputa la mejor de las tres que se han publicado, impresa en Valencia, en el año de 1808, por José Estevan y Hermanos, de cuya edición nos hemos valido para hacer la presente, «con el fin de no relegar al olvido»—como dice el Traductor en la Advertencia que pone al principio—*una pieza de tanto mérito por su elegante latín y vasta erudición, y corra traducida en buen castellano, para poder juzgarse del mérito de ella.*

»*Para su debida recomendación*—añade el mismo Traductor—*juzgo suficiente la relación que del motivo y tiempo en que el Deán Martí la compuso, nos hace D. Gregorio Mayans y Siscar en la vida de dicho Deán, su amigo, núm. 27, que dice:*=Parecerá cosa de risa, mas no es para dejada en silencio la que sucedió en casa del mejor poeta toscano, traductor de las Homilias del Sr. Clemente XI, Alejandro Guido, viviendo en el Palacio Farnesiano. Juntábanse de tertulia en ella semanariamente los sugetos más eruditos, y como tales, para asuntos de erudición. Señalaronle un día la *Defensa del Pedo* al Deán, padre de las sales y gracejos. Escribió pues para desempeño de tal encargo, una oración, tan del agrado de aquellos críticos y arreglados oídos, que movido nuestro Eminentísimo Aguirre de los muchos aplausos que por ella se le hacían al Deán, solicitó oirla, y quedó admirado del ingenio de este sumo varón, por su elocuencia y facilidad en los chistes.=*Creo haber dicho cuanto pudiera en elogio del Deán y su obra, cuando no tuviera tanto renombre en el orbe literario.*

»Por último, en esta nueva edición hemos creído oportuno variar algunas locuciones, que sin alterar en nada tan buena traducción, la hacen mucho mejor por adaptarse más al estilo de la época presente; habiendo añadido también algunas notas para su mejor inteligencia.»

El referido opusculito es, con efecto, de extremada rareza, y en él, al lado del chiste ingenioso, campea una erudición histórico-mitológica especial y muy conforme al ocurrente asunto de que trata. El texto empieza:

«Sres. Pedorreros.=Habiendo llevado siempre muy a mal, que el Pedo ande desterrado, prófugo, y lejos de todo comercio y trato humano; me parece todavía más insufrible y perjudicial al buen estar de la República, el tolerar semejante abuso en el presente tiempo de esta cuadragesimal abstinencia de carne. Porque ¿dónde hay cosa más dura, más triste y más intolerable, aun para los ojos más impíos, que ver desterrar con algazara y con silvos de las Ciudades y Repúblicas, y aun del mundo entero, al que es las delicias del Pueblo, al conservador de la libertad, y al que es (no sé si lo diga, lo diré en fin) el sagrado, el asilo y el refugio de la salud? Se permiten otras pestes en el Estado, ¿y al mejor y más benéfico ciudadano no se le deja respirar el aire de la patria...?»

Y concluye:

«Teneis pues a la vista, Sres. Pedorreros, las huellas que debeis seguir de la antiguedad: Librad a vuestros compañeros de este rubor mal entendido. Si así lo proveyereis, obligareis a nuestro reo: apuntalareis con apoyos sólidos el edificio de la salud pública: el trato humano quedará unido con los vínculos más estrechos e inviolables: la virginal verguenza se verá libre de los peligros que ocurren a cada paso: la conservacion de la familia, de los padres y de los hijos, quedará asegurada con los más fuertes baluartes, y vuestra autoridad, honor y dignidad, digna y sólidamente establecida.»

732. Martín Guerra, | Crónica | del siglo decimosexto. | Murcia.—1885.

En 4.º—95 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

733. Martínez (Francisco).

Libro Primero | para aprender a hacer | Juegos de Manos | sin maestro. | También contiene | varias recetas muy útiles y secretos importantes. | Por el Prestidigitador | Francisco Martínez, | Socio honorario de la Corporación de Cien | cias y Artes de París, Junta de la Cruz | Roja y de Salvamento de Marsella. | Precio, un Real. | Murcia.—1883. | Tip. y Librería de Pedro Belda, | Lencería, 20.

En 8.º—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

734. Martínez (Dr. D. Pablo Antonio).

Constituciones del Colegio de Lorca.—En Murcia, imprenta de Teruel, año 1789.

Así citada por Cánovas Cobeño en su *Historia de la Ciudad de Lorca,* pág. 474.

(A. del e.)

735. Martínez Espinosa (Dr. Don Félix).

Discurso Fúnebre | que en las Exequias celebradas en Murcia | al Excmo. Sr. D. Leopoldo O'Donnell, Capitán General de Ejército, Duque de Tetuán, Grande | de España, Etc., Etc. | pronunció en la Iglesia de Sto. Domingo el día 16 de diciembre de 1867. | El Doctor D. Félix Martínez Espinosa | Presbítero | Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral. | *(Adornito.)* Con Licencia: | Murcia, 1867.—Imp. de Leandro y Vicente Riera, Príncipe Alfonso, 55.

En fol.—23 págs.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor, a la Excma. Sra. Duquesa Viuda de Tetuán.—Texto.

736. Martínez Espinosa (Dr. Don Félix).

Discurso Fúnebre | que en las Honras | celebradas por el descanso eterno | de los | Artistas Murcianos Célebres, | pronunció | en la Iglesia de S. Agustín | el día 5 de noviembre de 1868. | El Dr. Don Félix Martínez Espinosa, | Beneficiado de la Catedral, | Socio de la Económica de Amigos del País, | e individuo de la Sección de Bellas Artes. | Murcia: 1868. | Establecimiento Tipográfico de La Paz. | Zoco, núm. 5.

En 4.º—23 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Uno de sus párrafos dice:

«También tú, Murcia querida, amada patria mia; tú, que recostada con majestuosa languidez sobre tu lecho de flores, te asemejas a una reina del Oriente, también conservas gloriosos recuerdos de tus hijos. También arrullaste la cuna de esclarecidos varones que enaltecieron tu nombre. Ellos son los diamantes preciosos que sirven de ornamentación a tu corona. Tú con el benéfico clima de tu puro cielo, les diste la inspiración y el genio: les sirves de pedestal en el templo de su fama, pero ellos en cambio adornan tu frente con la fúlgida diadema de la gloria.

»Que el amor que profeso a mi querida patria, no haga vacilar mi razón. Ni un vano patriotismo encierra mi pecho, ni creáis hiperbólicas mis palabras; pero sabed que Murcia sola cuenta en su seno tantos esclarecidos varones, que uno de ellos sería bastante para enaltecer los timbres de una nación.

»Contad pintores como Orrente, Villacis, Senenvila, Campos, Muñoz, Tegeo, Pascual, Rubio, Ruipérez. Arquitectos como Martínez de la Vega y La Corte; escultores como Salcillo y Don Roque; y políticos y literatos como Saavedra Fajardo, Floridablanca, Cascales, Clemencín, Lozano, Meseguer; actores como Máiquez, Romea... etc.»

De todos los cuales se apuntan luego algunos ligeros rasgos biográficos, acompañados de un breve elogio.

737. MARTÍNEZ ESPINOSA (Dr. Don Félix).

Discurso, | Que en La Sesión Pública | de los Juegos Florales, | celebrada en esta Capital | el día 3 de mayo de 1874, | pronunció el Doctor | D. Félix Martínez Espinosa, | Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral y Censor de | la Real Sociedad Económica de Amigos del País. | *(Adornito.)* Murcia.—1874. | Imp. de Leandro y Vicente Riera.

En 4.º—26 págs.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Excmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, Marqués de Corvera.—V. en b.—Texto.

738. MARTÍNEZ ESPINOSA (Dr. D. Félix).

Oración Fúnebre | que | en las solemnes Exequias celebradas | a las Víctimas | de la guerra civil | por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital | pronunció | en la Sta. Iglesia Catedral de Murcia | el día 4 de marzo de 1876 | el Doctor | D. Félix Martínez Espinosa | Canónigo de la misma. | Predicador de S. M. | Murcia. | Tipografía de los Hijos de Nogués.

En 4.º—21 págs. orladas.—Portada con orla.—Dedicatoria a S. A. Real la Serenísima Señora Doña Isabel de Borbón, Princesa de Asturias.—V. en b.—Texto.

739. MARTÍNEZ ESPINOSA (Dr. Don Félix).

Oración Fúnebre | que en las Solemnes Honras | celebradas por el eterno descanso | de | S. M. la Reina | Doña María de las Mercedes | de Orleans y de Borbón, | Pronunció | el día 9 de julio | en la Santa Iglesia Catedral de Murcia | el Doctor | D. Félix Martínez Espinosa | Canónigo de la misma | Examinador Pro-Sinodal del Obispado, | y Predicador de S. M. | Año 1878. | Murcia | Hijos de Nogués, Impresores.

En 4.º—17 págs. orladas.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a S. M. el Rey Don Alfonso XII.—Texto.

740. MARTÍNEZ ESPINOSA (Don Manuel).

Apuntes | de | Climatología, Higiene | y Saneamiento | de Murcia y su Huerta. | Memoria | premiada en el Certamen Científico-Literario | de | El Diario de Murcia | con ocasión de la Feria del año 1888. | por | Don Manuel Martínez Espinosa, | Licenciado en Medicina y Cirugía; | Individuo de número de la Real Academia de Medicina y | Cirugía de este distrito, y su Secretario perpetuo; | Corresponsal de la de Cádiz; | premiado en concurso públi-

co por la Academia Médico- | quirúrgica Española y el Instituto Médico Valenciano; | Médico de la Beneficencia Municipal; | Socio residente de la Real Sociedad Económica | de Amigos del País de Murcia, etc., etc. | Murcia | Imprenta de «El Diario» | 1888.

En 4.º—313 págs., más una al final de erratas, sin numerar.—Signs. (✣) 3-39.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a la Academia de Medicina de Murcia.—Fallo del Jurado.—Cuatro palabras por vía de Introducción.—Texto.—Indice.—Erratas y Correcciones.

Este señor Martínez Espinosa, estudioso profesor de Medicina y actual Secretario de la Academia médica de Murcia, su patria, es hermano del anterior canónigo, no ha muchos años fallecido.

741. Martínez-Fortún (Don Gonzalo).

Observaciones | sobre la aclimatacion en este pais de la | Morera de la China | o sea de muchos tallos | Presentada | a la Sociedad Económica de Murcia, | en sesion de 8 de Abril de 1840, | Por | el Socio Residente, | D. Gonzalo Martínez-Fortún, | e Impresa | por Acuerdo de la misma. *(Viñeta.)* | Murcia. | Oficina de D. Sebastián Hernández.

En 4.º—8 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Se refiere a ensayos practicados con planteles que desde la Habana envió el Contador general de ejército Don Manuel María Arrieta.

742. Martínez Illescas (Don Domingo).

Piadosa Devocion | en que por nueve dias | continuos se pide a Dios el alivio y con | suelo de las Santas, afligidas, y ator | mentadas Almas, que en el Pur | gatorio penan. *(Dos estampitas de las ánimas.)* Dispuesta por D. Domingo | Martínez Illescas, Presbítero. | En Murcia: En la Imprenta de los | Herederos de Teruel. (S. A.)

En 8.º—24 págs.—Portada.—V. en b.—Texto en prosa y verso.

743. Martínez Illescas (Don Domingo).

Piadosa Devocion | En que por nueve días conti | nuos se pide a Dios el alivio y con | suelo de las santas, afligidas, y | atormentadas | Almas del Purgatorio. | Dispuesta | Por el Dr. D. Domingo Martínez | Illescas. Cura propio que fué de la Iglesia | Parroquial de S. Pedro de la Cuidad *(sic)* de Lorca. | Murcia: Imprenta de los Herederos de Muñiz. | Año de 1821.

En 8.º—20 págs.—Portada.—Estampa, a la vuelta, de las ánimas.—Texto en prosa y verso.

744. Martínez Illescas (Don Domingo).

Piadosa devoción | en la que | por nueve días continuos | se pide a Dios | el alivio y consuelo de las pobres afligidas | y desconsoladas almas, que atormentadas en | el purgatorio penan acerbos martirios. | Compuesta | por D. Domingo Martínez Illescas, Presbítero. | Murcia: | Imprenta de Pedro Belda, Lencería, 20. | 1875.

En 8.º—20 págs., comenzando la numeración por el 4.—Portada.—Estampa, a la vuelta, de las ánimas.—Modo de hacer la novena.—Texto, en prosa y verso.

745. Martínez Illescas (Don Domingo).

Piadosa Devoción, | en la que | por nueve días continuos | se pide a Dios | el alivio y consuelo de las pobres, afligidas y | desconsoladas almas, que atormentadas en el | purgatorio penan acerbos martirios. | Compuesta | por D. Domingo Martínez Illescas, | Presbítero. *(Adornito.)* | Murcia 1883. | Imprenta y Librería piadosa y de educación | de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 8.º—20 págs.—Portada.—Estampa de las Animas a la vuelta.—Texto, en prosa y verso.

746. MARTÍNEZ DE LA JUNTA (Don Pedro Matías).

✠ | Coriolano. | Tragedia | Dedicada | al Señor Don Joachin | Saurin de Torrano, Robles, Palmir, Molina, Ve | rastegui, Lisón de Fonseca, Ladrón de Guevara, Marti | de Perea, Carbajal, Cañizares, Thomas, Al | modovar, Cascante, Acebedo, y | Rocamora. | Señor del Castillo de Larache, | de la Real Academia de Caballeros | de Valladolid, &c. &c. &c. | Por Don Pedro Mathias Martínez de la Junta. | Imprimatur. En Murcia, en la Oficina de Phelipe Díaz, | Impressor de la Ciudad, y del Santo Oficio de la Inquisi | ción, con las licencias necessarias.

En 4.º—87 págs., más 4 hojas de prelims. sin numerar.—Signs. (~) B-L2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Prólogo.—Argumento.—Interlocutores: Coriolano, Capitán General del Exercito Volsco, y amante favorecido de Valeria.=Tulo, Teniente General, Enemigo oculto de Coriolano, y Amante desdeñado de Valeria.=Decio, Ilustre Cónsul Volsco, y Amigo declarado de Coriolano.=Venturia, Madre de Coriolano.=Valeria, Hermana de Decio, y Amante de Coriolano.=Dos niños, Hijos de Coriolano y Volumnia.=Comparsa de Soldados Volscos.=Comparsa de Matronas Romanas.—Texto. En cinco actos y en verso heroico.

747. MARTÍNEZ DE LA JUNTA (D. Pedro Matías).

Rasgo rítmico de las solemnes fiestas que la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca dedicó a la plausible proclamación de Nuestro Católico Monarca Rey y Señor Don Carlos III. [Impreso, con toda probabilidad, en Murcia.]

Un folleto de 102 págs.

El Señor Cánovas y Cobeño, en su *Historia de la Ciudad de Lorca*, pág. 471 (de donde tomamos la noticia), dice que está escrito con «trasposiciones y gongorinos conceptos», que «va acompañado de acrósticos y sobre todo llama la atención un *bicircular concéntrico y biforzado soneto*, dedicado a los señores comisarios por un murciano aficionado a la ciudad de Lorca, cuya cosa, o llamémosle composición geométrico-poética, deja muy atrás los versos del folleto».

El autor era Abogado y natural de Lorca.

(Artículo adicionado por el editor.)

748. MARTÍNEZ PALAO (Don Pascual).

Biblioteca | de «El Diario de Murcia» | en obsequio a sus suscriptores, | Artículos de Educación práctica. | por | D. Pascual Martínez Palao. | Maestro de Primera enseñanza. | Murcia.—1892. | Imp. de «El Diario» | Sociedad, 10.

En 8.º—84 págs.—Portada.—V. en b.—Prólogo.—Texto.

749. MARTÍNEZ REBOLLO (A.)

La última cita. | Leyenda, | Dirección | Plaza de Don Pedro Pon, núm. 9. | José Martínez. | Murcia, 1886.

En 8.º—18 págs., comenzando la numeración por el 4.—Portada.—V. en b.—Texto.

750. MARTÍNEZ Y REBOLLO (D. Eduardo).

Eduardo Martínez y Rebollo. | Fajardos y Manueles. | Leyenda | Premiada en el cuarto Certamen de «El Diario». | Murcia: | Imprenta de «El Diario». | 1890.

En 4.º—21 págs., y una al final sin numerar.—Portada.—V. en b.—Al buen murciano Don Joaquín Fontes Contreras, dedica esta leyenda murciana, el autor.—V. en b.—Texto.

Tiene por asunto las conocidas banderías entre las familias murcianas de Manueles y Fajardos, que tan revuelta trajeron a Murcia durante el siglo XIV.

751. MARTÍNEZ Y REBOLLO (D. Eduardo).

E. Martínez Rebollo. | La Feria de Murcia | A la Virgen de la Luz | Murcia, 1888. | Imprenta de «El Diario». | Sociedad, 10.

En 8.º—24 págs.—Portada.—V. en b.—Texto, en verso.

752. Martínez de Rozas (Lic. Don Alvaro).

(Estampita de San Pascual Bailón.) | Por | el Consejo, Justicia, Regimiento, y Procurador Syndico General | de la Villa de Abanilla, | en la nueva instancia, | propuesta en la Real Junta | de Comisiones, y remitido su conocimiento en el | concepto de tal al Consejo de las Ordenes... Sobre | la propiedad de la dicha villa, | su jurisdiccion, Señorío, Vasallage, facultad de nombrar Al- | caldes, y otros derechos... (s. l. s. i. s. a.).

En fol.—19 fols. nums.—Signs. A-I.—Portada con orla.—V. en b.—Texto.—Al fin, la firma del abogado Martínez de Rozas.

Aunque no tiene suscripción de lugar, imprenta ni año, seguramente se imprimió en Murcia hacia 1774.

Bibl. de la Acad. de la Hist.: Colec. Jesuítas, t. 184, núm. 8.

(Artículo adicionado por el editor).

753. Martínez Talón (L. Don Antonio).

Ego inimicus factus sum vobis verum dicens. Apost. ad Galat. 4.—Alegacion Fiscal Juridica. | Por | Doña Lucia Gomez de Herrera, Viuda de Don Martin | Fernandez Piñero. | Sobre | la muerte violenta que con tiro de fuego se dió a | dicho Don Martín, el día 17 de Mayo de este presente año de 1718. en la | jurisdiccion de la Villa de Espinardo, por Diego Martin, Soldado de acavallo | del Regimiento de Sevilla, a que concurrieron Don Juan Antonio Ceva | llos, Teniente de Capitan de dicho Regimiento; Don Alfonso Diaz | Manresa, Governador de dicha Villa, y Lorenzo Martinez, | Alcalde Ordinario de ella. | En que | se responde a una carta informatoria, satisfacto | ria y suplicatoria, impressa, y dirigida sobre este sucesso, al Excelen | tissimo señor Marqués de Mirabel, Conde de Brantibilla, de los Con | sejos de Guerra, e Indias, Teniente General de los Reales Exer | citos, y Comandante General del Reyno de Murcia, Cuyo | Autor fué Don Francisco Vrrutia, Juez Conservador | de los Tabacos, que fué de esta | Provincia. | Que escrive | Don Antonio Diego Martínez Talon, | Abogado de la Real Chancilleria de Granada, y Regidor perpetuo | de esta Ciudad de Murcia. *(Al final):* Murcia, y Diziembre 28 de 1718.

En fol.—45 págs.—Signs. B-L.—Portada.—Texto.

754. Martínez Talón (L. Don Antonio).

Por | Antonio Osete, privado de la vista | En | el Pleyto, que contra el susodicho in | troduxo Pedro Balverde Ortiz, como Curador de D. Juan de | España Zerezo, nieto, y heredero de Diego de España; el que | después salieron coadinvando Da. Maria, y Da. Teresa de Es | paña sus hermanas, Da. Alexandra García España, y Joseph Sal | vador García España, por cabeza de Da. Beatriz de España su | madre, Diego, Joseph, y Francisco de España, Joseph Tovar, como | marido de Da. Bernarda España, y Pedro Tovar, como | marido de Da. Luisa España, por cabeza de Diego de España, y como | heredera de Juan de España su hermano, y por muerte | de dicho Don Juan de España menor, Doña | Inés Zerezo su Madre. | Sobre | la restitucion de 160 Tahullas en el Pago | de la Vrdienca, huerta desta Ciudad de Murcia, que con sus | frutos, y rentos demandan los referidos a dicho | Antonio Osete. *(Al final):* Murciae 17. Decembris, 1732.

En fol.—33 págs.—Signs. B-H.—Portada con orla y una estampa de San Antonio grab. en mad. a la cabeza.—V. en b.—Texto suscrito al final por el autor.

755. Martínez Talón (L. Don Antonio).

Por | Don Félix Dieguez López, | vezino, y Jurado de la Ciu | dad de Murcia |

En | la querella | que contra el su | sodicho sigue Matheo Velasco. | vezino, y Maestro de Tin | torero de dicha | Ciudad, | Sobre | suponer, aver | estuprado a Doña Josepha Velasco, su hija. *(Al final):* Murcia, Diziembre de 1723.

En fol.—45 págs.—Signs. (⁂) B-L.—Portada.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

756. Martínez Talón (L. Don Antonio).

Por | Don Francisco | Costa Girón, vezino, y Jvrado desta Civdad de Murcia. | En | el Articvlo | formado por dicho Don | Francisco para que se le entreguen los autos de la cau | sa criminal que en rebeldía en el año passado de 1706. | se fulminó contra Don Joseph Azcoitia y Loyola, por | disidencia, y en que fué condenado a pena de muerte | de Garrote, y confiscación de bienes, por estarse aora | substanciando a pedimento del dicho Don Joseph. *(Al final):* Murcia, 1716.

En fol.—16 págs.—Signs. A-D.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

Es documento curioso y muy a propósito para ilustrar la historia de Murcia durante el período de las guerras de sucesión entre Felipe V y el Archiduque de Austria.—Va suscrito al final por el autor.

757. Martínez Talón (L. Don Antonio).

Por | Doña Lucía, | Don Salvador, y Don | Estevan de Baena Alazar, y Molina, | como hijos y herederos de Don Juan de Baena. | En el Pleyto | Con D. Dionisio Ginoyno, | y demás sus hermanos, como herederos de | Don Dionisio Ginoyno, por sí, y como requeridos | de evicción por el Convento de Religiosas | de Santa Clara la Real, de esta | Ciudad de Murcia. *(Al final):* En Murcia, a 30 de enero de 1725.

En fol.—22 págs.—Signs. (⁂) B-F.—Portada con orla y dos estampas grabs. en mad. a la cabeza, una de la Virgen del Rosario y otra de San Antonio.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

758. Martínez Talón (L. Don Antonio).

Por | el Abad Mayor, | y Cabildo de Curas, y | Beneficiados de la | Civdad de Cuenca. | En | el Pleyto, con la | Dignidad Episcopal de | Sigvenza, a la que está anexo | el Beneficiado Curado, de la Parroquial de Santa | María del Conde, de la Villa de Molina. | Sobre | los Diezmos de los | ganados de la Marquesa | del Villel, feligresa de dicha | Parroquial de Santa María del Conde, y que se declare per | tenecen a dicho Abad mayor, y Cabildo de Curas todos los | Diezmos del Obispado de Cuenca, que llaman Barraños; | los que consisten en la Lana, Corderos, Queso, Miel, | Cera y enjambres de los ganados que pastan | en dicho Obispado, y sus dueños | son forasteros. | En Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor del Eminentissimo Sr. | Cardenal Belluga y Librero, en la calle de la Platería. Año 1721.

En fol.—30 págs.—Signs. (⁂) B-H.—Portada.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

759. Martínez Talón (L. Don Francisco).

Breves | Apvntamientos, y Fvndamentos, | que se han propuesto por el Procurador Fiscal de | la Reverenda Camara Apostólica, en defensa del | Espolio y bienes, que han quedado por muerte del | Illustrissimo Señor D. Francisco de Roxas | Borxa, Arçobispo, Obispo que fué de | la Sāta Iglesia de Cartagena. | Sobre | los Pleytos introducidos por | la parte del Marques de Valdecarzana: y por par | te del Convento de Religiosas Franciscas descal | ças de la Villa de Mula: y por el Convento | de Agustinas descalças de esta Ciudad | de Murcia. | Impressos, | En Murcia por Miguel Lorente. Año de 1684.

En fol.—62 págs.—Signs. (~) B-Q.—Portada.—Texto suscrito al final por el autor.

760. Martínez Talón (L. Don Francisco).

Manifiesto | de la Jvsticia, qve assiste al Licen | ciado D. Francisco Martínez Talon, Abogado de la | Real Chancilleria de Granada; y del Real Fisco de la | Inquisicio̅ de la Ciudad de Murcia, y Alcal- de Mayor | de ella; y a D. Gaspar Romano, Alguacil mayor | de dicha Ciudad. | Para no aver devido proceder el señor Iuez Ordinario Ecclesiastico de aquella Ciudad | a la declaracion de censuras, agrauacion, y reagraua | cion de ellas, hasta de Anathema, y entredicho gene | ral contra los susodichos. | Sobre | apremiarles al entrego de la persona de Al | varo Calderon, ministro hordinario: por aver este dado muerte a vn | Religioso, que se encontró yendo de ronda a mas de las doce de la no | che, y aver huído, y resistidose a dicho ministro; y consiguientemente por q̅. puede hazer, y resultar en su defensa, y de la Real Iusticia | en dicha causa. | Y especialmente a la del Señor Don Francisco | Manuel, Cavallero del Orden de Alca̅tara, Veinte y quatro perpetuo | de la Ciudad de Cordova, Corregidor, y Iusticia Mayor de dicha Ciu | dad, y la de Cartagena; y Superintendente general de las rentas rea | les, y servicios de Millones de ella, y de todo su Reynado, a quien | tambien se ha tratado de incluir en dicha causa. *(Al final):* En Murcia a 8 de Setiembre de 1686.

En fol.—55 págs.—Signs. (~) B-O.—Portada, con una estampa de la Concepción a la cabeza grab. en mad.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

761. Martínez Talón (Lic. Don Francisco).

Por | D. Antonio Sagade, | Barela, Cavallero del Orden de Santiago, del | Consejo de su Magestad, y su Alguacil mayor en la Suprema, | y General Inquisicion | En | el Pleyto con D. Jvan Fernández Gerez, sobre | la cobranza, que pretende de las pensiones decursas de el Beneficio que | posseyo el dicho D. Antonio, en la parrocihal *(sic)* de la Ciudad de Chinchilla. | Sobre | el Articvlo de no pertenecerle vía executiva | para la cobranza, que pretende de dichas pensiones, en virtud de las Bul | las, que tiene presentadas, y deuerse declarar no auer auido lugar, los | autos de execucion, que en dicha causa se han probeydo contra el dicho | D. Antonio, de el tiempo que posseyo el dho. Beneficio; y por conse | quencia, ni contra Don Juan de Sagade, que al presente lo possee. | Impresso | En Murcia, por Miguel Lorente. Año de 1679.

En fol.—30 págs.—Signs. (~) B-H.—Portada, con una estampeta de la Concepción grabada en mad., a la cabeza.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

762. Martínez Talón (L. Don Francisco).

Por | D. Avgvstin Escovedo, y Aledo, | natural de esta Ciudad, y residente en la de Nápoles, | En | El Pleyto con D. Diego de el Agvila | y Cabrera, y Doña Paula Pérez Peñalver, su muger. | Sobre | Qve se reintegre el Censo de Qva | tro mil ducados de principal, que cargaron Melchor | Sanchez de Oviedo, su muger, y otros consortes, a | favor del vinculo, y mayorazgo, que fundó Iuse | pe Escovedo, vezino y Escrivano, q̅. fué del | Número de esta Ciudad, que de pre | sente possee el dicho D. Agustín. | Impresso en Murcia: Por Vicente Llofriu, año de 1697.

En fol.—32 págs.—Signs. (~) B-H.—Portada, con una estampa de San José grab. en mad., a la cabeza.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

763. Martínez Talón (L. Don Francisco).

Por | Don Fernando Zamora Alvaladexo, | y Juan Lardin de Paredes, vezinos y Regidores de la | Villa de Mazarrón, y D. Tomás Lardin de Escobar, | como marido de Doña Catalina Zamora Alvaladexo, | hijos y herederos de Alonso Zamora Carvajal, y D. | Pedro Bartolomé Coquela, Presbytero, y demás | sus hermanos, hijos y herederos de | Jaco | me Coquela, vezino que fué | de dicha villa. | Contra | Don Pedro Carrillo Manvel Fontes | de Albornoz, | Cavallero del Orden de Alcantara, y | Regidor de la Ciudad de Murcia, como marido | de Doña Luisa Bienvengud Arce | de la Cueva | Sobre | la possession de la Heredad qve llaman de | Ifre, en el término de la Ciudad de Lorca. | Impresso en Murcia, por Vicente Llofriu, año 169 *(sic)* 1669 ? (1).

En fol.—29 hojas.—Signs. (~) B-G.—Portada, con una estampa de la Concepción grabada en mad., a la cabeza.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

764. Martínez Talón (L. Don Francisco).

Por | Doña Catalina Espinosa, Bivda de | Pedro León Meseguer, Procurador que fué del número | desta Ciudad; y D. Polonia de León; D. Antonia; | D. María; D. Juana; y Ioseph de León sus | hijos, y del dicho su marido. | En | el Pleyto con Francisco López, | vezino de esta Ciudad | Sobre | pretender la posession de la mitad | de vna heredad, que poseen en la huerta de esta Ciudad | pagos que llaman de Churra la vieja y nueua. | Impresso en Murcia, por Miguel Lorente. Año 1676.

En fol.—20 hojas sin foliar.—Signs. (~) B-E.—Portada, con una estampa de la Concepción grab. en mad., a la cabeza.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

765. Martínez Talón (Lic. Don José).

Por | Doña Iosepha Mariana Perez Devia y Merlos, | Marquesa de Torre-Pacheco, Viuda de Don Macias Fontes, | Cavallero que fue del Abito de Santiago, y | Marques de Torre-Pacheco. | En | la Execvcion, qve la svsodicha sigve contra | Doña Inés Perez Devia, y Merlos, Viuda de Don Gregorio | Antonio de Paz, vezino, y Regidor que fue de la | Ciudad de Murcia. | Sobre | La Cobranza de 18.462 Reales y Veinte y cinco | maravedis, mitad de las cantidades que dicha Doña Iosepha ha | lastado y pagado a Don Antonio de Roda y Tomás, Cavallero del | Abito de Santiago, Regidor de esta dicha Ciudad; y a los herederos | de Iacinto Parrilla Soriano, como posseedora de vna heredad de | tierras de riego, en el pago que llaman de Algayda, huerta y juris | dicion de la Villa de Archena, que se le adjudicó por libre de este | credito, en la particion que se hizo entre dichas Doña Iosepha | y Doña Inés, de los bienes que quedaron por fin y muerte | de Don Alfonso Perez Devia, y Doña Mariana | Monreal, Abuelos de ambas partes | Impresso en Murcia: por Vicente Llofriu, | Año 1704.

En fol.—56 págs.—Signs. (~) B-O.—Portada orlada, con una estampa a la cabeza grabada en mad., que representa a la Sagrada Familia.—V. en b.—Texto suscrito al final por el autor.

766. Martínez Tornel (Don José).

A la gloria | de | la Noble Nación Española | que socorrió | a la Ciudad de Murcia | en la desastrosa inundacion | del día 15 de Octubre de 1879, | Dedica | este relato fiel del infausto suceso | D. José Martínez Tornel, | Redactor único | de | El Diario de Murcia. | Murcia, 1879. | Imprenta de El Diario. San Nicolás, 6.

---

(1) No puede aceptarse esta conjetura, pues Vicente Llofriu no comenzó a imprimir en Murcia hasta el 1688.

En 4.°— 71 págs.—Portada orlada.—V. en b.—Texto.

767. Martínez Tornel (Don José).

Biblioteca | de «El Diario de Murcia» | en obsequio a sus suscriptores. | Cantares Populares | Murcianos | Coleccionados y clasificados | por | José Martínez Tornel. | Murcia.—1892. | Imp. de «El Diario». | Sociedad, 10.

En 8.° mlla.—80 págs.—Portada.—V. en b. —«Preludio», firmado por el autor.—Texto de los Cantares.—«Palabras y Frases murcianas». (Desde la pág. 68 a 77.).—«Observaciones al lenguaje de la Huerta de Murcia, por D. Fernando Araujo, Catedrático del Instituto de Toledo», con las que concluye el tomito.

768. Martínez Tornel (Don José).

Biblioteca | de «El Diario de Murcia» | en obsequio a sus suscriptores. | José Martínez... | Romance Popular | De Costumbres murcianas | Por | José Martínez Tornel | (30 Abril de 1893.) Murcia—1893. | Imp. de «El Diario». | Sociedad, 10.

En 8.°—28 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

«Nunca envidia o vanidad
se albergaron en mi pecho;
no tengo más que un orgullo,
que en cuanto puede ser bueno
lo he tenido a mucha honra
de mi nombre verdadero.
Por mi santo, soy José,
nombre bendito y excelso
que llena toda la tierra
y es esplendor de los cielos.
De apellido soy Martínez,
el más vulgar en el pueblo,
de más raza, más castizo
y de mayor abolengo
que otros que tienen blasones
en los pergaminos viejos.
¡José Martínez!... Señores...
permitid por un momento
que lo repita con énfasis
y con su ritmo poético.
No por mí solo, si no
por tantos como tenemos
el orgullo de llamarnos
José y Martínez a un tiempo.
Entre los que ahora me escuchan
habrá siete por lo menos,
y si me asomo al balcón
cuando pasen diez obreros,
y digo ¿José Martínez?
contestarán al momento:
¿Es José Martínez López?
¿José Martínez Cerezo?
¿José Martínez Andújar?
¿O José Martínez Prieto?
Porque es la gracia de Dios;
porque siendo tan modestos
los José Martínez, crecen,
abundan como lo bueno;
los hay aquí y en las calles;
en Murcia, en todos los centros;
en sus barrios populosos,
de la Huerta, en el extenso,
feraz, delicioso valle
que poblaron sus abuelos;
en todos los caseríos
y alquerías; en los pueblos
que circundan de esta vega
el panorama soberbio;
allá entre los olivares
y los campestres viñedos;
desde la orilla del mar
hasta los azafraneros
campos de la noble Mancha,
y desde el antiguo reino
que el Turia baña, hasta Vélez
y los montes penibéticos... etc.»

Es romance bastante bueno y muy bien escrito.

769. Martínez Tornel (Don José).

Biblioteca | de «El Diario de Murcia» | en obsequio a sus suscriptores. | Noticias Históricas y Curiosas | de Murcia | 1.ª Serie. | por | José Martínez Tornel. | Murcia.—1892. | Imp. de «El Diario». | Sociedad, 10.

En 8.°—66 págs.—Portada.—Advertencia a la vuelta.

«Esta serie de noticias históricas de Murcia, 1.ª de las que he de publicar, alternando con otra clase de trabajos, en la Biblioteca del *Diario de Murcia,* se referirán al siglo xviii, al siglo pasado.

«Pongo, sin embargo, al principio, el Me-

morial que verá el lector, porque contiene, a grandes rasgos, la Historia de Murcia, desde Alonso el Sabio a Felipe V.

«Del siglo pasado, incluiré aunque no sea más que una efeméride de cada año; pero ampliaré las noticias de 1701, 1725, 1750, 1775, y 1800, para que se pueda apreciar mejor los efectos del transcurso del tiempo en la Ciudad de Murcia, en este período de cien años».

Texto.

El Memorial a que se refiere el autor, es el que nosotros dejamos copiado en nuestra Sección de Autores murcianos, Artículo Roda (Don Antonio de) y Rueda y Marín (Don Antonio).

770. Martínez Tornel (Don José).

Colección Completa | de los | Romances populares | Murcianos | de José Martínez Tornel. | Murcia, 1880. | Imprenta de «El Diario».

En 8.º—185 págs.—Portada.—V. en b.—Texto, que contiene los romances siguientes: I. La Virgen de la Fuensanta.=II. Murcia por D. Alfonso el Sabio.=III. Murcia.=IV. Cartagena.=V. El Busano de la Seda.=VI. La Hilandera Huertana.=VII. Las desgracias del tío Pacorro.=VIII. Cantos populares.=IX. Errores populares =X. Angelicos al Cielo.=XI. Tristeza.=XII. La Propiedad. =XIII. Juanica.=XIV. El Espíritu de Salcillo.=XV. El Ciego.=XVI. Saavedra Fajardo y Polo de Medina.=XVII. Personajes de la Huerta.=XVIII. Los huertanos en la feria.=XIX. Guerra de la Independencia. Muerte del General La Carrera.=XX. Una Moza.=XXI. Un Mozo.=XXII. La Ermita del Pilar.=XXIII. El Arrendador pobre.= XXIV. La Alberca; y XXV. El Huertano entre los Escribas.

771. Martínez Tornel (Don José).

Folletín del Diario de Murcia. | Cuentos | Y | Tradiciones Murcianas. | Por. José Martínez Tornel. | Murcia, 1880 | | Imprenta del «Diario». San Nicolás, 6.

En 8.º—80 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Contiene: «La Dolorosa de Salcillo».= «Blas Reyes».=y «La Riada de San Calixto, año de 1651».

772. Martínez Tornel (Don José).

Guía de Murcia. | Por | D. José Martínez Tornel, | Director del «Diario». | Indispensable para el Forastero y muy útil para los Murcianos | por los datos que contiene. | Murcia 1887, | Imprenta del «Diario de Murcia».

En 4.º—40 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

773. Martínez Tornel (Don José).

Varios | Romances Murcianos | (segunda colección) Por | D. José Martínez Tornel. | Premiados | En los Juegos Florales de este año. | Con un primer premio. | La Flor Natural. | Murcia, 1878. | Estab. tipográfico de «La Paz». | Zoco, 5.

En 8.º—32 págs., con la portada y principios.—Portada.—V. en b.—Al Lector: «El honor que el Jurado de Literatura ha hecho a esta Colección de Romances Murcianos, dándoles el primer premio dedicado a la poesía en los Juegos Florales de Murcia, celebrados en el presente año, me satisface por muchas razones; pero principalmente porque con su autoridad me ha dicho que no voy equivocado al buscar como fuente de inspiración, para mis versos, el cielo, los valles, las tradiciones, la historia y las costumbres de nuestra hermosa Murcia.

»Más de cien romances sobre asuntos murcianos llevo escritos; algunos están ya publicados en la primera Colección; otros los tengo en mi poder inéditos; no pocos andan sueltos, impresos en diferentes periódicos de la localidad; todos ellos, y los que pienso hacer, si Dios quiere, han de ver algún día la luz pública en un libro que será el *Romancero popular murciano*.

»En todos mis romances he querido poner algo del amor que tengo por esta mi ciudad natal; en todos se siente la fe cristiana, en cuya vida vivimos; en todos se canta algo grande de nuestra tierra; por tanto, lector amigo, todo lo bueno que veas en mis ro-

mances, pertenece a Murcia; todo lo malo es mío...»—Texto.

Comprende seis romances, cuyos títulos son: I.° Murcia.=II.° Cartagena.=III.° El Espíritu de Salcillo.=IV.° Angelicos al Cielo.=V.° La Propiedad; y VI.° Tristeza.

El Sr. Martínez Tornel, de quien nos ocupamos en varios lugares de estos *Ensayos*, natural de Murcia, es, como puede verse por las indicaciones que dejamos hechas, un buen poeta, y es lástima que sus ocupaciones periodísticas no le hayan dado tiempo para dedicarse de lleno a sus aficiones literarias, donde hubiera rayado a gran altura. Es abogado y toma algunas veces la defensa de pobres desgraciados, luciendo sus excelentes condiciones de orador, hasta cautivar al auditorio.

774. Martínez Tornel (Don José) y Gil (Don Ricardo).

Aniversario de 1874. | Juegos Florales. | En Murcia. | Premios a la Poesía. | Autores | D. José Martínez Tornel | y | Don Ricardo Gil | Establecimiento Tipográfico | de «La Paz de Murcia». | Zoco, 5.

En 4.°—23 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Los títulos de las poesías, son:

«Murcia Arabe, conquistada por D. Jaime». De Don José Martínez Tornel.

«Dios, la Patria y la familia». De Don Ricardo Gil.

«El Busano de la sea» (en el lenguaje de los huertanos de Murcia) De Don José Martínez Tornel.

775. Martínez Tornel (Don José).

La Literatura en Murcia, desde sus tiempos primitivos hasta el fin del reinado de San Fernando.—Murcia, tipografía del «Album», Trapería, 33.—Año 1878.

¿En 8.°?

No hemos logrado ver este opúsculo. De él daba noticia *El Semanario Murciano*, en su núm. 2, correspondiente al 24 de febrero de 1878, en los siguientes términos:

«Hemos recibido la memoria publicada recientemente por el Sr. Martínez Tornel, sobre *La Literatura en Murcia*, y que comprende desde sus tiempos primitivos hasta el fin del reinado de San Fernando. Este trabajo fué premiado en los juegos florales de esta capital en el año 1876, y le acompaña el dictamen dado por el jurado en Madrid, honroso en estremo para su autor... Forma un librito de esmerada impresión, y se vende en la tipografía del *Album*, Trapería, 33, al precio de dos reales.»

(Artículo adicionado por el editor.)

Más (Fr. Luis Vicente).

Véase Ferrer (Fr. Vicente).

776. Massé (Dr. Julio).

Nuevo aparato | Galvano-Electrico-Portatil. | (Cataplasma Galvanica) | Del Profesor Recamier. | Examen de las enfermedades | contra las cuales este aparato puede | emplearse con buen suceso, | Por | el Doctor Julio Massé, | Secretario de Mr. Recamier, autor de la Electricidad | en Terapeutica. *(Cita de Recamier.)* | Traducida | Con permiso espreso del Autor | por D. F. S. de O. *(Francisco Sánchez de Otazo)*—Murcia, | Imprenta de Fermín Guirao. | 1853.

En 8.°—68 págs. con portada y principios. —Portada—Advertencia a la vuelta.—Preambulito del Traductor.—Texto.

777. *(Estampa de un estudiante y una dama.)*—Matraca | de un Estudiante y una Dama *(Al final):* Murcia:—1891 | Imp. y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.°—2 hoj. sin foliar.—Texto a continuación del título.

Empieza.

«Dichosos puedo llamar
hoy a mis ojos,
pues consiguen sin enojos
ver tu cara...

Concluye:

Dios me libre,
que en el hospital penara
emplastado,
ya que de ti me he librado
cara de vaca.
Toma, chica, esa matraca.»

778. ✠ | Máximas | Cristianas | con | Adiciones importantes, | o Ramillete | de devociones y desengaños, | sacado de varios autores. *(Adornito.)* | Reimpreso en Murcia | Imprenta y librería de Pedro Belda. | 1860.

En 16.°—180 págs. más una hoja al final de Indice.—Signs. (~) 2-11.—Portada.—Concesión de indulgencias a la vuelta.—Texto.—Indice.

779. Mayani (Urbano Felipe).

Informe | por la | Venerable Sierva de Dios | Sor | María Angela Astorch, | Religiosa Capuchina, | Fundadora de los Monasterios de la | misma orden | en Zaragoza, y Murcia, | En la duda propuesta en la Sagrada Congre | gación de Ritos, sobre si se ha de signar la | Comisión para la introducción de su Cau | sa, a efecto de | Beatificación y Canonización. | *(Adornito.)* Con las licencias necesarias. | Impreso en Murcia, en la Oficina de Felipe Teruel. | Vive en la Lencería. (S. A.)

En 4.°—49 págs., con la portada y principios.—Signs. B-F.—Portada.—V. en b.—Estampa de la venerable Madre, grab. en cobre.—Licencia del Juez de Imprentas, en Murcia a 4 de noviembre de 1773.—Dedicatoria.—Texto, suscrito al final por el autor.

Viene a ser todo él una relación compendiada de la vida y virtudes de Sor Angela.

780. Memoria | a las Cortes Generales | de España. | Por el Ciudadano Español | R. de I. SS. G. P. | *Pulcra sapienti veritas; ignaro horrenda:* Cicerón. | Para el sabio es muy hermosa la verdad; y muy horrible | para el Ignorante. = Cicerón. | P. d. M. = V. d. T. | Murcia: | En la Oficina de Teruel, Año 1813.

En 4.°—32 págs.—Signs. 2-4.—Portada.—V. en b.—Especie de Preámbulo.—Texto.

Es un proyecto de Constitución.

781. Memoria | de la erección, progreso y estado actual | de la venerable congregación de | Vela y Alumbrado | de Jesús Sacramentado | establecida en la ciudad de Murcia, | y el Sumario | de gracias e indulgencias con que se halla enriquecida por diferentes | Sumos Pontífices y Prelados. *(Viñeta representando la Custodia entre dos ángeles.)* | Murcia: Imprenta de J. Riera, Contraste, 6. | 1871.

En 4.°—23 págs., más una hoja al final sin numerar.—Portada.—V. en b.—Texto.—Advertencias.

782. Memoria | de la Junta Directiva | de la | Sociedad especial Minera | La Victoria, | para dar cuenta a la misma de su estado, | en la junta general de accionistas que ha de celebrarse | en 10 de enero de 1886. | Año 1885. | Murcia | Hijos de Nogués, Impresores.

En 4.°—17 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

783. Memoria | que los Sres. Presidente y Secretario | presentan a la | Excma. Diputación | de la provincia de Murcia | en la primera reunión semestral | del año económico de 1880 a 1881. | Murcia: | Tip. de A. Arques, Príncipe Alfonso, 40. | 1881.

En fol.—61 págs.—Portada.—V. en b. Texto.

784. Memoria y Dictamen | que por la | Comisión Receptora | de donativos en metálico | a cuyo cargo está la | Sección de Contabilidad | de la | Junta de Socorros de esta Ciudad | fué presentada y leída en la Sesión celebrada por la misma

| el 12 diciembre, 1879. | Murcia | Hijos de Nogués, Impresores. | 1879.

En fol.—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

785. Memorias | escritas por la Comisión de | Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos | e | Ingenieros Agrónomos | nombrada por Real Orden de 31 de mayo del presente año | a petición de la | Junta de Socorros de Señores Senadores y Diputados | para estudiar los efectos causados | en esta Provincia por la inundación del 14 al 15 | de octubre de 1879 | y los perjuicios inferidos en la Huerta | de | Murcia, Alcantarilla y Lorca. | Publícanse por acuerdo | de la | Junta de Socorros de esta Ciudad. | Murcia.—1880. | Establecimiento Tipográfico de «La Paz». 5, Zoco, 5.

En 4.° mlla.—37 págs., y 4 estados al final. Signs. 2-5.—Portada.—V. en b.—Texto.

786. Méndez (Don Emilio), Clemares (Don Antonio) y La Cierva (Don Juan).

Discursos pronunciados | por el | Representante del Ministerio público | Don Emilio Méndez | y los | Abogados Defensores | D. Antonio Clemares y D. Juan de La Cierva | En la Causa vista en la Audiencia de Murcia el | día 12 de noviembre de 1886, contra José Antonio | Vázquez (A) Perol, y Josefa Núñez (A) Chimona, | sobre la muerte de la hija del primero, Carmen | Vázquez, en la noche del 18 de julio de 1886. | Murcia, 1886. | Tipografía de Anselmo Arques | Príncipe Alfonso, 40.

En 4.°—66 págs., comenzando la numeración por el 6.—Signs. 2-9.—Portada.—V. en b.—Texto.

787. Mendioroz (Dr. Don José Miguel de).

Sermón | de Desagravios | del | Santísimo Sacramento. | Que en la Santa Iglesia Catedral | de Cartagena | Predicó a su Ilustrísimo Cabildo | y A. L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Murcia | el día 11 de diciembre de 1796 | El Dr. D. Josef Miguel de Mendioroz, | Presbítero y Capellán de los Señores Reyes Nuevos | de Toledo. | Sale a Luz | Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento | de esta Ciudad, siendo sus Comisarios los Señores | D. Mateo de Zevallos, Regidor, y D. Salvador | de Luna, Jurado, | Murcia MDCCXCVII. | En la oficina de la Viuda de Teruel.

En 4.°—35 págs.—Signs. (-) B-E.—Portada—V. en b.—Texto.

788. Meoro (Lic. Don Anacleto).

Nos el Licenciado D. Anacleto Meoro, | Canónigo Dignidad de Arcediano de Mur | cia en esta Santa Iglesia, Juez Subdelega | do del Tribunal de la Santa Cruzada, Go | bernador, Provisor y Vicario General de | este Obispado de Cartagena. Sede Vacan | te, &c. | A los Venerables Párrocos y Clero de esta Diócesis, | Salud en Nuestro Señor Jesucristo. *(Al final):* Murcia: | Imprenta de los Herederos de Teruel. *(Fechada por el autor):* En Murcia a catorce días del mes de febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

En 4.°—6 págs.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

Es Carta pastoral que tiene por objeto recomendar la paz entre los diocesanos, exhortando a la sumisión y obediencia al trono de Isabel II.

789. Mera (Fr. José).

Novena | de la Purísima Concepción | de María Santísima, | Generalísima Patrona de España | y de sus Indias | Dispuesta | por el P. Fr. José Mera, Lector | Jubilado del Orden de N. Seráfico P. San | Francisco, Provincia de Santiago. | Cuarta impresión. | En Santiago de Galicia, por la Viuda | e hijos de Compañel, año 1842. | Reimpresa en Murcia por los | Herederos de Teruel, 1843.

En 8.º—38 págs., comenzando la numeración por el 5.—Signs. (~) 2-3.—Portada.—A la vuelta dos citas en latín y en castellano de los Proverbios y del Eclesiástico.—Concesión de Indulgencias.—Texto, en prosa y verso.—Gozos a la Virgen en redondillas castellanas.—Breve oración en latín.

790. Mergelina y Montejo (L. Don Alonso de).

Discvrso jvridico por la Immacv | lada Concepcion de | Maria Santissima, Concebida | sin pecado original. | Compvesto Por el Licenciado Don | Alonso de Mergelina y Montejo, Alcalde Mayor de la | Ciudad de Cartagena, y Abogado del Ayun | tamiento de la de Murcia, | Dirigido a la muy Noble y muy Leal | Ciudad de Murcia, en su Ayuntamiento. *(Estampa de la Concepcion)* | Con privilegio | En Murcia: Por Luis Verós. Año MDCXXVIII.

En 4.º—90 págs. dobles, más 13 hojas de prelims. sin numerar.—Signs. 2b-c3: A-Y3. —Portada.—V. en b.—Tasa, a cuatro maravedís cada pliego.—Erratas.—Suma del privilegio, al autor por diez años.—Aprobación del P. Fr. Gabriel López Navarro.—Censura del P. Gerónimo de Ribera.—Licencia del Ordinario.—Aprobación de los PP. Alonso Yáñez y Juan Antonio Uson.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Prólogo del L. Francisco de Cascales sobre la obra y autor.—Solemnidad con que la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia hizo el voto de defender y mantener la limpia y purísima Concepción de Nuestra Señora sin pecado original. —Texto.

791. Meseguer (Don Francisco).

El Diablo Predicador. | Discurso | que en la Catedral de Logroño | Pronunció | el más erudito y sabio Capellán | de Baco | Don José Botella, | Visitador general de cubas y toneles, catador de | pipas, calificador de barriles, ex-definidor de | mostos, aguardientes y rosolis; chupador | de andayas y marrasquinos. | &c. &c. &c. | Por Don Francisco Meseguer. | Con licencia: | En Murcia: Por Juan Vicente | Teruel, Año 1808.

En 8.º—24 págs.—Portada.—Texto.

Es graciosa y original diatriba, de que queremos, por vía de muestra, reproducir los siguientes párrafos:

«In Nomine Napoleonis, venite agarremus.=Quando me pongo a considerar, amados oyentes míos, las penalidades y trabajos que estoy sufriendo por haceros felices, y las horribles ingratitudes con que desatendeis mis beneficas atenciones, doy al diablo vuestra brutalidad, y maldigo la negra hora en que mi hermano Napoleón me mandó venir a domesticar unas gentes tan feroces y brabías como sois vosotros: si yo tuviera la cabeza tan dura como mi hermano, *caput cornigerunt;* me daría de calabazadas por esas paredes, al reflexionar como se han perdido tantos, tan finos y tan alambicados discursos, escritos por mis Catedráticos de *mentirología,* y divulgados por mis agentes, intrigantes y trapisondistas; se han descornado los más eloquentes escritores para persuadiros la docilidad con que deberiais obedecerme, y las grandes utilidades que hallariais en una ciega y absoluta resignación en mis voluntades; pero sois tan cerriles e intratables, tan salvages y embrutecidos, que ni quereis oir, ni podeis entender lo que os conviene abrazar, *animalia bruta:* erais animales, y lo sois y sereis por los siglos de los siglos *in secula seculorum:* veisme aquí arrojado con indecencia de Madrid, Corte mia, arrastrado por esos andurriales, silvado y perseguido de todos mis vasallos, cubierto de sudor y polvo, lleno de confusión e ignominia, prófugo y mal seguro entre los fusiles y bayonetas de mis satélites, y precisado a tomar las de villadiego para salir si puedo de entre vosotros, ah ¡quién lo pudiera temer de aquellos a quienes yo trataba de hacer felices! de aquellos cuyos bienes, miraba ya como si fuesen los propios mios, y cuyas grandezas y prosperidades deseo y anhelaré mientras pudiere durarme el hilo de la vida. ¿Qué haré yo ahora, desdichado de mí? ¿Con qué cara, con qué verguenza compareceré ante mi todo poderoso Napoleón? ¿qué le diré para desenojarle? ¿qué inventaré para persuadirle? Ya me parece que estoy en su irresistible presencia; ya estoy oyendo su tremebunda y espantosa voz, que penetra como un acerado chuzo por mis orejas; oid, oid, como me llama a cuentas y me

dice: *ven acá Pepe, Jusepe;* y ¿qué haré yo ahora? chito, callar como un puto, porque hay muchos pepes y muchos jusepes, y puede llamar a otro, *multi sunt pepes, multi sunt jusepes,* volverá a gritarme con más cólera y rabia que de primero; ven acá, Pepe, ven acá tuerto de los demonios ¿con quien hablo yo? Pero ni por esas, que también hay otros Pepes, y Antonios y Juanes tuertos en este mundo, que no soy yo solo; por último irritado mi Nipotente, tronará desde su altísimo solio, *ven aca, Pepe el tuerto, Rey de las Españas:* llevólo todo el diablo, ya no hay remedio, ese soy yo, aqui estoy, Señor y hermano mío, aqui estoy temblando de miedo, ¿qué queréis de mí? ¿Qué he de querer, me dirá, malditos sean tus huesos? *osamenta tua maledicta in terra?* ¿Qué he de querer, ojo de demonio? quiero que me des cuenta de la mision de España que te he confiado: Yo te envié a que hicieses felices a sus habitantes, y ellos gritan por todas partes que los quieres hacer desdichados; yo te encargué que los hicieses dóciles y sumisos, y ellos estan indómitos e insultantes: yo te mandé que los enviases de dos en dos a pelear con nuestros enemigos, y ellos vienen de ciento en ciento y de mil en mil, a estropearnos a nosotros. ¿Qué es esto? ¿Qué has hecho, maldito de Barrabas? *¿Barrabasius quid fecisti?* Si vosotros conocieseis, amados oyentes mios, a mi hermano Napoleón, si hubieseis visto, aun quando no fuese mas que en un abanico, su gesto y catadura; si pudieseis calcular el gran depósito de arsenico y soliman que encierra aquel cuerpecillo de siete quartas, o hubieseis considerado con atencion aquella cara de hiel y vinagre, aun quando está contento, entonces y solo entonces, os formariais una idea adequada de la consternación y abatimiento de mi espíritu en tan terrible momento; él os lo ha dicho: mi hermano es otro yo: *frater meus est alter ego;* contemplad mi figura, y por esta copia considerad si será algún niño de Nápoles mi buen hermano; pero sin embargo, yo puedo fácilmente desarmar su cólera, y hacer que caiga sobre vosotros el rayo de su justicia; yo no me he de dexar hacer añicos entre sus uñas por librar a unos vasallos ingratos y desconocidos; porque tiene muy malas tripas su Nipotencia, y degollará por menos de un quarto al padre que le engendró y a la madre que le parió, y a toda su parentela alta y baxa: Hermano, Emperador y Rey y Señor mio, le diré yo, voy a decirte la verdad, aunque tú no la esperas de mí, ni crees haber salido jamás de entre mis labios: *veritatem de ore mea non expectas;* alarga tus orejas para escucharme: *aures longas et asinarias.* Los Españoles son unas gentes naturalmente tercas y reacias en sus propósitos, y no valen con ellos argumentos ni sofisterías, porque arguyen a mogicones, y disputan a garrotazos: no te los imagines como a nuestros ligeros y voltarios franceses, que en pocos años han hecho tantos trastornos y revoluciones, levantando una cáfila de partidos, y planteando un sinnúmero de códigos y constituciones, mudándose como veletas a todos vientos, y echando los unos por flandes y los otros por aragón; no, hermano mio; son gente de garrote y de pelo en pecho, todos van a una, y si se empeñan en sostener un partido, no los entrará por el otro el exercito de Xerges que chocara con ellos: ellos han jurado que no entrarán los Napoleones en España; *non intrabunt napoleones,* pues yo te lo digo: no entrarás, hermano mio, *non intrabis,* si primero no acabas con todos ellos; porque son tercos y contumaces, y no mudarán de sistema por quantos bienes y males ofrece el mundo. Yo he puesto en moviento quantas máquinas y resortes me subministró tu consumada pericia en el delicado arte de la faloría, he publicado discursos admirables, proclamas bellísimas, les he prometido oros y moros, bienes y abundancia, felicidad y contento, pero todo en vano; son tercos, son contumaces, se me han puesto de uñas, y enarbolando sus garrotes y cachiporras, han gritado y gritan a una vez: *non intrabis Napoleonis.* Adoran a su Fernando perdidamente, y piensan que sin él perderían su religión, su libertad y bienaventuranza: de nada me ha servido el mortificarme asistiendo a Misa con toda la devoción que te puedes imaginar; piensan que somos ateos, y desde que tú hiciste la calaverada de renegar en Egipto, nos hacen la higa, y reniegan hasta del pan que comemos; yo he dexado correr la voz de que ayunaba los viernes, y he pasado días enteros a sopa en vino; pero lejos de quedar edificados por unas mortificaciones tan espantosas, se han emperrado en que soy, ah!, me averguenzo al decirlo, glotón y borracho, y me llaman el Rey Botella. *Regem Botellam venite agarremus...*

»... Yo no quiero ni debo negaros que soy

apasionadillo al santo licor, pero creedme como a quien habla desde esta Cátedra de verdades, no bebo ni tanto ni la mitad de lo que han exagerado mis enemigos: divulgan esos malvados que suelo colar una cántara para matar el gusano, y que despabilo dos pintas en cada sorbo; en una palabra, me suponen capaz de agotar en quatro tragantadas un mediterráneo de vino. Esto es pintarme no como a un Rey poderoso de las Españas, sino como a un zaque con corona, una cuba con cetro, y un tonel con manto y diadema; ¿qué es esto?, ¿dónde estamos?, juro por la suprema divinidad tutelar y protectora de los parrales, que para mi gobierno diario me basta con catorce botellas de a media azumbre, y que sólo en los casos extraordinarios de alegrías y regocijos suelo tirar la barra hasta dos docenas: el día de la coronación de mi Nipotente, le solté todos los registros al órgano, y según me aseguran, porque yo no me acuerdo de lo que ayer hice, apuré treinta y una: cantidad enorme, no lo puedo negar, pero si se considera que dormí en seguida sin intermision y profundamente por ocho días, y que fué menester hacerme sangrías, aplicarme cauterios y vegigatorios, y en suma mil martirios y anatomías para volverme al mundo, hallaremos que vine a beber algo menos de quatro botellas diarias, cantidad tan pequeña, que aun triplicada, no mataría la sed al más adocenado de vuestros pelaires y esquiladores..., etcétera, etc.»

Y sigue así hasta el fin, en el mismo humor y tono.

792. Meseguer (Don Francisco).

El Don Quixote | de ahora | con Sancho Panza | el de antaño. | Por D. Francisco Meseguer. | Murcia. | 1809. (S. I.)

En 8.°—35 págs.—Signs. (⁓) a2-c.—Portada.—V. en b.—Introducción.—Texto.

Es también otra sátira acerba y punzante en contra de Bonaparte, donde finge el autor haber escuchado en sueños el chistosísimo diálogo que inserta, sostenido entre Sancho Panza y Napoleón (1).

(1) No figura en el *Catálogo* de don Gabriel del Río. (N. del e.)

793. Meseguer (Don Francisco).

La Lealtad Murciana. | Rasgo poético | En dos Cantos, | Escrito a solicitud | de la Ilustre Junta de Festejos, | Destinados al Obsequio de Nuestros Augùstos Monarcas. | Don Carlos IV. | Y | Doña Luisa de Borbón, | Y de Sus Altezas Reales, | Don Fernando y Doña María Antonia, | Príncipes de Asturias, | En sus tránsitos por la Ciudad de Murcia, | verificados en los últimos días de diciembre | del Año pasado de 1802. | Por Don Francisco Meseguer, | Médico, Natural y Vecino de dicha Ciudad. | En Murcia: | Por Juan Vicente Teruel.

2 vol. (correspondientes a los dos cantos) en 4.°, de XXXVIII-16 págs.—Signs. a-e, el 1.°; y de XXXV-23 págs. (comenzando esta segunda numeración arábiga por el 17.) Signs. a-e, el 2.°—Portada.—Cita de Horacio a la vuelta.—Texto.—Ilustraciones.—El 2.° carece de portada.

794. Meseguer (Don Francisco).

Memoria | Sobre la Curación | del mal venéreo, | Ensayada | en diez enfermos, | por los Profesores | D. Francisco Meseguer, Médico, | y D. Juan Alarcón, Cirujano, en el nuevo | Hospital de Unciones, que fundó en la Ciu | dad de Murcia el Sr. D. Gabriel Peregrín, | Dignísimo Deán que fué de la Santa | Iglesia de Cartagena. | Su Autor | Don Francisco Meseguer. | En Murcia: | Por D. Manuel Muñiz, Impresor de | Marina, Año de 1802.

En 4.°—39 págs.—Signs. A-E2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Ilmo. Sr. D. Victoriano López Gonzalo, Obispo de Cartagena.—Texto.

795. Messia (P. Alonso).

Devoción | a las Tres Horas de | la Agonía de Nuestro | Redemptor | Jesu-Christo. | Modo práctico de contemplar las | siete Palabras, que Su Magestad habló, pen | diente del Santo Arbol de la Cruz, | Dispuesto | por el P. Alonso Messia, de la

Compañía de | Jesús. | Reimpreso en Murcia. | En la Imprenta para el uso de la Provincia de | Cartagena de la Regular Observancia de N. S. P. | San Francisco. Año de 1763.

En 8.°—88 págs., comenzando la numeración por el 19.—Signs. A2-F2.—Portada.—V. en b.—Censura de D. Juan García Comendador.—Licencia del Ordinario.—Licencia del Juez de Imprentas.—Prólogo.—Salutación al Espíritu Santo (en verso).—Introducción.—Texto.

796. Método | Fácil | para andar con fruto | las Estaciones | el Jueves Santo. | Con licencia: | En Murcia: Por Manuel Muñiz, y | Antonio Santa María. | (S. A.)

En 8.°—101 págs.—Signs. (~) B-G.—Portada.—V. en b.—Introducción.—Texto.

797. Miguel (Fray Leornado).

I. Honras que celebró el Regimiento Viejo de Cavallería de las Ordenes de Castilla por sus hijos los Soldados que murieron en defensa de nuestro Rey Felipe V y su Monarquía.—En Murcia, por Jaime Mesnier, 1707.

En 4.°

II. Regios misteriosos dones, que publican la multitud de gracias que obtuvo en su Concepción María Santísima nuestra Madre.—En Murcia, por Jaime Mesnier, 1707.

En 4.°

Rico García y Montero Pérez, *Ensayo biográfico bibliográfico de Escritores de Alicante y su Provincia*, t. I, pág. 136 *b*.

(Adición del editor).

798. Miguel Pastor (Don José).

Inauguración | de la Capilla | en la | Isla Grosa. | en 1.° de Agosto de 1891. | Apuntes tomados del natural. | Por | D. José Miguel Pastor. | Murcia. | Tip. de Pedro Belda. | 1891.

En 8.°—16 págs.—Lámina litografiada.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria del autor a D. Antonio M.ª Palarea.—Texto, en verso de romance octosílabo.

799. Mirá y Barrachina (Don Agustín).

Retórica, sin nombre de autor.—Murcia, por la Viuda de Felipe Teruel. (S. A.)

En 8.°

Según Fuster, fué obra del dicho autor. Tom. 2.°, pág. 307.

800. Miravete y Maseres (Don Marcelo).

✠ | Universa | Jesuitica | Philosophia | propugnanda | a D. Emmanuele Blas, Garoz, | & Soto in Orcellensi Seminario ab Illmo. D. | D. Joanne Elia Gómez de Terán, Orio- | lensi Episcopo fundato Alumno. | Præside | D. Marcello Miravete, et Maseres, | Diacono ejusdem Seminarij Alumno Magistro Artium, J. C. | Doctore, in dictae Civitatis Universitate Philos. ex Prof. | & actuali ejusdem facultatis Cathedratico, & Capellano | in præfato Seminario: nec non Parroch. S. Joann. | a Foro Valentina in Urbe | Beneficiato. | Locus certaminis | Orcellense SS. Justae, et Rufinæ templum. | Die 23. mensis Martii, anno MDCCLII. | *Murciæ:* Apud Philippum Díaz Cayuelas.

En 4.°—5 + 10 págs.—Port. y planas con orla tipográfica.—V. en b.—Estampa del «Doctor Angélico», grabada y firmada: «Alagarda sculp. Oriole».—Pág. 3: Unos versos latinos encabezados: «Doctori Angelico, | Doctorum dulcissimo fonti, | Ecclesiæ nitidissimo speculo, | D. Tho.mæ Aquinati».—Pág. 6 en b.—Texto.

(Adición del editor.)

801. Miravete de Maseres (Dr. Don Marcelino).

El Espudeo. | O el Hombre Industrioso | y Estudioso. | Sueños Morales, | y de Instrucción Física muy notable | en beneficio de todos quantos aparecen muertos

sin estar | lo: e ilustracion al Papel de la Junta de Piedad | que ha publicado | el Dr. Don Marcelino Miravete de Maseres, | Lectoral de la Santa Iglesia de Orihuela. | Lo da también a luz a sus expensas | él mismo para utilidad común, especialmente de | dicha su Patria. | Divídese este escrito en las Relaciones de dos | Viages mentales del Autor, el uno al Limbo de los niños que mue | ren sin bautismo; el otro al Infierno de los condenados. Preceden | los Prólogos del Editor, y del Viagero a dichas regiones; y cer | rará la Obra un Indice de las Observaciones, y descubrimientos | más interesantes, para poderlos hallar fácilmente; y un tanto de | los honores que aquellos han nuevavente merecido a la | muy Ilustre Ciudad, y muy Ilustre Cabildo | Eclesiástico de aquella. | Con Licencia. | En Murcia, en la Imprenta de la Viuda de Teruel: | Vive en la Lencería. (1792 ?).

En 4.°, a 2 colums. en la mayoría de sus folios.—De CXXI págs., más 3 hojas al principio sin numerar.—Signs. (~) B-Q2.—Portada.—V. en b.—El Editor al Lector.—El Viagero al que leyere.—Texto.—Adiciones del precedente Viagero.—Indice de las cosas notables de estos sueños.—Indice de los títulos de esta obra.—Conclusión.

Es bastante curiosa e instructiva esta obrita, de que, como habrá podido comprenderse, son uno mismo el Editor y el Autor, o *Viajero,* como él se llama.

802. Miravete de Maseres (Dr. Don Marcelino).

Junta de Piedad.—Murcia, por la Viuda de Teruel.—En 4.°—Sin año, pero fué en 1791.

Fuster: *Bibl. Val.* Tomo 2.°, pág. 134.

803. Modo | de escribir cartas | billetes y memoriales | al uso del día, y tratamiento | de toda clase de personas | según su categoría. | Es propiedad. *(Adornito.)*—Murcia.—1891. | Imp. y Librería de P. Belda.

En 16.°—32 págs.—Portada.—Texto.

804. Molero Albacete (P. Don José).

Oración | Fúnebre. | En las Exequias, y Honras, que | celebró la Real Congregación del Oratorio de la | siete veces coronada Ciudad de Murcia, día | diez y nueve de julio del año | de 1743. | Al Emmo y Rmo Señor | Don Luis Belluga y Moncada, | Presbytero, Cardenal de la Santa Romana Igle | sia, Obispo que fué de Cartagena, y Fun | dador de la referida Congre | gación. | Dixola | El P. Don Joseph Molero Albacete, | Presbytero de ella. | La da a luz la devoción, | y la dedica a la Virgen Madre, | Nuestra Señora | de Las Lagrimas, | Titular y Patrona de dicha | Congregación, el P. Don Juan Alsina, Pre | posito actual. | Con licencia: En Murcia, en casa de Felipe Díaz Cayuelas, | Impressor de la Ciudad, del Santo Oficio de la Inquisición, | y del Illmo. y Rmo. Señor Don Juan Matheo Lopez | Saenz, Obispo de Cartagena, en la Plaza de | San Francisco. Año de 1743.

En 4.°—76 págs.—Signs. A2-K.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el Editor.—Parecer del P. Juan de la Yedra.—Aprobación del P. Fr. José González Sandoval.—Licencia del Ordinario.—Texto.

805. Molina (Don Fulgencio).

Atendiendo | la muy Noble y Leal | Ciudad de Murcia, | a que su Magestad, a sus instancias y represen | taciones, se ha dignado de prorrogar su | Corregimiento a el Señor | D. Antonio de Heredia y Bazán, | Cavallero del Abito de Santiago, del Consejo | de su Magestad, en el Real de Hacienda, acor | dó que en celebridad de esta gracia, tan plau | sible, como conforme a Sus deseos y suplicas, | se hiciessen públicas demostraciones, para | cuyo fin se nombraron Comissarios, | a los Se-

ñores | Don Gil Antonio de Molina | Junteron y Gonzaga, Marqués de Veniel, | Don Juan Lucas Carrillo de Albornoz, Se | ñor del Palmar, y de los Javalies, Nuevo | y Viejo, Don Diego Julián Portocarrero, | y Don Francisco Tomás Montijo de Herrera, | Alguacil mayor perpetuo de el Campo, Huer | ta, y Jurisdicción de dicha Ciudad, Doctor | en Leyes, todos Regidores, quienes entre | otros festejos, ofrecieron a dicho Señor Corre | gidor el de la siguiente Loa, que se represen | tó en el patio de Comedias de dicha | Ciudad. | Impressa en Murcia, en casa de Felipe Díaz | Cayuelas, Impressor de la Ciudad, y del Santo | Oficio de la Inquisición. Año de 1742.

En 4.º—33 págs.—Signs. A2-D2.—Portada, con orla.—V. en b.—Aprobación y elogio al Licenciado D. Fulgencio Molina, Autor de la Loa, por D. Francisco Cetina (en verso heroico el elogio). Composiciones laudatorias a D. Antonio de Heredia y al autor de la Loa, de D. Francisco López Cetina, don José Figueroa Montenegro, D. Antonio de Mula, D. Francisco Carbajo Bernardo de Quirós, D. Miguel Antonio de Molina, don José Gutiérrez Frechel y otros anónimos.—Texto.

Los interlocutores de la Loa son: Murcia, la Justicia, la Piedad, la Política, la Devoción, el Ingenio, el Desinterés y el Celo; cualidades que todos atribuyen al sujeto en cuyo honor está escrita. En cuanto a su mérito literario, es escasísimo o casi nulo.

806. Molina (Don José María).

Oración Fúnebre | que | en las solemnes exequias | celebradas en la Catedral de Murcia | por el eterno descanso | de los | náufragos del Crucero | «Reina Regente» | (Q. S. G. H.) | y dispuestas por los Excmos. e Iltmos. Señores Obispo, | Cabildo y Ayuntamiento de la misma | pronunció el Doctor | Don José María Molina | Profesor de Sagrada Teología | en el Seminario de San Fulgencio de dicha Capital | el día 22 de abril de 1895. | Con licencia y aprobación de la Autoridad Eclesiástica. | Murcia.—1895. | Hijos de Nogués, Impresores.

En 4.º—28 págs., y una al final sin foliar.—Portada, orlada con filete de luto, como todas las páginas.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor «Al Excmo. e Ilmo. Señor Doctor Don Tomás Bryan y Livermore, Dignísimo Obispo de Cartagena.—V. en b.—Texto. (A la página final): «Nota del Autor. Tal vez en algunos párrafos de esta oración notará el lector alguna frase poco exacta o alguna idea atrevida: a pesar de conocerlo, he querido escribirla así para que sea fiel, en cuanto es posible, a lo que en el púlpito dije casi improvisado, por la falta de preparación, como es público.»

807. Molina (Don Miguel Antonio de).

Señor. | Don Miguel Antonio de Molina, Capi- | tan del Regimiento de Dragones de Almansa, | del que es Coronel el Brigadier Don Pedro de | Buck y O-Donell, con el mayor respeto a | V. M. propone la idea de quatro Colegios Mi- | litares para mil Cadetes de Infantería...

[Al fin]: Quartel de Murcia, a 12 de julio de 1796.

En fol.—14 hs. sin num. Signs. A-A6.

(Adición del editor.)

808. Molina (Don Rosendo).

Aritmética Decimal | para uso de los niños. | Con la explicación de los nuevos sistemas | Métrico y Monetario, | y aplicación de ambos, | a los usos más comunes de la vida. | Dispuesto en diálogo para su mayor inteligencia, | Por Don Rosendo Molina, profesor de instruc | ción primaria, y director de la escuela pública de San | Lorenzo de Murcia. *(Adornito con las iniciales: J. S.)* | Murcia.—1852. | Imprenta de José Andrés Sellés, Calle de Balboa, | esquina a la plaza del Esparto.

En 8.º—130 págs., más 2 hojas al principio sin numerar.—Signs. (✣) 2-16.—Portada.—

A la vuelta: Es propiedad del autor... etc.—Dedicatoria al Excmo. e Iltmo. Sr. Don Miguel Golfangner, Arcediano de Valencia.—Prólogo.—Texto.

Es, con efecto, un tratadito excelente y utilísimo para los niños.

809. Molina y Castro (Fr. Angel de).

Crónica | del Religioso, | Observantísimo Real Monasterio | de María Santísima | de la Encarnación, | Religiosas Franciscas Descalzas | de la Primera Regla de Nuestra | Seráfica Madre Santa Clara, fundado en la | Ilustre, Noble y Antigua | Villa de Mula, | Diocesi de Cartagena, Reyno de Murcia. | Escribíala | El P. Fr. Angel de Molina y Castro, | Predicador General, Hijo de la Santa Provincia de Car | tagena de la Regular Observancia de Nuestro Padre | San Francisco. | Quien la Dedica | a la dicha Villa Representada en su | Justicia, Concejo, y Ayuntamiento. | Con superior permiso. | En Murcia, en la Imprenta de Felipe Teruel *(En la portada del tomo tercero):* Año 1779.

3 tomos en 4.º De: 414 págs. foliadas, más 18 de prelims. y 8 de Indice al final, sin numerar; Signs. (✲) A-Fff2, el primero.=882 págs., más una de erratas al principio y 6 de Indice al final; Signs. Ggg-Nnn, el segundo.=y 556 págs. (de la 883 a la 1439), más una al principio de correcciones y 7 al final de Indice, sin foliar; Signs. A-Bbbb, el tercero.

Contienen:

Tomo primero: Portada.—V. en b.—Dedicatoria: «A la muy Antigua, muy Noble, Leal y Fiel Villa de Mula en su Concejo, Justicia y Ayuntamiento, representada en el año de mil setecientos setenta y siete, por sus muy Ilustres Señores D. Tomás de Campo y Piñero, Alcalde Ordinario por su Magestad en el Estado Noble, y el Señor Marqués de Mena-Hermosa, D. Joseph de Llamas, Síndico Personero de la Villa y su Común, Comisarios electos por su Ayuntamiento pleno para el efecto de admitir esta su Crónica a su protección. En la Purísima Concepción de Mula, Diciembre 28 de 1777.» —Advertencia ingenua del autor y protesta. —Corrección de voces omitidas, erradas, y añadidas en este libro.—Texto.—Indice de las cosas notables.

Tomo segundo: Portada.—V. en b.—Corrección de voces..., etc.—Texto.—Indice de las cosas notables.

Tomo tercero: Portada.—V. en b.—Corrección de voces..., etc.—Texto.—Indice de las cosas notables.

En la Dedicatoria dice el autor:

«En los primeros capítulos de esta Historia expliqué mi sentir sobre su antigua, única y verdadera Religión (refiriéndose a la villa de Mula). Y en caso podré producir testimonios de mucho peso sobre ser la primera Villa del Reyno de Murcia, donde después de la conquista conseguida por el Señor Infante D. Alonso, se profesó y conservó sin interrupción hasta el día, nuestra Católica Religión, con antelación a las Ciudades de Lorca y Cartagena..., etc., etc.»

Véase Molina y Castro en nuestra Sección Primera.

810. Molina Junteron (Don Gil Antonio de).

✠ | Memorial | dado por | D. Gil Antonio | de Molina | Junteron y Gonzaga, | Marqués de Beniel, | suplicando a S. M. mande | reiterar la gracia que el Sr. Don Phelipe III. | concedió a su Casa, de la Jurisdicción Ci | vil, y Criminal, mero mixto imperio de | su Lugar, y Heredamiento de Beniel, | haziendolo Villa propia del Suplicante, | y separandola de la Jurisdiccion | de Murcia: | Cuya gracia reiteró S. M. | (que Dios guarde) | Por su Decreto de tres de | junio del año 1751. (Sin suscripción).

En fol.—17 págs.—Signs. A-D.—Portada orlada.—V. en b.—Texto.

Es documento de importancia, donde se contiene, entre otras curiosas particularidades, una larga genealogía de las linajudas familias murcianas de Molina, Junteron y Gonzaga, con expresión de los servicios prestados a los Reyes por sus vástagos.

811. Molina Lama de Guzmán (Don Jerónimo).

Vivir contra la Fortuna, Escuela política de Séneca.—Murcia, 1652.

Así en la *Serie de los Obispos de Cartagena* del señor Díaz Cassou, pág. 135 (1).

Molina Márquez (Excmo Sr. Don Alejo).

Véase Díaz Cassou (Don Pedro).

812. Molina y Salcedo (L. Don Fulgencio Antonio de).

Jurídicas Reflexiones | por el | Dr. Don Juan de Olmeda | y Aguilar. | Presbytero, Conónigo de | la Santa Iglesia Cathedral de la | Ciudad de Ori | huela. En el Pleyto | de llamada execucion, a instancia de Don | Félix Calderón Pescador, Apoderado que se dice ser de Don | Domingo de Carranza, Thesorero General de la Santa | Cruzada en los de Castilla | y León | Sobre | svpvesto alcance, y resvltas de la Thesoreria | de Bulas, que estuvo a cargo de dicho Don Juan, por lo respectivo a | los Obispados de Cartagena y Orihuela. *(Al final):* En Murcia 12 de noviembre de 1748.

En fol.—10 hojas.—Signs. (~) B-E —Portada con una estampita de San Antonio a la cabeza.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

813. Monasterio y Correa (Don José de).

Memoria | sobre la Industria Minera de Cartagena, | En que se describen las diferentes clases de Minerales que se es | plotan en sus Sierras de Levante, los procecimientos que se | emplean para estraerlos y los métodos de su beneficio: | Premiada | por la Sociedad económica de Amigos del País de Murcia, | En la Esposicion Pública | celebrada en Novienbre de 1852. | Su Autor | D. José de Monasterio y Correa, | Ingeniero de Minas: | impresa por acuerdo y a expensas de la mis | ma Sociedad económica. | *(Adornito.)* Murcia, | Imp. y lit. de Antonio Molina, | calle de la Trapería, núm. 14.

En 4.º—52 págs.—Signs. (~) 2-7.—Portada. —V. en b.—Anuncio del Boletín oficial proponiendo el premio.—V. en b.—Texto.

814. Monreal (Fr. Juan de).

Vida de la Venerable Virgen Francisca María de la Xara, de la Tercera Orden Franciscana.—Murcia, por José Díaz, 1724.

En 4.º

Así en la *Bibl. Universa Franciscana* de Fr. Juan de San Antonio.

815. Montes (Ilmo. Señor Don Tomás José de).

✠ | Copia de carta | del Ilvstrissimo, y Reverendissimo Señor | Don Thomas Joseph de Montes, Arçobispo Obispo de Car- | tagena, escrita a la muy Ilustre M. N. y L. Ciudad de Murcia | (el día 28. de Septiembre de este presente año) y dirigida por | mano de vno de los Cavalleros Comissarios, que el mismo dia | vinieron, por parte de la dicha Ciudad, a proponer a su Ilus- | trissima la inclinacion, y deseo de la mayor parte de los Ca- | valleros Capitulares, a que se tuviessen Comedias, observan- | do todo lo mandado por S. M. para que se arreglen, y pon- | gan, de acuerdo de los Ilustrissimos Señores Prelados de las | Ciudades, y Pueblos, a donde se repressentassen. [*Sin pie de imprenta; pero seguramente impreso en Murcia el año 1725 (fecha de la carta), por Jaime Mesnier, que por aquellos años se titulaba* «Impressor y Librero del señor

(1) Cassou tomó esta noticia de Nicolás Antonio, quien nos dice que don Jerónimo Molina Lama de Guzmán fué natural del lugar de Fernán Caballero y oriundo de Ubeda; que fué jurisconsulto y abogado de los Reales Consejos, y durante algún tiempo gobernador militar y alcalde mayor de la ciudad de Cartagena. El título de la obra lo transcribe, menos abreviado, del siguiente modo: *Vivir contra la Fortuna* o *Escuelas políticas de Séneca contra los sucesos del Tiempo y rigores de Fortuna.* En 4.º (N. del e.)

Cardenal Belluga y de su Señoria Ilustrissima D. Thomas Joseph de Montes, en la calle de la Platería»].

En fol.—2 hs.—Texto a continuación del encabezamiento.

[Empieza]: «Ill.mo Señor. | Aviendo debido a V. S. el favor de nombrar sus Cavalleros | Comissarios, para que me favoreciessen, y expressassen | la prompta voluntad de V. S. a que procediessemos de | acuerdo a poner en excuçion todo lo que, en punto | de Comedias, se contiene en la Carta orden del Señor | Presidente de Castilla...»

[Acaba]: «...De este Palacio Episcopal de | Murcia, y Septiembre 28. de 1725. años. Ilustrissimo Señor. B. L. M. | de V. S., su seguro servidor, y muy afecto Capellan. Thomas Ioseph | Arçobispo Obispo de Cartagena. Ilustrissimo Señor Corregidor, y Cabildo de la M. N. y L. Ciudad de Murcia, en su Ayuntamiento».

El dictamen del Obispo, expuesto con prolijas y ambagiosas consideraciones, fué que, padeciendo Murcia y su comarca el castigo de Dios de varios años de sequía y enfermedades, no juzgaba lícito introducir el «divertimiento» de las comedias «sin perder el respeto a todas las Escrituras Sagradas». Hubo, pues, de quedarse Murcia por entonces, como otras veces, sin representaciones teatrales.

(Bibl. de la Acad. de la Hist.—Colec. Jesuítas, t. 54, núm. 13, moderno 5.)

(Adición del editor.)

816. Montes (Ilusmo. Señor Don Tomás José de).

✠ | Copia de carta, | qve el Ilvstrissimo, y Reverendissimo | Señor Don Thomas Joseph de Montes, Arcobispo Obis- | po de Cartagena, escribió a la M. N. y M. L. Ciudad | de Murcia, en vista de la respuesta, que dicha Ciudad | dió, a la que con fecha de 28, de septiembre escribió Su Ilustrissima a dicha Ciudad. [Sin pie de imprenta].

En fol.—2 hs. sin num.—Texto a continuación del encabezamiento.

[Empieza]: «Ill.mo Señor: | En vista de la respuesta, que, oy dia 3. de este, se ha | servido V. S. dar a la mia de 28. de Septiembre, (que | dirigi a V. S. por mano del señor Don Francisco Ze- | tina, el mismo dia), debo dezir a V. S. que jamás | he ignorado, que el Rey Nuestro Señor (Dios le | guarde) es arbitro de la admision, o denegacion | de las Comedias, en todos los Pueblos de sus Rey- | nos, y Señorios: conociendo, pues, esta suprema regalía de S. M. | recurrí a su Chistianissimo zelo, y ofreci a su Real atencion los justis- | simos motivos, que me movian a suplicarle, que en las circunstancias | presentes, de tantas calamidades de esta Diocesi, se dignasse no permi- | tirlas en esta Ciudad, ni otro algun Pueblo de su distrito...»

[Acaba]: «...De este Palacio Episcopal de Murcia, y Octubre 3. de 1725. años. Señor Ilustrissimo: tengo dicho al Señor Corregidor, y lo repito a V. S. que si V. S. duda de la inteligencia de la clausula de la carta de el Señor Presidente de Castilla: *Y para que en el caso de que se tengan Comedias, se pongan de acuerdo con el Prelado:* Estoy prompto a que se haga consulta, vna misma de acuerdo de V. S. y mío, pidiendo declaracion de su legitimo sentido, y significado: y asseguro a V. S. que recibiré, con equanimidad, la que se nos diere, y siempre estoy prompto también a servir a V. S. en quanto pueda mi cortedad. Ilustrissimo Señor B. L. M. de V. S. su seguro Servidor, y muy afecto Capellan. Thomás Joseph Arçobispo Obispo de Cartagena. Ilustrissimo Señor Corregidor, y Cabildo de la M. N. y L. C. de Murcia, en su Ayuntamiento.»

(Acad. de la Hist.—Colec. Jesuítas, t. 54, núm. 5.)

(Artículo adicionado por el editor).

817. Montes (Ilusmo. Señor Don Tomás José de).

✠ | Carta Pastoral | Y Edicto. | En que el Arzobispo, Obispo de Car | tagena expone a los Párrocos, sus Lugar-Tenientes, y | a los Predicadores de su Diócesi, el modo y forma, que | han de observar en la explicación de la Doctrina Christiana, | y todos los Sermones. *(Al final):* En Murcia 8 de diciembre de 1736.

En fol.—17 págs.—Signs. A-D.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

818. Montes (Ilusmo. Señor Don Tomás José de).

✠ | J. M. J. | Memorial, | Que da a Su Magestad el Arzobispo Obispo | de Cartagena, | D. Thomas Joseph de | Montes, de su Consejo. | Sobre | Las Controversias | Antiguas, entre su Digni | dad Episcopal, y la Parte del Or | den de Señor Santiago, en las cinco | Vicarias sitas en sv Diocesi; | Y las nuevamente | suscitadas en las de Ca | ravaca y Moratalla, Con el mo | tivo de averse practicado por el Vicario de la Orden los | nuevos excesos y atentados, que en este Memorial se | expresan, entrometiéndose en lo que notoriamente es pri | vativo de la Dignidad Episcopal, y de su | Jurisdicción Diocesana. *(Sin suscripción; pero seguramente impreso en Murcia en 1726, cuya fecha lleva.)*

En fol.—28 págs.—Signs. A-G.—Portada.—V. en b.—Texto.

819. Montesinos Torrecillas (Don Ildefonso).

Oración Fúnebre | que | en las solemnes Exequias | Celebradas en la Catedral de Murcia | por el eterno descanso | de | S. M. El Rey Católico de España. | Don Alfonso XII | (Q. S. G. H.). Y dispuestas por los Exmos. Señores Obispo, | Cabildo y Ayuntamiento de la misma | Pronunció el Canónigo | D. Ildefonso Montesinos Torrecillas | Doctor en Sagrada Teología | y la Facultad de Filosofía y Letras, | el día 5 de Diciembre de 1885. | Con licencia y aprobación de la autoridad eclesiástica. | Murcia.=1885. | Hijos de Nogués, Impresores.

En 4.°—25 págs., comenzando la numeración por el 6.—Portada con orla de luto, como todas las planas.—V. en b.—Dedicatoria, suscrita por el autor, a S. M. la Reina Gobernadora Doña María Habsbourg Lorena.—Texto.

820. Montesinos Torrecillas (Dr. Don Ildefonso).

✠ Sermón Panegírico | de la | Seráfica Doctora | Sta. Teresa de Jesús, | que con motivo del centenar tercero | de su gloriosisima muerte, | predicó el | Dr. D. Ildefonso Montesinos Torrecillas, | Canónigo de la Iglesia Catedral de Murcia, | el 15 de Octubre de 1882. | En la Iglesia de Carmelitas Descalzas | del Convento de la Encarnación | de esta Ciudad. | Con aprobación y licencia del Ordinario. | Murcia: | Tip. y Librería de Pedro Belda, | Lencería, 20.

En 4.° mlla. may.—25 págs.—Signs. 1-3.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a la V. Madre Priora Religiosa Comunidad de las Carmelitas Descalzas de Murcia.—V. en b.—Texto.—Notas.

821. Montón y Romero (Dr. Don Felipe).

Fúnebre Elogio, | que | a la dulce Memoria | del Ilustrísimo Señor | Don Isidro Carbajal y Lancaster, | dignísimo Obispo de la Santa Iglesia Catedral | de Cuenca, | pronunció | el Doctor Don Felipe Montón y Romero, | Abad de Santiago, y Dignidad de la misma, | En las Solemnes Exequias, | que | celebró la Congregación del Oratorio | de dicha Ciudad, por el alma de su generoso Fundador, | con asistencia del venerable Cabildo de Párroços, | y Beneficiados, y de los Familiares de su | Ilustrísima. | Publícalo aquella, | en testimonio de su indeleble y debido reconocimiento, | Y lo dedica a su benéfica Patrona | María Santísima de la Luz. | En Murcia: | En la Oficina de Juan Vicente Teruel. Impresor de esta misma | Ciudad, y del Santo Oficio. Año de 1801.

En 4.°—31 págs., más una hoja al principio sin numerar.—Signs. (✣) B-e.—Portada.—Protesta del autor a la vuelta.—Dedicatoria

suscrita por los Capellanes Don Enrique Pedroche; P. D. Ramón García; y P. D. Juan Sáiz.—Texto.—Notas.

822. Montoya (Don Pedro).

Refutación | que | Don Pedro Montoya | Cura Párroco de Molina de Murcia, | por sí y en nombre de su Teniente | Don Clemente Barco, | hace del Comunicado | que contra los mismos | se insertó en el periódico «La Iberia» | el día 20 de Agosto de 1864 | por | Don Fulgencio Martínez, | vecino de Murcia. | Murcia, 1864. | Con licencia de la autoridad Competente. | Establecimiento Tipogr. de La Paz | Zoco, 5.

En 4.º—18 págs. de letra muy metida.—Portada.—V. en b.—Texto.

823. Monzón (Fr. Manuel).

Espiritual Novenario | al Glorioso Obispo de Asculi | y Mártir | San Emigdio, | venerado en el Convento | de los Mínimos de Nuestra Señora | de la Victoria de la Augusta | Ciudad de Zaragoza. | Medianero poderoso entre Dios, | y los hombres, para templar los enojos | Divinos en tiempo de Terremotos. | Sácale a luz | El M. R. P. Fr. Manuel Monzón, | Ex-Provincial de dicha Orden &c. | Reimpreso en Murcia. | Por los Herederos de Muñiz. | Año de 1829. | Donde se hallará de venta.

En 8.º—44 págs.—Estampa del Santo a la vuelta de la portada. — Texto. — Gozos y loores al Santo.—Antífonas y oraciones en latín.

824. Mora (Fr. Juan de).

I. Concionem de Immaculata Conceptione Virginis.—Murciæ, per Michaelem Lorente. 1687.

En 4.º

II. Concionem de Sanctissimo Rosario.—Murciæ, typis Michaelis Lorente. 1672.

En 4.º

Así en la *Bibliotheca Franciscana* de Fray Juan de S. Antonio.

825. Morata (Fr. Carlos).

Sermón en celebridad de la Proclamación de Nuestro Católico Monarca D. Carlos IV. en fiesta por los Comerciantes del vino de la Ciudad de Valencia, celebrada en la Iglesia del Convento del Carmen, día 26 de abril de 1787.—Murcia, por Antonio Ramírez, 1787.

En 4.º

Fuster: *Bibl. Val.* Tom. 2.º, pág. 254.

826. Moreno (Don Francisco).

Espiritual Novenario | al glorioso Obispo y Mártir | San Emigdio, | venerado en la iglesia parroquial del Sr. San Juan | Bautista de esta Ciudad, a espensas | de sus devotos. | Medianero Poderoso entre Dios y los hombres, pa | ra templar los enojos divinos en tiempo de terre | motos, alteraciones del mar y epidemias, y como | Protector de la medicina, abogado especial de | enfermedades incurables. | Sácala a luz un devoto que ha merecido la asis- | tencia de Dios, por intercesión del Santo, en | las pasadas calamidades del Cólera-morbo | y terremotos. | Murcia.—1855. | Imprenta de Fermín Guirao, calle de la Platería | núm. 19. En la misma se hallan de venta to | das cuantas Novenas se necesiten.

En 8.º—25 págs.—Portada.—A la vuelta: «Es propiedad de su autor D. Francisco Moreno».—Motivo por que se escribe y razón de haber dispuesto esta Novena.—Modo de hacer esta Novena.—Texto.

827. Moreno (Fr. Francisco).

Rara, | y | Maravillosa Ave | del Oriente | María Santissima | de las Maravillas, | Qve vino de Italia a España | a enriquecer a los Españoles de los theso | ros de sus Maravillas. | Su Autor | El R. P. Fray Francisco Moreno, | Lector de Sagrada

Theologia, Predicador Apostólico y Comis | sario de Missiones de la Regular Observancia de N. P. San | Francisco, hijo de esta Santa Provincia de Cartagena, y del | Colegio de Missioneròs de la Villa | de Zehegín, | Quien lo dedica a la Ilustrissima | Señora Marquesa de Mena Hermosa. | Con licencia: En Murcia, en la Imprenta de | Joseph Fandos Ximeno, enfrente de San | Lorenzo, Año de 1748.

En 4.º—16 hojas de prelims. sin numerar, y 306 páginas numeradas, donde se contienen, bajo una misma foliación y orden de signaturas, otras dos obritas más del mismo autor.—Signs. (-+-)· A-Qq2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Censura de los RR. PP. Fray Pedro Sánchez Ruiz, Fr. Benito Antonio Ortega, Fr. Antonio Marín, y Fr. Leandro Soler.—Aprobación del Licenciado Don José de la Cuesta Velarde.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del R. P. Fr. Antonio Mateos.—Licencia del Consejo, al autor por una vez.—Fe de Erratas.—Tasa, a seis maravedís el pliego.—Prólogo al Lector.—Estampa de Ntra. Señora de las Maravillas, grab. en cobre.—Texto del primer tratado.—Dos hojas de Indice sin foliar. A la página 191 el segundo tratado bajo este título:

Arte Mystica, | Es el Acto de Perfecta | Contrición, y amor de Dios, que enseña | fácilmente, y a poca costa, a ganar | lo más, que es el | Cielo.

Abraza hasta la pág. 286, a la que sigue una hoja de Indice sin numerar, y desde la 287 a la 306, el tercer tratadito bajo el siguiente título:

Explicación en verso de la Doctrina Christiana.

Empieza este último:

—Dime, Niño, ¿eres Christiano?
—Que soy Christiano confieso,
por gracia de Jesu-Christo,
a quien todos le debemos.
—¿Que entendeis vos por Christiano?
—Por Christiano un hombre entiendo
que tiene la fe de Christo
la qual profesó primero
en el Jordán del Bautismo...

Y concluye:

—El Matrimonio sagrado,
vínculo de amor estrecho,
¿qué bienes da a los casados
que con sus lazos se unieron?
—Gracia para que en él vivan
con lealtad y amor perpetuo
para governar sus hijos,
y encaminarlos al cielo,
y en fin, para que sustenten
de tan grave yugo el peso.»

828. MORENO (Don Juan María).

Discurso pronunciado | por | D. Juan María Moreno, | al inagurar sus lecciones | en el | Círculo Industrial de Murcia, | la noche del 2 de febrero de 1863. | Murcia, 1863. | Imp. de La Paz, Zoco, 5.

En 12.º—18 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

829. MOROTE (Don Fernando).

Discursos | Pronunciados Respectivamente | En los | días 22 de setiembre y 10 de octubre de 1863, | Por | Don Fernando Morote, | Director | de la Escuela Normal Superior de Maestros | de la Provincia de Murcia, | para inaugurar los exámenes privados de los niños de la Escuela | práctica de dicho establecimiento, y la solemne distribución de premios | a estos alumnos, celebrada por la Junta local de primera enseñanza | de dicha Ciudad, con asistencia de la de profesores | del mismo. | Murcia. | Imprenta de Francisco Bernabeu, | Porche del Socorro, Mum *(sic)* 10. | 1863.

En 4.º—17 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

830. MOROTE (Don Fernando).

Discursos | leídos respectivamente | en los | Días 22 de septiembre y 10 de octubre de 1863. | Por | Don Fernando Morote, | Director | de la Escuela Normal Superior de Maestros | de la Provincia de Murcia, | para inaugurar los exámenes

privados de los niños | de la Escuela práctica de dicho establecimiento, | y la solemne distribución de premios a estos | alumnos, celebrada por la Junta de primera | enseñanza de dicha ciudad, con asistencia | de la de profesores del mismo. | Segunda Edición. | Murcia. | Hijos de Nogués, Impresores. | 1880.

En 4.º—20 págs.—Portada.—V. en b.—Prólogo.—Texto.

831. Morote (Don Fernando).

Breves Discursos, | leídos respectivamente | en los días 22 de septiembre y 10 de octubre de 1863. | Por | Don Fernando Morote y Marín, | Director | de la Escuela Normal Superior | de Maestros de esta Provincia | para inaugurar los exámenes privados de los | niños de la Escuela práctica del mismo esta | blecimiento, correspondientes al tercer trimes | tre de aquel año; y la solemne distribución de | los premios adjudicados a los propios niños, | a consecuencia de los citados exámenes, verifi | cada por la Junta de primera enseñanza de esta Ciudad. | Murcia | Hijos de Nogués, Impresores, | 1882.

En 4.º—20 págs.—Portada.—Nota a la vuelta.—Prólogo.—Texto.

832. Morote (Don Fernando).

Proyecto | del Reglamento | de la | Escuela Práctica Normal de Niños | de | Ciudad Real. | Por Don Fernando Morote | Director que ha sido de aquel Seminario de Maestros y ahora | del de esta Provincio. | Murcia. | Imprenta de F. Bernabeu | Príncipe Alfonso, 10. | 1865.

En 4.º—43 págs. más una de Indice al final sin numerar.—Signs. (-⁓-) 2-6.—Portada.—A la vuelta: «Esta impresión es propiedad del editor».—Prólogo.—Texto.—Indice.

833. Morote y Guerrero (Lic. Don Miguel).

✠ | Por | D. Francisco de Guzmán | y Angulo, Señor de la Villa de Rielves, | Secretario Jubilado de el Secreto de el San | to Oficio de la Inquisición de Murcia, y | vezino de la Villa de Madrid, como ma | rido, y conjunta persona de Doña Juana | de Yepes Talayero y Roxas, su legítima | muger, en el pleyto con Joseph Gómez | Albacete, vezino de dicha Ciudad, y D. | Joseph Gómez Albacete y Rosa, su | hijo, Escrivano de los Reynos, | como su cessonario. | Sobre | la Possession de vnas Ti | erras en la huerta de dicha Ciudad, pagos | de Menxalaco, y Alfox, que pretenden | pertenezcan a el Vinculo fundado por | Francisco Gómez Albacete, de que | dicho Joseph es poseedor. *(Al final):* En Murcia 20 de mayo de 1734.

En fol.—34 págs.—Signs. (-⁓-) B-I.—Portada con orla.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

834. Morote y Guerrero (Lic. Don Miguel).

Vindicias de la Verdad, | y Satisfacción a el Manifiesto, que contra las providencias de la | Ilustrissima Junta establecida por el Real y Supremo | Consejo de Castilla, compuesta de | El Il.mo y R.mo Sr. D. Thomas Joseph | de Montes, Arzobispo, Obispo de Cartagena, | Prelado Doméstico de la S. Sede, y Obispo Assistente de el Sacro | Pontificio Solio, de el Consejo de su Magestad, &c. | Y de los Señores | Dr. D. Luis de Belluga, y Vargas, | Dean de dicha Santa Iglesia, y Examinador | Synodal de este Obispado: | Lic. D. Joseph Guerrero, y Hu | manes, Colegial en el Mayor de Cuenca, Canónigo Doc | toral de la misma S. Iglesia, y Examinador Synodal también de di | cho Obispado: Don Ginés Francisco de Rocamora, y Don | Joseph Fontes Barnuevo, Regidores ambos de esta Ciudad: | Y contra las obras proyectadas, y execv | tadas de su orden, se ha dado a la estampa a nombre de | Don Francisco Molina de Almela, Cavalle | ro

de el Orden de Santiago: Don Gil Antonio de Molina Junteron, | y Gonzaga, Marqués de Beniel; y Don Juan Lucas Carrillo de Al | bornoz, Regidores estos de Murcia, y todos vecinos de ella, | proponiendo los motivos que dizen han tenido | para su oposición. | Y se expone por el Lic. Don Miguel Morote Guerrero, Presbyte | ro, y Abogado de los Reales Consejos, y de dicha Ilustrissima Junta. | En Murcia, por Juan Martínez Mesnier, Impressor, y Librero del Ilustrissimo Señor | Don Thomas Joseph de Montes, Arçobispo, Obispo de Cartagena, en la Platería.

En fol.—71 págs. (En realidad, el alegato sólo tiene 67, ocupando las restantes una sentencia del Consejo).—Signs. (✣) B-S.—Portada.—V. en b.—Texto.

Es documento interesantísimo, por tratarse en él de las antiguas obras de defensa contra las inundaciones del Valle del Segura, encomendadas al sabio Ingeniero encargado de las del Puerto de Cartagena Don Sebastián Feringan, y que en Murcia han tenido siempre una importancia de primera magnitud.

835. Morote Pérez Chuecos (Fr. Pedro).

Antiguedad, | Y Blasones | de la Ciudad | de Lorca Y | Historia | de | Santa María | La Real de Las | Huertas, | Que el Rey Don Alonso el Sabio Tra | jo para su Conquista, y dexó en ella, para | su amparo, y defensa, año de 1242. | Su Autor | El R. P. Fr. Pedro Morote Pérez | Chuecos, Ex-Lector de Theologia, Ex-Difinidor, | y Guardian del Real Convento de Nuestra | Señora de las Huertas, Recoleccion de la | Santa Provincia de Cartagena, hijo de | la misma Ciudad de Lorca. | Con licencia: En Murcia, por Francisco Joseph López Mesnier, en la | Calle de Zambrana, año de 1741.

En fol. a 2 colums.—536 págs., más 16 hojas de prelims. y 6 al final sin foliar.—Signs. (✣) A-Zzz.—Portada orlada.—V. en b.—Grabado en cobre muy historiado representando el Escudo de Armas de Lorca.—Dedicatoria a dicha Ciudad, suscrita por el autor.—Aprobación de los RR. PP. Fr. José Ludeña y Fr. Pedro de la Peña y Cáceres.—Licencia de la Orden.—Aprobación del Dr. D. Bernardo Gutiérrez de Alique.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del P. Fr. Diego Espejo.—Licencia del Consejo.—Fe de Erratas.—Suma de la Tasa, a seis maravedís cada pliego.—Indice de los Capítulos de este libro.—Prólogo al Lector.—Texto.—Indices de las cosas notables.

Divídese en 3 partes, éstas en libros y éstos en capítulos, tratándose en la tercera de aquellas De los Varones Ilustres de la Ciudad de Lorca en Armas, Letras y Virtudes, según hemos visto en otro lugar.

836. Morote Pérez Chuecos (Fr. Pedro).

Panegírica fúnebre oración que en las honras de la V. M. Sor María de Jesús y Santa Clara, abadesa del convento de Santa Ana de la Ciudad de Lorca, predicó en dicho Convento.—Impreso en Murcia, en el Convento de San Francisco, año de 1753.

Descrito así por Cánovas Cobeño, en su *Historia de la Ciudad de Lorca*, pág. 474.

(Adición del editor.)

837. Morote Pérez Chuecos (Fr. Pedro).

I. ✠ | Novedades | de la Nueva Gracia | de María. | Sermones de los Mysterios, | y Festividades de la Celestial Princesa | Immaculada. | Primera Parte | Dedicada | A N. Rmo. P. Fr. Pedro Juan de Molina, | Ministro General de la Orden Seráfica. | Su Autor: | El P. Fr. Pedro Morote Pérez Chuecos, | Natural de la Ciudad de Lorca, Colegial Fundador, que fué, del Insigne | Colegio de la Purissima Concepción de Murcia, Ex-Lector de Sagrada | Theologia, y Guardián, que ha sido de los Conventos de San Luis de la | Villa de Velez-Blanco, de Santa Cathalina del Monte, de San Ginés de | la Xara, y de Santa María la Real de las Huertas,

semel, & iterum, | Extramuros de las Ciudades de Murcia, Cartagena, y Lorca; y dos | veces Difinidor, de la Santa Recolección, de la Santa Pro | vincia de Cartagena, Regular Observancia de | N. P. S. Francisco. | En Murcia: | En la Imprenta de la Provincia de Cartagena, en el Convento de | N. P. S. Francisco, año de 1753.

II. ✠ | Novedades | de la Nueva Gracia | de María | Sermones de los Mysterios | y Festividades de la Celestial Princesa | Immaculada. | Segunda Parte. | Dedicada | Al Ilmo. Sr. D. Diego de Roxas y Contre | ras, Governador del Supremo, y Real Consejo de | Castilla, y Obispo de Cartagena. | Su Autor: | El P. Fr. Pedro Morote Pérez Chuecos | Natural de la Ciudad de Lorca, Colegial Fundador, que fué, del Insigne | Colegio de la Purissima Concepción de Murcia, Ex-Lector de Sagrada | Theologia... etc. *(Lo mismo exactamente que en la Primera parte.)*—En Murcia: | En la Imprenta de la Provincia de Cartagena, en el Convento de | N. P. S. Francisco, año de 1755.

2 vol. en 4.º El 1.º de 517 págs., más 35 hojas de prelims. y 18 págs., al final, de Indices, sin numerar.—Signs. (✣) A-Xxx2. Contiene: Portada.—V. en b.—Dedicatoria, con una larga genealogía de la familia de los Juanes.—Aprobación de los PP. Fr. Joaquín Vicente y Fr. José Tomás Blanco.—Licencia de la Orden.—Dictamen del M. R. P. Fr. Bartolomé Sánchez.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del R. P. Antonio López de Ayala.—Licencia del Consejo.—Fee de Erratas.—Prólogo al Lector.—Sermones de esta Primera Parte (XXI).—Texto.—Indice de la Sagrada Escritura.—Idem de las Cosas notables.=Y el 2.º de 587 págs., más 17 hojas de prelims., y 12 págs., al final de Indices, sin numerar.—Signs. (✣) A-Ffff2., conteniendo: Portada.—Escudo de A. del Mecenas, a la vuelta.—Dedicatoria.—Tasa, a seis maravedís cada pliego.—Fee de Erratas.—Prólogo.—Sermones de esta Segunda Parte (XIX).—Texto.—Indice de la Sagrada Escritura.—Idem de las Cosas notables.

838. MORTILLET (P. de).

Viticultura. | Azuframiento de la Vid. | Por | P. de Mortillet. | Traducción | de D. J. A. C. | Murcia: 1863. | Establecimiento tipográfico de «La Paz» | Zoco, 5.

En 12.º—37 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

839. MOXICA (Fr. José).

Panegíricos Idilios, en que se descrive el aplauso heroico y recibimiento grande, que la ciudad de Orihuela hizo al muy noble Señor D. Alfonso de Fenollet y Castilvert, Villarragut y Castelvi, del Consejo de Su Magestad, Bayle de la ciudad de Xátiva, señor de los lugares del genovés, etc., en el día que prestó el juramento de general gobernador de dicha ciudad de Orihuela.—Murcia, por Miguel Lorente, año de 1674.

En 4.º

Véase *Ensayo biográfico bibliográfico de escritores de Alicante y su provincia*, por Rico y Montero, t. I, p. 102.

(Adición del editor.)

840. MUÑOZ DEL CASTILLO (Lic. Don Juan).

Alegacion | Jvridica, en defensa de la inocen | cia de Frācisco Marco de Mariana, Clérigo de menores | ordenes, vecino de la muy noble y muy leal | Ciudad de Murcia. | En el pleyto | qve contra el susodicho a encaminado, y sigue Doña Violante Pereira, | portuguesa de nacion, | en razon | de la herida qve dize dio el acv | sado con un tiro de fuego, a Enrique Fernández su ma | rido de la misma nacion, de que se supone murio, | qve pende | ante el señor Lic. D. Francisco de | Montenegro, Prouisor, y Vicario general deste Obispa | do de Cartagena, por el Illust. Señor D. Mateo Sagade | Pugeio, Arzobispo, Obispo de dicho Obispado, | Impressa | En Murcia, por Miguel Lorente. Año de 1669.

En fol.—9 hojas sin foliar.—Signs. (-:-) B-E.—Portada, con una estampa de Nuestra Señora de la Merced grab. en mad., a la cabeza.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

841. Muñoz del Castillo (Lic. Don Juan).

Licenciado D. Ivan Mvñoz del Castillo, Alcal | de Mayor de la Villa de las Cuebas, y demas de su parti | do, Por el Exc. señor Marques de los Velez, en defensa de la juridiscion que exerce. | En el Pleyto | con D. Andres Basvrto, Fiscal Gene | ral del Obispado de Almeria; y Andres Sanchez Hurta | do, preso en la fortaleza de dicha villa. | Sobre | qve se declare, qve el Licenciado | D. Luis de Almança y Leon, Provisor y Vicario Gene | ral de dicho Obispado, haze fuerça en conocer, y proce | der en la causa en que con pretesto de immunidad se | a introducido, mandando restituir a la Iglesia | a dicho reo. | Impresso en Murcia, por Miguel Lorente. Año de 1667.

En fol.—11 hojas.—Signs. (-:-) B-E.—Portada, con una estampita de San Antonio, grab. en mad., a la cabeza.—Texto.

842. Muñoz del Castillo (Lic. Don Juan).

Manifiesto | qve haze de sv Ivsti | cia la Parte de D. Manvel de Por | tugal, Cauallero del Orden de Calatraua, prouiso Apos | tolico en la Canongia, y Dignidad de Maestreescuela de | la santa Iglesia de Cartagena, que vacó por muerte | de Don Iuan Antonio Enrriquez de Prado, | su vltimo poseedor. | Impresso en Murcia por Miguel Lorente. Año de 1661.

En fol.—13 hojas.—Signs. (-:-) B-G.—Portada, con una estampa de la Concepción, grabada en mad., a la cabeza.—Texto, suscrito al final por el autor.

843. Muñoz del Castillo (Lic. Don Juan).

Por | Antonio Francisco Farseti, Resi | dente en la Corte Romana, en el pleito de quentas | que por su parte se sigue, | Contra | la persona y bienes de D. Raphael | Romena, vezino desta Ciudad, y persona que a | tenido su poder. | Impresso | En Murcia, por Miguel Lorente. Año de 1664.

En fol.—10 hojas.—Signs. (-:-) B-E.—Portada, con una estampa de la Virgen del Rosario, grab. en mad., a la cabeza.—Texto, suscrito al final por el autor.

844. Muñoz del Castillo (Lic. Don Juan).

Por | Don Pedro Lecoya, y Andviza, vezi | no y Regidor desta muy Noble, y muy Leal Ciudad | de Murcia, en el pleyto executiuo, que sigue | Contra | los bienes y herederos de Domingo | de Chabarri Mendieta, vezino y Regidor, que assi | mesmo fue della. | Sobre | la paga de las annvas pensiones que | restan debiendo del contrato de censo, que a dado | principio a este litigio. | Y en exclvsion | de las nvlidades intentadas con | tra él, y de las oposiciones que han hecho doña María | de Loyola y doña Francisca Ventura. | Impresso | En Murcia, por Miguel Lorente. Año de 1660.

En fol.—25 hojas.—Signs. (-:-) B-N.—Portada, con una estampa de Ntra. Sra., grab. en mad., a la cabeza.—Texto, suscrito al final por el autor.

845. Muñoz del Castillo (Lic. Don Juan).

Por | la Ivridiscion Temporal, y Ren | tas del Excelentissimo Señor Marqués de los | Velez, &c. en el pleito | con | Bernave Pérez, y Ivan de Satis | teuan, arrendatarios de los nouenos, que perte | necen a la Santa Iglesia de Almería, | en la villa de Oria. | Impresso en Murcia, por Miguel Lorente, Año 1668.

En fol.—15 hojas sin foliar.—Signs. (-+-) B-H.—Portada, con una estampita de San Antonio, grab. en mad., a la cabeza.—Texto, suscrito al final por el autor.

846. Muñoz y López (L. Don Mariano).

Discurso Improvisado | sobre | La importancia de la educacion. | Por el Licenciado | D. Mariano Muñoz y Lopez | Gefe Politico de la ciudad de Murcia &. &., con motivo de la solemne apertura de la Escuela en esta Capital. *(Una orla de laurel, cerrando unos libros y un tintero.)* Murcia | Imprenta de Pablo Nogués. Año 1844. | Calle de la Trapería, núm. 67.

En 4.°—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

847. Murcia. | Elementos | de Geografía, | para uso de los alumnos | del Instituto de Murcia | *(Viñetita.)* Imp. de José Carles | Palacios. | 1847.

En 8.°—V-73 págs.—Signs. (-+-) 2-5.—Frontis arquitectónico, dentro del cual se halla el título copiado.—V. en b.—Advertencias.—Nociones preliminares de Geometría.—Texto a la pág. 13.

Aunque en él calló el autor su nombre, nos consta hallarse escrito este tratado por Don Antonio Alix, Catedrático de dicha asignatura y de Historia en el referido Instituto hasta 1857.

848. Murcia (Fr. Juan B. Joaquín de).

Novena | del Patriarca San Joaquín | y devocion utilisima a sus cinco especiales prerroga | tivas, dispuesta y ordenada por el R. P. Fr. Juan | Bautista Joaquín de Murcia, Predicador del Orden | de Menores Capuchinos | *(Estampita del Santo.)* Murcia.—1870. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 8.°—16 págs.—Portada.—Texto, en prosa y verso.

849. Museros y Rovira (Don Tomás).

1885. | Congreso contra las inundaciones. | Memoria | sobre los canales de Riego de Lorca | y Croquis de los mismos. | Por | D. Tomás Museros y Rovira. | Murcia: | Tipografía de Rafael Albaladejo. | San Bartolomé, 3.

En 4.°—9 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.—Croquis.

850. Museros y Rovira (Don Tomás).

1885. | Congreso contra las inundaciones | Memoria | acerca de los efectos producidos por las | aguas del rio Guadalentin en las grandes avenidas de | 1879 y 1884, que procedentes | de las cuencas del Guadalentin arruinan las frondosas vegas | de Murcia y Orihuela. Medios que deben emplearse | para corregir tan desastrosos efectos. | Murcia: | Tipografía de Rafael Albaladejo.

En 4.°—13 págs.—Portada.—V. en b.—Texto suscrito al final por el autor.—Plano topográfico.

851. Musso y Fontes (Don José).

Almanaque agrícola para el año de 1861, arreglado a las lunaciones, según el meridiano de Murcia.—Murcia, 1861, por Francisco Bernabeu.

En 8.°—28 págs.

Es bastante útil y curioso.—Hablando de él, dice Don Braulio Antón Ramírez en su *Diccionario de Bibliografía Agronómica:*

«Persuadido el autor del influjo de la luna sobre las plantas, sólo se propone señalar las horas del día en que deben hacerse las operaciones agrícolas.=Cada mes lleva dos páginas del libro: las columnas de la primera señalan las horas en que deben hacerse los cortes de madera, las escardas, arranques de plantas y recolección de frutos, siendo de advertir que están arregladas a los momentos en que las plantas se hallan exhaustas de jugos acuosos, pues no sólo se considera que es la ocasión más oportuna para que se cicatricen las heridas de los árboles, sino que la cogida así ofrece mayor duración. Las columnas de la segunda página, marcan, por el contrario, las horas en

que las plantas están más cargadas de jugos acuosos, y son las en que conviene hacer las incisiones o sangrías a los árboles para obtener las gomas, resinas o bálsamos, y para enterrar las plantas.

»Aunque anónimo este Almanaque, es debido seguramente a D. José Musso y Fontes, propietario de Lorca, quien encontró la fórmula entre los manuscritos de su Señor Padre D. José Musso y Valiente. Este a su vez la obtuvo de los Jesuítas.

»Comenzó a publicarse el año pasado de 1860, y tenemos entendido que observados sus preceptos por varios particulares, y aun por la escuela de montes de Villaviciosa de Odón, han producido resultados lisonjeros.»

852. Musso y Fontes (Don José).

Historia | de los | Riegos de Lorca | de los Ríos Castril y Guardal | o del | Canal de Murcia | y | de los Ojos de Archivel. | Por D. J. Musso y Fontes. | Murcia: | Imp. de José Carles Palacios. | 1847.

En 4.º—VI-233 págs., y un estado intercalado en el texto.—Signs. (-) 2-30.—Portada. —V. en b.—Prólogo.—Texto.

«Manifiesta en el Prólogo que debe a la casualidad el haber tenido a mano casi todos los documentos concernientes a esta historia, además de poseer muchos manuscritos de su padre, y varios apuntes científicos sobre el asunto. Descrita la situación de Lorca, cuya fundación atribuye a un Príncipe troyano, llamado Elio, habiendo sido después dominada por los árabes hasta que en 23 de noviembre de 1242 la conquistó D. Alonso X, explica el mecanismo que se usa para conducir y repartir el agua del riego, expresando sus valores.

»Divide la relación en tres épocas; una desde la conquista hasta la era de 1381, en que subsistió estancada el agua, regando cada uno cuando le tocaba; otra hasta 1789, en que se vendió a pública subasta, y se estableció la Real Empresa, siendo comisionado D. Antonio de Robles y Vives, Consejero de Hacienda, y la tercera hasta el presente.

»Sigue a esta narración la Ordenanza de aquellos riegos, dictada por Real Orden de 18 de noviembre de 1831, y a continuación las observaciones a la historia de los mismos, y a las Ordenanzas, que es donde el autor aprovecha más los manuscritos de su señor padre. Refiere con relación a un testigo ocular, la terrible catástrofe ocurrida en 1802 por el rompimiento del Pantano de Puentes, en la cual fué la primera víctima el citado comisionado Robles y Vives, cuya conducta, mal opinada entonces, procura vindicar, ya explicando su inocencia en el trágico suceso, ya mencionando las muchas empresas útiles que realizó en el pueblo de Lorca.»

N

853. Naja (P. Martín de la).

Industrias para aumentar los méritos de las buenas obras... Por el P. Martín de la Naja, de la Compañía de Jesús.—Murcia, por Juan Fernández, 1642.

En 8.º

Latassa: Dicc. de AA. *Catalanes* (1).

854. Navarro (Fr. Diego).

La Muger Fuerte, | buscada por nuestro amado Rey, | y Señor Don Carlos Tercero, y hallada por sus | Reales ansias en los remotos Países | de Polonia. | Oracion honoraria, | que en las Reales magníficas exequias, | que celebró la muy Noble, y muy | Leal Ciudad | de Lorca, | por nuestra Serenissima Reyna de España | Doña Maria Amalia | de Saxonia, | En la insigne Colegial del Sr. San Patricio, | el dia 5. de Diciembre de 1760. | Dixo | El M. R. P. Fr. Diego Navarro, | Predicador General, hijo de la Santa Provincia de Cartagena | de la Regular Observancia de nuestro Padre | San Francisco. | Sacala a luz la misma Iltre. Ciudad de Lorca, | á quien la dedican los Señores D. Diego Joaquin Leonés, y Don | Pedro de Alcantara Perez Meca, sus Regidores, | y Comissarios. —Con licencia, en Murcia, en la Imprenta de Phelipe Teruel, calle del Pilar.

En 4.º—13 hs. sin num. + 30 págs.—Signaturas A-G (todas de 4 hs.).—Port.—Dedicatoria a la muy noble, y muy leal Ciudad de Lorca (Lorca, y diciembre 27. de 1760).—Censura de los RR. PP. Fr. Sebastián Navarro y Fr. Blas Calderón, Lectores de Sagrada Theologia en el Convento de N. P. San Francisco de la Ciudad de Murcia (Murcia y enero 16 de 1761).—Licencia de la Orden (Datt. en este nuestro Convento de N. P. S. Francisco de Cartagena, en 26 de enero de 1761).—Aprobación del M. R. P. Diego Valdés, Examinador Synodal de este Obispado, y Maestro de Prima en su Colegio de la Compañía de Jesús de la Ciudad de Murcia. («En este Colegio de la Compañía de Jesus de San Estevan de la Ciudad de Murcia, 8. de febrero de 1761.—JHS. Diego Valdés»).—Licencia del Ordinario (Murcia, 9 de febrero de 1761).—Aprobación de D. Joseph Sancho... Vicario de Lorca (En Lorca a 23 de enero de 1761).—Licencia del Sr. Juez de Imprentas (Murcia 18 de febrero de 1761).—Dos sonetos laudatorios.—Texto.

(Artículo adicionado por el editor.)

855. Navarro (Fr. Diego).

Christiana Practica, | que deben observar los Señores | Medicos, y demás Facultativos para curar los enfer | mos, y curarse tambien a si | mismos. | Oracion Panegyrica. | Declamacion Sagrada en aplauso de | los dos grandes Heroes de la Arabia, y famosos | Athlantes de la Medicina, | San Cosme y San Damian. | Que en la plausible fiesta, | que anualmente les consagra la devocion fervorosa del | mas Noble Gremio Medico-Chirurgico | Pharmaceutica, | Dixo | en la Iglesia del Señor San Pedro de | la Ciudad de Mur-

---

(1) Así en el original de Tejera; pero sin duda se refiere a la *Biblioteca de escritores aragoneses* del autor citado. (N. del e.)

cia | El Padre Fray Diego Navarro, | Predicador General del Numero, Hijo de la Santa | Provincia de Cartagena, de la Regular Observancia | de Nuestro Padre San Francisco. | Sacala a luz el mismo Gremio, | a quien la dedica su favorecido Comisario, o Mayordomo, Don Seraphin | Sylvestre Navarro. | Con licencia, en Murcia, por Felipe Teruel. | Año de 1768.

En 4.º—23 págs., más 3 hojas de principios sin numerar.—Signs. (✣) A-C.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación de los RR. PP. Fr. Francisco Molina y Fr. Bernardo López.—Licencia de la Orden.—Censura de los PP. Don Juan de Espejo y Don Juan Antonio Avellan.—Licencia del Ordinario. Censura del P. M. Fr. Tomás de Valencia.—Texto.

856. Navarro (P. M. Joaquín).

Novena | De la Protectora | de Imposibles | Santa Rita de Casia, | que se venera en la Iglesia Parroquial | del Señor San Lorenzo Martir, | de esta ciudad. | Compuesta por el M. R. P. M. | Joaquín Navarro, de la Compañía de | Jesús, Doctor y Cathedratico de | Visperas en la Universidad | de Alcalá. | En Murcia: en la Imprenta de los | Herederos de Teruel. (S. A.)

En 8.º—20 págs.—Portada.—A la vuelta, estampa de la Santa.—Aprobación del Señor D. Juan García Comendador, Beneficiado, y Cura propio de Santa María, Cathedral de esta Ciudad. En Murcia a 4 de mayo de 1752. —Licencia.—Modo de hacer la novena.—Texto.—Gozos de la milagrosa Santa Rita de Casia.

857. Navarro (P. M. Joaquín).

Novena | de la Protectora de imposibles | Santa Rita de Casia, | como se practica por sus cordiales devotos, implo | rando su amparo y valimiento. | Compuesta | por el muy Reverendo Padre Mae | stro Joaquín Navarro, de la Compa | ñía de Jesús, Doctor y Catedrático | de Visperas de la Universidad | de Alcalá, etc. *(Adornito.)* Murcia:—1872 | Imprenta y librería de Pedro Belda.

En 8.º—16 págs., comenzando la numeración por el 4.—Portada.—Estampa de Santa Rita a la vuelta.—Modo de hacer esta novena.—Texto, con gozos en verso a la Santa.—Breve oración en latín.

858. Navarro (P. M. Joaquín).

Sermón | Que en el día último de la | Octava de Fiestas de Canonización | de | San Fidel | de Sigmaringa, | Y | S. Joseph de Leonisa, | Capuchinos, | En que hizo la Fiesta a sus | magnificas expensas la muy Noble, muy | Leal, Fidelissima, y siete vezes | coronada | Ciudad de Murcia, | Predicó | El R. P. Joachin Navarro, | de la Compañía de Jesús, Cathedratico de Prima en | su Colegio de San Estevan de la misma Ciudad. | Lo saca a luz la Ilustrissima | Ciudad, siete veces coronada. | En Murcia: En la Imprenta de Nicolás Villargordo Alcaraz. (S. A.)

En 4.º—60 págs., más 5 hojas de prelims. sin foliar.—Signs. (✣) A-H.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a la Ciudad de Murcia, suscrita por D. José de Fontes y D. Juan Tizón y Molina Uso de Mar.—Aprobación del Licenciado D. José de la Cuesta Velarde.—Licencia del Ordinario, a 25 de noviembre de 1747.—Texto.

859. Navarro González (Dr. Don Juan Antonio).

Antorcha | Ivridica, y Politica. | qve desvanece las sombras de | la ignorancia: luz que manifiesta el camino de la | verdad, | para que no se tropiece en los principios | solidos, y constantes de la Iurisprudencia, y poli | cía económica: Defensa de la justificada, | atenta, y prudente resolución de la Sā | ta Iglesia de Cartagena, en el caso | siguiente, que se propone | en esta forma. | Impresso en Murcia, por Miguel Lorente, año de 1685.

En fol.—30 págs.—Signs. (✣) B-H.—Portada, con una estampa de la Concepción, gra-

bada en mad., a la cabeza.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

860. Navarro González (Dr. Don Juan Antonio).

Discvrso | Apologetico, Ivridico, y Politico, | en respuesta de vn papel que se ha dado a la estampa | por parte de la Dignidad Episcopal, en que se pretende | fundar, no assistirle a esta Santa Iglesia de Carta | gena la justicia en el caso, o casos dedu | cidos judicialmente. | Sobre la Indiccion, Direccion, Govierno, y | destinacion de las Processiones; assi en el juicio petito | rio como en el de possession plenario, y summa | rissimo de interin, y de manutencion que | primero ha de preceder. | Impresso en Murcia, por Vicente Llofriu, año 1693.

En fol.—64 págs.—Signs. (-:-) B-Q.—Portada, con una estampa de la Concepción, grabada en mad. y texto latino del Salmo 118, a la cabeza.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

861. Navarro Meseguer (L. Don Juan Antonio).

Por | D. Christoval Antonio | de Bustos, Carrasco y Balboa, Calvillo, y Carrillo | Marqués de Corvera, Señor de las Villas de Alguazas, Cotillas y Be | naxandin, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Murcia; | D. Christoval Antonio de Bustos y Molina, su hijo, | D. Pedro García, su criado: | en la causa con | el Fiscal Eclesiástico de Causas Pías | de el Obispado de Cartagena. | Sobre | supuesta resistencia, e impedimento de el uso de la Jurisdición | Ordinaria Eclesiástica, y percusión de un Religioso Presbytero. | En Murcia: Por Nicolás Joseph Villargordo, año 1750.

En fol.—38 págs.—Signs. (-:-) B-K.—Portada.—Texto.

Papel que contiene muchas curiosas noticias sobre la especie que se inicia en la portada. Va suscrito al final por el Licenciado D. Juan Antonio Navarro y Meseguer.

862. Navarro Muñoz (Don Pascual).

Prosodia Latina | de Don Antonio Nebrija, | Esplicada, | Y | Elementos de Arte metrica | Por | Don Pascual Navarro Muñoz, | para uso de los Seminaristas de S. Fulgencio | de Murcia. *(Adornito.)* | Murcia, 1864. | Imprenta de Leandro y Vicente Riera, | Príncipe Alfonso, 55.

En 8.º—104 págs.—Signs. 2-7.—Portada.—V. en b.—Texto.

863. Necrología | De | Don José Monassot y Torres, | publicada | en «La Iberia» de 4 de octubre de 1870, y reimpresa | a expensas de un conciudadano de tan ilustre patricio. *(Viñeta.)* | Murcia | Imprenta de J. Riera, Contraste, 6. | 1870.

En 4.º—7 págs.—Portada.—Cita Saint Pierre a la vuelta.—Texto.

Nieremberg. (P. Eusebio).

Véase Kempis (Tomás de).

864. Nilo | Cartas y Cuentos | Poesías Festivas. *(Adornito.)* | Murcia: | Tip. de Rafael Albaladejo | Plaza de Fernández Caballero, 5 y Oliva, 3. | 1889.

En 8.º—30 págs., y una al final de Indice sin numerar.—Portada.—A la vuelta las iniciales E. P. de E. E. (Eladia Patier).—Texto.—Indice.

Contiene, en diversidad de metros, las composiciones siguientes: Introducción. A las musas.=Al amigo D. Joaquín Almansa Yelma: Es una infamia!=Carta a Don Pedro.=A. R. García (Cuento).=Por el Interior.=Inocencia (Cuento).=A vuelta de Correo.=Los Cambios (Cuento).=Cartas-Cuento. A. J. Almansa (Desde la Corte).

865. Nomenclator General | de la | Provincia de Murcia. | Año de 1849. *(Sin suscripción; pero seguramente impreso en Murcia por Pablo Nogués.)*

En fol. mca. may.—13 págs., sin foliar.—Portada.—V. en b.—Texto.

Es una lista de todos los partidos judiciales, pueblos, Ayuntamientos, parroquias, feligresías y distritos rurales de la provincia de Murcia, con expresión de sus distancias y número de vecinos.

866. [*Carta-Edicto, sin portada, rótulo ni suscripción; pero seguramente impresa en Murcia, como se deduce claramente de su curiosísimo contexto, cuyo tenor es el siguiente*]:

«Nos los Inquisidores, contra la Heretica pravedad, y Apostasia en los Obispados de Cartagena, Orihuela, Arcedianato de Alcaraz, Abadía de Orán, y su Partido, por Autoridad Apostólica, &c. A todos los vecinos y moradores, estantes y residentes en esta Ciudad de Murcia, y en todas las Ciudades, Villas y Lugares de este nuestro distrito, de qualquier estado, condición, preeminencia, o dignidad que sean, essentos o no essentos, y cada vno, y qualquier de vos, a cuya noticia viniere lo contenido en esta nuestra Carta, en qualquier manera, saluden nuestro Señor JesuChristo, que es verdadera salud, y a los nuestros mandamientos que más verdaderamente son dichos Apostólicos, firmemente obedecer, guardar y cumplir. Hacemos saber, que ante Nos pareció el Promotor Fiscal de el Santo Oficio, y nos hizo relación, diziendo: Que bien sabíamos, y nos era notorio, que de algunos días, y tiempos a esta parte, por Nos en muchas Ciudades, Villas y Lugares de este distrito, no se avia hecho Inquisición, ni Visita general; por lo qual no avian venido a nuestra noticia muchos delitos, que se avian cometido, y perpetrado contra nuestra santa Fé Católica, y estavan por punir y castigar; y que de ello se seguía deservicio a Nuestro Señor, y gran daño y perjuicio a la Religión Christiana: y pidió que mandassemos hazer e hiziessemos la dicha Inquisición, y Visita general, leyendo para ello edictos públicos, y castigando los que se hallassen culpados, de manera que nuestra Santa Fé Católica siempre fuesse ensalçada, y aumentada. Nos, visto su pedimento ser justo (queriendo proveer cerca de ello lo que conviene al servicio de Dios N. Señor) mandamos dar y dimos la presente para vos, y cada vno de vos en la dicha razón: para que si supieredes, o entendieredes, o huvieredes visto, o oído dezir, que alguna, o algunas personas, vivas, presentes o ausentes, o difuntos, ayan hecho, o dicho o creído algunas opiniones, o palabras heréticas, sospechosas, erróneas, temerarias, mal sonantes, escandalosas o otra alguna blasfemia heretical, contra Dios nuestro Señor, y Santa Fé Catolica, y contra lo que tiene, predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Romana, lo digais y manifesteis ante Nos.

»Conviene a saber, si sabeis o aveis oído dezir que alguna o algunas personas, ayan guardado algunos Sábados, por honra y guarda, y observancia de la Ley de Moysen, vistiéndose en ellos camisas limpias, y otras ropas mejoradas, y de fiestas, poniendo en las mesas manteles limpios, y echando en las camas sávanas limpias, por honra del dicho Sábado, no haziendo lumbre ni otra cosa alguna en ellos, guardándolos desde el Viernes en la tarde. O que ayan sacado la landrecilla de la pierna de el carnero, u de otra qualquiera res. O que ayan degollado reses, o aves que han de comer, atravesadas, diziendo ciertas palabras, catando primero el cuchillo en la uña, por ver si tiene mella, cubriendo la sangre con tierra. O que ayan comido carne en Quaresma, y en otros días prohibidos por la Santa Madre Iglesia, sin tener necessidad para ello, teniendo y creyendo, que lo podían comer sin pecado. O que ayan ayunado el ayuno mayor, que dizen del Perdón, andando aquel día descalzos. O si rezassen oraciones de Judíos, y a la noche se demandassen perdón los vnos a los otros, poniendo los padres a los hijos la mano sobre la cabeça sin los santiguar, ni dezir nada, o diziendo: De Dios, y de mi seas bendecido (por lo que dispone la Ley de Moysen, y sus ceremonias). O si ayunassen el ayuno de la Reyna Ester, o el ayuno de el Rebeaso, que llaman del perdimiento de la Casa Santa, o otros ayunos de Judíos, de entre semana, como el Lunes, o el Jueves, no comiendo en los dichos días hasta la noche, salida la estrella, y en aquellas noches no comiendo carne, y lavandose vn día an-

tes para los dichos ayunos, cortándose las uñas, y puntas de los cabellos, guardándolas, o quemándolas, rezando oraciones Judaycas, alçando y baxando la cabeça bueltos de cara a la pared, y antes que las rezen lavandose las manos con agua, o tierra, vistiéndose vestiduras de sarga, estameña, o lienço, con ciertas cuerdas o correguelas colgadas de los cabos, con ciertos nudos. O celebrassen la Pascua del Pan cenzeño, començando a comer con lechugas, apio, o otras verduras en tales días. O guardassen la Pascua de las *Cabañuelas,* poniendo ramos verdes o paramentos, o comiendo y recibiendo colación dándola los vnos a los otros. O la fiesta de las Candelilillas, encendiendolas vna a vna, hasta diez, y despues tornándolas a matar, rezando oraciones Judaycas en los tales días. O si bendixessen la mesa según costumbre de Judíos. O beviendo vino caser. O hiziessen la Varaha, tomando el vaso de vino en la mano, diziendo ciertas palabras sobre él, dando de bever a cada vno un trago. O si comiessen carne degollada de manos de Judíos, o comiessen a su mesa con ellos, y de sus manjares. O si rezassen los Psalmos de David, sin Gloria Patri. O si esperassen el Mesías, o dixessen; que el Mesías prometido en la Ley no era venido, y que avia de venir, y le esperaban, para que los sacasse del cautiverio en que dezian que estavan, y los llevasse a tierra de Promission. O si alguna muger guardasse quarenta días despues de parida sin entrar en el Templo por ceremonia de la Ley de Moysen. O si quando nacen las criaturas las circuncidassen, o pusiessen nombres de Judíos, llamándolos assi. O si los hiziessen raer la Chrisma, o lavarlos después de bautizados donde los ponen el oleo y Chrisma. O a la setena noche de el nacimiento de la criatura, poniendo una vazia con agua, diziendo ciertas palabras. O huviessen hecho hadas a sus hijos. O si algunos están casados a modo Judayco. O si hiziessen el Ruaya (que es quando alguna persona parte camino). O si traxessen *nóminas* Judaycas. O si al tiempo que amassan, sacassen la ala de la massa, y la echassen a quemar por sacrificio. O si quando está alguna persona en el articulo de la muerte, le bolviessen a la pared a morir, y muerto le lavassen con agua caliente, y rayendole la barba, y debaxo de los brazos, y otras partes de el cuerpo, y amortajandolos con lienço nuevo, calçones, camisa, y capa plegada por cima, poniendoles a la cabecera vna almohada con tierra virgen, o en la boca moneda de aljófar, o otra cosa. O los enderechassen, o derramassen el agua de los cantaros, y tinajas en las casas de el difunto, y en las otras de el barrio, por ceremonia Judayca, comiendo en el suelo tras las puertas, pescado y azeytunas, y no carne, por duelo en el difunto, no saliendo de casa por vn año por observancia de la Ley. O si los enterrassen en tierra virgen, o en ossario de Judios. O si algunos se han ido a tornar Judios. O si alguno ha dicho, que tan buena es la Ley de Moysen, como la de nuestro Redentor Jesu Christo.

»O si sabeis, o aveis oido dezir que algunas personas ayan dicho, o afirmado, que la secta de Mahoma es buena, y que no hay otra para entrar en el Paraiso. Y que Jesu Christo no es Dios, sino Profeta. Y que no nació de Nuestra Señora, siendo Virgen antes del parto, y en el parto, y despues del parto. Y que ayan hecho algunos ritos y ceremonias de la secta de Mahoma, por guarda y observancia de ella, assi como si huviessen guardado los Viernes por fiesta, comiendo carne en ellos, o en otros días prohibidos por la Santa Madre Iglesia, diziendo que no es pecado, vistiendose en los dichos Viernes camisas limpias, y otras ropas de fiesta. O ayan degollado aves, o reses, o otra cosa, atravesando el cuchillo dexando la nuez en la cabeça bolviendo la cara azia el Aquibla (que es azia el Oriente) diziendo: vizmiley, atando los pies a las reses. O que no coman ningunas aves que no estén por degollar, ni que estén degolladas de mano de muger, ni queriendolas degollar las dichas mugeres, por les estar prohibido en la secta de Mahoma. O que ayan retajado a sus hijos, poniendoles nombres de Moros, llamandolos assi, o que se llamassen nombres de Moros, o que se huelguen que se lo llamen. O que ayan dicho que no ay más que Dios, y Mahoma su mensagero. O que ayan jurado por el Aquibla, o dicho: Alimingula (que quiere dezir por todos los juramentos). O que ayan ayunado el ayuno del Ramadan, guardando su Pascua, dando en ella a los pobres limosna, no comiendo ni beviendo en todo el dia, hasta la noche, salida la Estrella, comiendo carne, o lo que quieren. O que ayan hecho el çohor, levantandose a la mañana antes que amanezca a comer, y despues de aver comido, lavarse la boca, y tor-

narse a la cama. O que ayan hecho el Guado, lavándose los braços de las manos a los cobdos, cara, boca, narizes y oidos, y piernas, y partes vergonçosas. O que ayan hecho despues el çalá, bolviendo la cara azia el Aquibla, poniendose sobre una estera o poyal, alçando y baxando la cabeça, diziendo ciertas palabras en Arabigo, rezando la oracion de el Andulilei, y col, y alguhar, y otras oraciones de Moros. Y que no coman tozino, ni bevan vino, por guarda y observancia de la secta de los Moros. O que ayan guardado la Pascua de el Carnero, aviendole muerto, haziendo primero el Guado. O si algunos se ayan casado segun rito y costumbre de Moros; y que ayan cantado cantares de Moros, o hecho çambras, o leiles, con instrumentos prohibidos. O su huviese alguno guardado los cinco mandamientos de Mahoma. O que aya puesto a si, o a sus hijos, o otras personas, hanças (que es vna mano, en remembrança de los cinco mandamientos). O que ayan lavado los difuntos, amortajandolos con lienço nuevo, enterrandolos en tierra virgen en sepulturas huecas, poniendolos de lado con vna piedra a la cabecera; poniendo en la sepultura ramos verdes, miel, leche, y otros manjares. O que ayan llamado o invocado a Mahoma en sus necesidades, diziendo que es profeta y mensagero de Dios; y que el primer Templo de Dios fue la casa de Meca, donde dizen está enterrado Mahoma. O que ayan dicho, que no se bautizaron con creencia de nuestra Santa Fe Catolica. O que ayan dicho, que buen siglo ayan sus padres, o abuelos, que murieron Moros, o Judios. O que el Moro se salva en su secta, y el Judio en su Ley. O si alguno se ha passado a Berbería, y renegado de nuestra Santa Fe Catolica, u a otras partes, y Lugares fuera de estos Reynos a se tornar Judio, u Moro. O que ayan hecho, o dicho otros ritos, o ceremonias de Moros.

»O si sabeis, o aveis oido dezir, que alguna o algunas personas ayan dicho, tenido o creido, que la falsa y dañada secta de Martín Lutero, y sus sequazes, es buena. O ayan creido, y aprovado algunas opiniones suyas, diziendo que no es necessario que se haga la Confession al Sacerdote, que basta confessarse a solo Dios. Y que el Papa, ni Sacerdote no tienen poder para absolver los pecados. Y que en la Hostia consagrada no está el verdadero cuerpo de nuestro Señor Jesu Christo. Y que no se ha de rogar a los Santos. Y que no ha de aver Imágenes en las Iglesias. Y que no ay Purgatorio. Y que ay necessidad de rezar por los Difuntos. Y que no son necessarias las obras, que basta la Fe, con el Bautismo para salvarse. Y qualquiera pueda confessar, y comulgar vno a otro, debaxo de entrambas especies, pan y vino. Y que el Papa no tiene poder para dar Indulgencias, perdones, ni Bulas. Y que los Clérigos, Frayles y Monjas se pueden casar. O que ayan dicho, que no ha de aver Frayles ni Monjas, ni Monasterios, quitando las ceremonias de la Religion. O que ayan dicho que no ordenó ni instituyó Dios las Religiones. I que mejor y mas perfecto estado es el de los casados, que el de la Religion, ni el de los Clérigos ni Frayles. Y que no aya fiestas mas de los Domingos. Y que no es pecado comer carne en Viernes, ni en Quaresma, ni en Vigilias, porque no ay ningun dia prohibido para ello. O que ayan tenido o creido alguna o algunas otras opiniones de el dicho Martín Lutero, y sus sequazes, o se ayan ido fuera de estos Reynos a ser Luteranos.

»O si sabeis o aveis oido dezir, que alguna o algunas personas, vivas o difuntas, ayan dicho o afirmado, que es buena la secta de los Alumbrados, o dexados: especialmente, que la oracion mental esta en precepto divino, y que con ella se cumple todo lo demas. Y que la oracion es sacramento debaxo de accidente. Y que la oracion mental es la que tiene este valor, y que la oracion bocal importa muy poco. Y que los siervos de Dios no han de trabajar ni ocuparse en exercicios corporales. Y que no se ha de obedecer a Prelado, ni padre, ni superior, en quanto mandaren cosa que estorve las horas de la oracion mental, y contemplacion; y que dizen palabras, sintiendo mal del Sacramento del matrimonio. Y que nadie pueda alcançar el secreto de la virtud, si no fuere discipulo de los Maestros que enseñan la dicha mala doctrina. Y que nadie se puede salvar sin la oracion que hazen y enseñan los dichos Maestros, y no se confessando con ellos generalmente. Y que ciertos ardores, temblores y desmayos que padecen, son indicios del amor de Dios, y que por ellos se conoce que está en gracia y tiene el Espiritu Santo. Y que los perfectos no tienen necessidad de hazer obras virtuosas. Y que se puede ver, y se ve en esta vida la Essencia Divina, y los Misterios de la Trinidad, quando llegan

a cierto punto de perfeccion. Y que el Espiritu Santo inmediatamente govierna a los que assi viven. Y que solamente se ha de seguir su movimiento e inspiracion interior, para hazer o dexar de hazer qualquier cosa. Y que al tiempo de la elevacion del Santissimo Sacramento (por rito y ceremonia necessaria) se han de cerrar los ojos. O que algunas personas ayan dicho, o afirmado, que aviendo llegado a cierto punto de perfeccion, no pueden ver Imagenes Santas, ni oir Sermones, ni palabras de Dios, u otras cosas de la dicha secta y mala doctrina.

»O si sabeis o aveis oido dezir otras algunas heregias, especialmente, que no ay Paraiso u Gloria para los buenos, ni infierno para los malos; y que no ay mas de nacer y morir. O algunas blasfemias hereticales, como son: No creo, descreo, reniego contra Dios Nuestro Señor, y contra la Virginidad, y limpieza de Nuestra Señora la Virgen Maria, u contra los Santos y Santas de el Cielo. O que tengan, u ayan tenido familiares, invocando demonios, y hecho cercos, preguntandoles algunas cosas, y esperando respuesta de ellos. O ayan sido Bruxos u Bruxas, ayan tenido pacto tacito, u expreso con el Demonio, mezclando para esto cosas sagradas con profanas, atribuyendo a la criatura lo que es solo del Criador. O que alguno siendo Clérigo, de Orden Sacro, o Frayle professo, se aya casado. O que alguno no siendo Ordenado de Orden Sacerdotal aya dicho Missa, o administrado el Santo Sacramento de la Penitencia. O que algun Confessor o Confessores, Clerigos, o Religiosos, de qualquier estado o condicion que sean, en el acto de la Confession, o proximamente a ella, o en Confessonarios, o lugar diputado para ello, aunque no se siga confession, ayan solicitado a sus hijas de Confession, provocandolas, o induciendolas con hechos, o palabras para actos torpes y deshonestos. O si alguna otra persona se ha casado segunda, u mas veces, teniendo su primera muger, u maridos vivos. O que alguno aya dicho u afirmado, que la simple fornicacion, o dar a vsura, o logro, o perjurarse, no es pecado. O que es mejor, y vale mas estar vno amancebado, que casado. O que ayan hecho vituperios y malos tratamientos a Imagenes de Santos o Cruces. O que alguno no aya creido en los Articulos de la Fe, o aya dudado de alguno de ellos. O aya estado vn año, u mas tiempo excomulgado; u ayan menospreciado, y tenido en poco las censuras de la Santa Madre Iglesia, diziendo u haziendo cosas contra ellas. O si sabeis, u aveis oido dezir, que alguna u algunas personas ayan sido Astrólogos de nacimiento, professando la vana y falsa ciencia de las Estrellas y Astros, procurando atrevidissimamente prevenir la ordenacion de la Divina disposicion, que a su tiempo ha de ser revelada. Y ayan medido los nacimientos u engendracion de los hombres por el movimiento de las estrellas, y curso de los astros, y juzgando las cosas futuras, y tambien las presentes y passadas y ocultas: y de el nacimiento de los niños, y el dia de su nacimiento, y por otra qualquiera consideracion, y advertencia vanissima de los tiempos y momentos; presumiendo temerariamente adivinar, juzgar y afirmar, echando juizio de el estado, de la condicion, del curso de la vida, honras, riquezas, hijos, salud, muerte, caminos, contiendas, enemistades, cárceles, muertes, y varios discrimines, y otros casos prosperos y adversos, y sucessos de qualquier hombre, no sin gran peligro de error, e infidelidad, aunque ayan dicho y protestado, que lo que dizen no lo afirman por cierto. O si sabeis o aveis oido dezir de alguna o algunas personas, que por saber las cosas futuras, y otras ocultas descendientes del libre alvedrio del hombre, ayan dado a la Geomancia, esto es, adivinacion de la tierra: o Hidromancia, que es adivinacion por agua: o Cromancia, que es del aire: o Piromancia, que es del fuego: o Nomancia, que es de las uñas de las manos: o Coromancia, que es para las rayas de ellas: o Necromancia, de los cuerpos muertos: y otras adivinaciones por suertes y supersticiones: no sin compañia (a lo menos oculta) de los Demonios, o pacto y concierto tácito con ellos: o ayan echado suertes para los dichos efectos con los dados, granos de trigo o havas, naypes, o otras cosas: ayan atendido a adivinaciones, y agueros, y otras semejantes señales, y vanas consideraciones de cosas futuras. O si sabeis, o aveis oido dezir, que alguna o algunas personas ayan hecho expresso pacto y concierto con el Demonio; en manifiesta destruicion de las almas: o ayan hecho encantamientos del Arte Magica, haziendo instrumentos, o cercos, o hechizos, o trazando, o dibuxando caracteres, o senales diabolicas, invocando, o consultando demonios, o pidiendo respuesta a los demonios, o recibiendoles, u ofreciendo-

les ruegos, o sahumerios con incienso, u otras cosas: ofreciendolos otros sacrificios, encendiendo candelas, o vsando mal, y sacrilegamente para los dichos efectos, de los Santos Sacramentos, o cosas Sacramentales y benditas, o dandoles la obediencia de oracion hincando las rodillas, u de otra qualquier manera, atribuyendoles culto y veneracion. O si ha hecho o hecho hazer anillos, o espejos, o vasijas, o redomas para atar, meter o encerrar (a su parecer) algun Demonio, para pedirles o tener respuesta de ellos. O si sabeis o aveis oido dezir que alguna o algunas personas ayan preguntado en los cuerpos endemoniados, o los espiritados, o lunaticos, cosas por venir ocultas, preguntandolas a los Demonios. O si sabeis o aveis oido dezir que alguna o algunas personas ayan hecho algunas supersticiones en vasijas y vasos de vidrio llenos de agua, o en vn espejo, o encendidas vnas candelas, aunque sean benditas, en nombre del Angel santo y blanco, hablandolo con humildad al Demonio. O en las vñas, o palmas de las manos, vntandolas con azeyte, preguntando cosas por venir u otras ocultas, por medio de fantasmas y representaciones aparentes, o por fantasticas visiones, preguntando al mismo padre de la mentira el Demonio, con otros encantos, o varias supersticiones, o veneraciones, pronosticando los sucessos de las dichas cosas por venir, o ocultas. O si sabeis o aveis oido dezir, que alguna persona aya compuesto o escrito, o impresso, o aya tenido o leido o tenga al presente algun libro de molde, u de mano, o algunos papeles o tratados en que se contengan alguna o algunas de las dichas supersticiones, o hechizerias: o en que se afirme, que han de suceder cosas futuras, contingentes, o casos fortuitos, aquellos hechos, que dependen del libre alvedrio del hombre; o otros qualesquier libros o escritos de la Geomancia, Hidromancia, Chiromancia, Necromancia o otros en los quales se contenga adivinaciones por suertes, hechizos, agueros, encantamientos del Arte Magica: siendo como son todos los dichos libros o escritos, malos y prohibidos por el Santo Concilio de Trento, y por los catalogos Espurgatorios de este Santo Oficio: dexando tan solamente permitidos los libros o escritos, que tratan de juizios, y observaciones naturales, para efecto de ayudar a la navegacion, agricultura y Arte de la Medicina: siendo como todo ello es para los tales efectos vano y supersticioso, en gran daño y perturbacion de nuestra Religion Christiana.

»O si sabeis o aveis oido dezir que algunas personas ayan tenido, o tengan algunos libros de la secta y opiniones del dicho Martín Lutero, u otros Hereges, o Alcorán, u otros libros de la secta de Mahoma, o Biblias en romance, u otros qualesquier de los reprobados y prohibidos por las Censuras y Catalogos del Santo Oficio de la Inquisicion. O que algunas personas, no cumpliendo lo q. son obligados, han dexado de dezir, y manifestar lo que saben, o han oido dezir, o dicho y persuadido a otras personas que no lo manifiesten. O que han sobornado testigos para tachar falsamente los que han depuesto en el Santo Oficio. O que algunas personas hayan depuesto falsamente contra otras por les hazer mal y daño, y macular su honra. O que ayan encubierto, receptado, y favorecido algunos Hereges, dándoles favor y ayuda, ocultando y encubriendo sus personas o sus bienes. O que ayan puesto impedimento por si, o por otros, al libre, recto exercicio del Santo Oficio, y Oficiales y Ministros del. Siendo, como es, todo contra el Breve de San Pío Quinto. O si sabeis, o aveis oido dezir, que algunas personas ayan quitado, o hecho quitar algunos Sambenitos, donde estavan puestos por el Santo Oficio, o ayan puesto otros. O que los que ayan sido reconciliados, y penitenciados por el Santo Oficio, no han guardado, ni cumplido las carcelerias ni penitencias que les fueron impuestas. O si han dexado de traer publicamente el abito de reconciliacion sobre sus vestiduras. O que algunos reconciliados o penitenciados, han dicho que lo que confessaron en el Santo Oficio, assi de si como de otras personas, no fuesse verdad, ni lo avian hecho ni cometido, y que lo dixeron por temor, o por otros respetos. O que ayan descubierto el secreto que les fue encomendado en el Santo Oficio. O que alguno aya dicho, que los relaxados por el Santo Oficio, fueron condenados sin culpa, y que murieron martyres. O que algunos que ayan sido reconciliados, o hijos o nietos de condenados por el delito y crimen de la Heregia, ayan vsado, y vsen oficios públicos, y de honra, que les son prohibidos por derecho comun, Leyes, Pragmaticas de estos Reynos, e Instituciones del Santo Oficio. O que se ayan hecho Clérigos. O que tengan alguna dignidad Eclesiastica

o Secular, o insignias de ella. O ayan traido cosas prohibidas, como son armas, seda, oro, plata, corales, perlas, chamelotes, paño fino, o subido acavallo, o que en poder de algun Escrivano, o Notario, u otra persona, estén algunos processos, autos, denunciaciones, informaciones, o provanças tocantes a los delitos en esta nuestra carta referidos.

»Por ende, por el tenor de la presente amonestamos, exortamos, y requerimos, en virtud de Santa Obediencia, y sopena de Excomunion mayor, latae sententiae (trina Canonica monitione praemissa) mandamos a todos, y a qualesquier de vos, que si supieredes, o huvieredes hecho, visto, o oido dezir, que alguna persona aya hecho, dicho, tenido, u afirmado algunas cosas de las arriba dichas, y declaradas, o otra qualquiera que sea contra nuestra Santa Fe Catolica, y lo que tiene, predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Romana, assi de vivos, presentes o ausentes, como de difuntos, sin comunicarlo con persona alguna (porque assi conviene) vengais y parezcais ante Nos personalmente, o ante nuestros Comissarios, Calificadores, o Ministros del Santo Oficio, y donde no los huviesse, ante los Curas de vuestras Parroquias, para que nos lo hagan saber, y demos la providencia conveniente, a dezirlo, y manifestarlo, dentro de seis dias primeros siguientes despues que esta nuestra Carta fuere leida, y publicada, o como de ella supieredes en qualquier manera: con apercibimiento que vos hazemos, que passado el dicho termino, lo susodicho no cumpliendo, demas que aveis incurrido en las dichas penas y censuras. procederemos contra los que rebeldes, e inobedientes fueredes, como contra personas, que maliciosamente callan y encubren las dichas cosas, y sienten mal de las cosas de nuestra Santa Fe Católica, y Censuras de la Iglesia. Y por quanto la absolucion del crimen, y delito de la Heregia Nos esta especialmente reservado, mandamos y prohibimos, so la dicha pena, a todos y qualesquier Confessores, Clerigos, y Religiosos, que no absuelvan a persona alguna, que cerca de lo susodicho esté culpada, o no huviere dicho, o manifestado en el Santo Oficio lo que de ello supiere, o huviere oido dezir, antes la remitan ante Nos, para que sabida y averiguada la verdad, los malos sean castigados, y los buenos y fieles Christianos conocidos y honrados, y nuestra Santa Fe Catolica aumentada y ensalçada. Y para que lo susodicho venga a noticia de todos, y de ello ninguno pueda pretender ignorancia, se manda publicar oy *(En letra manuscrita del tiempo a que la fecha se refiere):* día 15 de marzo de mil setezientos veinte y seis.»

En folio.—6 hojas.

867. Noticia instrumental de los privilegios Reales y Pontificios con que se fundó y aprobó la insigne Universidad y Estudio general de la Ciudad de Orihuela. Estatutos formados en virtud de Real orden del Señor Rey Felipe IV el Grande con las reglas posteriores.—Impreso en Murcia (s. i. s. a.)

Se infiere que se publicó en 1775.

Cfr. García Soriano: *El Colegio de Predicadores y la Universidad de Orihuela* (Murcia, 1918), pág. 138, nota.

(Adición del editor.)

868. Novena | a | Jesús Nazareno | con Cruz acuestas. | que se venera en la Iglesia Ar | cedianal de la villa de Hellín. | Compuesta | por un Presbítero devoto suyo, | que desea promover y estender la devoción, y | compasión a nuestro Redentor, en este | sagrado paso | Reimpreso en Murcia, por Fermín Guirao. | Calle de la Platería, núm. 19. | Año 1849.

En 4.º—28 págs.—Signs. (✢) 2-4.—Portada.—Estampa de N. P. Jesús, a la vuelta.—Advertencia.—Texto en prosa y verso.—Concesión de Indulgencias.

869. Novena | a la Emperatriz de los Cielos | María Santísima | del Carmen. | Como se practicaba en los | Conventos de Carmelitas | Descalzos. | *(Adornito.)* Murcia: | Imprenta de Fermín Guirao. | Año 1854.

En 8.º—32 págs.—Portada.—Estampa de la Virgen del Carmen, a la vuelta.—Texto, en prosa y verso.

870. Novena | a | Santa Agueda, | Virgen y Mártir, | especial abogada contra los incendios, y protectora de la | salud espiritual y corporal de sus verdaderos devotos; | con los gozos en su honor, que son un resumen de su vida. | Por un Sacerdote. | *(Viñeta.)* Murcia. | Imp. de Riera y Rueda, Príncipe Alfonso, 55. | 1863.

En 8.°—29 págs., y una en blanco al final. —Portada.—V. en b.—Texto.

871. ✠ | Novena | al amado y divino | Esposo Soberano, nuestro Señor es | carpiado en el madero de la Cruz | con el glorioso y consolador título del Santísimo Cristo de | la Salud, | cuya Santa, preciosa y milagrosa | imagen, se venera en la Iglesia de Re | ligiosas Capuchinas de Exaltación del | Santísimo Sacramento | de esta Ciudad. | Murcia 1860. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 8.°—17 págs.—Portada.—Estampa del Santo Cristo, a la vuelta.—Texto.

872. Novena al Gloriosisimo Patrón | invicto tutelar | y portentoso Apostol | de España | Santiago el Mayor. | Impresa en Murcia. | por los herederos de | Teruel. Año 1845.

En 8.°—23 págs.—Portada.—Concesión de Indulgencias, a la vuelta.—Texto.—Gozos e himnos al Santo.

873. Novena | al Gloriosísimo Príncipe | de los Apóstoles | San Pedro. | Compuesta por un devoto del Santo. | *(Viñeta representando la tiara.)* | Murcia: 1855. | Imprenta a cargo de Pedro Belda.

En 8.°—15 págs., estando sin numerar la primera y la última.—Portada.—Estampa del Santo, a la vuelta.—Modo de hacer ésta. —Texto.—Gozos al Santo.

874. Novena | al Glorioso | San | Francisco Xavier. | Apóstol | de las Indias: | y Devoción de los | Viernes al mismo glorioso | Santo. | *(Adornito.)* Impressa en Murcia: Por Phelipe Teruel. (S. A.)

En 8.°—24 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

875. Novena | al Glorioso Santo del | Sacramento, | el Bienaventurado | San Pascual | Bailón. | Abogado de las cosechas y anuncia | dor de los futuros sucesos. | *(Adornito.)* Murcia: 1860. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 8.°—14 págs.—Portada.—Estampa del Santo, grab. en mad., a la vuelta.—Texto en prosa y verso.

876. Novena | al Santísimo Cristo | de | La Humildad | que se venera en la Iglesia Par | roquial de Sta. Eulalia de | la Ciudad de Murcia. | Murcia.—1853. | Imp. de los Herederos de Teruel, a cargo | de Pedro Belda.

En 8.°—20 págs.—Portada.—Concesión de Indulgencias a la vuelta.—Texto.

877. Novena | al Santo del Sacramento | San Pascual Baylon, | segun se practica en el Real Conven | to de San Diego, Franciscos Des | calzos, extramuros de la Ciu | dad de Murcia. | Se reimprime a expensas de una persona | devota, que desea infundir en los co | razones de los fieles la devocion | a dicho Santo. | Con licencia. | En Murcia: por los Herederos | de Muñiz. (S. A.)

En 8.°—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.—Gozos al Santo.—Antífonas y Oración, en latín.—Concesión de Indulgencias.

878. Novena | al Santo del Sacramento | San Pascual Baylon. *(Estampa del Santo.)* Segun se practicaba en el Convento | de San Diego de esta ciudad. | Impresa en Murcia: por los Here | deros de Teruel. (S. A.)

En 8.°—15 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.—Gozos al Santo.

879. Novena | Al Soberano Príncipe | de los Angeles | San Miguel, | En su Iglesia Parroquial | de la Ciudad de Murcia. | Impresa por dirección de D. Gerónimo | Miguel Alarcón, Ximénez de Cisneros, | Cura Párroco de la expresada, para | excitar en sus feligreses la mayor | devoción al Santo Arcángel, y | atender a su aprovechamiento | espiritual | Con licencia | En Murcia: | Oficina de Mariano Bellido. (S. A.)

En 8.º—31 págs.—Portada.—Concesión de Indulgencias a la vuelta.—Estampa del Santo.—V. en b.—Texto.—Gozos al Santo.

880. Novena | al Soberano Príncipe | de los Angeles | San Miguel, | En su Iglesia Parroquial | de la Ciudad de Murcia. | Impresa por dirección de D. Gerónimo Mi | guel Alarcón, Ximénez de Cisneros, Cura | Párroco de la expresada, para excitar en | sus feligreses la mayor devoción al | Santo Arcángel y atender a su | aprovechamiento espiritual. | Oficina de Mariano Bellido. (S. A.)

En 8.º—31 págs., comenzando la numeración por el 5.—Portada.—Concesión de Indulgencias a la vuelta.—Estampa del Santo. —Texto.—Gozos al Santo.—Antífona y oración en latín.

881. Novena | al Soberano Príncipe | de los Angeles | San Miguel | como se practica | en su Iglesia Parroquial de la | Ciudad de Murcia | para la mayor devoción al Santo Arcángel, y aten | der a el aprovechamiento espiritual. *(Adornito.)* Murcia 1864: | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 4.º—14 págs., con una más al final sin numerar.—Portada.—Estampa del Arcángel a la vuelta.—Texto.—Concesión de Indulgencias.

882. Novena | de la | esclarecida e ínclita Virgen | Santa Catalina de Bolonia, | Hija de la Seráfica Madre | Santa Clara de Asis, | que se venera en el Monasterio de Religio | sas del mismo nombre de esta ciudad | de Murcia | Dispuesta con tres oraciones, para todos | los nueve días. | A devoción de algunas personas devotas | muy favorecidas de la Santa Virgen. | Con licencia en Murcia, 1874. | Imprenta de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 8.º—14 págs.—Portada.—Estampita a la vuelta, representando los brazos de San Francisco y Santo Domingo abrazando la cruz.—Introducción a la vida de Santa Catalina de Bolonia.—Advertencia para hacer esta novena.—Texto.—Gozos en honor de la Santa.—Aprobación, suscrita en Murcia en 11 de marzo de 1729, por D. Juan López Bueno.

883. Novena | de la gloriosa | Santa Lucía Virgen y Mártir. | abogada de la vista. | para implorar su protección y procurar la imi | tación de las virtudes de tan prodigiosa Santa, | en cada uno de los días de la novena. | Corregida y aumentada con el prólogo y varias | oraciones, por D. Pedro Belda y Borrás. | Murcia: 1871. | Imprenta de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa de la Santa a la vuelta.—Texto, con gozos en verso a la Santa.

884. Novena | de la | gloriosa virgen | e inclita Martyr | Santa Barbara, | cuya Imagen | se venera en la Iglesia Parro | quial de Señor San Pedro de | la Ciudad de Mur | cia. | Sacala a luz, recopilada | de otras de la Santa, un | Devoto suyo. | Con licencia: En Murcia, por Felipe Teruel: Vive en la Lencería. (S. A.)

En 8.º—32 págs.—Portada.—Estampa de la Santa a la vuelta.—Advertencia a los Devotos.—Texto, en prosa y verso.

885. Novena | de la portentosa y esclarecida | Virgen | Santa Rosa de | Viterbo, | Hija de la venerable Orden | Tercera de

nuestro Seráfico Pa | triarca San Francisco. | Compuesta por un Religioso de | la misma Orden | A expensas de las Religiosas de la | Santa Verónica de esta Ciudad. | Impresa en Valencia; y reimpresa en Murcia, | con las licencias necesarias, | por Fermín Guirao, año 1851.

En 8.º—28 págs.—Portada.—Estampa de la Santa a la vuelta.—Advertencia.—Texto, con gozos en verso.

886. Novena | de la siempre venerable | Santísima Cruz | de Caravaca. | Para celebrar las tres Festividades, y para | refugio de los fieles en todo tiempo del | año. | La dió a la estampa un devoto Sacerdote | que pide por amor de Jesús, le tengan pre | sente en la práctica de esta devoción. | Impresa a costa de Nicolás Zeldran, Sa | cristán de dicha Santísima Cruz, y sus | devotos, año de 1845. | En Murcia. | Por los Herederos de Teruel.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa de la Cruz a la vuelta.—Modo de hacer la novena. —Texto.—Gozos al soberano árbol de la vida.

887. Novena | de la siempre venerable | Santísima Cruz | de Caravaca, | para celebrar las tres festividades, y para refugio | de los fieles en todo tiempo del año. | La dió a luz un devoto Sacerdote, que pide | por amor de Jesús, le tengan presente en la | practica de esta devoción. | Con las licencias necesarias. | Murcia, 1879: | Imprenta y Librería piadosa y de educación | de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa de la Santa Cruz a la vuelta.—Prólogo.—Texto.

888. Novena | de la Soberana | Emperatriz de los Cielos | siempre Virgen María, | y Madre de Dios | Sma. del Carmen | *(Estampita de dicha imagen.)* A expensas de un Devoto | Impresa en Murcia: Por Manuel Muñiz, | y Antonio Santa María. | (S. A.)

En 8.º—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

889. Novena | de María Santísima | de las | Angustias | que se venera en la | Parroquial de San Bartolomé | de esta ciudad de | Murcia. | En Murcia, en la Imprenta de la Viu | da de Felipe Teruel: Calle | de la Lencería. | Se hallará en la Sacristía de dicha | Parroquia. (S. A.)

En 8.º—23 págs.—Portada.—Estampita de la Virgen de las Angustias a la vuelta.—Texto.—Himno a nuestra Señora, en castellano, y una breve oración en latín.

890. Novena | de María Santísima | de los | Dolores, | según se practica | por todos sus cordiales | devotos, | Murcia: 1854. | Imprenta de los H. de Teruel a | cargo de P. Belda.

En 8.º—20 págs.—Portada.—Estampa de la Dolorosa a la vuelta.—Texto.—Himnos y Gozos en verso.

891. Novena | de María Santísima, | que con el título | de los Peligros, | se venera | en la Iglesia del Monasterio de Santa | Verónica de la Orden Tercera | de N. P. San Francisco | de Murcia. | Dase a luz a expensas de las Religiosas, | y fieles devotos. | Con superior permiso. | Murcia. Imprenta de Rafael Vivanco, calle de la Trapería, núm. 64. | 1855.

En 8.º—24 págs.—Portada.—Advertencia. —Texto.—Gozos en verso.—Breve oración en latín.

La Advertencia dice:

«Nuestra Señora de los Peligros de Sopetran, existía en el año 1626, en la Iglesia del lugar de Vejilla, a diez leguas de Madrid. Un vecino de Vejilla la entregó a Alonso de Jesús, natural de Madrid, con deseo de que se colocase en lugar decente. Alonso animado sin duda por inspiración divina del deseo de remitirla a Murcia, al Convento de Religiosas de la Santa Verónica, escribió a las Religiosas, y envió la Imagen. Habiéndose sorteado su título, salió por tres veces el ci-

tado de los Peligros, con el cual la eligieron las Religiosas por titular, el referido año de 1626. De cuya Soberana Madre experimentan innumerables favores.

892. Novena del | Gloriosísimo | Patriarca | S. José | Para conseguir de Dios | todo género de favores y beneficios y | el mayor de todos, que es la perseve | rancia en la Divina gracia, por medio | de una feliz y dichosa muerte. | Se celebra esta Novena en el Convento | de Madres Capuchinas de esta ciudad | de Murcia. | En Murcia: Imprenta de los | Herederos de Teruel.

Incompleto el ejemplar en 8.º que tenemos a la vista.

893. Novena | del Gloriosísimo | Patriarca | San Joseph. | Para conseguir de Dios | todo género de favores y beneficios; y | el mayor de todos, que es la perseverancia en la divina gracia, por medio de | una feliz y dichosa muerte. | Se celebra esta Novena en el Convento de | Madres Capuchinas de esta ciudad de Murcia | donde se hallará. | Con Licencia: | En Murcia: en la Imprenta de Juan Vicente | Teruel. (S. A.)

En 12.º—32 págs.—Signs. A2-B2.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Texto. —Gozos al Santo.—Breve oración en latín.

894. Novena | del | Glorioso Patriarca | San José. | Para conseguir de Dios todo género de favores | y beneficios, y el mayor de todos que es | la perseverancia en la divina gra | cia, por medio de una feliz y | dichosa muerte. | Se celebra esta Novena en la Iglesia de Madres | Capuchinas de la ciudad de Murcia. | Murcia: —1881. | Imprenta y Librería de Pedro Belda. | Lencería, 20.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Texto.

895. Novena | del Gloriosissimo precursor | de Jesu Christo, | San Juan Bautista, | que se venera en su Iglesia | Parroquial de la Ciudad de Murcia, en que se | propone a la devocion en el tiempo de dicha | Novena, como anunciado, Santificado, Naci | do, Instruido, Retirado, Manifiesto, Exercita | do, Preso, y Degollado; dando a el Altisimo las | gracias por averle colmado de tantas perfeccio | nes; y al Santo parabienes, y gozos por modo | de congratulacion, de tantas excelencias; pi | diendo por su intercesion, diferentes Vir | tudes, y el socorro de muchas necesidades. | *(Adornito.)* En Murcia: por Felipe Teruel: | Vive en la Lencería. (S. A.)

En 8.º—22 págs.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Advertencias.—Texto.

896. Novena | del Glorioso Príncipe | y sagrado Arcángel | San Rafael. | Médico, y medicina de | los dolientes: Guía, y defensor de | los caminantes: Abogado y Protector | de los pretendientes; y consuelo, y | alivio de los afligidos. | A devoción del R. P. Fr. Antonio | Meseguer, Presbitero. | En Murcia: Por Manuel Muñiz. | Año de 1793.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa del Arcángel a la vuelta.—Texto.

897. Novena | del glorioso | Príncipe, y Sagrado | Arcángel | San Rafael, | Médico, Guía y Defensor de los | caminantes: Abogado y Protector de | los pretendientes: y consuelo y ali | vio de los afligidos. | En Murcia: En la Imprenta de los | Herederos de Teruel. (S. A.)

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa del Arcángel a la vuelta.—Texto.

898. Novena | del Glorioso Príncipe | y Sagrado Arcángel | San Rafael, | Médico y Medicina de los Dolientes, | Guía y Defensor de los caminantes, Abogado | y Protector de los pretendientes y consuelo y | alivio de los afligidos. | *(Adornito.)*

Murcia:—1880. | Imp. y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 8.°—16 págs.—Portada.—Estampa del Arcángel a la vuelta.—Texto, con gozos en verso en él intercalados.

899. Novena | del glorioso | San Antonio Abad, | Abogado del fuego. | Compuesta | por un devoto del Santo. | *(Cruz de San Antonio.)*—Murcia.—1871 | Imprenta de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 8.°—16 págs.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Texto.

900. Novena | del glorioso | San Ramón | Nonacido. | Cardenal de la Santa Iglesia | Romana, del Real Orden de N. Señora de | la Merced, Redención de Cautivos Cris | tianos, Abogado de las mugeres preñadas, | y Protector de los Labradores. | Por los RR. PP. Misioneros del Con | vento del Santo Aparecimiento de la Villa | de Moratalla, del mismo Real Orden. | Murcia: | Imprenta de los Herederos de Teruel. | En donde se hallará, calle de la Lencería | Núm. 8. Año 1824.

En 8.°—24 págs.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Advertencias para hacer con perfección la novena.—Texto.—Oración a San Pedro Nolasco.

901. Novena | del portento de la penitencia | San Pedro | de Alcantara, | de la Orden del Seráfico Padre | San Francisco, | reformador y fundador de la descalsez *(sic)* de España. | Compuesta por un devoto del Santo, y reimpresa por | la Comunidad de Santa Clara de Murcia, del mismo | Orden Seráfico. | Murcia. | Imprenta de José Andrés Sellés, | plaza del Esparto.—1852.

En 8.°—16 págs.—Portada.—V. en b.—Modo de hacer la novena.—Texto.—Gozos al Santo.—Breve oración en latín.

902. Novena | del Santísimo Cristo | del Amparo, | que se venera en la Iglesia Parroquial de San | Nicolás de esta ciudad de Murcia. *(Viñetita que representa una cruz sostenida por dos cabecitas de ángeles.)* | Con licencia del Ordinario. | Murcia:—1866. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 8.°—23 págs.—Portada.—Estampa, a la vuelta, del Santo Cristo del Amparo.—Texto.

903. Novena | devota | al Salvador | del Mundo, | Jesucristo Señor Nuestro Dios Hombre | y verdadero, cuya imagen en el Hábito con que | anduvo en el mundo y conversó con los hom | bres, se venera en la Capilla del Santísimo Rosa | rio, del Real Convento de Predicadores | de esta capital de Murcia. | Compuesta | por un Religioso del mismo Convento. | *(Adornito.)* Murcia.—1857. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 8.°—16 págs.—Portada.—Estampa del Salvador a la vuelta.—Texto.

904. Novena | en Honor de la Gran Reina de los | Angeles y de los Hombres, | Madre de Dios | y Abogada de los Pecadores | María Santísima del | Carmen, | como se practica en su propia Iglesia del bar | rio de San Benito de esta Capital. *(Adornito.)* | Murcia=1861. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 8.°—19 págs.—Portada.—Estampa de Ntra. Sra. del Carmen a la vuelta.—Texto, en prosa y verso.

905. ✠ | Novena | en honor de la gran Reina de los | Angeles y de los hombres, | Madre de Dios | y Abogada de los pecadores | María Santísima del | Carmen, | como se practica en su propia Iglesia del ba | rrio de San Benito de esta capital. | Con las licencias necesarias. | Murcia.—1888. | Imprenta y Librería piadosa y de educacion | de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 8.°—16 págs.—Portada.—Estampa de Ntra. Sra. del Carmen a la vuelta.—Texto.

906. ✠ | Novena | en honor | de los Sagrados Corazones | de Jesus y María, | Dispuesta | Para la Real Congregacion de | los mismos Sagrados Corazones, esta | blecida en el Real Monasterio de la | Visitacion de Santa María, del | Instituto de San Francisco | de Sales de la Ciudad de Orihuela. | Con licencia. | En Murcia: Por los Herederos | de Muñiz, Año de 1828.

En 8.°—42 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

907. Novisima Ley | Munizipal y Provincial | Publicada | en 2 de Octubre de 1877. | Murcia, 1878. | Tipografía de «El Album» | Santo Domingo, 5.

En 8.°—126 págs.—Signs. (✢) 2-16.—Portada.—V. en b.—Texto.

908. *(Estampa grotesca de un galán y un negro.)* Nueva relación | del que metió la cabeza. *(Al fin):* Murcia, 1887. Imp. y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.°—2 hoj. sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Romance, que empieza:

«Con el motivo, señores,
de haberse proporcionado
ocasión en que yo puedo
a tan ilustre teatro
servir con mi habilidad,
si es que alguna me ha quedado...

Y termina:

Al fin escapé con bien,
y lo que tengo pensado,
es meterme en un convento
y ver si puedo ser santo.»

O

909. «*Obras Periódicas o Anécdotas,* dadas a luz por don Manuel Rey. Número 1.º: mes de junio. 54 págs. en 8.º Es el único que hemos visto, e ignoro si se publicó alguno más. El autor dedica su obra a la Duquesa de Alba (sin fecha ni expresión de lugar). Al final del folleto se estampa la licencia con estas frases: «Imprímase, Cano».—Murcia, año de 1794.—En la oficina de la Viuda de Felipe Teruel, calle de la Lencería.

(Véase José María Ibáñez García: *La Prensa Periódica en Murcia,* Murcia, 1931, pág. 17.)

(Adición del editor.)

910. ✠ | Obsequio | al | Dulcísimo Nombre de Jesús | . Jesús, mi bien soberano, | Hechizo del alma mía, | Sol hermoso de alegría, | Vida del linage humano, | Sed Jesús mi escudo y guía. | *(Adornito.)* Murcia: 1878. | Imprenta y Librería piadosa y de educación de | Pedro Belda, Lencería, 20.

En 8.º—23 págs.—Portada.—Estampa de Jesús con la cruz a cuestas a la vuelta.—Texto.

Es un conjunto de ejercicios piadosos y oraciones en prosa y verso.

911. Obsequioso | reverente culto, | que en devoto Ternario, | consagran los corazones fervoro | sos de sus devotos a la | Insigne | Santa Margarita | de Cortona, | cuya Efigie se venera en la | Parroquial del Señor San Bartolomé Após | tol, de esta Ciudad, a las zelosas expen | sas de sus devotos, quienes lo dedican a | las Aras de Santa Margarita, hacien | do plausibles estos cultos. | Murcia | En la Imprenta de Felipe Teruel. (S. A.)

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa de la Santa a la vuelta.—Texto, en prosa y verso.

912. Officium | Sacratissimi Cordis | Domini Nostri Jesu-Christi | Recitandum ab uniberso Clero tam Seculari quam Regulari | In cuntis Hispaniarum Regnis Serenissimo Regi | Catholico sujectis | Ex Indulto Apostolico, sub Ritu secundae classis Feria | sexta post Octavam Santissimi Corporis Christi. *(Al final):* En Murcia: | En la Imprenta de Mariano Bellido, | Calle de la Lencería, N.º 18.

En 4.º — 27 págs. a 2 colums. — Signs. (~) B-D.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado. (Prosa y verso).

913. [Oficio].

Intendencia de Murcia.—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda en 9 del corriente me dice lo siguiente:

El Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península me dirige en este dia el oficio siguiente:

Los Sres. Secretarios de Córtes me dicen con esta fecha lo que copio: «Excmo. Sr.: A las once menos cuarto de la mañana de este dia ha prestado S. M. ante las Córtes en el Salon de sus sesiones el juramento solem-

ne prevenido por la Constitucion; habiendo concurrido á tan augusto acto la REINA y los Infantes con todos los Gefes de Palacio y Real servidumbre, Secretarios del Despacho, el Cuerpo diplomático extrangero, Consejo de Estado, Tribunal supremo de Justicia, Generales de mar y tierra, otras varias corporaciones, y un inmenso pueblo, que arrebatado de gozo prorrumpió en los más tiernos sentimientos de amor y respeto al REY en el seno de la representacion Nacional; todo lo que contribuyó á la magestad y júbilo de tan venturoso dia. Lo comunicamos á V. E. para que pueda circularse inmediatamente á toda la nacion, no menos interesada que ansiosa de este fausto suceso.» De Real orden lo traslado a V. E. para los efectos convenientes en el Ministerio de su cargo.

Y de la misma lo comunico á V. sin pérdida de instante, para que tan plausible cuanto suspirado acontecimiento llegue prontamente á su noticia y la de todos los empleados que están á sus ordenes.

Y me apresuro ha manifestarlo á V. haciéndole entender que en nombre de los empleados de esta capital con el mismo motivo indiqué al Excmo. Sr. Gefe superior político lo siguiente:

Intendencia de Murcia=Excmo. Sr.=He manifestado a los empleados de la Hacienda pública de esta capital la ansiada noticia, que V. E. me participa, de haber prestado S. M. el juramento prevenido en la Constitucion. Suceso tan venturoso, reservado a nuestros días, anuncia bienes eternos á los pueblos, y á nosotros la particular obligacion de empeñarnos en hacer mas y mas feliz y alagueño, tan ermoso espectáculo. Con este motivo, sentimientos de gozo, de gratitud y de amor al REY y á los dignos representantes de la Nacion, son los dones que ofrecen á V. E. aquellos individuos al contestarle por mi conducto.

Y como creo que V. abunde en los mismos sentimientos, se lo noticio para que sean cumplidas las satisfacciones que nos cabe y las ordenes que con tan plausible motivo se nos comuniquen.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 15 de Julio de 1820.

C. I. I.

Atanasio Quintano.

Sr. Justicia y Ayuntamiento de

(A. del e.)

914. ✠ | Oración | a Jesús Sacramentado | Pidiéndole | por su Sagrada pasión nos libre | de la muerte repentina y | desgraciada. | Aumentada con otras devociones | útiles para todo fiel cristiano. | Murcia:—1892, | Imp. y Librería de Pedro Belda.

En 16.º—32 págs.—Portada.—Estampa, a la vuelta, que representa la custodia tenida por dos ángeles.—Texto en prosa y verso.

915. *(Estampa de la Virgen del Rosario.)* Oración a Nuestra Señora del Rosario. *(A la segunda plana):* Origen del Rosario. *(A la cuarta):* Salve a Nuestra Señora del Rosario.=Salve a Nuestra Señora del Amor Hermoso. *(Al pie):* Murcia, 1882.—Tip. de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.

Texto que empieza:

«Reina de consolación,
alegría y gozo nuestro,
dadme gracia y perfección
para que con devoción
declare el Rosario vuestro...

Y termina:

Es María Madre cariñosa
que a todos alaga con su hermoso amor;
de esperanza áncora preciosa,
seguro refugio para el pecador.
Y si con dolor
confesare todos sus delitos
el perdón le alcanza de nuestro Señor.»

916. *(Estampa de la Virgen.)* Oración a la Virgen de la Guía. *(A la segunda hoja y debajo de una estampita de San Antonio):* Oración a San Antonio de Padua, manifes | tando el prodigioso milagro que obró con | una lavandera, cuya oración y milagro se | halla en la vida del Santo, con todo | lo demás que verá el curioso lector. *(Al pie de la primer hoja):* Murcia, 1878: Imp. y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Textos inmediatamente después de los títulos que quedan copiados.

Comienza el primero:

«Aguila que penetrastes
todos los orbes y cielos
y al Hijo de Dios criastes
con que los malditos celos
que tuvo Luzbel quitastes...

Concluye:

Eres llamada al berniz
Sacratísima María
suplica al Hijo que tienes
que nos corone de bienes
y despues gloria cumplida.»

Empieza el segundo:

«Antonio prodigioso
sois sol divino,
estais en todas partes
Santo benigno...

Y termina:

La que fuese devota
de San Antonio
que le llame, que acude
de cualquier modo,
pidamos nos conceda victoria
y al partir de esta vida
la eterna gloria.»

917. *(Estampa de la Virgen del Carmen.)* Oración a la Virgen del Carmen, | esplicando la conversión del herege. *(A la tercera plana):* Esplicación del Ave María en verso | saludando a la Virgen Santísima del Carmen (*y a la cuarta*)*:* Salve Glosada. | Murcia. 1888; Imprenta de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto.

Que empieza:

«Sois antorcha del cielo
Virgen del Carmen.
Sois el sol luminoso
y relumbrante...

Y termina:

Vuestro Hijo es nuestro bien
es nuestro amparo y favor:
no mireis tanto desden,
alcanzadnos el perdon
de Dios Jesucristo. Amen.»

918. (*Estampa del Santo.*) Oración al Glorioso San Roque | Abogado contra la peste y todo mal contagioso. (*A la tercera página, y debajo de una estampa del Santo*)*:* Oración | a San Antonio de Padua, | esplicando algunos de sus milagros. (*Al final*)*:* Murcia, 1885:—Imp. y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.º—4 hojas sin numerar.—Textos.

Comienza el primero:

«Al alto Rey de la gloria
pido que su gracia toque
a mi sentido y memoria,
para que cuente la historia
del beatísimo Roque...

Concluye:

Roque bienaventurado,
por tu santa intercesión
ruégale a Dios humanado
que nos conceda el perdón
de las culpas y pecados.»

Empieza el segundo:

«Sois candela relumbrante
de celestial resplandor
Antonio de Padua, amante
de la fe firme y constante
de aquel Divino Hacedor...

Y termina:

Y logremos algún día
por tu grande protección
de Jesús su bendición
en la postrera agonía
y la eterna salvación.»

919. (*Estampita del corazón de Jesús.*) Oración al Sagrado Corazón de Jesús | en su aparición a la beata Margarita de Alacoque, en el día 29 de junio | del año 1675. Composición sustanciada, por la vida de esta santa. | Escrita en Callosa de Segura el día 16 de setiembre del año 1888, | por un hijo de la misma villa. (*Al fin*)*:* Murcia. Imp. de Pedro Belda.

En 4.º—2 hoj. sin foliar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Empieza:

«Baje la estirpe región.
Angeles tender el vuelo
Y bajar del alto cielo
A nuestro Dios verdadero
Con su santo Corazón...

Y concluye:

Quien contemple esta oración
Le servirá de consuelo
Y en cualquier tribulación
Se acoja a mi Corazón
Que es el camino del cielo.»

920. (*Estampa que representa a Jesucristo clavado en la Cruz.*) Oración al Justo Juez. (*A la segunda hoja y debajo de una Estampa de las Animas*): El Padre Nuestro | en oración a las benditas Animas del | Purgatorio. (*Al final*): Murcia=1883. | Imp. y Librería de Pedro Belda. Lencería. 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto en quintillas.

Que empiezan:

«¡Oh Justo Juez divinal,
Criador de cielo y tierra,
rectísimo sin igual,
gran Señor universal
donde todo el bien se encierra...

Y terminan:

Por tu muerte y por tu cruz
los vivos vean la luz
y des gloria a los difuntos
para que en el cielo juntos
te gocen, Amen Jesús.»

921. *(Al pie de una estampa muy abigarrada.)* Oración al Santísimo Cristo de Zalamea. *(Al final):* Reimpreso en Murcia 1894. | Imprenta y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.º—2 hoj. sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado, y en pésimas quintillas.

922. *(Estampa de el «S.º Cristo de la Misericordia».)* Oración de la Embajada que llevó San Juan a la San | tísima Virgen María cuando caminaba nuestro Señor Jesucristo a | morir al Monte Calvario, y las aflicciones que tuvo | su Santísima Madre. (*Al final*): Murcia.—1885. | Imprenta y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Romance, que empieza:

«San Juan Apóstol que oyó
dar a Cristo tal sentencia...

Concluye:

Que nos concedais perdón
De las culpas y pecados. Amén.»

Y sigue una Oración en quintillas «Al Santísimo Cristo de la Sangre».

923. *(Estampa de la Santa.)* Oración de Santa Teresa de Jesús. *(A la tercera página, y debajo de una estampa del Angel):* Oración al Angel de la Guarda. *(Al final):* Murcia, 1888.—Imp. y Librería de Pedro Belda. Bencería *(sic)*, 20.

En 4.º—4 hojas sin numerar.—Textos.—Jaculatorias.

Comienza el primero:

«Teresa, querida esposa (esposa querida)
del firme amante Jesús,
pues sois tan favorecida
para explicar vuestra vida
alcanzadme gracia y luz...

Concluye:

Por quien te manda cantar
esta bendita oración,
Teresa, le querais dar
vuestra santa bendición.
y a Dios por ellos rogar.»

Comienza el segundo:

«Perezoso que estás en tu casa
y el tiempo te pasas sin querer rezar,
ruega, ruega al Angel de la Guarda,
que de los peligros te quiera apartar...

Y concluye:

Angel puro y custodio más bello
que de nuestras almas serás defensor,
ruega, ruega por vuestros devotos,
que la oración mandan con tanto fervor.
Pide a Dios también
nos perdone todos los pecados
y después nos veamos en la gloria.
Amén.»

924. *(Estampa de San Antonio.)* Oración de los Pajaritos. *(A la tercera plana, y debajo de otra estampa de la Virgen):* Oración a María Santísima del Pilar. (*Al fin):* Reimpreso en Murcia: 1892. | Imprenta y Librería de P. Belda. Lencería, 20.

En 4.°—2 hoj. sin foliar.—Textos a continuación de los títulos.

Comienza el primero:

«Divino Antonio precioso,
suplícale al Dios inmenso
que por tu gracia divina
alumbre mi entendimiento...

Concluye:

Antonio divino,
por tu intercesión
todos merezcamos
la eterna mansión.»

Empieza el segundo:

«Alégrese Zaragoza,
la capital de Aragón,
donde tenemos un templo
hermoso de admiración...

Y termina:

A Dios, Virgen santa;
Reina del Pilar,
da a nuestros devotos
gloria celestial.»

925. (*Estampa que representa un crucifijo y debajo tres ánimas.*)—Oraciones a las benditas almas del Purgatorio. (*Al final*)*:* Reimpreso en Murcia.—1884. | Imprenta y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.°—2 hoj. sin foliar.—Portada.—Texto a la vuelta en coplas y quintillas, que comprende: 1.° Oración de las Animas del Reloj; 2.° Rogativa por las Almas del Purgatorio; 3.° Oración por las Animas; del Padre nuestro; y 4.° Oración a las Animas por el Ave María.

Empieza:

«A todo mortal convidan
las almas en general,
para aliviarlas de pena
en el reloj de su afán.

Y termina:

En fin, llévanos a verte,
por ti el bien se atesora.
Sírvenos de escudo fuerte
y defendednos ahora
y en la hora de la muerte.»

926. (*Estampa de la Virgen.*) Oraciones | a María Santísima del Amor Hermoso, | elogiándola entre todas las flores. (*Al final*)*:* Murcia 1877: Imprenta y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.°—2 hoj. sin foliar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Empieza:

«Sacra Reina soberana,
Madre de Dios poderoso,
Vos sois la rosa temprana
Virgen del Amor Hermoso,
Aurora de la mañana.

Y termina:

A Dios, Ester bella, hermosa,
A Dios, Judit esforzada,
A Dios, Raquel agraciada,
De Jericó linda rosa;
A Dios, mi Madre amorosa,
Mi norte, guía y consuelo,
A Dios, delicia del cielo,
A Dios, que yo te amo, sí;
Y porque muero por ti
Se tú mi amparo en el suelo.»

927. Oraciones | contemplando la Sagrada pasión | y muerte de nuestro | Señor Jesucristo. | Murcia:—1892. | Imprenta de Pedro Belda,

En 16.°—15 págs.—Frontis con una estampa de Jesús Nazareno.—A la vuelta el título que dejamos copiado.—Texto.—Estampa de la Soledad.

Empieza:

«Entra en la casa, cristiano,
de Pilatos y hallarás
a tu Redentor atado
a una columna de mármol
que hace a las piedras temblar...

Concluye:

Por tu gran crucifixión
y misterios consagrados,
te suplico, Redentor,
que nos concedas perdón
de las culpas y pecados.»

928. Ordenanza para la leva | de siete mil novecientos y diez y nueve | hombres, que debe hacerse inmediatamente para recluta de | los Regimientos de Infantería Española. (*Al final*): Es copia del exemplar, que original, queda en los Autos de esta providencia en | la Escribanía de Guerra, y Mayor del Ayuntamiento de mi cargo, a que me re | mito. Murcia, y Diciembre quince de mil setecientos quarenta y uno (S. N. de Impresor).

En fol.—10 hojas.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

929. (*Escudo de A. R.*) Ordenanza, | Que el Rey | ha mandado expedir para la aprehensión | de desertores, | su fecha en Buen-Retiro a 10 de septiembre | de 1754. | De Orden de Su Magestad. | En Murcia, en la Imprenta de Phelipe Díaz Cayue | las, Impressor de la Ciudad, del Santo Oficio de la | Inquisición, y del Ilustrissimo Señor Don Diego de | Roxas y Contreras, Obispo de Cartagena. | en el Plano de San Francisco.

En fol.—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

930. Ordenanzas | del | Heredamiento de Aguas de Alguazas, | Compiladas por | Pascual María Massa, | Mayordomo de Semana de S. M. | y Comisario del mismo Heredamiento. | Murcia | Imprenta de «El Diario» | Calle de la Sociedad, número 10 | 1894.

En 4.°—69 págs., más una de Indice al final sin numerar.—Portada.—A la vuelta: «Se imprimió este proyecto de Ordenanzas por acuerdo del Heredamiento y de orden de sus Comisarios», Año 1894.—Dedicatoria suscrita por el Compilador, al Heredamiento.—Texto.—Indice.

931. Ordenanzas e Instrucción para el buen régimen de la suelta de palomos laudinos, restablecida por la nueva Sociedad de Apasionados de esta muy noble y muy leal Ciudad de Murcia, &c.ª—En Murcia, por Felipe Díaz, Impresor del Santo Oficio de la Inquisición.

En 8.°—51 págs.

Son producto de la grande y particularísima afición que en Murcia ha habido siempre a esta clase de palomos, también llamados *colgueros;* afición que llegó al punto de formar una especie de gremios o asociaciones reglamentadas de palomistas.

932. Ordenanzas Municipales | de Mula. | Aprobadas por la Superioridad en 11 de Mayo de 1860, según | resulta del original estendido en papel del sello 4.° | Y con todas las hojas selladas con el del | Gobierno civil de la Provincia. (*Escudo de A. R.*) | Murcia:—1860. | Imprenta de Francisco Bernabeu, | calle de la Trapería, núm. 6.

En fol.—16 págs.—Signs. (✣) 2-4.—Frontis con el escudo de armas de la villa de Mula. —Portada.—V. en b.—Texto.

Comprenden 5 títulos, que respectivamente tratan: 1.° Orden y buen Gobierno, Procesión del Corpus, Fiestas del Niño de Belén, Carnaval, Teatro, otras diversiones públicas, Establecimientos de re-

unión, Alborotos y ruidos por la noche, Feria, Serenos, Mendigos.=2.º Seguridad.—Obras públicas, Demoliciones y Construcciones, Precauciones contra incendios, Carruages, Caballerías, Perros, Riñas y juegos de muchachos, Salientes de las casas.=3.º Salubridad.—Fuentes públicas, Pan, Carnes.—Matadero, Venta de comestibles, Líquidos, Limpiezas, Sanidad.—Baños, Vacuna, Salubridad de las habitaciones, Cadáveres y Enterramientos.=4.º Comodidad y Ornato, Tránsito público, Establecimientos incómodos; =y 5.º Policía Rural, Paseo y Arbolado, Tierras y sembrados, Tría y Cabras lecheras, Guardas, Penalidad.

933. Ordenanzas | para | el Régimen y Gobierno | de la | Huerta de Murcia. | 1849. (*Escudo de A. de la Ciudad.*) | Imprenta de Pablo Nogués. | Calle de la Trapería, número 67. | Murcia.

En fol.—28 págs., más otra al final sin numerar.—Signs. 2-6.—Portada.—Advertencia a la vuelta: «Estas Ordenanzas son propiedad del Ayuntamiento, el que perseguirá ante la ley al que las reimprima o venda sin su consentimiento.»—Texto.—Advertencia y Erratas.

Dichas Ordenanzas, formadas por el Ayuntamiento, cumpliendo con la ley municipal de 1845, constan de 177 artículos, cuyos principales asuntos tratan de lo siguiente: Del Quijero del río Segura, de las márgenes o divisiones de las heredades, de los mejoros y menoscabos que deben cobrar y abonar los colonos que salen de una hacienda (lo cual constituía el capítulo IV de las Ordenanzas y fué excluído al aprobarse el resto por Real Orden); de los caminos, de los cauces de aguas vivas y muertas, de las mondas, de los ganados, de los molinos y fábricas, de las almazaras, de los procuradores y demás empleados, de los repartos, de los Juntamentos o reuniones de hacendados, de la distribución y aprovechamiento del agua, de las ceñas, de la Comisión de Hacendados de la huerta, y del Consejo de Hombres Buenos.

934. Ordenanzas, | y Privilegio del Heredamiento | de Sangonera la Seca. (*Al final*): Murcia, 10 de enero de 1766.

En fol.—21 págs.—Signs. A-A5.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

Es documento curioso, cuya fecha en el original manuscrito se remonta al 26 de diciembre de 1594. Comprende el texto de los Ordenanzas hasta diez y seis artículos que respectivamente tratan: Del nombramiento de Procuradores; De lo que han de poseer éstos para poder serlo (pieza entera de tierra, o sea, desde el río hasta la sierra); De que no sea heredero el que tuviere ganados; De que todos los herederos han de ser naturales y vecinos de Murcia; De que el que saliere por Procurador en suerte, no ha de poder serlo hasta haber pasado la rueda; De que los Procuradores han de ejercer sus oficios por sí mismos y no por otras personas; De que en los daños ocasionados han de presentar al dañador, o en su defecto, pagar ellos el daño; De la pena impuesta a los ganados que entraren en el Heredamiento a causar perjuicios; De que en las denuncias baste sólo el juramento; De el modo de proceder en ellas; De la prohibicion en consentir entrar ganados hasta haber vendido la espiga a cómodo y justo precio; De la construccion de un arca de tres llaves para guardar los papeles, ejecutorias y privilegios del Heredamiento; Del salario y obligaciones de los Contadores; Del juramento en los oficios; De que las denuncias se hagan ante el Escribano del Heredamiento; y De que no han de entrar en suerte para el oficio de Procuradores ningún hijo de familia.

935. Ordóñez (Fr. José).

✠ | Poema | Encomiastico, | en diversos metros. | Al V. Doctor Subtil, y Mariano | Fray Juan Duns Escoto, Restaurador | primero de la Sentencia, que defiende a María Santissima | Concebida sin pecado Original en el primero | Instante de su ser natural. | Inexpugnable escudo del Mariano Ho | nor, y Capitan de todos sus Defensores, Principe | de la Theologia, y universal Maestro de | la Religion Serafica. | Compuesto por el P. Fr. Joseph Ordoñez, | Maestro de Latinidad en el Colegio de la Inmaculada | Concepcion en la ciudad de Murcia; y representado | por dos Niños Gramáticos en el Convento de | N. P. S. Francisco de dicha Ciudad. | Lo saca a luz dicho Colegio, y Dedica | a N. M. R. P. Fr. Alonso del Pozo, Lector Jubilado, | Calificador del Santo Oficio, y Ministro Provin | cial de la Santa Provincia de Cartagena.— | Con Licencia: | Impresso en Murcia, por Joseph Díaz Cayuelas, Im | pressor de la Ciudad, enfrente de N. P. S. Francisco. | Año de 1733.

En 4.º—72 págs.—Signs. A2-I2.—Portada orlada, como todas las págs.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por Fr. José Antonio Romero.—Aprobación del Dr. D. Bernardo Gutiérrez de Alique.—Soneto en alabanza del autor.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del P. Fr. José Antonio Romero.—Licencia de la Orden.—Protesta del autor.—Texto.

936. Orsini (Cardenal Don Fr. Vicente María).

Relacion de vn milagro qve obró el P. S. Felipe | Neri con el Em^mo^. y R^mo^. Sr. Cardenal Orsini, aora Benedicto XIII. | Summo Pontifice, en la Ciudad de Benevento, siendo su Santidad alli Ar | zobispo, el día 5. de Junio del año de 1688. Sacado del libro 6. de la vida de di | cho Santo, cap. 16. num. 2. y 3. que escrivió en italiano el P. Santiago | Bacchi, Presbytero de la Congregacion del Oratorio, añadida por el Rmo. P. M. | Fr. Santiago Ricci, Secretario de la Sagrada Congregacion del Indice, y Procu | rador General del Orden de Predicadores... *(Al final):* Impresso en Murcia, con licencia del señor Provisor, año de 1724.

En 4.º—2 hojas sin foliar.—Es un Atestado jurado hecho por el referido Cardenal.

937. Ortega (Don Miguel).

El Pastor | de Marisparza, | o | Perspectiva de los Claustros. | Piadosos entretenimientos del alma en la | meditación de los objetos más santos | de nuestra sagrada Religión. | Por D. Miguel Ortega, | Cura propio de la Parroquial del Arcán | gel San Miguel de la Ciudad de Murcia. | *(Adornito.)* Murcia. 1859. | Imprenta y Librería de Pedro Belda. *(Al final):* Con las licencias necesarias. | Mayo 1860.

En 8.º—330 págs., comenzando la numeración por el 6, más 2 hojas al final sin numerar.—Signs. 2-21.—Portada.—A la vuelta: «Es propiedad del autor... etc.»—Dedicatória «Al gloriosísimo Arcángel San Miguel, Príncipe de los Angeles».—Texto.—Nota.—Análisis de los libros.—Erratas.

Es un poemita algo desaliñado, pero de bastantes provechosos y saludables conceptos, en cuatro libros, los tres primeros de los cuales se hallan escritos en verso y en diálogo, reduciéndose el cuarto, escrito en prosa, a una especie de comentarios o paráfrasis de varios pasajes del texto bíblico.

938. Ortega (Don Miguel).

✠ | Paradisus Marianus, | Dextera Omnipotentis Dei plantatus,=Nunquam Behemoth affatibus infectus=Gratiae Flubio ab exordio ipsius rigatus=Ab Ecclesiae incunabulis dilectus=Fidei dogma a Pío Nono declaratus=Ut coelo appareat terraeque perfectus:=Prodit latine in Virginis honorem=Nostrum habens Praela-

tum Protectorem. | Murciae. MDCCCLV. | Apud Petrum Belda.

En 4.º—23 págs.—Portada.—Versos latinos.—Dedicatoria suscrita por el autor al Ilmo. Sr. D. Mariano Barrio Fernández, Obispo de Cartagena.—Texto en versos latinos.

939. Ortega (Don Miguel).

Novena | al Glorioso Mártir | San Antolín, | que compuso Don Miguel Ortega, Cura | Propio que fué de la Parroquial de | San Miguel de esta ciudad. | Con licencia del Ordinario. | Murcia. 1875. | Imp. y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 8.º—16 págs., comenzando la numeración por el 4.—Portada.—V. en b.—Texto.—Gozos al Santo.

940. Ortega (Fr. Pablo Manuel de).

I. Chronica | de la Santa Provincia | de Cartagena, | de la Regular Observancia | De N. S. P. | S. Francisco. | Su Autor | El P. Fr. Pablo Manuel Ortega, | Lector de Philosophia, y Chronista de la misma | Santa Provincia. | Dedicada | A la Soberana Emperatriz | de Cielos y Tierra, | en el Candidissimo Mysterio | de su | Concepción | Inmaculada. | Parte Primera | Con licencia: En Murcia en la Imprenta de Francisco Joseph López. | Año de M.DCC.XL.

En fol.—568 págs., más 11 hojas de principios y 22 finales sin numerar. — Signs. (~) A-Mmmm 2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Censura de los RR. PP. Fr. Pedro Morote y Fr. Salvador Seron.—Licencia de la Orden.—Licencia del Ordinario.—Censura del Dr. D. Bernardo Gutiérrez de Alique.—Licencia del Consejo al autor por una vez.—Fe de Erratas.—Suma de la Tasa, a seis maravedís cada pliego.—Prólogo y Protesta del autor.—Texto.—Registro de Bulas y Originales de esta Primera Parte.—Indice de los Capítulos.—Indice de las cosas notables.

II. Chronica | de la Santa Provincia | de Cartagena, | De la Regular | Observancia | de Nuestro Seráfico Padre | S. Francisco. | Su Autor | El R. P. Fr. Pablo Manuel Ortega, | Ex-Lector de Philosophia, Ex-Difinidor, y Chronista | de la misma Santa Provincia. | Dedicada | Al Alférez de Christo, | y Seraphin Llagado, | Redemptor Segundo, | Patriarcha, y Fundador de la Orden | Mayor de los Menores Mayores de la Iglesia | Militante. | Parte Segunda. | Con licencia: En Murcia, en la Imprenta de D. Francisco Joseph López | Mesnier; Por Pedro Carreras. Año MDCCXLVI.

En fol.—480 págs., más 7 hojas de principios y 6 al fin sin numerar.—Signs. (~) A-Uuuuu.—Portada con orla.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Aprobación de los RR. PP. Fr. José Fernández Quevedo y Fr. Pedro de la Peña y Cáceres.—Licencia de la Orden.—Aprobación del P. M. Andrés Crespo.—Licencia del Ordinario.—Censura del Dr. D. Bernardo Gutiérrez de Alique.—Licencia del Consejo al autor por una vez.—Fe de Erratas.—Tasa.—Prólogo.—Texto.—Registro de Originales de esta Segunda Parte.—Indice de los Libros y Capítulos.—Indice de las cosas notables.

III. Chronica | de la Santa Provincia | de Cartagena | de la Regular | Observancia | de Nuestro Seraphico Padre | S. Francisco | Su Autor | El R. P. Fr. Pablo Manuel Ortega | Ex-Lector de Philosophia, Ex-Difinidor, y Chronista | de la misma Santa Provincia. | Dedicada | Al Exc.mo Señor | Marqués de Villafranca | y de los Vélez, Duque | de Montalto. &c. | Parte Tercera. | Con licencia, en Murcia | Por Nicolás Villargordo y Alcaraz. (S. A.)

En fol.—460 págs., con 14 de principios y 12 al final sin numerar.—Signs. (~) A-Zzzzz.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor en 25 de septiembre de 1752.—Censura de los RR. PP. Fr. Pedro Sánchez Ruiz y Fr. Pedro de la Peña y Cáceres.—Censura del M. R. P. Fr. Juan Luis de Calatrava.—Licencia del Ordinario. — Aprobación del Dr. D. Antonio Saurin Palmir y Verastegui.—Licencia del Consejo Real, en Madrid

a 25 de mayo de 1751.—Fe de Erratas.—Tasa. —Prólogo y Protesta del autor.—Texto, a dos columnas, como en las dos Primeras Partes. — Peroración. — Apéndices. — Indice de los Libros y Capítulos.—Indice de las cosas notables.

941. Ortega (Fr. Pablo Manuel de).

Maravillosa | Vida, | y Feliz Muerte de la Venerable Madre | Sor Mariana de Santa Clara, | Ilustrissima Fundadora del Real Mo | nasterio de la Encarnación, Religiosas de la primera | Regla de Santa Clara, de la Villa de Mula. | Sv Autor | El P. Fr. Pablo Manvel | Ortega, Lector de Philosophia, y | Chronista de la Santa Provincia de Cartagena, de | la Regular observancia de N. P. S. | Francisco. | Qvien la consagra | A la Suprema | Emperatriz de los Angeles, Piadosissima | Madre de los pecadores, en su primorosa Imagen de la | Encarnacion, Que titula, y ennoblece dicho Real, | Serafico, Monasterio. | Con licencia: | En Murcia: Por Juan Martinez Mesnier, Impressor, y | Librero del Ilustrissimo Señor Don Thomas Joseph de | Montes, Arçob. Obisp. de Cartagena | Año de 1736.

En 4.º—296 págs., más 27 hojas de principios, y 4 al final de Indice, sin numerar.—Signs. (✣) A-Pp2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria, suscrita por el autor.—Aprobación del P. Fr. Pedro Pablo López.—Otra de Fr. Francisco González Conde.—Otra del P. M. José de los Ríos.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del Dr. D. Bernardo Gutiérrez de Alique.—Licencia del Consejo, al autor, por diez años.—Fe de Erratas.—Tasa, a ocho maravedís cada pliego.—Prólogo.—Protesta del autor.—Texto.—Indice.

942. Ortega (Fr. Pablo Manuel de).

I. Noticia Histórica de los Sudores de la Santa Cara de Dios de la Villa de Honrubia.—En Murcia, año de 1725.

En 8.º

Citada así por el mismo Ortega en la Tercera Parte de su citada *Crónica de la Provincia de Cartagena.*

II. Vida del Venerable Padre y Doctor Subtil Fr. Juan Dunsio Escoto. —Murcia, año de 1748.

En 8.º

Citada también por el mismo en el propio lugar.

943. Ortiz (Fr. Vicente).

✠ | Sermon, | que | en la Fiesta Solemne y Principal | de Nuestra Señora | de la Fuen-Santa, | Celebrada | en la Santa Iglesia Catedral | de esta Ciudad de Murcia, | el día 11 de setiembre del año 1831 | Dixo | el R. P. Presentado Fr. Vicente Ortiz, | del Sagrado Orden de Predicadores. | Y | lo publica un Devoto de la SS.ma Virgen, | para que se extienda la doctrina y noticias, que en el se | contienen, a mayor gloria de su prodigiosa Imagen.— | Con Licencia: | Murcia: Imprenta de los Herederos de Muñiz.

En 4.º—24 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

944. Ortiz de Zárate (Don Andrés).

Aritmetica | Para | Comerciantes, | Contiene | Los Cambios directos, indirectos, | y circulares mas corrientes que usa España con las Plazas | Extrangeras de Londres, Amsterdam, Hamburgo, París, y Génova en razón de banco, y foribanco, y otras diferentes | Plazas, (cuyos Cambios están en razón de Libras catalanas, | Pesos de 128 quartos, y en Reales de vellón); las reduccio | nes de Monedas, Pesos y Medidas de los Reynos de Valen | cia, Barcelona, Castilla, y Andalucía: El modo de hacer las | cuentas de intereses a tanto por ciento: El conocimiento de | saber que Cambios son mas ventajosos; o advitraje que lla | man, muchas cuentas curiosas, sobre diferentes ramos, todo | lo qual se puede operar con las reglas de su-

mar, | restar, y multiplicar simple. | Su Autor | Don Andrés Ortiz de Zárate, Maes | tro de Aritmetica, Geometría y Algebra, Aprobado | por la Real Academia de San Carlos de la Ciudad | de Valencia, y Agrimensor titular de la | de Alicante. | En Murcia: | Por D. Manuel Muñiz, Impresor de la Real | Armada, año de 1803.

En 4.º—182 págs.—Signs. (÷) B-Aa.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Ilustre Señor Don Gaspar Pedro Elías, Barón de Arabet, del Sacro Romano Imperio.—Prólogo. —Texto. *(Al final y en la pág. 181, en fol.)* —Tabla para saber los réditos que dará qualquiera cantidad impuesta a un tanto por ciento anual, por qualquiera tiempo,

945. Orts (Don José Santiago).

Memoria | Leída el día 1.º de Octubre | En la | Inauguración del curso de 1872 a 1873 | En el | Instituto Provincial | De | Segunda Enseñanza | de Murcia. | Por | Don José Santiago Orts. | Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, | Catedrático numerario de Lengua francesa | y Secretario del mismo. | Murcia.—1872. (*En la Anteportada*): Murcia.—1872 | Imprenta de Anselmo Arques. | Calle de la Trapería, 40.

En 4.º—52 págs., con varios estados.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Texto.

En ella se hace constar: haber recuperado el Instituto todas sus pingües rentas por las que hacía algunos años venía pleiteando; que el número de alumnos matriculados en el curso que se reseña ascendió a 425, de los cuales 232 cursaron en el Instituto y 193 en enseñanza libre, comprendiendo en esta cifra 60 que estudiaron en el Colegio de PP. Escolapios de Yecla; que los inscriptos por asignaturas fueron 1.288, de los cuales en los exámenes de prueba en Junio obtuvieron 78 la nota de Sobresaliente, 162 la de Notable, 500 la de Aprobado, y 94 la de Suspenso, no habiéndose presentado los restantes por traslación a otros establecimientos; que los optantes al grado de Bachiller en el mismo mes de Junio fueron 28, saliendo en el primer ejercicio un sobresaliente, otro en el segundo, 26 Aprobados, y un suspenso: que los premios adjudicados fueron nueve con cuatro *accésits*, y que en los estudios de aplicación se confirieron seis títulos: uno de Perito mercantil, y cinco de Agrimensores, saliendo tres Sobresalientes y tres Aprobados.

946. Orts (Don José Santiago).

Memoria | del | Instituto provincial de segunda enseñanza | de Murcia. | Correspondiente al Curso Académico | de 1873 a 1874. | Murcia.—1874. | Imprenta de Anselmo Arques. | Calle de la Trapería, 40.

En la segunda portada:

Memoria | leída el día 1.º de Octubre | En la | Inauguración del Curso de 1873 a 1874. | En el | Instituto Provincial | De | Segunda Enseñanza | de Murcia. | Por | D. José Santiago Orts. | Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras. | Catedrático numerario de Lengua francesa | y Secretario del mismo. | Murcia.—1874.

En 4.º—26 págs., y un estado al final.—Portada.—V. en b.—Texto.

Se hace constar en ella: que el número de alumnos matriculados en el curso que se reseña ascendió a 406, de los cuales 216 estudiaron en el Instituto y 190 en enseñanza libre, comprendiéndose en esta cifra 73 cursantes en el Colegio de Escuelas Pías de Yecla; que considerada la matrícula por asignaturas, arrojó un total de 1.083 inscripciones, 619 en enseñanza oficial y 464 en enseñanza libre, habiendo salido en los exámenes celebrados en las dos épocas de Junio y Septiembre 433 aprobados y 52 suspensos en la primera de dichas enseñanzas, y 396 Sobresalientes y 53 suspensos en la segunda; que los premios adjudicados fueron 8 con 5 *accésits*, habiéndose conferido el grado de Bachiller a 49 alumnos de los 54 aspirantes al mismo; y en fin, que en los estudios de aplicación se exp dieron siete títulos: 5 de Perito Agrónomo y 2 de Perito mercantil.

947. Orts (Don José Santiago).

Memoria | del | Instituto Provincial de segunda enseñanza | de Murcia. | Correspondiente al Curso Académico | de 1873 a 1874. | Murcia.—1874 | Imprenta de Anselmo Arques. | Calle de la Trapería, 40.

Son fechas, sin duda alguna, equivocadas. En la segunda portada se lee:

Memoria | leída en la solemne inauguración | Del | Curso Académico de 1874 a 1875. | En el | Instituto Provincial | De | Segunda Enseñanza | de Murcia. | Por | D. José Santiago Orts. | Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. (*Lo mismo que en la anterior.*)

En 4.º—25 págs.—Portadas.—V. en b.—Texto, con varios estados en él intercalados.

Por ella consta: que el número de alumnos matriculados en el curso que se reseña ascendió a 397; de los cuales 163 hicieron sus estudios en el Instituto y los restantes en enseñanza libre, contando entre estos últimos los cursantes en el Colegio de Yecla; que considerada la matrícula por asignaturas arrojó un resultado de 1.154 inscripciones, saliendo en los exámenes de Junio 687 Aprobados y 84 suspensos, y en los de Septiembre 178 Aprobados y 23 suspensos, no habiéndose presentado a examen los 182 alumnos restantes; que los aspirantes al grado de Bachiller fueron 47, recibiéndolo 46; como asimismo 4 el título de Agrimensor, y uno el de Perito mercantil.

948. Orts (Don José Santiago).

Memoria | Leída en la solemne inauguración | Del | Curso Académico de 1875 a 1876. | En el | Instituto Provincial | de | Segunda Enseñanza | de Murcia. | Por | D. José Santiago Orts. | Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo.)* Murcia.—1875. *(En la anteportada):* Murcia.—1875. | Imprenta de Anselmo Arques. | Calle de la Trapería, 40.

En 4.º—31 págs. con los cuadros y estados.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Texto.

Por ella consta: que el número de alumnos matriculados en el curso que se reseña ascendió a 415; de los cuales 158 verificaron sus estudios en el Instituto, y 257 en enseñanza privada y doméstica, incluyendo en este último guarismo 54, que estudiaron en el Colegio de PP. Escolapios de Yecla; que considerada la matrícula por inscripciones, subió al número de 1.012, compuesta de 352 en enseñanza oficial y 669 en privada y doméstica, saliendo en los exámenes, tanto de Junio como de Septiembre, 29 Sobresalientes, 64 Notables, 191 Aprobados y 18 Suspensos en la primera de dichas enseñanzas, y en las otras 41 Sobresalientes, 113 Notables, 315 Aprobados y 44 Suspensos, no habiéndose presentado a examen los restantes; que los premios adjudicados fueron uno, con tres *accésits,* 35 los grados de Bachiller conferidos, y 6 los títulos de Agrimensor expedidos en los estudios de aplicación.

949. Orts (Don José Santiago).

Memoria | leída en la solemne inauguracion | Del | Curso Académico de 1876 a 1877. | En el Instituto Provincial | De | Segunda Enseñanza | de Murcia. | Por | D. José Santiago Orts. | Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letrrs *(sic)* | Catedrático numerario... etc. *(Lo mismo que en las anteriores.)* | Murcia.—1876. *(En la anteportada):* Murcia.—1876. | Tipografía de Anselmo Arques | Calle de Príncipe Alfonso, 40.

En 4.º—29 págs. con los cuadros y estados.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Texto.

Por ella consta: que el número de alumnos matriculados en el curso que se reseña ascendió a 520, de los cuales 183 pertenecieron a enseñanza oficial y 337 a la privada, contando en esta última cifra los 56 que hicieron sus estudios en el Colegio de Escuelas pías de Yecla; que considerada la inscripción por asignaturas, constituyó un total de 1.226 alumnos matriculados, saliendo en los exámenes ordinarios de prueba de curso 96 Sobresalientes, 224 Notables, 566 Aprobados y 48 Suspensos, y en los extraordinarios 4 Sobresalientes, 15 Notables, 121 Aprobados y 14 Suspensos, no habiéndose presentado los

restantes por causas ajenas al Establecimiento; que fueron adjudicados cuatro premios y dos *accésits*, conferidos 46 grados de Bachiller, ocho de ellos con la nota de Sobresaliente, y expedido 5 títulos de Peritos Agrimensores. Y últimamente, que el gabinete de Historia natural hubo de tener este año tan considerable aumento, que fué preciso «construir nueve armarios más, y trasladar la sección mineralógica a otra habitación contigua a la cátedra, dando así más espacio para colocar los diferentes ejemplares del reino zoológico, con que fué enriquecido».

Véase Sánchez Vidal para la Memoria correspondiente a la inauguración del curso de 1877 a 1878.

950. Orts (Don José Santiago).

Memoria | leída en la Solemne Inauguración | del | Curso Académico de 1878 a 1879 | En el | Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Murcia | por | D. José Santiago Orts, | Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo.)*—Murcia: | Tipografía de Anselmo Arques, | Príncipe Alfonso, núm. 40. | 1878.

En 4.º—46 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Por ella consta: que el número de alumnos matriculados en el curso que se reseña fué el de 743, de los cuales 255 verificaron sus estudios en el establecimiento, y 488 en enseñanza privada, incluyendo en estos últimos 82 cursantes en el Colegio de PP. Escolapios de Yecla; que estudiada la matrícula por inscripciones arrojó un total de 1.884 en las diferentes enseñanzas, correspondiendo 645 a la oficial, y 1.239 a la privada, obteniendo en la primera 69 la calificación de Sobresaliente, 80 la de Notable, 133 la de Bueno, 272 la de Aprobado, y 40 la de Suspenso; y en la privada, 133 la de Sobresaliente, 184 la de Notable, 256 la de Bueno, 407 la de Aprobado, y 79 la de Suspenso; Que en los brillantes ejercicios de oposición a los premios ordinarios y menciones honoríficas, fueron adjudicados 17 de los primeros y 5 de las segundas; y en fin, que los aspirantes a recibir el Grado de Bachiller, fueron 53, de los cuales quedaron algunos suspensos en Junio; en uno u otro ejercicio, habiendo merecido por fin la aprobación en Septiembre.

También expresa que el número de volúmenes existentes en este año en la Biblioteca Provincial, ascendió ya a 10.996.

951. Orts (Don José Santiago).

Memoria | Leída en la solemne Inauguracion | Del | Curso Académico de 1879 a 1880 | En el | Instituto Provincial de segunda enseñanza de Murcia | Por | D. José Santiago Orts. | Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras... etc. *(Lo mismo.)* | Murcia: | Tipografía de Anselmo Arques. | Príncipe Alfonso, núm. 40. | 1880.

En 4.º—135 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

En ella hace constar: que el número de inscripciones en el año o curso que se reseña ascendió a 2.035, descompuesto el cual en las tres clases de enseñanza, correspondían 649 a la oficial, 649 a la privada y 747 a la doméstica, saliendo en las dos épocas de exámenes, en la primera de dichas enseñanzas 83 Sobresalientes, 63 Notables, 144 Buenos, 286 Aprobados y 29 Suspensos; en la segunda 90 Sobresalientes, 97 Notables, 113 Buenos, 247 Aprobados y 23 Suspensos; y en la tercera 91 Sobresalientes, 116 Notables, 180 Buenos, 250 Aprobados y 35 Suspensos; que fueron conferidos, tras de brillantes ejercicios, 28 premios ordinarios, y 22 menciones honoríficas; que el número de los alumnos presentados a recibir el grado de Bachiller fué el de 75, mereciendo 9 la calificación de Sobresaliente en los dos actos, 14 en uno solo, 74 la de Aprobado en los dos Tribunales, y 4 la de Suspenso; y en fin, que fueron expedidos en los estudios de aplicación ocho títulos, uno de Agrimensor y siete de Perito mercantil.

952. Orts (Don José Santiago).

Memoria | leída en la Solemne Inauguración | del | Curso Académico de 1880 a 1881. | En el | Instituto Provincial de segunda enseñanza de Murcia. | Por | D. José Santiago Orts. | Licenciado en la Fa-

cultad de Filosofía y Le | tras... etc. (*Lo mismo.*)—Murcia: | Tipografía de Anselmo Arques, | Príncipe Alfonso, núm. 40. | 1881.

En 4.º—129 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

En ella hace constar: que el número de alumnos matriculados en el curso que se reseña ascendió a 934, de los cuales fueron inscriptos 553 en la enseñanza oficial, 956 en la privada y 765 en la doméstica, ascendiendo, pues, el total de inscripciones, en que se descompuso la matrícula, al respetable guarismo de 2.274: Que en los exámenes, tanto ordinarios como extraordinarios, merecieron, en enseñanza oficial, 84 la calificación de Sobresaliente, 69 la de Notable, 134 la de Bueno, 202 la de Aprobado y 26 la de Suspenso; en la privada 253 la de Sobresaliente, 155 la de Notable, 178 la de Bueno, 213 la de Aprobado y 30 la de Suspenso; y en la doméstica, 121 la de Sobresaliente, 114 la de Notable, 187 la de Bueno, 209 la de Aprobado y 33 la de Suspenso: Que en los ejercicios de oposición a premios ordinarios y menciones honoríficas, fueron adjudicados 36 de los primeros y 29 de los segundos, así como también un premio extraordinario en la sección de ciencias y otro en la de letras: Que los aspirantes a recibir el grado de Bachiller fueron 94, de los cuales merecieron algunos la calificación de Sobresaliente en los dos actos, siendo muy pocos los juzgados desfavorablemente, ya en un ejercicio, ya en otro: y últimamente, que el material literario y científico del establecimiento iba acrecentándose y enriqueciéndose año por año, merced a las pingües rentas del mismo.

953. ORTS (Don José Santiago).

Memoria | leída en la Solemne Inauguración | del | Curso Académico de 1881 a 1882 | En el | Instituto Provincial de segunda enseñanza de Murcia. | Por | D. José Santiago Orts | Licenciado en la Facultad de Filosofía y Le | tras, Catedrático numerario de Lengua | francesa y Secretario del mismo. | Murcia: | Tipografía de Anselmo Arques, | Príncipe Alfonso, núm. 40. | 1882.

En 4.º—127 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Dice: que el número de alumnos matriculados en el curso anterior ascendió a 914, perteneciendo 217 a enseñanza oficial, 423 a privada y 274 a doméstica: que considerada la matrícula por asignaturas, resultaron 573 inscripciones en enseñanza oficial, 1.090 en privada, 664 en doméstica y 29 en Francés: que así en los exámenes ordinarios, como en los extraordinarios, obtuvieron en enseñanza oficial 69 la nota de Sobresaliente, 81 la de Notable, 116 la de Bueno, 252 la de Aprobado y 39 la de Suspenso; en privada 260 la de Sobresaliente, 185 la de Notable, 220 la de Bueno, 223 la de Aprobado y 36 la de Suspenso; y en doméstica, 87 la de Sobresaliente, 70 la de Notable, 141 la de Bueno, 213 la de Aprobado y 54 la de Suspenso, siendo 7 las de Sobresaliente, 3 las de Notable, 7 de Bueno y 5 de Aprobado las dadas en los exámenes de Lengua Francesa: Que los premios adjudicados fueron 33, y 37 las menciones honoríficas, siendo 104 los solicitantes a recibir el grado de Bachiller, de los cuales merecieron 8 la calificación de Sobresaliente en los dos ejercicios, 11 en uno solo, 78 Aprobados en los dos tribunales, y los restantes Suspensos.

Habla después del estado cada vez más floreciente del establecimiento, y termina, como en todas las anteriores, haciendo a los alumnos una tierna exhortación hacia el estudio y la aplicación.

Merecen, por lo bien escritas todas estas Memorias del Sr. Orts, que en este año dejó la Secretaría para pasar a ocupar la plaza de Director del Instituto, una particular y distinguida mención.

954. ORTS (Don José Santiago).

Programa | de | Lengua Francesa | Por | D. José Santiago Orts y Morat, | Catedrático Numerario de esta Asignatura | en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza | de Murcia. (*Adornito.*) Murcia. 1863. | Imprenta de Leandro y Vicente Riera, Príncipe Alfonso, 55.

En 4.º—14 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

955. Osete (Fr. Antonio Elías).

Las doce Estrellas | que forma la corona | de la Muger Mistica | del Apocalipsis, | segun la inteligencia de San | Bernardino de Sena. | O devoto Duodenario, en que se | contempla el dia octavo de cada mes, por todo | el discurso del año, uno de los principales atri | butos, que adornaron a la Santisima Virgen | en el primer instante de su | Concepcion inmaculada. | Dispuesto | por el R. P. Fr. Antonio Elias | Osete, Colegial que fué en el de la Purisima Con | cepcion de la Ciudad de Murcia, y al presente | Lector de Sagrada Teologia en el Convento de Menores Observantes de la Ciudad | de Orihuela. | Con licencia. | En Murcia: Por los Herederos de Muñiz. | Año de 1828.

En 8.º—96 págs., comenzando la numeración por el 5.—Signs. (✠) 2-6.—Portada.—A la vuelta el versículo 1.º del cap. 12 del Apocalipsis, en latín y castellano.—Estampa de la Concepción grab. en acero.—Décima a la Inmaculada Reina de los Angeles.—Dedicatoria del autor a D. Mariano de la Concepción Fontes, Contreras Queypo de Llano y Mengos.—Especie de prólogo, donde se reseñan todas las Indulgencias concedidas por Pontífices y Obispos a los que visiten dicha Iglesia de la Purísima.—Texto.—Gozos a la Virgen.

956. Osete (Fr. Antonio Elías).

Las Doce Estrellas | que forman la corona | de la Muger Mistica | del Apocalipsis, | segun la inteligencia | de San Bernardino de Sena. | O Devoto Duodenario | en que se contempla el dia octavo de cada mes, | por todo el discurso del año, uno de los | principales atributos que adornaron a | la Santisima Virgen en el primer | instante de su | Concepcion Inmaculada. | Dispuesto | por el R. Fr. Antonio Elias | Osete, Colegial que fué en el de la Purisima | Concepcion de la Ciudad de Murcia, y Lector | Jubilado de la Observancia | de S. Francisco. | Murcia. | Reimpreso por Antonio Molina, | febrero de 1862.

En 8.º—66 págs., comenzando la numeración por el 6, más 2 hojas al final sin numerar.—Signs. (✠) 2-5.—Portada.—A la vuelta el vers. 1.º del cap. 12 del Apocalipsis.—Décima.—V. en b.—Texto.—Gozos a la Purísima.

957. Ostolaza (Dr. Don Blas Gregorio) (1).

Novena | al Sagrado | Corazon de Jesus | que publica | El Dr. D. Blas Gregorio Ostolaza, | Dean de la Sta. Iglesia de Cartagena, Ex-Confe | sor de S. M. con honores de tal, su Capellan | de honor, y Predicador, Caballero Comendador | de la | Real Orden de Isabel la Católica, con | de-

(1) En la Sección Segunda, págs. 140-141 de este vol., va inserto el artículo biobibliográfico sobre Ostolaza, pero con tan escasas noticias que apenas nos da idea de aquel famoso personaje. Aunque allí dejamos nota para suplir algunas de las omisiones bibliográficas de Tejera, creemos conveniente ampliarla aquí con otros datos y un breve resumen biográfico del célebre deán de Murcia.

Nació don Blas Ostolaza en la ciudad de Trujillo (Perú) el 17 de noviembre de 1774. Fueron sus padres don Cristóbal de Ostolaza, teniente coronel y regidor de aquella ciudad, y doña Ana Josefa de los Ríos y Sebamanos. Estudió Filosofía y Teología en el Colegio de San Carlos de Trujillo y Leyes en la Universidad de San Marcos de Lima. Se ordenó de presbítero en 1798, y al año siguiente se le nombró comisario de la Inquisición. Parece ser que para evitar las resultas de un proceso por ciertas cuentas y liquidaciones, se embarcó para España a principios de 1805. Hizo el viaje en la fragata *Fuentehermosa*, que fué apresada por los ingleses y conducida a Gibraltar. Con este motivo sufrió Ostolaza grandes penalidades. Llegó a Madrid y obtuvo permiso para residir en la corte. Fué capellán de San Felipe Neri y examinador sinodal del Consejo de Ordenes. En 1806 se doctoró en Cánones en la Universidad de Osma. Hizo varias oposiciones a capellanías de honor.

En 1808 se hallaba en San Sebastián al iniciarse la guerra de la Independencia. En Bayona se incorporó al séquito de Fernando VII y del infante don Carlos, a quienes siguió en el destierro de Valençay, sirviéndoles de capellán de honor y de confesor, hasta abril de 1810, en que volvió a España y marchó a Cádiz. Llegó a esta ciudad el 25 de junio, y el 25 de julio predicó en la iglesia de los Carmelitas el *Sermón patriótico-moral*, que imprimió poco después y del que se hicieron en pocos años más de cinco reimpresiones. A la sazón tenía compuestas, además, las obras siguientes: *El alma al pie de la cruz*, escrita en Valençay para uso del rey; *La oración que hace el rey diariamente; Proclama a los cántabros; Visita diaria al Santísimo Sacramento*, también para uso del monarca, sin contar *La verdadera filosofía del alma*, de que ya hicimos referencia.

En 1811 se le nombró diputado para las Cortes extraordinarias de Cádiz, en las que intervino con briosa tenacidad

corado con las cruces de Valencey y Flor de Lis de Francia, de la Lealtad | Acrisolada y Escudo de fidelidad. | Para uso de la Comunidad de Religiosas Jus | tinianas de Madre de Dios de la | Ciudad de Murcia. | Segunda Impresion. | En Murcia: Por los Herederos de Muñiz. | Año de 1829.

En 8.º—32 págs.—Portada.—V. en b.—Especie de preámbulo, donde se explica el objeto de este devocionario.—Texto.—Coplas al Sagrado Corazón de Jesús, por Doña Constanza Gutiérrez de Ortiz Otáñez.—Himnos, oraciones y antífonas en latín.

958. Ostolaza (Dr. Don Blas Gregorio).

✠ | Novena | al Sagrado | Corazón de Jesús, | que publicó | el Dr. D. Blas Gregorio Ostolaza, | Deán de la Santa Iglesia de Cartagena, Ex-confesor de | S. M., con honores de tal, su Capellán de honor y | Predicador, Caballero Comendador de la Real Orden | de Isabel la Católica, condecorado con las Cruces de | Valencey y Flor de Lis de Francia, de la Lealtad | Acrisolada y Escudo de fidelidad, | para uso de la Comunidad de Religiosas Jus | tinianas de Madre de Dios de la | ciudad de Murcia. | Reimpreso en Murcia: | Imprenta de Pedro Belda. | Año 1887.

En 8.º—24 págs.—Portada.—Estampa del Corazón de Jesús a la vuelta.—Texto.—Coplas al Sagrado Corazón de Jesús.

959. Ostolaza (Dr. Don Blas Gregorio).

Sermón | del Señor | San Josef, | Pronunciado | en el año 16. | en la Santa Iglesia | de Murcia, | Por su Deán | Dr. D. Blas de Ostolaza. | Confesor honorario del Rey Ntro. Sr. su | Capellán de Honor, Penitenciario de la | Real Capilla, Predicador Supernumera | rio, Caballero Comendador de la Real | Orden de la Reyna Doña Isabel la Cató | lica, de la Condecoración de Valenzey. | y de la Flor de Lis. | Con licencia en Murcia: | Por los Herederos de Muñiz, | A cargo de Antonio Verdejo. (S. A.)

En 8.º—31 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.—Notas.

960. Ostolaza (Dr. Don Blas Gregorio).

Sermón | Predicado en la Iglesia de la | Purísima Concepción | en el año 15. | Por el | Dr. D. Blas de Ostolaza. | Deán de la Santa Iglesia Ca | tedral de Murcia. | Confesor honorario del Rey Ntro. Sr. su | Capellán de Honor, Penitenciario de la | Real Capilla, Predicador Supernumera- | rio, Caballero Comendador de la Real | Orden de la Reyna Doña Isabel la Cató- | lica, de la Condecoración de Valenzey, | y de la Flor de Lis. | Con licencia En Murcia: | Por los Herederos de Muñiz. | A cargo de Antonio Verdejo. (S. A.)

En 8.º—36 págs.—Signs. (~) 2-3.—Portada.—V. en b.—Texto.

---

en defensa del Tribunal de la Inquisición. Túvosele por corifeo de los *serviles*, atrayéndose la implacable hostilidad de los liberales. Atacáronle éstos de mil modos, con sátiras y burlas. Le apodaron *Ostiones*, y le ridiculizaron por su gordura excesiva y por su rostro diforme, congestivo e impasible. Abundan los ataques contra Ostalaza en papeles volantes de la época, como *El Duende* y otros. (Véase M. Gómez Imaz, *Los periódicos durante la guerra de la Independencia*, arts. 5, 62, 106 y 145.)

En 1814, al regresar del destierro Fernando VII, formó parte de su *camarilla*. Logró del monarca que le otorgase el deanato de Murcia, una de las más pingües sinecuras eclesiásticas de entonces. Le era aneja la dirección del Hospicio de la Misericordia de aquella ciudad. Se le acusó de haber corrompido a varias asiladas, y se le formó proceso. El rey le desterró a las Batuecas, y desde allí a la Inquisición de Sevilla y luego a la de Murcia. Un extracto de aquel proceso se publicó en los números 7, 8, 9 y 10 del periódico satírico liberal titulado *El Defensor de afligidos y desesperados* (año 1820). Durante aquellas persecuciones y andanzas estuvo varias veces a riesgo de morir a mano de las turbas.

Al triunfar el absolutismo volvió a Murcia victorioso. Prevalido de la nueva influencia que gozó entonces, continuó fustigando sañudamente a los partidarios de la Constitución. En la vorágine de estas enconadas luchas políticas consumió el resto de su vida, hasta que fué apresado por sus adversarios y recluído en una de las fortalezas de Valencia. Se le acusó de estar en relaciones secretas con el cabecilla carlista Cabrera, y fué fusilado en agosto de 1835.

Cfr. *Relación | de los méritos y servicios | del Dr. D. Blas Gregorio de Ostolaza y Rios, | Rector que ha sido del Real Colegio Conciliar de San | Carlos de la Ciudad de Truxillo en el Reyno del Perú. |* (S. l. s. i. s. a.)—En fol. Dos hojas sin num.—Aunque carece de pie de imprenta, debió de imprimirse en Madrid en 1807.

(Nota del editor.)

961. Ostolaza (Dr. Don Blas Gregorio).

Sermón | Que en el día | de Dolores | del año 16. | Pronunció | En la Santa Iglesia Catedral | de Murcia, | su Deán | Dr. D. Blas de Ostolaza, | Confesor honorario del Rey Ntro. Sr. su | Capellán de Honor... etc... (*Lo mismo exactamente que en la anterior.*)—Con licencia en Murcia: | Por los Herederos de Muñiz. | A cargo de Antonio Verdejo. (S. A.)

En 8.°—38 págs.—Signs. 2-3.—Portada.—V. en b.—Texto.

962. Ostolaza (Dr. Don Blas Gregorio).

Sermón | que en la Feria Quarta | de la Dominica de Pasión | del año de 1815. | Dixo | en presencia de S. M. y AA. | El | Dr. D. Blas de Ostolaza. | Deán de la Santa Iglesia Ca | tedral de Murcia. | Confesor honorario del Rey Ntro. Sr. su | Capellán de Honor... etc. (*Lo mismo que en las anteriores.*)—Con licencia en Murcia: | Por los Herederos de Muñiz. | A cargo de Antonio Verdejo. (S. A.)

En 8.°—55 págs., más una al final de Erratas, sin numerar.—Signs. (✣) 2-4.—Portada.—V. en b.—Texto.—Nota.—Erratas.

P

963. Pacheco (Don Nicolás).

Ferdinando VI. | Hispaniarum, | atque Indiarum | Regi Augusto, | Hasce Universae | Theologiae Theses | Humillimé Consecrat | Regium B. M. V. | Murcianum Collegium. | Propugnator Aderit | D. Nicolaus Pacheco, | Ejusdem Collegii Alumnus: | Praeside | P. Antonio Ayala, Societatis Jesu. | Cum Facultate Sanctae Inquisitionis. | Murciae: Apud Philippum Diaz Cayuelas, Typographum Civitatis, Sancti Officii In | quisitionis, & Illmi. D. D. Didaci a Roxas & Contreras, Episcopi Carthag. | in Platea Sancti Francisci. (S. A.)

En fol.—37 págs., con 2 hojas más al principio sin numerar.—Signs. (⁂) A-K.—Portada.—Dedicatoria, en castellano, «A D. Fernando el Sexto».—Segunda portada:

Conclusiones | Theologicae. | Q. P. D. | An Quot Sanctus | Bellator D. Ferdinandus | Hispaniarum Rex ab Hoste repor | tavit Victorias, tot dederit Sacrae | Theologiae de errore triumphos?

V. en b.—Texto.

964. Pajarilla y Moya (P. Baltasar).

Sermon | Panegyrico Historico | Que Predicó | en veinte y quatro de Enero | de este presente año de 1734, | Día de la Festividad de la | Dedicacion de la Santa Iglesia | de Cartagena, | El M. R. P. M. | Balthasar Paxarilla y Moya | Prefecto de Espíritu en su Colegio de la Com | pañía de Jesvs de esta ciudad. | Y da a luz | su mas afectuoso y apassionado | Don Fernando Hermosino y Parrilla, quien lo dedica | a Maria Santissima Nuestra Señora | que con el sa... *(borrado)* título | de Gracia, | se venera titular en dicha Santa | Iglesia. | Con licencia. | En Murcia: Por Jaime Mesnier, Impressor y Librero del Illmo. Sr. Don Thomas Joseph | de | Montes, Año de 1734.

En 4.°—47 págs.—Signs. A-F2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el editor.—Otra del mismo al autor, remitiéndole impreso el sermón.—Versos laudatorios de D. Fernando Hermosino, D. Sebastián de Rueda Chilleron, D. Francisco Antonio del Villar y Muñatones.—Censura del Dr. Don Bernardo Gutiérrez de Alique.—Censura del P. Fr. Alonso Baptista.—Licencia.—Texto.—Página final sin numerar, donde se contiene un romance heroico en alabanza del autor y de su Sermón, de Don Antonio de Rueda Marín.

965. Pajarilla y Moya (P. Baltasar).

Sermon | Panegyrico Historico, | Que predicó | en veynte y quatro de Enero | de este presente año de 1734, | Día de la Festividad de la | Dedicacion de la Santa Iglesia | de Cartagena, | El M. R. P. M. | Balthasar Paxarilla, y Moya, | Prefecto de Espíritu en su Collegio de la Com- | pañía de Jesvs de esta Ciudad de Murcia. | Y da a luz | su mas afecto, y apassionado amigo, | Don Fernando Hermosino, y Parri-

lla, que la consagra, | a María Santissima Nvestra Señora, | que con el Sagrado Título | de Gracia, | se venera titular de la misma Santa | Iglesia de Cartagena. | Con licencia: | En Murcia: Por Juan Martínez Mesnier, Impressor, y | Librero del Illustrissimo Señor D. Thomas Joseph de | Montes, Arçob. Obisp. de Cartagena.

En 4.º—47 págs. + 1 sin numerar.—Signaturas A-F2.—Portada con orla tipográfica.—V. en b.—Estampa, grabada en cobre, de Sta. María de Gracia.—Dedicatoria suscrita por el editor.—Otra del mismo al autor, remitiéndole impreso el sermón.—Versos laudatorios de D. Fernando Hermosino, de Don Sebastián de Rueda Chilleron, y de D. Francisco Antonio del Villar y Muñatones.—Censura del Dr. D. Bernardo Gutiérrez de Alique.—Otra del P. Fr. Alonso Baptista.—Licencia firmada por el Dr. Ribera; Murcia, 16 de mayo de 1734.—Texto.—Página final sin numerar, donde se contiene un romance heroico «al assumpto», en alabanza del autor y de su sermón, de Don Antonio de Rueda Marín, «cavallero de el Orden de Santiago» (1).

966. Pallarés Martínez (Dr. Don Andrés).

Novena | al Santisimo Niño | Jesus de Belen, | cuya Imagen se venera en su | Ermita del Pago de Albalat, Huerta y Ju | risdicion de la Villa de Mula. | Dispuesta | por el Dr. D. Andrés Pallarés Martinez, Cu | ra Teniente de la Iglesia Parroquial de Santo | Domingo de Guzman de dicha villa: quien | la ofrece al mismo Santisimo Niño. | Murcia. | Imprenta de los Herederos de | Teruel. (S. A.)

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa del Niño a la vuelta.—Motivo, fin y tiempo para hacer esta novena.—Texto.—Gozos en verso.—Concesión de Indulgencias.

Actualmente llaman los naturales de aquellos parajes *Balate* al pago que nuestro autor denomina de *Albalat*.

967. Pallarés Martínez (Dr. Don Andrés).

✠ | Novena | al | Santisimo Niño Jesus | de Belen | cuya portentosa Imagen | se venera en su Ermita del Pago | de Albalat, huerta y jurisdicion | de la villa de Mula | Dispuesta | por el Dr. D. Andrés Pallarés Martinez, | Cura Teniente de la Iglesia Parroquial de | Santo Domingo de Guzman de dicha villa, de | quien la ofrece al mismo Santisimo Niño. | Corregida y aumentada por | Don Pedro Belda y Borrás. | Murcia, 1885. | Imp. y Librería de Pedro Belda, | Lencería, 20.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa del Niño Jesús a la vuelta.—Prólogo.—Texto.

968. *(Estampa de una bailarina en medio de dos gitanos tocando la guitarra.)*—Papel burlesco | para las niñas que no tengan novio. | Con solamente acostarse una joven con | el papel tres noches, le salen siete no | vios, y si es bonita y graciosa, | treinta y siete. *(A la segunda plana):* Trovos que un fino amante apasionado | canta a su dama. *(Al final):* Reimpreso en Murcia. 1890 | Imprenta y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.º—2 hoj. sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.—Texto de los (seis) Trovos.

Empieza el primero:

(1) Al hacer la descripción de este impreso, Tejera no debió de tenerlo a la vista, o utilizó algún ejemplar con la portada rehecha a mano y poco literalmente, pues en su transcripción cometió varias inexactitudes, siendo la de más bulto la de poner como impresor a Jaime Mesnier en lugar de Juan Martínez Mesnier. Hemos subsanado estos errores, reproduciendo la portada con toda fidelidad.

Asimismo omitió Tejera la indicación de la linda estampa que sigue a la portada, omisión tanto más notable por tratarse de un grabado muy interesante y curioso, copia del grupo escultórico central del antiguo retablo de la capilla Mayor de la catedral de Murcia, destruído en el incendio de 1854. Fué la estampa obra del prebendado don Bernardo de Aguilar, grabador de afición, pero buen artista. Baquero Almansa la describe en su libro *Los Profesores de las Bellas Artes Murcianos* (1913), pág. 181. Afirma, por cierto, que debiera titularse de *Ntra. Sra. de la Paz,* y que es equivocación que el grabado lleve la leyenda: «Effictio B. Mariæ de Gratia,—almæ Ecclesiæ Cartags. Titul.».

(Nota del editor.)

«La que tenga la fortuna
de comprar este papel,
treinta y siete novios tiene
antes que se acabe el mes.

Concluye:

Ya tienes de entre los siete,
dama, donde tú elegir,
los demás serán toreros
y artesanos de candil.»

Empieza el segundo:

«Por ti me muero de amores,
por ti me alegro y suspiro,
por ti se abrasa mi pecho,
por ti muero y por ti vivo...

Y termina:

Por más que llegue a querer,
en ti yo no he de fiar,
por si me has de aborrecer,
que es fácil el olvidar,
porque al fin eres mujer.»

969. (*Estampa de una dama entre un galán y un gitano tocando la guitarra.*)—Papel gracioso | alegre y divertido, con la crítica de las | mozas de servicio y las mujeres que se | casan sin saber su obligación. *(Al fin):* Reimpreso en Murcia.—1892. | Imprenta y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.°—2 hoj. sin foliar.—Texto a continuación del título.

Empieza:

«Las criadas de servicio
no digo todas, algunas,
cuando les faltan los novios
se maldicen la fortuna...

Concluye:

Aunque muy poco ganara
poco se me diera a mí,
pero que no me pegara,
pues para vivir así,
Jesús, quién se descasara.»

970. Papel nuevo | en el que se da cuenta y declara los | milagros que ha obrado | Santa Ursola | con todas las devotas que mandase a | rezar su oracion por espacio de | un año, aplicando una misa en | la hora de la muerte. (*A la pág. 6*)*:* Oracion | aplicada a San Antonio, | para ganar el cielo. *(Al final):* Reimpreso en Murcia 1885. | Imp. y Librería de Pedro Belda.

En 8.°—7 págs., y una más al final sin numerar.—Estampa de Santa Ursola.—Textos inmediatamente después de los títulos que quedan copiados.—Estampa de San Antonio.

Son dos composiciones en versos malísimos, incorrectos y aun faltos de sentido.

971. *(Estampa grotesca de un galán y una dama.)*—Papel nuevo y chistoso | en donde se declara lo que siente un zapatero, des | pués de haber fiado sus bienes, y la disputa que tuvo | con su muger y su suegra. *(A la cuarta plana):* Trovos nuevos. *(Al fin):* Imprenta y librería de P. Belda, Lencería, 20.

En 4.°—2 hojas sin numerar.—Textos en detestables coplas.

972. Papel sin período fijo. | El Chismoso. *(Al final de cada número):* Murcia, imprenta de la Viuda de Antonio Santamaría e hijo. *(Y al final del número 30):* Murcia Oficina de la Viuda de Antonio | Santamaría e hijo, calle de la Pla | tería, número 25. Año de 1822.

En 8.°—386 págs. foliadas, que constituyen los números 1 al 30 de este periódico de ideas exaltadas.

Ignoramos si se publicaron más números; y por lo que hace a sus redactores, sólo se menciona en dicha publicación, una vez sola, y ésta por incidencia, el nombre de Escalante.

Está lleno, como su colega local y contemporáneo *El Redactor,* ya mencionado, de curiosísimas noticias sobre los sucesos políticos, motines, revueltas y banderías tenidas en Murcia en aquella época entre los partidos exaltado, moderado y absolutista, a cuyos afiliados llamaban enton-

ces en dicha ciudad: *gorros, anilleros* y *facciosos* o *serviles.*

973. Papel Suelto. | La Nación | y. el | Gobierno. | *(Al final):* Murcia: por José Santamaría, año de 1821.

En 8.º—24 páginas.

Es una Instancia o Solicitud, en forma de arenga, dirigida a Fernando VII, exhortándole al cumplimiento de sus juramentos hechos al pueblo español en 1820, y a la observancia de la Constitución de 1812.

974. PAREDES (Don Pedro de).

Instrucciones prácticas en el Arte de escribir, reducidas a cinco diálogos entre Maestro y discípulo que para imponer y perfeccionar con sus reglas a los jóvenes aplicados de la Nación Española, publica D. Pedro Paredes, escritor de todas formas de Letras y Rasgos, vecino de la Ciudad de Alicante, reino de Valencia, Obispado de Orihuela. Ilustrado cada diálogo con el correspondiente número de láminas, inventadas y grabadas por el mismo Autor.—Dedica esta obra a la Soberana Anunciación de María Santísima. En Murcia, en la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel: vive en la Lencería, año de 1792.

En fol.—5 hojas de texto y 5 muestras, todo de malísimo gusto.

La letra es patiñesca. Enseña a escribir encogiendo el dedo anular con un palote. Este cuaderno contiene un diálogo, y el segundo, que lleva un frontispicio grabado, lleva otro.

Enseñanza del Arte de escribir con toda perfección sin necesidad de Maestro, dispuesta por el escritor de todas formas de letras y rasgos D. Pedro Paredes.

En fol.—Frontis.—4 hojs. de texto y 10 muestras grabadas.

Así en Gallardo: *Bibl. de Libros raros y curiosos.*

975. PAREDES (Don Pedro de).

Manual de niños para que los que frecuentan las escuelas de leer y escribir hagan el más feliz progreso, aliviando a los Maestros con un estudio bien ordenado de sólidos principios de la Ortología, y de unas reglas las más precisas en la Ortografía Castellana.—Murcia, en la Imprenta de Felipe Teruel.

En 8.º

Sin año, pero la licencia es de 1780.

976. PAREDES (Don Pedro de).

Prontuario | el más exacto | para que los Maestros de Niños | puedan dar a sus Discípulos | la Instrucción Christiana y Política que corresponde, | enseñándoles al mismo tiempo | a leer, y escribir perfectamente. | Dispuesta por el Maestro | Don Pedro Paredes, | Escritor de todas formas de Letras y Rasgos, Natural de | la Ciudad de Orihuela, y Vecino de | Alicante. | Lo Dedica | Al Ilustrísimo Señor | Don Joseph Tormo, | Dignísimo Obispo de Orihuela del Consejo | de S. M. &c. *(Adornito.)* | En Murcia: | En la Imprenta de Felipe Teruel, | vive en la Lencería.

En fol.—XII págs., más una hoja al principio sin numerar, y 17 láminas, numeradas, de las diversas clases de letras, rasgos y modos de escribir, falsas reglas, etc.—Signs. A-C.—Portada.—A la vuelta, Licencia del Juez de Imprentas, en Murcia a 18 de noviembre de 1779.—Dedicatoria.—Texto a 2 columnas. —Láminas.

977. PARRA (Juan Adan de la).

Conspirationem Haeretico-Christianissimam damnatam.—Murciæ, 1634.

Nicolás Antonio.

978. Pascual y Rubio (Don Juan Antonio).

Disertación Físico-Médica de las virtudes medicinales, uso y abuso de las aguas minerales de la Fuente de Valde-Cañas, sita en el término de la Ilustre villa de Requena, distante tres leguas de la antiquísima y noble Villa de Iniesta. Por Don Juan Antonio Pascual y Rubio.—Murcia. En la Imprenta de Felipe Teruel, 1769.

En 8.°, de 65 págs., *donde se trata* (dice Latassa) *instructiva y curiosamente el asunto.*

979. *(Estampa grotesca alusiva al asunto.)* Pasillo | de D. Sancho y su Mayordomo Crispín *(Al fin):* Murcia 1862 | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 4.°—2 hojas sin foliar.—Texto a continuación del título.

Romance dialogado, que empieza:

Don Sancho

«No he visto gente más sosa
que la de aquí de Granada,
pues digo mi mayordomo,
ya las diez y media dadas,
sabiendo que la tertulia
esta noche aquí se halla,
como escuela de danzantes
tiene a estas horas la casa...

Y concluye:

Los dos

Antes que a los dos nos echen
pues la función no se arma,
pidamos al auditorio
el perdón de nuestras faltas.»

980. *(Estampa grotesca de los interlocutores.)*—Pasillo de Juan Rana y Antón Rapao. *(Al fin):* Murcia, 1884: Imp. y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.°—2 hojas sin numerar.—Texto a continuación del título.

Empieza:

Juan

«Voy, aunque la noche oscura
a cumplir mi obligación.

Antón

Y yo busco un bodegón
donde guisen asadura.

Concluye:

Juan

A Dios, patria; a Dios, señores;
a Dios, nobles caballeros.

Antón

A Dios, plaza y vendedores
con todos sus taberneros.

Juan

Que me encomendéis a Dios
en esta ocasión os pido.

Antón

Y yo os suplico rendido
un víctor para los dos.»

981. *(Estampa de un paisano y un campesino.)*—Pasillo del Sordo y el Arriero. *(Al fin):* Reimpreso en Murcia, 1889.—Imp. y Librería de P. Belda, Lencería, 20.

En 4.°—2 hojas sin foliar.—Texto a continuación del título.

Romance dialogado, que empieza:

Sord.

«Voy a ver cómo anda esto,
porque me tiene en cuidiao
el demonio de la jaza
que toa me se ha ladeao...

Y concluye:

Los dos

Y aquí se acaba el pasillo
del Arriero y Hortelano.»

982. *(Estampa de dos majos.)*—Pasillo | del | Tío Camacho y el Tío Mateo | Salen haciéndose el borracho. *(Al fin):* Reimpreso en Murcia, 1880 | Imprenta y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.°—2 hojas sin numerar.—Texto a continuación del título.

Romance, que empieza:

«¿Adónde, tío Camacho,
con qué causa o qué intento
nos dejamos la taberna
sin tomar otro refresco
que una azumbre cada uno,
cuando nada es un pellejo;
me ha hecho que le siga
tan pensativo y suspenso,
que en su semblante denota
algún acaso funesto?

Y concluye:

Vámonos, pero primero
pidamos a los presentes
el perdón de nuestros yerros.»

983. *(Estampa grotesca de un moro y un caballerete.)* Pasillo nuevo | entre Muley-Abbas y el Emperador de Marruecos. *(Al fin):* Murcia: 1891.—Imprenta y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin foliar.—Texto a continuación del título.

Romance, que empieza:

«Africanos valerosos,
invencibles como fieros
salir al campo de Marte,
arda en guerra el universo...

Y concluye:

A España se le conceda
cuanto pide de mi reino,
y luego que me reponga
y haya pasado algún tiempo,
le declararé la guerra
al inglés que tuvo ingenio
de oponerme con España
por sacar partido de ello.»

984. PELLICER (Fr. Francisco).

Advertencias a los Criadores de las sedas, y diligencias que se deven hazer para que se logre el acierto.—Murcia, por Felipe Díaz Cayuelas. 1726.

Así en el señor Díaz Cassou: *Serie de los Obispos de Cartagena,* pág. 184.—No se cita en el *Diccionario de Bibliografía Agronómica* de Don Braulio Antón Ramírez, ni tenemos noticia alguna de esta obra que hubiera sido oportuno en el señor Díaz mencionar con algunos más detalles.

985. PELLICER (Don Tomás).

Discurso | leído por | Don Tomás Pellicer | Director del Instituto Homeopático | de Madrid | al inaugurar el Curso Académico de 1884-85. | Reimpreso en Murcia | Imprenta de «El Diario». | Calle de la Sociedad, núm. 10. | 1892.

En 4.º—15 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

986. Pequeña Colección | de | Clásicos Latinos | para uso de los Estudiantes | de Latín y de Retórica | por D. Antonio Escartín | y | D. Andrés Baquero Almansa, | Doctores en Filosofía y Letras | Catedráticos Numerarios de las dichas Asignaturas | en el Instituto de Murcia. | Murcia | Imprenta de Rafael Albaladejo | P. de San Bartolomé, 3. | 1887.

En 4.º—XII-367 págs.—Signs. 2-49.—Anteportada.—*Es Propiedad,* a la vuelta.—Portada.—V. en b.—*Algo de Prólogo.*—Erratas.—Texto en dos partes o secciones; una de *Prosa,* y otra de *Poesía.*

987. PERALTA MONTAÑEZ (Fr. Fernando).

Librum Concionum de Adventu & Festis usque ad Epiphaniam.—Murciae, 1605 per August. Martínez.

En 4.º

Así en D. Nicolás Antonio.

988. PÉREZ Y BERNABEU (D. Recaredo).

Hidrología médica de Salinetas de Novelda (provincia de Alicante) por D. Recaredo Pérez y Bernabeu, director de aguas minerales por oposición, socio fundador de la Hidrología española: colabodor de los «Anales» de Hidrología, ex-director de sanidad marítima, antiguo mé-

dico-titular de Almoradi y médico-director en propiedad de los baños de Graena. —Murcia, 1882.—Establecimiento tipográfico de La Paz, Zoco, 5.

En 4.°—38 págs. con 2 más de índice y erratas.—Signs. 1-5.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria: «Al Señor D. Francisco Banquells y Rascon, Gobernador que fué de la provincia de Alicante y actualmente de la de Murcia»... etc.—Advertencia, sin epígrafe, firmada por el autor, indicando el motivo de este trabajo.—Pág. en b. — «Indice de materias». — «Erratas». — Texto.

989. Perico el de los Palotes.—Periódico bisemanal (jueves y domingos).—Octubre de 1868 a 1869. Director: Don José Martínez Tornel. Cuatro páginas en fol. menor. Imprenta de Francisco Bernabeu, plaza de la Puxmarina.

(A. del e.)

990. Periódico de la Sociedad Patriótica Constitucional de Murcia.—Número 1.°: 3 de Agosto de 1820.—Año 9.° de la Constitución. — Imprenta de José Santamaría, Impresor del Gobierno Superior Político de la Provincia.

En 4.° mlla.—Cuatro páginas. (A 6 cuartos.)

Defensor ferviente de la Constitución doceañista y de los principios liberales.

(Adición del editor.)

991. Periódico Constitucional de la Provincia de Murcia.—Su primer número apareció el 6 de marzo de 1821. Hasta el número 23 se tiró en la imprenta de Bellido, y después en la oficina de la viuda de Antonio Santamaría, calle de la Lencería.

Doble hoja en 4.° mlla., a renglón seguido y sólo por una plana.

Como su título es muy semejante al del periódico que reseñamos en el artículo anterior, y son las mismas las ideas políticas que uno y otro defendieron, suponemos que éste no es más que una continuación de aquél.

Cfr. Ibáñez García, *La Prensa Periódica en Murcia*, pág. 29, y Don Joaquín Espín, «La Imprenta en Lorca», artículo inserto en el *Almanaque del Asilo de San José de Calasanz*, año 1927.

(Adición del editor.)

992. ✠ | Piadoso | Ejercicio del Vía-Crucis. | El que haga con devoción este | Ejercicio del Vía-Crucis, puede | ganar veinte indulgencias plena | rias, un sin fin de parciales y li | brar un alma del Purgatorio, etc. | *(Ferraris, V. indulg. art. 5.)* | Murcia.—1884. | Tip. y Librería de Pedro Belda | Lencería, 20.

En 16.° — 32 págs. — Portada. — Modo de practicar el ejercicio.—Texto, con estampitas al frente de cada estación.

993. Pina (Fr. Pedro de).

Oración Fúnebre, | que en las Solemnes Exequias | celebradas | el 8, 9 y 10 de Junio de 1826. | en la Santa Iglesia | Catedral de Cartagena | (sita en Murcia), | por su dignísimo Prelado | el Ilustrísimo Señor | Don Josef Ximénez, | Dijo el primer día | el M. R. P. Fr. Pedro de Pina, | Lector Jubilado del Orden de S. Francisco, ex- | Ministro Provincial de la de Cartagena, ý | Examinador Sinodal de los Obispados de Orihuela y Cuenca. | Con las Licencias necesarias. | Imprenta de los Herederos de Teruel.

En 4.°—XXI págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

994. Pina (Fr. Pedro de).

Sermón | predicado en la solemne Función | de Acción de Gracias por la libertad | de Nuestro Legítimo Soberano | el Sr. D. Fernando VII. | (Dios le guarde) | Que celebraron los Feligreses de la de

San Pedro | de la Ciudad de Murcia | en su Iglesia Parroquial | el día 19 de diciembre de 1823. | Por el M. R. P. Fr. Pedro de Pina, | Lector Jubilado del Orden de S. Francisco, ex- | Ministro Provincial de la de Cartagena, y Exa | minador Sinodal del Obispado de Orihuela. | Con asistencia | del Ilmo. Sr. D. Antonio de Posada | Rubin de Celis, Obispo de esta Diócesis: | a quien se dedica. | Con Licencia: | Imprenta de los Herederos de Teruel.

En 4.º—XX págs.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Texto.

995. Piqueras (Don Antonio).

Memoria | sobre | Los adelantos hechos | Por el | Instituto Agrícola Murciano, | Desde la época de su Instalación; | redactada por su secretario para cumplir la obligación impuesta | por el artículo 29 del Reglamento. | Murcia: 1859. | Imprenta y Litografía de Antonio Molina.

En 4.º—9 págs.—Portada.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

996. Plan de estudios, decretado por S. M. en 8 de Julio de 1847, y Reglamento para la ejecución del mismo.—Murcia: Imprenta de Pablo Nogués. 1847.

En 4.º—De 82 páginas.

997. Poema Latino | En versos Exámetros. | Murcia=1860. | Imprenta y Libreria de Pedro Belda.

En 4.º—5 págs.—Portada.—V. en b.—Texto, con este encabezamiento: «El Viaje | de Las | Reales personas | por diversas | provincias de España, | en el año de 1860.»

Compónelo once estancias de diverso número de versos, suscritos en Murcia a 20 de octubre de 1860 por C. G. S.

998. Poesías | Premiadas | en el Certamen abierto por | La Juventud Católica de Murcia | En Honor de la SSma. | Virgen María | y celebrado | El día 8 de diciembre de 1871. | Murcia | Tipografía de los Hijos de Nogués | 1871.

En fol. menor.—62 págs., con la portada y principios foliados con números romanos. —Signs. (✣) D.-L.—Portada.—V. en b.—Jurado Calificador: Licdo. D. Zacarías Acosta, Catedrático de este Instituto provincial; Dr. D. Antonio Escartín; Dr. D. Francisco Holgado; Dr. D. Ildefonso Montesinos; Dr. D. José Calvo.—V. en b.—Certamen.—Texto.

Las Composiciones premiadas son:

—*El Romero de la Patria,* por D. Javier Fuentes y Ponte.

—*La Concepción de María,* Oda de Don Antonio Arnao.

—*A María Santísima en el misterio de su Asunción,* por D. Luis María de la Torre y Montalbo, Marqués de Casa Tabares.

—*La Pureza Milagro,* por D. Antonio García de La Iglesia, Rector del Colegio de Escuelas Pías de S. Ildefonso de Alcalá de Henares.

—*A la Virgen,* por D. Andrés Blanco García.

999. Polo de Medina (Salvador Jacinto).

Fábula de Apolo y Dafne, burlesca. La escribió el Licenciado Salvador Jacinto Polo de Medina, y la dedicó a su amigo Don Antonio Prieto y Lisón, Señor de la Casa de Prieto en las Montañas de Burgos, valle de Carriedo, Lugar de Salaya, y Regidor de la Ciudad de Murcia.—Con licencia, en Murcia, por Luis Verós, año de 1634.

En 4.º—24 págs.—Portada.—Dedicatoria. —Texto.

En dicha Dedicatoria, dice su Autor:

«Porque no se enconasen más unas melancolías que estos días me llevavan a mal traer, y que me tenían enojado el gusto, quise divertirme escribiendo de burlas esta *Fábula de Apolo y Dafne:* que he dado en hacer gusto y gala y cortesanía al escribir con

este genero de estilo algunas de las veces que tomo la pluma: aunque algunos destos que murmuran de obra de misericordia diciendo lo hacen para enmendar al que yerra, y es en ellos delito la reprensión, y no buena obra; unos hombres destos corteses con todo el mundo, y que con la gorra en la mano llevan la mala intención en el cuerpo; y que rezumándose de agrados, bailándoles a todos el agua delante, con una cara de herida curada por ensalmo (por encima mucha salud, y por dentro podrida) procuran ganar buena fama, y luego echarse a quitar opiniones: uno destos, pues, reventando de graves, dijeron que no le estaba bien a mi autoridad el entregarme a escritos tan poco serios: Mas yo les respondo que como los versos son en mí divertimiento, y no caudal, escribo lo que más me entretiene, y lo que más tiene que ver con mis pocos años... etc.»

1000. Polo de Medina (Salvador Jacinto).

I. Jacinto Polo | de Medina. | A Lelio. | Govierno moral. Dedicado | a Don Alonso Antonio Sandoval Usodemar y Fajardo. | Señor de la Villa de Alcantarilla, | y Regidor perpetuo de la | Ciudad de Murcia. | Con privilegio | En Murcia, por Miguel Lorente. | Año de 1657.

En 8.°—218 págs., más 24 de principios.—Portada.—Dedicatoria.—Tabla de los discursos que contiene este libro.—Prólogo al Lector.—Aprobación del Dr. D. Diego Riquelme y Quirós.—Licencia del Vicario.—Suma del privilegio, por diez años.—Aprobación de Fr. Atilano de San José.—Tasa.—Texto.

II. Jacinto Polo de Medina. A Lelio Govierno moral. Dedicado a D. Alonso Antonio Sandoval Usodemar y Fajardo, etcétera.—En Murcia, por Miguel Lorente. Año de 1657.

En 8.°—Segunda edición, de 213 páginas.

1001. Ponce de León (Don Basilio).

Disertación de la santa Faz de Alicante, con reflexión sobre reflexiones.—Murcia, por Phelipe Teruel, 1764.

En 4.°

Basilio Ponce de León fué el seudónimo con que se encubrió al publicar este opúsculo el jesuíta P. Josef Fabiani, para defenderse de la impugnación que el Doctor Don Agustín Sales hizo a su *Disertación histórico-dogmática.* (Cfr. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos Reinos...*, pág. 13 *b.*)

Véase Fabiani (P. José).

(A. del e.)

1002. Ponce de León (Don José).

Oración | Moral, y Panegyrica | de los Dolores | de la Virgen Madre, | María Santissima, Nuestra Señora, | predicada en la Iglesia Parroquial del Sagrado Apóstol, | y Evangelista San Matheo de la Ciudad de | Lorca, día primero de Abril de este | presente año *1748.* | Quinto de la célebre Novena, que se | consagró a la Señora Dolorosa, en su devoto Simulacro, | que con el Título de las Angustias se venera | en dicha Iglesia. | Dixola | El Señor Don Joseph Ponce de León, | Beneficiado, y Cura propio de ella, Vicario en | dicha Ciudad, y su partido. | La saca a luz | la muy Ilustre, y venerable Clerecía | de la expressada Parroquia; | y la dedica | a dicho Glorioso Apóstol, y Sagrado | Evangelista, su Titular, Protector y Patrono. | Con licencia: En Murcia, por Phelipe Díaz Cayuelas.

En 4.°—67 págs., más 9 hoj. de prels. sin foliar.—Signs. (~) A-I.—Portada con orla.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación del P. Fr. Tomás Giménez de Cisneros.—Parecer de Fr. Diego García.—Licencia del Ordinario.—Al Lector.—Texto.

1003. Por | Don Gil Francisco | de Molina Junteron, | Aleman, y Carrillo, | Cavallero de el | Orden de Santiago, | Marqves de Beniel, Gentil Hombre | de la Camara de sv | Magestad, &c. | En el Pleyto | Con Doña Francisca | Maria Ladron de Guevara, | y Zambrana, Vivda de Don Pedro

de | Molina Junteron, Marques que fué | de Corbera. | Y con Don Christoval de | Bvstos, Carrasco, y Balboa, Señor de | las Villas de Cutillas, y Casas Alvas, como marido, y | conjunto de D. Ana de Molina, Junteron Ladron de | Guevara, vezinos todos de la Ciudad de Murcia. | Sobre el Patronato de la Capilla de | N. Señora de la Rejaca, sita en el Convento de N. P. S. | Agustín de dicha Ciudad. | En Murcia. Por Jayme Mesnier, Impressor de su Eminencia, y Librero, en la | calle de la Platería. Año de 1721.

En fol.—24 págs.—Signs. (✣) B-F.—Portada.—V. en b.—Texto.

Es un alegato bastante curioso para los murcianos, donde, entre otras cosas, se dan muchas noticias interesantes sobre la antigua patrona de Murcia Santa María de la Rejaca y sobre la ilustre familia de los Molinos.

1004. Por | el Arcediano y Cabildo de Beneficiados de la | Iglesia Arcedianal de Sr. Santiago de la ciudad de Villena. | En el pleyto con los Curas de las Parroquiales | de dicha Iglesia, y la de Sra. Santa María de dicha Ciudad | Sobre | la manutención en la presidencia a los Curas | de dichas Parroquiales en todos los actos, y funciones, en que | concurriessen con dicho Arcediano y Cabildo. *(Al final):* Murcia y Febrero de 1733. (S. I.)

En fol.—7 págs.—Signs. A-A2.—Portada. —V. en b.—Texto.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

1005. *(Estampita de San Antonio de Padua.)* Por | el Doctor Don Ivsto de Qvevedo, | y Frias Prouisor, y Vicario general del Obispado de Mur | cia, y Cartagena, Por el Illustrissimo señor Don Andres | Brauo, Obispo del dicho Obispado, y electo de | Siguença, del Consejo de su Magestad, &. | Sobre | Qve los Señores del Cabildo de la Santa Ygle- | sia Cathedral de Murcia, le den la posesion de la Dignidad de Maestrees- | cuela, y Canongia, q̄. vacó en dicha Santa Yglesia, por muerte de | D. Iuan Antonio de Prado Enrriquez, su vltimo poseedor. | En virtud | de la gracia, titvlo, y collacion, qve de dicha | Dignidad, y Canongia le ha hecho el Illustrissimo señor D. Andres Brauo, | por auer vacado en veinte de Iunio deste año, que es mes ordinario | Impresso | En Murcia, por Miguel Lorente, Impressor de libros. Año de 1661.

En fol.—10 folios nums. Signs. A-E.—Port.—Al v. «Caso».—Texto.—[Al fin, folio 10. r.]: «*Doct, D. Iusto de Queuedo, | y Frias.*»

Es folleto muy raro y curioso, por lo cual copiaremos el *caso* expositivo:

«A principio del mes de Iunio corrió voz de que el dicho D. Iuā Antonio de Prado, el dia de la Ascension del Señor por la mañana, que fue a 26. de Mayo deste año de 61. se auia ahogado en el Rio que passa por junto al lugar de Gradefes, que está cerca de la Ciudad de Leon, y que el cuerpo se auia hallado luego, y enterrado en dicho mes, en la villa de Renedo, y juzgando ser cierto, su Illustrissima, no proueyó la dicha Dignidad y Canongia, por entender auia vacado en mes Apostolico, que es el de Mayo; y en esta creencia estubo su Illustrissima hasta que a mediado deste mes de Nouiembre, se imbio de la dicha villa de Renedo, a los señores de dicho Cabildo vn testimonio autentico, legalizado de tres Escriuanos, que está en su poder, por donde consta auerse hallado el cuerpo del dicho D. Iuan Antonio de Prado, a veinte de Iunio deste dicho año de 61. en el Rio que pasa por junto al lugar de Cifuentes, y auerse enterrado en dicho dia en la Yglesia intitulada de S. Iuan, sita en la dicha villa de Renedo; y con vista del dicho testimonio su Illustrissima reconociendo, que la vacante se a de regular por el dia del entierro, mientras no consta con evidencia del dia de la muerte natural, y que la aparicion de el cuerpo, y entierro fue en mes de Iunio, que es ordinario, hizo gracia, y collaciō a su Prouisor, de la dicha Dignidad y Canongia.»

(Bibl. de la Academia de la Historia: Colec. de Jesuítas, t. 168.)

(Adición del editor.)

1006. ✠ | Por el Fiscal General | Eclesiástico | del Obispado de Cartage | na, en los autos con D. Antonio de Medina Chacón, Cura | Beneficiado de la Villa y partido de Xorquera, sobre cum | plimiento de las obligaciones de su cargo, y deputación de | Vicario (vulgarmente en dicha Diócesi, aunque con impro | priedad, llamado Ecónomo) que durante su ausencia, rija | dicha Parrochial, y sus anejos, de cuya providencia interina | se ha apelado por el suso dicho, y recurrido por vía de fuerza | a la Real Chancillería de Granada, de no avérsele oído | su apelación en ambos efectos. *(Al final):* En Murcia 7 de diciembre de 1718. (S. n. de I.)

En fol.—104 págs.—Signs. A-Cc.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

1007. *(Estampita de la Purísima.)* Por | la mvy noble, y muy | Leal Ciudad de Murcia. | Con | la Dignidad Episcopal | della. | Apología de jure. | Sobre | La venia, y cortesía qve los Pre- | dicadores en la Iglesia Catedral han hecho Siempre a la | Ciudad, concurriendo a los actos públicos, y festiui | dades juntamente con el Señor | Obispo. (s. l. s. i. s. a.)

En fol.—13 hs. sin numerar.—Signs. A-G.

1008. Por los graves motivos, que ha he | cho muy notorios el atrevimiento de | los que se llaman Gitanos, pues con | la insolencia de sus perversas inclina | ciones... Etc...

Papel que empieza así, y concluye:

Concuerda con la original impresa, que queda en la Secretaría ma | yor de Ayuntamiento de mi cargo, a que me refiero. Murcia, y Noviembre de 1749.

En fol.—4 hojas sin numerar.

Es una Real Orden de S. M. acompañada de una Instrucción a los Comandantes Generales, Gobernadores, Corregidores y Justicias, para el más puntual cumplimiento en el recogimiento de los gitanos.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

1009. Pozo (Fr. Alfonso del).

I. Concionem de Immaculata Virginis Conceptione.—Murciae, apud Josephum Díaz.—Anno 1720.

En 4.°

II. Orationem Funebreen in Exequiis Delphini Galliae.—Murciae, Typis Josephi (1) Llofriu, 1711.

En 4.°

Fr. Juan de San Antonio: *Bibl. Universa Franciscana.*

1010. ✠ | Prácticas Religiosas | Que | Los Padres Misioneros | de la Compañía de Jesús, | recomiendan a los fieles, deseo | sos de conservar y au | mentar el fruto | de la Santa Misión. | Con aprobación del Ordinario. | Murcia: 1877. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.

En 16.°—174 págs.—Portada.—Estampa de un Crucifijo a la vuelta.—Texto.

Es una especie de devocionario, que contiene las oraciones cuotidianas, las de la Misa, las del Rosario, las de la Confesión y comunión, y las del Vía-Crucis, terminando por unos cánticos a Cristo Crucificado, a la Virgen y al sagrado Corazón de Jesús.

1011. ✠ | Pragmática, | Que su Magestad | ha mandado promulgar, | a efecto de que se practiquen inviolablemen | te las Leyes que tratan quanto al Papel Se | llado, en que se deben escribir, y otorgar | los Ins-

(1) Debe de ser error, por *Vincentii.* (N. del e.)

trumentos públicos, y otros Despa | chos, por la inobservancia que han teni | do: con algunos Adictamentos, | y Declaraciones. | Año *(Escudo de A. R.)* 1744. | En Madrid, y por su traslado en Murcia, en casa de Felipe Díaz | Cayuelas, Impressor de la Ciudad, del Santo Oficio de la In | quisición, y del Ilustrissimo Señor Don Juan Matheo Ló | pez Sáenz, Obispo de Cartagena, en la | Plaza de San Francisco.

En fol.—17 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1012. Pragmática | que su Magestad ha mandado | promulgar, prohibiendo los desafios con | augmento de penas. *(Al final):* En la Ciudad de Murcia a veinte y tres días de el mes de febrero de mil setecientos | diez y seis años, etc.=Es copia de el original que se publicó en esta Ciudad el día de su fecha. (S. I.)

En fol.—2 hojas.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

1013. ✠ | Pragmática | Que Su Magestad | ha mandado promulgar, | reiterando la del año de 1716. | Por la que prohibe | los Duelos, Retos y Desafíos, | baxo de graves penas. | Año *(Escudo de A. R.)* 1757. | En Madrid, en la Oficina de Antonio Sanz, Impressor del | Rey nuestro Señor, y de su Real Consejo: y ahora en Mur | cia por Phelipe Díaz Cayuelas, Impressor de la Ciudad, del | Santo Oficio, y del Ilustrissimo Señor Don Diego de Roxas | y Contreras, Obispo de Cartagena, en el Plano | de San Francisco.

En fol.—6 hojas sin numerar.—Portada.—V. en b.—Texto.

1014. Pragmática, | Que Sv Magestad ha mandado pvblicar, | para que las monedas esphericas, o redondas de oro y plata, labradas en las | casas de moneda de estos Reynos, y los de Indias desde el año del mil setecien | tos y veinte y ocho, y se labraren en adelante con cordoncillo, o laurel al canto, | se reciban en el Comercio sin pesarse, y las que se hallassen cercenadas de | esta clase no se admitan. *(Al final):* «Es copia del Exemplar de la Real Pragmática, Carta Orden, que la acompaña, y de su publicacion, que por ahora queda todo ello original en la Escribania de la Superinten | dencia de Rentas Reales de esta Ciudad de Murcia de mi cargo, a que me refiero; y en | fee de ello, lo firmo a cinco de Enero de mil setecientos quarenta y ocho.=Joseph Gomez Albacete. (S. I.)

En fol.—2 hojas sin numerar.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

1015. Preparación | de la Misa, | y Acción de Gracias, | según el Misal Romano, | Mementos, | y otras Oraciones, | además de las del Misal, muy de | votas para antes del Sacrificio, y pa | ra dar gracias, y los quatro Evan | gelios para decir a los enfermos. | Enmendado y añadido en esta última impresión. | En Murcia: en la Imprenta de Fran | cisco Benedito. (S. A.)

En 8.º—281 págs.—Signs. A2-S4.—Portada.—V. en b.—Texto.—Nota final.

1016. Prima Synodus | Oriolana | Sub Sanctissimo | Domino Nostro Pio V. | Pontif. Max. | Regnante Invictissimo Rege Nostro Catho | lico, Philippo II. | A Gregorio Gallo, | Episcopo Oriolensi habita: | XIX. Maii, Anno CIↃ. IↃ. LXIX *(Viñeta con las insignias episcopales.)* Editio secunda, Superiorum Permissu | Murciae: Apud Viduam Philippi Teruel. (S. A.)

En 8.º—141 págs., comenzando la numeración por el 5.—Signs. (~) B-I2.—Portada.—V. en b.—Licencia del Arzobispo de Valencia.—Dedicatoria del Obispo Gallo al lector.—Convocatoria para el Sínodo.—Texto.—In-

dice.—Tabla de los Derechos funerales para todas las Iglesias del Obispado de Orihuela. —Arancel de los derechos del oficialado.

1017. Privilegios y franquezas de la muy noble, muy leal y felicisima ciudad de Almansa, confirmados por el Rey N. Señor Don Carlos Quarto. Año de 1790.—En Murcia, en la imprenta de D.ª Antonia Ramírez.

En 4.º—2 hojas de prelims. y 79 págs.

1018. Prontuario | para la Milicia Nacional | que comprende | el último reglamento de este cuerpo, las atri | buciones militares, el manejo del arma, Ma | nual de guías; con una lámina que representa | la instrucción práctica del egercicio | —Murcia: | Por José Santamaría, Impresor de la Provincia. | Año 1821.

En 8.º—148 págs.—Signs. (~) 2-19.—Portada.—A la vuelta: «Se halla de venta en la misma imprenta, y en la librería nueva establecida calle de la Lencería, núm. 18».—Texto.

1019. Pulido (Don Benito) y otros.

Dictamen | de | la Comisión de Obras | del | Pantano Isabel II. | en Nijar. | Murcia. | Imp. de José Carles Palacios. | Cuatro esquinas de S. Cristoval. Junio de 1857.

En 4.º—7 págs., más 2 hojas al final sin numerar.—Portada.—V. en b.—Texto: suscrito por Benito Pulido Gerónimo Ros Jiménez, y Trinidad Gil, Presbítero.

Q

1020. Quiles (Fr. José).

La Religiosa instruída, y dirigida en todos los estados de la vida con diálogos familiares, escritos en francés por un Religioso Carmelita descalzo.—Murcia, por Francisco Benedito, 1774.

En 4.º—Dividido en dos partes.

Fuster: *Bibl. Val.*—Tomo 2.º, pág. 74.

1021. Quinario | de la Pasion y cinco Llagas | de Nuestro Dulcisimo | Jesús Crucificado, | que en desagravio de lo mucho que le ofende | mos, e implorando su inmensa bondad, piedad | y misericordia, compuso un alma dirijida por | el M. R. P. Fr. Diego José de Cádiz, Misio | nero Apostólico del orden de Capuchinos. | Murcia, 1871. | Imprenta de J. Riera, Contraste, 6.

En 8.º—37 págs.—Portada.—Concesión de indulgencias a la vuelta.—Advertencia.—Texto.

1022. ✠ | Quinario Devoto | o culto de cinco dias | en reverencia de las cinco | estrellas con que honró | el cielo | al Señor San Juan | Nepomuceno, | Canónigo y Deán de Praga, Proto | Mártir del Sacramental sigilo de la Confesión, | Protector de penitentes, oportuno socorro en | todas las aflicciones, y Abogado de la | honra y fama de sus devotos. | Que se celebra en la Iglesia Prioral de Nuestra Señora | Santa María la Mayor | de la ciudad de Carmona, | todos los años en los días de Pascua de Pen | tecostés, a expensas de sus devotos. | Impreso en Sevilla; y reimpreso en Murcia, | por la Viuda de Santamaría e hijo, año 1821. | A espensas de E. D. B. O.

En 8.º—22 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.—Gozos al Santo.

R

1023. Rafelbuñol (Fr. José de).

Devoción | del Santo Ejercicio | del | Vía-Crucis. | y Dolores de la Virgen | Compuestos | por el M. R. P. Fr. José Rafél | buñol, Ex-Provincial de Capuchinos de Valencia. | Murcia.—1889. | Imprenta de Pedro Belda.

En 16.º—32 págs.—Portada.—Estampa de un Crucifijo a la vuelta.—Texto en verso.

1024 Rafelbuñol (Fr. José de).

Novena, | y Corona, | que a la Emperatriz de los | Cielos María Santísima, | con el dulce tymbre | de Pastora Amantísima de las almas, | ofrecen los devotos, | que componen su místico Rebaño, e Ilustre | Cofradía, fundada en el Convento de Meno | res Capuchinos de la Ciudad de Murcia. | Su Autor | El R. P. Fr. Josef de Rafélbuñol, | Ex-Lector de Teología, Ex-Definidor del Or | den de Menores de San Francisco, Capuchinos. | En Murcia, por Felipe Teruel, 1765.

En 8.º—60 págs., con 4 más de principios sin numerar.—Signs. A-G.—Portada.—V. en b.—Estampa de la Divina Pastora.—Versos pareados glosando el Ave María.—Breve resumen de las gracias, indulgencias y privilegios que están concedidos a los Cofrades de la Divina Pastora.—Texto.—Varias composiciones poéticas con los siguientes títulos: Gozos a la Divina Pastora.=Amantes silvos de la Pastora Divina, a las Ovejas perdidas.=Dolorosos balidos de un alma ya contrita a la Divina Pastora.=Corona de la Divina Pastora María.=Oración que cantan los devotos de la Divina Pastora, concluida la Corona.=Oración que se suele cantar para impetrar la salud a los enfermos.=Coplas que se cantan por los dispertadores, por las mañanas de los Domingos y Fiestas del año, quando salen por las casas de los cofrades y devotos, para que acudan a la Corona de la Divina Pastora.=Coplas que se cantan mientras la Comunión en Capuchinos, a imitación del Sacris Solemnis.=Actos de confianza en la Divina Pastora a modo de Gozos.=Silvos amorosos que da la Pastora María a los corderos de su rebaño.=Validos amorosos, que dan a la Pastora María los Corderos de su querido rebaño.

Véase *Afectos devotos* en el presente Catálogo.

1025. Rafelbuñol (Fr. José de).

Novena | y Corona, | que a la Emperatriz de los | Cielos María Santísima, | con el dulce tymbre | de Pastora Amantísima | de las almas, | ofrecen los devotos, | que componen su místico Rebaño, e Ilustre | Cofradía, fundada en el Convento de Meno | res Capuchinos de la Ciudad de Murcia. | su Autor | El R. P. Fr. Josef de Rafélbuñol, | Ex-Lector de Teología, Ex-Definidor del Or | den de Menores de San Francisco, Capuchinos. | Se reimprimió a expensas de dicha Cofradía. (Sin suscripción; pero seguramente en Murcia, como la anterior.)

En 8.º y con las mismas circunstancias.

1026. Ramillete | de Fragantisimas Flores, | o Esplicacion breve | de los divinos misterios | del Santo Sacrificio | de la Misa. | *(Adornito.)* Reimpreso en Murcia, 1883. | Imprenta y Librería de Pedro Belda, | Lencería, 20.

En 16.° De 16 págs.—Portada.—Estampa, a la vuelta, que representa un sacerdote diciendo misa en un altar.—Texto en diálogo.

1027. Ramillete | Sagrado, | que entretegido de los | afectos más tiernos, ofrece a su Pa | ciente amado dueño | Jesus, | y a su Dolorosisima Madre, | en los Viernes de Quaresma, la Ilus | tre Cofradia de Nuestro Padre Je | sus, sita en su Ermita | de la Ciudad de | Murcia. | Murcia: Reimpreso en la Imprenta de | Teruel, Calle de la Lencería, núm. 8. | año de 1814.

En 8.°—29 págs.—Portada.—Estampa de N. P. Jesús grab. en madera, a la vuelta.—Texto.

1028. Ramírez Luque.

Carta de la Santa Escuela de Cristo de Murcia.—Murcia, 1749.

Citada así por los autores de la *Biografía Eclesiástica Completa,* como documento donde se contiene la vida del virtuoso Prebendado de la Catedral de Murcia, e hijo de Albacete, Don Francisco Pacheco y Soriano.

1029. Ramos y Luengo (?)

Manual Médico Quirúrgico.—Murcia.—1821.

Catálogo de la librería murciana de Don José Riera.

1030. [Real Cabaña].

D. Felix Josef Gert de Rueda, | Doctor en ambos Derechos, Abogado de los | Reales Consejos, Juez Subdelegado Pribati- | vo, Protector, y Conservador de la Real Ca- | baña de Carreteros, Cabañiles, Tragineros, y | sus Derramas de esta Capital de Murcia, y vein- | te leguas en contorno, &c. (s. i.).

En fol.—11 págs.—Signs. A-A3.

Impreso en papel sellado: «Sello qvarto, año de | mil setecientos y se- | tenta y qvatro.»

Bibl. Acad. de la Hist. Colec. Jesuítas, t. 184, núm. 20.

(A. del e.)

1031. Real Cédula de aprobación de Ordenanzas para el régimen, administración y gobierno del Cuerpo general de Comercio de Murcia, bajo la invocación de «Concordia del Santo Sepulcro».—Murcia, 1824.

En folio.

Catálogo de la librería de Don José Riera.

1032. ✠ | Real Cédula | de su Magestad, | en que con motivo de cierta Representación | hecha por | el Rev.do Obispo de Plasencia, | se hacen diferentes prevenciones | a los Prelados de estos Reynos, | para el modo de representar, y proceder | en los casos que les corresponden. | Año *(Escudo de A. R.)* 1771. | En Granada. | Y por su original en Murcia, por Felipe Teruel.

En folio.—3 hojas.—Portada.—V. en b.—Texto.

1033. ✠ | Real Cédula | de S. M. | y Señores del Consejo. | en que se aprueban los Estatutos | de la | Sociedad Económica | de los Amigos del País | de la Ciudad de Murcia, establecida en ella | baxo la Real Protección. | Año *(Escudo de A. R.)* 1778. | En Murcia. | En la Imprenta de Felipe Teruel.

En 4.°—46 págs.—Signs. A-F2.—Portada en negro y rojo.—V. en b.—Texto.

1034. Real Cédula | de S. M. | y Señores del Consejo. | En que se aprueban los Es-

tatutos | de la | Sociedad Económica | De Los Amigos del País | de la Ciudad de Murcia, establecida en ella | baxo la Real Proteccion. | Año *(Escudo de A. R.)* 1778. | Segunda Impresion | En Murcia. En la Imprenta de la Viuda | de Felipe Teruel.

En 4.°—47 págs.—Signs. A2-F2.—Portada.—V. en b.—Texto.

1035. *(Escudo real de España.)* | Real Cédula | de S. M. | y Señores del Consejo, | por la qual se manda que en | ninguna Iglesia de estos Reynos, sea Cathedral, Par- | roquial, o Regular haya en adelante Danzas, ni Gi | gantones, sino que cese del todo esta práctica en las Pro- | cesiones, y demás funciones Eclesiasticas, como poco | conveniente a la gravedad, y decoro que en | ellas se requiere. (S. l. s. i. s. a.)

En fol.—2 hojas.—[*Al fin*]: «Corresponde esta copia con el exemplar remitido de orden | del Consejo a que me refiero; y para que conste donde con- | venga, en virtud de Auto del Señor Corregidor, doy esta que | firmo en Murcia a veinte de Agosto de mil setecientos ochenta. | Gonzalo Chamorro.»

(A. del e.)

1036. Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, en que se Aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de los Amigos del Pais de la Ciudad de Murcia, establecida en ella bajo la Real Protección.—En Murcia: en la Imprenta de los Herederos de Muñiz. Octubre 24 de 1831.

Dicc. de Bibliogr. Agronómica de Don Braulio Antón Ramírez.

1037. ✠ | Real Cédula | de S. M. | y Señores del Consejo | En que se aprueban los Estatutos | que van insertos, formados para el Régimen y Go | vierno de la Real Casa de Misericordia de la | Ciudad de Murcia; con lo demás | que se expresa. | Año *(Escudo de A. R.)* 1781. | En Murcia | En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel; | Vive en la Lencería.

En fol.—35 págs.—Signs. (÷) B-I.—Portada.—V. en b.—Texto.

1038 *(Escudo de A. R.)* Real Cédula, | En que se inserta | El Artículo VIII. | del Concordato, | Ajustado entre esta Corte | y la Santa Sede | el Año de Mil Setecientos | treinta y siete; y la nueva Instrucción, | que para su puntual observancia | se ha formado últimamente en este año de 1760. *(Al fin):* Murcia. Julio de mil setecientos sesenta. (S. I.)

En fol.—6 hojas sin numerar.—Portada.—V. en b.—Texto.

1039. ✠ | Real Cédula, | Expedida | por su Magestad, | Su fecha en Madrid a 28 de | Enero de 1708, por la que su Magestad | nombra por Administrador de los Propios, | y Rentas del Mayorazgo de la Villa de Al | cantarilla, al Excelentísimo Señor Don Luis | Belluga, y las distribuya en lo que le | pareciese más preciso, y necesario. | (*Escudo de A. R.*) En Murcia: | En la Imprenta de Felipe Teruel. Vive | en la Lencería. (1)

En fol.—1 hoja.—Portada.—V. en b.—Texto.

1040. ✠ | Real Cédula | Expedida | en San Ildefonso | a 23 de Octubre de 1742, en que su Ma | gestad, como Patrono de las Pias Fundacio | nes, establecidas por el Eminentisimo Señor | Cardenal Belluga en la Diocesi de Cartagena; | es servido conceder a las tres Iglesias fundadas | por dicho Eminentisimo Señor, todo el Ter | cio Diezmo que se percibiere en el Territo | rio de ellas, para la dotación de sus | Curas y Fábricas. | *(Escudo de A. R.)*—En Murcia: | En la Imprenta de Felipe

(1) Es seguramente una reimpresión, pues Felipe Teruel no comenzó a imprimir hasta el año 1760, y no «vivió en la Lencería» hasta el 1763. (N. del e.)

Teruel: Vive | en la Lencería. (s. a.) (1).

En fol.—2 hojas.—Portada.—V. en b.—Texto.

1041. ✠ | Real Cédula, | Expedida | en San Ildefonso | a 28 de Julio de 1744, por la que su Ma | gestad, como Patrono | de las Pías Fundacio | nes, es servido declarar el modo y forma | que se ha de tener en su Administración, | nombrando a Don Pedro Saavedra | por Ministro de la Junta. | (*Escudo de A. R.*) En Murcia: | En la Imprenta de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería.

En fol.—3 hojas sin numerar.—Portada.—V. en b.—Texto.

1042. ✠ | Real Cédula | Expedida | en San Ildefonso | a 13 de Septiembre de 1744, por la que su | Magestad es servido mandar que las tierras de | las Pías Fundaciones se den a la sexta | parte de frutos. | (*Escudo de A. R.*)—En Murcia. | En la Imprenta de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería.

En fol.—3 hojas sin numerar.—Portada.—V. en b.—Texto.

1043. ✠ | Real Cédula, | Expedida por S. M. | Su fecha en Madrid a 23 de | Junio de 1713, por la que confirma, y | aprueba la cesión que esta Ciudad de Mur | cia tiene hecha en favor de la Fundación de | la Casa de Niños, de las tierras de el Cam | po de la Matanza; y en la misma Cédula | concede S. M. facultad para usar perpetua | mente de el Arbitrio de un real en cada | quintal de Sosa, y Barrilla para | el mismo efecto. | (*Escudo de A. R.*)—En Murcia: | En la Imprenta de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería.

En fol.—2 hojas.—Portada.—V. en b.—Texto.

(1) Reiteramos aquí la nota puesta al art. antecedente.

1044. ✠ | Real Cédula, | Expedida | por su Magestad. | Su fecha en San Ildefonso | a 20 de Agosto de 1733, por la que fué | servido nombrar por Juez protector, y | privativo de todas las Funda | ciones, | a Don Francisco de | Arriaza y Medina. | (*Escudo de A. R.*)—En Murcia: | En la Imprenta de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería.

En fol.—2 hojas.—Portada.—V. en b.—Texto.

1045. ✠ | Real Cédula, | Expedida | por su Magestad. | su fecha en el Pardo | a 12 de Febrero de 1734, por la que fué | servido hacer Villas los Lugares de San Phe | lipe Neri, y Nuestra Señora de los Dolo | res, con lo demás contenido | en ella. | (*Escudo de A. R.*) | En Murcia: | En la Imprenta de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería.

En fol.—3 hojas.—Portada.—V. en b.—Texto.

1046. ✠ | Real Cédula, | Expedida | por su Magestad | Su fecha en Buen Retiro | a 20 de Febrero de 1742, por la que con | firma, y aprueba la nueva Escritura de Fun | daciones, que su Eminencia ha otorgado | en Roma en 18 de Septiembre | de 1741. (*Escudo de A. R.*) | En Murcia: | En la Imprenta de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería.

En fol.—2 hojas.—Portada.—V. en b.—Texto.

1047. ✠ | Real Cédula | Original, | Expedida por S. M. | Su fecha en Buen Retiro a | 21 de Julio de 1716, por la que es servido | admitir baxo su Real Patronato, y amparo | la Casa de Niños, y Niñas Huertanas, | y Expósitos &c. | (*Escudo de A. R.*)—En Murcia: | En la Imprenta de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería.

En fol.—3 hojas.—Portada.—V. en b.—Texto.

1048. ✠ | Real Cédula | Original, | Expedida por S. M. | Su fecha en Sevilla | en 17. de Septiembre de 1732. por la que | es servido admitir bax o su Real Proteccion, | y Patronato la Donación que su Emi | nencia hace de todas sus Fun | daciones &c. | (*Escudo de A. R.*) En Murcia: | En la Imprenta de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería.

En fol.—2 hojas.—Portada.—V. en b.—Texto.

1049. ✠ | Real Cédula, | para que | al Real Colegio | de Niños y Niñas Huérfanos, y Hospicio, o | Casa de Misericordia de esta Ciudad, se les | dé de por mitad el Arvitrio de un real en ca | da Quintal de Sosa y Barrilla de esta Ciudad | y su Reyno; y que se unan las dos Fundacio | nes. Su data en Aranjuez a 11 de Junio de | 1756 refrendada al Señor Don Iñigo | de Torres y Oliverio, Secretario del | Real Patronato. | (*Escudo de A. R.*) En Murcia: En la Imprenta de Felipe Teruel: Vive | en la Lencería.

En fol.—1 hoja.—Portada.—V. en b.—Texto.

1050. ✠ | Real Expresso | de Ordenanzas, | expedido por su Magestad (que Dios guarde) | y Señores de la Real Junta de Comercio, para el mejor régimen, y | govierno de la Real Fábrica de Lanas de esta Ciudad de Murcia, y | su Reyno, con fecha en San Lorenzo a 5. de Noviembre de 1769. | en el qual se nombra por Juez privativo de ella el Señor Don An- | tonio Carrillo de Mendoza, Intendente General de la Real Ha- | cienda, y Guerra, con otros agregados en esta misma Ciudad, | y su Provincia. | Siendo diputado general Domingo Meseguer... [Escudo de España].—En Murcia, en la Imprenta de Phelipe Díaz Cayuelas, Impressor de la Ciudad, | y del Santo oficio, en la Plaza de San Francisco. (s. a.)

En fol.—1 + 23 págs. + 2 hs.—Portada.—V. en b.—Texto.—«Tabla de los cap. que contienen estas Ordenanzas.»

Hubo de ser impreso en 1770, como se infiere del último párrafo del texto, que dice:

«En la Ciudad de Murcia, oy Jueves, veinte y cinco de Enero de mil setecientos y setenta años, se publicó la Real Cédula, y Ordenanzas que anteceden, por Pedro Romero, Pregonero público en las Plazas de Señora Santa Catalina, la del Señor Santo Domingo, y Arenal de la de esta Ciudad, donde se estaba celebrando el Mercado público, a cuyos actos concurrieron bastante número de personas; y de su certeza lo anoto, y firmo, doy fee. Pedro Zomeño.»

Bibl. de la Acad. de la Hist.: Col. Jesuítas, t. 184, núm. 16.

(A. del e.)

1051. (*Escudo de A. R.*) Real Ordenanza, | Que S. M. manda observar para la mejor | cria, casta, conservacion y aumento de la Çavalleria | del Reyno. | Contiene los privilegios, y franquezas | de los que mantuvieren esta grangeria, y las penas | de sus contraventores: | Con | la forma de sus Registros anuales, | Marcas de los Reynos, y Provincias, y Hierro | de los Dueños; | Y el señalamiento de sus Pastos y Dehesas para | todos tiempos del año, la elección de Padres, y facultad de vender | sin tassa, como pudieren. | De orden de S. M. en Murcia, por Phelipe Díaz Cayuelas. (S. A.)

En fol.—27 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1052. ✠ | Real Provisión | de los Señores del Consejo | de Su Magestad, | para recoger a mano Real todos los exempla | res impressos, o manuscritos de cierto Monitorio, que parece haberse expedido en 30 de Enero de este año en la Corte Romana contra el Ministerio de Parma, y que lo mismo se haga de otros qualesquier | Pa-

peles, Letras o Despachos de dicha Curia, que en adelante vinie | ren a estos Reynos, y puedan ofender las Regalias o qualesquier pro | videncias del Govierno, y demás que puedan ser contra la pública | tranquilidad, sin permitir su publicacion, o impression; antes lo remi | tan originalmente al Consejo, baxo de pena de muerte a los Notarios | y Procuradores que contravengan, y de las otras penas impuestas a | las demás personas, conforme a lo dispuesto en la *Ley* 25 | *tít.* 3. *lib. primero de la Recopilación*, que va inserta. | Año (*Escudo de A. R.*) 1768. | En Madrid. | En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impressor del Rey N. Señor, | y de su Consejo; y por su traslado, en Murcia, en la Imprenta de Phelipe Díaz, Impresor de la Ciudad, Plano de S. Francisco.

En fol.—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1053. ✠ | Real Provisión | De S. M. | Por la que a consulta | del Real y Supremo Consejo de | Castilla, y a Representación del Reverendo Obispo de | Cartagena, se ha servido conceder al Seminario Con | ciliar de San Fulgencio de la Ciudad de Murcia, la | gracia de su incorporación a la Universidad de Grana | da, u de Orihuela, y de que a sus Colegiales Semina | ristas, y Porcionistas les valgan los cursos de Filosofía, | y Teología para obtener sus respectivos Grados en qual | quiera Universidad, como si huviesen sido ganados en | las dos dichas, y bajo el Methodo y orden de estudios | de ellas en lo que fuese adaptable a las circunstancias | de dicho Seminario, y compatible con su Methodo de | estudios que le está aprobado por el Real Con | sejo; con lo demás que en ella | se expresa. | (*Escudito de A. R.*)—Con superior permiso. | En Murcia: | En la Imprenta de Felipe Teruel. (*Al final*): «Concuerda este traslado con la Real Provision... etc. Murcia, diez de Octubre de mil setecientos setenta y siete.

En fol.—8 págs. sin foliar.—Portada.—V. en b.—Texto.

El Obispo a que alude la portada, fué el Ilusmo. Señor Don Manuel Rubin de Celis.

1054. ✠ | Reales | Ordenanzas, | del Colegio, y Congregacion del Ar | te de Plateros de esta muy Noble, y muy Leal Ciu | dad de Murcia, y su Reyno, concedidas por su | Magestad, que Dios guarde, y su Real, y suprema | Junta de Comercio, y de Moneda, expedidas | en 16 de Marzo del año de 1738, y pu | blicadas en dicha Ciudad, el día 2 de | Mayo de dicho año, las que con | tienen 48 capítulos, que se | han de observar por di | cho Arte. | Siendo Comissarios de dicha | Congregacion, Antonio Mariscoti; Francisco Cutillas; | Andres Donat y Segrian; Vicente Galvez; Ni | colas Martinez; y Antonio Xime | nez Lucas. | Con Licencia. | En Murcia, por Joseph Díaz Cayuelas, Impressor | de la Ciudad, y del Santo Oficio de la Inquisi | cion: vive enfrente del Colegio de la puris | sima Concepcion.

En fol.—44 págs.—Signs. (✢) B-K.—Portada.—V. en b.—Texto.—Indice.

1055. Reales Ordenes de su Magestad | (Dios le guarde) | que comprehenden el modo de exigirse en | este Reyno los 43.090,604 mrs. que | se le consideran en el presente | año de 1741. (*Al final*): Murcia, Julio de mil setecientos quarenta y uno. (S. I.)

En fol.—2 hojas sin numerar.

1056. Recuerdo de Gratitud, | que la | Junta de Socorros | de Murcia, | dirige a todos los bienhechores | que en 1879 | Acudieron en Auxilio de los Inundados | de esta Huerta. | Con motivo de la presentacion de las Cuentas | de los Fondos y Efec-

tos, | que ingresaron en su Caja y Almacenes | Para el indicado objeto. | --Murcia, 1883. | Imprenta de «El Diario».

En 4.º—87 págs.—Portada.—V. en b.—Al público caritativo.—(A la pág. 9 no foliada): *Cuentas generales,* que constituyen el texto.

1057. Regla de la Orden | de la Caballería | de Señor Santiago | de la Espada. | (*La Cruz de Santiago dentro de una orla.*) —Reimpresa en Murcia.—en la Im | prenta de la Viuda de Teruel. (S. A.)

En 16.º—185 págs.—Signs. (~) B-F2.—Portada.—V. en b.—Días de Confesión por obligación de la Orden.—Rezo diario de la Orden según esta Regla.—Nota importante.—Prólogo.—Introducción.—Texto.—Tabla de los capítulos que se contienen en esta Regla.

1058. Reglamento | de la Compañia minera, titulada: | La Buena Fe, | establecida en la Ciudad de Murcia, aprobado en Junta general de 4 | de Enero de 1852. (*Viñeta.*)—Murcia—1852. | Tipografía de José Santamaría, Calle de Sta. Isabel, núm. 1.

En 4.º—7 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1059. Reglamento | de la | Junta de Beneficencia | de la | Provincia de Murcia. | Murcia.—1883. | Tipografía de Anselmo Arques, | Príncipe Alfonso, 40.

En 4.º—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1060. Reglamento | de | la Juventud, | Sociedad de Enseñanza. | Instrucción y Moralidad. | Murcia.—1868. | Imprenta y encuadernación de J. Sellés. | Calle de los Apóstoles, núm. 2.

En 4.º—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1061. Reglamento | de la | Liga de Contribuyentes | de | Murcia. | (*Viñeta.*)—Murcia, 1876. | Estab. Tipográfico de La Paz. | Zoco, núm. 5.

En 4.º—8 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1062. Reglamento | de la | Sociedad Belluga. | Aprobado en Junta General | de 13 de Julio de 1884. | Murcia. | Estab. Tipográfico de La Paz. | Zoco, 5.

En 12.º—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1063. Reglamento | de | La Tertulia, | Aprobado | por el Sr. Gobernador de la Provincia | en 11 de Mayo de 1864. | Murcia. | Imp. de Riera y Rueda, Príncipe Alfonso, 55. | 1864.

En 4.º—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Constitúyenlo los estatutos del Círculo progresista fundado en Murcia, según al fin se expresa, por los señores D. Jerónimo Torres, D. José Jiménez Delgado, Don José Monassot, D. José Moreno, D. Mariano Avilés, D. Sebastián Meseguer, Don José Esteve, D. Antonio Ruiz Carrillo, D. Andrés Sobejano, D. José Lacárcel, D. José Marín Fuentes, D. Miguel López Guillén, D. Ignacio Crespo; y aprobados por el Gobernador D. José Gallostra.

1064. Reglamento | de las | Secretarías Mayores, | y Agencia Principal | del Ilustre | Ayuntamiento, | de la M. N. y M. L. Ciudad | de Murcia. (*Escudo de A. de la Ciudad.*) | Murcia: | Imprenta de los Herederos de Muñiz. | Diciembre 31 de 1832.

En 4.º—32 págs.—Signs. 1-4.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Cabildo de la Comisión encargada de redactarlo.—Texto, suscrito, como la dedicatoria, por los señores D. Francisco López Mesas, D. José María Melgarejo, D. Agustín Braco y D. Francisco Borja.—Certificación del acuerdo de aprobación.

1065. Reglamento | de las | Secretarías Mayores, | y Agencia Principal | del Ilustre | Ayuntamiento | de la M. N. y M. L. Ciudad | de Murcia. (*Escudo de la Ciudad.*)—Murcia: | Imprenta de los Herederos de Muñiz. | Diciembre 31 de 1832.

En 4.°—32 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1066. Reglamento | del | Circo Gallístico | de | Murcia | 1884. | Tipografía de La Paz. | Zoco, 5.

En 8.°—8 págs.—Portada.—Texto.

1067. Reglamento | del | Círculo Católico de Obreros | de | Murcia, | aprobado en la Junta general | de 13 de Diciembre de 1891.— | Murcia, 1892. | Tip. de A. Sáez | 1. Saurin. 1.

En 12.°—25 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1068. Reglamento | del | Círculo Industrial | de Murcia. | Murcia, 1863. | Imprenta de Francisco Bernabeu. | Porche del Socorro.

En 4.°—8 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.—Adición.

1069. Reglamento | del | Colegio de la Purísima Concepción | de Primera Enseñanza Elemental y Superior | Establecido en Murcia. | Plaza del granero, número 1. | Murcia, 1873. | Estab. Tip. de La Paz. | Zoco, 5.

En 8.°—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1070. Reglamento General | del Partido | Republicano. | Murcia. | Imp. de Leandro y Vicente Riera. | 1870.

En 4.°—8 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1071. Reglamento | Orgánico e Interior | del Círculo Industrial | de Murcia. | (*Adornito.*)—Murcia. | Imprenta de Francisco Bernabeu. | 1865.

En 4.°—9 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1072. Reglamento Orgánico para la Guardia Rural de la Huerta de Murcia.—Murcia.—1861.—Por A. Molina.

En 4.°—33 págs.

«Es un proyecto de Reglamento, impreso sin duda para someterse a la deliberación de la Municipalidad y de otras Corporaciones. El Gobernador, que aparece serlo D. Patricio de Azcárate, encarece en una Introducción la conveniencia de establecer la Guardia Rural, para la custodia de los magníficos campos de la huerta de Murcia, probando que el coste que se presupuesta es insignificante comparado con los beneficios que han de resultar. La Guardia Rural que se propone, debía componerse de un Gefe, 14 cabos y 60 guardias: el coste anual se calcula en 241.100 reales, cantidad que distribuída entre 103.890 tahullas de que se compone la huerta, corresponde a 2 reales y 33 céntimos por tahulla, o sean 1'55 el colono y 0'78 el propietario.»

Antón Ramírez: *Dicc. de Bibliogr. Agronómica.*

1073. Reglamento | Para el buen Régimen y Orden interior | Del | Círculo Industrial | de Murcia. | (*Adornito.*)—Murcia. | Imprenta de Francisco Bernabeu. | 1865.

En 4.°—6 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1074. Reglamento | para el Rejimen | de la | Academia Literaria y Zientifica | de | Instruccion Primaria | de Murzia. (*Viñeta.*) | Murzia. | Imprenta de Isidoro Aroniz | Año 1843.

En 4.°—8 págs.—Portada.—V. y hoja en b.—Texto.

El artículo 1.° dice:

«La Academia literaria y científica de Instrucción Primaria, creada en esta Ciudad en el año de 1837, bajo los auspicios de la Excelentísima Diputación Provincial de la misma, y con la denominación de *Academia de Profesores de Instrucción Primaria,* es una Asociación que tiene por objeto promover los adelantos útiles y provechosos para la juventud, a fin de que imbuída en las máximas de una sana moral, y en los principios de las ciencias más generales, pueda llegar un día a ser el brillo de la gran Sociedad Española.»

1075. Reglamento | para el Régimen, | Gobierno y Administración Económica | del | Cementerio General | de la Ciudad de Murcia, | bajo la advocación | de | Ntro. Padre Jesús. | (*Adornito.*)—Murcia=1884 | Hijos de Nogués, Impresores.

En 4.º—36 págs. y un plano del Cementerio.—Signs. 2-5.—Portada.—V. en b.—Texto.

1076. Reglamento | para | el Régimen y Gobierno de la Empresa | de Minas titulada | La Poderosa. | (*Viñeta que representa un águila.*) Murcia | Imp. de J. Riera. Contraste, 6. | 1872.

En 4.º—11 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1077. Reglamento | para la | Brigada Municipal | de | Zarpadores Bomberos | de la | Ciudad de Murcia. | Murcia. | Imprenta de Anselmo Arques. | 1876.

En 4.º—30 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1078. Reglamento | Para los | Cuerpos de Seguridad | y Vigilancia. | Aprobado por Real Decreto Fecha 18 | de Octubre de 1887. | Murcia | Imp. de Juan Hernández. | Apóstoles, 18.

En 8.º—82 págs.—Signs. 2-5.—Portada.—V. en b.—Texto.

1079. Reglamento | que debe observarse | en la Academia de Bellas Artes | establecida en esta Capital | del Reyno de Murcia, | bajo la protección de la Real Sociedad | de Amigos del País; Acordado en Junta | celebrada en 8 de Noviembre | de 1832. | Murcia: Noviembre, 1832. | Imprenta de Mariano Bellido, calle de Lencería.

En 4.º—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1080. Reglamento | Que debe observarse | en las Escuelas | de Primera Educación | Que han de establecerse | en esta Ciudad | bajo la protección de la | Real Sociedad económica de amigos del | país: acordado en sesión celebrada | en 15 de Noviembre de 1832. | Murcia: Enero, 1833. | Imprenta de Bellido, Calle de Lencería.

En 4.º—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1081. Reglamento | Que deberá observarse | en las Escuelas | de Primera Educación | De | Niños y Niñas, | Costeadas por la Real | Sociedad Económica de Amigos del País de | esta Ciudad de Murcia. | Aprobado por S. M. en Real Orden de 26 de Noviembre de 1833. | Murcia: Enero 29, 1834. | Imprenta de M. Bellido, Calle de Lencería.

En 4.º—21 págs.—Portada.—V. en b. Texto.

1082. Reimpresión | de algunos Artículos | publicados en el Periódico | La Paz de Murcia, | sobre la cuestión del Ferro-Carril | de Albacete a Cartagena. | (*Adornito.*) Murcia=1861. | Imprenta de Leandro y Vicente Riera.—Trapería, 63.

En 4.º—40 págs.—Signs. 2-5.—Portada.—V. en b.—Texto.

1083. Reinoso de Almazán (Fr. Alonso).

Sermon | Panegirico | de la Purisima Concep... de (*Nuestra*) Señora | Predica-

do en el Capitulo General Celebrado... | en 1669... por | el R. P. Fr. Alonso Reinoso de Almazan, Colegial Mayor de... | Lector de Filosofia y Theologia, Calificador del Santo Oficio, y Difinidor de la Provincia de... | Con Licencia: En Murcia, por Felipe (Díaz Cayuelas?) (1).

En 4.º—págs. (33). Signs: A-C.

En tal estado se halla el ejemplar que de este opúsculo o Sermón poseemos, con la portada mutilada, y sin ningunos principios, faltándole también las últimas páginas, que en nuestro concepto deben ser cuatro a juzgar por las signaturas.

Véase Reinoso de Almazán, en nuestro anterior Catálogo.

1084. ✠ | Relacion | de la celebrada victoria, qve contra | las desleales, y Enemigas Armas consiguieron las | nuestras, en el Campo de Murcia, el día | 4. deste mes de Septiembre, | año de 1706. (*Al fin*): Impresso en Murcia, por Vicente Llofriu.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título arriba trascrito.

Romance en que se describe un episodio de la Guerra de Sucesión, un combate habido entre las tropas de Murcia, leales a Felipe V, y las partidarias del Archiduque de Austria, que intentaron apoderarse de la ciudad. Este hecho de armas se hizo famoso en la historia local con el nombre de *Batalla del Huerto de las Bombas,* en recuerdo del sitio en que se dió el combate. Es papel muy raro, por lo cual creemos conveniente reproducirlo íntegro:

Rasgue el obscuro Celage
de la belicosa Esfera
aquel heroyco Clarín,
que hizo a la fama eterna.
Divulgue en sonoros ecos
por la dilatada Hesperia,
Africa, el Assia, y Europa,
de sus Heroes las proezas.
Perescan en el olvido
las melancolicas nuevas,
que esparcidas por el ayre
eran penetrantes flechas.
Buelen las delgadas plumas
en ingeniosas tareas;
suden alegres noticias
con eterno afán las prensas.
Retumbe el Marcial estruendo,
las Caxas, y las Vanderas;
siga Marte sus tropheos
en defensa, y en ofensa.
El Gran Dios de las Batallas,
con Sagrada Providencia,
influya en mi tosca pluma,
el acierto de moverla.
Y la Palas de la Gracia,
y de las ciencias Minerva,
Iris de la Paz, y Numen
de celebradas empressas.
A su intercession me atengo,
y a su Sagrada influencia,
para que pueda el ingenio
seguir las obscuras sendas.
De mi confusa memoria,
diré, si bien se me acuerda,
vna notable noticia,
en todo feliz, y buena.
No será nueva, porque
las Españolas proezas
son tan antiguas, que no
se admiten por cosa nueva.
Assi lo canta la Fama,
las Historias lo celebran,
y aun a su pesar lo lloran
las Naciones Estrangeras.
Al assalto, y al assedio,
en militares palestras,
siempre el Español valor
fue admirable competencia.
En este tragico siglo,
entre tan injustas Guerras,
que aun contra los nacionales
son reñidas, y sangrientas.
Los Leales Philipenses,
en repetidas refriegas,
por su Rey, y por su Patria
consagran vidas, y haziendas.
Ni Numas, ni Scipiones,
ni los Héroes de la Grecia,

(1) Si este opúsculo se imprimió en 1669, como parece inferirse, no pudo salir de las prensas de Felipe Díaz Cayuelas, que comenzó a imprimir hacia el año 1740. En 1669 imprimía en Murcia Miguel Lorente. (N. del e.)

ni Pompeyos, ni Alexandros,
les exceden en las fuerças.
Muchas Victorias leemos
por Cartas, y por Gazetas,
que dan a la pluma assumptos,
y sudores a la Imprenta.
Entre las más memorables,
por especial se numera,
la que aquí entre breves líneas
os referirá mi lengua.
En la Gran Ciudad de Murcia,
que en Lealtad, y Nobleza,
en este, y en todos tiempos
es el blason de la Yberia.
De los cinco vnidos Reynos
concurren Tropas diversas,
para domar el orgullo
de la Rebelde Origuela.
Hallavase guarnecida
de gente, la más experta
al manejo de las armas,
que pudo auxiliar Valencia.
A veinte y siete de Agosto
deste año, por buena quenta,
de setecientos y seis,
(feliz por estas empressas).
El Exercito Enemigo
de Valencia, y Cartagena
llegó al Lugar de Espinardo,
que está de allí media legua.
De hasta quatro mil Infantes
se componían sus fuerças,
y con seiscientos Cavallos,
segun la noticia cierta.
Estos, pues, auxiliados
con las Infieles Vanderas
de setecientos Ingleses,
muy poco expertos por tierra.
Les abançaron los nuestros
con numero de sesenta,
que andaban en correrías
por la dilatada Huerta.
Hasta quatro de Septiembre
en animosas refriegas,
aunque en numero menor
les alcançamos en quentas.
Porque no huvo en estos dias
otro alguno, en que no huviera
muertos del contrario Campo,
en correrias diversas.
Con este, aunque corto, excidio
por Enemigos, se emplea
lo de los nuestros los menos,
pues son menos los que quedan.
A los quatro del corriente,
abançó con toda fuerça
por tres partes el Rebelde,
muy confiado en la empressa.
Tomaron los Valencianos
en Batallon, la derecha;
y los fieros Miqueletes
nos entraron por la izquierda.
Acome[t]ió el Regimiento
de las Esquadras Inglesas
por medio, contra el Palao,
a medio quarto de legua.
Este sitio es vna Casa
que llama la Patria lengua,
de las Bombas; sitio fuerte,
y de mucha resistencia.
Vióse bien fortalecida,
prevenida con troneras,
y en todo bien guarnecida,
de gente animosa, y diestra.
Vn lucido Regimiento,
con la mayor parte expuesta
de Soldados Veteranos,
del Tercio de la Yliberia.
Junto a ella en el camino
dos bien artilladas Piezas,
que a su tiempo se jugaron,
y con ganancia bien cierta.
Dió aquí primero el abançe,
con ocho filas de a treinta,
el Regimiento Anglicano,
aunque con poca experiencia.
A estos, de Fusileros
siguieron catorçe (y buenas)
filas, con estruendo, y grita,
repartidas a quarenta.
Cargó agregandose a estos
la mayor, y más experta
parte de los militares,
que su Exercito govierna.
De vna, y otra parte el fuego
activo dió ardientes muestras
de vn encendido combate,
que se abrasava la esphera.
Era en tan reñido enquentro
toda la Campaña vn Etna,
theatro de incendio, y humo,
y miserable tragedia.
Flaquearon, como viles,
los Valencianos, o sea
porque vence la razon,
o porque no quiere fuerça.
Ellos, y los Miqueletes
apelaron a las suelas,
que con vil fuga los puso
adonde tomaron tierra.

Tomaron por sí el empeño
los hijos de Ana Bolena,
que con briosa ossadia
prosiguieron la tormenta.
Sin duda los animó
el Dios de la buena sepa,
que causa el brio a racimos,
y da aliento en las Tabernas.
Defendióse con valor
la Casa, y toda su cerca
por los Alcides, que dentro
hizieron su fama eterna.
Acudieron de socorro
algunos más, que la fuerça
de los Enemigos tiros
despreciaron, como necia.
Ni la pluvia de Granadas,
ni la Artillería terca
de los Enemigos, pudo
causar al aliento mengua.
Retiraronse al Camino
las pocas Tropas Inglesas,
dexando a espaldas la Casa,
con ossadia resuelta.
Y por la esquina del Huerto,
los rechazó con violencia
vna Esquadra de Soldados
de la Gran Murcia, y su Huerta.
Y prosiguiendo en su empeño
las Enemigas Vanderas,
se prefirió a este peligro
la militar providencia.
Dió orden el Brigadier
Don Pedro de Arias, que era
Comandante General,
valeroso en sus proezas.
Fuesse Don Pedro de Castro
Coeonel [*sic*], que a la defensa
estava con sus Soldados
en vn puesto, o Fortaleza.
A hazer al Enemigo
por la parte mas adversa,
y por donde era el peligro
mas proximo a la advertencia.
Prompto executó la orden,
y abançó con tal destreza,
que los cortó, y rechazó,
y huyeron mas que de priessa.
Quedó libre todo el sitio,
dando el contrario la buelta
hasta llegar a Espinardo,
que le sirvió de trinchera.
Pero no salió la fuga
tan barata, que a la buelta
le ayudaron a correr,
para huir mas apriessa.
Del Tercio de Montenegro
vna manga de sesenta
hombres, les cogió el camino,
y les dió vna buena buelta.
Declaróse la Victoria
por muy feliz, y por muertos *(sic)* (1)
y vamonos a los nuestros,
celebremos sus exequias.
Los fallecidos Ingleses,
con todos, segun la quenta,
(en que algunos desertores,
y prisioneros concuerdan).
Fueron quinientos y diez,
y entre ellos gente de quenta,
a los quales, como a tales,
sea la tierra ligera.
De la gente mas lucida,
perecieron hasta treinta,
Capitanes, Coroneles,
y otros, que no se me acuerdan.
Sólo dos muertos se lloran
de los nuestros, aunque quedan
ocho, o diez, no mal heridos,
que la cura los remedia.
Aqui es digno de notar,
que en toda esta heroyca empressa
conduxo el Sagrado zelo,
la felicidad, que obstenta.
El aliento, que influían
dos Religiosos, de aquella
Seraphica Hierarquia,
que tanto ilustra a la Iglesia.
Estos con vn Crucifixo,
en la confusa pelea,
exhortaban a los fieles,
con mocion, y con terneza.
Publicando (como es cierto)
que morir por la defensa
del Rey, de la Patria, y Fe,
es muy Religiosa empressa.
Todos cobraban alientos,
y hazian Sagrada oferta
de su vida, cada vno,
y muchas mas, si tuviera.
Celebre este triumpho el Orbe,
publiquelo vocinglera
la fama, y quede esculpido
en las láminas eternas.
Viva nuestro Gran Monarca
PHILIPO Quinto, y su excelsa
Corona prospere el Cielo,
contra las armas opuestas.

(1) Errata, probablemente, «por nuestra».

Vivan las vnidas Lises,
y las dos firmes Potencias
sean terror del Imperio,
y de sus ligadas fuerças.
Vivan los vnidos Reynos;
todo Phanatico muera,
y digamos los Leales,
aqui paz, y nunca guerra.

FIN

(Artículo adicionado por el editor.)

1085. (*Estampita caricaturesca.*)—Relación burlesca | del hombre más desgraciado, conocido por | El Rigor de las Desdichas. (*Al final*): Murcia 1892.—Imp. y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.°—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Romance, que empieza:

«Desde el lumbrar de la vida
del mundo, parte primera,
tan hijo de mis desdichas
nací, que sin duda a ellas
se empeñaron al instante
aire, fuego, mar y tierra...

Y concluye:

y así tened esperanza
y vivir con la creencia,
que algún día la Fortuna
suele dar vuelta a su rueda.»

1086. (*Estampa grotesca de un galán y tres damas.*)—Relación chistosa | titulada | Todas me gustan | seguidas de otra seria, cuyo título es | Desengaños de las Doncellas. (*Al fin*): Murcia: 1891. | Imp. y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.°—2 hojas sin foliar.—Textos (Dos romances).

Empieza el primero:

«Ya que quieren las señoras
que diga una relación,
es preciso obedecerlas,
es muy justo y es razón...

Concluye:

me confieso vuestro esclavo
con la mayor sumisión,
de lo poco que os alabo
os pido a todas perdón.»

Empieza el segundo:

«Qué importa que de hermosura
el cielo a una niña llene
si sus mismas perfecciones
en contra de ella se vuelven...

Y termina:

Dejo aparte otros mil males
que a las doncellas comprenden,
porque me dilato mucho
y el papel llama ser breve.»

1087. Relación | de las Sagradas Solemnes fiestas, | con que se ha celebrado en la Ciudad de | Murcia la Beatificacion del | Apostolico Varon | Juan Francisco Regis | Sacerdote Professo de la Compañia de Jesvs. | Por los dos grandes Colegios, | el de San Estevan de Padres de la Compañia de Jesvs, | y el de Cavalleros Nobles de esta Ciudad, y Reyno, | que estudian, y se crian en toda virtud en el Insigne | de la Anunciata, | baxo la enseñança, y disciplina | de esta Sagrada Religion. | La refiere, y da a luz | el mismo Colegio de N. Señora de la Anunciata. | Y la dedica | Al R. P. Doct. Guillermo Daubenton, | Religioso de la Compañia de Jesus, Asistente que fué | en la Corte Romana por las provincias de Francia, | y al presente Confessor de su Magestad Ca | tholica, que Dios guarde &c. | Con licencia: Impressa en Murcia, por Joseph Díaz | Cayuelas, Impressor de la Ciudad, año 1717.

En 4.°—72 págs., más 9 hojas de principios sin numerar.—Signs. (~) A-I2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación del Dr. Don Juan García de la Yedra.—Otra de Fr. José González Sandoval.—Licencia del Ordinario.—Soneto de D. Gregorio José Serrano Marín Chico de Guzmán en alabanza del Orador.—Soneto al Orador por D. José Salcedo y Atalaya.—Soneto acróstico con retornelo al P. Luis Salvador de Ortega, Orador

del Santo, por D. Andrés de Cánovas.—Soneto continuo de D. Luis Fabián Ladrón de Guevara y Mateos, en elogio del P. José de los Ríos, autor del poema que se cantó en la fiesta.—Epigramas latinos de D. Diego José de la Encina, D. Juan Fernández Vila y Don Miguel de Guevara.—(Desde la pág. 1.ª a la 22): Descripción de las fiestas.—(Desde la 23 a la 48): Poema castellano, | que en variedad de metros canta | la heroica vida del Beato | Juan Frācisco Regis. | Compúsole el P. Joseph de los Ríos, | Estudiante Theologo en el Colegio de San | Estevan de la Compañía de Jesus. | Y le dixo D. Miguel Ladrón de Gue | vara, Colegial Philosopho en el Insigne | de la Anunciata. (Desde la pág. 49 a la 72): Oración Panegírica | a las Glorias del B. Juan Francisco | Regis, de la Compañia de Jesvs | sacada de las noticias, que da de | su vida el Epítome de los Processos, que se | formaron en Roma para su Beatificación.

1088. (*Estampa, que representa un gitano empuñando las tijeras.*)—Relación | de los desafíos, hazañas y valentias | del más jaque de los hombres | Francisquillo el sastre... (*Al fin*): Murcia: 1884.=Imprenta y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto a continuación del título.

Romance, que empieza:

«Salga el acero a brillar,
pues soy hijo del acero,
hijo soy de Pedro el Sastre,
y nieto soy de mi abuelo.
Francisquillo soy el Sastre,
el que a nadie tiene miedo,
el que hará que tiemble el mundo
con sus heroicos hechos.

Y termina:

Aquí dan fin mis proezas,
mis arrojos y mis hechos,
comer, beber y dormir
es lo que desea el cuerpo:
que al que se muere lo entierran
como sucedió al tío Prieto,
que nadie se acuerda de él,
ni yo tampoco me acuerdo.»

1089. (*Estampa grotesca de los interlocutores.*)—Relación | de Zascandil y Pelagallos | o sea | El Gato. (*Al fin*): Murcia, 1873: Imprenta de Pedro Belda.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Diálogo, que empieza:

«Ea, Carabanchel de vino flota,
patria común de la gente de bota,
ya tienes de tu plaza en la cuadrilla
el ladrón más de bien que hay en Castilla,
que en ti pretende, hurtando con destreza,
hacer información de su limpieza.

Y concluye:

Ay, que me lleva el demonio;
mala muerte te de Dios.»

1090. (*Estampa alusiva al asunto.*)—Relación del borracho. | Sale con una bota de vino y se que | da a la puerta de la sala haciendo | el peneque. (*Al fin*): Reimpreso en Murcia:—1891. Imp. y Librería de P. Belda. Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Romance, que empieza:

«¿Si me habré metido dentro
o me habré quedado fuera?
¿Si será aquí donde estoy,
o seré el mismo que era?
Esta casa es la de Baco,
según demuestran las señas;

Y concluye:

Sepan ustedes, señores,
que estas chanzas no son veras:
pues pensando yo en el vino,
se calentó mi mollera,
y ustedes perdonarán
mi fingida borrachera.»

1091. (*Estampa de un caballero y una dama.*)—Relación | del | Conde Alarcos, | en la que se refiere la trágica muerte que dió a su | mujer por casarse con la infanta. (*A la pág. 7*): Confesión de la bella Eli-

sa. | acusándose de los amores que tuvo con un querido. (*A la pág. 8*): Respuesta a la Confesión. (*Al final*): Reimpreso en Murcia, 1876. Imp. de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.°—8 págs.—Son tres romances.

El primero empieza:

«Retirada está la infanta
bien así como solía,
viviendo muy descontenta
de la vida que tenía...

El segundo:

La bella Elisa que adora
un galán a lo moderno,
por cumplir con la parroquia
fuese a un cierto monasterio...

Y el tercero:

Díjola; volved mañana,
que yo ya pensaré en ello;
y el día que concertaron
volvió Elisa al monasterio...»

1092. (*Estampa de un mozalvete.*)—Relación | graciosa y divertida | de la vela de sebo. (*A la cuarta plana*): Coplas | para cantar a estilo de parrandas. (*Al fin*): Murcia.—Imp. de Pedro Belda. (S. a.)

En 4.°—2 hojas sin foliar.—Textos (Romance y seguidillas).

Empieza el primero:

«Supuesto, señores míos,
que toda esta comitiva
me manda que salga fuera
y que una relación diga,
aunque no es de mi incumbencia
ni en eso paso mi vida,
ni yo tengo cara de eso,
ya me es preciso decirla;

Y concluye:

Y ahora pido al auditorio
perdón de las faltas mías.»

1093. (*Estampa de Santa Genoveva, groseramente grab. en mad.*)—Relación Histórica, | en que se refiere la peregrina y trágica vida de la pe | nitente Anacoreta, la Princesa de Brabante | Santa Genoveva: | Sacada de la verídica historia de la misma Santa. (*Al final*): Murcia: | Imp. de los Herederos de Teruel, a cargo de Pedro Belda. (S. A.)

En 4.°—8 págs.—Título debajo de la estampa, y a continuación el Texto.

1094. (*Estampa de un paisano hincando la rodilla ante una calabaza que lleva en la mano.*)—Relación jocosa de la Calavaza y el vino | compuesta por un ingenio que se meneaba. (*Al fin*): Murcia, 1890. | Imprenta y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.°—2 hojas sin foliar.—Texto a continuación del título.

Romance, que empieza:

«Silencio, atención soniche,
atendite camarada,
que voy a contar un caso
que me sucedió en Granada;...

Y concluye:

¿Qué sería aquella cosa
que tanto se meneaba?
Pues, según he discurrido,
hablando fuera de chanza,
digo que sería el vino
que llevé en la calabaza.»

1095. (*Estampa alusiva.*)—Relación jocosa | de lo que le sucedió a un Patán llamado Juan Gutiérrez, en la Ciu | dad de Toledo. (*Al fin*): Murcia, 1886.—Imp. y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.°—2 hojas sin foliar.—Texto a continuación del título.

Romance, que empieza:

«Ya sabes, Jusephe Usorio,
ca principio de Febrero,
salí un día e mi lugar,
pa la suida e Toleo,
pacer unas deligencias
que me mandaba mi suegro...

Y concluye:

Conque ya saben maamas
lo que me pasó en Toleo,
ostedés perdonarán
por lo largo de mi cuento.»

1097. Relacion Jocoseria | de los Reales Festejos, | Que L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Murcia | celebró | en los días 26, 27 y 28 de Enero | de este presente año de 1784. | Por los felices sucesos del parto | de la Princesa de Asturias N. Señora, | Nacimiento de los dos Infantes | Carlos, y Felipe, | y Paz ajustada con la Gran Bretaña. | En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel, | vive en la Lencería.

En 4.º—40 págs., más 2 hojas de preliminares.—Signs. (-ʌ-) B-E.—Portada.—V. en b.—«Advertencia con Máscara de Prólogo».—Texto.

Se halla en prosa y verso, y en él, con efecto, en lenguaje jocoserio, pero sin deprimir a nadie en lo más mínimo, se hace la descripción de dichas fiestas, y la del modo con que durante ellas estuvieron engalanadas las calles y plazas de Murcia. —Concluye con el siguiente

SONETO

Venus a Murcia el nombre le previene
En la murta, que el sitio fertiliza,
Pero Marte esta planta fecundiza
Con los laureles, que adquiridos tiene.
También Minerva grata a darles viene
Su oliva que la ciencia inmortaliza,
Y así en letras, y en armas, simboliza
Lauro que como propio le conviene:
Pero otro timbre de mayor valor,
Otra Corona adquiere por su mano,
Que más llena sus sienes de explendor.
Con que ostenta su nombre más ufano,
Y que es de sus blasones el mayor,
El amor que profesa al Soberano.

1098. (*Estampa de una dama en traje de etiqueta.*)—Relación nueva. | La moza soltera. | Compuesta por Manuel el de Santiago. (*Al fin*): Reimpreso en Murcia: 1885. | Imprenta y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título copiado.

Romance, que empieza:

«Señores: considerando
impropio en una muger
salir a representar,
pido perdón, y a la vez
imploro ser atendida,
que molesta no seré...

Y concluye:

... os lo digo porque os amo,
y últimamente esto es
un consejo a mis amigas,
por donde las hago ver,
que malditos sean los hombres,
desde el cabello a los pies.»

1099. Reseña Histórica | de la | Real Sociedad Económica | de | Amigos del País | de la | Ciudad de Murcia, | desde su fundación | hasta fin de 1877. | Redactada por una Comisión de individuos de su seno | Y. | publicada por acuerdo de la misma corporación, | dictado en 26 de Mayo de 1878. | —Murcia: | Establecimiento tipográfico de A. Arques. | Príncipe Alfonso, núm. 40.

En 4.º—144 págs., con la portada y principios.—Signs. 2-18.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Oficio de la Presidencia de la Comisión española de la Exposición universal de París de 1878.—Acuerdo tomado por la Sociedad en vista del referido oficio.—Comisión encargada de redactar la Reseña histórica de la Sociedad:

Presidente: Sr. D. Agustín Escribano y López.

Individuos: Sr. D. Félix Martínez Espinosa.=Sr. D. Carlos García Clemencín.=Señor D. Gerónimo Ros Giménez.=Sr. D. José Ramón Berenguer.

Especie de prólogo, suscrito por dicha Comisión.—Texto.

1100. Reseña Histórica | y Novena | de la Santa Faz | de Ntro. Señor Jesucristo, | que se venera en el Convento de la Encarna | ción de Religiosas Franciscas Descalzas de la | primera regla de Sta. Clara de

la villa de Mula. | Compuesta | por un Presbítero devoto de la Santa Faz, y | sobrino del que la trajo a España. (*Viñeta.*) Murcia: | Imprenta de D. José Riera y Rueda, editor. | 1857.

En 8.°—46 págs.—Signs. (-~-) 2-6.—Portada.—Declaración de la propiedad a la vuelta.—Licencia e Indulgencias.—Texto.—Gozos en verso al final.

1101. Resolución de S. M. de veinte y cinco de | Octubre de mil setecientos quarenta y tres, sobre algunos | puntos pertenecientes al Alistamiento de Milicias, y las du | das, que han ocurrido en la inteligencia de sus Ordenanzas. (*Al final*): Es copia del original exemplar, remitido de la Corte. Murcia y Noviembre de 1743. (S. Y.)

En fol.—4 hojas.—Acompáñale una Carta Orden sobre el mismo asunto, impresa también en Murcia, y firmada por el Marqués de la Ensenada en el mismo año.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

1102. Reverente Advertencia | que un Español | Deseoso del bien de sus conciudadanos | hace a S. M. | Y a los Representantes de la Nación | Juntos en Córtes | en los términos que la hizo en sus días el grande | Osio, Obispo de Córdoba al Emperador Constancio | su Señor. | —Impresa en Madrid en la imprenta de D. M. de Burgos. | Año de 1820. | Reimpresa en el mismo año en Zaragoza | por Andrés Sebastián. | Y en Murcia, por los Herederos de Muñiz.

En 4.°—19 págs.—Signs. (-~-) 2-3.—Portada.—Cita de Osio a la vuelta.—Texto.

Tiene por objeto el desarrollo del dicho pensamiento de Osio, que el autor traduce al principio de este opúsculo en los siguientes términos:

«No te mezcles en las cosas eclesiasticas, ni nos mandes en esta materia, que debes más bien aprender de nosotros. A ti te encomendó Dios el imperio, y a nosotros las cosas de la Iglesia. Y así como el que se opusiese a tu imperio, se opondría también a la voluntad divina, así tú guárdate no te hagas reo de un grande delito apropiandote lo que pertenece a la Iglesia.»

Es folleto que contiene bastantes curiosas noticias sobre las cosas políticas de la época a que se refiere.

1103. Revista Murciana. «Periódico quincenal, de intereses materiales, ciencias, artes y literatura.»—Director propietario y editor responsable: Don Antonio Hernández Amores. Se publicó desde el 15 de marzo al 30 de septiembre de 1860.—Tipografía de Anselmo Arques, calle de la Trapería.

En 4.° marquilla.—12 págs.—Insertaba algunos dibujos litografiados por A. Soler.

Entre sus colaboradores figuraban: Don José Marín Baldo, D. Mariano Vergara, D. Angel Guirao, D. Diego Espinosa, Don José Echegaray, D. Juan Herranz y Gonzalo, Rodríguez Correa, G. Morán, Arnao, Gazquez Llopis y los cartageneros M. Monroy y D. Ginés Moncada.

(A. del e.)

1104. Rey (Don Manuel).

Obras periódicas | o | Anécdotas, | Dadas a Luz | por Don Manuel Rey. | N.° I.° | mes de Junio. | Murcia. MDCCXCIV. | En la Oficina de la Viuda de Felipe Teruel: | Calle de la Lencería. | Con Licencias necesarias.

En 8.°—54 págs., comenzando la numeración por el 5.—Signs. (-~-) B-D.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria del autor «A la Excelentísima Señora Duquesa de Alba, Grande de España de primera clase, &c. &c. &c.»—Texto, titulado *Stradela*.

Es un cuento o novelita corta.

1105. Reymundinez (Fr. Lorenzo).

Septenario, | y Corona | Dolorosa, | que se celebra en la | parroquial de San Bar-

tolomé, | por la Congregación de Ser | vitas fundada en dicha | Iglesia. | Por el Rmo. P. M. Fr. Lorenzo | Reymundinez, Provincial de los Pa | dres Servitas de Barcelona. | Con licencia: | En Murcia, en la Imprenta de la Viu | da de Felipe Teruel.

En 8.º—30 págs.—Portada.—V. en b.—Texto, en prosa y verso.

1106. Rioja García Hidalgo (Dr. Don Gonzalo de).

Compendio: | para la formación | de un Codigo, | a imitación de los publicados en las Cortes | de Napoles, y Prusia, | que destierre los abusos | introducidos en los Juzgados de España, | facilitando el breve despacho de las causas, y pleitos, | y reforme algunos reparos, | que impiden | la prompta Administracion de Justicia. | Ofrecelo | a los R. P. de S. M. C. | (que Dios guarde) | el Dr. D. Gonzalo de Rioxa | Garcia Hidalgo y Valladares, Caballero del Orden | de Santiago, del Consejo de S. M. su Alcalde de | Quadra Honorario de la Real Audiencia de la | Ciudad de Sevilla, Alcalde Mayor, y Theniente | de Corregidor de esta de Murcia, | y Assesor General de su | Intendencia. | — Impresso en Murcia, por Nicolás Villargordo. [*Al fin*]: Murcia, y marzo 16 de 1753.

En fol.—1 hoja de portada más 46 págs.—Signs. B-M.—Portada con orla tip.—V. en b. —Texto.

Bibl. de la Acad. de la Hist.: Colección Jesuítas, t. 184, núm. 15.

(A. del E.)

1107. Ripa Asín y Roha (Don José).

Ligero Rasgo, | en que se ven copiadas | las solemnísimas y Reales Fiestas, | que la | M. N. y M. L., Fidelísima, y siete veces coronada | Ciudad de Murcia | celebró en el presente año de 1784. | Por el grande beneficio | que la | Omnipotente Mano del Altísimo, | se ha dignado conceder a nuestra Monarquía en el feliz | Nacimiento de los dos Serenísimos Infantes Gemelos, | Carlos y Felipe, y por el plausible mo | tivo del ajuste de Paz, con la Nación Británica. | Su Autor, | Don José Mariano Ripa Asín y Roha, | Presbítero con destino en esta Ciudad. | Con licencia. | En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel, | vive en la Lencería.

En 4.º—83 págs., más 5 hojas de preliminares sin numerar.—Signs. (-✢-) B-M.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria, suscrita por el autor, a la Ciudad de Murcia.—Prólogo.—Texto, en prosa y verso.

Es libro bastante curioso.

1108. Ripoll y Fenollar (Fr. Joaquín).

Ave María. | Himno de la Gloria. | Divino Trisagio, y cántico celestial, | para alabar, adorar, y venerar, | todos los días, | a la Santísima Trinidad, | de quien desciende todo don, | cómo origen de todo bien. | Dispuesto: | Por el R. P. Pdo. Fr. Joaquín Ripoll, y Fenollar | Examinador Sinodal en los Obispados de Almería, | Cádiz, Guadix y Baza, Ex-Ministro del Real | Convento de Murcia, y de otros. Actual Difinidor, | y Secretario que fué de su Provincia de Andalu | cía del Orden de la Santísima Trinidad | Redención de Cautivos. | Sexta Impresión. | A expensas de la Sra. Doña Francisca María de | Hore, natural de dicha Ciudad de Almería. | En Murcia: | En la Imprenta de la Viuda de Muñiz. (S. a.)

En 8.º—8 hojas sin numerar.—Portada.—Concesión de Indulgencias a la vuelta.—Texto, en prosa y verso.

1108. Roda y Roda (L. Don Manuel).

Cartilla Rústica | Sobre | el cultivo del Nopal y cria | de la Cochinilla de América, | escrita por el Licenciado | D. Manuel Roda y Roda, | y publicada para el uso de los labradores | por la Real Sociedad Económica de Amigos | del País de la Ciudad

| de Murcia. | —Murcia: Imprenta de los herederos de Muñiz. Año de 1827.

En 8.º—23 págs.—Portada.—V. en b.—Prólogo.—Texto.

De este curioso opúsculo, que poseemos, y de su autor, dice Don Braulio Antón Ramírez:

«Como persona práctica en dicho cultivo, la Sociedad Económica le invitó a escribir sus observaciones, y corresponde a ello, no sin advertir que en la *Instrucción* que con igual objeto había impreso la Real Sociedad Económica de Cádiz, se hallan principios muy luminosos, que pueden servir de guía a los nuevos cultivadores del nopal y criadores de la cochinilla. Contiene el opúsculo 6 artículos, que se dividen en párrafos. Se explica en el primero el modo de arrancar las pencas del nopal para plantarlas convenientemente, recomendando que tengan un solo año de vejetación y la figura de mano, y que se expongan tres o cuatro días al aire para que antes de hacer el plantío se cicatricen las roturas; en el segundo, la manera de preparar la tierra, distancia que debe haber de una planta a otra y las labores y riegos que les conviene: en el tercero, las señales para conocer el momento en que el insecto va a reproducirse, y los auxilios que en tales momentos se le debe prestar: en el cuarto los animales e insectos que más le perjudican, y los medios empleados con mejor éxito para su esterminio: en el quinto un sistema económico de estufas o cobertizos para libertar a la planta y al insecto de las lluvias y fríos intensos; y en el sesto, los útiles con que debe prevenirse el cultivador a fin de practicar bien todas las operaciones, que previamente se han explicado.»

1109. Rodríguez de Almela (Diego).

Tractado que se llama copilacion de las batallas campales que | son contenidas en las historias escolasticas | ꝛ de españa. dirigido | al muy reuerendo señor don fray joħa ortega de maluenda obpo | de coria del consejo del Rey, ꝛ Reyna, nuestros Señores ꝛc. *(Al final):* A gloria | ꝛ alabança de nro. saluador, y redemptor ihu xpo. fue | este libro que es llamado el tractado de las batallas cāpales aca | bado con otros dos tractados en la muy noble, ꝛ leal cibdad de murcia por manos de maestre Lope d.la roca aleman. Impressor | de libros lunes a. xxviij dias d. mayo, año de mil. ꝛ cccc. lxxxvij | años.—*Deo Gracias.*

En fol., de hermoso papel, sin foliaturas ni reclamos.—Signs. hasta: g6 de a ocho hojas.—Prólogo. (Como el tratado consta de dos partes, al fin de la primera, y después de haber referido CXIII batallas, dice): «Estas son las batallas de la segunda parte desta copilacion que han acaecido en españa desde su poblacion fasta hoy veinte dias del mes de dziembre año del nascimiento de nuestro saluador ihu. xpo. d'mil ꝛ cccc. ꝛ lxxxi. años.» (Y concluída esta segunda parte, siguen los dos tratados a que se refiere el Colofón, que son): «Copia de una letra dirigida al venerable el licenciado Antón Martínez de Cascales, alcalde en la cibdad de Toledo sobre los matrimonios ꝛ casamientos entre los reyes de Castilla ꝛ de Leon de España con los reyes e casa de Francia fechos...—Murcia a 25 de Septiembre de 1479. —A vuestro honor ꝛ mandado presto el canonigo Rodríguez de Almella.» = «Copia de una escriptura dirigida al honrado Johan de Cordoba, jurado olim recabdador de las rentas del regno de Murcia, de como ꝛ por que razon non se debe dividir partir ni enagenar los regnos ꝛ señorios de España, salvo que el señorio sea siempre uno ꝛ de un rey ꝛ señor monarca de España... Escripta en Murcia a 18 de Julio de 1482.—A vuestro honor ꝛ mandado presto Diego Rodríguez de Almella.»

Bibl. de la Real Academia de la Historia.

1110. Rodríguez de Almela (Diego).

Tractado que se llama Valerio de las Estorias escolasticas ꝛ de España, dirigido al Noble ꝛ Rev. Sr. D. Johan Manrique, Protonotario de la Santa Fee Apostolica, Arcidiano de Valpuesta. *(Al final):* A gloria | ꝛ alabança de nro. saluador | y redeptor ihu xpo. fue este | libro que es llamado valerio de las estorias escolasticas | ꝛ de es | paña acauado en la muy noble | ꝛ leal cibdad de murcia, por | manos

de maestre Lope de la roca aleman. Impressor de libros | jueves a vj. dias de diesembre (*sic*) Año de mill *z* cuatrocientos, *z* | ochenta | *z* siete años. Deo gracias.

En fol. mlla., letra gótica, gruesa y elegante, de 160 hojas, con 3 más de principios y 2 de Indice sin foliatura alguna.—Signs. a-i,-xij.—Prólogo. (Ya lo dejamos copiado en el lugar correspondiente de nuestra Sección primera.)—Prefacio: «Por cuanto vos, muy »generoso *z* reverendo Señor D. J. Manri»que, Protonotario, me hobistes mandado »que vos ficiese una *Copilacion* pensando »que yo fuese Letrado, o tanto entendido, »por haber seido criado *z* camarero del di»cho mi Señor el Obispo; porque vuestro »mandado hobiese efecto, dispúseme a facer »el dicho tractado; el cual, aunque mi inten»cion era de lo facer, no lo ficiera tan pres»tamente, si no fuera por vos servir, *z* com»plir vuestro mandado.»—«Carta *z* Coplas quel Señor Protonotario embió al Arcipreste Diego Rodriguez de Murcia, vel de Almella»: «Por dar a vuestra persona fatiga, *z* »a la mía no ociosidad, acordé, mi buen ami»go Diego Rodriguez de Murcia, Arcipres»te, esta pequeña escriptura ordenar con mi »pequeño *z* poco saber, demandando a vós »otra que Suma o Copilacion decir puedo, »así de las obras de aquel virtuoso Señor »Obispo D. Alfonso, como de las Escolasti»cas Estorias *z* otras escripturas: seyendo »cierto que a la mi demanda, cuando toda »otra cosa faltara, la crianza de aquel muy »Magnifico Perlado y las migajas que de su »notable saber colegistes, a ella satisfará; ro»gando a vos yo que por mi contemplacion »este cuidado por vos se tome, no mirando »esta mal compuesta escriptura con mi rudo »entender puesta a correpcion de aquellos »que por su virtud tolerar la querrán, aun»que ansí bien no les paresca oyendo o le»yendola, cuyo escomienzo es este que se »sigue:»

«Andando mis años cognosco el defecto
Perdido en el tiempo de mi juventud,
La sciencia es la una que es el efecto
De aquellos que aman cobrar la virtud.
Dará a mi espíritu reposo *z* salud
En solo saber por non preguntar.
Ved si es caso que debe mirar
Sentir atal falta en mi senectud...

Siguen diez coplas más, la última de las cuales, dice:

«Muy largo proceso al corto sentido
Y con ruda lengua querer componer,
Mandar a mi ingenio trobar muy polido
Y al cielo sereno que deba llover,
Es demasia a todo mi ver
Al homne imprudente facerlo abogado
E sin cimiento fundar terminado,
Dejémoslo aquel que tiene el poder.»

Respuesta: «*Señor:* Mandástesme por «vuestra carta *z* metros en consono estilo... etc.»—De Burgos a 23 de marzo año de 1462. Diego Rodríguez de Almella vel de Murcia, Arcipreste de Val de Santivañez.—Indice de los títulos del primer libro.—Texto.—Utílogo.—Colofón.—Indice.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

1111. Rodríguez Blanes (Don Basilio).

Constituciones de la nueva Academia Médica Murciense.—Murcia, casa de Villargordo, 1758.

Así en el Sr. Díaz Cassou: *Serie de los Obispos de Cartagena,* pág. 201.

1112. Rojas (P. N. de).

Trisagio | al Sagrado | Corazón de Jesús, | Por el Padre N. de Rojas, | Agustino, | Director de la Congregación del Sagrado Co | razón de Jesús de Bogotá. *(Adornito.)* | Reimpreso en Murcia:—1880. | Tipografía y Librería de Pedro Belda, | Lencería, 20.

En 8.º—8 págs.—Portada.—Estampa del Corazón de Jesús a la vuelta.—Texto.

1113. *(Estampita que representa un sacerdote con dos monaguillos diciendo misa).*—Romance místico | de la | Enamorada de Cristo | María Jesús de Gracia. *(Al final):* Murcia 1888; Imprenta de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Empieza:

«A las mujeres discretas
que se precian de entendidas,
y de amorosas se precian
de nuestro amante Jesús
que crió el cielo y la tierra,
les pido un rato atención;
oirán lauros y grandezas
de una niña de seis años
que admira, pasma y eleva».

Y concluye:

En amor de Jesucristo
murió esta dichosa niña,
que por esto se la dice
y por esto se la llama,
la Enamorada de Cristo
María Jesús de Gracia.

1114. ROMERO (Dr. Don Francisco).

Devocionario | Sagrado | de los privilegios, gracias, | y glorias | del padre de Jesús, | y esposo de María, | El Santísimo, y gloriosísimo | Patriarca | Señor San Joseph, | que consagra a este | admirable santo, en su portentosa Ima | gen, colocada y venerada en su Capilla | propia, en la Iglesia Convento de S. Fran | cisco de la Ciudad de Cartagena, la devo- | ción de su Fundador, agradecido Esclavo, | y amante siervo el Excmo. Señor Mar | qués de Casa-Tilly, año | de 1776. | Dispúsolo para la prensa | El Dr. D. Francisco Romero, | Presbítero de la Ciudad de Cádiz. | Con licencia: Reimpreso en Murcia, por | la Viuda de Teruel, año de 1795.

En 8.º—176 págs., con 12 más de prelims. sin numerar.—Signs. a-B-L.—Frontis.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Estampa del Santo grab. en cobre.—Dedicatoria.—Sumario de Indulgencias.—Indice de las Devociones.—Prólogo.—Texto.

1115. ROMEU (Don Francisco Javier).

I. De Phisicae experimentalis praestantia et utilitate.—Murcia, imprenta de la Viuda de Felipe Teruel.—1782.

En 4.º

Tratado donde el autor se empeña en probar las ventajas que dimanan de la cultura de esta ciencia para todo género de artes y ramos del saber.

II. De Sacrae Oratoriae dignitate adserenda.—Murcia, por la Viuda de Felipe Teruel.—1783.

«Donde se manifiesta el uso que tiene la retórica en el ejercicio del ministerio de la palabra divina, con el fin de estimular a los jóvenes que aspiran al estado eclesiástico, al estudio de una ciencia tan recomendable y útil», según queda expresado en otro lugar.

Fuster: *Bibl. Val.*—Tomo 2.º, pág. 440.

ROS JIMÉNEZ (Don Jerónimo).
Véase PULIDO (Don Benito).

1116. ROSA (Fr. Alonso).

Sermón de Honras por los Serenissimos Delphines el Señor Duque de Borgoña y su Esposa la Señora María Adelelda de Saboya.—Murcia.—1712.

Citado así por Fr. Pablo Manuel Ortega en su *Crónica de la Provincia de Cartagena.*

1117. (*Estampa que representa a una mujer atada a un árbol frente a un cazador.*)—Rosaura la de Trujillo. | Relación de un caso lastimoso que sucedió a una incauta doncella | llamada Rosaura, natural de la ciudad de Trujillo. (*Al final*): Murcia, 1876: Imprenta y Librería de Pedro Belda. | Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Romance, que empieza:

«Sobre una alfombra de flores,
cercada de hermosas plantas,
adonde las avecillas
tienden sus pintadas alas...

Y concluye:

Luego el noble don Francisco
dió vuelta para su casa,

y Rosaura en un Convento
muy ejemplar vida pasa.
Y aquí dan fin los sucesos
de aquesta infeliz Rosaura.»

1118. Rosaura la del Guante. (*Estampa qne representa un oso entre un cazador y una dama.*) Relación | de lo que sucedió en Sierra-Morena a una Señora llamada Rosaura | y a su amante don Antonio Narvaez, naturales de Córdoba. | Primera Parte. (*A la pág. 5*): Segunda Parte | que trata cómo terminaron los sucesos amorosos de doña | Rosaura, con su amante don Antonio. (*Al fin*): Murcia.—1885. | Imprenta y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.º—8 págs.—Texto a continuación del título.

Dos romances que empiezan, el primero:

«A olvidar tristes memorias
y a divertir pensamientos,
salí, pues, una mañana
cuando Abril de flores lleno
circunda con sus fragancias
los valles, montes y cerros...

El segundo:

Ya dije en la primer parte
cuanto sufrió mi amor propio
al saber de mi Rosaura
el viaje misterioso...

Y concluye:

Y un mes después el Obispo,
como padre cariñoso,
enterado en sus detalles
de nuestro amor tan heroico,
mandó que nos desposaran,
lo que fué hecho bien pronto,
aceptándome por hijo
poco después don Antonio,
con lo que felices hoy
vivimos reunidos todos.»

1119. Roso (Don Victoriano).

Breve Noticia | del | Cometa Asesino, | Anunciado en la Gaceta de Madrid | de 7 de junio de 1828, | Que debe aparecer de vuelta de viage, en este | año de 1832, con la ruidosa y nunca imaginada | comisión dada por los Astrónomos Alemanes | (contra la voluntad de Dios) para venir a cho | car con nuestro globo terrestre, destruirlo, y | echarnos a rodar a unos patas arriba, y a | otros patas abajo, por los inmensos | espacios de la esfera celeste. | Lo que deberá suceder, conforme a las órdenes | comunicadas por dichos Astrónomos el 22 de oc | tubre próximo, y se da al público en forma de | calmante para tranquilizar la volati | lidad de la exaltada imaginación de lo más delicado, florido | e ilustrado de la juventud de uno y otro sexo, y de aque | llas personas a cuyos alcances no están estas materias. | Por | Don Victoriano Roso | en 10 de marzo de 1832. | Con licencia: | En Murcia, Imprenta de los Herederos | de Muñiz,—abril, 30 de 1832.

En 8.º—30 págs.—Portada.—V. en b.—Advertencia.— Texto.

«Sepan cuantos leyesen u oyesen leer este papelucho, y no lo supiesen todavía, que ya desde luengos años, hubo ciertos filosofos, que dieron por cuna a los Cometas, esclusivamente los anchurosos espacios de la atmósfera, como hijos de varias materias, que elevadas de la tierra fluctuan suspensos en ella: otros les quisieron dar mejor alcurnia, y los hicieron engendrados de ciertos alitos arrojados de la superficie del sol: algunos los amasaron con cierta materia celeste: estos los constituyen diáfanos y trasparentes: aquellos opacos y densos: unos duros, otros blandos: aqui los miran errantes y vagabundos; alli como gente honrada, girando por ciertos y determinados caminos: últimamente, no ha faltado observador e indagador que los hiciese hijos espureos de otro gran Cometa, que debió estallar y reducirse a fragmentos, que redondeados por una fuerza centipetra, y llevados por la atraccion del Sol, principiaron a girar a su rededor; pero en fin, después de tanto roerles los zancajos, y averiguarles su origen, ascendencia y modo de vivir, como se acostumbra, por lo comun, entre gentes de buena conciencia,

como todo aquel que quiere echar la barriga al aire, hemos venido a parar en que son tan hijos de Dios, como la demás numerosa familia celestial, que rueda por cima de nuestras infelices cabezas, y que de éstos, unos se presentan con sus *barbas,* y sin camisa, como muchos de nuestros lechuguinitos del dia; otros con su *cabellera* herizada, como ya la usaron los llamados petimetres y pirracas; y por último, otros tendiendo la *cola* como muchos de los que conocemos al presente.

»Esto, pues, así supuesto, sepan los que de mis oyentes o leyentes, no hubiese todavía llegado a sus narices, que a uno de los medidores de cielos, que les toman con frecuencia las barbas a los planetas, y pasan muchos ratos de tertulia con Venus y Diana, como que las tienen mucho más a la mano, se le puso en la sesera allá en el Observatorio de Alemania ajustar las cuentas a un Cometa, que diz se habia dejado ver ya los vigotes en otros tiempos; y héte aqui que habiéndole contado, muy por menor, cuantos pasos habia dado, sacó *por cálculo indudable* que debe volver a manifestarnos su bella cara en este presente año de 1832; y que como la tierra en que vivimos, la elevaron a la alta dignidad, de planeta, que dando volteretes» como todos los demás de su ilustre prosapia, dicen nos lleve sirviéndonos de carroza; vendrá el Señor Cometa de que se trata, no serena y pacíficamente, como lo han tenido de costumbre hasta de presente esta casta de Señores, sino con toda su grandeza, majestad y poder; y sin topar en barras ni prevenir su tránsito con un recado de atencion al globo que habitamos, hace ya más de siete mil años, cortará su órbita, y le pegará tal estregon o soplamocos, como se suele decir, que lo desbaratará, hará añicos, y nos echará a unos patas arriba, y a otros patas abajo a donde nadie sabemos.

»Es verdad tambien, que siendo posible, como dice Mr. Lagrang, que lo es, hablando de la creacion de los cometas y planetas, que habiendo sufrido la tierra grandes y violentas explosiones, se hayan separado del globo grandes pedazos, y arrojados a grandes distancias con mayor o menor fuerza, y pasando a ser, o pequeños planetas circulando alrededor del Sol, o por último verdaderos cometas; no tiene nada de violento que fundado yo en la razon de la sinrazon de Mr. Lagrang, no pierda las esperanzas de que destruída la tierra por el Cometa venturoso, segun disposicion del Astrónomo Aleman, vayamos todos a ser habitantes de nuevos planetas o Cometas; porque hecho pedazos nuestro globo, y destruida la fuerza centripreta que lo ha sostenido en el aire y lugar que le destinó su autor, ha más de setenta siglos, conservando estos pedazos de la difunta tierra, la natural propension, que como queda dicho, dió su infinito poder a todo cuerpo grave, para reunirse en su centro, cátate aqui, segun Mr. Lagrang, un vivero de planetas a que podremos ser arrastrados, y establecernos en nuevos mundos, si por suerte quedamos para contarlo; o tambien, si en vez de planetas, se engendran cometas, no fofos ni esponjosos, como quieren unos que lo sean, sino duros y mas duros que el globo de que aun al presente gozamos, como quieren otros, y debe serlo el Cometa agresor, vean ustedes que iremos a ser cometicolas de un nuevo mundo, *barbado, herizado* o *colado.*

»Pero entremos ahora en cuentas, porque todo es menester andarlo. El globo de la tierra, según dice uno de los que entienden de esto, tiene *dos mil doscientas noventa y dos leguas* de diametro, poco más o menos, esto es, para que todos me entiendan, como si se considerase una línea tirada de levante a poniente, que cruzase por el centro de la tierra, a semejanza de si se pasase un arambre por medio de una naranja; en esta suposicion, dicen que su circunferencia, que es como si a la naranja se le rodease un hilo que pasara desde un punto del arambre por el otro volviendo al primero, tiene *siete mil y doscientas leguas,* y toda la superficie, que equivale en la naranja al exterior de su corteza tiene *diez y seis millones quinientas dos mil y cuatrocientas leguas cuadradas,* es decir, como si se considerase cada una en la forma de un pañuelo cuadrado: pues ahora es menester buscar padre a este chiquillo, y asi como la naranja encierra bajo su corteza o superficie, su carne, su médula o meollo, asi nuestro globo tiene bajo la suya, otro no tan blando y agradable, aunque mucho más útil, que constituye su solidez, y sentados los supuestos datos, contiene *seis mil trescientos tres millones, novecientos diez y seis mil ochocientas leguas cubicas,* que es como si se considerase cada legua como un dado, que por cada lado de los seis que lo forman tuviese una legua cuadrada. Ahi va esa nís-

pola, para que el que tenga romana competente, saque las arrobillas que pueda pesar; aunque es verdad que si fuese de manteca o queso, no sería difícil avanzar la cuenta: pero por fortuna, un escritor de tiempos de allende, llamado Forerio, dice en sus disputaciones filosóficas, sobre el impulso y centro de gravedad, part. 47 (habiendo hallado modo y manera de pesar el globo terraqueo con la mayor escrupulosidad) dedujo pesa *ochocientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y cuatro tricuentos, novecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco bicuentos, setecientos catorce mil doscientos ochenta y tres cuentos, setecientas catorce mil doscientas ochenta y cinco libras y media:* que adarme más o menos, ya se ve que por su tamaño y peso, no es mala albondiguilla. Pero, ¡Dios eterno!, si como dicen los físicos, segun he oido, hablando del choque de los cuerpos, *el chocado cede a la fuerza del chocante, cuando éste es de mayor solidez,* ¿cuanta y cuan enorme será la magnitud y solidez del Cometa agresor, que nos envía el Señor Astrónomo Aleman, para que acabe de un golpe con nuestro globo y con nosotros? Y aquí no hay que andarse con chiquitas, porque cuando él lo dijo y publicó, ya tenía bien calculado y conocido que el tal Cometa no es de aquellos, como suele decirse, de tres al cuarto, es decir, de aquellos blandos, esponjosos y tan ralos que tal vez, al través de ellos, se suelen ver las estrellas, sino que, en efecto viene a acabar con nosotros...

»...Todas estas cosas que voy aqui refiriendo, y otras muchas más que agitaron mi acalorada imaginacion, me hicieron caer en una absoluta perturbacion y deliquio, de manera que entorpeciendose mis sentidos, confundiendose las ideas, y entrando mi espíritu en un tenebroso caos, sin ver, oir, sentir, ni tener la menor accion en lo físico de mi cuerpo, vine a caer en un soporoso sueño...

»Me pareció hallarme al frente de un anchuroso paseo muy concurrido de toda clase de gentes, de uno y otro sexo, adornado de variedad de arboles y comodos asientos... Estaba yo distraido en los extravios de mi mente, verdaderamente divertido con mi estrangero, viendo y oyendo tales lindezas, cuando de repente me pareció oscurecerse la atmósfera, y que un violento uracan, al mismo tiempo que conmovía y trastornaba furiosamente los robustos arboles, ponía en la mayor consternacion a todos cuantos ocupaban aquel extenso terreno: me figuraba ver una multitud de monimicos que discurrían de una a otra parte, dando vueltas como perinolas: por allí me figuraba corría un caballerito lechuguino, despavorido y sin aliento tras de madama alcachofa: por aquí aprendí venía el Licenciado Tulipan sosteniendo a la señorita Espina *(alusiones, sin duda, a sujetos y damas de entonces)* medio trasportada, que entre ayes desleidos y mal articulados acentos, le oía decir *el polison se me ha caído amado Tulipan; somos perdidos para siempre....* La confusion crecía por instantes, el temblor de tierra, que me persuadí sentir, la grita y confusos alaridos de las gentes, hacen la escena más espantosa y terrible; unos cruzan, otros corren y saltan de una parte para otra, y mi extraviada imaginación me excita la idea del Cometa destructor: creo ver bambolear los edificios, y todo se me figura que anuncia su proximidad, y que se acelera con la más precipitada violencia por la atraccion solar derechito sin topar en barras, a cortar la órbita de la tierra, que sin duda es destrozada, y todos perecemos. ¡Ay! que viene... que corre... que llega!... ¡Trummmm!... Al estrépito y furibundo golpe que hizo resonar en mi mollera el figurado choque del malaventurado Cometa, estremecese mi máquina; despierto todo trémulo, y me hallo en la misma disposicion en que me quedé dormido...

»Puede tambien suceder que aunque a mí, como a un pobre pedante, no me haya podido entrar por el tragadero el furibundo Cometa destinado a destruirnos, venga cuando ménos sea de pensar, y veamos representado al vivo, aún mucho más de lo que temí soñando, porque ello es que segun he leido, si mal no me acuerdo, han de ser dos los Sres. Cometas que han de venir a visitarnos en este año: uno, que como se anunció en 25 de Febrero de 1830, se entiende por el Cometa de Enke, y será tal vez el nombre del que le sigue los pasos; y otro que llaman de Biela, por igual motivo; pero con la diferencia, que aquel ha de venir, segun se deja entender, quieta y pacíficamente, y el otro, ¡Dios que nos libre!, es el soñado, que trae la comision de despacharnos de un golpe, allá para el mes de Octubre, en cuyo tiempo, por lo ménos iriamos algo frescos.

»Mas ahora me viene a la memoria que

habiendo pronosticado en el año de 1773 el sábio Astrónomo Lalande otra aparicion de un Cometa que no debia tener muy buenas tripas; aunque no de tan mal corazon como el de que se trata, hubieron de suceder mil desordenes y accidentes, muriendo de miedo en Francia algunas personas pusilánimes, y abortando no pocas mugeres, sin embargo de que, a pesar de ser tan grande astrónomo Lalande, si se apareció tal Cometa, no hubo de hacer más que seguir su camino sin meterse con nadie.... etc., etc.»

Y concluye:

«Todo tiene su tiempo, es muy seguro;
Pero si temes la terrible vuelta
Del Cometa asesino, te aseguro
Puedes dormir sin miedo a pierna suelta.
Del Cólera precaverse
Y a Dios humilde rendirse;
Y del Cometa alarmante
A carcajadas reirse.»

1120. Rossique (L. Don Matías).

✠ | Breves Apuntamientos | legales que pone presentes el Licenciado Don | Matías Rossique, Abogado de los Reales Consejos, y del Real Fisco | de la Inquisición de este Reyno, en defensa de la sentencia, que co | mo Juez Arbitro, y Arbitrador, ha pronunciado en discordia, con | Don Luis Menchiron, también Abogado de los Reales Consejos, | Regidor perpetuo de esta Ciudad, su compañero, en el pleyto, que | siguen los Marqueses del Villar, y los herederos de Don Joseph | Thomás Montijo de Herrera, sobre la partición de los | bienes de Doña Isabel de Herrera y Calvo. (*Al final*): Murcia y Junio, 25. de 1739. (S. I.)

En fol.—8 págs.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado y de dos citas de Salomón y de Ovidio.

1121. Rossique (L. Don Matías).

(*Estampa de Ntra. Sra. del Rosario grab. en mad.*)—Informe | Canónico-Civil, Historico-Politico, | en defensa | de Don Miguel Rodriguez Martin Enriquez. | Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Capellan | mayor, que fué con Título por su Magestad, de los Reales | Hospitales de Militares de las Plazas de Peniscola, y Denia | y actual Beneficiado, y Cura Propio de la Villa de | Abanilla, del Orden y Cavalleria | de Calatrava. | Sobre | la causa criminal, que se le ha | fulminado, imputandole diversos personales excessos, opuestos a su | buen credito, opinion y fama, y que no ha cumplido con las obli | gaciones del ministerio que obtiene. (*Al fin*): En Murcia, año de 1748. (S. I.)

En fol.—80 hojas.—Signs. (~) B-Qq.—Portada.—V. en b.—Texto suscrito por el autor.

Es documento interesante, de alguna erudición, y bastante bien escrito, donde el Sr. Rossique defiende admirablemente al referido Cura de Abanilla, probando ser falsas, interesadas y calumniosas todas las deposiciones de testigos que le imputaban el que:

«con escándalo notorio de sus feligreses, además de su genio cabiloso, y natural inclinacion a mover pleytos y quimeras entre ellos, estaba causando la mayor nota, en llevar con engaños a una casa particular, que tenía destinada para sus torpes fines, a diferentes Doncellas, que havia solicitado; y assimismo, que no le havian visto rezar, confesar o reconciliarse, y menos sentarse en el Confessonario a administrar el santo Sacramento de la Penitencia, con otros graves excesos».

1122. Rossique (L. Don Matías).

Jurídica | Demonstracion y Lega | les reflexiones, de los fundamentos, que | asisten a los menores hijos de Don An | tonio Ferro, Berdin, y Carnalla, difun | to, Regidor perpetuo que fué des | ta Ciudad, y de Doña Nicolasa | Buendia, su muger. | En el Pleyto | que contra los referi | dos, ha introducido Don Francisco | Antonio del Villar, y Muñeto | nes, también Regidor | della | Sobre | la Reivindicación de

| sesenta y siete tahullas, cinco ochavas y | veinte y siete brazas, de tierras, en su huerta, en los pagos de Zara | bosque y Alguaza. (*Al fin*): Murcia 12 de julio de 1740. (S. I.)

En fol.—34 págs., a 2 colums.—Signs. (∻) B-I.—Portada.—V. en b.—Texto suscrito por el autor.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

1123. Rossique (L. Don Matías).

(*Estampa de Nra. Sra. del Rosario grabada en mad.*) Por | Gerónimo Alcaraz, vecino de esta Ciudad. | En el Pleyto | con Antonia Siles, que lo es también de ella. | Sobre | que se le absuelva, y dé en un todo por li | bre de la demanda que le tiene puesta en razon de Esponsales, | y Estupro; y que se le den los despachos necessarios para | contraher Matrimonio con Ana Merino, la que ha sa | lido pretendiendo anterioridad de palabra, en | lo que ambos están conformes. (*Al fin*): Murcia, año de 1732. (S. I.)

En fol.—32 págs.—Signs. (∻) B-H.—Portada orlada.—V. en b.—Texto suscrito por el autor.

1124. Rousán de Durino (Juan).

Idioma de la Verdad | a las Quatro Partes del Mundo. | Publícalo | Juan Rousán de Durino, | Vecino y del Comercio de Lorca. | De Fernando VII. | Con Licencia: | En Murcia: Por Juan Vicente | Teruel. Año 1808.

En 8.º—12 págs.—Portada.—A la vuelta, petición por parte del autor, de la indulgencia del público.—Texto.

Es una especie de proclama, incitando a todas las naciones, y muy principalmente a los españoles, a la guerra contra Napoleón.

1125. Rovira y Gálvez (Dr. Don Alfonso).

Elogio Funebre, | que en las Exequias | celebradas el día 17 de febrero de este año de 1789. | por la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, | en la Santa Iglesia Catedral de Cartagena, | con asistencia de su Ilustrisimo Cabildo, | y el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición | de este Reyno, | por el alma de el Señor Rey | Don Carlos III, | que Santa Gloria goce, | Dixo | el Doctor Don Alfonso Rovira, y Gálvez, | Canónigo Lectoral, que fué de la Insigne Colegiata de Lor | ca, y Prebendado de esta Santa Iglesia. | Sale a luz | por Acuerdo de la misma Ciudad, a quien lo dedican | sus Caballeros Comisarios. | —En Murcia: En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel.

En fol.—28 págs., más una hoja al principio sin numerar.—Signs. A-G.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Texto.

1126. Rovira y Gálvez (Dr. Don Alfonso).

Elogio Histórico | que comprehende | la Vida, Virtudes, y Milagros | de el | B. Andrés Hibernon, | Religioso Lego Profeso de la mas | estrecha Observancia de San Francisco, | baxo la re | forma de San Pedro de Alcántara, de la Provincia | de San Juan Bautista, en el Reyno de Valencia, y | Fundador de el Real Convento de San Diego | de la Ciudad de Murcia | Escribialo | el Doctor D. Alfonso Rovira, y Galbez, | Canónigo Lectoral que fué de la Insigne Colegiata | de la Ciudad de Lorca, y Racionero entero de la San | ta Iglesia Catedral de Cartagena. | Con Licencia: | En Murcia, en la Imprenta de Antonia Ramírez, Viuda | de Felipe Teruel, año de 1791.

En 4.º—268 págs., y 8 más de preliminares sin numerar.—Signs. (∻) A-Ll.—Portada.—V. en b.—Prólogo.—Texto.—Indice.

Las palabras, para nosotros más interesantes, del referido Prólogo, son las siguientes:

«... Y para formar este elogio, aunque he

tenido presentes las memorias que nos dexaron de aquellos tiempos el P. Fr. Antonio Panes, de la Provincia de S. Juan Bautista, en su tomo primero de la *Crónica* de la misma, impreso en Valencia, año 1665. El P. Fr. Miguel Ródenas, Guardián que fué del Convento de S. Roque de Gandía, en un tomo en octavo, impreso en Valencia, año de 1731. Y el P. Fr. Gabriel Montañez, Lector de Sagrada Teología en la misma Provincia, en un *Resumen de la Vida de el Beato,* impreso en Valencia, año de 1745, con todo, acercándome más a nuestros días, también he tenido a la vista la Vida que en Italiano ha presentado en este mismo año a la Santidad de Pío VI el M. R. P. Fr. Vicente Mendina, Vice-Procurador general de la Reforma en Roma, y Postulador de la Causa de Beatificación; y el Compendio, que acaba de traducir de el idioma Toscano, y ha impreso en Valencia, el P. Fr. Francisco Rodríguez, Lector de Teología, y Regente de Estudios en el Convento de San Juan de la Rivera de la misma Ciudad.»

1127. Rovira y Gálvez (Dr. Don Alfonso).

Relacion | de lo ocurrido | en la Santa Mision, | que desde el día II de Abril | de este presente año de 1787, | hasta el 22 del mismo, | hizo en esta Ciudad de Murcia | el M. R. P. Fr. Diego Josef de Cadiz, | Misionero Apostolico, Capuchino de la Provincia | de Andalucía, | y de Orden, y acuerdo de el Nobilisimo | Ayuntamiento de la misma | Formó | el Doctor Don Alfonso Rovira y Galbez, | Canonigo Lectoral que fué de la Colegiata de Lorca, y | Prebendado de esta Iglesia de Cartagena. | La dan a luz | los Caballeros Comisarios | los Señores D. Mateo de Zevallos, Don Francisco Tomas de | Jumilla Regidores, y Don Domingo Portes, | Jurado. | Con licencia: | En Murcia, en Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel.

En fol.—18 págs., más 2 hojas al principio sin numerar.—Signs. (☙) B-D.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Pág. en b.—Cita en latín del Sermón 59 de San Bernardo, a la vuelta.—Texto.

Por referirse a uno de los acontecimientos que más influyeron en las costumbres murcianas del último tercio del pasado siglo, merece bien que le copiemos los siguientes párrafos, no en verdad muy conocidos de todos:

«Voy a delinear una Pintura de el Predicador que acaba de oir esta Ciudad. Voy a formar un bosquejo, un retrato de la predicacion de el Padre Cadiz, aunque titubeando el pincel, y muertos los coloridos. Murcia deseaba muchos años hace, oir a este Apóstol, como lo ha solicitado repetidas veces, porque desde el momento, en que puso mano a su grande ministerio, escuchaba con admiracion, los elogios, las conversiones, los concursos y las honras que los Señores Obispos, los Cabildos, las Universidades, y todos los Cuerpos distinguidos le hacían...

»... El día 10 de Abril de este presente año de 1787, llegó a este pueblo el Padre Cadiz; y despues de presentarse al M. R. P. Provincial de su Orden, que se encontraba aqui a la sazon en su Convento, extramuros de esta Ciudad, pasó a besar la mano, y recibir la bendicion de nuestro Ilustrisimo Prelado el Señor Don Manuel Felipe de Mirallas, que le tenía dispuesto alojamiento en su Palacio...

»... A la llegada de este humilde Capuchino, ya se vió la ciudad inundada de la avenida de innumerables gentes forasteras, que se apresuraban por verle, y por oirle. Jamás se vió tal conmocion en Murcia. De los pueblos distantes, doce y quince leguas, son muchísimas las personas que acudieron con solo este designio. La gente sencilla de los Campos, y Lugares inmediatos, hasta de cinco y seis leguas, vinieron en 16 Rosarios, con la mayor edificacion, conduciendo las Imágenes de la devocion de sus Pueblos, y dando en esto un testimonio, asi de los deseos, con que buscan su aprovechamiento, como de lo que conmueve por todas partes la fama del P. Cadiz. Y hasta de Pueblos distantes veinte y una leguas de esta Capital, hubo aviso de que estaban en igual disposicion si el Padre Misionero se detenia.

»Segun el cálculo que se ha hecho, de las personas que han concurrido al Pueblo, con este motivo, ascienden a 29,540. En los Rosarios venían muchos descalzos, cantando a Coros, y con músicas el Ave María, y el Trisagio de la Santisima Trinidad, recomen-

dado por el Padre Cadiz. En alguno se contaron 252 hachas, y 392 velas de cera. Y generalmente en todos, resplandecía el lucimiento, animado de una christiana y devota emulacion.

»El Señor Obispo, a cuyo piadoso y tierno corazon, llegó la noticia de tanto pobre como abandonaba sus casas y trabajo con sola esta idea, mandó dar a todo forastero necesitado, una libra de pan, y quatro quartos diarios, que se repartieron al paso de los Rosarios por el Palacio Episcopal, con presencia de sus respectivos Párrocos. Y ha ascendido en los seis días en que se franqueó este socorro a 7.714 libras de pan, y a 11.612 reales y seis maravedises de vellon; siendo los Pobres que han disfrutado esta limosna 23.231; sin contar en este número, los dos mil que socorrió el Señor Marques de Veniel, vecinos de el Lugar de su Título, a dos reales cada uno, que vinieron tambien con su Rosario.

»El día 11 por la tarde, se dió principio a la Santa Mision, en la plaza de el Mercado de Santo Domingo, que es la más proporcionada y espaciosa de el Pueblo. Y allí se continuó por las tardes hasta el 22 inclusive; exceptos el 12 y 18, en que no fué posible predicar: porque en el primero, fué tal el concurso de gentes, que sin embargo de la firmeza de la Tropa, y las acertadas providencias de el Magistrado, se temió con fundamento alguna irremediable desgracia. Y en el segundo, concluída la explicacion de la Doctrina Christiana, cayó una llubia tan fuerte, que no obstante las suplicas de el Pueblo, para que siguiese el Padre Misionero, fué indispensable suspender el Sermon.

»Por la mañana predicó los Sermones siguientes: El día 12 en la Santa Iglesia. En los 13, 14 y 15 a los nueve Conventos de Religiosas, Colegio de Niñas Huérfanas, y Carcel. En los 16, 17, 18, 19 y 20, hizo Pláticas en la Santa Iglesia, al Clero Secular y Regular. Y el 21 predicó de Animas, despues de el Aniversario solemne, que el mismo Padre Cadiz, había pedido al Ilustrisimo Cabildo. De modo, que son veinte y siete los Sermones que ha predicado en los once días, que ha durado la Mision.

»Los concursos han sido numerosisimos. El Señor Obispo ha asistido a todos, con toda su Familia. El Cabildo de la Santa Iglesia con sus Capellanes, Ministros, y Dependientes. Los Señores Inquisidores de el Santo Oficio. Los Jueces y Ayuntamiento de esta Ciudad. El Clero Secular y Regular; toda la Nobleza; y los Regimientos de Dragones de Pavía, y Provincial. De modo, que segun la medida que se ha hecho de la superficie de la Plaza, y cómputo de las gentes que había en ventanas y balcones, en casi todas las tardes, habrán llegado de quarenta a quarenta y dos mil personas, las que han asistido a la Mision, sin haber quedado uno que haya sido defraudado de el consuelo de oir a el Padre Cadiz. Siendo de admirar, que en tanta concurrencia de gentes, no haya habido la más pequeña desgracia, ni disgusto: y que quedando casi desierta la ciudad en las horas de la Mision, no se haya oido quexa de robo, o acometimiento a las casas, que estaban enteramente desamparadas. En lo qual han brillado las sabias disposiciones de el Gobierno, que ordenó patrullas, que velasen en las calles, con el mayor cuidado. Poniéndolo igualmente en custodiar la persona de el Padre Misionero, con una manga de Dragones, que evitasen los desórdenes a que podía inducir el deseo de besar la mano y habito de el Padre Cadiz, como lo esperaban al paso, siempre que hacia alguna salida, atropellándose las gentes, por lograr este consuelo.

»Querer formar un diseño de la Predicacion de el Padre Cadiz, es imposible, como el mismo no lo haga. Con todo, aunque su humildad lo repugne, es preciso decir lo que hemos visto y oido. El Padre Cadiz ha estudiado sus Sermones en la Biblia, y luego en la Oracion. En el estudio de la Santa Escritura es profundísimo. Le falta muy poco para tenerla toda en la memoria. Aquel estilo de San Bernardo, que convirtió los Libros Sagrados *in succum et sanguinem;* que escribia y predicaba derramando las sentencias de el Espíritu Santo como si fuera caudal propio, este es el estilo de el Padre Cadiz.

»Usa admirablemente de la vehemencia en el decir, con tal gracia, que no declina en el extremo de aspero. La alegoria le es tan natural, que aunque la siga largo rato, no enfada. En el sentido literal, apura quanto puede discurrir el mayor talento, despues de muy largas y prolixas reflexiones. En el moral es maravilloso. Descubre con la mayor viveza, las palabras, de donde deduce la reforma, y la enmienda de las costumbres. Quando se vale de el acomodaticio, lo hace con tal primor, que la misma sublimidad, de

sus pensamientos, manifiesta la magestad con que lo trata, y la humildad con que se produce. Siempre prefiere en sus pruebas, el Testamento nuevo al viejo; aun de este último, escoge los textos mas admirables, y de ellos saca unas sentencias esquisitas.

»Sus frases son las mismas de la Divina Escritura. Huye de toda novedad y violencia en las exposiciones. Explica con tanta claridad la doctrina de la Santa Iglesia, que el Pueblo, en lo mismo que ya había oido, encuentra unos arcanos, que no había penetrado. En los lugares arduos, misteriosos y difíciles, usa de tanta humildad al expresar su sentir, que en un *me parece,* derrama pensamientos, los más conformes a la Tradicion, a los Concilios, a los decretos de la Santa Iglesia, y a los dichos de los Santos Padres, especialmente en los puntos que tienen alguna conexion con la Controversia. En esta jamás decide; y con un primor muy delicado, usa de fórmulas, que sin herir alguna de las opiniones, siempre hacen brillar los sentimientos de los Concilios, y las decisiones de el Vaticano.

»Quando cita a los Santos Padres, y usa de sus exposiciones, lo hace con una veneracion, que edifica, y con una delicadeza, que descubre el fondo de su talento, y las sabias reglas que ha tenido presentes al tiempo de su leccion. Jamás alega opiniones singulares, o que tenga visos de extrañas. Entresaca aquellos dichos y sentencias que alexan las disputas de entre los doctos, y que pueden parecer ridículas entre el vulgo ignorante. Discierne entre las obras verdaderas, apócrifas o supuestas. Huye de las corrompidas por los Hereges, o que han sido mal traducidas de el Griego. Guarda el mayor cuidado en citar enteras aquellas sentencias, donde se hallan alegorias elegantes, frases explendidas, o laconismos misteriosos; porque la mutilacion puede ocasionar desdoro a la verdad de los dichos, y a la Santidad de los Autores. Nunca alega, o transportes de un zelo nimiamente fervoroso, o rigores de un espíritu severo.

»... Rarísima vez se vale de los testimonios de la autoridad Pagana, como que tiene bien presente el encargo de San Pablo, y como que se averguenza de que en la boca de un Apostol, de un Ministro de Jesucristo, y de un fiel dispensador de la Santa palabra se oigan ecos y sentencias, que tuvieron su principio entre los delirios de la gentilidad. El Padre Cadiz hace ver que para nada se necesitan las sentencias de Oracio, Virgilio y Ovidio, quando todo lo encuentra en los Proverbios de Salomon. Que nada valen los dichos de Pitágoras, Sócrates y Platon, quando tiene un repuesto irresistible en los Libros de la Sabiduría. Que hay infinita distancia de los axiomas de Aristóteles, a los Salmos de David; de las Historias de Tácito, Valerio y Plutarco, a los Libros de Moysés y de los Reyes; de los Digestos de los Jurisconsultos, y los Códigos de los Justinianos, a el Evangelio de Jesucristo.

»... Oirle hablar de Gracia, como lo hizo el día doce por la mañana, fué oir un San Agustín... Verle hacer la pintura de un réprobo, y los caminos, por donde llega a un estado tan infeliz, como lo hizo el día 13 en la Plaza, es tener delante un Nacianceno con todo el agrio de su increpacion, reprehendiendo a Atanasio... Esforzando la dificultad de salvarse, como lo hizo el dia 14 en la Plaza, admira la economia admirable, en la satisfaccion que pide a los delinqüentes, que ni bien les facilita el camino para la recaída, con la indulgencia, ni bien les aterra con el rigor.

»... Las cinco Pláticas, que hizo al Clero, fueron asombrosas. Mucha Teología, mucho Derecho, Escritura toda; y sobre todo más libertad, y más fuego. Su designio fué ponderar la belleza de la virtud, que debe coronar el espíritu de los Eclesiásticos; y la deformidad de aquellos vicios, que con sola la sospecha pueden enturbiar su fama, y obscurecer su inocencia. El retrato de la virtud, lo sacó de aquellos originales, que con una libertad Evangélica, confundieron en todos tiempos la Heregía, y avergonzaron a los Ministros y Maestros de la impiedad. De aquellos Héroes de la Religion que no se contentaron con vencer dificultades medianas, sino que rompieron *muros de bronce,* segun la expresion de un profeta. De aquella vida laboriosa, observada constantemente en todos los siglos, con que la Iglesia ha aplicado a los fuertes y valerosos, en ciencias, espíritu y virtud, para llevar a efecto las obras más relevantes de la gloria de el Señor; dexando a los débiles, lo que es más fácil, y menos importante; sin espantarse ni de las dificultades que encuentren, ni de la ingratitud de aquellos mismos, a quienes asistan.

»La vergonzosa imagen de los vicios, la

tomó de la grandeza de el Estado; de las honrosas qualidades, que deben adornar a los Ministros de el Evangelio; de lo despreciable que se hace un sacerdote, que peca; y de el Juicio sin misericordia que le espera. Aqui se vió hasta donde llegaba el ardor de su zelo, y quanta eficacia ponía a sus palabras, que ninguno podía contener sus lágrimas, y sus afectos, confesando hasta los más doctos, que la conmocion era semejante a la que se refiere por Jeremías *ad vocem loquelae grandis.*

»Concluye todos sus Sermones, con exhortar a la devocion de la Santisima Trinidad, y a María Santisima, con su Santisimo Rosario; a la eleccion de un sabio y prudente Director para el acierto en una Confesion general; a la practica de la Oracion mental: y finalmente a la imitacion de la Vida, Pasion y Muerte de nuestro amabilisimo Redentor, como medios seguros para conseguir una vida arreglada, y una muerte feliz.

»En el acto de contricion, y con el Crucifixo en las manos, es irresistible. Las acciones expresivas de su cuerpo y rostro; los abrazos con el Señor; aquel levantarlo, y mirarlo tiernamente; aquellos coloquios tan dulces, con que desahoga el amor, que interiormente le abrasa, no hay con que compararlos. Ni aun Ciceron enfurecería tanto al Pueblo Romano, contra el que dió muerte al Cesar, quando les manifestó su toga deshecha a puñaladas, y manchada con su misma sangre, como el Padre Cadiz hace aborrecer el pecado, que fué la causa de la muerte de nuestro Redentor, quando le presenta escarpiado en la Cruz, que le formaron nuestras culpas... Aquel *Dulce vida de mi esperanza,* con que le estrecha en su pecho, es capaz de ablandar los corazones más empedernidos. Aquellas lágrimas que corren por sus mexillas, y las arroja su zelo y caridad, liquidan la insensibilidad de los espíritus mas obstinados. No movería tanto a compasion un hijo, que se halla repentinamente a su padre muerto, traspasado su corazon con mil heridas, y que se abraza con su cadaver, como el Padre Cadiz excita los afectos más tiernos, y el dolor más activo, quando nos presenta a Jesus en el estado en que le pusieron nuestras culpas.

»Como en Betulia se humillaron con públicas demostraciones de penitencia, los Israelitas, acosados de el sitio de los Asirios; y como en Nínive se libraron de el amenazado exterminio sus habitadores, por haber oido la predicacion de Jonás; asi en Murcia se han visto, despues de haber oido al Padre Cadiz, los efectos más maravillosos, que denotan la impresion que ha hécho, la de este zeloso Ministro de el Evangelio...

»... Al trueno de la predicacion de el Padre Cadiz, se han visto pobladas las Iglesias de verdaderos penitentes, que con sus lágrimas y arrepentimiento le forman la más lustrosa corona. Son innumerables las confesiones generales que se hacen, y apenas pueden consolar los Confesores a tanto concurso como busca su remedio en el Sagrado Tribunal. Los Templos se ven más asistidos a todas horas: los Sacramentos de Penitencia y Comunion, tan freqüentados, que en solo alguno de los Conventos Regulares iban a los ocho días ministradas más seis mil formas.

»... El suceso ha correspondido a los pronósticos y a los deseos. Se ha observado generalmente una reforma grande en las costumbres. En los paseos y lugares públicos, donde el luxo y la vanidad hacian la pesquisa de los espiritus debiles amantes de la novedad, y la preferencia, parece que se ha publicado, de común acuerdo, un entredicho el más rigoroso, de quanto servía de incentivo a la licencia y desenvoltura. Las casas respiran el ayre suave de la union y de la paz. Las calles ya no ven, lo que antes solia dar en ojos a las personas menos racatadas y circunspectas. La blasfemia y la palabra impudica, que solia antes escandecer los oidos castos, se ha borrado enteramente de entre las voces, con que le explica el trato familiar y la amistad. Hasta en la boca de los niños, donde antes se oian cantares lascivos o desenvueltos, se ha substituido el Trisagio de la Santisima Trinidad. No se borrará con facilidad la memoria de la predicacion de el Padre Cadiz. Ni Murcia tendrá jamás expresion bastante para significar el agradecimiento que merece el bien espiritual que le ha trahido este venerable Capuchino.

»El Señor Obispo, en testimonio de quan grata le será siempre su memoria; de los bellos exemplos de virtud con que ha hermoseado su ministerio; de las ventajas que ha trahido a sus Diocesanos; y de quan justo es honrar la persona de este zeloso Ministro, le ha nombrado su Teologo Consultor, y de Cámara; Examinador Ordinario del Obispado, y Catedrático de Teolo-

gía en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de esta Ciudad.

»El venerable Cabildo de la Santa Iglesia, gobernado por el mismo espíritu que su dignísimo Prelado, le ha dado asiento, entre sus Dignidades, en el Coro y Sala Capitular; le ha acordado celebrar una Misa solemne todos los años en este mes de Abril, de *Sanctissima Trinitate,* por la salud y fruto de la Predicacion de dicho Padre Cadiz; que por su fallecimiento se celebren honras en el modo y forma que se practica con cada uno de sus Capitulares; y que se den de limosna a la Comunidad de Religiosos Capuchinos de esta Ciudad, cien fanegas de trigo.

»El Nobilisimo Ayuntamiento de esta Ciudad, igualmente pío, que honrador de la virtud y de el mérito, le ha condecorado con el Título de su Capellan mayor, y Predicador perpetuo, dandole asiento en la Sala Consistorial despues de el Regidor Decano; ha acordado, obtenida la Real aprobacion, no admitir en adelante Compañías de Cómicos de profesion, o de personas particulares aficionadas, así en esta Ciudad, como en los Pueblos de su distrito y jurisdiccion; colocar en la fachada de las Casas Consistoriales un hermoso lienzo de la Santisima Trinidad, con luz de noche perpetuamente; fijar en el sitio de entre las dos Torres de el Real Convento de Predicadores, donde se hizo la abertura de la Mision, una Lápida que con extension declare todo este suceso, y lleve a la posteridad una individual noticia de la Predicacion de el Padre Cadiz; y que en atencion a los atrasos, y escasez que experimenta el Convento y Comunidad de Capuchinos de esta Ciudad, se le dé por vía de limosna cien doblones para subvenir en parte a sus urgentes necesidades.

»Otras muchas honras y distinciones concedieron, estos dos Cuerpos, a este sabio y virtuoso Misionero, que por su humildad, pidió se suspendiesen, manifestando su particular gratitud, y asegurando recibía las acordadas, por el honor de su santo Hábito, y por la gloria que le resultaba a Dios. Así lo protestó con la mayor ternura y edificacion, en la Sala Capitular de la Santa Iglesia, y en la Consistorial de la Ciudad, quando se presentó personalmente a dar las debidas gracias, haciendo ver con las expresiones más edificantes, que su espíritu estaba muy distante de engreirse con aquellos dictados, aunque los apreciaba por las manos de donde venían, y el santo fin a que se ordenaban. Encargándose muy particularmente de rogar a Dios por sus bienhechores, que tanto procuraban honrar el instrumento de que se había valido el Señor para anunciarles la santa Palabra...

»En pocas palabras. El Padre Cadiz, se dexó en Murcia quanto pudo, de gracia y de consuelo. Y se llevó de Murcia quanto quiso, de corazones y de voluntades.»

1128. Rovira y Gálvez (Dr. Don Alfonso).

Sermón | que en la | Festividad de los Desagravios | De | Jesús Sacramentado, | Acordada por Decreto | de el Señor Rey Don Felipe V. | y se celebra anualmente en la Santa Iglesia Catedral de Carta | gena, por los Ilustrísimos Cabildos, Eclesiastico y Secular | de la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia | Dixo | el Doctor Don Alfonso Rovira y Gálvez. | Canónigo Lectoral que fué de la Colegiata de Lorca, y Pre | bendado de esta Santa Iglesia. | El día 11 de diciembre de 1785. | Lo dan a luz | por Acuerdo de el Ayuntamiento, los | Señores Don Mateo de Cevallos, y Don Tomás Balibrera, | Comisarios para dicha Festividad; y lo dedican | a la misma Nobilísima Ciudad. | Con licencia. | En Murcia, en la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel.

En fol.—16 págs., más una hoja al principio sin numerar.—Signs. B-E.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Texto.

1129. Rubín de Celis (Ilmo. Sr. Don Manuel).

✠ | Don Manuel Rubín | de Celis, por la Gracia de | Dios, y de la Santa Sede Apostolica, | Obispo de Cartagena, del Consejo de su | Magestad, &c. | A todos los Fieles de este | nuestro Obispado, salud en nuestro Señor Je | su-Christo, &c. (*Al final*): En Murcia, | por Felipe Teruel, Impressor de la Digni | dad Episcopal (1).

(1) Hubo de ser impreso, por tanto, entre los años 1773, en que Rubín de Celis ocupó la sede de Cartagena, y 1780, en que murió Felipe Teruel. (N. del e.)

En fol.—66 págs. (a 2 colums desde la 3.ª a la 55) donde se inserta un Breve del Papa Clemente XIV, en latín y castellano, careados.

1130. Rubín de Celis (Ilmo. Sr. Don Manuel).

✠ | Don Manuel Rubín | de Celis, por la Gracia de Dios, | y de la Santa Sede Apostolica, Obispo | de Cartagena, del Consejo de su Mages | tad, &c. (1).

«Por quanto el Colegio de San Fulgencio de esta Ciudad es uno de los más importantes objetos de nuestro Pastoral Ministerio por su autorizada fundación y provechoso fin de su instituto, nos ha merecido y merece en el día particular atencion; por medio de la qual, y de seguros informes, que nos ha parecido conveniente tomar, estamos enterados de la necesidad que tiene el referido Colegio, de Maestros dentro de él para la enseñanza de los Seminaristas; pues además de evitar por este medio los perjudiciales extravios, e inconvenientes repetidamente experimentados hasta ahora, con motivo de salir fuera del Seminario para dicha enseñanza, es esto poco conforme a lo que claramente dispone el Sagrado Concilio de Trento en el Capítulo 18. Ses. 23 de reform., y opuesto al fin expreso de la agregacion hecha al referido Colegio de varios Beneficios, y al motivo que tuvo el Sumo Pontífice Inocencio Décimotercio para confirmar dicha agregacion, según consta literalmente en su Bula expedida en Roma a quatro de Marzo del año mil setecientos veinte y tres. Por lo que, y por otras justas causas que nos asisten, y estimula nuestro zelo Pastoral, hemos resuelto establecer, y establecemos, la debida enseñanza dentro del mismo Colegio, y nombrar para ella Maestros idoneos, que conforme a lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento, instruyan a los Seminaristas en las Artes liberales; en las ciencias y disciplinas Sagradas; y en todo lo preciso y conducente a formar Eclesiasticos útiles para la cooperacion de los Sagrados Ministerios, con el salario de doscientos ducados de vellon en cada un año, que deberá gozar cada uno de los expresados Maestros, además de la habitación que se les dará dentro del mismo Seminario, y de la racion y asistencia, la qual queremos sea igual a la que actualmente goza el Capellan de dicho Colegio, y con la obligacion de arreglarse todos y cada uno de los expresados Maestros, al Plan de enseñanza siguiente:

1. Para la enseñanza de Filosofia, nombramos tres Catedráticos, y cada uno de estos seguirá su curso por tres años, de suerte que todos los años se empieze y finalize Curso de Filosofía en el Seminario.

2. En el año primero explicará cada Catedrático de Filosofia la Logica, y primera parte de la Metafisica; en el segundo la segunda parte de esta, y la Fisica general; en el tercero, la particular, y la Etica, o Filosofia Moral: entresacando y omitiendo (de acuerdo con el Rector del Seminario) aquel capitulo o capitulos de la Fisica particular que parecieren menos importantes para inteligencia y adelantamiento en las ciencias Sagradas, a fin de ganar tiempo necesario para el estudio de la Ethica, y no gravar demasiadamente a los Seminaristas destituídos de ventajosa comprehension: cuya providencia sea y se entienda con el Catedratico que ha de enseñar curso Filosófico este año, y demás que le empezaren en lo sucesivo; no con los dos que por ahora hayan de continuar el segundo y tercero año de Filosofia, a quienes encargará el Rector observen lo que le hemos prevenido, a fin de evitar los atrasos que pudieran seguirse de este nuevo establecimiento.

3. Para la enseñanza de Filosofia usarán los Catedráticos de las Instituciones Filosóficas del Padre Francisco Jacquier, que nos han parecido muy oportunas para instruccion de un Seminario Conciliar, cuyo dictamen (conforme con el de sugetos doctisimos) se apoya en la experiencia, y notoria utilidad, que del estudio de dicha obra, saca el famoso Colegio Urbano de Roma, dicho comunmente de Propaganda Fide; y esta providencia se entienda por ahora.

4. Todos los Catedráticos de Filosofia empezarán su Curso el día veinte de Septiembre de cada año, y darán punto en veinte y ocho de Junio del siguiente: de suerte que el año escolar de dicho Seminario comprehenda doscientos ochenta y un días cabales.

(1) Por ser ya rarísimos los ejemplares que existen de este curioso documento, donde se contiene el docto plan de estudios hecho por este insigne Obispo para el Seminario Conciliar de San Fulgencio de Murcia, de que en otra parte queda hecha mención, vamos a permitirnos el gusto de copiarlo íntegro.

5. En este tiempo se permitirán las acostumbradas vacaciones; es a saber: desde la vispera de Santo Tomás Apostol, hasta el dia de Epifania; los tres dias de Carnestolendas, y Miercoles de Ceniza; toda la Semana Santa, y la de Pascua de Resurrección.

6. Además de las vacaciones referidas, serán dias feriados los Domingos y Fiestas en que se prohibe a los Fieles el trabajo corporal; los dias de media fiesta, en los quales, aunque se permite dicho trabajo, se manda bajo precepto oir Misa; y demás dias de especial culto y devocion en este Obispado, quales son los de San Antonio Abad, San Blas Obispo, Santo Tomás de Aquino, San Francisco de Sales, San Leandro, Santa Florentina, San Isidoro, Nuestra Señora de la Paz, del Carmen, de los Angeles, y del Pilar, San Felipe Neri, Santo Domingo, San Roque, San Francisco de Asis, Santa Teresa de Jesus, la Conmemoracion de todos los Fieles difuntos, y los diez dias de egercicios espirituales de Comunidad.

7. En los dias de Aula, entrarán en ella los Catedráticos de Filosofia, desde principio del curso hasta al ultimo dia de Octubre, y desde primero de Abril hasta fin de dicho Curso, a las siete y media por la mañana, saliendo a las nueve y media; y por la tarde a las tres, saliendo a las cinco. Desde dicho dia último de Octubre hasta primero de Abril entrarán por la mañana a las ocho, saliendo a las diez, y por la tarde a las dos y media, saliendo a las quatro y media: de suerte que en todo tiempo tendran por mañana y tarde dos horas de Aula, las que emplearán en tomar leccion a sus Discipulos, explicarla, y hacer las preguntas que parezcan convenientes para asegurarse de su inteligencia, dejandoles algun tiempo para que se ejerciten en arguir de las Questiones que cada Catedrático, con acuerdo del Rector, les señalare; por cuyo medio las comprehenderán mejor y se habilitarán en el metodo con que se proponen y desvanecen las dificultades de las Escuelas.

8. En los días feriados cada Catedrático de Filosofia tendrá hora y media de Academia, y en ésta, haviendo señalado leccion de lo que hayan dado en el Aula sus Discípulos, se ocupará en preguntarles, y explicarles dicha leccion, nombrando uno que defienda la conclusion o conclusiones pertenecientes a ella, y responda a dos argumentos de sus Condiscípulos; y procurarán los Catedráticos que en arguir y responder se guarde la misma formalidad que se debe observar en los Teatros, para que instruyéndose privadamente los Seminaristas, sepan después producirse en público con lucimiento.

9. Siempre que tenga qualquiera Catedrático algun legítimo impedimento, justa causa, o precisa ocupacion (aunque sea propia) podrá fiar al cuidado del respectivo Pasante la asistencia a la Academia en los días feriados, dando cuenta al Rector, a quien encargamos que en esta parte use de prudente indulgencia con los Catedráticos, en atencion a su mucho trabajo; pero no permitirá que llegue a introducirse por costumbre la falta de éstos en las Academias.

10. Cada Catedrático deberá presidir las Conclusiones de Capilla que defendieren sus Discípulos, y arguir por turno (quando sea preciso) a los de otros; y en caso de ausencia de los Catedráticos substituirán por éstos los Pasantes.

11. Para dichas Conclusiones, y para las Lecciones de puntos y de Oposicion, que se acostumbran tener en la Capilla del Seminario, se han de señalar días feriados, arreglandose a el Plan que formará el Rector todos los años, a fin de que cada Catedrático sepa los actos y egercicios literarios que ha de sostener, y los días que le señaláren para que se prevenga con la debida anticipacion, y lo prevenga igualmente a sus Discípulos.

12. En todas las conferencias y egercicios literarios de Capilla presidirá el Circo el Rector del Seminario, y hará observar la debida moderacion, decidiendo las dudas quando el ardor del que arguya o responda, lejos de aclararlas, las fomente; y tambien impondrá silencio quando lo juzgue oportuno: y encargamos a los Catedráticos, Pasantes, Seminaristas, y a los demas que ocuparen lugar en el Circo, que en los actos públicos obedezcan prontamente, y sin réplica las determinaciones del Rector, sugetándose con respetoso silencio a sus decisiones.

13. En ausencia del Rector, o quando no asistiere a los egercicios literarios, hará sus veces el Regente de Estudios, y este será el que nombrare el Rector al principio de cada Curso con nuestro permiso y aprobacion: y si aconteciese que ni el Rector ni el Regente de Estudios asistan en el Circo, presidirá el Catedrático mas antiguo que se hallare en él.

14. Ninguna Conclusion podrá repartirse para defenderse en público sin que antes se le presente al Rector, y se obtenga su aprobacion y licencia.

15. Será del cargo de todos y cada uno de los Catedráticos zelar a los Seminaristas en las horas de Estudio y de silencio, procurando la aplicacion de todos, dando cuenta al Rector de las contravenciones o defectos notables de aquellos quando juzgasen necesario algun castigo para su enmienda; y quando no, los mismos Catedráticos corregirán las faltas leves en que noten haber incurrido aquellos: para lo qual visitarán silenciosamente sus quartos en las horas de estudio, repartiéndose este encargo por turno de días o semanas, segun pareciere al Rector; a quien incumbe, así ésta, como todas las demás obligaciones que se dirigen al mejor govierno del Seminario, y aprovechamiento de sus Alumnos.

16. Para la enseñanza de la Teologia queremos se destinen quatro Catedráticos; y de estos el primero se ocupará solamente en explicar a sus Discípulos el Tratado que de los lugares Teologicos escribió Gaspar Juenin, distribuyendo sus lecciones de suerte que en un año queden aquellos suficientemente instruidos en todo el dicho tratado, y puedan acreditarlo en los examenes públicos a que deben sugetarse todos los Seminaristas en fin de cada Curso.

17. Los otros tres Catedráticos enseñarán el Curso de Teologia por el Compendio de la del Padre Lorenzo Berti, que compuso el Padre Geronimo Maria Bucio, el qual nos ha parecido muy acomodado para uso de los Seminaristas, y oportuno para exacto cumplimiento de varias Reales Cédulas de su Magestad, y especialmente de la de catorce de Agosto de mil setecientos sesenta y ocho, la qual repitiendo que solamente se enseñe la Doctrina pura de la Iglesia «siguiendo la de San Agustin, y Santo Tomas», prohibe «todos los Comentarios, en que directa o indirectamente, se oigan máximas contrarias»; y previene «que a este fin, sin adoptar sistemas particulares, que formen secta y espíritu de Escuela se reduzcan a un justo límite las sutilezas escolasticas.»

18. Empezará cada Catedrático su Curso de Teologia y le continuará por tres años, para que de esta suerte todos los años se empieze Curso de Teologia en el Seminario, y los Catedráticos bien instruidos (con el largo trato) de los talentos, aplicación, y costumbres de sus Discípulos puedan governarles mejor, y corregirles segun convenga: lo que sería mas difícil si para cada año se destinase perpetuamente un Catedrático, o solo huviese uno de Prima, y otro de Vísperas, como sucede en algunos Seminarios.

19. Los Catedráticos de Teologia entrarán y saldrán de sus Aulas en todos tiempos a las mismas horas que los de Filosofia, y las emplearan bajo las mismas reglas, y en los egercicios respectivamente iguales prescritos para la enseñanza de aquella. Y generalmente en sus obligaciones, Conclusiones de Capilla, lecciones de puntos y de oposicion; Academias de días feriados, y demás egercicios literarios, se governaran los Catedráticos de Teologia por las mismas reglas que hemos señalado a los de Filosofia tratando de su enseñanza.

20. Para la de Teologia Moral queremos que se destine un Catedrático, el qual deberá ocuparse en explicarla a sus Discípulos, valiendose para este fin de la Suma o Compendio de ella, que dió a luz el Padre Daniel Concina; distribuyendo de suerte las lecciones que en el espacio de dos años queden sus Discípulos instruidos suficientemente en todo el referido Compendio.

21. Como los Seminaristas no empiezan el estudio de la Teologia Moral hasta que han concluido sus Cursos de Filosofia y Teologia Escolastica, se hallan por consiguiente menos necesitados de la viva voz para inteligencia y explicacion de lo que leen. Por lo mismo, relevando al Catedrático de Moral, de la asistencia a la Aula por mañana y tarde señalada a todos los demás Catedráticos, queremos que asistan una sola vez al día, y sea en aquella hora que el Rector juzgase mas acomodada segun la variedad de los tiempos.

22. El Catedrático de Moral defenderá una conferencia cada semana, proponiendo para ella una conclusion de las que huviese explicado ya a sus Discípulos, la que se pondrá en publico segun costumbre del Seminario, y se defenderá en la Capilla bajo las mismas reglas y formalidad prescrita para las de Filosofia y Teologia.

Y mandamos al Rector, Vice-Rector, Catedráticos, y Seminaristas, guarden, cumplan y observen puntualmente sin escusa ni tergiversacion alguna, cada uno en la parte que le toca, lo que va prevenido: reservan-

do, como Nos reservamos, tomar en lo succesivo las providencias, que tuviéremos por más convenientes a la enseñanza y aprovechamiento de dicho Colegio, segun lo que nos dictare la experiencia, asi sobre las Cátedras de Latinidad y Cánones, como sobre lo que queda dispuesto.—Dado en la Ciudad de Murcia a diez y seis días del mes de Septiembre de mil setecientos setenta y quatro años.=Manuel, Obispo de Cartagena.=Por mandato, etc. (Al pie):

«Concuerda con el original que existe en »el Archivo del Seminario de San Fulgen»cio de esta Ciudad, el que me fué exhibido, »y de mandato del Ilustrísimo Señor Obispo »de este de Cartagena, mi Señor, así lo cer»tifico.—Murcia treinta de Septiembre de »mil setecientos setenta y quatro.=D. Fran»cisco Rubin de Celis.»

En fol.—8 páginas.

1131. ✠ | Don Manuel Rubin | de Celis, por la Gracia | de Dios, y de la Santa Sede Apostoli | ca, Obispo de Cartagena, del Consejo | de su Magestad, &c.

«La enseñanza de nuestro Seminario Conciliar, de la qual pende la importante educacion de el Clero, que tanto conduce al bien de la Iglesia, y a la pública tranquilidad, nos ha merecido especial cuidado desde nuestro ingreso en esta Diócesis, y la misma estimula en el dia nuestro zelo Pastoral á solicitar su mayor adelantamiento, y reducir a debida ejecucion nuestros designios, conforme a la reserva, que hicimos en decreto de 16 de Septiembre de 1774, y a las piadosas intenciones del Eminentisimo Señor Cardenal de Belluga, nuestro muy digno predecesor, a quien deseamos imitar en esta parte; conspirando al mismo fin, que se propuso en su establecimiento, y dotacion de Cátedras para enseñanza del Derecho Civil y Canónico en el referido Seminario; persuadido sin duda, de que dicho establecimiento sería grato a los Señores Obispos, por el ningun perjuicio que traía al Colegio, y por el beneficio grande, que de él resultaria a los hijos de esta Diocesis, a quienes para estudiar dichas facultades embian sus padres a algunas Universidades, en las que viven a su arbitrio, y tal vez sin el recogimiento, y aplicacion, que se les puede proporcionar en dicho Seminario, segun explica el mismo Cardenal en su Escritura, otorgada en Roma a los 18. de Septiembre de 1741., que confirmó el Papa Benedicto XIV. por su Brebe *Dilecte fili,* expedido en 5. de Octubre del mismo año. Y aunque la referida fundacion no se ha verificado en los términos que se la propuso dicho Eminentisimo Cardenal por la cortedad de porciones asignadas, que apenas sufragan para una dotacion escasa, y gravosa al mismo Seminario, el qual de sus propios fondos subministra racion diaria al Catedrático de Instituta Civil; para recompensar el trabajo de éste, y suplir la cortedad de su salario: con todo, queriendo que tengan cumplido efecto las piadosas intenciones de dicho Eminentisimo Señor Cardenal, cuyo infatigable desvelo por el mayor bien de esta Diócesis exige nuestra fiel correspondencia, y librar al referido Seminario del gravamen que sufre en el dia, sin privarle de una enseñanza tan útil para los Eclesiasticos en todos tiempos, y especialmente en los que alcanzamos, y por otras justas causas que nos asisten; hemos resuelto agregar al referido Seminario un aumento competente de renta sobre fincas seguras (cuya compra estamos proporcionando), que unida a las que actualmente tiene, subministre sin dispendio de estas lo necesario para mantenimiento de los dos Catedráticos, que obtienen, y obtengan en lo succesivo las dos Cátedras de Derecho Civil y Canónico, fundadas por dicho Cardenal, y aumento de sus respectivos salarios; y tambien para dotacion competente de otras dos Catedras, que de las mismas facultades fundamos de nuevo en dicho nuestro Seminario, con el recto fin de perfeccionar más y más su enseñanza, y establecer en él la de Leyes y Cánones conforme a la sabia disposicion de nuestro Catolico Monarca en su Real Cédula de 24 de Enero de 1770., prescribiendo determinado Plan para el estudio y enseñanza de ambas facultades, que deberán observar respectivamente todos los Catedráticos baxo las reglas y prevenciones siguientes:

1. «Como el Derecho Civil supone, y se deriva del natural, al estudio de aquel debe preceder alguna noticia de éste, la que pueden los Seminaristas adquirir en la Filosofia Moral, que se les enseña antes de empezar el estudio de la Jurisprudencia, y perfeccionar despues por el medio, que les facilitamos en el número 10, de este mismo Plan.

2. »Para la enseñanza de Derecho Civil,

destinamos dos Catedráticos con el mismo sueldo, asistencia y emolumentos, que gozan los de Filosofia, y Teologia, a fin de que se verifique haver de aquella facultad en nuestro Seminario Conciliar de San Fulgencio las Cátedras de verdadera y efectiva enseñanza, prevenidas en la Real Cedula de 24 de Enero de 1770.

3. »Cada Catedrático tendrá obligacion de instruir a sus Discipulos en los quatro libros de las Instituciones del Emperador Justiniano para darles una idea de los principales puntos del Derecho Romano, que por su grande aceptacion entre los pueblos se reputa como derecho comun.

4. »Siendo dichas Instituciones un brevisimo y apreciable Compendio de toda la Jurisprudencia Romana, en donde se halla reducido a estrechos limites con admirable orden y claridad lo que estaba esparcido sin método y confusamente en inmensos volúmenes, deben considerarse como unos elementos de la más sólida instruccion; y asi mandamos a los Catedráticos de Derecho Civil, procuren, no solamente que sus Discipulos entiendan las referidas Instituciones, sino que las aprendan de memoria, señalandoles leccion diaria, que deberan decorar literalmente; y del mismo modo serán examinados de ellas al fin de cada curso.

5. »Para la mayor inteligencia (además de la viva voz del Maestro) estudiaran los Discipulos los Comentarios que de las referidas Instituciones escribió Arnoldo Vinio llevando la leccion lo que de dicho Autor correspondiere a los textos señalados para la de cada dia; y esta providencia se entienda por ahora.

6. »Cada Catedrático de Derecho Civil continuará la enseñanza de Instituta por espacio de dos años, que hemos juzgado suficientes para dicho efecto, atendido el zelo con que se procura en nuestro Seminario la más exacta aplicacion.

7. »Los Catedráticos de Derecho Civil, despues de haver explicado a sus Discipulos lo que el Derecho de los Romanos dispone en los puntos que comprehende la leccion del dia, les manifestará con claridad y metodo el Derecho de España, en aquellos mismos puntos; exponiendo las Leyes, Pragmáticas, y Autos acordados, concernientes a el mismo asunto, que se trata en la leccion, para que de esta suerte empiezen los Jóvenes a tener algun conocimiento de la conformidad, y diferencia entre el Derecho comun de los Romanos, y el de nuestra España, y se cumplan las Reales Ordenes, expedidas a este fin, especialmente la de 18. de Noviembre de 1741.

8. »Instruidos los Seminaristas en las Instituciones del Derecho Civil, que reputamos como elemento de la Jurisprudencia, para extenderse más en el conocimiento de ésta, empezarán (baxo la direccion y enseñanza del respectivo Pasante) a estudiar la Historia de ella, y acompañará a dicho estudio el de Derecho natural, y de Gentes por espacio de un año.

9. »Para lo primero usarán los Discipulos de la Historia del Derecho que escribió con claridad y concision Juan Backio, o de la que sobre el mismo asunto dió a luz el erudito Brunquelio: teniendo el respectivo Maestro presentes los tres libros, que del origen y progreso del Derecho Civil escribió en Idioma latino el eruditisimo Juan Vicente Gravina, en los quales hallará muchas y muy apreciables noticias que comunicar a sus Discipulos.

10. »Para el estudio del Derecho natural y de Gentes, usarán de los Elementos, que sobre el referido Derecho escribió el sabio Juan Hineccio, corregidos por Don Joaquin Marin y Mendoza.

11. »Ultimamente en el quarto año se dedicará el Catedrático de Regencia a explicar a sus Discípulos nuestras Leyes; de suerte que junten a la inteligencia de el Derecho comun, una noticia competente de la legislacion de España, usando para dicho estudio de las Instituciones del Derecho Civil de Castilla, con las nuevas adiciones de sus proprios Autores Don Ignacio Jordán de Asso, y Don Miguel de Manuel y Rodriguez; lo que se entienda por ahora, y mientras no salga la nueva impresion, que segun tenemos entendido está dispuesta de los Comentarios de Arnoldo Vinio con el Derecho de España, explicado oportunamente en sus propios lugares.

12. »Los Catedráticos de Jurisprudencia Civil (así los que lo fueren en propiedad como los de Regencia) empezarán su Curso el día 20 de Septiembre de cada año, y darán punto en 28 de Junio del siguiente; de manera que el año escolar para enseñanza del Derecho Civil en nuestro Seminario, comprehenda 281 días cabales.

13. »En este tiempo se permitirán las acos-

tumbradas vacaciones.... etc. *(lo mismo en este artículo y en los que siguen, hasta el 22 inclusive, que en los señalados en la anterior con los números 5 al 15 inclusives).*

23. »Para la enseñanza del Derecho Canónico destinamos dos Catedráticos en propiedad, con el mismo sueldo, asistencia y emolumentos señalados a los de Derecho Civil, y un Catedrático de Regencia en la clase de Pasante, el qual gozará de los mismos honores, y se sujetará a las comunes obligaciones de los demás Pasantes.

24. »Dirigiendose la enseñanza de Derecho Canónico a la perfecta inteligencia de la Disciplina y Jurisdiccion Eclesiástica, y del modo con que en diferentes tiempos se ha egercitado una y otra; queremos que los Catedráticos de Derecho Canónico apliquen todo su cuidado a la instruccion de los Discípulos en la Disciplina antigua y nueva de la Iglesia, sin omitir la enseñanza práctica acerca de lás reglas, y método con que la Jurisdicción Eclesiastica se egerce, así en el foro interno, como en el externo.

25. »Para conseguirla con el debido orden, empezará cada Catedrático de Derecho Canónico su curso por la enseñanza de Disciplina antigua, usando de las Instituciones que ha escrito de ella novisimamente en Idioma latino Julio Lorenzo Selvagio, que nos parece las más acomodadas al sistema de nuestro Seminario; señalando leccion diaria a sus Discípulos de la referida obra, y distribuyendola (con acuerdo y dictamen del Rector) de suerte, que en año y medio se instruyan los Discípulos suficientemente en toda ella.

26. »Enterados ya los Discípulos de la Disciplina antigua, procederá el Catedrático continuadamente, y sin intermision a la enseñanza del Derecho nuevo por el orden de las Decretales de Gregorio IX., usando de la Suma, que con brevedad y método escribió de ellas en Idioma latino el Doctor Andrés Del Vaulx.

27. »Para que los Discípulos puedan instruirse comodamente de la referida Suma, nos ha parecido tiempo suficiente el de año y medio, con que se completan los tres años, que señalamos para la enseñanza de la Jurisprudencia Canónica en nuestro Seminario.

28. »Aunque hemos reputado la referida Suma como más útil, y acomodada para el estudio de las Decretales, cuyo juicio le tenemos confirmado con el que de la misma obra hace el doctisimo Bernardo Van-Espen, y otros sabios Jurisconsultos; con todo, para no incurrir en algunas equivocaciones, que se les notan al referido Autor, yá por falta de critica, yá tambien por su modo de resolver en algunos puntos con demasiada indulgencia; nos ha parecido indispensable, que los Catedráticos usen de sabias precauciones, corrigiendo a dicho Autor en aquellos puntos que hemos tenido por conveniente; para cuyo fin hemos comunicado nuestras instrucciones al Rector del Seminario, quien las hará saber a los Catedráticos para su observancia.

29. »Al estudio de la disciplina antigua y nueva deberá acompañar el de el Sagrado Concilio de Trento, en el qual aprenderán los Seminaristas con claridad el actual estado de la disciplina de la Iglesia, y con toda seguridad los Dogmas Sagrados de nuestra Religion: y así mandamos a los Catedráticos de Derecho Canónico, que desde el principio del curso obliguen a sus Discípulos a estudiar el Texto del Sagrado Concilio, señalando leccion diaria de él con proporcionada moderacion; oyendo para esto al Rector de nuestro Seminario, que les informará de nuestras intenciones en esta parte.

30. »Cada Catedrático de Cánones empezará su curso el día veinte de Septiembre de cada año, y le continuará por tres años, a fin de que los Discípulos aprendan con uniformidad, y sin variar de Maestro.

31. »Finalmente los Catedráticos de Derecho Canónico, entrarán y saldrán de sus aulas en todos tiempos a las mismas horas que los de Derecho Civil, y las emplearán baxo las mismas reglas, y en los egercicios respectivamente iguales prescriptos para la enseñanza de éste. Y generalmente, en sus obligaciones, Conclusiones de Capilla, y lecciones de puntos, Academias en días feriados, y demás egercicios literarios, se governarán los Catedráticos de Derecho Canónico por las disposiciones que dexamos dadas para los de Derecho Civil, tratando de su enseñanza.

32. »Y mandamos al Rector, Vice-Rector, Catedráticos, y Seminaristas, guarden, cumplan y observen puntualmente sin escusa, ni tergiversacion alguna, cada qual en la parte que le toca, lo que vá prevenido; reservando como nos reservamos, tomar en lo sucesivo las providencias que tubieremos por mas convenientes a la enseñanza de am-

bos Derechos en dicho Colegio, segun lo que nos dictare la experiencia.—Dado en la Ciudad de Murcia a diez y seis días del mes de Septiembre de mil setecientos setenta y ocho años.»

En folio.—15 páginas.

1132. RUBIO ARRÓNIZ (Miguel).

El | Carnaval | de Murcia, | en el año 1854. | Poema joco-serio, | por | Miguel Rubio Arróniz. | 1.ª Edición. | Murcia | Imprenta de Rafael Vivanco, Trapería, número 26. | 1858.

En 4.°—64 págs.

Es una descripción en verso y en estilo panocho a veces, de las fiestas de Carnaval celebradas en Murcia el expresado año. Algunos pasajes remedan paródicamente *El Diablo Mundo,* de Espronceda. Contiene un Bando de la Huerta, en prosa. Muy curioso e interesante para la historia local. Es folleto ya muy raro. Hemos visto y consultado un ejemplar que posee nuestro distinguido amigo don Isidoro de la Cierva.

(A. del e.)

Véase ARRÓNIZ (Don Miguel R.)

1133. RUEDA MARÍN (Don Antonio de).

Justa Poética, | celebrada en el insigne Colegio de la | Compañia de Jesvs, de esta M. N. L. y Fidelissima | Ciudad de Murcia, el dia 17. de Noviembre | del año de 1727. | En cvlto | de S. Lvis Gonzaga, Estudiante, | y de S. Estanislao de Kostka, | Novicio de la misma esclarecida Religion, | Siendo Juezes | los M. Ilustres Señores, | El Dr. D. Gaspar de Lerin y Bracamonte, Colegial que | fué, en el Mayor de Maesse Rodrigo, Vniversidad de Se | villa, Cathedratico en ella de Decretales mayores; Docto | ral en las Santas Iglesias de Coria, y de Ciudad Rodrigo; | antes electo en la Metropolitana de Granada; actual Inqui | sidor Apostolico en este Santo Tribunal de la Fé; Canónigo, | y Dignidad de Maestre Escuela, en esta Santa Iglesia Cathe | dral de Cartagena. D. Antonio Monteolin y Puxmarin | Conde de Montealegre, Señor de las Baronías de Pelope, Lanucia y Benidormi. D. Francisco de Molina Almela, Ca | vallero del Orden de Santiago, Señor de Cinco Alquerias. | Y D. Gil Antonio de Molina y Gonzaga, Marqués de Beniel. | Dedicada a los mismos gloriosos Santos, | Por | Don Antonio de Rveda Marin, Cavalle | ro del Orden de Santiago; Secretario. | Con licencia: En Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor, y | Librero del Sr. Cardenal Belluga, y de su Señoría Ilustriss. | Don Thomas Joseph de Montes, Arçob. Obisp. de Cartagena, | en la Calle de la Platería.

En 4.°—388 págs., y 19 hojas más de principios sin numerar.—Signs. (✣) A-Ccc2.—Portada con orla.—V. en b.—Dedicatoria.—Censura del Dr. Don Bernardo Gutiérrez de Alique.—Licencia del Ordinario.—Censura del P. Fr. Domingo López.—Licencia del Corregidor, en Murcia a 12 de Junio de 1728.—Composiciónes laudatorias de D. Antonio Monteolin, D. Francisco de Molina Almela, D. Francisco Nicolás Jiménez Navarro, Don Baltasar Fontes Paz, y otros.—Ingenios que han escrito a los asuntos de esta Justa Poética.—Prólogo al Lector.—Composición latina dè D. Sebastián de Rueda Marín, en alabanza de su pariente.—Soneto acróstico de Don Fernando Hermosino y Parrilla.—Texto.

De él pertenecen a nuestro autor las 15 primeras páginas, algunas intermedias, y, al final, desde la 273 a la 388, donde se contiene la descripción de estas funciones religiosas y un gracioso vejamen dirigido a los dos Santos primero; después a los Jueces del certamen, y últimamente a los poetas, oradores y demás personas que intervinieron en las fiestas. Entre dichos poetas figuran los siguientes murcianos:

Don José Barona y Arce.
Don Francisco de Merida.
Don Joaquín Riquelme y Togores.
Don Matías Díaz Manresa.
Don Alejo de Molina y Molina.
Fr. Domingo López.

Don Francisco Nicolás Navarro.
Doña Antonia Vila Pérez.
Don Fulgencio Antonio de Molina.
Don Miguel Antonio de Molina.
Don Juan Antonio de Molina.
Don Diego de Molina y Molina.
Don Matías Rosique Meseguer.
Don Francisco Cetina López Caravaca.
Don Francisco Montijo.
Don Juan Antonio Villalba y Parreño.
Doña Luz de Medina Mula.
Don Pedro Guerrero y Cañadas.
Don José Miras y Albornoz.
Padre Victoriano Alcázar.
Don José Tomás Lucas y García.
Don Antonio de Monteolin.
Don Fernando Hermosino y Parrilla.
Don Francisco Clemente Peñarrubia.
Don José Manuel Martínez de Villalba.
Don Andrés de Miras Muñoz.
Don Pedro Carrillo Manuel y Fontes.
Don Nicolás Molina Guion.
Doña Juana de Castilla Ramírez de Arellano.
Doña Teresa de Medina Mula.
Don Juan Díaz de la Fuente.
Don Francisco del Villar Muñatones.

S

1134. Sáez (Fr. Sebastián).

Vida | portentosa, y sagrada | novena | de los Santos Martyres | y esclarecidos Reyes | S. Abdon, y Senen, | patronos de la Villa | de Calasparra, protectores espe | ciales de los labradores, y de | fensores de los frutos de la tierra, | particularmente en las tempesta | des de piedra y granizo. | su Autor | el P. Fr. Sebastian Saez | Predicador de la Reg. Observancia de | N. P. S. Francisco, en esta Provincia | de Cartagena. | Salen a luz a expensas de | D. Marcos de Urra, del Hábito de S. | Juan, y Syndico del Hospicio de San | Francisco de dicha Villa. | quien los dedica a los mismos | Santos. *(Al fin):* Impresso en Murcia | en la Oficina typográfica | para el uso de la Santa Pro | vincia de Cartagena de la | Regular Observancia de N. | Serafico Padre S. Francisco. | Año de 1765.

En 8.º—111 págs., más 7 hojas de principios sin numerar.—Signs. (✣) A-G4.—Portada.—Dedicatoria.—Censura y Aprobación del R. P. Fr. Antonio Marín.—Licencia de la Orden.—Licencia del Ordinario.—Licencia del Juez de Imprentas.—Tabla de capítulos.—Prólogo al Lector.—Texto.—Colofón.

1135. Sagrada Novena | que en honor del Patrocinio | de N. P. y Patriarca | San Joseph, | celebran sus humildes | esclavos y cordiales devotos, en el | Colegio de Santa Teresa de Jesus, | los ocho dias antes de su | Patrocinio. | Ofrecela a la piedad | christiana el mas humilde Esclavo y | Capellan del Santo Patriarca. | En Murcia | Por Juan Vicente Teruel. (S. A.)

En 8.º—16 págs.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Textos.—Gozos en verso y una breve oración en latín.

El ejemplar que poseemos lleva además manuscritas otra oración en prosa castellana y una letrilla en siete décimas de insignificante mérito literario.

1136. Sagrado | Novenario | del glorioso Padre, | y universal Protector de | las Almas, | S. Nicolás de Bari, | admirable Arzobispo de Mira, con | sus Gozos, y oraciones. | Celebrase todos los años en | su propia Iglesia antigua, e Ilustre Parro | quia de esta muy noble, muy leal | y Fidelisima Ciudad de Murcia. *(Adornito.)* | Con licencia. | En Murcia: en la Imprenta de Felipe Teruel. (S. A.)

En 8.º—22 págs.—Portada.—Estampa del Santo a la vuelta.—Modo de hacer la Novena.—Texto.—Gozos en verso y oraciones.

1137. Salbán y Clemente (Don Francisco).

Sagrado Auto, | Finezas | de Amor Divino. | Lo representa la Devocion de la Illus | tre Mayordomia de nuestro Padre Jesvs, de la noble | Villa de Callossa, en el Reyno de | Valencia. | Cuyo lastimoso expectaculo de Nuestro | humanado Dios en su lastimosa Passion, se Repre | senta,

Jueves Santo en la tarde | Su Autor | Don Francisco Salban, y | Clemente. | Se Dedica | Al Señor Don Juan Bautista de | Aguirre, Administrador, y Thesorero Ge | neral de Rentas Provinciales de esta | Ciudad de Murcia, y su Reyno. | Con Licencia: En Murcia, En la Imprenta de Don Fran | cisco Joseph Lopez; Por Pedro Carreras, año 1746.

En 4.º—38 págs. a 2 colums., más una hoja al principio sin numerar.—Signs. A2-I.—Portada con orla.—V. en b.—Dedicatoria.—Texto, distribuído en una *Introducción* y dos partes o jornadas que su autor llama: *Tramoya primera* y *Acción Segunda.*

Personas Que Hablan En Él: Jesus; La Virgen; La Magdalena; San Juan; San Pedro; Judas y los demás Apóstoles; Herodes; Cayfás; Anás; Pilatos; Dos Fariseos; El Demonio; La Muerte; Las tres Furias; Vn Tribuno; Zenturión; Soldados romanos; Soldados Hebreos; Músicos.

1138. Salido (Don Agustín).

Noticias | de las Provincias y Pueblos invadidos | por la Langosta | sobre el estado general de la plaga | en 31 de diciembre de 1875, | Por el | Excmo. Sr. Don Agustin Salido, | Ex-Comisario Regio especial del ramo, y | actual Gobernador civil de Murcia. | Murcia: | Estab. Tip. de La Paz. | Zoco, 5.

En 4.º—40 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1139. Salmerón (Fr. Pascual).

Antiguedades de Cieza | antes Carteya, | Ciudad Capital de la Olcadia, | Hoy Villa del Reyno de Murcia; | Ilustradas con nuevas luces, | que destierran las tinieblas con que las obscurece | el moderno autor de la Bastitania y Contestania | del Reyno de Murcia. | Disertación Sexta. | Por el M. R. P. Fr. Pascual Salmerón, | Lector de Sagrada Teologia, y Difinidor de la Custodia de San Pascual, de Religiosos Descalzos de N. P. | San Francisco, del Reyno de Murcia. | Murcia MDCCXCVI. | En la Oficina de la Viuda de Teruel. | Impresora del Santo Oficio de la Inquisicion, | de la Dignidad Episcopal, y del Ilustre | Ayuntamiento de dicha Ciudad.

En 4.º—78 págs., más 2 hojas de principios sin numerar.—Signs. (+) B-L.—Portada.—Lemas latinos a la vuelta.—Prólogo.—Texto dividido en dos partes.

El objeto de este curioso e interesante opúsculo fué, como dicho queda en otro lugar, responder a las impugnaciones hechas por el Dr. Don Juan Lozano a la obra titulada *La Antigua Carteia,* del mismo P. Salmerón. He aqui cómo lo declara en su Prólogo:

«El tiempo aclara las cosas; pero tambien obscurece, como lo prueban casi infinitos exemplares. Vno moderno ha dado motivo para la presente Disertacion. Este exemplar es el de la Ciudad de *Carteya,* Capital de la antigua Olcadia, Region de España. Era en la antigüedad Ciudad muy conocida y famosa, y con el curso de los siglos, e injuria de los tiempos quedó tan obscurecida, que se perdió la noticia de su sitio, y aun su nombre vino a quedar en opiniones. Ni yo inquiria estas cosas, ni pensaba en ellas, pues las ignoraba; pero la leccion casual de un libro, me dió motivo para pensar en ellas. Leyendo una Controversia sobre la Ciudad donde colocó su Silla Episcopal San Esicio, discípulo de Santiago, que fué en *Carteya,* y viendo el punto muy obscuro, empecé a receler y presumir, y al fin vine a juzgar, que esta Ciudad estuvo en tierra de Cieza. Algunos honestos motivos que excitaron y determinaron a establecer mi pensamiento, lo que executé con algunas disertaciones en la Historia de Cieza, que se imprimió en Madrid año 1777; lo que confirmé despues en otra Disertacion Numismática Laberíntica, que se imprimió en Valencia, año de 1784...

»Ahora modernamente el Señor D. Juan Lozano y Santa, Canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena ha publicado su *Bastitania y Contestania del Reyno de Murcia,* y con la tinta de su pluma borra las señales de *Carteya* que yo manifesté en Cieza (que son los principales fundamentos de mi nuevo sistema), y otros vestigios y rastros que lo confirman; y haciendo de su pluma pincel,

con sombras y varios coloridos, pinta, donde yo colocaba a *Carteya*, otra Ciudad muy diversa con el nombre de *Catina*. De esta manera ofusca y obscurece a la Ciudad de *Carteya*, y la vuelve a colocar en la region de las tinieblas. La impugnacion que hace a mi sistema es serio-jocosa, satírica y burlesca, indicando triunfo y victoria de mi sistema, hasta decir expresamente: *Voló todo aquello de Carteya* &c.

»¿Pero realmente es así? Si yo lo conociera, sin rubor y sin repugnancia lo confesaría, me retractaría, y subscribiría gustoso al dictamen y juicio del Señor Lozano; pero yo no veo destruido mi sistema, ni aun quebrantado: lo veo entero, y que sus fundamentos conservan su solidez y firmeza; solamente lo veo todo ofuscado, y obscurecido con las tinieblas que contra él ha esparcido el Señor Lozano....

»Me explicaré insinuando mi concepto. No me detendré en las sátiras y picantes burlescos. Los he leído con quietud y serenidad de ánimo. A Dios gracias conozco lo que son estas cosas; tengo un preservativo contra ellas, y así no hacen en mí impresion. Ni sirven para encontrar la verdad que se busca en las disputas; porque ni son verdaderos argumentos ni respuestas...

»En lo demás que dice el Señor Lozano en su impugnacion, no encuentro prueba o argumento eficaz y convincente. Establece proposiciones que no prueba. No satisface a mis argumentos. Disimula u omite algunos. Usa expresiones hiperbólicas, y hay freqüentes descuidos y equivocaciones grosas. Alega contra mi sistema multitud de Autores antiguos y modernos; y como de ninguno prueba que examinó los fundamentos de mi sistema, su contraria autoridad es impertinente y nada prueba....

»Esto supuesto ocurrió la duda de qué debería yo hacer. ¿Callar, o responder para aclarar la verdad? Esto segundo me decían algunos, y me estimulaban a que respondiese en el mismo estilo satírico y burlesco que el Señor Lozano; pero a esto ninguno me ha podido reducir... En responder he convenido, pues hay justos y honestos motivos. De no responder ¿qué utilidad se sigue? Ninguna; antes bien, perjuicio; pues quedáran en tinieblas, ofuscados y obscurecidos dos puntos graves de Historia, uno de Historia profana, como lo es el de la Ciudad de *Carteya*, Capital de la antigua Olcadia: Otro (que en ella se funda) y pertenece a la Historia Eclesiastica, sobre la Ciudad en que colocó su Silla Episcopal San Esicio, discípulo de nuestro Apostol Santiago.

»Por estos honestos y justos motivos determiné responder al Señor Lozano en estilo sencillo y modesto, sin ofensa de su persona, a la que venero y estimo por muchos títulos...»

1140. Salmerón (Fr. Pascual).

De Benignitate | in opinando | Antiquorum Sapientum, | Doctrinis, tum laxis, tum rigidis moderno | tempore obscurata, & in pristinam lu | cem, ac integritatem restituta. | Dissertatio | Juridica, Legalis, et Canonica, et Theologico-Moralis, | utriusque Juris Legibus, Regulis, & textibus SS. PP. et | Antiquorum Theologorum auctoritatibus, novis | que rationibus, & animadversionibus sta | bilita, & roborata. | A Fr. Paschale Salmerón, | Strictioris Observantiae S. P. N. Francisci | Discalceatorum, Theologiae Scholasticae, | necnon & Moralis Ex-Lectore, olimque | Diffinitore, Provintiae S. Joannis Bap | tistae, Regnorum Valentiae, & Murciae, humili filio. | Cum Superiorum Permissu. | Murciae: apud Emanuelem Muñiz. an. 1794.

En 4.°—XLV.—167 págs., más 15 al final sin foliar.—Signs.: A-Ll 2.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—Varias citas de SS. PP. a la vuelta.—Dedicatoria en latín, suscrita por el autor, a Don Joaquín Marín Ordóñez. Prefacio et monita ad Lectores.—Index Titulorum.—Errata magis notabilia.—Texto.—Index rerum magis notabilium.—Catálogo de los Subscritores al tomo de Benignitate in opinando.

La referida Dedicatoria contiene bastantes noticias genealógicas interesantes para la familia de los Marines y Ordóñez de Cieza.

1141. Salves y Coplas de la Aurora | que cantan sus devotos los hermanos Despertadores a la Santisima Virgen. | Murcia,

por los Herederos de Teruel, año de 1828.

En 4.º—12 págs.

1142. (*Estampa de la Virgen del Rosario.*)—Salves y Coplas de la Aurora | que cantan sus devotos los hermanos despertadores a la Santisima Virgen. (*Al fin*): Tip. de Pedro Belda. (S. A.)

En 4.º-8 págs. a 2 colums.—Texto a la vuelta del frontis.

1143. (*Estampa de la Virgen del Rosario.*)—Salves y Coplas de la Aurora, | que cantan sus devotos los hermanos despertadores, a la | Santísima Virgen. (*Al fin*): Murcia-1877. | Imprenta y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.º—8 págs.—Portada.—Texto a la vuelta.

Constituye la letra del canto más antiguo y popular en Murcia, y por lo tanto, no podemos menos de copiarle íntegro.

SALVE ORDINARIA

Salve reina de los cielos,
de misericordia Madre,
vida y dulzura divina
y esperanza nuestra, Salve.
Dios te salve, Templo hermoso,
del divino Verbo en carne,
Salve, de Dios Madre Virgen
pues que sois Virgen y Madre.
Vuelve a nos, Madre piadosa,
vuestros ojos admirables,
y mirad por vuestros hijos,
pues que sois piadosa madre.
Socorrednos, madre mía,
en las penas y combates,
a ti suspiramos todos
de lágrimas en el valle.
Muéstranos a vuestro Hijo
de Josafath en el valle,
piadoso, pues que nació
de esa fuente de piedades.
¡Oh clementísima Aurora!
¡Oh piadosísima Madre!
¡Oh dulce Virgen María!
Tu clemencia nos ampare.
Rogad por vuestros devotos
a Jesús que nos ampare,
pues murió para salvarnos
que su clemencia nos salve.

Coplas (1).

A María tributan los meses
las flores que ofrece la estacion feliz,
en Enero y Febrero violetas,
azucenas Marzo, Rosas en Abril.

—

Si la Aurora entrára en tu cuarto
confuso y pasmado quedáras al ver
tanta luz en tu obscuro aposento
y un sol tan brillante sin amanecer.

—

A pesar de los fieros dragones
que en los calabozos horrendos están,
el Rosario de ésta gran Princesa
mientras haya mundo no se ha de acabar.

—

Es María tan pura y tan bella
que no quita pinta a su Concepcion,
que por blanca que sea la nieve
parece á su lado un negro tizón.

—

Hoy los cielos y tierra se alegran
y el infierno tiembla tan solo al oir,
que há nacido el Cordero Divino
Hijo de María, nieto de Joaquín.

—

Son saetas las Aves Marías
que á Luzbel le causan envidia mortal,
y son llaves que el infierno cierran
y el Cielo nos abren para descansar.

—

Al Rosario de la Aurora tocan
con pitos de plata, lengua de marfil,
el que quiera cojer de estas rosas
véngase conmigo que voy al jardín.

—

Lucifer á los pies de María
quiso levantarse; pero mal pensó,
que Domingo y Francisco acudieron
con sus dos escudos y en tierra cayó.

—

En la Iglesia de Santo Domingo
hay una familia, permanente está,
Padre, Hijo y Espíritu Santo
son las tres personas dé la Trinidá.

(1) Se cantan indistintamente una ú otra, conforme al gusto de los cantores, al final de la preinserta salve, y nunca más que una.

En el cielo se reza el Rosario
todas las mañanas al amanecer,
Santiago lleva el estandarte,
San Miguel la guía, la Cruz San Andrés.

—

Pecador, déjate de arrodeas
y un Ave María procura rezar,
en oyendo del reloj la hora,
que solo Dios sabe si á otra llegarás.

—

Deja, deja ese sueño profundo
que tanto te oprime, ven detrás de mi,
rezaremos el Santo Rosario
á esta gra Señora, bella Emperatriz.

SALVE DE ENFERMO

Salve Reina de los cielos
piadosa y Benigna Madre,
haced ver á vuestro Hijo
que es abismo de piedades.
De caridad fraternal
movidos en este instante,
un hermano presentamos
lleno de necesidades.
Por gustar de tus dolores
quiere sentir sus achaques,
mas siente estar impedido
por no venir a alabarte.
Atendedle, Madre mía,
sus deseos entrañables,
que anhela tener salud
por visitar tus altares.
Moveros a compasión
y salud perfecta darle,
que publique y engrandezca
vuestro Rosario inefable.
Dádsela, pues, si conviene,
vida y dulzura inefable,
y si no, disponer de él
como mejor os agrade.
El se quedará obligado
á serviros incansable,
á alabaros sin segundo
y á amaros sin semejante.
Y con él nosotros todos
damos gracias á millares,
aguardando que Dios quiera
verlo por eternidades.

Coplas.

Aclamemos todos á María
que en su mano tiene salud para dar;
suplicamos que saque á este hermano,
si es que le conviene, de su enfermedad.

Vámosle a rogar
que piadosa y benigna se muestre
con aqueste enfermo y le dé sanidad.

—

Los enfermos con grande fatiga
pasan mala noche y el día peor,
en oyendo la voz de la Aurora,
se alivian sus penas, se ponen mejor.

SALVE DE DIFUNTO

Dios te salve, Madre Virgen,
protectora de las almas
que están en el purgatorio
padeciendo entre las llamas.
Humildes te suplicamos
con una firme esperanza,
pues tu poder y clemencia
á todas partes alcanza.
Ya falleció nuestro hermano,
á Dios entregó su alma,
Madre de misericordia,
tu patrocinio le valga.
Sacratísima María
de la Aurora titulada,
suplicadle a vuestro Hijo
que lo lleve en su compaña.
Y si está en el purgatorio
dadle consuelo á su alma,
aliviadlo de sus penas,
Emperatriz soberana.
Recibid, Madre piadosa,
para alivio (1) de su alma,
Salves, Misas y Rosarios
que sus hermanos le mandan.
Abreviadle su salida
para ir purificada
á los contentos eternos
de la celestial morada.
Donde todos nos hallemos
unidos á aquellas almas
que sufrieron purgatorio,
María, llena de gracia.

Copla.

Un hermano de la sacra Aurora
falleció, y la Virgen, apenas le vió
que su hermano estaba ya difunto,
lo agarró en sus brazos y se lo llevó;
y lo recibió
Nuestro Padre Jesus en los brazos
y todas sus culpas se las perdonó.

(1) *en sufragio* en otros ejemplares.

SALVE DEL CARMELO

Dios te salve, te alabamos
flor fragante del Carmelo,
título el más singular
que te pudo dar el cielo.
Hermosa Virgen del Carmen,
sois consuelo de afligidos,
refugio de pecadores
y amparo de desvalidos.
Sois Arca del Testamento,
sois la vara de José,
del Carmen, Virgen sagrada,
y el archivo de la fé.
Sois rosa de Jericó,
esplendente Luna bella,
la casta y pura doncella
que parió y Virgen quedó.
Los ángeles te veneran,
los arcángeles te alaban,
y este tu barrio devoto
te aclama Carmelitana.
Es de tiempo inmemorial
título de tanto honor,
que en el monte Orel te aclama
Elías el fundador.
Madre y Señora del Carmen,
haced con vuestro poder,
que esté la España tranquila
y conserve la santa fé.

Copla.

Dios te salve, Reina del Carmelo,
préstanos tu amparo y tu proteccion.
De este modo saldremos triunfantes
de las tentaciones del bravo dragón:
venid sin temor
y alistarse en tan noble bandera,
pues la Carmelita levanta el pendón.

Otra.

Dios te salve, Virgen del Carmelo,
tus hijos queridos vienen a cantar
una salve contentos y alegres,
sus voces hermosas hacen resonar;
llegad y mirad
los hermanos de la sacra Aurora
vienen a alabarte, Reina celestial.

SALVE DE NUESTRA SEÑORA DE LA FUEN-SANTA

Salve, Reina del Empireo,
Hija del Eterno Padre,
Fuente Santa de salud,
sagrada Virgen y Madre.
Eres de Misericordia
fuente viva inagotable,
sois nuestra dulce esperanza,
vida y dulzura inefable.
Consoladnos, Fuente Santa,
en este mísero valle,
que sin lágrimas y penas
no hay persona que se halle.
Y despues de este destierro,
mostradnos, Divina Madre,
a vuestro Hijo Jesús,
el divino Verbo en carne.
Si el Segura nos aflige,
el hambre, la guerra o peste,
invocando a la Fuen-santa
mejora Dios nuestra suerte.
Eres nuestra generala,
y por lo mucho que puedes,
Murcia y toda su comarca
su victoria a ti la debe.
Y porque venció a los moros
con tu ayuda omnipotente,
ampáranos en la vida
y en la hora de la muerte.

Copla.

Eres Virgen de la Fuente Santa
que a las almas dejas con tal claridad
que merecen entrar por tu ayuda
al puerto seguro de la eternidad.

SALVE DE ANGEL

Dios te salve, Emperatriz,
Reina de los serafines,
inmaculada Princesa
de Angeles y Querubines.
Te alaban las potestades,
tronos y dominaciones,
porque sois la protectora
de los pueblos y naciones.
El coro de las virtudes
te aclama, Divina Madre,
de la segunda persona
de la Trinidá inefable.
Te dicen todos los coros,
Madre piadosa y clemente,
sois del cielo y de la tierra
la Señora omnipotente.
Con el ángel te rogamos,
Divina Virgen y Madre,
que lo goce su familia
en la vida perdurable.
Angel que gozando estás
con los coros celestiales,

pídele a Dios que logremos
verle por eternidades.

Copla.

Feliz ángel, que en el cielo adoras
al Dios Trino y Uno de suma bondad,
con los coros y las gerarquías
que están ante el trono de su Magestad.
Angeles, rogad
a la Reina de cielos y tierra
que sea nuestro amparo en la eternidad.

SALVE DE AGUINALDO

Dios te salve, Aurora bella,
Madre del Verbo encarnado,
refugio de pecadores
y de las almas amparo.
Dios te salve templo hermoso,
a ti, Reina, suspiramos;
desterrados hijos de Eva
todos gimiendo y llorando.
Socorrednos Madre mía,
con vuestro santo aguinaldo,
por tu gran misericordia,
que nosotros la esperamos.
Mira tus despertadores
a vuestras plantas postrados,
pidiendo que les perdones
sus errores y pecados.
Por aquel Niño precioso
que en el portal deribado *(sic)*
nació entre yelos y escarchas
dando ejemplo a los humanos.
Y pues en Belén nació
el Niño Dios humanado,
haced que a todos nos valga
su nacimiento sagrado.
Su nacimiento sagrado,
digamos con alegría,
que la Aurora nuestra Madre
vaya en nuestra compañía.

SALVE DE PASION

Dios te salve, Emperatriz,
por la calle de amargura
suspiraste por tu hijo
con lágrimas de ternura.
Volasteis, amada Virgen,
eclipsada vuestra luz,
al pretorio de Pilato,
donde visteis á Jesús.
Entre azotes, cruz y espinas
y lágrimas de su sangre,
borrando prision y espada
la ofensa al Eterno Padre.

¡Oh dolorosa Paloma!
¡Oh triste y pesada cruz!,
¡Oh calle de la amargura!
¡Oh angustias de mi Jesus!
Yá llegasteis al Calvario
después de las tres caidas,
y viste morir tu Hijo,
¡oh triste Madre afligida!
Hombres, astros, sol y luna,
y estrellas del firmamento,
ángeles, lloremos todos,
que nuestro Padre ya es muerto.
Tórtola amante, á tu Esposo
ya dejaste sepultado.
¡Oh siete espadas furiosas!
¡Oh Adán que tanto has causado!
Los hermanos de la Aurora
en tu amarga soledad,
piden perdón de sus culpas
unidos á tu Hermandad.

Coplas.

Convertida la Samaritana,
puesta de rodillas le pidió al Señor,
le perdone sus culpas y ofensas,
y el jarro de infamia al punto rompió.

—

Estación es la décima cuarta
donde sepultura me fueron á dar
de limosna en un santo sepulcro,
en el cual estuve tres días no más.

—

En el pie de la cruz afligida
al ver de su Hijo la dura pasión,
quiso dar á su pecho amoroso
alivio a su pena, y aumentó el dolor.

—

Una caña le ponen por cetro,
de una soga á el cuello tiraba un sayón,
diole Marco tan cruel bofetada
que el cielo y la tierra tres veces tembló.

—

Al mirar Jesucristo á su Madre
bajó la cabeza con veneración,
y le dijo con penas y angustias:
Dios te guarde, Hijo de mi corazón.

SALVE DE RESURRECCION

Dios te salve, Madre Virgen,
cesen tus penas y llantos,
que tu Hijo ya ha salido
del Sepulcro sacrosanto.

Cuando el sol sus resplandores
ocultaba en este dia,
metidas entre tinieblas,
llegaron las tres Marías.
Buscando al lucero hermoso
que dejaron sepultado,
á voces ha dicho un ángel:
Jesús ya ha resucitado
La lápida con misterio
se dejó la puerta franca
y solo en el sitio queda
aquella sábana santa,
Con la que á Cristo envolvieron
los varones con ternura,
al bajarlo de la Cruz
para darle sepultura.
A María Magdalena
el Redentor se presenta;
preséntanos al Empíreo
Vida y esperanza nuestra.
Los hermanos de la Aurora
por tu gran Resurrección,
te suplicamos la gracia
y después la salvación.

Copla.

Jesucristo ya ha resucitado
Domingo de pascua y al amanecer.
Los soldados que estaban de guardia
sin quedar dormidos se hallaron sin él.
Jesús, qué placer
que recibe la Aurora este día
al ver á su Hijo ya resplandecer

SALVE DE LA ENCARNACIÓN

Dios te salve, Virgen Pura,
Reina y Madre soberana,
en esté nombre te acoges
del Carmelo titulada.
Cuando el Angel San Gabriel
vino á darte la embajada,
estando Vos en el templo
os saludó esta palabra.
Dios te salve, gran Princesa,
de la gracia llena eres,
el Señor te hizo bendita
entre todas las mujeres.
Cuando el Angel te anunció
que en tu vientre virginal,
concebiste en nueve meses
al Mesías celestial.
Eres la rosa fragante
que crió el monte Carmelo,
dándonos tu escapulario
que es mayor escudo nuestro.
Vuelve tus ojos de gracia
sobre estos devotos vuestros,
que madrugan á implorarte
en vuestro sagrado templo.
Los hermanos de la Aurora
te piden con devoción,
nos libres Virgen del Cármen
por tu santa Encarnacion.

Copla.

A Dios, antorcha lucida,
á Dios, lucero brillante,
á Dios, Virgen del Carmelo,
á Dios, soberana Madre.

SALVE GLOSADA

Salve, Virgen soberana,
Hija del Eterno Padre,
con fé te aclaman tus hijos,
Dios te salve, Reina y Madre.
Eres de Misericordia
vida y dulzura inefable,
eres esperanza nuestra
y remedio saludable;
Dios te salve, a ti llamamos
sagrada Virgen y Madre,
pues por Eva desterrados
nos vemos en este valle.
En él gimiendo y llorando
estámos, piadosa madre,
suspirando por que siempre
tu clemencia nos ampare.
Señora abogada nuestra,
vuelve á nosotros afable
esos tus ojos y mira
nuestro estado miserable.
Y después de este destierro,
muéstranos, Virgen y Madre,
á Jesús, fruto bendito
de tu vientre, Verbo en carne.
¡Oh clementísima Aurora!
¡Oh piadosísima Madre!
¡Oh dulce Virgen María,
que jamás nos desampares!
Ruega, Señora, por nos,
pues sois de Dios santa Madre,
y le gozaremos todos
con vos, por eternidades.

Copla.

Eres Reina de cielos y tierra,
la Madre del Verbo, Virgen sin igual,
abogada de los pecadores
y Templo y Sagrario de la Trinidad,

y por tu piedad,
el refugio de todo el que implora
vuestro patrocinio con fe y humildad.

EN LA MISA DE LA AURORA

Al salir el Sacerdote al altar, cantan:

Sacerdote, ministro de Cristo
que á Dios representas, puesto en el Altar,
y tan sólo con cinco palabras
del Cielo á la tierra le haces bajar:
Vámosle á llevar
la patena y los corporales
y el cuerpo de Cristo (1) para consagrar.

Y sigue otra glosa de la salve, en coplas, que por cierto son las menos usuales. Ahora bien, no conocemos de este opúsculo ediciones anteriores á las ya mencionadas; pero sí nos consta por haberlo oído á nuestros abuelos, y éstos á los suyos, que estas *salves,* exceptuando únicamente la del *Carmelo,* la de la *Fuensanta* y la de la *Encarnación,* de fecha relativamente moderna, son las que siempre se han cantado en Murcia por los hermanos despertadores de la Aurora, desde tiempo inmemorial.

En la actualidad va cesando algo esta piadosa costumbre dentro de la ciudad, si bien continúa en la Huerta. El canto es á voces solas, ofreciendo la particularidad de llevar su compás una campana; y de él ha tomado mucho el maestro Don Enrique Granados para su ópera española *María del Carmen.*

(1) *agua, pan y vino,* cantan otros.

San Francisco de la Tobilla (Fr. Lucas de).

Véase Francisco de la Tobilla.

1144. San José (Fr. Manuel de).

Oración Funebre | que en las Solemnes Exequias | celebradas el 4 de Febrero de 1789 | en Sufragio del Señor | Don Carlos Tercero | Rey Católico de las Españas | por la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena | y con aprobación del | Excmo. Señor Don Joseph de Roxas | Capitan General del Departamento de Marina de dicha | Ciudad, Gobernador de su Plaza, y Comandante General | del Exercito de los Reynos de Valencia, | y Murcia, &c. &c. &c. | Dixo | El M. R. P. Fr. Manuel de San Joseph, | Historiador, y Difinidor general de los Carmeli | tas Descalzos. | Siendo Comisarios los Señores | D. Lorenzo Rato, D. Francisco de Rivera, Don Joseph | Valcarcel, y D. Alonso Objedo, | sus Regidores Perpetuos. | En Murcia: En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel.

En 4.°—32 págs.—Signs: A-D2.—Portada.—V. en b.—Texto.

1145. San José López Martínez (Fr. Pedro Pablo de).

Dragma | Evangelicum | Practice docens, | et speculative alliciens | docens practice | in moralibus | speculative | alliciens in Panegyricis. | Authore R. P. Fr. Petro Pavlo | á Sancto Joseph, López Martínez, Lectore bis Ju | bilato, Sancti Officii Qualificatore, ꝛ hujus | Provinciae Carthaginensis Patre Minorita, | patria Morataliensi. | Dicatum R. A. P. Fr. Joseph Ximenez | Rael, praedictae Provinciae dignissi | mo Provinciali. | Murciae. Apud Philippum Díaz Cayuelas, Typ. Civit. & S. Officii Inquisitionis, in Platea | Sancti Francisci (S. A.)

En 4.°—576 págs., con 22 más de principios y 28 de finales sin numerar.—Signs: A-Pp2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria. En Murcia 20 de Mayo de 1741.—Censura de los RR. PP. Fr. Pablo de los Ríos, y Fray Salvador Seron. Murcia 24 de Diciembre de 1737.—Licencia de la Orden: Madrid 31 de Mayo de 1738.—Censura del R. P. M. Fray José de Piña: Murcia 5 de Mayo de 1738.—Licencia del Ordinario, en Murcia 11 de Junio de 1738.—Censura del P. Fr. Tomás José Ayala.—Fé de Erratas: Madrid 8 de Junio de 1741.—Suma de la Tasa, á seis maravedís cada pliego: En Madrid á 10 de Junio de 1741.—Proemio del autor.—Tabla de los Ser-

mones.—Texto.—Indice de las cosas notables.=Todo en latín, menos la Licencia del Ordinario y la Suma de la Tasa.

Comprende los treinta y dos Sermones siguientes:

1. De Assumptione Beatae Virginis.=2. De Dominica Quinquagesimae.=3. De Sanctis Angelis Custodibus.=4. De Inimicis.= 5. De Sancto Augustino, Doct.=6. De Extremo Judicio.=7. De Divina Cruce.=8 De Dominica Prima Quadragesimae.=9. De Sancta Elisabeth Vngariae.=10. De Dominica Secunda Quadragesimae.=11. De Purificatione Deiparae.=12. De Dominica tertia Quadragesimae.=13. De S. Francisco Xaverio.=14 De Dominica Quarta Quadragesimae.=15. De S. Joseph.=16. De Dominica Quinta Quadragesimae.=17. De S. Petro Apostolo.=18. Pro animabus Confratrum S. Petri.=19. De Sanctissima Trinitate.=20. Ad Tribunal Sanctae Inquisitionis.=21. De Sancta María ad Nives.=22. Vespertinus in Dom. prima Quadragesimae.=23. De Seraph. Virgine Sancta Clara.=24. Vespertinus pro Dom. secunda Quadragesimae.=25. Alter De Sancta María ad Nives.=26. Vespertinus, pro Dominica tertia Quadragesimae.=27. De Virg. María, sub título de Ilice, seu de la Encina.=28. Vespertinus pro Dom. Quarta Quadragesimae.=29. De Christo, sub título de Fulmine.=30 Vespertinus pro Dominica Quinta Quadragesimae. =31. De Bulla Cruciatae.=32. De Animabus Purgatorii.

1146. San Joseph López Martínez (Pedro Pablo de).

Real | Patrocinio | De María, | Inventado | Por El Divino | Amor, Para Demostración De | su infinita caridad. | Vtil Para Los An | geles, Y Bienaventurados; Prove | choso para los justos; necessario para los peca- | dores; suave para el Purgatorio; y ter | rible para el infierno. | Su Avtor El R. P. Fr. ______________, Lector dos | vezes jubilado, Calificador del Santo Oficio, y Padre | de la Santa Provincia de Cartagena, de la Regular | Observancia de N. P. S. Francisco; y Natural | de la Villa de Moratalla en el Reyno | de Murcia. | En Murcia: En casa de Felipe Díaz Cayuelas, Impressor de la Ciu- | dad, y del Sto. Oficio de la Inquisición. | Año de 1740.

14 hojas, más 584 págs.—Signs. ¶2 a ¶¶3 y Aa Oo4.

Portada.—V. en b.—A V. Rmo. P. Fr. Domingo Lossada.—Censura de los RR. PP. Fr. Pablo de los Ríos... En este Real Convento de Sr. S. P. S. Francisco de Murcia en 23 de junio de 1738.—Licencia de la Orden... dada en este nuestro Convento de San Francisco de Madrid, en 12 de julio de 1738 [por] Fr. Juan Bermejo y Fr. Diego Espinosa.—Censura del M. R. P. Fr. Antonio Navarro... en este Convento del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced... de Murcia en 13 de diciembre de 1738. —Licencia del Ordinario, por el Doctor Don Andrés de Ribera y Casana... y por su mandado Miguel Moya, en la Ciudad de Murcia en 23 del mes de diziembre de 1738.—Censura del M. R. P. M. Fr. Martín Truyól, en Murcia y diziembre 28 de 1738.—Fee de erratas por el día. Don Manuel Sicardo de Ribera [en] Madrid a 22 de julio de 1747.—Tassa [por] Don Miguel Fernández Munilla, a seis mrs. cada pliego... en Madrid a veinte y tres de julio de mil setencientos y cuarenta.—Prólogo.—Texto.—Indice de los tratados, capítulos y secciones de este libro.—Indice de las cosas notables de este libro.

1147. San José López Martínez (Fr. Pedro Pablo de).

Real | Patrocinio | de María, | Inventado | por el Divino | Amor, para demostracion de | su infinita Caridad | Vtil para los An | geles, y Bienaventurados; provechoso para los justos; necessario para los peca | dores; suave para el Purgatorio; y ter | rible para el Infierno. | Su Autor el R. P. Fr. Pedro Pablo de San Joseph Lopez Martinez, Lector dos vezes | Jubilado, Calificador del Santo Oficio, y Padre de | la Santa Provincia de Cartagena, de la Regular Ob | servancia de N. P. S. Francisco; y natural de | la Villa de Moratalla en el Reyno | de Murcia. | En Murcia: | En casa de Felipe Díaz Cayuelas, Impres-

sor de la | Ciudad y del Santo Oficio de la Inquisi | cion. Año de 1740.

En 4.º—584 págs., con 26 más de principios sin numerar.—Signs. A-Oo4.—Portada en negro y rojo.—V. en b.—Dedicatoria del autor al R. P. Fr. Domingo Lossada.—Censura de los RR. PP. Fr. Pablo de los Ríos, y Fr. Salvador Seron.—Licencia de la Orden.—Censura del P. Fr. Antonio Navarro. —Licencia del Ordinario.—Censura del R. P. Fr. Martín Truyol.—Fee de Erratas.—Tassa.—Prólogo.—Texto.—Indice de los tratados, capítulos y secciones.—Indice de las cosas notables.

1148. San José López Martínez (Fr. Pedro Pablo de).

I. «Reyno y Reynado de Christo».—En Murcia, año de 1739.—En 4.º.

II. «Statera Fidelis de Ecclesia».—En Murcia, año de 1748.—En folio.

Citadas así estas dos últimas obras por el autor de la *Crónica de la Provincia de Cartagena,* Fr. Pablo Manuel Ortega.

1149. San Juan de la Cruz (Fr. Francisco de).

✠ | Devoto | Septenario | a las Siete Palabras, | que habló Christo, nuestro Bien, en la | Santa Cruz, | Compuesto | Por el M. R. P. Fr. Francisco de | San Juan de la Cruz, Lector de Sa | grada Theologia en su Colegio de San | ta Teresa de Jesus de la Ciudad de | Murcia. | Lo saca a luz | D. Joseph García Thoral, | Jurado del Ayuntamiento de dicha | Ciudad, y lo mandó imprimir en | ella a 19 de Marzo de 1768. | Con licencia, en Murcia, por Phelipe | Teruel. Vive en la Lencería. | año de 1768.

En 8.º—16 págs.—Portada.—Concesión de Indulgencias a la vuelta.—Texto.—Villancicos que se han de cantar todos los días.—Breve oración en latín.

1150. San Juan Evangelista (Sor Francisca de).

✠ | Carta Missiva | de la M. Francisca | de San Juan Evangelista, | Presidente del Convento | de Corpus Christi | de Agustinas Descalzas de Murcia, | A las muy Reverendas Madres Prioras | de los Conventos de la Hermandad, | sobre la Vida, y Heroicas Virtudes | de la Venerable Madre | María Rosa | de la Ascension, | Priora que fué de el referido Convento. | En Murcia, con las licencias necessarias, por Phelipe | Diaz Cayuelas, en el Plano de San Francisco. (S. A.)

En 4.º—63 págs., con 3 hojas más de prelims. sin numerar.—Signs. (~) A-H2.—Portada.—V. en b.—Protestación de la autora.—Aprobación del P. M. José García Romo.—Censura del P. M. Javier Agraz.—Licencia del Ordinario, en 6 de Marzo de 1757.—Licencia del Juez de Imprentas, en 8 de Marzo de 1757.—Texto.

1151. San Miguel (Sor Isabel Clara de).

Carta | de la Madre | Isabel Clara de S. Miguel, | Priora del Convento | de Corpus-Christi | de Agustinas Descalzas | de la Ciudad de Murcia, | á las muy Reverendas | Madres Prioras | de los Conventos de la Hermandad; | Sobre la Vida, y Virtudes de la Madre | Francisca María | de San Juan Evangelista, | Priora que fué de el sobredicho | Convento, | Con licencia, en Murcia, en la Imprenta de Phelipe Teruél, | vive en la Lencería, año de 1765.

En 4.º—72 págs., y una hoja más al principio sin numerar.—Signs. A-T2.—Portada.—V. en b.—Protesta de la autora.—Texto.

1152. San Miguel (Fr. Isidoro de).

I. Historia animae et vitae hominis ab initio mundi.—Tomus secundus.—Murciae, apud Josephum Díaz.—1721.

En 8.º

II. Splendores veritatis, ac Divini amoris scintillae.—Murciae, typis Josephi Díaz.—1717.

En 12.º

III. Vita S. Petri Alcantarensis, adjec-

tis Meditationibus.—Murciae, per Josephum Díaz. (1723?)

En 16.º

Así en la *Bibl. Franciscana* de Fr. Juan de San Antonio.

San Pascual (Fr. Felipe de).

Véase Velázquez (Fr. Francisco).

1153. Sánchez de León (Don José).

Tesorillo sacado de las minas de los más graves autores, donde se declara la esencia, diferencias, señales y curacion de los venenos.—Murcia, por Vicente Llofríu.—1697.

En 8.º

Catálogo de la Librería de Don José Riera.

1154. Sánchez Madrigal (Don Ricardo).

Deudas de Gloria. | Loa | en un acto y en verso | Por | Ricardo Sánchez Madrigal. | Dedicada a la memoria del inmortal Actor | D. Julián Romea, | y Representada en la Inauguración | del Teatro Romea de Murcia, el | 11 de Diciembre de 1880. | Murcia, 1880. | Imp. de «El Diario». S. Nicolás, 6.

En 4.º—15 págs.—Portada.—Reparto de personajes y actores a la vuelta.—Texto.—Erratas.

1155. Sánchez Madrigal (Don Ricardo).

El Año que pasó. | Revista Lírico-Dramática, | Joco-Seria y Agri-Dulce del año 1876, | en Murcia. | En un acto y en verso | Por | Ricardo Sánchez Madrigal. | Estrenada en el Teatro Romea de Murcia | El día 7 de Febrero de 1877. | Murcia. | Casa editorial de «El Album». Sto. Domingo, 5. | a cargo de D. José Sellés. | 1877.

En 4.º—48 págs. con la portada y principios.—Anteportada.—A la vuelta: «Es propiedad del autor».—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor a la Excelentísima Señora Doña Leonor Guerra de Pagán.—Repartimiento de actores.—Texto.

1156. Sánchez Madrigal (Don Ricardo).

En busca de un Monarca. | Loa | en un acto y en verso | original de | Ricardo Sánchez Madrigal. | Dedicada al insigne Poeta | Don José Zorrilla, | y representada en la funcion solemne dada en su | honor en el Teatro de Romea de Murcia | el día 20 de Enero de 1886. | Murcia 1886. | Imprenta de «El Diario».

En 4.º—16 págs.—Portada.—Reparto de personajes y actores a la vuelta.—Texto.

1157. Sánchez Madrigal (Don Ricardo).

La Dolorosa de Salzillo. | Tradicion | Por | Don Ricardo Sanchez Madrigal. | Composicion premiada | con la Flor Natural | (primer premio). En los Juegos Florales de 1877 en Murcia. | Murcia. | Tipografía de El Album. | Santo Domingo, 5.

En 4.º—30 págs., comenzando la numeracion por el 6.—Portada.—V. en b.—Texto.

Es un poemita bastante bueno de 112 quintillas distribuídas en cuatro cantos o partes tituladas: 1.ª Introduccion.=2.ª Torturas del genio.=3.ª El modelo.=4.ª Conclusión.

1158. Sánchez Madrigal (Don Ricardo).

Una buena obra. | Apropósito en un acto y en verso | original de | Ricardo Sánchez Madrigal. | Representado por primera vez en Murcia, | en el Teatro del Liceo, el día 28 de Junio de 1879, | a Beneficio de la obra de la Iglesia de | San Bartolomé. | Murcia. | Imprenta de José Martínez Teruel. | 1879.

En 4.º—30 págs., con una más al final sin numerar.—Portada.—Reparto de personajes y actores a la vuelta.—Texto.—Notas sobre algunas frases y alusiones del mismo.

1159. Sánchez Ruiz (Fr. Pedro).

I. Año | Predicable, | Predicado | por el R. P. Fr. Pedro Sánchez Ruiz | de la Orden y Regular Observancia de N. P. San Francisco, hijo | de la Santa Provin-

cia de Cartagena, Lector Jubilado, Calificador | del Santo Oficio, Examinador Synodal del Obispado de Cuen | ca y Guardian que ha sido en el Convento de | dicha Ciudad. | Parte Primera | dedicada | A N^{ro} R^{mo} P^{dre} Fr. Juan | de la Torre, | Lector Jubilado, Theologo de su | Magestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion, | y Comissario General de toda la Orden de N. P. San | Francisco en esta Familia Cismontana. | Con licencia: En Murcia, en casa de Phelipe Díaz Cayuelas, Impressor de la | Ciudad, del Santo Oficio de la Inquisicion, y del Ilustrissimo Señor Don Juan | Matheo Lopez Saenz, Obispo de Cartagena, en la Plaza de | San Francisco, Año de 1745.

En 4.°—458 págs., con 30 más de principios, y otras tantas de Indices, al final, sin numerar.—Signs. A-Qqq.—Portada.—Estampa a la vuelta representado una cruz con dos brazos cruzados.—Dedicatoria.—Aprobacion de los RR. PP. Fr. Pedro de la Peña y Cáceres, Fr. Francisco Payá, Fr. Benito Ortega y Fr. Antonio Marín.—Censura y Aprobacion del Dr. D. Sebastián del Moral y Aguilera.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del P. M. Fr. Antonio Thomás.—Licencia del Consejo.—Fe de erratas.—Tasa.—Tabla de los Sermones.—I. La Purísima Concepcion. II. La Purísima Concepcion.=III. Nacimiento de Christo.=IV. Los Reyes.=V. San Ildefonso.=VI. San Julián.=VII. La Purificación de N. Señora.=VIII. San Joseph.= IX. San Gregorio.=X. Encarnacion.=XI. Encarnacion.=XII. Soledad de N. Señora.= XIII. Christo de la Agonía.=XIV. Cruz de Caravaca.=XV. Santissimo Sacramento.= XVI. San Pedro Apostol.=XVII. Santa Clara.=XVIII. Conmemoracion de San Julian. XIX. N. P. San Francisco.=XX. Rosario de N. Señora.=XXI. Honras al Duque de Abrantes, Obispo de Cuenca.—Prefacio al lector estudioso.—Texto.—Indice de los lugares de la Sagrada Escritura.—Indice de las cosas notables.

II. Año | Predicable | Predicado | Por el R. P. Fr. Pedro Sanchez Ruiz, | de la Orden y Regular Observancia de N. P. S. Francisco, | hijo de la Santa Provincia de Cartagena, Lector Jubilado | Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal de los Obis | pados de Cuenca y Cartagena, Guardian que ha sido en el | Convento de Cuenca, y al presente Rector Guardian en el | Colegio de la Inmaculada Concepcion de la Ciudad | de Murcia. | Parte Segunda. | Dedicada | al Ilustrissimo y Reverendissimo Señor | Don Francisco Añoa y Busto, Obispo que fué de | Pamplona, y al presente Arzobispo de la Ciudad | de Zaragoza, del Consejo de su Ma | gestad, &c. | Con licencia: En Murcia, en la Imprenta de Phelipe Díaz Cayuelas, | Impressor de la Ciudad, del Santo Oficio de la Inquisicion, y del Illmo. | y Rmo. Señor D. Juan Matheo Obispo de Cartagena, en el Plano | de S. Francisco. año de 1747.

En 4.°—483 págs., con 14 más de principios, y 32 de índices al fin sin numerar.—Signs: A-Ttt.—Portada.—V. en b.—Escudo de A. del Arzobispo de Zaragoza.—Dedicatoria.—Fee de Erratas.—Tabla de los Sermones: 1, de la Purissima Concepcion; 2, de la Purissima Concepcion; 3, de Santa Lucia; 4, de la Natividad de Christo; 5, de la Reyna Grande; 6, de San Estevan; 7, de San Laurencio Justiniano; 8, de San Antonio Abad; 9, de San Ildefonso; 10, de la Purificacion de N. Señora; 11, de la Bulla de Santa Cruzada; 12, de Quarenta horas; 13, de San Gregorio; 14, del Christo de la Salud; 15, de la Invencion de la Cruz; 16, de la Encarnacion; 17, de la Santissima Cruz de Caravaca; 18, de la Santissima Trinidad; 19, del Santissimo Sacramento; 20, de San Pedro Apostol; 21, de los Huesos de San Benito; 22, de San Buenaventura; 23, de Nuestro Padre Santo Domingo; 24, de la Mariposa; 25, de Nuestro Padre San Francisco; y 26, de Nuestra Señora de Monserrate.—Prologo al lector.—Texto.—Indice de los lugares de la Sagrada Escritura.—Indice de las cosas notables.

III. Año | Predicable, | Predicado | por el R. P. Fr. Pedro Sanchez Ruiz. | Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, | y Difinidor actual de la Santa Provincia de Cartagena, | de la Regular Observancia de nuestro Padre | San

Francisco. | PARTE TERCERA. | Dedicada | Al muy Noble y Ilustre Cavallero | el señor Don Francisco Riquelme Galtero Robles | y Almela, Regidor perpetuo de la Ciudad | de Murcia. | Con licencia: En Murcia, en la Imprenta de Phelipe Diaz | Cayuelas, Impressor de la Ciudad, del Santo Oficio, y | del Illmo. Sr. D. Juan Matheo, Obispo de Cartagena, | en el Plano de San Francisco. (S. A.)

En 4.º—556 págs., con 14 más de principios y 31 de Indices al final sin numerar.—Signs. A-Eeee.—Portada.—V. en b.—Escudo de A. del Mecenas.—Dedicatoria al mismo suscrita por el Autor, y muy curiosa por cierto, donde se refieren la nobleza y hazañas de de varios Riquelmes, y su devoción a San Francisco.—Fee de Erratas, en Madrid a 11 de Septiembre de 1750.—Tasa, en Madrid a 12 de Septiembre de 1750.—Tabla de los Sermones: 1, de la Purisima Concepcion; 2, de San Laurencio Justiniano; 3, de la Bula; 4, de la Encarnacion; 5, de San Gregorio el Grande; 6, de San Jorge; 7, del Santissimo Christo de la Agonia; 8 hasta el 17, de San Antonio de Padua, en su novena; 18, de la Señora Santa Ana; 19, de la Assumpcion de nuestra Señora; 20 de San Bernardo; 21, de Santa Clara, con renovacion de Iglesia; 22, de la Natividad de nuestra Señora; 23, de Nuestro Padre San Francisco en Capitulo; 24, de Santa Isabel Reyna de Vngria; 25, de las Animas; 26, de San Nicolas, Obispo; 27, del mismo, en nueve Pláticas de su novena.=Prologo al Lector.—Texto.—Indice de los lugares de la Sagrada Escritura.—Indice de las cosas notables.

IV. Año | Predicable, | Predicado | por el R. P. Fr. Pedro Sanchez Ruiz, | de la Orden y Regular Observancia de N. P. S. Francisco, | hijo de la Santa Provincia de Cartagena, Lector Jubilado, | Calificador del Santo Oficio, y Ex-Difinidor de dicha | Santa Provincia. | PARTE QUARTA. | Dedicada | A Nuestro Reverendissimo Padre Fr. Pedro | Juan de Molina, Lector de Sagrada Theología, Theo | logo de su Magestad en la Real Junta de la Inmaculada | Concepcion, y Ministro General de toda la Orden | de N. P. S. Francisco. | Con licencia: En Murcia, en la Imprenta de Phelipe | Diaz Cayuelas, Impressor de la Ciudad, del Santo Ofi | cio de la Inquisicion, y del Ilmo. Sr. D. Juan Matheo, | Obispo de Cartagena. (S. A.)

En 4.º—616 págs., con 22 más de principios sin numerar.—Signs. A-Hhhh2.—Portada.—Estampa a la vuelta, que representa una cruz con dos brazos cruzados.—Dedicatoria del autor al P. Fr. Pedro Juan de Molina.—Soneto al mismo (también del autor), que dice:

Gyra el sol todo el orbe dominando,
de la noche tinieblas destruyendo,
y a su influxo las plantas floreciendo,
mil a mil los pinceles vá formando:
Assi, (ó gran General) oy gobernando
essa basta Familia, vás rigiendo,
de la ciencia las nieblas confundiendo,
verdes Sábios Pimpollos animando:
Rige, govierna y manda en paz serena
essa Grey de Francisco venturosa,
que, de ciencia y virtudes siempre amena.
Oy de frutos se admira más copiosa;
y si de sombras siempre se vió agena,
a tu luz resplandece más vistosa.

Fee de Erratas, en Madrid, 15 de Julio de 1752.—Tassa del Consejo, en Madrid, a 15 de Julio de 1752.—Tabla de los Sermones: 1, de la Purissima Concepcion; 2, de Santo Domingo de Sylos; 3, de nuestra Señora del Pilar; 4, de San Patricio; 5, de San Benito; 6, de gracias a Jesus Nazareno; 7, de Christo resucitado; 8, de Santa Cruz; 9, de San Juan Bautista; 10, de la Traslacion de San Benito; 11, de Santa Maria Magdalena; 12, de Santiago Apostol; 13, de nuestra Señora de las Nieves; 14, de San Roque; 15, de San Luis Obispo; 16, de San Bernardo; 17, de San Cosme y San Damián; 18, de San Matheo Apostol; 19, de San Miguel; 20, de San Gil Abad; 21, de la Cara de Dios; 22, de San Lucas; 23, del Patrocinio de nuestra Señora; 24, de nuestra Señora de la Torre; 25, de San Martin Obispo; 26, de Santa Cathalina Martyr; 27, de San Clemente; y 28, de Honras a los Marqueses de los Velez, en Capítulo.=Prólogo.—Texto. Indice de los lugares de la Sagrada Escritura.—Indice de las cosas notables.

Contienen, pues, los cuatro tomos ciento y dos sermones, de entre los cuales hallamos veintinueve predicados en la provincia de

Murcia, bajo los epígrafes que vamos a copiar a continuación por presumir, como presumimos, que varios de ellos debieron imprimirse sueltos, por más que hasta ahora, sólo hayan llegado a nuestras manos los de *San Patricio* y *La Soledad*, que más adelante describimos.

Da el autor a sus sermones, según dicho queda en otro lugar, el nombre genérico de IDEAS; y son las siguientes las a que nos referimos:

1.—«La suma Gracia Original de Maria Santissima, Predicada el dia primero de la Octava de su Inmaculada Concepcion, que celebra su Ilustre Cofradia en la Nobilissima Ciudad de Murcia.

2.—La suma gloria de Maria Santissima en su Inmaculada Concepcion. Predicada dia tercero de su Octava que celebra la Nobilissima Ciudad de Murcia.

3.—El Querubin Custodio del Paraiso. Predicada dia de San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, en la Iglesia parroquial de Santa Catalina de la Ciudad de Murcia.

4.—El Gigante mas eminente. Predicada dia del glorioso Patriarca San Joseph, en su Iglesia de la Ciudad de Murcia.

5.—La señora mas hermosa en su Soledad mas amarga..., etc.—Véase al final.

6.—La Planta de la Inmortalidad, donde está Dios por gracia, y por dignidad, por presencia y por Fé. Predicada dia de la Santissima Cruz de Caravaca, en dicha Villa.

7.—La mas clara, nueva y superior Estrella. Predicada dia de Santa Clara, en su Real Convento de la Ciudad de Murcia.

8.—El Hijo Primogenito de Christo. Predicada en el Real Convento de Santa Clara de la Ciudad de Murcia; dia en que celebra la fiesta de nuestro Padre San Francisco, dicho Real Convento.

9.—La vara florida de Moyses. Predicada dia ultimo de la célebre Octava, que consagra al Santissimo Rosario de nuestra Señora, en el Real Convento de nuestro Padre Santo Domingo con asistencia de la Ciudad de Murcia.

10.—Los Contratos de venta y compra. Predicada dia de Santa Lucia, Dominica tercera de Adviento, en la Iglesia Parroquial de San Bartholomé de la Ciudad de Murcia.

11.—La Fuente del Paraiso. Predicada dia de San Ildefonso en la Iglesia Parroquial de Santa Cathalina, de la Ciudad de Murcia.

12.—Vn sol, que sacia, mata y libra. Predicada dia Quarenta Horas, en el Convento de N. P. San Francisco de la Ciudad de Lorca.

13.—La Columna de Nube y Fuego. Predicada dia de la Santissima Cruz de Caravaca, en dicha Villa.

14.—La Octava Maravilla de la gracia. Predicada dia de San Pedro Apostol, en su Iglesia Parroquial de la Ciudad de Murcia.

15.—El Santo antes del parto, en el parto y despues del parto. Predicada dia de N. P. Santo Domingo en el Convento de la Señora Santa Ana, Monasterio de Religiosas Dominicas de la Ciudad de Murcia.

16.—La Mariposa. Predicada dia de la Natividad de nuestra Señora en la Iglesia Parroquial de San Antolin de la Ciudad de Murcia.

17.—Los lexos de puro Hombre, y las cercas de un Hombre Dios. Predicada a nuestro Padre San Francisco en la Iglesia Parroquial de San Miguel de la Ciudad de Murcia, dia de Santo Thomás Apostol, con circunstancia de Retablo, y Imagen del Santo en Altar nuevo.

18.—La Imagen de Perspectiva. Predicada dia de la Assumpcion de nuestra Señora, en el Convento de Religiosas de la Santa Verónica, en la Ciudad de Murcia.

19.—La Iglesia mas hermosa. Predicada dia de Santa Clara en su Convento de de Murcia, con renovacion de su Templo.

20.—La Puerta de la Vida y Fuente de

luz brillante. Predicada dia de la Natividad de Maria Santissima con título de Peligros, en el Convento de la Santa Verónica de Murcia.

21.—Los tres secretos de Guerra, de Estado y de Mercedes, revelados a nuestro Padre San Francisco. Predicada en Capítulo Provincial, celebrado en la Ciudad de Murcia.

22.—La Hija, la Esposa y la Madre de Rey. Predicada dia de Santa Isabel, Reyna de Vngria en su Convento de Murcia.

23.—Tres motivos que ha de haber para que la limosna se haga con discrecion. Predicada dia de Animas en la Iglesia Parroquial de San Antolin, en la Ciudad de Murcia..

24.—Libro en que se assientan las sumas de recibo y aumento. Predicada dia de San Nicalás, Obispo, en su Iglesia Parroquial de la Ciudad de Murcia.

25.—Las ocho letras que componen el nombre de Nicolás y su ethimologia. Predicada en las nueve Pláticas de su Novena, en la dicha Iglesia.

26.—Vna pregunta y vna respuesta. Predicada dia primero de la Octava de la Inmaculada Concepcion, que se celebra en la Ciudad de Murcia, en la segunda Dominica de Adviento.

27.—Él Cesar, el Emperador, el Rey de Murcia San Patricio. Aclamado en su dia..., etc. (Véase al final).

28.—La vida sobria, justa y piadosa. Predicada dia de San Clemente, a los dos Cabildos de la Ciudad de Lorca.

29.—Los seis soles, y la luna de España. Predicada en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Murcia, dia en que la Santa Provincia de Cartagena de la Observancia de nuestro Padre San Francisco, congregada en Capítulo Provincial, el año passado de 1751, celebró las Honras de los Excelentissimos Señores Marqueses de los Velez, sus magnificos Patronos.

1160. Sánchez Ruiz (Fr. Pedro).

El Cesar, | el Emperador, | el Rey de Murcia | S. Patricio, | Aclamado en su dia diez y siete | de Marzo del año 1748, en la Santa Iglesia | Cathedral de dicha Ciudad, Domingo ter | cero de Quaresma. | Sermon Predicado | Por el M. R. P. Fr. Pedro Sanchez Ruiz. | Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, y Rector- | Guardian del Colegio de la Inmaculada Concepción | de Murcia, Orden de nuestro Padre | San Francisco. | Dedicase | al segundo Cesar el Illmo. y Rmo. Señor | Don Juan Matheo, Obispo de Cartagena, del Con | sejo de su Magestad, &c. | Y dase a luz por afectos a su Ilustrissima. | Con licencia: En Murcia, en la Imprenta de Phelipe | Diaz Cayuelas, año de 1748.

En 4.°—31 págs., con 12 más de principios y 2 de finales sin numerar.—Sigs.: A-D2.—Portada.—V. en b.—Escudo de A. del Mecenas.—Dedicatoria a dicho Ilustrísimo por el Colegio de la Purisima.—Aprobación del Padre Joaquín Navarro, de la Compañía de Jesús.—Licencia del Ordinario.—Texto. (Al final:) Cántico Soneto (malísimo por cierto) de un apasionado al Orador.—Ecos de sagrada música (tres coplas con epígrafes latinos) que canta el Orador a su Ilustrissima.

1161. Sánchez Ruiz (Fr. Pedro).

La Señora | mas hermosa en su Soledad | mas amarga. | Sermon, | que en la Iglesia parroquial de | Señor San Bartolomé de esta Ciudad de Mur | cia, Viernes Santo por la noche, | año de 1743. | Predicó | el M. R. P. Fr. Pedro Sanchez Ruiz | del Orden de N. P. S. Francisco, Lector Jubilado, | Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal | del Obispado de Cuenca, y Guardian que ha | sido en el Convento de dicha Ciudad. | Dedicase a la preciossima Imagen | de Nuestra Señora de las | Angustias, | que se venera en dicha Iglesia | Parroquial, por corazones, que a impulso de | su noble devocion lo consagran. | Con licencia: En Murcia, en casa

de Felipe Diaz Cayuelas, | impressor de la Ciudad, del Santo Oficio de la Inquisicion, | y del Ilustrissimo y Reverendissimo Señor D. Juan Matheo Lopez Saenz, en la Plaza de N. P. | San Francisco. Año de 1743.

En 4.º—44 págs.—Signs: A2- F.- Portada.—V. en b.—Estampa de la Virgen de las Angustias.—Dedicatoria suscrita por Don Luis Jiménez de Cisneros y D. Juan Bautista Aguirre.—Aprobación del Dr. D. Bernardo Gutiérrez de Alique.—Censura del R. P. Fray Julián Fernández Montesinos.—Licencia del Ordinario.—Texto.

1162. Sánchez Vidal (Don Bernardino).

Memoria | Leida en la solemne inauguración | del | Curso Academico de 1877 a 1878. | En el | Instituto Provincial | de Segunda Enseñanza de Murcia. | Por | Don Bernardino Sanchez Vidal, | Licenciado en la Facultad de Ciencias, Catedrático | Numerario de Matemáticas, y Secretario Accidental | del mismo. | Murcia: | Tipografia de Anselmo Arques, | Principe Alfonso, núm. 40. | 1877.

En 4.º—43 págs.—Portada.—V. en b.—Texto con un estado intercalado en el mismo.

«Por ella consta: que el número de alumnos matriculados en el curso que se reseña, ascendió a 682, de los cuales 257 hicieron sus estudios en el Instituto y 425 en enseñanza privada, contando en este número 74 que los cursaron en el Colegio de PP. Escolapios de Yecla; que considerada la matrícula por inscripciones subió al número de 1.661, correspondiendo 672 a la enseñanza oficial y 988 a la privada, habiendo obtenido en la primera 56 alumnos la nota de Sobresaliente, 128 de Notable, 397 la de Aprobado y 29 la de Suspenso; y en la segunda 75 la de Sobresaliente, 152 la de Notable, 497 la de Aprobado, y 32 la de Suspenso, no habiendo sufrido examen los demás: Que los presentados a recibir el grado de Bachiller fueron 73, y 2 el título de Agrimensores, habiéndose además adjudicado 12 premios. Hace constar también haberse aumentado y enriquecido notablemente el material científico del Establecimiento, y asigna a la Biblioteca Provincial el número de 10.933 volúmenes.»

1163. Sanctissimi D. N. Domini | Innocentii | divina providentia | Papae XIII, | Apostolicae litterae super Ecclesiastica Disciplina | in Regnis hispaniarum. | *(Viñeta con los atributos de San Pedro.)* Romae, typis Rev. Camerae Apostolicae M.DCC.XXIII. | Et ex eius Exemplari Murciae, per Jacobum Mesnier, Eminen | tissimi, &. Reverendissimi D. Cardinalis Belluga Typogra | phum, Anno 1724.

En fol. | 12 págs.—Signs: A2.—A3.—Portada.—Texto.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

1164. Sandoval (Don Francisco).

Memoria | Leida el dia 7 de Enero | En la | Inauguracion del Curso de 1865 a 1866 | En el | Instituto Provincial de 2.ª Enseñanza | de Murcia, | Por | D. Francisco Sandoval, | Vice-Director y Catedrático el más antiguo | del mismo. | Murcia. | Imprenta de Anselmo Arques, | Principe Alfonso, numero 40. | 1866.

En 4.º—23 págs. (10 de Texto y las demás de estados y cuadros sinópticos.)—Portada.—V. en b.—Texto.

«Por ella consta: que el número de alumnos matriculados en el curso que se reseña ascendió a 474 de los cuales 254 hicieron sus estudios en enseñanza oficial y los restantes en la doméstica; que considerada la matrícula por asignaturas, subió al número de 1.209, obteniendo en exámenes, así ordinarios como extraordinarios 132 la nota de Sobresaliente, 188 la de Notable, 301 la de Bueno, 292 la de Mediano, 8 la de Suspenso y 7 la de Reprobado; que fueron adjudicados 12 premios ordinarios y conferido el grado de Bachiller a 37 alumnos.»

1165. Sanguineto (Don Francisco de Paula).

Sermon, | que en la | Festividad de los Desagravios | De | Jesus Sacramentado, | Acordada por Decreto | del Señor Rey Don Felipe V, | y se celebra anualmente en la Santa Iglesia Catedral | de Cartagena, por los Ilustrisimos Cabildos, Ecle-

siastico | y Secular de la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia | Dixo | Don Francisco de Paula Sanguineto, | Secretario de Cámara del Ilustrisimo Señor Don Manuel | Felipe Mirallas, Obispo de Cartagena | el dia 10 de Diciembre de 1786. | Lo dan a luz | por Acuerdo de el Ayuntamiento, los | Señores Don Mateo de Cevallos, y Don Tomas Balibrera, | Comisarios para dicha Festividad; y lo dedican | a la misma Nobilisima Ciudad. | Con licencia. | En Murcia, en la Oficina de la Viuda de Felipe Teruel: | Vive en la Lenceria.

En fol.—18 págs., más una hoja al principio sin numerar.—Signs. B-F.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Texto.

1166. Santa Cruz y Zalduá (Fr. Juan Miguel de).

Ave María | Novena | del Estático y Bienaventurado | San Miguel | de los Santos | del Sagrado y celestial Orden | de la Santisima Trinidad, Redencion | de Cautivos | Por el P. Presentado Fr. Juan Miguel | de Santa Cruź y Zalduá, en su Real Convento de | Trinitarios Calzados de la Ciudad de | Cordoba. | Reimpresa a expensas de sus devotos. | Con lic. en Cordoba, y por su original en Murcia | en la Imprenta de la Viuda de Felipe | Teruel. (S. A.)

En 8.°—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.—Gozos en verso.—Breve oración en latín.

1167. Santa Teresa (Fr. José de).

✠ | Vida | de N. Padre San Juan | de la Cruz. | Doctor Mistico, | Primer Carmelita Descalzo, y fiel Coad | jutor de nuestra Madre Santa Teresa | en la Fundacion de su Reforma. | Su Autor | El Padre Fray Joseph de Santa Teresa. | Coronista General de dicha | Reforma. | Con las Licencias Necesarias. | En Murcia, en la Imprenta de Francisco Benedito, año de MDCC.LXXIX.

En 8.°—265 págs., más 5 hojas de principios sin numerar.—Sings. (✠) A2-S2.—Portada.—Estampa de San Juan de la Cruz grab. en cobre.—Dedicatoria a Don José Sánchez Ochando y López suscrita por el editor.—Prólogo.—Texto de la vida del Santo, seguido (a contar desde la página 187 en adelante) de sus Avisos y Sentencias Espirituales, y de algunas Cartas del mismo.

1168. Santa Teresa (Fr. José de),

Vida y Virtudes | de la estacica (sic) Virgen | Sta. Teresa de Jesus. | Madre y Fundadora | de la Reforma de la Orden de Nues | tra Señora del Carmen de la | Primitiva Observancla. | Escrita | Por el R. P. Fr. Josef de Santa Teresa, | Coronista General de la Reforma. | Ilustrada | Con las Exclamaciones, Meditaciones y | con otras muchas Sabias Sentencias, | deducidas a la letra de las Obras | de dicha Santa. | En Murcia: En la Oficina de Manuel Muñiz, | y Antonio Santa María. Año de 1791.

En 8.°—611 págs., más 7 hojas de prelims. sin foliar.—Signaturas: (✠) B-Rr2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por Manuel Muñiz, a la muy Iltre. Sra. D.ª María de la Concepcion Tavares, Condesa de la Real Piedad.—Estampa de Santa Teresa grabado en mad.—Al lector.—Texto.

Desde la página 279 en adelante se contienen las obras de la Santa, extractadas en un brevísimo Compendio, sus glosas, etc., etc.; y en la página 576 la célebre Advertencia del Maestro Fr. Luis de León al lector que dice: «Con los originales de este libro vinieron a »mis manos unos papeles escritos por las de »la Santa Madre Teresa de Jesus, en que, o »para memoria suya, o para dar cuenta a sus »Confesores, tenia puestas cosas que Dios le »decia, y mercedes que le hacía, demás de »las que en este Libro se contienen, que me »pareció ponerlas con él, por ser de mucha »edificacion. Y asi las puse a la letra, como »la Madre las escribe, que dicen asi... etc.»

1169. Santos Alonso (Don Hilario).

Historia | fiél y verdadera | del valiente | Bernardo | del Carpio. | Sacada con toda fidelidad de los | célebres Historia-

dores de España, el Padre Mariana, Mora | les, Berganza y otros muchos Autores verí | dicos y graves. | Su Autor | Don Hilario Sántos Alonso. | Con las Licencias necesarias. | En Murcia, en la Imprenta y Libreria de Francisco Benedito, Calle | de la Plateria, donde se hallará ésta y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.°—24 págs.—Signs. A2-C2.—Portada, con una estampeta a la cabeza representando un guerrero.—V. en b.—Texto.—Colofón.

1170. Santos Alonso (Don Hilario).

Historia | Sagrada | de los mas valientes soldados, | del Pueblo de Dios, | Judas Macabeo, | y sus esforzados hermanos. | Sacada de la Sagrada Escritura, Santos Padres, Joseph Gorion | y otros Historiadores. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias Necesarias. | En Murcia, en la Imprenta y Libreria de Francisco Benedito, vive en la Calle de la Plateria, donde se hallará ésta y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.°—24 págs.—Signs. A2-C2.—Portada, con una estampeta a la cabeza que representa a los Macabeos.—V. en b.—Texto.—Colofón.

1171. Santos Alonso (Don Hilario).

Historia | Trágica y Verdadera | de Herodes | el Grande | con su virtuosissima muger | Mariamne, | y último fin de los Macabeos. | Sacada de algunos Santos Padres | y Autores antiguos, como Josepho Judio | y otros. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias necesarias. | En Murcia, en la Imprenta y Libreria de Francisco Benedito, vive | en la Calle de la Plateria, donde se hallará ésta y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.°—24 págs.—Signs. A2-C2.—Portada, con una estampeta a la cabeza que representa a Herodes y su esposa.—V. en b.—Texto.—Colofón.

1172. Santos Alonso (Don Hilario).

Historia verdadera | de la Aparicion | de Nuestra Señora | de Monserrate, | y los Condes de Barcelona, con los suce | sos estraños y maravillosos de la Infanta Doña Riquilda, | y el Ermitaño Fr. Juan Guarin. | Sacada de Muchos y graves autores, como el | Doctor Serra, Pujadas, Diago, Domenech y otros Historiadores | del Principado de Cataluña. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias Necesarias. | En Murcia, en la Imprenta y Libreria de Francisco Benedito, vive en | la Plateria, donde se hallará, y otras diferentes. Año 1772.

En 4.°—24 págs. a dos columnas.—Signs. A2-C2.—Portada, con una estampeta a la cabeza, de Nuestra Señora de Monserrate.—V. en b.—Texto.—Colofón.

1173. Santos Alonso (Don Hilario).

Historia | verdadera | de la Conversion del Reyno | de Francia á la Fé de Jesu- | Christo | Por Clotilde y Clodoveo. | Sacada del Chronicon Manuscrito | de Francia, San Gregorio Turonense, Guido Causino | y otros Historiadores. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias necesarias. | En Murcia, en la Imprenta y Libreria de Francisco Benedito, vive | en la Calle de la Plateria, donde se hallará ésta y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.°—24 págs.—Portada, con una estampeta a la cabeza representando a Clotilde y Clodoveo.—V. en b.—Texto.—Colofón.

1174. Santos Alonso (Don Hilario).

Historia | verdadera | de la lamentable destruccion | de Jerusalen, | y triste desolacion del Pueblo | Judaico. | Sacada de los antiguos, y celebres | Historiadores Josepho, Judio, Eusebio, Tacito, Sueton | y otros que unánimes la refieren | puntualmente. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias Necessarias. |

En Murcia, en la Imprenta y Libreria de Francisco Benedito, vive | en la Plateria, donde se hallará ésta y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.º—24 págs.—Signs. A2-C2.—Portada, con una estampeta a la cabeza que representa a la ciudad de Jerusalén, combatida por un ejército.—V. en b.—Texto.

1175. SANTOS ALONSO (Don Hilario).

Historia | verdadera | de la perdida y restauracion | de España, | por Don Pelayo, y Don Garcia | Ximenez de Aragon. | Sacada de Don Rodrigo, Morales, | Pisa, Juliano, y varios manuscritos | antiguos | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias necesarias. | En Murcia, en la Imprenta y Libreria de Francisco Benedito, vive | en la Calle de la Plateria, donde se hallará ésta y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.º—24 págs.—Portada con una estampeta a la cabeza, representando un moro a caballo poniendo en fuga a unos soldados.—V. en b.—Texto.—Colofón.

1176. SANTOS ALONSO (Don Hilario).

Historia | verdadera | del exemplar de la Tyrania, | y Cuchillo de los Martyres, | el Emperador Neron. | Sacada de Eusebio, Causino, y los Santos | Padres Agustino, y el Chrisostomo, | con otros. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias Necesarias. | En Murcia, en la Imprenta y Librería de Francisco Benedito, vive en la | calle de la Platería, donde se hallará ésta y otras diferentes Historias. | Año de 1772.

En 4.º—24 págs.—Signs. A2-C2.—Portada con una estampeta a la cabeza que representa al Emperador Nerón.—V. en b.—Texto.

1177. SANTOS ALONSO (Don Hilario).

Historia | verdadera | del falso, y perverso Profeta | Mahoma, | Sacada de S. Eulogio, Juan Sagredo, | Fray Jayme Bleda, y otros. | Su Autor Don Hilario Santos Alouso. | Con las Licencias necessarias. | En Murcia en la Imprenta y Librería de Francisco Benedito, vive | en la Platería, donde se hallará ésta, y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.º—24 págs.—Signs. A2-C2.—Portada, con las figuras, a la cabeza, de Mahoma y su esposa.—V. en b.—Texto.—Colofón.

1178. SANTOS ALONSO (Don Hilario).

Historia | verdadera y espantosa | del | Diluvio Vniversal | del mundo, | Fundacion de Babylonia, y la gran | Torre de Babél. | Sacada de la Sagrada Escritura, | de los Santos Padres, y varios Autores | eruditos. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias Necessarias. | En Murcia, en la Imprenta y Librería de Francisco Benedito, vive | en la Platería, donde se hallará ésta y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.º—24 págs. a 2 colums.—Signs. A2-C2.—Portada, con una estampeta a la cabeza representando el Arca flotando sobre aguas.—V. en b.—Texto.

1179. SANTOS ALONSO (Don Hilario).

Historia | verdadera. y espantosa | del Juicio Vniversal | del mundo, | y Residencia final de Dios a los Hombres. | Sacada del Evangelio, de los Santos Padres, y otros | Autores Misticos. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias Necessarias. | En Murcia, en la Imprenta y Librería de Francisco Benedito, vive en | la Platería, donde se hallará esta y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.º—24 págs. a 2 colums.—Signs. (-+-) B-C2.—Portada con una estampa a la cabeza que representa a Ntro. Sr. Jesucristo entre nubes.—V. en b.—Texto.—Colofón.

1180. SANTOS ALONSO (Don Hilario).

Historia | verdadera y extraña | del Conde | Fernan-Gonzalez, | y su Esposa |

la Condesa Doña Sancha. | Sacada fielmente de los Autores mas clásicos de la Historia de | España, como el Arzobispo Don Rodrigo, el Padre Mariana, | Illescas, Berganza, y la Historia Gótica, con otros | muchos Historiadores. | Su tutor Don Hilario Santos Alonso. | Con las licencias necessarias. | En Murcia, en la Imprenta, y Libreria de Francisco Benedito, | vive en la Plateria, donde se hallará ésta y otras diferentes. | Año 1773.

En 4.°—24 págs.—Signs. A2-C2.—Portada, con una estampeta a la cabeza representando a los Condes.—V. en b.—Texto.

1181. Santos Alonso (Don Hilario).

I. Historia | verdadera y exemplar | del gran Cisma | de | Inglaterra, | con sus factores Henrico Octavo, | y Ana Bolena. | Sacada de Don Fray Diego de Yepes, | Obispo de Tarazona, el Padre Rivadeneyra, y otros | Autores. | Primera Parte. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias necesarias. | En Murcia, en la Imprenta y Libreria de Francisco Benedito, vive | en la calle de la Plateria, donde se hallará ésta y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.°—24 págs.—Portada, con una estampeta a la cabeza, representando la decapitación de Ana Bolena.—V. en b.—Texto.

II. Historia | verdadera, y exemplar | del gran Cisma | de | Inglaterra, | Por el Rey Eduardo, | y la impia Isabela. | Sacada de los referidos Autores, | con Candeno, y otros muchos. | Parte Segunda. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias necesarias. | En Murcia, en la Imprenta y Libreria de Francisco Benedito, vive | en la Calle de la Plateria, donde se hallará ésta y otras diferentes. | Año 1772.

En 4.°—24 págs.—Signs. A2-C2.—Portada, con las figuras de dichos Reyes a la cabeza.—V. en b.—Texto.—Colofón.

1182. Santos Alonso (Don Hilario)

Historia | verdadera, y exemplar | del Soldado mas valiente de Judá, | el valeroso Sanson, | Azote de los filisteos; | Sacada de la Sagrada Escritura, | Natal Alexandro, Baronio, y otros | Historiadores. | Su Autor | Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias necesarias. | En Murcia, en la Imprenta y Libreria de Francisco Benedito, Calle | de la Plateria, donde se hallará esta y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.°—24 págs.—Signs. A2-C2.—Portada, con una estampeta a la cabeza que representa a Sansón luchando con el león.—V. en b.—Texto.—Colofón.

1183. Santos Alonso (Don Hilario).

Historia | verdadera, y famosa | del Cid Campeador, | Don Rodrigo Diaz de Vivar, | Sacada de los mas celebres y gravisimos Autores, | y expurgada de varias fábulas y mentiras que traen algunas Historietas, | ó Romances antiguos, segun la refieren los insignes Historiadores de Es | paña, Don Pedro, Conde de Barcelos, el Arcediano de Alcor, Sandoval, | Mariana, Berganza, y otros muchos, con la Historia General, y las | Tablas de Regimiento de Palencia. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias necesarias. | En Murcia, en la Imprenta y Libreria de Francisco Benedito, calle de la Pla | teria, donde se hallará, y otras diferentes, | Año de 1772.

En 4.°—56 págs. a 2 colums.—Signaturas A2-G2.—Portada, con una estampeta a la cabeza representando al Cid a caballo.—V. en b.—Texto.

1184. Santos Alonso (Don Hilario).

Historia | verdadera, y lamentable | de los Siete Infantes | de Lara, | Con la de Mudarra Gonzalez, | su hermano. | Sacada con toda individuacion, | y verdad, de los mas insignes Historiadores Españoles,

como | Mariana, Morales, Lozano, y otros reputa | dos por tales. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias necessarias. | En Murcia, en la Imprenta, y Libreria de Francisco Benedito, vive | en la calle de la Plateria, donde se hallará esta y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.º—24 págs.—Signs. A2-C2.—Portada con una estampeta al frente representando las cabezas de los Infantes.—V. en b.—Texto.

1185. Santos Alonso (Don Hilario).

Historia | verdadera y lastimosa | del Niño de Tridento, | y el Niño de la Guardia, | con el Joven Bernero. | Sacada del Doctor Juan Mathias Tybe | rino, y el Historiador Bzobio, con otros | muchos. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias Necessarias. | En Murcia, en la Imprenta, y Librería de Francisco Benedito, vive en la | calle de la Platería, donde se hallará ésta y otras diferentes Historias. | Año de 1772.

En 4.º—24 págs.—Signs. A2-C2.—Portada con una estampeta a la cabeza que representa a los tres niños mártires.—V. en b.—Texto.—Colofón.

1186. Santos Alonso (Don Hilario).

Historia | verdadera y sagrada | del Rey Salomon. | y fabrica del gran Templo | de Jerusalen, | Sacada de la Sagrada Escritura, | segun Calmet, Villalpando, Cuesta, y otros | insignes Expositores. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias Necessarias. | En Murcia, en la Imprenta y Librería de Francisco Benedito, vive en la | calle de la Platería, donde se hallará ésta y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.º—24 págs.—Signs. A2-C2.—Portada con una estampeta a la cabeza que representa a Salomón.—V. en b.—Texto.

1187. Santos Alonso (Don Hilario).

La Sobervia | castigada. | Historia verdadera y exemplar | de Esther, y Mardoqueo, y del perverso Amán, | y Conflicto de los Hebreos. | Sacada de la Escritura, Libro de Esther, | Lyra, Josepho Judio, Pineda, y otros Historiadores | antiguos. | Su Autor Don Hilario Santos Alonso. | Con las Licencias Necessarias. | En Murcia, en la Imprenta, y Librería de Francisco Benedito, vive en la | calle de la Platería, donde se hallará ésta y otras diferentes. | Año de 1772.

En 4.º—24 págs.—Sigs. A2-C2.—Portada con una estampeta a la cabeza representando a Mardoqueo a caballo.—V. en b.—Texto.

1188. Sanz López (Fr. Juan).

✠ | Compendio | de la Doctrina Regular | y Mística, mas necesaria y util a los | Frayles Menores. | Escribialo | por mandado superior, | para instruccion de los Novicios, y direc | cion de los Profesos en su Estado | Religioso. | El P. Lector Jubilado F. Juan | Sanz Lopez, hijo menor de la Provincia de | Cartagena de la Regular Observancia de | N. S. P. S. Francisco. | Quien lo dedica a su Santa | Madre la misma Provincia. | Tomo I | de la Doctrina Regular (y II. De la Doctrina Mistica.) | En Murcia: | En la Imprenta de Phelipe Diaz Cayuelas, | año 1770.

Dos vols. en 8.º: el 1.º de 500... págs. (fáltanle algunas al principio y al fin en el ejemplar que tenemos a la vista); y el 2.º de 328 págs., más 15 hojas de prelims, sin foliar.—Signs. A-Y. Contienen: el 1.º Portada.—Prólogo.—Dedicatoria.—Licencias.—Texto.—Tabla.=Y el 2.º Portada.—A la vuelta una *Nota* que dice: «Sale a luz separado este Tomo para utilidad del Público, que no necesita del primero: en el qual se hallarán las licencias necesarias.»—Prólogo y Avisos al Lector deseoso de su aprovechamiento espiritual.—Corrección de erratas.—Texto.—Tabla de lo contenido en esta parte III.

Véase *Sanz López* en nuestra Sección Primera.

1189. Sanz López (Fr. Juan).

Recopilacion | Historico-Moral | de los

Ayunos | Eclesiasticos: | Y Compendio Vniversal de su | Disciplina Antigua, Moderna y | Reformada. | En que se recopilan las noticias mas fun | dadas de la Institucion, variedad de todos los Ayu | nos con universal y clara resolucion de las dudas mas prac | ticas en esta materia, genuinamente conforme a los modernos | Breves, y Decretos Apostolicos de N. SS. P. Benedicto XIV, | que tambien se copia a la letra, con algunas insinuaciones de | su principal contenido reflexionados. | Añadese tambien la Confirmacion de Nues | tro SS. P. Clemente XIII. | Hecha | Por Fr. Juan Sanz Lopez, | indigno Frayle Menor de la Regular Observan | cia de N. Serafico P. S. Francisco, en su San | ta Provincia de Cartagena: | Para utilidad comun de muchos Fieles vul | gares, menos instruidos en la noticia y mejor observancia del | quarto Mandamiento general de nuestra Santa | Madre la Iglesia. | Dedicada | A la Vnica y Singular Patrona de la Reli | gion Serafica, y de estos Reynos, Maria Santissima, Madre | de Dios, y Señora nuestra, en el Candidissimo Misterio de su | Graciosissima Concepcion sin pecado original. | En Murcia: En la Oficina Typografica para el uso de la Provincia | de Cartagena de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco. (S. A.)

En fol. a dos colums.—664 págs. con 13 hojas más de prelims. y otras 13 de Indices al final sin numerar.—Signs. B-D.=A.—Rrrr2. Portada con orla.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación de los RR. PP. Fr. Joseph Marín, Lector Jubilado, Guardián de su Convento de la Regular Observancia de N. Serafico Padre San Francisco de la Ciudad de Cuenca, y Examinador Synodal de su Obispado; y Fr. Juan Gómez, Lector de Sagrada Theología en la Cathedra de Prima de dicho Convento y Examinador Synodal del referido Obispado. Convento... de S. Francisco... de Cuenca, a 14 de Febrero de 1760.—Licencia de la Orden suscrita por Fr. Pedro Juan de Molina, Comissario General, y P. M. D. S. P. Rma. Fr. Antonio González, Secretario General por la Observ., en el Convento de San Francisco de Madrid, en 25 de Febrero de 1760.—Licencia del Ordinario de Cuenca, suscrita por el Doctor Don Nicolás Crespo, y P. M. D. S. Proviss., Don Phelipe Romero y Moya, en Cuenca, a 10 de Julio de 1761.—Censura del M. R. P. Fr. Alonso Muñoz, Lector de Theología en la Cathedra de Prima, Calificador del Santo Oficio y Guardián del Convento, Casa grande, de N. P. S. Francisco, de esta Ciudad de Murcia. Murcia, y Marzo 9 de 1762.—Licencia del Ordinario de Murcia, suscrita por el Licenc. Don Nicolás de Amurrio y Junguito y P. su M. Don Miguel de Palacios y Lezeta, Secret. en Murcia, a 12 de Marzo de 1762.—Licencia del Consejo, suscrita por Don Joseph Antonio de Yarza, en Madrid, a 31 de Octubre de 1761.—Facultad Real para la venta de este libro, suscrita por Ignacio de Igareda, en Madrid, a 19 de Agosto de 1765 (año en que indudablemente se hizo la impresión).—Erratas corregidas en los números marginales.—Nota.—A quien leyere.—Nota (sobre privilegios para poder comer carne a los militares).—Adiciones y Correcciones que pueden conducir a la práctica.—Texto, precedido de una «Introducción fundamental y de varios Breves Pontificios y Decretos para la reforma y mejor observancia de los Ayunos Eclesiásticos.»—Indice de los Capítulos y Dificultades de toda esta Recopilación Histórico-Moral.—Idem «de las cosas más notables contenidas en esta Recopilación Vniversal.»

Hállase dispuesta en tres partes divididas en 6-7 y 5 capítulos respectivamente, y tratan según se insinúa en la portada: 1.ª «Disciplina antigua de los Ayunos eclesiásticos. Recopilación de las prácticas que observaron religiosamente los fieles por muchos siglos, conforme a la severidad de su primitiva institución.»=2.ª «Disciplina moderna de los ayunos eclesiásticos. Recopilación de las prácticas benignas que deben guardar los fieles conforme a las costumbres benignas de la Iglesia, y a las opiniones más probables.»=Y 3.ª «Disciplina reformada de los ayunos eclesiásticos. Recopilación de las prácticas legítimas que deben guardar principalmente los fieles indultados para comer carne, conforme a los nuevos Decretos de nuestro SS. P. Benedicto Papa XIV.»

1190. *(Estampa de un galan y dos damas)* Sátira graciosa, | en que se declaran las continuas disputas | que ocurren | en-

tre Suegra y Nuera. *(Al fin):* Murcia 1887. Imp. de Pedro Belda, Lencería 20.

En 4.º—2 hoj. sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Empieza:

Mal haya quien me casó
para tanto litigar
con una maldita suegra
que jamás estoy en paz;
pues que desde el día
que yo tomé estado
ando con mi suegra
que me lleva el diablo...

Concluye:

Doncellas no os caseis
con mozo que tenga madre
porque las suegras y nueras
es muy difícil que cuadren;
que basta una suegra
para daros muerte
si su natural
es de genio fuerte.
Mirad que las coplas
que aquí se han cantado,
al pie de la letra
todo está pasando.

1191. Saurin (Dr. Don Antonio) y Rivera Casauz (Dr. Don Andrés).

✠ | Manifiesto | Politico-Legal, | De el Cabildo | de la Santa Iglesia | de Cartagena, | A su | Ilmo Prelado, | Sobre un Memorial presentado | a su Ilustrissima por los Capellanes de el | Número de dicha Santa Iglesia. | En Murcia: | Por Nicolas Villargordo | y Alcaraz. Año de 1749.

En fol.—54 págs.—Signs. (✢) B O.—Portada con orla.—V. en b.—Texto, suscrito al final por los autores.

Es documento curioso y bastante bien escrito.

1192. Scrich y Almela (L. Don José).

Jesus (*Estampa de San Francisco*) Maria | y Joseph. | Satisfacciones Juridicas, | a las Juridicas Reflexiones, | que se hacen por el Doctor | D. Juan de Olmeda y Aguilar, | Presbytero, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral | de la Ciudad de Orihuela, | En el Pleyto y Execucion, que se sigue | contra sus bienes, fiadores y principales pagadores, y | bienes especialmente hipotecados, a instancia de | D. Domingo de Carranza, | Thesorero General de la Santa Cruzada en | los Reynos de Castilla y Leon, y Obispado | de Orihuela, sobre alcance, y resultas de la | Thesoreria de Bulas, que estubo a cargo | del proprio Doct. Don Juan de Olmeda | por lo respectivo a aquel Obispado, | y al de Cartagena. | Impressas en Murcia, en la Imprenta de Nicolás Villargordo | y Alcaraz, Impressor de la Vniversidad de Salamanca, Año 1748.

En fol.—36 págs.—Signs. (✢) B-H.—Portada.—V. en b.—Texto.

1193. Segundo Certamen | de | El Diario de Murcia | Celebrado el dia 5 de Septiembre de 1888. | Composiciones premiadas. | Memorandum. | Murcia. 1888. | Imprenta de «El Diario» | Sociedad, 10.

En 4.º—62 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Las composiciones, firmadas por sus respectivos autores, son: *La Feria de Murcia,* de Don Eduardo Martínez y Rebollo; composición galardonada con el premio de honor, una estatua de bronce, regalo de S. M. la Reina Regente.=*A Ntra. Sra. la Virgen de la Luz,* de Don Antonio Alcalde Valladares; premio concedido por el Sr. Obispo de esta Diócesis, consistente en un reloj de bronce.=*A la Virgen de la Luz,* de Don Eduardo Martínez Rebollo; premio concedido por Don Javier Fuentes y Ponte, y consistente en una preciosa acuarela de Manresa con un rico marco.=*A Ntra. Sra. la Virgen de la Luz,* de Juana Marín-Baldo de Martínez; premio concedido por Don Rosendo Alcázar Zamorano, y consistente en tres tomos de obras de Pérez Escrich.=*Al Ilustre Poeta Don José Zorrilla con motivo de su poema «De Murcia al Cielo»,* de Don Francisco Pareja de Alarcón; premio concedido por los Señores Conde de Roche, Marqués de Villalba y

otros, y consistente en un reloj de sobremesa.=*Al Excmo. Sr. Don José Zorrilla,* de Virgilio Guirao; premio concedido por Don José Martínez Tornel, y consistente en una pluma de oro.=*A la memoria de mi querido amigo Don Lope Gisbert,* de José Marín-Baldo; composición (en prosa) premiada con dos estatuas de bronce, concedidas por la Excma. Sra. Doña Isabel Gisbert, Condesa de Torreisabel y única hija del Sr. Don Lope fallecido no ha mucho en Manila.

1194. Selgas y Carrasco. (Don José María).

El Bandido. | Ensayo poetico | de | Don José Maria Selgas y Carrasco.—Murcia, 1845. | Imprenta de José Carles Palacios.

En 8.°

1195. ✠ | Septenario | de los Dolores | de Maria Santisima, | Compuesto | por un hijo devoto | y esclavo suyo | reimpreso, abreviado, y dedicado por otro su | menor esclavo, a esta dulce y Dolorosa | Madre, que en sus imágenes devotisi- | mas de escultura y en lámina se | venera en la Iglesia de PP. Clé- | rigos Reglares Ministros de los | enfermos, (vulgo Agonizantes), calle de Fuencarral, | de la Corte. | Reimpreso en Murcia: 1883. | Imprenta y Librería de Pedro Belda | Lencería 20.

En 8.°—16 págs.-Portada.—Advertencia a la vuelta.—Texto.

1196. Serrano (Don Fr. Francisco).

La Christiandad de Fogan, | en la provincia | de Fokien | en el Imperio | de China, | cruelmente perseguida del | impio Chen-Hio-Kien, | Vi-Rey de dicha Provincia | Relacion diaria | de las prissiones, carceles y tormentos, | que desde el dia 25, de Junio de 1746, han padecido los | cinco Missioneros de N. P. Santo Domingo, que la cuida | ban, y muchos Christianos de uno y otro sexo, con una | breve noticia del Martyrio del Venerable Señor D. Frai | Pedro Martyr Sanz, Obispo Mauricastrense, Vica | rio Apostólico de Fokien, y Administrador de las | Provincias de Chekiang, y Kiang-Sy. | Escrita en la Carcel | Por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Sr. | Don Frai Francisco Serrano, Obispo Tipasitano, y al pre | sente Vicario Apostolico de dicha Provincia de Fokien, uno | de los cinco Religiosos Dominicos, de la Provincia del | Santissimo Rosario de Philipinas, conde | nados a deguello. | Impresso en Manila: por su original en Murcia, con las li | cencias necessarias, en la Imprenta de Nicolás Joseph | Villagordo Alcaraz. | Vendese en Murcia en la Librería del Porche de | N. Sra. del Socorro de la Trapería.

En 4.° a 2 colums. 73 págs.—Signaturas A2-N2.—Portada orlada.—V. en b.—Texto.

1197. Servet (Don José Maria).

Recuerdos de Víaje | de Paris á Constantinopla | Por | José Maria Servet | (Pim Pim) Murcia 1889. | Tip. de Anselmo Arques. | Principe Alfonso, 40.

En 4.°—277 págs, comenzando la numeración por el 11.—Signs. (⁘) 2 35.—Anteportada.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Texto.—Indice.

1198. Sidro Vilaroig (Fr. Juan Facundo).

Oracion gratulatoria con motivo de la proclamacion del Sr. Rey D. Carlos IV. celebrada en la Villa de Castellon de la Plana.—Murcia, por la Viuda de Felipe Teruel, 1789.—En 4.°

Fuster: *Bibl. Val* Tomo 2.° pág. 387.

1199. Sinodo Oriolana | Tercera. | Celebrada en la Ciudad de Orihuela | en 28 del mes de Abril, año 1663. | Gobernando la Iglesia Vniver | sal N. SS. P. Alexandro VII. año VII. de su | Pontificado. Reynando en España nuestro Ca | tolico, y Invictisimo Rey y Señor Don Felipe | en Aragon III. y IV. en Castilla y en |

trambos Orbes el Grande | Por el Muy Ilustre y Reverendisimo | Señor Don Fray Acacio March de Velasco, | Obispo de Orihuela del Consejo de | su Majestad, &c. *(Viñeta con los atributos episcopales)* | Edición Segunda con super. permiso. | En Murcia: Por la Viuda de Felipe Teruel. (S. A.)

En 8.º—149 págs., más 4 hojas de preliminares sin numerar.—Signs: (✣) B-K2.—Portada.— A la vuelta esta «*Nota:* Se omite aqui el tratado de Doctrina Christiana, que se imprimió en la primera edición, por no ser cosa perteneciente al Sínodo, y haber otros más acomodados en el día.» —Aprobación.—Carta del Rey nuestro Señor en que es servido aprobar la celebración de esta Sínodo.—Prologo.—Exhortación a los Feligreses de la Diócesis.—Texto.—Indice de los Capítulos que en esta Sínodo se contienen.

1200. Soave (P. Francisco).

Cuentos morales del Padre Francisco Soave, traducidos del italiano por D. Vicente Alcober y Largo, profesor de lenguas, miembro de la Sociedad asiática de Paris, antiguo alumno de la escuela especial de lenguas orientales de dicha Capital, individuo de la Sociedad económica matritense, autor de varias obras filológicas, etc., etc., dedicados á sus hijos.—Murcia, 1860. Imp. de A. Arques.

En 8.º—326 págs.

1201. Sociedad Artistico Musical | de Santa Cecilia | De | Murcia. | Reglamento especial para el regimen interior | del Instituto de Música de esta Sociedad | Bajo la Direccion de | Don Mariano Garcia Lopez | Maestro de Capilla | de la Catedral. | Aprobado por la Direccion de la Sociedad en 21 de Setiembre de 1882. | Murcia: | Hijos de Nogues, Impresores. | 1882.

En 4.º—7 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1202. Sociedad | La Cooperativa | De | Empleados Municipales | de Murcia. | Reglamento. | Murcia. | Hijos de Nogués, Impresores. | 1885.

En 4.º—17 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.—Indice.

1203. Sociedad | La Cooperativa | de | Empleados de Murcia. | Reglamento. | Murcia. | Hijos de Nogues, Impresores.

En 4.º—21 págs.—Signs. (✣) 2-3.—Portada. V. en b.—Texto.

1204. Soler (Fr. Leandro).

I. Cartagena de España | Ilustrada; | Su antigua Silla Metropolitana Vindicada: | Su Hijo San Fulgencio, | Doctor, y su Prelado, | defendido. | Primera Parte. | Su Autor | Fr. Leandro Soler, | Colegial de la Inmaculada Concepcion. | Lector Jubilado, é hijo menor de la Provincia de Cartagena | de la Regular Observancia del Serafin llagado | N. P. S. Francisco. | Con Licencia. | En Murcia. Por Francisco Benedito, Impresor y Mercader de Libros, vive en la Plateria, | año 1777.

En 4.º—543 págs., más 11 hojas de prelims. y 8 págs. de finales sin numerar.—Signs. (✣) A-Zzz2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a los gloriosos santísimos hermanos San Leandro y San Isidoro, Metropolitanos de Sevilla; San Fulgencio, Obispo de Cartagena y Ecija, y Santa Florentina, Abadesa.—Defectos corregidos.—Indice de los capítulos de esta Primera Parte.—Prólogo (parte del cual queda ya copiado en el lugar correspondiente de nuestra Sección Primera).—Advertencias a esta Historia.—Texto a 2 columnas.—Indice de las especies más notables de esta Primera Parte.

II. Cartagena Ilustrada. | Parte Segunda. | Fundación de la Iglesia de Cartagena, | y su Dignidad Metropolitana. | San Fulgencio Obispo de su Silla | y Doctor Ilustre de España. | Catálogo de los Obispos Cartaginenses. | Su Autor | Fr. Leandro Soler, | Colegial de la Inmaculada Concepcion, | Lector Jubilado, e hijo menor de la Provincia de Cartagena | de la

Regular Observancia del Serafin llagado | N. P. S. Francisco. | Con Licencia. | En Murcia, Por Francisco Benedito, Impresor | y Mercader de Libros; vive en la Plateria. | Año de 1778.

En 4.º—541 págs., con 7 hojas más de preliminares y 6 págs. de finales sin numerar.—Signs. (-) A-Zzz.—Portada.—V. en b.—Tabla de las disertaciones, artículos y parágrafos de esta Segunda Parte.—Defectos corregidos.—Advertencia apologética sobre los Cronicones de Dextro y compañeros a esta Segunda Parte.—Sigue esta advertencia sobre el Catálogo de los Obispos.—Prólogo.—Texto a 2 columnas.—(Desde la pág. 489 en adelante): Catálogo de los Ilustrísimos Obispos de la Santa Iglesia de Cartagena.—Indice de las especies más notables de esta Parte Segunda.—Protesta.

Indice de la Primera Parte:

Tabla de las Disertaciones, Articulos y Paragrafos de la Segunda Parte.

Disertacion Primera

Disertacion Segunda

Disertacion Tercera

Sobre la ciencia y Doctorado de San Fulgencio

1205. Soler de Segura y Teruel (Licenciado Don Francisco).

(Estampa de la Concepcion grab. en mad.) Lic. D. Fraciscvs | Soler de Segvra, et Tervel, Cvriae | Granatensis Advocatus, & Beneficiatus Parrochus | proprius parrochialis Ecclesiae Divi Mathei | Aeliocratensis Ciuitatis. | In causa contra | D. Franciscvm Lorenzo Mvñoz, | incolam villae de Yecla, Beneficiatum simplicis Beneficij | praedictae Parrochialis. | Svper | Primitiarum Perceptione | Parrochianorum eius. | Murciae. | Typis Michaelis Lorente Ann. 1681.

En fol.—39 págs.—Signs. (~) B-K.—Portada.—Texto.

1206. Soriano (Don Fernando).

De Deo Creatore | Nobilissimisque ejus Creaturis | Dogmaticae, Historicae, Scholasticae | Propositiones | Quas publiçe deffensandas suscipiunt | die 27 Maii | D. Fernandinus Soriano, | Subdiaconat. Ord. Decoratus, | die 29 ejusdem D. Joseph Cañas, Preses Aderit | P. F. Alexander Gonzalez | Theologiae Lect. | Locus Certaminis | Regium hoc Dominicanorum Templum. | Ann. 1800. | Murciae: | Apud Joannem Vicente Teruel: via Lintearia.

En 4.°—16 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1207. Soriano Hernández (Don Juan Antonio).

I. Biblioteca | de «El Diario de Murcia» | en obsequio a sus suscriptores. | Ca presona | pa su Ese | Sainete original y en verso | escrito en lenguaje de la Huerta de Murcia | por | Juan Antonio Soriano Hernandez. | Estrenado el 31 de Mayo de 1887 en el Teatro | de Romea en la noche del Beneficio del tenor | cómico D. Pablo López. | Murcia 1892. | Imp. de «El Diario». | Sociedad, 10.

En 8.°—24 págs.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a Don Andrés Baquero Almansa. Personajes: La tía Luisa.=Fuensanta.=El tío José.=El tío Pedro.=Manuel.=Luis.= La escena en la huerta de Murcia en una tarde de verano de 1886.—Texto.—En el mismo volumen y desde la pág. 28 a la 63:

II. La Politica | en los Garres. | Juguete comico en un acto | original y en verso. | Escrito en el lenguaje de la Huerta | de Murcia | por | D. Juan Antonio Soriano. | La accion pasa en la huerta de Murcia en el año de 1873.

Portada.—Dedicatoria a la señorita Doña Josefa Hernández.—Personajes: Manuela.= El tío Juan.=El tío Francisco (a) Mayoral.= José.=Fulgencio.—Texto.

1208. SORIANO HERNÁNDEZ (Don Juan Antonio).

La mejor arma | un bromazo | Sainete original y en verso | de | Juan Antonio Soriano Hernandez | Estrenado | con extraordinario éxito en la noche del 10 de Enero de 1884 | en el Teatro de Romea. | Murcia 1884. | Imprenta de «El Diario».

En 4.º—8 págs.—Portada.—Al v. dedicatoria del autor a don Tomás Maestre y Pérez. Texto.

(Artículo adicionado por el editor.)

1209. SORIANO HERNÁNDEZ (Don Juan Antonio).

Ca Presona | pa su Ese. | Sainete original y en verso | escrito en el lenguaje de la huerta de Murcia | por | Juan Antonio Soriano Hernandez. | Estrenado el 31 de Mayo de 1887 en el Teatro de | Romea en la noche del beneficio del tenor cómico | D. Pablo Lopez. | Murcia: | Imprenta de «El Diario». | 1887.

En 8.º—28 págs. con la portada y principios.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria como en el núm. 1207.—Personajes.—Texto.

1210. Sucinta Reseña | de la Sesion Publica celebrada por | la Real Sociedad Económica | de Amigos | del Pais de Murcia | en el dia 19 de Noviembre último. | *(Adornito)* Murcia. | Imprenta de Pablo Nogués. | 1859.

En 4.º—12 págs.—Portada.—V. en b.—Texto. (A la página 11): «Al recibir el premio la niña D.ª Josefa Faisá Albaladejo, dió las gracias a la Real Sociedad, recitando los versos siguientes»:

Corporación Ilustre:

Si a la tierna juventud
Ofreces tan grata prenda
Y enseñas la noble senda
Del saber y la virtud,
Nuestra infantil gratitud
Os mostramos a porfía
Y el recuerdo de este día
Dulce, bello y placentero,
Es el premio verdadero
Que hacia la virtud nos guía.
Premios dais a la virtud,
Premios a la educación,
Con sincera gratitud
Nuestra tierna juventud
Recibe este galardón.
Mas ¿cómo pagar podremos
Ni dónde palabra hallamos
Qué exprese lo que os debemos?
¡La Virgen a quien amamos,
Sabe cuánto agradecemos!

1211. Suma | de Exercicios devotos, | breves y faciles, necesarios y acomodados | a toda suerte de personas. | Contiene además del | Exercicio Quotidiano | otros 19, con varias practicas para la | Confesion, Comunion, Oracion, Misa, | Rosario, Corona, Via Sacra, lo que es | el pecado mortal, y la gracia, las señales | de condenacion y de salvacion, Carta de | esclavitud a la Virgen, Testamento | espiritual, el Dialogo del Teologo | y Mendigo, &c. | Recogidos y Escogidos | de varios Autores, zelosos de la sal | vacion de las almas. | Dedícase a la Madre del | Amor hermoso y de la Sta. Esperanza. | En Murcia. | En la Oficina de Manuel Muñiz, año 1791.

En 8.º—XVI-183-XVI págs.—Signs. (✠) A-M2.—Portada.—Estampa de la Virgen a la vuelta.—Cronología histórica de los años de la Virgen María.—Suma de Exercicios para toda suerte de personas.—Texto.—Indice.—Los mandamientos en seguidillas (que componen las XVI últimas páginas.)

1212. ✠ | Sumario | de las indulgencias y demás gracias concedidas | a los Religiosos, Terceros y Cofrades | de ambos sexos de | Nuesta Señora del Carmen, | como tambien a todos los fieles que visitaren | las Iglesias de su Orden y de las Cofradias del | Santo Escapulario. Monsig. Ballar. Carm. | Tomo II. Clemente X. Const. 31. | Por un Religioso Carmelita Descalzo. | *(Viñeta que representa el escapulario de la Virgen del Carmen).* Mur-

cia 1885. | Imp. y Libreria de Pedro Belda, Lenceria 20.

En 8.º—48 págs.—Portada.—Estampa de Nra. Sra. del Carmen a la vuelta.—Advertencia al lector.—Texto.

1213. Suplemento | al Boletin Oficial de la Provincia de Murcia. | Número 61, | del miercoles 21 de Mayo de 1851. | Concordato | celebrado entre su Santidad y S. M. catolica, | firmado en Madrid el 16 de Marzo de 1851. | y ratificado por S. M. en 1.º de Abril y | por su Santidad en 23 del mismo. | *(Escudo de A. R.)* Murcia. | Imprenta de Antonio Molina, | Calle de la Traperia, número 48.

En 4.º—20 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1214. Suplemento | al Boletin Oficial de la Provincia de Murcia, | Número 124, | del Lunes 13 de Octubre de 1851. | Real Decreto | de 8 de Agosto de 1851, sobre imposicion y co | branza de la renta de papel sellado, documentos de | giro y multas; e Instruccion de 10 de Octubre pa | ra llevarlo a efecto. | (Escudo de A. R.) Murcia. | Imprenta de Antonio Molina, | Calle de la Traperia, número 48.

En 4.º—38 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1215. Suscripcion | de la | Junta Murciana de Socorros | en favor de los inundados | de | Consuegra y Almeria. *(Escudito de A. de Murcia)* | Murcia.—1892. | Establecimiento Tipográfico de La Paz. | San Cristóbal, 7.

En 4.º—22 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Constitúyelo, además de la alocución del Alcalde Don Andrés Baquero, y de algunas comunicaciones oficiales, excitando los sentimientos de caridad de los murcianos, las listas de los suscriptores al socorro de aquellos desgraciados, con expresión de sus correspondientes donativos, todos los cuales ascienden a la cantidad de 45.855 pesetas.

1216. Synodus Oriolana | Secunda | Sub Sanctiss. | D. N. Clemente VIII. | Regnante Potentissimo Philippo III. | Rege Nostro Catholico ce | lebrata. | A Rev. D. D. Josepho Stephano | Episcopo Oriolano Kal. Octob. | M.DC. | Additae sunt Constitutiones Ecclesiae Collegia | tae S. Nicolai Civitatis Alicanti | *(Viñeta con los atributos episcopales)* Editio Secunda, Superiorum Permissu. | Murciae: Apud Viduam Philippi Teruel. (S. A.)

En 8.º—320 págs., más 3 hojas de principios sin numerar.—Signaturas: (✢) B-X2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria del Obispo a los presbíteros y clero de su Diócesis.—Licencia para la impresión.—Convocatoria para el Sínodo.—Exhortación del Obispo a su Clero.—Texto.—Indices (de Capítulos y de cosas notables).—Tabla de los derechos funerales.—Estatutos y Ordinaciones para los Racionales del Obispado.—Estatutos y Ordinaciones de cómo se han de haber todos los Clérigos del Obispado de Orihuela.—Estatutos y Ordinaciones para los Archiveros de las Iglesias parroquiales del Obispado.—Idem ídem para el Clero del Obispado.—Idem ídem para los Vicarios, Foráneos, Rectores y Curas del Obispado.—Idem ídem para los que poseen Capellanías en las Iglesias del Obispado.—Idem ídem para los Mayordomos, Platos y Cofradías del Obispado. (Todos ellos en castellano) y siguen desde la pág., 289 en adelante, las:

Constitutiones, et Statuta | quae observari debent a Decano, Dignita | tibus & Canonicis, qui nunc sunt, & in | posterum futuri erunt in Ecclesia Colle | giata S. Nicolai Civitatis Alicanti | Diœces. Oriolen.

T

1217. Tabla Primera | de el Coro | de esta Santa Iglesia | de Cartagena, | Sobre | el orden con que se han | de pedir, y dar los Recreos; y otros | particulares concernientes al | Punto: | Mandada | Renobar, precedido su examen, | en el año de mil setecientos setenta y seis | y siguiente. *(Adornito)* | En Murcia: Por Felipe Teruel. (1777?)

En 8.º—48 págs.—Signs. (~) B-C.—Portada.—V. en b.—Texto.

1218. Tabla Primera | del Coro | de esta Santa Iglesia | de Cartagena | Sobre | el Orden con que se han de | pedir y dar los Recreos a los Señores | Capitulares, y otros particulares con | cernientes al punto: | Mandada, renovar precedido su Exa | men, primero en el Cabildo espiritual | de 4 de Julio de 1777, y últimamente | en el espiritual de 5 de Mayo del | presente año de 1826. | En Murcia, por los herederos de Muñiz.

En 8.º—47 págs., y una en blanco al final.—Portada.—Armas del Cabildo a la vuelta.—Texto.

1219. Tárrago y Mateos (Don Torcuato).

Ausencias causan olvido | Novela | Por Don Torcuato Tárrago y Mateos. | Murcia. | Tip. de «Las Provincias de Levante». | 1889.

En 8.º—278 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

1220. Tébar Cisneros (Francisco).

D. O. M. | De re Theologica Theses, | qvas | in Mvrciensi S. Fulgentii Seminario | propugnabit. | Franciscvs Tebar Cisneros. | eivsdem alvmnvs. | Praeside | Lic. D. Petro Carpena Diaz, | Theologiae Professore. | Habendvm Certamen die... Ivnii | Hora... Matvtina, | Anni M.DCC. XCII. *(Adornito)* | Murciae: | Apud Vidvam Philippi Tervel: Via Lintearia.

En fol.—XXIII págs.—Signs. A-F.—Portada.—V. en b.—Texto.

1221. Tello Laso de la Vega (Fray Diego).

Piadoso exercicio | de nueve dias, a honor de la | Santisima Virgen Maria, Madre de Dios, | en la consideracion de su | Soledad, | que celebra anualmente la Antigua, y Noble | Confraternidad del mismo Titulo, ante la mila | grosa Imagen, que se venera en el Convento del Real y Militar Orden de nuestra Señora de | la Merced, Redencion de Cautivos, en | la ciudad de Lorca. | Compuesto, y corregido | por el Rmo. P. M. Fr. Diego Tello Laso | de la Vega, Padre de la Provincia de Andalucia, del | mismo Orden, Consultor de las Sagradas Congregacio | nes del Indice, y de Ritos, Teologo Votante en la de | la Visita Apostolica, y Calificador de la del San | to Oficio, Suprema y universal | Inquisicion. | Quinta Impresion | Por devocion, y orden de la Her |

mandad de los nobles, e ilustres señores Esclavos | de la misma dulcisima, y afligidisima | Reyna | Con licencia, reimpreso en Murcia, en la Imprenta de | la Viuda de Teruel, año 1787.

En 8.º—54 págs.—Signs. (-) A2-D.—Portada.—Estampita de la Virgen de la Soledad, a la vuelta.—Exhortación.—Texto en prosa y verso.

1222. Tercer Certamen | de | El Diario de Murcia | celebrado el dia 1.º de Septiembre de 1889. | Composiciones premiadas. | Memorandum. | Murcia, 1889. | Imprenta de «El Diario» | Sociedad, 10.

En 4.º—76 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Las composiciones, suscritas por sus referidos autores, son: *A Nuestra Señora del Carmen,* Canto de D. Antonio Alcalde Valladares.=*A la Virgen del Carmen. (Las Fiestas del Barrio);* poesia de Eduardo Martínez Rebollo,=*Por donde se vá al progreso;* Soneto de Juana Marín-Baldo de Martínez. =*Por donde se vá al progreso,* Soneto de Francisco Pareja de Alarcón.=*Origen y Etimologia del nombre de Murcia;* Composición (en prosa) de Joaquín Báguena Lacarcel.=*Vno ménos;* composición (en prosa) de Rodolfo Carles.=*El Huertano que se fué;* ídem ídem de Francisco Bautista Monserrat.

1223. Teresa de Jesús (Santa).

Motetes Celestiales | en | Aforismos Mysticos | Para verdadera Instrvccion de | las Almas, sacados de las Obras de la | Divina Cantora de las Miseri | cordias del Señor. | Dotora, y Serafica Maestra, en la | Catedra de la Teologia mystica de la oracion, y perfecion. | Fenix Amante, y | Singular restauradora de la primitiua obseruancia del florido Carmelo. | Copia perfeta del zeloso espiritu del gran Profeta, y Pa | dre suyo Elias. | Virgen Fvndadora y Madre | dichosissima en la fecundissima propagacion de toda la Religiosissima Des | calcez Carmelitana. | Gloria de Nvestra España, | La Gran Teresa de Iesvs. | Escrivelos | El Dotor Don Alexos de Boxados | y de Llull, Inquisidor Apostolico de la Ciudrd y Reyno de Mur | cia, y su distrito, Canonigo de la santa Iglesia de Barcelona, Funda | dor, y Patron del Conuento de la Exaltacion del | Santissimo Sacramento de Madres | Capuchinas de la Ciudad de Murcia. | Consagralos al | Omnipotentissimo Señor Sacramentado, | Finissimo Amante de las Almas Christo nuestro | bien, en su Exaltacion. | Con Licencia y Previlegio. | En Murcia. Impresso en la emprenta de la viuda de Iuan | Fernandez de Fuentes. Año de 1650.

En 4.º—308 hojas foliadas, más 21 de principios sin foliar.—Signs. (-) A-Qq2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Licencia del Obispo de Cartagena.—Aprobación del Padre Sebastián Izquierdo.—Licencia de Don Alonso de Morales, Vicario de Madrid por el Cardenal Arzobispo de Toledo. (Todas tres en 1647).—Aprobación del P. M. Fray Juan de Castro.—En Madrid 14 de Enero de 1648.—Sumario de los Privilegios, por diez años.—Elogio al autor por la obra, y a la obra por el autor del P. M. Pedro de Calatrava.—A Lector.—Aforismos consagrados por D. Alejo de Boxados y Llull a Santa Teresa de Jesús (hasta en número de 83). —Texto de los Aforismos sacados de las obras de la Santa, hasta en número de 2.624.

1224. Teruel (Don Antonio José), Regidor de Lorca.

Discurso y reflexiones críticas [sobre el agua de la Fuente del Oro].—Impreso en Murcia, por Francisco López Mesnier, año 1741.

Un folleto de 39 págs.

Tales son los datos que acerca de este opúsculo da Cánovas Cobeño en su *Historia de la Ciudad de Lorca,* pág. 472.

(A. del e.)

1225. Tesoro de Vivos | y Limosnero | del Purgatorio. | El Rosario de María | Santisima, Madre de Dios | y Señora nuestra. | Sacalo a luz | Vn Devoto, que

lo dedica | a nuestra Señora del Rosario, venera | da en el Convento de Santo Do- | mingo. | Con Licencia. | En Murcia, en la Oficina de Teruel. (S. A.)

En 8.º—74 págs. con la portada y principios.—Signs. (✣) B-E2.—Portada.—V. en blanco.—Estampa de la Virgen del Rosario.—A la vuelta: «Está concedida la licencia para imprimir este librito por el Ilustrísimo Señor Don Andrés de Zerezo y Nieva, Comisario general de Cruzada, su fecha 23 de Setiembre de 1758».—Sumario de las Indulgencias del Santísimo Rosario, Nombre de Jesús, y otras comunes a todos los Fieles.—Advertencias (hasta la pág. 21; y desde la 22 en adelante:) «Indulgencias para el día en que se escriben Cofrades del Rosario o del Nombre de Jesús por traer el Rosario consigo, y por su rezo quotidiano.»

1226. Tormo (Ilmo. Sr. Don José).

Edicto Pastoral sobre la debida veneracion a los templos, y providencias para los grandes abusos que en ellos se experimentan. Orihuela 5 Enero 1773.—Murcia, por Felipe Teruel.—En 8.º

Fuster: *Bibl. Val.* Tomo 2.º pág. 128.

1227. Torralba Pedreño (Don Federico).

Discurso | que con motivo de la solemne manifestacion celebrada | por los | Hijos de la Libertad, | pronunció | en el Teatro de la Soberania Nacional el dia 18 de Octubre de 1868 | D. Federico Torralba Pedreño. | Impreso a espensas de | la Junta Revoluciona | ria de esta capital. | Murcia, | por J. Riera, Impr. del Avisador, calle de la Tortuga 4, espaldas al Contraste.

En 4.º, 19 págs. la última sin numerar.

Catálogo de la Librería de Don José Riera.

No deja de tener gracia el nombre que dieron a nuestro teatro de Romea en tiempos de la revolución de Septiembre; pero a decir verdad, nadie lo entendió con nombre tan poco apropiado para un coliseo.

(Biblioteca de la Academia de la Historia).

1228. Torrecilla (Fr. Martín de).

[Manifiesto jurídico y dictamen escrito por el M. R. P. Fr. Martín de Torrecilla, Ex-Provincial de la Provincia de Menores Capuchinos de Castilla, Ex-Definidor General y Calificador de la Suprema. Sobre el haber descomulgado el Ilmo. Señor Obispo de Cartagena al Presidente del Convento de Capuchinos de la Ciudad de Murcia, y suspendido las licencias de confesar y predicar a todos los Religiosos de dicho Convento.] *(Sin pie de imprenta).*

En fol.—8 hs. núms.; signs. A-D.—Carece de port. Empieza el texto:

✠ | Hecho. | 1. El año de mil seiscientos y noventa y quatro, a quince dias del mes | de Enero, el ilustre Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena, re- | conociendo la suma necessidad de agua que padecia la tierra, y los | muchos ruegos que para implorar el auxilio de la Magestad Divina hazia el | pueblo, determinó para focorro de esta necesidad acudir al patrocinio, y ampa- | ro de Maria Santissima; y en execucion de esto deliberó el dicho ilustre Cabil- | do, que la Imagen de Nuestra Señora de la Fuen-Santa se traxesse en publica procession hasta la Iglesia Catedral de esta Ciudad de Murcia, para que alli con la | devida assistencia, y veneracion se continuassen reverentes suplicas, y veneracio- | nes por espacio de nueve dias, como siempre acostumbra esta Santa Iglesia en | semejantes rogaciones.

«2. Y aviendo tenido noticia de la referida deliberacion el Señor Obispo de | dicha Santa Iglesia de Cartagena, por ciertos motivos que dezia tener para ello, | quiso oponerse a dicha deliberacion, y para esso embió vn politico recado a los Prelados de todas las Religiones, en que

dezia: Se sirviessen de no assistir a dicha procession sin determinacion suya; y entre ellos fue tambien el recado al Padre Presidente de el Convento de Menores Capuchinos de la Ciudad de Murcia, y con especialidad el mismo dia quince del mes de Enero, se viesse el Padre Presidente Fray Leandro de Concentayna con el Ilustrissimo Señor Obispo de Cartagena: y el mismo dia dicho entre quatro y cinco de la tarde el dicho Presidente fue a verse con su Ilustrissima, y entre otras cosas que le comunicó pertenecientes al negocio, fue vna de ellas dezirle...»

En el ejemplar que hemos visto en la Biblioteca de la Acad. de la Hist. hay al final una nota manuscrita que dice: «Año 1694 declaró el Sr. Nuncio de España ser nullos todos los procedimientos del Sr. Obispo de Cartagena».

(Colec. Salazar, t. B-20, fols. 298-305).

(A. del e.)

1229. Torrubia (P. M. Pedro Tomás).

Sermon Panegyrico, | Predicado en el primer dia | de la Solemnissima Octava | de Canonizacion de | S. Fidel de Sigmaringa | Proto-Martyr de la Sagrada Congregacion | de Propaganda Fide. | Y al Martyr vivo Apostol de Italia, | y assombro de prodigios | S. Joseph de Leonisa | Capuchinos. | En que hizo la Fiesta a sus expensas | El Ilmó Cabildo | de Cartagena | en su magnifica Iglesia Cathedral. | Dixole | El M. R. P. M. Pedro Thomas Torrubia, | de la Compañia de Jesus. | En Murcia: por Nicolás Joseph Villargordo Al | caráz. En la Calle de la Freneria. Año 1748.

En 4.°—52 págs., más 8 hojas de principios sin foliar.—Signs. (✣) A-G.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Cabildo suscrita por el Prelado y Comunidad del Convento de Capuchinos de Murcia.—Aprobación del Dr. Don Andrés José de Sedano.—Licencia del Ordinario.—Texto.

En dicha Dedicatoria, de bastante interés para los murcianos, dicen, entre otras cosas, los referidos editores:

«Mar de excelencias llamó nuestra gratitud a V. S. I., y si del mar nacen los rios, de el de excelencia de V. S. I. han nacido e incesantemente nacen quatro caudalosos rios de *prudencia, justicia. fortaleza* y *templanza,* que mas gloriosos que el Phison, Geon, Tigris y Euphrates, publican a V. S. I. por Paraiso de grandezas, y le elevan a una linea tan alta, que solo puede adorarse con el respetoso silencio, y venerarse con la admiracion profunda. El rio de *prudencia* de V. S. I. alegra a la Ciudad de Dios con un crecido número de Prelados insignes; D. Diego de Comontes, Arcediano de Cartagena, Obispo de la misma Iglesia; D. Francisco de Prados, Maestre de Escuela, Nuncio, y Colector en España, Obispo de Catania, de Leon y de Astorga: El Eminentissimo Don Gaspar Dávalos, natural de Murcia, Magistral, Obispo de Guadix, Arzobispo de Santiago y de Granada, y fundador de la Vniversidad de la misma Ciudad; Don Bernardo de Vega, Doctoral, Obispo de Cordova; Don Francisco Orozco de Arce, natural de Murcia, Arzobispo de Palermo; Don Francisco Berdin de Molina, natural de Murcia, Obispo de Mechoacan y de Guadalaxara en Indias; Don Christoval de la Cámara, Obispo de Canarias y Salamanca: Don Francisco de Torres, Lectoral, Obispo de Lugo, electo Arzobispo de Monreal; Don Diego Riquelme y Quirós, Magistral, Obispo de Ciudad Rodrigo, de Oviedo, de Plasencia: Don Juan Velez de Valdivieso, Obispo de Lugo, Avila y Cartagena; Don Francisco Calderon, Magistral, Obispo de Salamanca; Juan Villacé, Penitenciario, Obispo de Guadix y Plasencia: Don Andrés Murillo, Lectoral, Obispo de Pamplona; Don Francisco de Vega y Fonseca, Obispo de Cordova; Don Joseph Belluga y Moncada, Arcediano de Cartagena, Obispo actual de Tarazona, &c. Electos que no llegaron a consagrarse: Don Garcia Martinez, primer Dean de esta Iglesia, despues que este Reyno se ganó de los Moros; electo para la mitra: Don Francisco Onteniente, Arcediano de Lorca, para la de Cuenca; Don Juan Zapata Ossorio, Arcediano de Lorca, para la de Zamora; Don Pedro Garcia Galarza, Magistral, para la de Coria (1).

(1) No es cierto. Don Francisco Onteniente y Don Pedro García Galarza fueron consagrados Obispos, el primero de Cuenca y el segundo de Coria.

«El Rio de *Justicia* se explayó en tantos Ministros integérrimos: Don Agustin Perez, primer Arcediano de Cartagena, Chanciller de la Reyna Doña Violante, consorte del Rey Don Alonso el Sabio; Don Diego Riquelme y Quirós, Magistral, Presidente de el Consejo Real de Castilla; Don Ginés Perez de Meca, Arcediano de Lorca, Presidente de el Consejo de Hacienda; Don Francisco Vega y Fonseca, Presidente de el Consejo de Hacienda y de el de Indias, &c.

«El Rio de *Fortaleza* se distinguió en tantos dignissimos Inquisidores, invencibles muros de la Catholica Fe, pues solo para la Suprema y General Inquisicion salieron Don Ginés Perez de Meca; Don Luis Arroyo, Thesorero; Don Juan Zapata, Thesorero; Don Francisco Vega Fonseca; Don Joseph Cabrexas, Racionero. El Rio de la *Templanza* ha sido siempre caudaloso... en innumerables Héroes, cuya virtud ilustró a V. S. I. con exemplos, cuyas limosnas, (aún las publicas que son las menos...) exceden el guarismo, cuyas estudiosas plumas enriquecieron la republica literaria de apreciables Escritos, e hicieron gemir a las prensas en estimados volúmenes; un Don Juan Navarro, Doctoral, que renunció el Obispado de Brindis; Don Juan Palmero, Penitenciario, el de Orense; Don Joseph Guerrero y Humanes, Doctoral, el de Mallorca, &c. Don Sebastian Clavijo, Dean, Fundador de la Insigne Iglesia Colegial de Lorca; Don Sancho y Don Pedro Garcia de Medina, éste Thesorero, y aquel Maestre de Escuela, Fundadores de la Ilustre Parroquial de Santiago de Villena, Hospital y Casa de Ayuntamiento; Don Martin de Selva, Dean, Fundador de los Conventos de las Religiosas Dominicas y Justinianas de Murcia; Don Francisco Lucas Guil, Chantre, cuyas limosnas puede contar esta Santa Iglesia, fecunda Madre de Prebendados limosneros, pues la enriqueció con Copon y Caliz de oro, esmaltados de preciosas esmeraldas, urna, frontal, y graderias de plata de sumo valor y artificio exquisito, &c. El Doctor Don Juan de Hozes, Thesorero, por su sabiduria fué uno de los quarenta llamados y escogidos para la gran Junta que se celebró en Madrid a 26 de Mayo de 1615, sobre el casamiento que intentó contraer el Principe de Gales, inmediato successor a la Corona de Inglaterra, con la Infanta de España Doña Maria, punto en que a un tiempo se interesaban la Religion Catholica, y la razon de estado; Don Diego Phelipe de Albornoz, Escritor de la *Cartilla Politica*, aplaudida y Reimpressa por mandado del Rey Phelipe Quinto, para instruccion de los Principes; Don Pedro Garcia Galarza, dió a luz un erudito libro intitulado *Constituciones Evangélicas;* Don Gaspar Lerin y Bracamonte, Thesorero, otro; De la fundacion, progressos y especiales Sugetos de su Colegio de Santa Maria de Jesus de Sevilla; Don Diego Rodriguez de Almela, *Compendio Historial de España*, que se presentó a los Reyes Catholicos iluminado de letras de oro; D. Diego Ramirez Pagan, Racionero, otro de *Jardin de Divinas y humanas letras*, &c., &c. que querer referirlos todos, seria querer contarle uno por uno al Sol sus rayos, o al cielo sus estrellas.»

1230. Traduccion | de las Jaculatorias | para pedir a Dios | nos libre de la peste. | Escritas en latin | por San Zacarias | Obispo de Jerusalén. | Con licencia. | Impresa en Cádiz, por D. J. A. Pantoja. | Y por su original en Murcia, por | los Herederos de Muñiz | Febrero de 1834.

En 8.º—8 págs.—Portada.—A la vuelta una cruz de dos brazos en que se hallan embutidos varios caracteres.—Explicación de los caracteres de la Cruz.—Advertencias.—Origen de esta devoción.—Glosa de M. G. H.

Es la de la conocida copla:

Aplaca, mi Dios, tu enojo,
Tu Justicia y tu rigor;
Dulce Jesús de mi vida,
Misericordia, Señor.

1231. I. Traslado del Breve qve el Señor | Conde de Miranda, del Consejo de Estado del Rey nuestro Señor y su Presi | dente en el de Castilla, embió al Señor Don Gonçalo de Vlloa, Caruajal, Caua | llero del Orden de Alcantara, señor de la Villa de Torre de algaz, Regidor Perpe | tuo de la de Caceres, Corregidor de Murcia, Lorca y Carthagena, por su Ma | gestad, sobre la Contribucion del Estado Ecclesiastico, en el servicio de diez y | ocho millones, segun está traduzido en Romance, que es del tenor siguiente... *(Al*

final:) Fecho sacano, corregido y concertado fué este Traslado, del que assi inuió el di | chò señor Conde, en Murcia a tres de Abril de mil y seyscientos y cinco años | siendo testigos Pedro de Villanueua, y Diego de la Torre vezinos de Murcia (S. I.)

En fol.—3 hojas sin numerar.=Es un traslado del Breve concedido a Felipe III en 17 de Octubre de 1604, sobre el asunto que se indica, por el Papa Clemente VIII.—Al ejemplar que tenemos a la vista acompaña otro:

II. Traslado del parecer, que los Abogados de la Ciudad de Murcia, dieron de como se ha | de executar el Breue que vltimamente dió su Santidad, para que el Estado Ecclesiastico | contribuya en el seruicio de diez y ocho millones. *(Al final);* En Murcia, quatro dias del mes de Abril de mil y seyscientos y cinco años. (S. I.)

En fol.—Una hoja.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

1232. Traslado | de la Real Execv | toria, que tienen la muy Noble, y | muy Leal Ciudad de Murcia, y | sus vezinos, para no pagar | pechos, ni derechos | algunos. *(Escudo de Armas)* | En Murcia. | Por Luis Berós, Impressor del Reyno. | Año M.DC.XXIX.

En fol.—86 págs.—Signs. A-Y.—Portada. Petición y auto, a la vuelta, proponiendo y mandando hacer el traslado.—Texto.

Es documento curiosísimo e importante, donde se contienen muchos de los principales privilegios concedidos a Murcia por nuestros antiguos Reyes.

1233. ✠ Triduo Devoto | de las tiernas necesidades | que padeció | María Santísima | viendo pendiente de la Cruz, y | muerto a su Hijo inocentísimo. | Dispuesto | por un Devoto Sacerdote. | *(Adornito)* Reimpreso en Murcia, 1890 | Imprenta y Librería de Pedro Belda, | Lencería, 20.

En 8.—15 págs.—Portada.—Estampa de la Dolorosa a la vuelta.—Modo de ofrecer este Triduo.—Estampa de Jesús enclavado en la Cruz, a la vuelta.—Texto.—Estampa del Corazón de Jesús.

1234. Trigueros (Don Juan).

Principios de Aritmética | para uso de los niños | que concurren a las escuelas. | Dispuesto en forma de diálogo | para mejor instruccion de la juventud. | Por | Don Juan Trigueros. | Profesor de primera educacion en | esta Ciudad, Revisor de firmas | y letras, y Exvocal examinador | de su arte. | Con las licencias necesarias. | Murcia: | Oficina de José Santamaria (S. A.)

En 8.º—63 págs.—Signs. (~) 2-4.—Portada.—Dedicatoria del autor al Sr. Conde del Valle de S. Juan.—Otra a los Profesores de 1.ª Educación.—Texto.

1235. Triunfo | de la Fidelidad Murciana en los | Siete dias, que dedicó a la festiva plav | sible Proclamacion por Rey de España de | D. Carlos III. | de este nombre. | Exequias por el Rey D. Fernando | el Sexto, que Dios aya. Año de 1759. | Danse a luz por los Señores Comissarios, | y Diputados de las Fiestas de Proclamacion. | Y se | Dedican a la M. A. R. M. de la Reyna | Viuda Nra. Sra. por la Ciudad de Murcia. *(Al final).* Impresso en Murcia, en la Im | prenta de el uso de la Provincia de | Cartagena de la Regular Observancia | de Ntro. Seraph. P. San Francisco.

En 4.º—128 págs. más 5 hojas de preliminares sin numerar.—Portada, con el Escudo de A de Murcia a la cabeza.—V. en b.—Dedicatoria a la Reina Viuda.—Aprobación de Don Juan García Comendador y del Doctor Don Pedro Alejandro de Villaescusa.—Licencia del Ordinario.—Censura del Padre Marcos José Enríquez de Navarra.—Licencia del Juez de Imprentas.—Fe de Erratas.—Al Lector.—Advertencia preliminar.—Texto, en prosa y verso.

Las licencias llevan la fecha de 1760.

1236. Triunfos | de la | verdadera Religion, | Contra los extravios de la razon, |

en el Conde de Valmont. | Primera Parte. | Cartas Recogidas y Publicadas | Por El Sr. N. | Traducida del Frances | Por el R. P. Fr. Clemente Millana | Predicador, e hijo de la Provincia de Carta | gena, de la Regular Observancia de | N. Padre San Francisco. | Tomo (I al III) En Murcia: | En la Oficina de Manuel Muñiz. | Año de M.DCCXCII.—(XCIII.) Con superior permiso.

3 tomos en 4.º de 352 págs., más 6 hojas de preliminares sin numerar.—Signs. (⁂) A-Xx. el 1.º; 312 págs.—Signs. A2-Qq. el 2.º; y 288 págs.—Signs. A2-Nn2 el 3.º. Contiene el I. Portada.—V. en b.—Prólogo del Traductor.—Advertencias.—Lista de los Suscriptores a esta obra.—Texto.—Erratas.—Tabla de las Cartas de este tomo y de las principales materias que en ellas se contienen.=El II. Portada.—V. en b.—Texto.—Tabla de las Cartas de este tomo, y de las principales materias que en ellas se contienen.—Continuación a la lista de los Suscriptores. =Y el III. Portada enteramente igual a las del I y II.—V. en b.—Texto.—Tabla de las Cartas contenidas en este tomo.

La obra, sin embargo, consta de 5 tomos; pero los dos últimos, que constituyen la Segunda Parte, se hallan impresos en Madrid por la Viuda de Joaquín Ibarra en 1793.

El Prólogo del Traductor dice, entre otras cosas: «Ni el miedo a esta clase de gentes (los sábios incrédulos), ni la crítica de un público, ni el conocerme sin la competente instrucción en mi idioma, y mucho menos en el francés, ni el carecer (con bastante dolor mío) del suficiente conocimiento en las muchas, y graves materias, que en esta obra se tratan; nada, nada de esto fué bastante para atajar mis deseos en dar al público, traducida en nuestro castellano idioma esta obra, donde se encontrarán unos argumentos convincentes, para esta clase de pretendidos sábios; una instrucción en materias de Religión; un plan de educación para el arduo punto de la buena crianza en los Padres de familia: una competente instrucción para un buen Militar: una administración de justicia en los Superiores, sin dejarse cegar de la densa niebla de las pasiones, quitando a cada uno lo que le pertenece: en una palabra, se encontrará un remedio universal para nuestros tiempos: un aprehender a vivir mejor el que es bueno, y enmendarse el que es malo».

1237. *(Estampa de un majo y de una manola tocando la guitarra y la pandera)* Trovos alegres y divertidos | para cantar los galanes a sus damas. | Primera parte. *(A la tercera plana:)* Segunda parte. *(Al fin:)* Murcia: 1892. Imprenta y Librería de Pedro Belda. Lencería, 20.

En 4.º—2 hoj., sin foliar.—Texto a continuación del título. (Coplas y décimas.)

Empieza:

María flor de mi hechizo,
tu me robastes el alma,
encanto de mi belleza,
hermosísima esmeralda...

Y termina por una décima indecente y de pésimo gusto.

1238. *(Estampa que representa una manola y un majo bailando y tocando la guitarra).*—Trovos nuevos | amorósos y divertidos | para cantar las muchachas y los jovenes | enamorados que quieran casarse pronto. *(Al final:)* Murcia.—1881. | Imp. y Librería de P. Belda, Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto, en coplas y quintillas, inmediatamente después del título que queda copiado.

Empieza:

Los mozos y las mocitas
están desanchados hoy,
el mozo dice no quiero
y ella dice no te doy...

Y concluye:

Quisiera lograr mi intento
de ser su adorado dueño,
ya tengo ese pensamiento
y he de estar con ese empeño
hasta quedar fuera o dentro.

1239. *(Estampa que representa un majo tocando una guitarra.)* Trovos Nuevos | para cantar los aficionados a sus damas.

(Al final:)—Murcia, 1891.—Imp. y Librería de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Empieza:

Sin ti no puedo vivir
hermosa luna brillante,
dame de tu boca el si,
que desea ser tu amante.

Y concluye:

Ni las estrellas brillantes
ni el sol que vá en su carrera
ni el mundo aunque se levante
me han de privar que te quiera
que he de ser firme y constante.

1240. *(Estampa que representa un violoncelista entre dos manolas).*—Trovos para cantar los aficionados. | La verdad pura. *(Al fin:)*, Murcia, 1888. | Imprenta y Librería de Pedro Belda.—Lencería, 20.

En 4.º—2 hojas sin numerar.—Texto a continuación del título.

Empieza:

La muger cuando se casa
pierde verguenza y compás
y hasta en el modo de andar
se conoce la mudanza...

Concluye:

Sagrada Virgen del Carmen
te pedimos con tal modo
la tranquilidad de España
que sea bien para todos.

1241. Truyol (Fr. Juan Bautista).

Sermon | de la Vida, | y Virtudes | de Santa Cathalina | de Riccis, | Religiosa Dominica, que en la | Fiesta de su Canonizacion, celebrada por el | Convento de Santa Barbara del mismo Orden, en | la Ciudad de Baza, dia 20 de Noviembre | del año de 1746. | Predicó | El M. R. Padre Fr. Juan Baptista Truyol, | Lector Jubilado de Theologia, Prior de dicho Convento, | y Ex-Prior de los Conventos de Murcia, Chinchilla, Ciudad | Real, Alcaraz, Almeria, y Guadix, y Examinador Synodal en | los dos Obispados de Almeria, y Guadix. | Sacalo a luz | un devoto de la Santa, y afecto al autor. | Con licencia, en Murcia: Por Phelipe Diaz Cayuelas (S. A.)

En 4.º—28 págs., más 5 hojas de preliminares sin numerar.—Signaturas: (✠) A-D.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a Jesús Crucificado.—Censura del P. Presentado Fray Juan Casanova.—Licencia del Ordinario, en Murcia a 5 de Enero de 1747.—Texto.

U

1242. Vltimas Profecias | que tenia reservadas | el Profeta Buch de Milas, | para varios puntos de Europa, | que empiezan en el año 1882 y concluyen en 1887. *(Adornito)* | Reimpreso en Murcia: 1881. | Imprenta y Libreria de Pedro Belda. | Lencería, 20.

En 16.°—16 págs. - Portada.—Texto.

1243. Vnico Remedio | de nuestros males | públicos y privados | conque el Señor nos castiga | en estos desgraciados | tiempos. | Por un Sacerdote Secular. | *Desolata est omnis terra, quia nullus est qui recogit et corde.* Jerem. c. 12. v. 11. | Con Licencia. | En Murcia: Imprenta de los Herederos de Muñiz. | Año de 1827.

En 8.°—56 págs.—Portada.—V. en b.—Texto.

Es librito curioso y bastante erudito que tiene por objeto recomendar los sentimientos religiosos como el único medio de salvación de las sociedades.

1244. Vsurpacion | de los Estados del Papa | por | Buonaparte, | o Coleccion | de los Papeles de Oficio | relativos a esta materia, | Publicados | por Orden de la Corte de Nápoles | en Palermo a 30 de Abril de 1808. | Traducido del Italiano al Frances | por Monsieur Peltier, | y de este idioma al Español | por un Presbitero Gaditano. | Con licencia. En Murcia: | Por la Viuda de Muñiz, e Hijo. | Año de 1809.

En 4.°—36 págs.—Signs. (✤) C-I.—Portada.—V. en b.—Prólogo del Traductor Español.—Ídem del Traductor Francés.—Advertencia a la vuelta.—Texto.

V

1245. Valdivieso (Fr. Alonso de).

I.—Oracion funeral en Honras de Felipe III.—Murcia 1621.—En 4.º

II.—Oracion predicada en la Synodo que celebró la ciudad de Murcia el año de 1623.—Murcia (1623?) En 4.º

III.—Carta en respuesta a cierto Religioso que le había consultado sobre si admitiría una Guardianía que intentaban conferirle. Dedicada al Ilmo. señor don Fray Antonio de Trejo, Obispo de Cartagena.—Murcia, 1627.—Un vol. en 4.º 73 páginas.

Citadas asi por Don Pablo Manuel Ortega en su *Crónica de la Provincia de Cartagena.*

1246. Valencia (Fr. Juan Francisco de).

Explicacion | de los casos reservados | del Obispado | de Cartagena, | e Instruccion Práctica | para auxiliar | a los Enfermos moribundos, | y a los setenciados a muerte. | Arregladas | por el P. F. Juan Francisco de | Valencia, Predicador en el Convento de Pa | dres Capuchinos de la Ciudad | de Murcia. | En Murcia, en la Imprenta de la Viuda de | Felipe Teruel.

En 8.º—96 págs.—Signs. (-+-) B-F2.—Estampa de la Divina Pastorá grab. en cobre.—Portada.—V. en b.—Casos que se reservaron en la Synodo que celebró el Señor Don Gerónimo Manrique de Lara, Obispo de Cartagena, día 4 de Diciembre del año 1583.—Textos.

1247. Valencia (Fr. Juan Francisco de).

Explicacion | Práctica | de los Diez Mandamientos | de la Ley de Dios, | segun el Catecismo del Tridentino, con | una Instruccion breve para hacer | con facilidad una Confesion | general | Arreglada | por el P. Fr. Juan Francisco | de Valencia, Predicador Capuchino. | Imprímese a expensas | del D. D. Ramon Albaro y Lillo, | Canónigo de la Insigne Colegiata de Lor | ca, y Tesorero general de la Dignidad | Episcopal de Cartagena. | Con las Lic. Necesarias. | En Murcia: En la Imprenta de la Viuda de | Felipe Teruel. Año 1793.

En 8.º—295 págs., más 2 al principio y 5 al fin sin numerar.—Signs. (-+-) B-T2.—Portada. A la vuelta: «El importe de este Opúsculo queda a beneficio de los Pobres Presos de la Carcel de la Ciudad de Murcia.»—Dedicatoria a solo Dios, Rey inmortal e invisible de los siglos, Honor y Gloria en los siglos de los siglos.—Textos.—Citas de lo contenido en este Opúsculo.—Indice.

1248. Valero Pradas (Fr. Juan).

Orationem Eucharisticam in laudem Dominae nostrae de Monserrate.—Murciae, per Michaelem Lorente. Anno. 1679.

En 4.º

Así en Fr. Juan de San Antonio: *Bibl. Vniversa Franciscana.*

1249. Vallecendrera (Dr. D. A.).

✠ | Novena | en obsequio | de San Luis

Gonzaga, | Protector de la Junventud. | por el Dr. D. A. Vallcendrera | *(Estampita del Santo)*. Reimpreso en Murcia 1875. | Imp. y Libreria de Pedro Belda, Lenceria, 20.

En 8.º—24 págs.—Portada.—Texto.—Gozos al Santo.

1250. Valverde (Don José de).

Breves Apuntamientos | Legales, qve pone presentes D. Joseph | de Valverde, Presvytero de esta Ciudad, en el pleyto de Capellania, que sigue | con el Fiscal General del Obispado, y se halla vacante por muerte de Don Ni | colas Valverde, su hermano, sobre habersele excluido del derecho, que a ella | tenia, no obstante ser hijo de los fundadores, y expressamente llamado al Pa | tronato pasivo, motivado de haver nombradose por Capellan en fuerza | del alivio, con que igualmente | se halla. *(Al final:)* Murcia y Setiembre de 1748. (S. I.)

En fol. a 2 colums.—6 hojas, la última sin foliar.—Signs. A-C.—Texto a continuación del título que queda copiado.

Bibl. del Palacio Episc. de Murcia.

1251. Varela (Don Antonio).

Fábulas | en | Verso Castellano | a varios asuntos | Morales, Políticos y Civiles. | Por | Don Antonio Varela. | Parte Primera, | que comprende los asuntos puramente Morales. | Dedicada | al bien de la Juventud. | Murcia | Imprenta de Pablo Nogues. | 1840. *(A la pág. 93:)* Fábulas | en | Verso Castellano..., etc. *(lo mismo que en la primera portada).* Parte Segunda, | que comprende los asuntos Políticos y Civiles. | Dedicada | al bien de la Sociedad. | Murcia. | Imprenta de Pablo Nogues | 1840.

En 8.º—199 págs.—Signs. (~) 2-20.—Anteportada con orla.—V. en b.—Portada.—V. en b.—Texto.—Lista de los Sres. Suscritores.—Indice.—Erratas.

1252. Vargas (Fr. Alonso de).

Relacion de las Vidas y Triunfos de los gloriosos Martyres S. Sixto Papa Segundo de este nombre, S. Inocencio, S. Flora Virgen, y S. Dionysio, cuias reliquias traidas de Roma se reverencian en el Altar maior de Sta. Maria de las Huertas.—Murcia, 1624.

En 4.º

Nicolás Antonio.—Bibl. Nov.

1253. Velázquez (Fr. Francisco) y San Pascual (Fr. Felipe de).

Doctrina | para la educacion y crianza | de los Novicios, y nuevos Profesos, | que toman el habito en la Santa Provincia de San Juan | Bautista, de Frayles Menores Descalzos de la Regular | Observancia de N. P. S. Francisco. En la qual bre | vemente se les enseña lo que deben guardar, conforme a | la Doctrina de S. Buenaventura, y lo que se usa | en dicha Provincia. | Dispuesta y ordenada por el P. Fr. Francisco Velázquez, | Predicador, y Difinidor: Y nuevamente corregida y añadida | por el M. R. P. Fr. Felipe de S. Pascual, Lector de Sag. Teo | logia, Ex-Provincial, y Custodio actual de | dicha Provincia. | Año *(Estampita de San Juan Bautista)* 1788. | Con las Lic. necesarias. | En Murcia, en la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel.

En 4.º—189 págs. más 5 hojas al principio sin numerar.—Signs. (~) A-Aa.—Portada.—Vuelta en b.—Proemio al Lector.—Tabla.—Texto.

1254. Vergara (Don Aniceto).

La | Felicidad de España. | Obra escrita | por Don Aniceto Vergara. | Murcia: | Imprenta de Don José Carles Palacios. | 1848.

En 8.º mca. may. de 192 págs. con la portada e Indice.—Signs. 2-12.—Portada.—V. en blanco.—Algunas palabras necesarias (especie de prólogo).—Texto.—Indice.

Es una colección de artículos de política.

1255. Vergara (Don Mariano).

Memoria | Acerca Del | Ferrocarril De Murcia a Granada | Que presenta a la | Comision de Senadores y Diputados | de las Provincias de | Murcia, Almeria y Granada | El Diputado a Cortes | D. Mariano Vergara. | Secretario de dicha Comision. | Murcia, 1878. | Tipografía de «La Paz» | Zoco, 5.

En 4.º—21 págs. con la portada y principios.—Portada.—V. en b.—Carta suscrita por el autor a los Sres. D. Rafael Almazán y Don Agustín Medina.—Texto.

El Excmo. Sr. Don Mariano Vergara, actual Marqués de Aledo, es autor de varias obras y ha representado en muchas Legislaturas, como Senador y como Diputado, a Murcia, su patria.

1256. Version Parafrastica | de los Siete Salmos | Penitenciales, | los Salmos 62 y 66, | el Te Deum, Magnificat, | y | Benedictus. | Dispuesta | para uso y edificacion de los fieles | en verso castellano | por el Autor del Evangelio | en Triunfo. | En Murcia: | En la Oficina de la viuda de Teruel. (S. A.)

En 4.º LXI págs.—Signs. A2-D2.—Portada.—Advertencia, en verso a la vuelta.—Invocación.—Texto en romance endecasílabo.

1257. Vicente (Ilmo. Sr. Don Manuel).

Representacion del Ilmo. Sr. Obispo de Astorga | al Supremo Consejo de Regencia | Sobre la lectura del Manifiesto de aboli | cion de la Inquisicion en las Iglesias. *(En la pág.* 16). Contestacion | del Señor Ministro de Gracia y Justicia a la representa | cion del Sr. Obispo de Astorga, sobre la lectura en las | Iglesias del decreto de abolicion de la Inquisicion. *(En la pág.* 17). Respuesta del Sr. Obispo al ministro de Gracia y | Justicia. *(Y en la página* 19): Circular en que el Ilmo. Señor Obispo de Astorga se des | pide de sus diocesanos en su partida a Portugal, espre | sando los sentimientos que le asisten para | el regimen de su Iglesia durante su | dolorosa ausencia. *(Al final:)* Reimpreso en Murcia: | En la Oficina de los Herederos de Muñiz.

En 4.º—22 págs.—Texto inmediatamente después del primer encabezamiento que queda copiado.—Dice así:

«Serenísimo Señor: El Obispo de Astorga, a instancia de muchos arciprestes y curas de su Obispado, ante V. A. con el respeto y veneración que es debida, expone: Que habiendo visto el ningún fruto de sus representaciones, y de otras más sábias y energicas que de todas partes y por todas las clases del Estado se hicieron al Congreso nacional a favor de la Inquisición, y que por no haberse leído, o por no haberse hallado en ellas mérito para ser atendidas, nuestro Congreso abolió aquél santo tribunal, se determinó después de muchas y tristes reflexiones a callar y sufrir con paciencia esta desgracia, que en su conciencia y modo de pensar es interminable. Veía que abolida la Inquisición faltaba una columna a la Iglesia española, un antemural a la pureza de su religión, y que sin él sus enemigos y los nuestros penetrarían hasta derribar las aras del Santuario; que con la Inquisición había caído la cerca de esta viña del gran Padre de familias, y que abierta, la pisarían y pastarían las bestias del campo, ansiosas ya mucho tiempo de devorarla; que se disminuía un gran número de los que día y noche velaban fielmente sobre la custodia de esta porción del rebaño de Jesucristo, y que los lobos, que por miedo hasta ahora solo se habían oido aullar desde muy lejos, aprovechándose de la impunidad, se pasearían libremente entre sus ovejas; y en fin, que por el mismo hecho de faltar la Inquisición, le faltaba también aquella seguridad y satisfacción de que sus diocesanos no oirían ni leerían otra doctrina que la de sus párrocos: todo esto veía en la amargura de su corazón; pero sin hallar medio alguno para conciliarse.

»En un asunto de tanta importancia y trascendencia, era tan obvio como legitimo el recurso al Romano Pontífice, a quien, como Vicario de Jesucristo y cabeza visible de su Iglesia, pertenecía por su suprema potestad remediar estos males; pero esta misma consideración aumentaba su pena. Conocía que era imposible este recurso, y que aún cuan-

do fuese facil, sería acaso enteramente inútil. Veía que sin la noticia y consentimiento de este Padre y Pastor universal de nuestras almas, y contra las solemnes protestas de su Nuncio, para que se supendiese la resolución hasta dar parte a su Santidad, los representantes de la Católica España se apresuraban a destruir un establecimiento, que de acuerdo y a petición de nuestros Reyes, había erigido y protegido la soberana Autoridad Pontificia. Le parecía, en fin, que semejante modo de proceder respecto de qualquiera otra potencia o estado, se tendría por una virtual declaración de guerra.

»En este triste conflicto procuraba consolarse con la esperanza de que acaso redoblando en unión con su clero sus respectivos desvelos y tareas, podríamos evitar los males que, según nuestro modo de pensar, amenazaban a nuestro rebaño. Con una continua vigilancia, nos deciamos a nosotros mismos: podremos acaso impedir que penetren en nuestro obispado y sus parroquias los libros impíos e irreligiosos que todos los días se publican; pero luego conocíamos que siendo tantos y corriendo impunemente por todas partes, sería imposible el impedirlo. Multiplicaremos, decíamos, nuestras instrucciones al pueblo, y le persuadiremos para que no se deje seducir de sus máximas impías y libertinas; pero luego nos ocurría quan fácilmente seduce al pueblo sencillo, quando no hay una autoridad activa y vigilante que contenga a los seductores. Por otra parte ¿qué fruto podrían hacer nuestras instrucciones al pueblo, si ya públicamente se le previene que no tenemos otra intención ni fin en ello que aumentar nuestros intereses, y conservar nuestro despotismo? ¿Ni de qué serviría para excitar su fervor el exhortarle a la lección de libros devotos y prácticas religiosas, si con igual publicidad, y, por ciertos respetos, aun mayor, se dice que todo esto no es más que ignorancia, superstición y fanatismo?

»Aumentaba la aflicción de nuestro espíritu la memoria de que para evitar males semejantes, aunque incomparablemente más remotos, menos peligrosos, se instituyó la Inquisición en nuestra España, quando la gobernaban unos reyes, que por su amor a la Religión y a la Iglesia se merecieron justamente para sí y sus sucesores el glorioso renombre de Católicos. Nos acordamos que nuestros mayores celebraban con entusiasmo y acción de gracias la institución de este tribunal, quando el Clero Español por su piedad y sabiduría era la admiración del Orbe cristiano, quando muchas órdenes religiosas, que ya o no existen o están casi enteramente destruídas, se hallaban animadas de todo el fervor de sus santos Fundadores, y trabajaban en la viña del Señor con todo el zelo propio de su instituto: quando... ¡Pero qué triste comparación la de aquellos tiempos tan gloriosos para la religión y el reyno, con los días aciagos en que vivimos! Mas al fin es un hecho, que ni se puede negar, ni por otra parte se puede confesar sin lágrimas, que después de un largo reynado de inmoralidad y corrupción, después de cinco años que los satélites del tirano, igualmente enemigos del altar que de nuestro trono, han sembrado libremente por todas nuestras provincias la semilla de la impiedad y libertinage, sin que casi se pudiera contradecirles, porque el Clero regular se hallaba destruído, y el secular las más de las veces fugitivo o preso; quando una secta impía enemiga por principios de toda religión y gobierno, que ha sido la ruina de una y otro en muchos reynos, comenzaba a levantar en el nuestro la cabeza, inundando atrevidamente nuestra Península de sus libelos y folletos: en estas tristes y fatales circunstancias, ha sido abolida la Inquisición, que autorizada y protegida por el Gobierno, como lo fué siempre, reprimiría y pondría un dique a este torrente de iniquidad.

»En vista de todo esto, que nuestra tribulada imaginación no cesaba de presentarnos, quisiéramos repetir nuestras representaciones al Congreso; pero considerando su decidida resolución de acabar enteramente con el santo tribunal, y que no sólo se destinaban ya sus bienes y edificios a otros usos, sino que se mandaban borrar y apartar de nuestros ojos todas las señales que remotamente podrían renovarnos su memoria, desistimos del pensamiento de renovar nuestras súplicas, pues además de tenerlas por inútiles, temimos que la malicia las interpretase como defectos de nuestra sumisión y obediencia.

»En este desconsuelo, y no teniendo recurso alguno entre los hombres, resolvimos callar y sufrir, esperando que nuestro Dios, en cuyas manos está el corazón de los reyes, mudaría el de nuestro augusto Congreso: que el Congreso mismo, horrorizado de los

males que iba a padecer la Religión en nuestra Monarquía, revocaría sus decretos: que nuestro Smo. Padre Pío VII, puesto en libertad, reclamaría los derechos de su dignidad y jurisdicción en orden al Santo Oficio; y a la voz de este venerable anciano; de este glorioso Confesor de Jesucristo, de este Padre y Pastor de nuestras almas, sería imposible que dejase de atender la católica España; o finalmente que el cielo se apiadaría de nosotros, y viendo los votos de tantos millones de españoles, nos restituiría en breve a nuestro amabilísimo Monarca Fernando VII, quien echando menos este firme apoyo de su trono, de la Religión, quietud y sosiego de su reyno, pediría que se restableciese, y nuestro augusto Congreso, arrebatado de gozo por la libertad de un Príncipe que tantos desvelos, fatigas y trabajos le ha costado, se apresuraría a llenar sus deseos, y la Inquisición sería pronta y completamente restablecida. Entre tanto no cesaríamos de repetir a Dios nuestras oraciones, a quien nunca dejan de ser agradables por importunas; manifestaríamos a aquel Padre de misericordias los graves daños a que está expuesta la Iglesia de España, recordándole la particular predilección con que siempre la había protegido.

»Esta ha sido, Señor, la conducta del Obispo y Clero de Astorga, después que supo que el Congreso nacional había abolido el Santo Tribunal de la Inquisición. La prudencia e integridad de V. A. juzgará si se puede exigir mayor sumisión de ninguna clase de ciudadanos, que la que presta a su Gobierno este Clero, o si habrá alguna que contra sus propios sentimientos se conserve más religiosamente dentro de los límites de la obediencia. Es verdad que no cree ni tiene por conveniente la abolición del santo tribunal, pero calla, obedece y sufre, y en el exterior se porta como si la aprobase. Llora amargamente en el interior de su corazón los graves daños que piensa puede traer a la Iglesia española este decreto; pero acude a su Dios para que los impida, y por su parte se resuelve a no omitir diligencia para precaverlos, sin censurar al Gobierno ni oponerse a sus determinaciones.

»Pero, Señor, no es lo mismo padecer que obrar. Se puede padecer con mérito la mayor injusticia, pero no se puede cooperar a un pecado venial sin pecar a lo menos venialmente. El Clero callará y sufrirá la falta de la Inquisición, después de haber hecho quanto estaba de su parte por su restablecimiento; pero si se quiere que él haya de publicar el decreto en sus Iglesias en tres días festivos al tiempo del ofertorio de la Misa, el Clero no podrá callar ni dejar de molestar la atención de V. A. con amargas quejas. El Clero cree y creyó siempre que la Inquisición era conveniente, y en las actuales circunstancias necesaria para conservar la Religión en su pureza; y que esta conservación es y debe ser la primera de sus atenciones y el primero y principal de sus deberes. En esta suposición ¿pudo el Clero pecar suplicando sumisa y humildemente al Congreso restableciese el santo Tribunal en el pleno exercicio de sus funciones? y si no pecó ¿por qué tan despiadadamente se le aflige queriendo obligarle a que por sí mismo publique la destrucción de un tribunal por cuya conservación con todas las veras de su corazón ha suplicado tan repetidas veces al Congreso? Y si se quiere hacer de sus ruegos un crimen, el Clero preguntará todavía: ¿a qué reo el más malvado se le obligó jamás a que publique por si mismo su sentencia, y se aplique o sea el instrumento de su pena? Las leyes se satisfacen y contentan con que la padezca, sin examinar si la tiene por justa o conveniente.

«Además, Serenísimo Señor, si la bondad de V. A. y liberalidad de nuestro Gobierno permiten al Clero manifestar sinceramente sus pensamientos, debería añadir que la publicación del decreto en el tiempo, lugar y demás circunstancias con que se manda, si no es un insulto a la Religión de Jesucristo, no se puede dudar que es en perjuicio de la veneración que todos la debemos. Sea o haya sido la Inquisición lo que quisieren sus enemigos, entre los que tuvieron siempre el primer lugar los de nuestra Religión sacrosanta; ¿pero se podrá negar que la instituyó el Vicario de Jesucristo, Padre común de los fieles, con el fin de preservarnos del error y libertinaje? ¿que bajo de este respeto ha tenido, tenía y tiene todavía la estimación de la Iglesia Española? ¿y que por su medio se ha logrado este glorioso fin en los siglos que hace subsiste entre nosotros? ¿Quántas naciones, reynos o provincias de las que no la tuvieron, o que habiéndola tenido la destruyeron, podrán disputarnos esta gloria? ¿Y será posible que un reyno que tiene por su mayor timbre el ser católico cristiano y que

confiesa deber la pureza de su creencia y moral al tribunal de la Inquisición, se haya de destruir por miras políticas este establecimiento al tiempo mismo en que los enemigos de nuestra Religión hormiguean más que nunca por todas partes?

»Parece debía bastar en una prudente política para sostener y proteger la Inquisición en las circunstancias del día, la pertinacia, rabioso empeño y mala fe con que sus enemigos han trabajado por destruirla. ¡Qué calumnias tan atroces, qué sátiras tan impías, qué cuentos tan ridículos no emplearon para llevar a efecto sus depravados intentos! No queremos decir que el augusto Congreso fundase su resolución sobre tan miserables principios; ¡pero no podemos menos de llorar que llamada tan poderosamente su atención por tantas partes, no advirtiese quienes eran los que tan desentonadamente gritaban contra la Inquisición! ¡Ah! con una sola mirada de su perspicaz y penetrante vista hubiera conocido qué eran los que llaman filósofos, y debieran llamarse sofistas impíos, discípulos de los de Ginebra y Freney, o más bien ciegos y serviles instrumentos en la ejecución de sus planes para destruir todo culto religioso y toda especie de gobierno. Y ya que por desgracia no se conocieron oportunamente depravados fines ¿cómo se pueden ocultar en el furioso entusiasmo con que han celebrado su victoria en los sarcasmos e indecentes burlas con que han hecho irrisión de los Obispos de las más respetables corporaciones así civiles como eclesiásticas, y de todo español que, amante de la Religión y de su patria, suspiraban por el restablecimiento del Santo Tribunal? Pero al fin, así lo ha decretado el Congreso Nacional: Dios nos manda sujetarnos, y nos prohibe severamente resistir a las Potestades; hemos resuelto y prometido callar y sufrir en paciencia esta desgracia, y pedir a Dios con los gemidos de nuestro corazón el remedio.

»Mas si se quiere que el clero autorice positivamente estos decretos; si se quiere como expresamente se le manda que por sí mismo los publique; aquí, Señor, con la sincera protesta de conservar en su corazón la más profunda sumisión y obediencia al Congreso, no puede el Clero cumplimentar sus órdenes, porque hay una ley superior, que es la del Eterno, a quien debe obedecer antes que a los hombres. No hará el Clero una resistencia positiva, porque ni la puede hacer, ni aunque pudiera, sabemos muy bien que los sucesores de los Apóstoles y sus discípulos deben defender la Religión derramando su sangre, no la de sus enemigos. Pero siendo por su ordenación y carácter depositarios de la Religión de Jesucristo, de su ley y su doctrina, jamás prestarán el más remoto influjo a quanto pueda ser causa u ocasión de que esta divina Religión padezca en sus dogmas, moral y disciplina. Como ministros del Altísimo están obligados a zelar el honor de su santa casa y la santificación de los días dedicados particularmente a su culto, y creerían profanar la santidad de aquél y éstos con la lectura de unos decretos y escritos que, con la misma razón que llamamos santa a la Inquisición, pueden llamarse sacrílegos. Como dispensadores de los divinos misterios pensarían faltar a la santidad con que deben tratarse, si interrumpiesen la celebración del más sublime y sacrosanto de todos, el sacrificio de la Misa, no siendo para manifestar a sus pueblos este efecto incomprensible de la infinita bondad de nuestro Dios, excitar su devoción y ternura en su presencia, la humildad y temor santo con que deben mirarle y su profundo agradecimiento por los incomparables beneficios que por su medio nos comunica. ¿Y en lugar de estas santas, saludables y oportunas instrucciones, les publicaremos la abolición del santo Tribunal, al que ellos y nosotros pensamos deber el que en nuestra España se celebren todavía esos adorables misterios?

»Católicos por la gracia de Jesucristo, e hijos de la Iglesia católica apostólica, romana, jamás dejaremos de reconocer la obediencia, amor y respeto que debemos prestar al Romano Pontífice, como a su cabeza; jamás seremos parte para alterar ni destruir sin su noticia y consentimiento, y mucho menos contra su voluntad, lo que su autoridad tiene establecido y tan repetidas veces confirmado. El Obispo mismo creería faltar a este respeto y obediencia al Papa, si contra su voluntad se atreviese a mandar a su Clero la publicación del decreto. Tenga enhorabuena inmediatamente de Dios su autoridad; pero no negará que Dios se la dió con dependencia de la del Romano Pontífice, y que esta subordinación la juró solemnemente en el acto mismo de su consagración.

»Así piensa, Señor, el Obispo y Clero del Obispado de Astorga; podrá engañarse por-

que el Clero de una iglesia particular no es infalible, pero tampoco lo es nuestro Congreso, y en materias semejantes no debe el Clero recibir del Congreso la doctrina; pero supongamos que el Clero es quien se engaña acerca de la justicia o conveniencia del decreto; llámesele si le pareciere ignorancia, preocupado, superticioso o fanático; pero entre tanto que piense de este modo no se intente obligarle a que lo reimprima, lo circule por todo el obispado y publique en sus Iglesias en tres días festivos al tiempo del ofertorio de la Misa. Por otra parte, ¿qué utilidad resultará de que el decreto se publique en la Iglesia y no en la plaza, que lo publique un párroco y no un escribano, que se publique en medio de los divinos misterios y no en un lugar profano, antes o después de haberlo celebrado? Ciertamente ninguna: de qualquier modo que su publicación se haga, tendrá siempre el valor, firmeza y autoridad que pudieron darle los legisladores quando lo sancionaron. Sería, pues, contra la notoria integridad, rectitud y justificación de V. A. el probar y hacer experiencia de la debilidad o constancia del Clero, estrechándole con amenazas a que sin ninguna utilidad obre contra su juicio y conciencia.

»Y si el Obispo y Clero no son dignos de tanta consideración, a lo menos, Señor, ¿no merecerán la compasión de V. A. estos pueblos miserables, abatidos por tantos insultos, exaustos por tantos robos y saqueos, disminuídos notablemente por la muerte de tantos hijos, unos de la necesidad y el hambre, otros de la crueldad y el furor de nuestros enemigos, otros finalmente que precisados a emigrar por evitar estos males, perecieron a causa de su desnudez y rigor de las estaciones? En este general desamparo no queda a estos infelices otro consuelo que el que les presta la Religión de sus padres; y como creen que su conservación la deben a la vigilancia del Santo Tribunal, suspiran con ansia por su restablecimiento. ¡Oh si el augusto Congreso entendiera qué día tan alegre sería para la afligida España aquel en que la Inquisición fuese restablecida! Esta determinación enjugaría sus lágrimas, alentaría su espíritu, dilataría su corazón angustiado, avivaría sus esperanzas, y finalmente renovaría aquel heroico amor, fidelidad y entusiasmo por su Religión, Rey y patria, que con admiración de toda la Europa manifestó en el principio de su gloriosa insurrección y que por desgracia, en el día, si no se ha apagado, está, sin poderlo dudar, notablemente disminuído. ¡Oh, si el Congreso se persuadiese que el restablecimiento de la Inquisición daría más gloria a su augusto nombre y mayor estimación en los católicos corazones de los españoles que todos sus sabios y patrióticos decretos!

»Sin embargo, no es nuestro ánimo penetrar los profundos arcanos de la política del Congreso en sus determinaciones; pero podemos decir con seguridad que mientras estos pueblos no borren de su ánimo (lo que Dios no permita), aquella divina máxima en que fueron educados, de que nada aprovecha al hombre todo el mundo y sus comodidades, si por ellos ha de padecer detrimento en su alma, jamás, jamás podrán oir sin un amargo disgusto, que la Inquisición ha sido destruída. Esta, Señor, es una consecuencia tan evidente, como necesaria de la creencia de aquella máxima y de la común y general persuasión de que la Inquisición ha conservado en su pureza la Religión que profesamos. Caminando sobre estos principios, no hay esperenza de que se convenzan, ni menos se persuadan del acierto de la determinación del Congreso, por las sabias y bien meditadas razones de su manifiesto. Es verdad que la mayor parte de estos pueblos no es capaz de responder directamente a ellas, pero hay muchos que a la primera tonada de la imposibilidad de restablecer el Santo Oficio por no haber Inquisidor general, responden que se podría nombrar otro en la misma forma que se nombró Comisario general de Cruzada, supuesto que uno y otro recibieron en todo tiempo la autoridad de la Santa Silla. A las demás razones se contestan con la respuesta que insinuamos arriba, de que la Inquisición les conserva en la religión de sus padres y que con este bien ninguno puede compararse. Esta es, Señor, sin poder dudar, la verdadera opinión pública de nuestros diocesanos. Sin embargo, estos pueblos, como los demás de España, son obedientes por religión y por carácter a su Gobierno, y el Clero cuida y cuidará siempre de mantenerlos en esta cristiana subordinación, no sólo con su doctrina y principalmente con su exemplo.

»A consecuencia, Serenísimo Señor, el Obispo y Clero del Obispado de Astorga, tienen el honor y gloria de asegurar a V. A. que no se han cansado todavía de dar prue-

bas, las más públicas y menos equívocas, de su amor y adhesión a la patria y a su Gobierno; han perdido sus casas y sus bienes, pero están resueltos a perder la triste y miserable vida que les resta antes que faltar a la nación y a los que la dirigen; sus oraciones y sacrificios, según el precepto de San Pablo, los ordenan primera y principalmente por los Reyes y aquéllos que están en las altas dignidades del Gobierno; han obedecido y obedecerán siempre a los que mandan o mandaren, aun quando no tuviesen la sabiduría, rectitud y bondad de los que actualmente les gobiernan, porque así se lo manda el Espíritu Santo por San Pedro. Pero si el Clero cree que lo que se le manda es contrario a lo que Dios le tiene mandado, responderá con humilde fortaleza, y sin disminuir su obediencia y sumisión a las Potestades superiores, lo que San Pedro y San Juan respondieron al supremo tribunal de los Judíos: *Non possumus... opportet Deo magis obedire quam hominibus.*

»Señor, nos es muy sensible vernos en la triste necesidad de hablar de esta manera; pero el disimulo y silencio en las circunstancias del día, sería, según nuestra conciencia, incompatible con los deberes de nuestro Ministerio. Quizá sospechará alguno que esta exposición nos hará incurrir en el desagrado de V. A. y que nos serán fatales sus resultas. ¿Pero podremos obrar para evitarlas contra el dictamen preceptivo de nuestra conciencia? V. A. S. se avergonzaría si entendiese que el Clero español era capaz de una debilidad semejante, y el Clero haría una injuria a la integridad y grandeza de ánimo de V. A. si temiese los efectos de su indignación después de haberle manifestado sencillamente la rectitud de sus intenciones. Ningún daño temporal, Señor, nos resulta de que la Inquisición se destruya, ni ningún bien temporal de que se restablezca. Su abolición no disminuye nuestras rentas, y las facultades ordinarias, según se dice, quedan más expeditas, nuestros enemigos y los del Santo Tribunal podrán atribuir nuestras representaciones a nuestra ignorancia o superstición; pero no podrán decir que son efecto de nuestra ambición o codicia. La conservación y pureza de la Religión es el único interès que nos mueve, y solamente por tan noble fin pudiera retardar nuestra fidelidad, sumisión y obediencia, el dar más pronto y exacto cumplimiento a los decretos de V. A.

»El asunto, Señor, por su principio y fin, es esencialmente espiritual y eclesiástico; déjese, pues, a los Obispos encargados por el Espíritu Santo del gobierno de su Iglesia y del depósito de su doctrina, el determinar los medios de conservar la Iglesia en sus derechos y la Religión en su pureza. Para materias semejantes decretó sin duda nuestro augusto Congreso el Concilio nacional; en él sus Padres mirarán con la más profunda consideración las razones que tuvierón las Cortes para abolir el Santo Tribunal, y auxiliados del Espíritu Santo resolverán lo más conveniente. Y si por las circunstancias del día no puede celebrarse, la Providencia por sus inescrutables fines ha reunido ocho Obispos en la isla de Mallorca, quienes por su sabiduría, prudencia, piedad y patriotismo gozan la más alta estimación de todo el reyno. Su decisión autorizada por el M. R. Nuncio de su Santidad, será mirada con los respetos de conciliar; suscribirá gustosamente a ella el Clero y pueblo de toda la Península. De este modo los que representan tendrían el placer y seguridad de dar a Dios y al César lo que les debe, sin el temor de ofender ninguna de sus Magestades. Protestamos últimamente nuestra fidelidad, sumisión y obediencia al Gobierno, y bajo de esta suposición V. A. hará el uso que le parezca de esta representación y determinará lo que sea más conforme a su sabiduría, prudencia, piedad y catolicismo. Nuestro Señor guarde a V. A. muchos años en su mayor grandeza para gloria suya, de la Religión y de la Patria. Astorga y Junio 29 de 1813.=Serenísimo Señor.=Manuel Vicente, Obispo de Astorga.»

CONTESTACIÓN DEL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

«Ilmo. Señor: He dado cuenta a la Regencia del reyno de la exposición q. V. I. a instancia de muchos arciprestes y curas de su Obispado ha hecho con fecha 29 de junio próximo pasado, con motivo de los decretos expedidos por S. M. las Cortes generales y extraordinarias sobre la abolición de la Inquisición, y lectura del Manifiesto de las razones que ha habido para su extinción; y en su vista S. A., me manda diga a V. I. que el Gobierno Supremo de la Nación no tiene arbitrio para dejar de llevar a efecto lo manda-

do; y en este concepto ha resuelto S. A. que V. I. cumpla sin excusa con lo prescrito en los referidos soberanos Decretos y Manifiesto, como antes de ahora se le ha mandado, y que le haga presente al mismo tiempo, como lo ejecutó, que S. A. espera de su prudencia y de los sentimientos de sumisión que manifiesta en su representación, que evitará con su desobediencia el que S. A. se vea en el sensible compromiso de sostener su autoridad por los medios adoptados para los que se nieguen a la ejecución de sus determinaciones. De orden de S. A. lo comunico a V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años Cádiz, 10 de Agosto de 1813.=Antonio Cano Manuel.=Sr. Obispo de Astorga».

RESPUESTA DEL SEÑOR OBISPO AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

«Excmo. Sr.=Nada puedo añadir a mi exposición de 29 de Junio, ni variar sin violentar mi juicio la resolución que en ella expuse. Inutilmente me he cansado en buscar un medio de publicar sin perjuicio de mi conciencia el decreto de la abolición del Santo Tribunal y manifiesto; y creo que nadie dudará de mis sinceras y activas diligencias para encontrarle si considera la ninguna utilidad y gravísimos daños que me resultan de mi resistencia en publicarlo. En atención, pues, de que según me dice V. E. en su Oficio de 10 del próximo pasado, S. A. S. no tiene arbitrio para suspender lo mandado, ni yo, como he dicho, para egecutarlo, he resuelto abrazar por mi mismo las penas impuestas a los que no le egecutan, persuadido de que de este modo vindicaré en quanto me sea posible la siempre respetable autoridad de S. A. y de que quanto mayor sea mi prontitud para sufrir la pena, otro tanto será más eficaz para expiar mi supuesta culpa. Con este fin, y el de evitar el más remoto peligro de los alborotos y escándalos que pudieran ocasionar mi violento arresto y ruidosa deportación a un reyno extrangero, yo mismo sin esperar que se me notificara, bastándome la noticia de que esta era la voluntad de S. A., me he salido ocultamente de mi Obispado y el reyno, y me he establecido en esta Ciudad del de Portugal en la provincia de Tras-los-montes.=En cuanto a la privación de temporalidades, que parece ser otra pena de los que no publican, he usado de aquella parte de ellas que ha sido necesaria para satisfacer las deudas que contraje en mi venida al Obispado, y las que nuevamente me vi en la precisión de contraer para mi subsistencia y la de mi familia en los cinco años que los enemigos estuvieron en posesión de mis rentas, y me declararon por depuesto del Obispado y del derecho de percibirlas. Si satisfechas estas deudas quedase alguna cosa, estará a disposición de S. A., pues para mi mantenimiento en los pocos años que pueden quedarme de vida, Dios por cuya causa según mi conciencia, padezco, me suministrará abundantemente aún mucho más de lo que necesite; y así por esta parte, poco tiene que sufrir mi corazón.=Pero me es muy doloroso verme separado del rebaño que me confió J. C., y extrañado de la patria, por cuya gloria, libertad e independencia pudiera asegurar delante de Dios que nada dejé ni he dejado de hacer de quanto está y ha estado dentro de los límites de mis facultades, y de las de aquellos en quienes mi opinión, persuasión o autoridad pudo tener algún influjo. Sin embargo, Excmo. Señor, puede V. E. asegurar a S. A. S. que si estas penas no bastasen para vindicar su autoridad, y conservarla en aquel grado de vigor que la Nación necesita para su mejor gobierno, aceptaré gustoso otras más graves, si las hubiese, pues estoy cierto que qualesquiera que sean mis circunstancias, no serán capaces de entibiar mis sinceros e invariables deseos del mayor bien y gloria de la Monarquía».

«Sírvase V. E. de hacerlo así presente a S. A. S., y decirme qual es su voluntad acerca de mi suerte; si he de permanecer en esta ciudad o volverme a mi Obispado, pues nada me será repugnante con tal que yo consiga dar un testimonio a la Nación de mi justa sumisión y debida obediencia a su Gobierno, y si me niego en esta parte a la egecución de sus mandatos es por no creerlos conformes con lo que Dios me manda. Dios guarde a V. E. muchos años. Braganza en el reyno de Portugal y setiembre 5 de 1813. =Excelentísimo Señor.=Manuel Vicente Obispo de Astorga.=Excmo. Sr. Don Antonio Cano Manuel».

CIRCULAR EN QUE EL ILUSTRISIMO SEÑOR OBISPO DE ASTORGA SE DESPIDE DE SUS DIOCESANOS EN SU PARTIDA A PORTUGAL

«Nos Don Manuel Vicente &c. A nuestros muy amados hermanos los arcipestres, aba-

des, curas y más eclesiásticos seculares y regulares, salud &c. =Carísimos hermanos: Después de cinco años que huyendo del furor de los enemigos por no comprometer nuestra debilidad con sus violencias e injustas pretensiones, apenas podíamos encontrar lugar seguro en la vasta extensión del Obispado; quando creíamos que después de tantas inquietudes y sobresaltos ibamos a tocar aquella tranquilidad tan suspirada, una nueva persecución, que por un error invencible podrá ser justa por ambas partes, nos ha puesto en la triste y amarga necesidad de separarnos de vosotros y dejar el Obispado y el reyno. Todos sabéis la estimación, respeto y veneración heredada de nuestros mayores con que mirábamos el Santo Tribunal de la Inquisición, y la general persuasión en que ellos y nosotros estuvimos siempre de que al santo tribunal debió nuestro reyno su interior sosiego, y nuestra Religión su pureza. A este modo de pensar era consiguiente que todo español amante de su religión y patria clamase con todas las veras de su corazón porque quanto antes se restableciese en el pleno egercicio de sus funciones que tenían suspensas las fatales circunstancias de la guerra. En efecto, fueron innumerables las representaciones que con este fin se dirigieron al Congreso por todas las clases del estado: el nuestro particularmente, como encargado por nuestro Divino Redentor del depósito de su doctrina, de la pureza de su culto y de la santidad de sus misterios, minifestó de un modo sigular su justo zelo en esta solicitud. Pero todo fué inútil; los clamores de la mayor y más sana parte de la Nación, no fueron oídos, ni atendidas sus representaciones: contra su expresa y más bien declarada voluntad, sus representantes y comisionados en el Congreso, por causas quizá muy justas, pero igualmente superiores a nuestros alcances, no solo abolieron el Santo tribunal de la Inquisición, sino (lo que es todavía más imperceptible) mandaron al mismo tiempo que el estado eclesiástico, que por su ministerio se había creído obligado a solicitar con mayores instancias su restablecimiento, hubiese de autorizar positivamente el decreto de su abolición. Según el dicho decreto, debían los Obispos hacerlo imprimir y circular por todas las parroquias de sus Obispados, y los párrocos en virtud de mandatos de sus respectivos prelados, publicarlo en tres días festivos al tiempo del ofertorio de la Misa conventual en todas sus Iglesias. =No es facil manifestaros qual fué nuestra sorpresa, y la tristeza de que se cubrió nuestro corazón al oir una resolución tan inesperada. En ella veíamos atropellada la autoridad Pontificia; profanados los divinos Misterios; la religión de J. C. expuesta impunemente a las sátiras, burlas y sarcasmos de los sofistas de nuestros días, y a nuestros amados diocesanos en mucho peligro de que seducidos por las falsas y halagüeñas promesas de estos impíos, bebiesen incautamente el dulce veneno de sus escritos, se resfriasen en la fe, y por último llegasen a apostatar de la Religión de sus padres.= En esta persuasión, formada por nuestro propio conocimiento, en que nos confirmó la autoridad y exemplo de muchos sabios Prelados de nuestra Península, bien veis que sin hacernos reos de aquellos males, no podíamos cumplimentar los decretos del augusto Congreso. Por tanto, deseando que no se atribuyese nuestra resistencia a falta de sumisión y respeto a las Potestades superiores, hicimos últimamente con fecha 29 de Junio una humilde representación a la Regencia suplicando que si no podía restablecerse el santo Tribunal, según la Nación deseaba, tuviese a bien dispensarnos de autorizar y cooperar positivamente a los de su abolición.=S. A. S. nos contesta por medio de su Ministro con fecha de 10 de Agosto *que no tiene arbitrio para suspender sus decretos,* y no hallando por nuestra parte medio para complimentarlos, sin ofensa de Dios, hemos resuelto, antes sufrir la fea e ignominiosa nota de rebelde, con que ya públicamente nos calumnia la malicia, la privación de nuestras temporalidades y el extrañamiento del reyno, que faltar a lo que según nuestra conciencia debemos a Dios, a la Religión y a nuestro ministerio. Pero siendo reos delante de Dios, no sólo los que hacen el mal, sino los que lo consienten, hemos creído de nuestra obligación prohibir, como en virtud de la autoridad que sin mérito se nos ha dado y de la obediencia que nos habeis prometido, prohibimos a todos los abades, curas, vicarios, y demás sacerdotes seculares y regulares de nuestro Obispado la publicación de los decretos de la abolición del Santo Tribudal de la Inquisición y manifiesto que les acompaña, particularmente en las Iglesias y al tiempo del

ofertorio de la Misa.—Dada en la Ciudad de Braganza, reyno de Portugal, firmada de nuestra mano y refrendada de nuestro vicesecretario, a 5 de septiembre, año de 1813.= Manuel Vicente, Obispo de Astorga.»

Hemos querido copiar íntegro este opúsculo en razón a su indisputable curiosidad histórica, y también por contener la expresión de los sentimientos que animaban a la mayoría de los murcianos de la época a que se refiere, como lo prueba el hecho de haber circulado entre ellos reimpreso en su misma ciudad tan distante de la en que por vez primera fué publicado.

1258. *(Estampa de la Santa)*—Vida, conversion y martirio de la Bienaventurada | Santa Taes. *(Al final):* Murcia 1883: Imp. y Librería de Pedro Belda, Lencería 20.

En 4.°—2 hojas sin numerar.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

Quintillas que empiezan:

Cualquier hombre mozo o viejo
que curioso quiera ser,
procure siempre el tener
dentro su casa un espejo
por mejor poderse ver...

Y concluyen:

Taes, por tu conversión
y santidad tan sublime
pedimos con devoción
que a tus devotos animes
al reino de salvación. Amén.

1259. Vida ejemplarisima | y dichosa muerte de la gloriosa Santa Rita de Casia, abogada | de los imposibles. *(Al final):* Murcia.—Tip. de P. Belda (s. a.)

En 4.°—4 hojas sin foliar.—Frontis con la estampa de la Santa al pie de la cual se halla el título que queda copiado.—Texto.

Empieza.

Santa Rita de Casia, escuchen todos
Que esta mujer fué Santa de todos modos...

Concluye:

Al devoto que mande cantar tu vida,
Ser en todos sus males la medicina;
Socorro
En penas, y en ahogos su alivio,
En males y en conflicto victoria,
Y al partir de esta vida la eterna gloria...

1260. *(Estampa del Santo).*—Vida y Milagros | que ha ejecutado San Antonio, con un niño recién | nacido. *(Al final):* Reimpreso en Murcia 1891. Imp. de Pedro Belda, Lencería, 20.

En 4.°—Una hoja.

Empieza:

Santísimo Sacramento
para honra y testimonio
pido que me des aliento
para que de San Antonio
hable siquiera un momento.

Y termina:

Por tu milagro ejemplar,
¡oh, mensajero de Dios!
te suplico sin cesar
que te acompañemos nos
en la corte celestial.

1261. Villancicos | al Nacimiento de | Nuestro Señor Jesucristo... (Y otros muchos a diversos asuntos).—En Murcia. En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel (s. a.)

Véase *Clemente* (Don Francisco) en el presente catálogo.

1262. Villancicos al Santisimo Sacramento, al Nacimiento de Christo Señór nuestro.... (Y a otros varios asuntos).—En Murcia: En la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel. Año de 1783.

Véase *Galiano Díez* (Don Tomás) en el presente catálogo.

1263. Villancicos que se cantaron en la Catedral de Murcia la Navidad de 1729, 30 y 31.—Murcia.—1731.

Así en el Catálogo de la librería del varias

veces citado impresor y librero murciano Don José Riera.

1264. Villancicos que se han de cantar en la Santa Iglesia Catedral de Cartagena de esta ciudad de Murcia en los solemnes maytines del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, y noche de los Santos Reyes, en este año de 1835; puestos en música por Don Agustín Ximénez, organista primero y Maestro de Capilla interino de esta Santa Iglesia, &.ª—Murcia, impr. de los Herederos de Muñiz.

En 4.º—9 págs.

1265. Villancicos que se han de cantar en los solemnes Maytines del Sagrado Nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo..., etcétera.

Véase *Letras de los Villancicos.*

1266. VILLAOSLADA (Fr. José de).

De la celebre Indulgencia de la Porciuncula.—Murcia.—1686.

Fr. Juan de San Antonio: *Bibl. Universa Franciscana.*

1267. VILLAR Y LOZANO (Dr. Don José del)

Programa | de | Fisica y Quimica, | Formado | para dar cumplimiento al artículo 84 de la ley de 9 de | Setiembre de 1857, y al 18 del Reglamento de Instruccion | publica aprobado por S. Majestad en 20 de Julio de 1859. | Por | el Doctor D. José del Villar y Lozano, | Catedrático de dicha Asignatura en el Instituto de Segunda | Enseñanza de Murcia. *(Adornito).* | Murcia: 1860. | Imprenta y Litografia de Leandro y Vicente Riera. | Traperia 73.

En 4.º—19 págs.

1268. VILLASECA (Don Jacinto).

Manual de Ceremonias sagradas para el uso de la Santa Iglesia de Cartagena.—Murcia.—1642.

Citado así por el Sr. Díaz Casson en su *Serie de los Obispos de Cartagena,* página 129.

APÉNDICE

A ESTA SECCION TERCERA O ENSAYO DE UN BREVE CATÁLOGO DE APROBADORES Y CENSORES DE LIBROS IMPRESOS EN MURCIA

Breve, porque en él no incluímos más que a aquellos autores de Aprobaciones, pareceres, dictámenes, censuras, elogios, etcétera, de libros impresos en dicha ciudda, que no figuran ya en ninguna de nuestras dos primeras Secciones, habiéndonos determinado a dedicarles esta particular mención hecha separadamente y que también pudimos hacer al tiempo de nuestras descripciones bibliográficas, por conceptuarlos dignos de ella, suponiéndolos, como con razón debemos suponerlos, hombres de alguna instrucción y letras, y por considerarlos sobre todo (ya sean murcianos, o ya residentes en Murcia), bastante relacionados con nuestra literatura e imprenta. Por manera que todo Aprobador, Censor o Apologista de libro impreso en Murcia, que no aparezca en el presente cataloguito, es indudablemente porque ya figura como Autor en uno o en otro de nuestros dos primeros catálogos.

La fecha que les ponemos indica el año intermedio a los en que parece hubieron de florecer.

Alcaraz (P. Cristóbal).

Maestro de Teología Escolástica en la Cátedra de Vísperas del Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Murcia.—1691.

Aldrete (Don José).

Presbítero, natural de Moratalla, según lo dice él mismo en una Aprobación puesta a un Sermón de Fr. Manuel Guardiola y Rueda.—Fué Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena y Cura propio de la Parroquial de San Bartolomé de la ciudad de Murcia.—1769.

Alfaro (Fr. José).

Doctor en Teología y Padre Presentado del Convento de Agustinos de Murcia.—1765.

Alonso (Fr. Benito).

Religioso del Orden de Predicadores. Prior del Convento de Santo Domingo de la ciudad de Cartagena.—1633.

Andiconagontia (Dr. Don Sebastián de).

Doctor del gremio y claustro de la Universidad de Alcalá, Colegial en él de las Verdes de ella, y al presente (1755), Fiscal General del Obispado de Cartagena.

Arjona (Fr. Felipe).

Religioso de la Orden de Predicadores y Maestro de Estudios en el Real Convento de Santo Domingo de Murcia por los años de 1748 y sus inmediatos.

Avellán (Don Juan Antonio).

Presbítero de la Congregación de Píos

Operarios del Santo Evangelio y Vice-Rector del Real Seminario de Teólogos de San Isidoro de la ciudad de Murcia.—1768.

AYALA (Fr. Tomás José).

Lector jubilado de Sagrada Teología y segunda vez Prior del Convento de Padres Trinitarios de la ciudad de Murcia.—1738.

AZCOYTIA (Fr. Angel).

Religioso del Orden de Predicadores, Lector de Teología Moral en el Real Convento de Santo Domingo de la ciudad de Murcia por los años de 1748 y sus inmediatos.

BAUTISTA (Fr. Alonso).

Lector jubilado en Sagrada Teología, Regente de Estudios y Prior del Convento de San Agustín de Murcia.—1734.

BLANCO (Fr. José Tomás).

Religioso Franciscano, Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio, Revisor General, Padre de la Santa Provincia de Granada y Custodio de la de Cartagena.—1751.

BLÁZQUEZ (Fr. Juan).

Padre Presentado, Prior del Convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Murcia y Calificador del Supremo Consejo de la Inquisición.—1633.

BOYL (Fr. Francisco).

Religioso del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos y morador en el Convento de la Merced de Madrid.—1639.

BRAVO (Fr. Sebastián).

Religioso Franciscano, morador en el Convento de San Francisco de Murcia y Lector de Teología para la Cátedra de Vísperas en el insigne Colegio de la Inmaculada Concepción de dicha ciudad por los años de 1733 y siguientes.

CABALLERO (Fr. Pedro).

Lector de Filosofía en el Convento de PP. Agustinos de Murcia.—1765.

CALATRAVA (Fr. Juan Luis de).

Graduado en Teología, ex Definidor de la Provincia de Andalucía, Comendador del Convento de nuestra Señora de la Merced de Murcia, Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena y Calificador del Santo Oficio.—1751.

CALATRAVA (P. M. Pedro de).

Catedrático de Teología en el Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Murcia por los años de 1650, y antes Catedrático de Escritura en el de la Universidad de Alcalá.

CALDERÓN (Fr. Blas).

Lector de Teología en la Cátedra de Tercia del Real Convento de la Observancia de San Francisco de Murcia.—1765.

CALDERÓN (Fr. Pedro).

Religioso Franciscano de la Regular Observancia de la Provincia de Cartagena, Lector de Teología en la Cátedra de Vísperas del Convento de San Francisco de la ciudad de Murcia.—1756.

CAMBIASSO (Juan Tomás).

Catedrático de Vísperas en su Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Murcia y Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena.—1731.

CARRILLO (Fr. José).

Lector de Teología Moral en el Real Convento de Santo Domingo de Murcia. 1755.

CASANOVA (Fr. Juan).

Religioso del Orden de Predicadores, Prior de los Conventos de Baza y Cabra y dos veces del Real de Santo Domingo de Murcia, Maestro de Número.—1751.

Castillo (Fr. Fernando del).

Padre Presentado en el Real Convento de Santo Domingo de Murcia.—1614.— Aprueba los Discursos de Cascales.

Castro (P. Maestro Fr. Juan de).

Religioso del Orden de San Agustín, Predicador de S. M. y morador en el Convento de San Felipe de Madrid por los años de 1648.

Celdrán (Fr. Juan).

Maestro en Sagrada Teología, Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena, Calificador del Santo Oficio y Comendador del Convento del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos de la ciudad de Murcia.—1709.

Cerda (Juan Luis de la).

En 1616 aprueba las *Tablas Poéticas* de Cascales.

Chica (Don Francisco de la).

Misionero Apostólico y Teólogo de Cámara del Excmo. Sr. D. Luis Belluga, Obispo de Cartagena.—1709.

Colodro (Dr. Don Sancho).

Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Cartagena, Inquisidor Ordinario y Calificador del Santo Oficio del reino de Murcia, Catedrático de Prima de Teología de la insigne Universidad de Sigüenza y Colegial del Mayor de Santacruz de Valladolid.—1633.

Córdoba (Fr. Pedro de).

Religioso Franciscano, Lector de Sagrada Teología y Padre de la Provincia de San Pedro de Alcántara.—1755.

Crespo (P. Maestro Andrés).

Jesuíta, Catedrático de Vísperas en su Colegio de la Compañía de Jesús, Universidad de Alcala.—1744.

Cuesta Velarde (Lic. Don José de la).

Colegial en el Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, Catedrático de Filosofía en ella, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Plasencia y al presente (1752), de la de Cartagena y Examinador Sinodal de ambos Obispados.—1752.

Delgado Lázaro y Parra (Don Miguel).

Presbítero.—1751.

Enriquez de Navarra (P. Marcos José).

Maestro de Sagrada Teología y Rector del Colegio de San Esteban de la Compañía de Jesús de la ciudad de Murcia.—1759.

Espejo (Fr. Diego).

Lector de Teología en la Cátedra de Vísperas del convento de PP. Mercenarios de Murcia.—1721.

Espejo (Don Juan de).

Presbítero de la Congregación de Píos Operarios del Santo Evangelio, y Rector del Real Seminario de Teólogos de San Isidoro de la ciudad de Murcia.—1768.

Espinosa Maldonado (Fr. Gabriel).

Colegial, Rector y Juez Canciller en el mayor de Santa María de Jesús, Universidad de Seva; Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Guadix, y al presente (1755) de la de Cartagena.

Fernández Montesinos (Fr. Julián).

Lector de Sagrada Teología en la Cátedra de Prima, y Regente de los Estudios en su convento de la Merced de la ciudad de Murcia.—1743.

Fernández Quevedo (Fr. José).

Religioso Franciscano de la Regular Observancia de la provincia de Cartagena. Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio, y Guardián del convento de San Francisco el Real de la ciudad de Murcia.—1744.

Flández (Fr. Luis de).

Religioso Capuchino. Lector de Teología. Ex Custodio de Capítulo General, ex Definidor, ex Provincial, Calificador del Santo Oficio en los Tribunales de Valencia y Murcia, y actualmente Custodio de la Custodia de esta última ciudad.—1735.

Funes (Fr. José).

Religioso de la Orden de Predicadores, Lector de Teología en la Cátedra de Vísperas del Real Convento de Santo Domingo de Murcia, por los años de 1748 y sus inmediatos.

Galiano Enríquez (Dr. Don José).

Colegial que fué en el Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca y Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Murcia en 1755.

Galiziano (Fr. Juan).

Religioso Dominico de la provincia de Andalucía y Padre Presentado en Sacra Teología en el Convento de Santo Domingo de la ciudad de Lorca.—1638.

García (Fr. Alfonso).

Lector de Teología en la Cátedra de Prima del Real Convento de la Observancia de San Francisco de Murcia.—1765.

García (Fr. Diego).

Maestro del Número. Ex Ministro de su Convento de Murcia, ex Visitador de la provincia de Andalucía de la Orden de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos y Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena.—1751.

García (Fr. Manuel).

Lector de Teología en la Cátedra de Vísperas del Real Convento de San Francisco de Murcia.—1765.

García Comendador (Don Juan).

Beneficiado y Cura propio de la Parroquial de Santa María de Murcia, y Rector del Seminario de San Fulgencio por los años de 1759.

García Ocon Guerrero de la Parra (Don Bartolomé).

Doctor en Teología, Maestrescuela Dignidad y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena, y Juez Subdelegado de la Santa Cruzada en este Obispado.—1712.

García Romo (P. José).

Jesuíta, Maestro de Teología en la Cátedra de Prima del Colegio de la Compañía de Murcia.—1757.

García Valladolid (Fr. Salvador).

Padre Presentado, Prior del Convento de Agustinos de la ciudad de Murcia y Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena.—1765.

Gilaberte (Fr. Francisco Salvador).

Doctor en Sagrada Teología, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, Maestro de número de la Santa Provincia de Aragón de la Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, Definidor General y Examinador del Arzobispado de Zaragoza.—1723.

Gómez (Fr. Francisco).

Religioso Franciscano, Morador en el Convento de Nuestra Señora de los Desamparados de la ciudad de Lorca, Lector de Teología y Secretario de su Provincia de San Pedro de Alcántara.—1755.

Gómez Navarro (Fr. Juan).

Religioso de la Orden de Predicadores, Lector de Prima en el Convento de Santo Domingo de Murcia, por los años de 1748 y sus inmediatos.

González Sandoval (P. M. Fr. José).

Padre de la Provincia de Andalucía de Nuestra Señora del Carmen de la Antigua Regular Observancia y Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena en 1743.

Gutiérrez de Alique (Don Bernardo).

Doctor en Teología, Colegial Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, Catedrático de Vísperas en la Universidad de Sigüenza, Canónigo Magistral que fué de aquella Iglesia, y al presente Magistral de la de Cartagena, y Examinador Sinodal en ambos obispados.—1732.

Hidalgo (Fr. Cristóbal José).

Lector de Sagrada Teología, ex Custodio de la Santa Provincia de Cartagena, y Guardián que fué de los Conventos de la villa de Molina de Aragón y de las ciudades de Alcaraz y Huete.—1761.

Hidalgo (Fr. Juan).

Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio, Padre de las Provincias de Granada y Concepción, y segunda vez Ministro provincial de la de Cartagena. Morador en el Convento de San Francisco de Murcia.—1708.

Hoyo (Fr. Francisco).

Religioso Franciscano de la Provincia de San Pedro de Alcántara. Lector de Teología, Examinador Sinodal del Obispado de Guadix y Guardián del Convento de San Diego de la ciudad de Murcia en 1747.

Izquierdo (P. Sebastián).

De la Compañía de Jesús. Catedrático de Prima en el Colegio de Murcia, electo Catedrático de Visperas en la Universidad de Alcalá, y Calificador del Santo Oficio.—1647.

Jesús (Fr. Juan de).

Religioso del Carmen Descalzo, Lector de Sagrada Teología en la Cátedra de Prima en el Colegio y Convento de Santa Teresa de la ciudad de Murcia, por los años de 1748 y sus inmediatos.

Jiménez (Fr. Bernardino).

Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal del Obispado de Cuenca y ex Definidor de la Provincia de Cartagena de la Regular Observancia de San Francisco.—1726.

Jiménez (Fr. Tomás).

Religioso del Orden de Predicadores, Prior del Real Convento de Santo Domingo de Murcia por los años de 1748 y sus inmediatos.

Jiménez de Cisneros (Fr. Tomás).

Religioso Dominico, Colegial del Mayor de Santo Tomás de Sevilla, Lector jubilado en Sagrada Teología, Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena y Prior del Real Convento de Santo Domingo de Murcia, en 1748.

Tal vez sea el mismo que el anterior; pero no estamos seguros de ello.

Jiménez de Santa Rosa (Fr. Pedro).

Lector de Teología de la Cátedra de Prima en el Convento de Santo Domingo de Murcia.—1763.

Larralde (P. Juan Ignacio).

De la Compañía de Jesús, Maestro de Filosofía en su Colegio de Alcalá; Rector de los de Almagro, Badajoz y Villarejo de Fuentes, Secretario de la provincia de Toledo y al presente (1746) de este Colegio de Murcia.

Lillo (Fr. Diego).

Padre presentado. Definidor, y morador en el Convento de San Agustín de la ciudad de Murcia.—1751.

López (Fr. Bernardo).

Lector de Teología y Guardián del Convento de San Francisco de Murcia.—1768.

López (P. M. Fr. Blas).

Lector de Teología en el Real Convento de San Diego de Franciscos Descalzos de la ciúdad de Murcia por los años correspondientes a la segunda mitad del siglo XVIII.

López (Fr. Domingo).

Religioso de la Orden de Predicadores de la Provincia de Andalucía. Presentado en Teología del Número, morador en el Real Convento de Santo Domingo de Murcia, y Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena.—1731.

López (Fr. Miguel Antonio).

Religioso Franciscano de la Custodia de San Pascual Bailón, ex Definidor de ella.—Predicador y Padre del Convento de San Joaquín de la villa de Cieza.—1767.

López (Fr. Pedro Pablo).

Religioso Minorita de la Provincia de Cartagena, Lector jubilado, y Calificador del Santo Oficio en el Convento de San Francisco de la ciudad de Lorca.—1736.

López de Ayala (P. Antonio).

Jesuíta, Maestro de Teología de la Cátedra de Prima en el Colegio de San Esteban de la Compañía de la ciudad de Murcia.—1751.

López Barrios (Fr. Bernardo).

Religioso de la Regular Observancia de San Francisco, Colegial que fué en el de la Purísima Concepción de Murcia, y Lector de Prima en el mismo Colegio.—1763.

López Pelegrín (Don Gabriel).

Colegial del Mayor del Arzobispo, Universidad de Salamanca, y del de San Antonio Porta Coeli, Universidad de Sigüenza. Catedrático en Artes y de Sagrada Teología en ella, Conónigo Magistral de su Santa Iglesia, Penitenciario al presente de la de Cartagena, y Examinador Sinodal en ambos Obispados.—1759.

Lucía (Fr. José Diego de).

Lectór jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal del Arzobispado de Zaragoza, Padre de las Provincias de San Diego de Canarias y Cataluña, Visitador dos veces de la de Cantabria, ex Custodio de la de Aragón, y dos veces Guardián del Real Convento de San Francisco de Zaragoza.—1722.

Ludeña (Fr. José).

Religioso Franciscano de la Observante Provincia de Cartagena, Lector de Teología en la Cátedra de Tercia del insigne Colegio de la Purísima Concepción del Convento de San Francisco de Murcia.—1732.

Marín (Fr. Antonio).

Religioso Franciscano de la Provincia de la Regular Observancia de Cartagena, y Lector de Teología en la Cátedra de Tercia del Colegio de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Murcia.—1745.

Marín (Fr. Miguel).

Religioso Franciscano de la Santa Provincia de Cartagena, morador en el Convento de San Francisco de Murcia y Lector de Teología en el mismo.—1745.

Mateos (Fr. Antonio).

Maestro en Sagrada Teología, Prior que fué dos veces del Convento de Santo Domingo de Murcia, dos veces Secretario de Provincia, Elector. Dos veces Definidor de Capítulo general, y provincial que fué de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores.—1747.

Molina (Fr. Francisco).

Lector jubilado, Misionero Apostólico y Rector Guardián del Colegio de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Murcia.—1768.

Molina (Fr. Pascual).

Lector de Artes y de Sagrada Teología en la Cátedra de Vísperas del Convento de San Francisco de la villa de Jorquera.—1763.

Monares (Fr. Francisco).

Minorita de la Provincia de la Regular Observancia de Cartagena y Maestro de Estudiantes en el Convento de San Francisco de la ciudad de Murcia.—1756.

Montalván (Don Fr. Juan de).

Religioso de la Orden de Predicadores, Catedrático de Prima que fué de la Universidad de Salamanca, Obispo de Guadix y Electo de Plasencia, del Consejo de S. M.—1720.

Moral y Aguilera (Don Sebastián del).

Doctor en Teología, Colegial del Mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca, Canónigo Magistral que fué de la Santa Iglesia Catedral de Guadix y ahora Lectoral de la de Cartagena, y Examinador Sinodal de este Obispado.—1745.

Muñoz (Fr. Joaquín).

Padre Franciscano del Convento de Nuestra Señora de los Desamparados de la ciudad de Lorca y Lector de Teología en la Cátedra de Prima del mismo.—1755.

Navarro (Fr. Antonio).

Maestro graduado en Sagrada Teología, Vicario provincial y Secretario de la Provincia de Andalucía, y al presente tercera vez Comendador del Convento de la Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos de la ciudad de Murcia.—1738.

Navarro (P. Joaquín).

De la Compañía de Jesús, Maestro que fué de Filosofía en el Colegio de Toledo, y de Teología en los de Plasencia, Toledo y Alcalá, y al presente (1746) de Prima en este Colegio de Murcia.

Olivares (Don Antonio Pablo de).

Preceptor de Gramática y Catedrático actual de Retórica en el Colegio de San Fulgencio de la ciudad de Murcia.—1764.

Oliver (Fr. Felipe).

Lector de Teología en la Cátedra de Prima, y Regente de los Estudios en el Convento de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos de la ciudad de Murcia.—1721.

Ontiniente (P. M. Fr. Domingo).

Religioso de la Orden de San Francisco de Capuchinos, Lector de Filosofía y Teología, y Padre del Convento de Capuchinos de Murcia.—1751.

Ortega (Fr. Benito Antonio).

Religioso Franciscano de la Regular Observancia en la Provincia de Cartagena, Lector de Teología en la Cátedra de Vísperas del Colegio de la Purísima Concepción de la ciudad de Murcia.—1745.

Ortega (P. M. Fr. Tomás).

De la Orden de los Ermitaños de San Agustín, Condecorado con el Magisterio de Sagrada Teología, Secretario y Definidor en dicha su Orden de la Provincia de Castilla, Procurador en la misma, de la Curia Matritense y Prior de los Conventos de Valladolid y Toledo.—1748.

Ortiz (P. José).

De la Compañía de Jesús, Secretario de Provincia, Rector de los Colegios de Almagro, Badajoz y Toledo, y al presente del de San Esteban de la ciudad de Murcia.—1752.

ORTIZ (Fr. Pascual).

Lector de Sagrada Teología, Padre de la Custodia de San Pascual Bailón de Religiosos Menores Descalzos de San Francisco del reino de Murcia. Dos veces Definidor e hijo del Convento de las Llagas de N. P. San Francisco de la villa de Jumilla.—1755.

PAGÁN (Fr. Francisco).

Religioso Franciscano natural de Murcia. Lector de Teología en el Convento observante de su patria, donde floreció a mediados del siglo XVIII.

PASTOR (Fr. José).

Padre Franciscano Descalzo de la Provincia de San Pedro Alcántara, ex Definidor de la Custodia de San Pascual, Lector de Teología y Ministro Provincial en 1755.

PAYÁ (Fr. Francisco).

Religioso Franciscano, Lector de Teología en la Cátedra de Prima del Colegio de la Purísima Concepción de la ciudad de Murcia.—1745.

PEDREÑO (Fr. José).

Prior que fué del Convento de San Agustín sito en el Castillo de Garci-Muñoz y del de Albacete, Calificador del Santo Oficio, ex Definidor general en su Religión y Prior actual del Convento de Murcia.—1751.

PEÑA Y CÁCERES (Fr. Pedro de la).

Religioso Franciscano, Lector jubilado y Rector Guardián del Colegio de la Concepción de Murcia.—1745.

PÉREZ (P. M. Fr. Miguel).

Lector de Teología y Superintendente de Estudios en su Convento de San Agustín de Murcia en el segundo tercio del siglo XVIII.

PIÑA (Fr. José de).

Doctor en Teología, Padre del Orden de Nuestra Señora del Carmen de la antigua Regular Observancia, Prior que fué del Convento Mayor de Córdoba y morador al presente en el de Murcia.—1738.

PRADO (Fr. Juan Antonio del).

Lector de Teología, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal del Obispado de Cuenca y Guardián del Convento de San Francisco de Murcia.—1732.

PUCHE (P. M. Fr. Miguel).

Lector de Teología en el Real Convento de Santo Domingo de Murcia en los primeros años de la segunda mitad del siglo XVIII

REGUERA (P. Dr. Manuel Ignacio de la).

De la Compañía de Jesús, Calificador del Santo Oficio, Catedrático de Prima en la Real Universidad de Valladolid y Examinador Sinodal de su Obispado.—1720.

RÍOS (Fr. Pablo de los).

Lector jubilado, Definidor de la Provincia de Cartagena de la Regular Observancia de San Francisco y morador en el Real Convento de Murcia.—1737.

RIQUELME Y QUIRÓS (Dr. Don Diego).

Colegial del Mayor del Arzobispo, Universidad de Salamanca y Magistral de la Santa Iglesia de Cartagena.—1657.

ROMERO (Fr. José Antonio).

Religioso Franciscano de la Provincia de Cartagena, Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, Examinador Sinodal del Obispado de Cuenca y Rector Guardián del Colegio de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Murcia.—1733.

ROSIQUE (Fr. Alonso).

Religioso del Orden de Predicadores,

Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena y morador en el Convento de Santo Domingo de Murcia.—1709.

RUANO (Fr. Joaquín).

Maestro de Estudiantes en el Real Convento de la Observancia de San Francisco de Murcia.—1765.

SAAVEDRA DATO (Fr. Antonio).

Religioso Minorita de la Provincia de Cartagena y Lector de Teología en la Cátedra de Prima del Convento de San Francisco de Murcia.—1756.

SALAZAR (Fr. Juan).

Lector Jubilado en Sagrada Teología, Definidor de la Provincia de Cartagena y morador en el Convento de San Francisco de Murcia.—1708.

SAN JOAQUÍN (Fr. José de).

Religioso del Carmen Descalzo y Maestro de Estudios en el Convento de Santa Teresa de Jesús de la ciudad de Murcia por los años de 1748 y sus inmediatos.

SAN JORGE (Fr. Antonio de).

Prior de los Conventos de Sos, Calatayud y Zaragoza y después Provincial de la de Aragón y Definidor General de toda su Orden y sagrada reforma de Carmelitas Descalzos.—1723.

SAN JOSÉ (Fr. Atilano de).

Del Orden de Carmelitas Descalzos, morador en el Convento de Santa Teresa de Murcia.—1748.

SAN NICOLÁS (Fr. Ildefonso de).

Religioso del Carmen Descalzo, Lector en la Cátedra de Teología Expositiva del Colegio y Convento de PP. Teresos de la ciudad de Murcia por los años de 1748 y y sus inmediatos.

SÁNCHEZ (Fr. Bartolomé).

Del Orden de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos, Lector jubilado y Regente de Estudios en su Convento de Murcia.—1751.

SÁNCHEZ (Fr. Francisco).

Lector de Artes y de Sagrada Teología en la Cátedra de Prima y Padre del Convento de San Francisco de la villa de Jorquera.—1763.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ (Fr. Francisco).

Lector de Sagrada Teología y Guardián del Convento de San Joaquín de la villa de Cieza.—1769.

SANTO HILARIÓN (Fr. Francisco de).

Carmelita Descalzo y Lector de Teología en la Cátedra de Vísperas del Colegio de Santa Teresa de Jesús de Murcia por los años de 1748 y sus inmediatos.

SANZ (Fr. Pedro).

Minorita de la Provincia de Cartagena, Lector de Teología Escolástica en el Real Convento de San Francisco de la ciudad de Murcia de 1730 a 1736.

SAURÍN PALMIR Y VERÁSTEGUI (Don Fray Antonio).

Colegial del Mayor del Arzobispo en la Universidad de Salamanca, Rector de ella, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de Orihuela, y al presente de la de Cartagena.—1751.

SEDANO Y VALLEJO (Don Andrés).

Doctor en Teología, Colegial que fué en el Mayor de Santa María de Jesús o de Maese Rodrigo, Universidad de Sevilla, Catedrático de Filosofía en ella, y al presente Deán y Canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena y Examinador Sinodal de su Obispado.—1748.

Segovia Monteagudo (Fr. Antonio).

Lector de Sagrada Teología, Doctor graduado en ella, Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena y Definidor de su Santa Provincia del mismo nombre, de la Regular Observancia.—1732.

Serón (Fr. Salvador).

Franciscano de la Provincia de Cartagena, Lector jubilado de Filosofía y Sagrada Teología, morador en su Convento de San Francisco de Murcia, donde leyó dichas disciplinas y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición.—1737-1740.

Simancas (Fr. Miguel).

Lector de Teología Moral en el Convento de PP. Agustinos de Murcia.—1765.

Talavera (Fr. Francisco).

Religioso del Orden de Predicadores, Padre Presentado, Regente de Estudios en el Real Convento de Santo Domingo de Murcia, por los años de 1748.

Tamayo (Dr. Don Bernardo).

Médico Titular de la villa de Brihuega, y Socio de la Regia Sociedad Médico-Matritense.—1751.

Tello Lasso de la Vega (Fr. Diego).

Padre de la Provincia de Andalucía de la Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, Consultor por privilegio Pontificio de las Sagradas Congregaciones del Indice y de Ritos, Teólogo Votante en la de la Visita Apostólica, Calificador de la del Santo Oficio, Suprema y Universal Romana Inquisición, y morador en el Convento de la Merced de Murcia.—1759.

Tomás (Fr. Antonio).

Prior por doce años del Convento de San Agustin de la ciudad de Murcia, Calificador de la Suprema y General Inquisición, y Examinador Sinodal del Oblspado de Cartagena.—1751.

Tomás (Fr. Antonio).

Lector jubilado, Guardián del Convento de San Francisco de Calatayud, y ex Definidor de la provincia de Aragón.—1722.

Torres (Don Francisco de).

Doctor en Teología, Canónigo Magistral de Escritura en la Santa Iglesia Catedral de Murcia.—1639.

Torres (Fr. José).

Religioso del Orden de Ermitaños y Regente de Estudios en el Convento de Padres Agustinos de la ciudad de Murcia.—1765.

Truyol (Fr. Martín).

Maestro graduado en Sagrada Teología del Orden de Predicadores y Prior en el Real Convento de Santo Domingo de la ciudad de Murcia.—1738.

Utrera (Fr. Ramón).

Lector de Teología en la Cátedra de Vísperas del Convento de PP. Agustinos de Murcia.—1765.

Valcárcel (Fr. Rafael de).

Religioso Dominico de la Provincia de Andalucía, P. Presentado en Sacra Teología, y Prior del Real Convento de Santo Domingo de Murcia por los años de 1638 y siguientes.

Valencia (Pedro de).

Cronista mayor de los reinos de Castilla; aprueba los *Discursos Históricos* de Cascales en 12 de Noviembre de 1614.

Valencia (Fr. Tomás de).

Padre del Convento de San Antonio de Padua de Menores Capuchinos de San Francisco de Murcia.—1768.

Vicente (Fr. Joaquín).

Lector jubilado en Sagrada Teología, Guardián que fué del Convento de San Francisco de la ciudad de Huete y actualmente del de Murcia.—1751.

Villaescusa (Don Pedro Alejandro).

Beneficiado y Cura propio de la Parroquial de Santa María de Murcia en 1759.

Yedra (P. Juan de la).

Jesuíta, Rector del Colegio de la Compañía de Murcia por los años de 1743.

Después de formado el precedente cataloguito, notamos haber pasado en silencio los siguientes:

Gómez (Fr. Juan).

Lector de Sagrada Teología en la Cátedra de Prima del Convento de San Francisco de la ciudad de Cuenca y Examinador Sinodal de su Obispado por los años de 1760.

Malo de Marcilla (P. M. Fr. Francisco).

Colegial que fué en el Mayor de San Pedro y San Pablo, Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio y Guardián por los años de 1724 en su Convento de San Francisco de la ciudad de Murcia.

Marín (Fr. José).

Lector jubilado, Guardián de su Convento de la Regular Observancia de San Francisco de la ciudad de Cuenca y Examinador Sinodal de su Obispado por los años de 1760.

Muñoz (Fr. Alonso).

Lector de Teología en la Cátedra de Prima, Calificador del Santo Oficio y Guardián del Convento, Casa grande de San Francisco de la ciudad de Murcia por los años de 1762.

ANALES
DE LA
IMPRENTA EN MURCIA
Y NOTICIA DE SUS IMPRESORES

NOTA PRELIMINAR

La precedente sección de *Libros impresos en Murcia,* sólo ordenada alfabéticamente por autores, pero sin ninguna trabazón cronológica ni metódica, no puede dar idea de la historia y evolución del arte tipográfico en dicha ciudad. Redúcese a un índice auxiliar de lo que debiera ser un catálogo razonado de impresos.

Para obviar en parte este inconveniente, hemos trazado unos sucintos ANALES DE LA IMPRENTA EN MURCIA, o cuadros cronológicos de las obras que se imprimieron en la ciudad levantina desde que en ella se introdujo el arte tipográfico. Para hacerlos más útiles anteponemos una síntesis histórica por siglos y años, con noticias de los impresores.

Por estos ANALES podrán seguirse sincrónicamente, de un vistazo, la historia de la Imprenta y la evolución de la bibliografía murciana, reflejo del desarrollo cultural y social de aquella región en las cinco últimas centurias.

J. G. S.

SIGLO XV

Introducción de la Imprenta en Murcia.—Primeros intentos: Teodorico Alemán y su real privilegio (1477).—*Cristóbal Colón, mercader de libros.—Don Rodrigo de Borja, luego Alejandro VI, obispo de Cartagena* (1480-1492).—*El insigne escritor Diego Rodríguez de Almela, canónigo de Murcia.—El impresor valenciano Alfonso Fernández de Córdoba lleva su taller a Murcia en 1482; su compañía con el notario Gabriel Luis Ariño y el judío murciano Maymón,* alias *Salomón Zalman.—Nueva compañía de Ariño con el maestro Lope de la Roca Alemán* (1486).—*El «Oracional», de Fernán Pérez de Guzmán; la «Contemplación» de un salmo de David y la «Declaración» del tratado de San Crisóstomo, por don Alfonso de Cartagena, y las «Coplas», de Péréz de Guzmán, sobre la muerte de aquel obispo* (colofón: 26 de marzo de 1487).—*Las «Batallas Campales», de Rodríguez de Almela* (28 de mayo 1487).—*El «Valerio de las estorias», del mismo autor* (6 de diciembre de 1487).—*El «Hymnorum Liber», de la Biblioteca Bodleyana.*

Fué Murcia una de las primeras ciudades españolas que procuraron utilizar e arte tipográfico, apenas introducida su invención en España; cosa lógica por su vecindad con los reinos de Valencia y Andalucía y su proximidad al de Aragón. Hay pruebas documentales de que ya en 1478 se manifestaron estos intentos. Aquel año hubo de llegar a la ciudad del Segura Teodorico Alemán, «inpresor de libros de molde», acompañado de sus oficiales, con el propósito sin duda de trabajar allí, pues exhibió ante el Consejo murciano el real privilegio de exención de tributos que pocos meses antes le habían otorgado en Sevilla los Reyes Católicos. Es documento de extraordinario interés para la historia de la Imprenta en España, y por él ha de iniciarse toda reseña de la introducción de la tipografía en Murcia (1). Dice así textualmente:

«*Carta del Rey y de la Reyna ntros. señores q̃ teodorico aleman jnprensor de libros no sea molestado nĩ maltratado de los arrs. nĩ paguen derecho dellos.*—Don fernando y doña ysabel por la gracia de dios Rey y Reyna de castilla, de leon, de toledo, de galjzia, de seujlla, de cordoua, de murcia, de jahen, de los algarbes, de algezira, de gibraltar, principes de Aragon y señores de viscaya y de moljna: A los nuestros Almoxarifes e a los aRendadores fieles e cojedores e otras qualesquier personas que abedes de cojer y recabdar en renta o en fieldad o en reçibtoria o en otra qualquier

(1) Se conserva copia coetánea, inserta en un tomo de *Copiadores de Cartas Reales* de los años 1478 a 1488, fols. 74 v. y 75, del Archivo Municipal de Murcia.

manera las nuestras Rentas del nuestro Almox° y de las nuestras alcaualas de la muy noble e muy leal cibdad de seujlla y de otras qualesquier parte de los puertos de la cibdad de cadis y de la uilla de san lucar de barrameda y de otros qualesquier puertos de la mar e de todas las otras qualesquier cibdades y villas y logares de los nuestros Reynos y señoríos y este presente año de la fecha desta nuestra carta e los otros años adelante venjderos e de cada vno e qualquier de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o su treslado sygnado de escriuano publico, salud e gracia.=Sepades q̄ theodorico aleman, jnprensor de ljbros de molde esta en estos nros. Regnos; nos fiso relaçion por su petiçion disiendo q̄ la seyendo vno de los principales ynventores y factores que han seydo desta arte de faser libros de molde e quel e sus ofiçiales han fecho y fasen *durandos* e *san matheos* e diuersos libros de molde de todas facultades; e él deljberó de se disponer a muchos peljgros de la mar por traher a estos nuestros Reynos, como a traydo, muchos y notables libros de todas facultades e con q̄ ha ennoblesçido muchas ljbrerias e a proueydo de leturas a muchos letrados en nuestros Regnos, lo qual todo redunda en onrra e vtjlidad dellos e de los naturales dellos, a lo qual todo él se dispuso qreyendo que seria bien tratado en estos nuestros Regnos, e q̄ nō le serian pēdidas nj leuadas exorciones ni nueuas ynpusysciones, e que los ljbros q̄ vendiese serian ljbres de almoxarifazgo e alcauala e otros derechos, como lo son e deuen ser syenpre en estos nuestros Regnos e en todos los Regnos e proujncias e tierras de christianos. E que esto non enbargante, vosotros e alguno de vos, especialmente en esos dichos puertos de cadis e san lucar, avedes tentado e tentades de le pedir y lleuar derechos de los dichos ljbros q̄ asy trahen a vender e se vinjesen a descargar a los dichos puertos, non los pudiendo nj deujendo pedir nj leuar; e q̄ sobresto maltratades e jnjuriades a él e a sus factores q̄ por él tratan la dicha negoçiaçion de libros, en lo qual dise q̄ sy asy pasase, él rescibiría grande agrauio e daño. Et pidionos por merced que sobrello le proueyesemos de remedio con justiçia, o como la nuestra merced fuese. Et nos toujmoslo por bien, et por quanto segund las leyes e ordenanças del quaderno por donde se pide e cojen las dichas alcaualas de las cosas q̄ se conpran e venden en nuestros Regnos se contiene vna ley, su thenor de la qual es este q̄ se sigue: «y es mj merced que se cojan e paguen las alcaualas del diesmo de todas las cosas q̄ se vendieren e conpraren, saluo de armas e cauallos e potros e mulas y mulos de sylla e de pan cozido *e de libros* e aljofar e pano q̄ nō sea puesto en alguno lauor de oro e plata e amonedado, o de otra moneda amonedada, e alcones e açores e gaujlanes e otras aves de casça». Et paresçe quel señor Rey don Juan, nuestro padre, de dichosa memoria, e el señor Rey don enrriq̄ nuestro hermano (cuyas anjmas dios aya), cada vno en su tiempo mandaron e fisieron guardar la dicha ley, e ordenaron e ouieron justa consyderaçion para lo faser, acatando la onrra e prouecho que dello se seguía a los dichos nuestros Regnos e a los naturales dellos. Por ende mandamos dar esta nuestra carta para vosotros e cada vno de vos sobre la dicha rason, por la qual o por el dicho su treslado sygnado vos mandamos que veades la dicha ley e la guardedes e cunplades al dicho teodorico, en todo e por todo, segund q̄ en ello se contiene en quanto a las alcaualas o en quanto al almojerifazgo e otros derechos; e de aquí adelante non gelos pidades nj lleuedes de mas e allende de los derechos que suelen pagar en los otros Regnos e pro-

vinçias de christianos. E primeramente agades vuestra ynformaçion sobrello; e asy aujda, guardades su esençion que por ella fallaredes que deue aver el dicho theodorico e sus factores q̄ los dichos ljbros vendieren, segund dicho es, e nō gela perturbedes. Mandamos a los del nro. Consejo e oydores de la nuestra avdiençia e alcaldes e otras justicias de todas e qualesquier çibdades e villas e logares de los dichos nros. Regnos e señoríos e a cada vno dellos, q̄ lo juzguen e fagan guardar asy. E otrosy vos mandamos a vos e a todas las otras e qualesquier personas nuestros subditos e naturales de qualquier ley, estado o condiçion, preheminençia o dignidad que sean, q̄ nō fagan njn consyentan facer mal nj dapno nj otro desagujsado alguno a los dichos theodorjco e a sus factores e criados que con él e por él aver oujeren, njn reboluer con ellos roydo njn pelea, antes los traten benina e paçificamente. Ca nos por la presente tomamos e resçibimos so nuestra guarda e seguro e anparo e defendjmiento real a los dichos theodorico e sus factores e criados. E mandamos a los dichos justicias que cada e quando fueren requeridos por parte del dicho theodorico o por qualquier de sus factores e criados, fagan pregonar esta dicha nuestra carta de seguro publicamente cada vno en sus logares e juredíçiones e lo fagan [complir]; e sy algunos, o algunas personas fueren o pasaren contra este nuestro seguro, procedan contra ellos e contra sus bienes a las mayores penas çeujles e criminales q̄ fallaren estatuydas por fuero e por derecho como aquellos q̄ quebrantan tregua e seguro puesto por su Rey e Reyna e señores naturales. E los vnos njn los otros non fagades njn fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced e deprouaçion de los ofiçios e confiscaçion de los bienes de los que lo contrario fisieren, para la nuestra camara. E de mas mandamos al ome que vos este nuestro escribano será q̄ vos enplase q̄ parescades ante nos en la nuestra corte, do quier que nos seamos del dja q̄ vos enplasare a [quince?] dias primeros sygujentes, so la dicha pena, so la qual mandamos a qualquier escribano publico q̄ para esto fuere llamado q̄ dé ende al q̄ vos la mostrare testimonjo sygnado con su sygno, porque nos sepamos como se cunple nuestro mandado. Dada en la muy noble e muy leal çibdad de seujlla a veynte e çinco dias del mes de desiembre año del Señor de mjll e quatroçientos e setenta e syete años.—Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo diego de santander, secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores, la fis escreujr por su mandado.—En las espaldas decja: "Rodrug doctor, Johanes doctor, Juan duria chançeller. Registrada &".» (1)

---

(1) Otros privilegios por el estilo concedieron después los Reyes Católicos a varios impresores, como los dos que a continuación extractamos:

Carta del Rey y Reina a Sevilla: «Maestre Miguel de Achāre, maestro de los libros de molde, nos há fecho relacion de lo que haveis fecho e trabajado porque les sean guardadas las cartas y sobrecartas que de Nos tiene sobre razon de las esenciones que le han de ser guardadas por razon de los dichos libros, lo qual en servicio recibiremos. E porque como sabeis con la ciencia se ennoblecen mucho nros. reinos, e es razon que los que traen los dichos libros hayan de ser bien tratados en nuestros reinos, mandamos vos que por nos facer placer e servicio que al dicho maestre Miguel e a sus factores e criados ayades esp.te e como a cosa nuestra recomendamos...» Datada en febrero de 1480.

Privilegio a Ungut y a Yolan, alemanes.—«El Rey e la Reina. Por fazer bien e merced a vos Menardo Ungut e Estan Yolan Alemanes, impresores de libros, estantes en esta ciudad de Seuilla, acatando como por nuestro mandado e por nos servir vosotros venistes con vuestros aparejos del dicho oficio a lo usar en esta dicha cibdad, nuestra merced e voluntad es que agora e de aqui adelante en quanto estoviéredes en esta dicha ciudad e usardes del dicho oficio, seades esentos de contribuir en los repartimientos que en ella se fizieren

No queda ningún testimonio ni noticia de que el maestro Teodorico Alemán llegase a ejercer su arte en la ciudad de Murcia. Surgirían dificultades, que desconocemos, o no hallaría tal vez el ambiente propicio que necesitaba. Limitaríase a vender entre los estudiosos y bibliófilos murcianos los libros ya impresos, «de todas facultades», que del extranjero había traído, «ennoblesciendo librerías y proveyendo de lecturas a muchos letrados», como en el privilegio se dice.

Por cierto que por aquellos mismos años, o muy poco después, consta que otro extranjero, Cristóbal Colón, el que había de ser más tarde glorioso descubridor de las Indias, estuvo en Murcia (1) Sábese también que se dedicaba por entonces a la venta de libros impresos, recorriendo con esta mercadería las ciudades más importantes de la Península. ¿Fué uno de los «factores» o agentes que en su compañía llevaba Teodorico Alemán?

Desde 1476, vuelto de su larga estancia por tierras de Burgos, el insigne escritor Diego Rodríguez de Almela residía ya en Murcia, su patria, con el empleo de «canónigo de la catedral cartaginense». Hombre estudiosísimo, que a la edad de catorce años entró al servicio de don Alfonso de Cartagena, pronto logró adquirir gran pasión por los libros en la afectuosa intimidad con que aquel sabio prelado le favoreció en el resto de su vida. Rodríguez de Almela hubo de sentir vehemente curiosidad y admiración por el nuevo invento de la Imprenta. Quiso sin duda que fuese utilizado en su patria, y él debió de gestionar la ida a Murcia de aquellos primeros impresores, con el propósito de imprimir sus obras y algunas de su antiguo protector el obispo de Burgos, deseo que realizó por fin años después (2).

El año 1480 fué a ocupar la sede de Cartagena en Murcia el famoso obispo, y luego papa, don Rodrigo de Borja, que se había educado en la corte pontificia de Roma, bajo

---

para la guerra de los Moros, e que non se den huéspedes en las casas de vuestra morada, nin saquen dellas ropa para ninguna parte, etc.» Sevilla, 14 de marzo de 1491. Secretario, Juan de la Parra.

(Extracto del índice de «Seis libros en fol. de marca mayor del Archivo de la Ciudad de Sevilla, en que se contienen las Cédulas reales a ella dirigidas desde 1475-80».—Bibl. de la Acad. de la Hist.: colec. Muñoz, tomo 75, fols. 125 y sigs.)

(1) De la estancia de Colón en Murcia tenemos el testimonio del P. Fray Bartolomé de las Casas, quien escribe: «Item, un marinero que se llamó Pedro de Velasco, gallego, dijo al Cristóbal Colón *en Murcia,* que, yendo aquel viaje de Irlanda... Y todo esto dice Cristóbal en sus libros de memorias». Cfr. *Historia de las Indias,* ed. de Fuensanta del Valle y Sancho Rayón, tomo I, pág. 101.

(2) Conjeturó Gallardo, en nuestra opinión muy acertadamente, que el editor de la impresión murciana del *Oracional* de Fernán Pérez fué Diego Rodríguez de Almela. Al reseñar esta obra en su *Ensayo* (n.º 1629), dice aquél: «El editor de esta obra es sin duda Diego Rodríguez de Almela, como lo da a entender el hallarse impresa en la misma imprenta, tamaño carácter y aun año que el *Valerio de las Historias* y la *Copilacion de batallas*». Conrado Haebler, en su *Bibliografía Ibérica del siglo XV,* (t. I, n.º 581, pág. 278) es de contrario parecer. «En dos prólogos—escribe—y en un *ultilogo* fechado en Burgos y 23 de marzo de 1462, expone el autor [Rodríguez de Almela] cómo vino a componer el dicho libro recopilado de las historias sacras y profanas. Por ello se prueba que no fué el autor quien lo entregó a los impresores, y por eso me parece osada la conjetura de Gallardo que el Rodríguez de Almella hubiese sido el editor del *Oracional* de Fernán Pérez. Los caracteres de esta impresión, comparados con las otras producciones murcianas, ya parecen cansados; que fué la postrimera lo prueba también el adelanto técnico de imprimir las minúsculas en los huecos que se dejaban para las capitales. Existen ejemplares etc...». Pero contra esta aparente prueba están las fechas de las impresiones: el *Oracional* tiene la de 26 de marzo de 1487, mientras *Las batallas campales* llevan la data de 28 de mayo, y el *Valerio de las estorias* la de 6 de diciembre del mismo año. Esta antelación no obsta para que Almela pudiera ser el editor de unas y otras publicaciones.

el auspicio de su tío Calixto III. Borja traía de Italia la elegancia y el brillo cortesanos y el influjo del gusto y de la cultura renacentistas. En su palacio episcopal de Murcia pronto reunió un cenáculo de artistas, escritores y hombres de buen tono. Nombró administrador y provisor de la diócesis a su familiar y paisano don Jaime Pérez de Valencia, obispo cristopolitano, varón doctísimo, autor de varias obras escriturarias y apologéticas.

En 1482 hubo de salir huyendo de Valencia, por haber sido condenado a pena de horca en cierto proceso criminal, el platero e impresor don Alfonso Fernández de Córdoba (1). Se llevó consigo todos los artefactos y enseres de su imprenta, y se refugió en Murcia bajo el amparo del obispo Borja. Hizo allí el *maestre* Alfonso conocimiento con el judío murciano Maymón, *alias* Salomón Zalman, que se le ofreció como socio capitalista para imprimir algunas obras, entre ellas probablemente las de Rodríguez de Almela.

El obispo cristopolitano don Jaime Pérez acababa de encargar la impresión de las suyas al notario e impresor de Valencia don Gabriel Luis Ariño. Pero deseando favorecer a Fernández de Córdoba, propuso que se asociasen ambos para que las estamparan juntos. Ariño accedió a condición de que habían de trabajar en Valencia; y puestos de acuerdo otorgaron la escritura de asociación en esta ciudad en 31 de julio de 1483, ante el notario Juan Gamiça (2).

Por la primera de las condiciones estipuladas, Ariño se obligaba a gestionar el real indulto de Fernández de Córdoba dentro del plazo de ochenta días, y que, mientras se consiguiese, había de obtener del Gobernador de Valencia el *guiatge* o salvoconducto para poder entrar y estar seguro en aquella capital. Ariño se obligaba también a sufragar todos los gastos y, después de deducidos, percibir la mitad de las ganancias. Fernández de Córdoba se comprometía por su parte a vaciar las matrices, fundir toda clase de tipos, construir los artefactos necesarios y dirigir los demás trabajos de impresión. Había de ser por cuenta de ambos el gasto de transportar el papel que se hallaba en la villa de Guardamar, y el de los tres primeros cuadernos de cada uno de los volúmenes en folio del tratado del obispo, que estaban ya impresos y se habían de destruir para componer toda la obra con igual letra de la que hiciese el maestro Alfonso. Por una escritura adicional, el judío murciano Maymón entraba también a formar parte de la compañía, con la condición de anticipar los fondos necesarios.

Este concierto hubo de cumplirse seguramente en todas sus partes, pues las obras del obispo cristopolitano se imprimieron, con efecto, en Valencia en los años 1484 y 1485; y aunque en sus colofones se omite el nombre del impresor, tal omisión se explica bien por la condena que sobre Fernández de Córdoba pesaba. Los caracteres son idén-

---

(1) Era castellano, pero estaba establecido en Valencia cuando los alemanes Jacobo Vizlant y Lamberto Palmart introdujeron la imprenta en aquella ciudad. En el taller de Palmart se supone que Fernández de Córdoba aprendió el arte tipógrafico, en especial a abrir las matrices de las letras, en lo que adquirió pronto extraordinaria maestría, como demostró imprimiendo solo la *Summula Confessionis* (1477) y luego, asociado con Palmart, la *Biblia* valenciana (1478).

(2) Esta escritura fué publicada por Serrano y Morales en su excelente obra *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia* (Valencia, 1898-99), págs. 156 a 159.

ticos a los empleados por éste en la impresión de la *Summula Confessionis*. Después de la fecha de marzo de 1485, que lleva la última de las referidas obras, nada se sabe de Alonso Fernández de Córdoba. Como conjetura Serrano y Morales, debió de ausentarse de Valencia o morir poco después. Lo cierto es que la impresión de las obras de don Jaime Pérez la acabó Lamberto Palmart el 19 de mayo de 1486.

A fines de este mismo año Gabriel Luis Ariño hubo de ir a Murcia en compañía de un nuevo impresor, Lope de la Roca *(Felsen* o *Stein)*, alemán, quien, a lo que parece, no había trabajado antes en España. Esta compañía de impresores, sucesora sin duda de la constituída por Fernández de Córdoba y Ariño, se formó, con toda probabilidad, a instancias y con mediación del canónigo murciano Diego Rodríguez de Almela, para imprimir varias obras, entre ellas las suyas, que deseaba ver en letras de molde (1).

Una vez establecidos en Murcia, Ariño y Roca comenzaron por imprimir varios opúsculos de Fernán Pérez de Guzmán y de don Alfonso de Cartagena, a saber:

Tractado que fe llama el oracional de fernand peres, porque contie | ne refpuefta a algunas queftiones q̄ fizo el noble cauallero fernā | peres de guzmā al reuerendo padre virtuofo perlado don alfonfo | de cartajena de buena memoria obifpo de burgos, tocantes a la | fiel, ⁊ deuota oracion ⁊c.

Contēplacion mefclada con oracion cōpuesfta en latin, ⁊ tornada en | lenguaje caftellano por el reuerendo padre virtuofo perlado don al | fonfo d' cartagena de laudable memoria obifpo de burgos fobre el | pfalmo del propheta dauid q̄ comiēça judgame dios.

Aquefte es comienço de vn tractado que fizo fant iohan crifoftomo, arcobispo de coftantinopla: el qual demueftra, ⁊ concluye que nīguna persona fe daña, o es dañada fi nō por fy mefma | ⁊ el rey don iuā. ij. de caftilla, ⁊ de leon de muy gloriofa memoria lo embió al reuerendo padre virtuofo perlado don alfonso de cartagena | obispo de burgos para q̄ le embiafe fobre ello fu declaracion.

Coplas q̄ fizo el noble cauallero fernād perez d' guzman fobre la muerte del reuerēdo padre virtuofo perlado don alfonso de' cartagena de laudable memoria obispo d' burgos fu buen amigo.

Todos estos opúsculos forman un vol. en fol., de 84 hjs. sin num., que lleva el siguiente colofón: «A gloria, ⁊ alabanca de nr̄o fal | uador y redemptor ihū xp̄o. fue | efte libro deftos tres tractados | acabado en la muy noble, ⁊ leal | cibdad de murcia,

(1) Con referencia a este punto, Conrado Haebler, en su *Bibliografía Ibérica del siglo XV*, tomo II, pág. 235, dice: «La imprenta de Roca en Murcia no fué más que una sucursal de la de Valencia, como lo demuestra la participación de Ariño, quien en los mismos años hizo imprimir varias obras por los tipógrafos de Valencia. Probablemente es continuación de la de Alfonso Fernández de Córdoba y se supone que éste grabó las matrices en que se vaciaron los caracteres tan graciosos de los libros impresos en Murcia por Roca. Los caracteres no se han usado en otros libros; solamente los hay muy parecidos, aunque de tamaño diferente, en el *Officium b. Mariae* impreso en Valencia en 1486. Gallardo supone que el editor de la obra fué Diego Rodríguez de Almella, autor de otras dos obras que imprimió Roca en Murcia; pero esta suposición, apoyada únicamente en fundamentos de tipografía, me parece algo dudosa. Conozco un solo ejemplar de este libro en la Biblioteca Nacional en Madrid».—Cfr. Gallardo, *Ensayo*, n.º 1629; Serrano y Morales, página 13; Méndez, pág. 151, n.º 2.

por manos d' | los honrados Gabriel loys ari | nyo notario, τ maeſtre Lope de | la roca Impreſſores d' libros lu | nes a xxvj. dias de marco año. | de mil τ. cccc. lxxxvij. años.»

Ignoramos por qué causas Gabriel Luis Ariño, después de impreso el volumen que acabamos de reseñar, se separó de la compañía de Lope de la Roca, y éste quedó solo imprimiendo en Murcia. Procedió seguidamente con gran rapidez a la impresión de otro volumen que contiene *Las batallas campales,* con otros dos *tractados,* de Rodríguez de Almela, y la acabó el lunes 28 de mayo de 1487, según el colofón dice: «A gloria, τ alabanca de nr̄o ſalvador, y redemptor ihū xp̄o. fue eſte libro que es llamado el tractado de las batallas cāpales acabado con otros dos tractados en la muy noble, τ leal cibdad de murcia por manos de maestre. Lope dl'a roca aleman. Impreſſor de libros lunes a. xxviij. dias d' mayo año de mil, τ. cccc. lxxxvij años.»

A continuación Lope de Roca se dedicó a confeccionar e imprimir otra obra de Rodríguez de Almela, el *Tractado q̄ ſe llama valerio d'las estorias eſcolaſticas, τ de eſpa | ña...,* que acabó de salir de sus prensas el «jueues a vj. dias de dieſembre. Año de mill τ quatrozientos, τ ochenta, τ siete años.»

Tales son los libros que, de modo cierto y categórico, fueron impresos en Murcia el siglo XV. Pero tenemos testimonios muy seguros de que hubo otros *incunables* murcianos. En la Biblioteca Bodleiana, de Oxford, se encontraron dos hojas sueltas que servían de contratapas a una encuadernación antigua. Pertenecían a una obra titulada *Hymnorum liber,* impresa seguramente en Murcia hacia el año 1487, según han comprobado algunos eruditos y bibliógrafos modernos. (1)

Hay además indicios y referencias de que en los dos últimos años de la centuria décimo quinta se imprimía también en Murcia. El historiador local don José Montesinos (floreció en la segunda mitad del siglo XVIII), en su obra manuscrita *Antigüedades, nobleza y blasones de la ciudad de Orihuela,* tomo II, pág. 238, alude a un *Sermón* que un religioso llamado Fray Mauricio predicó en las honras de cierto personaje fallecido el 31 de enero de 1499. «El sermón—afirma Montesinos—se imprimió en Murcia, en quarto, y lo tengo leído varias veces.» No indica el año ni el nombre del impresor; pero es de suponer que fuese impreso el mismo año en que se celebraron las honras por el finado.

---

(1) Cfr. Haebler, ob. cit.

SIGLO XVI

Escasez de noticias.—El impresor Jorge Costilla.—Impresión de las obras del poeta murciano don Francisco de Castilla (1518).—*¿El impresor Diego López del Castillo?* (1579).—*El librero Luis de Segura.*

Son muy escasas las noticias que tenemos de la Imprenta en Murcia durante el siglo XVI. Seguramente en el transcurso de esta centuria hubo en aquella ciudad muy pocos establecimientos tipográficos y muchos años debió de carecer de ellos.

Hacia el 1518 aparece imprimiendo «el *honorable* Jorge Costilla» (1). Ponía en su escudo tipográfico un brazo que sostiene una cruz sobre el globo del mundo, con la leyenda «Asia-Africa-Europa»; el emblema parlante o jeroglífico de una G y una costilla, y el lema: «In bacvlo meo transivi Iordanen istvm» *(Génesis,* XXXII). Aquel año salieron de sus prensas las obras del famoso poeta murciano don Francisco de Castilla, en dos cuadernos o fascículos en folio, cuya reseña es como sigue:

I. (Frontis: escudo real de Carlos I, con el toisón y el lema *Plvs vltra;* y debajo las armas de los Castillas) *Pratica de las virtudes de los bue- / nos reyes defpaña en coplas de arte / mayor dereçadas al efclarecido rey dō / Carlos nueftro señor.*

[Al v.:] «¶ Prólogo e introducion del siguiente tratado, compuesto por el magnífico señor don Francisco de Castilla, siendo gouernador de las ciudades de baça y guadix y almeria y pucherna y vera &»—Tabla.—Introducción.—Prohemio (en verso):—Texto.—(Al fol. XVI): «Ultilogo al esclarecido rey don Carlos, con memoria del muy poderoso rey don Filipe su padre». —«¶ Mote del Rey nuestro señor, que dice: Plvs vltra»—«Acabose este tractado en Valladolid: a xx dias de diziembre del año de mil. D.XVII, estando en aquella villa el Catolico Rey nuestro señor».

[Colofón:] «A honor y gloria de dios todo / poderoso: y de la sacratissima virgen maria / madre suya y Señora nuestra. Fué impresso / el presente tratado en la muy noble y leal ciudad de Murcia. / Por el honorable Gor / je costilla. Acabose a xx. dias del mes de Ene / ro año de mil y D. y. xviij. años.»

16 hs. a dos col.—Letra gótica.—Fol.

---

(1) Era cordobés. Barrantes dice que a principios del siglo XVI había trabajado en Murcia. Con fecha de 1505 imprimió *La conquista del Reyno de Nápoles;* pero sin indicación de lugar. En 1509 se hallaba establecido en Valencia, y allí continuó estampando varios libros importantes hasta mediados de 1514. Poco después se trasladó a Murcia, donde imprimió las obras que aquí reseñamos, y probablemente otras que no conocemos. En 1520 volvió a la ciudad del Turia y estuvo trabajando hasta 1531, fecha de su última obra. Cfr. Serrano y Morales, ob. cit., págs. 92-104.

II. (Frontis igual que el del tratado anterior y el rótulo siguiente:) *Theorica de virtudes en coplas de / arte humilde con cōmento.*

[Al v.:] «¶ Don Francisco de Castilla, siendo gouernador d'las ciudades de baça y guadix y almeria con las otras ciudades y villas d la xarq̄a: auctor del presente tratado, le endereça y encomienda a correcciō al señor dō alōso d'Castilla su ermão, d'l consejo del rey nro señor.=

»Muy magnifico señor: Despues que el sano consejo de los sabios...».

«Prefaccion».—Tabla.—Introducción.—Prohemio.—«Diffinicion de virtud en comun».—Texto a dos cols. y apostillas de los autores que glosa.

[Acaba la *Teórica* al fol. xxxiiii vuelto.]

[Fol. 35, sin num.] ¶ *Inquificiō de la felicidad por metaphora.* «Compuesta por el mismo señor don Francisco de Castilla, cuyo argumento se sigue:=Navegando el auctor por el mar afortunado desta vida en el barquillo de la humanidad, mal guiado de sus mundanas pasiones, fue a dar en una isla figurada por el mundo, muy apacible y hermosa al parecer, y dentro muy trabajosa...».

[Colofón:] «Fue impresso el presente tratado / en la muy noble y leal ciudad de mur- / cia. por el honorable Gorge costilla. / Acabose a iiij dias del mes de Ago= / sto año de mil y D. y. xviij años.» [A continuación, el escudo del impresor.]

34 fols. núms. + 4 sin núm. Letra gótica. Fol. (1).

No se conservan más obras impresas por Jorge Costilla en Murcia; aunque es de conjeturar que no serían éstas las únicas que estampara. Ni que sepamos, han llegado hasta nosotros más libros impresos en aquella ciudad en el resto del siglo xvi. De ello parece inferirse que ya no volvió a tener imprenta hasta la centuria siguiente.

Anotaremos, sin embargo, otra rara noticia que el mismo Montesinos consigna en su citada obra *Antigüedades de Orihuela,* t. II, pág. 567. Según este historiador, un impresor llamado Diego López del Castillo imprimió en Murcia, el año 1579, un libro intitulado *Tractatus de matrimonio,* en folio, obra del oriolano don Jaime Mirons, a la sazón Vicario General del obispado de Cartagena, en sede vacante. No hemos podido comprobar la exactitud de esta peregrina noticia, que no trae Nicolás Antonio ni ningún bibliógrafo levantino.

Por aquellos mismos años había en Murcia una tienda de libros, que tenían en la plaza de Santa Catalina, junto al Contraste de la seda y Sala de Armas, los herederos del librero Luis de Segura. Se la menciona en varios documentos de la época, entre ellos una escritura de censo otorgada por Pedro Ortega en 14 de noviembre de 1578 ante Pedro de Villeruela (2).

---

(1) Un bello facsímil y la reseña bibliográfica de estas impresiones de Jorge Costilla se insertan en la interesante obra *Early Book Illustration in Spain,* by James P. R. Lyell. London. 1926. Págs. 246-248.

(2) Archivo de Hacienda, de Murcia; *Becerro de Inquisición,* t. II, n.º 222.

SIGLO XVII

El impresor Diego de la Torre establece su imprenta en Murcia, a requerimiento del Concejo de la Ciudad (1600).—*Sus primeros trabajos.*—*La Torre introduce el arte tipográfico en Orihuela* (1602).—*Vuelve a Murcia e imprime la «Miscelánea», de Fray Diego de Arce* (1605).—*Auséntase de la región y su imprenta pasa luego a Agustín Martínez.*—*Impresiones que éste hizo en Murcia.*—*Martínez traslada a Orihuela su establecimiento* (1612).—*Trabaja de nuevo en Murcia Diego de la Torre* (1615).—*¿El impresor Diego López?*—*Se establece en Murcia y Orihuela Luis Berós.*—*Ultimos libros murcianos que imprime* (1634).—*El impresor Juan Fernández de Fuentes* (1642...).—*Bernardo de Salazar* (1653).—*Miguel Lorente* (1657-1687): *sus principales trabajos.*—*Vicente Llofriu, «Impresor Menestral» de la Ciudad y su Reino* (1688-1711). *Cuadro cronológico.*

Lo que sí puede asegurarse es que en los últimos años del siglo XVI no había imprenta en Murcia, como se infiere de una curiosa carta que el Concejo murciano dirigió, en abril de 1600, a un personaje influyente que residía en la corte y cuyo nombre no consta; tal vez don Ginés de Rocamora. Dice así el interesante documento:

«Entendiendo esta ciudad el vtil q̄ se le sigue de que en ella aya emprenta hizo diligençia para q̄ la Vuiese y traxo a diego de la torre que es el maestro q̄ la tiene a cargo (1). Y por no dar el ordinario licen.ª para q̄ se ympriman algunas cosas menudas como son coplas de casos sucedidos y otras obras nueuas hasta cantidad de ocho pliegos como se haze en Valladolid, Alcalá, Valencia y otras partes. Para auer esta licençia se a escripto a los procuradores de corte la pidan en el Real consejo, y hasta agora no se a despachado. V. m. se encargue dello y procure esta licençia haziendo petiçion con las razones q̄ parezca conuenir que se podra auer con q̄ las obras se aprueuen por

(1) Diego de la Torre, probablemente murciano, había inaugurado sus prensas en Valencia en 1598, estampando un *Romance a las Exequias que la Ciudad de Valencia hizo al Catholico Rey Don Felipe de Auſtria, Segundo de eſte nombre.* En 8.º En 1599 imprimió, también en Valencia, las *Fiestas de Denia al Catholico Phelippo III...* por Lope de Vega Carpio (foll.º de 72 págs. en 8.º) y algunos otros trabajos.

Todavía en 1600 estampó en Valencia Diego de la Torre, pero un libro ya murciano; a saber: *Las Reales / exequias, y / doloroso sentimiento, / que la muy noble y muy leal civdad de Murcia hizo / en la muerte del muy catholico Rey, y Señor / Don Philippe de Austria, II. Con dos de los celebres / sermones lugubres de ellas / collegidos por el Doctor / Ioan Alonso de Almela, Medico, natural y / vezino de Murcia. / Dedicadas al Ayuntamiento / de la dicha Ciudad.* / (Escudo de armas). *Impressas en Valencia, con Privilegio Real, en casa / Diego de la Torre. Año 1600.*—En 8.º, 8 hs. prels. + 345 págs., aunque la última, por error, lleva el núm. 545.

La impresión de esta obra, no registrada por Tejera, debió de ocasionar el traslado de la Torre con su imprenta a Murcia.

el ordinario, hasta ocho o diez pliegos. Nro. S.[or] etc. Murcia doze de abril 1600.—*Ju.º Peryago,* Srio. Por Aq.[do] de Mur.[a] *Joan de sepulueda»* (1).

Las gestiones hechas en la corte fueron sin duda eficaces y debió de obtenerse la necesaria licencia del Real Consejo para que en Murcia se pudiesen imprimir «algunas cosas menudas, como son *coplas de casos sucedidos* y otras obras nuevas, hasta la cantidad de ocho pliegos», pues Diego de la Torre realizó sus deseos y en 1601 estampó en aquella ciudad el «gracioso cuento», escrito en romance por Francisco de la Cruz, que queda reseñado al número 287 de la *Sección Tercera* (2). Aunque en el pie de este pliego suelto no consta la imprenta en que se imprimió, sólo pudo ser en la de Diego de la Torre, pues la suya era la única que había aquel año en Murcia.

Allí imprimió también La Torre, en 1602, una Real Provisión en un pliego suelto que va encabezado así: «*Este es traslado bien / y fielmente facado de vna Prouifion del Rey nueftro Señor, fellada / con su real sello, emanada de los Señores Presidentes y Oydores de / fu muy alto y fupremo Confejo de Iufticia, del tenor figuiente:...*» Al fin lleva la data de «en la ciudad de Murcia, veynte y vn dias del mes de Hebrero de mil y feyfcientos y dos años, fiendo testigos Diego de la Torre Impreffor y Pierre Arbus, y Vicente Franco, vezinos de Murcia.» (3).

No debió de hallar en Murcia Diego de la Torre todo el trabajo que esperaba, pues aquel mismo año de 1602, llamado por el obispo de Orihuela don José Esteve o Esteban, y por los dominicos de la Universidad orcelitana, trasladó a esta ciudad sus enseres y artefactos e introdujo en ella la Imprenta. Establecido en el propio palacio episcopal, estampó primero las siguientes obras de aquel prelado:

Synodus Oriolana Secunda. Sub Sanctissimo Domino Nostro Clemente VIII. Regnante Potentissimo Philipo III. Rege nostro Catholico celebrata. A Reverendissimo Domino Don Josepho Stephano Episcopo Oriolano Kal. Octobris M.DC.—Additæ sunt Constitutiones Ecclesiæ Collegiatæ Sancti Nicolai Civitatis Alicanti.—Oriolæ, in Palatio Episcopali, per Didacum de la Torre. Anno Domini M.DCII.—En 8.º.

De / Bello. facro. Religionis / caufa fufcepto / ad / libros Machabœorvm / Commentarii. [Seguido del tratado:] *De / Vnica. Religione / ad / Vetvs. dictvm / Salvs. popvli. svprema. lex. esto.* [La dedicatoria a Felipe III lleva la fecha de 13 de enero de 1603, «Oriolæ, ex nostra Bibliotheca»].—*Excvdebat Didacus de la Torre, Typographus. Oriolæ, in Palatio episcopali, MDCIII.* (4)

Este año imprimió también en Orihuela la obra del dominico Fr. Pedro Juan Zaragoza de Heredia titulada *Devoción del Santo Rosario de la Santissima Virgen Madre*

---

(1) Bibl. de la Real Acad. de la Hist. Colec. Vargas Ponce, t. 8.º

(2) Cuando no se indique otra cosa, entiéndase siempre que los números que citamos se refieren a los artículos bibliográficos de la *Sección de impresos* de Tejera.

(3) Seguramente estos dos últimos eran también impresores, oficiales tal vez del taller de la Torre. Al juzgar por el nombre y apellido, *Pierre Arbús* debía de ser francés; y el último testigo, el mismo Juan Vicente Franco, que en 1608 imprimió en Valencia la *Primera parte de La Mvrgetana del Oriolano, güerras, y conquista del Reyno de Murcia...*, de Gaspar García; la *Relacion de las fiestas... de Valencia... a la beatificacion del Santo Fr. Luis Bertran,* por Francisco Novella, y algunos otros libros. Desde 1627 a 1665 este impresor o un hijo suyo, de igual nombre, estuvo establecido en Orihuela.

(4) Serrano y Morales describe estas dos obras, con todos los pormenores bibliográficos, en su *Diccionario de impresores valencianos,* pág. 558.

de Dios, con sus constituciones, oficios, consideraciones y exercicios devotos del Santo Rosario de la ciudad de Orihuela. Un vol. en 12.°, de 253 págs.

En 1604 o 1605 Diego de la Torre volvió a Murcia y concertó con el insigne franciscano Fr. Diego de Arce la impresión de su *Miscelánea / primera de ora- / ciones eclesiasticas, / defde el Domingo veynte y quatro defpues de / Penthecoftes, hafta la Vigilia de Nauidad.* / Al Reverendissimo P. N. / Fr. Francifco de Sofa General de toda la fagrada / religion de nuestro Padre S. Francifco. / Por F. Diego de Arze Frayle / Menor, de la regular obferuancia de la Prouincia / de Cartagena. (Escudo con el lema: «*Doctrina et Veritas*».) / Con privilegio. / En Murcia, por Diego de la Torre. / M.DCVI. / (Al fin: «En el Conuento de San Francifco / de Murcia / Por Diego de la Torre. / Año. 1605.»)—Un vol. en 4.° de 19 hs. prels. + 485 fóls. + 2 hs. (1).

En 1606 Diego de la Torre dejó su imprenta en poder de Antón Martínez Cotes, y sin cumplir el tiempo que ajustó con el Ayuntamiento de Murcia, abandonó esta ciudad. Cotes continuó con la imprenta un año, al cabo del cual la traspasó al impresor Agustín Martínez. Si nos atenemos al aserto de Nicolás Antonio, éste había ya impreso en Murcia, el año 1605, la obra de Fr. Fernando de Peralta Montañés titulada *Liber concionum de Adventu et Festis usque ad Epiphaniam,* en 4.°. No hemos podido ver tal libro. Pero sospechamos que en la fecha que le asigna aquel bibliógrafo debe de haber algún error, si hemos de dar más crédito al testimonio del propio Agustín Martínez, según el documento firmado por éste, que luego insertaremos.

Las obras más antiguas impresas por Martínez en Murcia, que hemos visto, llevan la data de 1607, y son las que siguen:

De la crvz / y el ladron / Sermon por Fr. Diego / de Arze... Impreffo en el conuento de San Francifco, / de Murcia, por Agustin Martinez. / Año 1607.—Un volúmen en 4.° de 2 hojs. + 69 fols. + 2 págs. s. n.

Libro / Primero, de la / vida y milagros, del glorio- / fo Confeffor Sant Gines de la Xara. Y de algunas cofas no- / tables que ay en el monasterio, confagrado y dedicado a / fu fanto nombre, fito en el Reyno de Murçia, / de la orden de nueftro feraphyco padre fant / Francifco, de la fanta Prouincia / de Cartagena. / Compvesto y ordena- / do por el padre fray Melchior de Huelamo, / de la mefma prouincia y orden, author que / fué de los difcurfos predicables de la Miffa, / y Salue regina, natural de la villa / de Tarancon, en el obispodo (sic) */ de Cuenca: / Dirigido a la muy noble / leal, y antigua ciudad, de Cartagena. / Con privilegio. / Impreffo, en el Conuento de Sant Francifco, / de Murçia, / por Auguftin Martínez. / Año de 1607. / Gloria al Señor.*—Un volúmen en 4.° de 4 hs. + 203 fols. + 1 h. (2).

Después de la impresión de estos dos libros, Agustín Martínez apenas hizo en Murcia algún otro trabajo importante. Esta decadencia de su taller fué ocasionada en gran

(1) Tejera, a lo que se infiere, no vió este libro, y en el n.° 53 lo describe confusamente por las noticias inexactas que tomó de Nicolás Antonio y del P. Ortega. Conviene tenerlo en cuenta para su rectificación. También en 1605 imprimió la Torre las hojas descritas al número 1231.

(2) Don Juan Catalina García, en su *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara,* insinuó la sospecha de que esta obra de Huélamo es una imitación bastante servil de otra de análogo título e idéntica materia, compuesta por el licenciado Pedro Camarino, el antecesor de Cascales en la cátedra de San Fulgencio.

parte por la prisión de año y medio que, en los de 1608 y 1609, sufrió en la cárcel de Madrid, «a causa de un falso testimonio que le levantaron». Al regresar a Murcia, absuelto y libre, «halló los aderezos y letras tan menoscabados», que le fué forzoso ir a Sevilla para llevar letra nueva suficiente, y tomó un buen oficial para reponer el taller y reanudar sus trabajos. Entonces, por encargo del Cabildo de Cartagena, imprimió las *Executoriales de la Sacra Rota Romana* en favor de esta corporación eclesiástica, reimpresas dos siglos después, como anotamos en el número 450. Le faltó luego el trabajo y hubo de recurrir al Ayuntamiento de Murcia en demanda de una subvención. El memorial en que la solicitaba nos ha proporcionado las anteriores noticias, y por ser documento curiosísimo lo reproducimos seguidamente

«Agvstin Martines Impressor vezino desta civdad digo que para mayor nobleza della V. S. tomo afsiento con Diego de la Torre que truxefe vna Imprenta y para ello fe dieron de ayuda de cofta mil y trezientos reales y fe le señaló vna de las cafas que V. S. tiene frontero de S. Francifco y auiendo afsiftido quatro años fe fue fin acauar el tiēpo que tenia obligacion la qual quedo en poder de Anton Martinez cotes que la tubo vn año de quien yo la compre y a feys años y medio que firuo con ella a V. S. con grandes necefsidades afsi por la prifion que tube de vn falfo teftimonio que me leuantaron de que eftuve prefo año y medio en la carcel real de Madrid, donde fuy fuelto libre y venido a efta ciudad halle los adereços, y letras tā menofcauadas q̄ me fue forçoso yr a Seuilla donde truxe letras bastantes para el feruicio de V. S. Y al prefente por la falta de officiales he hecho venir vn hombre cafado y con hijos para efte feruicio que me ha refultado mucha cofta a V. S. fuplico atendiendo a mis feruicios y que fin tener obligaciones rrefido con la dicha Inprenta, y a lo poco q̄ fe gana, nombre cauallero que informado defta verdad fe me haga merced de ayudarme para que yo me conferue en el fervicio de V. S. A quien pido y fuplico efperando toda merced, &c.—*Aguftin Martinez.*» [Hasta aquí impreso].

»En el ayuntamiento que la Muy noble y muy leal çiudad de Murçia tubo doçe dias del mes de Marzo de mill y seisçientos y onçe años años se leyo esta pettiçion y se cometio a los ss.res Geronimo Thomas, D.or Juan perez de tudela y Don Antonio Mz. Galtero Regidores y Fran.co Jimenez Jurado.—*Al.º enrriquez.*

»Auemos vifto q̄ el dicho Augustin martinez a traydo nueua y mejor emprenta y un offiçial muy experto en ella como lo manifiestan los pliegos q imprime y p.a efto y conferuarlo pone grā cofta y V. S. le puede hazer la mrd q̄ fuere seruido.—22 Marco.—*A. de martinez Galtero.—D.or J.º Perez de Tudela.—Fran.co ximenez de aguilar»* (1).

Aunque el informe de los Regidores comisionados confirmaba las mejoras introducidas por Agustín Martínez en su imprenta, el Concejo no debió de concederle ninguna subvención, viéndose obligado a ausentarse de Murcia para siempre. En los años 1612 y 1613 le hallamos establecido en Orihuela, donde estampó aquel bienio va-

---

(1) Bibl. de la R. Acad. de la Hist.: Colec. Vargas Ponce, t. 8.º

rias obras importantes (1). Luego dejó de imprimir en esta ciudad, y volvió a hacerlo en ella once o doce años más tarde, en 1624 y 1625. Debió de morir poco después de esta última fecha.

Quedó Murcia sin imprenta desde que se ausentó Agustín Martínez, y el año 1615 Diego de la Torre vuelve a imprimir en esta ciudad algunos romances de Cristóbal del Castillo, que se reseñan en los números 231 y 232. Sólo trabajó aquel año, y cuatro después le hallamos en Zaragoza imprimiendo varios libros (2).

Según el citado Montesinos (Blasones, t. II, pág. 533), aquel mismo año trabajó también en Murcia un impresor llamado Diego López, de cuyas prensas salió a luz un *Sermón de Nuestra Señora de la Correa,* predicado por el agustino oriolano Fr. Gaspar Mancebón «en el convento de San Agustín de Murcia, día VII de Septiembre, año de M.DC.XV. En 4.º». No hemos podido ver este impreso, que no citan los bibliógrafos, por lo que acogemos con reserva la noticia de Montesinos.

Poco después, en 1617, empezó a trabajar, en Murcia y Orihuela a la vez, un nuevo impresor, Luis Berós (3). Al principio, adoptó como emblema una paloma coronada, con las alas extendidas, que posa sobre una rama, y el mote «Vt ex columba pax, ita ex arte perfectio» (4). Aquel mismo año imprimió en Murcia las *Tablas Poéticas* del Licenciado Francisco Cascales (un vol. en 8.º, de 16 hs. + 448 págs.), y en Orihuela el *Epitome de las ceremonias de la Misa,* por Roque Beneyto, en 8.º

Luis Berós continuó imprimiendo en una y otra ciudad hasta el año 1624 ó 1625, en que se estableció en Orihuela, procedente de Valencia, el impresor Juan Vicente Franco (5). Desde entonces Berós sólo trabajó en Murcia. De sus impresiones, bastantes

---

(1) Las principales fueron:
Vida de la bendita Sor María Reggi, de la Tercera Orden de Penitencia del glorioso Santo Domingo. Por Fr. Pedro Juan Zaragoza de Heredia. (1612). En 8.º
Relacion de las exequias y fiestas fúnebres que hizo la Santa Iglesia de Orihuela... a la dichosa muerte del venerable y angélico Padre mossen Francisco Gerónimo Simó... por el doctor don Francisco Martínez Paterna (1612). En 8.º
Breve tratado de la fundación y antigüedad de la ciudad de Orihuela y de sus varones ilustres. Por el Dr. D. Francisco Martínez Paterna. (1612). En 8.º
Libre de Capitols ab los quals se arrenden, y colecten los Drets Reals de sa Magestad en la Governació y Baylia General de Oriola, y Alacant, por el doctor don Luis de Ocaña (1613). En 4.º
El año 1612 tenía también imprenta en Orihuela Juan Barceló. Aquel año imprimió el libro que, por encargo del Concejo murciano, ordenó el poeta don Rodrigo Riquelme de Montalvo y se intitula *Las Reales | Exequias, qve la | Mvy Noble, y Mvy Leal | Ciudad de Murcia, Cabeça de su Reyno, | celebró en su Iglesia Cathedral; A la muerte | de la Serenissima Doña Margarita de Austria | nuestra Señora...—Origuela* (sic), *por Juan Barceló, M.DC.XII.*—En 8.º, 8 hojas de principios y 200 foliadas. Es tan rara esta obra que no es de extrañar que, por no conocerla, no la incluya Tejera en el artículo que le dedica a don Rodrigo Riquelme de Montalvo en la Sección Primera del presente Diccionario bio-bibliográfico.

(2) En 1619 Diego de la Torre imprimió en Zaragoza la *Iusta Poetica en defensa de la pureza de la Inmaculada Concepcion...,* y allí siguió trabajando hasta el año 1640. Cfr. Serrano y Morales, *Diccionario de impresores valencianos.*

(3) En los primeros trabajos aparece su apellido escrito, *Beros,* sin ningún acento; mas en sus últimas impresiones cambia de ortografía y lo pone con *V* y acento grave en la sílaba final: *Veròs.*

(4) Tal vez este lema se lo dió el licenciado Cascales, como el del libro atravesado por una espada y el mote «*Tu vince loquendo*». Ambos figuran en la primera impresión de las *Tablas Poéticas.*

(5) Este impresor, aunque fué a Orihuela desde Valencia, era probablemente oriundo de Murcia. Recuérdese el «*Vicente Franco,* vecino de Murcia», que sirvió de testigo en 1602 al «traslado» de la *Provisión Real,* impresa por Diego de la Torre, siendo oficial de éste. Si no era el mismo, se puede suponer que fuese un hijo suyo.

numerosas, merecen especial mención: los *Discvrsos historicos de la mui noble i mui leal Civdad de Murcia* (1621), del licenciado Cascales (1); el *Discvrso ivridico por la Inmacvlada Concepcion* (1628), de don Alonso de Mergelina; y la *Real Executoria que tienen... Murcia y sus vecinos para no pagar pechos* (1629). En esta última publicación ostenta el título de «Impressor del Reyno». Hacemos aquí caso omiso de los muchos sermones y obras devotas, así como del buen número de pliegos *de cordel* con relaciones y romances (2) y otras cosas menudas que hubo de imprimir en los dieciocho o veinte años que estuvo establecido en Murcia.

Entre los últimos trabajos que Berós hizo, figuran: los *Ocios de la soledad* (1633), de Polo de Medina, opúsculo que hasta ha poco se consideraba perdido (3); las *Cartas Philologicas* (1634), de Cascales (4), y la *Fábula de Apolo y Dafne* (1634) de aquel mismo poeta. Finalmente, en el año 1635, Berós imprimió la *Historia de la perversa vida y horrenda muerte del Antechristo,* (un vol. en 4.º), escrita por el dominico murciano Fr. Lucas Fernández de Ayala. Es la postrera impresión de Berós, que conocemos. Debió de morir por entonces, y Murcia quedó sin imprenta hasta el año 1642.

En aquel lapso de tiempo, los libros de asuntos y autores murcianos, o de escritores residentes en aquella ciudad, se hubieran de imprimir fuera de ella, en Orihuela generalmente (5). El mismo año 1635 en que se cierra el taller de Berós, el poeta don Pedro de Castro y Anaya hizo estampar en esta ciudad un libro que contenía composiciones de casi todos los poetas que entonces florecían en Murcia, la *Ivsta Poetica, | y Festividad Votiva, | a honor de la gloriosa Virgen y | Martyr santa Luzia..: Origuela* [sic], *Juan Vicente Franco, M.DC.XXXV.*—En 8.º, 8 hs. prels. y 90 fols. Y en el mismo lugar y por el mismo impresor se imprimen, los años sucesivos, la *Relación histórica de un milagro de San Antonio de Padua* (1636), del franciscano residen-

(1) En nuestra obra *El humorista Francisco Cascales,* págs. 255 a 260, puede verse una extensa reseña bibliográfica de esta primera impresión de los *Discursos Históricos,* con la reproducción de su portada y de las curiosas variantes que ofrece el fol. 339 entre unos ejemplares y otros. La composición tipográfica de este folio fué modificada para corregir, supriméndola o adicionándola, cierta cláusula del texto. Precisamente se trata de un pasaje de extraordinario interés autobiográfico.

(2) En Murcia debió de imprimirse por entonces, entre otras, la curiosa *Relacion verdadera, de como las seys Galeras del Reyno de Cicilia (cuyo General es el Illustre señor D. Pedro de Leyua) han tomado vna Fragata, y vna Naue de alto bordo de Moros, junto a la playa de Cartagena este presente Año de 1622. Compuesta por Iayme Ollero, natural de Murcia.*—Empieza: «*Despues que la Primauera,—cuyo fin cerca está agora...* Acaba: *...y yo lo doy, porque tengo—ya mi voz cansada y ronca.*» No conocemos la impresión murciana de este romance, sino su reimpresión hecha por Esteban Liberós en Barcelona el expresado año.

(3) Sólo se tenía noticia de este poema por la escueta mención que de él hace Nicolás Antonio, sin indicar fecha ni lugar de su impresión. Se consideraba perdido, hasta que el bibliófilo murciano don José Alegría halló un ejemplar, por desgracia incompleto. Don José María de Cossío lo reprodujo en sus *Obras escogidas de Salvador Jacinto Polo de Medina* (Madrid, 1931). Su portada es así: *Ocios | de la soledad. | Combidando | A don Luis Marin de Val- | dès á gozar la hermofura | de la Aldea. | Por el licenciado | Salvador Iacinto Polo de Medina | Dedicados | A don Francifco de Veraf- | tegui y Lifon, Señor de las | Villas del Palmar, javali el | viejo y javali nuevo. | —En Mvrcia, | Por Luis Veròs. Año. 1633.* Después hemos tenido ocasión de examinar un ejemplar completo. Su reseña es: En 4.º—24 págs.—Signs. (~) A5.—Port.—V. en b.—Dedicatoria.—Texto.

(4) Véase un facsímil de su portada en mi citado libro *El humanista Francisco Cascales* y su bibliografía en mi edición de las *Cartas Filológicas* (colección de «*Clásicos Castellanos*» de «La Lectura»).

(5) No sólo entonces, por falta de imprenta, sino antes y después, aun habiéndola en Murcia, muchos autores murcianos acudieron a los talleres de Orihuela a estampar sus

te en Murcia Fr. Juan de Soria Buitrón; el *Hospital de Incurables y viage deste mundo y el otro* (1636), de Polo de Medina (1); *El Hijo de Málaga, El Lazareto de Milán* y las *Noches de Convalecencia* (las tres en 1639), de «Fabio Virgilio Cordato», que juzgamos no ser más que un pseudónimo del mismo Polo de Medina (2). En cambio, Francisco Cascales imprimió en Valencia, casa de Silvestre Sparsa, la *Epistola Horatii... in methodum redacta* (1639) y su *Florilegivm Artis versificatoriæ* (1640).

En 1642 comienza a imprimir en Murcia Juan Fernández de Fuentes, que murió pronto, pues ya en 1650 figura la imprenta a nombre de su viuda. (Véase el número **1223**.)

Antes de esta última fecha, en 1645, hallamos imprimiendo en Murcia al impresor

---

obras, por la ocasión que ofrecía la vecindad y estrechas relaciones que había entre ambas ciudades. Era entonces Orihuela el centro universitario de aquella región, y con la concurrencia de profesores y alumnos, a la sombra de sus escuelas, prosperaba bien el arte tipográfico. Así vemos que el médico y poeta murciano Dr. Miguel González de Cunedo, catedrático de Medicina en aquella Universidad, imprime en Orihuela sus obras. Desde luego salió de las prensas de Juan Vicente Franco, en 1627, su «poema en octavas» titulado *Alegoria del Monstruo Español,* en un volumen en 8.°, de 87 págs. dobles, más las de principios, y una hoja al final con dos sonetos laudatorios: uno de don Luis Celdrán y otro de Nicolás de Avila. La descripción de este libro rarísimo puede verse en el n.° 1994 del *Catálogo* de Heredia. Aún más rara es otra obra de Cunedo, la titulada *Triunfos de San Miguel,* que, según Nicolás Antonio, se imprimió el año 1628, también en un vol. en 8.°; y aunque no menciona el lugar, debió de ser en Orihuela asimismo. La primera de estas obras la dedicó su autor a la Ciudad de Murcia, y en el cabildo ordinario de su Ayuntamiento, celebrado el sábado 29 de agosto de 1626, se acordó: «Los señores don Fran.co de Rocamora y don Ambrosio Carillo *(sic),* Regidores, y Fran.co Rodríguez y Fran.co Martínez, jurados, y don Rodrigo de Montaluo, escno. mayor déste ayuntam.to, bean el libro que a dirigido a esta ciudad miguel goncales de cunedo, yntitulado *alegoria del monstro,* Poema heroyco en octaua Rima, y den su parecer de lo que çerca dello entendieren». (Lib. de Actas Capitulares de 1626, fol. 92). Que González de Cunedo fuese catedrático de aquella Universidad consta por un documento que publiqué en mi monografía *El Colegio de Predicadores y la Universidad de Orihuela,* pág. 208.

(1) Las ediciones del *Hospital de Incurables,* que se suponen hechas en Murcia y en Madrid el año 1636, son a buen seguro fantásticas. La «princeps» hubo de ser la de Orihuela, citada por Nicolás Antonio. Asimismo considero errónea la noticia de la impresión en Murcia, en 1637, de «unos Ejercicios espirituales sobre el Padre Nuestro de la extatica Isabel de Paz» que da Día. Cassou.

(2) Son tres opúsculos muy raros, que no suelen registrarse en los catálogos y bibliografías. No conocemos más mención que la que hace del primero don Juan Antonio Pellicer en una nota al cap. III (1.ª Parte) de su edición del *Quijote.* El bibliófilo murciano don José Alegría posee un ejemplar de cada una de estas novelas. Por su extrema rareza haremos aquí brevemente su reseña bibliográfica:

El Hijo de Málaga. | Mvrmurador | Ivrado. | Novela iocosa, y moral. | Escrivela Fabio Virgilio Cordato. | Y la dedica | a D. Ivan Enriqvez | de Salinas y Nauarra, cauallero del | Abito de Calatraua, feñor de la ifla | de Riarán, Alcayde de la fortaleza | de la villa de Alegria frontera de | Nauarra, y cauallerizo del | Rey nueftro Señor. | Impresso en Orihvela: Por Ivan | Vicente Franco. Año de 1639.—En 8.° 12 hs.: signs. A-C4.—Portada.—Vuelta en bl.—Dedicatoria.—Escudo de armas.—Al Letor.—Texto, con un grab. interc. en la hoja B2.

El Lazareto de Milan, | Hospicio general | a todo achaque. | Novela moral, y iocosa. | Primera parte. | Escrita por Fabio Virgilio Cordato. | Dedicada | Al licenciado don Pedro de Zamora | Hurtado, Confultor del fanto Oficio, Colegial del mayor y Real Colegio de | la Ciudad de Granada, y Catedratico de Decreto de fu Vniuerfidad, Proui | for, y Vicario General de todo el Obifpado de Malaga, Canónigo Docto | ral de fu Santa Iglesia Catedral, y Iuez priuativo por fu Ma- | geftad de los Hospitales de dicha | Ciudad. | ¶ Impresso en Orihvela: Por Ivan Vi- | cente Franco, Año de 1639.

En 8.°—14 hs. sin num.—Signs. A4-D2.—Port.—V. en b.—Dedicatoria.—E. de a.—Prólogo.—Texto.

Noches | de | Convalecencia. | Segunda Parte | De el Lazareto de Milan. | Escrita por Fabio Virgilio Cordato. | Dedicada | A Don Pedro de el Castillo y Padi | lla, Cavallero Mayorazgo de la Ciudad de | Antequera. | ¶ Impresso en Orihvela: Por Ivan Vicente Franco. Año de 1639.

En 8.°—14 hs. sin num.—Signs. A4—D2.—Portada.—V. en b.—Nuncupatoria.—E. de a.—Décima.—Al letor.—Texto.

catalán o valenciano Esteban Liberós (1), el poema del dominico Fr. Adriano de Alecio, titulado *El Angélico*. Liberós, que había tenido imprenta en Barcelona por los años 1619 a 1630, debía de estar ya entonces relacionado por conocimientos y amistades con Murcia, pues imprimió allí algunos papeles murcianos, como la *Relación*, de Jaime Ollero, a que hemos aludido poco antes en una nota. Pero no conocemos más impresión hecha en esta ciudad por Liberós que el mencionado poema, lo cual nos hace suponer que su estancia en Murcia debió de ser corta.

Asimismo tenemos anotación de una *Novena a San Francisco de Sena* impresa en Murcia (1653) por un tal Bernardo de Salazar, que acaso fuese el mismo impresor que poco antes estampó la *Carta* (1651), de don Pedro Villacis, referente a la terrible inundación ocurrida aquel año, y el curioso libro de don Jerónimo Molina Lama de Guzmán, *Vivir contra la Fortuna* (1652).

Pocas e inciertas son las noticias de aquel tiempo por la inestabilidad de los impresores, hasta que en el de 1657 comenzó Miguel Lorente a trabajar en Murcia, y allí estuvo establecido treinta años. Fué su primer trabajo la impresión de la obra de Polo de Medina, *Gobierno Moral. A Lelio;* y continuó imprimiendo toda clase de libros y folletos, principalmente memoriales de pleitos y alegatos jurídicos, que tanto debieron de interesar en aquella quisquillosa época de leguleyos y pleiteantes (2).

Miguel Lorente imprimió por última vez en 1687, un *Sermón a la Inmaculada Concepción*, de Fr. Juan de Mora; y el 1688 establece su imprenta en Murcia Vicente Llofríu, que aquel año estampó la *Manifestación jurídica sobre el derecho de inmunidad*, de don Antonio de Aguilar y Mendívil.

Fué Llofríu el único impresor que hubo en Murcia en la última década de este siglo y el primer lustro del siguiente. Entre sus impresiones de fines del siglo xvii, descuellan, sobre un farragoso acervo de sermones, alegaciones jurídicas y otros papeles de menor cuantía, las *Ordenanzas de Murcia*, un volumen en folio de cerca de doscientas páginas. En esta obra comenzó a titularse pomposamente «Impressor Menestral de esta muy Noble y muy Leal Ciudad y su Reyno».

En el principio del capítulo siguiente trataremos de los últimos trabajos tipográficos de Llofríu y del grave percance que en la Guerra de Sucesión hubo de sobrevenirle.

---

(1) En aquel mismo año imprimía en Valencia un impresor llamado Bernardo Liberós, a quien suponemos próximo pariente de Esteban. Veáse Serrano y Morales, obra cit., página 249.

(2) Si damos crédito a las noticias que don José Montesinos, historiador oriolano de fines del siglo xviii, consignó en su inédita obra *Blasones*, (t. II, pág. 572), en esta época trabajó en Murcia un impresor llamado Patricio Pérez, que imprimió varias obras del presbítero de Orihuela don Miguel Roviz y Alegre; a saber: *Explicacion del Santo Jubileo y los medios para ganarle* (1678), en 8.°; *Sermon de Santiago Apóstol, el Mayor Patron de España* (1679), en 4.°; y *Sermon del Mejor de los Guzmanes, Nuestro Padre Santo Domingo* (1685). Precisamente aquellos años no había imprenta en Orihuela, y el Concejo de esta ciudad acordó imprimir sus *bollatins* en Murcia. Cfr. Gisbert, *Historia de Orihuela*, t. III, página 180.

CUADRO CRONOLOGICO DE LA IMPRENTA EN MURCIA

SIGLO XVII

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULOS Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1600	Diego de la Torre..................	Frente a S. Frac.°	
1601	Idem, íd...........................	Idem	Núm. 287.
1602 1603 1604	Estos años La Torre imprime en Orihuela........................	Palacio Episcopal	
1605	Diego de la Torre................. Agustín Martínez.................	«En el Convento de San Francisco» »	Núm. 1231. Núm. 987.
1606	Diego de la Torre.................	»	Núm. 53 (I, II, y III).
1607	Agustín Martínez..................	»	Núm. 53 (VI).
1608	Idem, íd...........................	»	«Memorial», de Gregorio de Luzón.
1609	Agustín Martínez, en la cárcel de Madrid..........................	»	
1610	Agustín Martínez..................	»	«Executoriales», n.° 450.
1611	Martínez pide una subvención al Ayuntamiento..................	»	
1612 1613 1614	Martínez traslada su imprenta a Orihuela............................	»	
1615	Diego de la Torre..................	»	Núm. 231 y 232.
1616	....	....	....
1617	Luis Berós.........................	»	Núm. 226.
1618	Idem, íd...........................	»	«Parto maravilloso»
1619	Idem, íd...........................	»	«Sermón de Santa Justa», de Ortega.
1620	Idem, íd...........................	»	
1621	Idem, íd...........................	»	Núms. 223 y 1245 (I).
1622	Idem, íd...........................	»	Núm. 427.
1623	Idem, íd. (s. i.)..................	»	Núm. 1245 (II) ?
1624	Idem, íd. (s. i.)..................	»	Núms. 103, 1252.
1625	Idem, íd. (s. i.)..................	»	Núm. 155.
1626	Idem, íd...........................	»	
1627	Idem, íd. (s. i.)..................	»	Núm. 1245 (III).
1628	Idem, íd...........................	»	Núm. 790 y n.° 43 (s. i.)
1629	Idem, íd...........................	«Impr. del Reyno»	Núm. 1232 y n.° 474 (s. i.)
1630	Idem, íd...........................	Idem	Núm. 463.
1631	Idem, íd...........................	»	
1632	Idem, íd...........................	»	
1633	Idem, íd...........................	»	«Ocios de la soledad», de Polo de Medina.
1634	Idem, íd...........................	»	Núms. 225 y 999 y núm. 977 (s. i.)
1635	Idem, íd...........................	»	Núm. 459.
1636 - 1641	¿Sin imprenta?.....................	»	
1642	Juan Fernández de Fuentes.........	»	Núm. 853 y n.° 1268 (s. i.)

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1643	Juan Fernández de Fuentes	»	Núm. 151.
1645	Esteban Liberós	»	Núm. 53.
.....	.....	.....	.....
1650	Viuda de Juan Fernández de Fuentes (Emprenta de la)	«	Núm. 1223.
1651	?	»	«Carta», de D. Pedro Villacis.
1652	?	»	Núm. 811 (s. i.)
1653	¿Bernardo de Salazar?	»	«Novena de S. Francisco de Sena».
.....	.....	.....	.....
1657	Miguel Lorente	»	Núm. 1000 (I y II).
.....	.....	.....	.....
1660	Miguel Lorente	»	Núm. 844.
1661	Idem, íd	»	Núms. 842, 1005.
1662	Idem, íd	»	Núm. 29.
1663	Idem, íd	»	
1664	Idem, íd	»	Núm. 843.
.....	.....	.....	.....
1667	Miguel Lorente	»	Núm. 841.
1668	Idem, íd	»	Núm. 845.
1669	Idem, íd	»	Núm. 840.
1670	Idem, íd	»	
1671	Idem, íd	»	Núm. 149.
1672	Idem, íd	»	Núm. 154 (s. i.) y 824 (II).
1673	Idem, íd	»	
1674	Idem, íd	»	Núms. 525, 839.
1675	Idem, íd	»	Núm. 569.
1676	Idem, íd	»	Núms. 229, 764.
1677	Idem, íd	»	
1678	Idem, íd	»	Núm. 201 (II) s. i.
	¿Patricio Pérez?	»	«Explicación del Santo Jubileo».
1679	Miguel Lorente	»	Núms. 54, 505, 761, 1248.
	¿Patricio Pérez?	»	«Sermón de Santiago Apóstol».
1680	.....	.....	.....
1681	Miguel Lorente	»	Núm. 1081.
1682	Idem, íd	»	Núm. 230.
1683	Idem, íd	»	
1684	Idem, íd	»	Núms. 52, 55, 716, 759.
1685	Idem, íd	»	Núm. 859.
	¿Patricio Pérez?	»	«Sermón del Mejor de los Guzmanes».
1686	Miguel Lorente	«	Núms. 162, 760 (s. i.), 1266 (s. i.)
1687	Idem, íd	»	Núm. 824 (I).
1688	Vicente Llofríu	»	Núm. 14.
1689	Idem, ídem	»	Núm. 643.
1690	Idem íd	»	Num. 730 (s. i.)
1691	Idem, íd	»	Núms. 75 (I) y 269.
1692	Idem, íd	»	Núm. 75 (II).
1693	Idem, íd	»	Núm. 860.

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1694	Vicente Llofríu....................	»	Núm. 23 (s. i.)
1695	Idem, íd............................	«Impressor Menestral de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad y su Reyno»........	Núm. 697.
1696	Idem, íd............................	»	
1697	Idem, íd............................	»	Núm. 762 y 1153.
1698	....	....	....
1699	Idem, íd............................	»	Núm. 201 (I).
1700	Idem, íd............................	»	

SIGLO XVIII

Vicente Llofríu y la «Guerra de Sucesión».—«Relación» de la batalla del «Huerto de las Bombas» (1706).—*Ultimos trabajos de Llofríu.—Jaime Mesnier traslada su imprenta y librería de Orihuela a Murcia* (1707).—*José Díaz Cayuelas, «Impressor de la Ciudad»* (1717).—*¿El impresor Jaime Infanzón?—Juan Martínez Mesnier* (1731).—*El librero Juan Royo.—Francisco José López Mesnier* (1740).—*Felipe Díaz Cayuelas* (1740).—*José Fandos Jimeno* (1747).—*La librería del Porche.—Nicolás Villargordo Alcaraz* (1747).—*Imprenta del Convento de San Francisco* (1753).—*Felipe Teruel y Felipe Díaz Aguado* (1760).—*El librero y editor José Santiago Gómez* (1761).—*El impresor y librero Francisco Benedito* (1772).—*Doña Antonia Ramírez, «Viuda de Felipe Teruel»* (1781).—*Antonio Santa María* (1784).—*Manuel Muñiz* (1791).—*Joaquín Benedito y otros libreros.—Las tertulias literarias.—Aparición de la Prensa periódica: el «Diario de Murcia»* (1792).—*Otros periódicos murcianos del siglo XVIII.—Cuadro cronológico.*

Al comenzar el siglo XVIII no había en Murcia más imprenta que la de VICENTE LLOFRÍU, que ya llevaba imprimiendo doce años. Aquel principio de siglo, torturado por la guerra y por otras calamidades públicas que hubo en la región murciana (1), no podía ser propicio a la cultura ni al desarrollo del arte tipográfico. Apenas se halla algún impreso de aquellos años primeros (2).

El 8 de mayo de 1705 hizo su entrada solemne y oficial en Murcia el nuevo obispo de Cartagena don Luis Belluga, propuesto para la mitra cartaginense por Felipe V. Su genio activo y reformador hubo de manifestarse muy pronto. Uno de sus primeros actos fué redactar y mandar imprimir una *Carta Pastoral* «para su Diócesis», que poco después salía de las prensas de Llofríu, formando un volumen en 4.° de 140 páginas (3).

El fogoso celo en favor de la causa borbónica manifestado desde un principio por Belluga entre sus diocesanos, atizó con vehemencia las pasiones políticas que dividían en dos bandos a los habitantes de Murcia. Y aunque predominaban en esta ciudad los partidarios de Felipe V, no faltaban leales adictos a la Casa de Austria, que maquinaban en secreto por el triunfo del Archiduque Carlos. Entre éstos figuraban personas principales, gente del pueblo y buena parte del clero regular, los Capuchinos singular-

(1) En especial la tremenda inundación del 25 de septiembre de 1701, que derrumbó el puente de piedra de la ciudad y asoló la vega del Segura.

(2) Sólo ha podido registrarse el memorial o alegato de un pleito, que ha quedado reseñado en el núm. 765.

(3) Véase el núm. 113 del CATÁLOGO DE IMPRESOS de Tejera.

mente. En cambio, el obispo, el Santo Oficio y el Ayuntamiento, se habían declarado por Felipe, con lo que la causa de éste tenía un sólido sostén en aquella provincia.

No desalentaban, empero, los secuaces del Archiduque, y acometían con ardimiento su labor de propaganda, fijando pasquines en los cantones de las calles y haciendo circular papeles clandestinos, «*melancólicos* y contrarios al Real servicio», según la expresión del regidor don Diego Rejón de Silva, encargado de instruir causa criminal contra los conspiradores. Al impresor Vicente Llofríu se le acusó de haber impreso (22 de mayo de 1706) un folleto de 14 hojas, en 4.º, escrito en verso, dedicado al Tribunal de la Inquisición, y que empezaba así: *Impulso métrico...* Los teólogos y juristas dictaminaron que contenía «proposiciones injuriosas, causativas de discordia y discusión, contra el hecho a que se refiere». Como medida preventiva encarcelaron a Llofríu, y Rejón de Silva decomisó cuantos ejemplares del subversivo papel se hallaron en la imprenta, instalada en la casa que el Ayuntamiento cedía a sus impresores en el Plano de San Francisco.

El desventurado impresor padeció las duras molestias del proceso; y aunque ignoramos el resultado de aquel percance (1), podemos suponer que salió absuelto pronto, pues el mismo año y como prueba de su lealtad «Philipense», estampó (septiembre de 1706) la curiosa *Relación* de la batalla, llamada luego del *Huerto de las Bombas*, que hemos adicionado e inserto en el núm. **1084** del *Catálogo de Impresos* (2).

Aún imprimió Llofríu, el siguiente año, el *Sermón* que predicó Belluga en la Catedral con motivo del milagro de la *Imagen de las Lágrimas*, y en acción de gracias por el nacimiento del Príncipe de Asturias. Esta impresión lleva la data de «18 de Setiembre de 1707». Después no hallamos ningún impreso suscrito por Llofríu hasta el 1711, en cuyo año imprime la *Explicación de la Doctrina Christiana*, de Fray Diego Camuñas, y la *Oración Fúnebre*, de Fray Alfonso del Pozo, en las exequias por el Delfín de Francia (3). En la portada de aquel libro se hace constar que el impresor vivía entonces «en la Plaza nueva».

En lo sucesivo ya no hallamos ninguna otra impresión de Vicente Llofríu (4), lo que nos permite conjeturar que fallecería poco después. Murió seguramente no muy viejo, sino amargado y abatido por las pesadumbres y adversidades de aquella azarosa época, viendo extinguirse su crédito industrial y que un nuevo impresor llegase a

---

(1) Cfr. Joaquín Báguena, *Los Conspiradores. (Episodio murciano de la guerra de Sucesión);* artículo inserto en la revista *Oróspeda*, de Murcia, números 9 y 10, correspondientes a Abril de 1917. Y su libro *El Cardenal Belluga. Su vida y su obra* (Murcia, 1935), páginas 49 y 50.

(2) Poseemos un ejemplar de este rarísimo pliego de cordel, no conocido por los historiadores del suceso ni mencionado tampoco por los bibliógrafos; ejemplar que nos ha servido para reproducir el curioso romance publicado por Llofríu.

(3) Conviene advertir que en la noticia que de este opúsculo nos da Fr. Juan de San Antonio en su *Bibliotheca Universa Franciscana*, se dice que fué impreso «Typis *Iosephi* Llofriu, 1711». Suponemos que el *Iosephi* es un error, por *Vincentii*.

(4) El mencionado Montesinos (*Blasones*, t. II, pág. 530) nos da una peregrina noticia, que si no es falsa, es errónea a todas luces: que Vicente Llofríu imprimió en 1730 y en 1732, respectivamente, las obras del jesuíta oriolano Francisco García, tituladas *Novena y Gozos de San Miguel Arcángel, primer Ministro Plenipotenciario de Dios, Gobernador y Capitán General de las Celestiales Milicias, Protector y Defensor de todos los vivientes.* En 8.º; y *Sermón al feliz Tránsito de María Santíssima Nuestra Señora, predicado en la Iglesia Mayor de la Villa de Elche, día XV. de Agosto de M.DCCXXXII.* En 4.º.

Murcia a arrebatarle su clientela y a suplantarle en las distinciones que había conseguido por su honradez y laboriosa constancia.

Fué este competidor afortunado un impresor ya establecido en Orihuela desde el año 1696. Llmábase Jaime Mesnier y procedía de Valencia (1). Había trabajado primero en Alicante, donde parece que introdujo e inició el arte tipográfico en 1689, con la impresión de la *Oración fúnebre en la muerte de la Reina Doña María Luisa de Borbón,* por el canónigo de aquella Colegiata don Isidro Sala (2).

En Orihuela trabajó mucho Mesnier durante los últimos años del siglo xvii y los primeros del xviii. Allí fué nombrado «Impresor de la Ciudad y Cabildo», cuyos *Estatutos y Privilegios* imprimió en 1703, y en la calle Mayor tenía establecido su taller y también una librería probablemente. Entre los muchos libros que en Orihuela estampó Mesnier, figura el *Compendio de las definiciones y principios de la Ciencia de las Armas* (1697), del caballero murciano don Diego Rejón de Silva.

En 1707 imprimió aún en Orihuela los *Tiempos gloriosos de la Monarquía de España,* de don Luis Pascual de Canicia y Rotla; y aquel mismo año, atraído por halagüeñas solicitudes y promesas, trasladó Mesnier su imprenta a Murcia, donde estampó, apenas llegado, la *Oración Panegírica,* del trinitario Fr. Manuel García, «en hacimiento de gracias, que celebró la M. I. y Leal Ciudad de Orihuela por el feliz nacimiento... del Príncipe de Asturias». Y seguidamente, las *Honras que celebró el Regimiento Viejo de Cavalleria de las Ordenes de Castilla por sus hijos los Soldados que murieron en defensa de nuestro Rey Felipe V y su Monarquía,* y los *Regios misteriosos dones que publican la multitud de gracias que obtuvo en su Concepción María Santísima nuestra Madre,* ambas obras de Fr. Leonardo Miguel (3).

Mesnier quedó establecido, como «Impressor y Librero», en Murcia, «en la calle de la Platería», y en el mismo sitio continuó durante más de veinte años seguidos, imprimiendo gran número de libros y folletos. Desde 1711, si no antes, comenzó a trabajar para el obispo don Luis Belluga; pero hasta 1720 no empieza a titularse «Impressor de su Eminencia». Otras veces ponía en las portadas o suscripciones «Impressor del Eminentissimo Señor Cardenal Belluga, y Librero». Desde el año 1724, en que renunció éste a la mitra y le sucedió el obispo Montes, Mesnier solía titularse «Impressor y librero del Señor Cardenal Belluga y de Su Señoría Ilustrissima D. Thomas Ioseph de Montes, en la calle de la Plateria».

Las últimas impresiones de Jaime Mesnier, que conocemos, son del 1728 (4). En aquel año salieron de sus prensas la *Carta de edificación* escrita por el P. Angelate, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, de Murcia, y la relación de la *Justa Poé-*

---

(1) En 1686 imprimía en Valencia un *Lorenzo Mesnier,* sin duda padre o hermano de nuestro Jaime. Cfr. Serrano y Morales, ob. cit., págs. 282-83.

(2) Ximeno, *Escritores del Reyno de Valencia,* t. II, pág. 221 *a.*

(3) Idem, íd., t. II, pág. 250 *b.*

(4) Están equivocadas las reseñas que Tejera hizo, en los números **964** y **965,** del *Sermon Panegyrico Historico* del P. Baltasar Pajarilla. Aunque en ellas se dice que lo imprimió Jaime Mesnier en 1734, no fué él sino su sucesor Juan Martínez Mesnier, según advertimos oportunamente, rectificándolo en la nota que ponemos al núm. **965.**

tica celebrada el año anterior en el mismo Colegio, «en culto de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka», de que era autor don Antonio de Rueda Marín (1).

A la vez que Jaime Mesnier, se hallaba establecido por aquellos años en Murcia otro impresor llamado José Díaz Cayuelas, el cual había sucedido a Llofríu en el título y empleo de «Impressor de la Ciudad» y ocupaba el local que ésta cedía a sus impresores, «enfrente de San Francisco». Los primeros trabajos de Díaz Cayuelas llevan la fecha de 1717, y son la *Relación* de las fiestas con que se celebró en Murcia la beatificación de San Juan Francisco Regis, y dos obras de Fr. Isidoro de San Miguel: el tomo segundo de la *Historia animæ et vitæ hominis ab initio mundi* y los *Splendores veritatis ac Divini amoris scintillæ* (2).

Desde el año 1734 Díaz Cayuelas, además de Impressor de la Ciudad, se titula también «y del Santo Oficio de la Inquisición». Y añade que «vive enfrente del Colegio de la Purissima Concepción»; pero el sitio de su taller viene a ser el mismo, ya que este Colegio estaba junto a San Francisco.

En un local contiguo a la imprenta de Díaz Cayuelas se hallaba establecido el librero Juan Royo. Este tenía a la venta los libros, folletos y papeles que aquél imprimía, según se anuncia en la portada de la *Cartilla Phisiologica* del Dr. Ximénez de Molina, médico del Cabildo catedralicio, impresa por Cayuelas en 1731 (3).

El autor de las *Antigüedades, Nobleza y Blasones de Orihuela,* don José Montesinos, a quien ya hemos citado repetidas veces, menciona también (4) a un impresor desconocido, llamado Jaime Infanzón, que dice imprimió en Murcia, el año 1721, un sermón rotulado así: *Jesús desempeñado en los Heroycos Progresos de su Conquista universal, por el grán Capitan de su siempre invicta Compañía, San Ignacio de Loyola. Sermón predicado en su día, en el gravíssimo Colegio de Orihuela, por el presbitero oriolano Dr. D. Joseph Bier.* En 4.°

Las noticias de Montesinos merecen escaso crédito, y ésta y otras que hemos tomado de su obra, las recogemos a título de curiosidad y con las convenientes reservas.

A Jaime Mesnier hubo de sucederle un sobrino o nieto suyo que tenía por nombre Juan Martínez Mesnier. Sus primeras impresiones (5) llevan la fecha de 1731, y en ellas se titula «Impressor y Librero de Su Señoría Ilustrissima Don Thomas Ioseph de Montes, Arçob. Obisp. de Cartagena, en la calle de la Platería». En 1737 deja de imprimir y tres años después hallamos establecido primero en la calle de Zambrana y

(1) Véanse los números **44** y **1133**.
(2) José Díaz Cayuelas tuvo también imprenta en Orihuela, donde imprimió, desde el año 1719 hasta el de 1733, buen número de obras. En 1729 estampó allí la «comedia nueva» titulada *Las estrellas de Orihuela, Santa Justa y Santa Rufina, y hàzaña de la Armengola,* «que un ingenio valenciano (¿Don José Vallés?) consagra» a su Ayuntamiento. En este opúsculo así como en el *Thesoro escondido. Vida admirable de la V. Madre Sòr Doña Josepha de Paz,* de Fr. Juan Salazar, impreso también en Orihuela (1733) por José Díaz Cayuelas, éste se titula «Impressor de la Ciudad, en la calle de Santa Lucía». Dos años después imprimía en esta población un Francisco Cayuelas, que debió de sucederle.
(3) Véase el núm. **593**.
(4) Tomo II, pág. 583.
(5) Véanse los números **277** y **435**.

luego en la plazuela de Santa Quiteria, a un FRANCISCO JOSEPH LÓPEZ MESNIER, postrer representante en Murcia de la familia de los Mesnier. Su imprenta se hallaba regentada, en 1746, «por Pedro Carreras»; y es la última noticia que de él tenemos.

El año 1738, o el 1739, debió de morir José Díaz Cayuelas y sucederle su hijo FELIPE DÍAZ CAYUELAS, cuya impresión más antigua (de las que conocemos) es de 1740: el libro *Real Patrocinio de María,* del franciscano Fr. Pedro Pablo de San José López Martínez (1). Ya en la portada de esta obra Felipe se da el título de «Impressor de la Ciudad y del Santo Oficio de la Inquisición», nombramientos que había heredado de su padre. Y en la portada del *Dragma Evangelicum,* del mismo Fr. Pedro Pablo, que estampó el año siguiente, anuncia que sigue viviendo «in Platea Sancti Francisci», es decir, en la plaza de San Francisco, y casa destinada a los impresores de la Ciudad.

Al fallecer Juan Martínez Mesnier quedó vacante el empleo de impresor del Señor Obispo. Felipe Díaz fué agraciado con esta distinción y desde el año 1747 lo añade a sus anteriores títulos, poniéndose «...y del Illmo. y Rmo. Señor Don Juan Matheo López Sáenz, Obispo de Cartagena».

Felipe Díaz Cayuelas continuó imprimiendo (2) hasta el año 1757, en que estampó la *Pragmática* por la que se prohibían los duelos, retos y desafíos (núm. **1013**) y la *Carta Misiva* de la M. Francisca de San Juan (núm. **1150**). Debió de morir por entonces y sucederle en la imprenta su hijo FELIPE DÍAZ AGUADO Y CAYUELAS, que el año 1760 imprimió la *Oracion Panegyrica* de Fr. Simón Hidalgo (núm. **562**), en cuya portada se leen los mismos títulos y señas de su padre: «Impresor de la Ciudad, del Santo Oficio y del Illmo. Señor Don Diego de Roxas y Contreras, Obispo de Cartagena; en el Plano de San Francisco».

De Díaz Aguado nos quedan pocas obras, y sus últimas impresiones llevan la fecha de 1770; a saber: *Ordenanzas de la Real Fábrica de Lanas de Murcia* (núm. **1050**) y el *Compendio de la Doctrina Regular y Mística* del franciscano Fr. Juan Sánz López (número **1188**).

Al mediar el siglo XVIII se abre un nuevo período en la tipografía murciana. Han muerto ya los impresores nacidos en la centuria anterior: los Llofríu, los Mesnier, los Díaz Cayuelas. Algunos de estos últimos sobreviven varios años y sostienen la tradición. Pero una generación reciente de impresores va a reemplazarlos pronto con nombres y obras que han de llenar la segunda mitad del siglo. Uno tras otro van apareciendo Nicolás Villargordo, Felipe Teruel, Francisco Benedito, doña Antonia Ramírez, Antonio Santamaría y Manuel Muñiz.

---

(1) Este autor había publicado el año antes, y también en Murcia, una obra titulada el *Reyno y Reynado de Cristo,* pero no consta la imprenta. Véase el número **1148**.

(2) Desde el año 1736 no había imprenta en Orihuela, y Felipe Díaz solía hacer en Murcia los trabajos tipográficos de aquella ciudad, como el *Certamen oratorio poético* (1751), que queda descrito en el núm. 249 del CATÁLOGO DE IMPRESOS, y la *Universa Jesuitica Philosophia propugnada* (1752) de don Marcelo Miravete y Maseres. Por cierto que en este último folleto se intercala una estampa del «Doctor Angélico», abierta por el grabador oriolano José Vicente Alagarda y Eixarch, que en 1753 estableció una imprenta en Orihuela, en la que trabajó muchos años, hasta el de 1780, por lo menos. En 1760 comenzó a poner en las portadas o en el pie de sus impresos: «Impresor de la muy Illtre. y Noble Ciudad. Vive en la Puerta nueva».

El decenio de 1745 a 1755 es una etapa de transición, en que suena algún nombre efímero y perdura el eco de los anteriores para extinguirse pronto. En 1746 un Pedro Carreras regenta el taller de López Mesnier, que desaparece en seguida. En 1747 hallamos una nueva imprenta establecida por José Fandos Jimenó, «en frente de San Lorenzo». Aquel año imprime una *Oración fúnebre economiástica,* que en las honras de Felipe V había pronunciado en Alcázar de San Juan Fr. Francisco Costa Navarro; y el año siguiente salen de sus prensas varias obras de Fr. Francisco Moreno, en un tomo en 4.º, con el título de *Rara y maravillosa ave.* Y ya no volvemos a saber nada de este impresor ni de su imprenta.

Por aquellos años había en Murcia una librería llamada «del Porche de Nuestra Señora del Socorro, de la Trapería», sin duda por el sitio en que tenía su local (1). Uno de los postreros días del año 1747 apareció sobre los mostradores y estantes de esta tienda de libros un folleto recientemente impreso que decía en su portada: *La Christiandad de Fogan, en la provincia de Fo-Kien, en el Imperio de China.* Lo exótico del rótulo y del asunto atrajo la atención de los bibliófilos y curiosos. En el texto se hacía relación de las persecuciones que habían padecido en aquel remoto país cinco misioneros dominicos y muchos cristianos de uno y otro sexo, escrita en la cárcel por Fray Francisco Serrano. Y en el pie de imprenta: «Impreso en Manila, y por su original en Murcia, en la imprenta de Nicolás Joseph Villargordo y Alcaraz» (2).

Acababa de establecerse este impresor en Murcia. Procedía de Salamanca, de cuya Universidad había sido tipógrafo por los años de 1735 a 1745. Allí hizo, entre otras muchas impresiones, la de las obras del mercedario oriolano Fr. Tomás Baró, quien tal vez le aconsejara que se trasladase a Murcia, de donde parece que Villargordo era oriundo. Después de establecido en esta ciudad siguió titulándose «Typographus Universitatis Salmantinæ» o «Impresor de la Universidad de Salamanca», y anunciaba su imprenta en la «Plaza de S. Juan de Dios». El último año que trabajó en Murcia fué el de 1759, no dejando noticias suyas ulteriores.

La Provincia cartaginense franciscana fué, de todas las Ordenes religiosas establecidas en aquella región, la que más empleo hizo del arte civilizador de Gutenberg. En los comienzos de la centuria décimo séptima, en los buenos tiempos del ilustre franciscano Fr. Diego de Arce, el Convento de San Francioco de Murcia se convierte en un espléndido centro de cultura, dotado de riquísima biblioteca por el sabio bibliólogo (3). Desde entonces, en que a la vez la industria tipográfica se establece de un modo estable en aquella ciudad, vemos el afán con que los franciscanos del reino de Murcia se dedican a editar las obras de sus mejores predicadores y teólogos.

Recuérdese que en 1605 Diego de la Torre instala su imprenta «en el Convento de San Francisco» y allí imprime la *Miscelánea* (1605-1606) de Fr. Diego de Arce; y el año siguiente Agustín Martínez estampa, en el mismo convento, el sermón *De la Cruz*

(1) La tradición librerìl y tipográfica de este sitio perduró hasta el siglo XIX. El año 1863 tenía allí mismo su imprenta Francisco Bernabeu. Véase el núm. **829**.

(2) Véase el núm. **1196**.

(3) Cfr. García Soriano, *El humanista Francisco Cascales. Su vida y sus obras.* (Madrid, 1925), págs. 217-224.

y el Ladrón, de Arce, y el *Libro Primero de la Vida y milagros del glorioso Confessor Sant Gines de la Xara* (1607), de Fr. Melchor de Huélamo. Y así continuaron los franciscanos de la Provincia de Cartagena haciendo «sudar las prensas» muy a menudo, en aquel siglo y en el subsiguiente. Ascienden a un número considerable las impresiones de obras franciscanas en aquellos siglos.

En la primera mitad del XVIII, particularmente, se multiplican en gran modo, como puede verse en la *Bibliotheca universa Franciscana*, de Fr. Juan de San Antonio y en este *Catálogo de Impresos*, de Tejera. Dos nombres ilustres llenan, sobre todo, aquella época: los de los Padres Ortega y Morote. Imprime aquél en Murcia su voluminosa *Chrónica de la Santa Provincia de Cartagena* (1740-1752); y al disponerse el P. Morote a dar a luz su colección de *Sermones*, la Provincia reconoce la conveniencia de tener imprenta propia y la establece en su Convento de San Francisco, de Murcia, en 1753. En este año salen ya de sus prensas las *Novedades de la Nueva Gracia de María*, del historiador lorquino.

La Imprenta del Convento de San Francisco continuó imprimiendo hasta el año 1765, en que salieron de sus prensas la *Vida y novena de los Santos Abdón y Senén, patronos de la villa de Calasparra*, de Fr. Sebastián Sáez, y la *Recopilación Histórico-Moral de los ayunos eclesiásticos*, por Fr. Juan Sanz. Después deja de trabajar, y cuando este último autor franciscano publicó, en 1770, su *Compendio de la Doctrina Regular y Mística*, lo hubo de imprimir en el establecimiento de Felipe Díaz Cayuelas. Poco después, en 1777 y 78, el P. Fr. Leandro Soler hizo estampar su *Cartagena de España ilustrada* en la imprenta de Francisco Benedito.

El año 1760 comienza a imprimir en Murcia un nuevo impresor, oriundo de Lorca (1). Se llamaba Felipe Teruel, y vivía en la calle del Pilar. Inauguró sus prensas con la impresión de *La Lealtad testimoniada* (2), sermón predicado por el dominico Fray José Antonio Funes en la función que el Cuerpo de Escribanos y Procuradores de Murcia hizo con motivo de la exaltación de Carlos III al trono de España. Al siguiente año Teruel ostenta el título de «Impresor del Santo Oficio» y hace varios trabajos notables, entre ellos dos bellas ediciones *De la Imitación de Christo*, de Thomas de Kempis, en 12.°, con láminas intercaladas en el texto.

El año 1763 Teruel se encuentra ya establecido en la calle de la Lencería («via Lintearia»), que se hace en adelante sitio clásico de su imprenta y de la de sus sucesores, hasta el siglo XIX. En 1769 Teruel imprimió el *Artaxerxes*, «dramma en música», de Metastasio, para ser representado en Cartagena por una compañía de ópera italiana. Tejera omite esta noticia (3).

En un principio parece que Teruel estuvo asociado con el editor y librero José Santiago Gómez, que tenía su casa en la Trapería y solía costear las impresiones de aquél; por ejemplo la *Construción del Arte de Antonio Nebrija* (1764), por Fr. Lucas Espi-

(1) *El Tesoro de Vivos y Limosnero del Purgatorio* (V. el núm. **1225**) se imprimió asimismo «en la oficina de Teruel». No lleva año, y aunque la licencia está fechada en 23 de septiembre de 1758, no debió de imprimirse hasta dos o tres años después.
(2) Núm. **485** del *Catálogo de Impresos*.
(3) Cfr. Cotarelo, *Orígenes de la Opera en España*, pág. 288.

nosa; los *Exercicios Espirituales* (1765), el *Directorio Moral e Instrucción de Predicadores* (1769), de los franciscanos Echarri y López Muñoz, y la *Suma Moral para examen de Curas y Confesores* (1771), de Fr. Luis Vicente Más.

Teruel dió a la estampa gran número de pliegos sueltos, en especial *Pragmáticas y Reales Cédulas*, y siguió imprimiendo hasta 1780, en que salió de sus tórculos el *Prontuario para los maestros de niños*, compuesto por el notable calígrafo oriolano don Pedro Paredes. Debió de morir aquel año, pues el siguiente aparece ya imprimiendo su viuda doña Antonia Ramírez.

El año 1772 se estableció con gran aparato en Murcia, en su calle de la Platería, una librería y taller de imprenta. Su dueño se dió pronto a conocer con el nombre de Francisco Benedito. Era probablemente un napolitano de los que vinieron a España siguiendo a la corte de Carlos III, y parece ser que su verdadero apellido era *Benedetto*. Acaso llegó a Murcia al amparo de los empresarios que por aquella fecha fundaron en esta ciudad un *Nuevo Teatro Italiano* para las representaciones de óperas, puestas entonces de moda. Infiérese de lo que se dice en la portada de *La Schiava Riconosciuta. Dramma giocosa per musica.* (Véase el núm. **625**). Fué sin duda éste «libretto» una de las primeras impresiones que Benedito hizo en Murcia.

Aquel mismo año y los dos siguientes estampó una serie de *Historias* «verdaderas» y admirables—veinte, por lo menos—, compuestas por el fecundo escritor don Hilario Santos Alonso, cada una de las cuales formaba un folleto en 4.° de 24 págs. El año 1774 imprimió *La religiosa instruida*, por Fr. José Quiles; el 1775 hizo la segunda edición de los *Discursos Históricos* de Cascales; en 1777 salieron de sus prensas el poema de las *Termas de Archena* de don Ignacio López de Ayala y el primer tomo de la *Cartagena de España ilustrada*, de Fr. Leandro Soler, y finalmente, en 1779, la *Vida de N. P. San Juan de la Cruz*, por Fr. José de Santa Teresa. Esta es la última impresión suya que conocemos. Conjeturamos que en esta fecha o poco después falleciera. Su imprenta desapareció por entonces. Dejó dos hijos, uno llamado Joaquín, que continuó con la librería de su padre, y otro, Juan Antonio, que se estableció también de librero en Cartagena.

Felipe Teruel murió poco después que Benedito, en 1780, como hemos ya insinuado. No había entonces otros impresores en Murcia, y *la viuda de Teruel*, Doña Antonia Ramírez, quedó imprimiendo sola, en su casa de la Lencería. Lejos de venir a menos la imprenta de Teruel con la muerte de éste, su viuda supo impulsarla y levantarla de tal modo, que en aquellos veinte años últimos del siglo XVIII se convirtió en el mejor establecimiento tipográfico del reino de Murcia. Hiciéronse en él toda clase de trabajos: desde los pliegos sueltos de Reales Cédulas, edictos, bandos, romances y coplas, hasta impresiones de folletos, libros y obras extensas de texto difícil, confeccionadas con la corrección y el primor tipográfico que permitían los medios de entonces. Estampábanse asimismo en sus tórculos buenos grabados y láminas (1).

Se especializó la Viuda de Teruel en ediciones latinas, y en su *officina typographi-*

---

(1) Fué uno de los primeros trabajos de Antonia Ramírez la impresión del curioso y hoy raro folleto *Noticias | del Origen y Progresion | del Real Hospital | de Caridad | de Nuestra Señora | de los Dolores de Cartagena |*. (Grabado del Corazón de María, con los

ca de la «via Lintearia» solían imprimirse todas las tesis de los graduandos de la Universidad y Seminario de Orihuela y del Seminario de San Fulgencio de Murcia. Fueron también muchos los sermones panegíricos, oraciones sacras, elogios fúnebres, relaciones de fiestas, elogios históricos, cartas pastorales, obritas devotas y villancicos que salieron de sus prensas. Tiene particular interés la *Colección de Varias Poesías* (1783), ordenada la primera parte por don Tomás José Galiano Díez, y la segunda, por don Francisco Clemente, en dos tomitos en 8.°, que contiene en su mayoría composiciones religiosas.

Entre las obras de más empeño que imprimió doña Antonia Ramírez figuran los tratados *De Physicae experimentalis praestantia et utilitate* (1782) y *De Sacræ Oratoriæ dignitate adserenda* (1783), ambas de don Francisco Javièr Romeu; la *Explicación de la Misa* (1787), de Gargallo y Olivares; la *Doctrina para novicios* (1788), de los PP. Velázquez y San Pascual; el *Arte de escribir* (1792), de don Pedro Paredes; el *Compendio Matemático* (1793), de don Luis Santiago Bado; la *Explicación práctica de los Diez Mandamientos* (1793), por Fr. Juan Francisco de Valencia; la *Idea de los Exercicios del Oratorio, fundado por San Felipe Neri* (1795), de don Simón López, y las *Antigüedades de Cieza* (1796), del P. Salmerón. Finalmente, en la imprenta de la Viuda de Felipe Teruel, se imprimieron el *Correo Literario de Murcia*, *El Censor del Diario* y *Las Tardes de Roque Pío*, periódicos de que luego hablaremos brevemente.

El año 1788 abrió una nueva imprenta en Murcia ANTONIO SANTA MARÍA. Comenzó imprimiendo un *Sermón Panegírico* del trinitario Fr. Pedro Jordá. En la agria polémica sobre las representaciones teatrales suscitada por la misión del P. Fr. Diego José de Cádiz, los partidarios de aquéllas reimprimieron la *Carta del licenciado Cascales al Apolo de España Lope de Vega, en defensa de las comedias y representación de ellas*, y este folleto se estampó en la imprenta de Santa María. Con objeto de mejorar su industria y aumentar la clientela, éste se asoció, en 1791, con un impresor nuevo llamado MANUEL MUÑIZ. Juntos imprimieron aquel año la *Vida y Virtudes de la estática Virgen Santa Teresa de Jesús*, escrita por Fr. José de Santa Teresa, en un vol. en 8.°, de más de 600 páginas; pero Santa María desesperó de prosperar en Murcia y, atraído por las ofertas del Ayuntamiento y Cabildo Catedral de Orihuela, trasladó su establecimiento a esta ciudad, donde estuvo trabajando el resto de su vida (1).

Muñiz continuó solo con la imprenta y, sin desmayar, estampó aquel mismo año la *Suma de Exercicios devotos*, con otros opúsculos, entre ellos «el Diálogo del Teólogo

---

atributos de la Pasión) / Con las licencias necesarias: / *En Murcia, en la Imprenta de la Viuda de Felipe / Teruel, vive en la Lenceria.*—88 hs. en fol.

Tejera omite la reseña de este impreso, cuya noticia debemos al ilustre cronista cartagenero don Federico Casal Martínez, quien la consigna en su interesante *Historia de las Calles de Cartagena* (1930), pág. 118.

(1) De las obras que imprimió en Orihuela sobresale, por su belleza tipográfica, la titulada *Officia Propria Sanctorum Diœcesis Oriolensis* (1794), tirada en negro y rojo. Un volúmen en 4.° de 148 págs. También merecen citarse la *Disertación segunda sobre las medallas desconocidas españolas, y navegación antigua en el mar Océano* (1802), de don Ignacio Pérez de Sarrió, Marqués de Algorfa; y el papel en fol. titulado *Proclama de un sacerdote valenciano* (1808), por el presbítero don Miguel Cantó. Santa María hubo de morir en Orihuela alrededor del año 1810. En esta ciudad continuaron con la imprenta su viuda e hijo, hasta que éste (José Santamaría) se estableció en Murcia en 1820, como después diremos.

y Mendigo». Tenía Manuel Muñiz su taller «a la Trapería», junto al *Porche del Socorro,* donde se hallaba la librería de Joaquín Benedito, siempre muy concurrida de literatos y curiosos. Formaban allí su tertulia el canónigo don Juan Lozano Santa, el presbítero don Luis Santiago Bado (1), el médico y poeta don Francisco Meseguer; el erudito don Miguel González Zamorano, el orador sagrado don Alfonso Rovira y Gálvez y algunos otros murcianos aficionados a las Letras. Comentábanse las novedades del día, así políticas como literarias, recitaba Meseguer sus versos y fábulas con aplauso de los concurrentes y se hacían proyectos de todas clases (2).

De aquella reunión salió la idea de fundar un periódico, novedad aún no vista en Murcia, aunque ya introducida en la vecina ciudad de Cartagena (3). Se calcularon los

---

(1) El propio Bado nos da cuenta de su afición a las tertulias, en un pasaje de su *Carta Familiar, escrita a Don Julián de Antón y Espeja* (1791): «Yo tengo, muchos tiempos hace —dice—la [manía] de irme un rato los más días casa de uno u otro mercader de libros (cuya amistad cultivo), donde en compañía de quatro amigos, se pasa el tiempo alegremente en ventilar aquellos asuntos particulares del día, y examinar las noticias, con que cada qual obsequia nuestra asamblea: Yo, que por naturaleza tengo el genio algo vivillo, y muy poca paciencia para estar sentado mucho tiempo, me levanto, ando, vuelvo, entro, salgo, tomo un libro, dexo otro, hasta que llega el caso de desalojar el puesto». Bado tenía la misma inquietud y nerviosa movilidad de espíritu que de cuerpo. Mariposeó por todas las artes, ciencias y estados: fué en su mocedad aprendiz de alarife y de escultor, luego militar; se casó, enviudó, se hizo sacerdote; cultivó la poesía, la prosa, la crítica, el periodismo; enseñó las Matemáticas, escribió un tratado de ellas. Enseñó esta ciencia en la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Pero no fué la suya la primera cátedra de Matemáticas que se fundó en Murcia, como alguien ha dicho erróneamente. Antes que Bado, escribió un *Compendio teórico práctico demostrativo de Aritmética inferior y superior, vulgar y literal, con los primeros rudimentos de Algebra y tablas de los logarithmos* (1786) don Juan Bañón, «Director de la Real Escuela de Matemáticas de la Ciudad de Murcia».

(2) Aquellos mismos años había en Murcia otras dos librerías: la del editor y «mercader de libros», José Santiago Gómez y la de un tal Polo.

(3) El primer periódico que se publicó en la región murciana fué el *Semanario Literario y Curioso de Cartagena.* Salió su primer número el viernes 1.º de Septiembre de 1786. Aparecía los viernes. Su formato era un pliego de ocho págs. en 4.º Se vendía al público, por el precio de cuatro cuartos, en las librerías de Antonio, y de Juan Antonio Benedito, calle de Cuatro Santos y Puerta de Murcia. Y luego también en la de Fulgencio Gallardo, calle Mayor. Se imprimía «en la Real Imprenta de D. Pedro Ximenez: Impresor del Departamento de Marina, en el Hospital Militar».

Un tosco grabadito apaisado, con la vista esquemática de Cartagena, encabeza el *Prospecto.* Comienza con unas reflexiones sobre la utilidad de la invención de la Imprenta y de los «papeles periódicos», que «debemos al feliz ingenio de los sabios de primer orden», y «no puede dudarse» de que «civilizan a los pueblos y los ponen en relación con las naciones que más se precian de cultas». Y añade: «Persuadido de estas reflecciones *(sic)* el Impresor de Marina de este Departamento Don Pedro Ximenez, y deseoso de hacerse útil al Publico de esta nobilísima Ciudad de Cartagena... se propone establecer y dar a luz todos los Viernes del año, empezando desde el primero de Septiembre de éste, un *Semanario Literario de Ciencias y Artes,* con otras varias curiosidades y noticias, cuya amenidad de varia lectura, sirviendo de atractivo a los estudiosos de qualquier facultad, carrera u oficio, facilite al mismo tiempo los medios de una instrucción e ilustración general».

En el *Semanario* de Cartagena los artículos científicos o de aplicación útil predominaban sobre los meramente literarios. Trataban principalmente de Física, de Magnetismo, Electricidad, Náutica, Astronomía, Cosmología y Agricultura; se daban noticias de diversos inventos, como el pararrayos o «paratruenos» de Franklin, y de otros conocimientos útiles. Había algunos artículos curiosos sobre Bibliografía e historia del periodismo; pero ni una sola composición poética. El ejemplar de la colección que hemos examinado sólo comprende el año primero de su publicación. Pero debió de seguir apareciendo más tiempo, y con mayor número de páginas y letra más menuda, para lo que se había encomendado una fundición nueva.

Parece ser que en Orihuela no comenzó la prensa periódica hasta el año 1810. En Julio de aquel año empezó a publicarse el *Correo de Orihuela.* Aparecía tres veces cada semana, en un pliego en 4.º, y se tiraba en la «Imprenta de la M. I. Junta de esta Ciudad y su Gobernación». En la Bibl. de la R. Acad. de la Hist. se conservan ejemplares de varios números correspondientes a los meses de Febrero, Abril y Junio de 1811.

beneficios y ventajas que podía reportar aquella empresa al público, y aun las dificultades de llevarla a cabo. Y con el beneplácito del librero Benedito y del impresor Muñiz quedó convenida la publicación de una gaçeta cuotidiana que había de titularse *Diario de Murcia*. Se hizo el plan, se distribuyeron los trabajos y se repartió un «prospecto» anunciando a las gentes que el periódico principiaría a salir el 1.º de Enero de 1792. Se cumplió así y el *Diario* estuvo apareciendo durante ocho meses, imprimiéndose «en la Oficina de Manuel Muñiz». Tenía un contenido vario y ameno: el artículo, que ahora llamaríamos de *fondo* o *editorial*, era una vida compendiosa del santo ó santos del día; seguían trabajos de asuntos diversos, críticas, autocríticas, comunicados o cartas «que se recibían por la taquilla», alguna poesía clásica o de cosecha propia, anécdotas, apotegmas, fábulas, sátiras, letrillas; sueltos referentes a las comedias que representaba la Compañía de Baus, o a las funciones religiosas; algunas cartas de los corresponsales de fuera, «noticias particulares de Murcia», «enfermos del Hospital general de San Juan de Dios», movimiento de entrada y salida de barcos en los puertos de Alicante y Cartagena, y, finalmente, anuncios locales de sirvientes, nodrizas, ventas, almonedas, pérdidas, hallazgos, etc.

Los redactores, o no firmaban sus trabajos o lo hacían con iniciales y pseudónimos, que a veces dejan transparentar la personalidad del autor. Así MM., D. F. M., *El Tío Paco* eran los antifaces de don Francisco Meseguer; con el pseudónimo de *El Murciano* se encubría Bado, y con el de *Aristarco* probablemente Zamorano. No es fácil descifrar otros motes, como *Diabliposa, El Analítico Incógnito, El Viagero G. B. S., El Manchego, Lucio Petronio, Hortelano Turbulono, El Impertinente Mirón, El Respondón, Teótimo,* etc.

La aparición del *Diario* fué acogida generalmente con curiosidad y agrado; pero al punto tuvo impugnadores mordaces como los que se apresuraron a publicar el *Censor del Diario de Murcia,* papel periódico qué salió en seguida de la imprenta de la Viuda de Teruel, y que acaso encubría la rivalidad de ésta con el impresor Muñiz. Las críticas debieron de ser tan sañudas y despiadadas, que muy pronto *Aristarco* tuvo que vindicar y defender al *Diario* «de las necias e injustas acusaciones» que se le hacían, obra «de la malignidad y murmuración». En una letrilla publicada en el periódico, el día 3 de Marzo, el autor se lamentaba de «¡Que algunos en Murcia—a impugnar se atrevan—todos los Diarios, - con cruces y fechas»!

Y en otra, del día 8, se decía:

«Hay finalmente un Diarista,
que está ya desquartizado,
porque ha cometido el crimen
de que en Murcia haya *Diario*».

Suerte y valor fué que con esta batahola de críticos y rivales pudiese vivir el *Diario de Murcia* hasta fines de Agosto de aquel año de 1792. Debió de perpetrarse una fea maniobra, dirigida principalmente contra el impresor Manuel Muñiz; pues a los dos días de cesar la publicación de aquel periódico, salía de las prensas de la Viuda

de Teruel un semanario titulado *Correo Literario de Murcia,* escrito por los mismos principales redactores del difunto *Diario.* Un triángulo equilátero, en cuyos vértices aparecen las iniciales B. M. Z. (Bado, Meseguer, Zamorano), y que, como *marca de fábrica,* se puso en la portada del periódico, nos da la clave de que éstos eran los que formaban el

«Triunvirato fatal de Barrabases,
Malditos editores del *Correo...*»

Como se anunciaba en el subtítulo, su materia versaba «sobre varios asuntos correspondientes a la Política, Física, Moral, Ciencias y Artes».

El *Correo Literario de Murcia* estuvo apareciendo hasta el 29 de Diciembre de 1795. Ya antes de esta fecha y en la misma oficina de la Viuda de Teruel, comenzaron a imprimirse otras dos publicaciones periódicas: *Las Tardes de Roque Pío y Don Rufo de Alfarache,* y las *Obras periódicas o Anécdotas,* dadas a luz por don Manuel Rey, ambas en el año 1794.

Entre tanto Manuel Muñiz imprimió varios folletos, entre ellos un ópúsculo de Fray Diego José de Cádiz *Sobre comedias y bailes;* la obra *De benignitate,* de Fr. Pascual Salmerón y los dos tomos en 4.º de la *Bastitania y Contestania,* del canónigo Lozano.

Doña Antonia Ramírez había acaparado los títulos de «Impresora del Santo Oficio de la Inquisición, de la Dignidad Episcopal y del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad», y seguía trabajando mucho para Murcia y para todo su reino.

En los últimos años del siglo no aparecieron nuevos periódicos. La actividad literaria se redujo entonces a publicaciones devotas y a polémicas eruditas, como la sostenida entre Fr. Pascual Salmerón en las *Disertaciones* sobre sus *Antigüedades de Cieza* (1796), y don Juan Lozano en su *Panoplia Cartas geográfico-antiquarias contra el abuso de las Bellas Letras* (1796), aquéllas impresas por la Viuda y éstas, seguramente, por Manuel Muñiz.

Doña Antonia Ramírez debió de morir en 1799, pues el año siguiente figura ya la imprenta de la «vía Lintearia» a nombre de su hijo Juan Vicente Teruel. Manuel Muñiz, que había trabajado poco aquellos últimos años, aparece imprimiendo en el de 1800 la *Historia de Jumilla,* de Lozano, y titulándose «Impresor de Marina».

CUADRO CRONOLÓGICO DE LA IMPRENTA EN MURCIA

SIGLO XVIII

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1701 a 1703	Vicente Llofríu	»	
1704	Idem íd	»	Núm. 765.
1705	Idem íd	»	Núm. 113.
1706	Idem íd	»	Núm. 1084.
1707	Idem íd	»	Núm. 129.
	Jaime Mesnier	»	Núms. 497 (III), 797 (I y II).
1708	Idem íd	»	Núm. 497 (II).
	Sin imprenta	»	Núm. 705.
1709	Idem íd	»	Núms. 123, 126?, 264.
1710	Jaime Mesnier	«Impresor y Librero», en la calle de la Platería	Núm. 199.
	Sin imprenta	»	Núm. 127.
1711	Jaime Mesnier	»	Núms. 114, 125.
	Vicente Llofríu	«Impressor, en la Plaza nueva»	Núms. 200, 1009 (II).
1712	Jaime Mesnier	»	Núm. 507.
	Sin imprenta	»	Núms. 109, 1116.
1713	Jaime Mesnier	«Impresor y Librero, en la calle de la Platería»	Núms. 128, 324.
	Sin imprenta	»	Núm. 263.
	Idem íd	»	«Justa Poética» por la canonización de San Félix de Cantalicio.
1715	Idem íd	»	Núms. 120, 122.
1716	Idem íd	»	Núms. 756, 1012.
1717	Jaime Mesnier	«Impresor y Librero, calle de la Platería»	Núm. 124.
	Joseph Díaz Cayuelas	«Impressor de la Ciudad»	Núms. 1087, 1152 (II).
	Sin imprenta	»	Núm. 458.
1718	Idem íd	»	Núms. 753, 1006.
1720	Jaime Mesnier	«Impresor y Librero de Su Eminencia», calle de la Platería	Núms. 118, 119, 121.
	José Díaz [Cayuelas]	»	Núm. 1009 (I).
1721	Jaime Mesnier	«Impressor del Emmo. Sr. Cardenal Belluga y Librero», calle de la Platería	Núms. 758, 1003.
	Joseph Díaz Cayuelas	«Impressor de la Ciudad»	Núms. 548, 1152 (I).

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1721	¿Jaime Infanzón?	»	Sermón de San Ignacio», por el Dr. don José Bier.
	Sin imprenta	»	Núm. 465.
1722	Jaime Mesnier	»	Núm. 116.
	José Díaz Cayuelas	»	Núm. 497 (I).
1723	José Díaz [Cayuelas]	»	Núm. 1152 (III).
	Sin imprenta	»	Núm. 755.
1724	Jaime Mesnier	«Impresor y Librero de su Eminencia», en la calle de la Platería	Núms. 112, 117, 193, 549, 1163.
	José Díaz [Cayuelas]	»	Núms. 595, 814.
	Sin imprenta	»	Núm. 936.
1725	Jaime Mesnier	«Impresor y Librero», en la calle de la Platería	Núm. 194.
	Sin imprenta	»	Núms. 757, 815, 816, 942 (I).
1726	Jaime Mesnier	«Impresor y Librero», en la calle de la Platería	Núms. 195?, 594.
	F. Díaz Cayuelas?	»	Núm. 984.
	Sin imprenta	»	Núms. 301, 818, 866.
1727	....	....	....
1728	Jaime Mesnier	«Impresor y Librero del S. Cardenal Belluga», calle de la Platería.	Núms. 44, 1133=«Justa Poética» de Rueda Marín.
	Sin imprenta	»	Núm. 379.
1729	....	....	....
1730	Joseph Díaz [Cayuelas]	[Enfrente de San Francisco]	Núm. 493.
1731	Juan Martínez Mesnier	«Impresor y Librero de su Señoría Ilustrísima», calle de la Platería.	Núms. 277, 435.
	Joseph Díaz Cayuelas	«Impressor de la Ciudad»	Núm. 593=«Cartilla Phisiológica».
	Sin imprenta	»	Núm. 1263.
1732	Juan Royo	Librero, enfrente de S. Francisco.	
	Joseph Díaz Cayuelas	«Impresor de la Ciudad», enfrente de S. Franc.°	Núm. 159.
	Sin imprenta	»	Núms. 754, 1123.
1733	Joseph Díaz Cayuelas	«Impresor de la Ciudad», enfrente de S. Franc.°	Núms. 284, 935=«Poema encomiástico» de Fray José Ordóñez.
	Sin imprenta	»	Núms. 290, 1004.

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1734	Joseph Díaz Cayuelas	«Impressor de la Ciudad y del Santo Oficio de la Inquisición»	Núms. 173, 710.
	Juan Martínez Mesnier	«Impresor y Librero del Ilmo. Sr. D. Tomás Ioseph de Montes, Arçob. Obispo de Cartagena»	Núms. 964, 965, 724.
	Sin imprenta	»	Núm. 833.
1735	Idem íd	»	Núm. 406.
1736	Juan Martínez Mesnier	«Impresor y Librero del Ilmo. Sr. D. Tomás Ioseph de Montes, Arçob. Obispo de Cartagena»	Núm. 941.
	Sin imprenta	»	Núm. 817.
1737	Idem íd	»	Núm. 289.
1738	Joseph Díaz Cayuelas	«Impresor de la Ciudad y del Santo Oficio de la Inquisición», vive enfrente del Colegio de la Purísima Concepción.	Núm. 1054.
	Sin imprenta	»	Núm. 547 (I).
1739	Idem íd	»	Núms. 547 (II), 1120, 1148 (I).
1740	Francisco Joseph López [Mesnier]	»	Núm. 940 (I).
	Felipe Díaz Cayuelas	«Impressor de la Ciudad y del Santo Oficio de la Inquisición»	Núm. 1147.
	Sin imprenta	»	Núm. 1122.
1741	Francisco Joseph López Mesnier	«En la calle de Zambrana»	Núms. 28, 835, 1224.
	Felipe Díaz Cayuelas	«Typ. Civit. et Officii Inquisitionis, in Platea Sancti Francisci»	Núm. 1145 = «Dragma Evangelicum».
	Sin imprenta	»	Núms. 928, 1055.
1742	Francisco Joseph López [Mesnier]	«Plazuela de Santa Quiteria»	Núm. 214.
	Felipe Díaz Cayuelas	«Impresor de la Ciudad y del Santo Oficio»	Núm. 805.
1743	Idem íd	Idem.	Núms. 51, 804.
	Sin imprenta	»	Núm. 1101.
1744	Felipe Díaz Cayuelas	Plaza de S. Franc.º	Núms. 12, 1011.
	Sin imprenta	»	Núm. 280.
1745	Felipe Díaz Cayuelas	Plaza de S. Franc.º	Núm. 1159.
	Sin imprenta	»	Núm. 687.
1746	Felipe Díaz Cayuelas	Plano de S. Franc.º	Núm. 157.
	Imp. de López Mesnier, por Pedro Carreras	»	Núms. 940 (II), 1137.

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1746	Felipe Díaz Cayuelas	Plano de S. Franc.º	Núms. 1159, 1241.
	Joseph Fandos [Ximeno]..........	»	Núm. 286 (II).
	Nicolás Joseph Villargordo Alcaraz.	»	Núms. 858, 1196.
	Sin imprenta..........	»	Núms. 245, 709.
	«Librería del Porche de N. Sra. del Socorro de la Trapería»..........	»	Núm. 1196.
1748	Felipe Díaz Cayuelas	»	Núms. 56, 1002, 1160.
	Nicolás Joseph Villargordo y Alcaraz	«Typographus Universitatis Salmantinæ». «Impresor de la Universidad de Salamanca», en la calle de la Frenería	Núms. 500, 520, 1192, 1229.
	Joseph Fandos Ximeno..........	«Enfrente de San Lorenzo»........	Núm. 827.
	Sin imprenta..........	»	Núms. 338, 812, 942 (II), 1014, 1121, 1148 (II), 1250.
1749	Nicolás Villargordo y Alcaraz	»	Núm. 1191.
	Sin imprenta..........	»	Núms. 1008, 1028.
1750	Nicolás Joseph Villargordo..........	«Impressor de la Universidad de Salamanca»	Núms. 707, 861.
	Felipe Díaz Cayuelas	«Impressor de la Ciudad, etc.»....	Núm. 1159.
	Sin imprenta..........	»	Núm. 725.
1751	Felipe Díaz Cayuelas	«En el Plano de S. Francisco»	Núms. 249, 502.
	Nicolás Joseph Villargordo y Alcaraz	«Plaza de S. Juan de Dios»	Núms. 139, 209, 711.
	Sin imprenta..........	»	Núm. 810.
1752	Felipe Díaz Cayuelas	»	Núms. 800, 1159 (IV).
	Nicolás Villargordo y Alcaraz	»	Núm. 940 (III).
	Sin imprenta..........	»	Núm. 270.
1753	Felipe Díaz Cayuelas	En el plano de San Francisco	Núms. 222, 503.
	Nicolás Villargordo y Alcaraz.......	»	Núms. 110, 1106.
	Imprenta de la Prov. de Cartagena..	Convento de San Francisco	Núms. 836 y 837 (I).
1754	Felipe Díaz Cayuelas	»	Núms. 682, 929.
1755	Idem íd..........	»	Núms. 455, 683.
	Nicolás José Villargordo y Alcaraz..	»	Núm. 521.
	Imprenta de N. P. S. Francisco	»	Núms. 706, 837 (II).
1756	Sin imprenta..........	»	Núm. 286 (I).
1757	Felipe Díaz Cayuelas	En el plano de San Francisco	Núm. 1013, 1150.
1758	Nicolás José Villargordo	»	Núm. 13.
1759	Idem íd..........	»	Núm. 1.
1760	Felipe Díaz Aguado y Cayuelas.....	«Impressor de la Ciudad», en el plano de San Francisco	Núm. 562.
	Imprenta del Convento de S. Francisco..........	»	Núm. 1235.

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1760	Felipe Teruel	Calle del Pilar	Núms. 485, ¿1100?
	Sin imprenta	»	Núm. 1038.
1761	Felipe Teruel (Oficina de)	«Impressor del Santo Oficio», vive en la calle del Pilar	Núms. 262, 608, 609, 854.
	Librería de Joseph Santiago Gómez.	En la Trapería	Núms. 608, 609.
	Sin imprenta	»	Núm. 265.
1763	Felipe Teruel	Vive en la Lencería	Núms. 45, 255, 453 (I).
	Imprenta para el uso de la Prov. de Cartagena, de San Francisco	»	Núms. 456, 795.
1764	Felipe Teruel	Vive en la Lencería	Núms. 156, 434, 453 (II).
	Librería de Joseph Santiago Gómez.	Mercader de Libros, calle de la Trapería	Núm. 434.
1765	Felipe Teruel (Imprenta de)	Vive en la Lencería	Núms. 138, 449, 451, 1024, 1025, 1151.
	Oficina typographica de S. Francisco	»	Núms. 1134, 1189.
	Librería de Joseph Santiago Gómez.	»	Núm. 451.
1766	Felipe Teruel	En la Lencería	Núms. 21, 142.
	Sin imprenta	»	Núms. 717, 934.
1767	Felipe Teruel	En la Lencería	Núm. 533.
1768	Idem íd	Idem.	Núms. 174, 531, 855, 1149.
	Felipe Díaz Aguado [Cayuelas]	Plano de S. Franc.º	Núm. 1052.
1769	Felipe Teruel	Vive en la Lencería	Núms. 333, 532, 978. «Artaxerxes», de Metastasio.
	Joseph Santiago Gómez [librero y editor]	Calle de la Trapería	Núm. 333.
1770	Felipe Díaz Aguado Cayuelas	Plaza de S. Franc.º	Núms. 1050, 1188.
1771	Felipe Teruel	»	Núms. 462, 1032.
	Joseph Santiago Gómez [librero y editor]	»	Núm. 462.
1772	Francisco Benedito	«Librero e Impresor», calle de la Plateria	Núms. 652, 1169-1179 y 1181-1187.
1773	Felipe Teruel (Oficina de)	Vive en la Lencería	Núms. 779, 1226.
	Francisco Benedito	Vive en la Platería.	Núm. 1180.
1774	Felipe Teruel	»	Núm. 721.
	Francisco Benedito	»	Núm. 1020.
	Sin imprenta	»	Núms. 534 (II), 1030, 1130.
1775	Francisco Benedito	«Impresor y Mercader de libros», en la Platería	Núms. 224=2.ª ed. de los «Discursos Históricos» de Cascales.
	Sin imprenta	»	Núm. 867.

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1777	Felipe Teruel	»	Núms. 111, 132, 327, 476 (I), 1053, 1217?
	Francisco Benedito	»	Núms. 684, 685, 1204.
1778	Felipe Teruel	»	Núms. 476 (II), 568, 1033, 1034.
	Francisco Benedito	»	Núm. 1204 (II).
	Sin imprenta	»	Núm. 1131.
1779	Felipe Teruel	»	Núms. 809, 976.
	Francisco Benedito	»	Núm. 1167.
1780	Felipe Teruel	»	Núm. 975.
	Sin imprenta	»	Núm. 337.
1781	Viuda de Felipe Teruel (imp. de la).	Vive en la Lencería	Núm. 1037.
1782	La misma	Idem.	Núms. 363, 1115.
1783	La misma	Idem.	Núms. 288, 254, 488, 511, 1115, 1262.
1784	La misma	Idem.	Núms. 490, 1097, 1107.
	Antonio de Santa María	«En casa de...»	Núm. 279.
1785	Viuda de Felipe Teruel	»	Núm. 1128.
	[Francisco Benedito?]	»	Núms. [303=795?]
1786	Viuda de Felipe Teruel	«Via Lintearia»	Núms. 519, 703, 1165.
1787	La misma [Antonia Ramírez]	Vive en la Lencería	Núms. ¿9?, 510, 825, 1127.
1788	Viuda de Felipe Teruel (imp. de la).	Idem.	Núms. 80, 288, 1253.
	Antonio Santa María	»	Núm. 596.
1789	Viuda de Felipe Teruel	Vive en la Lencería	Núms. 251 (I), 468, 471, 472, 512, 1125, 1144, 1198.
1790	Antonia Ramírez (Imp. de D.ª) [Viuda de Felipe Teruel]	»	Núm. 1017.
	Antonio Santa María	»	Núm. 225 (II).
1791	Antonia Ramírez (Viuda de Felipe Teruel)	»	Núms. 79, 799, 802, 1126.
	Antonio Santa María y Manuel Muñiz (Oficina de)	»	Núm. 1168.
	Manuel Muñiz [solo]	«En la Oficina de».	Núm. 1211.
1792	Viuda de Felipe Teruel	»	Núms. 247, 252, 281, 801?, 974, 1220.
	Manuel Muñiz (Oficina de)	«à la Trapería»	Núm. 311=«Diario de Murcia» y 1236.
1793	Viuda de Felipe Teruel	En la Lencería	Núm. 1247.
	Manuel Muñiz	En la Trapería	Núm. 170, 896.
	Sin imprenta	»	Núm. 688, 689.
1794	Viuda de Felipe Teruel	»	Núms. 86, 433 (I), 661, 909, 1096 y 1104.
	Manuel Muñiz	»	Núm. 1140.
	Librerías de Joaquín Benedito	»	Núm. 86.
	José Santiago Gómez y Polo	Libreros.	
1795	Viuda de Felipe Teruel	»	Núms. 8, 203, 206 (I), 676, 1114.
	Manuel Muñiz	»	Núm. 251 (II).

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1796	Viuda de Teruel	«Impresora del Santo Oficio de la Inquisición, de la Dignidad Episcopal y del Iltre. Ayuntamiento»	Núm. 25.
	Sin imprenta [¿Manuel Muñiz?]	»	Núm. 704.
1797	Viuda de Felipe Teruel (Oficina de la)	Calle de la Lencería	Núms. 561, 668, 787.
1798	La misma impresora	Idem.	Núms. 206, 274.
1799	Sin imprenta [¿Viuda de Teruel?]	»	Núm. 690.
1800	Juan Vicente Teruel	«Via Lintearia»	Núms. 167, 328, 1206.
	Don Manuel Muñiz	«Impresor de Marina»	Núm. 702 = «Historia de Jumilla» de Lozano.
	Sin imprenta	»	Núm. 648.

SIGLO XIX

(PRIMERA MITAD)

Los impresores Juan Vicente Teruel y Manuel Muñiz.—Francisco Torán (1801-1809). *La «Guerra de la Independencia» y la literatura bélica: proclamas, avisos, hojas volantes, sátiras y periódicos* (1808-1814).—*La Viuda de Muñiz e hijo* (1808).—*Don Ramón Puchol* (1812).—*Los Herederos de Muñiz.—La «Imprenta del Gobierno Militar Político»* (1814).—*La «Constitución de Cádiz» y la restauración de Fernando VII.—La Prensa absolutista.—El impresor Mariano Bellido.—La «Real Sociedad Económica de Amigos del País».—El trienio constitucional* (1820-23).—*El impresor y librero José Santamaría* (1820).—*Los periódicos del «trienio».—El impresor Mariano Llinás y el romanticismo francés* (1823).—*La reacción absolutista* (1823-1827).—*Vuelven a imprimir en Murcia Mariano Bellido y José Santamaría* (1828).—*Los terremotos* (1829).—*El impresor Sebastián Hernández y el «Correo literario y mercantil de Murcia»* (1832). *Muere Fernando VII* (1833).—*Reinado de Isabel II.—La guerra carlista y el cólera morbo* (1834).—*«El Censor»* (1835-36).—*Se inaugura el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza* (1837).—*La literatura romántica: El Liceo Artístico y Literario de Murcia y su órgano de publicidad* (1838).—*El impresor Pablo Nogués* (1838).—*Nuevos periódicos.—La Imprenta de J. Carles Palacios y Compañía* (1841).—*El impresor Isidoro Arróniz* (1842).—*Introducción de la litografía en Murcia: el litógrafo Prefumo* (1843).—*El impresor Pedro Soler y Rovi y «La Lira del Táder»* (1845).—*La tertulia literaria de la librería de Carles.—El «Diario de Murcia»* (1847) *y el semanario «La Palma»* (1849).—*El impresor Fermín Guirao* (1849).—*Cuadro cronológico.*

Al finalizar el siglo xviii quedaban establecidas en Murcia, como hemos visto, dos imprentas importantes: la de la Viuda de Teruel, que por muerte de esta impresora heredó su hijo Juan Vicente Teruel, con los empleos de «Impresor de la Ciudad y del Santo Oficio», y la «oficina» de don Manuel Muñiz, quien había obtenido el título de «Impresor de Marina» o «de la Real Armada».

Años de calamidades y miseria fueron en Murcia y su comarca aquellos primeros del siglo xix. Mal puede prosperar la cultura del espíritu, no considerada como artículo de primera necesidad, cuando faltan los indispensables para el sustento del cuerpo. Poco se imprimió en la ciudad del Segura aquel lustro inicial del *siglo de las luces.*

De la imprenta de Teruel no salieron entonces, salvo algunos pliegos sueltos y folletos breves, más que dos obras de relativa importancia: la *Impugnación del origen*

y reglas de la Música, de don Agustín Iranzo, y el «rasgo poético» titulado *La Lealtad Murciana* (1803), escrito por don Francisco Meseguer con motivo de la visita que Carlos IV y su augusta familia hicieron a Murcia en los últimos días de diciembre de 1802.

De los trabajos de Muñiz sólo merecen ligera mención el *Memorial sobre la curación del mal venéreo* (1802), del autor últimamente citado, y la *Aritmética para comerciantes* (1803), de don Andrés Ortiz de Zárate. Con posterioridad a esta fecha nada sabemos de Manuel Muñiz, que debió de morir pocos años después, ya que en el de 1808 hallamos imprimiendo a su «Viuda e hijo».

Parece ser que en aquel primer lustro del siglo XIX trabajó también en Murcia un impresor llamado Francisco Torán. Si es exacta la noticia de Díaz Cassou (1), en 1801 estampó la *Vida y milagros de Santa Rosalía*, escrita por el franciscano Fr. Juan de San Bernardo. Ningún otro trabajo de Torán podemos registrar hasta el año 1809, en que, como luego diremos, imprimió un drama alusivo a la batalla de Bailén. Después dejó de imprimir, y no quedan más referencias suyas.

Vino seguidamente una época trágica y gloriosa: la *Guerra de la Independencia* (1808-1814), la lucha heroica de España contra Napoleón cuando éste quiso someterla a su imperio. Al impulso del entusiasmo bélico de los españoles, celosos de su independencia nacional, surge, junto a la pelea de las armas, el disparo furioso de toda clase de impresos: las proclamas, las sátiras, los himnos guerreros, las canciones patrióticas, los relatos exaltados que suelen brotar en tales cataclismos humanos y que luego dan pasto a la Epopeya y a la Historia.

La Imprenta, que en los años precedentes languidecía en Murcia, tomó en el de 1808 nuevo incremento, dedicada casi totalmente a este género de publicaciones. En las prensas de Juan Vicente Teruel se estamparon aquel año, entre otros impresos alusivos a las circunstancias de entonces, la proclama titulada *Idioma de la Verdad, a las cuatro partes del Mundo*, que lanzó Juan Rousán de Durino, «vecino y del Comercio de Lorca», incitando a todas las naciones, y en particular a la española, a la guerra contra Napoleón; la composición, en décimas, que se rotula *Hazañas de los Franceses*, escrita probablemente por don Francisco Meseguer, como el discurso burlesco *El Diablo Predicador*, y los donosos *Diálogos de Churra*, en que figuran como interlocutores «El Amo», «Garrancho» y «El Tío Pencho». Los dos últimos hablan en el lenguaje de los huertanos de Murcia, por lo que este opúsculo tiene el extraordinario interés de ser el primero o uno de los primeros trabajos con que se inicia la literatura *panocha*, es decir, rústica y dialectal murciana (2).

---

(1) *Serie de los Obispos de Cartagena* (Madrid, 1895), pág. 224.

(2) En nuestro *Vocabulario del dialecto murciano*, págs. CIII-CIV, expusimos algunas noticias acerca del origen de la literatura popular murciana. Omitimos allí la mención de estos curiosos *Diálogos de Churra*, obra probablemente del médico Meseguer, uno de los fundadores del *panochismo*. Como interesante precedente debe tenerse también en cuenta la zarzuela de don Ramón de la Cruz, música del maestro don Antonio Rodríguez de Hita, titulada *Las labradoras de Murcia*, que se estrenó en Madrid, en el coliseo del Príncipe, en septiembre de 1769. Las labradoras se llaman «Olaya» y «Florentina» y los labradores «Pencho» y «Antolín». Al fin del libreto se dice en una nota: «Que las voces que se advierten de letra bastardilla son las propias del arte de la seda en el Reyno de Murcia, como algunas terminaciones en *ica* y en *iquio* lo son de los labradores de la Huerta.»

A la vez reimprimió la Viuda de Muñiz un curioso folleto de excitación bélica contra los franceses, que lleva por rótulo *Convocatoria que a todos los pastores de España dirige un mayoral de la sierra de Soria, para la formación de compañías ligeras de honderos* (1).

En los años 1809 y 1810 sigue siendo de actualidad la literatura guerrera. El mencionado don Francisco Meseguer publicó una nueva sátira contra Napoleón, *El Don Quixote de ahora con Sancho Panza el de antaño* (s. i.). En la oficina de la Viuda de Muñiz e hijo se estampó, en 1809, un «drama heroico en dos actos» con el título de *El triunfo de Talavera,* escrito por el doctor don José Guerrero, y un folleto sobre la *Usurpación de los Estados del Papa por Buonaparte* (1809), traducido del francés y el italiano.

Y aún más. Este mismo año de 1809, el impresor Francisco Torán (del que antes hemos hecho mención con referencia a 1801), estampó otro drama bélico de actualidad titulado *El mejor triunfo de España,* en dos actos y en verso, obra del mercedario Fr. Juan José Aparicio. Y poco después salen a luz los poemas dramáticos *El Rey de España en Bayona* y *Fernando VII preso, o Segunda Parte del Rey de España en Bayona,* del mismo autor, que imprimió Juan Vicente Teruel, sin indicación de año (2).

El 30 de diciembre de 1808 falleció en Sevilla el murciano Conde de Floridablanca, Presidente de la Junta Suprema del Reino, y los Ayuntamientos de Murcia y de Orihuela celebraron sus exequias con toda pompa. La oración fúnebre predicada en la catedral de aquella ciudad por el Dr. D. José Escrich y Martínez, y la que pronunció en la de Orihuela Fr. Luis Cerezo y Matres, fueron impresas por Teruel en 1809. El mismo año salieron de las prensas de la Viuda de Muñiz las *Obras póstumas* (tomo I) del ilustre estadista murciano.

En 1810 se reimprimió en Murcia, sin indicación de imprenta, en un pliego suelto en 8.°, una dura diatriba contra Napoleón, titulada *Dos documentos útiles para la Historia;* y en la oficina de la «Viuda de Muñiz e hijo» se estampó una *Memoria sobre la vacuna,* redactada por don Miguel Cabanellas.

Año terrible fué para Murcia y los pueblos de su región el de 1811. A la continua amenaza de los invasores se unió el hambre y la aparición de la fiebre amarilla, iniciada el año antes en Cartagena. Hizo la espantosa epidemia enormes estragos. Las autoridades civiles y eclesiásticas y las familias pudientes huyeron de la ciudad, que quedó desamparada y casi desierta. Por falta de tránsito, según un historiador local (3), se cubrieron de hierbas las calles. Las casas abandonadas eran objeto de robos y saqueos. En pocos meses fallecieron unas nueve mil personas. A pesar de tan terrible situación, en la oficina de Juan Vicente Teruel se imprimió un opusculito anónimo

---

(1) Número **276** del *Catálogo de impresos,* de Tejera.
(2) Por entonces salieron también de la imprenta de Teruel otros papeles patrióticos, entre ellos: «*Lamentos de Barcelona cautiva a los esforzados catalanes.* Reimpreso en Murcia, por Juan Vicente Teruel. 2 hs.» Véase *Catálogo de la Exposición Histórica y Artística del Centenario del Dos de Mayo de 1808,* pág. 181.
(3) José Frutos Baeza, *Bosquejo Histórico de Murcia* (1934), pág. 199.

titulado *Discurso sobre la verdadera Nobleza,* y una pastoral del obispo don José Jiménez exhortando a sus diocesanos a la penitencia y a la práctica de las virtudes.

Fué en el año 1812 aminorando el contagio y normalizándose la vida ciudadana; pero no se descuidó la prevención del peligro, aún no alejado ni extinguido del todo. En la imprenta de Teruel se estampó un folleto en 4.°, de que era autor don Miguel Cabanellas, con las «*Reglas para evitar en el presente año la reproducción e importación de la Fiebre Amarilla, que destrozó a este país en el pasado...*». Hubo con aquel motivo agrias impugnaciones y controversias, pues el presbítero y racionero de la catedral don Beltrán Fartané publicó un *Manifiesto,* impreso por los Herederos de Muñiz, en que afeaba la conducta de las autoridades que se ausentaron de Murcia en tan críticas circunstancias; y don Antonio Hernández dirigió una *Breve amonestación a don Bartolomé Colomar* por no haberse adoptado en Murcia el método de preservación y curación de la fiebre amarilla, descubierto por el médico español don Tadeo Lafuente, que se publicó por orden del Rey en el suplemento a la *Gaceta de Madrid* del viernes 19 de julio de 1805.

Imprimió este último folleto Don Ramón Puchol, quien se titulaba «Impresor del Exército» (1). Ya aquel año había estampado el *Sermón* que en las solemnes honras celebradas en la Santa Iglesia de Murcia el día 26 de febrero de 1812, dijo el Dr. Don Juan Gómez Durán, canónigo Magistral, «a la buena memoria del mariscal de campo don Martín de la Carrera, muerto en las calles de dicha ciudad por las tropas francesas el 26 de enero del mismo año». Opúsculo interesante por los datos que contiene referentes a aquel histórico hecho de armas. Puchol dejó pronto de imprimir en Murcia, y algunos años después lo hallamos establecido en Cartagena (2).

La tarde del 24 de julio de 1812 se publicó solemnemente en Murcia la Constitución de Cádiz. Con el nuevo régimen comienza en España un período agitadísimo de enconadas pasiones políticas, que se reflejan en toda clase de publicaciones, en las periódicas principalmente. A la vez que las novedades del gobierno de Cádiz, iban llegando a Murcia noticias de las derrotas y de la retirada del ejército invasor. Los enemigos de la Constitución gaditana veían con júbilo que la evacuación de las tropas napoleónicas permitiría muy pronto el regreso a España de Fernando *el Deseado* y el fin del intento constitucional.

El alborozo de los buenos patriotas por la marcha a Francia de José Bonaparte se manifestó en la burlesca *Carta de bienvenida* (1813?) que «El Murciano» (Meseguer o Bado) hizo imprimir en la oficina de Juan Vicente Teruel. Por entonces y en la misma

---

(1) En 1811 Puchol imprimió en Baza *Manifiesto en defensa, o mejor diré vindicación justa de la horrorosa calumnia con que el papel titulado «Correo de Orihuela», del jueves 3 de Mayo próximo, que hasta ayer 21 del corriente no ha llegado a nuestras manos, se denigra el honor y patriotismo de esta M. N. y L. ciudad de Baza, por el fluxo reprensible de los papelistas ignorantes y groseros, por unos escritores de* Pane lucrando, *pordioseros de noticias, con que sin más examen que el de socorrer su necesidad, llenan sus indecentes periódicos a costa de la reputación pública.* (Al final:) *Baza: Por Ramón Puchol, 1811.* Papel en 4.°, de 6 págs.

(2) Allí imprimió, en 1821, la *Oración Fúnebre* pronunciada por don Benigno Risueño «en honor del héroe español don Felipe de Arco-Agüero». Cfr. Federico Casal, obra citada, pág. 450.

imprenta se estampó la *Memoria a las Cortes Generales de España*, del ciudadano español R. de I., y la *Carta décimanona* del «Filosofo Rancio». Aludía este folleto al apasionado debate sobre la abolición del Santo Oficio, y para remacharlo se hizo la reimpresión, por los Herederos de Muñiz, de la *Representación* del Obispo de Astorga. Contribuyó también a atizar el fuego la publicación de la *Pantoja: Sobre Comedias*, de don Simón López, libro impreso en 1814, también por los Herederos de Muñiz.

Teruel imprimió este último año algunas obrillas devotas, una pastoral del Obispo y *La feliz Aurora. Oda al feliz advenimiento del Rey Don Fernando VII al trono de Castilla*. En 4.°, 8 págs. (1). Y en la Imprenta del Gobierno Militar Político, «a cargo de Horcajada», se estampó el *Sermón* que don Jerónimo Alarcón, cura de la parroquia de San Miguel, dijo en la solemne función celebrada el 19 de mayo de 1814 en aquella iglesia, «para dar gracias a Dios por la feliz colocación del Rey N. S. en el Trono de sus Mayores».

Al entusiasmo de los sentimientos bélicos y patrióticos por una parte, y al hervor de las encontradas opiniones políticas, por otra, revivió en Murcia la prensa periódica, interrumpida a los pocos años de haberse iniciado en aquella ciudad. Comienza con los *Avisos* que su *Junta Suprema* hacía publicar el año 1808, para satisfacer la curiosidad pública, dando noticias del ejército de Moncei, acampado en Albacete, y de las acciones heroicas de nuestros soldados. Solía imprimirse en una hoja en fol., por una sola cara, sin pie de imprenta ordinariamente, y con el encabezamiento de *Aviso al público por la Suprema Junta de Murcia*. Otras veces llevaba por rótulo *Aviso dado al público de Murcia*, y al pie: «Con licencia: En Valencia, por Joseph de Orga. Año de 1808. Se hallará en la librería de Manuel López, plaza del Beato Ribera». Explícase esta anomalía por tratarse, sin duda, de una reimpresión.

Don Manuel Gómez Imaz, en su rica bibliografía *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia*, incluye la siguiente publicación: *Diario burlesco del martes aciago, desgraciado para los franceses, y domingo afortunado para los españoles, alemanes, ingleses y portugueses. El testamento de Bonaparte*. (Al final:) *Con licencia. En la imprenta de la Viuda de Caballero, y por su original en Murcia, en la de Benedito, en donde se hallará éste y otros papeles del día*. Papel en 8.° menor, de 13 páginas.

Evidentemente este *papel* no era un periódico, sino uno de los tantos folletos de actualidad como corrieron entonces. Según en él se dice, fué reimpreso por el librero Benedito, quien por lo que se infiere imprimía también en Murcia aquel año (¿1808?).

El autor de este folleto bien pudo ser otro librero, el extravagante poeta murciano don Diego Rabadán, que tenía un puesto de libros viejos en Madrid, plazuela de las Descalzas, y se hizo popular y famoso entonces por sus ataques contra Napoleón y por sus entusiasmos fernandinos y absolutistas.

En 1808 comenzó a publicarse el *Correo de Murcia*, periódico noticioso y patriótico, de una o dos hojas en 4.° Al fin decía: «Impreso de orden de la Junta»; pero los esca-

---

(1) Regístrase este rarísimo folleto, que no menciona Tejera, en el citado *Catálogo de la Exposición histórica y artística del Centenario del Dos de Mayo*, pág. 70.

sos números que se conservan, o no llevan pie de imprenta, o llevan la de «Josef de Orga.—Valencia». Seguía publicándose el año 1813. Gómez Imaz (1) registra un *Suplemento al Correo de Murcia,* correspondiente al sábado 26 de Junio de este último año, que refiere los preliminares de la batalla de Vitoria; una hoja en 4.°, impresa por una sola cara, en la «imprenta de los Herederos de Muñiz».

El año 1809 aparecía la *Gaceta política y literaria de Murcia.* Constaba a veces de seis folios. Importe de la suscripción fuera de la ciudad: 45 reales trimestre, y 75 el semestre (2).

Otro periódico titulado *El Despertador de Murcia* salía a luz el año 1811. Lo cita *El Redactor general,* de Cádiz, en varios números.

Periódico liberal avanzado fué *El Observador del Segura,* que se publicó en Murcia los años 1813 y 14. Según don José María Ibáñez (3), lo dirigía don Bartolomé Colomar, y entre sus colaboradores figuraba don José María Pérez, socio de la Económica. Ibáñez afirma también, sin decir la procedencia de la noticia, que «por obra de una delación, se instruyó proceso contra los pacíficos colaboradores de *El Observador,* que afortunadamente sólo produjo una R. O. (15 de septiembre de 1814), en la que se declaró que las ideas vertidas en el periódico no eran sediciosas ni subversivas». Lo cierto fué, sin embargo, que el Tribunal de la Inquisición, por su edicto de 22 de Julio de 1815, mandó recoger *El Observador del Segura* y prohibió su lectura bajo pena de excomunión mayor *latæ sententiæ* (4).

Para combatir, en cambio, las ideas liberales, el antiguo *diarista* don Luis Santiago Bado fundó en 1814 un periodiquito intitulado *El Caviloso.* Se dedicó a dirigir sus ataques especialmente contra la doctrina democrática de «la soberanía nacional». Tanto arreció en su campaña que hubo de sufrir una denuncia por satirizar las leyes fundamentales establecidas en la Constitución doceañista. En 1820 reapareció *El Caviloso* para defender también la causa del absolutismo.

Bajo la razón social de HEREDEROS DE MUÑIZ se conocía la imprenta de la Viuda y de un hijo del difunto impresor Manuel Muñiz, llamado LUIS MUÑIZ. Más que una conveniencia de índole comercial, indujo a éste a hacerlo así la consideración de su carácter de presbítero. Puso el establecimiento «a cargo de Antonio Verdejo» (5), su primer oficial, pero él dirigía el negocio. Era don Luis Muñiz un sacerdote de ferviente vocación y de no escasa cultura. Criado en el ambiente tipográfico, sentía habitual inclinación por la literatura y las publicaciones. Si no fué escritor de altos vuelos, tenía agilidad y destreza para redactar un escrito, facultad que aprovechó en beneficio de su imprenta y de sus ideales. Impulsado a la vez por sus sentimientos católicos y absolutistas y por sus entusiasmos *fernandinos,* se determinó a fundar un periódico en de-

---

(1) Obra citada, pág. 276
(2) *Indice de los papeles de la Junta Central...* Archivo Histórico Nacional.
(3) *Serie cronológica de la Prensa periódica en Murcia* (Murcia, 1931), págs. 22-23.
(4) Véase Gómez Imaz, ob. cit., págs. 373 y sigs.
(5) Antonio Verdejo tuvo un hijo, también tipógrafo, llamado Carlos Verdejo Martínez, que se estableció en Valencia, después de trabajar en casa de Monfort. Véase Serrano y Morales, ob. cit., págs. 569-70.

fensa del altar y del trono, que comenzó a publicarse en febrero de 1814 con el título de *Gaceta de Murcia.* Era bisemanal y aparecía los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23 y 26 de cada mes, en un pliego de 8 páginas en 4.º Sus comentarios burlescos y sus chabacanas gacetillas le proporcionaron gran popularidad dentro y fuera de la región.

La imprenta de los Herederos de Muñiz, que existió hasta el año 1835, era el establecimiento preferido por el bando absolutista, y en él encargaban sus publicaciones los escritores de aquella tendencia, como el obispo de Orihuela don Simón López y el célebre deán de la Catedral de Murcia don Blas Ostolaza (1).

En 1816 se estableció en Murcia un nuevo impresor llamado MARIANO BELLIDO. Inauguró su imprenta, situada en la calle de la Lencería, núm. 18, estampando la *Junta Pública,* celebrada el 30 de Mayo de 1816 por la Real Sociedad Económica, y el discurso «*La Medicina Vindicada*», leído por don Juan Alix en la Real Academia de Medicina de Murcia, el 31 de dicho mes y año, con motivo del onomástico de Fernando VII.

Bellido trabajó bastante los primeros años, tanto o más que el mismo Teruel. Este imprimió por entonces el *Informe sobre el canal de Cieza* (1816) y la *Egloga* (1817) dedicada a la fundación de un nuevo Hospicio, obras de don Luis Santiago Bado. Estampó Bellido, además de los trabajos citados antes, el *Bautismo de los fetos abortivos* (1817), del Doctoral La Riva; la *Memoria sobre las aguas medicinales de Archena* (1818), por don Juan Alix; *La Hora bien y santamente ocupada* (1819), de Bado, y el *Sermón Fúnebre* (1819) que dijo el canónigo don Mariano García Zamora en las exequias a la reina Doña María de Braganza (2). De los referidos años de 1817-19 no hemos podido registrar ninguna impresión de los Herederos de Muñiz.

Se inicia en el año 1820 el memorable trienio constitucional, que tan honda huella dejó en las luchas políticas del pasado siglo. Fué el triunfo de una conspiración general, que tuvo grandes raíces en Murcia. Por esta ciudad y por todos los pueblos de la región levantina pululaban los más osados y decididos conspiradores, como eran Regato, Romero Alpuente, el brigadier Torrijos, Van Halen, López Pinto, Martín Rentero y tantos otros agentes de la revolución liberal. Entre los comprometidos se hallaban algunos aristócratas como el marqués de Rafal, el conde de Lumiares, el vizconde de Huertas, bastantes religiosos y sacerdotes, en especial los *fulgentinos* (3), tocados

---

(1) Ya en el año 14, como hemos dicho, López estampó su *Pantoja* en aquella imprenta, y a ella encargaba sus Pastorales al ocupar la sede de Orihuela, aunque había en esta ciudad establecimiento tipográfico. En cuanto a Ostolaza, desde el año 1815, en que empezó a desempeñar el deanato de Murcia, hizo imprimir a Muñiz sus novenas y sermones, excepto el que pronunció en aquella Catedral el 7 de Julio de 1724, primer aniversario de la entrada de las «tropas libertadoras» de Fernando VII. Este *Sermón* de Ostolaza lo imprimió aquel mismo año en Orihuela el impresor Pedro Berruezo Puebla.

(2) Suponemos impreso también por Bellido un curioso *Programa* o cartel de los premios que la Real Sociedad Económica de Murcia anunció para conmemorar el onomástico del Monarca el año 1818. Lo firma el Secretario José Antonio Ponzoa, y se halla impreso en una hoja de 0'52 × 0'35 m. (s. i.).

(3) Se dió este nombre a los sacerdotes y seglares que habían hecho sus estudios en el Seminario de *San Fulgencio,* de Murcia. Tuvo aquel centro docente su época esplendorosa en el último cuarto del siglo XVIII y primeros años del XIX, merced al plan de enseñanza implantado por el obispo don Manuel Rubín de Celis. De él salieron teólogos, oradores sagrados, juristas y literatos insignes. Aquel ilustre Prelado propulsó los adelantos y la cultura en todos sus aspectos. A él se debe también el establecimiento en Murcia (1777) de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de la que fué el primer Director o Presi-

de filosofismo y *jansenismo,* y hasta varios impresores, entre ellos Sebastián Hernández, a quien algunos años después hallaremos establecido en Murcia (1).

El 29 de febrero de 1820 se efectuó en esta ciudad el primer conato de proclamar la Constitución del año 12. El 11 de marzo fué jurada por las autoridades de Cartagena; y el 13 de este mes se reunieron los liberales murcianos bajo la presidencia del jefe político Romero Alpuente y eligieron un Ayuntamiento constitucional. El 2 de abril se celebró con grandes festejos el acto solemne de colocar en la fachada de las Casas Consistoriales la lápida de la Constitución (2).

Desde aquel momento adquieren gran encono y virulencia las luchas entre liberales y *serviles,* entre *negros* y *blancos.* Se multiplican los papeles y folletos de todas clases, en especial los periódicos, reflejando la honda perturbación de los espíritus e incitando a la discordia civil que ha de agitar y dividir a los españoles largo tiempo. La Prensa periódica se renueva con rapidez efímera, absorbiendo desde entonces gran parte de las publicaciones y de la labor tipográfica. Ello nos obliga a su reseña, aunque sea de modo somerísimo.

Coincidiendo con el cambio de régimen político se establecieron en Murcia una «Imprenta y Librería Nueva», en la calle de la Lencería, 18, con sucursal luego en la Platería núm. 25. Eran sus propietarios la VIUDA DE SANTAMARÍA E HIJO, llamado éste José. Como dijimos al tratar del siglo anterior, el impresor Antonio Santamaría, que estuvo asociado con Manuel Muñiz, se trasladó de Murcia a Orihuela en 1791, y en esta última ciudad continuó establecido hasta su muerte, que debió de ocurrir poco antes de 1812. Desde esta fecha su «Viuda e hijo» se encargan del taller y siguen imprimiendo en Orihuela hasta principios de 1820, en que traspasan el establecimiento al impresor y librero don Pedro Berruezo y se van a Murcia. En esta capital pusieron imprenta y librería en los referidos lugares. El primer año figura solo como propietario José Santamaría; pero desde 1821 suelen subscribir sus trabajos con la razón social de «Viuda de Santa María e hijo».

José Santamaría hubo de ser requerido por los constitucionales murcianos para trasladarse a Murcia. Su primer trabajo en esta ciudad fué una edición de la *Constitución Política de la Monarquía Española.* «Reimpresa en virtud de Orden Superior». Ya en este opúsculo se titula «Impresor del Gobierno Superior Político de la Provincia» (3).

El 3 de agosto de 1820 comienza a imprimirse en las prensas de Santamaría el *Pe-*

---

dente. La mayor parte de los *fulgentinos* militaron luego en el partido liberal más avanzado. El deán Ostolaza les llamaba «clérigos estudiantuelos de ciento en carga, que quieren hacerse ilustrados contra la voluntad de Dios». De algunos, que fueron Párrocos, decía: «Sus letras son tan gordas como la torre, y uno de ellos no ha subido al púlpito hasta que se restableció la Constitución.» (Notas al *Sermón* pronunciado por don Blas Gregorio Ostolaza, el 7 de Julio de 1824; impreso aquel año en Orihuela por Berruezo).

(1) Cfr. Frutos Baeza, ob. cit., cap. XLI; y Pío Baroja, *Juan Van Halen el oficial aventurero* (1933), cap. VII.

(2) Véase el núm. **464** del *Cátalogo de impresos,* de Tejera. En él reproducimos gran parte de un curiosísimo folleto, donde se refieren con minuciosidad los festejos aludidos.

(3) No he podido ver esta edición; pero, según noticia de Tejera, se contiene en once números del periódico titulado *El Paradislero,* en cada uno de los cuales se halla el pie de imprenta de Santa María.

riódico de la Sociedad Patriótica Constitucional de Murcia; cuatro páginas en 4.º marquilla. Era una publicación puramente doctrinal, que se proponía aleccionar al pueblo en «las verdades de que debe penetrarse para comprender la Constitución y la Religión», y en general para la divulgación y propaganda de los principios liberales. Al año siguiente se le reformó y simplificó el título, llamándose *Periódico Constitucional de la Provincia de Murcia.* Y entonces, desde el 6 de marzo de 1821 hasta el número 23, se imprime en la imprenta de Mariano Bellido, calle de la Lencería número 14, para volver a estamparse últimamente por la Viuda de Santamaría e hijo, Lencería, 18.

A esta publicación sucedió el *Diario Popular de Murcia,* que apareció el 1.º de agosto de 1821 y cesó el 9 de enero de 1822: doscientos cinco números en total, impresos con igual formato que el *Periódico Constitucional,* con pie de imprenta primero de José Santamaría (Platería, 25) y luego con el de la razón social de «Viuda de Santamaría e hijo» (Lencería, 18).

En 1820 José Santamaría estampó el primer volumen del *Manual Médico Quirúrgico* de Authenac, y en 1821 el segundo tomo de la misma obra. Pero sus impresos fueron principalmente opúsculos políticos y papeles periódicos, de tendencia liberal exaltada, como las *Cartas a Atanasio,* por Nicolás Perenoto, el *Papel Suelto: La Nación y el Gobierno,* el *Prontuario para la Milicia Nacional, Artículos remitidos, El Soplón, El Chismoso,* etc. Estos dos últimos, periódicos satíricos de ideas muy avanzadas, como *El Mortero* y *El Martillo,* que también debieron de tirarse en la imprenta de Santamaría (1).

No hemos podido registrar ninguna publicación estampada en la imprenta de Santamaría en 1823. Este dejó de imprimir en aquella fecha y no aparecen impresos suyos hasta el año 1829, en que sale de sus prensas el *Sermón Fúnebre,* que predicó don Pedro Antonio de Eguía en las exequias celebradas en la Catedral a la memoria de la reina doña María de Sajonia. A partir de entonces Santamaría trabajó muy poco: hojas sueltas y algunos folletos y obritas devotas como la *Consideración para todos los días del mes, sobre las excelencias de los Sagrados Corazones de Jesús y María* (1833), que forma un tomo en 16.º de 312 páginas. Después aún vivió más de veinte años. Su último trabajo fué un folleto en 4.º, de texto latino, sobre temas teológicos para un certamen público de los alumnos del Seminario de San Fulgencio (1854), que recuerda los impresos por la Viuda de Teruel. En aquellos años de su decrepitud, Santamaría habitaba en la calle de Santa Isabel, núm. 1. Debió de morir poco después.

Volviendo a la época del trienio constitucional—«los mal llamados tres años»—, diremos que de los cuatro impresores que trabajaban entonces en Murcia, militaba en el campo liberal, además de Santamaría, su convecino el *ciudadano* Mariano Bellido, establecido en Lencería, 18, desde el año 1816. El de 1820, Bellido imprimió el curioso

---

(1) *El Chismoso* (que llevaba el mismo título que una comedia del médico don Francisco Meseguer) apareció el 16 de febrero de 1822. A la semana siguiente salió *El Martillo,* y muy poco después *El Soplón* y *El Mortero.* Estos dos últimos los anunció el *Correo Murciano,* diciendo que se admitían suscripciones en casa del *ciudadano* Silvestre Pérez, memorialista, y que se vendían en la confitería de Manuel Pérez de Tudela, Lencería, número 22.

folleto *Festejos públicos con que la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia solemnizó la colocación de la Lápida de la Constitución*, y el siguiente año salieron de su imprenta los veintitrés primeros números del *Periódico Constitucional de la Provincia*, como ya dijimos.

De la «oficina» de Bellido salió en 1822 el romance satírico de don Luis Santiago Bado, *Avisos y Bien-Venida al Excmo. Señor D. Francisco Xavier Abadía, Teniente General, como Gefe Político de esta Capital*; y también los primeros números del *Caxon de sastre*, periódico realista disfrazado de constitucional, dirigido por don Antonio Lagarda, capitán del Regimiento de la Princesa, y redactado por Aguado, Samaniego, Pardo y Barrionuevo. Cuando Bellido se percató del *truco*, se negó a seguir imprimiendo aquel *Cajón*, que encerraba la mercancía de los *serviles*. «Es tan conocido ya...—escribía *El Chismoso* en su número 19—que ningún impresor *constitucional* quiere imprimirlo. Sólo en la imprenta de Muñiz, en la oficina del *Católico*, tildada de servil por los amantes de la Constitución, pudo hallar acogida ese despreciable papelucho».

El 2 de Febrero de 1822 apareció el primer número del *Correo Murciano*, periódico liberal, que dirigía y redactaba el presbítero don Tomás Juan Serrano. Era bisemanal (martes y sábados) y lo imprimía Bellido en un pliego de 8 páginas en 4.° Estaba inspirado por la «Tertulia Patriótica», que se reunía en la tienda de don José Moral, *el Alpargatero*, situada en la Plaza de Toros del Barrio de San Benito (ahora del Carmen). Los azares políticos sólo permitieron vivir al *Correo* hasta el 20 de Junio de 1822.

El año siguiente Bellido estampó el folleto titulado *El amante de la Razón y su Patria*; y al ver que los realistas, apoyados por el ejército extranjero de *los cien mil hijos de San Luis*, iban a derrocar el régimen constitucional, procuró acogerse a sagrado y ponerse a bien con la Iglesia. Entonces reimprimió una *Novena al Santo Cristo de la Esperanza*, publicada poco antes en Cádiz. No debió de servirle el ardid para librarse de la persecución. Es de suponer que pasase cinco años en la emigración o en la cárcel, ya que no volvió a imprimir en Murcia hasta el de 1828, en que salió de su imprenta una *Novena de los Dolores*, de don Jerónimo M. Alarcón, cura de la parroquia de San Miguel. Seguidamente, Mariano Bellido continuó imprimiendo hasta el año 1836.

Mientras las imprentas de Santamaría y de Bellido estuvieron durante el período constitucional al servicio de los liberales, el establecimiento de los Herederos de Muñiz y también, en cierto modo, el de Juan Vicente Teruel, eran utilizados por el partido absolutista para sus publicaciones. En especial el dueño del primero, el presbítero don Luis Muñiz se lanzó a la palestra en defensa de sus ideales políticos y religiosos; y para contrarrestar la propaganda sectaria fundó en compañía de su tocayo, don Luis Santiago Bado, *El Católico instruído en su Religión* (1820), y luego *El Católico* (1821-1822); semanario este último batallador y satírico, que acarreó a Muñiz persecuciones y procesos con peligro de su vida. Una noche del verano de 1821 fué detenido y encerrado en la cárcel de la abolida Inquisición, y días después se le condujo con otros *serviles* al presidio de Cartagena. Al llegar a esta plaza el populacho les agredió con piedras, palos y chuzos y Muñiz resultó con heridas y contusiones. En enero de 1822

fué libertado, y al volver a Murcia tuvo que ocultarse porque le perseguía la *partida de capa*. En su imprenta, entre tanto, seguían imprimiéndose *El Católico, El Cajón de Sastre* y *El Caviloso,* que Bado había vuelto a publicar, sufriendo por ello denuncias y condenas.

Teruel, adicto también a la causa absolutista, pero menos batallador, hubo de limitarse a publicar y reimprimir folletos tendenciosos como *El Amante de la Religión* (1820), *El ciudadano despreocupado* (idem) y algunas obras devotas. El año 1823 dejó de imprimir, debiendo de morir por entonces, pues desde 1824 figuran establecidos los HEREDEROS DE TERUEL.

En 1823 un impresor trashumante y efímero, llamado MARIANO LLINÁS, trabajó en Murcia y estampó una sola obra (que sepamos), pero de importancia por su extensión y, sobre todo, por su significación literaria: *Los Mártires o el triunfo de la religión cristiana,* por F. A. de Chateaubriand, «traducido de la última edición francesa al español por D. M. J. C.». Dos tomos en 8.º La primera edición del original francés es del año 1809. Con esta publicación se introdujo el *romanticismo* de Francia en tierras españolas levantinas, preparando el terreno a los románticos murcianos, Arnao, Selgas, etc.

Los años primeros de la reacción absolutista (1824-1827) sólo imprimen en Murcia los Herederos de Muñiz y los Herederos de Teruel. No se publicaron periódicos por entonces; mas los trabajos tipográficos fueron, por lo mismo, publicaciones de actualidad principalmente, como el *Sermón que en función de accion de gracias por la libertad del Rey nuestro señor y Real familia dijo el canónigo don José Escrich;* el *Manifiesto... de los feligreses de San Bartolomé... por la suspirada libertad del Monarca más Deseado...;* el *Sermón* que por el mismo motivo predicó Fr. Pedro de Pina en la parroquia de San Pedro; la *Descripción* de los funerales celebrados en Murcia los días 14 y 15 de Julio de 1826 por «la buena memoria del benéfico Pacificador de las Españas, el Señor Don Luis XVIII de Borbón», y el *Sermón Fúnebre,* que en las mismas exequias dijo el conónigo don Pedro Antonio de Eguía. No faltaron tampoco las novenas, las obritas devotas y las tesis latinas.

Empieza también por aquellos años a imprimirse una serie de publicaciones que dispone la Real Sociedad Económica de Amigos del País, ya dando noticia de sus *Juntas Públicas* y distribuciones de premios, ya divulgando conocimientos útiles para la Agricultura, las Obras públicas, el fomento de la Industria y las Bellas Artes, que la hicieron benemérita por la benéfica semilla que sembró y la magnífica labor que fué desarrollando en pro de los intereses culturales y materiales de la provincia de Murcia.

Aplacada la dura represión y persecución que se había hecho contra los liberales, volvieron a imprimir en Murcia, en 1828, Mariano Bellido y, el año siguiente, José Santamaría. Este imprime un *Sermón Fúnebre* a la memoria de la Reina doña María de Sajonia, y aquél el curioso folleto *Estracto de los obsequios hechos a la entrada de SS. MM. los Reyes de las dos Sicilias y nuestra augusta futura Reyna N. Sra. Doña María Cristina.*

El año 1829 fué muy aciago para la región murciana por efecto de varios espantosos terremotos que asolaron algunos de sus pueblos, ocasionando gran número de víc-

timas (1). Los habitantes del país vivieron con gran zozobra y alarma durante varios meses. Los Herederos de Muñiz, para llevar el consuelo a los atemorizados vecinos, se apresuraron a editar un *Breve Resumen de los Milagros... de San Felipe Neri, como especial abogado y protector de los Terremotos*, y un *Espiritual Novenario al Glorioso Obispo de Asculi y Mártir San Emigdio... Mediador poderoso entre Dios y los hombres, para templar los enojos Divinos en tiempo de Terremotos.* Con semejante propósito el deán don Blas Gregorio Ostalaza publicó una *Novena al Sagrado Corazón de Jesús*, para uso de la Comunidad de Religiosas Justinianas de Madre de Dios.

Así transcurrieron aquellos años, y en el de 1832 la Real Sociedad Económica hizo imprimir varios opúsculos que reflejan sus tareas, como son el *Reglamento que debe observarse en la Academia de Bellas Artes*, impreso por Bellido; una *Instrucción para el cultivo del arroz*, y la *Oración Fúnebre* predicada por don Leandro Alvarez, Vicedirector de aquella Sociedad, en el aniversario que por el alma del fundador, el obispo don Manuel Rubín de Celis, celebró el 1 de Diciembre de 1831 Estos dos últimos folletos salieron de las prensas de los Herederos de Muñiz, así como la *Breve Noticia del Cometa asesino, anunciado en la Gaceta de Madrid*, que publicó don Victoriano Roso.

Aquel mismo año de 1832 se estableció en Murcia un impresor nuevo: don SEBASTIÁN HERNÁNDEZ Y CERDÁN (2). Instaló su imprenta en la calle de la Platería, núm. 9, donde a la vez puso la Redacción del *Correo Literario y Mercantil de Murcia*, periódico liberal que imprimía en su taller, y que el propio Hernández dirigía probablemente. Aparecía los martes, jueves y sábados, en un pliego de cuatro páginas en 4.°

Hernández fué asimismo el primer empresario del *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia*, cuyo número inicial salió de sus prensas el 2 de Julio de 1833.

El 29 de Septiembre de este año falleció Fernando VII, dejando planteado un grave conflicto de sucesión a la Corona, que entrañaba a la vez la guerra civil entre liberales y absolutistas: aquéllos agrupados en torno a los derechos de la princesa Isabel, y éstos puestos al servicio de la causa del infante don Carlos. Isabelinos y carlistas acabaron por dirimir el pleito con las armas.

Como era de rigor, el Cabildo catedral y el Municipio de Murcia hicieron en sufragio del Monarca exequias solemnísimas el 23 de Noviembre de 1833. En ellas pronunció una elocuente *Oración Fúnebre* don José Escrich y Martínez, canónigo Lectoral de

---

(1) El mayor de aquellos seísmos ocurrió el 21 de Marzo. El mismo año se imprimió en Valencia, en la oficina de José Ferrer de Orga, un librito muy curioso titulado *Los / Terremotos / de Orihuela, / ó / Henrique y Florentina: / Historia trágica. / Adornada con una lámina, y un mapita de la situación / geografica de los pueblos que mas ó menos se han / arruinado en el terremoto del 21 de marzo de 1829. Valencia: / Librería de Cabrerizo. / 1829.* Un vol. en 8.°, de 2 hs. + 206 págs. + 1 hoja, con una lámina y un mapa plegable. Contiene un relato minucioso de aquella catástrofe, en que hubo 499 muertos y 209 heridos, según las primeras estadísticas. La novelita, compuesta con buen estilo, está inspirada en una de las muchas escenas trágicas que acaecieron. Aunque la obra aparece como anónima, se sabe que su autor fué el notable literato e historiador don Estanislao de Kostka Bayo. Por lo demás, la novela tiene el interés de ser una de las primeras producciones románticas de la literatura levantina.

(2) Era cuñado del escribano don Deogracias Serrano, y ambos figuraban en la lista de comprometidos para la revolución constitucional del año 20. Cfr. Frutos Baeza, ob. cit., página 209.

la Catedral cartaginense. El sermón fué impreso en la oficina de Bellido, situada entonces en la calle de Lencería, núm. 2.

Para defender la causa carlista se fundó en seguida en Murcia un periódico titulado *La Aurora Murciana,* que, según noticia de Tejera, ¡salía del taller del antiguo *ciudadano* Mariano Bellido!

A aumentar el desasosiego de los espíritus, producido por el fantasma ensangrentado de la guerra civil, sobrevino el año 1834 el terrible azote del cólera morbo, ante cuya presencia cedieron las demás preocupaciones públicas. Los Herederos de Muñiz se apresuraron a editar una *Traducción de las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste. Escritas en latín por San Zacarías, obispo de Jerusalén* (Febrero de 1834); Sebastián Hernández dió a luz unos *Avisos importantes* sobre la adulteración de los polvos de las *viboreras* y sobre la virtud anticolérica de aquéllos, y, finalmente, José Santamaría imprimió en su «oficina» un folleto macabro, con frontis orlado de calaveras y el título de *Lista nominal y alfabética de las víctimas que han fallecido en la ciudad de Murcia... desde el día 3 de Junio, en que se manifestó la terrible enfermedad del cólera morbo, hasta primeros de Agosto...*

Los galenos se hallaban alborotados y disconformes en los remedios eficaces para atajar el mal. Todo se les iba en hacer alardes de diagnósticos y tecnicismos médicos que no impedían los estragos de la peste y soliviantaban al pueblo despavorido y desesperado, presa de pánico enorme y prácticamente convencido de la inutilidad pedantesca de tanta charlatanería. Aunque el tiempo no estaba para bromas, se recurrió a la sátira, y de la oficina de don Sebastián Hernández salió, ya en 1835, un folleto titulado *Vara-Palo Joco-Serio a los Culi-Parlantes del Cólera-Morbo...,* escrito por don José Arróniz de Alarcón, «ex Catedrático, o sea más bien Catedrático suspenso de Filosofía del Seminario conciliar de San Fulgencio de esta ciudad, al parecer por pecado político cuajado en el año 23».

Aquel año de 1835 comenzó a disminuir la epidemia colérica, pero, en cambio, se encendieron más las luchas políticas. Las Cortes generales reunidas en Madrid en Julio del año anterior acordaron restablecer la libertad individual y la de imprenta. Al punto nacieron en todas partes periódicos y publicaciones que aumentaron el encono de los partidos. En Murcia se fundó *El Censor,* periódico bisemanal de ideas liberales exaltadas, «dedicado a la Milicia Nacional». Se tiraba en la imprenta de Mariano Bellido, en un pliego en 4.°, de cuatro planas. Estuvo publicándose durante el bienio de 1835-36.

Como si hubieran sido pocos los estragos del cólera, el 31 de Julio del 35 estalló la revolución en Murcia. Al igual que en otras ciudades, el populacho incendió algunos conventos y se ensangrentaron las calles de la población, de la que se enseñorearon las turbas. Se restableció el orden y fué poco a poco normalizándose la vida ciudadana. Las Navidades se celebraron con más alegría que los años anteriores: en la Catedral se hicieron solemnes maitines la Nochebuena y la de los Santos Reyes. En ellos se cantaron unos villancicos nuevos a que puso música don Agustín Jiménez, organista primero y maestro de capilla interino de aquella Santa Iglesia. Los villancicos ha-

bían sido antes impresos por los Herederos de Muñiz, en un pliego suelto de 9 páginas, en 4.°

Entre tanto, la guerra carlista proseguía con encarnizamiento en las provincias del Norte y en algunas partes de Cataluña, Aragón y Valencia. No tuvo, en cambio, gran arraigo la «facción» en la región murciana, y algunas partidas que intentaron invadirla—la de Forcadell y el Fraile Esperanza—fueron ahuyentadas fácilmente por el Comandante general don Pedro Chacón y la Milicia Nacional.

La Constitución doceañista fué nuevamente proclamada en Murcia el 10 de Agosto de 1836. Las Cortes elaboraron en 1837 una nueva Constitución, en que se establecía el veto de la Corona y se restringía el sufragio universal. Esto disgustó a los liberales exaltados, y en Murcia, como en otras muchas partes, se exteriorizó el disgusto con protestas y motines. A la vez, los triunfos del general Espartero en Vizcaya y la liberación de Bilbao, contrapesados por las victorias de Cabrera en Aragón y Valencia, agitaron a los liberales. La noticia de las crueldades atribuídas al cabecilla carlista dió motivo a un gran tumulto en Murcia, en que los amotinados pedían *represalias*.

El fracaso del golpe de estado intentado por los generales Fernández de Córdoba y Narváez en Andalucía (1838) y el convenio firmado en Vergara por Espartero y Maroto (31 de Agosto de 1839), afianzaron el régimen constitucional. Por otra parte, la huída del Pretendiente y la marcha de Cabrera a Francia (6 de Junio de 1840), dieron por liquidada definitivamente la primera guerra carlista.

El 14 de Septiembre de este último año la Milicia Nacional se *pronunció* en Murcia contra la regencia de María Cristina y en favor de don Baldomero Espartero. Se constituyó al punto una *Junta provisional de Gobierno,* presidida por el Marqués de Camachos. Para Alcalde segundo fué designado don José Carles, quien aquel mismo año estableció una imprenta.

En conmemoración se colocó en la fachada de las Casas Consistoriales una lápida de mármol, que fué costeada por el patriota don Isidoro Arróniz, a quien dos años después hallamos también trabajando como impresor en aquella ciudad.

Hecha esta ligerísima reseña del panorama político que ofrecían España y Murcia por entonces, seguiremos exponiendo el movimiento cultural y bibliográfico que a la vez se desarrollaba en la capital del Segura.

La Sociedad Económica de Amigos del País, como ajena a la lucha de los partidos y sólo interesada en la consecución de sus nobles fines, seguía trabajando con ahinco. En la mañana del 19 de noviembre de 1835 celebró Junta Pública con distribución de premios, «en obsequio de nuestra Augusta Soberana doña Isabel II». En aquel acto su Censor don Rafael de Mancha leyó una interesante *Memoria sobre la población y los riegos de la Huerta de Murcia.* Tanto la relación de la Junta como el trabajo del señor Mancha fueron publicados el año siguiente, impresos por Mariano Bellido.

A partir de esta fecha se suceden con rapidez varios acontecimientos de transcendencia cultural. El 10 de Enero de 1836 el médico cirujano don José Echegaray, padre del que fué luego famoso ingeniero y dramaturgo, de igual nombre, inauguró la Cátedra de Agricultura pronunciando un docto discurso, que imprimió Sebastián Hernández.

En 1837 se instauró el Instituto de segunda Enseñanza de Murcia. El 3 de Enero de este mismo año aparece *El Indicador Murciano,* «periódico independiente y sin dedicatoria». Salía los miércoles y sábados, en un pliego en 4.° a tres columnas, que se tiraba en la imprenta de Bellido. Fué su Director, a lo que se infiere, don Ramón Baquero López.

En 1838 se verifica un importante suceso cultural, que inicia en Murcia el triunfo de la literatura romántica y una época próspera para las Bellas Artes: la creación de la sociedad titulada *Liceo Artístico y Literario de Murcia,* donde se agrupan sus literatos y artistas más eminentes. Fúndase al punto una revista, con su mismo título, dirigida por el médico don Manuel Alarcón y en la que colaboran don Félix Ponzoa, don Ramón Baquero, don Antonio Arnao, Espinosa, Cebrián y otros escritores regionales. *El Liceo* estimuló el cultivo de las Letras y de las Artes con veladas, conciertos, conferencias, exposiciones y otros actos culturales. La revista se publicaba en cuadernos de 43 págs. con cubierta, que imprimía en su oficina don Sebastián Hernández.

El impresor Pablo Nogués comenzó a imprimir el año 1838. Puso su imprenta en la calle de la Trapería, núm. 67. Desde un principio se encargó de la impresión del *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia,* y el 18 de Diciembre del siguiente año salió de sus prensas el primer número de *El Segura,* «periódico de Política, Literatura y Artes». La Redacción estaba en la misma imprenta. Fué su director don Ramón Baquero López, que adoptaba el pseudónimo de *Belcebú* (1). La tendencia política del periódico, liberal moderada.

Por los mismos días apareció *El Amigo de los Labradores,* periódico bisemanal (martes y sábados), liberal progresista, impreso en un pliego de cuatro páginas en 4.°, por don Sebastián Hernández, que tenía entonces en la calle del Contraste su imprenta.

Hasta un modesto maestro de escuela, perito calígrafo y profesor de taquigrafía, llamado don José María López Avilés, que habitaba en el callejón del Cabrito, número 8, contribuía con sus publicaciones elementales a difundir la cultura. En 1839 dió a luz una *Aritmética en verso,* que dedicó al «Ilustrísimo Ayuntamiento Constitucional»; y en 1840, un folleto en 8.° de *Máximas Morales y Políticas, puestas en verso para los niños,* dirigido a la Excma. Diputación Provincial de Murcia. Aquel tratadito fué impreso por Sebastián Hernández, y las *Máximas* por Nogués.

De este mismo género de literatura, aunque menos elemental, era la colección de *Fábulas en verso castellano a varios asuntos Morales, Políticos y Civiles,* que publicó, por suscripción, don Antonio Varela, en 1840. Se imprimió también en la imprenta de Nogués.

Por la iniciativa y con la subvención de la Sociedad Económica se dieron también

---

(1) Don Ramón Baquero había iniciado en *El Liceo* el género costumbrista, que el Romanticismo puso de moda. En sus artículos aparecían bellamente retratados los tipos, paisajes y costumbres de la Huerta de Murcia. El titulado *El desperfollo* se ha considerado como su obra maestra.

a la estampa aquellos años dos folletos que tendían al fomento de la agricultura e industria murcianas: los *Apuntes sobre el Canal de Huéscar*, «extendidos por una comisión de su seno», y las *Observaciones sobre la aclimatación, en este país, de la morera de la China*, por don Gonzalo Martínez Fortún, que imprimieron, respectivamente, Nogués y Hernández.

En 1841 quedó establecida la IMPRENTA DE J. C. PALACIOS Y COMPAÑÍA, a que antes hemos aludido. Su gerente y principal accionista fué José Carles Palacios, a la sazón Alcalde segundo de Murcia. En ella se imprimió aquel año la interesante *Memoria sobre el cultivo de la morera de Filipinas, o de muchos tallos, y de sus ventajas para la cría del gusano de la seda. Escrita por don José Echegaray... Dedicada a la Excelentísima Diputación Provincial de Murcia, que la imprime a sus expensas.*

También en 1841, de la imprenta de Nogués, situada en Trapería, 67, salió el *Sermón Fúnebre* predicado en las honras del obispo Azpeitia por el canónigo magistral don Pedro Antonio de Eguía, y los periódicos el *Boletín de avisos de Murcia* (1 de Julio) y *El Minero* («Boletín de Minas»).

En 1842, otro ilustre *patriota* murciano, don ISIDORO ARRÓNIZ (el que dos años antes costeó la lápida que en la fachada del Consistorio recordaba la instauración de la Regencia de Espartero), estableció una imprenta que sólo subsistió dos años. En aquél estampó el *Discurso sobre el poder a que ha llegado el hombre por su industria*, de don José Echegaray, y una curiosa obra literaria, *El Castillo de los Huérfanos o El Liberal del Piamonte. Novela Histórica*, escrita por una señora de la que sólo sabemos sus iniciales: D.ª J. F. de C. Obra compuesta, seguramente, a imitación de Walter Scott o de Víctor Hugo, siguiendo la moda romántica a la sazón imperante. En 1843, Arróniz imprimió el *Reglamento para el Rejimen de la Academia Literaria y Zientifica de Instruccion Primaria de Murzia*, así escrito, con esta arbitraria ortografía pseudo-fonética a lo Bartolomé Gallardo, y tras la cual columbramos la péñola caligráfica y taquigráfica del preceptor don José María López Avilés, el de la *Aritmética en verso*. Después no hallamos ya otras impresiones de Arróniz.

En Enero de 1842 comenzó a imprimir Pablo Nogués un nuevo periódico: *El Murciano Independiente*, que salía los miércoles y sábados. Defendía la Constitución del 37. Sus redactores eran don José María Hernández de Ariza, don Salvador Marín-Baldo y don Luis Manresa. El artículo de entrada de su número 31 fué denunciado por el Síndico del Ayuntamiento. Ariza defendió su periódico ante el Jurado, y su discurso de defensa lo imprimió Carles Palacios, en un folleto de 20 págs. en fol.

Aquel mismo año se publicó en Murcia, sin que sepamos en qué imprenta, el *Plan de una biblioteca universal...*, de L. Aimé Martín.

El año 1843 marca una fecha memorable en la historia de las artes gráficas en Murcia; la introducción de la litografía (1) por el litógrafo Prefumo, que hizo varios traba-

(1) Al hacer mérito de esta innovación, debemos anotar aquí, ya que no lo hicimos en su lugar correspondiente, que la calcografía se introdujo en Murcia en 1613, según consta por una interesante misiva del licenciado Francisco Cascales, que insertamos en la «Intro-

jos excelentes: el retrato de Alonso Berruguete, el de Salzillo y un dibujo del «sagrario» de la Catedral, para la *Galería biográfica de los Profesores más distinguidos en las tres nobles Artes.* Editó y dirigió esta bella publicación el arquitecto don Juan José Belmonte. Más que una revista era una obra por entregas, que quedó, por desgracia, interrumpida.

Por lo demás, aquel año imprimieron los Herederos de Teruel la *Novena de la Purísima,* de Fr. José Mera; Pablo Nogués unos *Estatutos para el régimen del Instituto de Ciencias Médicas de Murcia,* y seguía estampando el *Boletín de avisos,* de que era editor don José Riera y Rueda, luego impresor también, y don J. C. Palacios imprimió un *Sermón* predicado en Mula por don Pedro Antonio de Eguía y un poema anónimo titulado *La sombra del General León.*

Quedan referencias de que, también en el año 1843, un joven literato de retozón ingenio, don Miguel Rubio Arróniz, publicó un periódico festivo titulado *El Curioso.* Nada más sabemos de esta publicación.

Del año 1844 apenas hay qué registrar, aparte de que los Herederos de Teruel imprimieron una *Carta pastoral,* de don Anacleto Meoro, Provisor de la diócesis de Cartagena, exhortando a sus diocesanos a someterse al trono de Isabel II, y de que Nogués estampó un *Discurso improvisado,* de don Mariano Muñoz y López, Jefe político de Murcia, «sobre la importancia de la educación».

Más interesantes son las noticias que nos quedan del año 1845. Mientras los Herederos de Teruel estampan algunas novenas, don José Carles Palacios imprime *El Bandido,* «ensayo poético» de un poeta novel que poco después había de alcanzar gran renombre, don José María Selgas y Carrasco. Fué aquélla, probablemente, su obra primigenia.

Comenzó a trabajar, también en 1845, un nuevo impresor llamado Pedro Soler y Rovi, que sólo aquel año le hallamos establecido en Murcia, calle de Santa Isabel, número 6. Imprimió un *Discurso religioso* pronunciado por don Julián Cantero, con motivo de la bendición de la bandera del Batallón Provincial de Cuenca; y una revista célebre en los fastos literarios de Murcia, *La Lira del Táder,* «semanario de Ciencias, Literatura, Artes, Historia, Teatro, etc.». Estuvo apareciendo los domingos, desde el 20 de Abril al 31 de Agosto de aquel año. Formaba un cuaderno en fol., de 8 hs., a dos columnas ilustradas a veces con algunos grabados de tosco buril. Tenía la Redacción en la misma imprenta de Soler donde se imprimía. Entre sus muchos colabora-

---

ducción» a las *Cartas Filológicas* de este autor (ed. de «Clásicos Castellanos»), tomo I, páginas 21-22. Para publicarlos en sus *Discursos Históricos,* el insigne historiador pidió al Ayuntamiento de Cartagena, en Septiembre de aquel año, una lista de los caballeros hidalgos de dicha ciudad y un dibujo de su escudo de armas. Y terminaba la misiva diciendo: «Auiendo de ser, importa la breuedad, a lo menos de q. se me traiga el escudo; porque e hecho venir de Madrid un gran official de tallarlos, y los talla en bronce, en q. sale la estampa fina. De presente está trabajando en ellos. Auísolo por q. no se pase la ocasion...». Conviene recordar que, precisamente en 1613 y 1614, en que trabajaba en Murcia el grabador que Cascales había hecho ir de Madrid, no había en aquella ciudad imprenta alguna; pues Agustín Martínez, que la tenía, se había trasladado a Orihuela el año antes. Los grabados en cobre que se abrieron para la portada y escudos de los *Discursos Históricos del Reino de Murcia,* aparecieron en la impresión que de éstos hizo Luis Berós en 1621-22, como quedó referido.

dores figuraban López Somalo, Belmonte, Peñafiel, Selgas, Arnao, Castillo, Gómez Noriega, Camacho, Espinosa y Hernández de Ariza. Publicáronse algunos trabajos interesantes, como las biografías de Salzillo y de Villacis, escritas por Belmonte. *La Lira* suspendió su *recital* o concierto, quiero decir su publicación, por «obstáculos insuperables», para reaparecer más tarde, como lo hizo cuatro años después, en 1849, con el título victorioso de *La Palma*.

En 1846, José Santamaría, que parecía de vez en cuando resucitar o sobrevivirse, imprimió un folletito, las *Recreaciones Químicas*, de Arrata, y Pablo Nogués el *Catálogo* de los socios de la Económica. Al año siguiente los Herederos de Teruel estamparon algunas obritas devotas, y Nogués una *Historia de la villa de Caravaca* y el *Plan de Estudios* de 1847.

Por entonces, en la librería que el impresor y editor don José Carles Palacios había establecido en las Cuatro esquinas de San Cristóbal, se reunía una tertulia de jóvenes literatos de buen humor, a que se les dió el mote de *los donceles*, tal vez por alusión a la novela de Larra *El doncel de don Enrique el Doliente*, a la sazón muy en boga. Se contaban entre ellos Antonio Arnao, José Selgas, Diego Espinosa, Martínez Meseguer, Rubio Arróniz, Luis Alarcón y casi todos los que fueron colaboradores de *La Lira del Táder*. Hiciéronse populares algunas de sus gracias y travesuras. Sin duda en esta tertulia nació la idea de fundar un periódico, y el impresor Carles se brindó a editarlo, a condición de que fuese formal y sesudo. Así convenido, poco después apareció el *Diario de Murcia*, título que recordaba el del instaurador de la prensa local y los buenos tiempos (por ser pasados) de Badó, Zamorano y Meseguer. «Salía todos los días, excepto los lunes», como se anunciaba en su cabecera, en dos hojas en fol., a dos columnas. Don José Carles fué el editor, y la Redacción estaba en su misma imprenta, calle de la Trapería, número 70. En sus artículos se trataban diversas materias, de interés local principalmente, abundando los de carácter literario. Reprodujo algunas composiciones poéticas ya publicadas en el antiguo *Correo Literario de Murcia*. En Diciembre del año 47 aún seguía apareciendo; y es de presumir que no pasó de aquella fecha.

Por entonces salieron también de las prensas de Carles los *Elementos de Geografía*, de don Antonio Alix, catedrático del Instituto; y la *Historia de los Riegos de Lorca*, por don J. Musso y Fontes.

En 1848 Nogués imprimió dos sermones predicados por el nuevo obispo de Cartagena don Mariano Barrio Fernández, uno de ellos en la fiesta de la Virgen de la Fuensanta; y el *Discurso inaugural*, o de apertura de curso, del Instituto, que pronunció el 1.° de Octubre don Lope Gisbert, catedrático de Matemáticas. Carles estampó aquel año una *Memoria* de los baños de Alhama de Murcia, escrita por su médico-director don José M. del Castillo, el *Análisis* de las aguas de estos Baños, por don Anacleto Cela de Andrade, y una colección de artículos de política que con el título de *La Felicidad de España* dió a la luz pública don Aniceto Vergara.

Se trabajó mucho el año 1849 en la imprenta de Nogués. De ella salieron entonces, entre otros impresos, un *Sermón de la Natividad*, de don Ceferino Lagraba; la *Des-*

cripción de los festejos que se hicieron con motivo de la inauguración del monumento a Floridablanca; unos *Elementos de Geometría, aplicada al dibujo de la figura humana,* publicados por la Sociedad Económica; el *Discurso inaugural* de curso en el Instituto, leído aquel año por don Antonio Alix; el *Nomenclátor general de la Provincia,* y las *Ordenanzas para el régimen y gobierno de la Huerta.*

Entre tanto la tertulia de la librería de Carles se había convertido en el centro de reunión de todos los *intelectuales* de Murcia. Ya no era simplemente una peña de jóvenes alegres y de buen humor aficionados a la Literatura. A ella concurrían también personas graves y respetables que cultivaban profesionalmente las Ciencias y las Letras, como el gran orador don Joaquín María López, de temporada a la sazón en Murcia; los catedráticos del Instituto don Juan Alix, médico y socio de varias Academias, y don Lope Gisbert, don Felipe González del Campo, el abogado y economista don José López Somalo y otros hombres doctos y maduros que se complacían en alternar con jóvenes de talento, entre los que figuraban los poetas Eduardo Asquerino, José María Selgas, Antonio Arnao, Diego Espinosa, Gómez Noriega, Morote y otros más que ya habían acreditado su lozano ingenio en *La Lira del Táder.*

La promesa de reaparecer que había hecho aquella revista a sus lectores, pudo cumplirse en tan propicio ambiente, y pronto germinó su sucesora *La Palma,* «periódico semanal de Ciencias, Artes y Literatura». Como es de suponer, se imprimió en la imprenta de don José Carles Palacios, en cuadernos en folio a dos columnas, primero de 12 págs. y luego de 16. Apareció su número inicial el 6 de Mayo de 1849, y el último el 26 de Agosto siguiente; total diecisiete números, que forman un volumen de 248 págs.

En 1849 se estableció en la calle de la Platería, núm. 19, un impresor llamado Fermín Guirao. Reimprimió aquel año una *Novena á Jesús Nazareno con Cruz acuestas, que se venera en la Iglesia Arcedianal de la Villa de Hellín.* Continuó trabajando en Murcia los años sucesivos hasta el de 1858, en que le hallamos por última vez, como veremos en el capítulo consecutivo.

Fué decayendo después la tertulia de la librería de Carles. Algunos de *los donceles,* los de más aspiraciones, marcharon uno tras otro a la corte a hacer su carrera literaria, *a conquistar la gloria,* o por lo menos un puesto distinguido entre los cultivadores de las Letras (1). Pero muy pronto una nueva generación vino a reemplazarles en las tertulias literarias y en el *estadio* de la Prensa local.

---

(1) Asquerino publicó por entonces sus *Ensayos poéticos* (Madrid, 1849). Aquel otoño, Antonio Arnao fijó su residencia en la corte y pronto consiguió ser presentado en la tertulia de literatos, que reunía, en su casa de la calle de la Almudena, don Aureliano Fernández Guerra y Orbe. Cierta noche de Marzo de 1850, Arnao leyó ante la reunión un cuaderno de poesías titulado *La Primavera,* que su amigo y paisano José Selgas le había remitido meses antes. Aquella lectuta fué una sorpresa gratísima para los reunidos. El ilustre crítico don Manuel Cañete, que asistía a la reunión, hizo grandes elogios de la obra, y dió a conocer en el diario conservador *El Heraldo,* que inspiraba el Conde de San Luis, Ministro de la Gobernación entonces, varias composiciones del desconocido poeta provinciano. Poco después veía la luz pública *La Primavera,* con un prólogo de Cañete. (Madrid, 1850, 108 páginas en 4.º). El nombre de su autor corrió toda España y quedó rápidamente consagrado. El Conde de San Luis llamó a la corte a Selgas y le nombró auxiliar del Ministerio. En 1851 Arnao públicó su primer libro de versos, titulado *Himnos y quejas,* con prólogo de Selgas. Y así fueron triunfando en la corte, emporio de las Letras, muchos de aquellos escritores noveles que se agruparon en las Redacciones de *La Lira del Táder* y de *La Palma.*

En el año 1850, la cultura murciana, el desarrollo de sus ciencias, de sus artes y de sus industrias, había alcanzado un considerable nivel. Sin duda contribuyó a este progreso la Imprenta, que en el camino recorrido durante aquella primera mitad de la centuria décimonona, va reflejando, paso a paso, los esfuerzos realizados por los hijos más beneméritos de la ciudad del Segura, a fin de obtener el grado de ilustración que a su bella patria carresponde en la vida moderna. Al examinar en el capítulo siguiente el movimiento tipográfico y bibliográfico efectuado en Murcia en el resto del siglo XIX, veremos cómo la semilla sembrada antes, germinó y fructificó después en una nueva y brillante pléyade de escritores que llegaron hasta nuestros días.

CUADRO CRONOLÓGICO DE LA IMPRENTA EN MURCIA

SIGLO XIX (PRIMERA MITAD)

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1801	Juan Vicente Teruel	«Impresor de esta Ciudad y del Sto. Oficio»	Núms. 495, 821.
	Francisco Torán	»	Núm. 131.
1802	Manuel Muñiz	«Impresor de Marina»	Núm. 794.
	Juan Vicente Teruel	»	Núm. 585.
1803	Manuel Muñiz	«Impresor de la Real Armada»	Núm. 944.
	Juan Vicente Teruel	»	Núm. 793.=«La Lealtad Murciana», de Meseguer.
1804	Sin imprenta	»	«Casos raros de vicios y virtudes», de Fray Juan Laguna.
1805	Juan Vicente Teruel	«Vía Lintearia»	Núm. 244.
....	....	....	....
1808	Viuda de Muñiz	»	Núm. 276.
	Librería [e imprenta] de Benedito	»	Núm. 276 y «Diario burlesco».
	Juan Vicente Teruel	»	Núms. 516, 551, 592, 696.=«Los Dialogos de Churra», 791 y 1124.
1809	Francisco Torán	»	Núm. 46.
	Juan Vicente Teruel	»	Núm. 47, 206 (II y IV), 248, 431, 588.
	Viuda de Muñiz e hijo	»	Núms. 467, 535, 1244.
	Sin imprenta	»	Núm. 792.
	Librería de don Josef Arronis	«Junto al Hospicio de S. Jerónimo».	Núm. 47.
1810	Viuda de Muñiz e hijo	»	Núm. 168.
	Sin imprenta	»	Núm. 330.
1811	Juan Vicente Teruel	»	Núms. 326, 589.
1812	Teruel (En la imprenta de)	»	Núm. 169.
	Herederos de Muñiz	»	Núm. 454.
	Don Ramón Puchol	«Impresor del Exército»	Núms. 518, 552.
	¿Sin imprenta?	»	«El Despertador de Murcia» (1810-1812).
1813	Juan Vicente Teruel	Lencería, 8	Núms. 217, 218, 780.
	Herederos de Muñiz	«En la oficina de los»	Núm. 1257.
	Sin imprenta	»	«El Observador del Segura».
1814	Teruel (En la oficina de)	Lencería, 8	Núms. 590, 1027.

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1814	Herederos de Muñiz (En la oficina de los)............................	»	Núms. 469, 677, 1257 y los periódicos «El Caviloso» y «Gaceta de Murcia».
	Imprenta del Gobierno Militar Político....................................	«A cargo de Horcajada»............	Núm. 22.
1815	Herederos de Muñiz......................	«A cargo de Antonio Verdejo»....	Núms. 171, 960, 962.
	Sin imprenta........................	»	Núm. 598.
1816	Mariano Bellido........................	»	Núms. 37, 602.
	Teruel (En la oficina de).............	»	Núm. 84.
	Herederos de Muñiz (Oficina de). .	«A cargo de Antonio Verdejo»....	Núms. 679, 680, 959, 961.
1817	Teruel (Imprenta de)................	»	Núms. 81, 591.
	Mariano Bellido (Imprenta de)......	Lencería, 18.......	Núm. 649.
1818	Idem, íd...............................	Idem...............	Núm. 38.
1819	Idem, íd..............................	Idem...............	Núms. 85, 509.
1820	José Santamaría (Imp. Nueva de)....	«Impresor del Gobierno Superior Político de la Provincia»......	Núms. 68, 268, 990.
	Herederos de Muñiz................	»	Núms. 153, 360, 560, 1102.
	Bellido (Imprenta de)...............	[Lencería, 18].. ..	Núm. 464.
	Teruel (Imprenta de)...............	[Lencería, 8]......	Núm. 346.
	Sin imprenta......	»	Núm. 365.
1821	José Santamaría (Imprenta y Librería)..............................	«Impresor de la Provincia», Platería, 25. «Se halla en la misma imprenta, y en la librería nueva establecida calle de la Lencería, 18»..	Núms. 216, 393, 408?, 973, 1018.
	Viuda de Santamaría e hijo.........	Lencería, 18.......	Núms. 597, 1022.
	Herederos de Muñiz (Imp. de los)....	»	Núm. 743.
	Mariano Bellido (Imprenta de)......	C. de la Lencería, 14...........	«Periódico Constitucional».
	Sin imprenta........................	»	Núms. 408, 1029.
1822	Viuda de Antonio Santamaría e hijo.	»	Núms. 61, 419, 972= «El Chismoso».
	Mariano Bellido....................	»	Núms. 78, 172, 282.
	Herederos de Muñiz	»	Núm. 172.
	Teruel (Imprenta de)...............	»	Núm. 304.
	Benedito (Librería de)	»	Núm. 304.
1823	Mariano Llinás......	»	Núm. 292.
	Mariano Bellido....................	»	Núms. 345, 566.
1824	Herederos de Muñiz.......	»	Núms. 432, 715.
	Herederos de Teruel (Imp. de los)..	Lencería, 8........	Núms. 900, 994.
	Sin imprenta.......................	»	Núm. 1031.

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1825	Herederos de Muñiz	»	Núm. 321.
1826	Herederos de Teruel	»	Núm. 993.
	Herederos de Muñiz	»	Núms. 272, 299, 340, 1218.
1827	Idem íd	»	Núms. 87, 603, 1108, 1243.
1828	Herederos de Teruel	«Vía Lintearia»	Núms. 64, 1141.
	Herederos de Muñiz	»	Núms. 906, 955.
	Mariano Bellido	»	Núm. 20.
1829	Herederos de Muñiz	»	Núms. 160, 823, 957.
	Herederos de Teruel	»	Núm. 496.
	Mariano Bellido	»	Núms. 331, 448.
	José Santamaría	»	Núm. 339.
1830	Herederos de Muñiz	»	Núms. 412, 470.
1831	José de Santa María	»	Núm. 582.
	Herederos de Muñiz	»	Núms. 943, 1036.
1832	[Sebastián] Hernández	Platería, 9	«Correo literario y mercantil de Murcia»
	Mariano Bellido	Calle de Lencería.	Núm. 1079.
	Herederos de Muñiz	»	Núms. 41, 196, 583, 604, 1064, 1065, 1119.
1833	[Sebastián] Hernández	Platería, 9	Núm. 144.
	Herederos de Muñiz	»	Núm. 77.
	Mariano Bellido	Lencería, 8	Núms. 430, 605, 1080.
	Don José de Santa María	»	Núm. 714.
1834	Don Sebastián Hernández (Ofin.ª de).	»	Núm. 19.
	Mariano Bellido	C. de Lencería	Núms. 606, 611, 1081.
	Herederos de Muñiz	»	Núm. 1230.
	Don José Santa María (Oficina de)	»	Núm. 673.
1835	Don Sebastián Hernández	»	Núm. 59.
	Mariano Bellido	»	Núm. 362=«El Censor».
	Herederos de Muñiz (Imp. de los)	»	Núm. 1264.
1836	Mariano Bellido	»	Núms. 607, 713.
1837	Don Sebastián Hernández	»	Núms. 24, 334.
	Mariano Bellido	»	Núm. 386=«El Indicador Murciano».
1838	[Don Sebastián] Hernández	»	Núms. 198, 672=«Liceo Artístico y Literario de Murcia».
	Herederos de Teruel	»	Núm. 298.
	Pablo Nogués (Oficina de)	Trapería, 67	«Boletín Oficial de la Provincia».
1839	Sebastián Hernández (Oficina de)	Calle del Contraste	Núm. 674 y «El Amigo de los Labradores».
	José Santamaría	»	Núm. 215.
	Pablo Nogués	Trapería, 67	Núms. 50, 712, 417=«El Segura».
1840	Sebastián Hernández	»	Núm. 741.
	Pablo Nogués	»	Núms. 681, 1251.
1841	Palacios y Compañía (Imp. de J. C.).	»	Num. 336.
	Pablo Nogués	»	Núm. 341 y «Boletín de Avisos».

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1842	Isidoro Arróniz (Oficina de).........	»	Núms. 335, 359.
	Pablo Nogués (Imprenta de Don)....	Trapería, 67........	«El Murciano Independiente».
	J. C. Palacios (Imprenta de)..........	»	Núm. 554.
	Sin imprenta........................	»	Núm. 15.
1843	J. C. Palacios.........................	»	Núms. 342, 654.
	Isidoro Arróniz.........................	»	Núm. 1074.
	Pablo Nogués..........................	»	Núm. 446 y «Boletín de Avisos».
	Herederos de Teruel................	»	Núm. 789.
	El litógrafo Prefumo................	»	Núm. 487=«Galería biográfica».
1844	J. C. Palacios.........................	»	Núm. 577.
	Herederos de Teruel................	»	Núm. 788.
	Pablo Nogués..........................	»	Núm. 846.
1845	José Carles Palacios (Imp. de).......	Trapería, núm. 70.	Núm. 147, 1194=«El bandido», de Selgas.
	Herederos de Teruel................	»	Núms. 872, 886.
	Pedro Soler y Rovi.................	Calle de Santa Isabel, 6...........	Núm. 205 y 629=«La Lira del Táder».
1846	José Santamaría (Tipografía de).....	»	Núm. 57.
	Pablo Nogués..........................	»	Núm. 240.
1847	Herederos de Teruel................	»	Núm. 63.
	Pablo Nogués..........................	»	Núms. 210, 996.
	José Carles Palacios..................	«Impresor y editor». Trapería, 70	Núms. 847, 852 y 312.
	Idem íd..................................	Librero. = «Cuatro esquinas de San Cristóbal».......	«Diario de Murcia».
1848	Pablo Nogués..........................	Trapería, 67.......	Núms. 102, 103, 514.
	José Carles Palacios..................	Trapería, 70.......	Núms. 234, 246, 1254.
1849	Pablo Nogués..........................	Trapería, 67.......	Núms. 34, 300, 377, 621, 865, 933.
	José Carles Palacios..................	«Cuatro esquinas de S. Cristoval»..	Núm. 638=«La Palma».
	Fermín Guirao.........................	Platería, 19........	Núm. 868.
1850	Pablo Nogués..........................	Trapería, 67........	Núm. 297.
	José Carles Palacios..................	«Cuatro calles de S. Cristoval»....	Núm. 36.

SIGLO XIX

(SEGUNDA MITAD)

Estado social y cultural de Murcia al mediar el siglo XIX.—Los talleres tipográficos ya establecidos.—Nuevos establecimientos.—Antonio Molina, impresor y litógrafo (1851).—*«La Vega»* (1853), *revista ilustrada.—José Andrés Sellés, impresor y encuadernador* (1852).—*El año calamitoso de 1854.—«El Liberal Murciano» y sus campañas* (1855).—*El impresor, editor y librero don José Riera Rueda y «El Avisador»* (1855).—*El tipógrafo y periodista don Rafael Almazán.—Las nuevas imprentas y librerías de Rafael Vivanco, Pedro Belda y Leandro y Vicente Riera.—Los Carnavales y la literatura «panocha».—El diario «La Paz»* (1858) *y la tipografía de Almazán.—El impresor Anselmo Arques* (1859).—*La guerra de Africa* (1859).—*La «Revista Murciana»* (1860).—*Inauguración del Ferro-Carril* (1862).—*Isabel II y su augusta familia visitan a Murcia* (1862).—*José Carles, hijo, y la Viuda e hijos de Nogués.—«El Segura»* (1863).—*La «Sociedad Filarmónica».—Don Javier Fuentes y Ponte y la «Exposición» de 1868.—La revolución septembrina y la Prensa murciana.—Imprenta de los periódicos «La Justicia» y «El Obrero»* (1868-78).—*La «Universidad Libre» de Murcia* (1869).—*El impresor Francisco Bernabeu* (1871).—*El «Centro Editorial»* (1872).—*Tipografía de «El Noticiero»* (1872).—*La República* (1873).—*Introducción de los «Juegos Florales» en Murcia* (4 de Mayo de 1873).—*El librero Miguel Tornel* (1874).—*«Las Noticias»* (1875).—*La tipografía de «El Album»* (1876).—*«El Semanario Murciano»* (1878-1882).—*La imprenta de don José Martínez Tornel y «El Diario de Murcia»* (1879-1903).—*El tipógrafo, periodista y poeta don José Frutos Baeza.—El periodista don Gabriel Baleriola* (1881).—*Los impresores Juan Hernández Guijarro* (1883) *y Rafael Albaladejo* (1884).—*La litografía de Arróniz y la imprenta de «La Revista», de Sellés.—Profusión de imprentas y periódicos.—Tipografía de Eduardo Rodríguez* (1885).—*Tipografía de «Las Provincias de Levante»* (1886).—*Imprenta de «El Correo Murciano»* (1887).—*Tipografía de Andrés Sáez Huertas* (1887).—*Imprenta de «El Independiente»* (1891).—*Imprenta de «El Magisterio Murciano»* (1893).—*Tipografía de «El Correo de la Noche»* (1893).—*Imprenta de «La Tarde», de don Joaquín Arques* (1894).—*Imprenta de La Unión Tipográfica* (1895).—*«El Mosaico»* (1896-98).—*Imprenta «La Económica»* (1897).—*Tipografía de Carlos García* (1898).—*Talleres del «Heraldo de Murcia»* (1898).—*Cuadro cronológico.*

En el transcurso de 1851 a 1862 experimentó Murcia una transformación rápida de su vida social y económica y de su cultura. El influjo del progreso científico e indus-

trial, que revolucionaba el Mundo, había ido llegando poco a poco a la ciudad levantina, y en aquel corto lapso de tiempo se produjo el período culminante de transición entre dos épocas de su historia.

Cierto que esta transición se había ido preparando lentamente, de un modo ascensional, desde el último cuarto del siglo XVIII, desde el episcopado de don Manuel Rubín de Celis, fundador de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (1777) y restaurador del Seminario Fulgentino; y también desde los buenos tiempos del corregidor don Vicente Cano Altares. Se verificó entonces, como vimos, un hecho de trascendencia para la evolución de las costumbres y de la cultura pública: la introducción en el reino de Murcia de la Prensa periódica.

Pero el momento culminante de la transición entre la vida antigua y la moderna se efectúa precisamente en los años en que se traza el *camino de hierro* que había de cruzar sus confines desde Cartagena a Albacete, poniendo al territorio murciano en rápida comunicación con el resto de España y de Europa; y cuando se instala el prodigioso invento del telégrafo, que con la velocidad del rayo difunde las noticias.

Simultáneamente se produjeron otros hechos trascendentales que dieron a la urbe la intensidad y la complejidad del vivir moderno. Una breve reseña de tales factores y antecedentes, hecha con los datos que los mismos impresos y publicaciones nos proporcionan, puede ofrecernos la idea exacta de aquella progresiva transformación.

La riqueza primordial de la región murciana se basa en la agricultura. Teniéndolo así en cuenta, la Real Sociedad Económica de Murcia procuró desde un principio aplicar la ciencia a la mejora de sus cultivos y de sus riegos. Ya en 1816, por encargo de dicha Sociedad, y por la Comisión del Heredamiento General, Santiago Bado redactó el *Informe sobre el canal de Cieza*, que imprimió Juan Vicente Teruel aquel mismo año. En el de 1618 la Sociedad Económica anunció un certamen público para premiar los mejores estudios sobre distintos temas, dando el primer lugar al «ramo de Agricultura». En 1827 publicó a sus expensas la *Cartilla Rústica*, de don Manuel Roda. En 1832 salió a la luz la *Instrucción para el cultivo del arroz, nombrado de secano*, y en 1836 aparece la interesante *Memoria sobre la población y los riegos de la Huerta de Murcia, escrita según el programa de premios de la Real Sociedad Económica de esta capital, de 12 de Marzo de 1835, por don Rafael de Mancha, Censor de la misma Sociedad*, impresa por Mariano Bellido.

La obra más plausible que en este aspecto realizó la Económica, fué la creación, aquel mismo año, de una Cátedra de Agricultura, que confió al eminente hombre de ciencia don José Echegaray (1), quien con motivo de la instalación de dicha Cátedra pronunció, el 10 de Enero de 1836, un docto *Discurso inaugural*, impreso en 1837 en la oficina de Hernández,

Dos años después salieron de la imprenta de Pablo Nogués los *Apuntes sobre el Canal de Huéscar, publicados por acuerdo de la Sociedad Económica de Murcia, y extendidos por una comisión de su seno.*

En 1840 don Gonzalo Martínez Fortún publicó sus *Observaciones sobre la aclima-*

(1) Como antes dijimos, era padre del insigne ingeniero y dramaturgo de igual nombre.

tación en este país de la morera de la China, o sea de muchos tallos, presentada a la Sociedad Económica de Murcia, e impresa por acuerdo de la misma en la oficina de don Sebastián Hernández.

Don José Echegaray, a su vez, escribió en 1841 una *Memoria sobre el cultivo de la morera de Filipinas o de muchos tallos, y de sus ventajas para la cría del gusano de la seda,* que dedicó a la Diputación Provincial de Murcia, y ésta mandó estampar a sus expensas en la imprenta de J. C. Palacios y Compañía. El mismo ilustre profesor pronunció un *Discurso sobre el poder a que ha llegado el hombre por su industria,* «en el acto de recibir el diploma de mención honorífica, concedido en premio de haber presentado en la exposición pública de 1841, sedas criadas con la morera de Filipinas o de muchos tallos». Se imprimió a expensas de la Diputación de Murcia, año 1842, en la oficina de Arróniz.

En 1847 don José Musso y Fontes dió a la estampa, en casa de Carles Palacios, su *Historia de los Riegos de Lorca,* y dos años después se publicaron las *Ordenanzas para el régimen y gobierno de la Huerta de Murcia,* impresas por Pablo Nogués.

En 1856 Carles estampó también un utilísimo folleto titulado *Ensayo aritmético sobre el valor de los plantíos,* que, aunque anónimo, consta fué escrito por el vizconde de Huerta, don Alejo Molina.

Por aquellos años se estableció en Murcia, a iniciativa de don Lope Gisbert, el *Instituto Agrícola de San Isidro,* cuyo *Reglamento* y dos *memorias* sobre el mismo, se imprimieron en 1859.

El impresor Frarcisco Bernabeu publicó un *Almanaque agrícola para el año 1861,* compuesto por don José Musso y Fontes; y en 1.° de Abril de 1865 el periódico *La Paz* comenzó a repartir a sus suscriptores un folletín denominado *Boletín Agrícola*, de gran utilidad para los labradores y hacendados.

Al paso de la Agricultura fué progresando a la vez la Industria. Era la principal de Murcia, la sedera, y ya hemos visto cómo la Sociedad Económica y la Diputación Provincial procuraron la selección de plantaciones de moreras para la mejora en la cría del gusano de la seda, entonces la más pingüe fuente de riqueza de la comarca.

Otra de las industrias más ricas del reino de Murcia, poco y mal explotada hasta el siglo XIX, fué la minería. Muy tarde se le dió la importancia que merece. A este resurgir contribuyeron varias publicaciones de don Ramón Baquero López, en el *Indicador Murciano* (1837) y en otros periódicos, especialmente en *El Minero* (Boletín de Minas), que empezó a salir de la imprenta de Nogués, todos los jueves, a partir del 20 de mayo de 1841. Después el ingeniero de Minas don José Monasterio y Correa redactó una interesante *Memoria sobre la Industria Minera de Cartagena,* que fué premiada por la Sociedad Económica de Murcia en la Exposición Pública de Noviembre de 1852, e impresa por Antonio Molina. La compañía minera «La Buena Fe», una de las formadas entonces en Murcia, hizo imprimir aquel año su *Reglamento* en casa de José Santamaría (1). En los años 1854-55 José Carles imprimió y editó un periódico titulado

(1) El año 1859 Antonio Molina imprimió, como suplemento del *Boletín Oficial de la Provincia,* la Ley y Reglamento de Minería.

El Industrial de Murcia, dedicado, sin duda, a fomentar los intereses industriales de la región. Y en 1863 existía en aquella ciudad un *Círculo Industrial*, cuyo *Reglamento* estampó Francisco Bernabeu. El 2 de Febrero don Juan María Moreno, al inaugurar sus lecciones en dicho Círculo, pronunció un discurso, que se imprimió en el establecimiento tipográfico de «La Paz».

El fomento de la Agricultura y de la Industria hubo de llevar consigo el desarrollo y la prosperidad del Comercio. En 1824 existía en Murcia un gremio general de comerciantes bajo la invocación de *Concordia del Santo Sepulcro*. Aquel año fueron aprobadas por Real Cédula sus *Ordenanzas* (1). Ya antes, en 1803, se había impreso por Manuel Muñiz, y divulgado mucho entre las clases mercantiles, una *Aritmética para comerciantes*, de que era autor don Andrés Ortiz de Zárate. Mas para facilitar las transaciones y operaciones del Comercio urgía unificar, uniformar el caos de pesos y medidas que se había seguido hasta entonces: una verdadera Babel de diferencias comarcales, que obligaba a infinitos cálculos de reducción y equivalencia. Se intensificó la campaña para que los pueblos desecharan su rutina y adoptasen el uniforme sistema decimal, extendido y aceptado ya por todas las naciones civilizadas. A este fin se publicaron varias obritas de divulgación, como la *Exposición sucinta del nuevo sistema de pesos y medidas, redactada en forma de diálogo por don Antonio Juan y Vidal y don Francisco de Sales Arnáez, profesores de la Escuela práctica de la Normal de Murcia* (Sellés, 1852), y el epítome *Aritmética Decimal para uso de los niños*, de don Rosendo Molina, impreso también como el anterior, en 1852, por el nuevo impresor don José Andrés Sellés.

También para franquear y mejorar el comercio, el abogado y economista murciano don Juan López Somalo expuso las nuevas ideas librecambistas en un opúsculo que tituló *El Libre Cambio* y fué igualmente impreso por Sellés en 1852. Tratóse a la vez de la reforma tributaria para evitar estancos y monopolios. El prestigioso Alcalde de Murcia, don Salvador Marín Baldo, fué incansable propagandista de aquellas ideas, en cuya defensa redactó varios informes y memorias, como los que hizo sobre el desestanco del tabaco y de la sal, y sobre la reforma de la contribución del Subsidio, impresos ambos informes por Pablo Nogués en 1852 y 1853, respectivamente. Asimismo sobre el desestanco del tabaco emitió un informe la Real Sociedad Económica, que estampó Antonio Molina. Poco después, don Antonio Hernández Amores compuso unas *Nociones de Crédito Público*, impresas en 1859 por Anselmo Arques.

Pero entonces el problema vitalísimo para los intereses y el adelanto de la próvincia de Murcia era el trazado del ferrocarril que había de prolongar la línea férrea de Madrid-Aranjuez (inaugurada en 1851) hasta un puerto del Mediterráneo. Se pusieron en juego grandes empeños para que este puerto fuese el de Alicante. En pugna con este proyecto, las entidades cartageneras y murcianas (especialmente la Sociedad Económica de la Provincia) trabajaban y gestionaban con todo ahinco para que se designase el puerto de Cartagena. Con este objeto se elevaron al Gobierno reiteradas ins-

(1) Véase el núm. **1031** del *Catálogo* de Tejera.

tancias y exposiciones, y se dirigieron al público algunos manifiestos, como el titulado *A la Provincia de Murcia, sobre la cuestión del Ferro-Carril al Mediterráneo.* suscrito en «Murcia a 20 de julio de 1852» e impreso por Antonio Molina. La Prensa periódica secundó briosamente la campaña: *El Diario de Murcia* (1851), editado y dirigido por don José Carles Palacios, *El Liberal Murciano* (1854-55), inspirado por el alcalde de Murcia del José Monassot, y *La Paz de Murcia* (1858), hicieron persistentes campañas en pro de la consecución del ferrocarril y de los intereses de la Provincia.

En 1861 imprimió Carles, hijo, *Informe* de la *Junta Provincial de Ferro-Carril,* y Leandro y Vicente Riera hicieron, aquel mismo año, una *Reimpresión de algunos artículos publicados en el periódico «La Paz de Murcia», sobre la cuestión del Ferro-Carril de Albacete a Cartagena.* Se lograron las justas aspiraciones de esta población y la de Murcia, y el 24 de Octubre de 1862, un tren en que viajaba la Real Familia con brillante séquito, inauguró la línea férrea que une a ambas ciudades.

Antes, en Agosto de 1855, se había hecho también la concesión de «la línea electro-telegráfica de Alicante a Cartagena por Orihuela y Murcia, adjudicada a don José Ruiz de Quevedo, en 13.720 reales por legua». Con tan importantes mejoras, Murcia adquirió dos de los recursos más poderosos para el adelanto y prosperidad de los pueblos modernos.

No fueron menores los progresos que realizó en el orden intelectual (científicos, literarios y artísticos). Su transformación cultural, en lo que afecta a las ciencias y a las artes, se fué efectuando también lentamente, de modo simultáneo, a partir del último cuarto del siglo XVIII. Fueron asimismo su punto de partida las reformas que introdujo el inolvidable obispo don Manuel Rubín de Celis al fundar la Real Sociedad Económica de Amigos del País (1777) y reformar los métodos de enseñanza del Colegio de San Fulgencio (1774-1778). Por aquellas reformas vino a quedar este centro docente convertido en una verdadera Universidad, donde se cursaron en adelante, no sólo los estudios de Teología, sino también los de ambos Derechos y los de Humanidades y Filosofía, con la amplitud que a estas disciplinas se empezó a dar entonces. Figura preminente y representativa de aquellas primeras generaciones de *fulgentinos,* fué el sabio historiador e ilustre filólogo don Diego Clemencín, por no citar más que uno de los más insignes hombres formados en el Colegio de San Fulgencio.

La enseñanza de las Humanidades especialmente, se dió con el mayor celo, esmero y diligencia. No se había perdido la *solera* del gran humanista Francisco Cascales, que sucedió al licenciado Camarino en la cátedra de Gramática y Retórica de San Fulgencio, al ser fundado el Colegio por el eximio prelado don Sancho Dávila y Toledo (1594-1600). La intensa labor docente realizada en el Colegio fulgentino a partir de la reforma de Rubín de Celis, se manifestó pronto por una serie de publicaciones que contenían los *temas* de los certámenes públicos de los alumnos y las *tesis* de los graduandos, escritas en latín e impresas generalmente por la Viuda de Teruel, y luego por su hijo Juan Vicente. Persistió largos años esta práctica escolar, y así vemos que en 1852 Pablo Nogués estampa los *Themata Theologica* que los alumnos de San Fulgencio habían de propugnar en un certamen público ante el obispo Barrio Fernández

en la capilla del Seminario, y que dos años después José Santamaría imprime un folleto semejante.

Publicáronse también para la enseñanza que se daba en sus aulas algunos libros de texto, como la *Retórica,* que sin indicación de autor ni de año, salió de las prensas de la Viuda de Teruel, y la que en 1854 estampó Fermín Guirao con el rótulo siguiente: *Breves Elementos de Retórica razonada, para uso de los alumnos que frecuentan el Seminario Conciliar de San Fulgencio de Murcia; por don Joaquín Las-Marías, catedrático del mismo.* Un volumen en 8.º de 434 páginas.

La tradición humanística de los alumnos de San Fulgencio mereció que don Ignacio López de Ayala les dedicase su poema *Thermae Archenicae, sive De Balneis ad Archenam in agro murciano Carmen* (Murcia, Francisco Benedito, 1777). Vestigio de aquella tradición fué sin duda el *Poema latino en versos exámetros,* compuesto por un vate fulgentino que se ocultó tras las iniciales C. G. S. (¿Celestino González Santos?). Lo escribió con motivo de «El Viaje de las Reales personas por diversas provincias de España en el año de 1860»; está suscrito en Murcia e impreso por Pedro Belda en esta misma fecha.

Florescencia fulgentina era igualmente el ameno *Paradisus Marianus, dextera Omnipotentis Dei plantatus,* juguete poético latino del célebre cura de San Miguel, don Miguel Ortega; no escrito por cierto con estilo ciceroniano ni cálamo virgiliano, sino con tosca péñola de baja latinidad, pues hasta su rotulación está compuesta en versos leoninos, que remedan los de las *secuencias* e himnos eclesiásticos medievales (1). Tenían asimismo filiación humanística fulgentina don Pascual Navarro Muñoz, autor del tratado *Prosodia Latina de Don Antonio Nebrija, explicada, y Elementos de Arte métrica... para uso de los seminaristas de S. Fulgencio de Murcia* (Leandro y Vicente Riera, 1864); y don Celestino González Santos, muy docto en filología clásica, como demostró en varias disertaciones críticas impresas aquellos mismos años (2).

Comenzaron también a resurgir en Murcia las Ciencias y las Artes con el amparo eficaz y benéfico de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, que ya en un principio creó cátedras donde se enseñasen desde las Matemáticas puras y las aplicadas al arte del diseño, hasta la Declamación, la Música y el Canto. Es digno de señalarse el método práctico y experimental que, contra la vieja rutina escolástica, se procuró seguir aun en las materias más teóricas, de acuerdo con las nuevas corrientes pedagógicas y científicas.

Defendió por entonces esta moderna tendencia don Francisco Javier Romeu en una razonada disertación latina que tituló *De Physicae experimentalis praestantia et utilitate* (Viuda de Teruel, 1782), preconizando el método empírico e inductivo sistematizado por Bacon en su *Novum Organum* (1620), luego seguido por Locke, y ampliado por Hume y por Condillac en aquella décimo octava centuria.

---

(1) Ortega dedicó este opúsculo al obispo de Cartagena don Mariano Barrio Fernández, y fué impreso por Pedro Belda en 1855.

(2) Véanse los números **527, 528** y **529** del *Catálogo* de Tejera.

A iniciativa de la Sociedad Económica se creó la *Real Escuela de Matemáticas de la ciudad de Murcia,* cuyo primer director fué don Juan Bañón. Para la enseñanza de esta ciencia, Bañón compuso y publicó un *Compendio teórico práctico demostrativo de Aritmética... con los primeros rudimentos de Algebra y tabla de logarithmos* (1). Le sustituyó don Luis Santiago Bado, que también escribió y dió a luz un *Compendio Matemático para el uso de las Reales Escuelas gratuitas establecidas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de la ciudad de Murcia* (Viuda de Teruel, 1793). Bado prosiguió desempeñando su cátedra hasta el año 1833, en que falleció. Fué su sucesor probablemente don Lope Gisbert, que luego ocupó la cátedra de Matemáticas del Instituto de 2.ª Enseñanza, fundado en 1837.

Otro ilustre murciano, don Ramón Baquero López, era también por entonces profesor de la Económica, en cuya Academia explicaba nociones de Química aplicada a las artes industriales. Luego desempeñó la cátedra de Física del Instituto, hasta su muerte, ocurrida en 1854 (2).

La Sociedad Económica celebró *Junta Pública* el 19 de Octubre de 1834, «con motivo de la Apertura de las Reales Cátedras de Aritmética, Geometría, Mecánica, Delineación y Química aplicadas a las Artes». En aquel acto disertaron don Diego García de Osorio, don Francisco Vallespinosa y don Ramón Baquero. El año 1835 se verificó otra *Junta Pública,* en la fiesta onomástica de la Reina, para la distribución de premios, y en ella pronunciaron discursos el Censor don Rafael Mancha y el socio residente don Diego García de Osorio. La disertación de éste, publicada con la descripción del acto (Bellido, 1836), es muy interesante para la historia de aquella Sociedad y los adelantos de la agricultura y de las artes en Murcia.

Editó también la Económica unos *Elementos de Geometría aplicada al dibujo de la figura humana* «para uso de los alumnos de su Casa Academia», de los cuales hizo varias reimpresiones (3). Esa «Casa Academia», *Escuela* o *Academia de Bellas Artes* fué establecida, como hijuela suya, por la Sociedad Económica, a los dos años de fundarse ésta, en Diciembre de 1779. Se dió su dirección al inmortal escultor murciano don Francisco Salzillo y Alcaraz, que formó el plan de enseñanzas y designó los primeros profesores. Fué nombrado vice-director el pintor Muñoz y Frías, a quien substituyó Campos. Luego ocupó aquel cargo don Santiago Baglietto, hasta el año 1851, en que le sucedió don Juan Albacete (4).

La Económica no sólo proporcionaba enseñanza gratuita a los aficionados a las artes, sino que anualmente estimulaba sus aptitudes con exposiciones, concursos y premios. De sus escuelas salieron muchos jóvenes aventajados que luego fueron excelentes artistas. En junta celebrada el 8 de Noviembre de 1832, la Sociedad acordó el *Reglamento que debe observarse en la Academia de Bellas Artes establecida en esta*

(1) Se da noticia de la publicación de esta obra en el *Semanario Literario y Curioso de Cartagena* del viernes 20 de Octubre de 1786.

(2) Don Ramón Baquero se distinguió también como ingenioso escritor y periodista. Fué padre del insigne erudito y catedrático don Andrés Baquero Almansa, a quien más adelante hemos de aludir.

(3) Conocemos las de 1849 y 1858, ambas hechas por Pablo Nogués.

(4) Cfr. *Catálogo de los Profesores de las Bellas Artes Murcianos, con una introducción histórica, por A. Baquero Almansa.*—Murcia, Imp. de los Sucesores de Nogués, 1913.

Capital... Y aquel mismo año fué impreso por Mariano Bellido, en 12 páginas en 4.º.

El año 1851 la Sociedad Económica organizó una «Exposición Pública de Bellas Artes e Industria de la Provincia de Murcia». Se inauguró el 19 de Noviembre, onomástico de Isabel II. Al mes siguiente publicó el *Cátalogo General* de los objetos presentados, que imprimió José Carles Palacios.

Casi toda la vida artística, y no artística, de Murcia giraba en torno de su soberbia Catedral, legítimo orgullo de los murcianos. En la historia de la Arquitectura local marca una fecha imborrable la terminación de la gallarda torre catedralicia, que tanto carácter da a la urbe. Quedó rematada en 1793, según el proyecto trazado por el célebre arquitecto don Ventura Rodríguez, a requerimientos del conde de Floridablanca y de la Academia de San Fernando. A partir de aquella fecha el neoclasicismo, a la sazón de moda, se impuso oficialmente a los arquitectos que trabajaban en España. Los profesores murcianos Gilabert, Martínez de Lara, Gosálvez, Morata, Lacorte, Bolarín, Ballesteros, Navarro David... tuvieron que someterse al patrón académico. Hasta que en el segundo tercio del siglo xix, una nueva generación de arquitectos (Ibáñez, Peralta, Belmonte, Berenguer), influidos por las corrientes románticas, inician una tendencia emancipadora (1).

En el general estado de adelanto y prosperidad a que habían llegado en Murcia las Ciencias y las Artes al mediar el siglo xix, la Medicina ocupaba un puesto de vanguardia. Siempre hubo en aquella ciudad excelentes profesores de la ciencia de Esculapio. Ya en 1816 existía una *Real Academia Médica de Murcia*, ante la cual, el 31 de Mayo de aquel año, leyó don Juan Alix un discurso titulado «La Medicina Vindicada de las injustas e infundadas invectivas de algunos escritores», que imprimió Mariano Bellido. Se intituló luego *Instituto de Ciencias Médicas de Murcia*, y en 1843 Pablo Nogués estampó sus *Estatutos* (2). Ya en el siglo xviii se concedió gran importancia a la hidroterapia. Desde fines de aquella centuria se empiezan a hacer análisis de las aguas balnearias de la región, en especial de las de Archena. En el siglo xix se estudian y analizan las de Alhama de Murcia, las de Fortuna, las de Mula, por médicos y químicos eminentes que publican sus informes. En 1851 se estableció en Murcia el primer «dispensario homeopático» por el Dr. M. Marín y Monserrat, en la calle de las Mulas (luego de Rüipérez). Poco después instaló otro consultorio don Tomás Pellicer, en compañía de don José Aguirre. Para divulgar la doctrina del nuevo método curativo de Hahnemann, el Dr. Marín publicó un libro titulado *Breves Nociones Generales sobre la doctrina homeopática, puestas al alcance de todo el mundo y seguidas de algunas observaciones prácticas*, que imprimió Antonio Molina en 1853. Por aquellos años se introdujo también la electroterapia con el *Nuevo aparato galvano-eléctrico-portátil del Profesor Recamier*, que dió a conocer por medio de un folleto, así titulado, su

(1) Véase Baquero Almansa, ob. cit.

(2) En 1879 se instauró la actual *Real Academia de Medicina de Murcia*. El 2 de Enero se celebró la sesión inaugural, y en ella leyó un *Discurso* el Dr. D. Antonio Hernández Ros, que se imprimió aquel mismo año en la tipografía de «El Album».

secretario el Dr. Julio Massé. Este opúsculo diólo a luz en Murcia, en la imprenta de Fermín Guirao.

Desde su fundación la Sociedad Económica de Murcia atendió también con la mayor solicitud a la enseñanza pública, a la elemental especialmente, dotando escuelas de primeras letras y de artes y oficios. Los azares de la guerra de la Independencia la obligaron a interrumpir sus Juntas Públicas desde 1807 a 1816. Fueron normalizándose de nuevo sus establecimientos; pero años después éstos eran insuficientes, y en 1832 acordó aumentar su número y regirlos por un nuevo *Reglamento,* que imprimió Bellido en 1833. Implantan luego los Poderes Públicos grandes reformas en los tres grados de la Enseñanza, y se crean los Institutos y las Normales. En virtud de las nuevas disposiciones se establece en Murcia un Instituto de 2.ª Enseñanza el año 1837. En su primer Claustro de Catedráticos figuran hombres tan prestigiosos como don José Echegaray, don Lope Gisbert, don Juan y don Antonio Alix, don Ramón Baquero y don Angel Guirao Navarro. Las aperturas de curso revestían gran solemnidad. Al principio los discursos inaugurales solían correr a cargo de don Juan o de don Antonio Alix; después los leyó, durante muchos años, don Angel Guirao. De estas piezas académicas se registra un buen número en el repertorio de impresos murcianos. Asimismo desde aquella fecha se hallan, cada vez más a menudo, impresiones de textos y programas para las asignaturas que se cursaban en el Instituto.

Poco después se estableció la Escuela Normal Superior de Maestros, con una Escuela práctica. En 1852 eran profesores de ésta don Antonio Juan y Vidal y don Francisco de Sales Arnáez. Aquel año dieron a luz una *Exposición sucinta del nuevo sistema de pesas y medidas,* que imprimió José Andrés Sellés. Por los años de 1860 ocupaba el cargo de Director de la Normal de Murcia don Fernando Morote, que lo había sido antes de la de Ciudad Real, y estuvo desempeñando aquel destino largo tiempo. Publicó varios discursos suyos pronunciados o leídos al inaugurarse los exámenes de la Escuela práctica.

Finalmente, para completar el variadísimo cuadro que ofrecía la capital del Segura a mediados del pasado siglo, no podemos omitir la mención de una importante entidad, que con ser meramente de recreo contribuyó en gran manera a la transformación a que venimos refiriéndonos. Claro se entiende que aludimos al *Casino de Murcia,* centro que fué desde un principio la representación más selecta de la buena sociedad murciana, la genuina encarnación de todas sus fuerzas vivas que en él se aúnan. En el *Casino* hallaron eco cuantas patrióticas empresas surgieron para el bien común, y de su seno han partido felices iniciativas encaminadas al engrandecimiento de la ciudad y a la animación de sus más típicas fiestas: los *Carnavales* y los *Entierros de la Sardina.*

La Sociedad del Casino quedó constituída por acta pública firmada el 12 de Junio de 1847. En un principio se instaló en el palacio del Conde de Campo Hermoso. A los seis meses de constituirse contaba con doscientos veinte socios. En 1853 se trasladó al edificio que actualmente posee en la calle de la Trapería. Sus *Estatutos* los imprimió o reimprimió en 1858 José Carles Palacios.

Tal es el animado y pintoresco panorama que Murcia nos presenta, visto a través de las varias publicaciones que por entonces salieron de sus talleres tipográficos. Al mediar el siglo XIX seguían trabajando los de los Herederos de Teruel, José Santamaría, Pablo Nogués, José Çarles Palacios y Fermín Guirao. Poco después van estableciendo, uno tras otro, nuevas imprentas, Antonio Molina, José Andrés Sellés, Rafael Vivanco, José Riera Rueda, Leandro y Vicente Riera, Pedro Belda y Francisco Bernabeu.

En 1851 ANTONIO MOLINA, impresor y litógrafo, se estableció en la calle de la Trapería, núm. 48. Editó desde un principio el *Boletín Oficial de la Provincia* y especialmente algunas revistas y periódicos como *La Vega* (1853) y más tarde *El Segura* (1863) y *La Libertad* (1869). Molina siguió imprimiendo hasta el año 1879 (1).

Fué *La Vega* una de aquellas publicaciones típicas de la época romántica en que se aspiraba al *miscuit utile et dulci* de Horacio, esto es, a instruir con amenidad y deleite. Texto variado, en prosa y verso, con buenas ilustraciones de estampas litográficas que sólo podían hacerse entonces en el establecimiento de Molina. Las láminas, en tamaño de folio, como la revista, están firmadas por don Juan Albacete, poco antes nombrado profesor de Dibujo de la Academia. Representaban vistas de Murcia o de sus alrededores (la Ciudad desde el camino de Beniaján, la plaza de Santa Isabel, la casa de Junterón, el recién inaugurado monumento a Floridablanca, el molino del marqués de Camachos, vista de Espinardo), o retratos de murcianos ilustres (Francisco Cascales, el conde de Floridablanca, Francisco Salzillo). Estas ilustraciones artísticas tenían por precedentes las litografías que hizo Belmonte para la *Galería biográfica*. Dirigía la publicación don Juan López Somalo, el que fué también gerente de *La Lira del Táder*, y eran sus redactores o colaboradores, don Diego Espinosa, que escribió artículos de costumbres de *color local;* don Vicente Cuenca, que redactó trabajos de varia literatura, y los poetas Arnao, Rubio Arróniz, Navarro, Virto y doña Angustia Fernández. *La Vega* tenía por modelo algunas revistas ilustradas de Madrid, como el *Semanario Pintoresco* o el *Museo de las Familias*. Se repartía por pliegos o entregas de 16 páginas, en fol., a dos columnas, con numeración correlativa.

JOSÉ ANDRÉS SELLÉS puso en 1852 una imprenta en la calle de Balboa, núm. 2, esquina a la plaza del Esparto (hoy de Romea). Dejó de imprimir desde 1853 hasta 1868, en que le hallamos establecido, con imprenta y encuadernación, en la calle de los Apóstoles, 2. Comenzó a estampar en 1875 el periódico *Las Noticias*, y dos años después la revista *El Album*, cuyo nombre llevó desde entonces su establecimiento. Este se hallaba en 1879 a cargo de Federico Bernal, que debió de ser su sucesor.

El 1854 fué un año muy calamitoso para Murcia. En la noche del 2 al 3 de Febrero se declaró un voraz incendio en la Catedral, que destruyó el altar mayor, el coro y muchas alhajas y obras de arte. La ciudad estuvo de luto viendo convertido en cenizas

---

(1) En 1871 Antonio Molina se hallaba también establecido en Cartagena. Aquel año imprimió allí *Guía / de / Cartagena, / por / D. Leopoldo Vázquez y Rodríguez. / Cartagena: 1871 / Imprenta y Litografía de Antonio Molina, / Mayor, 23.*—En 8.º, 40 págs.

y calcinados escombros el magnífico retablo de su primer templo (1). Durante su reparación, que se efectuó con rapidez gracias a cuantiosos donativos de los fieles y a la munificencia del obispo don Mariano Barrio y del Ayuntamiento, el culto se trasladó a la iglesia de Santo Domingo. A pesar de esta desgracia, se celebraron las fiestas del Carnaval con gran animación y lucimiento. El gracioso y regocijado poeta don Miguel Rubio Arróniz hizo su descripción en un interesante «poema joco-serio», que publicó cuatro años después y del que luego hablaremos.

Aquel verano se produjo el alzamiento nacional conocido por «la Revolución del 54», y aunque en Murcia no se alteró el orden, hubo los sobresaltos e inquietudes naturales. Cuando comenzaban a serenarse los espíritus, dos nuevas calamidades vinieron a afligir a la ciudad: el incendio de su gran fábrica de la seda, que fué de «los cinco gremios», ocurrido el 12 de Octubre; y por aquellos mismos días la aparición de la epidemia colérica, con la consiguiente inmediata huída, de la población a los campos, de casi todas las familias pudientes. Hubo gran número de defunciones, si bien no tantas como en el cólera del 34. En aquella tristísima ocasión se comportaron como beneméritos patriotas el Gobernador civil marqués de Camachos, y el Alcalde primero don José Monassot. Se puso al frente del hospital de coléricos y fué un verdadero héroe de la Caridad el anciano presbítero y ex impresor don Luis Muñiz, que en 1836 cerró su acreditado establecimiento tipográfico para entregarse de lleno a la práctica de las virtudes ascéticas. La epidemia cesó pronto: el 24 de Noviembre se cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por la cesación del daño y del castigo.

En Abril de 1855 apareció con el título de *El Liberal Murciano* un periódico político, industrial y mercantil, fundado para defender el partido de la Unión Liberal. Se tiraba en la imprenta de José Carles Palacios, en un pliego de cuatro páginas en 4.° marquilla. Era bisemanal (jueves y domingos). Estaba redactado por periodistas muy expertos, que se inspiraban en móviles patrióticos en defensa de los intereses morales y materiales de Murcia y su región. Sostuvo enérgicas campañas en pro del ferrocarril de Madrid a Cartagena, de la instalación de una línea telegráfica y de la creación de un parque de bomberos, que evitase los peligros o aminorase los estragos de posibles siniestros como los recientes de la Catedral y de la Fábrica de la seda. Ante la reproducción de la epidemia colérica en otoño del 55, defendió humanitariamente a muchas

---

(1) Antonio Arnao, en su oda *A la Catedral de Murcia* (contenida en su colección *Ecos del Táder,* 1857), lloró aquella catástrofe en dos sentidas estrofas que dicen así:

«Mas ¡oh templo sagrado!
Hora recuerdo la tremenda noche,
De horrible afán para la patria mía,
En que un ángel fatídico y sangriento
Sus alas sobre ti cernió en el viento.
Tus cimbrias el incendio consumía;
Y mientras a sus vivas llamaradas
El apartado monte enrojecía,
Cien lenguas de metal, en ronco estruendo,
Por los aires clamaban,
Y la oración de un pueblo atribulado
Al solio de Jehová tristes alzaban.
»Tornado entonces fuiste
Negro montón de calcinado escombro,
Y lágrimas sin cuento
De nuestras pobres almas recibiste.
Pero rayó por fin glorioso día;
Y, entre sublime asombro,
La caridad con su creador aliento
Te restauró triunfante;
Que tanto puede el corazón amante.»

familias desvalidas que carecían de medios para cumplir las necesarias prácticas profilácticas. Con esta publicación adoptó la prensa local su benéfica misión de velar y procurar por los intereses del pueblo.

Fué el año 55 el de la Ley de Desamortización, que empobreció a la Iglesia y enriqueció con su despojo a muchos particulares afiliados a partidos de orden. El obispo de Cartagena, don Mariano Barrio Fernández, dirigió a las Cortes Constituyentes una enérgica *Exposición* sobre tal desafuero, razonado escrito que hizo imprimir a Pablo Nogués aquel mismo año. Se estampó también entonces el texto de dicha *Ley* con su *Reglamento,* y en la imprenta de Carles se empezó a tirar el 1.º de Noviembre el *Boletín Especial de la Venta de Bienes Nacionales,* «Periódico Oficial de desamortización».

En 1843 don José Riera y Rueda era sólo un agente de librería, que editaba aquel año el *Boletín de Avisos de Murcia.* Parece ser que esta publicación se inició en 1841; periódico anunciador, aunque añadía a su título «Literatura y Arte». Salía los jueves y los domingos, y su Redacción estaba en la calle de la Trapería, 67, imprenta de don Pablo Nogués, donde se imprimía.

En 1855 don José Riera estableció un taller tipográfico en la calle del Contraste, número 11, que luego mudó a la «calle de la Tortuga, 4, espaldas al Contraste». El 1 de Abril de este último año Riera comenzó a editar un nuevo periódico de avisos y anuncios, que tituló *El Avisador.* Lo redactaba principalmente un cajista de la imprenta de Riera llamado Rafael Almazán y Martín, que desde entonces comenzó a alternar las tareas tipográficas con las del periodismo.

Almazán se había trasladado poco antes a Murcia desde Granada, de donde era natural. *El Avisador* sólo se publicó, por entonces, durante algunos meses, sucediéndole *El Correo de Murcia,* que debió de tener también existencia efímera.

El 1 de Febrero de 1857 salió de la imprenta de Riera un nuevo «periódico de Avisos, Literatura y Artes», titulado *La Abeja,* que en el mes de Junio se refundió con *El Telégrafo,* fundado el 5 de Abril por Almazán. Aquel año Riera imprimió *Reseña histórica y novena de la Santa Faz... de la villa de Mula,* y en este folleto se da el título de «editor».

Desde 1858 a 1860 Riera debió de imprimir muy poco, ya que no hemos podido registrar ninguna impresión suya de aquellos años. En 1861 estampó unos *Cantos dedicados al nuevo obispo don Francisco Landeira* por don Jerónimo Calvo. Parece ser que en 1863 se hacía en su imprenta el periódico satírico *El Sacamuelas.* Volvió a imprimir muy poco en los años siguientes, consagrándose especialmente por entonces a sus negocios de librería, pues en 1867 publicó el *Catálogo de las obras antiguas y modernas que se hallan Casa de J. Riera, calle del Contraste, núm. 6. Murcia. Depósito bibliográfico de Madrid. Suplemento al catálogo de obras que se hallan de venta en este establecimiento.*

En Septiembre de 1868 Riera comenzó a imprimir el *Boletín Oficial de la Junta Revolucionaria de Murcia,* del que sólo aparecieron diecinueve números. El 1.º de Octubre de aquel año volvió a publicar *El Avisador,* «semanario de anuncios, literatura,

ciencias y artes, comercio, etc.», los jueves de cada semana. Imprenta de *El Avisador*, calle de la Tortuga, 4. Cuatro páginas en 4.°. Apenas tuvo dos meses de vida.

A fines de aquel mismo año Riera estampó el *Discurso que con motivo de la solemne manifestación celebrada por los Hijos de la Libertad, pronunció en el Teatro de la Soberanía Nacional el 18 de octubre de 1868 don Federico Torralba Pedreño. Impreso a espensas de la Junta Revolucionaria de esta capital.* Murcia, por J. Riera, Imp. del *Avisador*, calle de la Tortuga, 4, espaldas al Contraste. Un foll. en 4.°, de 19 páginas.

En 1870 Riera imprimió algunos opúsculos, entre ellos la *Necrología* de Monassot. El 71 salió de sus prensas *El Eco del Segura* (desde el 23 de Abril al 20 de Diciembre), órgano de la fracción democrática que defendía la instauración de la dinastía de Saboya. Y, finalmente, en 1872, estampó el *Reglamento* de una empresa minera titulada «La Poderosa», último trabajo de José Riera que hemos podido registrar.

El año 1855 comenzó a imprimir Rafael Vivanco, que estableció su imprenta en la calle de la Trapería, 64; luego se mudó al 26. Trabajó poco, sólo cuatro años: desde aquella fecha hasta 1859. Estampó primero la *Novena de María Santísima, que con el título de los Peligros se venera en la iglesia del monasterio de Santa Verónica.* La impresión más interesante que hizo fué la del folleto titulado *El Carnaval de Murcia, en el año 1854. Poema joco-serio, por Miguel Rubio Arróniz. 1.ª edición* (1858). Es una descripción en verso, y en estilo *panocho* a veces, de las fiestas de Carnaval celebradas en Murcia el expresado año. En algunos pasajes remeda paródicamente *El Diablo Mundo* de Espronceda. Contiene un *Bando de la Huerta*, en prosa.

Aunque no conocemos ninguna descripción carnavalesca anterior, es de suponer que no fuese la primera (1). Tales opúsculos tienen extraordinario interés para la historia de la literatura y de las costumbres murcianas. Las fiestas del Carnaval (las «Carrestuliendas») se celebraban tradicionalmente en Murcia con gran animación, fantasía y arte. En sus atractivos entraban no sólo las máscaras, comparsas y bailes, como en todos los sitios, sino que había además artísticas y grotescas cabalgatas como el famoso *Entierro de la Sardina* y el *Bando de la Huerta.* Consistía éste en una alocución («perolata» o «soflama») y un bando burlesco, en verso o en prosa, que un fingido alcalde pedáneo de la Huerta, vestido con el característico indumento huertano (montera o cajañé, jubón o chaleco con botonadura, faja, zaragüelles y calcetas) y la vara de mando, *espetaba, encarruchaba* y *esperfollaba* a sus *avacinaos.* Entre sus facecias y chuscadas rústicas («amoñigaciones») iba la mostaza de intencionadas alusiones de actualidad, que estimulaba el gusto y el comentario jovial y picaresco de las gentes. Burla burlando, se decían a veces grandes verdades, que sólo con estas «esfrazaúras» podían decirse. Debajo de aquellas chocarrerías de sal gorda solía haber inmenso derroche de agudo ingenio y donaire.

¿Quién compuso los primeros *bandos de la Huerta?* Creo muy difícil contestar a esta pregunta. Acaso sus remotos antecedentes deban buscarse en las antiguas *fiestas*

---

(1) De época posterior se conservan bastantes, siendo de las mejores las correspondientes a los años 1878 y 1879. Véanse los números **358** y **213** del *Catálogo de impresos* de don José Pío Tejera.

de inocentes, del *obispillo* o de los *juegos de escarnio* medievales. Pero en lo que constituye su forma moderna, tal vez se la diera el médico-poeta don Francisco Meseguer a fines del siglo XVIII, y desde luego, por lo que puede asegurarse, el primero del que restan testimonios y obras fué este don Miguel Rubio Arróniz, autor del poema joco-serio que acabamos de mencionar (1).

Tales principios tuvo la literatura popular murciana, a la que se ha dado el nombre de «literatura *panocha*» o *panochismo,* que tan fecundo cultivo tuvo y tan magníficas flores y frutos dió después. Alguien ha supuesto equivocadamente que su inicial manifestación impresa la constituye un libro extravagante titulado *El Pastor de Marisparza* o *Perspectiva de los Claustros,* abigarrado poema en verso y prosa, en que se mezcla el lenguaje rústico huertano con vagas meditaciones ascéticas y fantasías claustrales, incubadas en la lectura de Chateaubriand y de los primeros románticos españoles. Fue su autor el presbítero don Miguel Ortega, cura de la parroquial de San Miguel de Murcia, que ya había dado muestra de su numen caprichoso y estrambótico en el *Paradisus Marianus,* de que hicimos mérito anteriormente. Se imprimió *El Pastor de Marisparza* en 1859, por PEDRO BELDA.

Este popular impresor se había establecido dos años antes, con imprenta y librería, en la clásica calle de la Lencería, núm. 20. Anteriormente había regentado varios años el establecimiento de los Herederos de Teruel. Quedó con él en traspaso y ya aparece a su nombre en 1857. Belda, siguiendo la tradición de los Herederos de Teruel, imprimió sobre todo obras religiosas: sermones, novenas, letanías, etc., que daban gran rendimiento entonces. En este ramo trabajó en competencia con Fermín Guirao, que se había especializado en libros devotos, en *novenas* particularmente. Sin renunciar a esta especialidad, Belda fué luego el impresor y librero de los romances, oraciones y coplas de ciego, de los pliegos de cordel y hojas sueltas con pasillos cómicos, relaciones y aleluyas. En los años 78 al 80 titulaba a su establecimiento «Imprenta y Librería piadosa y de educación». Estuvo trabajando muchos años, cerca de medio siglo, pues todavía le encontramos establecido en las postrimerías del XIX.

También en el año 1857 se establecieron dos impresores hermanos, LEANDRO y VICENTE RIERA RUEDA. Debieron de serlo asimismo de don José Riera Rueda, aunque parece que no tuvieron con éste relaciones industriales ni comerciales. Pusieron imprenta y litografía en la calle de la Trapería, 73. Más tarde, en 1876, tenían el establecimiento en el núm. 55 de la misma calle, llamada a la sazón del Príncipe Alfonso, y entonces al taller le habían puesto el rótulo de «Imprenta Católica». Pasado aquel año, Leandro y Vicente Riera dejaron de imprimir.

Fué uno de sus primeros y mejores trabajos la impresión de *El Filarmónico,* «ál-

---

(1) A don Miguel Rubio le sucedieron en el encargo de redactar los *bandos de la Huerta,* y aun de *prenunciarlos* en público, los ilustres *panochistas* don Joaquín López, don José Martínez Tornel, don Pedro Díaz Cassou, don José Frutos Baeza y, últimamente, un hijo de éste, el poeta murciano don José Frutos Rodríguez. La literatura *panocha* fué evolucionando desde lo jocoso caricaturesco, a veces bufo, a lo serio y sentimental, que representa en su última etapa el gran poeta archenero Vicente Medina. Puede verse una breve reseña histórica de la literatura vernácula murciana en mi *Vocabulario del dialecto murciano* (1932), págs. CIII-CIX.

bum dedicado a la juventud de la sociedad murciana que gusta de la música y del baile». Publicación mensual que fundó y dirigió don Julián Calvo García en 1859. Contenía piezas musicales compuestas por el director, y composiciones poéticas del género lírico. Llevaba una linda portada litográfica de don Antonio Soler. Respondía esta publicación a las costumbres y moda de la época romántica, a aquellas veladas (aún no se llamaban *matinées* ni *soirées*) y tertulias caseras, delicia de nuestros abuelos, en que entretenían honestamente las tardes o las noches haciendo música, recitando versos, cantando o danzando, cuando no jugando a la lotería, a los «juegos de prenda», o dedicados a otras inocentes diversiones. Aún estaban muy lejos y por venir los tiempos de los *danzings*, de los *music-halls*, de los *cabarets*, de los salones de té y de los *cines*. Contribuían también a fomentar aquellos esparcimientos juveniles los bailes del Casino, donde la buena sociedad murciana lucía y se solazaba.

Dijimos que en Abril de 1857 el tipógrafo Rafael Almazán fundó *El Telégrafo*, «periódico de noticias». Para tirarlo puso una imprenta propia en la calle de San Lorenzo, núm. 8. El 2 de Febrero del año siguiente apareció el primer número de *La Paz de Murcia*, diario fundado por don Juan Contreras y Moreno. Dos meses después Contreras cedió a Almazán la dirección y la propiedad de su diario, y éste continuó con él toda su vida (1). La redacción e IMPRENTA DE «LA PAZ» estuvieron establecidas muchos años en la calle del Zoco, núm. 5. En su establecimiento tipográfico se empezaron a hacer trabajos para el público en 1863.

Propiamente, el impresor Almazán fué quien creó el periodismo profesional en Murcia, dándole el carácter informativo y amplio de la Prensa moderna. *La Paz* estuvo apareciendo durante 38 años seguidos. Para alcanzar tan larga vida y vencer los mil obstáculos y vicisitudes que la pusieron en peligro, tuvo que hacer muchas evoluciones y prodigios de adaptación al medio y al momento político. Así pudo ir identificándose con las oscilaciones de la opinión murciana y ser su expresión más genuina. En sus columnas se dieron a conocer casi todos los escritores murcianos de la segunda mitad del siglo XIX. Su colección es un rico archivo de noticias, que contiene la historia de Murcia en aquel lapso de tiempo.

En 1859 se estableció un nuevo impresor, ANSELMO ARQUES, en la calle de la Trapería, 46. Después se mudó al núm. 40. Desde un principio salieron de su taller gran número de publicaciones, y representó en Murcia a la casa editorial y librería madrileña Bailly-Baillière. Por encargo de ésta imprimió varias obras de lingüística y algunas traducciones de don Vicente Alcober.

Una de las primeras impresiones de Arques fué la de las *Nociones elementales de Crédito Público* (1859), de don Antonio Hernández Amores. Este fundó, en 1860, la *Revista Murciana*, «periódico quincenal, de intereses materiales, ciencias, artes y literatura», que apareció el 15 de Marzo e imprimió también Anselmo Arques. En ella colaboraron buenas firmas de Murcia y de su región, como don José Echegaray, don

---

(1) Almazán falleció en Abril de 1895.

Diego Espinosa, don Angel Guirao, don Mariano Vergara, don Antonio Arnao y el joven e inspirado poeta cartagenero don José Martínez Monroy. Insertó algunos dibujos litografiados por Antonio Soler. El cólera, que a fines de aquel verano reapareció, ahuyentó a los colaboradores de la *Revista Murciana*, y ésta hubo de suspender su publicación el 30 de Septiembre.

Anselmo Arques acreditó mucho su establecimiento y continuó trabajando hasta fines del siglo. Sería prolija y enojosa una lista de sus principales publicaciones. Ultimamente, su hijo don Joaquín, literato y periodista, fundó *El Independiente* (1891), el diario *La Tarde* (1894) y *El Album Murciano* (1895), que se imprimieron en su mismo taller.

Calmadas las agitaciones políticas de los años precedentes, en el de 1859 únense los partidos en las Cortes ante el agravio de la Patria ofendida, y al grito de ¡viva España! el Congreso en pleno aplaude la declaración de guerra al Emperador de Marruecos. La campaña victoriosa de nuestro Ejército en Africa electriza a los españoles, y en todos los ámbitos de la Nación resuena la trompa bélica. El obispo de Cartagena don Mariano Barrio Fernández dirigió al Clero y fieles de su diócesis una *Carta Pastoral* «para que se hagan rogativas y oraciones, con el doble motivo de implorar la Protección Divina a favor de nuestro Ejército en la guerra de Africa, y a favor del Soberano Pontífice Pío IX, justamente afligido por el estado alarmante en que se halla la Romania». Este documento prelaticio salió, aquel mismo año, de la imprenta de Pablo Nogués.

Por entonces tenían una tertulia en la botica de San Antolín varios amigos joviales, entre ellos algunos de los antiguos *donceles*. Para divertir las horas recitaban versos y leían papeles humorísticos, casi siempre con alusión a sucesos de actualidad. Inspirándose en la guerra de Africa dos de los contertulios, don Miguel Rubio Arróniz y don Joaquín López, improvisadores *panochistas*, compusieron una graciosa parodia procesal titulada *Causa Creminal formá al Emperaor e la Morisma*, que se divulgó por numerosas copias manuscritas (1) entre los aficionados al género *panocho*, a la sazón ya muy en boga.

En 1860 comenzó a imprimir Francisco Bernabeu. Estuvo establecido en diferentes sitios durante los doce o trece años en que trabajó: primeramente en la calle de la Trapería, 16; en 1863, en el tradicional «Porche del Socorro», o Príncipe Alfonso, 10; de 1868 a 1871, en la plaza del Correo Viejo (llamada luego de Puxmarina), núm. 2; y, finalmente, en Platería, 44, el 1872, último año que le hallamos imprimiendo. Puede decirse que anduvo errante, con su taller a cuestas. En 1861 estampó el *Almanaque Agrícola* de don José Musso, y la *Carta Pastoral* de despedida del obispo Barrio por su traslado a Valencia. En 1868 una *Historia de Murcia y de su Reino*, de don Rafael del Castillo, que quedó interrumpida, y el *Catálogo de la Exposición Retrospectiva*

---

(1) Ignoramos si llegó a imprimirse por entonces. Don Pedro Díaz Cassou, que consideraba aquel juguete literario como «joyuela» del género, lo reprodujo íntegro en su libro *La Literatura Panocha* (1895), págs. 89 a 105.

que organizó Fuentes y Ponte; en 1871 algunas hojas sueltas y periódicas, como *El Zoronguini,* de Martínez Tornel; y en 1872, la *Guía del forastero en Murcia* (1), de don Federico Atienza y Palacios. que parece fué su última impresión.

El impresor don José Carles Palacios murió hacia el año 1859. En el de 1861 el establecimiento tipográfico de las «Cuatro esquinas de San Cristóbal» estaba «a cargo» de José Carles, hijo. Pero éste había ya establecido en Valencia, a fines del año anterior, «en el edificio que fué de la Inquisición, calle de la Unión, una imprenta cuyas cajas se colocaron en el piso principal y la prensa en el piso bajo... Denominábase aquella imprenta de *El Re-la-mi-do* porque éste era el título de un periódico satírico semanal que allí se estampó desde 1.° de Enero de 1861 y del cual únicamente se publicaron siete números. Desapareció aquella imprenta a los pocos meses» (2). Carles hijo regresó a Murcia y en 1862 imprimió en esta ciudad un reglamento del «Círculo científico» *La Juventud,* y el *Episodio Histórico de Murcia,* que don Federico Atienza escribió y dedicó a la Real Academia de la Historia. Poco después Carles cerró su establecimiento de las «Cuatro esquinas» y nada sabemos de su suerte ulterior.

Aquel año de 1862 es una fecha imborrable en la historia de la región murciana. En él se inauguró el primer ferrocarril que puso en comunicación a sus pueblos.

El 20 de Octubre de 1862, poco después de las seis de la tarde, zarpaba de Almería la escuadra española que transportaba a la Familia Real a Cartagena. El día 21, a las siete y media de la mañana, entraba en este puerto, y a las once desembarcaban SS. MM. y AA. El recibimiento que les hizo el pueblo cartagenero fué grandioso. Tres días permanecieron en aquella ciudad las augustas Personas. El 24 por la mañana partió de la estación provisional, conduciendo a la Real Familia y a su brillante séquito, el primer tren que circuló de Cartagena a Murcia. Al salir se comunicó la noticia telegráficamente a las autoridades de esta capital. El pueblo en masa acudió a los alrededores de la estación, «esperando a que el silbido de la locomotora, no acostumbrado aún a sonar allí, anunciase el momento en que debían llegar SS. MM.... Un fuerte viento y copiosa lluvia que sobrevinieron no dispersaron a la multitud» (3). El recibimiento fué clamorosísimo y delirante. La ciudad aparecía engalanada con arte y extraordinario lujo. Los Reyes se alojaron en el Palacio episcopal, y en él fueron visitados por las Autoridades y numerosas comisiones. Por la noche lució la población vistosas luminarias. El día 25 las augustas Personas oyeron misa en la Catedral, y se verificó luego la ceremonia del besamanos. Por la noche desfiló ante el Palacio una suntuosa mascarada, parecida al *Entierro de la Sardina,* con varios carros triunfales.

El domingo, día 26, SS. MM. y AA. fueron a la iglesia del ex convento de San

---

(1) La primera *Guía de Murcia,* que recordamos, fué la publicada en 1861 por el impresor y litógrafo Antonio Molina.

(2) Serrano y Morales, *Reseña histórica... de las imprentas que han existido en Valencia* (1898-99), pág. 469.

(3) *Crónica / del / Viaje de Sus Majestades / y Altezas Reales / á / Andalucía y Murcia / en setiembre y octubre de 1862, / escrita de órden de Su Majestad la Reina / por / Don Fernando Cos-Gayón. /* (Escudo Real) */ Madrid / Imprenta Nacional / 1863.*—Un volúmen en 4.° m.^{lla} = Cfr. pág. 341 y sigs.

Agustín, donde contemplaron las esculturas de Salzillo, y desde allí se dirigieron al santuario de la Fuensanta. Oraron ante la Patrona de Murcia, y en el artístico pabellón levantado sobre la ladera del monte, recrearon sus ojos con el magnífico panorama que desde aquella eminencia se columbra. La lluvia empañaba el paisaje; pero aún así, «quedaba la vista embelesada con la perspectiva de la hermosa llanura». Después de tomar la Real Familia un refrigerio en el comedor del convento, «se le presentó un joven, conocido en Murcia por su carácter festivo y su talento de imitación, vestido con el traje propio de los cultivadores de la Huerta». No era otro que el *panochista* don Joaquín López. Le acompañaban dos niños, que llevaban un corderillo y un ramo de flores. Tomada la venia de S. M. la Reina «le dirigió con perfecta entonación y singular gracejo un sentido discurso en nombre de los habitantes de aquellos campos, y en su lenguaje, *más franco y expresivo que correcto*».

Repartiéronse allí mismo hojas sueltas con el discurso impreso, que llevaba el encabezamiento siguiente: *Discurso prenunciao por el acomisionao de los partíos de esta güerta, en el acto de ofrecer á SS. AA. RR. una ligera expresion de su cariño.*

El párrafo central decía así: «Al saber que V. M. nos iba a vesitar, la güerta de Murcia, que la quiere dasta el güeso, determinó presentalle este regaliquio como muestra del afleuto que tenemos a V. M. y sus Zagales. En él va engüelto nuestro corazón; püede recibillo V. M. con arbullo, porque ni el cordero topa ni las floreciquias punchan; y al aceptallo, guarde V. M. premaniente lo que voy a decille por remate».

Los Reyes y los Infantes aceptaron complacidos el rústico presente y celebraron la graciosa ocurrencia del fingido huertano, al que correspondieron con el obsequio de una alhaja valiosísima. De este modo, como en otra parte hemos escrito, «quedó *oficialmente* inaugurada la literatura panocha».

Aquella noche se estrenó un nuevo y suntuoso teatro en Murcia, con una función de gala a la que asistió la Real Familia y un público selecto y elegante. Se representó *La Cruz del Matrimonio,* aplaudida comedia de don Luis Eguílaz, por los hermanos Romea, famosos representantes murcianos, y la señora Berrobianco.

Con motivo de la inauguración del teatro y de la visita de los Reyes a Murcia, todos los poetas de la ciudad—que, como en tiempo de *La Gitanilla,* «había algunos y muy buenos»—, tomaron a cargo celebrar el extraordinario acaecimiento, juntamente con la sin igual belleza de la Reina. Sudaron las prensas de Murcia con la superabundancia de sus inspirados cantos. La mayor parte los recogió e insertó don Miguel Rubio Arróniz en su *Crónica oficial de los festejos* (1).

SS. MM. y AA. salieron de Murcia en la mañana del 27, por la carretera de Orihue-

---

(1) *Crónica Oficial | de los Festejos celebrados | en la | Ciudad de Murcia, | en los dias | 24, 25, 26 y 27 de Octubre de 1862, | con motivo de la Visita de | SS. MM. y AA. | a dicha población. | Redactada | por | D. Miguel R. Arróniz | (de orden y a espensas de la Junta Central de Festejos). | Murcia | Imprenta de Anselmo Arques | Príncipe Alfonso, 40 | 1862.*

Contiene poesías de doña Eladia Bautista y Patier, don Antonio Arnao, don Ignacio Virto, don Angel Guirao, don Lope Gisbert, don Adolfo Terrer y Perier, don Pedro Díaz Cassou, don Alfonso García Clemencín, don A. Blanc, don Juan Sáiz de Arroyal y don Jacinto García.

Algunos más escribieron también poesías a la Reina, como el maestro don Juan Antonio Cantero y don Manuel Illán Albaladejo, que publicó un *Himno a S. M. la Reina Doña Isabel 2.ª*, impreso por Pedro Belda.

la. Fueron también recibidos con gran pompa y muy festejados en esta ciudad, donde se detuvieron aquel día. Al siguiente partieron hacia Novelda, y desde allí, por ferrocarril, continuaron su viaje de regreso a la corte.

Murió por entonces el impresor Pablo Nogués. Su VIUDA E HIJOS suscriben los trabajos desde 1863, y continúan con la imprenta hasta fines del siglo.

El 4 de Enero de aquel año apareció *El Segura,* «diario de intereses materiales, científico, literario, artístico y de noticias», en dos hojas en folio, que se estampó en la tipografía de Antonio Molina, su editor responsable. Parece que fué el redactor jefe el *fulgentino* don Manuel Illán Albaladejo, escritor muy culto y ponderado. Colaboraron además en *El Segura* don José Selgas, don Jacinto García, don Mariano Ruiz Jara, F. Casalduero, Felipe Blanco de Ibáñez, A. F. Villegas, A. García Clemencín y algunos otros. Tuvo muy corta vida: unos cuatro meses solamente.

Se animó mucho por aquellos años la vida social y cultural de Murcia. En 1864 formóse, con fines artísticos, la sociedad titulada *La Tertulia,* cuyo *Reglamento* imprimieron Leandro y Vicente Riera. Estos mismos impresores estamparon en 1865 el *Catálogo de los cuadros que componen la galería de don José María D'Estoup.* En 1867 se fundó la *Sociedad Filarmónica de Murcia;* sus *Estatutos y Reglamento* fueron impresos por los Hijos de Pablo Nogués.

En 1862 el nuevo obispo don Francisco Landeira y Sevilla hizo imprimir a José Riera una *Carta Pastoral* de salutación al Clero parroquial y fieles de su diócesis; y en 1866 publicó otra con motivo de «las críticas circunstancias por que está atravesando el Padre común de los fieles». Aires revolucionarios agitaban a las naciones, y en la nuestra se barruntaban los primeros síntomas de los grandes trastornos políticos que en los siguientes años (1868-1873) iban a perturbar hondamente a España.

En 1857 fué destinado a Murcia un ayudante del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que se llamaba don Javier Fuentes y Ponte. Era madrileño, hijo de un arquitecto, que le dejó huérfano muy joven. Fuentes fijó su residencia en la capital del Segura, y encariñado pronto con el país murciano, con sus tradiciones, con su historia, con sus costumbres, con su literatura y con sus artes, se dedicó al estudio de ellas con gran ahinco. Era aficionadísimo a la arqueología y a las excursiones. Recorrió las provincias orientales de la Península, desde el Pirineo al cabo de Gata, con lo que tuvo ocasión de formar una rica colección de antigüedades, muchos de cuyos objetos figuraron en la Exposición Universal de París de 1867. Animado por el éxito que allí obtuvo y en la de Barcelona del siguiente año, trabajó por que en Murcia se verificase también una *Exposición de Bellas Artes y Retrospectiva de las Artes Suntuarias,* consiguiendo que en el mes de Septiembre de 1868 se abriese solemnemente en el salón principal del antiguo edificio del Contraste.

Los productos de la Exposición se destinaron a las obras del «Monumento a la Memoria de los Artistas murcianos célebres», que también por iniciativa de Fuentes y Ponte se estaba erigiendo en la plaza de Santa Isabel. Se inauguró el 5 de Noviembre de aquel mismo año. En dicho día se celebraron con tal motivo solemnes Honras por

los artistas murcianos célebres, en el templo de San Agustín. Pronunció el *Discurso Fúnebre* el Dr. don Félix Martínez Espinosa, Beneficiado de la Catedral, Socio de la Económica de Amigos del País, e individuo de la Sección de Bellas Artes. El sermón de Martínez Espinosa fué impreso en el establecimiento tipográfico de «La Paz».

Es más de alabar el entusiasmo que por tan elevadas iniciativas puso don Javier Fuentes en circunstancias tan críticas y poco propicias como las de entonces, en aquellos momentos borrascosos en que España entera se agitaba con las convulsiones políticas de la Revolución septembrina y destronamiento de Isabel II.

Exacerbaron tales sucesos la fiebre de publicidad y de lucha que padecían los partidos. La Prensa periódica murciana tuvo una asombrosa fecundidad en aquellos turbulentos años. Sucédense con rapidez vertiginosa los periódicos satíricos y de combate: *El Faro Murciano, El Avisador,* el *Boletín Oficial de la Junta Revolucionaria, Adelante, Perico de los Palotes, El Arco Iris, El Buen Deseo, La Tranca, El Trueno, La Libertad, La República Federal, El Zorongo, El Aguijón,* etc. Fijaremos nuestra atención en dos de ellos, puesto que encubren el nombre de una imprenta y de un impresor, que hemos de mencionar por los títulos de *La Justicia* y de *El Obrero.* La imprenta donde se estampaban estos dos periódicos republicanos era de su propiedad y estaba en la calle de San Cristóbal, núm. 6. Fué director del primero el *ciudadano* Saturnino Tortosa, quien en los primeros días de Julio de 1872 proclamó en la capital del Segura *el Cantón Murciano,* con la ayuda del cabecilla cantonal Antonio Gálvez *(Antonete).* Dirigía *El Obrero*—primero semanal y luego diario—don José Martínez Candela. En Septiembre de 1873 desaparecieron ambos periódicos, y ya no vuelve a mencionarse su imprenta.

En medio de la vorágine que trajo consigo la Revolución y el Cantonalismo, se produjeron en Murcia algunos acontecimientos, no políticos, y varias innovaciones que tendían a enaltecer a la ciudad y fomentar su cultura. Fué la primera la creación de su *Universidad Libre,* luego la instauración de los *Juegos Florales* y la fundación de algunas revistas literarias, que iniciaron una época esplendorosa para las Letras.

La Universidad Libre se estableció en 1869, para cursarse en ella algunas facultades y carreras técnicas (1). Se formó el claustro de profesores con los hombres más eminentes en el cultivo de los varios ramos del saber, que allí había, entre ellos el canónigo don Andrés Barrio (2), don Juan López Somalo, don Olayo Díaz, don Narciso Clemencín Vergara, don Francisco Holgado y otros.

Leyó el discurso inaugural del primer curso académico (1869-70) don Andrés Barrio, profesor de la facultad de Jurisprudencia; el del curso de 1870-71 corrió a cargo de don Juan López Somalo, decano de la facultad de Derecho y catedrático de

---

(1) Se trató de crear también la facultad de Medicina, para lo cual se reclamó el legado de don Alonso de Espejo, médico que murió en Murcia en 1622, y en su testamento y codicilo dispuso que los cuantiosos bienes que legaba se destinasen a sostener cátedras de Medicina, si alguna vez hubiese en Murcia Universidad. Los bienes del Dr. Espejo habían sido absorbidos por las leyes desamortizadoras y no fué posible rescatarlos.

(2) Era sobrino del que fué obispo de Murcia, y luego arzobispo de Valencia, don Mariano Barrio.

Economía Política; el del curso de 1871 a 1872 lo leyó don Olayo Díaz Jiménez, decano de la facultad de Ciencias y catedrático de ampliación de Física Experimental; y el de 1872 al 73 lo pronunció don Francisco Holgado y Toledo, decano y profesor en la de Filosofía y Letras (1). Todos aquellos discursos académicos los imprimió Antonio Molina en los años respectivos.

Dentro del ambiente universitario se formó una sociedad estudiantil que se denominó *La Ilustración Murciana*. Una de sus primeras iniciativas fué el fundar un semanario con este título, que él mismo se definió «Organo de la Sociedad de este nombre y de la Universidad Libre», «obra de unos cuantos jóvenes, que, ajenos hasta ahora a las tareas periodísticas, se proponen romper la primera lanza en ese torneo». Fué elegido director el más digno de aquellos estudiosos mozos, como luego confirmó el tiempo: don Andrés Baquero Almansa, secretario de la sociedad. El primer número apareció el 20 de Enero de 1871, y el último el 27 de julio de aquel año. Se imprimió en el establecimiento tipográfico de «La Paz». Entre los colaboradores figuraban la poetisa Purificación Pérez Gayá, y los señores Arnáez, Baleriola, Baños, Blanco, Borrás, Díez de Revenga (Ezequiel), Espinosa (Diego), Martínez Tornel, Massa, Terrer y algunos otros. En aquellas reuniones escolares se dieron a conocer como oradores Ledesma y Díaz Cassou, y Baquero leyó sus primeras composiciones literarias.

Poco después apareció con el título de *El Aura Murciana*, «semanario científico-literario», una revista más granada, de la que fué director don Ildefonso Rodríguez García, y en la que colaboraron: don Javier Fuentes, con el pseudónimo *Der Leherling*, don Diego Espinosa, don José Martínez Tornel, don Antonio García Alix, y las poetisas Purificación Pérez Gayá, Luisa Velaviña y Eladia Bautista Patier. *El Aura* estuvo apareciendo desde el 22 de Febrero a 25 de Agosto de 1871. La imprimió Antonio Molina.

En Abril de 1871 salió a luz un nuevo periódico, *El Ideal Político*, de tendencias conservadoras, dirigido por el presbítero don José Juan Giménez Benítez. Logró existir hasta fines de 1874. En él colaboraron, entre otros, don Javier Fuentes, don Juan García Aldeguer, don Rafael Serrano Alcázar y el arquitecto don Juan José Belmonte, que publicó una interesante serie de artículos eruditos sobre los «Profesores de Bellas Artes murcianos» y otros sobre escritores ilustres, como Jácome de las Leyes, Saavedra Fajardo, Julián Romea. *El Ideal* fué impreso, sucesivamente, por la tipografía de «La Paz», por Anselmo Arques y por Pedro Belda.

En 1872 don Felipe Blanço de Ibáñez, joven literato y periodista, (bastante *bohemio* a pesar de sus pujos aristocráticos), que había trabajado en la prensa madrileña antes de fijar su residencia en Murcia, fundó un diario con el título de *El Noticiero de Murcia*, «periódico para todos». Lo tiró en imprenta propia, establecida al principio en la calle de San Judas, 1, luego en la de Organistas, 4, y finalmente en Apóstoles, 11. Perduraron *El Noticiero* y su tipografía mientras vivió su fundador y propie-

---

(1) Era catedrático de Gramática y Retórica y Poética en el Instituto de 2.ª Enseñanza de Murcia. En 1879 publicó en esta ciudad su *Literatura Elemental* (segunda edición). Tipografía de Antonio Molina.

tario (Junio de 1908). Fué el primer director que tuvo don José Martínez Tornel y los redactores el mismo fundador y don José Pío Tejera. Blanco de Ibáñez creó además, como anejo a su periódico e imprenta, el «Centro Editorial Murciano», que editó algunas obras y revistas, como *La Violeta* y *El ángel del infortunio* (novela en tres tomos, escrita por el propio editor). Luego fundó la «Biblioteca Popular Murciana», en la que se publicaron, entre otros opúsculos, los *Cuentos, novelas y costumbres* de Fernández Iturralde y García Al-Deguer.

Aquel mismo año de 1872, por el mes de Octubre, apareció también un semanario titulado *El Chocolate*, «periódico dominguero y madrugador», que se imprimió en la imprenta de «La Paz». Era una revista joco-seria de estudiantes y noveles publicistas, fundada por don Andrés Baquero, don José Pío Tejera y don Pedro Díaz Cassou. Siguió publicándose hasta 1874.

De este modo se fué preparando la nueva generación que surgía y caldeando el ambiente intelectual de Murcia para que pudiese adoptarse poco después una de las instituciones culturales que más contribuyeron, en la segunda mitad del pasado siglo, a estimular el cultivo de las Letras. Nos referimos a los *Juegos Florales*, renacidos en Barcelona, como es sabido, el año 1859 (1). Si con el tiempo cayeron en descrédito y más tarde se les ha querido poner en ridículo por espíritus frívolos, prosaicos y positivistas, nadie negará que en aquella época sirvieron grandemente al progreso de la cultura y a la dignificación y enaltecimiento de la Poesía. Su bello lema espiritual, —*Patria, Fides, Amor*—, resumen de los más nobles ideales; el culto a la Belleza que se simboliza en la *Corte de Amor*, y el brillo solemne del acto público en que se rinde homenaje a la virtud y al talento, fueron poderoso aliciente para despertar y alentar al genio oscurecido. El hecho evidente de que en aquellos certámenes se revelaron esclarecidos poetas, escritores y oradores, confirma que la institución de los *Juegos Florales* fué plausible y benemérita.

En Murcia se celebraron por vez primera el 4 de Mayo de 1873. Fué iniciador del pensamiento y *mantenedor* en aquel certamen don Javier Fuentes y Ponte (2). Formaron el Jurado Calificador don Lope Gisbert, don Antonio Arnao y don José María Selgas. Para *Reina de la Fiesta* fué elegida la señorita Pilar Fontes y Melgarejo. Resultaron premiadas las composiciones siguientes: *La vuelta a su patria*, de don Andrés Blanco García; la *Batalla de los Alporchones*, de don Antonio García Alix, y *La Guitarra*, de don Ricardo Gil. Las *Composiciones Poéticas que obtuvieron los Premios ofrecidos...* se imprimieron en un lindo folleto, a costa de la Sociedad Económica de Amigos del País, por el impresor Antonio Molina.

El 3 de Mayo del año siguiente volvieron a celebrarse Juegos Florales en Murcia.

---

(1) Fué una revivificación, hecha al calor del Romanticismo, de las fiestas poéticas establecidas en el siglo XV por el rey *amador de toda gentileza*, don Juan I de Aragón, a imitación de las celebradas en la Provenza. Evocación romántica de los certámenes trovadorescos, creados en 1323 por la *Academia del Gay Saber*, de Tolosa *(Toulouse)*.

(2) En 1877 Fuentes volvió a ser *Mantenedor*, y entonces publicó el *Reglamento | de la Institución | de los | Juegos Florales | Artístico-Literarios | de Murcia |* (Establecimiento Tipográfi o de «La Paz»).

Pronunció el discurso de mantenedor don Félix Martínez Espinosa (1). Las poesías premiadas fueron: *Murcia Arabe, conquistada por Don Jaime,* de don José Martínez Tornel; *Dios, la Patria y la Familia,* de don Ricardo Gil, y *El busano de la seda* (en el lenguaje huertano), también de don José Martínez Tornel (2).

Los *Juegos Florales* se hicieron desde entonces crónicos. Solían celebrarse todos los años, primero por el mes de Mayo, y luego en las fiestas de Abril, coincidiendo con la Semana Santa y la Pascua de Resurrección. En 1875 se verificaron el 10 de Mayo. Hubo premios para todas las Bellas Artes. El Jurado de Poesía lo formaron don Federico Balart, don José Echegaray y don Juan José Herranz; el de Música, don Antonio López Almagro, don Manuel Fernández Caballero y don Mariano García; el de Pintura y Escultura, don Federico de Madrazo, don Carlos Luis de Rivera y don Germán Hernández; y el de Arquitectura, don Francisco Jareño y Alarcón, don Eugenio de la Cámara y don Lorenzo Alvarez Capra. Los premios de literatura se otorgaron a las composiciones: *Paz y Amor,* de don Ricardo Gil; *La hazaña de los Cuarenta,* poesía histórica de don Lope Gisbert, y *La Caridad,* artículo en prosa de don Eduardo de los Reyes (3).

En los Juegos Florales celebrados en 1877 obtuvo la Flor Natural el notable poeta murciano don Ricardo Sánchez Madrigal, por su poema en quintillas *La Dolorosa de Salzillo* (4); y en los de 1878 se le otorgó igual premio a don José Martínez Tornel por seis *Romances Murcianos* (5).

Y así continuaron celebrándose, casi anualmente, durante el resto del siglo pasado hasta los primeros años del actual, los Juegos Florales. En ellos se dieron a conocer los mejores poetas de la región. Será ineludible hacer una historia de aquellos certámenes cuando se intente estudiar el desarrollo de la poesía murciana en dicho período.

Se había ido a la vez volviendo la vista a las glorias pretéritas, *rebuscando* noticias de la antigua Murcia y de sus viejos escritores y artistas. Y se formó una generación de eruditos y *rebuscadores* que cultivaron especialmente los temas murcianistas: Fuentes y Ponte (6), Martínez Tornel, Acosta, el Conde de Roche, Tejera, Diaz Cassou,

---

(1) *Discurso / que en la sesión pública / de los Juegos Florales, / celebrada en esta capital / el día 3 de Mayo de 1874, / pronunció el Doctor / D. Félix Martínez Espinosa, / Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral y Censor de / la Real Sociedad Económica de Amigos del País. / Murcia: 1874. / Imprenta de Leandro y Vicente Riera.* —En 4.°, 26 páginas.

(2) *Aniversario de 1874. / Juegos Florales, / en Murcia. / Premios a la Poesía. / Autores / D. José Martínez Tornel / y / Don Ricardo Gil. / Establecimiento Tipográfico / de «La Paz de Murcia». / Zoco, 5.*—En 4.°, 23 páginas.

(3) *Juegos / Florales. / Murcia. / Concurso de 1875. / Establecimiento tipográfico de «La Paz» / Zoco, 5.*—En 4.°, 47 págs.

(4) *La Dolorosa de Salzillo. / Tradición / Por / Don Ricardo Sánchez Madrigal. / Composición premiada / con la Flor Natural / (primer premio). / En los Juegos Florales de 1877 en Murcia. / Murcia. / Tipografía de «El Album». / Santo Domingo, 5.*—En 4.°, 30 págs.

(5) *Varios / Romances Murcianos / (segunda colección) Por / D. José Martínez Tornel. / Premiados / En los Juegos Florales de este año. / Con un primer premio. / La Flor Natural. / Murcia, 1878. / Estab. tipográfico de «La Paz». / Zoco, 5.*—En 8.°, 32 págs.

(6) Sus pintorescas evocaciones las fué *trazando* don Javier Fuentes y Ponte en un abigarrado libro que publicó con el título de *Murcia que se fué. Retablo de imaginería, de la XVII centuria, por un ingenio en esta ciudad, que vivió en ella censurado y no comprendido* (Madrid, Abril de 1872). Lo dedicó a don Mariano Roca de Togores, marqués de Molíns, Director de la Real Academia Española, y le precede un prólogo de don Aureliano Fernández-Guerra. Fuentes compuso estos animados cuadros retrospectivos de la *Murcia*

Báguena, Frutos Baeza, Ibáñez García y, de modo sobresaliente, Baquero Almansa, maestro de todos. Se resucitaron primero las grandes figuras de Cascales, Saavedra Fajardo, Polo de Medina, Villacis, Salzillo, Belluga, Floridablanca. Para reconstruir la historia de Murcia era preciso comenzar por conocer bien y divulgar a su gran historiador Francisco Cascales. De su obra clásica *Discursos Históricos* había de partir todo estudio retrospectivo de la región; y las dos ediciones de aquélla estaban agotadísimas, apenas si se hallaba un ejemplar: la *princeps* era ya una rareza bibliográfica.

Don Miguel Tornel y Olmos, editor y librero establecido en Murcia, en la plaza de Palacio (hoy Cardenal Belluga), núm. 3, estimulado por «un murciano amante de las glorias de su país» (1), acometió la empresa de hacer una tercera edición de los *Discursos Históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su Reyno,* del insigne historiador y humanista. Repartió un prospecto anunciando su publicación, y en 1874 aparecieron en un volumen en folio, esmeradamente impreso (2).

Como el editor dice en el prólogo, «esta tercera edición es la reproducción exacta de la segunda verificada en esta ciudad por el impresor Francisco Benedito, en el año 1775, variando únicamente en la parte ortográfica aquello que hoy no está en uso». Hasta la portada barroca de la edición de Benedito hizo reproducir Miguel Tornel en la suya. No sabemos qué erudito le asesoraría—acaso el conde de Roche—; pero esta reimpresión está muy lejos de ser una edición crítica, aunque es bastante fiel, y carece de las notas ilustrativas y de los suplementos que tanta falta hacen a los *Discursos Históricos.*

Mas por lo que a nuestro objeto importa, la edición de Miguel Tornel no se imprimió en Murcia, donde había a la sazón buenos establecimientos tipográficos, sino en Barcelona, en la imprenta del Heredero de don Pablo Riera, que no sé si tendría algún parentesco con los impresores murcianos de este apellido. Suponemos que la causa sería puramente comercial y económica.

El golpe de estado del general Pavía (3 de Enero de 1874) acabó fácilmente con el efímero régimen republicano. El gobierno de conciliación que presidió luego el duque de la Torre, procuró sofocar las dos guerras civiles (la cantonal y la carlista) que ensangrentaban el suelo de la Patria. El levantamiento de Martínez Campos en Sagunto (29 de Diciembre de 1874) restauró la monarquía constitucional y elevó al trono a

---

que se fué en un lenguaje convencional y retorcido, *arcaico-panocho,* crespo de transposiciones y giros violentos y salpicado de voces dialectales murcianas, estilo que no deja, sin embargo, de tener aliciente y donosura. Fué en ellos ingiriendo, como labor de taracea, muchos curiosos documentos y noticias históricas, no siempre verídicas y exactas. Al fin lleva un compendioso *Vocabulario* murciano y un *Apéndice* de «notas» que ilustran el texto. En rigor, de este libro de Fuentes arranca el movimiento *murcianista* erudito, que tanto desarrollo ha tenido después.

(1) Probablemente, don Enrique Fulgencio Fúster, conde de Roche, luego coautor con don José Pío Tejera de la obra *Saavedra Fajardo. / Sus pensamientos, / sus poesías, sus opúsculos...* / (Madrid, Fortanet, 1884), CLXXX + 259 págs.

(2) *Discursos Históricos / de la muy noble y muy leal / Ciudad de Murcia / y / su reino. / Por el licenciado / Francisco Cascales. / Tercera edición, / publicada / por Miguel Tornel y Olmos. / Murcia: / Librería de Miguel Tornel y Olmos, / Plaza de Palacio, núm. 3. / 1874.* / (Al vers. de la port.): «Barcelona: Imprenta del Heredero de D. Pablo Riera, Robador, 24 y 26.—1874.»—Un vol. en fol., anteport., port. grab., port., XXIV + 566 págs. + 17 láminas, 74 pliegos.

don Alfonso XII *el Pacificador.* Y con efecto, tales acontecimientos lograron restituir a España la paz perdida. Sobrevino un largo período de tranquilidad aparente, en que las aguas, antes procelosas, de la política española se fueron remansando en una calma de estanque. Se turnaron, en equilibrada *rotación* de partidos, los gobiernos de Cánovas y Sagasta, las credenciales y las cesantías, casi a plazo fijo. En la gran puchera nacional se cocían los garbanzos alternativamente. Campoamor escribía sus *humoradas,* Manuel del Palacio sus *chispas* y Luis Taboada sus artículos *en broma.* Todo hubiera ido bien en aquel último cuarto del siglo XIX, si no hubiese desembocado la corriente, al finalizar su curso, en los desastres coloniales de Cuba y Filipinas.

El Ayuntamiento de Murcia celebró la terminación de la guerra civil con solemnes exequias por sus víctimas. Pronunció la *Oración fúnebre* el orador sagrado entonces de moda, don Félix Martínez Espinosa, «Predicador de S. M.». Su sermón lo imprimieron en 1876 los Hijos de Nogués. El autor lo dedicó a la Princesa de Asturias, doña Isabel de Borbón. El mismo orador predicó dos años después en las honras por la malograda Reina doña María de las Mercedes, y esta *Oración* fué impresa también por aquellos impresores.

La buena sociedad murciana había recobrado su interrumpida placidez, y tanto en las reuniones del Casino como en los abonos del Teatro Romea lucía de nuevo sus galas y su buen tono. En la primavera de 1875 actuaba en aquel coliseo una excelente compañía dramática. La actriz doña Elisa Boldún obtuvo repetidos triunfos, y las redacciones de los periódicos murcianos—«La Paz», «El Noticiero» y «Las Noticias»—le dedicaron, como homenaje, cuatro composiciones poéticas que se estamparon sin pie de imprenta, en un folleto. Al año siguiente se celebraron también varias funciones en el Romea a favor de los establecimientos benéficos. Con este motivo los Hijos de Nogués imprimieron un *Album,* que contenía un «apropósito cómico», escrito por el joven poeta don Ricardo Sánchez Madrigal, y composiciones de Acosta, Martínez Tornel, García Alix y otros vates locales. Por cierto que la última de aquellas funciones tuvo un epílogo trágico: a poco de terminar, el teatro se convirtió en una inmensa hoguera. Fulminante consecuencia de semejantes siniestros fué siempre el acordarse entonces de la brigada de bomberos. Su *Reglamento* fué impreso inmediatamente por Anselmo Arques. El incendio ocurrió la noche del 8 de Febrero de 1876.

En 1875 había comenzado a publicarse un nuevo periódico, *Las Noticias,* órgano del partido liberal. Su primer director fué don Gabriel Baleriola, que inició entonces su brillante actuación en el periodismo murciano. Este periódico vivió, con alternativas y vicisitudes, siete u ocho años y se imprimió en la tipografía de José Andrés Sellés.

En 1876 salió *El Comercio,* semanario mercantil, agrícola e industrial. Aunque no figuraba afiliado a ningún partido, se mostró últimamente inclinado al bando canovista. Lo dirigieron sucesivamente don Eduardo Bermúdez, don José Martínez Tornel y don Rodolfo Carles. Se estampaba en la imprenta de Anselmo Arques.

Para nuestro objeto y en cuanto atañe a la literatura murciana, tienen mucho mayor interés dos revistas que, poco después y sucesivamente, aparecieron: *El Album* (1876-77) y *El Semanario Murciano* (1878-1882).

Nació *El Album* en la «reunión literaria» que varios escritores y periodistas tenían en casa del opulento murciano don Pedro Pagán, plaza de Santo Domingo. Se dió la presidencia honoraria de la tertulia, no sólo por la debida galantería de los caballeros sinó también por méritos propios, a doña Leonor Guerra de Pagán, dama discretísima, muy culta y amante de las letras; y la efectiva a don Zacarías Acosta Lozano, catedrático de Literatura del Instituto, poeta y muy docto cervantista. Congregábanse en la suntuosa morada de los señores de Pagán los más prestigiosos literatos que había por entonces en Murcia, y a veces también algún hombre célebre que visitaba la población, como sucedió con el gran orador don Emilio Castelar. Este dió allí una amenísima conferencia en que hizo gala de su elocuencia seductora. Se celebraron asimismo algunas veladas públicas como la dedicada a Miguel de Cervantes en el aniversario de su muerte. Fué un acto brillantísimo.

Como órgano de publicidad de la «reunión literaria» se publicó la revista *El Album*, cuyo primer número apareció el 27 de Septiembre de 1876; un cuaderno de ocho páginas en 4.°. Se confió la dirección a don Ezequiel Díez y Sanz de Revenga, poeta y abogado muy notable. Para imprimir la revista y hacer otros trabajos editoriales (1) se adquirió una buena imprenta, que se instaló en la plaza de Santo Domingo, núm. 5, y tuvo a su cargo el impresor don José Sellés.

En Octubre de 1877 falleció doña Leonor Guerra, y este luctuoso suceso puso fin a la «reunión literaria» de casa de don Pedro Pagán y a la revista *El Album*. Su último número salió el 2 de Noviembre; es una corona fúnebre literaria dedicada a ensalzar la memoria de la malograda señora.

La imprenta de *El Album* continuó establecida algunos años más, trasladándose a la calle de la Trapería, 33. En 1878 se imprimía en ella la «Biblioteca Murciana», que editó, entre otras, la obra de Rodolfo Carles, *Doce murcianos importantes* (2). En 1879 estaba a cargo de Federico Bernal, y al año siguiente ya no existía. Bernal aparece luego, en 1882, establecido con imprenta propia en el Arco del Vizconde, núm. 1, piso bajo.

La desaparición de *El Album* dejó un sensible vacío en la Prensa local. Vino pronto a llenarlo una publicación nueva, que hizo también época en la historia cultural de la región. Tal fué *El Semanario Murciano*, «revista científica, literaria y artística». Su primer número apareció el 17 de Febrero de 1878 (3), y estuvo saliendo cuatro veces al

---

(1) En 1877 se imprimieron en la tipografía y «casa editorial» de *El Album* las obras siguientes: *El año que pasó, revista lírico-dramática... en un acto y en verso*, y *La Dolorosa de Salzillo*, ambas de don Ricardo Sánchez Madrigal, y el *Album y Abanico de la Excelentísima Señora Doña Leonor Guerra Albaladejo de Pagán*, que contiene composiciones en verso y prosa de todos los literatos que concurrían a la «reunión literaria».

(2) *Biblioteca Murciana. | Doce | murcianos importantes | Bocetos del natural. | Por | Rodolfo Carles. | Murcia, 1878. | Tipografía y encuadernación de «El Album». | Santo Domingo, 5.*—En 4.°, 138 páginas.

Aquel mismo año se estamparon también: *Una página de Murcia. Leyenda histórica*, por Zacarías Acosta; *El Río Segura y la Huerta de Murcia*, por don Juan Belando y Meléndez; *La Literatura en Murcia desde sus tiempos primitivos hasta el fin del reinado de San Fernando*, por don José Martínez Tornel; trabajo premiado en los Juegos Florales de 1876; y algunos otros folletos.

(3) Ibáñez García yerra al decir que apareció el 1.° de Febrero.

mes, hasta Enero de 1882, en pliegos de 8 págs. en fol., a dos columnas. Fué su fundador y director-propietario don Antonio Hernández Amores, y componían la redacción don José y don Gabriel Baleriola, don Ricardo Sánchez Madrigal y don Tomás Maestre. Luego formó parte de ella también el ingenioso periodista y escritor don Rodolfo Carles. En un principio se imprimió en la tipografía de Anselmo Arques, y desde el número 32 (22 de Septiembre) en el establecimiento tipógráfico de «La Paz», con tipos más pequeños y menos gastados.

Por las columnas de *El Semanario* desfilaron las firmas de casi todos los prosistas y poetas murcianos de entonces, y en sus páginas palpita la intensa vida social y cultural de la Murcia de aquellos años. En el primer número declaró la Redacción: «En cumplimiento de un deber legal conforme con nuestros deseos, no trataremos de política». No obstante, representó a la fracción del general Martínez Campos e hizo algunas campañas personales y tendenciosas, inspiradas por las ambiciones políticas de su director. Salvo esto, el fondo de *El Semanario* fué esencialmente cultural y de exaltación murcianista.

Fueron sus colaboradores más asiduos, el catedrático don Olayo Díaz, el bibliotecario don Andrés Baquero Almansa, el poeta y erudito cervantista don Zacarías Acosta, el escolapio del Colegio de Yecla P. Carlos Lasalde, el médico don José Meseguer, el naturalista don Andrés Martínez Cañada, y los literatos y poetas don Juan García Al-deguer, don Manuel Alcázar, Martínez Tornel, Medina Almela, Serrano de la Pedrosa, Ricardo Gil, José Marín Baldo, Andrés Blanco García, Abril y Ruiz, Virgilio Guirao, Carlos Cano y algunos otros.

El colaborador que más se identificó con aquella revista y le dió su faceta más brillante fué don Andrés Baquero, que aunque a la sazón residía en la corte con su destino en la Biblioteca de San Isidro, apenas dejó de colaborar en un solo número de *El Semanario,* firmando con su nombre o iniciales, o bien con el pseudónimo de *Macías Coque*. En el número 20 (30 de junio de 1878) inició una sección de la revista, que se hizo famosa, la de *Rebuscos*, «correspondencia de curiosos y literatos murcianos»; en ella se proponían y resolvían temas de investigación histórico-literaria y de erudición recóndita o curiosa (1). En *El Semanario* publicó Baquero una extensa monografía so-

---

(1) El 5 de Marzo de 1878, *El Diario de Avisos*, de Cartagena, inició una campaña reclamando para aquella ciudad la «capitalidad civil» de la provincia. El erudito cronista cartagenero don Manuel González Huarques secundó la pretensión desde las columnas del *Eco de Cartagena*, y sostuvo que además le correspondía la sede de la diócesis. Desde Murcia replicaron *La Paz* y *El Noticiero,* y se enzarzó la polémica desde el punto de vista histórico y de los derechos de antigüedad. El Sr. González aludió al folleto *La Literatura en Murcia,* de Tornel, y éste hubo de terciar en el debate. Como la cuestión se fué complicando y remontando sobre la antigua provincia de *Oróspeda* y de *Aurariola*, del obispado de *Begastrum*, de la tierra de *Tadmir* o Teodomiro, de si Murcia había sido *Murus Taděris* o *Urci* o *Arcilasis*, u *Oreola* y *Ormela*, y si existía la bula de traslación de la capital de la diócesis, así como otros varios problemas oscuros de historia y arqueología, acudieron a reforzar los exiguos datos de Tornel don Andrés Baquero Almansa y don Pascual María Massa, desde la sección «Rebuscos» del *Semanario Murciano*. La polémica sólo sirvió (y no fué poco) para avivar la afición a los estudios históricos sobre Murcia y su región, tomando desde entonces nuevo impulso la erudición murcianista. — Cfr. *Debates históricos / sobre el / Obispado de Cartagena, / su catedralidad y otros asuntos. / Colección de artículos / de los / Sres. D. José Martínez Tornel, / D. Andrés Baquero Almansa, D. Pascual María Massa / y D. Manuel González y Huarques. / Cartagena. / Imprenta de José Requena, Aire, 15. / 1881.* — Un volumen en 4.°, de 407 págs.

bre los *Profesores de las Bellas Artes* de la región, primer esbozo de su libro posterior del mismo asunto, y el *Estudio sobre la Literatura en Murcia durante la casa de Austria*, premiado en los Juegos Florales celebrados en aquella ciudad por Septiembre de 1878 (1). Dignos son también de mención los *Apuntes para la historia de la Música en Murcia*, firmados por «Un aficionado», y los *Estudios sobre el pueblo bastitano*, del sabio arqueólogo P. Lasalde. Entre las campañas de orden cultural que hizo *El Semanario* merecen recordarse las referentes a la nueva sociedad «El Liceo», al incremento y reforma de la institución de los Juegos Florales y a la escasa actividad y decadencia de la Sociedad Económica (2).

Cierto que la Sociedad Económica de Murcia se hallaba en evidente decadencia. ¿Por culpa de la inactividad y apatía de sus socios de entonces? Tal vez. Pero además por la mudanza de los tiempos, que habían ido transformando las normas y los estímulos sociales. En el siglo XVIII fueron muy necesarios tales organismos, como propulsores de la actividad y del adelanto de la Nación. Transcurrida ya una centuria, quedaba cumplida su misión tutelar, su cometido estimulante y rector de las débiles energías de los pueblos. Estaban ya éstos en pie y en marcha. Habían ido naciendo a su influjo entidades e instituciones de todo orden, las cuales suplían, suplantaban la iniciativa de las Económicas. Por evolución natural iban éstas quedando poco a poco relegadas, envejeciendo y casi fosilizándose. La enseñanza pública contaba ya con múltiples e importantes centros oficiales que hacían casi innecesaria las gestiones docentes de la Económica. En cuanto al desarrollo de los intereses materiales (la Agricultura, la Industria, las Obras Públicas y el Comercio), velaban por ellos los organismos administrativos dependientes del Estado, y las entidades particulares, los gremios autónomos interesados en su propio mejoramiento y adelanto.

En la esfera especulativa y meramente cultural, las sociedades científicas, literarias y artísticas, que desde el primer *Liceo de Murcia* (1838) habían ido naciendo, hallaban en su mismo entusiasmo y noble emulación el mejor estímulo. Las tertulias de escritores y artistas, los certámenes, las publicaciones, los actos teatrales, las exposiciones y conciertos vivían y crecían con su propio jugo, con el *fit fabricando faber* del precepto horaciano.

Ultimamente la reunión literaria de casa de los señores de Pagán (1876-77) había agrupado a los escritores, poetas, artistas e intelectuales de Murcia, consiguiendo con *El Album*, y su centro editorial, un estímulo para sus actividades. Pero disuelta aquella reunión al enviudar don Pedro Pagán y trasladar éste, poco después, su residencia a Madrid, se sintió la necesidad de crear un nuevo círculo de reunión.

---

(1) Esta monografía de Baquero venía a ser la continuación de su otro *Estudio sobre la historia de la literatura en Murcia, desde Alfonso X a los Reyes Católicos*, premiado también con medalla de oro en los Juegos Florales murcianos de 1877, y que aquel mismo año imprimió en Madrid.

(2) Esta última la hizo con su firma don Juan García Al-deguer, comenzando en el número 34 de *El Semanario*. Al-deguer decía que el lema «fomenta enseñando», de la Económica, debía cambiarse por el de «fomenta durmiendo». La benemérita Sociedad no halló para justificarse medio más eficaz que publicar una *Reseña Histórica* de la actuación que había tenido «desde su fundación hasta fin de 1877», encargando su redacción a «una Comisión de individuos de su seno». La impresión de esta interesante *Reseña* la hizo Anselmo Arques, y *El Semanario*, ya puesto a censurar, dijo que «salió detestablemente impresa».

Los concurrentes a la extinguida confiaron las gestiones para llevar a la práctica aquel deseo al prestigioso catedrático don Olayo Díaz. Se convino en que la sociedad se denominase *El Liceo*, y abarcase tres secciones, la *artística*, la *literaria* y la *filosófica*.

Coincidía tal proyecto con el de la fundación de *El Semanario Murciano*. En su primer número éste daba la siguiente noticia: «El Liceo ya es un hecho. ¡Dios quiera que no le quepa la misma suerte que a otras sociedades semejantes nacidas en esta capital! =El pensamiento del Liceo palpitaba en todo corazón murciano, como una de las necesidades más imperiosas que tenía que satisfacer la juventud. =Desde que por el fallecimiento de una dama ilustre se suspendieron las reuniones literarias en casa del Excmo. Sr. D. Pedro Pagán, el pueblo ilustrado de Murcia pensó en crear la sociedad que con el mayor aplauso se ha bautizado con el nombre de *Liceo*. =Aplaudimos el suceso: en Murcia hay aptitudes, y sólo falta estímulo para ponerlas en actividad, dirección para desarrollarlas y perfeccionarlas. =Varias son las personas a quienes se debe su constitución y en primer término al distinguido y apreciable catedrático de este Instituto Provincial Sr. D. Olayo Díaz, que no vacila en consagrar sus esfuerzos siempre que se trata de la ilustración de la juventud y el adelanto del país».

Se eligieron los cargos, con el resultado siguiente: Presidente honorario, don Pedro Pagán; ídem efectivo: don Olayo Díaz; contador: don Rafael Almazán; presidente de la sección artística, don Juan Albacete; ídem de la literaria, don Zacarías Acosta; ídem de la filosófica, don Juan López Somalo.

El Liceo se inauguró solemnemente el 27 de Marzo. En seguida comenzaron las veladas, los conciertos con lecturas de poesías, las conferencias literarias y científicas, las doctas controversias, y después las representaciones escénicas en un teatro instalado *ad hoc*. Don Olayo Díaz leyó en la sesión inaugural un extensísimo discurso muy docto (1). Los conferenciantes fueron muchos, y, entre ellos don Rodolfo Carles, don Juan García Al-deguer, don Andrés Martínez Cañada, don José Martínez Tornel, don Agustín Abril, don José Pío Tejera, don Francisco Medina y don Tomás Maestre (2). Cierta conferencia de éste, en que aludió a la «eternidad de la materia», ocasionó apasionadísimos debates y dió pie a la censura de los espíritus timoratos y de los encubiertos enemigos del Liceo, que los tuvo a pesar de su positiva eficacia para el progreso cultural de Murcia.

Aquel mismo año de 1878 se celebraron con gran animación los Carnavales. Salieron el *Entierro de la Sardina* y el *Bando de la Huerta*. Don Agustín Medina Almela publicó, con el relato y descripción de aquellos festejos, un curioso folleto titulado *El Carnaval murciano en 1878*, que fué impreso en el establecimiento tipográfico de «La Paz».

También se celebraron aquel Mayo los Juegos Florales. Obtuvo la flor natural don José Martínez Tornel por varios romances populares murcianos.

Y con ésto llegamos al año 1879, fecha luctuosa y memorable en los anales de la

(1) Se publicó en varios números de *El Semanario Murciano*.
(2) El ilustre doctor que fué después catedrático de Medicina Legal en la Facultad de San Carlos, de Madrid.

región. El 2 de Enero se inauguró la Real Academia de Medicina de Murcia. Leyó el *Discurso inaugural* el doctor don Antonio Hernández Ros. Este discurso fué impreso, como dijimos, en la tipografía de *El Album,* que estaba entonces a cargo de Federico Bernal.

Se verificaron también este año con gran regocijo las fiestas carnavalescas. Su descripción, impresa en un folleto por Anselmo Arques, contiene composiciones en prosa y verso, escritas en lenguaje panocho por Herrera, Piqueras, López, Soriano, Sánchez Madrigal y otros. Don Joaquín López compuso y leyó *el bando.*

Un suceso muy importante en la historia del periodismo murciano acaeció por entonces: la fundación de *El Diario de Murcia* por don José Martínez Tornel. Apareció el 15 de Febrero de 1879, con el subtítulo de «periódico para todos», y su fundador se declaraba «redactor único». Para confeccionarlo, Martínez Tornel estableció una imprenta, que estuvo primero en la calle de San Nicolás, 6, y más adelante en la de la Sociedad, 10. Aquel mismo año Tornel imprimió, además de su periódico, una obrita dramática de don Ricardo Sánchez Madrigal (1), y su folleto *A la gloria de la noble Nación Española,* del que luego hablaremos.

Don José Martínez Tornel, notabilísimo poeta y periodista, y a la vez impresor y editor, fué uno de los hombres más populares y representativos de Murcia en el último cuarto del siglo XIX y primeros años del actual. Nació en el pueblecito de La Alberca, aledaño a aquella ciudad, cerca de Aljezares, donde vió la luz el gran escritor Saavedra Fajardo. Estudió la carrera eclesiástica en el seminario de San Fulgencio. A punto de ordenarse sobrevino la *revolución septembrina* o del año 1868. Se dejó influir entonces por las ideas democráticas y ahorcó los hábitos. Peroró en los clubs políticos y escribió algunas hojas satíricas como *Perico el de los Palotes* (1868-69) y *El Zoronguini* (1871). Desde entonces se aficionó al periodismo y colaboró en muchos de los periódicos y revistas que se publicaban en Murcia: en *La Paz, La Ilustración, El Album,* etc. Dirigió *El Noticiero* en sus comienzos (1872), y *El Comercio* en 1878. Obtuvo varios premios en los Juegos Florales, especialmente por sus romances populares murcianos, en que pinta las costumbres y los tipos de la Huerta (2).

El Diario de Murcia tuvo primero un formato modesto, dos hojas en 4.° marquilla; después en folio. Se hizo muy pronto popular y elevó considerablemente su tirada. Un acaecimiento catastrófico, que el mismo año de su aparición llenó de luto a los habitantes de la vega murciana, sirvió para que alcanzase muy pronto incremento y renombre. Nos referimos a la terrible inundación que produjo el desbordamiento del Segura en la noche del 14 al 15 de Octubre de 1879, conocida vulgarmente por *la riada de Santa Teresa.*

En aquellos trágicos momentos Tornel supo maravillosamente conmover los senti-

---

(1) *Una buena obra. | Apropósito en un acto y en verso | original de | Ricardo Sánchez Madrigal. | Representado por primera vez en Murcia, | en el Teatro del Liceo, el dia 28 de Junio de 1879, | a beneficio de la obra de la iglesia de | San Bartolomé | Murcia. | Imprenta de José Martínez Tornel. | 1879.* En 4.°, 30 págs.

(2) Antes había compuesto un poema religioso titulado *La Reina de los Mártires,* y empezó a escribir una *Historia de Murcia* que dejó sin terminar e inédita. Luego mencionaremos sus obras más importantes.

mientos humanitarios de las naciones. Desde las modestas columnas de su *Diario* hizo llegar hasta los confines de Europa la emoción del tremendo drama de la Huerta inundada por las aguas arrolladoras del Segura, sobre las que flotaban cientos de cadáveres, y el cuadro desolador de la miseria de los supervivientes, privados de viviendas, de alimento y del abrigo más perentorios. España, Europa entera, vibraron de espanto y compasión ante el aflictivo relato de Martínez Tornel, y de todas partes llegaron a Murcia socorros destinados a las víctimas de la catástrofe. S. M. Alfonso XII acudió presuroso a favorecer por su propia mano a los damnificados.

Con tan triste motivo irrumpió sobre el público otra inundación de impresos y de composiciones literarias de todas clases, no sólo de la localidad, sino también de fuera de ella y de lejanos países (1). Nosotros nos limitaremos a mencionar los que con tal asunto se imprimieron en Murcia.

Inmediatamente después de ocurrida la catástrofe, Tornel resumió sus informaciones periodísticas y se apresuró a publicarlas en un folleto en 4.°, de 71 págs., que lleva la siguiente portada: *A la gloria / de / la Noble Nación Española / que socorrió / a la Ciudad de Murcia / en la desastrosa inundación / del día 15 de Octubre de 1879, / dedica / este relato fiel del infausto suceso / D. José Martínez Tornel, / Redactor único / de / «El Diario de Murcia». / Murcia, 1879. / Imprenta de «El Diario». San Nicolás, 6.*

Poco después aparecía otro folleto con el rótulo de *La Riada / de / Santa Teresa / 15 de Octubre de 1879. / Historia y detalles de esta horrorosa catástrofe. / Por / un Hijo de Murcia. / Murcia.—1879. / Tip. de «El Album», a cargo de F. Bernal / 5, Santo Domingo, 5.*—En 4.°, 87 págs. «Recopilar lo esencial de lo que se ha escrito, de lo que se ha dicho, de lo que se ha visto y de lo que se ha hecho desde el infausto día 15 de Octubre hasta el 31 del mismo... es lo que nos proponemos», dice al frente de su folleto su anónimo autor, que no fué otro que don Rodolfo Carles. A cada ejemplar acompaña una vista fotográfica de algunos de los sitios inundados. Cierra el folleto un resumen de las «observaciones metereológicas» hechas por don Olayo Díaz.

Acta / de la / Sesión Extraordinaria / que celebró / el Ayuntamiento de Murcia / en / 13 de noviembre de 1879. / (Escudo de Murcia) */ —Murcia, 1879. / Estab. Tipog. de «La Paz».*—En 4.°, 16 págs.=Contiene los discursos pronunciados por el Gobernador civil don Mariano Castillo y don Pedro Díaz Cassou, y el informe de la Comisión municipal.

Memoria y dictamen / que por la / Comisión Receptora / de donativos en metálico / a cuyo cargo está la / Sección de Contabilidad / de la / Junta de Socorros de esta ciudad, / fué presentada y leída en la sesión celebrada por la misma / el 12 de diciembre, 1879 /—Murcia / Hijos de Nogués, impresores. / 1879.—En fol., 12 págs.=La firman los señores Conde de Roche, Nolla y Marín Baldo.

Croquis de la Huerta de Murcia; partidos en que está dividida; superficie ocupada por la inundación del 15 de Octubre de 1879; altura que han alcanzado las aguas en la avenida y estadística aproximada de las pérdidas sufridas. Por don Juan Belando

---

(1) *El Semanario Murciano* publicó en sus números 140, 141 y 142, correspondientes a Octubre de 1880, una «Bibliografía de la inundación», bastante completa.

y Meléndez, agrimensor (1).—Litogr. de A. Soler, editor y propietario. A. Soler grabador.—Una hoja de 50×61 centímetros.

Planos de casillas para la Huerta de Murcia.—Murcia, 1879. Tip. de Antonio Molina.—En 4.°, 8 hjs.: cuatro de dibujos y las otras de explicaciones.

Descripción de la inundacion ocurrida en Murcia, en la madrugada del 15 de Octubre de 1879.—Tip. de «El Noticiero».—(Es propiedad de Cayetano García).—En 4.°, 4 págs. a dos columnas.—Romance del corte y gusto de los romances de ciego, lleno de incorrecciones, espontáneo e ingenuo y no desprovisto de sentimiento en algunos trozos. Omitido por Tejera.

La Inundación. /—Al Ilustrísimo Señor Don José Muñoz.—(Sin pie de imprenta; pero probablemente, en la de Pedro Belda).—Hoja volante, en fol., a dos columnas.—Romance dedicado, más que a relatar la catástrofe, a enaltecer los sentimientos de cuantos se apresuraron a socorrer las desgracias de Murcia, en especial los de don José María Muñoz, «héroe de la caridad». Es también un romance que los ciegos cantaban con acompañamiento de guitarra y vendían por las calles. No registrado tampoco por Tejera.

Los horrores del Segura. Drama en dos actos, dividido en tres cuadros, original y en verso, por Juan Antonio Soriano Hernández.—Murcia; Imprenta de «El Diario». En 4.°, 42 págs.—Antes se publicó en el folletín de *El Diario de Murcia*. Representóse en el teatro del Liceo el 13 de Diciembre, a beneficio de los pobres de la inundación. Omitido por Tejera.

Soriano Hernández fué el primero (con el precedente de *Las labradoras de Murcia*, de don Ramón de la Cruz) que llevó el *panochismo* al Teatro, adoptándolo en el género dramático. Estrenó y publicó después, en el mismo estilo, los sainetes *La política en los Garres* y *Ca presona pa su ese.*

En este aspecto editorial y bibliográfico, la catastrófica inundación de Murcia tuvo un éxito sin precedentes. No sólo la Prensa periódica y los publicistas de España contribuyeron con su esfuerzo al socorro de las víctimas y damnificados, sino que el llamamiento a la caridad repercutió en el extranjero, especialmente en Francia, y los periodistas, escritores y artistas de esta nación se unieron generosamente para ayudar a Murcia. Con este objeto prepararon rápidamente y publicaron el *Paris-Murcie* (2), que agotó en pocos días sus enormes tiradas y las de sus ediciones españolas.

---

(1) Muy lejos estaría de pensar en esta terrible inundación el agrimensor don Juan Belando, cuando el año anterior publicaba su monografía *El Río Segura / y la Huerta de Murcia. / Estudio / sobre las causas de la escasez de aguas: medios de / remediarlas, y reforma de riegos y ordenanzas... / Murcia: 1878. / Tip. de «El Album», / Santo Domingo, 5.*—En 4.°, 76 págs.

(2) *Paris-Murcie / Journal publié au profit des victimes des inondations d'Espagne. / Par le Comité de la Presse française / sous la direction de M. Edouard Lebey, Directeur de l'«Agence Havas», avec le concours de M. Lucien Marc, Rédacteur en chef de l'Illustration / et de M. E. Mercadier, comme Secrétaire de la Rédaction. / Numéro unique. / Décembre 1879. / E. Plon et Cie, imprimeurs-éditeurs.*—42 cm., 24 págs.

Contiene unos cincuenta trabajos literarios de otros tantos escritores franceses y algunos españoles. Sobresalen los escritos de Víctor Hugo, Dumas, Coppée, Octavio Feuillet, Berthelot, Offembach, Deroulede, A. Daudet, L. Blanc, E. Littré, E. Caro, Zola y Mistral; y de los españoles Ruiz Zorrilla, Marqués de Molíns, López Ayala, Castelar y Cánovas del Cas-

La Prensa de Murcia (1) quiso secundar el generoso rasgo de la Prensa francesa y correspondió agradecida con la publicación de un número extraordinario, cuya reseña, omitida por Tejera, hacemos a continuación:

Murcia-París. / A la Prensa de París, testimonio de admiración y agradecimiento, la Prensa de Murcia. / 18 Diciembre 1879. / Tip. del «Murcia-París». [Tip. de los Hijos de Nogués.] En fol., 8 págs. (2).

Contiene artículos de Echegaray, Díaz Cassou, Castillo, Baquero Almansa, Roca de Togores, Hernández Ros, Blanco García, Serrano Alcázar, Gasset y Artime, Hernández Amores (A.), Marín Baldo, Blanco de Ibáñez, Rossi, Abril, López Somalo, Hernández Amores (G.), M. Cañada, Cayuela, Lumeras, Baleriola, González, Pérez Esteban, M. Palao, Maestre, Belmar, Museros, Pausa, Almazán, Carles, y poesías de R. Gámez, S. Madrigal, V. Guirao, Santa Ana, Acosta, M. Tornel, Benavente, Cano, Ruiz Noriega, Vergara, Guirao Navarro, Guirao Girada, Ibáñez, Serrano de la Pedrosa y Ricardo Gil (3).

Los impresores prestaron también casi todos, cual más cual menos, su ayuda. El público arrebató los ejemplares que durante quince días seguidos estuvieron arrojando sin parar las prensas de los Hijos de Nogués.

El año siguiente la Comisión de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos e Ingenieros Agrónomos, nombrada en virtud de R. O. de 31 de Mayo, redactó unas *Memorias,* a petición de la Junta de Socorros, para señalar los efectos causados en la provin-

---

tillo. También colaboraron algunas artistas célebres, como Adelina Patti y Sarah Bernhardt. Lleva cincuenta autógrafos, de los jefes de Estado, de S. S. León XIII, y de personajes ilustres en la política y en las armas. En la portada se ostenta un dibujo de Gustavo Doré, grabado por Pannemaker, e intercalados en el texto otros de Gérome, Madrazo, Dubufe, Meissonier, Neuville y otros célebres pintores, dibujantes y grabadores.

De *París-Murcie* se hicieron varias ediciones de numerosísima tirada, sin más diferencia que la calidad del papel y el precio. También se hicieron dos ediciones españolas: una oficial, impresa en París, y otra en Madrid, que no es más que una traducción de la francesa, pero sin ilustraciones ni facsímiles.

(1) A la sazón se publicaban en Murcia siete periódicos: *La Paz, El Noticiero, Las Noticias, El Comercio, El Semanario Murciano, El Diario de Murcia* y *El Clamor de Murcia.*

(2) Se hicieron dos ediciones: una corta, de unos mil ejemplares, y la otra de seis mil y pico, distinguiéndose sólo en el tamaño de la letra del primer fondo, en la colocación de las poesías de los Sres. Gámez y G. Girada, y en no contener la primera los dos párrafos firmados por el Sr. Pérez Esteban. Además, la primera edición lleva por pie de imprenta «Tip. de Murcia-París», y la segunda, «Tip. H. de Nogués».

La letra, cajas y papel se compraron exprofeso en Madrid, a última hora, y hubieron de facturarse en gran velocidad. La venta excedió a las más optimistas esperanzas, pues quedaron bastantes pedidos sin poderse servir. Se hizo un obsequio al Sr. Echegaray, autor del artículo que encabezaba el periódico, y se costeó una lápida que, como tributo de gratitud a la Prensa española, se colocó en la fachada de la casa del Sr. Hernández Amores.

(3) Casi todos los escritores murcianos respondieron con entusiasmo a la invitación que se les dirigió, resultando pequeño el periódico para contener todos los escritos remitidos al «comité de confección», por lo que algunos hubieron de publicarse en *La Paz* y en *El Semanario.*

Por cierto que surgió un incidente lamentable entre los colaboradores del *Murcia-París.* Uno de éstos, don Mariano Vergara, se mostró disconforme con los elogios que algunos de sus colegas tributaron a Francia, y se creyó en el caso de acusarles públicamente de falta de patriotismo en un comunicado que remitió a los periódicos. Con impolítica ligereza, importunidad e indiscreción, recordó a este propósito *el 2 de Mayo* y las batallas de *Pavía* y de *Bailén.* Serrano de la Pedrosa calificó la protesta de Vergara de *pitada* y de «patriotada de mal gusto». Los recriminados —Hernández Ros, Serrano Alcázar, Maestre, Virgilio Guirao y Díaz Cassou— respondieron cumplidamente al *patriotero* en el núm. 99 (4 Enero 1880) de *El Semanario Murciano.*

cia de Murcia por la inundación. Se acordó su publicación inmediata y fueron impresas en el establecimiento tipográfico de *La Paz.*

El primer aniversario de la inundación se celebró con solemnes exequias y veladas necrológicas por las víctimas. Don Francisco Díaz Puerto, comandante de Caballería, pronunció con aquel motivo una *oración fúnebre* «ante una numerosa y distinguida concurrencia en la casa de los señores Medina». Se estampó luego en la imprenta de *El Diario.*

Volviendo a la influencia social y cultural que este periódico y su director ejercieron en Murcia durante las dos últimas décadas del siglo, reseñaremos a grandes rasgos, por lo que hace a nuestro objeto, la serie de publicaciones que en aquel tiempo se debieron a sus iniciativas y a sus facilidades editoriales. Puede afirmarse que no hubo en la capital del Segura acaecimiento de importancia en el orden cultural que *El Diario* no lo hiciera objeto de alguna publicación para darle impulso y difundirlo, si redundaba en beneficio de la ciudad o de la región.

Comenzó Martínez Tornel a publicar en el «Folletín» de *El Diario* trabajos y opúsculos suyos, como el relato de la inundación del 79, sus bellos *Romances populares murcianos* y sus *Cuentos y tradiciones murcianas,* de los que hizo tiradas aparte.

Como dijimos, un incendio había destruído el suntuoso Teatro Romea la noche del 8 de Febrero de 1876. Se procedió a su restauración y pudo inaugurarse de nuevo el 11 de Diciembre de 1880, con toda solemnidad. Para su inauguración el inspirado poeta don Ricardo Sánchez Madrigal escribió una «loa» titulada *Deudas de gloria,* en un acto y en verso, «dedicada a la memoria del inmortal actor don Julián Romea». Se estampó luego en la imprenta de *El Diario,* en un folleto en 4.° de 15 págs. Además se pronunciaron discursos y se leyeron poesías de don Zacarías Acosta, de Carlos Cano, de M. Benavente, de Rodolfo Carles y de otros poetas de la localidad.

En 1882 el Folletín de *El Diario de Murcia* reprodujo el opúsculo de Fuentes y Ponte titulado *Documentaria importante sobre Obras Públicas en Murcia. Siglo XVIII,* y de él se hizo tirada aparte en un folleto en 4.°, de 36 páginas (1).

El año 1883 se cumplía el primer centenario de la muerte del ilustre escultor murciano don Francisco Salzillo. Para conmemorarlo se celebró en el Casino una velada literaria la noche del 3 de Marzo. Las composiciones leídas (2) se recogieron en un folleto que, a expensas del Ayuntamiento, estampó la imprenta de *El Diario* con el título de *A la gloria / del insigne escultor murciano / D. Francisco Salzillo / y Alcaraz.*

Aquel mismo año don Javier Fuentes y Ponte, incansable husmeador de glorias murcianas, vino en conocimiento de que los restos del glorioso escritor don Diego Saavedra Fajardo se hallaban depositados en la iglesia de San Isidro de Madrid, adon-

---

(1) Aquel mismo año Fuentes publicó sus *Fechas murcianas, Primera serie,* en la imprenta de *La Paz.*

(2) Eran sus autores don Antonio Arnao, don José María García, don Andrés Blanco y García, don Virgilio Guirao, don Carlos Cano, don J. A. Soriano Hernández, don Rodolfo Carles, don Tomás Galiana, don José Pío Tejera, don Tomás Maestre, doña María de Yarmonth, don Julián La Cierva, don Miguel Gázquez Llopis, don José Martínez Tornel y don Ricardo Sánchez Madrigal.

de habían sido trasladados desde el convento de Recoletos cuando fué éste derruído (1). Fuentes se apresuró a difundir la noticia entre los murcianos y a excitar su celo para que recabasen el traslado de los gloriosos restos de su célebre compatriota a la Catedral de Murcia. Con tan plausible objeto escribió dos opúsculos, que editó *El Diario de Murcia*. Sus portadas rezan:

Sumario / del Descubrimiento de los Restos / de / D. Diego Saavedra / Fajardo. / Por / Javier Fuentes y Ponte. / El / 27 de Octubre de 1883. / Murcia, 1883: / Imprenta de «El Diario».—En 4.°, 13 págs.

Apéndice / Al Sumario del Descubrimiento / de los Restos de / Saavedra Fajardo. / Por / D. Javier Fuentes y Ponte. / Murcia, 1884. / Imprenta de «El Diario».—En 4.°, 15 págs.

Consiguió Fuentes su propósito y los restos de Saavedra Fajardo fueron trasladados desde Madrid a Murcia (2), en cuya Catedral gozan ahora del sosiego y quietud de que carecieran tantos años (3).

Aquel mismo de 1884 acaecieron en Murcia otros sucesos de importancia que hallaron eco favorable en las publicaciones de *El Diario*. Uno de ellos fué fausto y próspero, la inauguración del ferrocarril de Murcia a Orihuela, Alicante y Torrevieja, con cuyo motivo estuvo en Murcia don Antonio Cánovas del Castillo; otros muy funestos y perniciosos, una nueva y formidable inundación, ocurrida el 23 de Mayo, que arruinó 916 fincas urbanas y arrasó las cosechas de la vega, y la aparición del cólera. En vista de la frecuencia aterradora de las riadas, se nombró por R. O. de 28 de Junio una Comisión técnica para que estudiase y formulase un proyecto de defensas contra las

---

(1) Divulgó esta noticia don Angel Fernández de los Ríos en su interesante *Guía de Madrid* (1876). La calavera del famoso escritor, según tradición del convento, fué la que, hasta la extinción del mismo, se colocaba sobre los catafalcos que se levantaban para los entierros y funerales.

(2) Precedió un documentado informe del académico don Mariano Roca de Togores, marqués de Molíns, que presentó a la Real Academia de la Historia el 16 de Noviembre de 1883. Se hicieron luego las gestiones de rigor ante las autoridades civiles y eclesiásticas, y las de Murcia comisionaron a don Javier Fuentes y Ponte. Con la caja de los restos (una calavera y dos fémures) y las actas y órdenes correspondientes, el 3 de Febrero de 1884, a las diez de la mañana, llegó Fuentes a Murcia, en cuya estación férrea le recibió una comisión oficial. Quedaron los restos depositados provisionalmente en la capilla del Palacio episcopal. Se cumplía el 6 de Mayo de aquel año precisamente el tercer centenario del nacimiento de Saavedra Fajardo. Quiso Murcia celebrarlo con solemnes festejos. El principal de ellos fué una suntuosa procesión cívica para conducir los gloriosos restos a la Catedral. Para asistir al acto fueron de Madrid, en representación de las Academias de la Lengua y de la Historia, los académicos don Manuel Cañete y don Lope Gisbert. A don Juan de Dios de la Rada y Delgado lo representó don Javier Fuentes y Ponte, correspondiente de ambas Corporaciones. Iban en el acompañamiento todo el elemento oficial, los centros culturales y los ayuntamientos de Murcia y Cartagena bajo mazas. Los restos del insigne autor de las *Empresas Políticas* quedaron sepultados en un nicho abierto al efecto en la capilla del Beato Hibernón, en la Catedral.

(3) Con tan fausto motivo se pronunciaron discursos, se recitaron poesías y se publicaron algunas obras relativas al famoso escritor murciano; la más importante de ellas la titulada *Saavedra Fajardo / Sus pensamientos / sus poesías, sus opúsculos / precedidos de un / Discurso Preliminar / crítico, biográfico y bibliográfico / sobre la vida y obras del autor / e ilustrados / con notas, introducciones / y una genealogía de la Casa de Saavedra / por / El Conde de Roche y D. José Pío Tejera / Madrid / Imprenta de Fortanet / calle de la Libertad, núm. 29 / 1884.*—En 4.°, CLXXX + 259 págs.

Mencionaremos también el conato biográfico contenido en el opúsculo *Saavedra Fajardo. / Estudio / sobre su vida y sus obras / Por / D. José María Ibáñez García. / Licenciado en Filosofía y Letras. / Murcia. / Tipografía de «El Noticiero», Apóstoles, 11. / 1884.*—En 4.°, 25 páginas.

inundaciones del Segura. Con este objeto se celebró en 1885 un Congreso (1), y en él presentaron sendas memorias don Tomás Museros Rovira y don Antonio Hernández Amores; la de aquél la estampó Albaladejo, y la de éste la imprenta de *El Diario.*

Murió por entonces S. M. Alfonso XII, y se celebraron en la Catedral solemnes exequias, en que predicó el canónigo don Ildefonso Montesinos Torrecillas. Su *Oración fúnebre* la imprimieron los Hijos de Nogués.

Otro hecho de trascendencia artística y religiosa se verificó en 1885: el hallazgo y estudio, llevado a cabo por don Javier Fuentes, de una antiquísima imagen de la Virgen, que estaba arrinconada en un desván del convento de San Agustín (iglesia de San Andrés). Se trataba de la antigua patrona de Murcia, Nuestra Señora de la Arrixaca, escultura románica del siglo XII, a la que se daba culto en el barrio mozárabe del nombre de su advocación, antes de la reconquista de la ciudad. El propio Rey Sabio, que le dedicó la *Cantiga CLXIX,* testimonia la antigüedad venerable de la Virgen de la Arrixaca. Fuentes escribió dos folletos para divulgar su notable descubrimiento arqueológico. Fueron impresos y editados por *El Diario de Murcia* (2).

En Enero de 1886 el gran poeta don José Zorrilla visitó a Murcia, donde dió uno de aquellos *recitales* de sus poesías (aún no se les aplicaba este exotismo, sino el nombre de *lecturas),* con los que recorrió España entera y parte de América. Los centros de cultura y los literatos de la ciudad celebraron en su honor, el 20 del expresado mes, una función en el Teatro Romea, que resultó muy brillante. En ella se representó una loa titulada *En busca de un Monarca,* de que era autor don Ricardo Sánchez Madrigal, el laureado poeta oficiante en todas las solemnidades murcianas. La editó *El Diario,* en un folleto en 4.° (3).

Surgieron pugnas, rivalidades y etiquetas entre los organizadores de los Juegos Florales, y *El Diario de Murcia,* para alentar a los descontentadizos, inició una serie de certámenes literarios. Se celebró el primero de éstos el año 1887, con motivo de la Feria de Septiembre. El día 4 se verificó un acto público en que fueron leídas las composiciones premiadas y se entregaron los galardones. En la imprenta de *El Diario* se estampó un folleto con aquéllas y con el dictamen del jurado (4). En los años suce-

---

(1) *Congreso / contra las inundaciones / de la región de Levante / celebrado en Murcia / durante la tercera semana de Marzo de 1885. / Murcia, 1885. / Tipografía de Anselmo Arques / Príncipe Alfonso, núm. 40.*—En 4.°, 297 págs.—Contiene discursos de los señores Conde de Roche, don Andrés Baquero Almansa, don Gabriel Baleriola, don Ramón Capdevila, don Eduardo Pardo, don Antonio Hernández Amores y otros.

(2) *J. Fuentes y Ponte. / Ligeros Apuntes / Relativos a una Imagen antigua / de la / Santísima Virgen. / A la Comisión Provincial / de Monumentos históricos y / artísticos de Murcia. / Murcia: Imprenta de «El Diario». / 1885.*—En 8.°, 68 págs.

J. Fuentes y Ponte. / Alcance / a los Ligeros Apuntes / Relativos a una Imagen antigua / de la / Santísima Virgen. / A la Comisión Provincial / de Monumentos históricos y / artísticos de Murcia. / Murcia / Imprenta de «El Diario». / 1886.—En 8.°, 23 págs.

(3) *En busca de un Monarca. / Loa / en un acto y en verso / original de / Ricardo Sánchez Madrigal. / Dedicada al insigne poeta / Don José Zorrilla, / y representada en la función solemne dada en su / honor en el Teatro de Romea de Murcia / el día 20 de Enero de 1886. / Murcia, 1886. / Imprenta de «El Diario».*—En 4.°, 16 págs.

(4) *Certamen / de / El Diario de Murcia / celebrado el 4 de Setiembre de 1887. / Composiciones premiadas. / Memorandum. / Murcia, 1887. / Imprenta de «El Diario». / Sociedad, 10.* En 4.°, 85 págs. Los autores premiados fueron: Sánchez Madrigal, Fuentes y Ponte, Pareja de Alarcón, Virgilio Guirao, Frutos Baeza, Carlos Cano, Antonio Osete, Rodolfo Carles, Hernández Molina.

sivos (hasta el de 1890 inclusive), y por la misma época, repitió *El Diario* sus certámenes, imprimiendo y publicando siempre las composiciones premiadas (1).

En 1887 dió a luz Tornel su *Guía de Murcia* con curiosas noticias históricas y continuó editando interesantes opúsculos murcianistas, como *La ciudad de Murcia durante la Edad Media* (1888), por don Pedro M.ª López Martínez; el *Catálogo de las esculturas que hizo don Roque López,* publicado por el Conde de Roche (1889); y, finalmente, en los años 1892-93 estuvo sacando a luz la *Biblioteca de «El Diario de Murcia» en obsequio a sus suscriptores,* colección de folletos en 4.° y tomitos en 8.°, con obras de autores y temas murcianos, aunque no constituyen una verdadera serie de volúmenes numerados correlativamente (2).

Este género de publicaciones en serie lo había iniciado en Murcia don Felipe Blanco de Ibáñez, en 1872, con su «Centro Editorial», de *El Noticiero* (3). De éste surgió en 1876 la «*Biblioteca Popular Murciana*», que editó aquel año los *Cuentos, novelas y costumbres,* de E. Fernández Iturralde y J. García Al-deguer. En 1878 la revista *El Album* comenzó la publicación de una *Biblioteca Murciana* con los *Doce murcianos importantes,* de Rodolfo Carles. Desapareció pronto. En 1886 un editor llamado don José Martínez, que tenía su casa editorial en la plaza de don Pedro Pou, 9, hizo algunas publicaciones, entre ellas *La última cita; Leyenda,* de Eduardo Martínez Rebollo, y con el título genérico de *Biblioteca Murciana,* editó, como su primer tomo, los *Versos alegres,* de Carlos Cano, impreso en la «Litografía e Imprenta de A. Arroniz, Calderón de la Barca». Después, en 1889, la empresa del periódico *Las Provincias de Levante* resucitó la «Biblioteca Popular Murciana» y editó algunos tomitos, ya no literarios, sino de conocimientos útiles (4). Ultimamente *El Correo de la Noche* inició otra «Biblioteca», en que se incluye el opúsculo *Jacinto Polo de Medina,* de don Antonio J. González. Tales fueron las varias empresas editoriales—o mejor, conatos de empresas en pequeña escala—que aparecieron en Murcia en la segunda mitad del siglo XIX. Fué, pues, la de *El Diario* la «Biblioteca» más numerosa e interesante.

Si estas publicaciones acreditaron a *El Diario de Murcia* de propulsor de la cultura murciana, no le honra menos el haber formado en su ambiente notables periodistas y escritores como don José Frutos Baeza, don Francisco Bautista Monserrat, don

---

(1) Para los demás *Certámenes* véanse los núms. 1.193, 1.222 y 722 del *Catálogo de Impresos* de Tejera.

(2) Los principales son: *Composiciones premiadas en las Fiestas del Corpus de 1892; Discursos y poesías leídas en la inauguración del Círculo Católico de Obreros; El Triunfo del Ave María,* leyenda de Blanco y García, premiada en el Certamen organizado por la Congregación de San Luis Gonzaga de Madrid, con motivo del IV Centenario del Descubrimiento de América; *Cosas del otro jueves,* por Rodolfo Carles; *Historias y leyendas. La Virgen del Carmen,* por Díaz Cassou; *Historia de la Fuensanta,* por La Riva; *Artículos de educación práctica,* por Martínez Palao; *Cantares populares murcianos,* por Martínez Tornel; *Noticias Históricas de Murcia,* por el mismo; *Ca presona pa su ese,* sainete de Soriano Hernández; *Memorias de la Tienda Asilo de Nuestra Señora de la Fuensanta,* y *Romance popular de costumbres murcianas,* por Martínez Tornel.

(3) Como dijimos, aquel año editó *La Violeta,* «revista quincenal de literatura y arte»; en 1875, *El angel del infortunio,* «novela original» de don Felipe Blanco, en cuatro tomos, y en 1876 inició la *Biblioteca Popular Murciana.*

(4) De estas publicaciones recordamos la *Ley del Juicio por Jurados, seguida de algunos comentarios* y la *Ley del Sufragio Universal de 26 de junio de 1890,* todos impresos en la tipografía de *Las Provincias de Levante.*

José Tolosa Hernández, don Mariano Perní García y tantos otros que brillaron en la prensa murciana a fines del siglo XIX y primer cuarto del actual.

De todos los discípulos de don José Martínez Tornel, el que mejor asimiló las enseñanzas del maestro y supo conservar su *solera* peculiarísima, fué don José Frutos Baeza. Entró éste muy joven a trabajar como cajista en la imprenta de *El Diario;* y apenas sin más estudios que los elementales y los conocimientos que fué adquiriendo, con intuición profunda y rápida, en el ambiente literario del periódico, sintió en seguida vocación irresistible por la literatura. Pronto simultaneó los trabajos tipográficos con los periodísticos, revelándose además como un poeta de vena espontánea, fecunda y castiza. Nadie como él supo imitar, y a veces superar, los romances populares de Tornel y la gracia narrativa de sus cuentos.

Sintiéndose con fuerzas suficientes, se encargó de redactar un periodiquito dominguero, suplemento de *El Diario*, que se repartió gratis a sus suscriptores. Púsole por título *El Panocho*, por estar escrito principalmente en lenguaje huertano, que Frutos conocía y manejaba con extraordinario dominio y gracejo. Apareció el primer número el 27 de Octubre de 1884 y continuó saliendo varios meses. Después se encargó Frutos Baeza de la dirección de cierto periódico de propaganda católica titulado *El Liberalito;* pero pronto lo abandonó para entrar en la redacción de *El Criterio*, y sucesivamente en otras varias publicaciones (1).

Reanudando la reseña de los nuevos impresores que se establecieron, recordaremos que en 1879 el tipógrafo Federico Bernal tomó a su cargo el establecimiento de *El Album*, cuando lo dejó don José Sellés. Tres años más tarde Bernal aparece establecido en el Arco del Vizconde, núm. 1, bajo. En Abril salió de su imprenta el primer número del diario *La Provincia*, que dirigio don Gabriel Baleriola y dejó de publicarse el año siguiente. A mediados de 1884 comenzó a imprimir un nuevo periódico, *El Murciano*, dirigido por don José Carles, que tuvo también corta existencia; y en 1885 parece que tiró un periódico católico titulado *El Liberalito*, del que fué director, como hemos dicho, don José Frutos Baeza, y que como los anteriores tuvo asimismo vida efímera. Poco después dejó de existir la imprenta de Federico Bernal.

El impresor don Juan Hernández Guijarro figuraba en 1880 como director del semanario satírico *La Trompeta*, aunque realmente la «tocaba» don Gabriel Baleriola. En 1883 estableció una tipografía en la calle de Madre de Dios, 19, y comenzó a imprimir *El Vigía*, periódico fundado y dirigido por don Antonio Hernández Amores. En 1887 Guijarro tenía su imprenta en la calle de los Apóstoles, 18, y tiraba aquel año una revista juvenil titulada *La Verdad*, de corta vida. El establecimiento de Hernández Guijarro debió de desaparecer poco después, ya que no hallamos trabajos suyos de fecha posterior.

---

(1) Don José Frutos Baeza nació y murió en Murcia (1861-1918). Son sus principales obras: *Palicos y cañicas* (su primer libro de versos ¿1887?); *Pólvora en salvas*, con prólogo de Carlos Cano (1889); *De mi tierra*, «romances, cuentos y juegos de la Huerta» (1897); *Cajines y albares* (1904); *Desde Churra a la Azacaya* (1915); *El Ciudadano Fortún* (1909), novela histórica, y *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, publicación póstuma (1934).

En 1884 aparece establecida una litografía e imprenta de A. ARRÓNIZ (tal vez hijo del impresor don Isidoro Arróniz), que aquel año confeccionaba *El Artista*, «periódico ilustrado». Salía los días 1.° y 15 de cada mes. La dirección estaba en la calle de Saavedra Fajardo, 5, 2.°; la administración «en la litografía de A. Arróniz». Publicaba planas de dibujos para marquetería, talla en madera, cerrajería y bordados, y también artículos sobre artes, literatura y modas, con bastantes composiciones poéticas. En 1886 Arróniz tenía su establecimiento en la calle de Calderón de la Barca y se hallaba asociado con el editor don José Martínez. Comenzaron a publicar entonces una *Biblioteca Murciana*, cuyo primer tomo fué el opúsculo de Carlos Cano titulado *Versos alegres*, y otro *La última cita*, «leyenda» de Martínez Rebollo. En 1887 Arróniz trasladó su taller a la calle de Santa Isabel, núm. 4, y debió de cerrarlo poco después.

En Octubre de 1884 apareció un semanario titulado *La Revista*, que dirigía don JOSÉ SELLÉS, y cuya imprenta, redacción y administración estaban en la calle de San Nicolás, número 1. No sabemos si éste don José Sellés era el mismo impresor que empezó a trabajar en 1852, o, lo que parece más probable, un hijo suyo. Lo cierto es que *La Revista* vivió pocos meses y que no vuelve a mencionarse la imprenta de Sellés.

También en 1884 don RAFAEL ALBALADEJO estableció un buen taller tipográfico en la plaza de San Bartolomé, número 3, que cinco años más tarde trasladó a la de Fernández Caballero y en 1892 lo tenía en el Arco del Vizconde, 1. Albaladejo se dedicó especialmente a imprimir periódicos. Comenzó estampando *El Murciano*, del ex impresor don José Carles, y *El Profeta*, fundado y dirigido éste último por don Gabriel Baleriola. Era su redactor-jefe el ex fulgentino don José Hernández Ardieta, sacerdote librepensador que se había separado del gremio de la Iglesia. *El Profeta* hizo escandalosas campañas anticlericales, y vapuleó hasta al ecuánime director de *El Diario de Murcia*. En aquel año y los dos siguientes salieron de la imprenta de Albaladejo buen número de publicaciones periódicas: *Las Disciplinas*, semanario satírico; *El Progreso Murciano*, dirigido también por don José Carles, y en el que colaboraba don Nicolás Acero y Abad, luego autor de varios libros eruditos; *El Monaguillo* (1885), libelo anticlerical; *La Región de Levante* (1885), que dirigía don Lorenzo Llinares; *El Libre Pensamiento*, (1886), redactado por Hernández Ardieta; *La Revista* (1886), de Baleriola, y también probablemente *El Diario Murciano* (1886), de Ernesto Bark, y *El Eco de las Aulas* (1886-87) (1).

Estampó también Albaladejo libros de importancia, como la *Historia de Mula* (1886), de Acero y Abad; la *Cartilla de Agricultura*, de don Agustín González; la *Pequeña Colección de Clásicos Latinos* (1887), de Escartín y Baquero Almansa y otros trabajos por el estilo.

A partir de aquellos años las imprentas y las publicaciones periódicas se multiplican de un modo prodigioso. Los establecimientos tipográficos suelen tomar el nombre de los periódicos que en ellos se imprimen, y en el rápido aparecer y desaparecer de éstos resulta a veces confuso y laberíntico seguir la pista de los impresores.

(1) Ultimamente en la imprenta de Albaladejo se imprimieron: *La Ilustración de Levante* (1890), *El Eco del Segura* (1892), *Murcia Alegre* (1895) y *El Mosaico* (1896-1898).

Así vemos al tipógrafo Eduardo Rodríguez establecer en 1885 un taller destinado a imprimir el diario de don Gabriel Baleriola, *Las Provincias de Levante,* que apareció a principios de Abril de aquel mismo año, y con el título de este periódico continuó trabajando y establecido en la calle o plaza de los Apóstoles, 20. Y ya que hemos hecho mención de *Las Provincias* y aludido tantas veces a su director, figura descollante en la prensa murciana del último cuarto del siglo xix, no podemos menos de consignar sobre ellos algunas noticias, aunque sean muy breves, por la influencia que allí tuvieron en el desarrollo del arte tipográfico.

La actuación de Baleriola en la Prensa fué larga, muy inquieta y de extraordinaria fecundidad. Después de algunos escarceos literarios y periodísticos en su mocedad primera, dirigió *Las Noticias* (1875-77). Fué uno de los primeros redactores de *El Semanario Murciano* (1878-88). El 3 de Octubre del 79 se trasladó a Madrid para ocupar una plaza en la redacción de *El Imparcial;* pero al poco tiempo regresó a Murcia y fundó el semanario satírico *La Trompeta* (1880), con el tipógrafo Juan Hernández Guijarro. En 1881 hubo de formar parte, con don Antonio Hernández Amores, de *La Democracia,* órgano del partido demócrata progresista, que sostuvo agrias polémicas con *El Eco de Murcia,* defensor de la política canovista, y con *El Diario,* a cuyo director hizo blanco de duros ataques personales. Después dirigió *La Provincia* (1882-83), *El Profeta* (1884) y últimamente *Las Provincias de Levante* (1885-1902).

El diario *Las Provincias de Levante* se refundió, a los pocos meses de aparecer, con *La Región,* que había fundado don Lorenzo Llinares. Tuvo un corto eclipse para introducir reformas, y desde Febrero de 1887 continuó publicándose sin interrupción hasta el 30 de Junio de 1902. Comenzó a imprimirse en la tipografía de Eduardo Rodríguez. Luego tuvo talleres propios que trabajaron también para el público. El 7 de Noviembre de 1899 estableció todas sus oficinas en la calle del Crédito Público, en el edificio que ocupó antiguamente el Tribunal de la Inquisición, estrenando a la vez maquinaria moderna y la primera *rotativa* que hubo en Murcia.

El impresor Anselmo Arques se dedicó también, últimamente, a estampar varios periódicos que dirigió su hijo don Joaquín, y cuyos títulos dieron nombre a su establecimiento. Fué el primero *El Criterio Murciano,* que en un principio (1885) apareció para contrarrestar las campañas anticlericales de *El Profeta, Las Disciplinas, El Monaguillo, La Región* y algún otro periódico de aquellas tendencias. Lo dirigió en su primera etapa don Manuel Martínez, y fueron sus principales redactores don Ildefonso Montesinos y don José Frutos Baeza. A éste se debió, sin duda, la publicación en su folletín de una colección de poesías selectas de poetas regionales. A fines de Agosto de 1886 don Manuel Martínez cedió la propiedad y dirección de *El Criterio* al joven don Joaquín Arques Escriñas, hijo del impresor, y el periódico se convirtió de bisemanal en diario, declarándose «independiente». El joven Arques, periodista de excesiva *vis satyrica,* «polemizó» (1) con *El Diario* y se hizo impopular por algúnas de sus campañas, como la que sostuvo, en forma paródica, contra los Juegos Florales de 1877. *El*

(1) Este neologismo de «polemizar», equivalente a sostener polémicas, ha estado muy en uso en el *argot* periodístico.

Criterio dejó de publicarse en 1890, y su director fundó luego *El Independiente* (1891) y *La Tarde* (1894-97), que se imprimieron también en la imprenta de don Anselmo. Esta llevó entonces, como hemos dicho, los nombres de los mencionados periódicos.

En 1887 se fundó *La Enseñanza Católica*, a la que sucedió *El Correo de la Noche* (1893), periódico tradicionalista dirigido por don Miguel Fernández Sánchez *(Peñaflor)* (1). Para estampar aquélla estableció ANDRÉS SÁEZ HUERTAS una tipografía en la calle de Saurín, núm. 1, que figuró luego como propia de *El Correo*, y al desaparecer éste vuelve a imprimir, a nombre de A. Sáez, *La Enseñanza Católica*. En 1899 se estampaba en la tipografía de A. Sáez Huertas *La Revista*, que fundó don Venancio Carrera y dirigió don Francisco Campoy Peña.

En 1887 existía también la tipografía de *El Correo Murciano*, periódico fundado y dirigido por don Lorenzo Llinares, y que tenía su redacción y talleres en la calle de Balboa, núm. 7. Es cuanto sabemos de aquella imprenta.

No daremos fin a estos mal urdidos apuntes sin hacer una brevísima reseña de las revistas literarias y científicas que aparecieron en Murcia durante las dos últimas décadas del siglo XIX, ya que ellas reflejan cumplidamente el desarrollo tipográfico y cultural de la capital del Segura en aquel brillante período. La abundante y fértil siembra literaria que hizo *El Semanario Murciano* (1878-82), aquella inolvidable sección de «Rebuscos», que inició en sus columnas Baquero Almansa al calor de la polémica sobre la capitalidad de la diócesis, produjo una opulenta cosecha de eruditos y literatos, que vertieron en varias revistas las producciones de su saber y de su ingenio.

Baquero Almansa obtiene la cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Segunda Enseñanza de Murcia en 1884, y fija su residencia en su ciudad natal (2). En torno a su

---

(1) *El Correo de la Noche* editó también su «Biblioteca». De los volúmenes que la formaron, sólo conocemos el interesante opúsculo: *Jacinto Polo de Medina / por / Antonio J. González. / Párroco de Santa Catalina. / Murcia.—1895. / Tip. de «El Correo de la Noche».*—En 4.º, XII + 26 págs. Contiene con segunda portada: *Conferencia / que en el Círculo Católico de Obreros de Murcia / leyó el Licenciado / Don Antonio José González / Pbro. y Cura Propio de la Iglesia Parroquial de Sta. Catalina de la misma ciudad. / En / la Velada Literaria / celebrada con motivo de haberse evidenciado las fechas y lugares / en que nació, murió y fué sepultado, / el venerable sacerdote y celebrado poeta murciano, / Jacinto Polo de Medina. / Precedido de un Prólogo-Revista / debido a la docta y bien cortada pluma del ilustrado joven murciano / Don Joaquín Báguena / Licenciado en Filosofía y Letras e Individuo del / Cuerpo de Archiveros / y Bibliotecarios de la Nación.*

(2) En el séptimo certamen de los Juegos Florales, celebrado en 1877, Baquero había obtenido una medalla de oro y premio extraordinario por su *Estudio sobre la Historia de la Literatura en Murcia desde Alfonso X a los Reyes Católicos*, que imprimió en Madrid (Fortanet, 1877); en el octavo certamen (1878) logró igual recompensa por su *Estudio sobre la Historia de la Literatura en Murcia durante la Casa de Austria*, algunos de cuyos capítulos aparecieron en *El Semanario* el año 1880. En esta revista publicó también sus primeros ensayos sobre los *Profesores de las Bellas Artes murcianos*.

En 1881 dió a luz en Murcia (tipografía de «La Paz») su opúsculo *Cartagena, Cehegín, Mula y Murcia. Manuscritos referentes a estas poblaciones y a la primera reconquista del reino de Murcia*, que dedicó al cronista cartagenero don Manuel González Huarques.

Era entonces Baquero Almansa funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios y prestaba sus servicios en la Biblioteca pública de San Isidro, de esta corte. Pero desde Madrid coadyuvó al progreso literario de su ciudad natal con sus incesantes colaboraciones en los periódicos y en cuantos actos culturales se celebraban en la misma. En 1884 ingresó en el Profesorado de 2.ª Enseñanza, ganando por oposición la cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Murcia. Aquel mismo año fué premiado en público certamen e impreso su estudio bio-bibliográfico *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, (Madrid, A. Pérez Dubrull); un vol. en 8.º, de XVII págs. + 1 h. + 250 págs. + una de *Erratas*.

figura prestigiosa se agrupan los *murcianistas* ya consagrados—Martínez Espinosa, Fuentes y Ponte, Berenguer, Martínez Tornel, el conde de Roche, Tejera, Díaz Cassou—y orienta con sus enseñanzas a una nueva generación de escritores. Las revistas literarias que van apareciendo desde entonces son el índice del nuevo impulso cultural.

Nunca tuvieron larga vida las revistas, y los literatos hubieron de acogerse con frecuencia al breve espacio que les cedían los periódicos políticos o de información general. Solían éstos publicar «folletines», «hojas», «números extraordinarios» o, cuando más, alguna que otra «Biblioteca». Tales suplementos llenaban la falta de revistas y de publicaciones literarias. Así el periódico *La Opinión*, con motivo de la Semana Santa de 1884, publicó un número doble, con artículos y poesías de escritores murcianos, figurando entre las composiciones poéticas «El Nazareno», romance de J. A. Soriano, y «El Angel de la Oración del Huerto», oda de Sánchez Madrigal. Ambas obras pertenecen ya a las antologías murcianas.

Eran precarias y efímeras las revistas. En 1884 aparecieron: *El Panocho*, de Frutos Baeza, que ya anotamos; *El Bouquet*, de Martini Ponzoa; *La Revista*, del impresor Sellés; *El Artista*, del litógrafo A. Arróniz, y *La Verdad*, redactada por escritores noveles (1). Todas fueron de escasa importancia.

El Criterio, en sus dos etapas, dedicó su folletín y su sección de «Variedades» a la inserción de composiciones poéticas, que luego se publicaron aparte formando un *Florilegio*.

En 1886 Baleriola fundó un periódico titulado *La Revista*, con el propósito de hacer una publicación análoga a *El Semanario Murciano*, pero pronto lo inficionaron las pasiones y los bastardos intereses políticos y fracasó el intento.

La Enseñanza Católica (1887) publicó en sus «Hojas literarias de los lunes» trabajos de buenos prosistas y poetas locales. Don Ramón Blanco y Rojo, hijo de Blanco de Ibáñez, fundó en 1888 *La Juventud Literaria*, revista para escritores noveles, que estuvo apareciendo hasta el 22 de Abril de 1895. Se tiraba en la imprenta de *El Noticiero*.

El viejo periodista don Rafael Almazán quiso suplir la falta de una buena revista local, y aprovechando las facilidades de su establecimiento tipográfico y el propicio ambiente literario de Murcia, comenzó el 8 de Agosto de 1888 la publicación de *La Enciclopedia*, con escogida colaboración de antiguos literatos como don Pedro Díaz Cassou, y de algunos jóvenes de mérito como don Joaquín Báguena (2). Cassou dió a

(1) Entre ellos figuraba don Isidoro de la Cierva, no ha mucho fallecido, y a cuyas gestiones se debe en gran parte la publicación de la obra de Tejera. Al hacer mención de aquel ilustre patricio murciano, debemos anotar que en los últimos años de su vida se dedicó a reunir materiales abundantes para escribir una extensa *Historia de Murcia en el siglo XIX*, trabajo que debió de dejar muy adelantado. Suponemos que sus hijos conservarán sus papeles y apuntes con afecto filial, y además por el interés que los aludidos escritos pueden tener para la historiografía murciana.

(2) Don Joaquín Báguena y Lacárcel (1866-1920). Ingresó en el Cuerpo facultativo de Archiveros en 20 de Mayo de 1889. Ultimamente fué jefe de la Biblioteca provincial y Museo de Murcia, y Correspondiente de la Real Academia de la Historia. En el tercer certamen de *El Diario* (1.º Septiembre de 1889) fué premiada una composición suya, en prosa, sobre el «Origen y etimología del nombre de Murcia». Colaboró en *La Enciclopedia*, en *La Miscelánea* y en otros periódicos. En la primera de aquellas revistas publicó, como hemos dicho, un estudio lexicográfico sobre «Provincialismos murcianos»; en *La Miscelánea* un trabajo de geografía histórica acerca de «La Cora de Todmir». En 1895 prologó el folleto *Jacinto Polo de Medina* por el presbítero don Antonio González, de que poco antes hemos

conocer algunas de sus *leyendas* en prosa; M. Benavente, una interesante serie de *Problemas matemáticos,* y Báguena, un estudio lexicográfico sobre *Provincialismos murcianos.* Sólo unos meses vivió *La Enciclopedia.*

Un año después (3 de Marzo de 1890) el mismo Almazán resucitó su revista, con el título ahora de *La Miscelánea,* dotándola de colaboración más nutrida: Baquero, Fuentes y Ponte, Díaz Cassou, Ramírez de Arellano, Berenguer, Báguena, etc. Pero el retoño no logró tampoco la longevidad.

A la vez apareció *La Ilustración de Levante,* «semanario regional, científico, literario y artístico». Su primer número salió el 8 de Mayo de 1890. Colaboradores: Báguena, Molina, Vergara, Serrano Alcázar, Osete, etc. En el texto intercaló grabados originales de Velero Benítez, M. Picolo y Miguel Pastor. Se tiró primero en la imprenta de R. Albaladejo, plaza de Fernández Caballero, 5, y luego en La Incomparable, plaza de San Pedro, 11.

Don Joaquín Arques, director del diario *La Tarde,* fundó un semanario ilustrado que se tituló *El Album Murciano.* Un cuaderno de ocho páginas en 4.° marquilla. Apareció el 2 de junio de 1895. Dirigía la parte artística don Manuel Iznardo, y era redactor jefe el poeta lorquino don J. López Barnés. Tuvo por colaboradores a Bautista Monserrat, a Tolosa Hernández, a Perni García y a otros escritores locales.

También en 1895 apareció el bisemanario festivo *Murcia-Alegre,* en que colaboraron con Carlos Cano y Antonio Osete algunos jóvenes que confundían la alegría con la frivolidad un tanto chabacana.

La mejor revista literaria que en Murcia se publicó después de *El Semanario Murciano* fué, sin disputa, *El Mosaico,* que fundó el poeta don Carlos Cano y Núñez. Se confeccionó en cuadernos de ocho páginas, en 4.° marquilla, en la imprenta de Albaladejo. Tuvo por colaboradores a notables publicistas de dentro y fuera de la región: Balart, Baquero, Berenguer, Díaz Cassou, Fuentes y Ponte, Siboni, Frutos Baeza y otros nombres ilustres. Publicó su último número el 29 de Mayo de 1898.

En aquellos últimos años del siglo vieron la luz otras revistas de menos importancia, como *Quevedo* (1897), de don Luis Orts; *El Diablo Verde* (1898), «revista semanal ilustrada», y *La Revista* (1899), de Campoy, donde aparecieron, entre los versos de otros poetas que surgían entonces, las flores y canciones primerizas de Pedro Jara Carrillo.

Cerraremos estos ANALES apuntando, de modo sucinto, las imprentas que des-

---

hecho mérito. En el concurso de 1900 la Real Academia de la Historia concedió el premio, instituído por el Marqués de Aledo don Mariano Vergara, a su notable monografía *Aledo. Su descripción e historia,* que se imprimió aquel año (Madrid, Fortanet) en un volumen en 8.° marquilla. Publicó luego muchos trabajos eruditos de Historia y Filología, que han sido coleccionados en un volumen, después de su muerte. Recordaremos el titulado «Boche», aparecido en el primer número de la revista *Oróspeda* (1.° de Diciembre de 1916), que fué luego traducido y reproducido por algunos periódicos de París. En su conferencia sobre *El Cardenal Belluga* (Murcia, imp. de «El Tiempo», 1914) hizo un resumen de la obra extensa que dedicó a aquel famoso Cardenal, empeño de muchos años de trabajo, que dejó inédita e inconclusa. Después de su muerte ha sido publicada, en 1935, por el «Instituto de Estudios Históricos de la Universidad de Murcia». Redactó también el *Catálogo* del Museo de aquella ciudad. Báguena no era sólo un erudito de sólida y amplísima cultura, sino además un escritor grave y ponderado, de estilo puro y ameno, impregnado a veces de suave ironía. Es de justicia que hagamos aquí esta mención elogiosa del inolvidable compañero.

pués de las ya reseñadas se establecieron en Murcia durante la última década del siglo XIX:

La Incomparable. Se hallaba establecida en 1890 en la plaza de San Pedro, 11. En ella se imprimió *La Ilustración de Levante*.

El Tiempo (Tipografía de). En 1892 comenzó a imprimir *El Bazar Murciano*, anuario anunciador de la bisutería de Ricardo Blázquez.

El Magisterio Murciano (Imprenta de). Calle de Caravija, 20. En 1893 comenzó a tirarse en ella el periódico *El Pueblo*.

El Pueblo (Imprenta de). Plaza del Cardenal Belluga. Taller tipográfico perteneciente al periódico de aquel título.

El Correo de la Noche. Este periódico, que ya mencionamos al hablar de *La Enseñanza Católica*, tuvo imprenta propia (sino fué la misma de Sáez Huertas) en la plaza del Crédito Público, 13. En ella se tiró también, en 1893, *La Juventud Carlista*, semanario que dirigía don Miguel Fernández Sánchez («Peñaflor»).

Unión Tipográfica (Imprenta de la). Estuvo situada en la plaza de Fontes y calle de Azucaque. En 1895 se imprimió en ella *El Taurino*, revista semanal de espectáculos.

La Económica (Imprenta). La hallamos ya establecida en 1897, en la calle de Santa Isabel, 2. Aquel año se tiraba en ella el semanario *Quevedo*; y, en 1898, *El Diablo Verde*, *El Comercio de Levante* y *La Revista Taurina*. Se trasladó luego a la calle de la Frenería, 35.

Heraldo de Murcia (Imprenta de). «diario de la noche», que comenzó a publicarse el 1.° de Mayo de 1898. Estuvo situada primero en la calle de Caravija, número 2; luego en la de San Lorenzo, 18.

Antonio de Echenique (Imprenta de). En 1898 se imprimía en ella la revista *Murcia Taurina*. Algunos años después Echenique seguía establecido en la calle de Zarandona, núm. 4.

El Correo de Levante (Imprenta de). Plaza de Zetina. En ella se imprimió, durante los años 1899 a 1903, el diario de aquel título.

En el último siglo la Prensa periódica absorbió en gran parte la producción literaria y el trabajo tipográfico. El literato y el poeta se vieron muchas veces en la necesidad de hacerse periodistas, y el tipógrafo tuvo que buscar el arrimo de un periódico para poder vivir. La labor apresurada, de pacotilla, del escritor y del impresor, sólo interesados en satisfacer los apremios del momento, en llenar las cuartillas y ajustar las planas para salir del paso, no podía tener el esmero, la perfección y la solidez convenientes. Hubo de rebajarse y desmerecer mucho la calidad de su obra. A la vez el lector se hizo adocenado y frívolo. Si por una parte el periodismo contribuía a difundir la cultura, por otra restaba lectores al libro serio, al trabajo reposado, cuidadoso y permanente.

Parece ser que en Europa van a iniciarse nuevos derroteros para la marcha del Mundo y de la Civilización. ¡Ojalá mejore por ellos la suerte del Libro, de la Cultura y del Arte civilizador de Gutenberg!

CUADRO CRONOLÓGICO DE LA IMPRENTA EN MURCIA

SIGLO XIX (SEGUNDA MITAD)

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1851	Antonio Molina (impresor y litógrafo)	Trapería, 48	Núms. 100, 1213, 1214.
	Fermín Guirao	»	Núm. 885.
	José Carles Palacios	Cuatro esquinas de San Cristóbal	Núms. 175, 242.
	Herederos de Teruel	»	Núm. 305.
1852	Antonio Molina	Imprenta y litografía	Núms. 16, 813.
	Pablo Nogués	Imprenta y librería	Núms. 573, 720, 727.
	José Andrés Sellés	Calle de Balboa, esquina a la plaza del Esparto, número 2	Núms. 599, 693, 808, 901.
	José Santamaría	Calle de Santa Isabel, núm. 1	Núm. 1058.
1853	José Carles Palacios	Cuatro esquinas de San Cristóbal	Núm. 35.
	Fermín Guirao	»	Núm. 776.
	Antonio Molina	Imprenta y litografía, Trapería, 48.	Núms. 664=«La Vega», 729.
	Pablo Nogués	Imprenta y librería	Núm. 728.
	Herederos de Teruel (Imp. de los)	«A cargo de Pedro Belda»	Núm. 876.
1854	Pablo Nogués	Trapería, 67	Núms. 94, 445.
	Fermín Guirao	Calle de la Platería, 19, «donde se venden toda clase de novenas»	Núms. 473, 658, 869.
	José Santamaria	»	Núm. 574.
	Herederos de Teruel	«A cargo de P. Belda»	Núm. 890.
	José Carles Palacios	»	Núm. 387=«El Industrial de Murcia».
1855	Fermín Guirao	Platería, 19	Núms. 71, 826.
	Pablo Nogués	»	Núm. 101.
	José Carles Palacios	Cuatro esquinas de San Cristóbal	Núms. 143 y 389=«El Liberal Murciano».
	Herederos de Teruel (Imp. de los)	«A cargo de Pedro Belda»	Núms. 873, 938.
	Rafael Vivanco	Trapería, 64	Núm. 891.
	José Riera Rueda. Daba a su librería el título de «Iris de la Ilustración».	Contraste, 11. Luego, calle de la Tortuga, 4, espaldas al Contraste.	Núm. 353=«El Avisador».
	Sin imprenta	»	Núm. 669.

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1856	Antonio Molina	Trapería, 48	Núms. 148, 275, 438.
	José Riera y Rueda	Imp. y librería; Contraste, 11	Núm. 401.
	José Carles Palacios	Cuatro esquinas de San Cristóbal	Núm. 428.
1857	Pablo Nogués	»	Núm. 95.
	Pedro Belda	Imprenta y librería	Núms. 405, 903.
	Leandro y Vicente Riera	Trapería, 73	Núm. 204.
	José Riera y Rueda	Editor	Núms. 422=«El Telégrafo». 610=«La Abeja» y 1100.
	José Carles Palacios	Cuatro esquinas de San Cristóbal	Núm. 1019.
1858	Fermín Guirao	Imp. y lib., Platería, 19	Núms. 192 (II) y 534 (I).
	Rafael Vivanco	Trapería, 26	Núm. 1132=«El Carnaval de Murcia», por Miguel Rubio Arróniz.
	Pablo Nogués	»	Núm. 378.
	José Carles Palacios	Cuatro esquinas de San Cristóbal	Núm. 440.
	«La Paz» (Tipografía de)	»	Núm. 639=«La Paz de Murcia». Diario.
1859	Rafael Vivanco	Trapería, 26	Núm. 49.
	Antonio Molina	Imp. y lit., Trapería, 48	Núms. 146, 515, 579, 670, 995.
	Pablo Nogués	»	Núms. 98, 99, 1210.
	Anselmo Arques	Trapería, 46	Núms. 536, 553.
	Pedro Belda	Imp. y libr. [Lencería, 20]	Núm. 937=«El Pastor de Marisparza», de Ortega.
	Leandro y Vicente Riera (Tip. de)	»	Núm. 382=«El Filarmónico», de don Julián Calvo.
1860	Anselmo Arques	Trapería, 46	Núms. 31, 537, 1103=«Revista Murciana», y 1200.
	Francisco Bernabeu	Trapería, 16; luego Porche del Socorro, 10	Núms. 69, 436, 932.
	Pablo Nogués	»	Núm. 96.
	Pedro Belda (Imp. y librería de)	[Lencería, 20]	Núms. 258, 778, 871, 875, 997.
	Leandro y Vicente Riera	Imp. y lit.; Trapería, 73	Núm. 1267.
1861	Antonio Molina	Trapería, 32	Núm. 10.
	Anselmo Arques	Trapería, 40	Núms. 32, 538.
	Francisco Bernabeu	»	Núms. 97, 851.
	José Carles, hijo (Imp. a cargo de)	Cuatro esquinas de San Cristóbal	Núm. 601.
	José Riera y Rueda	Contraste, 6	Núm. 176.
	Leandro y Vicente Riera	Trapería, 63	Núm. 1082.
	Pedro Belda (Imp. y librería de)	Lencería, 20	Núms. 259, 904.

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1862	Anselmo Arques	Príncipe Alfonso, 40, y Trapería, 46	Núms. 58, 539.
	Pedro Belda	Imp. y librería	Núms. 529, 572, 979.
	José Carles, hijo	Cuatro esquinas	Núms. 65, 625.
	Antonio Molina	Imp. y litografía	Núms. 501, 956.
	José Riera y Rueda	Contraste, 6	Núms. 306, 634.
1863	Anselmo Arques	Príncipe Alfonso, 40	Núms. 266, 540.
	Francisco Bernabeu	Porche del Socorro, 10	Núms. 829, 1068.
	Viuda e hijos de Nogués	»	Núm. 413.
	Leandro y Vicente Riera y Rueda	Príncipe Alfonso, 55	Núms. 416=«El Sacamuelas», 870, 954.
	Antonio Molina	Imp. y litografía	Núm. 417=«El Segura»
	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	Zoco, 5	Núms. 437, 556, 828, 838.
	Sin imprenta	»	Núm. 635.
1864	Anselmo Arques	Príncipe Alfonso, 40	Núm. 541.
	Pedro Belda	Imp. y librería	Núms. 528, 881.
	«La Paz» (Imprenta de)	Zoco, 5	Núms. 291, 527, 822.
	Leandro y Vicente Riera y Rueda	Prínc. Alfonso, 55.	Núms. 7, 220, 862, 1063.
1865	Francisco Bernabeu	Prínc. Alfonso, 10.	Núms. 832, 1071, 1073.
	Antonio Molina	»	Núm. 439.
	Leandro y Vicente Riera	Prínc. Alfonso, 55.	Núms. 145, 236, 656.
1866	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núms. 542, 1164.
	Pedro Belda	Imp. y librería	Núms. 586, 667, 902.
	Sin imprenta	»	Núm. 636.
1867	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núm. 441.
	Hijos de Pablo Nogués	»	Núm. 444.
	«La Paz» (Imprenta de)	Zoco, 5	Núm. 90.
	José Riera	Contraste, 6	Núm. 238.
	Leandro y Vicente Riera	Prínc. Alfonso, 55.	Núms. 332, 735.
1868	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núms. 357, 543, 544.
	Pedro Belda	»	Núm. 381=«El Faro Murciano».
	Francisco Bernabeu	Pl. del Correo Viejo o de la Puxmarina	Núms. 233, 237.
	«La Justicia» (Imprenta de)	Calle de San Cristóbal	Núm. 624.
	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	Zoco, 5	Núms. 322, 736.
	José Riera (Imp. de «El Avisador»)	Calle de la Tortuga, 4	Núm. 354=«El Avisador» y 1227.
	José Andrés Sellés	Imp. y encuadernación; calle de los Apóstoles, 2	Núm. 1060.
1869	Anselmo Arques	Trapería, 40	Núm. 545.
	«La Justicia» (Imp. de)	San Cristóbal, 6	Núm. 624.
	Antonio Molina	Trapería, 32	Núms. 93, 452, 628=«La Libertad».

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1869	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	Zoco, 5	Núm. 617.
	Leandro y Vicente Riera	»	Núm. 633.
1870	Anselmo Arques	Trapería, 40	Núm. 347=«El Aguijón».
	Pedro Belda	Imp. y librería.....	Núm. 848.
	«La Justicia» (Imp. de)	San Cristóbal, 6..	Núm. 404=«El Obrero»
	Antonio Molina	Trapería, 32	Núms. 11, 692.
	Hijos de Nogués (Tip. de los)	»	Núm. 293.
	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	Zoco, 5	Núm. 491.
	José Riera	Contraste, 6	Núms. 731, 863.
	Leandro y Vicente Riera	»	Núm. 1070.
1871	Anselmo Arques	Trapería, 40	Núms. 546, 565.
	Pedro Belda (Imp. y librería de)	Lencería, 20	Núms. 883, 899.
	Francisco Bernabeu	Pl. de Puxmarina, 2	Núm. 426=«El Zoronguini».
	Antonio Molina (Imp. y litografía)...	Trapería, 32	Núms. 253, 318, 352, 576.
	Hijos de Nogués (Tip. de los)	»	Núm. 998.
	«La Paz» (Imp. de)	Zoco, 5	Núms. 323, 384, 425, 623.
	José Riera	Contraste, 6	Núms. 375, 781, 1021.
1872	Anselmo Arques	Trapería, 40	Núm. 945.
	Pedro Belda (Imp. y librería de).....	Lencería, 20	Núms. 108, 857.
	Francisco Bernabeu	Platería, 44	Núm. 66=«Guía del forastero».
	«Centro Editorial Murciano»	San Judas, 1	Núm. 666=«La Violeta».
	Antonio Molina	Trapería, 32	Núm. 563.
	Nogués (Viuda e hijos de)	»	Núm. 414.
	«El Noticiero» (Tipografía de)	San Judas, 1	Núm. 403=«El Noticiero».
	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	Zoco, 5	Núm. 364=«El Chocolate».
	José Riera	Contraste, 6	Núm. 1076.
	Sin imprenta	»	Núm. 504.
1873	Pedro Belda (Imp. y librería de).....	Lencería, 20	Num. 1089.
	Antonio Molina (Imp. y litografía de)	Trapería, 32	Núm. 261.
	«El Obrero» (Tip. de)	San Cristóbal, 6...	Núms. 726, 420=«El Táder».
	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	Zoco, 5	Núms. 158, 1069.
	Leandro y Vicente Riera	Trapería, 55	Núm. 630=«La Lucerna».
1874	Anselmo Arques	Trapería, 40	Núms. 946, 947.
	Pedro Belda	Lencería, 20	Núms. 243, 882.
	«La Paz de Murcia» (Est. tip. de)....	Zoco, 5	Núm. 774.
	Leandro y Vicente Riera	»	Núm. 737.
	Miguel Tornel y Olmos, editor y librero	Plaza de Palacio, 3.	«Discursos Históricos» de Cascales, 3.ª edición.
1875	Anselmo Arques	Trapería, 40	Núm. 948.
	Pedro Belda (Imp. y librería de)	Lencería, 20	Núms. 72, 698, 744, 939, 1249.

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
	«El Noticiero» (Tip. de)............	San Judas, 1.......	Núm. 141.
1875	«La Paz» (Estab. tipográfico de).....	Zoco, 5............	Núms. 40, 1138.
	José Andrés Sellés.................	»	Núm. 659=«Las Noticias».
	«El Album», a cargo de don José Sellés (Tipografía de)...............	Santo Domingo, 5.	Núm. 344 =«El Album», Revista de Literatura y Ciencias.
	Anselmo Arques....................	Prínc. Alfonso, 40.	Núms. 366 = «El Comercio», 949, 1077.
1876	Pedro Belda (Imp. y librería de).....	Lencería, 20.......	Núms. 517, 1091, 1117.
	Hijos de Nogués..................	»	Núms. 26, 738.
	«El Noticiero» (Tip. de)............	Organistas, 4......	Núm. 461=«Bibl. Popular Murciana».
	«La Paz» (Estab. tipográfico de).....	Zoco, 5............	Núm. 1061.
	Leandro y Vicente Riera...........	«Imprenta Católica», Prínc. Alfonso, 55...........	Núm. 273.
	«El Album» (Casa editorial y tipografía a cargo de don José Sellés).....	Santo Domingo, 5.	Núms. 27, 1155, 1157.
	Anselmo Arques....................	Prínc. Alfonso, 40.	Núm. 1162.
1877	Pedro Belda (Imp. y librería de).....	Lencería, 20.......	Núms. 492, 513, 926, 1010, 1143.
	Hijos de Nogués (Tip. de los).......	Prínc. Alfonso, 57.	Núm. 308.
	«La Paz de Murcia» (Est. tip. de)....	Zoco, 5............	Núm. 718.
	«El Album» (Tip. y encuadernación)	Santo Domingo, 5.	Núms. 5, 105, 212, 907.
	Anselmo Arques....................	Prínc. Alfonso, 40.	Núm. 418=«El Semanario Murciano», núms. 950, 1099.
1878	Pedro Belda (Imp. y librería piadosa y de educación)..................	Lencería, 20.......	Núms. 910, 916.
	Hijos de Nogués..................	»	Núm. 739.
	«El Noticiero» (Imp. de)............	Organistas, 4......	Núm. 686.
	«La Paz» (Estab. tipográfico de).....	Zoco, 5............	Núms. 358, 773, 1255.
	«El Album» (Tipografía de), a cargo de F. Bernal.....................	Santo Domingo, 5.	Núms. 557, 647.
	Anselmo Arques....................	Prínc. Alfonso, 40.	Núms. 213, 239.
	Pedro Belda (Imp. y librería piadosa y de educación)..................	Lencería, 20.......	Núms. 302, 887.
1879	José Martinez Tornel (Imp. de «El Diario de Murcia»)...............	San Nicolás, 6.....	Núms. 371, 766. 1158.
	Antonio Molina....................	Prínc. Alfonso, 32.	Núm. 564.
	Hijos de Nogués, impresores........	»	Núm. 784 y «Murcia-Paris».
	«La Paz» (Estab. tipográfico de).....	Zoco, 5............	Núms. 6, 418.
	Anselmo Arques....................	Prínc. Alfonso, 40.	Núm. 951.
	Pedro Belda (Tip. y librería piadosa y de educación)..................	Lencería, 20.......	Núms. 415, 898, 982, 1112.
1880	«El Diario» (Imp. de)...............	San Nicolás, 6.....	Núms. 319, 770, 771, 1154.
	Hijos de Nogués..................	»	Núm. 830.
	«La Paz» (Estab. tipográfico de).....	Zoco, 5............	Núm. 785.

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1881	Anselmo Arqués	Prínc. Alfonso, 40.	Núms. 374=«El Eco», 783, 954.
	Pedro Belda (Imp. y librería de)	Lencería, 20	Núms. 76, 283, 329, 894, 1238, 1242.
	«El Diario de Murcia» (Imp. de)	»	Núm. 315.
	«El Noticiero» (Tip. de)	»	Núm. 616=«La Democracia».
	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	Zoco, 5	Núm. 91.
1882	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núms. 178, 241, 953.
	Pedro Belda (Imp. y librería de)	Lencería, 20	Núms. 641, 820, 915.
	Federico Bernal	Arco del Vizconde, 1, bajo	Núm. 640=«La Provincia».
	«El Diario» (Imp. de)	»	Núms. 475, 479.
	Hijos de Nogués	»	Núms. 831, 1201.
	«La Paz» (Imp. de)	Zoco, 5	Núms. 478, 988.
1883	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núms. 571, 1059.
	Pedro Belda (Imp. y librería de)	Lencería, 20	Núms. 733, 745, 920, 1026, 1195, 1258.
	«El Diario» (Imp. de)	»	Núms. 17, 482, 1056.
	Juan Hernández Guijarro	Madre de Dios, 19.	Núms. 207, 424=«El Vigía».
	«El Noticiero»	Apóstoles, 11	«Boletín del Colegio de la Concepción».
	Rafael Albaladejo	San Bartolomé, 3	Núms. 3, 409=«El Profeta», 410=«El Progreso Murciano».
1884	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núm. 179.
	A. Arróniz (Litografía de)	»	Núm. 350=«El Artista».
	Pedro Belda (Imp. y librería de)	Lencería, 20	Núms. 48, 152, 402, 662, 699, 700, 925, 980, 992, 1088.
	Federico Bernal	»	Núm. 400=«El Murciano».
	«El Diario» (Imp. de)	»	Núms. 42, 92, 407, 477, 1208.
	Hijos de Nogués, impresores	»	Núms. 442, 1075.
	«El Noticiero» (Tipografía de)	Apóstoles, 11	Núm. 570.
	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	Zoco, 5	Núms. 1062, 1066.
	José Sellés (Imp. de «La Revista»)	San Nicolás, 1	Núm. 645.
1885	Rafael Albaladejo (Tip. de)	Pl. de San Bartolomé, 3	Núms. 4, 429, 849, 850.
	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núms. 180, 267.
	Pedro Belda (Imp. y librería de)	Lencería, 20	Núms. 67, 396, 918, 922, 970, 967, 1098, 1118, 1212.
	Federico Bernal	»	Núm. 390=«El Liberalito».
	«El Diario» (Imp. de)	»	Núms. 325, 480, 584.
	Hijos de Nogués	»	Núms. 782, 819, 1202.
	Eduardo Rodríguez (Tip. de)	»	«Las Provincias de Levante».
	Sin imprenta	»	Núms. 161, 732.
1886	Rafael Albaladejo	San Bartolomé, 3.	Núms. 2, 372, 391, 526, 580, 644, 646.

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
1886	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núms. 181, 369=«El Criterio», 786.
	A. Arróniz (Imp. y litografía de)	Calderón de la Barca	Núm. 202=«Biblioteca Murciana».
	Pedro Belda (Imp. y librería de)	Lencería, 20	Núm. 74, 651, 1095.
	«El Diario» (Imp. de)	»	Núm. 481, 1156.
	José Martínez, editor	Plaza de D. Pedro Pou, 9	Núm. 749.
	«El Noticiero» (Tip. de)	Apóstoles, 11	«Heraldo Murciano».
	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	Zoco, 5	Núm. 558.
	«Las Provincias de Levante»	Plaza de los Apóstoles, 20	Núm. 660.
	Rafael Albaladejo	Plaza de San Bartolomé, 3	Núm. 986.
1887	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núm. 182.
	A. Arróniz (Imp. y litografía de)	Santa Isabel, 4	Núm. 285.
	Pedro Belda (Imp. y librería de)	Lencería, 20	Núms. 587, 908, 958, 1190.
	«El Correo Murciano» (Imp. de)	C. de Balboa, 7	Núm. 368.
	«El Diario» (Imp. de)	Sociedad, 10	Núms. 250, 772, 1209.
	Juan Hernández Guijarro	Apóstoles, 18	Núm. 1078 y «La Verdad».
	Hijos de Nogués, impresores	Prínc. Alfonso, 57.	Núms. 165, 457.
	«Las Provincias de Levante» (Imprenta de), a cargo de Eduardo Rodríguez	»	Núm. 499, 655.
	Andrés Sáez Huertas	Saurín, 1	Núm. 619=«La Enseñanza Católica».
1888	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núm. 183.
	Pedro Belda (Imp. y librería piadosa y de educación)	Lencería, 20	Núms. 257, 905, 917, 919, 923, 1113, 1240.
	«El Diario» (Imp. de)	Sociedad, 10	Núms. 691, 740, 751, 1193.
	Hijos de Nogués, impresores	Prínc. Alfonso, 57.	Núm. 166.
	Rafael Albaladejo	Plaza de Fernández Caballero, 5 y Oliva, 3	Núm. 864.
1889	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núms. 184, 1197.
	Pedro Belda (Imp. y librería de)	Lencería, 20	Núms. 981, 1023.
	«El Diario» (Imp. de)	Sociedad, 10	Núms. 675, 1222.
	Hijos de Nogués, impresores	Prínc. Alfonso, 57.	Núm. 443.
	«El Noticiero» (Imp. de)	Apóstoles, 11, bajo.	Núm. 627=«La Juventud Literaria».
	«La Paz de Murcia» (Tip. de)	Zoco, 5	Núm. 618=«La Enciclopedia».
	«Las Provincias de Levante» (Tip. de)	»	Núms. 136, 1219.
1890	Rafael Albaladejo	Plaza de Fernández Caballero, 5.	Núms. 622=«La Ilustración de Levante», 653.
	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núm. 185.
	Pedro Belda (Imp. y librería de)	Lencería, 20	Núms. 73, 351, 968, 1094, 1233.

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los numeros indican los artículos bibliográficos
1890	«El Diario» (Imp. de)	Sociedad, 10	Núms. 423, 722, 750.
	«La Incomparable» (Imprenta)	Pl. de S. Pedro, 11.	Núm. 622.
	Hijos de Nogués, impresores	»	Núm. 256.
	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	Zoco, 5	Núm. 631=«La Miscelánea».
	«Las Provincias de Levante»	Plaza de los Apóstoles, 20	Núm. 137=«Bibl. Popular Murciana».
1891	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núms. 186, 385=«El Independiente».
	Pedro Belda (Imp. y Librería de)	Lencería, 20	Núms. 613, 614, 615, 695, 777, 798, 803, 983, 1086, 1090, 1239, 1260.
	«El Independiente»	Hernández Amores, 5	Núm. 385.
	Hijos de Nogués, impresores	»	Núms. 227, 694.
	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	San Cristóbal, 7	Núm. 177.
	Rafael Albaladejo	Arco del Vizconde, 1	Núm. 376=«El Eco del Segura».
1892	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núm. 187.
	Pedro Belda (Imp. y Librería de)	Lencería, 20	Núms. 106, 107, 310, 383, 914, 924, 927, 969, 1085, 1237.
	«El Diario» (Imp. de)	Sociedad, 10	Núms. 133, 134, 140, 211, 316, 650, 748, 767, 769, 985, 1207.
	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	San Cristóbal, 7	Núm. 1215.
	Andrés Sáez Huertas	Saurín, 1	Núms. 260, 1067.
1893	«El Correo de la Noche» (Tipografía de A. Sáez)	Pl. del Crédito Público, 13	Núms. 619, (I y II) y 626.
	«El Diario de Murcia» (Imp. de)	Sociedad, 10	Núms. 135, 768.
	«El Independiente» (Tip. de)	Hernández Amores, 5	Núm. 188.
	«El Magisterio Murciano»	C. de Caravija, 20.	Núm. 411=«El Pueblo»
1894	Anselmo Arques	Prínc. Alfonso, 40.	Núm. 663=«La Tarde»
	Pedro Belda (Imp. y Librería)	Lencería, 20	Núm. 921.
	«El Diario» (Imp. de)	Sociedad, 10	Núm. 930.
	Hijos de Nogués, impresores	»	Núm. 189.
	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	San Cristóbal, 7	Núm. 163.
	«Las Provincias de Levante»	Pl. Apóstoles, 20	Núm. 88=«Bibliografía Sericícola» por Gabriel Baleriola.
1895	Rafael Albaladejo	»	«Murcia Alegre«.
	Anselmo Arques	«La Tarde», Príncipe Alfonso, 40.	Núm. 348=«El Album Murciano».
	«El Correo de la Noche»	Crédito Público, 13.	Núm. 524=«Biblioteca de El Correo».
	Hijos de Nogués	»	Núm. 190.
	«La Paz» (Estab. tipográfico de)	Zoco, núm. 9	Núm. 164.
	«Las Provincias de Levante»	Pl. Apóstoles, 20	Núms. 380, 632.
	La Unión Tipográfica (Imp. de)	Pl. de Fontes y calle de Azucaque.	Núm. 421=«El Taurino».

AÑOS	IMPRESORES Y LIBREROS	TÍTULO Y TALLER	OBRAS Los números indican los artículos bibliográficos
..	....	....	....
1897	«La Económica»....................	C. de Sta. Isabel, 2.	«Quevedo» (1897-98).
1898	«La Económica»....................	C. de Sta. Isabel, 2; y luego Frenería, 35..........	«El Comercio de Levante», «El Diablo Verde», «La Revista Taurina».
	Antonio de Echenique	C. de Zarandona, 4.	«Murcia Taurina».
1899	Andrés Sáez Huertas...............	»	«La Revista».
	«El Correo de Levante»............	Plaza de Zetina....	

CATÁLOGO ALFABÉTICO
DE
IMPRESORES, LIBREROS Y EDITORES
QUE TRABAJARON O ESTUVIERON ESTABLECIDOS EN MURCIA (1)
(1477-1900)

ALBALADEJO Y CAYUELAS, Felipe Díaz.
Véase Díaz Aguado.

ALBALADEJO, Rafael (1884-1895...).
ALEMÁN, Teodorico (1477).
ALMAZÁN Y MARTÍN, Rafael (1855-1895).
Véase «El Telégrafo» y «La Paz de Murcia».

ARIÑO, Gabriel Luis (1486-1487).
ARQUES, Anselmo (1859-1897).
ARRÓNIZ, A.: impresor y litógrafo (1884-1887).
ARRÓNIZ, Isidoro (1842-43).
ARRÓNIZ, José: librero (1809).

BELDA, Pedro: encargado de la imprenta de los Herederos de Teruel (1853-1856).
BELDA, Pedro: impresor y librero (1857-1894).
BELLIDO, Mariano (1817-1837).
BENEDITO, Francisco (1772-1780).
BENEDITO, Joaquín: librero (1794-1822).
BERNABEU, Francisco (1860-1872).
BERNAL, Federico (1879-1885).
BERÓS, Luis (1617-1635).
BLANCO DE IBÁÑEZ, Felipe (1872-1908).
Véase «El Noticiero de Murcia».

CARLES, José: hijo (1861-1862).
CARLES PALACIOS, José (1841-1858).
CARRERAS, Pedro: encargado de la imprenta de López Mesnier (1746).

«CENTRO EDITORIAL MURCIANO», Imprenta del.
Véase «El Noticiero».

COSTILLA, Jorge (1518).

DÍAZ AGUADO Y CAYUELAS, Felipe (1760-1770).
DÍAZ CAYUELAS, José (1717-1738).
DÍAZ CAYUELAS, Felipe (1740-1757).

ECHENIQUE, Antonio de (1898-1904...).
«EL ALBUM», Casa editorial y tipografía; desde 1876, a cargo de don José Sellés; y en 1879, a cargo de Federico Bernal (1876-80).
«EL AVISADOR», Imprenta de: por J. Riera (1866-68).
Véase Riera Rueda, José.
«EL CORREO DE LEVANTE», Imprenta de (1899-1903).
«EL CORREO DE LA NOCHE», Tipografía de (1893-1896).
«EL CORREO MURCIANO», Imprenta de (1887).
«EL DIARIO DE MURCIA», Imprenta de (1879-1903).
«EL INDEPENDIENTE», Imprenta de (1891-1893).
Véase Arques, Anselmo.
«EL MAGISTERIO MURCIANO», Imprenta de (1893...).

---

(1) Las cifras incluídas en los paréntesis indican, respectivamente, los años en que empezaron y cesaron en su trabajo o establecimiento.

«El Noticiero», Imprenta de (1872-1908).
«El Obrero», Tipografía de (1870-73).
«El Pueblo», Imprenta de (1894-98).
«El Telégrafo», Imprenta de (1857).
Véase Almazán y Martín, Rafael.

«El Tiempo», Tipografía de (1892).

Fandos Ximeno, José (1746-1748).
Fernández de Córdoba, Alfonso (1482-1485?).
Fernández de Fuentes, Juan (1642-1643).
Fernández de Fuentes, Viuda de Juan (1650).

Gobierno Militar Político, Imprenta del: «a cargo de Horcajada» (1814).
Gómez y Polo, José Santiago: editor y librero (1761-1794).
Guirao, Fermín (1849-1858).
«Heraldo de Murcia», Imprenta del (1898-1903).

Hernández y Cerdán, Sebastián (1821-1840).
Hernández Guijarro, Juan (1883-87).
Horcajada, encargado de la «Imprenta del Gobierno Militar Político» (1814).

Infanzón, Jaime (1721).

«La Económica», Imprenta (1897-1900...).
«La Enseñanza Católica», Imprenta de (1887-97).
Véase Sáez Huertas, Andrés.

«La Incomparable», Imprenta (1890).
«La Justicia», Imprenta de (1868-73).
Véase «El Obrero».

«La Juventud Literaria» (1888-1903).
Véase «El Noticiero».

«La Paz de Murcia», Establecimiento tipográfico de (1858-1896).
«La Revista», Imprenta de.
Véase Sellés, José.

«Las Provincias de Levante», Tipografía de (1886-1902).

«La Tarde», Imprenta de (1894-97).
Véase Arques, Anselmo.

La Torre, Diego de.
Véase Torre, Diego de la.

«La Unión Tipográfica», Imprenta de (1895...).
Liberós, Esteban (1645).
López del Castillo, Diego (1579).
López Mesnier, Francisco José (1740-1746).
Lorente, Miguel (1657-1687).
Lucas Moreno, Juan (1834).
De este impresor no tenemos más noticia que la consignada por Ibáñez García en su *Serie cronológica de la Prensa Periódica en Murcia*, página 447. Según Ibáñez, en Mayo de 1834 imprimía un periódico titulado *Redactor del Segura*.

Llinás, Mariano (1823).
Llofríu, Vicente (1688-1711).

Martínez, Agustín (1605-1613).
Martínez, José: editor. Editó la «Biblioteca Murciana» (1886).
Martínez Mesnier, Juan (1731-1736).
Martínez Tornel, José.
Véase «El Diario de Murcia».

Mesnier, Jaime (1707-1728).
Molina, Antonio: impresor y litógrafo (1851-1879).
Moreno, Juan Lucas.
Véase Lucas Moreno, Juan

Muñiz, Manuel (1791-1803).
Muñiz, Viuda e hijo de (1808-1810).
Muñiz, Herederos de (1812-1835).

Nogués, Pablo (1838-1860).
Nogués, Viuda e hijos de (1863-1872).
Nogués, Hijos de [Pablo] (1867-1895...).

Palacios y Compañía, Imprenta de J. C. (1841-1844).
Véase Carles Palacios, José.

Pérez, Patricio (1678-1685).
«Porche de Nuestra Señora del Socorro de la Trapería», Librería del (1746).

Prefumo, litógrafo (1843).

Provincia de Cartagena (Imprenta de la).

Véase San Francisco.

Puchol, Ramón (1812).

Ramírez, Antonia, Viuda de Felipe Teruel (1781-1799).

Riera y Rueda, José: librero, impresor y editor (1855-1872).

El año 1868 titulaba a su imprenta «de El Avisador».

Riera y Rueda, Leandro y Vicente, impresores y litógrafos (1857-1876).

Roca Alemán, Lope de la (1486-1487).

Rodríguez, Eduardo (1885-1887). Después estuvo a cargo de los talleres de «Las Provincias de Levante».

Royo, Juan: librero (1731...).

Sáez Huertas, Andrés (1887-1899...).

Véase «La Enseñanza Católica» y «El Correo de la Noche».

Salazar, Bernardo de? (1653).

San Francisco, Imprenta del Convento de (1753-1765).

Santa María (Antonio de) (1784-1791).

Santamaría, Viuda e hijo de (1821-22).

Santamaría, José: impresor y librero (1820-1854).

Segura, Luis de: Librero murciano del siglo xvi.

Sellés, José Andrés (1852-1868-1875).

Véase «El Album».

Sellés, José: Imprenta de «La Revista» (1884).

Soler y Rovi, Pedro (1845).

Teruel, Felipe (1760-1780).

Teruel, Viuda de Felipe.

Véase Ramírez, Antonia.

Teruel, Juan Vicente (1800-1822).

Teruel, Herederos de (1824-1855).

Torán, Francisco (1801-1809).

Tornel y Olmos, Miguel: Librero y editor (1874...).

Torre, Diego de la (1600-1615).

Verdejo, Antonio: encargado de la imprenta de los Herederos de Muñiz (1815-16).

Verós, Luis.

Véase Berós.

Villargordo Alcaraz, Nicolás José (1746-1759).

Vivanco, Rafael (1855-1859).

NOTA EPILOGAL

RECTIFICACIONES Y ADICIONES

Queremos prescindir de la inevitable *Fe de erratas* que solía acompañar a toda obra impresa. Es proverbio, desgraciadamente cierto, que no hay libro sin algún error tipográfico. Este mal, casi necesario —muchas veces lamentable desidia y desaliño—, va disminuyendo mucho en las buenas impresiones modernas. En la de este volumen se han deslizado algunas erratas de escasa importancia, salvo un «humorista» por «humanista», que parece inconcebible. Pero el buen juicio y la benevolencia del lector sabrá subsanarlas y excusarlas; así como la transcripción hecha con *efes,* en vez de *eses* altas, en el texto de algunos incunables. Discúlpalo la carencia de esta clase de tipos arcaicos.

Esto en cuanto a la parte material o mecánica de la impresión. En cuanto a la parte intrínseca o literaria de la obra, ni el erudito autor de la Biblioteca del Murciano tuvo la pretensión de agotar la materia al componer su «ensayo», ni menos puede tenerla el editor de este tomo al interpolar algunas adiciones de impresos omitidos por Tejera. En este linaje de trabajos son también inevitables las omisiones. Aseméjanse los repertorios bio-bibliográficos a cauces abiertos, dispuestos siempre a recibir nuevas aportaciones que incrementen y mejoren su caudal. Esperan con avidez el esfuerzo continuo y generoso de la investigación y de la sabiduría de futuros eruditos.

De entre la balumba de apuntes que no nos ha sido posible utilizar oportunamente, se nos vienen a última hora a las manos algunas notas omitidas. Las apuntaremos aquí, de modo somero, como rectificaciones y adiciones que pueden ser aprovechadas en futuros trabajos.

Para enriquecer la bibliografía de la imprenta en Murcia, queda aún mucho que espigar en las bibliotecas de esta ciudad y de su región: en Cartagena, Lorca, Albacete, y sobre todo en las de Orihuela, donde hay gran cantidad de libros y folletos todavía inexplorados.

Debe investigarse también minuciosamente en las colecciones de papeles varios que se conservan en la Nacional y en la Real Academia de la Historia. Aquí en particular se examinarían con resultado positivo la *Colección de Vargas Ponce* y, más aún, la riquísima de *Papeles de Jesuítas*. Del tomo 168 de ésta, por ejemplo, tenemos registrados algunos curiosos opúsculos, que debieron de ser impresos en Murcia, como los que llevan los números 8 y 9, referentes al «Pleito del Concejo de Murcia con el Obispo, sobre la prohibición de éste que los predicadores no hagan venia al Ayuntamiento de la Ciudad, y sí sólo a la Dignidad Episcopal».

Pueden también incluirse entre los impresos murcianos muchos folletos y papeles

sueltos que, aun careciendo de pie de imprenta o de lugar de impresión, por su índole o asunto se infiere que debieron de estamparse en aquella ciudad (1). Y desde luego aún queda bastante que averiguar de sus viejos periódicos, que tan importantes y curiosos datos nos proporcionan para la historia de la Imprenta.

En la Biblioteca Nacional existen algunas colecciones de periódicos murcianos desconocidos por Tejera y por Ibáñez García. En su Departamento de Raros, por ejemplo, se conserva con la signatura $\frac{R}{21491}$ la colección del *Diario Constitucional de Murcia,* acaso el único ejemplar que ha subsistido. Su primer número apareció el domingo 1.° de Abril de 1821 y el último que la colección contiene es el 70, correspondiente al sábado 9 de Junio de aquel año. Se estampaba, en dos hojas en 4.°, en la «Imprenta del ciudadano Hernández y Cerdán». Este último dato nos sirve para rectificar la omisión que de aquella imprenta hicimos al enumerar las que había en Murcia en 1821. Por ello sabemos que don Sebastián Hernández y Cerdán se hallaba ya establecido en dicha fecha, y que imprimía entonces el mencionado *Diario.* No debe confundirse esta publicacióu con el *Periódico Constitucional,* que a la vez se estampaba en la imprenta de Bellido y luego en la de Santamaría.

Al ocurrir la reacción absolutista del 23 desapareció el taller de Hernández. Hubo de estar cerrado varios años. Lo vemos reaparecer el de 1832, en la calle de la Platería, 9, donde comenzó a editarse el *Correo Literario y Mercantil,* como en su lugar referimos (2).

Ibáñez García reseña un ejemplar de cierto periódico titulado el *Redactor del Segura,* que se publicaba en Murcia por Mayo de 1834, y se imprimía «en la oficina de don Juan Lucas Moreno». Es la única referencia que tenemos de este impresor.

Necesitan comprobación algunas noticias bibliográficas que consigna Díaz Cassou en su *Serie de los Obispos de Cartagena* y no recoge Tejera, como son las siguientes:

FR. PEDRO RAMÍREZ.—*Novena de San Pedro Alcántara* (Felipe Teruel, 1765).

---

(1) Como tales deben considerarse algunas *Relaciones* de autos de fe celebrados por la Inquisición de Murcia, que, aunque no llevan pie de imprenta, parece que hubieron de imprimirse en aquella ciudad, como la que describimos a continuación:

Relacion | De Los Autos de Fee, Que Han | celebrado las Inquisiciones de Murcia en el dia treinta | de Noviembre de este presente año de mil setecientos y | veinte y cuatro, en la Iglesia de el Convento de San | Fancisco; y la de Santiago, en nueve de Noviem- | bre de dicho año en la Iglesia de el Conven- | to de Santo Domingo de dicha | Ciudad. | [Escudete con los emblemas del Santo Oficio] | *Se hallará en la Plazuela de la calle de la Sarten, en casa | de Isidro Ioseph Serrete, Librero, y Portero de la Ilustre | Congregacion de San Pedro Martyr, de los Señores | y Ministros Familiares del Santo Oficio.* [Al fin; pág. 7:] «El Libro de todos los Autos de Fe, que se han celebrado desde 18 / de Mayo del año 1721. en España, y fuera, se vende / donde este Auto.»

En 4.°—7 págs.—Signs. A-2.—Portada, con orla tipográfica.—V. en b.—Texto.

(Bibl. Nac.; sign. G: 11045, y también C.ª 294, núm. 43).

(2) También en la Biblioteca Nacional se conserva, con la sign. Leg.° 10, núm. 10, la colección de *El Censor | Politico y Literario | de Murcia,* cuyo primer número tiene la fecha de «Sábado 20 de Enero de 1821», y el último la de 7 de Abril del mismo año. Era un semanario de ideas liberales, y uno de sus redactores el sacerdote don José Arróniz Alarcón, profesor de Filosofía del Seminario de San Fulgencio. Se imprimía *El Censor* en la imprenta de José Santamaría, en «un pliego impreso en cuarto prolongado», como se anunció en el *prospecto.*

Tenemos nota de que en la Biblioteca Nacional existe también la colección de un periódico murciano, de aquella misma época, titulado *El Liberto.* No nos ha sido posible examinarlo.

Navarro y Faxardo.—*Justicia triunfante.* Según Díaz Cassou (*Serie,* pág. 201) se titulan así «unos originales folletos médicos, en que Navarro y Faxardo preconiza el solimán disuelto en el espíritu de trigo, y Disertación médico-química, del mismo autor, para demostrar que son inútiles y, en algunos casos, nocivos el carnero, la gallina y sus caldos».

Don Fulgencio Labrancha. Tradujo e imprimió en Murcia, en 1768, (s. i. ¿Felipe Teruel?) la tragedia de Voltaire *Zaira,* para ser representada en casa de don Antonio Lucas Celdrán. (*Serie,* pág. 199). Como en su lugar dijimos, el año siguiente Teruel imprimió el *Artaxerxes,* «drama en música», de Metastasio.

De los «muchos» *librettos* de óperas, que en 1772 y 1773 imprimió Benedito, según Cassou, nosotros sólo hemos podido registrar el titulado *La Schiava Riconosciuta.*

Tenemos nota extractada de un folleto, omitido por Tejera, que se titula *Certamen literario en que los señores Colegiales de San Miguel de la ciudad de Orihuela...* [demostraron la suficiencia adquirida] *bajo la enseñanza de su Maestro el Dr. Don Francisco Sempere.* En Murcia: En la imprenta de Francisco Benedito [1779]. —En 8.°, 3 hs. + 10 págs. Del año 1780 cita Cassou, como impreso en Murcia por Felipe Teruel, «el *Certamen* que en 1777 celebró en San Juan Bautista, de Albatera, el maestro y pbro. D. Juan Antonio Sencio».

El mismo autor de la *Serie* (pág. 224) da la noticia de que «en 1800 la Sociedad Económica de Murcia da a luz, adicionado, e impreso casa de Teruel, el *Catecismo Histórico* de Fleuri». Y añade en el mismo lugar que en 1804 «sale a luz la 2.ª edición de *Casos raros de vicios y virtudes,* del franciscano y Guardián en Cehegín, Fr. Juan Laguna».

Rico García y Montero, en su *Ensayo biográfico bibliográfico de escritores de Alicante y su provincia* (tomo I, pág. 173; col. *a)* registran una «oración panegírica» que el escritor oriolano don Marcelo Miravete Maseres predicó en la iglesia parroquial de Elche el 24 de Mayo de 1767. Aquel mismo año fué impresa en Murcia por Felipe Teruel, con el título de «*La más triunfante y benéfica Aurora María Santíssima, con esta invocación. Oracion panegírica moral...*» No la mencionan ni Fuster ni Tejera.

Con otras noticias dispersas como las apuntadas se puede adicionar y acrecentar considerablemente el *Catálogo de Impresos* de Tejera. Pero, sin duda, lo principal e importante está ya recogido por éste. Más útil e interesante sería investigar minuciosamente en los archivos de Murcia, de un modo especial en los libros registros de los antiguos protocolos notariales, donde con seguridad se hallarían documentos y escrituras referentes a los impresores, a sus establecimientos y trabajos y a contratos con los autores de libros para su impresión. Ello aclararía e ilustraría a raudales la historia de la Imprenta en Murcia.

Entre tanto suplan la necesidad sentida estos modestos Anales, que hemos trazado como suplemento del *Ensayo* de Tejera.

APÉNDICE

AL TOMO II DE LA

"BIBLIOTECA DEL MURCIANO"

Con el deseo de enriquecer lo más posible esta Biblioteca, en obsequio de cuantos hayan de consultarla, y en particular de aquellos a quienes interese la bibliografía levantina y las manifestaciones literarias que se han producido en Murcia y su región, vamos a reproducir en este Apéndice algunos impresos, hoy rarísimos, que salieron de sus Prensas, y que tienen positiva importancia para la historia de nuestra Literatura.

I

RELACIÓN VERDADERA

DE CÓMO LAS SEYS GALERAS DEL REYNO DE CICILIA (CUYO GENERAL ES EL ILLUSTRE SEÑOR D. PEDRO DE LEYVA) HAN TOMADO VNA FRAGATA Y VNA NAVE DE ALTO BORDO DE MOROS, JUNTO A LA PLAYA DE CARTAGENA ESTE PRESENTE AÑO DE 1622 (1).

Compuesta por Iayme Ollero, natural de Murcia.

Despues que la Primauera,
cuyo fin cerca está agora,
dió a los prados y a los montes
verdes y nueuas alfombras.
Con viento muy apacible
al romper la bella Aurora
rompen el campo azul
seys Galeras bellicosas.
Cuyas armas dauan muestra
en las bien labradas popas,
ser de Cicilia las seys
que el mar con remos açotan.
Las quales con intencion
y con voluntad no poca,
de alcançar algunos Turcos
dexan el puerto que gozan.
Y se van sulcando el mar,
a las Africanas costas,
a su costa, pero presto,
les hará el Turco la costa.
Pero antes de llegar
a partes no muy remotas,
topan con vna Fragata,
y con lo que lleua topan.
Y con poca resistencia
la soldadesca briosa
en ella se va en vn punto
dende la cercana proa.
Y despojada del miedo,
que a los medrosos enoja,
despoja a veynte y dos Turcos
de las coloradas ropas.
Y les viste la librea
que con palos se acomoda,
que en tales Galeras se vsa,
y con aquella se adornan.
Ya toman las mercancias,
ya adargas y picas toman,
y en las Galeras las echan
dende la Fragata rota.
Ya entregan el vaxel pobre
a las olas furïosas,
luego ellas para tragallo
ya aperciben nueuas bocas.
Que como es su pensamiento
de hazer presas grandiosas,
dan al vaxel a las aguas,
pues el volar les estorua.
Y bolando más ligeras
que las aues quando cortan
el ayre, para alcançar
algo, si se les antoja.
Pisando el salubreo mar
su indomable ceruiz doman,
con intencion de domar
al moro en su tierra propria.
Pero antes que la noche
cubriesse la tierra toda
como tiene acostumbrado
con triste y palida sombra.
Descubrieron dendel mastil
luego vna naue famosa
que parecía vn castillo
encima vna firme roca.
Porque estaua el mar en calma
que parece que las olas
se parauan para ver
la no pensada vitoria.
Y que Eolo muy humilde
en sus cauernas angostas
cerrados tenia los vientos
que el brauo mar alborotan.

---

(1) En la pág. 618, nota 2, del presente tomo, hicimos mención de este curioso romance.

Pero viendo que la noche
del Etiope a las ossas
hurtaua del Sol las trenças
para que luego se esconda.
Y que está ya descuydada
la naue, y la gente mora,
determinan la batalla
para el romper de la Aurora.
Y assi manda el General
de los Españoles honra,
otro Duque de Alua en tierra,
y en mar otro Andrea Doria.
Que se parta vn Bergantin,
y que el mar ligero rompa,
porque sea de la naue
el espia veladora.
Ya se parte el Bergantin
pero las Galeras toman
descanso, para quitarlo
al moro, que ya reposa.
Y a cabo de poco rato
del fanal la luz hermosa
le dió lugar que llegasse
a ella, y que le conozca.
Pero junto a ella para
su corriente cautelosa,
para escuchar vna voz
en la naue muy sonora.
Cuyo claro accento fue
de vn mancebo de Segobia,
que cautiuaron los moros
con vna dama Española.
Al qual hazia cantar
la canalla torpe y loca,
para alegrarse, que el canto
a qualquier gente aficiona.
Ya se parte el Bergantin,
y con gran silencio boga,
para lleuar estas nueuas
a las seys que el mar adornan.
Y llega, ya da las nueuas,
y las seys no perezosas
ya van a enuestir la naue,
que sin sabello tremola.
Y antes que el bello Criseo
no salió con su carraça *(sic)*
les rindieron, y el rendirle
fue cosa miraculosa.
Porque sin tirar dos tiros,
dende las cercanas proas
se agarraron de la naue
de los Turcos y sus joyas.
Los Turcos fueron nouenta,
gente robusta, aunque moça,
los tesoros fueron grandes
que yua cargada de ropa.
Y entre las joyas hallaron
vna arquilla artificiosa,
toda llena de rubies,
y otras piedras preciosas.
Las quales el gran Muley
(en mar otro Barbarroja
Baxá de Fez, y sus puertos
por sus obras rigurosas.)
Las embiaua al gran Turco
dentro de Constantinopla,
las quales deue aguardar
como se piensa hasta agora.
Diez fueron los que escaparon
de sus manos rigurosas,
con el cantor y la dama,
que de puro plazer lloran.
Y se bueluan a sus tierras
con ser algunas remotas,
contentos pues que cobraron
la libertad preciosa.
Y vno de los que escaparon
a la noble Barcelona
llegó, y lleuó las nueuas,
dignas que todos las oygan.
Y dixo aquesta vitoria
(la qual la llamo famosa)
pues que sangre no costó,
que vale mucho vna gota.
Sucedió junto la playa
de la ciudad que se nombra
Cartagena, honra de España
por sus hechos y sus obras.
Al fin roguemos a Dios
dé fin a los de Mahoma,
y yo lo doy, porque tengo
ya mi voz cansada y ronca.

Con licencia, en Barcelona en casa de Esteuan Liberos
en la Calle de Santo Domingo.

II

OCIOS DE LA SOLEDAD

POEMA

DE SALVADOR JACINTO POLO DE MEDINA

(*Año 1633)*

En la página 618 del presente tomo, nota 3, aludimos a esta obra del insigne poeta murciano Polo de Medina. No la conoció Tejera ni ninguno de los bibliógrafos modernos. Sólo se sabía el título por una escueta mención de don Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Hispana Nova,* tomo II, pág. 274, col. *b.*

El erudito bibliófilo don José Alegría halló, años ha, un ejemplar de este opúsculo, pero incompleto, falto de la tercera parte de sus hojas. Se le consideró como único resto conservado del interesante poema de Polo de Medina. Una revista literaria de Murcia—*Norma*—publicó, hacia 1930, algunos de aquellos fragmentos, y luego los reprodujo don José María de Cossío, en su edición de *Obras escogidas de Salvador Jacinto Polo de Medina* (colección de «Los Clásicos Olvidados»), págs. 271 a 280.

Después hemos tenido la suerte de ver un ejemplar, completo y perfectamente conservado, de los *Ocios de la soledad.* Por el gran interés que tiene para la bibliografía y para nuestra historia literaria, y temerosos además de que por cualquier azar o contingencia pudiera extraviarse o destruirse, lo insertamos íntegramente a continuación.

Es un folleto en 4.°, de 24 págs., signs. A-A5.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Texto.—Su portada, fielmente reproducida, dice así:

Ocios / de la soledad. / Combidando / A don Luis Marin de Val- / dés á gozar la hermofura / de la Aldea. / Por el licenciado / Salvador Iacinto Polo de Medina / Dedicados / A don Francifco de Veraf- / tegui y Lifon, Señor de las / Villas del Palmar, javali el / viejo y javali nuevo. / En Mvrcia, / Por Luis Veròs. Año. 1633.

A don Francisco de Verastegui y Lisón, Señor de las Villas del Palmar, javalí el viejo y javalí nuevo.

¡Qué a lo de casa se trata siempre a un amigo! Cosas notables tiene la amistad; no hay niñería que no la quiera hacer regalo, ni menudencia que no sea alhaja para sus finezas: cosas ofrece que miradas a otro viso son civilidades y las puede poner pleito una murmuración. Ahora veo que ponderó lindamente esto un discreto cuando dijo que el amor de una amistad es una entrega de todo un hombre. Yo, a la que profeso con V. m. no he querido faltarle esta niñería, poniendo en sus manos estos pocos de versos, que en lo desembarazado del aldea yo los escribía y V. m. los emendaba con lo

atinado de su ingenio. ¡Oh, quién dijera todas sus partes! Mas no se consienten aquí dilaciones, yo me buscaré la ocasión; que en V. m. lo entendido, ¡gran cosa!; la gala, de lindo gusto; la valentía, milagro; la afabilidad, un prodigio; la cortesía, admiración. ¡Válgame Dios y cuán dignamente estimo a V. m.! Él le dé la vida que deseo, que bien puede fiar de mí cosa que tanto importa, y bien ha menester intercesiones quien tiene tan amenazadas las desgracias con tantos merecimientos, &c.

Su amigo de V. m.,

El Licenciado Salvador Jacinto Polo de Medina.

Comodidad, y no desvanecimiento, ha sido el imprimir este discurso; trasladallo es, y no imprimirlo. Pedíanme muchas copias: mis amigos, para hacerles merced, y los otros para murmurarlas (y aún mis amigos para murmurarlas). Y yo, cortés con todos, por cumplirles la intención y no cansar la pluma con traslados, la he querido aliviar en lo fácil de los moldes; aunque ellos se vuelvan contra mí, dándole vida a un desaire y eternizando una necedad mía. No quiero disculparla con mis pocos años; porque será decir que desde mozo empecé a errar. Ni digo que me darán susto las murmuraciones; que si tiene sabidos los yerros mi conocimiento, no les daré albricias de los desengaños.

OCIOS DE LA SOLEDAD

CONVIDANDO A DON LUIS MARÍN DE VALDÉS A GOZAR LA HERMOSURA DE LA ALDEA

¡Oh tú, grande blasón de los Marines!
que a la fatiga popular entregas
la vida y los sentidos,
en su vana ambición tan embebidos,
que a ti mismo te niegas,
para vivir te tienes ocupado.
¡Oh tú, grande blasón del sol dorado!
escucha de una vida que se vive
una voz que te llama,
y en esta soledad, pueblo de flores,
la vida te apercibe,
que es la quietud, del alma nutrimento;
todo serás de ti, sin que un momento
no fabriques la vida y aun la fama.
Exento de cuidados burladores,
pesadumbres con títulos de honores,
y sin afán, que causa a los mortales,
todas las horas vivirás iguales,
y en soledad, que es toda compañía,
desde que nace vivirás el día.

Ven a la aldea, ven, que te esperamos
Anfriso y yo, o el uno propiamente,
que en (1) unión competente
tanto con (2) la amistad nos enlazamos,
tanto nos convenimos,
que ya en uno vivimos;
él vive por los dos y yo a su cuenta.

Ven, que Anfriso te llama, dulce afrenta
de cuantas perfecciones
hacen al sol hermoso;
aquel Anfriso, aquel, triunfo glorioso
de cuantas perfecciones
de los siglos pasados son blasones;
aquel Anfriso, aquel, alta victoria
de cuantas perfecciones
serán de siglos venideros gloria;
Anfriso, en cuyos labios
aun los silencios se acreditan sabios,
en cuyo bozo deletrea sutiles
el abril de sus años veinte abriles.

Anfriso en fin, Anfriso,
deste oriente de flores mayorazgo,
a que vivas te llama al paraíso.
Ven y hallarás la vida que perdiste,
y nos darás el verte por hallazgo,
que con tu ausencia vive el alma triste.

Ven a este modo de vivir moderno
donde de tanto tiempo son las horas
que te cansen de siglos las auroras,

(1) «Con», en el original impreso.
(2) «En» dice el original.

y te murmurarás tal vez de eterno;
que parece que alienta esta esperanza
el no hallar en los meses la mudanza,
pues joven siempre aquí florece el Mayo,
siempre el Abril galán creyó su vida
inmortal, de sus flores guarnecida;
no la descortesía del invierno
tiró de nieve un rayo
de quien la primavera esté ofendida;
solo en mosquetas se atrevió el Noviembre,
solo nieva jazmines el Diciembre,
porque en catre de flores, blando y tierno,
el alba duerme aquí que, lisonjera,
bosteza en cada aliento primavera,
y en vez de hacer calor, con bizarría
hace auroras el sol a mediodía.

Tendrás, si vienes, todas las mañanas
(siempre aquí más tempranas)
hermoso un ruiseñor, coral de pluma,
que camarero siempre te despierte,
que reloj de los vientos sonoroso,
dé las horas armónicas del alba
y a los dos juntamente os haga salva;
si bien ella las horas las advierte
en mudo grito de oro, tan lustroso,
que aun estando en la cuna
desmaya las estrellas una a una,
pedernales de luz, chispas de fuego.

Saldrás al campo luego,
y en los renglones que escribió el arado,
la escritura leerás en que se obliga
a volverlo al Agosto cien doblado,
y siendo logro nunca se castiga.

A más urbana tierra, a más aseo
podrás volver si quieres el deseo,
y en el jardín, Provincia de Amalthea,
hallarás más primores,
más que tu arbitrio (1) holgado te desea:
Ven y en calles de flores,
en calles de cipreses te pasea,
verdes gentiles hombres deste Prado,
hermosos chapiteles de esmeralda,
o torres eminentes,
donde trepando en lazos maravillas,
son tocadas del viento campanillas.

Volviendo a esotro lado,
pavones de colores diferentes,
los árboles verás, plantadas aves,
sembrados de la copa hasta la falda
de tan fingidas flores, que la vista,
por verdades las huele Coronista,
y si a cogerlas va de algún ramillo,
la que tuvo por flor es pajarillo.

También verás aquí (porque se precia
de reducirse el mundo en esta parte)
muchos arroyos, calles cristalinas,
que por calles los tengo de Venecia,
recogido destrozo permanente,
y vertidas ruïnas
del edificio antiguo de una fuente,
que en migajas de nieve a la campaña,
tan limpias, que han nacido en la montaña,
desde el azul cogollo
del escalón soberbio de un escollo,
se derriba a ser vida destas flores,
en su margen notadas por mejores.

Aquí verás la rosa,
(roxo penacho que despluma el viento)
como se explica en brúxula encarnada,
y el arroyo la lleva trasladada,
y remedando el agua sus colores,
tantos Narcisos lleva como flores.
El armiño verás de una azucena,
en la margen hermosa,
y otra dentro el cristal, floresta amena,
fragante espuma es, cisne de Flora,
y caducando en olas repetidas,
tembladera es de plata, donde bebe
la abejuela sutil perlas de nieve;
chinas que alegre le tiró la fuente,
si no son de la Aurora
lágrimas endechadas o reídas.

Aquí sin tantos daños
la maravilla, que les da de breves
con galas los ejemplos,
y de tan buen olor los desengaños
a lo lindo y hermoso de las flores:
sin caducar del Sol a los rigores,
sin que a su fuerza su beldad se rinda,
no adolece de linda.
Y ya con más salud lo peligrosa
no es queja tan común el ser hermosa;
y la verás Liseno sin mancilla
(con haber sido ayer) hoy maravilla;
naciendo floreciente
del llanto de la Aurora,
que tiene tan buen gusto en lo que llora,
que es flores lo que siente.

A la violeta enana,
puedes por el ruïdo conocella,
que no se ve y se siente,

(1) «Aduitrio», en el original.

trasgo oloroso ya, duende fragante.
También en cielo verde blanca estrella
en el jazmín verás, que a la ventana
marco pone florido.
Aquí verás en púrpura encendido
el clavel, que es la llama deste campo.
Más que de nieve el ampo,
verás en el Narciso la blancura,
toda siendo perdón de su locura.

Mucho puedo cansarte,
si de todas las flores te refiero
el jaspe hermoso, que ha imitado el arte,
estrado de las Musas lisonjero.
Ven, y tú las verás, que es mucha mengua,
que yo quiera hacer flores con la lengua,
y tan bellos despojos
son mejor para el trato de los ojos.

Si el sentido quisieres más activo,
no tan contemplativo,
la fruta deste prado te convoca,
tan intacta del árbol a tu boca,
que aún de la mano nunca se profana.
En la cereza comerás la grana:
y el membrillo tan fresco todo el año,
que no se vale del melifluo engaño,
ni sabe embalsamarse en la conserva,
con que del duro tiempo se reserva,
arte para durar, que ya es del hombre
engaño muchas veces repetido;
pues quiere con fragante estratagema,
con los sudores que exprimió el Arabia,
hacer, porque te asombre,
de la casta de eterno lo podrido;
vivir quiere por tema,
y al gran precepto con su intento agravia,
¡oh ignorancia rebelde a las porfías
de la anciana doctrina de los días!

Con triunfante corona
la granada verás que te abre el pecho,
pelícano en el prado de Pomona,
y en panal de rubí, miel de corales.
Mas si della quedares satisfecho,
con nueva golosina,
hambre segunda te dará la endrina,
del polvo de la Aurora tan bañada,
que se desmiente toda de morada.

La manzana, ocasión de nuestros males,
aquí tan solamente,
puede con su memoria darte susto,
que siempre ha sido causa de disgusto
desde aquella primera pesadumbre.

Mostrándote prudente,
dejando del jardín flor, fruta y aves
(Real Palacio de las más suaves),
a cada hora le darás su oficio
y ocupado en científico ejercicio,
sin que pueda estorbarte la techumbre
contemplarás del cielo las figuras,
y en su campaña rasa,
cómo marchan ejércitos de estrellas,
de la causa del día limaduras,
lucientes flores bellas,
de aquel hermoso carro,
astillas que saltaron, cosa es propia,
cuando descaminándose bizarro,
fueron sus luces tizne de Etiopía,
o son de los caballos de diamante
las espumas de luz, que tasca el freno.

Ven, Adonis galán, culto Liseno,
meditarás el modo con que chupan
las doradas esponjas de los rayos,
lentamente el humor más importante,
y en nubes lo convierten que lo escupan,
y llueve a Eneros y aprovecha a Mayos.

Contemplarás después cómo se forma
en el cóncavo pecho de una nube
el que San Telmo es destas borrascas,
arco vestido de colores ciento,
donde soplando con rumor violento
de la Región tercera cuatro bascas,
esta nube se baja, esta se sube,
todo en fin se desforma,
y por el aire las verás rodando,
y en tanto mar del cielo, si lo sumas,
a las nubes tendrás por las espumas.

Desta contemplación diferenciando
tendrá el libro las horas señaladas,
donde verás del tiempo los excesos,
y en estatua los siglos y sucesos;
curiosa retentiva de los años,
que leyéndose tantos en sus hojas
parece que se vive lo pasado,
memorias inventadas,
para el olvido fáciles engaños,
en sus principios artificio bronco,
cuando en la basta lámina de un tronco,
papel silvestre, que nació en el monte,
en lugar de batido fué aserrado.

De más culto cuidado
con daño ajeno, con ajena muerte,
mejoraron su suerte
en fajas de una piel, que se rollaban;
cuya encuadernación fué el umbilico,

donde ausentes secretos se explicaban;
que admiración no poca
causó en el mundo rico
al indiano horizonte,
por ver que plana bruta,
para tan lejos casos tenga boca.

Dejarás de los libros la disputa,
y al culto de las Musas puedes darte,
en quien tiene tu ingenio tanta parte,
liciones aprendidas en las *Tablas*
de nuestro gran Cascales,
de nuestro gran Licurgo del Parnaso,
de cuya fuente corren
(sin que los años sus cristales borren)
tantos doctos cristales
en quien tantos preceptos le bebemos.

Pasarás deste estremo a otros estremos,
y despoblando el bosque con tu mano,
tantas fieras darás a la cuchilla,
presas en los corchetes de los perros
(diestros salteadores destos cerros),
que anegues en coral todo este llano.

Nunca tu intento en vano,
nunca en balde tu intento,
a la simple avecilla
(dosel de pluma, que entapiza el viento,
y pesándose está sobre las alas)
el correo de plomo de las balas
despacharás, que puedes
en fe de estar segura, hacer mercedes,
si en repetido vuelo
tantas aves asombran este suelo
que, si a los aires el incendio fías,
para poder llegar a quien lo envías,
hace su fuego rizo
por dentro de otras aves pasadizo.

Pretendiente después de mayor presa
bajarás de la alcándara (1) a tu mano,
al baharí britano,
y quitándole el yelmo que no pesa,
o celada de cuero que le oprime,
desde tu mano, que su planta sella,
de una carrera llegará a una estrella;
y desde allí, de las esferas dueño,
con vuelo no pequeño,
braceando la una y otra ala
(o se la rice el viento o la maltrate),
de la garra afilando el acicate
y con el pico que rigor exhala,
la vereda del aire va cruzando
hasta una garza, que la vió nadando
(con un ruïdo lento)
en el golfo del viento,
donde, si no era espuma,
viviente escollo es, isla de pluma:
embístela animoso,
y del golpe furioso
la mitad de las plumas le desfleca;
luego la garra con el pico trueca,
y prendiéndola toda con las uñas,
en almohada a lo señor las pone;
lo descompuesto al punto se compone,
y volviéndose asido con la presa
tu planta besa él y ella la besa.

Variando otras veces
te darás a la caza de los peces,
y en este estanque (mapa cristalino
del árbol y del monte convecino)
prenderás con las redes a las aves
que en vientos de cristal vuelan suaves.

También te ocuparás a lo de corte,
que no todo ha de ser la serranía,
y en la caballerosa cetrería,
de ilustre juventud lucido norte,
te apostarás de viento con el viento,
y aprenderás de ave en un caballo,
en la carrera exhalación de nieve,
hijo del Betis que el Segura bebe;
y tú que solo puedes imitallo
imitarás de Anfriso la carrera,
en su docto caballo, tan ligera
que a la mitad se queda el pensamiento,
y aun no corrió el caballo muy del todo;
pues con galante, con airoso modo,
corriendo con el viento una pareja,
no se apresura todo, no se deja,
que en su curso solemne
por esperar al viento se detiene.

También en esta paz serás guerrero,
y estudiando los golpes del acero
en el acero de la negra espada,
ensayarás, científico, el coraje,
y burlarás la cólera que incita,
en nuestro Anfriso doctamente escrita
al obrar imperioso de tu brazo:
culta ciencia extremada,
en Fuster y Narváez estudiada.

Descansará el furor, y los zagales
(a quien tu condición los hará iguales)
porque vienes al valle, agradecidos,
músicas te darán reconocidos,
y aquí un zagal (Adonis aldeano)
más por tu gusto que el de su pastora,

(1) «Alcándora», en el original.

círculo breve moverá en su mano,
donde estará sonora
(porque así te agasaja)
con su dulce trastorno la sonaja.
Con el gusto más noble,
otro de la vigüela
aserrando las cuerdas con el arco,
la solfa limará para servirte,
mientras aquél con cabriolas vuela,
sólo por darte agrado,
mas lo mereces tú, y él es honrado;
porque no basta sólo el merecerlo,
que lo bueno a la envidia se le olvida.

La vista, en estos tratos encogida,
porque no sólo en esto se resuelva,
desperezarla puedes por la selva,
inmensidad florida,
y verde longitud, de hechura ovada,
opulento tesoro
que su esmeralda se convierte en oro,
por los gusanos, seda alambicada;
cuyos árboles son muro frondoso
de Murcia, patria nuestra,
que siempre fué en la paz y en la palestra
lucido triunfo honroso,
demasiado cargo de la Fama,
y mucha ocupación de las historias,
la que gasta a los siglos las memorias,
la que Leal se llama,
aquella que en el bélico ejercicio
valiente alcanzar pudo
las seis coronas de oro de su escudo,
ciudad, reina y metrópoli del orbe,
cuyo grande, grandísimo edificio,
temeridad de jaspe, el viento empiedra,
y escándalo de mármol le guarnece,
tan alto, que en su punta
siempre de día ha sido,
que el Sol, dorada yedra,
rodeando sus torres lo ha vestido,
que aun desde el otro oriente le amenace
y la distancia con sus rayos junta;
donde siempre se puede,
si la noche porfía,
con escaleras el subirse al día.

A tanta majestad de arquitectura,
a tanta reina y a grandeza tanta,
con labios de cristal besa la planta
retórico el Segura,
pues antes de llegar, por veinte gradas
bachilleres gradúa sus cristales,
presas de tantos siglos aprobadas,
grave inmortalidad de los romanos:
enteros pedernales,
al curso del cristal contradicciones,
que decendiendo va por escalones
y, rizando al bajar su hermosa greña,
precipicio de plata, se despeña,
y esaltando los cielos soberanos
llega a ser pez en él cualquiera estrella,
y diluvio del aire, sus espumas
bellas anegan animadas plumas.

En fin, de cuanto huella
los líquidos cristales;
en fin, de cuanto pisa
el monte desde el centro a los umbrales;
en fin, de cuanto vive con la risa
o el llanto de la Aurora;
en fin, de cuanta población sonora,
naves de otro elemento,
navegan el océano del viento;
en fin, de cuanto fruto
le dió al gusto tributo,
serás dueño si vienes.
¿Cómo a tanta caricia te detienes?
Ven a ver las lisonjas sin engaños,
donde, en pureza hermosa,
es lo mesmo que es cualquiera cosa.

¡Oh, cuán sin escarmientos, cuán sin daños,
gozarás las verdades!
que como están desnudas
no van a las ciudades,
y claro te hablarán, aunque están mudas.
Ven, pues, a nuestro amor agradecido,
y serás destos valles el Cupido.
Ven, que todas las flores te han llamado,
y serás el Adonis de su prado.
Ven, pues, a este horizonte
y serás el Apolo deste monte.
Ven, pues, Liseno, luego,
que aun siendo tanto, gozarás sosiego.

III

EL HIJO DE MALAGA

MVRMVRADOR IVRADO. NOVELA IOCOSA Y MORAL ESCRIVELA FABIO VIGILIO CORDATO Y LA DEDICA A D. IVAN ENRIQVEZ DE SALINAS Y NAUARRA, CAUALLERO DEL ABITO DE CALATRAUA, SEÑOR DE LA ISLA DE RIARÁN, ALCAYDE DE LA FORTALEZA DE LA VILLA DE ALEGRÍA FRONTERA DE NAUARRA, Y CAUALLERIZO DEL REY NUESTRO SEÑOR.

Impresso en Orihvela: por Ivan Vicente Franco. Año de 1639 (1).

A don Ivan Enriqvez de Salinas y Navarra, Cavallero de el Abito de Calatraua, señor de la Isla de Riarán, Alcayde de la Fortaleza de la Villa de Alegria, frontera de Nauarra, y Caualleriżo de el Rey nuestro señor.

Devida es a v. md. esta dedicación, no solo por su mucha calidad, pues le miro que vne en filas dos nobilissimas casas, por su padre, de don Martin Alto de Salinas y Estela, visnieto de Martin de Salinas, Tesorero de los cargos y descargos de los señores Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel; y su hermano Ioan de Salinas, Secretario de la serenissima Reyna de Portugal doña Ysabel Infanta de Castilla, muger de el Rey don Manuel: y doña Ynes de Albornos muger de el dicho Secretario, Camarera de la serenissima Reyna. Martin de Salinas su visabuelo, fue menino de la Catolica Reyna doña Ysabel, Gentilhombre de la casa de el señor Rey de Romanos; don Fernando, su hermano, de su Consejo, y su Embaxador cerca de la persona de el señor Emperador Carlos Quinto, y Alcayde de la fortaleza de Alegria; embiandolo con embaxada a los Estados de Bearne, a tratar de las platicas de casamiento de el señor Rey Don Felipe Segundo el prudente, con heredera de el señor de la Brit, que se intitulaua Rey de Nauarra; teniendose su Magestad por muy bien seruido. Siendo assimesmo su padre Diputado General, y Capitan de la prouincia de Alaba, en la conduccion de los quatracientos soldados con que (a su costa pagados) sirue a su Magestad.

Por parte de su madre de V. md. es su calidad muy subida, pues don Martin Alto

(1) Para la reimpresión de este rarísimo opúsculo nos valemos de una copia que nos facilitó generosamente nuestro buen amigo don José Alegría, poseedor del único ejemplar conocido. No nos ha sido posible hacer su cotejo con el original, como deseáramos y fuera conveniente; pero se nos aseguró que el traslado es cuidadoso y fidedigno. Conste así en descargo de nuestra responsabilidad editorial. Respetamos fielmente la minuciosa ortografía de la transcripción. Sólo hemos dividido algunos párrafos y modificado a veces la puntuación, a fin de facilitar la lectura e inteligencia del texto. Este requiere, para que pueda ser bien saboreado, una edición anotada, donde se interpreten las voces y frases ya en desuso y no pocas alusiones que lo oscurecen.

de Salinas su nobilissimo padre, casó con doña Maria Enriquez de Nauarra y de la Carra; descendiente por linea de varon de los Reyes de Nauarra, y Mariscales de aquel Reyno: continuando esta sucession con la nobleza de muchas casas, oficios, Abitos, Encomiendas, y embaxadas (que passo en silencio por la breuedad) de quienes su Magestad, el Rey nuestro señor don Felipe Quarto el Grande, se ha tenido por muy bien seruido en muchas ocasiones; y por cuya atención ha hecho a V. md. su Cauallerizo, y otras ocupaciones que en su Real Palacio y casa tiene.



Y aunque lo dicho era suficiente causa para ofrecerle la Nouela de el hijo de Malaga, que le remito; la que mas parte tiene en esta dedicacion, es fundarse todo el discurso en vna figura de piedra, de entero relieue, que está en vna esquina de la Isla de Riarán, (tan bozeada en el mundo) (1), mayorazgo de V. md., que está sustentando vn escudo de armas de las noblezas de sus ascendientes. Y siendo assi, no fuera justo darle otro sujeto a la dedicacion, quando en quien se funda la fabula está diziendo a vozes,

(1) La palabra *isla* tiene aquí la antigua acepción de «manzana de casas». La de *Riarán,* en los Percheles de Málaga, era famosa en los siglos XVI y XVII como uno de los parajes clásicos del mapa picaresco de España. Menciónala Cervantes en el capítulo III de la primera parte de *Don Quijote,* y todos sus comentaristas, desde Pellicer y Clemencín, han dado curiosas noticias de aquel sitio.

que V. md. es su dueño y señor. Con este fin se le dedico. Recibale, y passe los ojos por él, que esso le basta a mi cuydado por premio, y el saber que V. md. tenga siempre salud cumplida, que conserue nuestro Señor como puede, y de la sucession que dessea para su casa.

De V. md. servidor siempre,

Fabio Vigilio Cordato

AL LETOR

Ya sale, señor letor, El Hijo de Malaga, murmurador jurado, con sus onze de chanca, a dezir lo que passa por el mundo: siendo hypócrita de enmiendas, y chismoso de oficios. Y le asseguro que ha sido milagro estar viuo, que por lo que tenia de hijo de Malaga le han procurado consumir los emulos de quẽtos, y trãposos de fabulas. Sale pues dedicado a entretenerlo; hagale v. m. buẽ passaje, y paguele el agasajo q̃ Malaga su patria haze a todos los forasteros; q̃ qualquier hijo de Malaga por su madre bien merece cortesia, quando el serlo es carta de recomendacion para todo el mundo. Hallase tan oprimido de pesares, que con ser piedra lo cansan tantas como tiene; y assi sale al desahogo de referirlas, juzgando por impossible otro remedio. Si culpare el atreuimiẽto, alabe la inuencion, y reciba el auiso; que premio será suficiente a mi desuelo tal demonstracion. Y porque en razon de prologo no puedo dexar de echarle las bulas, le digo todo aquello de ingenio rudo, y que pido perdon de mis yerros, con toda la letania de momos y soylos. Y que me mandaron mis amigos imprimir, siendo mẽtira, y las demas sarandajas de gorra que se suelen dezir, quando estan con el vale entre los diẽtes, al espirar de prologo. Y mientras hago la forma del despidirme, encomiẽde a Dios los juyzios de los escritores, que buscando nouedades dan por essas esquinas, como yo lo hago. VALE.

EL HIJO DE MÀLAGA

MURMURADOR JURADO

La volvntad del hombre dixo Platon, ser vn cárro que le tirauan dos cauallos, blanco y negro, entendiendo por el blanco, el apetito racionàl, y el negro el irracional; a quien el Aguila de los Doctores Agustino llamó porsion superior, e inferior del hombre, declarando no ser toda ficcion mentira: «Non enim quod finximus mendacium est (dize el Santo sobre las palabras de San Lucas, cap. 24. *Finxit se longius ire,* de Christo Señor nuestro estando en Emaus). Sed quando id finximus quod nihil est significar, tunc mendatium est. Cum autem fixio nostra refertur ad aliquam significationem, non est mendatium sed aliqua figura veritatis». Tales son las parabolas, enigmas, metaforas, y alegorias. «Quosdam decipere pro moribus temporum prudentia est», dixo Plinio el mas moço, lib. S.: motiuo suficiente para prueua de lo que mi idea en esta suposicion fundare.

Halléme cierta tarde, estando en la nobilissima Ciudad de Malaga, acometido de vna penosa tristeza, que a toda diligencia tomaua postas para dar conmigo en la profundidad de vna melancolica fatiga; mas yo que la entendi procuré antubiarla, sacudiendome de pesares, y apuntalandome de diuertimientos. Despedi vnos papeles que miraua, diles de mano, y a titulo de triste me fuy a diuertir a la hermosa vista, que me ofrecio el mar, en el sitio que llaman puerta de los Abades, por ser esta estancia longa (1) de las hermosuras, comercio de el requiebro, palestra de los conciertos, ostentacion de la gala, y plaça vniuersal dōde todo genero de pece, o se enreda, o sale con su caña de pescar. Y aunque muchas vezes auia salido a esta parte a desenfadarme, con el gustoso objeto de cosas tan varias como aqui se ofrecen (ya por el ruydo que haze el continuo mouimiento de el agua) que ay quien guste de ruydos, y viua contento con ellos (ya por otros mil accidentes, que el tiempo y las ocasiones hazen este sitio apazible y agradable). Le hallé mas poblado de damas, que demas de preciarse de dá mas, se estauan equiuocando en sus acciones: porque vnas se descubrian por quererse cubrir; otras que por auerse cubierto no se atreuiā a destapar; y vnas a otras, aunque se encubrian, luego se descubrian. Vnas damas escriuanas, todo arāño, y que cada vna se llamaua doña Mariquita, porque en el quitar tenian don; otras procuradoras, todo diligencia, entre tias, y terceras tutoras de la bolsa, y escariotas de sus menores. Y en fin toda gente a todo pedlr, como a todo ruedo. Auia su mucho de mosalbete (2), con su poco de juyzio, vestidos de presuncion, calçados de necedad, ayunos de dinero, y franquando promessas.

Tiene este sitio, por beneficio de albañiles, a satisfacion de murmurātes, vn circo

(1) Así, «longa» en el original. Seguramente por «lonja».
(2) En el original, «mosalbe*r*e».

de poyos, presididos de vna hermosa ✠, puesta quiça por las honras que en el se hā lidiado y muerto. Merendando tal vez sus assistentes reputaciones en gigote, y honores en picadillo. No hize caso de lo que tan ordinario es en España, pues tiene en su abono el Prado Madrid, la Alameda Seuilla, y la fuente de la teja Granada, y dōde quiera piden damas, y en Malaga a calderadas; que no es nueua esta doctrina en su naturaleza, como en la de los hōbres el darles: pues Dios llamo al primero Adan, que suena cosa de dar, y si se pronuncia breue, haziendolo latin, viene a ser en buen romance añadir, y aumentar; y el que fuere Adan en el dar, sera para las mugeres el primero hombre del mundo, y su fama correra por él: que aunque para los hombres es futuro imperfecto, para las mugeres el que añade y aumenta es perfectissimo, y no sera preterito, sino presente, mientras mas aumētare. Y ellas son hijas de Eva, que leido al reués, es Ave, porque todas lo son de rapiña, y por esso siempre andan a Ave de suyo, y de lo mio, y de lo de todos, siendo el primero refran que les enseñan en su infancia pon, pon el dinerito en el bolson. Biē aya el diluuio, que anego, y acabo a los hijos de Adan, y solo dexó hijos de Noe, porque siempre lo sean los hombres de Noe, y no de Adan. Desdichados de los que creen en su amor, siendo interes, y no voluntad: porque Cupido en su Etimologia se compone de tres dicciones imperfectas, q̄ son: Cu, pi, do; y se han de entender assi: que si al pi de la dama no responde el galan con el do, ella le da luego cō el cu. Algunas me llaman cō Z. para q̄ respondiesse con D. Hize la vista gorda, tapié mis oydos a no quiero, y no puedo, como a piedra, y lodo. Tomé el passeo hasta el castillo de los Genoueses, estrecho peor que el de Magallanes, y con mas cossarios que la calle mayor de Madrid; y pudiera poner vna bolsa de cera en el Altar del Angel de la Guarda, por auermela librado Dios de toda cicateria. Pero ¿qué milagro es que mi plata no me la lleuassen mugeres, si yo yua a parar al castillo de Genoueses, y ellos son su centro?

Estando aqui oi vna controuersia entre dos hidalgos de el campo, villanos de la Ciudad, que guardando los fueros a su calidad en el calçar y vestir, lo confirmauan. En sus razones andauan muy adelante, porque se tirauan a la cara algunos golpes; y vno a otro no se queriā sacar los ojos, pero sí procurauan entrarselos mas adentro. Yo mouido de mi comodidad, me meti en medio, diziendo: ¡paz entre dos ruynes! Diuidilos, y apartelos, y el vno menos colerico, y que parecio tenia su razon mas fuerça, alçando la voz dixo:

—Pues yo os voto al hijo de Malaga, que si no fuera por el señor que se a metido de por medio, que tal y qual, &c.

Sosseguélos, y a este por apartarlo me lo lleue conmigo. Refiriome la causa de su enojo, que se la escuché, confirmando su razon por valedora, juzgando en lo que me dixo la tenia. Y ya mas pacifico, despues de auerlo oido, le pregūte (lleuado de mi curiosidad):

—Digame v. md., pues el enojo está passado, y la colera depuesta, qué es la razon de jurar y votar al hijo de Malaga; porque he oydo variedad de opiniones sobre quién sea este demonio deste hijo de Malaga, que tanto lugar y opinion se grangea por el mundo, y me holgara saber quiē fue, o donde está, que por todas partes lo juran; y yo por ser forastero, y estar en esta Ciudad cō vna comission, quisiera saberlo

con fundamento, pues no puede dexarlo de saber v. md. siendo, como me ha dicho, de esta tierra.

El tal oyente me respondio:

—Señor mio, no estamos muy lexos del hijo de Malaga. Vengase conmigo, que yo le pondre presto con el.

Fuymonos juntos, y mientras llegamos (q̄ fue a poca distancia) me aduirtio ser falso dezirse el hijo de Malaga por el que en la puente de Suaco, quando el Ingles vino a Cadiz, detuuo los enemigos, sin que por ella passasse alguno; desengañandome de otras cosas que estan en libros de cuna, y en capitulos de mantillas. Llegamos con esta conuersacion a la espaciosa puerta del mar (emporio de las grādezas de el mundo,



y que le haze admirable la diuersidad de cosas que la acompañan, y assisten; por ser este sitio la Lonja de todo el comercio, y contratacion de mar, y tierra, que tiene la Ciudad, y lo mas populoso de España), y en vna esquina que haze la famosa y nombrada Isla de Riarán dixo:

—Alce v. md. el rostro, y vea essa figura que está en essa esquina de essa pared, debaxo desse antiguo y noble escudo de armas (que manifiesta la antiguedad, y lustre de sus dueños, cuya possession y mayorazgo oy goza por legitima sucession D. Iuan Enriquez de Salinas y Nauarra, Cauallero del Abito de Calatraua, y señor de toda esta Isla) que esse es el hijo de Malaga. Con lo que se despidio el buen mostrador, y se fue.

Alcé los ojos, y vide a tres estados de altura vna pequeña figura de vn niño desnudo, que con los ombros, manos, y cabeça está sustētando vn escudo de armas, debaxo de cuyos pies está vna cabeça de vn lebrel, cō vna cadena en la boca, oprimiendo esta figura el calcañal de el muchacho; obra primorosa de cantería, y de

entero relieue, y que parece el arte quiso dexar burlada la naturaleza, cuyo diseño es el de esta estampa.

—¡Bálgate! - dixe viendole—; tu eres el hijo de Malaga, tan jurado por essas calles, siendo tropeçon de los juegos, el fidelium de los colericos, el arlinquin de los juramentos, que diziendo «¡voto al hijo!» dan en vago cōtigo. Y lo mas de sentir es que muchos por jurar al hijo de Malaga, tuercen el camino, y se van al Hijo de Dios.

Alegréme de verle, y dixe luego: —No pudiera ser hijo de Malaga, sino vna piedra, por ser hijo de Ciudad que tanto padece: y confiesso que aunque he passado por aqui muchas vezes, no le he visto, ni reparara en él menos que aduirtiendomelo, porque estā tales los hijos de Malaga, que no los conocerá nadie en estos tiempos.

Comencé a discursar entre mi, dudando si a aquella materia de piedra se le pudiera auer infundido forma racional. Y diome motiuo a este pensamiento auer leido en algunos Autores (si bien fabulosamente) que las animas de los Filosofos se passauan a otros lugares, assi entes animados como inanimados, arboles, plātas, y simulacros (error notable de la ciega gentilidad). Tal es lo que dize Virgilio de la transformacion que hizo Circe en los compañeros de Eulises, conuirtiendo en varios animales; y lo que refiere Laercio de el anima de Giennio, que se passó a vn gallo, y hablaua como vn silguero. Tirmano afirmó que el espiritu de Epirio animó vna estatua de bronze; Darlecio, que se tañian vnas cañas, por auerse enterrado en el lugar que nacieron el famoso musico Crataíno: hallando esto en Ouidio de la Ninfa Siringa, y el fabuloso Midas. Vease el Belaforesto, el espejo de Rufinio, a Rabicio Textor, el Dragontino, a Estromer Babilonico, las Flores Anglicas, y el compendio de Hibernia. Todo esto se me representó en la imaginacion auer visto, y que a su semejança pudo aquella figura de piedra hablar, y tener anima, pues vemos q̄ muchos hombres ay que tienen animas de piedra, y otros que no la tienen, ni de piedra, ni de massa. En fin con este fundamento me resolui a hablarle, pareciendome no seria el primero que hablaua con vna esquina; y a penas pronuncié palabra, quando en el interior del alma oí vna voz, que atemorizandome, juzgué me dixo: «Sube a verme, y no temas». —¡Valgame Dios!—dixe entre mi—; grande misterio tienen las cosas de Malaga, pues sus hijos siendo de piedra hablan.

Imaginé si por ser juez, y estar contra la Ciudad su madre, como otros treynta q̄ la estauamos destruyēdo, por no guardar las justas y bien fundadas ordenes de los Consejos, q̄ nos embian, o por los excessos que con sus republicos estamos vsando, de malos tratos, y peores negociaciones quisiessē assombrarme, refrenando con el temor nuestras sin razones. Mas mi valor passó por todo, y animado de su preuencion, pues me dixo no temiesse, procuré subir a donde estaua.

Entré en vno de los bodegones de la Isla, y aunque en vn tinelo hallé comiendo vnos ladrones y palanquines de buena conformidad, por ser compañeros en oficio y giferos de la ropa que se desembarca, no solo dessollando los fardos, pero dexarretando sus mercaderias, y acogotando sus lienços; y en otro aposento mucha ropa en pena, que auian librado de poder de sus dueños, angeles de guardar, y no deboluer, como cosa comun en bodegones. Con licencia de el señor guesped, porque la guespeda estaua con vn corchete abrochada en otro quarto, subi, pisando vestidos y sauanas, halla-

das antes de perderse; porque el bendito de el guesped era vn hombre que no tenia cosa suya (todo era hurtado): donde quiera que entraua siempre quedauan llorando por él. Y en estas cosas, como amo de el huron, hurtaua las dos partes, y le valia tanto este oficio, que no solo le daua de comer al amo, pero a otros alguaziles, que andauan a las bueltas, y lleuauan su parte de los seguros q̃ hazian a todo latrocinio. Entré en el aposento correspondiente al sitio de la estatua, y mirando hazia qué parte ponerme para verle, como me lo auia dicho, hallé la estatua dētro; a la qual, viendola junto a mi, dixe de esta suerte:

—Ya que Dios me ha hecho merced que te aya conocido, y tu estés capaz de satisfazer mis dudas, dime: ¿Quién eres? ¿Qué es la causa de estar de esta suerte hecho vn canto, en postura de atril, y eternizado en piedra? ¿Qué es tu vida? ¿Por qué estás desnudo? ¿O cómo has venido a parar a vna esquina? Que me lastima el verte sujeto a los rigores de los tiempos, padeciendo sus inclemencias, hecho miron de esta playa, y testigo de todas sus nouedades, oprimiendo con los pies esse lebrel, que humilde te está sujeto, y rabiozo imbidia tu suerte. A lo qual me respondio las razones siguientes:

—Has de saber, amigo, (que basta ser forastero, y ser yo hijo de Malaga, porque lo seas, aunque con tu comission estés haziendo a mi patria tanto daño), que yo soy el verdadero hijo de Malaga. No te admire el verme assi, q̃ las muchas desdichas que han passado por mi me tiene muy trocado. Ya no soy quien ser solia; mis luzimientos, y opulencias ya se han acabado, y aquellos floridos tiempos de mi verdor, y losania; porque las riquezas de mi madre, mis tierras, dehesas, rentas, prados, cañadas, montes, chaparrales, y exidos, que por hijo de Malaga auia de gozar y tener, no las tengo, ni las gozo. Todo me lo han vendido, hasta quedar en queros; y está en poder de estrangeros, y aduenidiços, y gentes de otros Reynos y Prouincias: y yo me estoy como vn marmol, sufriendo como vna piedra, y solo me han dexado el nombre de hijo de Malaga, para ser jurado; y por serlo, y defender mi patria, por ampararla, y fauorecerla, no pudiendome sufrir algunos, que no son hijos de Malaga, que como si lo fuerā la heredan, y la roban, me han hechiçado, y encantado, que esso es ponerme entre cantos, afeytado de escoda, y aforrado de mezcla. Ya a muchos años que lo estoy; y el encanto es para que no pueda dezir lo que estoi viendo; pero sí lo siento, aunque lo callo, desseando que viniesse vno a quien comunicar mis penas, y lo que estoy padeciendo, no auiēdome dexado mas que para pegado en vna pared. Y lo peor es que estoy mirādo desde aqui la causa de mi daño, y al forastero venido de allende, que a mi costa se está passeando, triunfa, gasta, y se huelga con mi hazienda, llamādose don tal, y don qual, cō mas nombres de santos que Infante de España; y yo el pobre hijo de Malaga lo padezco, y lo callo. Y para q̃ veas lo que sufro, mira el peso que tengo sobre mí, y verás que todo carga sobre este pobre hijo de Malaga, donde quiero que aduiertas que los hijos de Malaga no tenemos otro oficio, sino sustentar las armas toda nuestra vida, cargando sobre nuestros ombros, como lo estás mirādo, siendo nuestra firmeza de piedra, no solo en defender la Fe, oprimiēdo los enemigos suyos, hasta ponerles el pie sobre su cerviz, como lo hago con este lebrel, a quien sujeto con las armas, y las letras; y a pesar de su fiereza castigo sus errores, con esta cadena en la boca. Pero en sufrir las inclemencias, a que por hijo de Malaga estoy sujeto, de di-

luuios, hābres, y pestes, no auiendo trabajo que no nos alcance, ni desdicha que no nos halle; pero nuestro valor y animo resiste a todo, y de todo sale vitorioso.

Mil cosas me refirió, que me causaron marauilla, satisfaziendome a todas las dudas que le propuse; y por conocer en mi curiosidad desseo de novedades, me dixo:

—Para que te desengañes de lo q̄ en el mundo passa, ponte a essa ventana, que está contigua al sitio de mi estancia, desde donde se vee lo mas populoso de mar, y tierra que tiene España, q̄ yo me bueluo a mi esquina, como a mi tema, y vee mirādo las cosas que ay en esta playa.

—Sí lo hiziera—respondi—, pero reparo en que puesto aqui a ver los defectos de otros me veran, y quisiera hazerlo sin ser visto. —Esso no te dé cuydado—me respondió—porq̄ al punto que te pongas a ver faltas agenas, nadie te podra ver; y esto es lo mas cierto, aunque no lo mas seguro.

Assi lo hizimos. El hijo de Malaga se boluio a poner de atril; yo me arrimé a la ventana inmediata a él, a ser mirones de la playa. Aduerti que desde aquel punto que me puse a fechar (1) a otros, y a mirar sus vidas, parece que me hallé con vna brujula en cada ojo, y hecho vn lince; porque la vista la tenia agudissima, y diuisaua cosas que me causauan assombro, hallandome con ojos de larga vista, y viendo mas que vn vezino enojado; notando que era diferente la vista que tenia que antes que subiesse alli, pues no vi naue llegar al puerto con vela Latina, que no la hallasse yo de armada Griega. ¡Qué estrangeros vi engañar a los pobres vezinos de Malaga! ¡Qué de cosas venderse diferentes de lo que concertauan! ¡qué de mentiras vestīdas de verdad! ¡qué vestidos de terciopelo texidos de tripa; y qué de ostentaciones fundadas en trāpa! ¡Valasme Dios, y qué de desengaños conoci en vn instante que alli estuue! Tanto que admirado de lo que alcançaua a ver, le dixe al hijo de Malaga:

—Espantado estoy, amigo, de lo poco que via antes que subiesse aqui, y de lo mucho que desde aqui veo. Pero él sonriendose me respondio: —Pues, tonto, ¿no aduiertes que es diferēte el veer del mirar? Y tu allá baxo vias, pero acá riba miras: y tiene diferente vista el que mira a otros para mirarlos, que el que los vé por solo verlos. Porque todos los que mirā a otros sus imperfecciones ven mas, aunque sean cortos de vista; que la malicia aumēta grados de luz para conocer faltas agenas.

Vaziandose estaua de sermon el hijo de Malaga, quādo nos suspendio vn pueril alboroto de muchachos, q̄ estornudó la puerta del mar.

—Atiende—dixo—, que alguna grande nouedad ha sucedido, porque tal ruydo dá a entenderse cosa esquisita, y particular; y lo es verdaderamēte, porque vienen haziendo justicia en vn hombre, a quien por pobre van açotando, que siempre son hermanos de vn vientre, açotado y sin blanca.

—Esso es sentir mal de la justicia—le dixe. Y él me respondio: —¿Cómo puedo yo dezir mal della, si siempre veo que el mas pobre por desualido la tiene de su parte, dandole la que le defraudan al rico, porque lo paga, y parece fauor, y es pulla?

Passó pues el notario de culpas dando mas vozes que letrado ignorante, y en vn jumento vn moço verde de barba, y maduro de delitos, puesto de cogollo a la penca

(1) Probablemente es una mala grafía, por «acechar».

del verdugo; la cara cayda, no sé si de verguenza. Y yo dixe ser mal hecho permitirse que los malhechores no vayan descubiertos, para q̃ el mundo los conoza, y se guarde dellos. Pero me satisfizo, diziendo: que le permitian yr de aquel modo, porq̃ no le afligiesse el ver yr los complices a cauallo; y por hallar introduzido este fauor quãdo a ellos se les llegue su dia, lo cõsienten.

Passó el ladron, y los demas escriuano y alguaziles acompañandole; pero aduerti como a vista de castigo todos se assustauan de rostro, enfaldandose de cejas, y preuiniendose de admiraciones; pero al escarmiento nadie le vio la cara, antes todos le boluian las espaldas. En esta ocasion vimos arrimarse a nuestra esquina, admirados del exemplar castigo, vna rueda de sujetos, a quien yo tuue por gente honrada, porque como en el vestir y calçar no ay diferencia de la gente baxa a la noble, y la seda, telas, oro, y perlas, que Dios crió para ornato del valor y lustre de la calidad andã en poder de la gẽte mas humilde de las republicas (y estos estauan tan enriquecidos de este traje) ni se diferencia el plebeyo del noble, ni el oficial del cauallero, todo está cõfuso; y assi no se dá la verdadera estimacion al que la merece, porque todos visten vna librea, y ay pastelero q̃ echa terciopelos, como ojaldrados. Y yo viendo esta rueda de gente, al parecer de bien, le pregunté al hijo de Malaga:

—Dime, ¿quién son estos caualleros que estã en esta esquina retirados de el miedo de los azotes?

El qual me respondio:

—¿Ves essa gente, que en el traje parece gẽte de bien? Pues los quatro son sastres, vn tabernero, dos tundidores, tres çapateros, dos corchetes, vn herrero, vn gitano, y medio alguazil. ¡Mira qué congregacion de Cardenales para puestos en los ojos de la republica! Y para q̃ lo creas velos mirando, y los conocerás por las señas: porq̃ los sastres, y los corchetes estan juntos, por ser gente q̃ agarra de ropa: peor gente son que roperos, porq̃ éstos hazen de ropa vieja nueua; pero los sastres la ropa que les dan a coser, hazen luego ropa vieja, vendiendola; y son de la data de çapateros, y aun peores que alquiladores de mulas, y vnos de otros dizen mal, y todos dizen bien, porq̃ en solo esso hablan verdad. Aquellos dos tan juntos, q̃ nunca se pierden de vista el vno al otro, es el uno herrero, y el otro Gitano; y por ser de vn oficio, y de vna calidad estan tan vnidos, y siendo assi que auia de ser a la contra, porque esse es tu enemigo el q̃ es de tu oficio. Estos nunca lo son, y no escarmienta este herrero, q̃ el Gitano a engañado a muchos, para no fiarse del; pero la simpatia de el oficio puede mucho, y tratar todos vna mesma mercaderia, q̃ son yerros. Y si te hiziere dificultad cómo está medio alguazil, no mas, te respondo vna de dos: q̃ para gente tal bastales medio alguazil por cõpañero, que de lo malo poco, y de esta ponçoña con poca basta; lo segundo, q̃ alli no está mas que medio alguazil, q̃ es el cuerpo, porque el anima ya se a muerto desde que entró a ser alguazil, y está en el quartel de los mercaderes ganando este lugar por sus pulgares en el infierno; y este medio que está aqui tiene el diablo en el cuerpo, q̃ como no tiene anima, ni el ni los que lo son, hazẽ cosas del diablo. Y no es milagro que muchos anden de la mesma suerte, porque aunq̃ parece que los vemos viuos con varas, como no tienen animas todos son desalmados: y por lo que tienen de espiritu viuen de soplo, y se sustentan del ayre, q̃ es

otro milagro, siendo fantasmas de los delinquētes, que los assombrā para que huyan, y bruxas de las arcas, q̄ chupan el dinero sin sentir. Y para q̄ veas por experiencia confirmada esta opinion, la suerte nos ha puesto la ocasion de a paleta. Aduierte en aquella pendencia q̄ alli se ha originado.

Y fue assi, que se armó entre vnos compañeros de Pero Ximenez, y Iuan de Iaen, toda gente como vn Cid en vsar de la colada, de dōde quedó vno mal herido, pero biē muerto. Dieronse por desentendidos vnos alguaziles q̄ los mirauan, y dexaron que se cōsiguiesse la desgracia, por sacar della su ventura: los quales desnudando las vñas, y diziendo, «¡tenganse a la justicia!», sin por que, ni para q̄, dexando libres los reos, prendieron vnos hōbres calçados de espada, vestidos de paciencia, y cōtinentes de enojo, por solo que los vierō de buena capa, para quitarsela (y no es milagro, que ya se castiga el tener hazienda como delito, y a muchos conozco q̄ les echan penas porque son ricos, como si fueran pobres).

Pero boluiēdo al caso, no fue tan mala la herida q̄ no quedasse mortal della; y vino a dar cerca de nosotros con su cuerpo, rodeandolos mucha gente. Entre los que se llegaron a verle, fue vn estudianton en infusion de media sotanilla, por sombrero vna ala de un tejado, con rostro de hōbre, pies de bestia, y todo vn micocrosmos de la juuentud. Haziase tantas cruzes, q̄ me motiuó a pregūtar al hijo de Malaga quien era, el qual me respondio que medico. —¿Medico?—repliqué—: no puede ser. —Si es—dixo el mascaron. Y yo, afirmādome mas, dixe: —No puede ser medico, porq̄ este que está aqui es estudiante, y assi ni es medico, ni lo puede ser; porq̄ los medicos ni son estudiantes, ni aun lo parecen.

—Pues para que te certifiques como es verdad lo que te digo—respondio el hijo de Malaga—mira las señas, y lo conocerás; y assi aduierte como trae por sombrero vna ala de vn tejado: porq̄ siempre andā los medicos a su sombra, por los que matā. Mira aquel rostro y talle, que parece de hōbre; pues no es sino de vn jumento; y el venir a pie será por auer prestado la mula, para q̄ se salue en ella algun delinquente, que no siruē de otra cosa; porq̄ a las mulas de los medicos se les guarda inmunidad, como a casa de embaxador; y a penas haze vna muerte vn doctor, quādo dize «mula me llamo», y dize verdad, y queda libre, y nadie se atreue a ofenderle. Y sabete que en solo los medicos se dan a vn mesmo tiēpo dos mouimiētos contrarios: porque con todo quanto andan en sus mulas házia adelante, tanto van ellos cada dia en el saber házia tras; y assi ¿qué piensas q̄ es verlos toda la semana, acerrandose de cabeça, columpiandose de pies, hilando calles, y debanando barr ios, sino ir pregonando quién compra medico? Y el que los oye dize: quiē no te conoce, te cōpre.

—Yo passé por ciudad desta Andaluzia—le dixe—dōde los medicos son la gente de mas porte que ay; porque les pagan las visitas a medio real. Y concluye para saber lo q̄ son en yrte a vna Vniuersidad, y hallarás que en el aula de la Theologia, de mil Theologos que entran a estudiar, salen doctos los veynte, y los quatro a penas eminentes; de los Iuristas serán estudiantes diez o doze, y dellos dos o tres dignos de vna beca, o ropa; y en la classe de los medicos entran tres mil, a estudiar, y al cabo de el curso salen curando seis mil; porque a estos se llega el barbero con medicina infusa, y q̄

pleytea curar a punta de lanceta, como a punta de lança; el boticario se entra a medico de hoz y de coz, y salta a curar de bote en bote, por solo que entiende a Garrafis; el cirujano tambien se mete en medico como en dibuxos; hasta los albeytares dizen: *medico me fecit*, y quieren contarse en medico, como en lozena, (1) siẽdoles dada a cada vno ignorancia *in solidum*.

—¡O infames! —dixo el mascaron—, que vossotros soys la muerte de las republicas. ¡Malditos seais, mercaderes del mal, cõpadres de el achaque, paniaguados de la enfermedad, y cõsejeros de la muerte, que le dais auisos por donde nos ha de acabar, vendiẽdo nuestras vidas por vuestro prouecho! Por solo no estar sujeto a vna consulta destos ignorantones me estoy hecho vn canto, y tẽgo por menos mal tratar con estos reuendedores, viuir en vn bodegon, estar hecho esquina, sufriendo los pesos falsos destas tẽderas, oyr engañar en esta playa a los labradores, ver los hereges con rosario en la mano, y jurãdo la Fé de Dios, como si la creyerã, que ser visitado de medico; pues te asseguro que aunque soy de piedra, si me vuiera sujetado a medico, ya estuuiera consumido.

—Empeorandonos vamos de conuersaciõ—dixe—, porque de los alguaziles nos hemos decendido a medicos, yendonos de rozin a ruyn en las materias.

Y en fin, estando ya de medico hasta no poder mas, y con los idiotas hasta la boca, atosigados de doctor, le pedi me declarasse la variedad de sujetos y cosas que desde aquel sitio se parecen, assi de mar como de tierra; lo qual con mucha distincion cũplio, haziendome capaz de lo q̃ tanto desseaua saber. Supe como Malaga es la ciudad que mas bien sirue a sus Reyes, de Europa, assi en la paz, como en la guerra, con la hazienda y las armas, exponiendo las vidas al mayor peligro, sin escusarlo jamas; y que esta ciudad sola tributa a su Magestad, y a sus reales arcas mas tesoro que el resto de todo el Reyno (a que es justo se atienda, para la conseruacion de sus preuilegios, franquezas, y mercedes); que sus hijos son y han sido siempre leales en el obedecer, firmes en el seruir, piadosos en la prosperidad, amigos en la ocasion, resueltos en el executar, valiẽtes en el conseguir, y generosos en el ofrecer. Exhibiendo crecidos donatiuos en aumento de la hazienda Real, por lo q̃ se halla de las suyas exhausta. La nobleza, el esplẽdor, y el luzimiento de sus republicas, es mucha: la estimacion de sus dos Cabildos grande: la silla Pontifical de su Yglesia suprema: la hermosura de edificios, lo apazible de su assiẽto, lo fertil de sus campos, lo copioso de sus frutos, lo rico de sus heredades, y lo admirable de sus vistas, assi de mar como de tierra, ninguna ciudad de la Europa la excede (si alguna la iguala), siẽdo imposible dezir las grandezas de Malaga, cõ tanta razon diuulgadas por el mundo, y las q̃ en esta ocasion supe, q̃ por la breuedad remito a mejor ocasion. Y en pago de auerme hecho sabidor de lo q̃ tanto desseaua (como forastero en fin) me pidio le satisfiziesse a algunas dudas, q̃ le tenian cuydadoso, diziendome:

—Aunque muchas gacetas de alquile vienen a cada correo, q̃ a los hijos de Malaga alcoholan los oydos, y paladeã el gusto, como testigo de vista sabras mas bien lo q̃

(1) Así en la copia que tenemos a la vista; pero probablemente errata, por «docena».

quiero preguntar. Dime, ¿cómo está la Corte o cómo se viue en ella? q̄ oygo variedad de pareceres sobre esto; porq̄ vnos dizen que se viue, y otros q̄ se muere.

—¿Pues esso dudas?—le respondi—siendo toda ella vn encanto, y q̄ solo se diferencian vnas ciudades de otras en la cantidad, no en la calidad; porq̄ en todas partes está valido el engaño, amada la mētira, premiada la lisonja, abatido el merito, aborrecido el valor, y fortunado el vicio. Solo viue la simulacion, reyna el odio, tiene possessiō la vengança, no hallandose palabra de verdad que no lo parezca, hallandose luego con mas doblezes q̄ biōbo de palacio.

—¿Qué pūto tiene—dixo—y en q̄ altura esta el que diran? ¿Se obseruan sus fueros, como es justo?

—Ni por lumbre—respondi—; porq̄ si antes los hombres se absteniā de hazer insolencias y malos tratos por el q̄ diran, ya los ha vencido el odio de tal modo y cō tal fuerça, q̄ sin reparar en el qué diran, proceden obrutamente, sin aduertir q̄ han dicho, qué dizen, y qué diran de su mal trato.

—¿Cómo viue el agradecimiento?—preguntó.

—Castigado—respōdi—; antes aquel q̄ mejores obras haze lleua peor premio, siendo delito el hazer bien. Pero esto se conserua en gente baxa, y sin obligaciones.

—¿Ay por allá testigos falsos?—preguntó. —Sí—respondi—; pero aunque se les auerigue serlo, nunca se les echa la ley encima de sacarles los dientes, porq̄ con essos come la justicia.

—¿Cúmplēse por allá los rigores q̄ amenazan los quebrātamientos de las pragmaticas justas?—preguntó—. Y yo le respondi que si; pero q̄ en solo los enemigos, como en todas partes.

—En esso solo echo de ver—me replicó—q̄ no á venido el tiempo del juyzio, porq̄ entonces dizen que á de ser toda la ley vna. Y pues que aora ay ley para vnos, y ley para otros, y no es toda la ley vna, no ha venido, ni es tiempo de juyzio.

—Dime: ¿ay dones por allá—dixo—, cō letania de nōbres repetidos? —¡Y cómo que ay! —respondi—. No ay herrero que al mādil no repita el brocado; ni ay alpargatero, tundidor, ni sastre, que no llame a su muger doña tal; ponga vn hijo en la Yglesia, haziendole de corona, y le suba a mas grados que tienen las escuelas, atenuandose por este desorden el credito de la calidad, y la Real hazienda.

—Pues te prometo—dixo el mascaron—que solo esso me tiene encantado, y me obliga a no salir de aqui, porque veo q̄ han venido los dones a tal baxeza, que estas dos tenderas, que estā pesando en esta puerta de el mar fruta y mondongo, los dias passados se tirauan las infamias como las pesas, y se arañauan las honras, como las caras; y dixo vna: —¿Pues tu conmigo, doña Teodosia, sabiendo que yo soy conocida en Malaga? ¿Y que soy hija de doña Brigida de tal, y de el mesonero de tal parte, que fue ventero veinte y vn años y medio, porque no le faltasse picos a su cuenta?

—Y hasta las mesoneras se corren porque no les llaman don, teniendole solo en el hurtar. Y es de modo que ya la gente principal por materia de estado ha de dar en quitarsele, pues no solo no le aumenta honor, pero le desacredita de el lustre que deuia. Y te prometo q̄ por no dezirle a vna muger de vn oficial, doña tal, encontralla en la calle con escudero, y veer a vn hijo suyo metido a cauallero; por no padecer vna ingratitud a

vn señor, a quien se le está siruiendo todo el año; ver puesto en dignidad vn sujeto sin meritos; ver hablar con engaño y doblés a vno q̄ piensa que no le entiēden, quiero mas estarme en mis treze de piedra. Por lo qual si te llamé, fue pensando que el mundo estaua diferente; pero sabiendo que está peor, digo que tengo a buena suerte estar como me estoy, q̄ a los hijos de Malaga nos está muy bien ser de piedra. Bueluete a la Corte, goza sus glorias, triunfa en sus plazeres, procurando aora mi destruycion. Pero cōsuelate en auerme conocido, que muchos que conocē los hijos de Malága, los estiman por amigos, porque lo saben ser leales en todo tiempo, y el mundo los venera y estima por tales.

Con que se despidio de mi, y le dexé.

LAVS DEO

Sub correctione Sanctæ Matris Ecclesiæ Romanæ.

INDICE GENERAL

DEL TOMO II DE LA

"BIBLIOTECA DEL MURCIANO"

PÁGINAS

Precio: 50 pesetas

